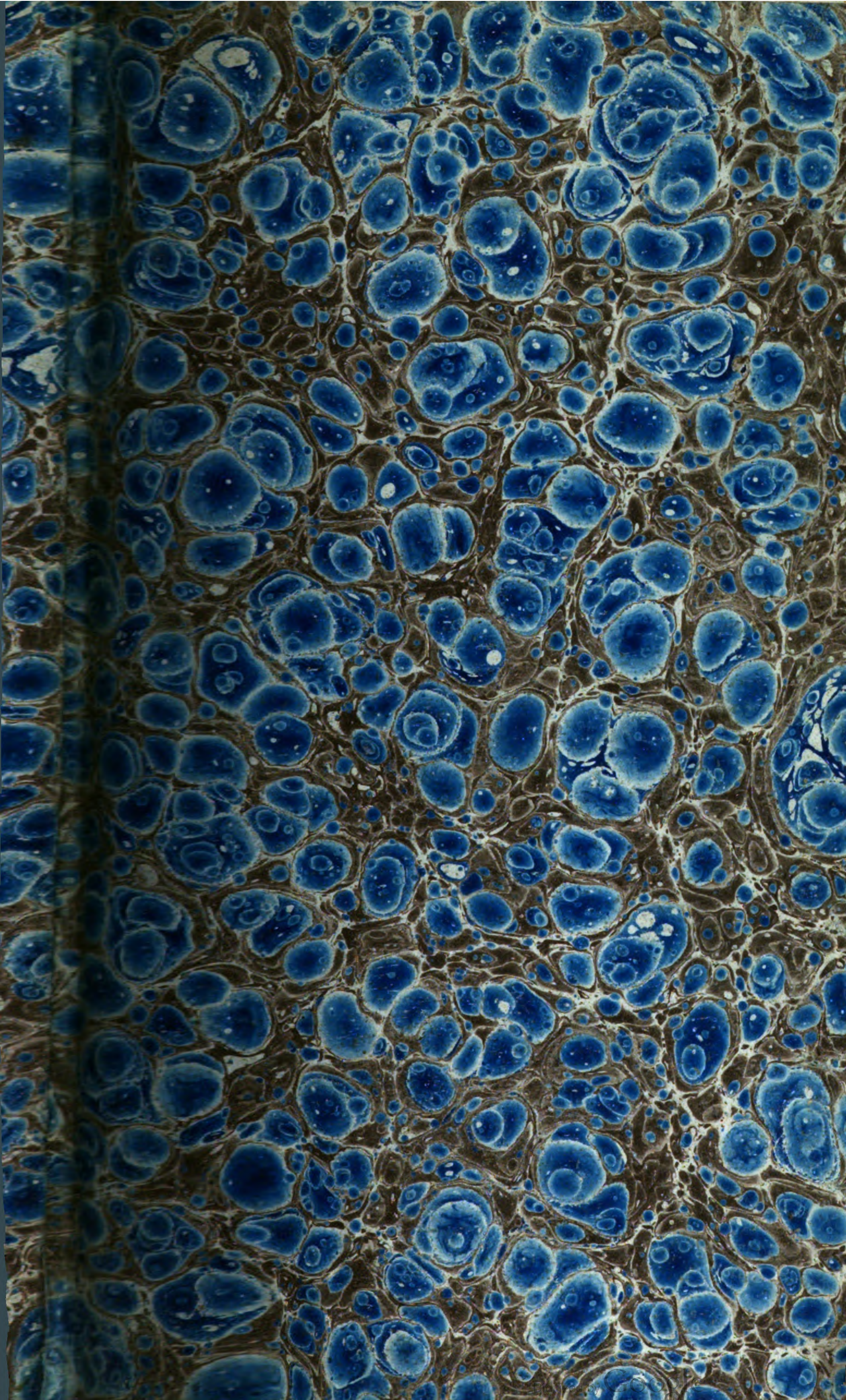




3-2-24

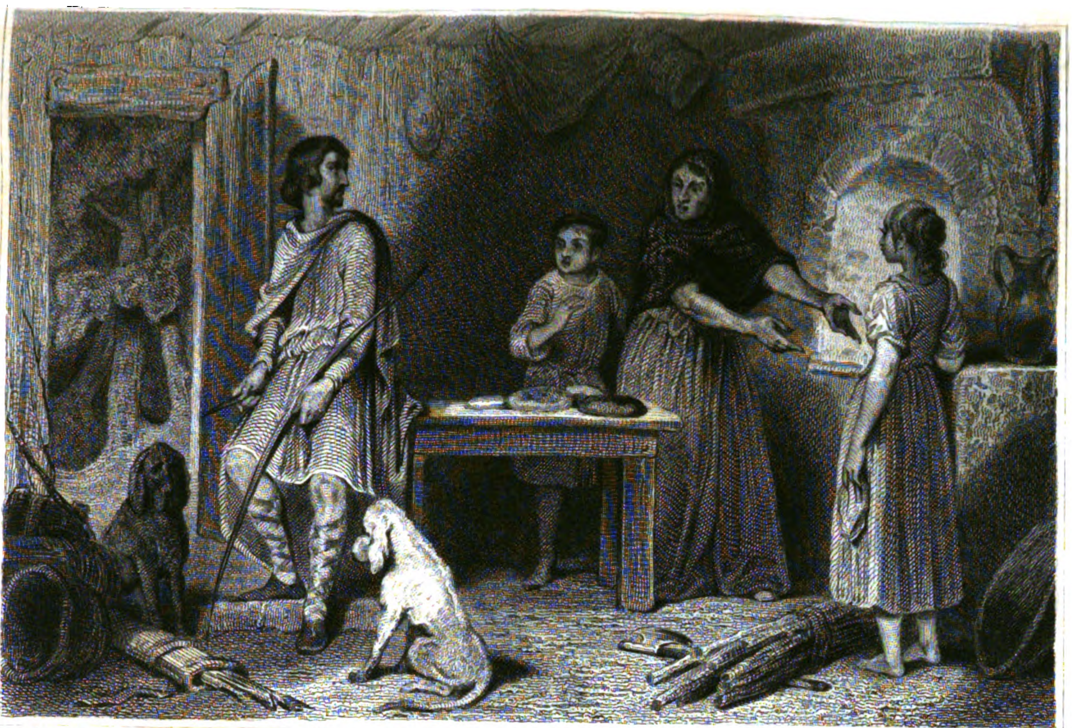
HISTORIA

DE

INGLATERRA.







Tony Johannot pinxt. A. Revel sculp.

ALFREDO EL GRANDE.

HISTORIA DE INGLATERRA,

DESDE LA INVASION DE JULIO CÉSAR

HASTA EL FIN DEL REINADO DE JACOBO II

(AÑO DE J. C. 1689).

POR DAVID HUME,

CONTINUADA HASTA NUESTROS DIAS POR SMOLLET, ADOLPHUS, AIKIN.

TRADUCIDA

POR DON EUGENIO DE OCHOA,

Y ADORNADA CON 32 FINISIMAS LAMINAS GRABADAS SOBRE ACERO.

TOMO I.



BARCELONA,
IMPRENTA DE FRANCISCO OLIVA
calle de la Platería.

1842.



El Traductor á sus lectores.

Al publicar por primera vez en nuestra lengua la Historia de Inglaterra de David Hume, me propongo dar á conocer en España un libro clásico en Europa, y presentarle á mis lectores con las anotaciones necesarias para que no ofrezca los peligros que tal vez ofreceria en una traduccion servil, en la que se dejasen pasar sin réplica todas las opiniones del Autor. Todavía pudiera ofrecerlos mayores una traduccion hecha con el dañado intento de sostener y acreditar en nuestro país todas aquellas opiniones, aun las que son evidentemente hostiles á nuestra fe católica; y acaso conseguiré ahuyentar una tentativa tan funesta, publicando esta version, á la que nadie podrá hacer con justicia semejante cargo. Sin duda alguna David Hume era un ingenio de primer órden, pero nació por desgracia en un siglo de incredulidad y falsa filosofía: fué uno de los corifeos de la escuela llamada filosófica, y esto, unido á sus preocupaciones de protestante, le hace incurrir en graves errores. Yo he puesto sumo conato en distinguir los descarríos de su imaginacion y las diatribas hijas del espíritu de partido que lo dominaba, de aquellas severas pero justas censuras que aun los escritores mas ortodoxos hacen de algunos abusos de la autoridad papal, particularmente en los tenebrosos siglos de la edad media. Algunos creerán que mejor hubiera sido no publicar esta historia en castellano, porque está escrita con una mente hostil á nuestras antiguas y santas creencias; pero este sistema de esconder la luz para que no se vea la crítica, me parece en realidad mas funesto que el del libre exámen, que en último resultado, nunca es peligroso mas que para el error. La religion católica, que es la verdad, nada tiene que temer de la libre discusion ni de los embates de la filosofía: ya ha apurado esta contra ella todo su arsenal, y ni uno solo de sus tiros la ha hecho titubear sobre su eterna base. Lejos de hacerle daño, esas luchas la han robus-

tecido y dado nuevo esplendor, bien así como la violenta accion del fuego, desprendiendo de un fino mineral todos los cuerpos extraños que le oscurecen y empañan, le hace descubrir en el crisol toda su pureza.

Convencido de esta verdad, me he guardado muy bien de alterar el texto original de esta obra: únicamente me he atrevido alguna vez á suprimir tal cual expresion ociosa ó mal sonante al par que demasiado atrevida contra objetos de nuestra justa veneracion. La Historia de Inglaterra del doctor Lingard, escritor católico, que siempre he tenido á la vista, al paso que me ha servido para conocer los pasajes en que Hume se deja llevar del espíritu de partido, me ha afianzado mas en la conviccion en que siempre he estado, y que es lo que me ha decidido á preferir á cualquier otro el texto que ofrezco á mis lectores, de que aquel grande escritor, dotado de una profunda penetracion y de una sensatez admirable, no menos que de un talento de diccion que le constituye autor clásico en su lengua, ha sabido conservar casi siempre suma imparcialidad en sus juicios de los hombres y de las cosas. ¡Raro mérito en un historiador, y que ciertamente ni aun el mismo doctor Lingard posee en mas alto punto que David Hume!

Confio que el público recibirá con indulgencia esta traduccion, tomando en cuenta la dificultad de la obra para disculpar los defectos de su desempeño. No he perdonado afan ni diligencia para que sea fiel y correcta, y aun he procurado que reproduzca en nuestra hermosa lengua algunas de las dotes que recomiendan en la original el estilo del Autor, pero conozco la debilidad de mis fuerzas y desconfio del resultado. Solo la suma bondad con que ha recibido el público otras traducciones mias, aunque de menos empeño que esta, y mi persuasion de que la lectura de la historia de un pueblo que ha llegado á tanta grandeza y prosperidad puede ser útil en España, me han alentado á acometer la árdua empresa de traducir esta voluminosa obra.

ENSAYO

SOBRE LA VIDA Y ESCRITOS

DE

David Hume.

David Hume es una de las mas insignes celebridades del siglo XVIII, uno de los mas atrevidos filósofos de aquella época memorable, y acaso el mas grande historiador de los tiempos modernos.

Nació David Hume en Edimburgo, capital de la Escocia, el 26 de enero de 1711. La familia de su padre era una rama de la de los condes de Home ó Hume; su madre era hija de sir David Falconer, presidente de la audiencia de Edimburgo, pero á pesar de estas circunstancias, uno y otro vivian escasos de bienes de fortuna, y como David era el menor de los hijos, su patrimonio era muy reducido. Siendo todavía muy jóven perdió á su padre, que tenia reputacion de hombre de talento, y quedó con un hermano mayor y una hermana bajo la tutela de su madre, señora de raro mérito, que aun que hermosa y jóven todavía, se consagró exclusivamente al cuidado de dar una buena crianza á sus hijos. Desde sus primeros años mostró Hume una decidida aficion á las bellas letras, y como casi todos los grandes ingenios, se distinguió de niño con precoces adelantos.

Su aplicacion y el singular discernimiento que mostró desde entonces hicieron creer á su familia que era particularmente apto para la carrera del foro, pero sus únicos estudios favoritos eran las letras y la filosofía. *Mientras me creian cegándome sobre un Voët ó un Vinio,* dice en una breve noticia que dejó acerca de su vida, *Ciceron y Virgilio eran*

los autores que yo decoraba en secreto; mas como aquellos hábitos estudiosos se avenian mal con su escaso caudal, y como además el exceso de la aplicacion habia quebrantado ya su salud, preciso fué resolverse á ensayar otro género de vida. En 1734 pasó á Bristol para entrar en el comercio, pero conociendo en breve que no tenia ninguna aptitud para aquella profesion, hizo un viaje á Francia con ánimo de continuar allí sus estudios literarios en el retiro, y de no desatender nada para llegar á ser algun dia lo que la naturaleza queria que fuese. Inmediatamente despues de su llegada á Francia, fijó el plan de vida que luego siguió puntualmente y con muy buen éxito: tambien resolvió suplir con mucha economía al caudal que le faltaba, á fin de conservar la independencia y de emplearla en el libre desarrollo de sus facultades.

Durante su residencia en Francia, primero en Reims, pero principalmente en Neeche, en Anjú, fué cuando escribió su primera obra, el *Tratado de la naturaleza humana*, refundido luego y publicado de nuevo bajo otro título. Ya en aquella época sus opiniones estaban casi todas muy fijas en su cabeza, tales cuales las conservó todo su vida, es decir, que ya era escéptico y aun incrédulo. Esto es lo que entonces se llamaba ser *filósofo.*

Despues de haber pasado tres años en Francia del modo mas conforme á sus gustos, trasladóse Hume á Londres, donde, poco tiempo despues de su llegada, publicó su tratado, que no tuvo ningun éxito, y para servirnos de sus mismas expresiones, *no pudo siquiera obtener el honor de excitar algunos murmullos entre los devotos*, por donde se ve que desde entonces aspiraba al género de celebridad menos digno de ser deseado. Sin embargo, no quedó tan completamente defraudado en sus esperanzas como dice, pues en un periódico literario de aquella época salió una refutacion de su libro, refutacion bastante notable por la fuerza del raciocinio y la amargura de la crítica para que se atribuyese entonces al célebre Warburton.

No obstante el malogro de aquel ensayo, Hume, dotado por la naturaleza de un ardor y de una perseverancia poco comunes, se reanimó en breve, y retirándose al campo, prosiguió sus estudios con nuevo fervor.

En 1742, hizo imprimir en Edimburgo sus *Ensayos morales, políticos y literarios*. La favorable acogida que recibió aquella obra le hizo olvidar muy pronto su primer revés, y preciso es confesar que en aquella ocasion merecia hallar mas aprobadores.

Aquellos Ensayos, juntos con la segunda parte que publicó en 1751, se componen de trataditos, todos mas ó menos notables, sobre puntos de política, de moral y de literatura.

Los que tienen por objeto el comercio, el lujo, el dinero, el interés del dinero, los impuestos, el crédito público son muy estimados, y todavía suelen consultarlos las personas que se dedican al estudio de la economía política: las ideas del Autor sobre los principios de esta ciencia están expuestas en ellos con tanta claridad y de un modo tan ingenioso, que uno de sus amigos, Adan Smith, no se desdeñó de reunirlas y explayarlas en su *Tratado de la riqueza de las naciones*, obra que extendió su reputacion por toda Europa; pero el honor de haber indicado el camino que luego recorrió Smith con tanta gloria le pertenece exclusivamente á Hume.

En los Ensayos sobre los primeros princicios del gobierno, sobre la libertad y el despotismo, el contrato primitivo, la obediencia pasiva, la poligamia y el divorcio, los partidos, la independencia del parlamento, la cuestion de saber si el gobierno de Inglaterra se inclina mas hácia el estado republicano que hácia la monarquía absoluta, se hallan miras nuevas y muy profundas, pero tambien contienen, como casi todos sus escritos filosóficos, paradojas, sutilezas y aun á veces principios evidentemente erróneos. Los Ensayos sobre el amor y el matrimonio, la supersticion y el fanatismo, la avaricia, la impudencia, la modestia, y la dignidad de la naturaleza humana ofrecen la misma mezcla de aciertos y de errores; en fin, los que tratan del progreso de las artes y de las ciencias, del estudio de la historia, de la elocuencia, de la sencillez y de las galas del estilo, merecen ser leidos por los literatos, que no podrán menos de reconocer siempre en ellos mucho talento y á veces la penetracion de un hombre superior. Lo que mas admira, leyendo estos *Ensayos* de Hume, es la prodigiosa

variedad y la extension de sus conocimientos; ningun escritor ha considerado su argumento bajo mas aspectos, ninguno ha echado una mirada mas curiosa y sagaz sobre todo lo que merece fijar la atencion del hombre.

Continuó Hume viviendo en el campo con su madre y su hermano, y se dedicó con ahinco al estudio de la lengua griega, que reconocia haber desatendido mucho en su primera juventud. En 1745, se encargó de completar la educacion del rico marqués de Annandale, empresa bastante opuesta al parecer al genio independiente que habia manifestado hasta entonces; así fué que no la continuó mas que por espacio de un año, y eso sin duda con la esperanza de que el sacrificio pasajero que hacia de sus gustos naturales y de sus hábitos adquiridos le pondria en estado de entregarse luego á ellos con mas seguridad en punto á sus medios de existencia: él mismo confiesa que el producto de sus emolumentos durante el año que pasó en la familia de Annandale aumentó mucho su pequeño caudal. Sin duda por el mismo motivo se resolvió á seguir, en calidad de secretario, al general Saint-Clair, á quien el gobierno acababa de encargar una expedicion para el Canadá. No se verificó esta; pero habiendo sido nombrado el general, al año siguiente, enviado extraordinario cerca de las cortes de Viena y de Turin, Hume que no se habia separado de él, tomó el partido de seguirle en su embajada, lo que hizo en calidad de secretario y edecan. Parece que durante los dos años que pasó cerca del general, Hume no pensó mas que en gozar de los placeres de una vida bastante disipada, y en aprovecharse de todas las ventajas de su nueva situacion. Durante todo aquel tiempo, descuidó todos los grandes estudios que hasta entonces habian sido su ocupacion y su embeleso, que tambien aquella fué la única interrupcion que experimentaron en todo el transcurso de su vida. Merced á su economía, á su vida frugal y á la sencillez de sus costumbres, pudo acabar de formarse, con los sueldos anejos á su doble título, un caudal independiente, en su concepto, aunque sus amigos, mas favorecidos que él sin duda por la fortuna, se sonreian cuando le oian decir, ponderando su riqueza: *Yo soy hombre que poseo mil libras esterlinas.*

Persuadido, como siempre lo estuvo, de que si su pri-

mera obra no habia tenido mejor éxito, no habia sido tanto por culpa del fondo del asunto, cuanto del modo como le habia tratado, y conociendo además que habia incurrido en una temeridad bastante comun escribiendo antes de tiempo, ó mas bien publicando sus escritos con sobrada precipitacion; se dedicó á refundir la primera parte de su *Tratado de la naturaleza humana*, y le dividió en varios pequeños Ensayos, que intituló: *Investigaciones sobre el entendimiento humano.* La obra así refundida, salió á luz durante la residencia del Autor en Turin, y no fué mas felíz bajo su nueva forma.

Esta obra es el mas extenso, pero no el mejor de sus escritos filosóficos: el mas exagerado pirronismo se manifiesta en ella sin rebozo: los raciocinios que contiene no son con frecuencia mas que puras paradojas, y aun á veces sofismas presentados bajo una forma especiosa; además sus partes no están bastante enlazadas entre sí, y no forman un sistema completo, pero no se puede menos sin embargo de reconocer en algunos pasajes un ingenio muy elevado, una razon poderosa y mucha sagacidad. La filosofía de Hume, apropiada en algunos puntos á nuestra naturaleza, no hubiera incurrido tan completamente en la reprobacion de las personas sensatas si hubiera sabido limitarse en su escepticismo y respetar las verdades que son la base de toda moral.

Hume refiere el enlace de las ideas á tres principios: 1.° la analogía, 2.° el tiempo y el espacio, 3.° la causa y el efecto. Estas palabras *causa* y *efecto* le parecen impropias, ó á lo menos, el sentido que se les atribuye no le parece exacto: nada vé qué pruebe que lo que se llama efecto sea el producto de lo que se llama causa. El hombre que no hubiese visto mas que una vez un objeto seguido de otro, no supondria entre estos dos objetos un enlace necesario; solo la costumbre de verlos reunidos, y no sé qué instinto ciego, nos hacen admitir ese enlace, pero la costumbre y el instinto pueden engañarnos: uno de esos objetos puede tambien no ser mas que una ilusion de nuestra mente al aspecto del otro, al cual le hemos visto muchas veces reunido. En la impotencia en que estamos de concebir lo que hace obrar la causa y la une esencialmen-

te al efecto, debemos contentarnos con definirla: *un objeto seguido de tal modo de otro objeto, que todos los objetos semejantes al primero esten siempre seguidos de objetos semejantes al segundo;* ó suponiendo que el segundo pueda no ser mas que una ilusion de nuestra mente á la vista del primero, *un objeto seguido de tal modo de otro objeto, que la presencia del primero haga siempre pensar en el segundo.*

Hume, como se ve, concede muy poco á la autoridad de la experiencia: mas hay; segun él mismo confiesa, el resultado de semejante sistema es que la experiencia no puede guiarnos en nuestros juicios, y que no hay hecho alguno de que estemos rigorosamente seguros. Segun él, el universo podria muy bien no existir mas que en nuestro entendimiento: no tenemos en prueba de lo contrario mas que el testimonio de los sentidos, y es cosa reconocida que los sentidos nos engañan: no podemos cerciorarnos de sí las cosas cuyas imágenes nos manifiestan existen para nosotros de otro modo que en imágenes, es decir, existen fuera de nosotros, de modo que no se puede ahondar mucho la filosofía sin ponerse en oposicion continua con la inteligencia comun, sin conocer la inseguridad y la divagacion de esa facultad á que se ha convenido en llamar *la razon*, y sin quedar convencido de que el partido mas cuerdo que puede tomar el filósofo, fuera de la fe cristiana, es refugiarse en la oscura pero tranquila region de la duda, y ser siempre circunspecto y tardo en sus juicios; pero este escepticismo absoluto debe encerrarse en las especulaciones del entendimiento, porque, en la práctica, es útil seguir el instinto sensitivo que nos hace suponer la existencia y la relacion de las cosas. Tal es, en sustancia, la idea que puede formarse de los puntos principales de la filosofía de Hume, relativamente á nuestras facultades intelectuales.

Añadimos que, en la exegeracion de su escepticismo, ataca sin miramiento alguno la existencia de Dios, el dogma de una vida futura y el del libro albedrío. Es cosa singular la osadía con que aquel gran detractor de la inteligencia humana desentraña hasta los cimientos de la metafísica y pugna por penetrarlo todo. Aquel hombre que recomienda la circunspeccion en las investigaciones filosóficas no tiene ni aun asomos de ella; no parece sino que cuando menos-

precia y deprime si cesar la raza humana, exceptua á la suya propia de aquella proscripcion. Despues de haberle visto impugnar con todas sus fuerzas las doctrinas que son el fundamento de toda creencia, sorprende no poco verle en cierto modo condenarse á sí mismo en el siguiente pasaje: «Los que se esfuerzan por desengañar á los hombres de esa especie de preocupaciones (y por *preocupaciones* entiende el Autor la existencia de Dios y la inmortalidad del alma) son acaso hombres que raciocinan bien, pero no puedo reconocerlos por buenos ciudadanos, ni por buenos políticos, pues emancipan á los hombres de uno de los frenos de sus pasiones y hacen mas fácil y segura la infraccion de las leyes de la justicia y de la sociedad.» ¿Qué se debe pensar del que conoce tan bien sobre este punto los deberes de un hombre honrado, y que, con la esperanza de meter algun ruido en el mundo, no titubea en infringirlos? pues parece que el deseo de la celebridad le puso la pluma en la mano mas que el amor á lo que creia la verdad.

Preciso es compadecer á Hume por no haber tenido las esperanzas del hombre de bien, como se le debe vituperar por haber querido destruirlas. Ciertamente no puede disputársele una razon poco comun; pero aquella razon tenia límites, y la vanidad no queria reconocer ninguno: hubiera sido necesario además para evitar los errores en que incurrió, consultar juntamente la razon y el sentimiento, pues la perfeccion del hombre moral consiste en la alianza y aun en el equilibrio de estas dos facultades. Hume tenia desgraciadamente un alma poco sensible; aquel secreto presentimiento, aquel instinto de una vida venidera, tan poderoso en el hombre bien organizado, cedia acaso en aquel filósofo al orgullo de aquella atrevida razon que ponia en duda lo que no sabia comprender. La conviccion de nuestra inmortalidad no puede ser entera sino cuando se deriva á la vez del sentimiento interno y de las luces de la razon.

Un dicho que se atribuye á Hume puede servir para explicar su aversion á las ideas religiosas. Una persona le estaba confiando un dia sus penas:—V. tiene, respondió el filósofo, una enemiga que le impide ser feliz, y es su sensibilidad. —¡Cómo! exclamó asombrada aquella persona, ¿no tiene V. sensibilidad por ventura?—No.—¿No sufre V. cuando ve su-

frir?—No; mi razon me dice solamente que es bueno aplacar su dolor.

Hume á su vuelta de Italia, tuvo la desazon de hallar alborotada á toda Inglaterra con motivo de un libro bastante atrevido del doctor Middleton, mientras que del suyo, mucho mas atrevido, nadie hacia caso; pero todos aquellos desdenes del público no hicieron sobre él mucha impresion, á lo menos segun asegura él mismo.

En 1749 se volvió al campo al lado de su hermano, pues ya habia perdido á su madre, y entonces escribió la segunda parte de sus *Ensayos*, que intituló *Discursos políticos*: tambien hizo de nuevo enteramente por entonces la segunda parte de su *Tratado de la naturaleza humana*, de que formó una obra nueva bajo el título de *Investigaciones sobre los principios de la moral.*

En aquel retiro supo que sus primeras obras, excepto el desdichado tratado, empezaban á llamar la atencion del público, que se iban expendiendo cada dia mas, y que ya era tiempo de preparar nuevas ediciones. En el transcurso de aquel año salieron varias refutaciones de aquellas obras; y Hume juzgó, dice, por el tono desabrido y violento del doctor Warburton, que sus escritos obtenian en fin el aprecio de los inteligentes. Desde entonces tomó su resolucion de no responder á ningun ataque, y la observó constantemente, pues como no era de condicion irascible, fácil le fué evitar toda contienda literaria. Aquellos síntomas de una reputacion naciente no podian menos de alentar á un hombre dispuesto naturalmente á ver mas bien el lado bueno que el malo de las cosas: él mismo nos dice que tal era la disposicion de su ánimo, y cree con razon que esta dote natural vale mas que todas las riquezas del mundo.

En 1751 dejó el campo por irse á vivir á Edimburgo, donde publicó, al año siguiente, sus *Discursos políticos*, que cita como la única de sus obras que obtuvo, á su aparicion, un verdadero triunfo, no solo en Inglaterra, mas tambien en los paises extranjeros. No sucedió lo mismo, ni con mucho, con sus *Investigaciones sobre los principios de la moral.*

Esta obra, que él miraba como el mejor de todos sus escritos, y que es, en algunas de sus consecuencias, la mas avorable á las ideas religiosas, se publicó en Londres, el

año que siguió á su vuelta del campo, sin excitar la menor atencion.

Algunos filósofos han explicado la moral únicamente por la razon; otros, por el sentimiento. Hume discute estos dos sistemas, y hallándolos á ambos insuficientes, los reune para formar con los dos el suyo propio, buscando juntamente en la razon y en el sentimiento los principios de la moral. Verdad es que concede demasiada influencia al *principio de utilidad*, pero conviene en que hay virtudes, como la benevolencia, la amistad, la gratitud, la compasion que no pueden explicarse por el interés personal, y cuya fuente no debe ser el amor de sí mismo: confiesa que es menester necesariamente admitir un instinto moral dado por la naturaleza, y creer que la constitucion primitiva de nuestra alma nos impele á buscar la felicidad de nuestros semejantes y nos la hace tan preciosa como la nuestra. La razon nos nanifiesta la diferencia de las resultas que pueden tener nuestras acciones, y la humanidad nos hace inclinarnos en favor de las que son benéficas y desinteresadas. Nuestro entendimiento no puede avasallar nuestros afectos, ni poner en juego nuestras facultades activas. Las verdades que nos es preciso descubrir, cuando son indiferentes, no tienen influencia sobre nuestra conducta, pero lo que es noble, lo que es generoso cautiva nuestro corazon y nos atrae vivamente hácia sí. Siendo la virtud apetecible por sí misma, sin ninguna mira de recompensa, debe haber en nosotros algun sentido secreto en que hace impresion; debemos tener una especie de aficion interior, cualquiera que sea el nombre con que se la designe, que distingue el bien y el mal moral, que se apasiona por el primero y repele el segundo. No puede asignarse otro principio á este sentimiento moral mas que aquella voluntad suprema que, fijando los diferentes órdenes de los seres, dió á cada uno su naturaleza que le es propia.

No deja de ser extraño que este mismo filósofo que reconoce en nosotros una disposicion tan noble, cierre los ojos sobre los designios patentes del ser de quien la hemos recibido; y que elevando de esta suerte al hombre por una parte á tanta altura sobre los animales, lo rebaje por otra hasta ellos encerrando todo su destino en los límites de la vida terrestre. ¿Como, despues de haber tributado ese homenaje

á la dignidad de nuestra naturaleza, y de haberse separado de aquellos desventurados sofistas que hallan en el interés la base de la moral, pudo Hume favorecer sus miserables sistemas y ponerse de acuerdo con ellos para debilitar con vanos raciocinios la esperanza de una vida mejor? Pero es imposible á todo lector sensato no sacar de sus confesiones sobre el sentimiento moral, consecuencias diametralmente opuestas á los áridos principios que desenvuelve en otras ocasiones.

El mismo año, la órden de los abogados de Edimburgo eligió á Hume por su blibliotecario. Aquel empleo, muy poco lucrativo, no tenia para él mas ventaja que la de poner á su disposicion una gran cantidad de libros, ventaja de que él se aprovechó como hombre que conocia todo su precio, y desde aquel momento formó el proyecto de escribir su historia de Inglaterra; pero amedrentado á la sola idea de un cuadro que debia comprender una extension de diez y siete siglos, empezó por no acometer mas que la historia del reinado de los Estuardos, época fecunda de grandes acontecimientos como de grandes lecciones, y que, bajo este doble concepto, le pareció digna de ejercitar todo su talento. No se le ocultaron las dificultades de semejante empresa, pero sondeándolas, creyó sentir en sí el valor y la imparcialidad necesarios para vencerlos. Los Ingleses acusaban á los historiadores franceses que habian pintado el siglo de Luís XIV en sus relaciones con la historia de Inglaterra, de haberse dejado dominar por un sentimiento de entusiasmo bastante exaltado para extraviar algunas veces sus juicios, y el mismo cargo hacian con no menos fundamento los franceses á los historiadores ingleses: la diferencia de religiones se habia unido á la rivalidad nacional para despojarlos de toda imparcialidad. Incapaz de ceder á las mismas prevenciones, Hume quiso abrirse un camino nuevo entre aquellos escollos; propúsose exponer bajo su verdadero punto de vista los tiempos, los sucesos y los hombres; conservar fiel la balanza entre las exageraciones de ambas partes, y hacer oir, en medio de tantas voces discordes y apasionadas, la voz tarde ó temprano persuasiva de la verdad, y el lenguaje siempre sereno de la moderacion. En vez de aquellos retratos vagos y pintados por la animosidad y la envidia, quiso dar á cada personaje su fisonomía propia:

en la narracion de los hechos, puso su principal conato en desentrañar sus causas y correlaciones, y al mismo tiempo que heria la imaginacion con cuadros animados, quiso satisfacer tambien á la razon con la exactitud y la oportunidad de sus reflexiones. Para precaverse mas de toda especie de influencia, tomó el partido de encerrarse en su retiro, y despues de haberse entregado todo entero á aquella grande y noble empresa, acabó en dos años el reinado de los dos primeros Estuardos, que publicó en Edimburgo en octubre de 1754. Con grande asombro del Autor, aquella primera parte no obtuvo el menor éxito: oigamos sobre esto al mismo Hume: « Yo creia ser, dice, el único historiador que hubiese desatendido el interés presente, desdeñado lo autoridad dominante, y todas las preocupaciones populares; y como el asunto estaba al alcance de todas las inteligencias, contaba con un grande éxito, pero esta esperanza quedó cruelmente burlada. Por todas partes se elevó contra mí un éxito general de desaprobacion y aun de odio: Ingleses, Escoceses, Wigs, Irlandeses y Torys, clero y sectarios, filósofos y devotos, patriotas y cortesanos, todos se unieron en su furor contra el hombre que habia osado derramar una lágrima generosa sobre la suerte de Cárlos I y del conde de Strafford. Luego que pasaron los primeros arrebatos de aquella especie de rabia, la obra cayó en un completo olvido, lo que era para mí una mortificacion mucho mayor. M. Millor, mi librero, me dijo que en el transcurso de un año no habia vendido mas que cuarenta y cinco ejemplares: apenas hubo en los tres reinos un hombre distinguido en las letras que pudiese sostener su lectura. Debo exceptuar al doctor Herring, primado de Inglaterra, y al doctor Stone, primado de Irlanda, quienes me escribieron que no me desanimase.»

Entonces sin embargo el filósofo, muy resentido de la injusticia de sus compatriotas, estuvo á punto de decaer de ánimo: otra circunstancia le predisponia al abatimiento. Habíase declarado candidato para la cátedra de filosofía moral de Edimburgo, pero los mismos hombres que desdeñaban los sabios trabajos del historiador, tenian siempre presentes en la memoria los principios sentados por el filósofo en sus primeros escritos, y aquella impresion era todavía bastante viva para formar un obstáculo á sus pretensiones

y hacer infructuosos todos sus pasos. El clero de Escocia se declaró abiertamente contra él en aquella circunstancia, aunque, entre sus mas ilustres individuos, tenia algunos amigos, como Robertson y Hugo Blair. El motivo de aquella oposicion era tan poco equívoco, que algunos escritos recientes, en que se impugnaban sus principios, fueron una poderosa recomendacion en favor de M. Balfour, su competidor, á quien se dió la cátedra. Tal despecho causaron al principio á Hume tantas contrariedades, tanta aversion le inspiraron hácia sus compatriotas, que tomó la resolucion de abandonar para siempre la Inglaterra, y de mudar su apellido, para ir á terminar oscuramente su vida en algun pueblo de Francia, pero la guerra que sobrevino entre ambas naciones no le permitió llevar á cabo su proyecto. Poco á poco fué calmándose su resentimiento, y como el tomo siguiente de su historia estaba bastante adelantado, sacó fuerzas de flaqueza y puso manos á la obra.

Estaba entonces el clero de Escocia dividido en dos partidos, uno de los cuales hacia gala de un gran rigorismo de principios. Los individuos mas florecientes de este último partido, alentados por el éxito del ataque dirigido recientemente contra el editor de una obra de lord Bolingbroke, á quien habian hecho citar ante el jurado de Middlesex, intentaron renovar contra Hume el mismo género de persecucion, y en el mes de mayo de 1755, la asamblea general del clero, reunida en Edimburgo, bajo la presidencia de lord Cathcart, comisario del rey, procedió al exámen de los escritos de aquel filósofo. En ella se atacaron violentamente los principios que profesaba Hume; se los consideró como subversivos de toda religion, natural ó revelada, y como capaces de ejercer el mas pernicioso influjo sobre las costumbres públicas, y la reprobacion llegó á punto de recomendarse á todos los individuos del clero la mayor vigilancia en preservar á sus feligreses del contagio de semejantes doctrinas. Afortunadamente para Hume, una cuestion de muy distinta naturaleza vino á apartar de aquel asunto la atencion de la asamblea, que cometió el exámen de sus obras á una junta que debia presentarle un informe sobre todos los puntos en que evidentemente se atacaban los dogmas de la religion natural, pero aquella medida no

tuvo ningun resultado, y todo se redujo por entonces para el Autor á algunas inquietudes sobre su empleo de bibliotecario.

No obstante estas pequeñas tribulaciones, continuaba su historia con tanto ardor y perseverancia como si el público hubiera recibido bien lo que ya habia publicado de ella. En 1756 publicó otros dos tomos que contienen el período que transcurrió desde la muerte de Cárlos I hasta la revolucion de 1688, y completan por lo tanto la historia de la casa de Estuardo. El ataque dirigido contra él por el clero, le fué en cierto modo favorable, dando un poco mas de realce á la publicacion de aquella segunda parte, que no solo fué bien recibida, mas aun sacó del olvido á la primera.

Ofrecia entonces la patria de Hume una reunion bastante imponente de hombres superiores en las letras y la filosofía. Ocupaba la cátedra de filosofía del colegio real de Aberdeen el ilustre Tomás Reid, quien desplegaba ya en sus lecciones sobre el análisis de las ideas aquella fuerza de raciocinio que luego se observó en sus escritos metafísicos. Adan Smith, llamado recientemente á la cátedra de filosofía moral de Glascow, anunciaba ya la reputacion que le aguardaba como escritor. Ferguson se dedicaba con todo ahinco á las sabias tareas que iban á ilustrar su nombre. Hugo Blair ofrecia, en el ministerio de la predicacion evangélica, algunos modelos de aquella elocuencia natural y sencilla cuyos preceptos debia enseñar algun dia; y Robertson, rodeado de todos los documentos que podian ilustrarle sobre los reinados de Jacobo VI y de María Estuardo, estaba á punto de dar á Inglaterra un espectáculo hasta entonces bastante nuevo para ella, el de un pastor presbiteriano que, escribiendo la historia de su país, sacrifica á la verdad los intereses de todos los partidos y las pasiones de todas las sectas. Hume, dignísimo seguramente de ocupar un puesto entre aquellos privilegiados, los contaba á casi todos en el número de sus amigos. Con este motivo recordarémos que entonces formaba parte, con varios de entre ellos, de una sociedad conocida bajo el nombre de club Poker : este club, que se componia de literatos, de eclesiásticos ilustrados y de hábiles jurisconsultos, parece haber sido la cuna de la sociedad de Edimburgo. En el orígen no era mas que una asocia-

cion de hombres instruidos, pero casi todos pobres, á quienes el placer de comer juntos reunia en dias determinados. Cuando se formó la sociedad, era fácil proporcionarse á poco precio un vinillo ligero que era la bebida favorita de sus individuos; un aumento considerable en el coste de aquel vino ocasionó la dispersion de los convidados y la disolucion de la sociedad; pero sin embargo poco despues se reunió bajo otro nombre, y adquirió desde entonces una celebridad que aumentó de dia en dia, hasta que Robertson le dió reglamentos, le hizo adoptar un plan de trabajos y obtuvo para ella el título de *Sociedad real de Edimburgo.*

En 1757, Hume tomó el partido de renunciar á su empleo de bibliotecario. Todo mueve á creer que su dimision no fué voluntaria, y que tuvo que darla por los mismos motivos que habian amotinado contra él al clero de Escocia. Ferguson fué su sucesor.

Poco despues hizo un viaje á Lóndres, donde publicó su *Historia natural de la Religion,* con algunos trozos *sobre la Tragedia y sobre la regla del Gusto.* Diga Hume lo que quiera, esta obra produjo cierta sensacion; es acaso, de todos sus escritos, el que manifiesta una tendencia general mas favorable al deismo, pero esto no impidió que fuese objeto de vehementes ataques, y que saliesen contra él muchas refutaciones. La mas notable es la que Hume atribuye al doctor Hurd, pero cuyo verdadero autor fué Warburton *Aquel folleto,* dice con cierto donaire, *me consoló un poco de la fria acogida que hizo el público á mi libro.*

Aquel mismo año tuvo un motivo mas legítimo para clamar contra los juicios del público. Mientras se ocupaba en sus trabajos como historiador digno de este título, su compatriota Smollett acometia una empresa rival de la suya, á instancia de una sociedad de libreros. Apoyado por algunos hombres influyentes y seguro de antemano del precio de su trabajo, Smollett despachó en menos de tres años su voluminosa Historia, que se publicó en Lóndres en 1757 con tan buen éxito que en muy poco tiempo se agotaron tres ediciones sucesivas. Esta injusta preferencia irritó tanto á Hume que todavía al cabo de algunos años exhalaba su resentimiento con una amargura que procuraba comunicar á sus amigos; pero como los últimos tomos de su Historia de los

Estuardos habian sido recibidos, no tan bien ni con mucho como la obra de su competidor, pero á lo menos bastante favorablemente, y como contaba además con la justicia del tiempo, que tarde ó temprano haria de ambas el debido caso, persistió en su resolucion de continuar su trabajo, y en 1759 publicó en Lóndres una nueva parte de su Historia que se extiende desde el advenimiento de la casa de Tudor hasta el reinado de los Estuardos. Se lee con sorpresa en su noticia sobre su propia vida que esta nueva parte no fué mejor recibida que los primeros tomos de la anterior, pero todos los testimonios contemporáneos desmienten esta asercion, y aun parece que de las tres partes que componen aquella Historia, esta fué la que el público apreció mas y la que dió al autor mas nombradía. Algunos acaso no adoptaban sus juicios, no participaban de sus opiniones, pero su libro llamaba mucho la atencion y entonces á lo menos todos hicieron justicia á su talento.

Aquel año fué para la literatura escocesa una época brillante, pues casi al mismo tiempo, dos compatriotas de Hume, que eran tambien sus amigos, Adan Smith y Robertson, publicaron, el uno su *Teoría de los sentimientos morales*, y el otro su *Historia de Escocia*.

Reinó desde entonces entre Hume y Robertson una amistad mas íntima todavía que antes, que ni aun la ausencia pudo entibiar y que no cesó sino con la muerte del primero. Se ve por su correspondencia que, antes de emprender la *Historia del reinado de Cárlos V.* Robertson habia tenido el proyecto de escribir la de Inglaterra, proyecto que sin duda era capaz de desempeñar cumplidamente, pero que abandonó, á pesar de las brillantes proposiciones de los libreros, á pesar de los estímulos y aun de las instancias del gobierno, que no pudo hacerle consentir en ponerse en competencia con su amigo. Acaso es permitido dudar que el ministro Robertson, por mas prendas que hubiese ya dado de la independencia de sus opiniones, hubiera igualado en todos los puntos la animosa imparcialidad de David Hume.

Como quiera que sea, siempre es dulce pensar que la amistad que se estableció entre aquellos dos hombres, dotados ambos de un talento extraordinario, animados de la mas ardiente emulacion, cultivando uno y otro el mismo ra-

mo de literatura, y vecinos de una misma ciudad, jamás se resintió de la envidia, ni se alteró con la diferencia de sus opiniones sobre varios puntos esenciales. El mismo Hume proporcionó á Robertson el medio de dar á conocer su *Historia de Cárlos V.* en el continente por medio de una traduccion, y mas feliz para su amigo de lo que habia sido para sí propio, consiguió hallarle en M. Suard un intérprete cuya elegante version reproduce en la lengua francesa todos los géneros de mérito que distinguen al editor original.

A despecho de todas las críticas de que fueron objeto sus escritos, Hume continuó viviendo feliz y sosegado en el seno del retiro, ocupado en sus tareas, y sobre todo en sus deberes de historiador, y siguiendo con ojos satisfechos los progresos de su fama, que por dias se iba extendiendo en su patria y cundiendo por toda Europa, una nueva parte de su Historia de Inglaterra, la última en el órden de su trabajo, pero la primera en el órden de los tiempos, completó en 1761 aquella gran composicion que comprende desde la invasion de Julio César hasta la revolucion de 1688. Allí es sobre todo donde Hume se manifiesta en todo el brillo, en toda la madurez de su talento : es imposible unir mas claridad á mas exactitud, mas elegancia á mas profunda sagacidad; es imposible elevarse á mas altura sobre todo género de prevenciones. Justo con todos los partidos que habian dividido su nacion, lo es además con los otros países y particularmente con la Francia, perpetua rival del suyo. Hace penetrar la luz de la verdad en las épocas mas oscuras : siempre conciso y lacónico, desecha todo lo que le parece superfluo, sin omitir nunca nada esencial, pinta con rapidez y firmes pinceladas la fisonomía de cada personaje dominante, de cada príncipe, de cada siglo. Hábil sobre todo en desentrañar las causas y la relacion de los sucesos, no cansa á su lector con un minucioso pormenor de las operaciones militares, pero expone sus principales circunstancias y da á conocer sus resultados. Las costumbres y el carácter de su nacion, las leyes y el gobierno, los azares de la fortuna, la lucha de las pasiones, los grandes atentados, los grandes errores, los elementos de las grandes empresas, tales son los principales objetos sobre que se complace en fijar nuestra atencion. En una palabra, su Historia de Inglaterra es

juntamente la obra de una alta inteligencia, de un político profundo y de un grande escritor.

Cincuenta años cumplidos tenia cuando dió la última mano á aquel monumento, de que con tanta razon blasona la literatura inglesa. Los libreros habian pagado su manuscrito con una liberalidad hasta entonces sin ejemplo en Inglaterra, y así adquirió una posicion, no solo independiente, mas cercana á la opulencia, y cuyo valor conocia y apreciaba tanto mas cuanto la debia exclusivamente á un largo y noble ejercicio de su talento, sin haber mendigado jamás los favores del poder ni solicitado el patrocinio de los grandes. Su carrera literaria estaba casi terminada: retirado á su país natal, proponíase pasar en él filosóficamente el resto de su vida, y gozar allí en paz de su fama cada dia mayor, cuando en 1763, el conde de Hertford, que no le conocia mas que de reputacion, le convidó en los términos mas lisonjeros á que le siguiese á su embajada en París, en calidad de secretario de embajada.

Por mas halagüeña que fuese aquella oferta, Hume rehusó al principio; las relaciones habituales con los grandes nunca habian sido de su gusto, y desde que su caudal le permitia pasarse sin ellos, naturalmente habia aumentado en él aquella repugnancia. Su negativa tuvo además otro motivo que confiesa sin rebozo; temia que para un hombre de su edad y de su carácter fuese bastante difícil sujetarse á la etiqueta de la alta sociedad de París, y doblegarse á los usos y al tono de aquella capital: sin embargo, el conde de Hertford insistió con tanto empeño que al cabo triunfó de todos los escrúpulos y de todas las repugnancias de Hume, quien salió con él para Francia. Mas adelante tuvo, dice, mil razones para felicitarse de su amistad con el embajador no menos que con su hermano el general Conway.

Los que no conocen los singulares efectos de la moda y capricho, difícilmente se formarian una idea de la acogida que halló á su llegada, que se explica hasta cierto punto por lo mucho que debió acreditarle de antemano la audacia de sus escritos filosóficos cerca del baron de Holbach, de Helvecio y de algunos enciclopedistas, que se hallaban á la sazon en todo el fervor del proselitismo. Apresuráronse en efecto á hacerle los honores de la capital, y los principales

de entre ellos formaron á su rededor una especie de comitiva en medio de la cual recibió cada dia nuevos homenajes; pero todavía cundió mas el entusiasmo. Dominaba entonces á una parte de la sociedad de París un gran número de hombres ligeros é insustanciales, de los cuales casi todos sin haber reflexionado nunca tal vez sobre las grandes cuestiones tratadas por el filósofo escocés, habian hallado que era cosa muy cómoda abrazar una doctrina que, emancipándolos del yugo de la religion, ofrecia un campo mas ancho á la relajacion de los deberes morales; para aquella gente superficial era un hallazgo la aparicion de un hombre á quien no se podia negar el talento y la instruccion de que ellos carecian, y cuyos escritos parecia como que daban una especie de base al sistema que habian adoptado sin exámen, y así se unió naturalmente á los enciclopedistas para festejar á David Hume, que fué por algun tiempo el hombre á la moda; pero lo que acaso admirará mas es que la infatuacion cundiese hasta el mismo Versalles, y que el filósofo recibiese en la corte casi la misma acogida que en la ciudad.

Hume, á quien su patria no habia acostumbrado á semejantes honores, debió complacerse en noticiar á sus compatriotas la especie de culto que se le tributaba en Francia : veamos como se explica sobre esto en una carta dirigida desde París á Robertson, el 1. de diciembre de 1763: « Aquí no me sustento mas que de ambrosía, ni bebo mas que néctar, solo respiro inciensos y solo piso flores. Todas las personas á quienes encuentro, hombres ó mujeres, y particularmente estas últimas, creerian faltar á un deber de rigor dispensándose de hacerme un largo y pomposo cumplido. Lo que me sucedió la semana pasada, en que tuve el honor de ser presentado á los hijos del Delfin, en Versalles, es sin disputa una de las escenas mas curiosas de mi vida. El mayor de aquellos príncipes, el duque de Berry, que apenas tiene 10 años, me habló de los amigos y de los admiradores que tengo aquí, me dijo que se contaba en el número de estos últimos, por el placer que le habian causado algunos de mis escritos. Su hermano, el conde de Provenza, que tiene dos años menos, tuvo la bondad de decirme que hacia mucho tiempo que se me deseaba y se me aguardaba en Francia, y que se prometia sumo placer de la lectura de mi Historia :

en fin, mi admiracion subió de punto cuando oí al condesito de Artois, el último de los hijos del Delfin, tartamudear algunas palabras que, á lo que entendí, formaban parte de un cumplimiento que sin duda le habian enseñado, pero que no se le habia quedado bien impreso en la memoria. Probablemente todos aquellos honores se tributaban por órden expresa del Delfin; quien en todas ocasiones habla de mí en los términos mas lisonjeros.»

Esta relacion, que pudiera creerse exagerada por las ilusiones del amor propio, no era mas que la noticia fiel de los agasajos que en todas partes se le prodigaban. M. Suard y el abate Morellet, que ambos tuvieron frecuentes relaciones con Hume, convenian en que su residencia en París habia sido un largo festejo; y Grimm, narrador bastante verídico de los sucesos que tenia á la vista, confirma este testimonio en su correspondencia. «M. Hume,» dice (con fecha de enero 1766, en el momento en que Hume volvia á Inglaterra, despues de tres años de residencia en París.) » M. Hume debe amar á la Francia, donde ha recibido la mas lisonjera acogida. París y la Corte se han disputado el honor de sobrepujarse. Lo mas gracioso es que todas las buenas mozas se le arrancaban de las manos, y que el rotundo filósofo escocés se hallaba muy contento con ellas. (*)»

No es estraño que David Hume se aficionase á aquella vida de delicias. En efecto se nota en todas las cartas que dirige de París á sus amigos de Lóndres ó de Edimburgo, un sentimiento de predileccion marcada al carácter de los Franceses, cuyas costumbres preferia á las de su país, y en la expresion de su gratitud abraza hasta á los ministros, que pusieron á su disposicion todos los depósitos y todas las fuentes de donde podia sacar documentos históricos. En fin, sea resentimiento contra la larga injusticia de sus compatriotas con él, sea natural inclinacion á la Francia, ó agradecimiento de la acogida que le hizo, lo cierto es que no oculta á sus amigos de Inglaterra cuanto desea no salir de un país que le ofrece tantos atractivos.

Injusto seria no atribuir al raro talento y á la imparcia-

(*) Correspondencia literaria del baron de Grimm, 1.ª parte, tomo 5.°, pág. 125.

lidad del historiador una buena parte de los homenajes tributados al filósofo. Los trabajos históricos de David Hume eran, hacia mucho tiempo, conocidos y apreciados en Francia : su *Historia de Inglaterra* estaba en manos de todos los que podian leerla en la lengua original, y las dos traducciones simultáneas del abate Prevot y de madama Belot contribuyeron mucho á generalizar su lectura. Añádase á esto que la amenidad de sus costumbres, la dulzura de su carácter y su trato sencillo y amabilísimo le grangearon muchos y buenos amigos que naturalmente debian contribuir á hacerle sumamente grata su residencia en París.

En el verano de 1765, lord Hertford dejó á su secretario de embajada, que habia llegado á ser su íntimo amigo, para ir á Irlanda, donde estaba nombrado virey; y Hume quedó de encargado de negocios hasta la llegada del nuevo embajador, que no se verificó hasta fin de año. El mismo confiesa que entonces sintió mas vivamente que nunca el deseo de establecerse en un punto donde todo parecia prometerle un porvenir tan halagüeño como el estado presente, pero despues de muchas indecisiones, al cabo venció el amor al suelo natal. Decidióse á volver á Inglaterra, y se puso en camino en el mes de enero de 1766, prometiendo á sus amigos volver á pasar largos dias en medio de ellos, no ocultándoles lo que le pesaba aquella separacion, y encargándose de llevar á Lóndres á Juan Jacobo Rousseau, quien, á consecuencia de una de las mas estrañas y reprensibles ventoleras de su genio díscolo y suspicaz, debia fijar en breve la atencion de todo París sobre su compañero de viaje.

Muy conocidas son las circunstancias de aquella fatal disension. Cuando Rousseau, condenado á ser preso y á que se le formase causa por la publicacion del *Emilio*, tuvo que escaparse de Francia, Hume, que se hallaba á la sazon en Edimburgo, y que á todos oia decir que pensaba pasar á Inglaterra, se apresuró á recomendarle á sus amigos de Lóndres, y le escribió á él directamente para ofrecerle un retiro en su casa de Edimburgo. Rousseau, sin aceptar entonces aquella generosa oferta, se mostró muy agradecido á ella. Tres años despues, reducido á dejar la Suiza, se determinó á buscar un asilo en Inglaterra, fué á París á reunirse con Hume y le siguió á Lóndres, donde vivieron juntos hasta

que Rousseau fué á habitar la quinta de Wootton. Nada desatendió Hume de cuanto podia hacer agradable á su huésped la residencia en Inglaterra; puso el mayor conato en hacerle aceptar todos los servicios que se dignaba no rehusar, y aun acababa de obtener para él una pension bastante considerable del rey de Inglaterra, cuando de repente ocurrió entre ellos un pique que nadie podia prever.

Sabido es que Rousseau rehusó la pension que se le ofrecia; que sospechó que Hume era el autor de una carta atribuida al rey de Prusia, inserta en los periódicos ingleses, carta que Horacio Walpole acabó por reconocer como obra suya; que le acusó de no haberle atraido á Inglaterra mas que para degradar su reputacion y humillarle con soñados servicios; que el filósofo escocés, sorprendido é indignado en vista de esta extraña acusacion, no vió en ella mas que la ingratitud de un corazon dañado, respondió con aspereza, y se creyó en fin obligado, para desmentir los injuriosos rumores que propagaban contra él los amigos de Rousseau, á publicar su correspondencia con este último, uniendo á ella un comentario en el que se expresa en tono de hombre profundamente herido. Hume y Rousseau hallaron cada cual en París celosos defensores, pero los que eran amigos de ambos se declararon por el primero y la opinion general quedó á su favor.

Algunos le han censurado por haber respondido de otro modo que con el silencio á unas imputaciones tan injuriosas, y al mismo tiempo tan terminantes, que era preciso deducir de ellas ó que el que las propalaba habia perdido el juicio, ó que aquel á quien atacaban era un hombre desprovisto de todo principio de honor. Horacio Walpole que con su supuesta carta del rey de Prusia habia dado un nuevo motivo de queja á Juan Jacobo, y que por lo mismo estaba obligado á emitir su dictámen con mas circunspeccion que nadie, no titubeó en colocarse entre los que reprochaban á Hume el haber dado al público todos los autos de aquel escandaloso debate. Acaso, en efecto, el silencio hubiera sido el partido mas cuerdo, pero si se considera la amarga sorpresa que debió experimentar David Hume al ver todos los testimonios de su celo y de su afecto desnaturalizados por el mismo que era objeto de ellos, y representados como otras

tantas celadas tendidas por el odio y la perfidia para perder á un infelíz; si se reflexiona que la gravedad de las acusaciones no probaba su imposibilidad, ni aun su inverosimilitud á todos; que el elocuente alegato en que se hallaban consignados todos aquellos sueños de una imaginacion enferma circulaba por Lóndres y por París, y no carecia de lectores dispuestos á darle crédito, se convendrá en que, para no repeler tantas calumnias por el mismo medio que servia para difundirlas, hubiera sido necesaria una resignacion que la filosofía no da siempre.

Despues de seis meses de residencia en Lóndres, y cuando su rompimiento con Juan Jacobo estaba casi consumado, Hume se volvió á Edimburgo, con el mismo propósito que antes, de sepultarse allí en el retiro. Así vivió con efecto en aquella ciudad hasta el año 1767, época en que de nuevo la dejó para ir á ocupar en Lóndres, al lado del general Conway, miembro del ministerio á la sazon, el empleo de subsecretario de estado, que aquel general le habia hecho obtener, y que solo ocupó dos años, durante los cuales aumentó notablemente su caudal con el crecido sueldo de su destino. Cuando le dejó, poseia una renta de sobre mil libras esterlinas, contando una buena pension del rey, que le habia sido concedida en 1763 á solicitud del conde de Hertford. Habia adquirido en fin en su patria una consideracion igual á su mérito : su gloria literaria acababa de consolidarse en Europa; insensiblemente su *Historia de Inglaterra* habia triunfado de todas las prevenciones, y lo que ponia el colmo á tantos bienes, disfrutaba una salud floreciente que, permitiéndole gozarlos en toda su plenitud, le dejaba además la esperanza de gozarlos mucho tiempo. Con esta risueña perspectiva tomó el camino de Edimburgo, muy determinado entonces á no volver á emprender nuevos viajes, cualesquiera proposiciones que pudiesen hacerle.

Desde esta época, su vida no presenta ya nada que sea digno de atencion, sino solo el espectáculo bastante uniforme de una felicidad serena y sedentaria, que no se vió turbada un solo instante.

Todo parecia presagiarle una larga ancianidad, cuando en la primavera de 1775, de edad apenas de 64 años, experimentó de repente una sensible alteracion en las entrañas,

que al principio no le causó ninguna inquietud, pero al cabo de algunos meses, sintiéndose peor de dia en dia, conoció que su mal era incurable. Testigos del rápido quebrantamiento de su salud, sus amigos le aconsejaron que emprendiese un viaje á las aguas de Bath, con la esperanza de que el movimiento del camino y el efecto de las aguas efectuarian una feliz revolucion en su máquina; siguió él su consejo, aunque sin participar de su esperanza, y no quiso salir de Edimburgo sino despues de haber arreglado todos sus asuntos y tomado sus últimas disposiciones. Entonces fué cuando escribió la noticia sobre su propia vida, que hemos consultado para este bosquejo. Dicha noticia, que no tiene arriba de nueve ó diez páginas, es notable por muchos conceptos; en ella vemos á Hume, conociendo que se le escapa la vida, con rápidos pasos, echar una postrera mirada sobre los trabajos que han llenado su carrera, y pintarse á sí mismo con tanta imparcialidad como si trazase el carácter de uno de sus personajes históricos. Verdad es que el elogio domina en ella sobre la crítica; es posible que sus amigos nada hayan tenido que añadir á la idea que da en ella de su carácter, pero tampoco sus enemigos han tenido derecho para cercenar nada de los elogios que de sí hace. Oigamos como se explica acerca de su estado: «Ahora ya cuento con una próxima disolucion: el mal de que estoy atacado me ha causado muy poco dolor, y lo que es mas extraño, á pesar de la postracion de mis fuerzas, no he tenido un solo instante de turbacion ó abatimiento del alma, de modo que si hubiera una época de mi vida á que me fuera dado volver, estoy por decir que elegiria este último período. Jamás he tenido mas ardor para el estudio, ni mejor humor en sociedad. Considero además que la muerte, hiriendo á un hombre á los 65, no hace mas que perdonarle algunos años de achaques, y aunque tengo motivos para creer que mi reputacion literaria tomará nuevo incremento, sé que nunca me quedarian sino muy pocos años para gozar de ella. Es dificil estar mas desprendido de la vida de lo que lo estoy yo ahora.»

A fines de abril de 1776 se puso en camino para Lóndres. En Morpeth, halló á Juan Home y á Adan Smith, sus amigos, que, no teniendo noticia de su partida, iban á Edimburgo con ánimo de verle. Aquel encuentro le sor-

prendió muy agradablemente. A su llegada á Lóndres experimentó una gran mejoría con el ejercicio y la mudanza de aires, y se halló en estado de soportar el viaje hasta Bath, donde las aguas le fueron al principio tan saludables que se vió á punto de revocar el fallo que él mismo habia pronunciado contra su vida, y de concebir alguna esperanza de un completo restablecimiento; pero los fatales síntomas volvieron en breve con su acostumbrada violencia, y como la enfermedad seguia su curso natural, juzgó que ya era tiempo para él de volverse á Escocia, si queria cerrar los ojos en el seno de su patria. En el momento de salir de Bath escribió á sus amigos para anunciarles su partida, enviarles su itinerario, y convidarlos á comer para el dia siguiente de su llegada á Edimburgo. Su ánimo era darles una comida de despedida, y entre las personas que reunió á su mesa el ilustre moribundo se hallaron Adan Smith, Hugo Blair, Ferguson, Juan Home, el doctor Black y lord Elibank.

Desde el dia de su llegada á Edimburgo, la salud de Hume fué decayendo con terrible rapidez. Todavía salia por las mañanas en silla de manos para hacer algunas visitas á sus amigos de las cercanías : el cuidado de revisar y corregir sus obras para una edicion que debia publicarse cuando él pudiera, la lectura de algunos libros entretenidos, la conversacion de sus amigos, y muchas veces, por la noche, una partida de whist, su juego favorito, ocupaban lo restante de su tiempo. Su serenidad fué siempre la misma hasta el último momento, y con este motivo refiere Smith una anécdota bastante notable. Entraba aquel un dia en el cuarto de Hume, en ocasion en que este acababa de recibir una carta del coronel Edmondstone, que parecia dirigirle un postrer adios citándole algunos versos en que el poeta francés Chaulieu (1)

(1) Probablemente serian los siguientes versos que en efecto forman parte de una composicion de Chaulieu sobre la muerte del marqués de Lafare :

Je te perds pour jamais, ami tendre et fidèle,
Toi, dont le cœur, toujours conforme à mes désirs,
Goûtait avec le mien la douceur mutuelle
De partager nos maux ainsi que nos plaisirs.

« Te pierdo para siempre, oh tierno y fiel amigo, tú, cuyo corazon, siempre conforme con mis deseos, gustaba con el mio la mutua dulzura de repartir entre los dos las penas como los placeres »

espresa el dolor que experimenta al separarse para siempre del marqués de Lafare. Smith, temiendo que el tono de aquella carta hubiese hecho una impresion demasiado viva sobre el ánimo del enfermo, procuró engañarle acerca de su estado, haciéndole presente que su alegría y su vivacidad eran tales que todavía podia conservar alguna esperanza. Hume, lejos de prestarse á aquel ardid de la amistad, respondió que conocia, por su desorganizacion interior, que muy pronto iba á llegale su hora, y añadió que era para él un motivo de gran satisfaccion dejar, al morir, á sus amigos y á su familia en la situacion mas próspera; que ninguna amargura conturbaba su fin, y que estaba tan distante de tener porque quejarse del destino, que, leyendo últimauno uno de los diálogos de Luciano sobre la muerte, y pasando revista á todos los pretextos que suelen alegar los hombres á Caronte para no entrar en la barca fatal, no habia podido hallar uno solo que le fuese aplicable. «No tengo, » decia,» casa que acabar, hijas que establecer, enemigo de quien desee vengarme; en una palabra, no discurro nada que pudiera darle derecho para otorgarme el mas pequeño plazo; ¿pues qué cosa mejor tengo que hacer, añadió, que despedirme de mis amigos y de mis parientes en la mejor situacion en que puedo separarme de ellos? Y luego, entreteniéndose en imaginar los pretextos que podria en rigor alegar á Caronte, y las respuestas que este podria darle, «con gusto le rogaria, prosiguió, que me concediese el tiempo necesario para juzgar por mí mismo del modo como recibirá el público las correcciones que acabo de hacer en mis obras; pero Caronte no dejaria de contestarme:—Cuando hayas sido testigo de como ha recibido el público esas correcciones, querrás hacer otras nuevas; semejantes pretextos no tienen fin, con que así, amigo mio, hazme el favor de entrar cuanto antes en mi barca, si no lo has á enojo.»

Esta firmeza de alma, esta indiferencia hácia la vida, le acompañaron hasta su lecho de muerte, desde donde quiso volver por última vez sus miradas hácia la Francia, donde habia sido tan feliz. Cinco dias antes de espirar escribió á la condesa de Boufflers una carta, dándole el pésame por la muerte del príncipe de Conti, previniéndola que ya no le alcanzaria en vida su respuesta.

Legó en su testamento una suma bastante considerable á Alembert, dejó una manda semejante á sus paisanos Adan Smith y Ferguson; además legaba al primero de estos dos todos sus manuscritos; suplicándole que publicase sus *Diálogos sobre la religion natural*, y que suprimiese todo lo que no hubiera sido escrito en los cinco últimos años de su vida. En fin, en una instruccion relativa á sus exequias funerales, señalaba una suma de cien libras esterlinas para que le erigiesen un sepulcro, con una inscripcion en que se expresase únicamente su nombre, las datas de su nacimiento y de su muerte, dejando, decia á la posteridad, el cuidado de añadir lo demas. Aquel ilustre escritor espiró sin dolor el dia 25 de agosto de 1776.

Era David Hume alto de cuerpo y bien proporcionado pero tenia la cabeza algo abultada. Su fisonomía respiraba la bondad; sus modales eran sencillos, naturales y anunciaban un fondo de candorosa benevolencia. Hablaba poco, pero siempre con oportunidad, y á veces con donaire; sin embargo, si hemos de dar crédito á Grimm y Horacio Walpole, sus contemporáneos, su conversacion carecia de facilidad, de gracia y de calor.

Por lo que respecta á su carácter, Hume era de un trato juntamente agradable y seguro: la moderacion era una de sus cualidades distintivas. Aunque la gloria literaria fué la pasion de toda su vida, la indiferencia y aun la injusticia del público con muchas de sus obras, y los muchos ataques de que fué el blanco, jamás agriaron su condicion; y eran tan conocidas sus disposiciones sobre este punto, que algunos de sus antagonistas, antes de publicar escritos dirigidos contra él, no temieron sometérselos suplicándole que los revisase. Juan Jacobo Rousseau refiere que se encargó de corregir las pruebas y cuidar la edicion de una obra de este género, cuyo autor estaba ausente.

Para acabar de hacer conocer á este hombre insigne, citarémos lo que dice de sí mismo al fin de su noticia: «Mi conversacion no tenia nada que desagradase á los jóvenes, ni á los ociosos, ni á los hombres estudiosos é instruidos, y como me causaba un placer particular el trato con las mujeres honradas, no he tenido motivos para quedar descontento de ellas. En una palabra, aunque no ha habido nin-

gun hombre notable, en cualquier género, que no haya tenido que quejarse de la calumnia, jamás he sentido el alcance de su diente envenenado; y, aunque me he expuesto con bastante ligereza al furor de las pasiones políticas y religiosas, parece que han querido despojarse en mi favor de su ordinaria ferocidad. Jamás mis amigos han tenido necesidad de justificar ninguna circunstancia de mi conducta, ni ningun error de mi carácter. No es esto decir que los fanáticos no hayan estado dispuestos, como es fácil creer, á propalar fábulas contra mí, pero nunca han podido discurrir una sola que llevase algunos visos de probabilidad.»

HISTORIA

DE INGLATERRA.

Capítulo primero.

Los Bretones.— Los Romanos.— Los Sajones.— La Heptarquia. — El reino de Kent.—De Nortumberland.—De Este, Anglia y Estanglia.—De Mercia.—De Essex.—De Sussex.—De Wessep.

Los Bretones.

La natural curiosidad que estimula á todas las naciones civilizadas á inquirir las proezas, reveses y aventuras de sus antepasados, hace sentir generalmente que la historia de las edades remotas esté siempre tan envuelta en tinieblas, dudas y contradicciones. Suelen algunos ingenios desocupados complacerse en llevar sus investigaciones mas allá de la época á que alcanzan los monumentos literarios que se conservan, sin considerar que la historia de los pasados sucesos se pierde ó se desfigura desde el momento en que queda únicamente confiada á la memoria y á la tradicion oral, y que los hechos de las naciones bárbaras, aun cuando fuesen conocidos siempre, serian de poco ó ningun interés para hombres nacidos en una edad mas culta. Las convulsiones de un estado civilizado componen por lo comun la parte mas curiosa é instructiva de su historia, pero las súbitas, violentas y no preparadas revoluciones, propias de los pueblos sumidos en la barbarie, son tan hijas del capricho y rematan con tanta frecuencia en sangrientos horrores, que con razon nos desagradan por su monótona uniformidad, y es mas bien una fortuna que una desgracia para las letras que queden sepultadas en silencio y olvido. Los únicos medios seguros por donde pueden las naciones satisfacer su curiosidad en investigaciones relativas á su remoto orígen, es considerar el lenguaje, usos y costumbres de sus antecesores, y compararlos con los de las naciones vecinas: las fábulas á que generalmente se recurre para suplir la falta de documentos positivos, deben desecharse enteramente, ó si puede admitirse alguna excepcion á esta regla general, solo ha de ser en favor de las antiguas ficciones griegas, tan célebres y tan bellas, que siempre serán objeto de la atencion y estudio del entendimiento humano. Dejando, pues, á un lado todas las

tradiciones ó, por mejor decir, todas las consejas relativas á la primitiva historia de Bretaña, consideraremos únicamente la situacion de sus moradores cual se presentó á los ojos de los Romanos en la época de su invasion en aquel territorio: pasarémos rápidamente sobre los sucesos que acompañaron á la conquista hecha por aquel imperio, como pertenecientes mas bien á la historia Romana que á la Bretona, atravesarémos de corrida por el oscuro y poco interesante período de los anales sajones, y reservarémos una relacion mas extensa y detenida para aquellos tiempos en que la verdad es juntamente bastante conocida y completa para prometer al lector entretenimiento é instruccion.

Todos los antiguos escritores están de acuerdo en representar á los primeros moradores de la Bretaña como una tribu de Galos ó Celtas, que pasaron del vecino continente á poblar aquella isla: uno fué su lenguaje, unos sus usos, su gobierno, su religion, variados solamente por aquellas pequeñas diferencias que el tiempo ó la comunicacion con los pueblos limítrofes debian introducir necesariamente. Los habitantes de la Galia especialmente en aquellas partes que estan contiguas á Italia, adquirieron, merced á su comercio con sus vecinos del mediodía, alguna cultura en las artes que muy poco á poco fueron difundiéndose hácia el norte, alcanzando solo unas escasas luces á aquella isla. Los mareantes y mercaderes Griegos y Romanos (pues apenas habia otros viajeros en aquella edad) llevaron á su país las mas tremendas nuevas de la ferocidad de aquel pueblo, que exageraban, segun costumbre, para excitar la admiracion de sus paisanos. Sin embargo, ya antes de los tiempos de César, la parte sudeste de la Bretaña habia dado los primeros y mas necesarios pasos hácia la civilizacion; y los Bretones, bastante adelantados en la labranza y la agricultura, habian aumentado singularmente su poblacion (1). Los demas habitantes de la isla no eran todavía mas que pastores: vestíanse de pieles de animales, habitaban en chozas que construian en las selvas y pantanos de que estaba cubierto su suelo; abandonaban fácilmente sus viviendas cuando los movia la esperanza del saqueo ó el temor del enemigo; la necesidad de hallar mejores pastos para sus ganados bastaba paro hacerlos emigrar, y como desconocian todos los regalos de la vida, sus necesidades y sus posesiones eran igualmente escasas y reducidas.

Los Bretones estaban divididos en varias pequeñas naciones ó tribus, y como eran un pueblo guerrero sin mas propiedad que sus armas y sus chozas, fué imposible luego que gustaron de la libertad, que sus príncipes ó caudillos (*chieftains*) estableciesen sobre ellos una autoridad despótica. Su gobierno, aunque monárquico (2), era libre como los de todas las naciones célticas, y aun parece que la plebe goza-

(1) César, lib. IV.
(2) Diod. Sic. lib. IV. Mela, lib. III. cap. 6. Strabon, lib. IV.

ba entre ellos (1) de mas libertad que entre las naciones galas (2) de que descendian. Cada estado estaba dividido en facciones intestinas (3) y agitado por envidias y animosidades contra sus vecinos, y mientras todavía eran desconocidas entre ellos las artes de la paz, la guerra era la principal ocupacion y formaba el principal objeto de la ambicion del pueblo.

La religion de los Bretones era una de las partes mas considerables de su gobierno, pues los Druidas que eran sus sacerdotes, poseian entre ellos grande autoridad. Además de su oficio de administrar los altares y dirigir los deberes religiosos, presidian á la educacion de la juventud, estaban exentos de ir á la guerra y pagar contribuciones, poseian jurisdiccion civil y criminal, decidian todas las controversias entre los estados lo mismo que entre las personas privadas, y todo el que osaba resistir á someterse á sus decretos incurria en los mas severos castigos: pronunciábase contra él una especie de sentencia de excomunion, prohibiasele el acceso á los sacrificios y á todo culto público, no se le permitia ningun comercio con sus conciudadanos, ni aun en las cosas comunes de la vida; evitábase universalmente su compañía como profana y peligrosa, negábasele la proteccion de la ley (4), y aun la misma muerte era preferible á la miseria y la infamia á que estaba expuesto. De esta suerte las riendas del gobierno, muy flojas naturalmente entre aquel rudo y turbulento pueblo, se veian felizmente corroboradas por los terrores de su supersticion.

Jamás hubo linaje de supersticion mas terrible que la de los Druidas: además de las severas penas que podian imponer en este mundo, inculcaban la doctrina de la eterna transmigracion de las almas, y de este modo extendian su autoridad tanto como los temores de sus pusilánimes devotos. Practicaban sus ritos en oscuras selvas ú otros recónditos asilos (5) y á fin de envolver en mas misterio á su religion, comunicaban solo sus doctrinas á los iniciados y prohibian absolutamente que se escribiesen, para que nunca pudiesen pasar por la prueba del exámen del profano vulgo. Hacian sacrificios de sangre humana, muchas veces ofrecian á sus divinidades los despojos de la guerra, y castigaban con los mas crueles tormentos á todo el que osaba sustraer alguna parte de las ofrendas consagradas: depositaban aquellos tesoros en los bosques y en las selvas, sin mas guardia que el terror que inspiraba su religion (6); y este imperio obtenido por tanto tiempo sobre la codicia de los

(1) Dion. Cassio, lib. LXXV.
(2) César, lib. VI.
(3) Tácit. Agr.
(4) César, lib. VI. Strabon, lib. IV.
(5) Plinio, lib. XII, cap. 1.
(6) César, lib. VI.

hombres, debe mirarse como un prodigio mas grande que el arte de excitarlos á los mas violentos y extraordinarios esfuerzos. Ningun culto idólatra obtuvo nunca tanto ascendiente sobre los hombres, como el de los antiguos Galos y Bretones; y los Romanos, despues de su conquista, considerando como cosa imposible someter á aquellas naciones á las leyes y á las instituciones de sus señores mientras conservasen su culto, tuvieron al fin que abolirle con estatutos penales, violencia que nunca, en ninguna otra circunstancia, cometieron con los vencidos aquellos tolerantes conquistadores (1).

Los Romanos.

Largo tiempo hacia que vivian los Bretones en este estado grosero, pero independiente, cuando César, sometida ya toda la Galia con sus victorias, volvió por primera vez los ojos á su isla. No le sedujeron ni sus riquezas ni su fama, pero ambicioso de llevar las armas romanas á un mundo nuevo, entonces apenas conocido, aprovechó un breve intervalo de sus guerras en las Galias, é invadió la Bretaña. Noticiosos de su intento, temieron los naturales una lucha desigual, y procuraron aplacarle con sumisiones que, sin embargo, no dilataron la ejecucion de sus designios. Despues de alguna resistencia, arribó, á lo que se cree, á Deal (55 años antes de J. C.), y habiendo obtenido algunos triunfos sobre los Bretones, y obligádolos á dar rehenes en prenda de su futura obediencia, se vió precisado por sus cuidados y por la proximidad del invierno, á llevar sus fuerzas á la Galia. Recobrados del terror que les habian inspirado sus armas, no quisieron los Bretones cumplir lo estipulado, y el altivo conquistador resolvió castigar, el verano siguiente, aquella violacion de sus tratados. Desembarcó de nuevo con mayores fuerzas, y aunque halló una resistencia mas regular en los Bretones, unidos bajo el mando de Cassivelauno, uno de sus reyezuelos, los derrotó en todas las acciones: penetró en el país, pasó el Támesis al frente del enemigo, tomó é incendió la capital de Cassivelauno, estableció á su aliado Mandubracio en la soberanía de los Trinobantas, y habiendo obligado á los habitantes á hacerle nuevas sumisiones, volvióse segunda vez con su ejército á la Galia, y dejó reconocida en aquella isla la autoridad, mas bien nominal que real, de los Romanos.

Las guerras civiles que siguieron y abrieron la senda al establecimiento de la monarquía de Roma, libertaron á los Bretones del yugo que les estaba preparado. Augusto, sucesor de César, contento con la victoria obtenida sobre la libertad de sus compatriotas, fué menos ambicioso de adquirir nombradía con guerras extranjeras, y antes bien te-

(1) Suetonio, in vita Claudii.

miendo que la misma ilimitada extension de dominio que habia derribado á la república, derribase tambien al imperio, recomendó á sus sucesores que jamás ensanchasen el territorio de los Romanos. Tiberio, cuidadoso de la fama que podrian adquirir sus generales, sacó de este consejo de Augusto un pretexto para su inaccion (1). Los extravagantes arranques de Calígula en que amenazó á la Bretaña con una invasion, solo sirvieron para ponerlos en ridículo á él y al imperio; y cerca de un siglo llevaban ya los Bretones de disfrutar en sosiego de su libertad, cuando los Romanos, bajo el reinado de Claudio empezaron á pensar seriamente en reducirlos á su dominio. Sin alegar mas legítimas causas de hostilidad que las empleadas por los europeos modernos para subyugar á los Africanos y á los Americanos, enviaron contra ellos un ejército (año de Cristo, 43) bajo el mando de Plautio, hábil general, que ganó algunas batallas y logró introducir grandes divisiones entre los habitantes. El mismo Claudio, pareciéndole que ya estaba la obra bastante adelantada para su recibimiento, hizo un viaje á Bretaña, y recibió la sumision de varios estados Bretones, los Cautios, Atrebatas, Regnos, Trinobantas, que poblaban la region sudeste de la isla, y á quienes sus posesiones y vida mas culta que la de sus vecinos impulsaban á comprar las dulzuras de la paz á costa de su libertad. Los demas Bretones, bajo el mando de Caractaco, siguieron oponiendo una obstinada resistencia; y los Romanos hicieron pocos progresos contra ellos, hasta que Ostorio Scapula fué enviado á tomar el mando de sus ejércitos. Este general (año de Cristo, 50) adelantó las conquistas de los Romanos sobre los Bretones, penetró hasta el país de los Silures, nacion belicosa que habitaba las orillas del Severna, derrotó á Caractaco en una gran batalla, le hizo prisionero, y le envió á Roma, donde su magnánimo proceder le granjeó un tratamiento mejor que el que solian reservar aquellos conquistadores á los príncipes cautivos (2).

A pesar de estas desgracias, no estaban todavía sometidos los Bretones, y su isla pasaba á los ojos de los ambiciosos Romanos por un palenque donde todavía podia adquirirse gloria militar. Bajo el reinado de Neron (año de Cristo, 59), Suetonio Paulino fué investido con el mando, y se preparaba á hacer insigne su nombre con sus victorias sobre aquellos bárbaros. Sabiendo que la isla de Mona, hoy Anglesey, era el principal asilo de los Druidas, resolvió atacarla y apoderarse de un sitio que era el centro de su supersticion y su refugio en todos sus desastres. Procuraron los Bretones oponerse al desembarco de los Romanos en la isla sagrada con la fuerza de las armas y los prestigios del

(1) Tácit. Agr.
(2) Tácit An. lib. XII.

fanatismo. Las mujeres y los sacerdotes estaban mezclados con los soldados en la playa, y corriendo de una parte á otra con hachas encendidas en las manos, y con los pelos desgreñados, sembraron mayor espanto entre los atónitos Romanos con sus alaridos, sus gritos y sus imprecaciones que el que hubiera podido inspirarles un peligro real nacido de armadas fuerzas; pero Suetonio, exhortando á sus tropas á despreciar las amenazas de una supersticion que despreciaban, los impelió al ataque. Cubrióse el campo de Bretones; ardieron los Druidas en las mismas hogueras que aquellos sacerdotes habian encendido para sus enemigos cautivos; destruyeron todas las cuevas consagradas y los altares, y habiendo triunfado de esta suerte de la religion de los Bretones, esperó que no le seria dificil someterlos en breve al dominio romano; pero salió fallida esta esperanza. Los Bretones se aprovecharon de su ausencia, volvieron todos á empuñar las armas bajo las órdenes de Boadicea, reina de los Icenos, á quien los tribunos romanos habian tratado del modo mas injurioso, y atacaron con buena suerte varias plazas donde sus insolentes vencedores habian formado establecimientos. Suetonio se dió prisa á ir á proteger á Londres, que era ya una floreciente colonia romana; pero llegado que hubo á aquel punto, conoció que seria mas acertado para la seguridad general abandonar esta ciudad al furor del enemigo: Londres fué reducida á cenizas, y todos los moradores que quedaron en sus murallas fueron pasados á cuchillo, lo mismo los Romanos que los extranjeros, en número de setenta mil almas: parecia que haciendo tan sangrienta la guerra, querian los Bretones destruir toda esperanza de paz y de concordia. Vengóse Suetonio de tantas crueldades con una batalla campal y decisiva, en la que es fama que perecieron ochenta mil Bretones; Boadicea prefirió terminar su vida con un veneno á la desgracia de caer en manos de un vencedor irritado (1). Inmediatamente despues de esta victoria, Neron retiró á Suetonio el gobierno, considerando que habia tolerado y ejercido demasiados actos de barbarie para poder ya reducir y contener á aquellos isleños tan enfurecidos como escamados. Al cabo de poco tiempo, Vespasiano envió á Cerealis á gobernar la Bretaña, donde el nuevo gobernador acrecentó con su rara osadía el terror que inspiraban las armas romanas. Heredó juntamente Julio Frontino la autoridad y la reputacion de Cerealis; pero el general que acabó por establecer definitivamente el dominio de los Romanos en aquella isla, fué Julio Agrícola, que la gobernó con mucha gloria y prudencia durante los reinados de Vespasiano, Tito y Domiciano.

Aquel gran capitan formó un plan regular para subyugar la Bretaña y para hacer útil á los vencedores esta adquisicion: llevó sus armas ven-

(1) Tácit. An. lib. XIV.

cedoras por la parte del norte, derrotó á los Bretones en todos los encuentros, penetró en las selvas y en las montañas mas inaccesibles de la Caledonia, púsolo todo bajo la obediencia del Imperio en las partes meridionales de la isla, arrojó de ellas como á un rebaño de fieras á sus indómitos pobladores que preferian la muerte y la guerra al yugo de un conquistador: Agrícola además los derrotó en una batalla decisiva en que peleaban bajo el mando de su caudillo Galgaco, y en seguida estableció una cadena de guarniciones entre los estrechos de Clyde y de Forth, cortando toda comunicacion entre las partes mas ásperas y estériles de la isla y las provincias romanas, y poniendo á estas últimas á cubierto de las incursiones de los bárbaros naturales del país (1).

Durante estos trabajos militares, no desatendió Agrícola las artes de la paz; introdujo las leyes y la cultura entre los Bretones, enseñóles á desear y á proporcionarse todas las comodidades de la vida, los familiarizó con la lengua y las costumbres romanas, instruyólos en las ciencias y en las letras, y empleó en fin todos los medios posibles para hacerles fáciles y llevaderas las cadenas que de él habian recibido (2). Convencidos ya por la experiencia aquellos pueblos de la imposibilidad en que estaban de resistir á los Romanos, se doblegaron á su dominio, fueron poco á poco incorporándose con sus señores y formaron en cierto modo una parte de aquel vasto imperio.

Esta fué la última conquista duradera que hicieron los Romanos, y ya una vez sometidos los Bretones, cesó la inquietud que estos les ocasionaban: solo la Caledonia, defendida por sus áridas montañas y por el desprecio con que miraban los Romanos á sus habitantes, envió algunas veces fieras partidas á talar las partes mas cultivadas de la isla. Para asegurar mejor las fronteras del imperio, Adriano, que visitó la Bretaña, construyó una muralla entre el rio de Tine y el estrecho de Solway; Lolio Urbico en tiempo de Antonino Pio, levantó otra en el sitio donde Agrícola habia establecido antes sus guarniciones. Severo, que hizo una expedicion á Bretaña, y que llevó sus armas hasta los confines de las partes septentrionales de aquella isla, añadió nuevas fortificaciones á la muralla de Adriano, y durante toda la época de los emperadores, fué tan completa la tranquilidad en Bretaña, que apenas hacen mencion de lo que pasó en ella algunos historiadores: las únicas novedades que ocurrieron fueron algunas sediciones ó rebeliones de las legiones romanas que guarnecian la colonia, y algunas usurpaciones de la dignidad imperial por los gobernadores romanos. Los naturales del país, desarmados, abatidos y sumisos, habian perdido todo deseo y aun toda idea de su primitiva independencia.

(1) Tácit Agr.
(2) Idem.

Pero ya habia llegado la hora en que aquella inmensa fábrica del romano imperio que habia llevado juntamente á una porcion tan dilatada del mundo la esclavitud, la opresion, la paz y la civilizacion, iba á desplomarse y á disolverse para siempre. La Italia y el centro del imperio, sumergidos hacia mucho tiempo en una cobarde molicie, habian perdido enteramente todo espíritu belicoso, y tan dispuestas estaban aquellas regiones, pobladas á la sazon de una raza de hombres enervados, á recibir un yugo extranjero, como la tiranía de sus propios gobernantes, llegando la degeneracion á tal punto que los emperadores se vieron precisados á reclutar sus legiones en las provincias rayanas, donde el genio de la guerra, aunque amortiguado, no estaba todavía enteramente extinguido. Aquellas tropas mercenarias, sacudiendo el freno de las leyes y de las instituciones civiles, establecieron un gobierno militar tan peligroso para el soberano como para el pueblo, desórden que introdujo al servicio de los Romanos á los Bárbaros que habitaban las mas remotas fronteras. Luego que aquellas animosas naciones unieron la disciplina á su natural denuedo, no se dejaron ya contener por la impotente política de sus emperadores acostumbrados á emplear á unas en destruir á otras. Alentados por sus propias fuerzas, y atraidos por la perspectiva de un rico botin, los bárbaros de la parte septentrional embistieron á la vez, bajo el reinado de Arcadio y Honorio, todas las fronteras del imperio romano, y despues de haber saciado su codicia con el saqueo, empezaron á desear establecimientos en las provincias taladas : los bárbaros mas apartados que ocupaban las habitaciones abandonadas por estos, extendieron sus posesiones, avanzaron, y, por decirlo así, estrujaron con su apiñada mole el estado romano abrumado ya bajo la carga que soportaba. En vez de armar al pueblo para su defensa, llamaron los emperadores á todas las legiones dispersas en varios puntos, que eran las únicas fuerzas en que tenian confianza, y reunieron todos los ejércitos disponibles para cubrir la capital y el centro del imperio. La necesidad de la conservacion interior venció á la ambicion de conquistas exteriores, y el antiguo empeño de honra de no estrechar jamás los límites del imperio romano se abandonó al verlo tan cerca de su ruina.

Guarecia á la Bretaña su situacion geográfica de las incursiones de los Bárbaros, y los Romanos, dando poca importancia á aquella remota provincia, sacaron de ella las legiones que la defendian para emplearlas en proteger la Italia y la Galia; pero si el mar ponia á la isla de los Bretones á cubierto de las embestidas de los bárbaros, aquella isla tenia en sus propias fronteras enemigos que se aprovecharon del momento en que se hallaba indefensa. Los Pictos y los Escoceses, que poblaban las partes septentrionales mas allá de la muralla de Antonino, hicieron correrias por las tierras de sus afeminados y pacíficos vecinos, y además

de los momentáneos destrozos con que afligian á la Bretaña, amenazábanla con subyugarla enteramente, ó, lo que todavía temia ella mas, con saquearla y talarla. Es opinion comun que los Pictos descendian de una tribu ó colonia de Bretones que, arrojada por Agrícola hácia el norte, se habia mezclado en él con los antiguos moradores: los Escoceses eran igualmente de origen Celta, se habian establecido primeramente en Irlanda, luego habian emigrado á las costas situadas al noroeste de esta isla, y desde su nuevo como desde su antiguo territorio, se atrevian hacia mucho tiempo á infestar con frecuentes correrías la provincia romana. Noticiosos estos dos pueblos de que sus vecinos mas ricos que ellos estaban entregados á sus propias fuerzas, derribaron las fortificaciones que los emperadores ó sus generales habian hecho construir, y, aunque enemigos naturalmente no muy temibles, hallaron á los Bretones tan poco aguerridos, que no experimentaron resistencia alguna. La Bretaña, acostumbrada á recurrir á los emperadores para defenderse como para gobernarse, pidió auxilios á Roma, que le envió una legion, la cual superior á los Pictos y á los Escoceses, los rechazó y desbarató en cuantas acciones pudo alcanzarlos, y una vez que los hubo arrojado al término de sus antiguos linderos, se volvió triunfante á defender las provincias meridionales del imperio (1). La retirada de aquella legion fué la señal de una nueva invasion del enemigo, y habiéndose dirigido de nuevo los Bretones á Roma, obtuvieron el envío de una nueva legion, que los libertó como la primera, pero reducidos ya al último trance en su propio suelo, y cansados de aquellas lejanas expediciones, anunciaron los Romanos á los Bretones que no volviesen á contar mas con su apoyo; exhortáronlos á armarse para su defensa, y les hicieron conocer que, pues que recobraban su antigua independencia, debian conservarla con su valor (2). En prueba de afecto, los Romanos antes de abandonar la isla, ayudaron á sus habitantes á reedificar la muralla de Severo, que era toda de piedra, obra para la cual no tenian entonces los Bretones jornaleros bastante hábiles (3), y luego que hubieron hecho este postrer servicio á la Bretaña, abandonáronla á sí misma los Romanos, y le dijeron un último adios por los años 448, despues de haber sido, por espacio 448.
de cuatro siglos señores de la mayor parte de aquella isla.

Los Bretones.

Miraron los cobardes Bretones su nueva libertad como un don funesto, y no estaban en manera alguna dispuestos á seguir el sensato consejo que les habian dado los Romanos de armarse para su propia de-

(1) Gildas, Bede, lib. I. cap. 12. Pablo Diacon.
(2) Bede, lib. I. cap. 12.
(3) Idem.

fensa. Tan incapaces de arrostrar los peligros de la guerra, como de encargarse de los cuidados del gobierno civil, no supieron ni tomar ni ejecutar ninguna medida contra las invasiones de los bárbaros. Graciano y Constantino, romanos ambos, que poco antes habian usurpado la púrpura en Bretaña y llevádose al continente la flor de la juventud de esta provincia, perecieron en la infructuosa tentativa que hicieron para apoderarse del trono imperial, con lo que la desventurada isla se halló privada de los que mejor podian socorrerla en el apurado trance á que se hallaba reducida. Los Pictos y los Escoceses, sabiendo que los Romanos la habian abandonado, la consideraron como una presa de que estaban seguros, y atacaron con fuerzas superiores la muralla que se acababa de restablecer por el lado del norte. Los Bretones, vencidos ya por su propia pavura y considerando como una defensa harto débil para ellos sus murallas, abandonaron indignamente su puesto, y dejaron el pais enteramente abierto á los enemigos: estos bárbaros llevaron por do quiera en pos de sí la desolacion y la muerte, sin que ablandasen su natural ferocidad el lastimoso estado y la conducta sumisa de los habitantes (1). Por tercera vez los desventurados Bretones recurrieron á Roma, que les declaró su resolucion de no volver á mezclarse en sus asuntos. Æcio el patricio, con su valor y su magnanimidad, sostenia el vacilante imperio: volvió por un momento algun vigor al genio de los Romanos tan degenerados, y restableció hasta cierto punto la antigua disciplina.

Entregáronle los embajadores de Bretaña una carta de sus compatriotas cuyo título era: *Gemidos de los Bretones*: el contenido de aquella carta estaba en armonia con este exordio: — « Por una parte, » decian, « los bárbaros nos impelen hácia el mar, y por otra el mar nos impele hácia las espadas de los bárbaros, de modo que no nos queda mas que la horrible alternativa de morir á hierro ó ahogados (2); » pero Æcio, acosado por las armas de Atila, el mas terrible enemigo que embistió jamás el imperio, no tenia tiempo que perder en escuchar las quejas de unos infelices aliados, que no podian invocar en su favor mas que la generosidad de aquel honrado general (3). Los Bretones, reducidos á la desesperacion por esta repulsa, abandonaron sus habitaciones y la labranza de sus tierras, para buscar un asilo en las selvas y en las montañas, adonde fueron á perseguirlos el enemigo y el hambre, que tambien empezó á hacer sentir á los bárbaros sus horrores, de que ellos mismos habian sido la causa, talando los campos. Cansados además por los Bretones dispersos, que no habian osado resistirles en cuerpo, pero que les

(1) Gildas, Bede. lib. 1. An. Beverl. pag. 45.
(2) Gildas, Bede. lib. 1. cap. 13. W. Malmes. lib. 1. cap. 1. An. Beverl. pag. 45
(3) Cron. Saj. pag. 11, edic. 1692.

hostigaban sin cesar, tomaron el partido de retirarse á su pais con los despojos que pudieron llevarse (1).

Aprovecharon los Bretones aquel intervalo de sosiego para volver á sus acostumbradas ocupaciones: la primavera que llegó en seguida floreció sus industriosos trabajos, les hizo olvidar las miserias pasadas, y les volvió la abundancia de todas las cosas necesarias para la vida, que es todo lo que puede suponerse existiria en un pueblo grosero que sin el auxilio de los Romanos no tenia bastante habilidad en el arte de la albañilería para construir una muralla de piedra para su defensa; sin embargo, los historiadores monásticos (2) que refieren estos sucesos lamentan el lujo de los Bretones en aquellos tiempos, y atribuyen á este vicio todas las calamidades que sobrevinieron, en vez de achacarlas á su imprudencia y su cobardía.

Enteramente ocupados en gozar de las actuales comodidades de aquel momento de paz, no tomaron ninguna precaucion contra la vuelta de sus enemigos que estimulados por sus propios triunfos y por la conducta pusilánime de los isleños, los amenazaron en breve con una nueva invasion. No sabemos puntualmente cual era la especie de gobierno civil que los Romanos dejaron en Bretaña cuando abandonaron la isla, pero parece probable que los grandes se arrogaban, cada cual en su distrito, una especie de autoridad soberana, aunque precaria, y que vivian en cierto modo independientes unos de otros (3). A esta falta de union entre ellos se unieron las disputas toelógicas: habiéndose multiplicado considerablemente los discípulos de Pelagio, natural de Bretaña, el clero entró en cuidado en vista de su crecido número, y se dedicó con mas ardor á destruirlos que á rechazar al enemigo público (4). Desgarrados por las divisiones intestinas, y amenazados de una invasion extranjera, los Bretones no escucharon mas que sus temores del momento, y siguiendo el consejo de Vortigern, príncipe de Dumnonio que, á pesar de todos los vicios que se le conocian, tenia la principal autoridad sobre ellos (5), enviaron una diputacion á Germania para solicitar de los Sajones que pasasen á protegerlos y á auxiliarlos.

Los Sajones.

Entre todas las naciones bárbaras conocidas en los tiempos antiguos ó modernos, los Germanos parecen haber sido los pueblos mas notables por sus costumbres y sus instituciones políticas, amen de que siem-

(1) An. Beverl. pag. 45.
(2) Gildas, Bede, lib. I. cap. 14.
(3) Gildas, Usher, Ant. Brit. pág. 248. 347
(4) Gildas, Bede, lib. I. cap. 17. Constant. in vita Germ.
(5) Gildas, W. Malmes, pág. 8.

pre han llevado al mas alto punto el valor y el apego á la libertad: únicas virtudes que pueden buscarse entre hombres feroces todavía que desconocen las leyes de la justicia y de la humanidad. Aun el mismo gobierno monárquico establecido en algunos puntos de la Germania, porque no lo fué universalmente, no tenia mas que una autoridad muy limitada. Aunque generalmente se elegia el soberano en la familia real, estaba obligado á consultar y seguir el voto de la nacion en cuantas medidas tenia que tomar; y cuando se trataba de algun caso arduo ó importante, todos los guerreros se reunian armados, y los hombres que tenian mas crédito en el estado empleaban la via de la persuasion para obtener sus sufragios. Aquellos guerreros manifestaban su aprobacion golpeando con la espada sus escudos, ó su desaprobacion con sordos murmullos, pues mal se podia calcular la pluralidad de votos en medio de una muchedumbre siempre arrebatada en todas direcciones como un rápido torrente, y las medidas así tomadas de comun acuerdo se ejecutaban con alegría y se llevaban adelante con vigor. Aun en tiempo de guerra, los Germanos obedecian menos á la autoridad de su príncipe que á la fuerza de su ejemplo, pero, en tiempo de paz, toda union civil quedaba en gran parte disuelta, y los gefes interiores administraban la justicia de un modo enteramente independiente, cada cual en su particular distrito. Elegíanse aquellos gefes por el voto del pueblo en las grandes asambleas ó consejos nacionales, y aunque en ellas la nobleza de la sangre se tomaba en cuenta, las prendas personales, y sobre todo el valor, daban á los competidores aquella honrosa pero arriesgada distincion. Los guerreros de cada tribu se consagraban al servicio de su caudillo con el mayor afecto y la mas incontrastable constancia: formaban su séquito en tiempo de paz, peleaban por él en tiempo de guerra y le ayudaban con sus consejos para la administracion de la justicia. Un mismo deseo de gloria animaba á todos, pero si la emulacion los hacia rivales en las lides, jamás alteraba la inviolable fidelidad que habian ofrecido á su caudillo ó que una vez se habian jurado unos á otros. Morir por el honor de su hueste era para ellos el colmo de la gloria, al paso que el sobrevivir á la derrota ó á la muerte del caudillo era el sello de la infamia. Llevaban á la guerra á sus mujeres é hijos, á quienes animaban con su propia belicosa índole. Estimulados por cuanto puede ejercer algun imperio sobre el corazon humano, eran invencibles en todas las ocasiones en que no tenian que pelear contra los otros Germanos sus vecinos y sus iguales en valor, costumbres é instituciones, ó contra los Romanos, superiores en número, en armas y en disciplina (1).

Los caudillos y los demas guerreros se sustentaban y proveian de todo lo necesario con el trabajo de sus esclavos y de los demas miem-

(1) César, lib. VI.—Tácit. de Mor. Germ.

bros del estado que no entraban en el órden militar y que le debian su propia seguridad. Aquellas contribuciones, levantadas á favor de los guerreros, no les suministraban mas que el mero sustento, de modo que la gloria y la consideracion eran el único premio de sus peligros y de sus fatigas. Todas las artes inventadas para embellecer la vida eran desconocidas entre los Germanos, que hasta desatendian la labranza, y lejos de procurar perfeccionarla, mostraban temer las mejoras y los adelantos de esta especie. Los caudillos hacian anualmente una nueva distribucion de tierras entre los habitantes de cada aldea, para impedir que adquiriesen el espíritu de propiedad, y diesen á los progresos de la agricultura la atencion que querian dirigir únicamente á las expediciones militares, principal ocupacion de los Germanos (1).

Habian pasado generalmente los Sajones algun tiempo por una de las mas valerosas tribus de aquellos pueblos belicosos, y eran el terror de todas las naciones vecinas (2). Habíanse derramado de las partes septentrionales de la Germania y del Quersoneso Címbrico, y habian tomado posesion de todas las costas del mar desde la embocadura del Rin hasta el Jutland, desde donde molestaron por largo tiempo con sus piraterías al oriente y al mediodía de la Bretaña, y al norte las Galias (3). Para reprimir sus incursiones, los Romanos habian instituido un oficial bajo el título de conde de las Costas sajonas, y como el arte de la navegacion no puede florecer sino en una nacion civilizada, los Romanos rechazaron siempre mas fácilmente á los Sajones que á la mayor parte de los otros bárbaros que los atacaron. La disolucion del poder romano convidaba á los Sajones á renovar sus correrías por el imperio desmoronado, y como la diputacion de la Bretaña les llegó en estas circunstancias, fuéles particularmente grata y fácilmente los determinó á intentar una empresa á que estaban ellos de suyo bastante inclinados (4).

Hengisto y Horsa, dos hermanos que gozaban del mas alto crédito entre los Sajones, eran igualmente célebres por el lustre de su nacimiento y de sus obras: creiaseles, como á la mayor parte de los príncipes sajones, descendientes de Woden, á quien aquella nacion adoraba como á un Dios y que pasaba por ser el bisabuelo (5) de ambos, orígen que aumentaba singularmente el respeto que se les profesaba. No intentarémos buscar otro orígen mas remoto á aquellos príncipes y á aquel pueblo, pues fácil es conocer cuan infructuoso trabajo seria investigar en aquellos siglos de barbarie la historia de una nacion, cuando se ve que sus primeros caudillos, de que apenas hace mencion algun historiador dig-

(1) César, lib. VI.—Tácit. de Mor. Germ.
(2) Am. Marcel. lib. XXVIII. Orosio.
(3) Am. Marcel. lib. XXVII, cap. 7. lib. XXVIII. cap. 7.
(4) W. Malmes 1 pag. 8.
(5) Bede, lib. I. cap. 15. Crón. saj. pag. 13. —Nennio, cap. 28.

no de crédito, pasaban por biznietos de una divinidad fabulosa ó de un hombre divinizado por la ignorancia. En vano la sagacidad de los anticuarios, guiada por imaginarias analogías de nombres ó por tradiciones inciertas, intentaria sondear la profunda oscuridad que cubre los primeros anales de aquellas naciones.

Sabiendo Hengisto y Horsa que las demas provincias de la Germania estaban habitadas por un pueblo belicoso y pobre, y que las ricas provincias de las Galias habian sido ya conquistadas ó taladas por otros Germanos, persuadieron á sus compatriotas á que emprendiesen la única expedicion en que podrian señalar su valor y enriquecerse. Embarca-
449. ron sus tropas en tres naves por los años 449 ó 450 (1), y llevaron
450. mil seiscientos hombres á la isla de Tanet, desde donde marcharon rápidamente en auxilio de los Bretones contra sus enemigos septentrionales. Los Escoceses y los Pictos no pudieron resistir al valor de aquellos auxiliares, y los Bretones muy contentos de haber recurrido á ellos, se lisonjearon con la esperanza de gozar en lo sucesivo de una seguridad constante bajo la proteccion de un pueblo tan valiente.

Pero Hengisto y Horsa, juzgando por la fácil victoria que acababan de alcanzar sobre los Pictos y los Escoceses, que les seria muy hacedero subyugar á los Bretones mismos, que no habian sabido resistir á tan flacos invasores, resolvieron conquistar y pelear para engrandecerse y no para defender á sus tímidos aliados. Enviaron noticias á Sajonia de la riqueza y de la fertilidad de la Bretaña; representaron que su conquista seria segura, si se queria intentarla; que los Bretones, desacostumbrados hacia muchos años del oficio de las armas, separados del imperio romano, del que por largo tiempo habian sido súbditos, no tenian ninguna union entre sí, y eran tan incapaces de aficionarse á su nueva libertad como de amar su patria (2): los vicios y la cobardía de Vortigern, cabeza de aquel pueblo, fortalecian mas y mas la esperanza de subyugarlo, y seducidos los Sajones por tan halagüeña perspectiva, enviaron á Hengisto y á Horsa un refuerzo de cinco mil hombres que les llegaron á Bretaña en diez y siete naves. Los Bretones empezaron á temer á sus nuevos aliados, cuyo número veian aumentar por dias, pero no discurrieron otro remedio al mal mas que una docilidad sin límites con unos huéspedes á quienes temian irritar, pero este expediente fué inútil: los Sajones hallaron un mal pretexto de rompimiento en el pago de los subsidios y el suministro de las provisiones (3), se quitaron al instante la mascarilla, y uniéndose con los Pictos y los Escoceses, ejercieron

(1) Cron. saj. pág. 12.—W. Malmes, pág. 11.—Huntington, lib. II pág. 309. Ethelwert. Brompton, pág. 728.
(2) Crónic. saj. pág. 12. An. Beverl. pág. 49.
(3) Bede, lib. I. cap. 15. — Nennio, cap. 35. — Gildas, § 23.

abiertamente hostilidades contra los desdichados á quienes habian ido á proteger.

Reducidos á aquella extremidad, é indignados de la perfidia de aquellos auxiliares, no les quedó á los Bretones mas recurso que tomar las armas: depusieron á Vortigern, cuyas liviandades le habian hecho odiosísimo y á cuyos malos consejos se imputaban todos los males presentes, y eligieron en su lugar á su hijo Vortimer, hecho lo cual dieron varias batallas al enemigo. Aunque los cronistas bretones y sajones se disputan recíprocamente el honor de aquellas acciones, y atribuyen cada cual la victoria á sus compatriotas, los progresos que hicieron los Sajones prueban que generalmente la victoria era suya; mas con todo, en una batalla dada en Eaglesford, hoy Ailsford, Horsa, uno de los generales sajones, fué muerto, y el mando del ejército combinado pasó todo entero á manos de Hengisto. Este activo caudillo, continuamente reforzado con tropas de refresco que le enviaban de Germania, taló la Bretaña hasta sus mas remotos confines, y queriendo sobre todo difundir el terror de sus armas, no perdonó edad, sexo ni condicion por donde quiera que pasaron sus fuerzas victoriosas. Los edificios públicos y privados de los Bretones fueron reducidos á pavesas, y sus sacerdotes fueron sacrificados en sus mismos altares; no fueron los obispos y la nobleza mejor tratados que la plebe: perseguidas y acosadas en las selvas y en las montañas adonde habian huido, poblaciones enteras caian bajo la espada de un vencedor desapiadado: algunos infelices salvaron su vida aceptando cadenas; otros, abandonando el suelo natal, pasaron á buscar un asilo en la provincia de América, donde fueron recibidos con tanta humanidad por un pueblo que hablaba la misma lengua que ellos, y tenia las mismas costumbres, que se establecieron en aquel pais y le dieron el nombre de Bretaña (1).

Los historiadores bretones atribuyen el fácil acceso que se abrieron los Sajones en Bretaña al amor en que se inflamó Vortigern por Rovena, hija de Hengisto, y quieren que el príncipe sajon, tan hábil político como gran guerrero, supiese aprovecharse de aquel amor para fascinar los ojos del imprudente monarca (2). Los mismos autores añaden que Vortimer murió, y que restablecido Vortigern en el trono, aceptó de Hengisto un festin en Stonehenge, en el cual trescientas personas de la nobleza bretona fueron indignamente acuchilladas, y el mismo rey quedó prisionero (3); pero es regular que estas anécdotas sean pura invencion de los escritores galeses para paliar la flaca resistencia que opusieron al

(1) Bedo, lib. I. cap. 15. Usher, pag. 226. Gildas, § 24.
(2) Nenio, Galfr. lib. VI. cap. 12.
(3) Nenio, Galfr. cap. 47.

principio sus compatriotas, y para explicar los rápidos progresos y horribles destrozos de los Sajones (1).

Despues de la muerte de Vortimer, Ambrosio, nacido en Bretaña, pero de orígen romano, fué investido de la soberana autoridad, y reinó sobre sus compatriotas, haciendo, no sin buen éxito, los últimos esfuerzos para animarlos á reunirse contra los Sajones. Enconaron estas nuevas disensiones la animosidad entre ambas naciones al paso que despertaron la belicosa índole de los antiguos Bretones que parecia sepultada hacia tantos años en tan funesto letargo; pero á pesar de todos los arranques de su renaciente brio, Hengisto conservó todas las posesiones que habia adquirido en Bretaña, y á fin de dividir las fuerzas y la atencion del enemigo, hizo venir una nueva tribu de Sajones bajo el mando de su hermano Octa, y de Ebissa, hijo de aquel, y la estableció en el Nortumberland, mientras él permanecia en las partes meridionales de la isla, donde echó los cimientos del reino de Kent, que comprendia el condado de este nombre, Middlessex, Essex, y una porcion de Surrey, y cuya capital estableció en Canterbury, donde reinó sobre cuarenta años.
488. Hengisto murió hácia el año 488, dejando sus recien adquiridos estados á la posteridad.

Excitada por los triunfos de Hengisto la codicia de los demas moradores de las regiones septentrionales de la Germania, mancomunáronse muchas veces bajo diferentes caudillos, y se precipitaron sobre la isla de Bretaña para invadirla. Componíanse en gran parte sus ejércitos de Sajones, Anglos y Jutas (2), tres tribus que indiferentemente se llamaban Sajones y Anglos, y que, hablando la misma lengua y regidos por las mismas leyes, propendian naturalmente por estos motivos y por su interés comun á reunirse contra los antiguos pobladores. Defendiéronse algun tiempo los Bretones aunque con fuerzas desiguales, pero por dias fué flaqueando su resistencia, y no tuvieron un momento de tregua hasta que fueron arrojados á la provincia de Cornualla y al país de Gales, cuyo apartamiento é inaccesibles montes pudieron ponerlos á cubierto de las incursiones enemigas.

El primer estado sajon que se formó en Bretaña despues del de Kent, fué el reino de la Sajonia meridional. Ælla, caudillo sajon, llegó
477. en 477 (3) al frente de un ejército de Germanos, desembarcó en las costas situadas al mediodía y se dispuso á apoderarse de todo el territorio circunvecino; pero los Bretones, armados entonces, defendieron vi-

(1) De Skillingfleet, *Orig. Brit.* pág. 324, 325.

(2) Bede, lib. I. cap. 15. Ethelwerd, pág. 833. *Cron. saj.* pág. 12. *An. Beverl.* pág. 78. Los habitantes de Kent y de la isla de Wight eran Jutas: Essex, Middlessex, Surrey, Sussex y todos los condados al sud de Cornualla estaban poblados de Sajones. Mercia y otras partes del reino estaban habitadas por Anglos.

(3) *Cron. saj.* pág. 14. *An. Beverl.* pág. 81.

gorosamente sus posesiones, y no fueron expulsados de ellas sino despues de muchas batallas ganadas por sus valerosos adversarios. La mas memorable accion de que dan noticia los historiadores es la de Meacredes-Burn (1), en que los Sajones, aunque vencedores á lo que parece en último resultado, experimentaron una pérdida bastante considerable para retardar los progresos de su conquista; pero Ælla reforzado por nuevas tropas que le enviaron de Germania, abrió de nuevo la campaña, y puso sitio á Andred-Ceaster, plaza que defendieron con extraordinaria bizarría la guarnicion y los habitantes (2). Irritados los Sajones con tantos afanes y peligros, redoblaron sus esfuerzos, tomaron la plaza por asalto, y pasaron á cuchillo sin distincion á todos los que encontraron en ella, triunfo decisivo que aseguró las conquistas de Ælla, quien tomó el título de rey, y extendió su dominio sobre la provincia de Sussex y una gran parte de la de Surrey, pero detúvole en sus progresos por la parte del este, el reino de Kent, y, por el oeste otra de colonia de Sajones, dueños ya de aquellas comarcas.

La situacion del país en que se establecieron aquellos Sajones los había hecho dar el nombre de Sajones occidentales: en él habian desembarcado en el año 495, bajo el mando de Cerdico y de Kenrico (3), su 495.
hijo. Los Bretones, amaestrados por su experiencia, estaban sobre la defensiva y tan bien preparados á recibir al enemigo, que dieron una batalla á Cerdico el dia mismo de su desembarque, y aunque vencidos en ella, disputaron largo tiempo todavía su libertad: jamás ninguna otra colonia de Sajones habia hallado una resistencia tan vigorosa, ni empleado tanto valor y perseverancia en llevar adelante sus conquistas. Cerdico se vió obligado á pedir socorros á sus paisanos de los reinos de Kent y de Sussex, igualmente que de la Germania, con lo que se le agregó un ejército de refresco, bajo el mando de Porta, y de sus dos hijos Bleda y Megla (4).
Reforzado con aquellos auxilios, dió en 508 una sangrienta batalla á los 508.
Bretones mandados por Nazam-Leod, su caudillo, que obtuvo la victoria al principio de la accion y puso en derrota el ala del ejército que mandaba Cerdico en persona; pero Kenrico, que llevaba en la otra ala lo mejor de la refriega, acudió en aynda de su padre y restableció el roto equilibrio entre ambas huestes quedando en fin la victoria por los Sajones (5). Nazam-Leod pereció con cinco mil hombres de su ejército, pero dejó á los Bretones mas enflaquecidos que desalentados con su muerte, y así prosiguió la guerra aunque casi siempre favorable á los Sajones, á quienes el uso de espadas cortas y su modo de pelear de cerca

(1) *Cron. saj.* A. D. 485. Flor Wigorn.
(2) Hen. Hunting. lib. II.
(3) W. Malmes, lib. I. cap. 1. pág. 12. *Cron. saj.* pág. 15.
(4) *Cron. saj.* pág. 17.
(5) H. Hunting. lib. II. Ethelwerd, lib. I. *Cron. saj.* pág. 17.

daban gran ventaja sobre los isleños, cuyas armas arrojadizas no eran temibles sino á cierta distancia. Pronto Cerdico, con su actividad, ayudó á la fortuna que le favorecia, y para dilatar sus conquistas, sitió á Mount-Badon, por otro nombre Banesdowne, junto á Bath, adonde se habian retirado los mas tenaces de los Bretones meridionales. Reducidos á aquella extremidad, imploraron el auxilio de Arturo, príncipe de los Silures, quien, con su heróico valor sostenia el vacilante destino de su patria (1): este es aquel mismo Arturo, tan celebrado en los cantos de Taliesino y de los demas bardos bretones, en los que tantas fábulas mezcladas á la narracion de sus hazañas han dado ocasion para dudar de su existencia, pero aunque los poetas desfiguran la historia con sus ficciones y alteran singularmente la verdad donde quiera que, como en Bretaña, son los únicos historiadores, siempre en sus mas estupendas exageraciones hay un fondo de verdad. Es seguro, por ejemplo, que los
520. Bretones hicieron levantar el sitio de Badon en 520, y que los Sajones fueron completamente vencidos en una batalla campal (2), desastre que detuvo los progresos de Cerdico, pero que no bastó á hacerle perder lo que habia conquistado. Él y su hijo Kenrico, que le sucedió, fundaron el reino de los Sajones occidentales ó de Wessex, compuesto de los condados de Hants, Dorset, Wilts, Berks y de la isla de Wight, y dejaron
534. sus posesiones á su descendencia. Cerdico murió en 534 y Kenrico
660. en 560.

Mientras que de esta suerte se establecian los Sajones en el mediodía con no menos actividad dirigian sus compatriotas sobre otros puntos sus empresas. En el año 52‶, una numerosa colonia de aventureros capitaneada por varios caudillos, arribó á la costa oriental de la Bretaña, y despues de muchos combates, sobre los cuales no nos ha conservado la historia ningun pormenor, fundó en aquella isla tres nuevos reinos: Uf-
575. fa tomó el título de rey de los Ingleses orientales ó Estanglos, en 575;
585. Crida, el de rey de Mercia en 585 (3); y Erkenwin, el de rey de la Sajonia oriental, ó de Essex por la misma época, pero no se sabe puntualmente el año. Este último reino fué una desmembracion del de Kent, y comprendia á Essex, Middlesex y parte de Hertfordshire. El de los Ingleses orientales ó de Estanglia se formaba de los condados de Cambridge, Suffolk y Norfolk, y el de Mercia se extendia sobre todas las provincias centrales, desde las orillas del Severna hasta las fronteras de aquellos otros dos reinos.

Inmediatamente despues del desembarco de Hengisto, los Sajones fueron á establecerse en el Nortumberland, pero encontraron una resis-

(1) Hunling. lib. II.
(2) Gildas, Crón. saj. H. Hunling. lib. II.
(3) Mat. West. Huntington, lib. II.

tencia tan obstinada, llegaron con tanta lentitud á subyugar á los naturales, su dominio era tan poco seguro, que por espacio de largo tiempo ninguno de sus príncipes osó arrogarse el título de rey, hasta que al fin,
en 547 (1), Ida, principe Sajon de gran valor (2), que pretendia como 547.
los demas príncipes de aquella nacion, descender de Woden, trajo un considerable refuerzo de la Germania, y puso á los Nortumbros en estado de llevar adelante y de consolidar sus conquistas en Bretaña. Sometió enteramente el condado llamado hoy Nortumberland, el obispado de Durham, algunas de las provincias de Escocia situadas al Sudeste, y ciñó entónces la corona y tomó el título de rey de Bernicia. Hácia la misma época, Ælla, otro príncipe Sajon, conquistador del Lancashire y de la mayor parte del Yorkshire, fué reconocido rey de Deiri (3): ambas coronas se reunieron en las sienes de Ethilfrido, nieto de Ida, que casó con Acca, hija de Ælla, expulsó á Edwin, hermano de esta princesa, y se formó uno de los mas poderosos Reinos que tenian los Sajones, y que tomó el nombre de Nortumberland. La extension que tenian las posesiones de Ethilfrido en el país llamado actualmente Escocia es punto incierto pero no se puede dudar que todo el terreno llano y especialmente las costas orientales de aquella nacion estaban en gran parte pobladas de Germanos, aunque las expediciones hechas por los varios aventureros Sajones no se hallan todas puntualmente consignadas en la historia. La lengua puramente sajona que se habla en estas provincias es una prueba mas terminante de aquel hecho que cuanto oponen á él los imperfectos, ó mas bien fabulosos anales de los historiadores escoceses.

La Heptarquía.

De esta suerte se estableció en Bretaña la heptarquía ó los siete reinos Sajones, al cabo de siglo y medio de revueltas y de combates. Toda la parte meridional de la isla, excepto el país de Gales y la Cornualla, cambió enteramente de pobladores, de lenguaje, de costumbres y de instituciones políticas. Los Bretones habian hecho tales progresos en las artes y tanto se habian civilizado sus costumbres bajo el dominio de los Romanos, que se habian edificado veintiocho ciudades considerables sin contar gran número de aldeas y de caseríos (4); pero los feroces conquistadores que los subyugaron despues, los sepultaron nuevamente bajo todos conceptos en su antigua barbarie. Los pocos naturales del

(1) *Cron. saj.* pág. 19.
(2) W. Malmes, pág. 19.
(3) An. Beverl. pág. 78.
(4) Gildas, Bede, lib. I.

pais que escaparon á la muerte ó al destierro, quedaron reducidos á la mas vil esclavitud, siendo de notar que aunque los otros pueblos del norte, los Francos, los Godos, los Vándalos, los Borgoñones, semejantes á un furioso torrente, habian inundado las provincias meridionales del imperio, ninguno de ellos las habia talado con tanto furor, ni tratado á los antiguos pobladores con tanta barbarie. Como los Sajones invadieron la Bretaña en diferentes ocasiones y en cuerpos separados, los Bretones, poco belicosos al principio, se fueron haciendo cada vez mas aguerridos, y las hostilidades prolongadas por aquella misma defensa, fueron mas destructoras para ambos bandos, y sobre todo para el vencido. Los primeros Germanos que emprendieron embestir la Bretaña, en vez de acabar solos su conquista, tuvieron que sacar auxilios de su pais, y que repartir con todos los aventureros de buena voluntad que se les agregaron los despojos y las posesiones de los antiguos habitantes; por lo tanto, el único medio que hubo de proveer al establecimiento y á la subsistencia de aquellos nuevos colonos fué exterminar á los Bretones, de donde resulta que se hallan en la historia pocas conquistas tan ruinosas como la que hicieron los Sajones, y pocas revoluciones tan violentas como la que efectuaron.

Mientras fué preciso disputar el terreno á los Bretones palmo á palmo con la punta de la espada, los diferentes príncipes Sajones obraron de acuerdo y coligados por el interés, pero cuando los isleños quedaron totalmente encerrados en las áridas provincias de Gales y Cornualla, y no molestaron ya á sus vencedores, introdújose la discordia entre los príncipes de la heptarquia. Aunque á lo que parece, siempre uno de ellos obtuvo ó se arrogó un notable ascendiente sobre todos los demas, su autoridad, si es que puede considerarse como regular y legal, era sumamente limitada, y cada estado se regia por sí y ante sí como si hubiera estado enteramente separado y hubiera sido en un todo independiente de los demas. Inevitables eran por consiguiente la guerra, las revoluciones y el desórden entre aquellos pueblos turbulentos y guerreros; y por confusos y embrollados que aparezcan aquellos sucesos entre las tinieblas de la antigüedad, preciso es que fijemos en ellos nuestra atencion, aun que no estará demas advertir que amen de la dificultad de formar un solo cuadro de la historia de siete reinos distintos, todavía queda en pie un gran motivo de desaliento para el escritor en la incertidumbre y la seguridad de los hechos que nos han sido transmitidos. Los frailes, únicos analistas que habia entonces, vivian separados de los negocios públicos, y miraban el gobierno civil y todas sus operaciones como muy inferiores al gobierno eclesiástico. No solo participaban de la ignorancia y de la barbarie entonces universales, mas reunian tambien á la mas ciega credulidad la aficion á los prodigios y la parcialidad propias de aquellos tiempos incultos y de vivas preocupaciones. La historia de

aquellos siglos está recargada de nombres y vacía de hechos, ó bien estos hechos se nos han transmitido tan despojados de sus causas y de sus circunstancias, que el mas profundo y elocuente escritor debe renunciar á la esperanza de hacerlos instructivos ó agradables para sus lectores. No han bastado á conseguirlo el vasto saber y la rica imaginacion del mismo Milton; y este grande hombre no titubea en decir que las confusas transacciones y las batallas de la heptarquia sajona (1) no son mas dignas de una relacion circunstanciada que las peleas de los milanos y de los cuervos. Sin embargo, para enlazar entre sí hasta cierto punto aquellos acontecimientos, darémos una sucinta noticia de la succesion de los reyes y de las mas importantes revoluciones de cada reino en particular, empezando por el de Kent, que fué el primero que se fundó.

Reino de Kent.

Succedió Esco á su padre Hengisto en el Reino de Kent, pero parece que no poseyó las altas dotes militares de aquel conquistador, que fué el primero que abrió la entrada de la Bretaña á los ejércitos sajones. Todos los Sajones, á quienes animaba el deseo de adquirir gloria ó establecimientos fueron á alistarse bajo las banderas de Ælla, rey de Sussex, que guerreaba contra los Bretones con la mas próspera fortuna, y echaba los cimientos de un nuevo reino. Esco se contentó con poseer en paz el de Kent, que dejó en 512 á su hijo Octa, en los tiempos en que 512.
los Sajones orientales establecian su monarquía, y desmembraban de la suya las provincias de Essex y de Middlesex. Le muerte de Octa, despues de un reinado de veintidos años, colocó en el trono á su hijo Hermenrico en 534. Nada memorable hizo este príncipe en los treinta y dos años que duró su reinado, sino únicamente asociar á su hijo Ethelberto 534.
al gobierno, para asegurar la corona á su familia, y evitar las revoluciones siempre frecuentes en una monarquía bárbara y turbulenta.

Ethelberto realzó la gloria de su linaje que yacia eclipsada hacia muchas generaciones. Como si la inaccion de sus predecesores y la situacion del pais, á cubierto de todas las hostilidades de los Bretones, hubiesen enervado mucho la belicosa índole de los sajones del reino de Kent, no fueron felices las primeras tentativas que hizo Ethelberto para ensanchar sus dominios é ilustrar su nombre (2); dos batallas perdió contra Ceaulin, rey de Wessex, y se vió obligado á ceder á aquel ambicioso monarca la superioridad en la heptarquia. No conservó Ceaulin ninguna moderacion despues de su victoria, y subyugando el reino de Sussex, excitó la desconfianza de todos los demas príncipes que se coligaron contra él. Ethelberto, al frente del ejército combinado, le dió una nueva batalla y obtuvo

(1) Milton in Kennet, pág. 50.
(2) Cron. saj. pág. 21.

un triunfo completo y decisivo (1): Ceaulin murió poco tiempo despues, y Ethelberto sucedió al ascendiente que habia tomado aquel príncipe sobre la heptarquia, lo mismo que á sus ambiciosos proyectos; á todos los otros príncipes, excepto al rey de Nortumberland, los redujo bajo su entera dependencia, y se apoderó del reino de Mercia, el mas vasto de los reinos sajones; pero temeroso de que se formase contra él una liga semejante á la que á él le habia puesto en estado de derribar á Ceaulin, tuvo la prudencia de restituir el trono de Mercia á Webba, heredero legítimo é hijo de Crida, fundador de aquella monarquía, si bien guiado siempre por la ambicion mas que por la justicia, hizo esta restitucion con condiciones tan duras, que Webba no fué, por decirlo así, mas que el humilde tributario de su artificioso bienhechor.

El suceso mas feliz y memorable que señaló el reinado del grande Ethelberto fué la introduccion de la religion cristiana entre los Sajones-Ingleses. La especie de supersticion adoptada por los Germanos en general, y sobre todo la de los Sajones, era de las mas groseras y absurdas: como la fundaban simplemente sobre la tradicion y sobre fábulas religiosamente transmitidas por sus antepasados, y no estaba ni apoyada en instituciones políticas, ni reducida á sistema, como la de los Druidas, parece que habia hecho poca impresion en los ánimos, y que fácilmente cedió su imperio á la nueva doctrina. Woden, de quien los Sajones creian descendientes á todos sus príncipes, era considerado entre ellos como el dios de la guerra, y por una consecuencia natural, habia llegado á ser su deidad suprema y el primer objeto de su culto. Persuadíanse que si llegaban á agradarle con su valor, pues de las demas virtudes hacian mucho menos caso, serian admitidos despues de su muerte en su palacio, donde, muellemente tendidos en blandos lechos, se hartarian de una cerveza deliciosa que les servirian en los craneos de los enemigos á quienes hubieran muerto en los combates. Animados por esta idea de la gloria, que halagaba juntamente la venganza y la destemplanza, las dos pasiones dominantes de los bárbaros, despreciaban los peligros de la guerra y enconaban con sus preocupaciones religiosas su natural ferocidad contra los vencidos. De sus demas dogmas tenemos escasa noticia; solo sabemos que los Sajones eran politeistas, que tributaban culto al sol y á la luna, que adoraban al dios del trueno, bajo el nombre de Tor, que tenian imágenes en sus templos, que ofrecian sacrificios, que creian en los encantamentos y en los sortilegios, en fin, que admitian en general una especie de sistema religioso que miraban como sagrado, pero que, semejante á las demas supersticiones, lleva el sello de la mas absoluta extravagancia á los ojos de los que no estan familiarizados con ellas desde la cuna.

(1) H. Hunling. lib. II.

El estado de guerra en que vivian siempre los Sajones con los Bretones, debia naturalmente apartarlos de recibir el cristianismo, que les llegaba enseñado por tan implacables enemigos: acaso tambien los Bretones, como se lo echan en cara Gildas y Bede, no estaban dispuestos á enseñar la doctrina de la salvacion eterna á tan desapiadados vencedores; pero un pueblo culto, aunque subyugado por las armas, conserva siempre una superioridad sensible sobre naciones ignorantes y bárbaras. Todos los demas pueblos del norte, que habian invadido la Europa, se habian dejado ya persuadir á abrazar la fe cristiana que habian hallado establecida en el imperio, y era imposible que los Sajones, informados de esta mudanza, no profesasen una especie de veneracion á una doctrina dominante entre sus compatriotas. A pesar de su ignorancia, habian debido observar que los adelantos de la inteligencia humana se habian difundido mucho mas en las provincias del mediodía que entre ellos, de modo que era muy natural que cediesen á aquella superioridad de luces, no menos que al celo de las conversiones que ya entonces distinguia á los habitantes de los estados cristianos.

Pero acaso hubieran podido ser ineficaces por mucho tiempo todavía estas causas, si un suceso favorable no hubiera preparado la introduccion del cristianismo en el reino de Kent. En vida de su padre, Ethelberto se habia casado con Berta, hija única de Cariberto, rei de París (1), uno de los descendientes de Clovis, conquistador de las Galias; pero antes de ajustar aquella alianza, habia tenido que estipular que la princesa gozaria del libre ejercicio de su religion, concesion que no fué dificil obtener de los Sajones idólatras (2). Berta llevó consigo á Canterbury un obispo francés; celosa de la propagacion de su fe, practicó con mucha asiduidad sus ejercicios devotos, procuró con una conducta irreprensible acreditar la santidad de su religion, y empleó toda su destreza y la dulzura de su carácter para convencer de ella á su marido. La familiar bondad con que vivia aquella princesa en medio de su corte, y su dominio sobre Ethelberto, habian preparado tan cumplidamente el camino á la predicacion del Evangelio, que Gregorio el Grande, que era á la sazon pontífice romano, esperó salir con bien del proyecto que ya habia formado antes de su exaltacion al solio, de convertir á los Sajones Ingleses.

Siendo todavía simple prelado, Gregorio habia tenido ocasion de observar en el mercado público de Roma algunos jóvenes Sajones comprados á sus propios padres en Bretaña por algunos traficantes de aquella ciudad, que á su vez los ponian en venta: sorprendido en vista de las admirables proporciones de sus cuerpos y de aquella flor de juventud que brillaba

(1) Gregorio de Tours, lib. IX, cap. 26. H. Hunting. lib. II.
(2) Bede, lib. I, cap. 25. Brompton, pág. 729.

en sus semblantes, Gregorio se informó de que país eran aquellos hombres tan hermosos, y habiéndole respondido que eran *Anglos*: «Mejor fuera llamarlos Angeles,» exclamó jugando con el equívoco; «gran lástima es que el príncipe de las tinieblas se lleve tan bizarra presa, y que una corteza tan magnífica cubra un alma vacía de la gracia y de la justicia.» Prosiguiendo Gregorio sus preguntas acerca de la provincia á que pertenecian, supo que eran los Deiri, una de las divisiones del Nortumberland: «*Deiri*, repuso, *muy bien; estan llamados á la misericordia de Dios, para que los liberte* DE SU IRA, *De ira*,» añadió aludiendo á esta expresion latina. «*Y ¿cómo se llama el rey de ese país?*—*Ælla* ó *Alla*,» le dijeron.—«*Aleluya*,» exclamó; «será preciso que tratemos de hacer entonar las alabanzas del Señor en ese reino.» Pasmado de todas aquellas alusiones, que tan felices le parecian, resolvió emprender en persona una mision á Bretaña, obtuvo para ello licencia del Papa, y se preparó para aquel peligroso viaje; pero Gregorio era tan querido de Roma, que de ningun modo quisieron los Romanos que se expusiese á tantos riesgos, y como se opusieron con empeño á su partida, tuvo que renunciar á su piadoso intento (1).

Todavía no estaba entibiado el ardor de las controversias entre los paganos y los cristianos, pero ningun Pontífice antes de Gregorio habia llevado á tan alto punto como este el celo contra el culto de los falsos dioses, celo que llevó hasta el exceso de declarar la guerra á todos los preciosos monumentos de los antiguos y aun á sus escritos. Ambicioso de ilustrar su pontificado con la conversion de los Sajones establecidos en Bretaña, eligió un fraile de Roma llamado Agustin, á quien envió á aquella mision con cuarenta compañeros á predicar el Evangelio en aquella isla. Aterrados aquellos misioneros de los peligros que correrian proponiendo una nueva doctrina á un pueblo tan feroz, del que todo les era desconocido, hasta la lengua, se detuvieron algun tiempo en Francia y comisionaron á Agustin para ir á representar al papa los riesgos y las dificultades de aquella empresa, y suplicarle que los dispensase de llevarla á cabo; pero Gregorio los exhortó por el contrario á proseguirla, les aconsejó que tomasen intérpretes entre los Francos que hablaban la misma lengua que los Sajones (2), y les recomendó á la proteccion de la reina Brunehaut, que habia usurpado entonces el poder soberano en Francia. Aquella princesa, aunque manchada con todos los crímenes de que son capaces la perfidia y la crueldad, tenia, ó afectaba tener, un ardiente celo por la propagacion de la fe cristiana; y el mismo Gregorio confesó que el buen éxito de aquella mision se debió en gran parte al auxilio de Brunehaut (3).

(1) Bede, lib. II, cap. 1. Spel. conc. pág. 91.
(2) Bede, lib. I, cap. 23.
(3) Greg. epist. lib. IX. Epist. 56. Spel. Conc. pág. 82.

Agustin, llegado que hubo al reino de Kent, en 597 (1), halló los peligros que habia previsto muy inferiores en realidad á lo que él temia. Ethelberto, dispuesto ya en favor del cristianismo, señaló á Agustin para su residencia la isla de Tanet, y le permitió poco tiempo despues entrar en conferencia con él; pero temiendo aquel ignorante príncipe que unos sacerdotes que venian desde tan lejos á anunciar una religion desconocida, le echasen algun sortilegio, tomó la precaucion de darles audiencia en campo raso y al aire libre, donde imaginaba que se evaporaria mas fácilmente la fuerza de su magia (2): entonces fué cuando Agustin, por el órgano de los intérpretes, instruyó á Ethelberto de los dogmas de la fe cristiana, y prometió á aquel príncipe la felicidad eterna y un reino sin límites en el cielo si consentia en recibir aquella saludable doctrina (3). «Vuestras promesas y vuestras palabras son magníficas», respondió Ethelberto, «pero como son nuevas y dudosas, no puedo fiarme de ellas totalmente, y abandonar los principios que tan largo tiempo han conservado mis antepasados. Sin embargo, sed bienvenidos, y vivid aquí en paz, y una vez que habeis emprendido un viaje tan largo únicamente, á lo que creo, por nuestro bien, haré que se os dé todo lo necesario, y os permito que enseñeis vuestra doctrina á mis súbditos (4).» 597

Alentado por tan favorable acogimiento, echó Agustin el resto de su celo, y predicó el Evangelio á los sajones de Kent, cuya atencion se captó con la austeridad de costumbres, vida penitente, abstinencias y abnegacion de que dió constante ejemplo. Luego que los admiró con su modo de vivir, tan contrario á lo que entre ellos se practicaba, fácil le fué hacerles creer en los milagros que se dice que efectuó para convertirlos (5). Tantos motivos de favor, unidos al que declaradamente dispensaba la Corte á los misioneros, determinaron á un gran número de Kenteses á recibir el bautismo, y el mismo rey lo pidió, y si su conversion acrecentó el número de los prosélitos entre sus vasallos, tampoco adoptó ningun otro medio para hacerles abrazar la nueva doctrina. Creyó Agustin que en los principios de su mision convenia tomar las apariencias de una extremada mansedumbre, y dijo á Ethelberto que el servicio de Cristo debia ser voluntario y que no se debia emplear ninguna violencia para difundir una religion tan santa (6).

La noticia de aquellas conquistas espirituales causó la mayor alegría á los Romanos que se enorgullecian tanto entonces de aquellos pacíficos

(1) Higden, Polychron. lib. v. Crón. saj. pág. 23.

(2) Bede, lib. I, cap. 25. H. Hunting. lib. III. Brompton, pág. 789. Partrer, Antig. Brit. Eccl. pág. 61.

(3) Bede, lib. I, cap. 25. Cron. W. Torn. pág. 1759.

(4) Bede, lib. I, cap. 25. H. Hunting lib. III. Brompton, pág. 729.

(5) Bede, lib. I, cap. 26.

(6) Bede, H. Hunting. lib. III.

trofeos, como antiguamente sus antecesores de sus sangrientos triunfos y de las mas brillantes victorias. Gregorio escribió á Ethelberto una carta en que, despues de anunciarle que se acercaba el fin del mundo, le exhortaba á señalar su celo por la conversion de sus vasallos, á emplear el rigor contra el culto de los ídolos, y á construir el edificio de su salvacion sobre las amonestaciones, las amenazas, los halagos y los castigos (1), método mas propio de la época y mas conforme á las máximas ordinarias de los papas que la tolerancia de Agustin. Decidió tambien el pontífice varios puntos de disciplina relativos al gobierno de la nueva iglesia de Kent, sobre los cuales le habia consultado el misionero. Amen de varias dudas que no es necesario recordar aquí, Agustin preguntaba: *¿Si debia ser lícito el matrimonio entre primos hermanos?*, á lo que respondió el papa, que la ley romana habia concedido antiguamente esta libertad, pero que habiendo demostrado la experiencia que no podia salir ninguna especie de posteridad de esta clase de matrimonios, los prohibia. *¿Si una mujer embarazada podia ser legítimamente bautizada?* y Gregorio creyó que no habia inconveniente en ello. *¿A cuánto tiempo despues de su nacimiento puede un niño recibir el bautismo?* y el santo padre mandó que lo recibiese desde el momento mismo de nacer, si lo exigia el caso. *¿Cuánto tiempo estaba obligado un marido á vivir separado de su mujer despues del parto?* y se decidió que hasta que acabase esta de criar á su hijo, deber á que exhorta Gregorio á todas las mujeres. *¿Cuánto tiempo debia dejar transcurrir un hombre, despues de haber tenido cópula carnal con su mujer, para entrar en la iglesia ó recibir los sacramentos?* y se decidió que á menos de que se hubiese llegado á su mujer sin deseo y puramente en el interés de la propagacion de su especie, no estaba exento de pecado; pero que en todos los casos era menester que se purificase por medio de la oracion y de la absolucion antes de entrar en la iglesia y de comulgar, y que no debia ni aun despues de estas precauciones presentarse inmediatamente á la santa mesa (2): todavía habia otras preguntas y decisiones aun mas indecentes y ridículas (3), y en sustancia, parece que si las relaciones entre los modos de ser tienen alguna influencia, Gregorio y su misionero eran mas á propósito de lo que lo hubieran sido hombres de mas delicado ingenio para cautivar á los ignorantes y groseros sajones.

Para facilitar todavía mas la introduccion del cristianismo, mandó Gregorio á Agustin que quitase los ídolos de los altares en que estaban

(1) Bede, lib. I, cap. 32. Brompton, pág. 332. Spel. conc. pág. 86.

(2) Bede, lib. I, cap. 27. Spel. conc. pág. 97, 99 etc.

(3) Agustin preguntó: Si mulier menstrua consuetudine tenetur, an ecclesiam intrare ei licet, aut sacræ communionis sacramenta percipere? Gregorio respondió: Sanctæ communionis mysterium in eisdem diebus percipere non debet prohiberi. Si autem ex veneratione magna percipere non præsumitur, laudanda est.

colocados, pero que no destruyese estos; «pues mas fácilmente», decia el santo padre, «se atraerá al pueblo al culto de los cristianos, cuando lo vea celebrar en los mismos sitios que está acostumbrado á mirar como sagrados.» Quiso además sacar partido de la costumbre que tenian los paganos de ofrecer sacrificios y de comer de las ofrendas con sus sacerdotes, á cuyo fin recomendó al misionero que instase á los Sajones á matar sus vacas y sus carneros junto á la iglesia los dias de festividades cristianas, y á entregarse entonces á aquellos placeres de la mesa á que estaban acostumbrados (1). Estas políticas complacencias manifiestan que, á pesar de su ignorancia y de sus preocupaciones, Gregorio tenia algunas nociones del arte de gobernar á los hombres. Agustin fué consagrado arzobispo de Canterbury, recibió del papa la primacía sobre todas las iglesias de Bretaña, y el palio, insignia de aquella dignidad (2). Previnole tambien Gregorio que no se jactase demasiado del don de los milagros (3). y como Agustin, envanecido por el buen éxito de su mision, mostraba creerse con derecho para extender su autoridad sobre los obispos de las Galias, el papa le informó de que estaban enteramente fuera de su jurisdiccion (4).

El casamiento de Ethelberto con Berta, y mas aun su conversion á la fe cristiana, establecieron entre sus súbditos, los franceses, los italianos y otras naciones del Continente, una correspondencia que tendia á sacarlos de la ignorancia en que hasta entonces habian estado sepultadas las tribus sajonas (5). Aquel monarca redactó tambien (6), con el consentimiento de los estados de su reino, un cuerpo de leyes, las primeras leyes escritas que promulgaron los conquistadores oriundos del norte. Su reinado fué bajo todos conceptos glorioso para él y útil para su pueblo: gobernó el reino de Kent por espacio de cincuenta años, murió en 616, y dejó su trono á su hijo Eadbaldo. 616.

Dominado este príncipe por una ciega pasion á su madrastra, abandonó por algun tiempo la fe cristiana, que no permitia aquellos casamientos incestuosos, y todo su pueblo volvió inmediatamente con él á la idolatría: Laurencio, el sucesor de Agustin, halló de todo punto abandonado el culto cristiano, y se preparaba á volver á Francia para substraerse á la mortificacion de predicar el Evangelio sin fruto á los infieles. Melito y Justo, que habian sido consagrados obispos de Londres y de

(1) Bede, lib. I, cap. 30. Spel. conc. pág. 89. Greg. Epist. lib. IX, epist. 71.

(2) Crón. saj. pág. 23. 42.

(3) H. Hunting. lib. III. Spel, conc. pag. 83. Bede, lib. I. Greg. Epist. lib. IX, epist. 60.

(4) Bede. lib. I, cap. 27.

(5) W. Malmes, pág. 10

(6) Wilkins, Ley. saj. pág. 13.

Rochester, ya habian salido del reino (1), cuando Laurencio, antes de abandonar del todo su dignidad, hizo un esfuerzo para captarse el ánimo del rey. Presentóse á este príncipe, y quitándose sus vestidos le mostró su cuerpo todo sangriento y acardenalado. Admirado Eadbaldo de que hubiese habido quien se atreviera á tratar con tanta inhumanidad á un hombre de su categoría, oyó de boca de Laurencio que aquel castigo era el efecto de la cólera de San Pedro, príncipe de los apóstoles, que se le habia aparecido en una vision, y reprendiéndole severamente la intencion de desertar su mision, habia impreso sobre su cuerpo aquellas visibles señales de su enojo (2). Ya sobrecogiese á Eadbaldo aquel milagro, ya le dominase algun otro motivo, lo cierto es que se divorció con su madrastra y volvió al gremio del cristianismo (3), al que todo su pueblo volvió con él. Eadbaldo no alcanzó á la fama y á la autoridad de
640. su padre, y murió en 640, despues de un reinado de veinticinco años, dejando dos hijos Erminfrido y Ercomberto.

Ercomberto, aunque hijo segundo, habido en Ema, princesa de Francia, halló medio de subir al trono. Bede le celebra por dos memorables hazañas: por haber establecido el ayuno de la cuaresma en su reino, y por haber extirpado enteramente la idolatría, que no obstante la preeminencia del cristianismo habia sido tolerada por los dos monarcas precedentes. Reinó venticuatro años y dejó la corona á Egberto, su hijo, que reinó nueve años. Este príncipe es célebre por su proteccion á las letras, pero infama su nombre el crímen de haber dado muerte á sus dos primos hermanos hijos de Erminfrido, su tio. Los escritores eclesiásticos, le encomian por haber hecho donacion á su hermana Domnona de algunas tierras en la isla de Tanet, donde fundó un monasterio.

La sangrienta precaucion de Egberto, no pudo fijar la corona en la cabeza de su hijo Edrico. Lotario, hermano del difunto príncipe, tomó posesion del reino, y con objeto de asegurar el poder en su familia, se asoció á su hijo Ricardo para la administracion del gobierno. Edrico, el heredero despojado, recurrió á Edilwach, rey de Sussex, para que le ayudara á recobrar sus derechos, y con el apoyo de aquel príncipe, dió una batalla á su tio, que fué derrotado y muerto en la accion: Ricardo huyó á Germania, y murió en fin en Luca, ciudad de Toscana. Guillermo de Malmesbury atribuye la adversa fortuna de Lotario á dos crímenes: uno, haber sido cómplice del asesinato de sus dos primos; otro, haber despreciado las reliquias (4).

Once años reinó Lotario, y dos solamente su sucesor Edrico. Muerto

(1) Bede, lib. II, cap. 5.
(2) Bede, cap. 6. Cron. Saj. pág. 26. Higden, lib. V.
(3) Brompton, pág. 739.
(4) W. Malmes. pág. 11.

este último, en 686, Widredo, su hermano, se apoderó de la corona; 686.
pero como tantas revoluciones y usurpaciones acababan de dividir la succesion, formáronse entre la nobleza bandos y parcialidades, y al cabo instó esta última á Cedwalla, rey de Wessex y á su hermano Mollo, á entrar á mano armada en el reino. Taláronle en efecto estos príncipes, pero la muerte de Mollo, ocurrida en una refriega (1), dió á aquella monarquía un momento de respiro, de que se aprovechó Widredo para restablecer los negocios, y despues de un reinado de treinta y dos años (2), dejó la corona á su posteridad. Eadberto, Ethelberto y Alrico, sus descendientes, subieron succesivamente al trono. Despues de la muerte de este último en 794, hallóse extinguida la casa real de Kent y todos 794.
los cabezas de bandería que pudieron esperar hacerse reyes, sumergieron al estado en el mas espantoso desórden (3). Egberto, que se apoderó el primero de la suprema potestad, no reinó mas que dos años; Cutredo, hermano del rey de Mercia, reinó seis; y Baldredo, vástago ilegítimo del tronco real, diez y ocho. Despues de un reinado, borrascoso y precario, fué en fin expulsado, en 823, por Egberto, rey de Wessex, quien 823.
logró disolver la heptarquia y reunir bajo su dominio aquellos diferentes reinos.

Reino de Nortumberland.

Adelfrido, rey de Bernicia, habiéndose casado con Acca, hija de Ælla, rey de Deiri, y expulsado á Edwin, niño todavía, hermano de aquella princesa, formó una monarquía de todas las provincias situadas al norte del Humber, y tomó grande ascendiente sobre la heptarquia, derramando tambien el terror de las armas sajonas por todos los pueblos vecinos, y ensanchando por todas partes los límites de sus estados con sus victorias sobre los Pictos, los Escoceses y aun los Galeses. Mientras sitiaba á Chester, los Bretones marcharon con todas sus fuerzas para trabar batalla con él, seguidos de un escuadron de mil doscientos cincuenta frailes del monasterio de Bangor, que se pararon á corta distancia del campo de batalla para animar á los combatientes con su presencia y sus exhortaciones. Adelfrido, habiendo preguntado el objeto de aquella desusada aparicion, supo que aquellos sacerdotes iban allí á implorar á Dios contra él: — « Pues entonces, » dijo, « tan enemigos nuestros son como los que se preparan á pelear contra nosotros (4), » y al punto envió un destacamento que cayó sobre ellos y les causó tal estrago, que apenas escaparon

(1) Higden, lib. v.
(2) Crón. saj. pág. 52.
(3) W. Malmes, lib. I, cap. 1, pág. 11.
(4) Bromton, pág. 779.

con vida unos cincuenta (1). Consternados con aquel desastre, los Bretones fueron enteramente derrotados: Chester se rindió, y Adelfrido, llevando adelante su victoria, se apoderó de Bangor y demolió el monasterio no dejando en el piedra sobre piedra. Era tan vasto aquel edificio que de una puerta á otra habia la distancia de una milla, y contenia 2100 frailes, de quienes se dice que se sustentaban en él con el producto de su trabajo (2).

No obstante los triunfos que obtenia Adelfrido en la guerra, vivia con inquietud á causa del jóven Edwin, á quien habia desposeido injustamente de la corona de Deiri. Este príncipe, ya en edad provecta, andaba errante de provincia en provincia, siempre expuesto á los atentados del usurpador de su trono, hasta que halló en fin un asilo en la corte de Redwaldo, rey de los Estanglos, donde su valor, su afabilidad y amable condicion le grangearon el general afecto. Solicitaba de Redwaldo con empeño el rey de Nortumberland que le entregase ó hiciese morir á aquel huésped; prometíale ricos presentes si tenia aquella complacencia y le amenazaba con la guerra en el caso contrario. Despues de haber desechado varios mensajes de esta naturaleza, empezó á ceder su generosidad á consideraciones de interés, y así detuvo al último embajador, mientras tomaba una resolucion en caso de tanta importancia. Edwin, noticioso de la perplejidad de su amigo, decidió sin embargo correr el azar de quedarse en Estanglia, considerando que si le faltaba la proteccion de aquella corte, mas le valia morir que prolongar una vida tan expuesta á las persecuciones de su poderoso rival. Esta confianza en el honor y en la amistad de Redwaldo, unida á las demas nobles prendas que lo recomendaban, movió á la reina á abrazar sus intereses, y en efecto, esta representó á su esposo la infamia de entregar á una muerte segura á su augusto huésped, que habia ido á buscar entre ellos proteccion y amparo contra sus crueles é injustos enemigos (3). Redwaldo, abrazando mas generosas resoluciones, creyó oportuno prevenir las hostilidades del usurpador, y atacarle antes de que supiese su resolucion y hubiese hecho sus preparativos de guerra, á cuyo fin entró desde luego en campaña, pasó con su ejército al reino de Nortumberland y dió una batalla á Adelfrido, en que este monarca fué vencido y muerto, despues de haberse vengado de aquella súbita irrupcion con la muerte de Regner, hijo de Redwaldo (4): los hijos de Alfrido, Eanfrido, Oswald y Oswy, niños todavía, fueron llevados á Escocia, y Edwin tomó posesion de la corona de Nortumberland.

(1) Trivet, apud Spel. conc. pág. III.
(2) Bede, lib. II, cap. 2.
(3) W. Malmes, lib. I, cap. 3. H. Hunting. lib. III.
(4) Bede, lib. II, cap. 12. Brompton. páp. 781.

Edwin fué el mas grande príncipe de la heptaquia en aquella época, y se distinguió tanto por su influjo sobre los otros reinos que la componian (1) como por el extricto cumplimiento de la justicia en sus dominios. Apartó á sus súbditos de la licenciosa vida á que estaban acostumbrados, y se decia comunmente que durante su reinado una mujer ó un niño podian caminar por donde quiera con un bolsillo de oro en la mano sin peligro de ser robados con violencia ó ardid. La historia nos ha transmitido, una insigne prueba del afecto que le profesaban sus servidores. Cuichelme, rey de Wessex, era su enemigo, pero conociéndose inhábil para sostener una guerra franca contra tan bizarro y poderoso príncipe, determinó usar de traicion contra él, y empleó para tan criminal intento á un tal Eumer. El asesino, habiendo obtenido una audiencia só pretexto de dar al rey un mensaje de Cuichelme, desenvainó su cuchillo y se precipitó sobre Edwin: Lilla, un oficial de su ejército, viendo el peligro de su Señor, y no teniendo otros medios de defensa, se interpuso entre el rey y el puñal de Eumer, que llevaba tanta violencia, que, despues de atravesar á Lilla, todavía fué á herir á Edwin; pero antes de que pudiese el asesino renovar su atentado, ya le habian acuchillado los guardias del rey.

Los Estanglos conspiraron contra Redwaldo, su rey, y habiéndole dado muerte, ofrecieron su corona á Edwin, de cuyo valor y capacidad habian hecho experiencia mientras residió entre ellos; pero Edwin, por consideraciones de gratitnd á la memoria de su bienhechor, los obligó á someterse á Earpwold, hijo de Redwaldo, y aquel príncipe conservó su autoridad, aunque muy limitada, bajo la ptoteccion del monarca Nortumberlandés (2).

Edwin, despues de haber subido al trono, casó con Etelburga, hija de Etelberto, rey de Kent. Esta princesa, emulando la gloria de su madre Berta que habia sido el instrumento elegido por la Providencia para convertir á su esposo y á su pueblo al cristianismo, llamó á su lado á Paulino, sabio obispo (3), y además de estipular una completa tolerancia para el ejercicio de su religion, que fácilmente obtuvo, empleó todo su influjo para persuadir al rey que la abrazase tambien. Edwin, como prudente príncipe, titubeó en hacerlo, pero prometió que examinaria las bases de la nueva doctrina, y declaró que si le parecia satisfactoria, la adoptaria sin demora (4). Tuvo por lo tanto varias conferencias con Paulino, discutió los argumentos en pro y en contra con sus mas sabios consejeros, se retrajo con frecuencia de todo trato de

(1) Cron. Saj. pág. 27.
(2) W. Malmes., lib. I, cap. 3.
(3) Hunting, lib. III.
(4) Bede, lib. II, cap. 9.

gentes para resolver á solas aquella importante cuestion, y despues de una larga y seria meditacion se decidió á favor de la religion cristiana (1); pronto el pueblo siguió su ejemplo, movido á ello, no solo por el influjo y autoridad del rey, sino tambien por otro ejemplo todavía mas insigne. Coifi, el gran sacerdote, habiéndose convertido despues de una conferencia pública con Paulino, puso el sello á la conviccion del pueblo, abjurando y rompiendo los ídolos que tanto tiempo habia adorado, y que derribó con sus propias manos para expiar su pasada idolatría (2).

Murió aquel ilustre príncipe, con su hijo Osfrido, en una gran batalla contra Penda rey de Mercia, y Cædvalla, rey de los Bretones (3). Este suceso, que ocurrió cuando tenia Edwin cuarenta y ocho años de edad y llevaba diez y siete reinado (4), dividió la monarquía de Nortumberland que aquel príncipe habia unido bajo un solo cetro. Eanfrido, hijo de Adelfrido, volvió con sus hermanos Oswald y Oswy, de Escocia y tomó posesion de Bernicia, herencia de su padre. Osrico, primo hermano de Edwin., se estableció en Deiri, patrimonio de su familia, pero al que tenian mas legítimo derecho los hijos de Edwin. Eanfrido, el mayor de aquellos príncipes, fué á entregarse á Penda, que le hizo degollar traidoramente: el menor de los hermanos, Vusefzœa, con Inffi, hijo de Osfrido, y nieto de Edwin, buscaron proteccion en el reino de Kent, pero no habiéndola hallado, se retiraron á Francia, á la corte del rey Dagoberto, donde murieron (5).

Osrico, rey de Deiri, y Eanfrido de Bernicia, volvieron á abrazar el paganismo, y probablemente arrastraron detrás de sí á todo el pueblo, pues que Paulino, primer arzobispo de Jork, y que era el que los habia convertido, juzgó acertado retirarse con Etelburga, la reina viuda, al reino de Kent. Aquellos dos reyes Nortumbrios perecieron poco despues; el primero en una batalla contra Cædwalla, el Breton, y el segundo por traicion de este príncipe. Oswaldo, hermano de Ean-
634. frido, de la raza de Bernicia, unió de nuevo el reino de Nortumberland en el año 634, y restableció la religion cristiana en sus dominios: ganó una sangrienta y muy reñida batalla contra Cædwalla, último y vigoroso esfuerzo que hicieron los Bretones contra los Sajones. Los monges historiadores celebran mucho las virtudes y santidad de Oswaldo, aseguran que sus reliquias han hecho milagros, y citan particu-

(1) Bede, lib. II, cap. 9. W. Malmes, lib. I, cap. 3.
(2) Bede, lib. II. cap. 13. Brompton, Higden, lib V.
(3) Mar-West. pág. 114. Cron. Saj. pág. 29.
(4) W. Malmes, lib. I. cap. 3.
(5) Bede, lib. II. cap. 20.

larmente la cura de un caballo enfermo que se acercó á su sepultura (1).

Murió este príncipe en una batalla contra Penda, rey de Mercia, y succedióle su hermano Oswy, que se estableció en el gobierno de todo el reino Nortumbrio, dando muerte á Oswin, hijo de Osrico, el último rey de la raza de los Deiri. Succedióle su hijo Egfrido, que murió en una batalla contra los Pictos, sin dejar succesion, porque Adeltrida, su esposa, rehusó violar sus votos de castidad. Alfredo, hermano natural de Egfrido, tomó posesion del reino, que gobernó por espacio de diez y nueve años, y que dejó su á hijo Osredo, niño de ocho años. Este príncipe, despues de un reinado de once años, fué asesinado por Kenredo, pariente suyo, que despues de haber ceñido la corona solo un año pereció con igual muerte que Osredo. Osrico, y despues de él Celwulfo, hijo de Kenredo, fueron elevados sucesivamente al trono, que el último abandonó en el año 738, en favor de Eadberto, su pri- 738.
mo hermano, quien imitando á su predecesor, abdicó la corona, y se retiró á un monasterio. Oswolf, hijo de Eadberto, fué muerto en una sedicion, un año despues de su exaltacion al trono, y Mollo, que no era de la familia real, ciñó la corona. Murió este por traicion de Ailredo, príncipe de la sangre, y Ailredo, elevado al trono, no tardó en ser arrojado de él por sus mismos súbditos. Etelredo, su sucesor, hijo de Mollo, tuvo, la misma suerte. Celwold, el inmediato rey, hermano de Ailredo, fué desposeido y muerto por el pueblo, y ocupó su puesto Osredo, su sobrino, que despues de un breve reinado de un año le dejó libre á Etelberto, otro hijo de Mollo, cuya muerte fué igualmente trágica que la de casi todos sus predecesores. Despues de la muerte de Etelberto, una universal anarquía prevaleció en Nortumberland, y habiendo perdido el pueblo, con tan funestas revoluciones, todo apego á su gobierno y á sus príncipes, quedó perfectamente preparado á recibir el yugo extranjero que acabó en fin por imponerle Egberto, rey de Wessex.

Reino de Estanglia.

Nada memorable contiene la historia de este reino, excepto la conversion al cristianismo de Earpwold, el cuarto rey y tataranieto de Uffa, fundador de la monarquía. La autoridad de Edwin, rey de Nortumberland, de quien aquel príncipe dependia en un todo, le movió á dar este paso, pero pronto despues su esposa, que era idólatra, le hizo volver á su antigua religion, y no pudo resistir á halagos que han seducido á los hombres mas sensatos. Despues de su muerte, que fué violenta, como la de casi todos los príncipes sajones que no acabaron sus dias retirados en los monasterios, Sigeberto, su sucesor, y su

(1) Bede, lib. III. cap. 9.

cuñado, que se habia criado en Francia, restableció el cristianismo é introdujo la aficion á las letras entre los Estanglos. Algunos aseguran que fundó la universidad de Cambridge, ó mas bien algunas escuelas en aquel pueblo. Es casi imposible, y de todo punto inútil, extenderse mas en la historia particular de los Estanglos. ¿Qué instruccion ó entretenimiento puede resultar para el lector de oir una larga lista de nombres bárbaros, Egrico, Annas, Etelberto, Etelwaldo, Aldulfo, Elfwold, Beorne, Etelredo, Etelberto, asesinados, expulsados ó despojados succesivamente por otros, y que ocuparon oscuramente el trono de aquel reino? Etelberto, el último de aquellos príncipes, fué asesinado
792. á traicion por Offa, rey de Mercia, en el año 792, y sus estados quedaron en lo succesivo unidos á los de Offa, como vamos ahora á referir.

Reino de Mercia.

La Mercia, el mas vasto, sino el mas poderoso reino de la heptarquia, comprendia todas las provincias centrales de Inglaterra; y como sus fronteras se extendian hasta las de los otros seis reinos, no menos que hasta las del pais de Gales, recibió su nombre de esta circunstancia (1). Wibba, hijo de Crida fundador de aquella monarquía, fué colocado en el trono por Etelberto, rey de Kent, pero quedó tan ligado bajo la dependencia de su bienhechor, que solo ejerció un poder muy limitado. Despues de su muerte, el rey de Kent dispuso de la Corona de Mercia en favor de Ceorl, pariente de Wibba, que de esta suerte se vió preferido á Penda, hijo del último monarca, y cuyo turbulento carácter pareció peligroso. Llegó Penda á la edad de cincuenta años antes de subir al trono, sin que sosegase la cordura su revoltoso y temerario espíritu, siempre pronto á hacerle tomar las armas, ni templasen su impetuosa condicion el tiempo, la reflexion ó la experiencia. Cuando reinó, vivió constantemente en guerra con todos los estados vecinos, y con su injusticia y su violencia, se hizo tan odioso á sus vasallos como á los extranjeros. Sigeberto, Egrico y Annas, tres reyes de los Estanglos, perecieron batallando contra él, lo mismo que Edwin y Oswaldo, los dos mas poderosos príncipes que reinaron en el Nortumberland; en fin Oswy, hermano de Oswaldo, habiéndole derrotado y muerto en una batalla campal, libertó al mundo de aquel tirano.
655. rano. Penda, su hijo, obtuvo la corona de Mercia, en 655, y reinó bajo la proteccion de Oswy, con cuya hija se habia casado. Esta princesa criada en la fe cristiana, empleó con fruto todo su influjo para atraer á su esposo y á sus vasallos á su religion, de modo que el sexo hermoso tuvo el mérito de introducir el cristianismo en casi todos los

(1) *Merch* voz sajona, significa *límite*, *mojon*, de donde se deriva Mercia.

reinos mas considerables de la heptarquia Sajona. Penda tuvo una muerte violenta (1). Su hijo Wolfhere, le sucedió en el trono, y despues de haber reducido bajo su dependencia los reinos de Wessex y de Estanglia, dejó la corona á su hermano Etelredo, que, aunque amigo de la paz, probó que no carecia de disposiciones para la guerra. Además de una gloriosa expedicion al reino de Kent, rechazó á Egfrido, rey de Nortumberland, que habia invadido sus estados, y dió muerte en una batalla á Elfivin, hermano de aquel príncipe; pero deseoso de ajustar treguas con Egfrido, le pagó una suma de dinero, como compensacion por la pérdida de su hermano. Despues de un próspero reinado de treinta años, abdicó la corona en favor de Kendredo, hijo de Wolfhere, y se retiró al monasterio de Bardney (2). Kendredo traspasó el don de la corona á Ceolredo, hijo de Etelredo, y haciendo una peregrinacion á Roma, pasó allí su vida en la penitencia y la devocion. A Ceolredo succedió Etelbaldo, sobrino segundo de Penda, por Alwy, su hermano, y habiendo muerto aquel príncipe en una sedicion, ocupó el trono Offa, pariente tambien de Penda, aunque un grado mas lejano, por Eawa, otro hermano suyo.

Este príncipe (Offa) que ciñó la corona en 755 (3), tenia algunas 755. grandes prendas, y fué muy feliz en sus expediciones guerreras contra Lotario, rey de Kent, y Kenwulfo, rey de Wessex. Derrotó al primero en una sangrienta batalla en Otford, sobre el rio Darent, y redujo á su reino al estado de dependencia: ganó una señalada victoria sobre el segundo en Bensington, en Oxfordshire, conquistó esta provincia, como tambien la de Glocester, y las agregó á sus demas posesiones; pero manchó estos triunfos con el asesinato de Etelberto, rey de Estanglia, y la usurpacion de este reino. Aquel jóven príncipe á quien los historiadores conceden un raro mérito, habia solicitado la mano de Elfrida, hija de Offa, y fué convidado á pasar con todo su séquito á Hereford para celebrar sus bodas. En medio del júbilo y de los regocijos, Offa dió órden de que le prendiesen secretamente y le hizo degollar, y aunque Elfrida, que detestaba la traicion de su padre, tuvo tiempo para prevenir á los magnates estanglos que habian seguido á Etelberto, con lo que pudieron huir á su país, no por eso dejó Offa de subyugar aquel reino luego que hubo acabado con la familia real (4). El pérfido príncipe, deseoso de rehabilitar su carácter en la opinion pública, y tal vez de acallar los remordimientos de su

(1) Hugo Cándido dice (pág. 4) que fué asesinado por la reina, á cuya persuasion habia abrazado el cristianismo, pero este hecho solo se encuentra en el citado historiador.

(2) Bede. lib. 5.

(3) Cron. Saj. pág. 59.

(4) Brompton, pag. 750, 752.

conciencia, hizo humildemente la corte al clero, y practicó todas las devotas austeridades monásticas tan estimadas en aquel siglo de ignorancia y supersticion. Dió el diezmo de sus bienes á la Iglesia (1); hizo ricas donaciones á la catedral de Hereford, y fué en peregrinacion á Roma, donde su poder y sus riquezas no podian menos de valerle la absolucion del papa. Para hacerse mas propicio todavía el ánimo del soberano pontífice, prometió pagarle todos los años una suma destinada al sosten de un colegio inglés en Roma (2), y á fin de sacar aquella suma de sus vasallos, levantó una contribucion de un penique sobre cada casa alquilada á razon de treinta peniques al año. Este impuesto, extendido despues á toda Inglaterra, se denominó comunmente los peniques de S. Pedro (3), y aunque concedido originalmente como un mero donativo, fué luego exigido por el papa como un tributo. No contento todavía con esta hipocresía, fingió Offa estar en comercio con el cielo, y haber sabido por la via de las revelaciones que las reliquias de San Albano mártir, yacian en Verulamio, donde dotó ricamente un monasterio (4). Malmesbury, uno de los mejores historiadores antiguos de Inglaterra, en vista de todos estos piadosos actos, confiesa que no se atreve á decidir que sobresale mas en la conducta de Offa, sus crímenes ó sus buenas obras (5). Este príncipe murió
794. en 794, despues de un reinado de treinta y nueve años (6).

Aquel príncipe se habia hecho tan poderoso en la heptarquia, que el emperador Carlomagno solicitó su alianza y su amistad, circunstancia que honraba tanto mas á Offa, cuanto entonces los príncipes cuyos estados no eran limítrofes tenian poco trato y comunicacion entre si. Como aquel emperador era gran favorecedor de las letras y de los sabios en un siglo en que estos eran muy raros, Offa, á instancia suya, le envió su vasallo Alcuin, clérigo muy célebre por su sabiduría, que recibió insignes honras de Carlomagno, y aun llegó á ser su preceptor en las ciencias. El principal motivo que habia hecho desear al emperador que Alcuin pasase á Francia era la necesidad de oponer sus luces á la herejía de Felix, Obispo de Urgel, en Cataluña, quien sostenia que Jesu-Cristo, considerado en su naturaleza humana, debia llamarse hijo adoptivo mas bien que hijo natural de Dios (7). Esta herejía fué
794. condenada en el concilio de Francfort, celebrado en 794, y compuesto de 300 Obispos. Tales eran las cuestiones que se agitaban en aque-

(1) Spel Conc. pág. 308. Brompton, pág. 776.
(2) Spel Conc. pág. 230, 310, 312.
(3) Higden, lib. v.
(4) Ingulf. pág. 5 W. Malmes, lib. 1, cap. 4
(5) W. Malmes, lib. 1, cap. 4.
(6) Cron. Saj. pág. 65.
(7) Dupin. Cent. 8, cap. 4.

lla edad y que empleaban la atencion no solo de los monges eruditos sino tambien de los mas ilustrados y grandes príncipes (1).

Egfrith succedió á su padre Offa, pero solo le sobrevivió cinco meses (2), y dejó la corona á Kenulfo, descendiente de la familia real. Este príncipe guerreó contra el reino de Kent, y habiendo hecho prisionero á Egberto, su rey, le cortó las manos y le sacó los ojos, dejando á Cutredo, su hermano, en posesion de la corona de aquel estado. Kenulfo murió en una insurreccion de los Estanglos, cuya corona habia usurpado su predecesor, Offa. Dejó un hijo, Kenelm, menor de edad, que fué asesinado el mismo año por su hermana Kendrade, que abrigaba el ambicioso proyecto de alzarse con el gobierno (3), pero atajó sus planes Ceolulfo, su tio, quien dos años despues fué destronado por Beornulfo. El reinado de este usurpador, que no era de la familia real, fué corto y desgraciado: derrotáronle los Sajones occidentales, y murió á manos de sus propios vasallos, los Estanglos (4). Ludican, su succesor, tuvo la misma desastrosa suerte (5), y Wiglef, que subió á aquel instable trono, y halló el estado en completa anarquía, no pudo resistir á la fortuna de Egberto, que unió todos los reinos sajones en una gran monarquía.

El reino de Essex.

Este reino figura muy poco en la heptarquia, y su historia es muy imperfecta. Sleda succedió á su padre Erkinwin, fundador de la monarquía, y le siguió su hijo Seberto, que siendo sobrino de Etelberto, rey de Kent, abrazó la religion cristiana á instigacion de aquel príncipe (6): sus hijos y conjuntos succesores Sexted y Seward volvieron á caer en la idolatría, y fueron muertos poco despues en una batalla contra los Sajones Occidentales. Para pintar el rústico modo de vivir de aquella edad, Bede nos dice (7) que aquellos dos reyes manifestaron gran deseo de comer el pan blanco distribuido por Melito, el Obispo, en la comunion, (8) pero que habiéndoselo negado, á menos de que consintiesen en recibir el bautismo, le expulsaron de sus dominios. Los

(1) Offa: para fortificar su territorio por la parte del país de Gales, hizo construir una fortificacion ó un foso de cien millas de longitud, desde Basingwerke; en el Flintshire, hasta el mar del sud, cerca de Bristol: véase la descripcion del país de Gales, por Speed.

(2) Ingulf. pág. 6.

(3) Ingulf. pág. 7. Bromton, pág. 776.

(4) Ingulf. pág. 7.

(5) Alur. Beverl. pág. 87.

(6) Cron. Saj. pág. 24.

(7) Lib II, cap. 5.

(8) H. Hunting, lib. III. Bromptom, pág. 738, 743. Bede.

nombres de los otros príncipes que reinaron succesivamente en Essex son Sigeberto el Chico, Sigeberto el Bueno, que restableció el cristianismo, Swithelmo, Sigheri y Offa. Este último príncipe, habiendo hecho un voto de castidad, no obstante su casamiento con Keneswitha, princesa Merciana, hija de Penda, fué en peregrinacion á Roma, y se encerró por toda su vida en un claustro. Selredo, su succesor, reinó treinta y ocho años, y fué el último vástago de la familia real, cuya extincion puso al reino en gran confusion y lo redujo á la dependencia del de Mercia. (1) Switherdo fué el primero que adquirió la corona por concesion de los príncipes Mercianos, y su muerte la traspasó á las sienes de Sigerico, que acabó su vida en una peregrinacion á Roma. Su succesor, Sigeredo, incapaz de defender su reino, se sometió á las armas victoriosas de Egberto.

Reino de Sussex.

La historia de este reino, el mas reducido de la heptarquia, es todavía mas imperfecta que la del de Essex. Ælla, el fundador de la monarquía, dejó la corona á su hijo Cissa, notable principalmente por su largo reinado de setenta y seis años, durante el cual, los Sajones del sud cayeron casi en total dependencia del reino de Wessex; y escasamente conocemos los nombres de los príncipes que poseyeron su soberanía titular. Adelwalch, el último de ellos, fué vencido y muerto en una batalla contra Cædwalla, rey de Wessex; dejando dos hijos de tierna edad que cayeron en manos del conquistador y fueron sacrificados por él. El abad de Retford hizo todo lo posible por libertarlos de la muerte, pero solo pudo obtener que se suspendiese esta hasta que recibiesen el bautismo. Bercthum y Audhum, dos nobles ilustres, resistieron algun tiempo á las armas de los Sajones Occidentales; pero su oposicion no sirvió mas que para prolongar las miserias de su patria, y la subdivision de aquel reino fué el primer paso que dieron los Sajones Occidentales, para apoderarse de la única monarquía de Inglaterra (2).

Reino de Wessex.

El reino de Wessex, que acabó por incorporarse todos los otros estados Sajones, halló gran resistencia para su primitivo establecimiento, pues los Bretones, que ya estaban avezados al ejercicio de las armas, no cedieron fácilmente sus posesiones á aquellos invasores. Cerdico, el fundador de la monarquia, y su hijo Kenrico, dieron varias batallas, con diversa fortuna, á los naturales del pais, y el espíritu

(1) W. Malmes, lib. 1. cap. 6.
(2) Bromptou, pág; 800.

marcial, comun á todos los Sajones, se elevó con aquellas hostilidades á su mas alto punto de energía en aquella tribu. Ceaulin, hijo y succesor de Kendrico, que empezó á reinar en 560 fué todavía mas ambicioso y emprendedor que su padre y abuelo, y á fuerza de continuas guerras contra los Bretones, añadió una gran parte de los condados de Devon y Somertet á sus otros estados. Alentado por sus triunfos, invadió los demas dominios Sajones circunvecinos, y haciéndose terrible á todos provocó una confederacion general contra él. Aquella alianza triunfó bajo el mando de Etelberto, rey de Kent; y Ceaulin, que habia perdido el afecto de sus súbditos con sus violencias, y que con sus desastres se hizo despreciable, fué arrojado del trono (1), y murió proscrito y miserable. Kuichelmo y Kuthiwin, sus hijos, gobernaron juntamente el reino hasta que la expulsion del último en 591, y la muerte del primero en 593, abrieron la senda del trono á Cealrico, á quien succedió en el mismo año 593 Ceobaldo, por cuya muerte, ocurrida en 611, Kynegils heredó la Corona. Este príncipe abrazó el cristianismo (2), á persuasion de Oswaldo, rey de Nortumberland, que se habia casado con la hija de aquel, y que habia obtenido un grande ascendiente en la heptarquia. Kenwaleh reinó inmediatamente despues de Kynegils, y habiendo muerto en 672, fué tan disputada la succesion que Sexburga, su viuda, mujer de elevado espíritu (3), tomó posesion del gobierno hasta su muerte, que sobrevino dos años despues. Entonces Escwin adquirió pacíficamente la corona, y despues de un breve reinado de dos años, succedióle Keutwin, que reinó nueve años. Ceodwalla, su succesor, subió al trono no sin oposicion, pero se mostró gran principe con arreglo á las ideas de aquel tiempo, es decir, que fué emprendedor, belicoso y feliz en la guerra. Subyugó enteramente el reino de Sussex, y lo agregó á sus estados, hizo correrías en el Kent; pero Widredo, su rey, le opuso una vigorosa resistencia, y mató á Mollo, hermano de Ceodwalla, en una escaramuza. Ceodwalla, en fin, harto de guerras y de sangrientos laureles, se dió enteramente á la devocion, hizo muchas donaciones á la Iglesia, y emprendió una peregrinacion á Roma, donde recibió el bautismo y murió en 689. Ina su succesor, heredó las virtudes militares de Ceodwalla, y añadió á ellas otras mas preciosas todavía, la justicia, el saber y la prudencia. Guerreó contra los Bretones en Somertet, y habiendo subyugado finalmente esta provincia, trató á los vencidos con una humanidad desconocida todavía entre los conquistadores Sajones: permitió á los propietarios conservar la posesion de sus tierras, fomentó los casamientos y las alianzas entre ellos y sus antiguos vasallos, y les concedió el pri-

560. 591. 593. 611. 672. 689.

(1) Cron. Saj. pág. 22.
(2) Higden, lib. v, Cron. Saj. pág. 15. Ahvr. Beverl. pág. 94.
(3) Bede, lib. iv, cap. 12 Cron. Saj. pág. 41.

vilegio de ser gobernados por las mismas leyes. Aumentó y uniformó aquellas leyes, y aunque turbado por algunas insurrecciones intestinas, su largo reinado de treinta y siete años puede considerarse como uno de los mas gloriosos y prósperos de la heptarquia. Hizo en su ancianidad una peregrinacion á Roma, y despues de su regreso, se encerró en un monasterio, donde murió.

Aunque los reyes de Wessex habian sido siempre príncipes de la sangre, descendientes de Cerdico, fundador de la monarquía, no siempre se habia observado regularmente el órden de succesion: muchas veces un heredero lejano habia hallado medio de excluir al inmediato, y de este modo Ina, no habiendo tenido hijos, dejó la corona por su testamento á Adelardo, su pariente lejano, hermano de su esposa Etelburga, á quien amaba mucho; pero esta disposicion halló algunas dificultades. Oswaldo, príncipe mas estrechamente aliado á la corona, tomó las armas contra Adelardo, pero habiendo sido vencido y muerto
741. poco despues, Adelardo reinó sin nueva oposicion, y en el año 741, le succedió su primo Cudredo. El reinado de este príncipe fué notable por una gran victoria que obtuvo, merced á Edelhuno, su general, sobre Etelbaldo, rey de Mercia. Su muerte abrió la senda del trono á Sigeberto, su pariente, que gobernó tan mal, que su pueblo se insurreccionó, y le arrojó del trono, coronando á Cenulfo en su lugar. El príncipe proscrito halló un refugio al lado del duque Cumbran, gobernador de Hampshire, el cual añadió á lo mucho que ya habia hecho por él saludables consejos sobre su futura conducta, acompañados de juiciosas observaciones sobre sus pasados errores pero llevólas tan á mal el ingrato príncipe, que conspiró contra la vida de su protector y le asesinó traidoramente. Despues de esta infame accion, vióse abandonado y aborrecido por todos, y tuvo que esconderse en las selvas, donde al fin le descubrió un criado de Cumbran, quien al punto tomó venganza en él del asesinato de su amo (1).

Cenulfo, que obtuvo la corona despues de la expulsion de Sigeberto, fué feliz en varias expediciones contra los Bretones de Cornualla, pero al cabo perdió parte de su reputacion por su constante desgracia en sus guerras contra Offa, rey de Mercia (2). Kinehardo, hermano del rey depuesto, le dió tambien algunas inquietudes, y aunque arrojado del reino, quedóse en las fronteras, aguardando una ocasion de atacar á su rival. Tenia el rey amores con cierta dama que vivia en Merton, en Surrey, y habiendo ido secretamente á verla una noche, hallóse de repente rodeado por Kynehard y sus satélites, y despues de una vigorosa resistencia, pereció con todo su séquito. La nobleza y el pueblo de las cercanías, sublevándose al dia siguiente, indignados de

(1) Higdon, lib. v, W. Malmes, lib. I. cap. 2.
(2) W. Malmes, lib. I. cap. 2.

tan vil traicion, tomaron venganza en Kynehard de la muerte de su rey, y pasaron á cuchillo á cuantos habian participado de aquel crímen. Este suceso ocurrió en 784. 784.

Apoderóse luego Bitrico del gobierno, aunque no estaba emparentado con la familia real mas que en un grado muy lejano, pero no gozó sin desasosiego del poder que habia usurpado. Eoppa, sobrino del rey Ina, é hijo de Ingildo, muerto antes que este príncipe, fué padre de Eta, y abuelo de Alchmond, padre de Egberto (1); este jóven príncipe, adornado de las mas brillantes prendas, inspiraba graves cuidados á Bitrico, así por sus justos derechos al trono, como por que era el ídolo del pueblo, y persuadido de los peligros que corria, se retiró secretamente á Francia (2), donde recibió la mas favorable acogida de Carlomagno. Viviendo en la corte y militando en los ejércitos de este monarca, el mas hábil y generoso que hubo en Europa durante muchos siglos, adquirió aquel mérito superior que mas adelante ilustró tanto su reinado. Familiarizado con las costumbres de los franceses, que eran célebres, segun observa Malmesbury (3), entre todas las naciones Occidentales, por su valor y su urbanidad, aprendió á suavizar la dureza y la barbarie del carácter Sajon, de modo que los infortunios de su juventud fueron el orígen de su gloria y de su prosperidad.

No tardó mucho Egberto en hallar ocasion de desplegar sus altas disposiciones naturales y adquiridas. Bitrico, rey de Wessex, estaba casado con Eadburga, hija natural de Offa, rey de Mercia, mujer igualmente aborrecida por su crueldad y por sus liviandades, pero que sin embargo habia adquirido gran dominio sobre su marido á punto de impulsarle á sacrificar á los mas principales magnates del reino por saciar sus propios furores: cuando le faltaba este medio de satisfacer sus venganzas, no titubeaba en encargarse ella misma de atentar contra sus vidas. Habia preparado una copa de veneno que destinaba á un jóven, privado del rey, y que, por este solo título, se habia atraido el odio de aquella furia: desgraciadamente el rey bebió en la copa fatal al mismo tiempo que su favorito, y expiró en el acto (4). Este trágico suceso, unido á sus otros crímenes, hizo tan odiosa á Eadburga, que tuvo que huir á Francia, de donde inmediatamente llamó á Egberto la nobleza para ocupar el trono de sus antecesores (5), y al que ascendió en el último año del octavo siglo.

En todos los reinos de la heptarquia se desconocia ó no se observa-

(1) Cron. Saj. pág. 16.
(2) Hunting, lib. IV.
(3) Lib. II, cap. 11.
(4) Higden, lib. V, Mat. West. pág. 152. Asser in vita Alfredi, p. 3. ex edit Camdeni.
(5) Cron. Saj. A. D. 800. Brompton, pág. 801.

ba un órden regular de succesion, de donde resultaba que un príncipe reinante estaba continuamente agitado de fatales desconfianzas contra todos los príncipes de la sangre real, y los miraba siempre como rivales cuya muerte podia sola asegurar su poderío y su tranquilidad. Esta causa, igualmente que el entusiasmo dominante en favor de la vida monástica, y de los méritos del voto de castidad, aun en el estado de matrimonio, habian extinguido enteramente la familia real en todos aquellos reinos, excepto en el de Wessex. Las envidias, los recelos y las conspiraciones, concentrados primeramente entre los príncipes de la sangre, se habian difundido entre la nobleza de los diferentes estados Sajones. Egberto era el único vástago de aquellos primeros conquistadores que habian subyugado la Bretaña y fundado su autoridad sobre un origen sagrado, suponiéndose descendientes dé Woden, la suprema divinidad de sus abuelos; pero este príncipe, aunque favorecido por tan felices circunstancias para subyugar á los Sajones, sus vecinos, los dejó tranquilos algun tiempo, y prefirió dirigir sus armas contra los Bretones de Cornualla, á quienes derrotó en varias acciones (1): una invasion de Bernulfo, rey de Mercia, obligó á Egberto á volver á sus estados é interrumpió su conquista.

Antes de que subiera Egberto al trono, los Mercianos estaban á punto de establecer su autoridad soberana sobre toda la heptarquia: ya habian subyugado á los Estanglos, y dado reyes tributarios á los reinos de Kent y de Essex: el Nortumberland estaba sumergido en los horrores de la anarquía: no quedaba ningun estado libre ó independiente mas que el de Wessex, y aun este era muy inferior en extension al de Mercia, y no podia sostenerse sino por las grandes prendas de su soberano. Egberto al frente de un ejército, marchó contra los enemigos, los encontró en Ellandum, en el Wiltshire, les dió una batalla, alcanzó una gran victoria é hizo en ellos tal carnicería, que dió el golpe mortal al poder de los Mercianos. Mientras que, aprovechándose de su victoria, entraba en persona en el territorio de los vencidos por la parte de Oxsfordshire, y amenazaba el centro de sus posesiones, envió un ejército bajo el mando de su hijo primogénito (2) Etelwolf al reino de Kent, de donde expulsó á Baldredo, el rey tributario, y se apoderó de aquel pais. Con igual facilidad conquistó el reino de Essex. Los Estanglos, indignados del yugo merciano que les habian impuesto la violencia y la traicion, y cuya tiranía experimentaban sin duda, tomaron las armas y se pusieron bajo la proteccion de Egberto (3). El rey de Mercia Bernulfo, marchó contra ellos, y fué vencido y muerto: dos años despues, Ludican, su succesor, tuvo la misma suerte. Aque-

(1) Cron. Saj. pág. 69.
(2) Etelwerd, lib. III, cap. 2.
(3) Idem. lib. 3, cap. 5.

llas rebeliones y las calamidades de los tiempos facilitaron las empresas de Egberto, que penetró en el corazon del reino de Mercia y subyugó fácilmente unos pueblos desunidos y desalentados; y á fin de excitarlos á someterse con menos repugnancia, consintió que Wiglef, uno de sus compatriotas, conservase el título de rey, cuya autoridad se reservó para sí (1). La anarquía que á la sazon trabajaba el Nortumberland le pareció un momento propicio á Egberto para llevar todavía mas allá los triunfos de sus armas victoriosas. Los Nortumbros, incapaces de resistirle, deseosos además de tener por fin una forma fija de gobierno, enviaron diputados á aquel conquistador apenas se presentó, para entregarse á él y prestarle juramento de fidelidad como á su soberano. Lo mismo que á los Mercianos y á los Estanglos; Egberto les concedió permiso para elegirse un rey entre ellos que le pagase tributo y viviese bajo su dependencia.

Así fué como todos los reinos de la heptarquia se reunieron y acabaron por no formar mas que una vasta monarquía, sobre cuatrocientos años despues de la primera irrupcion de los Sajones en Bretaña: las felices victorias y la juiciosa política de Egberto consiguieron en fin lo que tantos otros príncipes (2) habian intentado en vano tan frecuentemente. Los reinos de Kent, de Nortumberland y de Mercia, que succesivamente habian aspirado al dominio general, fueron entonces incorporados en su imperio, y los otros reinos subordinados parecian próximos á aceptar gustosos la misma suerte. Sus posesiones tenian con corta diferencia la misma extension que lo que se llama hoy propiamente la Inglaterra: de esta suerte alcanzaron los Anglo-Sajones la gloria de establecer una monarquía civilizada, pacífica en su interior y á cubierto de toda invasion extranjera. Este grande acontecimiento sucedió en el año 827 (3). 827.

Aunque hacia mucho tiempo que los Sajones estaban establecidos en la isla de Bretaña, no parecia que habian hecho progresos mucho mas considerables que los Germanos, sus antepasados, en las artes, la urbanidad, las ciencias, la humanidad, la justicia y la sumision á las leyes: aun la misma religion cristiana, que entre otros beneficios les habia proporcionado el de abrir comunicacion entre aquellos pueblos y los estados mas cultos de Europa, poco habia hecho hasta entonces para sacarlos de su ignorancia y suavizar sus costumbres. Su religion no era propiamente mas que un tejido de supersticion y de credulidad tan funesto al libre desarrollo de la inteligencia humana como á la moral: la veneracion á los santos y á sus reliquias habia casi substituido en un todo al culto del Ser supremo: las prácticas monacales parecian mas me-

(1) Ingulfo, pág. 7. 8. 10.
(2) Cron. Saj. pág. 71.
(3) Cron. Saj. pág. 71.

ritorias que las virtudes activas. Desatendíase el conocimiento de las causas naturales en favor de los milagros, que eran el pasto universal: las liberalidades en beneficio de la Iglesia expiaban todas las malas acciones contra la sociedad: se acallaban los remordimientos que la crueldad, el homicidio, la traicion, las tramas sanguinarias, y los mas atroces crímenes podian dejar en pos de sí en las almas, no reformando una vida culpable, sino con actos exteriores de penitencia, con serviles acatamientos á los frailes y con una baja y rastrera devocion (1). Tan excesivo era el respeto al clero, que donde quiera que se hallaba á un hombre con vestido eclesiástico, aunque fuese en mitad de un camino, el pueblo se agolpaba en rededor de él, se prosternaba á sus pies y recibia como otros tantos oráculos cada palabra que se dignaba pronunciar (2); aun las mismas virtudes militares, tan inherentes, por decirlo así, á todas las tribus sajonas, empezaban á flaquear: la nobleza preferia la seguridad y el ocio del claustro al estruendo de la guerra y á los aplausos de la fama: los grandes señores no se gloriaban ya mas que de los monasterios que habian fundado (3) ¿Qué mas? la corona misma estaba tan empobrecida con los continuos dones que hacia á la Iglesia, y en los que tenian la flaqueza de consentir los estados del reino, que ya no podia recompensar el valor y los servicios militares, ni sostener el peso de las cargas del gobierno (4).

Otro inconveniente, resultado necesario de aquella religion adulterada (*a*), era la supersticiosa adhesion á Roma que prescribia ya la sujecion de los reinos á aquella jurisdiccion extranjera. Hasta entonces los Bretones no se habian impuesto ninguna subordinacion al pontífice

(1) Estos abusos eran comunes á todas las iglesias de Europa; pero en Italia, en España y en la Galia los sacerdotes los compensaban ampliamente con los beneficios que hacian á la sociedad. Durante algunos siglos, aquellos sacerdotes fueron casi todos Romanos, ó por mejor decir, antiguos naturales del país: conservaron la lengua y las leyes romanas, y algunas reliquias de su primera civilizacion; pero los sacerdotes de la heptarquia despues de los misioneros enviados á ella primeramente, fueron todos Sajones, y casi tan ignorantes y bárbaros como los legos, por lo que contribuyeron muy poco á los progresos de la sociedad en las artes y en las ciencias.

(2) Bede, lib. III, cap. 26.

(3) Id. lib. V, cap. 23. Bede Epist. ad Egbert.

(4) Bede, Epist. ad Egbert.

(a) Toda esta conclusion del capítulo 1.° debe leerse con suma desconfianza. Mas inoportuno que difícil seria refutar por la milésima vez las erradas opiniones que con tanta violencia emite el Autor contra el catolicismo en este pasaje y en otros muchos de su obra: pero por lo mismo que su injusticia es tan patente no hemos querido ni alterar el texto ni comentarlo, limitándonos á prevenir al lector que examine con atencion esta diatriba, y seguramente su simple buen juicio bastará para hacerle separar el grano de la zizaña aquí lo mismo que en todo el transcurso de esta historia. (*Nota del Traductor.*)

romano, y su gobierno eclesiástico habia estado siempre regido por sus sínodos y sus concilios nacionales (1); pero como los Sajones aprendieron su religion de boca de algunos frailes romanos, el mas profundo respeto á la santa sede fué uno de los preceptos que les inculcaron y el que consideraban como el primero de todos: las peregrinaciones á Roma se recomendaron á títulos de actos piadosos gratos á Dios. No solo los grandes señores y las mujeres de calidad emprendian aquel fastidioso viaje (2), sino hasta los reyes abdicaban su corona é iban á buscar un pasaporte para el cielo á los pies del soberano pontífice. Nuevas reliquias, despachadas continuamente de aquel inagotable laboratorio de supersticiones, y acreditadas por los milagros inventados en los conventos, subyugaban los pasmados ánimos de la muchedumbre: en fin, los príncipes se aseguraban los elogios de los frailes, únicos historiadores que habia entonces, en proporcion, no de sus virtudes civiles ó militares, sino de su aficion á su órden y de su humilde sumision á Roma.

Alentado el santo padre por la ciega obediencia á que el pueblo parecia dispuesto, iba ganando terreno por dias en sus usurpaciones sobre la libertad de las iglesias inglesas. Wilfrido, obispo de Lindisforne, el único prelado que habia en el Nortumberland, acabó de subyugarlos en el siglo octavo, apelando á Roma de la decision de un sínodo inglés que habia reducido la extension de su diócesis con la ereccion de algunos nuevos obispados (3). El papa Agaton se apresuró á favorecer el ejemplo de una apelacion á la santa sede, y Wilfrido, aunque era el prelado mas mundano y orgulloso de su tiempo (4), gozaba de tal reputacion de santidad á los ojos del pueblo, que al fin ganó su causa. El gran medio de que se servia Wilfrido para aterrar los ánimos era acreditar que San Pedro, á quien estaba confiada la custodia de las llaves del cielo, rehusaria seguramente dejar entrar en él á cualquiera que faltase al respeto debido á su succesor: esta invencion, hábilmente proporcionada á las inteligencias vulgares, ejerció el mayor dominio durante muchos siglos, y aun hoy no es del todo impotente en los paises católicos.

Si á lo menos aquella abyecta supersticion hubiera producido la paz y la tranquilidad general, este buen resultado hubiera compensado los males que acarreaba aquella; pero ademas de la habitual ansia de poder y riquezas en los hombres, provocó frívolas controversias en la teología, tanto mas fatales cuanto no se acababan, como las demas, cediendo al derecho de posesion. Las disputas que se encendieron en

(1) Apend. á Bede, número 10. edic. 1722. Spel. conc. pág. 108. 109.
(2) Bede, lib. IV, cap. 7.
(3) Véase el Apend. á Bede, núm.° 19. Higden, lib. v.
(4) Eddio, Vita Vilfr. § 24. 60.

Bretaña fueron completamente ridículas, y dignas en un todo de aquellos tiempos de ignorancia y de barbarie. Subsistian aun en todas las iglesias algunas dificultades bastante intrincadas para determinar cual debia ser el domingo de Pascua, lo que exigia un cálculo complicado del curso del sol y de la luna: los misioneros que consiguieron la conversion de los Escoceses y de los Bretones seguian un calendario diferente del que se observaba en Roma cuando Agustin convirtió á los Sajones, y aun no era esto todo; los sacerdotes solian generalmente tonsurarse la cabeza, pero la forma que daban los primeros á aquella tonsura diferia de la adoptada por los otros: los Bretones y los Escoceses defendian su uso por su antigüedad; los Romanos y los Sajones, sus discípulos, se apoyaban en la universalidad del suyo. Era preciso sin embargo que hubiese una regla comun que fijase el dia del año y el cuarto de la luna, para celebrar la Pascua: tambien convenian todos en que los sacerdotes no podian sin la mayor impiedad dispensarse de la tonsura, pero los Romanos y los Sajones llamaban cismáticos á sus antagonistas porque celebraban la Pascua el dia del plenilunio de marzo, si caia en domingo en vez de aguardar al domingo siguiente, y porque se tonsuraban de una oreja á otra, en vez de trazar aquella tonsura en forma circular sobre la coronilla. Aseguraban, para hacerlos mas odiosos, que aquel modo de celebrar la Pascua la hacia coincidir de siete en siete años con la de los Judíos (1); y en fin, para consagrar la forma de su propia tonsura, la representaban como el símbolo de la corona de espinas que ciñó nuestro Salvador en la pasion, al paso que la tonsura de los Bretones y de los Escoceses era invencion de Simon Mago que no habia tomado en cuenta aquella piadosa representacion (2). Tanta acrimonia suscitaron en los primeros tiempos estas discusiones entre los sacerdotes Bretones y romanos, que en vez de trabajar de consuno en la conversion de los Sajones idólatras, se excluian recíprocamente de toda comunion, y se miraban unos á otros casi como paganos (3). Las disputas sobre este punto duraron mas de un siglo, y acabaron, no porque reconociesen las partes su insensatez, sino porque el ritual romano triunfó del de los Escoceses y Bretones (4). Wilfrido, Obispo de Lindisforne, se hizo un gran mérito con la corte de Roma y con los Sajones meridionales de haber extirpado el décimocuarto cisma (así se denominaba aquella desavenencia) del reino

(1) Bede, lib. II, cap. 19.
(2) Id. lib. V, cap. 21 Eddio § 24.
(3) Id. lib. II, cap. 2. 4. 20. Eddio § 12.
(4) Id. lib. V, cap. 16. 22.

de Nortumberland, en el que le introdujo primeramente la cercania de los Escoceses (1).

Teodoro, arzobispo de Canterbury, congregó en 680, en Hatfield, 680.
un sínodo compuesto de todos los obispos de Bretaña (2), donde se aceptó y ratificó el decreto del concilio de Latran, convocado por Martino I contra la herejía de los monotelitas: el concilio y el sínodo decidieron, en contradiccion con aquellos herejes, que aunque la naturaleza divina y la naturaleza humana en Jesu-Cristo no formaban mas que una sola persona, tenian cada una sus inclinaciones, su voluntad, sus actos, sus sentimientos distintos, y que la unidad de la persona no envolvia la unidad de la conciencia interna (*consciousness*) (3). No parece en verdad muy fácil de comprender esta opinion, pero es imposible imaginar con qué calor, con qué violencia, se quiso entonces establecerla, si no se ha leido la historia eclesiástica de aquella época. El decreto del concilio de Latran llama á los monotelitas impíos, execrables, malvados, monotelitas abominables y aun diabólicos, y los anatematiza *in eternum* (4).

Los Sajones admitieron el uso de las imágenes desde el primer momento en que recibieron el cristianismo, y acaso sin algunos de aquellos ornatos exteriores, aquella religion no hubiera hecho tan rápidos progresos entre aquellos idólatras; pero no tributaban ningun linaje de culto á sus imágenes ni les dirigian ninguna oracion. Esto abuso no se introdujo entre los cristianos hasta que recibió la sancion del segundo concilio de Nicea.

(1) Bede, lib. III, cap. 25. Eddio § 12.
(2) Spel. conc. tom. 1.° pág. 168.
(3) Id. pág. 171.
(4) Id. pág. 172, 174.

Capítulo segundo.

Egberto.—Etelwolf.—Etelbaldo y Etelberto.—Eteredo.—Alfredo el Grande.—Eduardo el Antiguo.—Atelstan.—Edmundo.—Edredo.—Edwy.—Edgar.—Eduardo el Mártir.

Egberto. — 827.

827. Bajo el cetro de Egberto, la reunion de los reinos de la heptarquia en un solo estado, aunque producto de una conquista tan reciente, parecia vigorosamente cimentada, con la renuncia de los moradores de las diferentes provincias á todo deseo de rebelarse contra aquel conquistador, y á restablecer la independencia de sus primitivos gobiernos. Su lengua, sus costumbres, sus leyes, sus instituciones civiles y religiosas, eran en todas partes las mismas con corta diferencia. Como la raza de los reyes de aquellos estados subyugados estaba totalmente extinguida, los pueblos transfirieron gustosos su juramento de fidelidad á un príncipe tan digno de reinar sobre ellos por el lustre de sus victorias, la energía de su administracion y la acrisolada nobleza de su sangre, aun prescindiendo de que una misma forma de gobierno para todos les abria la halagüeña perspectiva de un largo sosiego. Era muy verosímil que en lo succesivo serian un objeto de terror para sus vecinos mas bien que el blanco de sus insultos y de sus incursiones; pero pronto destruyó esta lisonjera esperanza la llegada de los Dinamarqueses, quienes por espacio de muchos siglos tuvieron á los anglo-Sajones en continuas zozobras, ejercieron contra ellos las mas crueles violencias y acabaron por reducirlos á la mas dura servidumbre.

A pesar de su blanda y generosa índole, un excesivo é indiscreto celo habia impulsado al emperador Carlomagno á perseguir en la Germania, que habia subyugado, á los Sajones idólatras que la poblaban. No solo habia talado muchas veces sus tierras á sangre y fuego, sino tambien, despues de vencerlos, los habia diezmado para castigar sus rebeliones, y los habia obligado con sus rigorosos edictos á abrazar, al menos en apariencia, la religion cristiana. Esta doctrina, que fácilmente habia echado raices entre los Sajones de la Bretaña, introducida por la persuasion y la destreza, exasperó á los Germanos cuando se la impuso violentamente Carlomagno, y los mas ilustres y valerosos de aquellos paganos huyeron hácia el norte, al Jutland, para substraerse á las persecuciones

del emperador. Como los pueblos de aquella region tenian con poca diferencia las mismas costumbres que los Germanos, los recibieron sin dificultad, y pronto consintieron en ayudarlos en sus expediciones, que podian juntamente vengarlos de sus altivos vencedores, y hacer subsistir un gran número de habitantes desproporcionado con los escasos recursos del infecundo suelo de aquellos climas septentrionales (1). Invadieron las provincias de Francia que la posteridad de Carlomagno, degenerada y desunida, dejaba expuestas al enemigo; y bajo el nombre general de Normandos (hombres del Norte) que se les dió á causa de la situacion de su país, llegaron á ser el terror de todas las provincias marítimas y aun de las del interior del reino, pasando su audacia hasta el punto de intentar invadir la Inglaterra en una de sus frecuentes correrías. Capaces, con una súbita invasion, de alcanzar grandes ventajas sobre un pueblo á quien no defendia ninguna fuerza naval, que habia perdido su disciplina militar, y cuya nueva religion era odiosa á los Dinamarqueses como á los antiguos Sajones, ninguna distincion hicieron entre los reinos ingleses y franceses en las hostilidades que cometieron contra ellos. La primera incursion de los Normandos en la isla de Bretaña acaeció en 787 (2), 787.
reinando Bitrico sobre el Wessex; algunos desembarcaron en aquel reino para informarse del estado del país, y cuando el magistrado local les preguntó el motivo de su venida, y los emplazó á comparecer á presencia del rey para darle cuenta de él, aquellos piratas le asesinaron, volvieron á sus naves y tomaron el rumbo hácia sus tierras. En el año 794 (3), entraron en el Nortumberland y saquearon un monaste- 794.
rio; pero habiendo quebrantado sus naves una tempestad, y muerto su caudillo en una escaramuza, la expedicion entera fué batida y pasada á cuchillo por los habitantes. Cinco años despues de haber establecido Egberto su dominio sobre la Inglaterra, arribaron los Dinamarqueses á la isla de Shepey, la talaron y dieron luego la vela impunemente (4). Menos felices fueron en la expedicion que intentaron al año siguiente, cuando desembarcando de treinta y cinco naves que habian armado, fueron atacados por Egberto en Charmouth, en el Dorsetshire. Sangrienta fué la lid; pero á pesar del gran número de los suyos que perdieron, conservaron el puesto que habian tomado, y se retiraron á sus naves en buen órden (5). Instruidos por la experiencia de que debian esperarse á una vigorosa resistencia de parte de aquel valeroso príncipe, ajustaron alianza con los Bretones de Cornualla, y desembarcando en aquella provincia dos años despues, hicieron con sus confederados una incursion

(1) Ipod. Neustria, pág. 414.
(2) Cron. Saj. pág. 64.
(3) Id. pág. 66. Alvr. Beverl. pág. 108.
(4) Cron. Saj. pág. 72.
(5) Cron. Saj. Etelward, lib. III, cap 2.

en el condado de Devon; pero Egberto les salió al encuentro en Hengesdown, les dió una gran batalla y los derrotó completamente (1). Mientras en este estado de agitacion se hallaba la Inglaterra subsistiendo mas bien con diarios expedientes que con un plan regular de administracion; Egberto, que era el único hombre capàz de remediar aquellas nuevas calamidades, murió desgraciadamente y dejó el gobierno á su hijo Etelwolf.

Etelwolf. — 838.

838. No tenia este príncipe ni el valor ni la habilidad de su padre, y era mas propio para gobernar un convento que un reino (2). Empezó su reinado por desmembrar de sus estados los nuevos paises conquistados de Essex, Kent y de Sussex, para dárselos á su hijo mayor Atelstan, pero no parece que aquella division ocasionase ningun inconveniente, porque el continuo terror de las invasiones dinamarquesas impedia toda disension interior. Una escuadra de aquellos piratas, compuesta de treinta y tres velas, apareció en Southampton, pero la rechazó, con pérdida del enemigo, Wolfhere, gobernador del pais vecino (3). En el mismo año, Etelhelm, gobernador del Dorsetshire, ayudado por los habitantes, ahuyentó otra expedicion desembarcada en Portsmouth, pero no lo consiguió sino despues de un furioso combate en que perdió la vida (4). Al año siguiente, los Dinamarqueses hicieron muchas correrías en Inglaterra: la Estanglia, Lindesey y Kent fueron el teatro de repetidas acciones, y aunque rechazados algunas veces, siempre llenaron su objeto principal, que era saquear el país y llevarse su botin, evitando siempre aventurar una gran batalla que de nada hubiera servido á sus miras. Sus buques eran pequeños, y fácilmente podian subir las bahías y los rios, de donde los sacaban á tierra; luego formaban atrincheramientos á su rededor, establecian en ellos una parte de su gente para guardarlos, se dispersaban por todo el país, arrebataban cuanto podian, hombres, ganados y objetos de valor, volvíanse á sus naves y desaparecian en un momento. Si las fuerzas militares de la provincia que atacaban estaban reunidas, pues no daban tiempo para que llegasen las que guarnecian puntos distantes, ó bien podian rechazarlas y continuar sus estragos sin tropiezo, ó huian á sus buques, daban la vela é iban á sorprender alguna otra costa desprevenida: de esta suerte tenian en continuo susto á toda Inglaterra, y los moradores de una provincia no se atrevian á llevar socorro á los de otra, temerosos de que, durante

(1) Cron. Saj. pág. 72.
(2) W. Malmes, lib. II, cap. 2.
(3) Crón. Saj. pág. 73. Etelward. lib. III, cap. 3.
(4) Crón. Saj. pág 73. H. Huntiug, lib. V.

su ausencia, sus familias y sus haciendas estuviesen expuestas al furor de aquellos bárbaros (1), cuya ferocidad no respetaba cosa alguna. Los sacerdotes y los frailes á quienes generalmente habian respetado todas las facciones durante las guerras civiles de la heptarquia, fueron las principales víctimas en quienes ejercieron su rabia los Dinamarqueses idólatras. En todas las estaciones era igual el peligro, y nadie podia creerse en seguridad un momento por la actual ausencia del enemigo.

Aquellas incursiones habian llegado casi á ser anuales. Los Dinamarqueses, alentados por sus triunfos contra la Francia y la Inglaterra (pues sobre ambos reinos pesaba igualmente aquella calamidad) atacaron al último en tan gran número (851) que parecian amenazarle con 851.
una total servidumbre; pero los Ingleses, mas belicosos que los Bretones á quienes, pocos siglos antes, habian tratado con igual furia, se pusieron en defensa tan vigorosamente como lo exigia el peligro. Ceorle, gobernador de Devonshire, dió una batalla á un cuerpo de Dinamarqueses en Wiganburgh (2), le derrotó é hizo en él un horrible destrozo: el rey Atelstan atacó á otros Dinamarqueses junto á las costas de Sandwich, les echó á pique nueve naves y dispersó las demas (3), mientras que un ejército de aquellos bárbaros se aventuraba por primera vez á sentar sus cuarteles de invierno en Inglaterra. Nuevas tropas dinamarquesas llegaron en trescientas cincuenta naves á reforzarlos por primavera: salieron de la isla de Tanet, donde tenian sus reales, é incendiaron las ciudades de Lóndres y de Canterbury; pusieron en fuga á Bitrico, que gobernaba entonces la Mercia bajo el título de rey, penetraron hasta el corazon de Surrey, y devastaron todas las plazas que hallaron en su camino. Etelwolf, en vista de tan inminente peligro, marchó contra ellos al frente de los West-Sajones, llevó consigo á Etelbaldo, su hijo segundo, les dió una batalla en Okely, y alcanzó una sangrienta victoria, pero este triunfo no proporcionó mas que un momento de sosiego á los Ingleses. Los Dinamarqueses conservaban su establecimiento en la isla de Tanet, adonde fueron á atacarlos Ealhero y Huda, gobernadores de Kent y de Surrey; pero aunque arrollados al principio de la accion, recobraron luego mucha superioridad, rechazaron á los agresores, dieron muerte á los dos gobernadores, y se trasladaron en seguida á la isla de Shepey (853), donde establecieron sus 853.
cuarteles de invierno para ensanchar el campo abierto á sus correrías y á sus estragos.

La precaria situacion de Inglaterra no le impidió á Etelwolf hacer una peregrinacion á Roma, adonde llevó al cuarto y al mas querido de

(1) Alur. Beverl, pág. 108.
(2) Hunt. lib. v. Etelward, lib. III, cap. 3. Simeon Dunelm, pág. 120.
(3) Crón. Saj. pág. 74. Asser. pág. 2.

sus hijos, Alfredo, de edad entonces de seis años (1): alli pasó un año en ejercicios de devocion, sin olvidar el mas esencial de todos; es decir, el capítulo de las larguezas con la Iglesia de Roma. Además de los regalos que hizo á los mas ilustres eclesiásticos, fijó á perpetuidad un donativo anual á la santa sede, de trescientos mancuses (2), un tercio de los cuales estaba destinado para la provision de las lámparas de San Pedro, otro para la de las de San Pablo, y el tercero para el papa mismo (3). Al volver á sus estados Etelwolf casó con Judit, hija de Cárlos el Calvo, pero cuando llegó á Inglaterra, halló en ella revueltas á que no se aguardaba.

Habiendo muerto su hijo mayor Atelstan, Etelbaldo, el segundo, que se habia apoderado de las riendas del gobierno, formó, de acuerdo con una parte de los grandes del reino, el proyecto de excluir á su padre de un trono de que parecia hacerle poco digno su carácter débil y supersticioso. Dividióse el pueblo en bandos entre los dos príncipes, y poco faltó para que los horrores de una guerra civil fuesen á unirse á las demas calamidades que desolaban á los Ingleses; pero Etelwolf tuvo la flaqueza de ceder á casi todas las pretensiones de su hijo: abandonóle una parte de sus estados, y no conservando para sí mas que la que estaba situada al oriente, y que se consideraba entonces como la menos importante y la mas expuesta (4), dió á Etelbaldo la soberanía de las provincias occidentales. Etelwolf convocó inmediatamente despues los estados de todo el reino, é hizo con la misma facilidad una donacion muy importante y perpetua á la Iglesia.

En aquellos tiempos de ignorancia los eclesiásticos hacian rápidos progresos en la adquisicion de poder y grandeza; é inculcando las mas absurdas é interesadas doctrinas, aunque á veces hallaban obstáculos largos y difíciles de vencer en los intereses contrarios de los legos, nunca los encontraban en su razon y en la tendencia de sus voluntades. Poco satisfecho aun con los donativos de tierras que le habian hecho los príncipes sajones y los grandes, y con los ofrendas diarias de la devocion del pueblo, el clero habia puesto sus codiciosas miras en un producto considerable cuya propiedad reclamaba en virtud de un sagrado é incontestable derecho. Los eclesiásticos, aunque poco versados en el estudio de las santas escrituras, habian descubierto en ellas sin embargo que, bajo la ley de los Judíos, los sacerdotes disfrutaban de la décima parte de todas las producciones de la tierra, y olvidando entonces que ellos mismos enseñaban que la parte moral de la ley de Moisés era

(1) Asser. pág. 2. Crón. Saj. pág. 76. Hunt. lib. v.

(2) Un *mancus* venia á valer la octava parte de la actual media corona (una corona vale sobre 20 reales vellon). Vease en el Glosario de Spelman, la voz *Mancus*.

(3) W. Malmes, lib. II, cap. 2.

(4) Asser, pág. 3. W. Malmes, lib. II, cap. 2. Mat. West. pág. 1.8.

la única obligatoria para los cristianos, sostuvieron que aquel don era una propiedad perpetua conferida por el cielo á los ministros de los altares. Por espacio de algunos siglos las homilías y los sermones tendieron únicamente á establecer este aserto, en términos que hubiera podido imaginarse, con arreglo á aquellos discursos, que todos los deberes del cristianismo se cifraban en el pago puntual del diezmo al clero (1). Estimulados por el buen éxito de tales máximas, aventuráronse los eclesiásticos á hallar pruebas de su verdad en el levítico, y extendieron la ley hasta exigir el diezmo de toda industria, de todo objeto de comercio, del jornal de los trabajadores y de la paga de los soldados (2): y aun hubo canonistas que llegaron hasta el punto de sostener que el clero tenia derecho al diezmo del producto que podian sacar las rameras del ejercicio de su infame profesion (3). Aunque hacia ya cerca de doscientos años (4) que Honorio, arzobispo de Canterbury, habia instituido algunas parroquias en Inglaterra, el clero no habia nunca logrado imponerles esta contribucion; pero los eclesiásticos aprovecharon para hacer una adquisicion tan importante la favorable coyuntura que les ofrecia el reinado de un príncipe débil y supersticioso, y la circunstancia de hallarse el pueblo desalentado por las incursiones de los Dinamarqueses y temiendo siempre nuevos ataques, bajo la impresion profunda de aquel sentimiento de pavura que suele rebozarse con las apariencias de la devocion (5). El establecimiento del diezmo pareció un acto tan meritorio á los Ingleses, que, seguros de un auxilio sobrenatural, desatendieron los ordinarios medios de proveer á su seguridad, y consintieron que, aun en el apuradísimo trance á que se veian entonces reducidos, las rentas de la Iglesia estuviesen exentas de todas las cargas que el gobierno tenia que imponer para la defensa nacional (6).

Etelbaldo y Etelberto. — 857.

Dos años despues de haber hecho este don á la Iglesia, murió Etelwolf, repartiendo el reino por su testamento entre sus dos hijos mayores, Etelbaldo y Etelberto: dió al primero la parte occidental, y la oriental al segundo. Etelbaldo, príncipe relajado en sus costumbres, casó con Judit su madrastra, con cuyo incestuoso casamiento irritó al 857.

(1) Padre Paolo, sopra beneficii ecclesiastici, pág. 51, 52. Edic. Colon. 1675.
(2) Spel. Conc. tom. I. pág. 268.
(3) Padre Paolo, pág. 132.
(4) Parker, pág. 72.
(5) Ingulf, pág. 862. Selden. Hist. of Fithes, cap. 8.
(6) Asser, pág. 2. Crón. Saj. pág. 76. W. Malmes, lib. II, cap. 2. Etelward. lib. III, cap. 3. Mat. West. pág. 158. Ingulf. pág 17. Alur. Beverl. pág. 95.

pueblo; pero al fin vencido por las reconvenciones de Swithum, obispo de Winchester, consintió en divorciarse. Breve fué su reinado, y Etel-
860. berto su hermano, en cuyas manos fué á reunirse la autoridad (860) antes dividida, reinó cinco años de un modo mas digno de su estirpe y de su alta clase, aunque siempre los Dinamarqueses siguieron infestando el reino. Estos, despues de saquear á Winchester, fueron batidos delante de esta plaza : otro cuerpo de aquellos piratas que habia asentado sus cuarteles en la isla de Tanet, engañando á los Ingleses bajo la fe de un tratado, hizo de repente una irrupcion en el país de Kent, y ejerció en él terribles destrozos.

Eteredo. — 866.

866. Succedió á Etelberto su hermano Eteredo, y á pesar del valor con que este príncipe defendió sus estados, continuamente le tuvieron en zozobra las correrías de los Dinamarqueses. Alfredo, el último de sus hermanos, le ayudó en todas sus empresas, y sacrificó generosamente al pro comunal el resentimiento que hubiera podido tener de hallarse excluido por Eteredo del considerable patrimonio que le habia dejado su padre.

El primer desembarco de los Dinamarqueses, bajo el reinado de Eteredo, se verificó en el país de los Estanglos, quienes, mas atentos á sus intereses actuales que á la seguridad comun, trataron en particular con el enemigo, y le dieron caballos que le pusieron en estado de hacer una irrupcion por tierra en el Nortumberland : tomó la ciudad de York, y la defendió luego contra Osbricht y Ælla, dos príncipes nortumbros que perecieron en el asalto (1). Animados por sus triunfos y por la superioridad que habian adquirido en el arte de la guerra, aventuráronse los Dinamarqueses á alejarse de las costas, bajo el mando de Hinguar y Hubba, sus caudillos : penetraron en la Mercia, y establecieron sus cuarteles de invierno en Noltingham, desde donde amenazaron subyugar todo el reino. Los Mercianos, en aquel apurado trance, imploraron el auxilio de Eteredo que, acompañado de su hermano Alfredo, llevó un formidable ejército á Noltingham; y obligó á los Dinamarqueses á abandonar aquel puesto y á retirarse al Nortumberland en
870. 870; pero no permitiéndoles quedarse allí mucho tiempo su inquieta condicion y sed de pillaje, precipitáronse de improviso sobre la Estanglia, vencieron é hicieron prisionero á Edmundo, rey de aquel país, le degollaron con fria ferocidad, y ejercieron luego las mas inauditas crueldades sobre el pueblo, y especialmente sobre los monasterios, dando ocasion á los Estanglos para arrepentirse amargamente de haber auxi-

(1) Crón. Saj. pág. 79.

liado al enemigo comun, solo por obtener de él un momento de tregua al que succedian tantos horrores.

Tomaron luego posicion los Dinamarqueses en Reading (871), desde donde infestaron las provincias vecinas. Los Mercianos, tentados de substraerse á la obediencia de Eteredo, rehusaron unirse á él para arrojarlos; y aquel príncipe, acompañado de Alfredo, se vió reducido á salir á campaña contra el enemigo con solo los West-Sajones, sus vasallos hereditarios. Derrotados en una accion, encerráronse los Dinamarqueses en sus murallas, pero pronto hicieron una vigorosa salida, pusieron en fuga á los Sajones occidentales y los obligaron á levantar el sitio. Inmediatamente despues, hubo una batalla en Aston, en la provincia de Berkshire, en la que, al principio, estuvieron los Ingleses muy á pique de una derrota general, por haberse adelantado Alfredo imprudentemente con una division de su ejército, y dado tiempo al enemigo para cogerle las espaldas ocupando una posicion ventajosísima. Eteredo, que á la sazon estaba oyendo misa, no quiso acudir en auxilio de su hermano hasta que aquella acabó de celebrarse (1); mas como luego batió á los Sajones, los sacerdotes tuvieron muy buen cuidado de atribuir aquella victoria, y no el peligro que habia corrido Alfredo, á la piedad del monarca. No acabó la guerra con la batalla de Aston; poco tiempo despues se dió otra en Basin, en la que los Dinamarqueses fueron mas felices, y habiéndoseles reunido nuevas tropas de su país, se hicieron cada dia mas terribles á los Ingleses. En medio de aquellas revueltas, Eteredo murió de una herida que recibió en una accion contra los Dinamarqueses, y dejó el legado de sus apuros y de sus desgracias, mas que de su grandeza, á su hermano Alfredo, de edad entonces de veinte y dos años. 871.

Alfredo. — 871.

Desde su mas tierna juventud presagió este principe las brillantes prendas y el gran talento que, en los tiempos mas arduos, libertaron á su patria de una ruina total. Etelwolf, su padre, un año despues de haber vuelto de Roma con él, le envió de nuevo á aquella corte, con un numeroso séquito; y habiendo corrido voces de la muerte de aquel monarca, el papa Leon III ungió rey á Alfredo (2), ya quisiese solo el santo padre pronosticar la futura grandeza del jóven príncipe, ya fuese que aspirase, desde entonces, al derecho de confe- 871.

(1) Asser, pág. 7 W. Malmes, lib. II, cap. 3. Simeon Dunelm, pág. 125. Anglia Sacra, tomo I. pág. 205.

(2) Asser, pág. 2. W. Malmes. lib. II, cap. 2. Ingulf. pág. 869. Simeon Dunelm. pág. 120. 139.

rir las coronas. Alfredo, de vuelta en su patria, cautivó, cada dia mas la ternura de su padre, pero tanto tiempo le dejaron prolongar los juegos de la infancia, á expensas de su instruccion, que á la edad de doce años todavía ignoraba los primeros rudimentos de las letras. Lo primero que despertó su ingenio fué la lectura que oyó de los poemas sajones, que eran la delicia de la reina; aquel género de literatura, susceptible de grandes progresos, aun entre pueblos bárbaros, desarrolló los nobles y elevados sentimientos que habia recibido de la naturaleza (1). Estimulado por la reina y llevado de su propia inclinacion, pronto aprendió á leer aquellas obras, y pasando al estudio del latin, halló en esta lengua autores que elevaron todavía mas su heróico carácter, y dirigieron sus generosas miras. Exclusivamente entregado á aquellas agradables ocupaciones, su advenimiento al trono fué para él mas bien un motivo de pena que una ocasion de regocijo (2); pero destinado á la corona con preferencia á los hijos de su hermano, en virtud del testamento de su padre, título de grande autoridad entre los Anglo-Sajones (3), llamado por el voto unánime de la nacion tanto como por la crítica situacion de los negocios públicos, arrancóse al dulce comercio de las bellas letras para consagrarse á la defensa de su pueblo. Terminadas apenas las exequias funerales de su padre, tuvo que entrar en campaña para hacer cara á los Dinamarqueses que se habian apoderado de Wilton, y ejercian sus habituales estragos en todas las cercanías. Marchó contra ellos con las pocas tropas que pudo reunir á la ligera, dió una batalla y llevó al principio lo mejor de la accion; pero como quisiese pasar adelante en su victoria, el enemigo, aprovechándose hábilmente de su superioridad numérica, le arrebató el honor de la jornada. Fué sin embargo tan considerable la pérdida de los Dinamarqueses, que temerosos estos de que le llegase á Alfredo un refuerzo de tropas, trataron con él bajo la sola condicion de poder efectuar su retirada en seguridad, y prometieron abandonar el reino. Condujéronlos por lo tanto á Londres, donde se les permitió tomar sus cuarteles de invierno; pero respetando poco la fe de lo pactado, pronto volvieron á empezar las hostilidades contra todas las provincias limítrofes. Burredo, rey de Mercia, en cuyos estados estaba situada la ciudad de Londres, se ajustó con ellos, y obtuvo por dinero que se retirasen á Lindesey, en Lincolnshire, provincia que ya habian talado; mas como esta no les ofrecia ya medios de ejercer su furor y su codicia, hicieron de nuevo irrupcion sobre la Mercia, en un canton que esperaban hallar indefenso, se establecieron en Repton, en Derbyshi-

(1) Asser, pág. 5. Mat. West. pág. 167.
(2) Asser, pág. 7.
(3) Asser, pág. 22. Simeon Dunelm, pág. 121.

re, y entraron todo el pais á sangre y fuego. Burredo desesperando de triunfar de un enemigo á quien ninguna fuerza podia debelar y á quien no sujetaba ningun tratado, abandonó su reino, huyó á Roma y se retiró á un claustro (1). Este príncipe era cuñado de Alfredo, y fué el último que tuvo el título de rey de Mercia.

Los West-Sajones eran entonces la única potencia que quedaba en Inglaterra, pero, á pesar del valor y de la habilidad de Alfredo, eran incapaces de resistir á los esfuerzos de aquella muchedumbre de bárbaros, que por todas partes los embestian. Una nueva nube de Dinamarqueses, bajo las órdenes de tres príncipes, Guthrun, Oscital y Amund, fué á unirse por aquel año (875) á las tropas 875.
que estaban en Repton, y pronto la necesidad de proveer á su subsistencia obligó á aquel ejército á dividirse: una parte de él, al mando de Haldeno, su *chieftain* (2) (caudillo de tribu), marchó hácia el Nortumberland, donde fijó sus cuarteles; la otra se dirigió sobre Cambridge, de donde salió al verano siguiente, y se apoderó de Wereham, en el condado de Dorset, centro y núcleo de las posesiones de Alfredo.

Tan viva y obstinadamente hostigó este príncipe á los Dinamarqueses, que los redujo á tratar con él y á estipular que evacuarian sus estados. Harto convencido por una funesta experiencia, de su acostumbrada perfidia para fiarse de sus promesas, les hizo jurar sobre las santas reliquias que observarian el tratado (3) que acababan de ajustar; no porque esperase de ellos alguna veneracion á las cosas sagradas, sino porque supuso que, si violaban semejante juramento, su impiedad les atraeria infaliblemente castigo del el cielo. Poco sensibles los bárbaros á este temor, y sin buscar siquiera un pretexto, cayeron de improviso sobre el ejército de Alfredo, le derrotaron completamente, marcharon hácia el oeste y se apoderaron de Exeter. Reunió este monarca nuevas fuerzas y, echando el resto de su valor y su actividad, les dió ocho batallas en un año (4) y los redujo á los mayores apuros; con todo escuchó proposiciones de paz de su parte, y consintió en que se estableciesen en algunas partes de Inglaterra (5), con tal de que no abriesen la entrada del reino á otros devastadores; pero mientras aquel príncipe aguardaba la ejecucion de un tratado que parecia que estaban interesados en observar, supo que acababa de desembarcar otro cuerpo de los suyos, que todas sus tropas diseminadas se habian reunido, que habian sorprendido á Chippenham, ciudad entonces con-

(1) Asser, pág. 8. Cron. Saj. pág. 82. Etelward, lib. IV, cap. 4.
(2) Cron. Saj. pág. 83.
(3) Asser. pág. 8.
(4) Asser. Cron. Saj. pág. 82. dice nueve batallas.
(5) Asser, pág. 9. Alur. Beverl. pág. 104.

siderable, y que continuaban sus habituales estragos en todos los paises circunvecinos.

Este último suceso abatió de todo punto el aliento de los Sajones, y los redujo á la desesperacion. Viendo que despues de todas las calamidades, de todas las pérdidas, de todas las fatigas que habian sufrido, despues de tantos combates como habian sostenido para defenderse; una nueva bandada de bárbaros, tan sedientos de botin como de sangre, acababa de aportar en su territorio, se creyeron abandonados por el cielo y consagrados á los furores de aquellos enjambres de bandoleros que el inagotable norte vomitaba sin cesar contra ellos. Algunos de aquellos desventurados habitantes se retiraron al país de Gales, ó huyeron allende los mares; otros se sometieron á los conquistadores, esperando desarmar su ferocidad con una obediencia servil (1). Tan consternados estaban los Sajones, tan ocupados cada cual en su propia conservacion, que todos entonces cerraron el oido á las exhortaciones de Alfredo, que los animaba á hacer un último esfuerzo bajo sus órdenes para salvar su rey, su patria y su libertad: hasta tuvo aquel príncipe que despojarse de las insignias reales, que despedir á sus servidores y buscar un asilo bajo los mas humildes disfraces para substraerse á la persecucion y á la rabia de sus enemigos. Escondióse vestido de villano, y vivió así algun tiempo en la choza de un vaquero que habia guardado algunos de sus ganados (2). Todos los historiadores han referido un incidente de la residencia de Alfredo en la choza de aquel rústico, y la tradicion popular ha conservando esta anécdota que nada tiene de memorable mas que el interés que le dan é inspiran siempre la grandeza y la virtud reducidas á tamaños reveses de la fortuna. La mujer de aquel pastor que no conocia la calidad de su huésped, viéndole un dia ocupado junto al fogon en arreglar su arco y sus flechas, le encargó que cuidase de unas tortas que estaban cociéndose á la lumbre, mientras ella atendia á algun otro quehacer doméstico. Alfredo, embebecido en muy distintos pensamientos, descuidó el encargo que se le habia confiado, y cuando la buena mujer se halló á la vuelta con sus tortas quemadas, echó al rey una dura reprimenda, diciéndole que siempre estaba dispuesto á comer, aunque tenia tan malas disposiciones para cocinar (3).

Luego que Alfredo observó que se iban entibiando las pesquisas de sus enemigos, reunió algunos de sus parciales, y se retiró al centro de un pantano formado por las aguas estancadas de los rios Thone y Parret en el Somersetshire, donde halló sobre dos fanegas de tierra firme,

(1) Cron. Saj. pág. 86. Alur. Beverl. pág. 105.
(2) Asser. pág. 9.
(3) Asser, pág. 9. Mat. West. 170.

sobre la cual constituyó una habitacion que fortificó, pero que todavía le ponia en mayor seguridad por los caminos desconocidos é impracticables que conducian á ella y por las selvas y los lavajos que por todas partes la rodeaban. Aquella plaza, á que dió el nombre de Æthelingay ó la isla de los Nobles (1), se llama en el dia Athelney; desde ella hizo frecuentes é inesperadas salidas contra los Dinamarqueses, quienes muchas veces probaron la fuerza de su brazo sin saber de donde les venia el estrago, y así subsistió algun tiempo aquel príncipe con su reducida tropa, del producto de sus rapiñas saboreando al paso el placer de la venganza. Estos ligeros triunfos abrieron á la esperanza aquellos leales corazones, y poco á poco fueron persuadiéndose de que, á pesar de los presentes infortunios, victorias mas importantes podrian en fin recompensar su valor.

Un año hacia que Alfredo estaba escondido, pero no ocioso, cuando llegó á sus oidos y le decidió á salir á campaña la nueva de un próspero suceso. Hubba, general de los Dinamarqueses, despues de haber asolado todo el país de Gales, habia dado á la vela enderezando el rumbo al Devonshire con veintitres naves, habia saltado en tierra y estaba sitiando el castillo de Kiuwith, situado junto á la embocadura del riachuelo Tau, adonde se habian retirado Oddune conde de Devonshire, y todo su séquito. Viéndose aquel magnate á punto de carecer de provisiones, y sobre todo de agua, resolvió substraerse con alguna valerosa tentativa, á la necesidad de rendirse á sus desapiadados enemigos: á este fin, hizo una vigorosa salida sobre ellos antes de amanecer, los sorprendió, hizo en ellos gran destrozo, los fué persiguiendo, mató á Hubba, y les cogió el famoso Reafen, estandarte encantado en el que tenian suma confianza (2). Representaba aquel estandarte la figura de un cuervo; habíanle encantado las tres hermanas de Hinguar y de Hubba, y con sus diferentes movimientos, pronosticaba en opinion de los Dinamarqueses el buen ó mal resultado de sus empresas (3).

Apenas vió Alfredo aquella chispa de un valor renaciente entre sus súbditos, abandonó su retiro, pero antes de reunir á aquellos bajo las armas y de excitarlos á alguna expedicion que, si no salia bien, podia ser funestísima en aquellas graves circunstancias, resolvió observar por sí mismo la situacion del enemigo, y juzgar de lo que se podia arriesgar sin vana temeridad. Con este intento, introdújose cautelosamente en el campamento de los Dinamarqueses, disfrazado de tocador de ar-

(1) Cron. Saj. pág. 85. W. Malmes; lib. II, cap. 4. Etelward. lib. IV, cap. 4. Ingulf. pág. 26.

(2) Asser, pág. 10. Cron. Saj. pág 84. Abbas Rieval, pág. 395. Alur. Beverl. pag. 105.

(3) Asser, pág. 10.

pa, y así le recorrió todo sin excitar sospechas: tanto los divirtió con su música y sus chistes, que le trataron perfectamente y le llevaron á la tienda de Gutrun, su príncipe, donde pasó algunos dias (1); observó la indolente seguridad de los Dinamarqueses, el desprecio que hacian de los Ingleses, las pocas precauciones que tomaban cuando forrajeaban ó| salian á talar las cercanías y la destemplanza con que consumian lo que robaban. Alentado por estas favorables apariencias, envió Alfredo en secreto hombres de su confianza á sus principales vasallos, les designó un punto de reunion en Brixton, á la vera del bosque de Selwood (2), y les mandó que acudiesen allí con toda su gente bien armada. Los Ingleses que habian esperado poner un término á sus calamidades doblegándose á la mas humillante sumision, tenian entonces por mas insoportables que sus afanes y sus peligros pasados la insolencia y la codicia del vencedor: así fué que acudieron con entusiasmo, el dia señalado, á alistarsse bajo las banderas de su soberano. Apenas le divisaron, prorumpieron en gritos de júbilo y de amor (3): no podian hartar sus ojos del placer de ver á aquel querido monarca, á quien por mucho tiempo habian creido muerto, y cuya voz y cuyas miradas encendidas con la esperanza del triunfo, los llamaban á la libertad y á la venganza. Al frente de aquella decidida hueste marchó inmediatamente á Eddington, donde estaban acampados los Dinamarqueses, aprovechóse del conocimiento que tenia de los sitios, y dirigió su ataque sobre los cuarteles menos defendidos de los enemigos. Sorprendidos los Dinamarqueses de ver un ejército de aquellos mismos Ingleses á quienes consideraban de todo punto subyugados, mas asombrados todavía al saber que Alfredo estaba á su frente, solo opusieron una flaca resistencia, y á pesar de su superioridad numérica, apelaron á la fuga y se dejaron destrozar: los escasos restos de aquel ejército vencido y el príncipe que le mandaba fueron á refugiarse en una plaza fortificada, donde los sitió Alfredo, y reducidos en breve al último trance de la miseria y del hambre, recurrieron á la clemencia del vencedor y se rindieron á discrecion. No menos generoso que bizarro, otorgóles el rey la vida, y aun formó el plan de convertirlos, de encarnizados enemigos que eran, en súbditos y aliados fieles: propúsose poblar de nuevo los reinos de Estanglia y Nortumberland, devastados por las frecuentes correrías de los Dinamarqueses, estableciendo en ellos á Gutrun y á los suyos. Esperó que aquellos nuevos colonos se dedicarian en fin á la agricultura y á la industria, cuando, por el temor á á sus armas y á la miseria del país, no pudiesen ya vivir del merodeo,

(1) W. Malmes, lib. II. cap. 4.

(2) Cron. Saj. pág. 85.

(3) Asser, pág. 10. Cron. Saj. pág. 85. Simeon Dunelm, pág. 128. Alur. Beverl, pág. 105. Abbas Rieval pág. 354.

y aun tambien que le servirian de baluarte contra las irrupciones de sus compatriotas; pero antes de estipular condiciones tan blandas, Alfredo exigió de los vencidos que, en prenda de sumision y de su conformidad á vivir en buena inteligencia con los Ingleses, abrazasen el cristianismo (1). Gutrun y su ejército no tenian repugnancia á esta proposicion; aceptáronla, pues, y sin instruciones, sin controversias, sin conferencias, recibieron todos el bautismo. El rey tuvo á Gutrun en la pila, le puso el nombre de Atelstan y le prohijó (2).

El éxito de este expediente pareció corresponder á las esperanzas de Alfredo: casi todos los Dinamarqueses se establecieron pacíficamente en sus nuevas posesiones (880). Algunos cuerpos menos numero- 880.
sos de la misma nacion, esparcidos por la Mercia, fueron distribuidos entre las cinco ciudades de Derby, Leicester, Stamford, Lincoln, y Nothingham, de donde recibieron el nombre de *Fif* ó *Five Burghers* (habitantes de cinco pueblos) los mas díscolos pasaron á Francia, adonde fueron á buscar fortuna bajo el mando de Hastings (3): los demas se estuvieron quietos, salvo una ligera tentativa que otros Dinamarqueses aventuraron subiendo el Támesis para desembarcar en Fulham, de donde al punto se volvieron á sus naves cuando hallaron el pais en estado de defensa, con lo que por algunos años quedó libre Alfredo de los estragos de aquellos bárbaros (4).

Empleó aquel intérvalo de sosiego en poner órden en el estado, profundamente resentido de tantas sacundidas: estableció instituciones civiles y militares, introdujo entre sus vasallos el respeto á la justicia y la aficion á la industria, y atendió á ponerlos á cubierto de que se repitiesen las calamidades que habian sufrido. Con mas razon que á su abuelo Egberto debe mirársele como al único monarca que reinaba sobre todos los Ingleses (nombre que usaban generalmente entonces los Sajones) porque la Mercia estaba incorporada á su corona, y Etelberto, su cuñado, no gobernaba en ella mas que bajo el título de conde. Aunque todavía por algun tiempo los Dinamarqueses que poblaban la Estanglia y el Nortumberland estuvieron gobernados inmediatamente por sus propios príncipes, todos reconocian el dominio de Alfredo y obedecian á su autoridad superior. Como la igualdad entre los súbditos es la gran fuente de la concordia, dió las mismas leyes á los Dinamarqueses y á los Ingleses, y los puso enteramente bajo el mismo pie en la administracion de la justicia civil y criminal. La multa impuesta por el asesinato de un Dinamarqués era igual á la del asesinato de un Inglés, y este era sobre todo el símbolo de la igualdad en aquellos tiempos.

(1) Cron. Saj. pág. 85.
(2) Asser. pág. 10. Cron. Saj. pág. 90.
(3) W. Malmes, lib. II, cap. 4. Ingulf. pág. 26.
(4) Asser, pág. 11.

Despues de haber reedificado las ciudades arruinadas, y particularmente Londres (1) destruida por los Dinamarqueses bajo el reinado de Etelwof, formó el rey una milicia regular para la defensa del reino: cuidó de que todos sus vasallos estuviesen armados, formó un encabezamiento general, les asignó varios cargos en el estado que cada cual debia ejercer por turno, distribuyó una porcion de entre ellos en los castillos y fortalezas que construyó en sitios adecuados al intento (2), destinó otra porcion á estar pronta á entrar en campaña al menor peligro, y á reunirse en puntos indicados de antemano, dejando para el cultivo de la tierra un número de brazos suficiente que luego hacia pasar al servicio militar (3). Todo el reino estaba organizado como una gran guarnicion, y no bien asomaban por algun punto los Dinamarqueses, cuando ya acudian á él bastantes fuerzas para rechazarlos sin desguarnecer de hombres y de armas otros lugares (4).

Pero persuadido Alfredo de que el mejor medio de resistir á un enemigo que hacia sus incursiones por mar, era ponerse en fuerzas contra él en este elemento, se formó una marina (5), defensa natural de la isla y que hasta entonces sin embargo habia desatendido el Inglés. Aumentó el número y perfeccionó la construccion de las naves de su reino, avezó á sus vasallos al arte de la navegacion y á la táctica naval, y distribuyó sus buques de guerra en diferentes fondeaderos alrededor de la isla; de modo que pudiesen seguramente encontrar á las naves dinamarquesas antes ó despues del desembarco de sus tropas, y perseguirlas en todas sus correrías; y aunque siempre les era posible á los Dinamarqueses aportar de súbito en las costas, generalmente asoladas por sus frecuentes saqueos, á lo menos las escuadras inglesas les cortaban la retirada, y no les bastaba entonces á los piratas abandonar su botin, sino que pagaban su audacia y sus desafueros con su total exterminio.

De esta suerte logró Alfredo rechazar varias irrupciones de aquellos piratas y conservar su reino en paz y seguridad por espacio de algunos años. Protegia las costas una escuadra de ciento veinte navíos de guerra, bien abastecidos de máquinas bélicas y de hábiles marineros frisones é ingleses, (porque aquel príncipe suplia lo que les faltaba á sus vasallos tomando á su servicio extranjeros), con lo cual conservaba una superioridad constante sobre aquellos puñados de bandoleros

(1) Pág. 15. Cron. Saj. pág. 88. Mat. West. pág. 171. Simeon Dunelm, pág. 131. Brompton, pág. 812. Alur, Beverl. ex edit. Hearne, pág. 106.
(2) Asser. pág. 18. Ingulf pág. 27.
(3) Cron. Saj. pág. 92 y 93.
(4) Spelman; vida de Alfredo, pág. 147. edic. 1709.
(5) Asser, pág. 9. Mat. West. pag. 179.

que por tanto tiempo habian infestado la Inglaterra (1); pero al fin en 893, Hastings, el famoso caudillo Dinamarqués, despues de haber talado todas las provincias de Francia á lo largo del litoral del mar y de los rios Loira y Sena, tuvo que abandonar este país mas bien por efecto de la asolacion que en él habia derramado que por la defensa de sus moradores. Apareció á la altura de la costa de Kent con una armada de trescientas treinta velas, y habiendo desembarcado casi toda su gente en el Rother, se apoderó del castillo de Apuldore: mandando luego en persona una escuadra de ochenta naves, entró en el Támesis, y fortificando á Milton, en el país de Kent, derramó sus tropas por toda esta provincia y la entró á sangre y fuego. Alfredo, á la primera noticia de aquel desembarco, acudió á defender su pueblo al frente de una hueste de soldados escogidos que siempre conservaba junto á su persona (2), reunió los milicianos de todo el reino, y entró en campaña con fuerzas superiores á las del enemigo. Todas las partidas sueltas dinamarquesas que la necesidad ó el merodeo habian alejado de su campamento general fueron cortadas por el Inglés (3), y en vez de allegar botin, el ejército de los piratas se halló encerrado en sus trincheras, y precisado á subsistir con lo que habia sacado de Francia. Cansados de aquella posicion, que no podia menos á la larga de serles funesta, los Dinamarqueses, dueños de Apuldore, levantaron el campo repentinamente, con intencion de enderezar hácia el Támesis y pasar al país de Essex, pero no burlaron la vigilancia de Alfredo, que los atacó en Farnham, los derrotó (4), les cogió todos sus caballos y sus bagajes, y acosó á los fugitivos hasta sus naves que los llevaron, subiendo el Colne, á Mersey, en el Essex, donde se acantonaron. Hastings, al mismo tiempo, y de acuerdo con ellos sin duda, hizo un movimiento semejante, abandonó á Milton, y se apoderó de Bamflete, junto á la isla de Canvey, en el mismo condado (5), donde muy pronto alzó las necesarias fortificaciones para defenderse contra el poder de Alfredo. 893.

Desgraciadamente para los Ingleses, Gutrun, príncipe de los Dinamarqueses estanglos, habia muerto igualmente que Guthredo, gobernador de los Nortumbros. Estas dos colonias, naturalmente revoltosas, no contenidas ya por la autoridad de sus gefes, y alentadas á la vista de un cuerpo tan numeroso de sus compatriotas, se rebelaron, sacudieron el yugo de Alfredo, y volviendo á sus inveterados hábitos

(1) Asser, pág. 11. Cron. Saj. pág. 86 y 87. Mat. West. pág. 176.
(2) Asser, pág. 19.
(3) Cron. Saj. pág. 92.
(4) Cron. Saj. pág. 93. Flor. Wigorn. pág. 595.
(5) Cron. Saj. pág. 93.

de guerra y latrocinio (1), se embarcaron en doscientas cuarenta naves, y se presentaron delante de Exeter, al occidente de Inglaterra. No perdió un momento Alfredo para hacer frente á aquel nuevo enemigo; dejó algunas tropas en Londres, para recibir á Hastings y á los demas dinamarqueses, marchó inmediatamente hácia el oeste (2) contra los rebeldes, cayó sobre ellos antes de que se hubiesen puesto en defensa y los persiguió hasta sus naves causándoles un horrible destrozo. Dieron la vela en seguida con rumbo á Sussex, y empezaron á saquear las cercanías de Chichester; pero el buen órden que en todas partes habia establecido Alfredo bastó allí, sin su presencia, para la seguridad de la plaza: en ella hallaron los rebeldes una vigorosa resistencia, muchos de ellos perdieron la vida, y algunas de sus naves quedaron apresadas (3). Este segundo revés les obligó á darse á la alta mar, sin aliento para nuevas empresas.

Entre tanto los Dinamarqueses que atacaban al Essex, habiéndose unido al cuerpo que mandaba Hastings, penetraron hasta el corazon del país, y le despojaron de cuanto pudieron llevarse ó destruir; pero pronto tuvieron ocasion para arrepentirse de su temeridad. El ejército inglés que dejó Alfredo en Londres, ayudado por un cuerpo de ciudadanos, atacó las trincheras del enemigo en Bamflete, derrotó á la guarnicion, pasó á cuchillo una gran parte de ella, y se llevó cautivos á la mujer y á los dos hijos de Hastings (4). Alfredo trató generosamente á sus prisioneros, y aun se los entregó á Hastings (5) á condicion de que saldria del reino.

Pero auuque tan honrosamente se libertó el rey de aquel peligroso enemigo, todavía no habia sometido ó expulsado al resto de los Dinamarqueses. Estos pueblos, naturalmente piratas, estaban siempre dispuestos á seguir al primer caudillo feliz que les daba la esperanza de conducirlos al saqueo; pero cuando una vez habian intentado una expedicion, aunque se les malograse, no era tan fácil resolverlos á abandonarla y á volverse á sus hogares corridos y sin botin. Despues de la retirada de Hastings, la mayor parte de aquellos Dinamarqueses se reunieron, tomaron y fortificaron á Shobury, en la embocadura del Támesis, dejaron guarnecido aquel punto, y costeando el rio, fueron á Boddington, en el Glocester. Allí, reforzados por algunos Galeses que se les agregaron, alzaron atrincheramientos y se prepararon á la defensa: el rey los sitió, los bloqueó muy de cerca con sus tropas (6).

(1) Cron. Saj. pág. 92.
(2) Cron. Saj. pág. 93.
(3) Cron. Saj. pág. 96. Flor Wigorn. pág. 596.
(4) Cron. Saj. pág. 94. Mat. West. pág. 178.
(5) Mat. West. pág. 179.
(6) Cron. Saj. pág. 4.

Como teniéndolos encerrados de aquella suerte, debia contar con su derrota segura, resolvió no confiar nada á la ventura, y tomarlos por hambre mas bien que por un sitio regular, y con efecto, reducidos á tal trance que muchos de ellos murieron de necesidad, despues de haberse comido sus caballos, no quedándoles ya mas recurso que el de la desesperacion (1), hicieron una furiosa salida contra el Inglés, y aunque en ella perecieron casi los mas, sin embargo todavía se salvaron algunos (2). Anduvieron estos errantes algun tiempo por Inglaterra, siempre perseguidos por la vigilancia de Alfredo; atacaron con fortuna á Leicester, se defendieron en Hartfod, y huyeron á Quatford, donde fueron en fin batidos y subyugados. los pocos que quedaron libres se dispersaron espontaneamente entre los demas Dinamarqueses de Nortumberland y de Estanglia (3) ó se embarcaron para ir á ejercer la piratería bajo el mando del Nortumbro Sigeferto. Noticioso aquel atrevido mareante de las disposiciones navales de Alfredo, habia hecho construir unos buques de nueva forma, mas altos, mas largos y mas ligeros que los de los Ingleses, pero no tardó el rey en recobrar hábilmente su ventaja haciendo al punto construir otros superiores á los de los Nortumbros, y habiéndose dado á la vela contra aquellos aventureros mientras estaban talando las provincias occidentales, les cogió veinte embarcaciones, y despues de haber hecho juzgar á los prisioneros en Winchester, mandólos ahorcar como piratas y enemigos de todo el linaje humano.

Esta severidad desplegada á tiempo y las prudentes y oportunas órdenes circuladas á todas las autoridades del litoral y del interior del reino para poner este en estado de defensa, restablecieron en él una profunda tranquilidad y le aseguraron para lo sucesivo Los Dinamarqueses estanglos y nortumbros hicieron las mas humildes sumisiones á Alfredo, apenas se presentó en sus fronteras; y el rey tomó el partido de gobernarlos por sí mismo, sin darles como antes un virey de su propia nacion (4); y como tambien los Galeses reconocieron su autoridad, veíase aquel príncipe en la brillante posicion de haber conseguido, con su prudencia, su justicia y su valor, establecer su imperio sobre todas las partes meridionales de la isla, desde el canal hasta las fronteras de Escocia, cuando murió en la fuerza de su edad y en el pleno ejercicio de sus facultades (901) despues de un glorioso reinado de veintinueve años y medio (5), y habiendo alcanzado y mé- 901.

(1) Cron. Saj. pág. 94. Mat. West. pág. 179. Flor Wigorn. pág. 596.
(2) Cron. Saj. pág. 95.
(3) Cron. Saj. pág. 97.
(4) Flor. Wigorn. pág. 598.
(5) Asser, pág. 21. Cron. Saj. pág. 99.



recido el renombre de Grande y el título de fundador de la monarquía inglesa.

El eminente mérito que hizo brillar este príncipe en su vida pública y privada puede ponerse con ventaja en paralelo con el de todos los monarcas y ciudadanos famosos cuya memoria han inmortalizado los fastos del mundo: y en efecto no parece sino que este príncipe es la realizacion de aquella obra maestra de la fantasía que, bajo el nombre de un *justo*, se han complacido en pintar los filósofos, mas bien por el placer de crear una hermosa ficcion que con la esperanza de que llegase nunca á realizarse. Todas las virtudes de Alfredo estaban tan felizmente templadas unas por otras, estaban tan perfectamente combinadas, eran tan activas, que recíprocamente se contenian en los justos límites que cada cual debia prescribirse. Supo conciliar el mas intrépido aliento con la mas fria moderacion, la mas constante perseverancia con la mas hábil flexibilidad, la mas severa justicia con la mas cordial blandura, la mas firme entereza en el mando con una rara afabilidad (1), los mas extensos conocimientos, el mas ilustrado amor á las ciencias con las mas brillantes disposiciones para la guerra; en términos que casi igualmente cautivarian nuestra admiracion sus virtudes civiles y militares, si las primeras, mas raras en los príncipes, y seguramente mas útiles, no reclamasen con preferencia nuestros elogios. Parecia que la naturaleza, deseando que se anunciase ventajosamente con el brillo exterior, le habia colmado además de todas las dotes personales, pues era robusto y forzudo, alto de cuerpo, de noble y majestuoso porte, hermoso de rostro, agraciado y afectuoso en la expresion de su fisonomía (2): solo la fortuna le fué adversa, colocándole en un siglo bárbaro, en el que estuvo privado de historiadores dignos de transmitir su nombre á la posteridad. De desear seria que los suyos hubiesen hecho su retrato con colores menos fuertes y pinceladas menos vagas para que pudiésemos á lo menos descubrir algunas manchas, algunas sombras de que, como hombre, es imposible que estuviese enteramente exento.

Pero no daríamos mas que una imperfecta idea del mérito de Alfredo si limitásemos nuestra narracion á referir sus proezas militares, y no recordásemos mas circunstanciadamente sus instituciones relativas á la justicia, y las pruebas de su celo para el fomento de las ciencias y las artes.

Despues de haber vencido, establecido ó arrojado á los Dinamarqueses, halló Alfredo el reino en una situacion lastimosísima, asolado por las correrías de aquellos bárbaros y sumergido en todos los de-

(1) Asser, pág. 13.
(2) Asser, pág. 5.

sórdenes que podian perpetuar su miseria. Aunque ya no existian los grandes ejércitos de los Dinamarqueses, los campos estaban infestados de partidas desbandadas y sueltas que, acostumbradas á vivir del saqueo, incapaces de trabajar, y feroces por naturaleza, cometian todo linaje de violencias mas por el placer de hacer daño que porque les obligasen á ello sus necesidades. Los ingleses mismos, reducidos á la mas profunda indigencia por continuos robos, habian roto el freno del gobierno: los saqueados de hoy se unian mañana por desesperacion á la misma cuadrilla de bandoleros que los habia arruinado para despojar y arruinar á sus propios conciudadanos. Tales eran los males que tenian que sanar la vigilancia y la actividad de Alfredo.

Para hacer estricta y regular la ejecucion de la justicia, Alfredo dividió toda la Inglaterra en condados ó provincias; aquellas provincias se subdividian en *hundreds* ó cantones, y estos en *tithings* ó decenas de familias. Todo amo de casa respondia de la conducta de su familia, de sus esclavos y aun de sus huéspedes si residian mas de tres dias en su domicilio. Incorporábanse á la par diez amos de casas contiguas, que, bajo el nombre de *tithings, decenarios* ó *fribourgs*, es decir, fiadores, formaban una comunidad y respondian recíprocamente de su conducta: un hombre llamado *tithingman*, *head-bourg*, ó *borsholder*, es decir, cabeza de una comunidad, los presidia. Todo individuo que no se hacia encabezar en algun *tithing* era castigado como un proscrito, y nadie podia mudar de habitacion sin haber obtenido un certificado del cabeza de la comunidad á que correspondia.

Cuando en algun *tithing* ó comunidad se acusaba á alguno de un crímen, se intimaba al cabeza de aquellos decenarios que saliese su fiador, y si se negaba á responder de él y de su justificacion, el acusado era encarcelado hasta que se fallase su causa. Si huia antes ó despues de haber dado fiador, el *borsholder* y los decenarios estaban sujetos á un exámen, y expuestos á las penas dictadas por la ley. Concediánseles treinta y un dias para presentar el reo fugado, y si pasaba este plazo sin que se le descubriese, el dicho cabeza y dos individuos de su comunidad ó decenarios estaban obligados á comparecer en justicia con tres individuos principales de tres comunidades vecinas, formando un total de doce personas, para asegurar que no eran cómplices ni del crímen ni de la fuga del delincuente. Si el decenario no podia hallar el número prescrito para atestiguar su inocencia y la de su comunidad, esta *tithing* era condenada á pagar una multa al rey proporcionada á la gravedad de la ofensa (1). Por medio de esta institucion de policía, cada cual tenia por su propio interés, que vigilar atentamente la conducta de sus vecinos, y servia en cierto modo de fiador de la conducta de los que formaban su

(1) Leges Edw. cap. 20 apud Wilkinf. pág 202.

comunidad, por lo que aquellos decenarios recibieron tambien el nombre de *frank pledges*, es decir, responsables.

Una distribucion tan regular del pueblo y tantas trabas para retener á cada cual en su domicilio, pueden no ser necesarias cuando los súbditos están acostumbrados á la obediencia y á la justicia, y aun pudieran considerarse tales reglamentos como contrarios á la libertad y al comercio en un estado culto, pero eran muy convenientes para reducir á pueblos revoltosos é indómitos bajo el saludable yugo de las leyes y del gobierno: Alfredo además cuidó de templar aquellos rigores con otras instituciones favorables á la libertad de los ciudadanos. Nada era mas popular y liberal que su plan para la administracion de la justicia: *el borsholder* ó cabeza convocaba la asamblea de toda su comunidad para decidir las mas leves desavenencias ocurridas entre algunos de los individuos de aquella reducida corporacion: en los negocios de mayor entidad, en caso de apelacion de la *tithing* ó de contextaciones entre los individuos de aquellas varias comunidades, trasladábase la causa ante el canton, que se componia de diez *tithings* ó de cien familias de personas libres, y se reunia regularmente una vez cada cuatro semanas para fallar los pleitos (1). Las formalidades que observaban aquellos cantones merecen referirse aquí por ser el orígen de los juicios por jurados, institucion admirable en sí misma, y la mejor que ha discurrido jamás el ingenio del hombre para conservar ilesas las libertades nacionales y la administracion de la justicia. Doce *free-holders*, es decir, terratenentes y libres, eran elegidos y prestaban juramento con el *hundreder*, es decir el magistrado que presidia aquella division, de administrar una justicia imparcial (2), y procedian en seguida al exámen de la causa sometida á su jurisdiccion. Además de aquellas asambleas de canton, que se reunian mensualmente, habia otra todos los años destinada á hacer una inspeccion mas general de la policía del distrito, para ver las causas criminales, remediar los abusos, las prevaricaciones de los magistrados, y para obligar á cada particular á declarar la comunidad de que era individuo. Allí el pueblo, á ejemplo de sus antepasados, los antiguos Germanos, se reunia armado, por lo que un canton se llamaba á veces *wapentake*; y este tribunal se unia juntamente para conservar la disciplina militar, y la distribucion de la justicia civil (3).

El tribunal inmediatamente superior al de los cantones era el del condado ó la asamblea de la provincia, que se reunia dos veces al año, una despues de San Miguel, otra despues de Pascua, y le formaban todos los terratenentes de la provincia que tenian voto igual en la decision

(1) Leges Edw. cap. 2.

(2) Fœdur Alfred. Gothurn. apud Wilkins, cap. 3. pág. 47. Leges Ethelstani, cap. 2. apud Wilkins, pág. 58. Leges Ethelr. § 4. Wilkins, pág. 117.

(3) Spelman, in voce *Wapentake*

de las causas: presidianle el obispo y el alderman. El objeto directo de aquel tribunal era recibir las apelaciones de los cantones y de las comunidades, y ajustar las desavenencias entre los individuos de los diferentes cantones. Antiguamente el alderman estaba investido de la autoridad militar y civil; pero Alfredo conociendo que esta conjuncion de poderes hacia peligrosa é independiente á su nobleza, nombró un *sherif* (alcalde) en cada provincia para ayudar al alderman en sus atribuciones judiciales (1): el cargo especial de aquel *sherif* era defender los derechos de la corona en las provincias, y recaudar las multas impuestas que no componian entonces la menor parte de las rentas públicas.

En caso de falta de justicia, habia un medio de apelar de todos los tribunales al mismo rey, en su consejo. Como el pueblo, persuadido de las luces y de la equidad de Alfredo, ponia en él toda su confianza, muchas veces se hallaba este príncipe abrumado de las apelaciones de todas las provincias de Inglaterra, y aunque era infatigable en despachar las causas (2), conoció en fin que este ramo de su administracion le absorbia todo su tiempo, y resolvió remediar este inconveniente corrigiendo la ignorancia y la corrupcion de los magistrados inferiores que le ocasionaban (3). Estimuló con este fin á la nobleza de su reino á instruirse en las letras y las leyes (4), eligió los condes y los *sherifs* entre los hombres mas afamados por su probidad y su saber, castigó severamente toda malversacion en los oficios (5), destituyó á todos los condes que no le parecieron capaces de ejercer sus funciones (6), y solamente permitió á algunos de los mas antiguos servir por diputado, mientras su muerte abria la senda á mas dignos succesores.

Para guiar todavía con mas seguridad las luces y la equidad de los magistrados, formó Alfredo un código de leyes, perdido en el dia, pero que por mucho tiempo ha servido de base á la jurisprudencia inglesa, y que generalmente se considera como la fuente de lo que llamamos el *derecho comun*, y fijó asambleas regulares de los estados de Inglaterra dos veces al año en Lóndres (7), ciudad que reparó, que hermoseó y de que hizo la capital del reino. La semejanza de aquellas instituciones con los fueros de los antiguos Germanos, con los usos de los otros conquistadores septentrionales, y con las leyes sajonas durante la heptarquia, nos impide considerar á Alfredo como al único autor de aquel plan de gobierno, y aun nos mueve á creer que, como hombre sesudo,

(1) Ingulf. pág. 870.
(2) Asser pág. 20.
(3) Asser pág. 18, 21. Flor. Wigorn pág. 594. Abbas Rieval. pág. 355.
(4) Flor. Wigorn. pág. 594. Brompton, pág. 814.
(5) Le miroir de Justice (El espejo de justicia), cap. 2.
(6) Asser pág. 20.
(7) Le Miroir de Justice.

se contentó con reformar, extender y seguir las instituciones que hallara anteriormente establecidas; pero en totalidad, su legislacion produjo tan excelentes frutos, que todo tomó inmediatamente nuevo aspecto en Inglaterra; reprimiéronse los robos y los crímenes de toda especie, ó con el castigo ó con la reforma de los culpados (1). Con tanta exactitud se practicaba la policía pública que es fama que Alfredo suspendió, por gala y alarde de su seguridad, manijas de oro á la vera de los caminos, y que nadie osó tocar á ellas (2); pero en medio de los actos de severidad que conservaban este excelente órden, Alfredo respetó siempre, como cosa sagrada, la libertad de su pueblo, y el testamento de este príncipe es un monumento precioso de su modo de pensar sobre este artículo. En él dice en términos expresos que seria justo que los Ingleses pudiesen siempre ser tan libres como sus pensamientos (3).

Como la sana moral y la cultura del ingenio son casi inseparables en todos los tiempos, sino lo son en todos los individuos, puede decirse que el empeño de Alfredo en excitar á sus súbditos á estudiar las ciencias, fué uno de los ramos mas útiles de su legislacion, en cuanto tendió á reformar las antiguas costumbres disolutas y bárbaras de los Ingleses; pero la eleccion del expresado medio de lograrlo era menos un efecto de las miras políticas del rey que de su natural aficion á las letras. Cuando subió al trono, los desórdenes del gobierno y los estragos de los Dinamarqueses habian sumergido á los Ingleses en la mas grosera ignorancia: los monasterios estaban destruidos, los monges andaban dispersos ó eran sacrificados á un furor insensato, sus bibliotecas estaban reducidas á pavesas, y por consiguiente habian desaparecido totalmente los únicos asilos que tenia entonces la erudicion. El mismo Alfredo se queja de que cuando su advenimiento al trono, no halló al medio dia del Támesis una sola persona capaz de interpretar el misal latino, y muy pocas en las partes septentrionales que alcanzasen aquel grado de saber; pero aquel gran príncipe atrajo á su reino á los hombres mas sabios de Europa, estableció en todas partes escuelas para la instruccion de su pueblo, fundó, ó á lo menos hizo reparar, la universidad de Oxford, le otorgó varios privilegios, rentas é inmunidades y mandó en virtud de una ley formal, que todo el que poseia de dos *hydes* (a) de tierra para arriba inclusive, enviase á sus hijos al aula. No

(1) Ingulf. pág. 27.
(2) W. Malmes, lib. II. cap. 4.
(3) Asser, pág. 24.
(a) Un *hyde* contenia la tierra suficiente para emplear un arado. Véase H. Hunt. lib. VI. in A. D. 1008. Anal. Waverl in A. D. 1083. Gervasio de Tilbury dice que comunmente contenia sobre 100 estadales. Como estas medidas han variado tanto, es imposible determinar con puntualidad la extension del *hyde*, pero es regular que correspondiese á nuestra *aranzada*. (*N. del T.*)

dió empleos en la iglesia y en el estado mas que á los que habian adquirido algunos conocimientos, y merced á todas estas sabias medidas, tuvo la satisfaccion, antes de morir, de ver notablemente mejorada la faz de las cosas. El mismo se da el parabien, en una de sus obras que todavía subsiste, de los progresos que ya habian hecho las ciencias en Inglaterra bajo su proteccion.

Pero el medio mas eficaz que empleó Alfredo para inspirar la aficion al estudio fué su propio ejemplo y la constante aplicacion con que se dedicó á él, á pesar de la multitud y de la urgencia de los negocios que le abrumaban. Generalmente dividia el dia en tres porciones iguales, una para su sueño y la reparacion de sus fuerzas con los alimentos y el ejercicio, la otra para el trabajo del gobierno, y la tercera para el estudio y la devocion. Para medir puntualmente sus horas, servíase de velas, todas de un mismo volúmen, que encendia unas despues de otras en un farol (1), expediente digno de aquel siglo grosero en que se desconocian enteramente el arte de los cuadrantes y el mecanismo de los relojes: así fué como, mediante una distribucion regular de su tiempo, y á pesar de las frecuentes enfermedades que padeció (2) aquel héroe, que dió en persona cincuenta y seis batallas en mar y tierra (3), pudo todavía adquirir mas conocimientos y aun componer mas obras que los hombres mas estudiosos y dueños de su tiempo en siglos mas felices.

Convencido de que en todos tiempos, y especialmente en los siglos de ignorancia y barbarie, los pueblos no son capaces de una instruccion especulativa, Alfredo procuró inculcar sus ideas morales á favor de los apólogos, de las alegorías, de las máximas, y de los cuentos en verso, en que las presentó rebozadas, y á este fin no solo difundió entre sus súbditos las antiguas obras de esta especie que halló escritas en lengua sajona (4), mas ejercitó tambien su vena en el mismo género (5), y tradujo del griego las hermosas fábulas de Esopo: dió tambien versiones sajonas de los dos historiadores Bede y Orosio, y de los consuelos de la filosofía por Boecio (6). En una palabra, Alfredo no creyó desmerecer de la dignidad de un soberano, de un legislador, de un guerrero y de un político guiando él mismo á sus vasallos en la carrera de las bellas letras.

Ni desatendió tampoco aquel príncipe el fomento de las artes vulgares y mecánicas que están enlazadas mas sensible, sino mas estrechamente, á los intereses de la sociedad. De todas partes atrajo á los extran-

(1) Asser, pág. 20. W. Malmes, lib. II. cap. 4. Ingulf. pág. 870.
(2) Asser, páginas 4. 12. 13. 17.
(3) W. Malmes, lib. IV. cap. 4.
(4) Asser, pág. 13.
(5) Spelman, pág. 124. Abbas Rieval, pag. 355.
(6) W. Malmes, lib. II. cap. 4. Brompton pág. 814.

jeros industriosos para poblar sus provincias asoladas por los estragos de los Dinamarqueses (1): introdujo y fomentó las fábricas de toda especie, y todo el que inventó ó perfeccionó algun arte ingenioso no quedó sin recompensa bajo su reinado (2). Excitó á sus vasallos mas activos á dedicarse á la navegacion para extender el comercio á los países apartados y para adquirir riquezas, despertando la industria de sus compatriotas. Constantemente reservaba la séptima parte de sus rentas para pago de cierto número de jornaleros, á quienes en todos tiempos empleó en reedificar las ciudades, los palacios y los monasterios arruinados (3): hasta los mas cómodos regalos de la vida le proporcionaron el Mediterráneo y las Indias (4), y así aprendieron sus vasallos, viendo aquellos frutos de las artes pacíficas, á respetar el virtuoso amor á la justicia y al trabajo, único que puede producirlos. En fin, en vida y en muerte, Alfredo fué considerado, por propios y extraños, como el príncipe mas grande despues de Carlomagno que de mucho tiempo atrás habia aparecido en Europa, y como uno de los hombres mejores y mas justos con que se honró jamás la historia de ninguna nacion.

Tuvo Alfredo en su esposa Etelswitha, hija de un conde Merciano, tres hijos y tres hijas. Edmundo, el primogénito, murió en vida de su padre, sin dejar posteridad; Etelwardo, el tercero, animado de la misma aficion á las letras que habia tenido Alfredo en su juventud, se consagró al sosiego de la vida privada; y Eduardo, el segundo de aquellos príncipes, succedió al trono. Llamósele Eduardo el Antiguo por ser el primer rey de Inglaterra de este nombre.

Eduardo el Antiguo. — 901.

901. Igual á su padre en disposiciones guerreras, pero inferior á él en punto á erudicion (5), hallóse este príncipe desde el momento en que subió al trono, entregado á la vida turbulenta reservada á los reyes y aun á todos los hombres en tiempos en que, poco contenidos por las leyes ó la justicia, poco ocupados por los trabajos de la industria, eran continuo pábulo á su inquietud, guerras, rebeliones, tumultos, saqueos y devastaciones. Etelwaldo, primo hermano de Eduardo, é hijo de Etelberto, hermano mayor de Alfredo, pretendió tener mas derecho que él á la corona (6), armó á sus parciales, tomó posesion de Winbourne, y pareció resuelto á defenderse en aquel punto y á defender sus

(1) Asser, pág. 13. Flor. Wigorn. pág. 588.
(2) Asser, pág. 20
(3) Asser pag. 20. W. Malmes. lib. II. cap. 4.
(4) W. Malmes, lib. II. cap. 4.
(5) W. Malmer, lib. II, cap. 5. Hoveden, pág. 421.
(6) Crón. Saj. pág. 99 y 100.

pretensiones (1), hasta el último trance; pero cuando el rey al frente de un numeroso ejército, se acercó á la ciudad, Etelwaldo, seguro de ser arrollado por fuerzas tan superiores, huyó. Retiróse primeramente á Normandía, de donde pasó al Northumberland esperando que los Nortumbros, recientemente subyugados por Alfredo y cansados ya de la paz, aprovecharian, á la nueva de la muerte de aquel gran príncipe, la primera ocasion y el menor pretexto para rebelarse; y en efecto no desmintió el resultado sus esperanzas : los Nortumbros se declararon á su favor (2). Enlazados ya con esto sus intereses y los de las colonias dinamarquesas, hizo Etelwaldo una incursion al otro lado del mar, y formando un cuerpo de aquellos piratas, reanimó la sed de pillaje que animaba á todos los que estaban acostumbrados á vivir de rapiñas (3). Los Dinamarqueses estanglos se agregaron á su partido; los *Five-Burghers* que habitaban el corazon de la Mercia, empezaron á revolverse, y de nuevo se vieron los Ingleses amenazados con aquellas calamidades de que acababan apenas de libertarlos el valor y la política de Alfredo. Mandados por Etelwaldo, cayeron los rebeldes sobre las provincias de Glocester, Oxford y Wilts, y despues de haberlas entrado á sangre y fuego, se retiraron con su botin, para evitar el encuentro del rey, que los perseguia al frente de su ejército; pero Eduardo, resuelto á no perder el fruto de sus preparativos, llevó sus fuerzas á Estanglia, y usando de represalias, trató á los Estanglos con la misma inhumanidad con que estos habian tratado á sus provincias. Harto de venganzas y cargado de un rico botin, dió el rey sus órdenes para la retirada, pero la autoridad de aquellos antiguos príncipes, muy reducida en tiempo de paz, no era mucho mas respetada en tiempo de guerra, y así, á pesar de sus reiteradas intimaciones, los pueblos de Kent, sedientos de pillaje, osaron quedarse á sus espaldas y asentaron sus cuarteles en el Bury, desobediencia que acabó por convertirse en gran beneficio del príncipe. Los Dinamarqueses atacaron á aquellas tropas del país de Kent, y hallaron en ellas una resistencia tan vigorosa que compraron la ventaja de ganar el campo de batalla con la pérdida de sus mas bizarros capitanes, y sobre todo con la de Etelwaldo, que murió en la refriega (4). Libre el rey de un competidor tan peligroso, ajustó la paz con los Estanglos bajo muy favorables condiciones (5).

Para restablecer el sosiego en Inglaterra tan completamente como era posible entonces, solo faltaba ya someter á los Nortumbros que,

(1) Crón. Saj. pág. 100. H. Hunting, lib. v. pág. 352.
(2) Crón. Saj. pág. 100. H. Hunting, lib. v. pág. 352.
(3) Crón. Saj. pág. 100. Crón. Abb. S. Petri de Burgo, pág. 24.
(4) Crón. Saj. pág. 101. Brompton. pág. 832.
(5) Crón. Saj. pág. 102. Brompton, pág. 832. Mat. West. p. 181.

ayudados por los Dinamarqueses dispersos en la Mercia, infestaban continuamente el corazon del reino. Eduardo, á fin de dividir las fuerzas de sus enemigos, armó una escuadra para atacarlos por mar, con la esperanza además de que cuando sus naves cruzasen delante de sus costas, no se alejarian á lo menos y cuidarian ante todo de su propia defensa, pero los Nortumbros preferian el pillaje á la conservacion de sus posesiones. Persuadidos de que las principales fuerzas de la Inglaterra estaban embarcadas en aquella escuadra, creyeron la ocasion oportuna y entraron con todas sus tropas en las tierras de Eduardo; este, que los aguardaba, los atacó cuando volvian á Tetenhall, en el condado de Stafford, los derrotó, se apoderó de cuanto habian robado y los fué persiguiendo hasta su propio pais.

Todo lo restante del reinado de Eduardo fué una continua serie de victorias sobre los Nortumbros, los Estanglos, los *Five Burghers* los Dinamarqueses extranjeros, que desde la Normandia y la Bretaña intentaron una invasion en Inglaterra, siendo tan cuidadoso de poner su reino en estado de defensa como valiente en atacar á sus enemigos. Fortificó las ciudades de Chester, Eddesbury, Warwich, Cherbury, Buckingham, Towcester, Maldon, Huntingdon y Colchester: ganó dos señaladas victorias en Temsford y Maldon (1): venció á Thurketill, famoso caudillo dinamarqués, y le obligó á ir con sus secuaces á buscar aventuras y botin en Francia. Subyugó á los Estanglos, y los redujo á prestarle juramento de fidelidad. Expulsó á los dos rivales Reginaldo y Sidroc, príncipes del Nortumberland, y adquirió el dominio momentáneo de aquella provincia: varias colonias de Bretones se sometieron á él, y aun los mismos Escoceses que, durante el reinado de Egberto y bajo las banderas de Kenneth, su rey, habian aumentado su poder, subyugando totalmente á los Pictos, tuvieron que dar á Eduardo señales de sumision (2). Habia ayudado á este príncipe con su prudencia y su actividad en todas sus expediciones guerreras su hermana Etelfleda, viuda de Etelberto, conde de Mercia, y que, despues de la muerte de su marido, habia conservado el gobierno de la provincia. Aquella princesa, habiendo sufrido mucho de resultas de un parto difícil, habia rehusado despues á su esposo exponerse á los mismos riesgos, no porque la dominase ninguna supersticion, cosa tan comun en aquellos tiempos, sino porque todo quehacer doméstico le parecia indigno de su varonil y ambicioso espíritu (3); y como murió antes que el rey su hermano, este se encargó, en lo restante de su reinado, de gobernar inmediatamente la Mercia, confiada hasta entonces á la autoridad

(1) Crón. Saj. pág. 108. Flor. Wigorn. pág. 601.
(2) Crón. Saj. pág. 110. Hoveden, pág. 421.
(3) W. Malmer, lib. II cap. 5. mat. West. pág. 182. Ingulfo pág. 28. Higden, pág. 261.

de un gobernador (1). La crónica sajona pone la muerte de Eduardo en el año 925 (2). Sucedióle su hijo natural Atelstan. 925.

Atelstan. — 925.

925. La irregularidad que mancillaba el nacimiento de este príncipe no era entonces una razon suficiente para excluirle del trono. Capaz de reinar por su mérito y por su edad, fué preferido á los hijos legítimos de Eduardo, demasiado jóvenes todavia para gobernar un reino tan expuesto á las invasiones exteriores y á las facciones y revueltas intestinas. sin embargo esta eleccion descontentó á algunos, y Alfredo, uno de los mas poderosos señores de Inglaterra, osó conspirar contra Atelstan: varios historiadores refieren este suceso con circunstancias maravillosas, que el lector es dueño de atribuir ó á la impostura de los frailes que las inventaron, ó á sus artificios que hallaron medio de realizarlas. Alfredo, dicen, preso por sospechas bastante vehementes, pero sin ninguna prueba cierta de su crímen, negó constantemente la conspiracion que se le imputaba, y aun ofreció para justificarse, afirmar su inocencia delante del papa, cuya persona pasaba entonces por de tan superior santidad que no se creia que pudiera substraerse á la venganza inmediata del cielo el que osara jurar en falso en su presencia. Aceptó el rey la prueba, y Alfredo fué llevado á Roma. Ora conociese este su inocencia, ora menospreciase la supersticion comun hasta el punto de arrostrarla, lo cierto es que hizo el juramento que se le pedia á los pies del papa Juan, que ocupaba á la sazon el solio pontificio, y no bien hubo articulado las fatales palabras, cuando cayó en horribles convulsiones, de cuyas resultas murió tres dias despues. El rey, como si esta catástrofe hubiese demostrado el crímen, confiscó todos los bienes de Alfredo en beneficio del monasterio de Malmesbury (3), seguro de que, despues de semejante prodigio, nadie dudaria de la justicia de aquella sentencia.

No bien hubo consolidado Atelstan su dominio sobre sus súbditos ingleses, cuando puso todo su conato en asegurar el gobierno precaviéndose contra las rebeliones de los Dinamarqueses que tanto habian dado en que entender á sus predecesores. Pasó con un ejército al Nortumberland, y viendo que este país llevaba con impaciencia el yugo inglés, creyó deber dar el título de rey á Sithrico, señor dinamarqués, y apegarle á sus intereses casándole con su hermana Editha; pero esta expedicion política tuvo funestos resultados. Sithrico murió un año despues, y sus dos hijos Anlaf y Godfrido, habidos en un primer matrimonio, se

(1) Crón. Saj. pág. 110. Brompton, pág. 831.
(2) Id. pág. 110.
(3) W. Malmes, lib. II, cap. 6. Spel. Conc. pág. 407.

prevalecieron de la elevacion de su padre para atribuirse derechos á la soberanía del Northumberland, de la que se apoderaron sin aguardar el consentimiento de Atelstan. Pronto los arrojó á entrambos de la provincia este monarca; Anlaf se retiró á Irlanda y Godfrido á Escocia, donde reinaba á la sazon Constantino, que le protegió algun tiempo, hasta que amenazado y solicitado succesivamente por Atelstan, prometió entregarle el infeliz refugiado, si bien detestando en el fondo de su corazon semejante villanía, hizo avisar á Godfrido que huyese (1). Despues de haber subsistido algunos años siendo pirata, murió el fugitivo y con esto acabaron las inquietudes que daba al rey, quien para vengarse de la conducta de Constantino, entró en Escocia á mano armada, taló aquel reino sin obstáculo (2), y redujo á los Escoceses á tan lastimosa situacion que su soberano tuvo, para conservar la corona, que someterse á las mas humildes sumisiones. Los historiadores ingleses aseguran (3) que Constantino rindió homenaje de su reino á Atelstan, añaden, que como excitaran á este monarca victorioso sus cortesanos á aprovechar tan buena ocasion de subyugar enteramente la Escocia, él les respondió que era mas glorioso dar que conquistar reinos (4); pero aquellos anales, ya tan inciertos y tan imperfectos en sí mismos, pierden todo crédito cuando se ve han podido tener parte en ellos las preocupaciones y los odios nacionales. Los historiadores escoceses que, sin ahondar mas la cuestion, niegan absolutamente este hecho, parecen mas dignos de confianza.

Ora no debiese Constantino el conservar su corona mas que á la moderacion de Atelstan, que no quiso aprovecharse de todas su ventajas sobre él, ora lo debiese á la política de este monarca que prefirió la humillacion de un enemigo á la conquista de un pueblo descontento y revoltoso, lo cierto es que halló mas motivos de resentimiento que de gratitud en la conducta que habia observado con él el príncipe inglés. Coligóse con Anlaf que habia reunido un considerable número de piratas dinamarqueses que infestaban los mares de Irlanda, y con algunos príncipes galeses, celosos del incremento de poder que iba adquiriendo Atelstan, y todos aquellos confederados, al frente de un formidable ejército, hicieron de consuno una irrupcion en Inglaterra. Atelstan reunió tambien sus fuerzas, encontró á los enemigos junto á Burnsbury, en el Nortumberland, y los arrolló en una gran batalla campal. Atribúyese principalmente esta insigne victoria al valor de Turketul, canciller de Inglaterra, porque en aquellos siglos turbulentos nadie es-

(1) W. Malmes, lib. II, cap. 6.
(2) Crón. Saj. pág. 3. Hoveden, p. 422, H. Hunting. lib. V. p. 354.
(3) Hoveden, pág. 422.
(4) W. Malmes. lib. II, cap. 6. Anglia Sacra, Tomo I. pág. 212.

taba bastante ocupado en ningun destino, fuese el que fuese, del gobierno civil, para renunciar enteramente al ejercicio de las armas (1).

Los historiadores refieren una circunstancia bastante digna de observacion en lo que pasó durante aquella guerra. Al acercarse el ejército inglés, Anlaf creyó que no podia exponerse demasiado para asegurarse un próspero suceso, á cuyo fin recurrió al ardid empleado ya por el grande Alfredo contra los Dinamarqueses, introduciéndose á ejemplo suyo, en el campamento enemigo, vestido de juglar, estratajema que al principio le salió bien: tanto divertia á los soldados que se habian reunido en derredor de él, que le llevaron á la tienda del rey, y despues de haberle hecho tañer mientras que el príncipe y sus cortesanos estaban á la mesa, le despidieron con una recompensa considerable. Tuvo él la prudencia de no rehusarla, aunque no permitiéndole su orgullo quedarse con aquel dinero, ocurriósele enterrarle antes de volverse, creyendo que nadie le veia; pero un soldado de Atelstan, que habia servido antes bajo las banderas de Anlaf, sorprendido á primera vista de la semejanza del supuesto juglar con aquel príncipe, concibió algunas sospechas, y resuelto á expiar todos sus pasos, vióle enterrar lo que acababa de recibir, y se confirmó en la opinion de que aquel hombre era en realidad Anlaf disfrazado. Fué corriendo el soldado á llevar la noticia de su descubrimiento á Atelstan, quien le reprendió porque no le habia prevenido á tiempo para que pudiese apoderarse de la persona de su enemigo; pero el soldado respondió que en otro tiempo habia prestado juramento de fidelidad á Anlaf, que jamás se hubiera perdonado el vender á su primer señor, y que despues de semejante perfidia el mismo Atelstan hubiera tenido razon para desconfiar de él. Atelstan en efecto elogió los nobles principios del soldado, y reflexionó en seguida lo que debia hacer para precaverse de lo que temia con fundamento. Su primer cuidado fué llevar á otra parte su tienda de campaña: un obispo que llegó aquella misma noche con un refuerzo de tropas, porque no eran entonces los eclesiásticos menos guerreros que los magistrados, ocupó con toda su gente el puesto que resultó vacante por este movimiento, y pronto probó el resultado cuan acertada era la precaucion del rey. Apenas cayó la noche, Anlaf se precipitó sobre el campamento de los Ingleses, y abriéndose paso hasta el sitio donde habia dejado la tienda de Atelstan, acuchilló al obispo sin darle tiempo para ponerse en defensa (2).

Varios príncipes dinamarqueses y galeses perecieron en la derrota de

(1) El oficio de canciller entre los Anglo Sajones se parecia mas al de un secretario de estado que el de nuestro actual canciller. Véase á Spelmen en la voz *Cancellarius*.

(2) W. Malmes, lib. II, cap. 6. Higden, pág. 263.

Burnsbury (1). Constantino y Anlaf escaparon á duras penas, dejando la mayor parte de su ejército en el campo de batalla, y Atelstan disfrutó una profunda tranquilidad en sus estados, despues de aquel feliz suceso. Este príncipe pasa por uno de los mas hábiles y activos que reinaron en aquellos remotos tiempos. Hizo una ley notable, y tan propia para el fomento del comercio que se necesitaba tener entonces un ingenio superior para imaginarla: aquella ley establecia que todo traficante que hubiese emprendido á su costa tres largos viajes por mar seria elevado á la categoría de *thane*, es decir noble. Atelstan murió en Gloces-
941. ter, en 941 (2), despues de un reinado de diez y seis años, y le sucedió su hermano legítimo Edmundo.

Edmundo. — 941.

941. Los inquietos Nortumbros, siempre en acecho de ocasiones para rebelarse, turbaron mucho los principios del reinado de Edmundo; pero el rey penetró de repente en las tierras de aquellos al frente de su ejército, y tanto aterró á los rebeldes, que hubieron de recurrir á las mas humildes sumisiones (3) para aplacarle. Con la mira de darle la mas segura prenda de su obediencia, ofrecieron abrazar el cristianismo, religion que muchas veces habian profesado los Anglo-Dinamarqueses cuando se hallaban reducidos al último apuro por sus vencedores, que por esta razon consideraban como el símbolo de su servidumbre, y que abjuraban apenas podian hacerlo sin peligro. Edmundo, fiándose poco de la sinceridad de aquella conversion forzada, creyó deber precaverse contra los *Five-Burghers*, que habitaban las cinco ciudades de Mercia, donde antiguamente se les habia permitido establecerse, y por lo tanto tomó el partido de trasladarlos á otras partes, porque siempre se aprovechaban de las menores revueltas para introducir en el corazon del reino á los Dinamarqueses rebeldes ó extranjeros. Desposeyó tambien á los Bretones del principado de Cumberland, que confirió á Malcolm, rey de Escocia, á condicion de que le rendiria pleito homenaje y protegeria las costas del norte contra las futuras incursiones de los Dinamarqueses.

Edmundo era muy jóven cuando ciñó la corona, pero su reinado fué corto y violenta su muerte. Un dia en que estaba celebrando una fiesta en el condado de Glocester, vió á un tal Leof, ladron conocido á quien habia desterrado del reino, y que habia tenido la desvergüenza de entrar en el sitio donde él comia, y de sentarse á una de las mesas

(1) Brompton, pág. 839. Ingulf, pág. 29.
(2) Crón. Saj. pág. 114.
(3) W. Malmer, lib. II, cap. 7. Brompton, pág. 857.

servidas para las personas de la corte. Indignado de tanta osadía, Edmundo le mandó salir, y como el miserable rehusase obedecerle, el rey, arrastrado por su genio naturalmente fogoso, y exasperado por tamaño insulto, se precipitó inconsideradamente sobre él y le asió de los pelos. Leof, fuera de sí, desenvainó un cuchillo é hirió con él á Edmundo que murió en el acto. Sucedió esta catástrofe el año 946, y en el sexto del reinado de aquel príncipe. Dejó varios hijos varones, pero en tan temprana edad, que por ser incapaces de gobernar el reino, su hermano Edredo fué proclamado su succesor.

Edredo. — 946.

Agitaron el reinado de Edredo, como los de sus predecesores, las 946.
revueltas y las incursiones de los Dinamarqueses-Nortumbros, que aunque frecuentemente reprimidos, jamás eran enteramente fieles ni estaban de todo punto sumisos á la corona de Inglaterra. El advenimiento de un rey les pareció un momento favorable para sacudir su yugo, pero Edredo, al frente de un ejército, los hizo volver á la sumision, entró sus tierras á sangre y fuego, para castigar su rebelion, les obligó á reiterar su juramento de fidelidad, y se retiró inmediatamente despues con sus tropas. La obediencia de los Dinamarqueses no fué mas duradera que su terror; animados del deseo de vengarse del gran destrozo que les habia ocasionado Edredo, reducidos por la necesidad á vivir del pillaje, sublevárονse de nuevo y de nuevo fueron subyugados. Amaestrado entonces por su experiencia, tomó el rey mas seguras precauciones para contenerlos en lo succesivo; puso guarnicion inglesa en las ciudades mas considerables, y les dió un gobernador inglés, encargado de vigilar sus menores movimientos y de reprimirlos al primer asomo de fermentacion: tambien obligó á Malcolm, rey de Escocia, á renovarle su pleito homenaje por las posesiones que tenia en Inglaterra.

No carecia Edredo de ingenio y aficion á la guerra y á la vida activa, pero esclavizado bajo el yugo de la mas grosera supersticion, entregaba ciegamente su conciencia á la direccion de Dunstan, llamado comunmente San Dunstan, abad de Glastonbury. Este hombre, á quien habia elevado á los mas altos empleos, ocultaba bajo la capa de la santidad, la mas desmedida é insolente ambicion, y se aprovechó de la confianza sin límites con que le honraba el rey para introducir en Inglaterra nuevas órdenes religiosas que trastornaron el estado de los negocios eclesiásticos y fomentaron los mas grandes disturbios en la época de su establecimiento.

Desde la introduccion del cristianismo entre los sajones habia habido monasterios en Inglaterra, fundaciones que se habian multiplicado

extraordinariamente con los donativos de los príncipes y de los grandes que, bajo el nombre de obras pias, no tenian su orígen mas que en la ignorancia y el terror. Víctimas de los remordimientos, inevitable consecuencia del crímen á que con tanta frecuencia se veian arrastrados, la mayor parte de aquellos magnificos fundadores no conocian otro medio de aplacar á Dios, mas que el de derramar á manos llenas sus liberalidades sobre los eclesiásticos. Hasta entonces los frailes eran una especie de sacerdotes seculares; vivian en los conventos casi como los canónigos viven en los cabildos, y lejos de estar separados de la sociedad, se mezclaban con ella, procuraban hacerse útiles, se ocupaban en la educacion de la juventud (1), disponian á su arbitrio de sus horas de solaz y de sus varios conocimientos, no estaban sujetos á las reglas rígidas de una órden, no pronunciaban voto de obediencia implícita á sus superiores (2), y sin dejar su comunidad, podian siempre elegir entre el matrimonio y el celibato (3); pero una devocion mal entendida habia producido en Italia una nueva especie de monges, llamados benedictinos, que, exagerando los principios edificantes de la mortificacion, se separaban totalmente del mundo renunciaban á toda libertad y se hacian un mérito de observar la mas inviolable castidad. Estas máximas y estas prácticas, inventadas primitivamente por un celo indiscreto, fueron luego elogiadas y protegidas por la politica de la curia romana (a). El soberano pontífice que de dia en dia iba afianzando la soberanía universal que se habia arrogado sobre los eclesiásticos, conoció que el celibato era lo único que podia, rompiendo sus vínculos con la potestad civil, privándolos de todo otro objeto de ambicion, moverlos á trabajar con incesante ardor en el engrandecimiento de su órden. No se le ocultaba que mientras fuese permitido á los frailes casarse y tener hijos, no se les podia sujetar á ninguna regla estricta ni hacerles servilmente

(1) Osberne, in Anglia Sacra, Tomo II, pág. 92.

(2) Osberne, in Anglia Sacra, Tomo II, pág. 91.

(3) Véanse las notas de Warton á su Anglia Sacra, Tomo II, pág. 91. Gervase, pág. 1645, Crón. Wint. M S. apud Spel. conc. pág. 434.

(a) Se necesita en verdad toda la obcecacion del espíritu de partido, cuando no una insigne mala fe, para hablar con tal menosprecio de una órden respetabilísima, y que es cabalmente aquella cuya *utilidad* inmediata pueden menos desconocer los hombres ilustrados de todas las comuniones. ¿Quién hay tan ignorante que no sepa los inmensos servicios que esa órden ha hecho á la civilizacion, salvando de una ruina segura, en la barbarie de los tiempos medios, tantas grandes obras literarias de la sábia antigüedad? Quién no sabe que este objeto utilísimo fué uno de los móviles de su institucion? Quién no tiene noticia de las excelentes publicaciones antiguas y modernas de muchas comunidades de aquella órden tan célebre, tan benemérita, tan admirable bajo todos conceptos? Increible parece que un hombre como Hume, tan preciado de *filósofo*, se dejase llevar de tan groseras preocupaciones. (*N. del T.*)

sumisos á sus superiores, como debian serlo para ejecutar pronto y con celo las órdenes emanadas de Roma. Empezóse pues á recomendar el celibato como el deber indispensable de los sacerdotes, y el papa tomó sobre sí el empeño de hacer renunciar á todo el clero de las iglesias occidentales al privilegio del matrimonio. Sin duda este sistema político estaba hábilmente concebido; pero era muy difícil que se lograse, porque tenia que contrarestar y vencer la inclinacion mas vehemente de la naturaleza humana : además, las relaciones con el sexo femenino que, en general impulsan á la devocion, eran, en aquella circunstancia, muy contrarias al proyecto del santo padre. No es pues estraño que aquel sublime refinamiento de política encontrase los mayores obstáculos, antes bien los intereses de la gerarquía se hallaban tan singularmente encontrados con las inclinaciones de los sacerdotes, que á pesar de los contínuos esfuerzos de la curia romana, es muy natural que se necesitasen cerca de tres siglos para establecer aquella atrevida reforma.

Como los obispos y los párrocos vivian en particular en el seno de sus familias y estaban mas relacionados con la sociedad que los claustrados, se tenia poca confianza en que se prestasen á esta mudanza, y los motivos alegados para hacerles renunciar al matrimonio eran mucho menos plausibles; pero el soberano pontífice echó primeramente los ojos sobre los frailes, como sobre la base de su autoridad, y resolvió prescribirles reglas austeras de obediencia, proporcionarles una reputacion de santidad con las apariencias de las mas rígidas mortificaciones, y romper todos los lazos que habian conservado y que eran contrarios á su plan. Só pretexto de reformar abusos, resultado en cierto modo inevitable de la antigüedad de los establecimientos; ya habia, pues, introducido las severas reglas de la vida monástica en todos los paises meridionales de Europa, y se preparaba á hacer una tentativa semejante en Inglaterra, cuando la flaca y supersticiosa índole de Edredo y la impetuosa condicion de Dunstan le ofrecieron una buena ocasion que él supo aprovechar muy hábilmente.

Dunstan habia nacido de nobles padres, en el occidente de Inglaterra, y se crió en poder de su tio Aldhelmo, arzobispo de Canterbury á la sazon : abrazó la carrera eclesiástica, y adquirió alguna reputacion en la corte de Edmundo, aunque á este príncipe le habian prevenido contra él, pintándosele como un hombre muy disoluto y licencioso en sus costumbres (1). Naturalmente ambicioso, Dunstan, viendo comprometida su suerte por efecto de aquellas prevenciones, resolvió reparar sus imprudencias precipitándose en los excesos de la devocion. Retiróse enteramente del mundo, se construyó una celda tan reducida que no cabia en ella de pie, ni podia estirar sus miembros cuando estaba

(1) Osberne, pág. 95. Mat. West. pág. 187.

acostado, y allí se dedicó perpetuamente á la oracion ó al trabajo manual (1). Es verosímil que en aquella absoluta soledad se iria poco á poco trastornando su cerebro, lo que produjo las quimeras que aquel anacoreta y sus estúpidos devotos tomaron por visiones sobrenaturales, y le hicieron pasar por un santo en opinion del vulgo. Imaginóse un dia que el diablo, de quien aseguraba que recibia frecuentes visitas, estaba mas pesado de lo comun en sus tentaciones, por lo que impaciente Dunstan de tanta importunidad, cogió con unas tenazas incandescentes al espíritu maligno por las narices, y así le tuvo agarrado hasta que le hizo aturdir todas las cercanías con sus alaridos, proeza insigne que se acreditó realmente entre el pueblo, y que nos ha transmitido un autor á quien puede considerarse relativamente á su siglo, como un escritor no poco elegante (2). Esta fábula granjeó á Dunstan una reputacion que no le hubiera dado aun en los siglos mas ilustrados la mas sólida devocion y menos todavía las mas sublimes virtudes.

Sostenido por la reputacion que habia adquirido en su retiro, volvió á presentarse en la corte, y tomó tanto ascendiente sobre Edredo, que este príncipe le confió no solo la direccion de su conciencia, sino tambien la de los mas importantes negocios del gobierno. Colocóle el rey á la cabeza de la hacienda (3); y poderoso en la corte y acreditado entre la plebe, no hubo cosa que no pudiese intentar con probabilidades de buen éxito. Reconociendo que su elevacion era la obra de la opinion que se tenia de la austeridad de sus costumbres, declaróse celoso partidario de las reglas rígidas, y despues de haberlas introducido en los conventos de Glastonbury y de Abingdon, dedicóse á generalizar esta reforma en el reino.

Muy preparados estaban ya á ella los ánimos: algunos de los primeros predicadores del cristianismo entre los sajones habian llevado hasta la extravagancia los elogios de una castidad inviolable; los placeres del amor se habian representado como incompatibles con la perfeccion cristiana, y se miraba la privacion de todo comercio con las mujeres como una penitencia tan meritoria, que no habia crímenes que no expiase. Resultaba de estas máximas la consecuencia natural de que á lo menos los que oficiaban en el altar debian presentarse en él puros en este punto y cuando la doctrina de la transubstanciacion, que empezaba entonces (4) á acreditarse, se adoptó totalmente, el respeto á la presencia real de Jesucristo en la eucaristía dió nueva fuerza á esta opinion. Los frailes sabian hasta que punto podian serles útiles y proporcionarles consideracion personal estas opiniones populares, y así

(1) Osbernc. pág. 96.
(2) Osbernc, pág. 97.
(3) Id. pág. 102. Wallingford, pág. 541.
(4) Spel. Conc. Tomo I. pág. 452.

afectaban la vida y las costumbres mas austeras, se excitaban mutuamente á las mas exageradas prácticas de devocion, reclamaban amargamente contra los vicios y la supuesta licencia de la época, y sobre todo hablaban con virulencia de la vida disoluta del clero secular, su rival; cada ejemplo particular de libertinaje que podian hallar en este cuerpo se citaba como prueba de una corrupcion general, y cuando les faltaban temas de acusaciones infamantes contra los eclesiásticos, sus casamientos eran un minero de invectivas contra ellos, á tal punto que no se hacian escrúpulo de dar á sus mujeres el dictado de concubinas ó nombres mas injuriosos todavía. Por otra parte, el clero secular numeroso, rico, y en posesion de las dignidades eclesiásticas, se defendia vigorosamente y usaba de represalias contra sus adversarios : los ánimos estaban continuamente en agitacion, y las diferencias mas esenciales en el artículo de la religion, ó por mejor decir las mas frívolas, rara vez han excitado disturbios mas violentos que los que estallaron entonces. Las diferencias mas frívolas hemos dicho, y no sin intencion porque es cosa digna de notarse que cuanto mas imperceptibles son los puntos sobre que giran las controversias teológicas, mas teson y acrimonia inspiran á los teólogos.

Interrumpió en cierto modo los progresos de las instituciones monásticas, ya considerables, la muerte de Edredo su gran partidario. Este príncipe reinó nueve años (1), y dejó varios hijos, pero en tan tierna edad, que su sobrino Edwy, hijo de Edmundo, fué quien le sucedió.

Edwy. — 955.

No tenia Edwy arriba de diez y seis ó diez y siete años cuando ciñó la corona. Era hermoso de rostro, y segun testimonios auténticos, las virtudes de su alma daban ya las mayores esperanzas (2). Hubiera sido el ídolo de su pueblo si desgraciadamente desde el principio de su reinado no se hubiera desavenido con los frailes, cuya rabia no pudieron mitigar ni las gracias de su persona ni sus prendas morales, y que han perseguido su memoria con el implacable encono con que le persiguieron á él durante su reinado, tan breve como infeliz. Una princesa de la sangre real, jóven y hermosa llamada Elgiva, cautivó el tierno corazon de Edwy, quien en aquella impetuosa edad en que la fuerza de las pasiones no conoce freno, osó casarse con ella atropellando el parecer contrario de sus mas graves consejeros, las reconvenciones de los prelados de su reino (3), y el grado de parentesco prohibido por los cáno-

955.

(1) Crón. Saj. pág. 115.
(2) H. Hunting, lib. v. pág. 356.
(3) W. Malmes, lib. II, cap. 7.

nes, que mediaba entre ambos jóvenes (1). Como la austeridad que afectaban los frailes los hizo ser muy vehementes en sus quejas contra el rey en aquella ocasion, este les guardó un vivo resentimiento, y por lo tanto, pareció determinado á no favorecer su proyecto de expulsar á los sacerdotes regulares de todos los conventos, y de apoderarse de aquellas ricas fundaciones. Declaróse, pues, la guerra entre el rey y los frailes; pero pronto tuvo el primero ocasion para arrepentirse de haber provocado á tan peligrosos enemigos. El dia de su coronacion, estaba reunida la nobleza del reino en un gran festin, en el que se entregaba á aquella estrepitosa algazara que el ejemplo de los antiguos Germanos habia introducido entre los Ingleses (2). Edwy, atraido por mas dulces placeres, se esquivó de en medio de su corte y pasó á la habitacion de la reina, donde la presencia de la madre de esta era poco obstáculo á los raptos de su pasion; pero Dunstan, sospechando el motivo de la retirada del rey, y haciendo que le siguiese Odo, arzobispo de Canterbury, sobre cuyo ánimo habia adquirido un dominio absoluto, forzó la entrada de aquella habitacion, llenó á Edwy de amargas reconvenciones, no escaseó sin duda insultantes dictados á la reina[1], arrancó á su esposo de sus brazos, y con la mas atrevida violencia le hizo volver al salon donde continuaban los grandes en sus bulliciosos regocijos (3). Edwy, á pesar de sus pocos años y de lo que debia temer de las preocupaciones del pueblo, buscó y aprovechó animosamente la ocasion de vengarse del insulto público que habia recibido: pidió cuentas á Dunstan de su administracion de la hacienda bajo el reinado de Edredo (4), y cuando aquel ministro rehusó presentarlas, asegurando que el dinero se habia gastado por órden del difunto rey, Edwy le acusó de malversacion de los caudales públicos en su empleo y le desterró del reino; pero no permaneció en la inaccion durante su ausencia la pandilla del proscrito; ni un punto cesó de pregonar en los oidos del pueblo los mas desmedidos encomios de la santidad de Dunstan, de declamar contra la impiedad del rey y de la reina, y despues de haber exacerbado los ánimos por estos medios, se alentó á mas graves atentados contra la autoridad real. El arzobispo Odo envió un puñado de gente armada al palacio, de donde arrancaron á la reina, y despues de haberle quemado el rostro con un hierro ardiendo para destruir aquella fatal hermosura que habia seducido á Edwy, la enviaron ignominiosamente á arrastrar en Irlanda un destierro perpetuo (5). Harto convencido Edwy de que la

(1) W. Malmes, lib. II. cap. 7.
(2) Wallingford, pág. 542.
(3) W. Malmes, lib. II. cap. 7. Osberne, pág. 83 y 105. Mat. West pág. 195 y 196.
(4) Wallingford, pág. 542. Alur. Beverl. pág. 112.
(5) Osberne, pág. 84.

resistencia le seria inútil, consintió en su divorcio, que pronunció Odo (1); pero no era este todavía el último golpe que reservaba una rencorosa faccion á la desgraciada Elgiva. Esta amable princesa, curada de sus heridas, no conservaba siquiera las cicatrices, con que habian querido desfigurarla para toda su vida, y ya volvia á Inglaterra á reunirse con el rey, á quien todavía consideraba como su legítimo esposo, cuando una partida apostada en su camino por el primado la robó, y como solo su muerte podia dejar en seguridad á Odo y á los frailes, y no podia saciarse su venganza sino con una muerte atroz, hicieron desjarretar á aquella desgraciada, que espiró pocos dias despues en Glocester entre los mas agudos tormentos (2).

Obcecados los Ingleses por una furiosa supersticion, en vez de indignarse en vista de tan insigne inhumanidad, creyeron que las desgracias de Edwy y de su esposa eran el justo castigo de la desenfrenada pasion que les habia hecho arrostrar las leyes eclesiásticas, y se rebelaron contra su soberano; y proclamando á Edgar, el mas jóven de los hermanos del rey, de edad de trece años, pusiéronle desde luego en posesion de la Estanglia, y rechazaron á Edwy á sus provincias meridionales. Para que no pudiese dudarse á cuya instigacion se habia fomentado aquella rebelion, Dunstan volvió á Inglaterra á dirigir á Edgar y á su partido, é instalado primeramente en la silla episcopal de Worcester, y luego en la de Lóndres (3), últimamente, despues de la muerte de Odo y de la expulsion violenta de Brithelmo, su succesor, subió á la de Canterbury (4), que ocupó mucho tiempo. Los frailes nos han trasmitido la memoria de Odo como la de un hombre muy piadoso: Dunstan, mas feliz, fué canonizado, mientras que el desgraciado Edwy fué excomulgado (5) y perseguido con encarnizamiento. Su muerte, que sobrevino poco tiempo despues, libertó á sus enemigos de las inquietudes que les causaba, y dejó á Edgar pacífico posesor del reino (a).

(1) Hoveden, pág. 425.
(2) Osberne, pág. 84. Gervase, pág. 1645, 1646.
(3) Crón. Saj. pág. 117. Flor. Wigorn, pág. 605. Wallingford, pág. 544.
(4) Hoveden, pág. 425. Osberne, pág. 109.
(5) Brompton, pág. 863.
(a) Hállase en los historiadores antiguos una apariencia de contradiccion en algunas circunstancias de la historia de Edwy y de Elgiva. Todos concuerdan en que este príncipe se enamoró perdidamente de una prima carnal suya, con quien se casó á pesar del parentesco en grado prohibido por los cánones: tambien concuerdan en que fué arrancado por fuerza de los brazos de su esposa, el dia de su coronacion, y que dicha esposa fué tratada en seguida como queda referido. La única diferencia está en que Osberne y algunos otros la llaman la concubina y no la mujer de Edwy, en vez de que Malmesbury le da este último título; pero esta diferencia es fácil de conciliar, porque si Edwy se casó con Elgiva á pesar de la oposicion de la Iglesia, es seguro que los frailes no la habrán reconocido por es-

Edgar.

Este príncipe elevado al trono en tan temprana edad, desplegó en breve una capacidad rara para el manejo de los negocios, y su reinado es uno de los mas prósperos que ofrece la historia antigua de Inglaterra. Lejos de mostrar aversion á la guerra, tomó las mas acertadas disposiciones contra las invasiones que podian amenazarle, y con su vigor y su prevision, se puso en estado, sin exponerse al menor insulto, de seguir su inclinacion hácia la paz y de trabajar en extender y perfeccionar la policía de su reino. Levantó un cuerpo de tropas disciplinadas que acuarteló en el norte, para contener á los Nortumbros siempre díscolos, y repeler las incursiones de los Escoceses: construyó y sostuvo una ma-

posa suya, considerándola solo como concubina, de modo que podemos mirar esta relacion del hecho como exacta en suma ó á lo menos como la mas probable. Si Edwy no hubiera tenido en Elgiva mas que una querida, claro está que hubiera sido fácil conciliarle con la iglesia é impedir al clero que pasase á tamaños rigores; pero el matrimonio de aquel príncipe, irregular segun los cánones, era un insulto á la autoridad eclesiástica que ninguna pena bastaba á expiar.

El doctor Lingard, en el capítulo V. de su Historia de Inglaterra, pinta con muy distintos colores el carácter de Edwy, y no le faltan autoridades en que apoyar su juicio. Tambien Hume, como ha visto el lector, funda el suyo en varios textos antiguos. ¿Quién tiene razon? Animados ambos autores, Hume por su declarada aversion al clero, Lingard por su empeño de desmentir á su predecesor y restablecer el buen crédito de los eclesiásticos, con harta frecuencia calumniados por aquel, acaso uno y otro exajeraron mucho, y probablemente no seria Edwy ni tan interesante como nos le presenta Hume, ni tan odioso como le hace Lingard. Oigamos como se explica este: — Mientras que Edwy, con estos actos de tiranía, (el destierro de su abuela Edgiva, la supresion de algunos privilegios de las iglesias etc. etc.) perdia el afecto de sus vasallos, hacíase despreciabilísimo por la inmoralidad de su vida privada. Encenagado en los mas vergonzosos placeres, ningun caso hacia de la decencia pública: los términos en que nuestros antiguos escritores concuerdan en describir y reprobar su conducta son tales que no podemos ponerlos á la vista de los lectores (1). Confieso que despues de haber leido y cotejado con suma atencion los textos de Hume y de Lingard, el del primero me parece en suma el mas digno de crédito: desde luego, y esta circunstancia es muy de notar, se observa que Lingard pasa sobre el capítulo de Edwy muy de corrida, y como quien se halla en un terreno del que desea salir, al paso que Hume firme con el apoyo de numerosas autoridades y con la perfecta ilacion lógica de las causas y de los efectos que refiere, todo lo explica de un modo muy satisfactorio. Pero lo mas esencial que hay que considerar en esta circunstancia es que si la crítica que hace Hume del abad Dunstan es, como puede recelarse, algo acerba, no hay duda sin embargo de que en el fondo es justa, y ciertamente para todo lector

(1) Regiam obscœnis operibus dignitatem dehonestabat. Eadm. 192. Libidne ardens, sine intermissione æstuabat ad coitum. Osb 104. Expugnator alienæ pudicitiæ, suæ negligens vaga fractus libidine. Senatus in vit. S. Oswaldi, M. S. en la Biblioteca de Durham.

rina poderosa (1), y á fin de poder ejercitar á los marineros, y de hacer siempre alarde delante de sus enemigos de un formidable armamento, tuvo constantemente tres escuadras en las costas, y de cuando en cuando las hacia dar la vuelta á sus estados (2). No se atrevieron los Dinamarqueses extranjeros á acercarse á un país que parecia tan bien defendido; los Dinamarqueses de lo interior vieron que insurreccionarse seria perderse, y los soberanos vecinos, el rey de Escocia y los príncipes de Gales, de la isla de Man, de los Orkneys, y aun de Irlanda (3), tuvieron que someterse á un monarca tan temible. Su superioridad llegó á ser tal que hubiera podido excitar una liga general contra él, si su poder no hubiera sido bastante sólido para quitar á sus enemigos toda esperanza de destruirle. Cuéntase de aquel rey que hallándose en Chester, y queriendo ir por agua á la abadía de San Juan Bautista, obligó á ocho reyes sus tributarios á remar para conducir su barco por el rio Dee (4). Los historiadores ingleses dicen que entre ellos estaba Kenneth III, rey de Escocia; pero los historiadores escoceses niegan el hecho y sostienen que si su soberano se reconoció vasallo de Edgar, le rindió homenaje, no de su corona, sino de las posesiones que tenia en Inglaterra.

Pero el principal medio de que se valió Edgar para sostener su autoridad y conservar la paz pública, fué procurar con empeño captarse la voluntad de Dunstan y de los frailes que le habian colocado en el trono, con tanto mas motivo, cuanto sus pretensiones á una alta santidad y á una gran pureza de costumbres les habian granjeado sumo ascendiente sobre el pueblo. Favoreció el rey su plan para desposeer á los canóni-

imparcial la enemistad de aquel artificioso prelado con el jóven Edwy es mas bien un indicio de la inocencia que de la sinrazon de este. Lingard, tan celoso en rehabilitar á los personajes históricos mal tratados por los filósofos, abandona en cierto modo el de Dunstan, como si no hallara posibilidad de defenderle: solo le consagra unas cuantas líneas en su voluminosa historia, y eso para decir que «los historiadores modernos se han ocupado en él mas que debieran» Por lo que hace á la relacion del desastrado fin de Etelgiva, y á la parte que tuvo en él el clero irritado, los dos historiadores están de acuerdo.

(*Nota del Traductor*).

(1) Higden, pág. 265.

(2) Varios historiadores ingleses hacen ascender las naves de Edgar al extravagante número de 3.000 á 3.600. Véase Hoveden, pág. 426. Flor. Wigorn. pág. 607; Abbas Rieval pág. 360: y Brompton, pág. 869, dice que Edgar tenia 4.000 naves. ¿Cómo conciliar estas autoridades con la verosimilitud y el estado de la marina en tiempo de Alfredo? W. Thorne reduce el número de aquellas naves á 300, lo que es mas probable. La escuadra de Etelredo, hijo de Edgar, no debia llegar á 1.000 naves, y sin embargo, la Crónica Sajona, pág. 137, dice que era la mas considerable que hubo jamás en Inglaterra.

(3) Spel. Conc. pág. 432.

(4) W. Malmes, lib. II. cap. 8. Hoveden, pág. 406. H. Hunting, lib. v. pág. 356.

gos seculares de todos sus monasterios (1), no dió empleos ni dignidades mas que á los partidarios de las órdenes religiosas, permitió á Dunstan resignar la silla de Worcester en manos de Oswaldo, su criatura (2), y de colocar á otro de sus privados, Ethelwold, en la de Winchester (3), y los consultó en la administracion de los asuntos eclesiásticos, y aun en la mayor parte de los negocios civiles; y aunque la natural entereza de este príncipe le impedia dejarse dominar por aquellos prelados, tantas ventajas resultaban para ambas partes de aquella buena armonía, que siempre obraron de acuerdo, y unieron sus desvelos para conservar la paz y la tranquilidad interior.

Para consumar la grande obra de colocar en todos los conventos la nueva órden monástica, convocó Edgar un concilio general de los prelados y de los cabezas de órdenes religiosas del reino. En él declamó verbalmente contra la vida disoluta de los sacerdotes seculares, contra la forma irregular de su tonsura, que verosímilmente no se parecia ya á la corona de espinas; contra su negligencia en llenar las funciones de su ministerio, contra su mezcla con los mundanos, jugando, cazando, bailando, cantando como ellos, asociándose á todos sus impuros placeres, contra su comercio público con barraganas, nombre bajo el cual se supone que designaba el rey á sus esposas, y luego, encarándose con el primado Dunstan, le dirigió esta arenga, como si el difunto rey Edredo, indignado de ver desde los cielos tantos desórdenes hubiese hablado por su boca: «Con arreglo á vuestros consejos, oh Dunstan, dijo Edgar en nombre de su padre, he fundado monasterios, edificado iglesias y consagrado mis tesoros á sostener la religion y las casas religiosas. Vos habeis sido mi consejero, me habeis ayudado en todas estas obras pias; vos dirigís mi conciencia, en todo os he obedecido. Cuando recurriais á mí ¿qué mercedes os he negado? Han faltado jamás mis auxilios á los desvalidos? ¿No he mirado como una obligacion proteger y enriquecer al clero y á los conventos? ¿No escuchaba vuestras instrucciones cuando me deciais que esas limosnas eran mas gratas á mi Criador que todas las otras buenas obras? ¿Y no he establecido un fondo perpetuo para el sosten de la religion? ¿No hace ahora inútiles todos nuestros piadosos esfuerzos la vida disoluta de los sacerdotes? No es esto decir que yo os achaque á vos la culpa de ello, Dunstan; vos habeis exhortado, razonado, enseñado, predicado, pero es preciso que unais vuestra autoridad espiritual á la potestad civil,

(1) Crón. Saj. páginas 117 y 118. W. Malmes, lib. II. cap. 8. Hoveden, páginas 425, 426. Osberne, pág. 112.

(2) W. Malmes, lib. II. cap. 8. Hoveden, pág. 425.

(3) Gervase, pág. 1646. Brompton, pág. 864. Flor. Wigorn, pág. 606. Crón. Abb. S. Petri de Burgo, páginas 27 y 28.

y que arrojeis del templo á esos malvados y á esos usurpadores (1).» Fácil es discurrir que esta arenga produjo el deseado efecto, y que, cuando el rey y los prelados cooperaban de esta suerte á la misma obra con las preocupaciones populares, los monges no debian ver diferirse por mucho tiempo el triunfo de sus proyectos, y con efecto establecieron su nueva disciplina en casi todos los conventos.

No estará demas observar que las declamaciones contra el clero secular se enuncian aquí, como en todos los historiadores, en términos generales, pero es difícil que las quejas contra las costumbres relajadas de aquella corporacion, contenida comunmente por la sola decencia de su carácter, prescindiendo de otros motivos mas poderosos todavía, estuviesen en general tan bien fundadas como se pretendia hacer creer al vulgo: mas verosímil es que los frailes, atentos á granjearse la voluntad de este, afectando una vida muy austera, pintasen con los mas negros colores las inocentes libertades que se permitia el clero, y se allanasen de esta suerte los medios de acrecentar su poder y su influjo: pero Edgar, como hábil político, se declaró por el partido dominante. Verdad es que los frailes debiéndole el logro de sus pretensiones, se hallaban empeñados en sostener la autoridad real durante el reinado de su protector, pero aquellas pretensiones favorecidas llegaron á ser, andando los tiempos, muy peligrosas á sus succesores y al estado. Edgar favoreció la política de la corte de Roma otorgando á algunos monasterios una exencion de la jurisdiccion episcopal; permitió á las abadías, aun á las de fundacion real, usurpar el derecho de elegirse sus abades, y no puso en duda la autenticidad de los diplomas falsificados y alegados como antiguos, de los que resultaba que los primeros reyes les habian concedido muchos privilegios é inmunidades (2).

Tantos favores de parte de Edgar le han granjeado los mas pomposos elogios de los frailes, quienes no solo nos le representan como un príncipe muy activo y como un gran político, alabanzas que en efecto no carecen de fundamento, sino como un hombre virtuosísimo y digno de ser canonizado, á pesar de que toda su conducta, disoluta en grado eminente, y que violó las leyes divinas y humanas, revela juntamente su hipocresía, cuando declamaba contra la licencia del clero secular, y la interesada intencion con que hacen sus partidarios semejante elogio de su piedad. Aquellos mismos frailes que, segun Ingulfo, historiador muy antiguo, no conocian ninguna otra virtud moral ó cristiana mas que la obediencia y la castidad, preconizaban los vicios contrarios á ellas de Edgar y eran sus mas celosos partidarios. De las escasas noticias que

(1) Abbas Rieval, páginas 360 y 361. Spel. Conc. páginas 476, 478.

(2) Crón. Saj. pág. 118. W. Malmes, lib. II. cap. 8. Seldeni Spiceleg. ad Eadm. páginas 149, 157.

nos ha conservado la historia sobre sus amores, podemos por congetura deducir lo que no dice aquella.

Edgar forzó la clausura de un convento, robó á Edita religiosa en aquella casa, y empleó la violencia para satisfacer en ella su brutal deseo (1): Dunstan le reprendió una accion tan sacrílega, y le obligó, para reconciliarle con la iglesia, no, á romper con su amada, sino á sacrificar el placer de engalanarse con un ornato inútil (2), es decir, á privarse por siete años de ponerse su corona, castigo harto inferior al que habia sufrido el desgraciado Edwy cuando, por un casamiento que, en rigor, no merecia el nombre de irregular (a), se le despojó de su reino, se trató á su esposa con la mas atroz barbarie, se le llenó de calumnias, y se trasmitió su nombre á la posteridad con los mas odiosos colores. ¡Tal es el dominio que pueden tomar sobre los hombres la perfidia y la hipocresía!

Edgar tuvo otra querida llamada Elfleda, con quien al principio se relacionó por una casualidad muy singular. Pasando un dia por Andover, hospedóse en casa de un caballero, cuya hija era un prodigio de mérito y de hermosura. Inflamado á la primera mirada, resolvió el príncipe satisfacer su pasion naciente, mas como no tenia tiempo para emplear con la doncella los usados medios de requebrarla y servirla, dirigióse desde luego á su madre, declaróle la violencia de su pasion y solicitó el permiso de pasar aquella noche con su hija. Era aquella madre una mujer honrada, incapaz de deshonrar á su hija y de afrentar su casa con tan baja complacencia; pero conociendo la impetuosa condicion del rey, discurrió que seria mas fácil y seguro engañarle que contradecirle; aparentó pues prestarse á sus intenciones, pero mandó á una doncella de su casa, bastante linda, que se metiese en la cama del rey cuando todos se recogiesen á descansar. A la mañana siguiente antes de rayar el alba, la doncella, con arreglo á las instrucciones de su ama, quiso retirarse, pero Edgar, poco reservado naturalmente en sus placeres, y mas inflamado aun que la víspera, no quiso consentirlo y la persuadió ó la obligó á quedarse con él. Elfleda, tranquilizada por su persuasion de que era bonita, y por el amor que parecia haber inspirado al rey, no opondria probablemente mucha resistencia, y la luz del dia descubrió el engaño; pero Edgar habia quedado tan contento de aquella noche, que perdonó el trueque á la madre, y le confirmó dando de

(1) W. Malmes, lib. II. cap. 8. Osberne, pág, 3. Diceto, pág. 457. Higden, páginas 265-267-268. Spel. Conc. pág. 481.

(2) Osberne, pág. 111.

(a) Esto no es exacto. El autor ha dicho que Edwy atropelló en su casamiento un grado de parentesco *prohibido por los Cánones*, y ciertamente no cabe mayor irregularidad, aunque esto no legitime en manera alguna las sangrientas represalias que tomó el clero. (*Nota del Trad.*)

buena fe su corazon á la fácil Elfleda, que siguió siendo su querida públicamente, y ejerció sobre él mucho dominio hasta la época de su casamiento con Elfrida (1).

Mas singulares y criminales fueron todavía las circunstancias de este casamiento. Elfrida era hija y heredera de Olgar, conde de Devonshire, y aunque se habia criado en esta provincia sin presentarse nunca en la corte, en toda Inglaterra era célebre su hermosura. Edgar, que nunca era indiferente á esta clase de reputaciones, sintió subir de punto su habitual curiosidad con los continuos elogios de Elfrida que llegaban á sus oidos, y considerando que era de ilustre sangre, resolvió asegurarse su posesion bajo condiciones honrosas, si era en efecto tan hermosa como decia la fama. Comunicó su intento al conde Atelwold, su privado; pero antes de dar ningun paso cerca de los padres de aquella noble doncella, el rey tomó la precaucion de mandar á su confidente que fuese á visitarlos con cualquier pretexto, y que volviese á hacerle un retrato fiel de su hermosura. Cuando Atelwold fué presentado á Elfrida, vió que la fama se habia quedado corta en su elogio, se enamoró de ella perdidamente, y resolvió sacrificar á su nueva pasion los intereses y la confianza de su rey; por lo tanto volvióse á decir á Edgar que las riquezas y alta cuna de Elfrida eran lo único que habia podido exagerar de aquella suerte las gracias de su persona, y que su hermosura era tan vulgar que á nadie llamaria la atencion en una doncella de inferior calidad. Despues de haber disuadido al rey de su intento con esta impostura, dejó Atelwold pasar algun tiempo, y aprovechó un dia la coyuntura de sacar la conversacion de Elfrida, confesando que si el lustre de un gran nombre y de un gran caudal no habian podido alucinarle, como á los demas, acerca de sus verdaderas gracias, habia reflexionado no obstante que para él seria un partido ventajoso, pues al fin y al cabo, su dote y el honor de su alianza compensaban bastante su falta de hermosura; y en fin, que si el rey lo llevaba á bien, se propondria por yerno al conde de Devonshire, no dudando que obtendria su consentimiento igualmente que el de su hija. Edgar, contento en extremo de hallar un medio de ensalzar á su privado, no solo le permitió negociar aquella boda, mas le estimuló á ella, y le favoreció recomendándole con empeño á la familia de Elfrida, con lo que en efecto Atelwold vió coronados sus deseos, pero temeroso siempre de que se descubriese su artificio, hizo cuanto pudo por retener á su esposa lejos de la corte y substraerla á los ojos del rey.

La violenta pasion que habia arrebatado á Atelwold desde que vió á Elfrida le cerró los ojos sobre las peligrosas resultas que necesariamente debia tener su conducta, y sobre el partido que sacaria de ella la turba,

(1) W. Malmes. lib. II cap. 8. Higden, pág. 268.

siempre numerosa, de los enemigos de un privado. Pronto supo Edgar la verdad, pero antes de vengarse de la traicion de Atelwold, quiso cerciorarse por sí mismo de si merecia ó no disculpa su crímen, y á este fin le anunció que iria á visitarle á su castillo, donde esperaba hacer conocimiento con la condesa su esposa. Desesperado Atelwold de no poder rehusar aquel favor, pidió solamente al rey el permiso de precederle algunas horas á fin de dar las órdenes y de tomar las disposiciones necesarias para el recibimiento de tan ilustre huésped. Partió en efecto el primero, descubrió todo el misterio á Elfrida, y la conjuró por el honor y la vida de su marido que se presentase con bastante desaliño para disimular en lo posible aquella fatal hermosura por cuya posesion habia vendido á su amigo y á su soberano. Elfrida lo prometió así, aunque muy distante de pensar en cumplir su palabra, pues hubo de llevar muy á mal interiormente una pasion que la habia costado una corona; y conociendo el poder de su hermosura, no perdió toda esperanza de recobrar la grandeza de que la habian privado los artificios de su marido. Presentóse, pues, al rey magníficamente prendida, y encendió en el pecho de Edgar un vehemente amor hácia ella y un furioso deseo de venganza contra Atelwold; pero disimulando aquel estas dos pasiones, convidó á su antiguo privado á una cacería en los bosques, y matándole con sus propias manos, casóse poco tiempo despues públicamente con Elfrida (1).

No terminarémos la historia de este reinado sin referir dos circunstancias notables de que han hecho mencion todos los historiadores. La reputacion de Edgar atrajo á su corte un gran número de extranjeros, á quienes este príncipe, con su buena acogida y sus beneficios, obligó á fijarse en Inglaterra (2) á donde se dice que llevaron todos los vicios de sus respectivos países, con lo que contribuyeron á corromper las sencillas costumbres de los naturales (3); pero como esta sencillez de costumbres tan decantada, y con tan poca razon muchas veces no los preservaba de la perfidia y de la crueldad, que son los mas grandes vicios y los mas comunes en los pueblos incivilizados, acaso deben contarse entre los sucesos felices las relaciones que contrajeron con aquellos extranjeros, pues no podian menos de extender los conocimientos y las miras de los Ingleses, y curarlos de las miserables preocupaciones, y aspereza de condicion que suelen caracterizar á los isleños.

Otro suceso notable de aquel reinado fué la destruccion total de los lobos en Inglaterra, debida á la hábil policía de Edgar. Empezó este

(1) W. Malmes, lib. II. cap. 8. Hoveden, pág. 426. Brompton, páginas 865, 866. Flor. Wigorn, pág. 666. Higden, pag. 268.

(2) Crón. Saj. pág. 116. H. Hunting, lib. V. pág. 356. Brompton, pág. 865.

(3) W. Malmes, lib. II. cap. 8.

por dar una infatigable caza á aquellas voraces alimañas, y cuando conoció que se retiraban á los montes y á las selvas del país de Gales, convirtió el tributo de dinero impuesto á los príncipes galeses por Atelstan su predecesor (1), en un feudo anual de trescientas cabezas de lobos, con lo cual inspiró tal ardor para destruirlos que pronto no volvió á verse uno solo en toda la isla.

Murió Edgar despues de un reinado de diez y seis años, y á los treinta y tres de su edad. Succedióle su hijo Eduardo, habido en su primer matrimonio con la hija del conde Ordmer.

Eduardo el Màrtir. — 975.

No sin oposicion y muchas dificultades subió al trono este príncipe, 975.
que solo contaba quince años de edad cuando murió su padre. Elfrida, su madrastra, tenia un hijo de edad de siete años, llamado Etelredo, á quien intentó elevar al trono, alegando que el primer casamiento de Edgar ofrecia incontestables nulidades; y como habia alcanzado mucho crédito en tiempo del difunto rey, habia hallado medio de adquirirse partidarios que sostuvieron todas sus pretensiones: pero los derechos de Eduardo se apoyaban en varias circunstancias favorables para él. Primeramente, el testamento del rey su padre le llamaba al trono (2); luego, y sobre todo, ya se acercaba á su mayor edad, y pronto podia tomar las riendas del gobierno. La principal nobleza, temiendo el imperioso carácter de Elfrida, receló que la eleccion de su hijo acrecentase la autoridad de esta princesa, aun dado que no pusiese en sus manos la regencia, que era lo mas probable, y como además Dunstan, á quien su reputacion de santidad habia granjeado un crédito absoluto sobre el ánimo del pueblo, se declaraba por Eduardo, sobre quien ya habia adquirido sumo ascendiente (3), y estaba resuelto á ejecutar el testamento de Edgar en su favor, apresuróse aquel prelado para desbaratar las pretensiones contrarias, á consagrar y coronar al jóven príncipe en Kingston, con lo que todo el reino se sometió á él sin mas resistencia (4).

Muy esencial era para Dunstan y para los frailes poner en el trono á un rey que fuese favorable á su causa, pues el clero secular conservaba todavía en Inglaterra numerosos partidarios, que deseaban que permaneciese en posesion de los conventos y de la autoridad eclesiástica. A la primera noticia de la muerte de Edgar, Alfere duque de Mercia, habia expulsado á las nuevas órdenes monásticas de todos los conventos que

(1) W. Malmes, lib. II. cap. 6. Brompton, pág 888.
(2) Hoveden. pág. 427. Eadmer, pág. 3.
(3) Eadmer, ex edit. Seldeni. pág. 3.
(4) W. Malmes, lib. II cap. 9. Hoveden, pág. 427. Osberne, pág. 113.

habia en su jurisdiccion (1); pero Elfwin, duque de Estanglia, y Brithnot, duque de los Sajones Orientales ó Est-Sajones, los protegian en sus territorios y se interesaban con empeño en hacer cumplir las leyes promulgadas en su favor. Para discutir estas desavenencias, convocaron varios sínodos que, segun la usanza de aquellos tiempos, se componian en parte de nobles legos, y en parte de eclesiásticos, y en ellos perdió su causa el clero secular, no obstante, á lo que parece, los secretos deseos, sino la oposicion decidida, de todos los grandes de la nacion (2). Sin duda los frailes tuvieron mas destreza para forjar milagros en que apoyar sus razones, ó acaso, habiendo tenido la fortuna de adquirir, con sus supuestas austeridades, una gran reputacion de santidad, sus milagros hallaban mas fácil crédito entre el vulgo.

Conociendo Dunstan en uno de aquellos sínodos que la pluralidad de los votos estaba contra él, se puso en pie y dijo descaradamente que en aquel mismo instante acababa de tener una revelacion, y que el cielo fallaba en favor de los religiosos, prodigio que sobrecogió á la asamblea en términos que al punto cesó de deliberar, á lo que tambien contribuiria probablemente su miedo al populacho. En otro sínodo resonó de pronto una voz que salia de un crucifijo, y declaró que el establecimiento de los frailes estaba fundado en la voluntad del cielo, y que nadie podia sin impiedad oponerse á él (3); pero todavía fué mas terrible el milagro que se efectuó en el tercero, pues de repente se hundió el piso de la sala en que estaba reunida la asamblea, y muchos individuos de ella resultaron heridos ó muertos. Obsérvose que Dunstan habia impedido al rey asistir al sínodo aquel dia, y que la viga sobre que estribaba su propio sitial fué la única que no se rompió (4); pero estas circunstancias, en vez de sugerir la idea de alguna superchería, se consideraron como la prueba mas insigne de la inmediata intervencion de la Providencia en favor de aquellos favoritos del cielo.

No vivió Eduardo mas que cuatro años despues de su advenimiento á la corona, durante los cuales no ocurrió cosa alguna interesante para la historia; solo la muerte de aquel príncipe fué memorable y trágica (5). Conservaba Eduardo en su edad viril todo el candor de la niñez, y como sus intenciones eran siempre rectas y puras, no hallaba nunca en sí ningun motivo para desconfiar de los demas. A pesar de los obstáculos

(1) Crón. Saj. pág. 123. W. Malmes, lib. II. cap. 9. Hoveden, pág. 427. Brompton, pág. 870. Flor. Wigorn. pág. 607.

(2) W. Malmes, lib. II. cap. 9.

(3) W. Malmes, lib. II. cap. 9. Osberne, pág. 211. Gervase, pág. 1647. Brompton, pág. 870. Higden, pág. 269.

(4) Crón. Saj. pág. 124. W. Malmes, lib. II. cap. 9. Hoveden, pág. 427. H. Hunting, lib. V. pág. 357. Gervase, pág. 1647. Brompton, pág. 870.

(5) Crón. Saj. pág. 124.

que habia opuesto su madrastra Elfrida á sus derechos á la corona, y aunque, como queda dicho, habia formado la reina viuda un partido en favor de su hijo, Eduardo tuvo siempre con ella gran consideracion, y aun continuó dando á su hermano pruebas del mas tierno cariño. Estando un dia el rey cazando en la provincia de Dorsetshire, la casualidad le llevó junto á Corfe-Castle, donde residia Elfrida, con cuya ocasion fué á visitarla sin que le acompañase nadie de su comitiva, con lo que proporcionó á aquella princesa una ocasion que buscaba hacia mucho tiempo. Luego que el rey se despidió de ella y montó á caballo, pidió de beber, y mientras tenia la copa en los labios, acercóse á él un criado de la reina y le dió una cuchillada á traicion. El rey, sintiéndose herido, metió espuelas á su caballo, mas, pronto con la pérdida de la sangre se desmayó, y dando consigo en tierra se le enredaron las piernas en los estribos, y en esta situacion fué arrastrado hasta que espiró. Hallóse su cuerpo por el rastro de su sangre, y los criados de su casa le enterraron sin ceremonia en Wareham.

La juventud, la inocencia y el trágico fin de aquel monarca inspiraron al pueblo un interés tan vivo, que no tardó en acreditarse la opinion de que se hacian milagros en su sepultura; por lo que se le dió el dictado de Mártir, aunque no hubo para aquel asesinato ninguna causa de religion. Elfrida erigió muchos monasterios é hizo varias obras de penitencia para expiar su crímen, pero aquellos testimonios de hipocresía ó de remordimiento jamás pudieron captarle el público aprecio, á pesar de lo fácil que era en aquel siglo de ignorancia alucinar al vulgo con actos de aparente contricion.

Capítulo tercero.

Etelredo.—Establecimiento de los Normandos.—Edmundo Costilla de Hierro.—Canuto. — Harold Pie de Liebre. — Hardicanuto. — Eduardo el Confesor.—Harold.

IV **Etelredo. — 978.**

978. A dos causas parecia debido el sosiego, de que por tanto tiempo habian dejado disfrutar los Dinamarqueses á la Inglaterra, una los establecimientos que aquella nacion de piratas se habia proporcionado en el norte de Francia, donde empleaba las familias que sobraban en su pais en poblar y defender aquellas nuevas posesiones, y otra, la energia y belicosa índole de una larga serie de príncipes ingleses, que pusieron al reino en estado de defensa por mar y por tierra, y previnieron ó rechazaron todas las agresiones extranjeras; pero un nuevo enjambre de aquellos bárbaros, hijos de las regiones septentrionales, perdida ya la esperanza de subsistir en Normandia, pareció amenazar á Inglaterra. Preveyó esta, con fundamento, que aquellos Dinamarqueses extranjeros intentarian visitar una isla adonde debia llamarlos la memoria de sus antiguos triunfos, y donde sin duda contaban con el auxilio de sus compatriotas establecidos hacia mucho tiempo en aquel reino, pero poco unidos con los naturales del país y mal corregidos de sus primitivos hábitos de guerra y pillaje. Como el monarca reinante era menor de edad, y como tampoco despues mostró bastante valor y capacidad para gobernar á sus propios vasallos, y menos todavía para rechazar á un enemigo formidable, sus pueblos tenian motivo para temer de tan peligrosa crisis las mas terribles calamidades.

Antes de atreverse á invadir á mano armada la Inglaterra, hicieron en sus costas los Dinamarqueses una rápida correría, para tantear el
981. terreno: aportaron en siete naves á la playa de Southampton en 981, talaron la provincia y se retiraron impunemente, cargados de botin: seis años despues hicieron una tentativa semejante por la parte del Oeste, y con igual fortuna. Cuando vieron que el estado de las cosas era tan diferente de lo que habian creido, estimularon á sus compatriotas á reunir fuerzas mas considerables, alentándolos con la esperanza de ma-
991. yores triunfos. Desembarcaron en 991 en el país de Essex, bajo el mando de dos caudillos, y habiendo derrotado y muerto en Maldon á Brithnot, duque de aquella provincia, que, con un puñado de gente se

habia arrojado á atacarlos, talaron todas las provincias vecinas. Etelredo, á quien los historiadores dan el dictado de *Indolente* (Unready) en vez de excitar á los suyos á defender valerosamente su honra y haciendas, cedió á los consejos de Siricio, obispo de Canterbury, apoyados en los de la mayor parte de una nobleza degenerada, y negociando la retirada del enemigo, obtuvo mediante una suma de diez mil libras esterlinas, que saliese del reino. Este vergonzoso expediente tuvo el resultado que era de esperar; al año siguiente aparecieron de nuevo los Dinamarqueses por las costas orientales, con la esperanza de subyugar á un pueblo que, en vez de recurrir á las armas, verdadero medio de ahuyentar al enemigo, se defendia con dinero, que era cabalmente lo que mas debia atraerle; pero como durante aquel intervalo de tiempo hubiesen reconocido los Ingleses su imprudencia, reunieron un gran consejo, y determinaron armar en Lóndres una escuadra capaz de presentar la batalla al enemigo (1). Inutilizó, empero, tan acertadas disposiciones, la traicion de Alfrico, duque de Mercia, de quien hablan con horror los anales de aquel siglo, tanto deshonraron su nombre sus repetidas perfidias y las calamidades que acarrearon á su desventurada patria. Habia succedido aquel prócer en 983 á su padre Alfere, en 983.
aquel importante gobierno, del que fué despojado dos años despues y juntamente desterrado del reino, bastando apenas todos sus manejos y todo el poder que se habia adquirido, excesivo en verdad para un vasallo, á hacerle volver á su patria y á su empleo. Esta experiencia del crédito y de la mala voluntad de sus enemigos le hizo conocer que no debia contar para su seguridad, ni con sus servicios ni con el efecto de sus conciudadanos, sino con la lealtad y la sumision de sus propios vasallos y con las calamidades públicas que, á cada nueva revuelta, harian necesario su auxilio; y firme en esta idea, tomó el partido de oponerse á cuanto pudiera consolidar la autoridad real, ó hacer dependiente y precaria su propia situacion. Como los Ingleses habian formado el plan de envolver y destruir la escuadra dinamarquesa en el abra, previno en secreto á los piratas del riesgo que les amenazaba, y cuando con esta nueva dieron la vela, Alfrico, con la division naval que mandaba, desertó en la noche anterior al dia en que debia darse la batalla, y desbarató de esta suerte todos los proyectos de sus compatriotas (2). Indignado Etelredo de tan gran perfidia, aseguróse de la persona de Alfgar, hijo de Alfrico, y le hizo sacar los ojos (3); pero era tal el ascendiente del duque que, á pesar de su traicion y del furor que debia inspirarle la venganza que de ella habia tomado el rey, tuvo este que

(1) Crón. Saj. pág. 126.
(2) Crón. Saj. pág. 127. W. Malmes, pág. 62. Higden, pág. 270.
(3) Crón. Saj. pág. 128. W. Malmes, pág. 62.

confiarle de nuevo el gobierno de Mercia. Esta conducta de la corte, tan cruel, tan débil y tan imprudente bajo todos conceptos, merecia y juntamente pronosticaba los terribles males que iban á desolar el estado.

Bien penetrados los pueblos del norte de que la Inglaterra estaba
993. entonces sin defensa, hicieron una formidable incursion en 993 al mando de Sweyn, rey de Dinamarca, y de Olave, rey de Noruega : subieron el rio Humber y entraron el país á sangre y fuego. Saquearon á Gindesy y destruyeron totalmente á Banbury : todos los Nortumbros, aunque Dinamarqueses de orígen la mayor parte, se vieron precisados á unirse á los vencedores ó á sufrir los efectos de su tremenda saña. Reunió el rey un numeroso ejército para rechazar al enemigo, y hubo una accion general; pero los Ingleses quedaron abandonados en medio de la batalla por sus tres capitanes Frena, Frithegisto y Godwin, oriundos los tres de Dinamarca, que, ya por cobardía, ya por traicion, dieron á las tropas de su mando el ejemplo de una vergonzosa fuga.

Alentados por este triunfo y mas aun por el desprecio que les inspiraban tan flacos enemigos, osaron los piratas embestir el centro del reino. Entraron en el Támesis con noventa y cuatro naves, sitiaron á Lóndres y amenazaron á esta ciudad con una entera destruccion; pero alentados los vecinos en vista de tan inminente peligro y estrechamente unidos entre sí por el interés comun, hicieron una resistencia mas vigorosa de lo que, atendida la cobardía de la nobleza, debian esperar los Dinamarqueses : en fin, despues de haber sufrido mucho, tuvieron los sitiadores que renunciar á su empresa, pero en venganza talaron el país de Essex, de Sussex y de Hampshire donde se proveyeron de caballos que los pusieron en estado de penetrar en las provincias mas centrales y de llevar á ellas el luto y la desolacion. En este terrible trance, recurrieron Etelredo y la nobleza al primer expediente de que ya se habia servido este príncipe, y enviando embajadores á los dos reyes del norte para prometerles víveres y un tributo, á condicion de que suspenderian todas sus hostilidades, y evacuarian inmediatamente el reino, Sweyn y Olave consintieron en ello y sentaron pacíficamente sus reales en Southampton, donde se les pagó la suma de diez y seis mil libras esterlinas. Olave hizo á mayor abundamiento un viaje á Andover, donde residia Etelredo, y donde recibió la confirmacion de mano de los obispos ingleses, así como varios ricos presentes del rey : allí fué donde prometió de nunca mas volver como enemigo al reino de Inglaterra, y con efecto cumplió puntualmente su palabra. La iglesia romana honra su memoria bajo el nombre de San Olavo, y á pesar de la prevencion bastante general contra la santidad de la mayor parte de los que fueron canonizados en aquellos tiempos de ignorancia, parece que aquel príncipe fué realmente hombre de mérito y virtud. Sweyn, menos escrupuloso que Ola-

ve, tuvo no obstante que retirarse con sus tropas, cuando se alejó su confederado.

Poco tiempo suspendió este convenio las miserias de los Ingleses. Poco despues (997) volvieron á asomar por el Severna los piratas dinamarqueses; despues de haber talado el principado de Gales, el país de Cornualla y el de Devonshire, singlaron con rumbo á las costas meridionales, entraron en el Tamar y completaron la desolacion de aquellas dos provincias: luego volvieron al canal de Bristol, y penetrando en el país por el Ábon, se derramaron por las cercanías que asolaron hasta el Dorsetshire. Pronto mudaron el teatro de la guerra (998), y despues de haber talado la isla de Wight, entraron en el Támesis, en el Medway y sitiaron á Rochester, donde derrotaron en batalla campal á los habitantes del país de Kent. Despues de esta victoria, toda la provincia de Kent fué entrada á sangre y fuego con inaudito rigor, y toda ella no fué en breve mas que una escena de escándalo y matanza. Tantas calamidades obligaron en fin á los Ingleses á ocuparse en la defensa comun por tierra y por mar, pero la debilidad del rey, las divisiones de los grandes, la perfidia de unos, la cobardía de otros, la falta de concierto entre todos ellos, hicieron infructuosas sus operaciones: sus escuadras y sus ejércitos ó iban demasiado tarde á atacar al enemigo, ó eran rechazados con ignominia, é igualmente arruinaban á los pueblos la resistencia y la sumision. Incapaces en su degeneracion, de prudencia y unanimidad en el consejo, de valor y de habilidad en la guerra, recurrieron los Ingleses al vergonzoso recurso cuya insuficiencia habian experimentado ya, y ofrecieron á los Dinamarqueses comprar la paz; pero aquellos devastadores, alentados por la pusilanimidad de sus adversarios, les imponian continuamente condiciones cada vez mas duras, y al fin elevaron su demanda hasta la suma de venticuatro mil libras esterlinas, que los Ingleses fueron bastante viles é imprudentes para darles (1). Todavía les proporcionó la retirada de los Dinamarqueses un reposo momentáneo, del que se dieron prisa á disfrutar, como si hubiera debido ser inalterable, sin hacer ningun preparativo para resistir mas vigorosamente á la primera invasion que pudiera sobrevenir.

997.

998.

Amen de la suma que habian recibido, los Dinamarqueses tenian otro motivo para abandonar la Inglaterra, á pesar de estar tan desangrada y enflaquecida, pues los llamaban á Normandía sus compatriotas, á quienes las armas de Roberto, rey de Francia, acosaban vivamente en aquella provincia, y que á duras penas lograban conservar el establecimiento que se habian formado en ella, tan útil para ellos y tan glorioso para su patria. Es verosímil tambien que Etelredo, observando la estrecha union que subsistia entre todos los Dinamarqueses, aunque

(1) Hoveden, pág. 429. Crón. Mailr. pág. 153.

habitasen paises diferentes y viviesen bajo distintos gobiernos, deseó contractar alianza con aquellos temibles pueblos; por lo tanto, hallándose viudo á la sazon, pidió y obtuvo la mano de Ema, hermana de Ri-
1001. cardo II, duque de Normandía, que aquel mismo año (1001) fué llevada á Inglaterra donde se celebraron sus bodas con el rey (1).

Establecimiento de los Normandos.

Hácia fines del siglo nono y principios del décimo, el norte, no agotado todavía por aquella muchedumbre de familias, ó mas bien de naciones salidas succesivamente de su seno, arrojó de sí una nueva nube, no ya de conquistadores, como antes, sino de piratas y devastadores que infestaban los países ocupados en otro tiempo por sus belicosos hijos. Entonces vivia Rollo, caudillo ó chieftain de Dinamarca, cuyo valor y habilidad atrajeron en breve la atencion de sus compatriotas, y que desde su juventud provocó los recelos del rey de Dinamarca, que le atacó en su estrecho pero independiente principado. Cansado de no conseguir apoderarse de él con la fuerza (2), recurrió en fin á la traicion, y engañando á Rollo con una mentida paz, y cayendo de repente sobre él, cuando se creia mas seguro, asesinó al hermano de aquel jóven príncipe, igualmente que á sus mas bizarros oficiales, y redujo á Rollo á buscar un refugio en Escandinavia: muchos antiguos vasallos de Rollo, unos por amor á su persona, otros cansados de la opresion del monarca dinamarqués fueron á reunirse con su señor en su retiro, se alistaron bajo sus estandartes, y le ofrecieron seguirle en todas sus empresas. En vez de intentar recobrar sus estados, que los Dinamarqueses le hubieran disputado vigorosamente, Rollo proyectó una expedicion mas fácil é importante, resolviendo á ejemplo de sus compatriotas, hacer fortuna saqueando las mas ricas costas meridionales de Europa. Reunió un cuerpo de tropas, compuesto como los de todos aquellos aventureros, de Noruegos, Suecos, Frisones, Dinamarqueses y otros voluntarios de diferentes naciones, todos acostumbrados á una vida errante y sedientos de guerra y de pillaje. La fama de Rollo le atrajo aventureros de todas partes: una vision que supuso haber tenido en sueños y que, segun su modo de interpretarla, le pronosticaba los mayores triunfos, fué un nuevo y poderoso incentivo de unirse á él para aquellos hombres ignorantes y supersticiosos (3).

La primera tentativa de Rollo fué sobre Inglaterra, hácia fines del reinado de Alfredo, cuando este gran monarca, despues de haber esta-

(1) H. Hunt. pág. 359. Higden, pág. 271.
(2) Dudo, ex edit. Duchesne, pág. 70, 71. Gul Gemeticensis, lib. II. cap. 2, 3.
(3) Dudo, pág. 71. Gul Gemet. in epist. ad Gul Conq.

blecido á Guthrun y á su gente en Estanglia, y á algunos otros de aquellos piratas en el Northumberland, pacificó á su desolada patria y estableció entre los Ingleses las mejores instituciones así militares como civiles. Considerando el prudente Dinamarqués que habia poco que esperar de semejante pueblo gobernado por tal príncipe, pronto enderezó sus miras hácia Francia, que le pareció no tan bien defendida contra sus empresas (1), y cuyas provincias marítimas, así como lo interior, asoló durante los reinados del usurpador Eudo y del débil Cárlos el Simple. La Francia, incapaz de resistir á un caudillo que unia al valor de sus compatriotas toda la política de las naciones mas cultas, tuvo que recurrir al expediente empleado por Alfredo, es decir, que ofrecer un establecimiento á aquellos guerreros en alguna de las provincias despobladas por sus armas (2).

La razon porque durante tantos años se habian conducido los Dinamarqueses de un modo tan diferente del de los Godos, Vándalos, Francos, Borgoñones y Lombardos, era la gran diferencia que habia entre su método de hacer la guerra y el de aquellas diversas naciones, diferencia que su posicion particular les obligaba á conservar necesariamente. Los otros pueblos, viviendo en el corazon del continente, hacian incursiones por tierra en el imperio romano, y cuando traspasaban sus fronteras, tenian que llevar consigo sus mujeres é hijos, á quienes no podian esperar volver á ver en breve, y que de otro modo no hubieran podido participar del pillaje, circunstancia que los obligaba á formarse habitaciones en las provincias que habian recorrido, y derramándose luego por toda la comarca, tenian interés en proteger las posesiones y la industria del pueblo que acababan de subyugar. Los Dinamarqueses y los Noruegos, por el contrario, por efecto de su situacion marítima, y no pudiendo subsistir mas que de la pesca en su inculto suelo, se habian dedicado á la navegacion y, en sus excursiones militares, seguian el método empleado contra el imperio romano por los antiguos sajones; aportaban en pequeños cuerpos de ejército en sus naves, ó mas bien sus barcos, y despues de haber talado las costas, volvíanse cargados de botin al seno de sus familias, de las que no se hubieran podido hacer acompañar cómodamente en sus aventuradas expediciones; pero cuando aumentaron sus armamentos, cuando hicieron correrías en el centro de las provincias y fueron bastante fuertes para vivir con seguridad aun en medio de los enemigos, embarcaron á sus mujeres y á sus hijos, y poco solícitos en volverse á su estéril patria, aprovecharon gustosos la ocasion de establecerse en los climas cálidos y fértiles campos del mediodía.

(1) Gul Gemet. lib. II. cap. 6.
(2) Dudo, pág. 82.

Tal era la posicion de Rollo y de los suyos, cuando les propuso Cárlos abandonarles una parte de la provincia antiguamente llamada Neustria, y de comprar la paz con ellos bajo esta rigorosa condicion. Cuando todos los artículos del tratado quedaron ajustados, una sola circunstancia ofendió al altivo Dinamarqués, que fué el exigírsele que rindiese pleito homenaje de aquella provincia á Cárlos, en la humilde postura que imponia á los vasallos la ley feudal. Mucho tiempo resistió Rollo someterse á lo que consideraba como una bajeza, pero no queriendo perder una adquisicion de aquella importancia por una mera ceremonia, sacrificó su orgullo á su interés y se reconoció en todas las formas vasallo del monarca francés (1). Cárlos dió en casamiento á Rollo á su hija Gisla, y para captársele mas, le hizo donacion de un territorio considerable, amen de lo que tenia que cederle en virtud del tratado, y como algunos señores de la corte de Francia dijesen al conquistador Dinamarqués que en reconocimiento de un presente tan magnífico era menester que se echase á los pies del rey para darle gracias, Rollo respondió, que primero rehusaria el presente, y no costó poco persuadirle que hiciese á uno de sus oficiales dar las gracias al rey en su nombre. El Dinamarqués encargado de esta comision, indignado de semejante órden y lleno de menosprecio hácia un príncipe tan poco guerrero, cogió el pie de Cárlos como con intencion de llegarle á sus labios para besarle, y tiró al suelo al monarca en presencia de todos sus cortesanos. Harto convencida la nacion francesa de su debilidad actual, creyó deber disimular el resentimiento de aquel insulto (2).

Viéndose ya en el otoño de su vida, cansado de guerras y de exterminio, dedicóse únicamente Rollo á formar con maduro consejo su establecimiento en el país que acababa de adquirir, y que luego recibió el nombre de Normandía. Dividióle entre sus capitanes y gente, siguiendo para aquel repartimiento los usos de la ley feudal, generalmente adoptados entonces en los países meridionales de Europa, y que convenian á las circunstancias particulares de aquellos tiempos. Trató Rollo á los Franceses sometidos á su gobierno con tanta blandura como equidad, estableció las leyes y el buen órden en sus estados, y despues de una vida pasada entre el estruendo, los estragos y los horrores de la guerra, murió tranquilamente, en una edad bastante avanzada, y dejó sus posesiones á su posteridad (3).

Guillermo I, que le succedió, gobernó el ducado venticinco años: durante su administracion, los Normandos se mezclaron enteramente con los Franceses, aprendieron su lengua, imitaron sus usos é hicieron

(1) Ipod Neustria, pág. 417.
(2) Gul. Gemet, lib. II. cap 17.
(3) Gul. Gemet. lib. II. cap. 19, 21.

tan rápidos progresos en la civilizacion que cuando murió Guillermo, su hijo Ricardo, aunque menor de edad (1), le succedió en el trono, prueba evidente de que los Normandos empezaban á civilizarse, de que su gobierno estaba entonces consolidado con sus leyes y sus instituciones civiles, y de que su estabilidad no dependia enteramente de la habilidad del soberano. Despues de un reinado de cincuenta y cuatro años, succedió á Ricardo su hijo, que se llamó como él, y ciñó la corona en 996 (2), ochenta y cinco años despues del primer establecimiento de 996.
los Normandos en Francia: este duque de Normandía fué el que dió su hermana Ema en matrimonio á Etelredo, rey de Inglaterra, y formó desde entonces alianza con un país que su posteridad estaba destinada á conquistar en breve.

Los Dinamarqueses estaban establecidos en Inglaterra mucho antes de estarlo en Francia; pero aunque la semejanza de su lengua con la de los Sajones debia moverlos á estrechar sus relaciones con los naturales del país, habian hallado hasta entonces tan poca urbanidad en las costumbres inglesas, que nada habian perdido de su antigua ferocidad y solamente se gloriaban de su carácter nacional, es decir, del valor militar, contribuyendo á fomentar esta vanidad las antiguas y recientes proezas de sus compatriotas. Los príncipes ingleses, sobre todo Atelstan y Edgar, persuadidos de la superioridad de las tropas dinamarquesas, sostenian constantemente cuerpos de ellas que estaban acuartelados en los campos y molestaban á las poblaciones rurales, habiendo llegado á tal grado el lujo de aquellos mercenarios, que, segun cuentan los antiguos historiadores ingleses (3), todos los dias se pintaban el cabello, se bañaban una vez por semana y mudaban con frecuencia de vestidos, con cuyos afeminados aliños, unidos á su valor guerrero, es fama que se hicieron tan gratos al sexo hermoso que sedujeron á las mujeres y á las hijas de los Ingleses, y deshonraron á muchas familias; pero lo que todavía les enagenó mas la voluntad de los moradores fué que en vez de defenderlos de las invasiones, siempre estaban prontos á unirse á los Dinamarqueses extranjeros y á coadyuvar á las violencias y al pillaje de los bandoleros de su nacion. Habia subido de punto el odio encendido entre Ingleses y Dinamarqueses por estas repetidas ofensas, cuando Etelredo, siguiendo una política bastante familiar á los príncipes débiles, tomó la bárbara resolucion de hacer sacrificar á cuantos Dinamarqueses se hallaban en sus dominios (4) (1002), á cuyo fin dió 1002.

(1) Order Vitalis, pág. 459. Gul, Gemet. lib. IV. cap. 1.
(2) Order, Vitalis, pág. 459.
(3) Wallingford, pág. 547.
(4) Casi todos los historiadores antiguos hablan de esta matanza de los Dinamarqueses, como si hubiera sido universal, y ni uno solo se hubiera escapado en toda Inglaterra; pero como eran casi los únicos moradores de los reinos de Nor-

órdenes secretas para que en todas partes se ejecutase esta sangrienta medida el mismo dia, y á este intento se eligió el de San Brice que caia en Domingo (13 de noviembre) dia en que los Dinamarqueses acostumbraban bañarse. Inútil es repetir los horribles pormenores de semejante carnicería, que nos han trasmitido las crónicas: la rabia del populacho, exacerbada por las perfidias de los Dinamarqueses, autorizada por la corte, é inflamada por el ejemplo, no distinguió al inocente del culpado, no perdonó al sexo ni á la edad y no pudo saciarse sino con los tormentos y la muerte de aquellas desventuradas víctimas: la misma Gunilda, hermana del rey de Dinamarca, que estaba casada con el conde Paling y era cristiana, fué presa por el consejo de Edrico, conde de Wilts, y condenada á muerte por Etelredo, despues de haber visto degollar á su esposo y á sus hijos. La desgraciada princesa, en la agonía de la desesperacion, predijo que su sangre, derramada con tanta crueldad, seria vengada con la total y cercana ruina de la nacion inglesa.

Jamás se cumplió mejor profecía alguna, ni fué mas funesta á sus autores una política bárbara. Sweyn y sus Dinamarqueses que no aguardaban mas que un pretexto para invadir á Inglaterra, se presentaron
1003. á la altura de las costas occidentales, en 1003, y amenazaron tomar una completa venganza de la matanza de sus compatriotas. Empezaron por apoderarse de Exeter, favorecidos por la negligencia ó la traicion del conde Hugo, señor normando, que por recomendacion de la reina Ema habia sido nombrado gobernador de aquella plaza, y ya estaban talando los vecinos campos, cuando los Ingleses, preveyendo lo que tenian que temer de un enemigo feroz y ultrajado, tomaron las armas con mas prontitud y en mayor número de lo que solian y se mostraron resueltos á oponer una vigorosa resistencia; pero inutilizó todos estos preparativos la perfidia del duque Alfrico á quien se habia confiado el mando de las tropas, y que, fingiéndose enfermo, rehusó conducir el ejército contra los Dinamarqueses, hasta que en fin, desanimado por el indigno comportamiento de su general, se dispersó aquel: poco despues murió Alfrico, y Edrico, yerno del rey, y que tenia mucho crédito sobre el ánimo de este príncipe, pero mas traidor todavía que Al-

tumberland y de Estanglia, y eran muy numerosos en la Mercia, esta catástrofe es de todo punto imposible; pues hubieran opuesto una gran resistencia, hubiera habido guerras, y nada de esto sucedió. La version que damos. tomada de Wallingford, aunque aislada, es la única que debe admitirse por veraz. Se dice que el nombre de *Lurdane*, es decir lord ó señor Dinamarqués, que se da á un vagamundo que vive á expensas de otro, se deriva de la conducta que habian observado los Dinamarqueses á quienes se dió muerte; pero los príncipes ingleses habian ejercido el mando durante muchas generaciones, y no tenian sobre las armas mas que un cuerpo de tropas de aquella nacion; es pues, verosímil que solo aquel cuerpo de tropas dinamarquesas fuese sacrificado.

frico, le succedió en el gobierno de la Mercia y en el mando del ejército inglés. Un hambre horrible, producida en parte por el abandono de la agricultura, y en parte por el rigor de la estacion, acabó de poner el colmo á la miseria de los habitantes: el país, asolado por los Dinamarqueses, agotado por las infructuosas expediciones de sus propias tropas, quedó reducido al estado mas lastimoso, y por último en 1007 á la ig- 1007.
nominia de comprar una paz momentánea, pagando al enemigo la suma de 30000 libras esterlinas.

Empleó el Inglés aquel intervalo de respiro en hacer preparativos contra la vuelta de los Dinamarqueses que con razon preveia no deber estar distante. Promulgóse una ley que obligaba á todos los propietarios de ocho *hydes* de tierra á equipar para el servicio un ginete completamente armado, y á todos los propietarios de trescientos diez *hydes* á armar un buque para la defensa de las costas. Cuando se reunió aquella armada, que constaba de cerca de ochocientas naves (1), frustraron todas las esperanzas que se habian fundado en la utilidad de aquella disposicion las facciones, odios y parcialidades de la nobleza. Edrico habia excitado á su hermano Brigthrico á acusar de traidor á Wolfnorth, gobernador de Sussex, y padre del famoso Godwin. Wolfnorth, convencido de la mala voluntad y del crédito de su acusador, no halló otro medio de atender á su seguridad que pasarse á la banda de los Dinamarqueses con veinte naves. Persiguióle Brightrico con una escuadra de ochenta velas, pero la dispersó una tempestad que la encalló en la costa, donde la embistió Wolfnorth, incendiando, echando á pique y destruyendo cuanto habia escapado del rigor de la tempestad. La nulidad del rey era poco capaz de reparar aquel desastre; la perfidia de Edrico desbarataba todos los planes de defensa que podian formarse, y la escuadra inglesa sin concierto, desalentada y dispersa, tuvo al fin que volverse á sus diferentes puertos.

Casi imposible y cansado además, seria referir menudamente todas las calamidades que llovieron en lo succesivo sobre los Ingleses. La historia de aquellos desastrosos tiempos no presenta á nuestros ojos mas que pueblos humeantes y saqueados, la asolacion de los campos, las correrías de los Dinamarqueses en todas las partes del reino, y su cruel actividad en entrar á sangre y fuego todos los rincones del territorio inglés que habian escapado de su primera furia. La misma narracion interrumpida y cortada de los antiguos historiadores es una viva imágen de la naturaleza de aquella guerra: invasiones tan súbitas que hubieran puesto en peligro aun al estado mejor regido, y en el que todos los ramos de la administracion se hubieran ayudado mutuamente para de-

(1) Habia en Inglaterra 243.600 hydes; por consiguiente las naves armadas debian ser 785. La caballería debia constar de 30.450 hombres.

fenderle, fueron funestísimas para un reino donde reinaban solas la consternacion, la desconfianza recíproca y la discordia. Los gobernadores de una provincia se negaban á acudir en auxilio de otra, y temblaban á su vez cuando tenian en fin que empuñar las armas para defender sus propios gobiernos. Congregábanse, es cierto, consejos generales, pero no se tomaba en ellos ninguna resolucion, ó no se ejecutaba ninguna de las que se tomaban: el único expediente para cuyo empleo todos los ingleses se hallaron unánimes fué el recurso, tan imprudente como vergonzoso, de comprar de nuevo la paz dando á los Dinamarqueses la suma de 48.000 libras esterlinas.

Ni siquiera proporcionó á los Ingleses este deshonroso tratado el intervalo de sosiego que de él se prometian. Hollando todos sus empe-
1011. ños, los Dinamarqueses, en 1011, continuaron sus hostilidades, levantaron una nueva contribucion de 8000 libras esterlinas sobre el solo condado de Kent, degollaron al arzobispo de Canterbury, que se habia negado á autorizar aquella exaccion, y no dejaron mas arbitrio á la nobleza inglesa que someterse al monarca dinamarqués, prestarle juramento de fidelidad, y darle rehenes en prenda de su obediencia. Etelredo igualmente aterrado de la insolencia del enemigo y de la traicion
1013. de sus propios vasallos, huyó á Normandía (1013), adonde ya habia enviado á la reina Ema y á sus dos hijos Alfredo y Eduardo. Ricardo recibió á sus infelices huéspedes con una generosidad que honra su memoria.

Seis semanas á lo mas hacia que se hallaba Etelredo en Normandía
1014. (1014), cuando supo que Sweyn habia muerto en Gainsborough, antes de haber tenido tiempo para consolidar su dominio en sus nuevos estados. Aprovecharon aquel suceso los prelados y la nobleza de Inglaterra para enviar una diputacion á Normandía, convidando á Etelredo á volver á su reino, y manifestándole el deseo de someterse á las leyes de su legítimo soberano, como tambien la esperanza de que amaestrado por la experiencia, evitaria en lo succesivo los errores cuyas consecuencias habian sido tan terribles para él y para sus vasallos; pero no fué luego mejor la conducta de Etelredo, y despues que volvió á tomar las riendas del gobierno, mostró la misma incapacidad, la misma indolencia, la misma cobardía y la misma credulidad que tantas veces le habian expuesto á los insultos de sus enemigos. Edrico, su yerno, á pesar de sus reiteradas traiciones, conservó todavía bastante crédito en la corte para hacer sospechosos al rey dos de los mas grandes señores de la Mercia, Sigefert y Morcar, á quienes atrajo á su castillo, donde los hizo asesinar, infamia de que Etelredo pareció partícipe, confiscando sus bienes y encerrando en un convento á la viuda de Sigefert. Unia esta señora un mérito no comun á una rara hermosura, y durante una visita que le hizo en su retiro el principe

Edmundo, hijo primogénito del rey, enamoróse de ella tan perdidamente que la sacó del convento y poco despues se casó con ella sin el consentimiento de su padre.

No hallaron los Ingleses en Canuto, hijo y succesor de Sweyn, un enemigo menos terrible que el príncipe cuya muerte acababa de volverles la libertad: taló la costa oriental con implacable furor, y desembarcó en Saudwich á todos los Ingleses que tenia en rehenes, despues de haberles cortado las manos y las narices. Precisado por sus intereses á pasar á Dinamarca, pronto volvió á continuar sus correrías y saqueos por las costas del mediodia, y aun entró las provincias de Dorset, de Wilts y de Sommerset, donde estaba reunido un ejército contra él al mando del príncipe Edmundo y del duque Edrico, quien todavía perseveraba en sus culpables amaños, tanto que despues de haber intentado vanamente apoderarse de la persona del príncipe, halló medio de dispersar el ejército, y se pasó entonces abiertamente al partido de Canuto con cuarenta naves, en 1015. 1015.

No obstante este desgraciado suceso, no se desalentó Edmundo, y levantando nuevas fuerzas en Inglaterra, se puso en estado de dar una batalla al enemigo. Habia tenido el rey tan frecuentes pruebas de la deslealtad de sus vasallos, que no se atrevia ya á depositar en ellos la menor confianza, y así se quedó en Lóndres, pretextando una enfermedad, pero realmente por temor de que intentasen comprar la paz entregándole al enemigo. Pidieron las tropas por aclamacion que su soberano fuese á ponerse á su frente para marchar contra el Dinamarqués, y fué tanto lo que las desanimó su negativa, que todos aquellos grandes preparativos fueron perdidos para la defensa del reino. Edmundo, privado de todo medio regular de hacer subsistir á sus soldados, se vió reducido á imitar los estragos ejercidos por los Dinamarqueses: despues de haber hecho algunas expediciones infructuosas al norte, que estaba enteramente sometido á Canuto, retiróse á Lóndres, determinado á lo menos á defender allí hasta el último trance las flacas reliquias de la libertad inglesa. Halló aquella ciudad toda conturbada con la muerte del rey, que acababa de espirar en 1016, despues de un reinado de trein- 1016.
ta y cinco años, tan vergonzoso como fatal. Dejó dos hijos de su primer matrimonio, Edmundo, que le succedió, y Edwy, á quien Canuto quitó la vida años despues: sus dos hijos del segundo matrimonio, Alfredo y Eduardo, fueron enviados por la reina Ema á Normandía, inmediatamente despues de la muerte de Etelredo.

Edmundo Costilla-de-Hierro. — 1016.

Este príncipe, apellidado á causa de su intrepidez, Costilla-de- 1016.
Hierro, hubiera tenido bastante talento y valor para impedir que cayera

su patria en el lamentable estado á que se veia reducida, pero carecia del necesario para sacarla de aquel abismo de miserias. Entre todos los infortunios que abrumaban á los Ingleses, la enemistad y la perfidia que reinaban entre la nobleza y los prelados, no eran en verdad los menos peligrosos; y como Edmundo creyese que el mejor medio de cortar los progresos de aquellos funestos males era abrir la campaña cuanto antes, y ocupar su ejército contra el enemigo comun, despues de haber llevado lo mejor de una refriega en Gillingham, hizo sus preparativos para aventurar en una accion general la suerte de la corona, y en seguida presentó la batalla á los enemigos, mandados por Canuto y Edrico, en Scoerston, en el condado de Glocester. Declaróse por él la fortuna al principio de la jornada; pero Edrico, habiendo cortado la cabeza á un tal Osmer, que se parecia á Edmundo, la clavó en la punta de una pica, la paseó en triunfo por las filas, y gritó á los Ingleses que ya era tiempo para ellos de apelar á la fuga viendo la cabeza cortada de su soberano. Advirtió Edmundo la consternacion que se difundia entre sus tropas, y aunque se quitó el yelmo para desengañarlos y pasó rápida revista á todo su ejército, lo único que pudieron producir su valor y su actividad fué dejar indecisa la victoria. Tomó entonces Edrico un camino mas seguro para perder á aquel príncipe, que fué el de pasarse al ejército inglés, como arrepentido. Sabia Edmundo que aquel traidor era poderoso y gozaba de alto crédito en Inglaterra; no conocia probablemente á ningun otro grande del reino en quien pudiese tener mas confianza, y se vió en la precision, á pesar de las multiplicadas perfidias de Edrico, de darle un mando importante en su ejército. Poco despues, hubo una segunda batalla en Assigton, en el condado de Essex: Edrico echó á huir desde el principio de la accion, y ocasionó la derrota total de los Ingleses, y la mortandad de una gran parte de la nobleza. Todavía sin embargo halló recursos el infatigable Edmundo: reunió otro ejército en Glocester, y aun se hallaba en situacion de sostener la campaña y de disputar el terreno, cuando las noblezas inglesa y dinamarquesa, igualmente cansadas de aquellos disturbios, obligaron á sus reyes á hacer las paces y á repartir el reino entre sí mediante un tratado. Canuto se reservó la parte situada al norte, es decir, la Mercia, la Estanglia y el Nortumberland, que ya habia tenido en su poder; á Edmundo se le dejó la parte meridional, pero no sobrevivió mas que cosa de un mes á esta transaccion. Asesináronle dos gentiles-hombres de su cámara, cómplices de Edrico, que de esta suerte allanó al dinamarqués Canuto la senda del trono de Inglaterra.

Canuto el Grande. — 1017.

Los Ingleses, incapaces de defender su patria y de conservar su independencia bajo el mando de un príncipe tan activo y valiente como Edmundo, no podian esperarse, despues de su muerte, mas que á sufrir el yugo de Canuto, que valiente y activo tambien, tenia la ventaja de hallarse al frente de un ejército formidable, y de que le favoreciese la circunstancia de ser menores de edad Edwin y Eduardo, los dos hijos del rey difunto: empero aquel conquistador, generalmente poco escrupuloso, afectó rebozar su usurpacion con pretextos plausibles. Antes de apoderarse de la herencia dé aquellos dos príncipes, convocó Canuto una asamblea general de los estados de Inglaterra, para disponer de la succesion abierta, y habiendo sobornado á algunos próceres para que atestiguaran que se habia convenido verbalmente en el tratado de Glocester que, en caso de que muriese Edmundo, Canuto le succederia en el trono, ó seria tutor de sus hijos, pues en este punto están discordes los historiadores, aquel testimonio, sostenido con el temible poder del conquistador Dinamarqués, determinó á los estados á poner á este inmediatamente en posesion de la corona. Inquieto mientras viviesen los jóvenes príncipes á quienes se la arrebataba, pero convencido de que se haria odioso si los mandaba matar en Inglaterra, se los envió al rey de Suecia, su aliado, rogándole que le libertase de sus temores con su muerte apenas llegasen á sus estados. Demasiado humano el monarca sueco para prestarse á esta iniquidad; pero no queriendo desavenirse con Canuto, protegiendo á los dos príncipes proscritos, envióselos á Salomon, rey de Hungría, para que los criase en su corte. Edwin, el mayor de ellos, casó años despues con la hermana de Salomon, y murió sin dejar posteridad. Eduardo, su hermano, obtuvo la mano de Agueda, hija del emperador Enrique II, y cuñada del rey de Suecia, siendo los frutos de aquella union Edgar Atheling, Margarita que luego fué reina de Escocia, y Cristina, que se retiró á una casa religiosa. 1017.

Aunque con su exaltacion al trono de Inglaterra Canuto habia llegado al colmo de su ambicion, tuvo en los primeros tiempos que hacer, para mantenerse en él, grandes sacrificios, es decir, que distribuir á los principales de la nobleza gobiernos y empleos de la mayor importancia. Creó á Thurkill, conde ó duque de Estanglia, porque estos dos títulos venian á ser sinónimos entonces: á Irico dió el Nortumberland, y á Edrico la Mercia; de modo que no se reservó mas que la administracion del Wessex, pero luego aprovechó la primera ocasion favorable que se presentó para despojar á Thurkill y á Irico de sus gobiernos, y los desterró del reino: tambien dió muerte á varios magnates ingleses cuya lealtad le era sospechosa y á quienes aborrecia por

traidores con su legítimo soberano. El mismo Edrico, el traidor por excelencia, habiendo tenido la osadía de echar en cara á Canuto los servicios que le habia hecho, fué condenado á muerte, ajusticiado, y su cadáver fué arrojado al Támesis, digna recompensa de sus multiplicados actos de perfidia y rebelion.

Vióse tambien precisado Canuto, al principio de su reinado, á abrumar al pueblo de impuestos, para recompensar á los Dinamarqueses que habian adherido á su causa, á cuyo fin echó de una vez una contribucion de 72.000 libras esterlinas, amen de otra de 11.000 que recaudó en Lóndres solo. Sin duda entraba por algo en su severidad con este pueblo el motivo político de castigarle de su afecto á Edmundo, y de haber resistido á las armas de los Dinamarqueses en dos obstinados sitios (1); pero aquellos rigores se imputaron á la necesidad. Como prudente príncipe, Canuto conoció que el pueblo inglés, privado entonces de todos sus gefes temibles, se doblegaria sin dificultad bajo su yugo, si le hacian llevadero la justicia y la igualdad de su administracion: licenció, y envió á Dinamarca todas las tropas de que pudo deshacerse sin inconveniente, de las que le habian seguido á la conquista; reunió una asamblea general de los estados del reino, en el que restableció las prácticas sajonas; no hizo ninguna diferencia entre los Dinamarqueses y los Ingleses para la distribucion de la justicia, y puso su conato por medio de una exacta ejecucion de las leyes, en proteger las vidas y las haciendas de todos sus pueblos. Poco á poco los Dinamarqueses fueron mezclándose con sus nuevos vasallos, y todos se consideraron felices de poder respirar en paz, despues de haber sufrido unos y otros tantas calamidades disputándose el poder.

Nada era mejor, en opinion de Canuto, para la seguridad de su gobierno, despues de la muerte de los hijos de Edmundo, que la residencia de aquellos en un país tan remoto como la Hungría, y ya no le quedaba ninguna inquietud mas que con respecto á Alfredo y á Eduardo, á quienes amparaba y protegia su tio Ricardo, duque de Normandía, quien habia preparado un grande armamento para intentar restablecer á los príncipes ingleses en el trono de sus antepasados. A pesar de que una tempestad dispersó su escuadra, Canuto conoció cuan funesta podia serle una enemistad con un pueblo tan belicoso como los Normandos, y deseoso de captarse la amistad del duque, pidióle la mano de su hermana Ema, prometiendo que, si nacian hijos de aquel enlace, aseguraria en sus sienes la corona de Inglaterra. Aceptó Ricardo la proposicion, y envió á Ema á aquel reino, donde se celebraron las bodas inmediatamente despues de su llegada (2); y aunque no les pareció

(1) W. Malmes, pág. 72. En uno de aquellos sitios, Canuto torció la corriente del Támesis y llevó sus naves por este medio mas allá del puente de Lóndres.

(2) Crón. Saj. pág. 151. W. Malmes, pág. 73.

bien á los Ingleses que diese su mano al enemigo mortal de su primer marido, vieron con placer en la corte una reina á quien ya estaban acostumbrados y que los conocia; de modo que no solo se aseguró Canuto con aquel casamiento la alianza de la Normandía, mas tambien el afecto y confianza de su propio pueblo (1). No sobrevivió mucho tiempo el duque á aquella union, pasando su ducado á su hijo primogénito, del mismo nombre que él : murió este un año despues que su padre, y le succedió su hermano Roberto, hábil y valeroso príncipe.

Luego que Canuto hubo consolidado lo bastante su autoridad en Inglaterra para no temer nuevas revoluciones, hizo un viaje á Dinamarca con intencion de rechazar los ataques del rey de Suecia. El conde Godwin, al frente de un considerable cuerpo de Ingleses, siguió á su señor, y halló en aquella circunstancia ocasion de señalar su celo y su capacidad, de modo que previno al rey en favor de la nacion inglesa, se granjeó personalmente la amistad de aquel príncipe y empezó á echar los primeros cimientos de la inmensa grandeza de su casa. Hallábase apostado junto al campamento de los Suecos, y habiendo observado un momento favorable para atacarlos, cayó sobre ellos de noche, los echó de sus trincheras, los puso en desórden, llevó adelante su embestida y alcanzó una victoria completa. A la mañana siguiente, Canuto, al ver el campamento de los Ingleses donde no quedaba un soldado, tuvo por seguro que aquellas tropas, poco leales, habian pasado á la banda del enemigo, pero quedó agradablemente desengañado cuando supo que estaban empeñadas en persecucion de los Suecos vencidos, quedando tan satisfecho de aquel triunfo y del modo como se habia conducido la accion, que dió su hija á Godwin en matrimonio, tuvo siempre en él la mas entera confianza y le colmó de las mas lisonjeras distinciones.

En otro viaje que Canuto hizo á Dinamarca en 1028, atacó el reino 1028. de Noruega, despojó de él al justo pero poco guerrero Olao, y conservó su posesion hasta la muerte de este príncipe. Elevado entonces por su valor y sus conquistas al mas alto grado de poderío á que podia aspirar, sin guerras ni negocios que le ocupasen, conoció la vanidad de todas las grandezas humanas y cuan distantes están de poder satisfacer el alma : igualmente cansado, por decirlo así, de la gloria y de la agitacion de su vida, empezó á pensar en aquella existencia futura hácia la cual se convierte naturalmente la atencion del hombre, saciado de prosperidades ó vencido por los reveses. Desgraciadamente el espíritu dominante del siglo dió una falsa direccion á la piedad de aquel príncipe, y en vez de expiar y remediar los actos de violencia de que tenia que acusarse, se entregó totalmente á aquellas prácticas exteriores de devocion que los frailes acreditaban como las mas meritorias. Edificó igle-

(1) W. Malmes, pág. 73. Higden, pág. 275.

sias, fundó monasterios, enriqueció á los eclesiásticos, asignó rentas á varias capillas en Assington y otros lugares, y mandó recitar preces en ellos por el descanso del alma de los que habian muerto peleando contra él, y aun emprendió una peregrinacion á Roma, donde residió bastante tiempo. Obtuvo del Papa algunos privilegios para las escuelas inglesas establecidas en aquella capital, y rogó á todos los príncipes por cuyos estados pasó que renunciasen á los enormes impuestos y peajes que solian exigir á los peregrinos ingleses. Con estos actos de piedad, no menos que con su administracion equitativa y verdaderamente sabia, granjeóse en gran parte los corazones de sus súbditos.

Canuto, el mas grande y poderoso príncipe de su tiempo, rey de Dinamarca, de Noruega y de Inglaterra no podia dejar de obtener el tributo de adulacion que pagan los cortesanos aun á los príncipes mas débiles y medianos. Ponderaba un dia uno de aquellos aduladores la grandeza de este monarca, y en el ardor de su entusiasmo exclamó que nada le era imposible; es fama que Canuto, al oir esta atrevida hipérbole, se hizo llevar á la orilla del mar á la hora de la subida de la marea, y que cuando iban creciendo las olas, les mandó que se retirasen y obedeciesen á la voz del señor del Oceano. Hizo luego como que aguardaba un rato aquella señal de su sumision, y como las olas continuasen avanzando hácia él y aun empezasen á mojarle los pies, volvióse á sus cortesanos y les hizo observar que todas las criaturas del universo son débiles y dependientes, y que el supremo poderío reside en un solo Ser, que tiene en su mano á todos los elementos, que puede decir al Océano *de ahí no pasarás*, y que con un simple movimiento de cabeza sepulta en el polvo lo mas soberbios monumentos del orgullo y de la ambicion de los hombres.

La única cosa memorable que hizo Canuto despues de su regreso de Roma fué una expedicion contra Malcolm, rey de Escocia. Bajo el reinado de Etelredo se habia echado un impuesto de un chelin por *hyde* sobre todas las tierras de Inglaterra, y se llamaba aquel impuesto comunmente *danegelt* porque su producto se empleaba en proporcionarse á peso de oro la paz con los Dinamarqueses, ó á hacer preparativos para rechazar sus invasiones. Quiso aquel rey que las tierras de Cumberland, que eran de Escoceses, pagasen la misma contribucion; pero Malcolm, príncipe belicoso, respondió que como sus propias fuerzas le bastaban siempre para rechazar á los Dinamarqueses, no queria ni comprar la paz de sus enemigos ni pagar á otros para resistirles. Ofendido Etelredo de esta respuesta, que era una reconvencion indirecta de su conducta, entró á mano armada en el Cumberland, pero en vano taló los campos de esta provincia, pues no fué por ello Malcolm mas dócil ni mas complaciente. Canuto, á poco de su advenimiento al trono, intimó al rey de Escocia que se reconociese vasallo de la corona de In-

glaterra por su señorio sobre el Cumberland : Malcolm se negó á este acto de sumision, so pretexto de que no se le debia mas que á los príncipes que heredaban la corona de aquel reino por derecho de la sangre, y como Canuto no llevase á bien este insulto, pronto echó de ver el rey de Escocia que no estaba ya el cetro en las débiles manos del irresoluto Etelredo. Apenas se presentó Canuto en las fronteras al frente de un ejército formidable, Malcolm convino en que Duncan, su nieto y su heredero, á quien puso en posesion del Cumberland, daria homenaje al rey, y que los soberanos de Escocia se reconocerian siempre vasallos de la Inglaterra por aquella provincia (1).

Despues de esta expedicion pasó Canuto cuatro años en paz, y murió en Shaftesbury (2), dejando tres hijos, Sweyn, Harold y Hardicanuto. Sweyn, á quien tuvo de su primer casamiento con Alfwen, hija del conde de Hampshire, fué coronado rey de Noruega; Hardicanuto, hijo de Ema, recibió en herencia la Dinamarca, y Harold, habido tambien en Alfwen, fué rey de Inglaterra.

Harold Pie-de-Liebre. — 1035.

En el tratado hecho con Ricardo, duque de Normandia, Canuto 1035. estipuló que los hijos de Ema succederian á la corona de Inglaterra, pero este príncipe se creyó libre de su empeño con la muerte de Ricardo, ó temió que fuese peligroso dejar un reino recien conquistado y mal seguro en manos de un príncipe tan mozo como Hardicanuto, por lo cual en su testamento nombró por su succesor á Harold. No solo tenia este príncipe la ventaja de hallarse en el país, mas tambien le favorecian todos los Dinamarqueses, y estaba además en posesion de los tesoros de su padre, que podian serle muy útiles, si llegaba el caso de tener que emplear la fuerza ó el ardid para consolidarse en el trono : por otra parte, Hardicanuto contaba á su favor los sufragios de los Ingleses que, porque habia nacido en medio de ellos, le miraban como á un compatriota ; los artículos del tratado hecho con el duque de Normandía le favorecian tambien, y sobre todo, habia abrazado su causa el conde Godwin, el señor mas poderoso del reino, particularmente en la provincia de Wessex, la principal residencia de los antiguos Ingleses. Anunciaba, pues, la faz de las cosas una guerra civil, cuando la nobleza adicta á los dos competidores empleó su mediacion para conciliarlos, y se convino en que Harold tendria por suyas la ciudad de Lóndres y todas las provincias situadas al norte del Támesis, y que Hardicanuto poseeria la parte meridional. Ema fijó su residencia en Winchester, y

(1) W. Malmes. pág. 74.
(2) Crón. Saj. pág. 154. W. Malmes, pág. 76.

se encargó de la administracion de los estados de su hijo hasta que pudiese este pasar á gobernarlos por sí mismo.

Murió en esto el duque Roberto de Normandía, durante una peregrinacion que hizo á la Tierra Santa. Succedióle su hijo menor de edad, y hallándose entonces los dos príncipes ingleses, Alfredo y Eduardo, sin apoyo en la corte del nuevo soberano, aprovecharon con júbilo la ocasion de ir acompañados de un numeroso séquito, á ver á la reina Ema, su madre, que se hallaba al parecer en una situacion tan próspera en Winchester; pero de repente se anubló aquella risueña perspectiva. El conde Godwin estaba del todo sobornado por los artificios de Harold, que le habia hecho esperar que se casaria con su hija, y mientras todavía estaba secreto este tratado, ambos tiranos fraguaron traidoramente la ruina de los dos príncipes ingleses. Harold convidó á Alfredo, con las mas tiernas demostraciones de cariño, á ir á Lóndres, pero apenas llegó á Guilford, los vasallos de Godwin se precipitaron de improviso sobre los hombres de su comitiva, mataron sobre seiscientos de ellos del modo mas cruel, le hicieron prisionero, le sacaron los ojos, y lo llevaron al monasterio de Ely, donde murió poco despues (1). Noticiosos Eduardo y Ema de la suerte de aquel desgraciado príncipe, presagio de la que á ellos les aguardaba, huyeron, el primero á Normandía, y la reina á Flandes: entonces Harold, logrado el objeto de su sanguinaria política, se apoderó sin resistencia de los estados de su hermano.

Tal fué la única cosa memorable que hizo aquel príncipe durante un reinado de cuatro años: este rasgo de su odioso carácter y su rara velocidad en la carrera, que le valió el dictado de *Pie-de-liebre*, son las únicas circunstancias que conocemos de él. Murió el dia 14 de abril de 1039, poco estimado de sus vasallos, y dejando la succesion abierta á su hermano Hardicanuto.

Hardicanuto. — 1039.

1039. Hardicanuto ó Canuto el Atrevido, ó mas bien el Robusto, pues principalmente se le conoce por sus extraordinarias fuerzas físicas, no habia abandonado sus derechos hereditarios, aunque su larga residencia en Dinamarca le habia privado de su parte en la division del reino, y ya desde antes de la muerte de Harold, estaba resuelto á recobrar con las armas lo que habia perdido ó por su propia indoencia ó por la fatalidad de las cosas. Acababa de armar una escuadra de sesenta velas, so

(1) H. Hunt. pág. 365. Ipod. Neustria, pág. 434. Hoveden, pág. 438. Crón. Mailr. pág. 156. Higden, pág. 277. Crón. S. Petri de Burgo, pág. 39. Simeon Dunelin, pág. 179. Abbas Rieval, pág. 366-374. Brompton, pág. 935 Gul Gemet lib. VII. cap. 11.

pretexto de ir á Flandes á visitar á la reina viuda, y se preparaba á hacer una incursion en Inglaterra cuando supo la muerte de su hermano, noticia que le determinó á pasar sin demora á Lóndres, donde fué recibido en triunfo y aclamado rey sin oposicion.

El primer uso que hizo Hardicanuto de su autoridad, dió á los Ingleses un triste presagio de su conducta futura. Profundamente irritado contra Harold por haber disfrutado de la parte que hubiera debido tocarle en la succesion de Canuto, y por haber hecho asesinar á su hermano Alfredo; devorado por el impotente deseo de vengarse de un muerto, hizo desenterrar y arrojar al Támesis el cadáver de Harold, que unos pescadores se encontraron y enterraron en Lóndres; súpolo el rey y de nuevo le hizo desenterrar y tirar al rio, pero de nuevo tambien le cogieron unos pescadores, y entonces se le enterró con el mayor sigilo. Godwin, servil é insolente cortesano, consintió en ser el instrumento de su señor en esta accion desnaturalizada y brutal.

No ignoraba aquel magnate que se le sospechaba generalmente de haber sido cómplice de la muerte de Alfredo, y que este crímen le hacia odioso al rey, y acaso creyó que afectando aquella especie de encono contra Harold, se disculparia de haber sido su consejero y su confidente; pero Eduardo, convidado por Hardicanuto, su hermano por parte de madre, á pasar á la corte de Inglaterra, se declaró, inmediatamente despues de su llegada, acusador de Godwin, y pidió justicia del asesinato de Alfredo. Intentó el acusado aplacar al rey, dándole una magnífica galera con popa dorada, y montada por ochenta remeros, cada uno de los cuales llevaba en el brazo derecho una manija de oro de seis onzas de peso, y estaba vestido y armado del modo mas suntuoso; y con efecto, deslumbrado Hardicanuto por tan soberbia dádiva, pronto olvidó el asesinato de su hermano y sobre la mera afirmacion de Godwin, le declaró inocente de aquel crímen.

Aunque antes de su advenimiento al trono, deseaban los Ingleses ver sentado en él á Hardicanuto, pronto su mala conducta le enagenó el amor de sus vasallos; pero lo que mas los irritó contra él fué el haber renovado la contribucion del *danegelt* y obligado á la nacion á pagar una suma considerable para el sosten de la escuadra que habia llevado á aquel príncipe de Dinamarca á Lóndres. En todas partes dieron los descontentos rienda suelta á sus murmullos: en Worcester se sublevó el populacho y asesinó á dos de los recaudadores. Furioso el rey en vista de tanta resistencia, juró destruir aquella ciudad, y mandó por lo tanto á tres grandes del reino, Godwin, duque de Wessex, Siward, duque de Nortumberland, y Leofrico, duque de Mercia, que ejecutasen sus amenazas con todo rigor, quienes tuvieron que prender fuego á la ciudad proscrita y entregarla al pillaje de los soldados, pero salvaron la vida á los habitantes, á quienes confinaron en una islita del Severna,

llamada Bevery, hasta que su intercesion pudo aplacar el enojo del rey

Poco duró aquel violento gobierno. Despues de un reinado de dos años, Hardicanuto murió en las bodas de un prócer dinamarqués, que habia querido honrar con su presencia. Su habitual destemplanza era tan conocida que, á pesar de la robusta constitucion de aquel monarca, no causó á sus vasallos mas sorpresa que dolor su repentina muerte.

Eduardo el Confesor. — 1041.

1041. La muerte de Hardicanuto ofrecia á los Ingleses la mas favorable conyuntura para recobrar su libertad y sacudir el yugo dinamarqués, bajo el cual gemian hacia tantos años. Sweyn, rey de Noruega, hijo primogénito de Canuto, estaba ausente, y como los dos últimos reyes no habian dejado succesion, no se presentaba ningun pretendiente de su linaje á la corona á quien pudiesen apoyar los Dinamarqueses. Por fortuna el príncipe Eduardo se hallaba en la corte cuando murió su hermano, y aunque los descendientes de Edmundo Costilla-de-Hierro eran los verdaderos herederos de la casa sajona, su residencia en un país tan distante como la Hungría era, para un pueblo como el Inglés, poco acostumbrado á respetar el órden de succesion en la eleccion de sus reyes, suficiente motivo para excluirlos del trono. Toda dilacion, empero, podia ser peligrosa, y era esencial aprovechar el momento en que los Dinamarqueses, consternados, inquietos por su propia seguridad, sin gefes y sin tiempo para ponerse de acuerdo, no se atreverian seguramente á contrarestar el grito unánime de la nacion.

Pero esta singular reunion de circunstancias, tan favorable á Eduardo, podia malograrse si Godwin se empeñaba en ello. El crédito, las alianzas, la habilidad de aquel magnate le habian valido en todos tiempos una influencia considerable en los negocios públicos, y aquella influencia debia ser mayor en momentos de crisis, siempre inseparables de una revolucion, y en que la hora oportuna de levantar el grito, aprovechada ó desatendida, es tan decisiva. Todas estas consideraciones tenian á los ánimos indecisos acerca de la conducta que seguiria Godwin, y sobre este punto iguales eran los temores y las esperanzas; por una parte, donde cabalmente tenia aquel magnate mas crédito y autoridad era en el Wessex, provincia casi enteramente poblada de Ingleses, por lo que era de presumir que coadyuvaria al deseo de este pueblo restableciendo en el trono la casa sajona y humillando al Dinamarqués, cuya opresion era tan inminente para él personalmente como para los Ingleses; por otra, todavía duraba un odio declarado entre Eduardo y Edwin, con motivo del asesinato de Alfredo, de que el príncipe habia acusado á aquel públicamente, ofensa tan grave que no parecia que pudiese, á pesar de todos los servicios siguientes, admitir un

perdon sincero; pero sus amigos comunes interpusieron su mediacion, les hicieron presente la necesidad de reconciliarse, y los obligaron á prescindir de toda desconfianza y rencor para volver de consuno la libertad á su patria: Godwin exigió solamente, en prenda de la sinceridad del rey, que prometiese casarse con su hija Editha. Luego que con este enlace se desvanecieron sus temores, convocó el consejo general de la nacion en Gillingham, y tomó todas las medidas necesarias para asegurar á Eduardo la succesion á la corona. Los Ingleses se declaraban unánimemente y con entusiasmo en su favor, y los Dinamarqueses por el contrario estaban divididos y desalentados: despues de algunas ligeras oposiciones que se suscitaron en la asamblea, y á que apenas se dió oidos, Eduardo fué coronado rey con las mas vivas demostraciones de amor y respeto.

Manifestóse el triunfo del partido inglés, en el momento de primer hervor, con algunos insultos y violencias contra los Dinamarqueses, mas pronto el nuevo rey se captó el afecto de estos con la blandura de su condicion, y poco á poco desaparecieron todas las distinciones entre ambos pueblos. Mezcláronse estos en la mayor parte de las provincias; hablaban casi la misma lengua; sus costumbres y leyes eran las mismas; las disensiones intestinas en que ardia la Dinamarca imposibilitaban á esta potencia de hacer tentativa ninguna que pudiese despertar el odio nacional, y como poco despues los Normandos redujeron bajo el mismo yugo á los Dinamarqueses y á los Ingleses, la historia no vuelve á hacer mencion de ninguna desavenencia entre ellos. Tanta impresion hizo, sin embargo, en el Inglés su presente emancipacion del cetro extranjero, que se instituyó una fiesta anual para celebrar aquel gran suceso, y todavía en tiempo de Spelman se celebraba aquella institucion en algunas provincias (1).

No bastó á entibiar el amor del pueblo, que habia colocado á Eduardo en el trono, el primer acto de su administracion, que fué retirar en beneficio propio todos los donativos que habian hecho sus succesores inmediatos, empresa cuyas consecuencias son generalmente muy peligrosas. La notoria pobreza de la corona convenció á la nacion de que aquel acto de violencia era absolutamente necesario; además, como la pérdida recaia principalmente sobre los Dinamarqueses, que habian obtenido importantes concesiones de los monarcas precedentes, sus compatriotas, en recompensa de haberlos ayudado á subyugar el reino, los Ingleses vieron con alegría á sus tiranos reducidos á su primera miseria. La severidad de Eduardo con su propia madre, aunque rigorosa á los ojos de algunos, tampoco fué generalmente desaprobada: hasta entonces habia vivido en relaciones bastantes frias con aquella princesa, á

(1) Spel. Glossary, in verbo *Hocday*.

quien acusaba, con razon, de haberlos desatendido, á él y á su hermano, en su adversidad (1), conociendo además que las altas prendas de Canuto, y su buen proceder con la reina, la habian hecho olvidar del todo lo que debia á la memoria de Etelredo, por lo que evidentemente habia siempre dado la preferencia á sus hijos habidos en segundas nupcias y en particular á su querido Hardicanuto. Las mismas razones habian sin duda hecho impopular á aquella princesa en Inglaterra, y aunque sus beneficios á los frailes los habian apegado á sus intereses, la masa de la nacion vió con placer á Eduardo despojarla de los inmensos tesoros que habia allegado, como tambien que la confinara en un monasterio, en Winchester, por lo restante de su vida; pero aquí pararon sus rigores con ella. La fábula de su complicidad en el asesinato de su hijo Alfredo, de que se cuenta que la acusó Eduardo; la de su trato criminal con el obispo de Winchester, y en fin la prueba de andar descalza sobre nueve rejas de arado incandescentes, que se dice que hizo sin quemarse, para su justificacion, son invenciones de los frailes historiadores que difundió y acreditó la necia aficion de la posteridad á todo lo maravilloso (2).

Los Ingleses se habian lisonjeado con la esperanza de que el advenimiento de Eduardo al trono los libertaria para siempre del yugo extranjero, pero pronto vieron que todavía no debian considerarse á cubierto de esta desgracia. El rey, criado en Normandía, habia formado íntimas relaciones con algunos Normandos, al paso que habia contractado la aficion y el hábito de sus costumbres (3), con lo que en breve la corte de Inglaterra se vió llena de aquellos extranjeros: el favor de Eduardo, y su superioridad real sobre los Ingleses de entonces en punto á ilustracion y cultura, los hicieron notables y pusieron al uso, su lengua, sus hábitos y sus leyes. El estudio de la lengua francesa se hizo general en Inglaterra: los cortesanos afectaban imitar las usanzas de aquella nacion, en sus trages, arreos y diversiones; los mismos abogados no hablaban ni escribian mas que en francés (4), y sobre todo la iglesia experimentó el influjo de aquellos extranjeros. Ulf, y Guillermo, Normandos ambos, antiguos capellanes de Eduardo, fueron nombrados para los obispados de Dorchester y de Lóndres: Roberto, Normando tambien, ocupó la silla de Canterbury (5), y conservó siempre la mas alta privanza con su señor, privanza de que en efecto le hacia digno su mérito. Si la prudencia del rey y la necesidad de conservar su autoridad le hacian dar casi todos los empleos civiles y militares á In-

(1) Anglia Sacra, vol. 1, pág. 237.
(2) Higden p. 277.
(3) Ingulf pág. 62.
(4) Id.
(5) Crón. Saj. pág. 161.

gleses, desquitábase de esta sujecion dando á los Normandos todas las dignidades eclesiásticas, y como los últimos poseian su confianza, tenian secretamente la mayor parte en los negocios públicos y excitaban las envidias de los Ingleses, sobre todo la del conde Godwin (1).

No solo era este poderoso magnate duque ó conde de Wessex, mas reunia á su gobierno las provincias de Kent y de Sussex. Su hijo primogénito, Sweyn, gozaba de la misma autoridad en las provincias de Oxford, Berks, Glocester y Hereford : su hijo segundo, Harold, era duque de Estanglia y Gobernador de Essex; inmensas riquezas é ilustres alianzas sostenian el exorbitante poder de aquella casa, y el talento y la ambicion de Godwin contribuian á hacer mas peligroso todavía aquel poder. Difícil le hubiera sido á príncipe de genio mas grande y firme que el de Eduardo, conservar en su posicion, la dignidad de la corona : Godwin, arrebatado por un carácter imperioso, olvidaba con frecuencia el respeto debido á su soberano, cuya animosidad contra un vasallo tan altanero se fundaba en consideraciones personales no menos que políticas, y sobre recientes y antiguas injurias. En cumplimiento de su empeño, el rey se habia casado con Editha, hija de Godwin (2), pero aquella alianza entre ellos era un nuevo orígen de enemistades, pues Eduardo extendió á la hija el odio que profesaba al padre, y á pesar de su hermosura y de su buen carácter, jamás pudo aquella princesa captarse la confianza y el cariño de su marido : hasta se dice que, durante toda su vida, se abstuvo con ella de los privilegios del matrimonio. La absurda admiracion que se tenia entonces á la castidad valió á la de Eduardo enfáticos elogios de los frailes que escribian la historia; y no contribuyó poco esta particularidad de su conducta á granjearle los títulos de Santo y de Confesor (3).

El pretexto mas popular en que pudo fundar Godwin su resentimiento contra el rey, fué la influencia de los Normandos en los negocios públicos, y sus quejas sobre este punto encendieron un odio declarado entre él y los favoritos de Eduardo. Pronto su mutua animosidad pasó á mas que á simples declamaciones; habiendo ido Eustoquio, conde de Boloña, á visitar al rey, pasó por Duvres (Dover) á su vuelta: un hombre de su comitiva fué al alojamiento que se le habia señalado, y como no quisieran recibirle en él, intentó penetrar por fuerza, y en la pelea hirió al amo de la casa. Vengáronse de aquella violencia los habitantes con la muerte del extranjero : el conde y sus gentes tomaron las armas y mataron al vecino herido; tomó cuerpo el tumulto, y viniendo á las manos ambos bandos, murieron por cada parte cerca de veinte perso-

(1) W. Malmes, pág. 80.
(2) Crón. Saj. pág. 157.
(3) W. Malmes. pág. 80. Higden. pág. 277. Abbas Rieval pág. 366, 367. Anglia Sacra, tomo I. pág. 241.

nas, y Eustoquio, incapaz de resistir á tantos enemigos, se vió precisado á huir para libertar su vida del furor del populacho; pero torciendo camino, fué á pedir á Eduardo justicia del insulto que habia recibido. Entró el rey con calor en su querella, y se mostró indignado de que un extranjero de tanta distincion, á quien habia convidado á ir á su corte, se hubiese visto expuesto, sin ninguna causa legítima, á lo que creia, á la insolencia y á la animosidad de su pueblo; por lo tanto dió órden á Godwin de trasladarse inmediatamente á Duvres, plaza comprendida en la extension de su gobierno, y de castigar á los habitantes de aquella ciudad; pero Godwin, mas atento á exacerbar que á reprimir la animosidad popular contra los Normandos, se negó á obedecer, y achacó toda la culpa de la refriega al conde de Boloña y á su comitiva (1). Eduardo, herido tan en lo vivo, conoció la necesidad de ejercer la autoridad real y amenazó á Godwin, si persistia en su desobediencia, con hacerle experimentar los mas terribles efectos de su cólera.

Viendo el conde que era inevitable un rompimiento, y muy contento de entrar en una demanda en la que estaba seguro de que le sostendrian sus compatriotas, hizo preparativos para defenderse, ó mas bien para atacar á Eduardo, á cuyo fin reunió secretamente un numeroso ejército, so pretexto de remediar algunos desórdenes en la frontera del país de Gales, y se acercó á Glocester (2), donde residia el rey sin tropas para la seguridad de su persona y sin desconfianza alguna. Recurrió entonces aquel príncipe á Siwardo, duque de Nortumberland, y á Leofrico, duque de Mercia, dos poderosos señores, á quienes la envidia á la elevacion de Godwin, no menos que su obligacion, impulsaba á defender á su soberano en aquel crítico momento. Acudieron, pues prontamente á su lado con todos los vasallos suyos que pudieron reunir á la ligera; pero hallando mayor todavía el peligro de lo que habian previsto, mandaron pasar revista á todas sus fuerzas militares que podian hallarse en sus gobiernos y llevarlas sin demora en auxilio de la autoridad real. Eduardo entretanto procuró ganar tiempo entablando negociaciones de paz: Godwin persuadido de que le tenia en su poder, y queriendo salvar las apariencias, cayó en la red, de modo que por no conocer que ya se habia adelantado demasiado para volverse atrás, perdió la ocasion oportuna de hacerse dueño del gobierno.

Aunque los Ingleses no tenian una alta opinion del talento y de la entereza del rey, apreciaban en él su humanidad, su justicia, su devocion y la sangre de sus antiguos señores naturales, de quienes descendia; así fué que de todas partes acudieron en gran número á libertarle

(1) Crón. Saj. pág. 163. W. Malmes, pág. 81. Higden. pág. 279.
(2) Crón. Saj. pág. 163. W. Malmes, pág. 81.

del peligro que le amenazaba. Como su ejército era entonces formidable, resolvióse á salir á campaña, y marchando á Lóndres, convocó el gran consejo de la nacion para juzgar la rebelion de Godwin y de sus hijos. Aseguraron estos al principio que aguardarian su sentencia con intrepidez, pero habiendo intentado en vano determinar á sus parciales á perseverar en su rebelion, ofrecieron comparecer en Lóndres, con tal que se les diesen rehenes en prenda de su seguridad, y como esta proposicion no fuese admitida, tuvieron que licenciar el resto de sus tropas y apelar á la fuga. Balduino, conde de Flandes, recibió en sus estados á Godwin y á sus tres hijos, Gurth, Sweyn y Tosti, el último de los cuales estaba casado con la hija de aquel príncipe: Harold y Leofwin, otros dos hijos de Godwin, se refugiaron en Irlanda, y los bienes de todos ellos fueron confiscados: sus gobiernos se dieron á otros: la reina Editha fué encerrada en un monasterio, en Warewel, y el esplendor de aquella casa, antes tan poderosa, pareció entonces amenazado de una total ruina.

Godwin, empero, la habia edificado sobre una base harto sólida y bien apuntalada con útiles alianzas, tanto fuera como dentro del reino, para que no ocasionase su desgracia nuevos disturbios, y para no hacer nuevos esfuerzos á fin de obtener su restablecimiento. Permitióle el conde de Flandes en 1052, comprar y alquilar naves de sus puertos, 1052.
que Godwin armó con su gente y con voluntarios de varias naciones, y dando la vela, intentó hacer una embestida en Sandwich. Noticioso el rey de aquellos preparativos, equipó una escuadra considerable y superior con mucho á la del enemigo, pero antes de que le diera alcance, el conde se retiró á los puertos de Flandes (1). Tranquilizada con su fuga la corte de Inglaterra, y desprovista de vigor en los consejos, dejó desertar á sus marineros, á punto de que en breve su escuadra quedó en la imposibilidad de emprender cosa alguna (2), mientras que Godwin, que contaba con ello, conservaba la suya en pie de guerra. Dió de nuevo la vela con rumbo á la isla de Wight, donde se le agregó Harold, con una escuadra que habia reunido en Irlanda, y entonces Godwin, dueño del mar, entró todos los puertos de la costa meridional, se apoderó de cuantas naves halló en ellos (3) é intimó á los partidarios que tenia en aquellas provincias, sometidas en otro tiempo á su gobierno, la órden de sublevarse en su favor para que pudiera hacerse justicia á sí, á su familia y á su patria de la tiranía de los extranjeros. Reforzado con la muchedumbre de los que de todas partes acudieron á engrosar sus filas, entró en el Támesis, se presentó delante de Lóndres y puso á la

(1) Simeon Dunelm, pág. 186.
(2) Crón. Saj. pág. 166.
(3) Crón. Saj. pág. 166.

ciudad en gran desórden y consternacion. Solo el rey parecia resuelto á hacer cara al rebelde, pero los grandes, muchos de los cuales favorecian las pretensiones de Godwin, instaron á Eduardo á aceptar sus proposiciones de paz: la fingida sumision del Conde, que negaba toda intencion de emplear la fuerza contra su soberano, y que no pedia mas que justificarse en pleno tribunal, allanó los medios de hacerse escuchar y recibir mas fácilmente. Convinóse, pues, en que daria rehenes en prenda de su buen comportamiento en lo succesivo, y que el primado y todos los extranjeros saldrian del reino. Evitóse con este tratado la guerra civil, pero menoscabó mucho, ó por mejor decir, aniquiló la autoridad real. Eduardo, harto convencido de que ya no era bastante poderoso para guardar con seguridad en Inglaterra los rehenes de Godwin, se los envió al jóven duque de Normandía, su pariente.

La repentina muerte de Godwin, ocurrida poco despues, hallándose á la mesa con el rey, le impidió llevar mas adelante la excesiva autoridad que habia usurpado, y reducir á Eduardo á una dependencia todavía mas dura (1). El gobierno de Wessex, Sussex, Kent y Essex, como tambien el cargo de mayordomo mayor de la casa del rey, cargo á que estaban anexas grandes prerogativas, pasaron á su hijo Harold, tan ambicioso como él, pero mas mañoso, mas sagaz y en suma mas virtuoso: su modesta y cuerda conducta le granjeó el afecto de Eduardo, ó á lo menos entibió el odio que por mucho tiempo habia abrigado el rey contra su familia (2); y adquiriéndose Harold cada dia nuevos partidarios con su desprendimiento y su afabilidad, llegó en silencio, pero, por lo mismo, de un modo mas peligroso, á aumentar su crédito en el estado. El rey, que no tenia bastante energía para oponerse directamente á los progresos de aquel hábil cortesano, no discurrió otro medio para cortarlos sino el mas arriesgado de todos, cual fué el de oponer un rival á Harold, que eligió en la casa de Leofrico, duque de Mercia, cuyo hijo Algar tenia el gobierno de la Estanglia, que Harold habia regido antes de su desgracia. Esta política de contrapesar un partido con otro produce siempre facciones y aun bandos civiles entre grandes Señores tan poderosos en un país; además, exigia una mano mas firme que la de Eduardo para conservar el equilibrio. Pronto el crédito y los manejos de Harold despojaron á Algar de su gobierno, pero la proteccion de Griffitho, príncipe de Gales, que estaba casado con

(1) El ingenioso autor del artículo «Godwin» en la *Biografía Británica*, ha procurado rehabilitar la memoria de aquel magnate, suponiendo que todos los anales Ingleses fueron falsificados por los historiadores Normandos despues de la conquista; pero esta suposicion es muy infundada, porque en efecto, casi todos estos historiadores han dado un bello y noble carácter á su hijo Harold á quien los Normandos estaban mucho mas interesados en pintar con negros colores.

(2) Brompton, pág. 948.

su hija, unida al apoyo de su padre Leofrico, le hizo recobrar el gobierno de Estanglia y obligó á Harold á reconciliarse con él. No duró mucho sin embargo aquella paz: Harold, aprovechándose de la muerte de Leofrico, ocurrida poco despues, desposeyó de nuevo á Algar del mando, y le obligó á salir del reino. Hizo el fugitivo una irrupcion en la Estanglia, al frente de un ejército de Noruegos, y taló el país; pero su muerte, poco posterior á aquella expedicion, libertó á Harold de tan temible rival. Verdad es que Eduardo, hijo primogénito de Algar, succedió á este en el ducado de Mercia; la balanza que el rey habia querido mantener fielmente entre aquellas dos poderosas casas se inclinó mucho del lado de Harold, dejando á este sin competidor ninguno que temer.

Todavía ensanchó mas el campo de su ambicion la muerte de Siwardo, duque de Nortumberland, en 1055, quien entre otros muchos glo- 1055.
riosos timbres de su vida, habia ganado suma gloria en Inglaterra dirigiendo la única guerra extranjera que hubo bajo el reinado de Eduardo. Duncan, rey de Escocia, príncipe de suave condicion, no tenia el vigor que hubiera sido necesario para gobernar un pueblo tan turbulento y dividido por las parcialidades y odios de los grandes: Macbeth, hombre poderoso en el estado y emparentado de cerca con el rey, poco contento con haber humillado la autoridad real, tuvo aun la criminal osadía de dar muerte á su soberano, de echar de Inglaterra á Malcolm Kenmore, hijo y heredero de aquel, y de usurpar la corona. Siwardo, cuya hija estaba casada con Duncan, protegió, por órden de Eduardo, á los tristes restos de la familia real de Escocia, donde penetró al frente de un ejército, derrotó y mató á Macbeth en batalla campal, y restableció á Malcolm en el trono de sus mayores (1). Este servicio, unido á sus primeras relaciones de parentesco con la familia real de Escocia, aumentó su crédito en el norte, pero como perdió á Osborne, su hijo primogénito, en la accion contra Macbeth, la gloria que ganó en ella le costó mas adelante la grandeza de su casa, pues á su muerte, Waltheof, su hijo segundo, le pareció al rey demasiado mozo para que se le confiase el gobierno de Nortumberland, y el afortunado Harold le obtuvo para su hermano Tosti.

Dos particularidades se cuentan de la vida de Siwardo que prueban hasta qué punto era honrado y de carácter verdaderamente marcial. Cuando le anunciaron la muerte de su hijo Osborne, estuvo inconsolable hasta que supo que la herida que habia recibido estaba en el pecho y que se habia comportado con suma bizarría en la accion. Cuando conoció que se acercaba su hora postrera, mandó á sus criados que le vistiesen con su armadura, hecho lo cual, se estuvo sentado en su cama, con la

(1) W. Malmes, pág. 79. Hoveden, pág. 443. Crón. Mailr. pág. 158. Buchanan, pág. 115. Edic. 1715.

espada en la mano, declarando que aguardaria á la muerte con paciencia en aquella postura, la única digna de un guerrero.

Rendido por los afanes del gobierno y por sus achaques, conoció Eduardo que se acercaba el fin de su vida, y como no tenia hijos, creyó conveniente pensar en arreglar la succesion de la corona, á cuyo fin envió á Hungría á llamar á Eduardo, hijo de su hermano mayor, y el único heredero de la casa Sajona. Pasó en efecto á Inglaterra aquel príncipe, cuyos derechos hereditarios eran incontestables, con sus hijos Edgar, por sobrenombre Atheling, Margarita y Cristina, pero su muerte, que sobrevino poco despues, puso al rey en nuevas confusiones, preveyendo que, como Harold, á quien su desmedida ambicion y gran poderío habian sugerido el proyecto de subir al trono apenas quedase vacante, Edgar, mozo y sin experiencia, no podria resistir á un competidor tan osado y tan querido del pueblo. El odio que por tanto tiempo habia abrigado el rey contra Godwin no le predisponia en verdad á coronar al hijo de aquel rebelde, y causábale, además, suma repugnancia acrecentar la grandeza de una familia que se habia elevado sobre las ruinas de la autoridad real, y que tanto habia contribuido, con el asesinato del príncipe Alfredo, su hermano, á debilitar la casa Sajona. En medio de este conflicto, puso Eduardo secretamente sus miras en Guillermo, duque de Normandía, su pariente, como en el único hombre cuyo valimiento, reputacion y habilidad podian sostener las disposiciones que él tuviese por conveniente tomar, con exclusion de Harold y de su casa (1).

Aquel famoso príncipe, hijo natural de Roberto, duque de Normandía, y de Harlotta, hija de un curtidor de Falaise (2), llegó, siendo aun muy mozo, á un grado de elevacion de que parecia apartarle para siempre su bastardo nacimiento. Aun no tenia nueve años, cuando su padre resolvió emprender una peregrinacion á Jerusalen, acto de devocion al uso, que habia reemplazado recientemente las peregrinaciones á Roma, y que, como ocasionaban mas fatigas y peligros que el de Italia, y conducia á la fuente primera del cristianismo, parecia tambien mas santo y meritorio. Antes de su partida, reunió el duque Roberto los estados de su ducado, y les notició su intento, pidiéndoles que prestasen juramento de fidelidad á Guillermo, su hijo natural, á quien en caso de muerte durante su peregrinacion, y no teniendo hijos legítimos, queria asegurar la succesion á la corona (3). Era aquel príncipe harto prudente para no preveer que la índole naturalmente turbulenta de la nobleza normanda, las pretensiones de las otras ramas de la familia ducal, y el poder del monarca francés suscitarian gra-

(1) Ingulf, pág. 68.
(2) Brompton, pág. 910.
(3) W. Malmes, pág. 95.

ves inconvenientes á aquella peregrinacion y á la eleccion de semejante succesor, pero su celo atropelló por todas estas consideraciones (1), y aun tal vez, cuanto mas conocia su importancia, tanto mas se complacia en sacrificarlas, á lo que miraba como un deber de religion.

Murió Roberto con efecto en su peregrinacion, como habia temido, y durante la menor edad de su hijo hubo las revueltas y los disturbios inevitables en una posicion como la suya, llegando el mal á punto que los grandes, libres del freno de la autoridad soberana, animados unos contra otros de todo el furor de las facciones y de los odios personales, hicieron de la Normandía un horrible teatro de mortandad y de desolacion (2). Roger, conde de Toni, y Alain, conde de Bretaña pretendieron tener derechos á aquel ducado: Enrique I. rey de Francia, juzgó tambien oportuna aquella ocasion para cercenar el poderío de un vasallo cuyo establecimiento habia sido en su orígen obra de la fuerza, y que por mucho tiempo habia sido temible á su soberano (3). Mucho afan le costó á la regencia establecida por Roberto sostener el gobierno contra aquellos diferentes y poderosos embates, y cuando el jóven príncipe llegó á su mayor edad, hallóse reducido á un estado lastimoso; pero el superior talento que desplegó en breve para la guerra y para el consejo, alentó á sus parciales y llenó de terror á sus contrarios. Hizo cara personalmente por todas partes á las rebeliones de sus súbditos y á las invasiones extranjeras, de que le hicieron triunfar igualmente su prudencia y su denuedo: obligó al rey de Francia á darle la paz bajo condiciones muy razonables, separó á todos sus competidores á la soberanía, redujo á su deber á todos los barones normandos y los obligó á suspender los efectos de sus mutuos rencores. La natural severidad de su condicion se desplegó en su modo riguroso de administrar la justicia, y luego que experimentó los saludables efectos de aquel plan de gobierno, sin el cual, en aquellos tiempos, eran de todo punto impotentes las mejores leyes, adoptó por máxima favorita que una conducta inflexible es el principal deber de un soberano.

La paz que Guillermo restableció en sus estados le dejó bastante holgura para ir á visitar al rey de Inglaterra durante los tiempos del destierro de Godwin: la acogida que recibió fué proporcionada á la gran reputacion que se habia adquirido, al grado de parentesco que le unia con Eduardo y á los favores que este monarca debia á la familia ducal de Normandía (4). Despues de la vuelta de Godwin y de la expulsion de los Normandos, favoritos del rey, Roberto, arzobispo de Canterbury,

(1) Ipod. Neustria, pág. 452.
(2) W. Malmes, pág. 95. Gul. Gemet, lib. 7. cap. 1.
(3) W. Malmes, pág. 97.
(4) Hoveden, pág. 442. Ingulf. pág. 65. Crón. Mailr. pág. 157. Higden, pág. 279.

habia, antes de salir del reino, sugerido á Eduardo la idea de adoptar á Guillermo por su succesor, proyecto favorecido por la aversion del rey á Godwin, por su aficion á los Normandos y su aprecio á la persona del duque. Recibió, pues, aquel prelado el encargo de prevenirle de las intenciones que tenia el rey en su favor, y fué el primero que abrió á la imaginacion de aquel príncipe aquel vasto campo de ambicion (1); pero Eduardo, irresoluto y flojo en sus designios, creyendo que los Ingleses se adheririan mas fácilmente al restablecimiento de la rama sajona que estaba en Hungría, habia, entretanto, invitado á los hijos de su hermano á pasar á Inglaterra, para ser reconocidos por él herederos de su trono. La muerte de su sobrino, la inexperiencia y las disposiciones poco brillantes del jóven Edgar, le hicieron en breve volver á su primer pensamiento favorable al duque de Normandía; pero su pusilanimidad natural le hizo no solo diferir la ejecucion de este intento, mas tambien recatarle de todos sus ministros.

Mientras de esta suerte se ocupaba en su proyecto misteriosamente, Harold empezaba á obrar mas á las claras, echaba el resto de sus afanes por asegurarse el favor del pueblo, consolidaba su crédito, y se abria la senda del trono que pronto iba á desocupar un anciano agobiado por sus achaques; pero todavía quedaba un obstáculo que le importaba mucho remover ante todas cosas. Cuando el conde Godwin fué restablecido en sus bienes, empleos y dignidades, dió rehenes en prendas de su buen comportamiento en lo succesivo, y entre otros, uno de sus hijos y uno de sus nietos que Eduardo hacia guardar en Normandía. Aunque Harold ignoraba que el duque era su competidor al trono, veia con inquietud á dos parientes suyos tan cercanos prisioneros en una corte extranjera, temiendo que Guillermo los retuviese, en favor de Edgar, como un freno á la ambicion de los que aspirasen á la corona. Hizo, pues, Harold valer á los ojos de Eduardo su sincera sumision é incontestable fidelidad; representóle la poca necesidad que habia, despues de tan larga y constante prueba, de retener aun rehenes exigidos en los primeros momentos de la pacificacion de las disensiones civiles; y al fin, sostenidas estas solicitaciones con el gran crédito de aquel magnate en Inglaterra, arrancaron el consentimiento del rey para que se pusiese en libertad al hijo y al nieto de Godwin. Apenas obtuvo Harold esta merced, embarcóse para Normandía, donde Guy, conde de Ponthieu, noticioso de su naufragio y de su calidad, le retuvo prisionero y pidió una suma exorbitante por su rescate. Harold halló medio de enterar al duque de Normandía de su mal trance, añadiendo que cuando estaba en camino para pasar á su corte, encargado de una comision del rey de Inglaterra, la codicia del conde de Ponthieu le imponia el mas duro tratamiento.

(1) Ingulf. pág. 68. Order Vitalis, pág. 492.

Mucha importancia dió Guillermo á aquel suceso, y supuso que, si una vez podia ganar á Harold con promesas ó con amenazas, ningun tropiezo encontraria en la senda del trono de Inglaterra, ni tendria ya Eduardo dificultad en dar cumplimiento á sus intenciones favorables para él. Envió por lo tanto un embajador á Guy para pedirle la libertad del prisionero, y no atreviéndose aquel príncipe á chocar con el poderoso duque, entregó á Harold en manos del enviado normando, que le llevó á Ruan, donde le recibió Guillermo con las mayores muestras de consideracion y amistad. Despues de habérsele mostrado muy dispuesto á devolverle los rehenes, buscó la ocasion de confiarle el gran secreto de sus miras, sobre la corona de Inglaterra, y del testamento que Eduardo se proponia hacer en su favor: pidió á Harold que le ayudase en aquel negocio, le reiteró las protestas de la mas viva gratitud si queria prestarse á ello, y le insinuó que una casa cuya grandeza era difícil de sostener teniendo por enemigo al rey, podia esperarlo todo de un nuevo soberano que le debiese el trono. Asombrado quedó Harold de la declaracion del duque; pero conoció que jamás recobraria su libertad, y que menos aun obtendria la de su hermano y su sobrino, si negaba su cooperacion á Guillermo, y por lo tanto, aparentó entrar en sus miras, desistió de toda pretension personal al trono, y prometió fomentar con el celo mas sincero las disposiciones de Eduardo, y apoyar todos los pasos del duque de Normandía. Para mas asegurarse la lealtad de Harold, no solo le ofreció Guillermo su hija en matrimonio, mas exigió de él que sellase sus promesas con un juramento; y para que este fuera mas imponente, usó de un artificio digno de la ignorancia y de la supersticion de aquel siglo, cual fué hacer esconder secretamente debajo del altar las reliquias de algunos mártires, y luego que Harold pronunció su juramento, Guillermo le enseñó aquellas reliquias, y le instó á ser fiel á un empeño ratificado por tan tremenda sancion (1). Sobrecogido quedó al principio el magnate Inglés, pero disimulando su turbacion, reiteró todas sus promesas y se volvió á su país despues de haber dado al duque y recibido de él las mayores pruebas de confianza y concordia.

Luego que Harold se vió libre, la ambicion, hábil casuista, justificó á sus ojos el intento de violar un juramento arrancado por el temor, y cuya ejecucion acarrearia tal vez la sumision de su patria á una potencia extranjera. Prosiguió, pues, captándose por todos lo medios posibles el amor del pueblo, aumentando el número de sus partidarios, familiarizando á los Ingleses con la idea de verle succeder á la corona, atizando su animosidad contra los Normandos y haciendo afectado alarde de su crédito y de su poder, siguió disuadiendo al pusilánime Eduar-

(1) Wace, pág. 459, 460. M. S. penes carl, pág. 354. W. Malmes, pág. 93.

do de realizar sus intenciones en favor de Guillermo. En este estado se hallaban las cosas, cuando proporcionó á Harold su buena estrella dos incidentes que le granjearon el aplauso unánime y acrecentaron la reputacion de virtud y habilidad que se habia adquirido.

Aunque menos formidables enemigos que los Dinamarqueses, los Galeses estaban, hacia mucho tiempo, acostumbrados á infestar las fronteras occidentales donde despues de haber talado el llano, retirábanse comunmente á sus montañas, á cubierto de todo alcance, y á la primera ocasion favorable volvian á emprender sus correrías. Griffitho que los gobernaba entonces, se habia señalado en aquellas incursiones, y su nombre era tan terrible para los Ingleses, que nada mas grato al pueblo y glorioso para sí podia hacer Harold que debelar á tan peligroso enemigo, por lo cual formó el plan de una expedicion contra los Galeses, preparó alguna infantería ligera para perseguirlos en sus refugios, alguna caballería para barrer el llano, y una escuadra para atacar sus costas marítimas. Empleó al mismo tiempo todas estas fuerzas contra ellos, aprovechóse vigorosamente de sus menores ventajas, no dejó á aquellos pueblos un momento de respiro, y los redujo en fin á tal trance que, para evitar su total exterminio, sacrificaron á su príncipe, le degollaron, enviaron su cabeza á Harold, y se sometieron á dos señores galeses que nombró Eduardo para que los gobernara. No hizo menos honor á Harold el otro incidente.

Tosti, su hermano mayor, habia sido creado duque de Nortumberland, pero arrebatado por su violenta y tiránica condicion, trató á los Nortumbros con tanta crueldad que se sublevaron contra él y le arrojaron de su gobierno. Morcar y Edwin, dos hermanos muy poderosos en el condado, y nietos del famoso duque Leofrico, entraron en aquella rebelion, y habiendo sido elegido duque Morcar, marchó con un ejército contra Harold, á quien el rey habia mandado reducir y castigar á los Nortumbros. Antes de empezar la batalla, Morcar, conociendo la generosidad del caudillo inglés, intentó justificar su conducta; hizole presente la de Tosti como tan indigna de su calidad, que ni aun un hermano podia tolerarla sin echarse encima una parte del odio que con razon excitaba aquella; añadió que los Nortumbros, acostumbrados á una administracion legal, y considerándola como uno de sus derechos naturales, deseaban someterse al rey, pero pedian un gobernador que tomase en cuenta sus privilegios, que habian aprendido de sus antepasados á preferir la muerte á la servidumbre, y que habian empuñado las armas resueltos á morir antes que soportar de nuevo los horrores que por tanto tiempo habian sufrido, y en fin que esperaban que Harold, despues de haberlo pensado bien, no protegeria en otro una conducta bárbara tan contraria á la que él mismo habia usado en su propio gobierno. Apoyó Morcar esta firme representacion con tanta copia de iniquidades

bien probadas, que Harold tuvo á punto de honra abandonar los intereses de su hermano: fué á noticiar á Eduardo lo que pasaba, y le persuadió que perdonase á los Nortumbros y confirmase la eleccion de Morcar para el cargo de gobernador: casóse además Harold con la hermana de aquel procer (1) y proporcionó con su influjo el gobierno de Mercia á Edwin. Tosti, furioso de su caida, abandonó el reino y se refugió en Flandes, al lado de su suegro el conde Balduino.

Casándose con la hermana de Morcar, rompia Harold todo miramiento con el duque de Normandía, y le probaba suficientemente que ya no debia contar con el juramento que le habia arrancado, pero el magnate inglés se hallaba ya en situacion de no necesitar andarse con mas disimulos. La conducta que acababa de observar con los Nortumbros era un modelo de moderacion que le aseguraba el amor de sus conciudadanos, y viendo que casi toda la Inglaterra estaba en sus intereses, pues él poseia el gobierno de Vessex, Morcar el de Nortumberland, y Edwin el de Mercia aspiró sin rebozo á la corona, y sostuvo que, pues que de comun acuerdo era preciso destronar al imbécil Edgar, el único heredero de la sangre real, nadie era tan capaz de regir el estado como hombre de una casa ilustre y poderosa, de edad madura, y amaestrado por una larga experiencia, de un valor á toda prueba, de una habilidad reconocida, y que, nacido en el reino, sabria preservarle de la tiranía de los extranjeros. Abrumado bajo el peso de los años y de los achaques, no pudo Eduardo luchar contra tan arduas circunstancias; pero aunque inveterados rencores le impedian favorecer las miras de Harold, no dió mas que débiles é irresolutos pasos para asegurar la sucesion al duque de Normandía (2). Mientras titubeaba el rey en medio

(1) Order Vitalis, pág. 492.

(2) La historia entera de las transacciones entre Eduardo, Harold y el duque de Normandía varia tanto en las relaciones de los escritores antiguos, que pocos puntos hay mas oscuros en la historia de Inglaterra: yo he seguido la relacion que me parece mas lógica y probable. No lo es que Eduardo hiciese nunca un testamento á favor del duque, y menos aun que los estados del reino ratificasen este acto como quieren algunos autores, pues todos hubieran tenido noticia de aquel testamento, y el conquistador le hubiera presentado como un derecho plausible y real; pero el tono ambiguo con que parece que siempre habló Guillermo de aquel título, prueba que no podia alegar mas que las conocidas intenciones del rey á su favor, intenciones que á él le convenia llamar su testamento. Hay en efecto una carta de Guillermo, conservada por el Dr. Hickes, tomo 1.°, en la que se llama á sí mismo *rex hæreditarius*, lo que significaba heredero en virtud de testamento; pero un príncipe tan poderoso y triunfante puede alegar cuantas pretensiones quiera. Para refutarlas, basta observar que hay una gran diversidad de pareceres en los historiadores sobre un punto en que todos deberian estar acordes, si fuera real.

Algunos historiadores, y en particular Malmesbury y Mateo de Westminster dicen que Harold no tenia ninguna intencion de pasar á Normandía, pero que

de estas indecisiones, sorprendiòle la enfermedad que dió término á su vida en 5 de enero de 1066, á los sesenta y cinco de su edad y veinticinco de su reinado.

Este príncipe, á quien los frailes han dado el título de santo y de confesor, fué el último de la línea sajona que reinó en Inglaterra: su reinado fué próspero y pacífico, pero debióse menos aquella prosperidad al talento del rey que á las circunstancias de la época. Los Dinamarqueses ocupados en otras partes, no hicieron en Inglaterra ninguna de aquellas incursiones que tanto habian dado en qué entender á todos sus predecesores, y tan fatales habian sido para algunos de ellos. La flojedad de su carácter dejó á Godwin y á su hijo Harold empuñar las riendas del gobierno, y aquellos dos hábiles y poderosos políticos conservaron la paz y la tranquilidad intestinas mientras estuvieron al frente del gobierno. Lo mas digno de elogio que hay en el gobierno de Eduardo es la particular atencion que dió á la administracion de la justicia, para cuyo efecto compiló un código que sacó de las leyes de Etelberto, Ina y Alfredo. Esta compilacion, que se ha perdido (pues las leyes que pasan por de Eduardo, le son posteriores) (1), fué por mucho tiempo estimadísima entre los Ingleses.

Eduardo el Confesor fué el primero que se atribuyó el don de curar, tocándolos, los lamparones ó el mal del rey, supersticion que fácilmente cundió á favor de la opinion que tenia el pueblo de la santidad de aquel monarca. Miraron luego sus succesores como parte de su grandeza y poderío atribuirse la misma milagrosa propiedad, y hasta nuestros tiempos ha durado esa confianza en el vulgo. La casa actualmente reinante ha renunciado por último á tan extravagante pretension.

paseándose en barco por la costa por via de recreo, una tempestad le arrojó á las tierras de Guy, conde de Ponthieu; pero además de que esta anécdota es de suyo inverosímil, y de que la contradicen casi todos los autores antiguos, la refuta un monumento muy curioso y muy auténtico descubierto recientemente. Es este una tapicería conservada en el palacio ducal de Ruan, que se supone haber sido hecha por órden de Matilde, esposa del duque: á lo menos es muy antigua, y representa á Harold, como despidiéndose del rey Eduardo, para ir á cumplir alguna comision y embarcándose en un buque con un numeroso séquito. El designio de libertar á su hermano y á su sobrino, retenidos en rehenes, es el motivo mas probable que puede darse á aquella partida, y que le dan en efecto Eadmer, Hoveden, Brompton y Simeon Durham. Hállase una descripcion mas extensa de aquella tapicería en la historia de la academia de literatura, tomo IX, pág. 535.

(1) Spel. in verbo «*Belliva.*»

Harold. — 1066.

Tan hábilmente habia tomado Harold sus medidas antes de la muerte del rey, que inmediatamente (enero 1066) ascendió al trono vacante, y su advenimiento ocasionó tan pocas revueltas como si hubiera succedido á Eduardo en virtud del mas incontestable derecho hereditario. Los ciudadanos de Lóndres eran sus mas celosos partidarios; los obispos y el clero habian abrazado su causa, y toda la alta nobleza unida á él con vínculos de alianza ó amistad, apoyó su elevacion: apenas se tomaron en cuenta los derechos de Edgar Ateling, y menos aun, las pretensiones del duque de Normandia. Reunió Harold sus parciales, y recibió de sus manos la corona, sin curarse de someter la cuestion á la libre deliberacion de los estados generales (1); y si á algunos dejó descontentos aquella eleccion, tuvieron que ocultar sus sentimientos, y el nuevo soberano tomó el silencio general por un consentimiento tácito, fundando tambien sus derechos sobre los supuestos sufragios del pueblo que parecian unánimes. Al dia siguiente, pues, de la muerte de Eduardo fué coronado y ungido por Aldredo, arzobispo de York, y toda la nacion se mostró contenta de su advenimiento al trono. 1066.

El primer cuidado que tuvo el nuevo rey le vino de fuera y de su mismo hermano Tosti que voluntariamente se habia desterrado á Flandes. Exasperado en vista del triunfo de la ambicion de Harold, á la que se creia sacrificado, dió rienda suelta en la corte de Balduino á sus quejas sobre la injusticia que se habia cometido con él, coligó á su venganza los intereses de aquella casa, y procuró ajustar amaños con la nobleza descontenta de Inglaterra: envió emisarios á Noruega para excitar á los piratas de aquel reino á tomar las armas; ofreció á sus esperanzas el ventajoso partido que podian sacar de la instable situacion de las cosas en los primeros momentos de la usurpacion del nuevo rey, y para hacer mas formidable aquella confederacion, trasladóse á Normandía, á la corte de Guillermo, persuadido de que este, que estaba casado con Matilde, hija de Balduino, vengaria gustoso su propia injuria, al par que la de Tosti, favoreciendo con sus consejos y sus fuerzas el proyecto de invadir la Inglaterra (2).

Grande fué la indignacion del duque de Normandía, cuando recibió la nueva de la exaltacion de Harold al trono, pero para colorar sus pre-

(1) Gul. Pict. pág. 196. Ipod. Neustria. pág. 436. Order vitalis, pág. 492. Mat. West. pág. 221. W. Malmes, pág. 93. H. Hunting, pág. 210. Algunos historiadores dicen que Harold fué elegido regularmente por los estados, otros que la voluntad de Eduardo le elevó al trono.

(2) Order. Vitalis, pág. 492.

tensiones al mismo, limitóse por el pronto á enviar á Inglaterra embajadores encargados de echarle en cara su falsía, y de intimarle que renunciase inmediatamente á la corona. Respondió Harold á los embajadores normandos que el juramento de cuya violacion se le acusaba le habia sido dictado por un temor muy fundado, y no podia, por lo tanto, considerarse como obligatorio; que ni el rey difunto, ni los estados de Inglaterra, únicos que podian disponer de la corona, le habian autorizado á ofrecérsela al duque de Normandía; que si un particular hubiera osado dar aquel paso, ó aun siquiera jurar voluntariamente apoyar las pretensiones del duque, aquel juramento seria ilícito, y todo el que le hubiera hecho estaria obligado á aprovechar la primera ocasion de retractarle; que él habia obtenido la corona en virtud del voto unánime de la nacion; que se haria indigno de tamaño favor si no defendia con la mayor entereza las libertades nacionales cuya conservacion le estaba confiada; que si el duque recurria á la via de las armas para abrirse el camino al trono, experimentaria lo que puede una nacion bien unida, conducida por un príncipe penetrado de los deberes que le imponia su dignidad, y resuelto á no abandonar las riendas del gobierno sino con la vida (1).

Contaba Guillermo con esta respuesta, y antes de recibirla, estaba determinado á hacer una tentativa en Inglaterra. Estimulado por su bizarría, su resentimiento y su ambicion, y sin consultar otros móviles, arrostró las dificultades que debia encontrar atacando un reino tan grande con fuerzas tan inferiores, y no vió en aquella empresa mas que lo que podia favorecerlo. Consideró que desde el reinado de Canuto, la Inglaterra habia disfrutado casi siempre de un profundo sosiego por espacio de cerca de cincuenta años, y que se necesitaria que pasase tiempo antes de que unos soldados enervados por una paz tan larga llegasen á disciplinarse, y adquiriesen alguna experiencia sus generales. Sabia que aquel reino no tenia ciudades fortificadas, capaces de prolongar la guerra, y que tendria que aventurar todos sus recursos en una accion decisiva contra un enemigo aguerrido, que dueño una vez del campo, podria luego penetrar donde quisiese. Vió que á pesar de las pruebas que habia dado Harold de su vigor y denuedo, bastaba una accidental y violenta sacudida para derribarle de un trono recien usurpado á fuerza de amaños, del que habia excluido á una antigua familia en posesion de ocuparle, y que ya titubeaba bajo sus plantas por su propia instabilidad; lisonjeóse en fin de que la misma temeridad con que atravesaba los mares, abandonaba su propio suelo, y no se reservaba ninguna esperanza de retirada, haria una viva impresion en el ánimo de los Ingle-

(1) W. Malmes, pág. 99. Higden, pág. 285. Mat. West. pág. 222. De Gest. Angl. in certo auctore, pág. 331.

ses, y poniendo á sus soldados en la necesidad de vencer ó morir, los alentaria á sostener la reputacion de las armas normandas.

Por largos años, en efecto, se habian distinguido los Normandos por su valor entre todas las naciones europeas, y su gloria estaba entonces en su apogeo. No solo se habian adquirido con las armas un territorio considerable en Francia, y le habian defendido contra las continuas empresas de los monarcas franceses; no solo habian hecho muchos progresos bajo su actual soberano, sino que acababan además de acrecentar el lustre de su antigua fama con las mas peligrosas valentías y los mas admirables triunfos en el otro confin de Europa. Un puñado de aventureros normandos habia tomado un ascendiente tal sobre los Italianos y los Griegos, y aun sobre los Germanos y los Sarracenos, que habian llegado á expulsar á aquellos extranjeros, á proporcionarse un vasto establecimiento y á echar los cimientos del opulento reino de Nápoles y de Sicilia (1). Aquellas expediciones hechas por vasallos de Guillermo, y muchos de los cuales habian sido desterrados de su país por facciosos ó rebeldes, estimularon á aquel altivo príncipe á llevar adelante sus atrevidos planes: despues de tales ejemplos de denuedo y fortuna, se hubiera avergonzado de renunciar á la conquista de un país vecino, donde podian sostenerle todas las fuerzas de su principado.

La situacion en que se hallaba entonces Europa daba tambien á Guillermo la esperanza de que, además de sus valientes Normandos, podia emplear contra Inglaterra la flor de los guerreros que andaban dispersos por los otros estados. La Francia, la Germania y los Paises Bajos se hallaban divididos y subdivididos en muchos pequeños principados ó baronías, por los progresos de las instituciones feudales, y como los varios señores tenian en sus estados jurisdiccion civil y juntamente derecho de paz y guerra, obraban, bajo muchos conceptos, como soberanos independientes, y conservaban sus propiedades y sus fueros menos con la autoridad de las leyes que con la fuerza y el valor. Toda Europa estaba animada de un espíritu singularmente guerrero: casi todos los señores, arrogantes con su poco de soberanía, tenian en mucho figurar en las empresas arriesgadas, y las buscaban con ansia. Desde niños estaban acostumbrados á oir hablar de victorias y de hazañas; una noble emulacion inflamaba sus almas, y los impelia á buscar en persona aquellas maravillosas aventuras que tanto oian ensalzar y que tanto exageraba la credulidad del siglo. Unidos, además, aunque con poco estrechos lazos, á un señor soberano y al gran cuerpo de la comunidad á que pertenecian, cada cual deseaba dilatar su fama mas allá de los linderos de su propio territorio, y así en todas las asambleas formadas para deliberar sobre los negocios civiles ó las expediciones militares, ó solo

(1) Gul. Gemet. lib. VII. cap. 30.

para las diversiones y la representacion, todos tenian á empeño de honra eclipsarse recíprocamente con el renombre de sus proezas. De aquí nació el espíritu de la caballería, de aquí la impaciencia con que llevaban la paz y el sosiego, de aquí en fin su anhelo de alistarse para llevar á cabo las mas temerarias empresas, por poco interesados que estuviesen en su buen ó mal resultado.

Mucho tiempo hacia que su poderío, su valor y su habilidad habian granjeado á Guillermo la preeminencia sobre todos aquellos señores ó barones, á punto que no habia ninguno animado del deseo de señalarse por su destreza en los ejercicios bélicos ó por su bizarría en los combates, que no fuese á buscar en la corte ó en los ejércitos del duque de Normandía alguna fama. Tratábalos este príncipe con toda la hospitalidad y la cortesía de aquellos tiempos, y además de que todos le eran amigos, contemplaban con ansiosos ojos la gloria y las riquezas de que les prometia una abundante cosecha si le ayudaban en su expedicion contra Inglaterra. Cuanto mas atrevida era la empresa, mas convenia á su índole caballeresca. Ya habian cundido por todas partes voces de aquella proyectada invasion: una muchedumbre de valientes fueron á ofrecer sus servicios á Guillermo, llevando consigo sus naves y sus gentes (1), y menos difícil le fué al duque completar sus tropas que elegir los auxiliares mas veteranos ó rehusar las ofertas de la multitud de los que solicitaban el honor de militar bajo el mando de un caudillo tan célebre.

Amen de estas ventajas que debia á su valor y buen comportamiento, tenia que agradecer á la fortuna que le favoreciese removiendo muchos obstáculos con que era natural que contase en una empresa en que todos sus vecinos se hallaban tan esencialmente interesados.

Conan, conde de Bretaña, enemigo mortal de Guillermo, con intencion de dañarle en sus planes, aprovechó aquella coyuntura para reclamar el ducado de Normandía, al que se decia con derechos, y pidió que en el caso de que Guillermo subyugase la Inglaterra, le pasase á él la posesion del ducado (2), pero Conan murió inmediatamente despues de haber hecho esta negociacion, y Hoel su succesor, en vez de adoptar la malignidad, ó mas bien la prudencia de Conan, favoreció en un todo las miras de Guillermo, y envió á su hijo mayor Alan Fergant, á servir bajo su mando con cinco mil Bretones. Los condes de Anjú y de Flandes, estimularon á sus vasallos á alistarse para aquella expedicion, y aun la misma corte de Francia, que hubiera debido temer el engrandecimiento de un vasallo tan peligroso, cerró los ojos en aquella ocasion sobre sus verdaderos intereses, ó los atendió muy flojamente.

(1) Gul. Pict. pág. 198.
(2) Gul. Gemet. lib. VII. cap. 33.

Felipe I, el monarca entonces reinante en Francia, era menor de edad, y cuando Guillermo comunicó su proyecto al consejo de aquel príncipe, pidió socorro, y ofreció, en caso de triunfo, rendir homenaje de la corona de Inglaterra á la Francia, recibió, en verdad, órden para abandonar aquella empresa, pero el conde de Flandes su suegro, que estaba á la cabeza de la regencia, favoreció secretamente sus alistamientos y excitó á la nobleza á unirse á su ejército.

No solo dió abiertamente el emperador Enrique IV licencia á todos sus vasallos para alistarse en aquella expedicion, que fijaba la atencion de toda Europa, mas prometió proteger el ducado de Normandía durante la ausencia del soberano, con lo que le puso en estado de echar mano de todas sus fuerzas para invadir la Inglaterra (1); pero el mas importante aliado que le proporcionaron sus negociaciones fué el papa, que ejercia sumo dominio sobre los antiguos barones, tan devotos como valientes. Despues de un insensible acrecentamiento de poder durante muchos siglos de tinieblas y de ignorancia, empezaba entonces sin rebozo el pontífice romano á levantar su altiva frente sobre todos los potentados de Europa, á arrogarse el título de mediador y aun de árbitro en las desavenencias de los mas grandes monarcas, á interponer su autoridad en los negocios civiles, y á dictar sus voluntades á sus humildes discípulos, como leyes soberanas. Bastábale á Alejandro II, sentado entonces en la silla pontificia, que Guillermo recurriese solo á su tribunal y le hiciese juez de su querella con Harold, para ponerle en sus intereses, pero todavía habia otras ventajas que Alejandro preveia deber resultar de la conquista de Inglaterra por las armas normandas. Aquel reino, aunque convertido antiguamente por los misioneros romanos, y aunque habia dado en realidad algunos pasos hácia una especie de sumision á Roma, conservaba siempre mucha independencia en su administracion eclesiástica, y como formaba por sí un pequeño mundo, separado de lo restante de Europa, habíase hasta entonces conservado inaccesible á las exorbitantes pretensiones en que cimentaban los papas su grandeza; y como Alejandro esperó que si los barones franceses y normandos lograban subyugar la Inglaterra, introducirian en ella mayor respeto á la santa sede y mas conformidad entre las iglesias inglesas y las de lo restante de Europa, declaróse á favor de Guillermo, trató á Harold de perjuro y de usurpador, fulminó una excomunion contra él y sus parciales, y para alentar todavía mas al duque de Normandía, le envió una bandera bendita y una sortija que contenia un cabello de San Pedro (2). De esta suerte se cubrió con el sagrado manto de la religion la parte que tenian en aquella invasion la ambicion y la violencia.

(1) Gul. Pict. pág. 198.
(2) Baker, pág. 22. edic. 1684.

La mayor dificultad que tuvo que vencer Guillermo para lograr hacer sus preparativos, se la suscitaron sus propios vasallos de Normandía. Estaban los estados de este ducado reunidos en Lislebona, y habiéndoles pedido subsidios para la proyectada empresa, que tanta gloria y provecho prometia á su país, casi todos los individuos manifestaron tanta repugnancia á dar sumas mas crecidas que las que generalmente se daban entonces, como á arriesgar el mal ejemplo de ir á servir lejos de su patria. Persuadido el duque de que seria inútil y contrario á su política instar al cuerpo de los estados sobre este punto, conferenció separadamente con los particulares mas acaudalados de la provincia, y empezando por aquellos de cuya lealtad estaba mas seguro, á todos los movió poco á poco á adelantarle el dinero que necesitaba. El conde de Longueville, el de Mortaña, Odo, obispo de Bayeux, y especialmente Guillermo Fitz-Osborne, conde de Breteuil, y condestable de Normandía, le ayudaron con ahinco en sus negociaciones. Cuando uno se comprometió á contribuir, prometió persuadir á los demas á que hiciesen otro tanto, y al cabo, los mismos estados, estipulando que no podrian tomarse como antecedente aquellas contribuciones, prometieron asistir á su príncipe en su expedicion con cuanto de ellos dependiese (1).

Hallóse entonces Guillermo con una armada de tres mil naves entre grandes y pequeñas (2), y un ejército de sesenta mil hombres, elegidos entre aquella multitud de valientes que de todas partes habian acudido á solicitarle para que aceptase sus servicios. La disciplina de los soldados, la hermosura y vigor de los caballos, el lujo de las armaduras, y sobre todo la pompa de los grandes señores alistados bajo sus estandartes, hacian de su poderosa hueste, el espectáculo mas soberbio y marcial que imaginarse puede: entre sus mas célebres guerreros figuraban Eustoquio, conde de Boloña, Aimeri de Thouars, Hugo de Estaples, Guillermo de Evreux, Godofredo de Rotrou, Roger de Beaumont, Guillermo de Warena, Roger de Mongomeri, Hugo de Grandmesnil, Cárlos Martel y Godofredo Giffard (3). Guillermo prometió á aquellos valerosos capitanes los despojos de la Inglaterra, por recompensa de su bizarría, y les dijo, señalándoles la opuesta orilla que aquel era el campo donde debian erigir trofeos á sus nombres y fijar su establecimiento.

Mientras se hacian estos formidables preparativos, el duque de Normandía atento á aumentar el número de los enemigos de Harold, reanimó en el pecho de Tosti el inveterado rencor, y le excitó á unirse con Harold Halfagar, rey de Noruega, para infestar las costas de Inglaterra. Tosti, reunido que hubo sesenta buques en los puertos de

(1) Camden, Introd. ad Britan. pág. 212.
(2) Gul. Gemet. lib. VII, cap. 34.
(3) Order. vitalis, pág. 501.

Flandes, se dió á la vela, y despues de haber talado las costas del este y del mediodía, navegó con rumbo al Nortumberland, donde se le reunió Halfagar, al frente de una armada de trescientas naves. Entraron las escuadras combinadas en el Humber, y desembarcaron sus soldados, y ya empezaban á extender por todas partes sus hostilidades, cuando Morcar, conde de Nortumberland, y Edwin, conde de Mercia, cuñados del rey, habiendo reunido algunas tropas á la ligera, se aventuraron á dar una batalla. y fueron enteramente derrotados y puestos en vergonzosa fuga.

Harold, noticioso de este desastre, acudió á proteger á sus vasallos, y desplegó el mayor ardor en mostrarse digno de la corona que habia recibido; y aunque no conocia á punto fijo toda la extension del peligro que le amenazaba, ningun medio habia desatendido para apartarle, captándose el amor de su pueblo. Su administracion era tan equitativa y tan prudente, que los Ingleses no veian ningun motivo para arrepentirse de haberle elegido por su soberano. De todos puntos fueron á alistarse bajo sus banderas, y apenas hubo alcanzado al enemigo en Stanford, se halló en estado de presentarle la batalla (setiembre 25) que fué muy sangrienta, y tuvo por resultado la completa victoria de Harold, la total derrota de los Noruegos, y la muerte de Tosti y de Halfagar: hasta su escuadra cayó en poder del vencedor, que tuvo la generosidad de poner en libertad á Olave, hijo de Halfagar, y de permitirle volverse con veinte naves; pero empezaba apenas Harold á celebrar con regocijos su victoria, cuando recibió la nueva de que el duque de Normandía habia desembarcado con un numeroso ejército en las costas meridionales de Inglaterra.

A principios del verano se habian reunido la escuadra y el ejército de Guillermo en la embocadura del riachuelo Dive, y todas las tropas se habian embarcado con prontitud; pero los vientos contrarios los detuvieron en aquel puerto, impidiendo toda especie de desórden la autoridad del duque, la excelente disciplina de los marineros y soldados, y el vivo desvelo que se tenia para que no careciesen de cosa alguna. Cuando fué favorable el viento, dieron la vela y costearon hasta San Valory, donde perdieron varios buques; y como de nuevo soplaron vientos contrarios, el ejército creyó que el cielo se declaraba contra él y que estaba destinado á perecer, á pesar de la bendicion del papa. Aquellos guerreros, tan intrépidos en presencia de los peligros reales, fácilmente se dejaban abatir por el temor de peligros imaginarios; algunos empezaban á amotinarse, y aun los hubo que ya abandonaban sus banderas, cuando el duque, á fin de reanimar su decaida esperanza, mandó pasear en procesion las reliquias de San Valory (1), y hacer rogativas para

(1) Higden, pág. 285. Order. vitalis, pág. 500. Mat. París, edic. París, año 1644, pág. 2.

obtener del cielo un tiempo bonancible. Cambiaron los vientos de repente, y como esta mudanza ocurrió la víspera de San Miguel, patron de la Normandía, las tropas y los marineros creyeron reconocer el brazo del Omnipotente en aquella reunion de circunstancias, y se dieron al mar con el mayor alborozo. Ningun obstáculo interrumpió su travesía; una formidable escuadra que Harold habia reunido, y que cruzaba el mar todo el verano á la altura de la isla de Wight, acababa de volverse á sus puertos, por haberse extendido la falsa noticia de que Guillermo, desanimado por los temporales y otros accidentes, habia suspendido sus aprestos. Con esto, el armamento de Normandía avanzando en perfecto órden, llegó sin ninguna pérdida importante á Pevensey en Sussex, donde desembarcó el ejército tranquilamente. En el momento en que el duque ponia el pie en la playa, se resbaló y cayó al suelo, pero es fama que tuvo bastante presencia de ánimo para interpretar el agüero á su favor, diciendo que tomaba posesion del país, oido lo cual fué al punto un soldado á una choza vecina, y, arrancando de ella un puñado de paja, se la presentó á su general, como para ponerle en posesion del reino. Tan grandes eran la alegría y la confianza de Guillermo y de todo su ejército, que ni aun bastó á turbarlas la nueva de la gran victoria que habia alcanzado Harold sobre los Noruegos, antes bien parecia por el contrario, que por lo mismo aguardaban los Normandos con mas impaciencia la llegada del enemigo.

Aquella victoria de Harold, aunque tan completa y honrosa, era esencialmente perjudicial á sus intereses, y, debe considerarse como la causa inmediata de su ruina, pues sobre haber perdido en ella sus mejores capitanes y sus mas valientes soldados, habia disgustado al resto de sus tropas, negándoles los despojos obtenidos sobre los Noruegos. Esta conducta era poco conforme al natural desprendimiento de su condicion, pero el deseo de evitar al pueblo los gastos de la guerra en que se empeñaba el duque de Normandía ocasionó verosímilmente aquella economía mal entendida. Apresuróse, con rápidas marchas, á alcanzar inmediatamente al invasor, pero aunque en Lóndres y en otras plazas reforzaron su ejército tropas de refresco, hallóse al llegar, tan débil como cuando salió á campaña, á tantos soldados viejos habian hecho desertar las fatigas y secretos resentimientos. Gurth, su hermano, varon prudente no menos que valeroso, empezó entonces á temer por el resultado de la expedicion, y aun hizo presente al rey que seria mas acertado dar largas á la guerra que aventurar una accion tan decisiva, rogándole que á lo menos no arriesgase su persona. Hízole conocer que la desesperada situacion del duque de Normandía, exigia de este príncipe una resolucion precipitada, y que confiase su fortuna al azar de una batalla; pero que el rey de Inglaterra, en su propio suelo, querido de sus vasallos, provisto de todos los mantenimientos necesarios, seguro de que

nunca le faltarian, tenia un medio mas infalible y menos peligroso de asegurarse la victoria; que las tropas normandas, embriagadas por una parte con las mas brillantes esperanzas, y viéndose por otra sin ningun recurso en caso de una derrota, pelearian con el arrojo de la desesperacion; que componiéndose de la flor de los guerreros del continente, debian considerarse como temibles para los Ingleses; que si se dejaba amortiguar, falto de accion, aquel primer fuego, aquel primer ímpetu que hacia invencibles á los Normandos, si se les hostigaba con ligeras escaramuzas, si llegaban á carecer de provisiones, si los cansaban el mal tiempo y los malos caminos durante el invierno que se acercaba, necesariamente llegarian á ser tarde ó temprano fácil presa para sus enemigos sin efusion de sangre; que si se diferia una accion general, los Ingleses, sensibles al inminente peligro á que verian expuestas, por parte de aquellos rapaces invasores, sus haciendas y libertades, acudirian de todos puntos en auxilio de su monarca, y harian invencible su ejército; que á lo menos si conceptuaba necesario dar una batalla, no debia exponer en ella su persona, sino antes bien, reservar en caso de desastre, algun recurso á la libertad y á la independencia del reino; que habiendo tenido la desgracia de jurar, y nada menos que sobre las santas reliquias, apoyar las pretensiones del duque de Normandía, mejor era dar el mando del ejército á alguno que, no estando sujeto por la fe de un juramento tan augusto, inspirase al soldado mas confianza en el feliz resultado del combate.

Harold fué sordo á todas estas juiciosas representaciones, y no menos ufano con sus prosperidades pasadas que aguijado por su natural denuedo, resolvió dar en persona la batalla, á cuyo efecto se acercó á los Normandos que habian llevado su ejército y su escuadra á Hastings, donde tenian sus reales. Tan seguro se creia de la victoria que envió diputados al duque para ofrecerle una suma de dinero si queria salir del reino sin derramamiento de sangre; pero su oferta fué desechada con desden, y no queriendo Guillermo quedarse atrás en punto á baladronadas, envió al rey algunos frailes para intimarle que le cediese la corona ó le rindiese homenaje, ó sometiese su debate al arbitramiento del papa, ó lo decidiese con él cuerpo á cuerpo en singular pelea. Harold respondió que pronto iba á ser árbitro de todas sus desavenencias el Dios de las batallas (1).

Prepaáronse entonces Ingleses y Normandos á aquella importante decision, pero muy distante estaba de ser igual el aspecto de los dos campamentos la víspera de la lid: los Ingleses pasaron la noche en bacanales, juegos y todo linaje de desórdenes, mientras los Normandos hacian devotamente oracion y cumplian en silencio sus deberes religio-

(1) Higden, pág. 286.

sos (1). A la madrugada (Oct. 14), reunió el duque á los mas principales jefes de su ejército y les dirigió una arenga adecuada á la ocasion; hízoles presente que ya se acercaba el momento que tanto deseaban él y ellos hacia largo tiempo; que la suerte de la guerra estribaba entonces en sus espadas, y se decidiria en una sola accion; que jamás tropas algunas habian tenido mayores motivos para desplegar su valor, ya considerasen la recompensa de su victoria, ya su inevitable exterminio en caso de ser vencidos; que si sus valerosos y aguerridos escuadrones lograban una vez romper aquellas bisoñas huestes que tan temerariamente osaban avanzar contra ellos, harian en un momento la conquista de un reino, y tendrian derecho á todas sus riquezas, como recompensa de su próspero valor; que por el contrario, si desmentian su acostumbrado denuedo, se hallarian encerrados entre un enemigo furioso, y el mar que opondria una barrera á su retirada, y que una muerte ignominiosa seria el castigo seguro de su imprudente cobardía; que levantando un ejército tan numeroso y bizarro, habia empleado todos los medios humanos de conquistar una nacion; que el general enemigo le daba ocasion, con su criminal comportamiento, á esperar el favor del cielo, árbitro del resultado de las guerras y de las batallas; que un usurpador, un perjuro, anatematizado por el soberano pontífice, y á quien su propia conciencia echaba en cara su deslealtad, quedaria aterrado á su vista y se anunciaria á sí propio la suerte á que le hacian tan acreedor sus multiplicados crímenes (2). Formó en seguida Guillermo su ejército en tres líneas: la primera, al mando de Montgomeri, se componia de arqueros y de infantería ligera; la segunda, mandada por Martel, constaba de sus mas valientes batallones, pesadamente armados y dispuestos en apiñadas filas; su caballería, á cuya cabeza se puso él en persona, formaba la tercera línea, y estaba colocada de modo que no solo guardaba las espaldas á toda su infantería, mas flanqueaba tambien ambas alas del ejército (3). Mandó por fin dar la señal de la lid, y todo el ejército, moviéndose á la vez y cantando el himno guerrero de Roldan, famoso par de Carlomagno (4), avanzó en buen órden, y con el mayor júbilo contra el enemigo.

Habíase posesionado Harold de un terreno ventajoso, y como habia levantado además algunas trincheras para asegurar sus costados, resolvió estarse sobre la defensiva, y evitar todo encuentro de caballería, arma en que evidentemente era inferior. Las tropas de Kent formaban la vanguardia, puesto de honor que siempre habian reclamado como perte-

(1) W. Malmes, pág. 201. De Gest. Ang. pág. 332.
(2) H. Huntiug, pág. 368. Brompton, pág. 959. Gul. Pict. pág. 201.
(3) Gul. Pict. pág. 201. Order. vitalis, pág. 501.
(4) W. Malmes, pág. 101. Higden, pág. 286. Mat. West. pág. 223. Gloss de du Cange, in verbo *Cantilena Rolandi.*

neciéndoles de derecho: las milicias de Pondrer custodiaron el estandarte, y el rey, acompañado de sus dos valientes hermanos, Gurth y Leofwin, apeóse de su caballo, se puso al frente de su infantería, y anunció que estaba determinado á vencer ó morir en la pelea. Impetuosa y terrible fué la primera embestida de los Normandos, y con no menos intrepidez la sostuvieron los Ingleses: despues de un reñido combate, en el que por largo tiempo quedó indecisa la victoria, los primeros, molestados por las asperezas del terreno y acosados por el enemigo, empezaron á replegarse con algun desórden, y ya iba penetrando la confusion en sus filas, cuando Guillermo, viéndose á dos dedos de su ruina, acudió en auxilio de los suyos con un poderoso escuadron de gente escogida. Su presencia restableció en un punto el roto equilibrio; los Ingleses tuvieron á su vez que retirarse con pérdida, y el duque, haciendo avanzar su segunda línea, renovó el ataque con tropas de refresco y con mayor ímpetu que antes; pero advirtiendo que los Ingleses, sostenidos por la ventaja del terreno y animados por el ejemplo de su príncipe, seguian oponiendo la mas vigorosa resistencia, probó una estratajema de muy delicada ejecucion, pero que parecia bastante conveniente en una situacion tan crítica como la suya, en la que era perdido sino alcanzaba una victoria decisiva. Mandó á sus soldados que se fuesen retirando poco á poco, para sacar así al enemigo de sus posiciones, ardid que tuvo todo el buen resultado á que él se esperaba: las tropas inglesas, inexpertas, acaloradas por la accion y creyéndose seguras del triunfo, persiguieron precipitadamente á los Normandos en el llano; y entonces Guillermo dió órden á su infantería de hacer cara al enemigo, mientras su caballería los atacaba al mismo tiempo por ambos costados. Peones y caballos se aprovecharon del terror y de la sorpresa que derramaron sobre el ejército inglés en aquel crítico momento decisivo. Rechazaron los Normandos á los Ingleses, é hicieron en ellos una horrible carnicería, pero lograron no obstante volverse á su montaña, donde habiéndolos reunido hábilmente el intrépido Harold, halláronse todavía en estado, á pesar de lo que habian perdido, de conservar su posicion y continuar el combate. Segunda vez y con el mismo buen resultado puso en práctica el duque igual estratajema, pero aun despues de aquella doble ventaja, todavía vió un grueso cuerpo de Ingleses que se habia conservado en buen órden, y parecia determinado á disputar la victoria hasta el último trance. Mandó Guillermo á su infantería pesadamente armada que embistiese á aquel cuerpo, mientras que sus arqueros colocados detrás, disparaban un diluvio de dardos sobre los enemigos expuestos á sus tiros por su elevada posicion, y que tenian á mas que defenderse de las espadas y lanzas de los agresores. Al fin esta hábil disposicion dió al duque la victoria; Harold fué muerto de un flechazo, peleando valerosamente al frente de los suyos: la misma suerte cupo á

sus dos hermanos, y los Ingleses, consternados por la muerte de aquellos príncipes, se desbandaron por todas partes, y fueron perseguidos por los vencedores, que hicieron en ellos fiera matanza. Osaron no obstante algunos de los fugitivos volverse de pronto y hacer cara al enemigo en una hondonada, donde se vengaron algun tanto de la carnicería y la vergüenza de la jornada; pero pronto la llegada del duque les obligó á buscar su propia seguridad en la fuga, y las tinieblas de la noche acabaron de ponerlos á cubierto del alcance de los Normandos.

De esta suerte Guillermo, duque de Normandía, alcanzó la memorable y decisiva victoria de Hastings, despues de una batalla que duró desde el alba hasta el anochecer, y que parecia digna por los prodigios de valor que hicieron ambos caudillos y ambos ejércitos, de decidir el destino de un poderoso reino. A Guillermo le mataron tres caballos que él montaba, y perdió mas de quince mil hombres; pero todavía fué mas considerable la pérdida por parte de los vencidos, amen de la muerte del rey y de sus dos hermanos. Llevaron á Guillermo el cuerpo de Harold, y él se le envió generosamente á la madre de este príncipe, sin rescate. Antes de dejar el campo de batalla, el ejército normando dió solemnes acciones de gracias al cielo por la victoria que habia obtenido; y el duque, despues de haber dejado descansar á sus tropas, se preparó á llevar tan adelante como posible fuera sus triunfos contra los Ingleses divididos, consternados é indefensos.

Apéndice primero.

Tema V

Gobierno y costumbres de los Anglo-Sajones.

1. Primer gobierno de los Sajones.—2. Succesion de los reyes.—3. El Wittenagemot.—4. Aristocracia.—5. Diferentes órdenes del estado.—6. Tribunales.—7. Leyes criminales.—8. Reglas de pruebas.—9. Fuerzas militares.—10. Hacienda.—11. Valor de las monedas.—12. Costumbres.

El gobierno de los Germanos, como el de todos los pueblos del norte que se establecieron sobre las ruinas de Roma fué siempre extremadamente libre, tanto que en la sumision que mostraban á sus príncipes aquellas soberbias naciones, menos parte tenia la autoridad que la persuasion. El despotismo militar que se habia introducido en el imperio romano, y que antes de la irrupcion de aquellos conquistadores, habia aplanado los ánimos y destruido todo gérmen de saber y de virtud, era incapaz de resistir á los vigorosos esfuerzos de un pueblo libre, y con efecto, estos formaron para Europa una época nueva: desde aquel momento recobró toda su antigua energía, y sacudió el vergonzoso yugo del poder arbitrario, bajo el cual estaba gimiendo hacia tantos años. Las constituciones libres, adoptadas entonces, cualesquiera alteraciones que mas adelante introdujesen en ellas las usurpaciones succesivas de los soberanos, conservan todavía unos fueros de independencia y de administracion legal, que distinguen á las naciones europeas, y si esta parte del globo posee sentimientos de libertad, honor, equidad y bizarría, debióselos principalmente á aquellos generosos bárbaros que, por decirlo así, los sembraron en su seno.

1. Como los Sajones que subyugaron la Bretaña disfrutaban de suma libertad en su patria, guardaron con perseverancia este inapreciable tesoro en su nuevo establecimiento, y llevaron á él la misma independiente índole que habian heredado de sus mayores. Los *chieftains* ó caudillos (pues este nombre les cuadra mejor que el de reyes ó príncipes) que los mandaban en aquellas expediciones militares, no tenian sobre ellos mas que una autoridad muy limitada; y como los Sajones exterminaron mas bien que subyugaron á los antiguos pobladores, al trasladarse á su nuevo territorio, conservaron en él todas sus instituciones civiles y militares sin ninguna alteracion. No se habló en la isla conquistada mas que la lengua sajona, hasta los nombres de los lugares que suelen conservarse tales cuales eran aun cuando la lengua cambia entera-

mente, mudaron casi todos bajo el dominio de los nuevos conquistadores, quienes establecieron sin mezcla las costumbres y prácticas sajonas; y la pintura de una altiva ó indomable libertad que nos ha trazado el vigoroso pincel de Tácito, pudiera realizarse copiando á aquellos fundadores del gobierno inglés. Lejos de estar investido de un poder arbitrario, el rey no era considerado mas que como el primero entre los ciudadanos; su autoridad residia mas bien en su mérito personal que en su corona, y hasta su persona se elevaba tan poco sobre el nivel de los demas habitantes, que su cabeza estaba puesta á talla, y su asesino incurria en una multa legal, multa que, aunque proporcionada á su condicion y mas crecida que para la muerte de un vasallo, bastante probaba la subordinacion del jefe de la comunidad.

2. Fácil es conocer que un pueblo independiente, tan poco sujeto por el freno de las leyes, y tan ignorante, no seria muy exacto en seguir regularmente el derecho hereditario en la eleccion de los soberanos. Aunque la familia real era sumamente respetada y tenia una superioridad reconocida, ó no habia regla alguna establecida, ó si las habia, nunca se observaban constantemente cuando se trataba de llenar el trono vacante, en cuyos casos se consultaban las circunstancias del momento mas bien que ningun principio fijo. No queremos, sin embargo, suponer que la corona se considerase como enteramente electiva, ni que hubiese un plan regular, trazado por la constitucion del estado, para que los votos del pueblo nombrasen el succesor del príncipe difunto siempre que se abria la succesion. Si un rey dejaba un hijo en edad y en estado de reinar, este hijo ascendia al trono; si era menor de edad, su tio ó el primer príncipe de la sangre ceñia la corona y la trasmitia á sus descendientes: tomando de antemano prudentes medidas con los principales señores de la nacion, fácil le era á un soberano nombrar su succesor. Todas estas mudanzas, y hasta la administracion ordinaria del gobierno, exigian el concurso expreso, ó á lo menos el consentimiento tácito del pueblo; pero la posesion actual, de cualquier modo que se obtuviese, era á sus ojos un derecho incontestable á que desde luego se adheria, y una vez pronunciada la exclusion, por injusta que pudiese ser, ya no dejaba subsistir en favor del príncipe excluido mas que un débil é impotente recuerdo. Todas las monarquías bárbaras presentan tantos ejemplos de este modo de conducirse, y son tan frecuentes en la historia de los Anglo-Sajones, que no podemos, sin inconsecuencia, tener otra nocion de su gobierno. La idea de una succesion hereditaria es tan natural en los hombres, es tan sencillo aplicarla aun á la autoridad soberana; el uso admitido de trasmitir las posesiones particulares conduce tan inmediata y fácilmente á trasmitir el poder, que parece que debe introducirla en toda sociedad que no la ha excluido positivamente en virtud de la perfeccion de una constitucion republicana: pero como hay una dife-

rencia considerable entre un gobierno y posesiones particulares; como no todos son igualmente aptos para ejercer el uno y gozar de las otras, un pueblo que no está penetrado de las ventajas generales que trae una regla constante, no da importancia á sujetarse al órden de succesion para la eleccion de sus señores, y suele abandonar al heredero legítimo cuando no tiene este la edad y las cualidades necesarias para el mando; así es que aquellas monarquías no son, propiamente hablando, ni electivas ni hereditarias, y aunque puedan seguirse las intenciones de un príncipe cuando ha designado su succesor, no se puede decir por eso que está enteramente el trono á disposicion del testador. A veces un soberano puede ser elegido por los votos de los estados, pero con mas frecuencia acontece que los estados reconocen al que hallan establecido. Unos cuantos magnates dan el ejemplo; el pueblo, intimidado y ganado obedece; y con tal que el príncipe reinante sea de la familia real, pronto es reconocido por monarca legítimo.

[3.] Es cosa generalmente admitida que nuestros conocimientos sobre la historia y las antigüedades sajonas son demasiado imperfectos para ponernos en estado de determinar con certeza todas las prerogativas de la corona, y todos los privilegios del pueblo, y para presentar un plan exacto de aquel gobierno: tambien es verosímil que las constituciones eran diferentes en los varios estados de la heptarquia, y que variaron considerablemente en el transcurso de los seis siglos que pasaron desde la primera invasion de los Sajones hasta la conquista del reino por los Normandos (1); pero la mayor parte de aquellos cambios y de aquellas diferencias, igualmente que sus causas y sus efectos, nos son desconocidos; solamente parece constante que en todo tiempo y en todos aquellos reinos, hubo un consejo nacional llamado *Wittenagemot*, ó asamblea de los sabios (que esto significa esta palabra), cuyo consentimiento era necesario para promulgar las leyes y ratificar los principales actos públicos de la administracion. Los preámbulos de todas las leyes de Etelberto, Ina, Alfredo, Eduardo el Antiguo, Atelstan, Edmundo, Edgar, Etelredo y Eduardo el Confesor, y aun los de las leyes de Canuto, y eso que este príncipe fué una especie de conquistador, hacen indudable este hecho, y dan la prueba de que el gobierno era en todas ocasiones

(1) Tenemos noticia de una mudanza, no insubstancial en la constitucion sajona. Los anales sajones, pág. 49, nos dicen que en los primeros tiempos era prerogativa del rey nombrar los duques, condes, aldermen y sheriffe de los condados. Asser, escritor contemporáneo, nos dice que Alfredo depuso á todos los aldermen ignorantes y les substituyó hombres de mas capacidad; pero las leyes de Eduardo el Confesor. §. 35, dicen en términos expresos que los *heretohgs* ó duques, y los sheriffe eran elegidos por los *freeholders* en el *Folkmote*, juzgado del condado que se reunia una vez al año, donde todos los terratenentes libres prestaban juramento de fidelidad al rey.

legal y limitado; pero los autores antiguos nos dejan ignorar cuales eran los individuos que formaban aquel *Wittenagemot*, se sabe que los abades y los obispos (1) componian una parte esencial de él; es evidente tambien, por el tenor de aquellas antiguas leyes, que el *Wittenagemot* hacia estatutos para regir el gobierno eclesiástico lo mismo que el civil, y que aquellos peligrosos principios en virtud de los cuales la Iglesia está enteramente separada del estado, eran todavía desconocidos entre los Anglo-Sajones (2). Parece tambien que los *aldermen*, ó gobernadores de las provincias que, desde la época de los Dinamarqueses solian llamarse condes (3), eran admitidos en aquel consejo, y daban su consentimiento á los estatutos públicos; pero además de los prelados y de los aldermen, todavía se hace mencion de los *wittes*, ó sabios, como de un brazo distinto en el *Wittenagemot*, y ni las leyes ni la historia de aquel período nos dicen exactamente quien eran aquellos sabios ó discretos. Difícil seria verosímilmente de resolver esta cuestion, aun cuando se discutiese con imparcialidad; pero como los partidos modernos han querido tener una opinion diferente sobre esta materia, la discusion se ha llevado, como suele decirse, á punta de lanza, y los argumentos empleados por ambas partes son por lo mismo mas capciosos é ilusorios. Nuestra pandilla monárquica sostiene que aquellos *wittes ó sapientes* eran los jueces ó los hombres doctos en las leyes, al paso que el partido popular quiere que representasen las villas y aldeas, y formasen lo que llamamos hoy los comunes.

Las expresiones empleadas por todos los historiadores antiguos, hablando del Wittenagemot, parece que contradicen esta última suposi-

(1) A veces se admitia á las abadesas, á lo menos firmaban muchas veces las cartas ó donadios del rey. Spel Gloss. in verbo *Parliamentum*.

(2) Wiskins, passim.

(3) Parece por las antiguas traducciones de los anales y leyes sajonas, y por la version de Bede hecha por el rey Alfredo, como por lo que dicen todos los antiguos historiadores, que *comes* en latin, *alderman* en sajon, y *earl* en dano-sajon, son voces absolutamente sinónimas. Solo hay una cláusula en una ley del rey Atelstan (véase Spel. conc. pág. 406) que ha inducido á error á algunos anticuarios y les ha hecho imaginar que un *earl* era superior á un *alderman*. El *weregild*, es decir, la multa impuesta por el asesinato de un *earl*, se fija en ella en 15,000 *trismas* como el de un arzobispo, al paso que el de un obispo ó un *alderman* no ascendia mas que á 8,000. Para resolver esta dificultad, es preciso recurrir á la conjetura de Selden (véanse su *Titles of honor*, cap. V, pág. 603,604), de que el dictado de *earl* en tiempo de Atelstan, empezaba á usarse en Inglaterra, y no se daba entonces mas que al *atheling*, es decir, al príncipe de la sangre, heredero de la corona. Confirma esta observacion una ley de Canuto, § 55, en que se ponen en la misma categoría un *atheling* y un arzobispo. En otra ley del mismo Atelstan, el *weregild* del príncipe ó *atheling* se fija en 15,000 *trismas*. Véase Wilkins, pág. 71. El príncipe es pues el mismo que se llama *earl* en la primera ley.

cion, pues casi siempre llaman á sus individuos, *príncipes*, *satrapæ*, *optimates*, *magnates*, *próceres*, denominaciones que envuelven una idea aristocrática, y como que excluyen los comunes. Mas hay: las villas eran tan pequeñas y tan pobres, á causa del poco comercio que habia entonces en el país, sus habitantes vivian en tal dependencia de los grandes (1), que no es nada verosímil que se admitiese á sus procuradores en el consejo nacional. Es muy sabido que los comunes no tuvieron parte alguna en los gobiernos que establecieron los Francos, los Borgoñones y los otros pueblos septentrionales, de donde podemos deducir que los Sajones que tardaron mas en civilizarse que aquellas otras colonias, jamás tuvieron la idea de conceder un privilegio tan extraordinario al comercio y la industria. Entre todos aquellos conquistadores, la profesion militar era la única honrosa: los guerreros subsistian de sus posesiones raíces; su influencia sobre sus vasallos, sus clientes, sus colonos y sus esclavos los hacia considerables, y se necesitarian muy graves pruebas para convencernos de que admitian á la participacion con ellos del poder legislativo á hombres de clase tan inferior como los que formaban el estado llano. Verdad es que Tácito asegura que entre los antiguos Germanos se necesitaba el consentimiento de todos los individuos de la comunidad en toda deliberacion importante, pero no dice que todos tuviesen representantes: esa antigua práctica, de que habla el historiador romano, no puede haber tenido efecto mas que en las tribus pequeñas, donde todos los ciudadanos podian sin inconveniente ser convocados á la asamblea general en los casos extraordinarios; pero cuando los principados fueron mas vastos, cuando la diferencia entre las propiedades hubo formado distinciones mas importantes que las que resultan de la fuerza y del valor personal, debemos presumir que las asambleas nacionales se compusieron de menos individuos, y solamente de los ciudadanos principales.

Pero, aunque tengamos que excluir al estado llano ó los comunes del Wittenagemot sajon, no es posible dejar de suponer que todavía habia en aquellas asambleas otros miembros á mas de los prelados, los abades, los aldermen, y los jueces ó individuos del consejo privado, porque, como á todos estos, excepto á algunos eclesiásticos (2), los nombraba antiguamente el rey, si no hubiera habido otra autoridad legislativa, su

(1) Bradi, Treatise of English Boroughs, páginas 3, 5, etc.

(2) Hay alguna razon para creer que los obispos eran á veces elegidos por el Wittenagemot y confirmados por el rey. Eddio. cap. 2. Los abades en los monasterios de fundacion real fueron antiguamente nombrados por el rey, aunque Edgar concedió á los frailes la eleccion reservándose solo la ratificacion. Este derecho se violó con frecuencia en lo sucesivo, y los abades lo mismo que los obispos, fueron pronto elegidos por la corte, segun leemos en Ingulfo, autor contemporáneo de la conquista de los Normandos.

poder hubiera sido despótico en cierto modo, lo que es contrario á lo que refieren todos los historiadores y á la práctica de todas las naciones septentrionales: podemos, pues, dar por cierto que los mas ricos hacendados eran de derecho, y sin ninguna eleccion, individuos de la asamblea nacional. Es de creer que la propiedad de cuarenta *hydes* ó aranzadas daba el honroso privilegio de entrar en el Wittenagemot: parece, además, por lo que dice un antiguo autor (1), que una persona de la mas alta cuna, y aun emparentada con la corona, no se consideraba como *príncipe* (término de que se sirven los antiguos historiadores cuando hablan del Wittenagemot) á menos de que no poseyese aquella extension de tierras. No se deduce de que tantos fuesen admitidos á él, que aquel consejo público debiese ser confuso y tumultuoso, porque verosímilmente las tierras estaban repartidas en Inglaterra entre pocas manos durante la época de los Sajones, á lo menos durante la última parte de aquel período, y como el servir en aquel consejo no era distincion codiciada, no habia que temer que llegase á ser demasiado numeroso para despachar los negocios de corto interés que en él se discutian.

4 Cualquiera que sea la hipótesis en que nos fijemos acerca de los individuos que constituian el Wittenagemot, en el cual juntamente con el rey residia el poder legislativo, es cierto que el gobierno anglo-sajon propendia absolutamente á la aristocracia antes de la conquista de los Normandos. La autoridad real era muy limitada, y si el pueblo entraba en aquel consejo, tenia en él poco ó ningun peso y consideracion. Debemos conjeturar, por lo que nos dejan entender los antiguos historiadores, cuan inmensas eran entonces las riquezas y la potestad de algunos grandes, y es natural que despues de la disolucion de la heptarquía, y cuando el rey vivió apartado de sus provincias, aquellos ricos hacendados, que residian entonces en sus heredades, acrecentaban su autoridad sobre sus vasallos, sobre sus dependientes y sobre todos los habitantes de la comarca: de aquí aquel excesivo poderío de Harold, Godwin, Leofrico, Siwardo, Morcar, Edwin, Edrico y Alfrico que los puso en estado de resistir al del mismo soberano, y de hacerse absolutamente necesarios al gobierno. Los dos últimos, aunque odiosos al pueblo por haberse unido á los enemigos extranjeros, no por eso dejaron de conservar su crédito y su influencia sobre los negocios públicos, de donde podemos inferir que uno y otro fundaban su poder, no sobre el afecto popular, sino sobre la extension de sus tierras y los derechos de su casa. Un Atelstan hubo, bajo el reinado del monarca de este nombre, á quien los historiadores llaman alderman de toda Inglaterra, y que era considerado como *semi-rey*, á pesar de que su soberano era un hábil y valeroso príncipe (2). Vemos en los historiadores que en los últimos

(1) Hist. Eliensis, lib. II. cap. 40.
(2) Hist. Ramés. § 3. pág. 387.

tiempos de los Sajones, y solo en aquellos últimos tiempos, los grandes empleos pasaban de padre á hijo, y eran, en cierto modo, hereditarios en las familias (1).

Mucho contribuyeron tambien las circunstancias que acompañaron á las invasiones de los Dinamarqueses, á aumentar el poder de la nobleza principal. Como aquellos piratas hacian en todos los puntos incursiones imprevistas, cada provincia tenia que resistirles con sus propias fuerzas, bajo el mando de sus nobles y de sus magistrados; así, por la misma razon que hace que una guerra general, sostenida por los esfuerzos reunidos de un estado entero, acrecienta comunmente el poderío de la corona, aquellas guerras particulares y aquellas incursiones redundaban en pro de los aldermen y de la nobleza.

En un pueblo turbulento, militar, tan enemigo del comercio y de las artes, tan poco acostumbrado á los trabajos de la industria, la justicia generalmente se administraba muy mal, y parece que la violencia y la opresion reinaban sin impedimento alguno. El excesivo poder de la aristocracia agravaba aquellos desórdenes, que por su parte contribuian á aumentar aquel. Los ciudadanos no osando contar con la proteccion de las leyes, se veian reducidos á consagrarse al servicio de algun *chieftain*, cuyas órdenes seguian, aun cuando les mandasen trastornar el gobierno y molestar á sus paisanos; en recompensa, aquellos patronos los protegian de los insultos ó las injusticias de los extranjeros. Así sabemos, por los extractos del Domesday que nos ha dado el doctor Brady, que hasta los mismos habitantes de las ciudades se ponian casi todos bajo la clientela de algun señor, cuyo patrocinio compraban mediante un tributo anual, y á quien tenian que considerar como á su soberano, mas que al rey, y aun mas que á la legislatura (2). Un cliente, aunque hombre libre, se consideraba como tan perteneciente á su patrono, que la ley condenaba á su asesino á pagar una multa á este último, para indemnizarle de la pérdida que se juzgaba que habia experimentado, del mismo modo que se hubiera pagado la muerte de un esclavo á su amo (3). Las personas de mayor calidad, pero no bastante poderosas todavía para sostenerse con sus propias fuerzas, formaban entre sí una confederacion formal, y componian una especie de comunidad separa-

(1) Roger Hoveden, dando la razon porqué Guillermo el Conquistador hizo á Cospatrick conde de Nortumberland, dice: «Nam ex materno sanguine attinebat ad eum honor illius comitatus: erat enim ex matre Algitha filia Uthredi comitis.» Véase tambien Simeon Dunelm, p. 205. Vemos en estos ejemplos la misma tendencia á hacer hereditarios los cargos que mas antiguamente se manifestó en el continente y ya habia producido en él todos sus efectos.

(2) Brady, *Traetise of borought*, páginas 3, 5. etc. Lo mismo sucedia con respecto á los hombres libres del campo. Véase el Pref. á su hist. pág. 8, 10. etc.

(3) Leg. Edw. conf. § 8. apud. Ingulf.

da, que solia ser formidable para cualquiera que intentase atacarla. El doctor Hickes nos ha conservado un pacto ó contrato sajon de esta naturaleza muy curioso, que llama un *sodalitium*, y que contiene muchas particularidades características de las costumbres y usanzas de aquellos tiempos (1): todos los socios se califican en él de hidalgos ó gentiles hombres de Cambridgeshire, y se dice que todos han jurado sobre las santas reliquias de observar puntualmente su confederacion y de guardarse una fidelidad recíproca; prometen enterrar en el lugar que se designe á cualquiera de sus asociados que llegue á morir, contribuir á los gastos de sus exequias y seguir su duelo, condenando á todo el que faltase á este último deber á pagar una medida de miel, obligánse á volar mutuamente en auxilio de cualquiera de ellos que estuviese expuesto á algun riesgo, y aun á dar parte de él al Sheriff, y si este magistrado se descuidase en proteger á la persona en peligro, á condenarle á una multa de una libra: si el presidente de la sociedad se hallase en falta en esta circunstancia, se impone á sí mismo una multa semejante, á menos de tener la legítima escusa de una enfermedad ó de órdenes que ejecutar en servicio de su superior. Cuando uno de los confederados moria de mano airada, exigian del matador la suma de ocho libras, y si la negaba, demandaban en justicia el pago á costas comunes. Si uno de ellos, siendo pobre, daba muerte á alguno, la sociedad contribuia, en la proporcion acordada, para pagar la multa á que salia condenado, es decir, un marco si la multa era de 700 chelines, menos si el muerto era un villano, y solamente la mitad si era un Galés; pero cuando uno de los asociados cometia un homicidio voluntario, y sin provocacion, era preciso que él mismo pagase su multa. En el caso de que un individuo de aquella confederacion matase á otro injustamente, no solo pagaba la multa ordinaria á los parientes del muerto, mas tambien otra de ocho libras á la sociedad, ó quedaba privado de sus fueros, entonces, todos los que la componian se obligaban, so pena de una multa de una libra, á no beber ni comer nunca con el culpado, excepto en presencia del rey, del obispo ó del alderman. Todavía hay en aquel contrato de asociacion otros reglamentos conducentes para proteger á los contractantes, igualmente que á sus criados, contra toda violencia, ó para vengarlos de las que se cometieran contra ellos, y en fin, para impedir entre ellos toda expresion injuriosa. La multa que pagaban en este último caso era una medida de miel.

Es indudable que una confederacion de esta naturaleza debia ser un fecundo orígen de amistad y union en una época en que perpetuamente se tenian que temer desafueros de los enemigos, de los malhechores, de los ambiciosos, y en que no se esperaba la seguridad personal, mas

(1) Dissert. Epist. pág. 21.

que del propio denuedo y de la asistencia de amigos y patronos. Como los odios eran mas violentos, tambien las amistades eran mas íntimas, ya las formasen los lazos de la sangre, ya una eleccion libre: el mas pequeño grado de afinidad se tomaba en cuenta; los menores servicios inspiraban una gratitud inalterable; la venganza de las injurias se llevaba con todo rigor, no menos por pique de honra que como el mejor medio de precaverse de nuevas injurias para lo succesivo. Como la union civil era floja, suplíanla numerosas confederaciones particulares, las cuales proporcionaban á los individuos la seguridad que no bastaban á garantizarles su inocencia y la proteccion de las leyes.

En suma, á pesar de la aparente libertad ó mas bien licencia de los Anglo-Sajones, la masa del pueblo era realmente mucho menos libre que bajo los gobiernos donde es mas severa la ejecucion de las leyes, y donde los súbditos están mas estrictamente subordinados al magistrado civil. Aquel estado era un efecto del exceso mismo de aquella libertad. Todos los hombres quieren, á cualquier costa, vivir á cubierto de los insultos y de las violencias, y donde quiera que no pueden esperar proteccion de las leyes y del magistrado, procuran granjearse la de algunos grandes á fuerza de deferencia, ó se coligan en especies de confederaciones particulares que obran bajo la direccion de un gefe poderoso: y así es como toda anarquía llega á ser la causa inmediata de la tiranía, si no sobre el estado entero, á lo menos sobre la mayor parte de los vasallos.

Las leyes sajonas daban seguridad á todos los individuos del Wittenagemot, para la ida como para la vuelta, «excepto el caso, en que fueran notoriamente rapaces y ladrones.»

5. Los Sajones-Germanos, como los demas pueblos de aquel continente estaban divididos en tres clases, los nobles, los libres y los esclavos (1), y llevaron consigo estas distinciones á Bretaña.

Los nobles se llamaban *thanes*, y eran de dos especies, los thanes del rey y los thanes de segundo órden: á lo que parece estos dependian de los otros, y habian recibido de ellos tierras, cuyo rédito les pagaban, y por las cuales estaban obligados á obedecer las órdenes de sus señores en tiempo de paz y de guerra (2). No conocemos mas títulos para ser elevado á la categoría de thane, que un nacimiento ilustre, y la posesion de tierras: el primero de estos títulos fué siempre muy considerado entre todas las naciones germanas, aun en sus tiempos de mayor barbarie. Como la nobleza sajona, por tener poco crédito, podia difícilmente recargar sus bienes con muchas deudas, y como el pueblo carecia del comercio y la industria necesarios para allegar grandes ri-

(1) Nithard. Hist. lib. IV.
(2) Spel. Feud, and Tenures, pág. 40.

quezas, estas dos clases de personas, aunque no estaban separadas por leyes positivas, pudieron por largo tiempo permanecer distintas entre sí, y las casas principales se sostuvieron durante muchos siglos en la opulencia y el esplendor: entonces, además, no habia clases medias que pudiesen irse mezclando poco á poco con las superiores y obtener insensiblemente honores y distinciones. Si, por alguna ocurrencia extraordinaria, una persona de una clase oscura se enriquecia, esta circunstancia tan singular la hacia notable, la acarreaba la envidia y la indignacion de los nobles, y ni siquiera podia conservar lo que habia adquirido, y defenderse de la opresion, si no habia solicitado antes y pagado caramente el apoyo de algun chieftain.

Hay en las leyes sajonas dos estatutos que parece como que tienden á confundir estas diversas clases, el de Atelstan, en virtud del cual, un comerciante que habia hecho á sus expensas tres largos viajes por mar tenia derecho á la calidad de thane (1), y el del mismo príncipe que otorgaba la misma merced al labrador ó al *ceorle* (2), es decir, al artesano que habia logrado comprar cinco *hydes* de tierras, y tenia una capilla, una cocina, una sala y una campana; pero los ejemplos de labradores ó mercaderes sacados así de su clase eran raros, pues, nunca pudo la ley triunfar de las preocupaciones reinantes: la distincion entre la nobleza y la plebe subsistió completa, y un thane de nacimiento miró siempre con el mayor desprecio á un thane legal ó facticio. Aunque nuestras conjeturas sobre este punto no están apoyadas en los testimonios de los antiguos historiadores, están tan bien fundadas sobre la naturaleza misma de las cosas, que debemos adoptarlas como consecuencias necesarias é infalibles del estado del reino en aquellos remotos tiempos.

Cuando los Normandos conquistaron la Inglaterra, parece segun el Domesday, que las ciudades no eran mas considerables de lo que son hoy dia las aldeas (3): la misma York, aunque siempre fué la segunda, ó por lo menos la tercera ciudad de Inglaterra (4), y la capital de una gran provincia que nunca estuvo enteramente unida á las demas, solo contenia entonces mil cuatrocientas diez y ocho familias (5). Malmesbu-

(1) Wilkins, pág. 71.

(2) Selden, *Titles of honor*. pág. 515. Wilkins, pág. 70.

(3) Winchester, como fué la capital de la monarquia West. Sajona, era antiguamente una ciudad considerable. Gul. Pict. pág. 210.

(4) Norwich contenia 738 casas. Exeter, 315, Ipswich, 538, véase Brady, Treatise of Boroughs, pág. 3, 6, etc. Estas son las ciudades mas considerables que menciona, remitiéndose al Domesday-Book.

(5) Brady, Treatise of Boroughs, pág. 10. Esta ciudad estaba dividida en seis barrios, además del palacio arzobispal, y cinco de aquellos barrios contenian el número de familias arriba expresado, lo que, contando cinco personas por familia, hace sobre 7.000 almas. El sexto barrio estaba completamente arruinado.

ry nos dice (1) que lo que mas distinguia á la nobleza sajona de la francesa ó normanda, es que esta gastaba mucho en construir soberbios castillos, al paso que la otra empleaba sus inmensos bienes en casas feas, en francachelas y en hospedar á toda casta de gentes: de aquí podemos inferir que las artes en general estaban mucho menos adelantadas en Inglaterra que en Francia. Los grandes señores sustentaban un crecido número de criados holgazanes y de dependientes externos asalariados (*retainers*); y como aquellos grandes señores eran bastante poderesos, aun en Francia, para coartar la libre ejecucion de las leyes, podemos juzgar del grado de autoridad que tenia la aristocracia en Inglaterra. Cuando el conde Godwin sitió en Lóndres á Eduardo el Confesor, reunió á todos sus criados, vasallos y *retainers*, y obligó á su soberano á someterse á las condiciones que quiso imponerle.

La última seccion de la clase de los hombres libres era lo que los Anglo-Sajones llamaban los *ceorles*, es decir, artesanos: en los sitios en que eran industriosos, los empleaban principalmente en las labores del campo, de donde los nombres de *ceorle* y de *husbandman*, es decir, labrador, llegaron en cierto modo á ser sinónimos. Cultivaban las haciendas de los nobles ó thanes, y les pagaban su rédito. Parece que los señores podian á su arbitrio tomar ó dejar á aquellos cultivadores, pues casi nunca se hace mencion de arrendamientos entre los Anglo-Sajones; el orgullo de los grandes y la ignorancia general en el arte de escribir debian hacer que fuesen muy raros aquellos contratos, y retener á los cultivadores en una especie de condicion dependiente. Los réditos de las haciendas se pagaban entonces principalmente en frutos (2).

Pero la clase mas numerosa de todas, y con mucho, parece que era la de los esclavos ó villanos, que formaban parte de lo que sus señores poseian en propiedad, y por consiguiente eran incapaces de adquirir por sí y para sí ninguna propiedad. El doctor Brady nos asegura, citando el libro del Domesday (3), que en todas las provincias de Inglaterra, ocupaban la mayor parte de las tierras, y que los *husbandmen* ó labradores, y mas aun los *socmen* ó colonos, especies de terratenen tes á quienes no se podia despedir cuando se queria, eran muy raros en comparacion de aquellos; pero no sucedia lo mismo en tiempo de los Germanos, en cuanto podemos inferir de lo que refiere Tácito. Las perpetuas guerras de la heptarquia, y las rapiñas de los Dinamarqueses parece que fueron la causa de aquella gran diferencia con los Anglo-Sajones. Los prisioneros que se hacian en las batallas ó que se cautivaban en las frecuentes invasiones, quedaban entonces reducidos á la condicion de

(1) Pág. 162. Véase tambien de Gest. Angl. pág. 333.

(2) Leges Inæ, § 70. Estas leyes fijan las rentas por un hyde; pero es dificil reducirlas á medidas modernas.

(3) Prefacio general á su historia, pág. 7, 9, etc.

esclavos, y en virtud del derecho de la guerra (1), estaban enteramente á la disposicion de sus señores. Las grandes propiedades de los nobles, sobre todo si á ellas va unida una administracion irregular de la justicia, favorecen naturalmente el poder de la aristocracia, pero todavía se consigue mas este resultado si el uso de tener siervos del terruño está establecido y es muy comun. No solo entonces la nobleza posee el influjo que dan siempre las riqnezas, mas tambien la autoridad que le dan las leyes sobre sus esclavos y sus villanos : entonces le es dificil y casi imposible á un particular conservarse totalmente libre é independiente.

Habia entre los Anglo-Sajones dos especies de esclavos, el esclavo *household*, es decir doméstico, al modo de los antiguos, y el *predial* ó *rústico*, al modo de los Germanos (2): estos últimos eran semejantes á los siervos que todavía se ven en Polonia, en Dinamarca y en algunos puntos de Alemania. El poder de un amo sobre sus esclavos no era limitado, entre los Anglo-Sajones como entre sus antecesores. Si un hombre, castigando á su esclavo, le rompia un diente ó le sacaba un ojo, el esclavo recobraba su libertad (3); si lo mataba en el acto, ó moria á las venticuatro horas de resultas de los golpes recibidos, el amo pagaba una multa al rey, pero si la muerte era lenta, el homicidio quedaba impune (4). Vender su libertad ó la de sus hijos fué siempre cosa usada entre los Germanos (5), y los Anglo-Sajones conservaban este uso (6).

En aquel pueblo, los grandes y los abades tenian jurisdiccion en su territorio y podian castigar sin apelacion á todos los ladrones y malhechores que cogian dentro de sus límites (7). Esta institucion debió producir efectos contrarios á los que se esperaban de ella, pues aseguraba un asilo á los malvados mas bien que un càstigo en las tierras de los señores poco sinceramente dispuestos á reprimir los crímenes y las violencias.

[6] Aunque parece á primera vista que el gobierno anglo-sajon era en general aristocrático, conservaba no obstante considerables restos de la antigua democracia, insuficientes, en verdad, para proteger á la última clase del pueblo sin el patrocinio de algun gran señor, pero que podian servir de cimiento á la seguridad de la *gentry* ó nobleza inferior, y aun darle cierto grado de consideracion. La administracion particular

(1) Leges Edg. § 14, Apud. Spel. conc. tomo I. pág. 471.
(2) Spel. Gloss. in verbo *servus*.
(3) Leges Ælf. § 20.
(4) Leges Ælf. § 17.
(5) Tac. de Mor. Germ.
(6) Leges Inæ, § 11. Leges Ælf. § 12.
(7) Higden lib. I. cap. 50. Leg. Edu. Conf. § 26. Spel. conc. tomo I. pág. 415. Gloss in verbo. *Haligemot* y *Infangenthefe*.

de la justicia por los juzgados decenarios (*decennary*), cantones (*hundred*) y condados, estaba bien discurrida para defender la libertad general y poner un freno al poder de los nobles. Todos los *free-holders* ó colonos libres acudian dos veces al año á los tribunales del condado ó *Shiremotes*, donde recibian las apelaciones de los juzgados inferiores, decidian todas las causas eclesiásticas ó civiles, y el obispo, juntamente con el *alderman* ó el conde los presidia (1). Despachábanse allí los negocios de un modo muy expeditivo, sin largos alegatos, sin formalidades, sin demoras, y á pluralidad de votos, sin que el obispo y el conde tuviesen mas autoridad que la de conservar el órden entre los colonos libres y dar su dictámen (2). Cuando durante tres sesiones el juzgado del *hundred* y luego el del condado no hacia justicia á una demanda, se apelaba al tribunal del rey (3), pero esto solo se hacia en los casos muy importantes. El alderman de la provincia tenia el tercio de las multas impuestas por aquellos juzgados (4), y como la mayor parte de las penas que se imponian entonces eran pecuniarias, aquel derecho formaba una porcion considerable de los emolumentos de su empleo. Los otros dos tercios, que le correspondian al rey, no eran tampoco la menor parte de las rentas públicas. Todo colono libre que faltaba tres veces á aquellas asambleas era condenado á pagar una multa (5).

Como, á causa de la ignorancia de aquellos siglos, las escrituras eran muy raras, en el *county court* ó juzgado de los *hundred* era donde se ajustaban las mas importantes transacciones á fin de conservar memoria de ellas y evitar futuros litigios: allí se publicaban los testamentos, se emancipaba á los esclavos, y se hacian las compras y ventas: á veces, para mayor seguridad, se insertaban estos autos en las hojas blancas de la Biblia parroquial, que de esta suerte se convertia en una especie de libro de asientos demasiado sagrado para que nadie osase falsificarle, y aun era uso bastante comun añadir al fin de aquellos autos una imprecacion contra todo el que cometiese semejante atentado (6).

En un pueblo que vive de un modo tan sencillo como los Anglo-Sajones, el poder jurídico es siempre mas importante que el legislativo, y así vemos que en Inglaterra no habia contribuciones impuestas por los estados ó habia muy pocas, que el número de los reglamentos era muy limitado, y que la nacion estaba regida, menos por leyes, que por usanzas, cuya interpretacion se extendia hasta el infinito, de modo que aun

(1) Leges Edg. § 5. Wilkins, pág. 78. Leges Canut. § 17. Wilkins, pág. 136.
(2) Hickes, Dissert. Epist. páginas 2, 8.
(3) Leges Edg. § 2. Wilkins, pág. 77. Leges Canut. § 18. Apud Wilkins, pág. 136.
(4) Leges Edu. Conf. § 31.
(5) Leges Æthelst. § 20.
(6) Hickes, Dissert. Epist.

cuando fuese punto admitido que el Wittenagemot estaba compuesto enteramente de la principal nobleza, las *country-courti*, donde entraban todos los colonos libres y que regian todos los negocios ordinarios de la vida, formaban una base muy sólida de gobierno, y oponian un dique no despreciable á la influencia de la aristocracia, pero todavía hay otro poder superior á los poderes jurídico y legislativo, que es el de la fuerza y la violencia, poder del que es difícil obtener satisfaccion en los tribunales de justicia. En todos los gobiernos de una vasta extension, donde es débil la accion de las leyes, este poder cae naturalmente en manos de la principal nobleza, y para determinar con puntualidad hasta donde puede llegar, no deben consultarse tanto los estatutos públicos como algunos hechos históricos sueltos, los usos particulares, y á veces las luces solas de la razon y el exámen de la naturaleza de las cosas. Por mucho tiempo concedió la ley á los montañeses de Escocia todos los privilegios de los súbditos Bretones, pero el pueblo tardó mucho en llegar realmente á disfrutarlos.

Los historiadores y los que se ocupan en escudriñar la antigüedad, no están acordes sobre el grado de autoridad que podian tener todos los miembros del gobierno anglo-sajon. La suma obscuridad del argumento, aun dado que nunca hubiera entrado en la discusion el espíritu de partido, hubiera bastado para producir esas divergencias de opinion; pero el grande ascendiente de los señores sobre sus esclavos y sus vasallos, la clientela de los vecinos acomodados, la falta de una condicion intermedia en la sociedad, la extension de la monarquía, la flaca ejecucion de las leyes, los disturbios y continuos desórdenes del estado, todo indica que el gobierno anglo-sajon acabó por ser sumamente aristocrático: los sucesos ocurridos durante la época que precedió inmediatamente á la conquista confirman esta conjetura.

[7] Las penas que imponian los tribunales anglo-sajones á los criminales, y el modo de administrar las pruebas en todas las causas, son bastante singulares, y no se parecen en nada á lo que actualmente se practica entre las naciones civilizadas.

Es preciso ante todas cosas tener bien entendido que los Germanos distaban todavía muy poco del estado de naturaleza: las confederaciones sociales entre ellos eran mas bien militares que civiles: su principal cuidado era atender á los medios de ataque y de defensa contra los enemigos públicos, y no á los de precaverse de la malicia de sus compatriotas: sus posesiones eran tan iguales y reducidas, que corrian poco riesgo de perderlas, y el natural valor de aquel pueblo hacia que cada uno contaba consigo mismo, y con sus amigos para su seguridad y para su venganza. Esta falta de union política estrechaba aun mas los vínculos de las confederaciones particulares; un insulto hecho á cualquiera era considerado por todos sus parientes y allegados como una

injuria comun, y no menos por el pundonor que por el sentimiento de un interés general, estaban empeñados á vengar su muerte ó cualquier violencia que hubiese sufrido; entonces usaban de represalias contra el agresor, y si su propio *clan* ó tribu le protegia, como era comun y natural, cundia la enemistad de uno en otro pariente ó amigo, y la nacion se hallaba agitada con revueltas sin fin.

Los Frisones, una de las tribus germanas, no salieron nunca de aquel estado de sociedad grosera y salvaje, y siempre conservaron sin límites ni obstáculos, el derecho de represalias en las desavenencias particulares (1); pero las demas naciones de la Germania, en los tiempos de Tácito, habian dado algunos pasos mas hácia el establecimiento de la union civil y política. Aunque siempre era un empeño de honra indispensable para cada tribu vengar la muerte ó la injuria de uno de sus individuos, el magistrado habia sin embargo adquirido el derecho de interponer su autoridad en las querellas y apaciguar las desavenencias, obligando á la persona herida ó insultada, ó á los deudos del muerto, á aceptar una dádiva del agresor y de su familia (2), como una compensacion por la injuria (3) recibida, y á abandonar todo otro medio de venganza; pero para que el apaciguamiento mismo no llegase á ser un orígen de nuevos piques, aquella dádiva era fija y determinada con arreglo á la calidad de la persona muerta ú ofendida: generalmente consistia en cabezas de ganado, principal propiedad de aquellos pueblos rústicos y groseros. Un presente de esta especie satisfacia la venganza de la familia ofendida, en cuanto era una pérdida para el agresor, contentaba su orgullo, en cuanto mostraba una especie de sumision, y disminuia la pesadumbre que podia tener por la muerte ó el ultraje de uno de sus miembros aumentando su riqueza. Así se volvia la paz general á la sociedad, á lo menos por un momento (4).

Pero luego que los Germanos estuvieron establecidos algun tiempo en las provincias del imperio romano, hicieron progresos en un género de vida mas civilizada, y su código criminal fué perfeccionándose poco á poco. El magistrado, cuyo oficio era conservar la paz pública y reprimir las rencillas particulares, se miró como personalmente ofendido por toda ofensa hecha á un habitante de su distrito: además de la indemnizacion concedida á la persona perjudicada, ó á su familia, creyóse con derecho para exigir una multa en su beneficio, llamada el *fridwit*, como una expiacion del desórden causado, y como remune-

(1) Leges Fris. tit. 2. Apud Lindenbrog. pág. 491.

(2) Leges Æthelb. § 23. Leges Ælf. § 27.

(3) Los Sajones la llamaban *Mægbota*.

(4) Tac. de Mor. Germ. Este autor dice que el precio de aquel acomodamiento estaba fijado, lo que debia ser obra de la ley, y de la interposicion de los magistrados.

racion del trabajo que se habia tomado para ajustar la desavenencia. Una vez concebida esta idea, que es tan natural, el soberano y el pueblo se apresuraron á adoptarla; las numerosas multas que se echaban aumentaban las rentas del rey, y el pueblo era bastante sensato para conocer que su soberano seria mas vigilante en interponer su mediacion cuando le reportase un provecho tan inmediato, y que las ofensas llegarian á ser mas raras cuando fuera preciso reparar primero el perjuicio causado á la persona ofendida, y soportar luego aquel recargo de castigo (1).

Este breve resúmen contiene la historia de la jurisprudencia criminal de las naciones del norte por espacio de algunos siglos. Puede juzgarse del estado de la Inglaterra bajo este concepto, durante la época de los Anglo-Sajones, por la coleccion de las antiguas leyes que han publicado Lambard y Willkins. El principal objeto de aquellas leyes no era prevenir ó suprimir enteramente las contiendas privadas, cosa que los legisladores sabian que era imposible, sino solamente regirlas y moderarlas; así por ejemplo las leyes de Alfredo obligan á todo el que sabe que su enemigo ó su agresor, despues de haberle ultrajado, está determinado á quedarse en su casa y en sus *propias tierras* (2), á no pelear contra él hasta despues de haber intimado que le dé la debida indemnizacion; si el ofendido es bastante fuerte para sitiar al ofensor en su casa, la ley le permite bloquearla por espacio de siete dias sin atacar á la persona de su enemigo, y si el ofensor consiente durante este tiempo en rendirse, su adversario puede retenerle prisionero treinta dias, pero está obligado á entregarle en seguida sano y salvo á su familia y *á contentarse con la indemnizacion.* Las mismas leyes disponen que si el culpado huye á un templo, no debe violarse este santuario; que cuando un agresor no tiene bastantes fuerzas para sitiar á su enemigo en su casa, debe pedir socorro al alderman, y si este se lo niega, debe dirigirse al mismo rey, porque no le es lícito sitiar aquella casa sino despues de haberle negado su asistencia aquel magistrado supremo; que si alguno encuentra á su enemigo, no sabiendo que está resuelto á permanecer en sus propias tierras, debe, antes de atacarle, intimarle que se le rinda prisionero y le entregue sus armas; que, en este caso, puede tenerle preso treinta dias, pero que, si el acusado se niega á entregar sus armas, puede pelear contra él legítimamente; en fin que un esclavo puede batirse por la causa de su amo, y un padre

(1) Además de pagar dinero á los deudos del muerto y al rey, el asesino tenia que abonar al señor del esclavo ó vasallo una suma como compensacion de la pérdida que le ocasionaba: esta suma se llamaba el *Manbote*. Véase el Spel. Gloss. in verbo *Fredum*, *Manbot*.

(2) La adicion de estas últimas palabras en bastardilla, parece necesaria por lo que sigue luego en la misma ley.

por la de su hijo, contra quien quiera que sea, excepto contra su amo (1).

Una ley del rey Ina probibia tomarse venganza por sí mismo de ninguna injuria, antes de haber pedido reparacion de ella sin haberla podido obtener (2).

En el preámbulo de sus leyes, el rey Edmundo habla de las calamidades universales que ocasionaba la multiplicidad de las rencillas y refriegas entre las familias, y establece diferentes medios para remediar el mal. Si un hombre mata á otro, manda que pueda, con la ayuda de sus parientes, expiar su crímen, pagando en el término de un año la multa fijada; pero que, si el matador se ve abandonado por sus parientes, se le condene á sostener solo su contienda contra la familia del muerto. Aquel príncipe dispensa á los parientes del culpado de abrazar la querella, bajo la sola condicion de que no tendrán ningun trato y comunicacion con él; de que no le suministrarán mantenimientos, *ni otras cosas necesarias á la vida;* pero si alguno de ellos, despues de aquel rompimiento abierto, le recibe en su casa, *ó le da alguna asistencia*, tienen que pagar una multa al rey y cargar necesariamente con una parte de la responsabilidad del homicidio. Si los parientes del muerto ejercen su venganza sobre algun otro que no sea su mismo homicida, *cuando le ha abandonado su familia*, todos sus bienes quedan confiscados y se los declara enemigos del rey y de todos sus amigos (3); hay tambien un artículo que decide que las multas por homicidio nunca serán perdonadas por el rey (4), y que no se dará muerte nunca á un criminal refugiado en una iglesia ó en alguna de las ciudades realengas (5). Edmundo declara que su casa nunca será un asilo para los homicidas, hasta que hayan satisfecho á la Iglesia con su penitencia, y á los parientes del muerto con una indemnizacion (6): en seguida prescribe el modo de transigir en negocios de esa clase (7).

Estas tentativas de Edmundo para coartar y disminuir los odios y banderías hereditarias en las familias, contrariaron la antigua índole de los bárbaros del norte, y tendieron á hacer mas regular la administracion de la justicia. En virtud de la ley sálica, todo hombre podia, mediante una declaracion pública, dispensarse de entrar en las querellas de su familia, pero entonces la ley le excluia de aquella familia á la que ya

(1) Leges Ælf. § 28, Wilkins, p. 43.
(2) Leges Inæ, § 9.
(3) Leges Edm. § 1. Wilkins, pág. 73.
(4) Leges Edm. § 3.
(5) Leges Edm. § 2.
(6) Leges Edm. § 4.
(7) Id. § 7.

dejaba de pertenecer, y le despojaba de todo derecho de succesion, para castigar su cobardía (1).

El precio ó talla de la cabeza del rey, ó su *weregild*, como se llamaba aquella multa, estaba fijado por la ley en 30000 trismas, cerca de 1300 libras esterlinas de la moneda actual; el de la del príncipe, en 15000; el de la de un obispo ó alderman, en 8000; el de la de un sheriff, en 4000; el de la de un thane ó un eclesiástico, en 2000; el de la de un ceorle, en 266. Las leyes de los Ingleses determinaban todas estas tallas. En virtud de la ley mercia, la de la cabeza de un ceorle era de 200 chelines; y la de un thane, seis veces mayor, y la de un rey, seis veces mayor que esta última (2). Por la ley de Kent, la muerte de un arzobispo se evaluaba en mas alto precio que la de un rey (3), tanto se respetaba entonces á los eclesiásticos. Es de advertir que si una persona no podia pagar la multa, quedaba enteramente fuera de la proteccion de las leyes, y los deudos del muerto eran dueños de vengarle como mejor les parecia.

Algunos anticuarios (4) han creido que aquellas compensaciones solo eran válidas, tratándose de un homicidio involuntario ó accidental, y no en caso de muerte premeditada, pero no se descubre rastro alguno de esta distincion en las leyes, y la contradice además la constante práctica de todas las demas naciones bárbaras (5), la de los antiguos Germanos (6), y particularmente aquel curioso monumento de la antigüedad sajona que nos ha conservado Hickes y de que anteriormente hemos hecho mencion. Hay en efecto una ley de Alfredo que pone al homicidio voluntario en la categoría de los crímenes capitales (7), pero parece que esto no fué mas que una tentativa de aquel gran legislador para establecer una policía mejor en el reino, y que aquella no se llevó á ejecucion. En virtud de las leyes de aquel mismo príncipe, una conspiracion contra la vida del rey se expiaba pagando una multa (8).

Tambien fijaban las leyes sajonas el precio de toda especie de heridas, una herida de una pulgada de longitud debajo del pelo costaba un chelin al que la hacia; otra del mismo tamaño en la cara se tasaba en dos; la pérdida de una oreja en treinta, y así succesivamente (9). Pare-

(1) Tit. 63.
(2) Wilkins pág. 71, 72.
(3) Leges Ethel. apud Wilkins, pág. 110.
(4) Tyrrel, Introduccion, tomo I. pág. 126. Carte, tomo I. pág. 366.
(5) Lindenbrogius. *passim*.
(6) Tac. de Mor. Germ.
(7) Leges Ælf. § 12. Wilkins, pág. 29. Es probable que por homicidio voluntario entiende Alfredo muerte á traicion.
(8) Leges Ælf. § 4. Wilkins, pág. 35.
(9) Leges Ælf. § 40. Véase tambien Leges Ethelb. § 34, etc.

ce que aquellas leyes no tuvieron ninguna cuenta con la calidad de la persona en las multas que imponian. Las leyes de Etelberto obligaban á todo hombre culpable de adulterio con la mujer de su vecino á pagar una multa al marido ultrajado y á comprarle otra mujer (1).

Estas instituciones no son peculiares de los antiguos Germanos, y parecen ser el progreso necesario de la jurisprudencia criminal en todos los pueblos libres donde la voluntad del soberano no tiene un poder despótico; así, por ejemplo, las hallamos establecidas entre los antiguos Griegos del tiempo de la guerra de Troya. En el discurso de Nestor á Aquiles se habla de compensacion de muerte, en el libro nono de la Iliada, y se las llama ἄποινα (apoina). Los Irlandeses, que nunca tuvieron relaciones con los pueblos de la Germania, adoptaron el mismo uso y le conservaron mucho tiempo : el precio de la cabeza de un hombre se llamaba entre ellos su *eric*, como asegura sir Juan David. Los Judíos, á lo que parece, adoptaron la misma práctica (2).

El robo y la sisa eran muy frecuentes entre los Anglo-Sajones, y á fin de oponer algun dique á estos delitos, habíase prohibido á toda persona vender ó comprar cosa alguna por mas del valor de veinte peniques fuera de los mercados públicos (3) : toda venta, cualquiera que fuese debia efectuarse en presencia de testigos (4). Las bandas de salteadores turbaban mucho el sosiego del país • la ley decidió que una cuadrilla de aquellos bandidos, desde siete hasta treinta y cinco, se llamaria *turma*, ó tropel, y toda reunion mas numerosa, ejército (5). Las penas dictadas contra aquellos malhechores eran diferentes, pero ninguna capital (6). Si un hombre podia descubrir que sus cabezas de ganado robadas habian entrado en las tierras de otro, este estaba obligado á probar su salida por las huellas de las pezuñas ó á pagar su valor (7).

El crímen de rebelion á cualquiera demasía que se llevase, nunca se castigaba de muerte, y con una suma de dinero se obtenia su perdon (8). Los legisladores preveyendo que seria imposible atajar todos los desórdenes, impusieron solamente una multa mas crecida á toda persona que los cometiese en sitio donde se hallasen el rey, un alderman ó un obispo. Tambien parece que una taberna de cerveza era un lugar

(1) Leges Ethelb. § 32.
(2) Exod. XXI, 23, 30.
(3) Leges Æthelst. § 12.
(4) Leges Æthelst. § 10, 12 y otras leyes.
(5) Leges Inæ, § 12.
(6) Leges Inæ, § 37.
(7) Leges Æthelst. § 2. Wilkins, pág. 63.
(8) Leges Æthelst. apud Wilkins, pág. 110.

privilegiado, y que las quimeras que se suscitaban allí, eran castigadas con mas severidad que en otros sitios (1).

Si las penas pronunciadas contra los crímenes entre los Anglo-Sajones parecen singulares, no lo eran menos las pruebas, y tambien resultaban naturalmente de la situacion de aquellos pueblos. Cualquiera que sea la idea que nos formemos de la franqueza y del candor de las naciones groseras y bárbaras, es cierto que hay entre ellas mucha mas falsía y aun perjurio que en los pueblos civilizados. La virtud, que no es otra cosa mas que la razon desarrollada y cultivada, jamás florece hasta cierto punto ni está fundada en sólidos principios de honor, sino donde es general la buena educacion, y donde se les enseñan á los hombres las perniciosas consecuencias del vicio, de la perfidia y de la inmoralidad: aun el mismo imperio de la supersticion, aunque mas poderoso sobre los pueblos poco ilustrados, no suple sino muy escasamente la falta de luces y buena crianza. Nuestros antecesores europeos que á cada instante empleaban el juramento sobre las cruces y las reliquias mas sagradas, respetaban sus empeños menos de lo que los respeta su posteridad, que, desengañada por la experiencia, ha renunciado á aquellas inútiles fianzas. Aumentaba además aquella general propension al perjurio la falta de discernimiento, demasiado comun en los jueces, que, no acertando á discutir un negocio embrollado, contaban y no pesaban las deposiciones de los testigos (2): de aquí nació la ridícula práctica de obligar á los acusados á presentar *compurgadores*, quienes confesaban que nada sabian del hecho, y sin embargo atestiguaban bajo juramento que creian que la persona por quien salian fiadores decia la verdad: casos hubo en que aquellos compurgadores llegaron al número de trescientos (3). El uso de los combates singulares estaba establecido tambien entre casi todas las naciones del continente, para remediar el efecto de los falsos testimonios (4), y aunque el clero alzando la voz contra aquel linaje de pruebas, las hizo abandonar muchas veces, continuamente renacia de la experiencia de la poca fe que se podia tener en las deposiciones de los testigos (5), de modo que la prueba del duelo llegó en fin á ser una especie de jurisprudencia, y la ley determinó los casos en que un hombre podia desafiar á su adversario, á los testigos ó aun al mismo juez (6). Aunque estas prácticas eran

(1) Leges Hloth et Eadm. § 12, 13. Leges Æthelr. apud Wilkins, pág. 117.

(2) A veces las leyes fijaban reglas generales muy cómodas para juzgar del crédito que debia darse á los testigos. El juramento de un hombre, cuya vida se evaluaba en 120 chelines equivalia al de seis *ceorles*, cuyas vidas no se contaban cada cual mas que á razon de 20 chelines. Véase Wilkins, pág. 72.

(3) Pref. Nicol. ad Wilkins, pág. 11.

(4) Leges Burgund. cap. 45. Leges Longob. lib. II, tit. 55, cap. 34.

(5) Leges Longob. lib. II, tit. 55, cap. 23. apud Lindenb. pág. 661.

(6) Véase Desfontaines y Beaumanoir.

absurdas, todavía lo eran menos que las otras pruebas usadas antiguamente entre aquellas naciones bárbaras y que aun conservaban los Anglo-Sajones.

Cuando la discusion de un hecho era demasiado difícil para aquellos jueces ignorantes, recurrian á lo que llamaban el juicio de Dios, es decir á la casualidad, y tenian diferentes modos de consultar este oráculo. Uno de ellos era la decision de la cruz, que se hacia de este modo: cuando una persona era acusada de un crímen, empezaba por protestar de su inocencia con un juramento apoyado por once compurgadores; luego cogia dos pedazos de madera, en uno de los cuales estaba señalada la figura de una cruz, los envolvia ambos separadamente en lana y los ponia sobre el altar ó sobre algunas reliquias famosas: despues de algunas solemnes oraciones, un sacerdote, ó, en su lugar, un niño, cogia uno de aquellos pedazos de madera, y si sacaba el que tenia la figura de la cruz se declaraba inocente al acusado, y culpado en el caso contrario (1). Una práctica igual, obra de la supersticion, fué abolida en Francia por la supersticion misma: Luis el Bondadoso (*le Debonnaire*), proscribió esta prueba, no porque era insegura, sino porque decia, profanaba un signo sagrado, mezclándole á las disputas y á las desavenencias vulgares de los hombres (2).

El *Ordeal* era otra especie de prueba judicial usada entre los Anglo-Sajones, y se practicaba ya con agua hirviendo, ya con un hierro incandescente: el primer método estaba reservado para la plebe y el segundo para la nobleza. Empezábase por consagrar con muchas preces, misas, ayunos y exorcismos (3), el agua ó el hierro; luego el acusado metia la mano en el agua hirviendo hasta cierta profundidad, para sacar una piedra que se habia echado en ella, ó bien llevaba el hierro incandescente hasta cierta distancia (4), hecho lo cual le vendaban la mano, y sellaban la venda con una estampilla: si al cabo de tres dias, cuando le examinaban la mano, no se veia señal alguna de quemadura, se le declaraba inocente; si sucedia lo contrario quedaba convicto del crímen que se le imputaba (5). La prueba del agua fria era diferente: tiraban al acusado al agua consagrada; si sobrenadaba, quedaba justificado, y si se iba á fondo, se le miraba como culpado (6). Difícil es concebir como con una de estas pruebas podia una persona substraerse á su condena, y como un criminal podia ser convencido por la otra; pero todavía habia otro método admirablemente bien discurrido para salvar

(1) Leges Frison. tit. 14, apud Lindenb. pág. 496.
(2) Ducange, in verbo *crux*.
(3) Spel. in verb. *Ordeal*. Parker, pág. 155. Lindenb. pág. 1299.
(4) Leges Inæ, § 77.
(5) A veces el acusado tenia que andar descalzo sobre el hierro incandescente.
(6) Spel in verb. *Ordealium*.

á los culpados que tenian bastante confianza para probarle, que se reducia á consagrar una torta llamada *corsned*, y si el acusado podia tragarla y digerirla, su inocencia quedaba reconocida (1).

9 Si la ley feudal existió entre los Anglo-Sajones, lo que es dudoso, no se extendia seguramente sobre todas las tierras, y no llevaba consigo los deberes de homenaje, servicio, reconocimiento (2), tutela, matrimonio y otras cargas inseparables de ella en los reinos del continente. Como los Sajones expulsaron ó destruyeron casi enteramente á los antiguos Bretones, estableciéronse en aquella isla bajo el mismo pie que sus antecesores en Germania, pues ningun motivo tenian para adoptar las instituciones feudales (3), imaginadas solo para sostener en cierto modo sobre las armas un ejército siempre pronto á reprimir los movimientos de rebelion de un pueblo conquistado. El trabajo y el gasto necesarios para defender el estado se imponian igualmente en Inglaterra sobre todos los hacendados, y era de uso equipar y suministrar un soldado por cada cinco *hydes* de tierra. La *trinoda necessitas*, es decir, la obligacion del servicio militar, la de componer los caminos, construir y conservar los puentes, era inseparable de todas las posesiones rurales, aun de las que estaban en poder de la Iglesia y de los monasterios, á menos de que los eximiese de aquellas cargas una carta particular (4). Los *ceorles* ó labradores estaban provistos de armas y obligados á servir por turno (5). Contábanse en el reino doscientos cuarenta y tres mil seiscientos *hydes* de tierra (6); por consecuencia las fuerzas militares ascendian generalmente á cuarenta y ocho mil setecientos veinte hombres y en las ocasiones extraordinarias ponian en campaña muchos mas. El rey y los nobles tenian algunos colonos militares que se llamaban *sithoun-men* (7), y habia tierras anejas al cargo de alderman y á algunos otros, pero no eran probablemente de gran extension, y aquellas dignidades no las poseian mas que durante el tiempo que lo tenia á bien su señor, como al principio de la ley feudal en los demas paises de Europa.

10 Las rentas del rey consistian principalmente, á lo que parece, en sus dominios, que eran muy dilatados, y en las tallas ó contribuciones que levantaba, probablemente á discrecion, sobre las villas y los

(1) Spel in verb. *Corsned*. Parker, pág. 156. text. Ruffens, pág. 33.

(2) A la muerte de un alderman, ó de un thane de primera ó de segunda clase se le daban al rey sus mejores armas, y esto se llamaba su *heriot*; pero este derecho no era de la naturaleza de un reconocimiento. Véase Spel. of. Tenures, pág. 2. El valor de aquel heriot estaba fijado por las leyes de Canuto, § 69.

(3) Bracton de Acq. Rer. Dom. lib. II. cap. 16.

(4) Spel. conc. tomo I. pág. 256.

(5) Leges Inæ, § 51.

(6) Spel. of Feuds. and Tenures, pág. 17.

(7) Spel. conc. tomo I. pág. 195.

puertos de mar situados en su patrimonio. No podia enagenar tierra alguna de la corona, ni aun para usos piadosos sin el consentimiento de los estados (1). El *danegelt* era un impuesto de un chelin echado por los estados (2) sobre cada *hyde* de tierra, ya para pagar las contribuciones que exigian los Dinamarqueses, ya para poner al reino en estado de defensa contra aquellos invasores (3).

11. La libra sajona, igualmente que la misma moneda acuñada algunos siglos despues de la conquista, tenia sobre tres veces el peso de nuestra libra actual. Valia cuarenta y ocho chelines, y el chelin cinco peniques (4); por consiguiente, un chelin sajon valia una quinta parte mas que el nuestro penique actual (5). Puede hacerse una especie de cálculo, aunque poco seguro, comparando el valor de las monedas de aquella época al de los géneros : en virtud de la ley de Atelstan, una oveja se evaluaba en un chelin, lo que corresponde á quince peniques de nuestra moneda, y su vellon en dos quintos del valor del animal entero (6), lo que es muy superior á la evaluacion actual, consistiendo esta diferencia probablemente en que los Sajones, lo mismo que los antiguos, no usaban mas vestidos que los que se hacian con tejidos de lana : la seda y el algodon les eran absolutamente desconocidos y hacian muy poco uso del lienzo. El precio de un buey era seis veces el de una oveja; y el de una vaca cuatro (7). Si suponemos que por la falta de agricultura los ganados debian ser entonces muy inferiores á los que se crian actualmente en Inglaterra, podemos calcular que el dinero tenia entonces un valor diez veces mas alto que tiene ahora. Un caballo se estimaba en treinta y seis chelines, poco mas ó menos, de nuestra moneda, ó treinta chelines sajones (8), y una yegua un tercio menos. Un hombre se evaluaba en tres libras (9) : se daban ocho chelines, con los pastos para una vaca, en verano (10), y para un buey en invierno, por la manutencion de un niño el primer año. Guillermo de Malmesbury, mira como un precio exorbitante los quince marcos ó treinta libras, poco mas ó menos, de nuestra moneda de ahora, que Guillermo el Rojo, pagó por un caballo (11). Entre los años 900 y 1000, Ednoth compró un *hyde* de tierra por cerca de ciento diez y ocho chelines de

(1) Spel conc. tomo I. pág. 340.
(2) Crón. Saj. pág. 128.
(3) Leges Ed. Conf. § 12.
(4) Leges Ælf. § 40.
(5) Cron. de Fleetwood. Pretiosum. pág. 27, 28, etc.
(6) Leges Inæ, § 69.
(7) Wilkins, pág. 66.
(8) Wilkins, pág. 126.
(9) Id.
(10) Leges Inæ, § 38.
(11) P. 121.

la moneda actual (1), que parece en efecto que era el valor ordinario, como vemos por otros autores (2). Hácia el año 966 (3) se vendia un buen caballo por doce chelines. En tiempo de Etelredo, el valor de un buey era de siete á ocho chelines, y el de una vaca, de seis (4). Gerras de Tilbury dice que, bajo el reinado de Enrique I, el pan para cien hombres por un dia se tasaba en tres chelines, es decir, en un chelin de entonces, pues se cree que poco despues de la conquista, la libra esterlina se dividió en veinte chelines : una oveja se evaluaba un chelin, y así las demas cosas proporcionalmente. En tiempo de Atelstan, un morueco se estimaba por valor de un chelin ó cuatro peniques sajones (5). Los terratenentes de Shireburne tenian obligacion de pagar, á su arbitrio, seis peniques ó cuatro gallinas (6). Hácia el año 1232, el abad de San Albans, yendo á hacer un viaje, alquiló siete excelentes caballos, y ajustó, si se moria alguno en el camino, pagar por él al dueño treinta chelines de nuestra moneda (7). Debe observarse que, en todos los tiempos antiguos, siendo el cultivo de granos, especialmente del trigo, una especie de manufactura, este género se estimaba siempre á un precio mas elevado, proporcionalmente al de los ganados, que el que tiene en nuestros dias (8). La Crónica sajona nos dice que, (9) bajo el reinado de Eduardo el Confesor, hubo la mas horrible hambre de que jamás se tuvo noticia : un cuarto de trigo ascendió hasta el precio de sesenta peniques ó quince chelines de nuestra moneda actual, es decir que era tan caro como si costase ahora siete libras y diez chelines esterlinos, precio que excede con mucho á la carestía que se experimentó á fines del reinado de Isabel, en que se pagaba cuatro libras por un cuarto de trigo; el metálico, en esta última época, estaba casi en el mismo pie que ahora. Aquellas hambres tan terribles prueban seguramente una mala agricultura.

Reasumiendo, tres cosas hay que considerar siempre que se trata de una suma de dinero en los tiempos antiguos : primera, el cambio de denominacion, de donde ha resultado que una libra se ha reducido al tercio de su antiguo peso en plata; segunda la mudanza ocurrida en el valor por la mayor cantidad de metálico, que ha reducido aquel mismo peso de plata á un valor diez veces menor, comparado con los géneros, y que, por consiguiente, ha reducido la libra esterlina á la trigésima

(1) Hist. Rames, pág. 415.
(2) Hist. Eliens. pág. 473.
(3) Id. pág. 471.
(4) Wilkins, pág. 226.
(5) Id. pág. 56.
(6) Monast. Anglic. tomo II, pág. 528.
(7) Mat. Paris.
(8) Fletuood, pág. 83, 94, 96, 98.
(9) P. 157.

parte de su antiguo valor; tercera, la falta de poblacion y de industria, comun entonces á todos los reinos de Europa. Esta última circunstancia era causa además de que la trigésima parte de la suma fuese mas dificil de recaudar, de donde resultaba que una suma cualquiera tenia entonces treinta veces mas peso é influencia en el interior y en el exterior que en nuestros tiempos; así como una suma de cien mil libras por ejemplo es ahora mas dificil de recaudar en un estado pequeño, como la Baviera, y puede producir mayores efectos en aquel pequeño estado que en Inglaterra. No es fácil calcular esta diferencia; pero admitiendo que en el dia la Inglaterra tiene seis veces mas industria y tres veces mas poblacion que en tiempo de la conquista y durante algunos reinados siguientes, sacarémos por resultado de esta suposicion y de todas las circunstancias combinadas entre sí, que cada suma de que hablan los historiadores debe multiplicarse ahora por diez veces el valor de una suma de igual denominacion.

En tiempo de los Sajones se dividian igualmente las tierras entre todos los hijos varones del padre difunto, segun la práctica de *Gabelkind*: tambien se usaban entonces las vinculaciones (1). Aquellas tierras eran de dos especies: las *bookland* ó tierras poseidas en virtud de títulos ó cartas, y que pasaban como plena propiedad á los descendientes del posesor; y los *folkland*, ó tierras arrendadas por los *ceorles* y la plebe, á quienes se podia despedir cuando se queria, y que no eran sus colonos sino mientras así les acomodaba á los señores.

La primera tentativa que se hizo en Inglaterra para separar la jurisdiccion eclesiástica de la civil fué la ley de Edgar que mandaba que todas las discusiones del clero se sometiesen al obispo (2). Las penitencias eran entonces muy severas, pero como se podian redimir por dinero ó hacerlas cumplir por sustitutos, eran poco difíciles y muy llevaderas para los ricos (3).

12 Por lo que hace á las costumbres de los Anglo-Sajones, todo lo que de ellas sabemos es que el pueblo era, en general, grosero, tosco, sin ningun conocimiento literario, inhábil en las artes mecánicas, indócil á las leyes y al gobierno, cuyo yugo no estaba acostumbrado á sobrellevar; en fin dado á la destemplanza, á los vicios y al desórden: su mejor prenda era el valor militar, no regido por disciplina alguna. La lealtad de los Anglo-Sajones á sus príncipes ó á cualquiera que se fiaba de ellos, se halla probada en la historia de sus últimos tiempos, y su falta de humanidad en toda su historia: aun los mismos historiadores normandos, á pesar del atraso de las artes en su propio país, no hablan de los Anglo-Sajones mas que como de una nacion bárbara, cuan-

(1) Leges Ælf. § 37. apud Wilkins, pág. 43.
(2) Wilkins, pág. 83.
(3) Wilkins, pág. 96, 97. Spel. Conc. pág. 473.

do cuentan la invasion en ella del duque de Normandía (1). Aquella conquista puso al pueblo en estado de ir recibiendo de fuera lentamente las primeras nociones de las ciencias, y de suavizar poco á poco sus feroces y corrompidas costumbres.

(1) Gul. Pict. pág. 202.

Capítulo cuarto.

tema V

Guillermo el Conquistador. — 1066.

1. Consecuencias de la batalla de Hastings. — 2. Sumision de los Ingleses. — 3. Establecimiento del gobierno.—4. Vuelta del rey á Normandía.— 5. Descontento de los Ingleses. — 6. Sus revueltas. — 7. Rigor de la administracion normanda. — 8. Nuevas revueltas.— 9. Nuevos rigores del Gobierno.—10. Introduccion de la ley feudal.— 11. Innovacion en el gobierno eclesiástico. — 12. Rebelion de los Barones normandos. — 13. Disputa relativa á las investiduras. — 14. Rebelion del príncipe Roberto. — 15. Domesday-Book. — 16. El Nuevo Bosque.—17. Guerra con Francia y muerte de Guillermo el Conquistador.—18. Su carácter.

1. Difícil es dar una idea clara de la consternacion de los Ingleses 1066.
cuando recibieron la noticia de la desastrosa jornada de Hastings, de la muerte de su rey, de la matanza de su principal nobleza y sus mejores tropas, y de la derrota y dispersion de las restantes. Pero, por considerable que fuese la pérdida que habian experimentado en aquella fatal batalla, todavía podia repararla una gran nacion, cuyo pueblo estaba armado, y que tenia tantos señores principales en las provincias, que hubieran podido reunir sus vasallos, obligar al duque de Normandía á dividir sus fuerzas y tal vez acabar con él, obligándole á continuos y diarios encuentros parciales. Así fué como el reino habia resistido en otros tiempos las invasiones de los Romanos, Sajones y Dinamarqueses, que solo le subyugaron palmo á palmo y con esfuerzos continuos. Los mismos obstáculos amenazaban á Guillermo en su temeraria empresa, pero era demasiado viciosa la constitucion del gobierno anglosajon, y esta era la que mas dificultaba la defensa de la libertad inglesa en una circunstancia tan crítica. El pueblo habia ido perdiendo poco á poco su energía y espíritu nacional con su larga y reciente sumision á los Dinamarqueses. Como Canuto, en el transcurso de su administracion, habia ido mitigando los rigores del derecho de conquista y gobernado con equidad á los Ingleses con arreglo á sus propias leyes, miraban ya con menos terror que antes la vergüenza de someterse á un yugo extranjero, y preferian admitirle en paz á la empresa de resistirle á costa de sangrientas guerras. Con la costumbre de obedecer á príncipes dinamarqueses, y sobre todo con su reciente eleccion de Harold, ó, si se quiere, con haber consentido en su usurpacion, se habia entibiado notablemente su amor á la antigua familia real: hacia ya, además, mucho tiempo que miraban á Edgar Atheling, único heredero de

la línea sajona, como incapaz de gobernarlos aun en tiempos sosegados, cuanto mas, y en una época en que hubiera sido preciso reparar las enormes pérdidas que acababan de experimentar, resistiendo á las armas victoriosas del duque de Normandía.

Sin embargo, por no faltar enteramente á lo que se debian á sí propios en tan apurado trance, hicieron los Ingleses algunos esfuerzos para reunir los desparramados elementos de su gobierno y oponerlos al enemigo comun. Pusiéronse al frente del gobierno los dos poderosos condes Edwin y Morcar, que se habian refugiado en Lóndres con los restos del roto ejército, y concertándose con Stigand, arzobispo de Canterbury, hombre de gran crédito y riquezas, proclamaron por rey á Edgar y pusieron al pueblo en estado de defensa, animándole á que resistiese á los Normandos (1); pero la impresion de terror que habia dejado la última derrota, y la inmediacion de los invasores aumentaba el desórden inseparable de las grandes revoluciones, y las providencias que se tomaban eran precipitadas, inciertas, instables y desconcertadas por el temor y por las facciones, de suerte que se combinaban mal y se ejecutaban peor.

Inmediatamente despues de su victoria, púsose Guillermo en movimiento para no dejar tiempo á sus enemigos de recobrarse de su consternacion, ni de deliberar maduramente sobre su situacion, resuelto á continuar su empresa, que solo podia llevar á cabo á fuerza de rigor y celeridad. Su primera expedicion fué contra Romney, á cuyos habitantes castigó con severidad por haber tratado cruelmente á unos marineros y soldados normandos arrojados á aquella costa, ya por algun temporal, ya por su escaso conocimiento del rumbo que debian seguir (2). Preveia este príncipe que no le faltarian obstáculos y dificultades antes de terminar la conquista de Inglaterra, y así pensó ante todas cosas en apoderarse de Duvres para tener una plaza adonde retirarse en caso de algun revés, y un desembarcadero seguro para los socorros que podria mandar venir si los consideraba necesarios para la prosecucion de sus triunfos.

Era tal el terror que habia esparcido su gran victoria de Hastings, que la guarnicion de Duvres, aunque numerosa y bien provista de toda clase de mantenimientos, capituló inmediatamente. Precipitáronse en la plaza los Normandos para tomar posesion de ella, y al principio pegaron fuego á algunas casas; pero Guillermo que deseaba captarse el afecto de los habitantes aparentando lenidad y justicia, indemnizó á los propietarios del perjuicio que habian sufrido con el incendio (3).

(1) Gul. Pict. pág. 205. Order Vitalis, pág. 502. Hoveden, pág. 449. Knighton, pág. 2343.

(2) Gul. Pict. pág. 204.

(3) Gul. Pict. Id.

2. Ocho dias tuvo que descansar en Duvres el ejército normando, imposibilitado de salir á campaña por encontrarse la mayor parte de los soldados acometidos de disentería; mas luego que se restablecieron púsose el Duque en marcha acelerada sobre Lóndres. Segun se iba acercando á la capital aumentaban el desórden y confusion que reinaban en las deliberaciones de los Ingleses, y en particular los eclesiásticos, cuyo influjo era extraordinario en el pueblo, se declararon en su favor, como que la mayor parte de los obispos y el alto clero eran Franceses ó Normandos, y así no dejaron de alegar como razon decisiva la bula del Papa que autorizaba la empresa de Guillermo, sosteniendo abiertamente que era de toda obligacion la obediencia general al conquistador. Con la fama del mucho saber de aquellos prelados que tanta superioridad les dió sobre los ignorantes Sajones durante el reinado de Eduardo el Confesor, se recibieron sus opiniones como artículo de fe; y como eran tan limitadas las prendas personales del jóven príncipe Edgar, no era posible contrarestar las impresiones que hacian en el ánimo del pueblo las sugestiones del clero. Renovóse la consternacion causada por la gran derrota de Hastings con motivo de haber sido arrollado un cuerpo de tropas de Lóndres por solos quinientos caballos normandos (1), y aumentó el desaliento la noticia de la pronta sumision de todos los habitantes de Kent; con lo cual y con haberse incendiado casi á su vista uno de los arrabales de la ciudad situado al mediodía (2), temieron que iba á experimentar la misma suerte el pueblo entero, y ninguno pensó ya en otra cosa mas que en su propia seguridad. Hasta los mismos condes Edwin y Morcar, desesperando de poder resistir eficazmente, se retiraron á sus provincias occidentales con todas sus gentes, y el pueblo se preparó unánimemente á entregarse al vencedor. Luego que Guillermo pasó el Támesis en Wallingford y llegó á Berkhamstead, el primado Stigand se presentó á hacer su sumision, y antes que el príncipe estuviese á la vista de la ciudad vinieron á su campo los principales de la nobleza y hasta el mismo Edgar Atheling, nuevamente elegido rey, asegurándole que estaban prontos á reconocerle y prestarle obediencia (3). Pidiéronle que aceptase la corona, que miraban entonces como vacante, y le declararon que habiendo vivido siempre bajo la autoridad real, deseaban seguir en esto el ejemplo de sus antepasados, y no conocian á ninguno que fuese mas digno que él de empuñar las riendas del gobierno (4).

(1) Gul. Pict. pág. 205. Se cree que los habitantes del país de Kent capitularon la conservacion de sus privilegios. Véase á Tomás Spott, apud Wilkins, Gloss. in verbo *Bocland*.

(2) Hoveden, pág. 449.

(3) Hoveden, pág. 450, y Flor Wigorn. pág. 634.

(4) Gul. Pict. pág. 205. Order Vitalis, pág. 503.

Aunque no era otro el objeto de la gran empresa de Guillermo, hizo como que queria deliberar sobre el asunto, y deseoso de conservar á los principios las exterioridades de una administracion legal, se proponia obtener un consentimiento mas expreso y formal de su propio ejército y de la nacion inglesa (1); pero Aimar de Aquitania, hombre no menos respetado por su valor en los combates que por su prudencia en el consejo, le hizo ver el peligro que podia resultar de la menor dilacion en una coyuntura tan delicada; y Guillermo sin dar lugar á nuevas é importunas reflexiones, aceptó la corona que se le ofrecia. Inmediatamente se envió órden para preparar la ceremonia de su coronacion; pero recelando haberse fiado con demasiada ligereza de los habitantes de Lóndres, que eran muchos y valientes, mandó durante aquel intervalo construir fortalezas para tenerlos en el debido respeto y poner en seguridad su persona y gobierno (2).

No estaba Stingard muy en la privanza de Guillermo, quien no podia perdonarle su elevacion á la silla de Canterbury habiendo hecho expeler á Roberto el Normando, ni el haber adquirido crédito y autoridad sobre los Ingleses (3) hasta el punto de hacerse temible al nuevo monarca. Pretendió este pues, que no habiendo obtenido el primado de un modo regular el palio del Papa Benedicto IX, que tambien era usurpador, no podia de ningun modo consagrarle (4), y así confirió aquel honor á Alfredo, arzobispo de York. Designóse la abadia de Westminster para tan augusta ceremonia, y los principales señores ingleses y normandos fueron acompañando al Duque en aquella ocasion. (Dic. 26) Pronunció Alfredo un corto discurso en que preguntó á los primeros, si aceptaban á Guillermo por rey, y la misma pregunta dirigió á los segundos el obispo de Cotanza (5), y habiendo respondido unos y otros con aclamaciones, Alfredo hizo que el Duque pronunciase el juramento ordinario en las coronaciones, por el cual se obligaba á proteger la iglesia, administrar recta justicia, y reprimir toda clase de violencias, despues de lo cual le consagró y le puso la corona en la cabeza (6). Unánime fué la alegría de los espectadores, pero hasta en aquella solemne ocasion no pudieron disimularse los síntomas de los ce-

(1) Gul. Pict. pág. 205.

(2) Gul. Pict. Id.

(3) Eadmer. pág. 6.

(4) Gul. Pict. pág. 206. Ingulf. pág. 69. Malmes. pág. 102. Hoveden, pág. 450. Math. West. pág. 245. Flor. Vigorn. pág. 645. M. Paris, pág. 5. Anglia sacra, tom. I, pág. 148. Alur. Beverl. pág. 127.

(5) Order. Vital. pág. 503.

(6) Malmesbury, pág. 271, dice que prometió tambien gobernar á los Normandos y á los Ingleses por unas mismas leyes; y no es inverosímil esta adicion al juramento, atendidas las circunstancias de los tiempos.

los y el odio que reinaban entre las dos naciones, y que tanto incremento tomaron durante el reinado de aquel príncipe. Los soldados normandos que estaban apostados de guardia fuera de la iglesia, oyendo los gritos que resonaban en lo interior, creyeron que los Ingleses habian ejercido algun acto de violencia contra su Duque, y sin mas ni mas emprendieron contra el populacho y pegaron fuego á las casas inmediatas; de suerte que asustados los nobles que rodeaban al príncipe, salieron atropelladamente envueltos con los Normandos para ponerse á cubierto del peligro que creyeron los amenazaba á todos y costó no poco trabajo al mismo Guillermo apaciguar el tumulto (1).

3. Dueño ya del trono en virtud de una soñada renuncia del anterior rey Eduardo, y de aquella irregular eleccion del pueblo, mas en la realidad por derecho de conquista, pasó de Lóndres á Berking en la provincia de Essex (1067), donde recibió el homenaje de toda la no- 1067.
bleza que no habia podido asistir á la coronacion. Fueron en efecto á prestarle juramento Edrico, llamado el Montero (*Forester*), sobrino de aquel otro Edrico que se hizo tan famoso por sus multiplicadas perfidias bajo los reinados de Etelredo y de Edmundo, Earlo Coxo, célebre por su mucho valor, Edwin y el mismo Morcar, conde de Mercia y de Nortumberland, igualmente que todos los demas grandes de Inglaterra. Recibiólos Guillermo con mucha cordialidad y los confirmó en sus bienes y honores (2), en términos que todo auguraba paz y tranquilidad, sin ocuparse el rey en otra cosa que en recompensar á los estranjeros que le habian ayudado á subir al trono y en satisfacer á los nuevos súbditos que con tanta prontitud se habian sometido á su dominio.

Encontróse Guillermo en posesion de los tesoros de Harold que no dejaban de ser considerables, y habiendo recibido ricos presentes de todos los señores poderosos de Inglaterra, que deseaban complacer al nuevo Soberano, distribuyó cuantiosas sumas á sus tropas, con cuyas liberalidades les dió esperanzas de conseguir mas adelante establecimientos mas sólidos segun se habian propuesto al emprender la expedicion (3). Mostróse muy agradecido á los eclesiásticos de dentro y fuera del reino que tanto habian contribuido á su elevacion, é hizo en su favor todo lo que podia serles agradable: envió al papa el estandarte de Harold, acompañado de regalos magníficos, y no hubo monasterio ni iglesia de Francia en que se hubiesen hecho plegarias por el buen éxito de su empresa, que no recibiese alguna muestra de su bondad (4). Los frailes ingleses le hallaron muy propicio en favor de sus órdenes, y edificó

(1) Gul. Pict. pág. 206. Order Vital. pág. 503.
(2) Gul. Pict. pág. 208. Order Vital. pág. 506.
(3) Gul. Pict. pág. 206.
(4) Gul. Pict. Id.

un nuevo convento cerca de Hastings con el título de *Battle-Abbey*, (la Abadía de la Batalla), en el cual bajo pretexto de fundar sufragios por su alma y por la de Harold, dejó un monumento perpetuo de su victoria (1).

Estableció este príncipe en Inglaterra aquella recta administracion de justicia que tantos elogios le habia merecido en la Normandía, y baste decir que aun en medio de una revolucion tan violenta, todos los desórdenes y vejaciones fueron severamente castigados (2). Su mismo ejército estaba sujeto á la mas rigorosa disciplina, y á pesar de la insolencia comun entre los soldados despues de la victoria, se tuvo el cuidado posible de no excitar los recelos de los vencidos (3). Procuró el rey cimentar la union de los Normandos y de los Ingleses por medio de casamientos y alianzas recíprocas, mirando con mucho agrado y afabilidad á todos los nuevos súbditos que se acercaban á su persona, de suerte que ni siquiera mostró la menor desconfianza respecto de Edgar Atheling, heredero de la antigua familia real, ántes por el contrario, le confirmó en los honores de Conde de Oxford que le habia concedido Harold, y afectó tratarle con la ternura debida á un sobrino de Eduardo *el Confesor*, su bienhechor y amigo (4). Aunque confiscó los bienes de Harold, y de los que habian peleado en la batalla de Hastings en favor del príncipe á quien calificaba de usurpador, se mostró bien dispuesto á contentarse con escusas plausibles en favor de todo el que quiso disculparse de haber sido contrario á sus pretensiones (5). Extendió su gracia á muchos de los que habian hecho armas contra él, y confirmó las libertades y fueros de que gozaban Lóndres y otras ciudades de Inglaterra, queriendo ponerlo todo sobre el mismo pie que antes, por manera que su administracion se asemejaba mas á la de un monarca legítimo que á la de un conquistador (6), con lo que principiaron los Ingleses á persuadirse que no se habia alterado la forma de su gobierno, sino únicamente el órden de succesion á la corona, cosa muy poco importante para ellos. A fin de reconciliar todavía mas aquellos nuevos súbditos con su autoridad, recorrió Guillermo muchas provincias de Inglaterra, y además del esplendor de su corte y la majestad de su persona que no dejaba de imponer al pueblo ya deslumbrado con su nombradía guerrera, sus solas apariencias de clemencia y justicia le

(1) Gul. Gemet. pág. 288. Crónica Saj. 189. Math. West. pág, 226. M. París pág. 9. Diceto pág. 482. Este convento fué declarado por Guillermo exento de toda jurisdiccion episcopal. Monast. Ingl. tomo I, pág. 311 y 312.

(2) Gul. Pict. pág. 208. Order Vital. pág. 506.

(3) Gul. Pict. pág. 207. Order Vital. pág. 505 y 506.

(4) Gul. Pict. pág. 208.

(5) Gul. Pict. pág. 207. Order Vital. pág. 506.

(6) Brompton. pág. 262.

cautivaron la aprobacion de los hombres prudentes que tenian la vista fija en sus primeros pasos (1).

Pero en medio de aquellas demostraciones de confianza y amistad con que Guillermo lisonjeaba á los Ingleses, tenia muy buen cuidado de no confiar el poder real y efectivo sino en manos de los Normandos, y de mantenerse siempre en posesion de la fuerza, á la cual no se disimulaba á sí mismo que debia su advenimiento al trono. Desarmó á la ciudad de Lóndres y otras plazas que le parecieron mas pobladas y belicosas (2); construyó fortalezas y ciudadelas en aquella capital, igualmente que en Winchester, Hereford y demas ciudades mejor situadas para dominar el reino; puso á los soldados normandos de cuartel en todas ellas, y no dejó en parte alguna fuerzas capaces de resistirle ni dañarle (3); dotó, con los bienes confiscados á los Ingleses, á sus mejores capitanes, y designó fondos para la paga de sus soldados (4). Así mientras que su administracion civil le daba toda la apariencia de un magistrado legal, sus instituciones militares eran las de un verdadero tirano, ó que se proponia serlo cuando se le antojase.

4. De tal suerte habia, sin embargo, tranquilizado el ánimo de los Ingleses con esta mezcla de vigor y de blandura, que creyó poder irse con seguridad á visitar su país natal y gozar de su triunfo y de los parabienes de sus antiguos súbditos. Confió la administracion de su reino en manos de su hermano uterino Odo, obispo de Bayeux y de Guillermo Fitz Osberne (5); pero á fin de que su regencia no experimentase disturbios y alborotos, se llevó consigo á los principales señores de Inglaterra (Marzo 1067), para que sirviesen al mismo tiempo de ornato y 1067.
magnificencia en su corte, y de garantía de la fidelidad de la nacion (6). Entre ellos eligió á Edgar Atheling, al primado Stigand, á los condes Edwin y Morcar, á Walteof, hijo del famoso y valiente conde Siward, y á otras muchas personas considerables por su riqueza, por el lustre de sus familias ó por sus dignidades civiles ó eclesiásticas (7). Rodulfo, tio del rey de Francia y otros muchos príncipes y señores poderosos que habian contribuido á la empresa de Guillermo y deseaban participar de la alegría de su triunfo, fueron á visitarle á la Abadía de Fescamp, donde permaneció algun tiempo. Los cortesanos ingleses que

(1) Gul. Pict. pág. 208.
(2) Baber, pág. 2.
(3) Gul. Pict. pág. 208. Order Vital. pág. 506. Math. West pág. 225. M. Paris pág. 4.
(4) Gul. Pict. pág. 208.
(5) Flor. Wigorn. pág. 635. Simeon Dunelm. pág. 197. Alur. Beverl. pag. 124.
(6) Order Vital. pág. 506.
(7) Gul. Pict. pág. 200. Order Vital. pág. 506. Hoveden, pág. 450. Flor. Wigorn. pág. 635. Cronic. Abb. Sti. Petri de Borgo, pág. 46. Knighton, pág. 2353.

querian agradar á su nuevo soberano procuraron á porfía sobresalir en la pompa de sus arreos y comitiva, ostentando tal magnificencia y riqueza que quedaron admirados los extranjeros. El historiador normando Guillermo de Poitiers, que se hallaba presente (1), habla con admiracion de las excelentes formas y exquisito trabajo de sus vajillas de plata, y de sus soberbios bordados, en cuyo arte sobresalian entonces los Ingleses, explicándose en tales términos, que da una idea sorprendente de la opulencia y delicado gusto de aquel pueblo (2). Pero á pesar de la alegría exterior y del aire de regocijo que se notaba en aquella corte, y á pesar tambien del agrado con que Guillermo recibia á sus nuevos cortesanos, le fué imposible contener del todo la arrogancia de los Normandos, y la nobleza inglesa se divirtió muy poco en aquellos festejos, donde se consideraba como llevada en triunfo por su orgulloso vencedor.

5. Durante la ausencia del soberano, tomaron muy mal aspecto los negocios de Inglaterra, y se multiplicaron en todas partes los descontentos y las quejas: formáronse conspiraciones secretas contra el gobierno, y ya se habia llegado á hostilidades abiertas en muchos puntos, de modo que todo parecia anunciar una revolucion tan rápida como la que habia colocado á Guillermo en el trono. El mismo historiador arriba citado, panegirista declarado de su señor, echa la culpa de aquellos alborotos al carácter inquieto de los Ingleses y alaba desmesuradamente la justicia y suavidad de la administracion de Odo y de Fitz-Osberne (3): pero los demas historiadores imputan la causa con mas verosimilitud á los Normandos, que despreciaban á un pueblo tan fácilmente sometido al yugo, cuyas riquezas envidiaban tanto mas cuanto mas severo era el freno que se habia puesto á sus rapiñas, y deseaban excitarle á la rebelion para proporcionar nuevas confiscaciones en provecho suyo, y saciar su avaricia, realizando las grandiosas esperanzas que los habian animado para la empresa (4).

Es evidente que la principal causa de aquella alteracion en las disposiciones de los Ingleses debió proceder de la ausencia de Guillermo, cuya presencia era lo único que podia contener las vejaciones de sus capitanes y evitar el amotinamiento del pueblo. En efecto, es cosa muy extraña la resolucion de este príncipe de irse, al cabo de tres meses de haber subyugado á una nacion populosa, guerrera y turbulenta, á visi-

(1) Páginas 211 y 212.

(2) Como este historiador pondera sobre todo sus vajillas de plata, es de presumir que no era un juez muy entendido de la magnificencia de los Ingleses, porque la plata entonces estaba diez veces mas alta que hoy y era veinte veces mas rara, y por consecuencia debia ser muy poco comun esta clase de lujo.

(3) Página 252.

(4) Order Vital. pág. 507.

tar su patria donde reinaba la mayor tranquilidad y no tenia vecino alguno que le amenazase, dejando por tanto tiempo sus nuevos súbditos á merced de un ejército insolente y licencioso. Si no estuviésemos convencidos de la cordura de Guillermo y de la prudencia que habia mostrado en todas las demas ocasiones, no podríamos menos de acusarle en esta de haberse dejado llevar de un vano prurito de ostentacion, y de la comezon de lucir su pompa y magnificencia entre sus antiguos cortesanos. Pero es mas natural creer que algun motivo político hubo de influir en un paso tan extraordinario, como por ejemplo, la consideracion de que en medio de la utilidad que le resultaba de ganar el afecto del pueblo aparentando una administracion legal, no le era posible satisfacer la codicia de sus capitanes ni afianzar su autoridad mal segura sin llevar mas adelante los derechos de la conquista y sin hacerse dueño de las posesiones de los Ingleses. Esto fué lo que verosímilmente le sugirió la idea de ausentarse, buscando algun pretexto para la violencia, mucho mas cuando nada podia temer en punto á revueltas intestinas, teniendo en su poder y dentro de Normandía á la principal nobleza inglesa, y un ejército formidable y victorioso dentro de Inglaterra, á donde podia él trasladarse al primer aviso. Sin embargo, como ningun historiador le atribuye semejantes miras, parece una temeridad suponer tales intenciones tiránicas sin otro fundamento que una mera conjetura.

6. Pero fuese la vanidad ó la política lo que determinó al rey al viaje de Normandía, es evidente que este paso fué la causa inmediata de todas las calamidades que afligieron á los Ingleses durante aquel reinado y los siguientes.

El fué quien dió lugar á las enemistades que se suscitaron entre ellos y los Normandos, enemistades que no pudieron apaciguarse sino despues de muchos años en que poco á poco las dos naciones llegaron á formar un mismo pueblo. Los habitantes de Kent, que á los principios se habian sometido al vencedor, fueron los primeros que intentaron sacudir el yugo, y poniéndose de inteligencia con Eustoquio, conde de Boloña, que tambien estaba quejoso de los Normandos, atacaron, aunque sin fruto, la guarnicion de Duvres (1). Edrico *el Montero*, cuyas tierras estaban situadas á las orillas del Severna, irritado de las tropelías y robos que cometian algunos capitanes normandos, se coligó con Blethyn y Rowallan, príncipes Galeses, y procuró con su ayuda rechazar la fuerza con la fuerza (2); mas aunque las hostilidades comenzadas no fuesen ciertamente de mucha consideracion, era general el descontento de los Ingleses, quienes conocieron aunque tarde su debilidad, y principiaron á resentirse de los ultrajes é insultos á que se ve

(1) Gul. Gemet pag. 289. Order. Vital. pág. 508. Anglia sacra, tomo I, pág. 245.
(2) Hoveden, pág. 450. Math. West. pág. 226. Simeon Dunelm. pág. 197.

reducida una nacion que se constituye en semejante estado de dependencia. Formóse secretamente una conspiracion general en todo el reino, que debia estallar en un mismo dia, sacrificando á todos los Normandos, á la manera que en otro tiempo se habia hecho con los Dinamarqueses (1), y era tan universal y nacional el encono, que habiéndole propuesto al conde Coxo sus vasallos que se pusiese á su frente, y respondiendo este que queria permanecer fiel á Guillermo, le mataron como traidor á su patria (2).

Noticioso el rey de estos peligrosos movimientos, aceleró su vuelta á Inglaterra (Diciembre 6.), y tanto su presencia como las rigurosas medidas que tomó, desconcertaron todos los proyectos de los conjurados. Los que se hallaban mas comprometidos se denunciaron á sí mismos procurando ponerse en salvo, huyendo ó escondiéndose, y al paso que la confiscacion de sus bienes multiplicaba los descontentos, proporcionaba á Guillermo medios de satisfacer la ambicion de sus capitanes normandos y avivar sus esperanzas de mayores riquezas que podrian adquirir á costa de nuevas proscripciones (3). Entonces principió el rey á mirar á todos sus súbditos ingleses como enemigos implacables, y desde aquel momento concibió ó se afirmó en la resolucion de apoderarse de cuanto poseian reduciéndolos á la mas abyecta esclavitud. Por mas que la violencia y severidad de su carácter le hiciesen incapaz del menor escrúpulo en la ejecucion de su tiránico intento, todavía empleó el artificio para disimularle y conservar las exterioridades de la justicia al mismo tiempo que oprimia á su pueblo. Mandó que todos los Ingleses despojados violentamente por los Normandos durante su ausencia, fuesen reintegrados en sus bienes (4); pero al mismo tiempo restableció el impuesto del *danegelt*, que habia sido abolido por Eduardo el Confesor, y que era universalmente odiado del pueblo (5).

Como la vigilancia de Guillermo era un freno continuo para los descontentos, todas las sublevaciones que estallaron eran efecto mas bien de la irritacion del bajo pueblo que de conspiraciones combinadas y capaces de infundir la esperanza de sacudir el yugo normando. Los habitantes de Exeter instigados por Githa, madre de Harold; rehusaron admitir una guarnicion normanda, y habiéndose sublevado fueron reforzados por los vecinos habitantes de Devonshire y Cornualla (6); pero

(1) Gul. Gemet. pág. 289.
(2) Gul. Pict. pág. 212. Order Vital. pág. 509.
(3) H. Hunting pág. 369. Math. West. pág. 225.
(4) Cronic. Saj. pág. 173. Este hecho prueba demostrativamente que los Normandos habian cometido grandes vejaciones durante su ausencia y que ellas eran la verdadera causa de la rebelion de los Ingleses.
(5) Hoveden. pág. 450. Simeon Dunelm, pág. 197. Alur. Beverl. pág. 127.
(6) Order Vital. pág. 510.

Guillermo se dió prisa á ir á castigar aquella rebelion, y los hombres mas prudentes y considerados del país, conociendo que las fuerzas no eran iguales, aconsejaron al pueblo que se sometiese y ofreciese rehenes como fianza de su obediencia; mas un motin repentino inutilizó este acomodamiento, y Guillermo se presentó delante de las murallas de la ciudad y mandó sacar los ojos á los rehenes, como primera señal de la severidad que debian aguardar los rebeldes si persistian en su obstinacion (1).

Aterrorizados los habitantes se rindieron á discrecion, se echaron á los pies del rey é imploraron su clemencia. No puede negarse que este príncipe cuando no se dejaba arrebatar por la pasion ó conducir por la política, era naturalmente generoso, y así se determinó á perdonar á los amotinados, y mandó poner guardias en todas las puertas para estorbar el pillaje y la insolencia del soldado (2). Githa se escapó á Flandes y los habitantes de Cornualla imitaron el ejemplo de los de Exeter, y fueron tratados del mismo modo. El rey mandó edificar una ciudadela en aquella ciudad, cuyo mando confió á Balduino, hijo del conde Gilberto (3), y se volvió Winchester dispersando su ejército en cuarteles de invierno. Allí fué á reunirsele su esposa Matilde, que todavía no habia visitado la Inglaterra, y la hizo coronar reina por el arzobispo Alfredo. Poco tiempo despues le nació el cuarto hijo, á quien se puso por nombre Enrique (4), siendo los otros tres Roberto, Ricardo y Guillermo que residian en Normandía.

A pesar de la prosperidad de que gozaba el rey tanto en su vida pública como en la privada, siempre estaba temeroso de los descontentos Ingleses que se iban agriando todos los dias á punto de llegar á ser incurable el odio entre ellos y los Normandos. No podian los naturales aguantar mas el imperio de aquellos dueños orgullosos esparcidos por todo el reino, y cuando en cualquiera parte encontraban los Ingleses algunos Normandos aislados ó en corto número, caian sobre ellos y saciaban su venganza asesinándolos secretamente (5); pero una rebelion que se formó hácia el norte llamó la atencion general sobre aquellas provincias y anunció consecuencias importantes. Antes de tomar las armas Edwin y Morcar, al frente de los rebeldes, aseguráronse auxilios de su sobrino Blethin, príncipe del Norte-Gales, de Malcolm, rey de Escocia, y de Sweyn, rey de Dinamarca. Prescindiendo de las justas quejas de la nacion, determináronse aquellos dos condes á la rebelion por

(1) Order Vital. pág. 510.
(2) Order Vital. pág. 510.
(3) Hoveden, pág. 450. Simeon Dunelm, pág. 197. Alur. Beverl. pág. 127.
(4) Order Vital. pág. 510.
(5) Order Vital. pág. 510. Hoveden, pág. 450. Flor. Vigorn. pág. 635. Math. West. pág. 226.

resentimiento de las injurias personales que se les habian hecho; porque Guillermo con la idea de unirlos mas y mas á sus intereses cuando su advenimiento á la corona, habia prometido á Edwin su hija por esposa, pero bien fuese porque nunca pensó seriamente en concedérsela ó que varió su primer plan de administracion, cambiándola de suave en áspera, consideró inútil ganar á ninguna familia cuando estaba oprimiendo á todo el reino, y así cuando Edwin le recordó su palabra, no obtuvo otra respuesta mas que una negativa sin rodeos (1). Este desaire, unido á tantos otros motivos de queja, decidió á los dos hermanos á unirse con sus compatriotas irritados, y hacer un esfuerzo para recobrar su antigua libertad. Bien conocia Guillermo la importancia de la prontitud en apagar el fuego de una rebelion conducida por gefes tan poderosos y tan conformes con los deseos del pueblo, y así, como siempre tenia pronto su ejército, se adelantó á marchas dobles hácia el norte, y dió órden al mismo tiempo de fortificar el castillo de Warwick, donde puso de gobernador á Enrique de Beaumont, y el de Nottingham, cuya defensa encomendó á Guillermo Peverell, que era otro capitan normando (2). Llegó el rey á York antes que los rebeldes se hallasen en estado de defensa ni hubiesen recibido los refuerzos extranjeros que aguardaban, excepto un pequeño cuerpo de Galeses (3), y sorprendidos los dos condes, no encontraron otro medio de salvacion que acudir á la clemencia del vencedor. El mismo ejemplo imitó otro señor poderoso de aquellas provincias llamado Archil, entregando á su hijo por prenda de su fidelidad (4). De esta suerte abandonado el pueblo por sus caudillos, ni siquiera intentó la resistencia; pero no fué parecido el trato que se dió á estos conjurados al que se habia dado á los primeros, porque á aquellos se les conservaron todos sus bienes en cumplimiento de la palabra dada, mas á estos se les confiscaron todos con el mayor rigor. Dispuso Guillermo de todas estas confiscaciones en favor de los Normandos que habian ido con él á buscar fortuna, y esparcidos estos aventureros por todo el país con el poder militar á su disposicion tenian á Edwin y á Morcar en el mayor aprieto, y al paso que el rey hacia alarde de perdonar á los dos hermanos, teníalos privados de todo apoyo, y prontos á sucumbir cuando lo tuviese por conveniente. Ajustada la paz con Malcolm, que prestó homenaje por el ducado de Cumberland, acabó de privar de toda esperanza de socorros exteriores á Edwin y á Morcar (5).

7. Entonces conocieron los Ingleses que estaba resuelta su destruccion total, y que en lugar de un soberano á quien habian pensado ganar

(1) Order Vital. pág. 511.
(2) Id. id.
(3) Id. id.
(4) Id. id.
(5) Id. id.

á fuerza de sumision, se habian dado á sí mismos un tirano y un conquistador. Bastante inícuas habian parecido las primeras confiscaciones decretadas contra los partidarios de Harold por haberse extendido á gentes que nunca habian prestado juramento de fidelidad al duque de Normandía, ni tenian noticia de sus pretensiones, y solo combatian por sostener un gobierno establecido en su patria por propia eleccion; pero al fin aquellos rigores por mas opuestos que fuesen á las leyes sajonas, tenian alguna escusa en las necesidades urgentes del Soberano, y las personas que no habian sido envueltas en el número de los desgraciados, se lisonjeaban de gozar en adelante en paz de sus bienes y dignidades; pero al ver que se continuaba persiguiendo á otras muchas familias, se convencieron de que el rey no queria fiarse mas que en el auxilio y el afecto de los extranjeros, y así no veian otra perspectiva sino nuevas proscripciones y violencias, como por consecuencia inevitable de aquel plan de severa administracion. Observóse que ningun inglés merecia la confianza del príncipe ni habia obtenido ningun mando de plaza que pudiese dar autoridad, mientras que los extranjeros, á quienes apenas hubiera podido contener la mas rigorosa disciplina, eran aplaudidos y estimulados en cuantos actos de insolencia y tiranía ejercian contra los habitantes. La pronta sumision de todo el reino desde la primera invasion de los Normandos, inspiró á estos sumo desprecio á una nacion tan fácilmente subyugada, y las pruebas de resentimiento que manifestó despues la hicieron un objeto de odio; de modo que no le quedaba ya medio alguno de hacerse estimar ó querer de su soberano. Cansados ya muchos ingleses de una situacion tan dura, tomaron el partido de refugiarse en suelo extranjero, resueltos á vivir lejos de su oprimida patria ó solo á volver á ella cuando las circunstancias les permitiesen acudir al socorro de sus conciudadanos (1). Hasta el mismo Edgar Atheling, desconfiando de las insidiosas bondades de Guillermo, se dejó persuadir por Cospatrik, señor poderoso en el Nortumberland, para pasar á Escocia, llevándose consigo á sus dos hermanas Margarita y Cristina. Malcolm los recibió con amistad, y poco tiempo despues se casó con Margarita (2), que era la mayor de las dos princesas (3), y en parte para fortalecer su reino adhiriéndose tantos extranjeros, en parte por emplearlos en derribar la grandeza naciente de Guillermo, acogió con mucho agasajo á todos los ingleses emigrados (4). Muchos se establecieron en sus estados y dieron principio á las grandes casas que tanto se distinguieron en aquella nacion andando los tiempos.

(1) Order Vital. pág 508. Math. West. pág. 225. M. Paris pág. 4. Simeon Dunelm, pág. 197.

(2) Véase la Tabla cronológica.

(3) Cronic. Mail. pág. 160. M. Hunting, pág. 369. Hoveden, pág. 450 y 452.

(4) Will. Malm. pág. 103. Math. West. pág. 225. M. Paris. pág. 4.

Mientras que los Ingleses gemian bajo un yugo tan opresor, no eran mejor tratados muchos extranjeros que se hallaban en Inglaterra, porque rodeados por todas partes de enemigos furiosos que no perdian ocasion de hacerles daño y les amenazaban de continuo con la venganza pública, empezaron á suspirar por el reposo y seguridad que disfrutaran en su patria. Hugo de Grantmesnil y Humfrey de Teliol, aunque colocados en empleos importantes del ejército, solicitaron dejar el servicio, y como muchos otros imitasen su ejemplo, se indignó tanto el rey, que los castigó con la confiscacion de sus bienes (1); pero la bondad de aquel príncipe con los extranjeros que le habian seguido no dejó de atraerle un gran número á su servicio; por manera que la de los Ingleses vencidos solo sirvió para tener mas atentos á Guillermo y á sus valientes capitanes á apagar las primeras centellas de las rebeldías domésticas, y para rechazar las agresiones exteriores.

8. No tardaron mucho tiempo aquellos guerreros en encontrar ocasion de señalar su valor. Godwin, Edmundo y Magno, tres hijos de
1069. Harold, se habian retirado á Irlanda (1069) inmediatamente despues de la rota de Hastings, y habiéndolos recibido con bondad Dermot y los otros príncipes, proyectaron una invasion en Inglaterra (2), y se lisonjearon de que todos los Ingleses refugiados en Dinamarca, en Escocia y en el principado de Gales, auxiliados con las fuerzas de estos diferentes países, principiarian á un tiempo las hostilidades, y excitaron la indignacion de sus compatriotas contra sus imperiosos vencedores. Desembarcaron los tres príncipes en el Devonshire, pero encontraron allí á Brian, hijo del conde de Bretaña, preparado á recibirlos al frente de algunas tropas extranjeras, y habiéndolos derrotado en muchos encuentros y obligádolos á retirarse de nuevo á sus buques, tuvieron que volverse á Irlanda despues de haber perdido mucha gente (3). Entonces los esfuerzos de los Normandos se tornaron hácia el norte donde los negocios tomaban peor aspecto, como que los impacientes Nortumbros habian atacado á Roberto de Comyn, nombrado gobernador de Durham, y habiéndole sorprendido por efecto de su negligencia, le dieron muerte en aquella ciudad con 700 hombres que tenia (4). Este ejemplo acaloró los ánimos de los habitantes de York, quienes tomaron las armas, sacrificaron á su gobernador Roberto Fitz-Richard y sitiaron en su castillo á Guillermo Mallet en quien habia recaido el mando (5). Poco tiempo despues apostaron tropas Dinamarquesas en trescientas naves, á

(1) Order Vital. pág. 512.
(2) Gul. Gem. pág. 290. Order Vital. pág. 513. Ipod. Neust. pág. 437.
(3) Gul. Gem. pág. 290. Order Vital. pág. 513. Anglia Sacra, tomo I, pág. 246.
(4) Order Vital. pág. 513. Cron. Mailr. pág. 460. Hoveden, pág. 450. M. Paris, pág. 5. Simeon Dunelm, pág. 198.
(5) Order Vital. pág. 512.

las órdenes de Osbern, hermano de Sweyn, rey de Dinamarca, y en compañía de Harold y Canuto, hijos de aquel monarca (1). Edgar Atheling salió de Escocia y se presentó con Cospatrik, Waltheof, Siward, Bearno, Merleswain, Adelin y otros gefes (2), los cuales, tanto por las promesas y seguridades que daban de la pronta llegada de los Escoceses como por el crédito que personalmente tenian en aquellas comarcas, persuadieron á los belicosos y descontentos Nortumbros á reunirse con los demas rebeldes. Para atender con mas facilidad á la defensa de la ciudadela de York, mandó Mallet pegar fuego á algunas casas adyacentes (3); pero esta misma prevencion fué la causa inmediata de su pérdida, porque se propagaron las llamas por las calles inmediatas y redujeron á cenizas toda la ciudad. Desesperados los habitantes y favorecidos de los Dinamarqueses, se aprovecharon de la confusion para atacar el castillo, que tomaron por asalto y pasaron á cuchillo la guarnicion en número de tres mil hombres (4).

Este triunfo fué la señal del levantamiento de otras muchas comarcas de Inglaterra, y dió ocasion al pueblo para desplegar su odio contra los Normandos. Hereward, poderoso magnate de la Estanglia y célebre por su denuedo, reunió sus parciales, y se situó en la isla de Ely, desde donde hizo varias incursiones por todas las campiñas inmediatas (5). Tambien tomaron las armas los Ingleses en las provincias de Sommerset y de Dorset, donde atacaron á Montacute, señor normando que era gobernador de ellos, mientras que los habitantes de Devon y de Cornualla embestian á Exeter, que con el recuerdo de la clemencia de Guillermo, se mantuvo siempre fiel á aquel príncipe (6). Edrico *el Montero* se unió con los Galeses, puso sitio á Shrewsbury é hizo frente al conde de Briant y á Fitz-Osbern, que mandaban en aquellos cuarteles (7). Ultimamente por todas partes los Ingleses, corridos de su primera sumision, parecian determinados á intentar los mayores esfuerzos para sacudir el yugo y expulsar á sus opresores.

Guillermo, firme y sereno en medio de tantas dificultades, reunió sus tropas y animándolas con la perspectiva de nuevas confiscaciones, marchó contra los revoltosos del Norte á quienes miraba como mas formidables, y cuya derrota traeria consigo el desaliento de los demas. Uniendo siempre la política con la fuerza, procuró, antes de acercarse, debilitar

(1) Este nombre de Sweyn es el mismo que el otro mas conocido de Suenon.
(2) Cron. Saj. pág. 174. Order Vital. pág. 513. Hoveden, pág. 450. M. Paris, pág. 5. Simeon Dunelm. pág. 198.
(3) Order Vital. pág. 513. Hoveden, pág. 451.
(4) Brompton, pág. 966
(5) Order Vitalis, pág. 513. Hoveden, pág. 451. Flor. Wigorn. pág. 639
(6) Order Vital. pág 514.
(7) Id. id.

á sus enemigos, apartando á los Dinamarqueses de sus intereses, corrompiendo á Osberne con ricas dádivas, y permitiéndole que saquease las costas, le instó á que se retirase á Dinamarca sin empeñarse mas en las hostilidades (1). Desesperanzado Cospatrik de lograr sus pretensiones, tambien desistió de ellas y se sometió al rey, pagándole una crecida suma en expiacion de su culpa, y volvió no solo á entrar en gracia, mas obtuvo tambien el condado de Nortumberland. Waltheof, que habia defendido largo tiempo y con valor á York, se dejó tambien reducir por aquellas exterioridades de clemencia, y como Guillermo respetaba la prenda del valor hasta en sus enemigos, le hizo muy buen recibimiento (2). El mismo Edrico, apretado de la necesidad, pidió perdon al vencedor, quien se lo concedió, y aun le dió despues muestras de confianza y afecto (3). Habia Malcolm llegado demasiado tarde para apoyar á los confederados, y asi tuvo que retirarse, de modo que todos los rebeldes de las demas comarcas de Inglaterra, excepto Hereward, se dispersaron y dejaron á los Normandos dueños absolutos del reino. Edgar Atheling pudo escapar de la persecucion de sus enemigos refugiándose de nuevo en Escocia (4).

9. Pero todas las muestras de clemencia que habia afectado Guillermo con los gefes principales de los amotinados no eran efecto mas que de sus artificios ó de la estimacion particular que hacia de algunos de ellos, porque su corazon estaba realmente endurecido contra el pueblo de quien no tuvo ninguna compasion, antes bien adoptó sin escrúpulo cualquier medio, por severo y violento que fuese, para afianzar su tiránica administracion. Convencido del carácter inquieto de los Nortumbros, resolvió ponerlos para siempre en la incapacidad de sublevarse jamás, y envió órden para que se talase del todo una fértil comarca de sesenta millas de extension que poseian entre el Humber y el Tees (5). Todas las casas fueron reducidas á cenizas por los implacables Normandos, arrebatando antes los ganados y todos los instrumentos de agricultura. Viéronse precisados los infelices moradores de aquel país á ir á buscar su subsistencia en las comarcas meridionales de Escocia, ó si algunos anduvieron errantes por Inglaterra, por la repugnancia que cuesta abandonar su antigua morada, perecieron miserablemente de frio y de hambre en los montes. Se calcula que este solo rasgo de bárbara política costó la vida á cien mil personas: herida incurable que

(1) Hoveden, pág. 451. Flor. Vigorn. pág. 636. Cron. Abat. S. Petri de Burgo, pág. 47.

(2) Malm. pág. 104. H. Hunting. pág. 360.

(3) Hoveden, pág. 453 y 54. Flor. Wigorn. pág. 656 y 57. Simeon Dunelm, pág. 203.

(4) Hoveden, pág. 452.

(5) Cron. Saj. pág. 174. Ingulf. pág. 79. Malm. p. 10. Hoveden, pag. 451.

hizo Guillermo al poder de la nacion por solo remediar un mal pasajero.

Enteramente enseñoreado el rey de un pueblo que le habia dado pruebas tan claras de su rabia y odio impotentes, resolvió echar el resto contra los naturales y reducirlos á tal situacion, que no pudiesen en adelante darle la menor inquietud. Como en aquellas revueltas y conspiraciones de la mayor parte de las provincias del reino se hallaban mas ó menos envueltos casi todos los grandes señores y propietarios, el rey les hizo sufrir todo el rigor de las confiscaciones y proscripciones que imponian las leyes. Verdad es que no derramó la sangre de los culpables, pero confiscó sus tierras ó las agregó á sus dominios, ó dispuso de ellas con profusion en favor de los Normandos y otros extranjeros (1). Mientras que aquel príncipe declaraba de este modo su intencion de abatir ó mas bien de aniquilar totalmente la nacion inglesa (2), fácil es de discurrir que apenas se observarian las formalidades legales en el ejercicio de aquellas violencias (3), y que se admitiria la menor sospecha como prueba irrecusable contra un pueblo destinado á la persecucion. Bastaba que un inglés fuese hombre de nacimiento, de caudal ó de crédito para declararle criminal, y la política del rey, de acuerdo con la avaricia de los extranjeros que le habian seguido para buscar fortuna en Inglaterra, produjo una revolucion casi total en las propiedades de tierras del reino. Las familias mas antiguas é ilustres se vieron reducidas á mendigar, y la nobleza misma se vió tratada con ignominia en todas partes, sufriendo la mortificacion de ver sus palacios y casas de campo ocupadas por los Normandos de la mas baja y obscura extraccion (4), é imposibilitada de seguir ninguna de las carreras que conducian á la opulencia y los honores (5).

(1) Malm. pág. 104.

(2) H. Hunting. pág. 370.

(3) Existe un documento en la caja de Sharneborne por el cual parece probarse que esta casa, de origen sajon, fué reinstalada en sus bienes despues de haber probado su inocencia, como tambien las demas casas sajonas que se hallaban en el mismo caso. Aunque este documento pudiera inducir á error á otros anticuarios mas diestros que Spelman (véase su Glosario en la palabra *Drenges*) y que Dugdale (véase *Baron*, tom. I, pág. 118,) está probado por el Dr. Brady (véase *Answerto Petyt* pág. 11 y 12) que es un título apócrifo y mirado como tal por Tirrel, á pesar de ser este un defensor acérrimo de las opiniones de su partido (véase su historia, tom. I, introduccion pág. 51 y 73). Ingulf. pág. 70 nos dice que aunque estaba ausente Hereward durante la conquista, fué despojado de sus bienes y no los pudo recuperar jamás. Guillermo saqueó hasta los monasterios, Flor. Wigorn. pág. 636. Cronic. Abat. S. Petri de Burgo, pág. 482. M. Paris, pág. 5. Simeon Dunelm. pág. 200. Diceto, pàg. 482. Brompton, pág. 967. Dice Ingulf que Ivo de Taillebois despojó el monasterio de Croyland de una gran parte de sus tierras sin darle la menor indemnizacion.

(4) Order Vital. pág. 521. Math. West. pág. 225.

(5) El reglamento que obligaba á todos los habitantes á apagar el fuego y la

10. Como naturalmente la autoridad es compañera de la propiedad, no encontraban seguridad los extranjeros sino en la revolucion de los caudales, por lo cual Guillermo tuvo gran cuidado en las nuevas instituciones que estableció de concentrar para siempre en sus manos la autoridad militar á que debia la gloria de haber subyugado el reino. Aquel príncipe introdujo en Inglaterra la ley feudal que ya estaba vigente en Francia y en Normandía, y que en aquellos tiempos era el fundamento así de la estabilidad como de los desórdenes de la mayor parte de los gobiernos monárquicos de Europa. Dividió todas las tierras de Inglaterra, excepto el patrimonio de la corona y algunas otras posesiones, aunque pocas, en baronías, que confirió á los principales de los suyos con la obligacion de prestarle servicios militares y cierto tributo en dinero. Aquellos grandes barones que dependian inmediatamente de la corona, enagenaron una gran parte de sus tierras á otros extranjeros á quienes se denominó caballeros ó vasallos; y estos se comprometieron con su señor á prestarle en tiempo de guerra y de paz ciertos servicios y una obediencia semejante á la que este mismo debia á su soberano. Habia en todo el reino setecientos principales terratenentes ó vasallos de la corona y sesenta mil doscientos quince *Knights-fees* (1), es decir, caballeros terratenentes ó vasallos de los grandes barones. Como ningun Inglés era admitido en la clase de los primeros, se tuvo por muy feliz aquel que pudo serlo en la segunda, donde, bajo la proteccion de algun señor Normando, cada propietario antiguo se cargaba en su nombre y en el de su posteridad con una obligacion muy gravosa para conservar unas tierras que habia recibido libres de sus antepasados (2). Los pocos Ingleses que de este modo entraron en las carreras militares ó civiles, estuvieron sujetos al yugo extranjero con una subordinacion tan rigorosa, que desde entonces pareció haberse afianzado el dominio normando sobre una base inalterable y en situacion de poder hacer frente á todos sus enemigos.

Para enlazar todavía mas las diferentes partes del gobierno y ligarlas á un solo sistema, que al mismo tiempo sirviese para la seguridad del reino contra invasiones extrañas, y al mantenimiento de la seguridad interior, redujo Guillermo las rentas eclesiásticas bajo el mismo pie de la ley feudal. Por mas que á los principios manifestase mucho celo y sumision á la Iglesia cuando hizo su primera invasion y en los primeros

luz á una hora determinada y al son de campana es representado por Polidoro Virgilio lib. II. como una señal de la servidumbre de los Ingleses. Pero no era mas que una ordenanza de policía que ya habia establecido antes Guillermo en la Normandía. Véase á Dumoulin, hist. de Normandía, pág. 160. La misma ley se observaba en Escocia. L. L. Burgor, pág. 86.

(1) Order Vital. pág. 523. Secretum Abatis apud Seldem. pág 573.

(2) Math. West. pág. 225. M. París, pág. 4. Brompton, lib. I. cap. 11. núm. 1.

pasos de su reinado, no dejó de imponerle la misma carga, y el clero la miró como una esclavitud insoportable é indecorosa para él. Los obispos y los abades se vieron obligados á prestar al rey durante la guerra, y á la primera requisicion, un cierto número de *Knights* ó vasallos militares proporcionado á la extension del territorio de cada Obispado ó Abadía, y en caso de falta eran condenados á la misma pena que los legos (1). En vano se opusieron el papa y los eclesiásticos á esta sujecion que calificaban de tiranía, porque estaba tan bien apoyada la autoridad del rey en el ejército, que todo lo debia á su bondad, que á pesar del imperio de la supersticion en aquel siglo, todavía tuvo que ceder á la voluntad suprema del monarca.

Sin embargo, como el cuerpo general del clero estaba compuesto de Ingleses, debió recelar el rey los efectos de su resentimiento, y así tomó la precaucion de despojarlos de todas las dignidades considerables poniendo en su lugar á extranjeros. Ya habia sido tan notable la parcialidad de Eduardo el Confesor en favor de los Normandos que, apoyados en su mayor instruccion, habian ido á ocupar las principales sillas de Inglaterra, de modo que en tiempo de la conquista apenas habia seis ó siete prelados que hubiesen nacido en el reino; pero uno de estos era Stigand, arzobispo de Canterbury, hombre que por su conocimiento de los negocios, la firmeza de su carácter, el lustre de su cuna y de sus alianzas, riqueza y dignidad, gozaba de mucho crédito y daba mucho cuidado al rey (2). Aunque este príncipe desairó sensiblemente al prelado cuando subió al trono haciendo que le consagrase el arzobispo de York, no dejó luego de colmarle de honores y agasajos, evitando todas las ocasiones de exasperarle hasta encontrar la que él deseaba de perderle enteramente (3). Una vez apagado el fuego de las últimas revueltas y lograda la total esclavitud de los Ingleses, esperaba Guillermo que por atrevida que pareciese aquella accion, quedaria justificada con el éxito y se confundiria entre tantas otras revoluciones que no menos interesaban la libertad y prosperidad de todo el reino; sin embargo, á pesar de todas aquellas ventajas, no creia el rey poder violar sin riesgo las consideraciones que acostumbraba tener con el primado, á no ser que sirviese de pretexto la nueva supersticion que él procuraba introducir en Inglaterra.

11. La doctrina que exaltaba al papa sobre todas las potestades de la tierra se habia ido propagando desde la ciudad y corte de Roma, donde tenia su orígen, hasta los estados meridionales de Europa, donde durante aquel siglo dominaba mucho mas que entre los del Norte. Verosimilmente esperaba el pontífice Alejandro, que tanto habia favo-

(1) Mat. Paris, pág. 5 Anglia sacra, tomo I. pág. 248.
(2) Parker. pág. 161
(3) Idem. pág. 164. Knighton. pág. 2344.

recido á Guillermo en la conquista de Inglaterra, que los Franceses y Normandos introducirian en esta nacion el mismo respeto de que estaban poseidos en su propio país hácia su sagrado carácter, y contaba con que aquellos conquistadores aniquilarian la independencia espiritual no menos que la libertad civil de los Sajones. Estos pueblos habian dirigido hasta entonces su gobierno eclesiástico reconociendo, es verdad, la supremacia de la silla de Roma, pero sin tener mucha idea de sus derechos al dominio y autoridad sobre todas las demas iglesias. Así, pues, que el principe normando estuvo sólidamente afirmado en el trono, le envió el papa á Ermenfredo, obispo de Sion, en calidad de legado suyo en Inglaterra, y este prelado fué el primero que con tal calidad apareció en las islas británicas. Aunque Guillermo estuviese dispuesto por sus propios principios á dar esta muestra de sumision á la corte de Roma, resolvió, segun el uso comun, sacar partido de aquel suceso en favor de sus designios políticos y degradar á los prelados ingleses que le eran sospechosos. Consintió el legado en hacerse instrumento de su tiranía, y sin duda creyó que cuanto mas violento fuese su poder, mejor se confirmaria la autoridad de la corte de quien era comisionado. Convocó pues un concilio de prelados y abades en Winchester, y asistido de dos cardenales, Pedro y Juan, citó á su presencia á Stigand, arzobispo de Canterbury para que fuese á dar cuenta de su conducta (1), y se le acusó de tres crímenes, á saber: haber conservado á un tiempo la silla de Worcester y la de Canterbury; haber oficiado con el palio de su predecesor Roberto, y haber recibido el suyo de Benedicto IX, que fué luego depuesto por simonía y usurpacion de la santa sede (2). No eran estos cargos mas que un pretexto para perder á Stigand, pues el primero era un abuso muy comun en Inglaterra, y no llevaba consigo otra pena que la de renunciar una de las dos sillas; el segundo era un punto de mero ceremonial y el tercero una necesidad, pues que Benedicto era entonces el único papa que oficiaba; fuera de que jamás fueron anulados los actos de aquel pontífice, y todos los prelados de la Iglesia, sobre todo los de los países lejanos, no podian menos de dirigirse á él. A pesar de eso se resolvió la ruina de Stigand por solo aquellas faltas y se consumó con el mayor rigor. El legado le degradó de su dignidad, el rey le confiscó sus bienes y le encerró en una prision, donde pasó el resto de sus dias en medio de todos los horrores de la miseria. Con igual severidad se trató á los demas prelados ingleses; Agelrico, obispo de Selesey y Agelmar, obispo de Elmham, fueron igualmente depuestos por el legado, y encarcelados por órden del rey (3); muchos abades de

(1) Flor. Vigorn. pág. 636.

(2) Hoveden, pág. 453. Diceto, 482. Knighton, pág. 2345. Anglia Sacra, tomo I. pág. 5 y 6. Ipod. Neust. pág. 448.

(3) Hoveden, pág. 455. Math. West. pág. 226. Flor. Wigorn. pág. 636.

los mas principales experimentaron igual suerte (1). Egelwin, obispo de Durham, abandonó el reino (2); Wulstan, obispo de Worcester, varon de inofensivo carácter, fué el único prelado inglés que tuvo la fortuna de escapar de aquella proscripcion general y de continuar en la posesion de su obispado (3). Aldredo, arzobispo de York que habia coronado á Guillermo, habia muerto hacia poco de sentimiento, y legado su maldicion á aquel príncipe, fundada en que habia violado el juramento que habia hecho en su consagracion, y en la tiranía espantosa con que trataba á sus súbditos (4).

Era máxima constante en aquel reinado, y aun en otros que se le siguieron, que toda persona nacida en Inglaterra no debia jamás aspirar á ninguna dignidad eclesiástica, civil ó militar (5). Despues de la deposicion de Stigand, nombró el rey en su lugar á Lanfranc, fraile milanés, célebre por su saber y su piedad (6). Este prelado defendió muy escrupulosamente las prerogativas de su silla, y despues de un largo pleito seguido ante el papa, obligó á Tomás, monge normando que habia sido elevado al arzobispado de York, á reconocer la primacía del de Canterbury (7). Cuando la ambicion tiene habilidad para disfrazarse con las apariencias del deber y de la equidad, es la mas inflexible é incurable de todas las pasiones humanas; y así fué como logró ser tan infatigable el celo de Lanfranc (8) por extender la autoridad de la santa sede, á la que debia el acrecentamiento de la suya propia, y el resultado coronó sus deseos. De dia en dia fué adquiriendo nuevas fuerzas en Inglaterra el imperio de Roma, tan favorecido por la opinion de los conquistadores de aquel reino como por los antiguos establecimientos monásticos que habia introducido Edredo y confirmado Edgar, de modo que no tardó en llegar al mismo grado en que se hallaba en Francia y en Italia (9). Mas adelante las excedió en mucho, y el mismo apartamiento

(1) Diceto, pág. 452.

(2) Hoveden, pág. 452. Math. West. pág. 226. M. París, pág. 5. Anglia Sacra tom. I. pág. 249.

(3) Refiere Brompton que tambien fué depuesto Wulstan por el concilio, pero que habiendo rehusado entregar el báculo y el anillo á otra persona que á aquella de quien los habia recibido, se fué al sepulcro de Eduardo y metió el báculo tan profundamente en la piedra que él solo fué capaz de arrancarle; de cuyas resultas le permitió Guillermo conservar su obispado. Véanse tambien los anales de Burton, pág 264. Este ejemplo puede servir de modelo de lo que son los milagros de los frailes.

(4) Malm. de Gest. Pont. pág. 154.

(5) Ingulf. pág 70 y 71.

(6) Order Vital. pág. 119. Hoved. pág. 453. Flor. Wigorn. pág. 636.

(7) Cron. Saj. pág. 375 y 376. Ingulf. pág. 92. M. París, pág. 6. Diceto, pág 484.

(8) Spelm. in Fleta, cap. 6.

(9) Math. West. pág. 228. Escribió Lanfranc en defensa de la presencia real

del país que habia retardado sus progresos, contribuyó despues á acelerarlos, por lo mismo que fueron mas tardíos en Inglaterra los adelantamientos y la buena educacion que en los paises meridionales, y fué menos disputado el excesivo celo por la santa sede.

Muy peligroso llegó á ser este espíritu de supersticion á algunos de los succesores de Guillermo y sumamente incómodo para todos ellos; pero la autoridad arbitraria que se habia arrogado este príncipe sobre los Ingleses y la extension de su poder sobre los extranjeros, le pusieron á cubierto, durante su reinado, de sufrir los inconvenientes que resultaron despues. Contuvo al clero en una sujecion tan completa como á los demas súbditos legos, y no permitió á ninguno de ellos, cualquiera que fuese su carácter, resistir á su voluntad suprema: á todos les prohibió que reconociesen por soberano pontífice á ninguno que antes no lo hubiese sido por él mismo, y exigió que todos los cánones eclesiásticos de los concilios fuesen primeramente examinados por él y no tuviesen fuerza y vigor sino despues de esta ratificacion. Hasta las bulas y breves de Roma no podian ser presentados sin que antes hubiesen obtenido el pase de su autoridad; ni sus ministros y barones por culpables y criminales que fuesen, estaban sujetos á las censuras espirituales, sin que él hubiera dado su consentimiento para la excomunion (1). Estos reglamentos eran dignos de un soberano que sabia reunir la autoridad eclesiástica con la civil, á pesar de que otros principios introducidos por este príncipe tendian directamente á separarlas.

Pero los Ingleses tenian la cruel mortificacion de que toda la autoridad que su rey habia sabido adquirir y aumentar, solo se empleaba en oprimirlos, y de que el plan de su servidumbre, acompañada de todas las indignidades é insultos posibles (2), habia sido formado por su príncipe con deliberado acuerdo, y continuado con escarnio por sus criaturas (3). Habia formado Guillermo el difícil proyecto de acabar enteramente con la lengua inglesa, y para conseguirlo mandó que en todas las escuelas del reino se enseñase la francesa, práctica que continuó por la fuerza del hábito hasta despues del reinado de Eduardo III, y que nunca se ha abandonado del todo en Inglaterra. En los tribunales superiores se litigaba en francés (4), y muchas veces se extendian en la misma lengua las sentencias y las leyes (5). No se usaba otra en la corte y en toda la sociedad culta, y los Ingleses mismos avergonzados de su pro-

contra Berengario, y en aquellos tiempos de ignorancia y supersticion fué muy aplaudida su obra.

(1) Eadmer, pág. 6.

(2) Order Vital pág. 523. H. Hunting. pág. 370.

(3) Ingulf. pág. 71.

(4) Eduardo III, cap. 15. Selden Spicilleg. ad Eadmer, pág. 189.

(5) Ingulf. pág. 91 y 98. Cron. Rethom. A. D. 1066.

pia patria, afectaban estar muy corrientes en aquel idioma extranjero. De este empeño de Guillermo y de la comunicacion frecuente con los demas estados que por largo tiempo han estado anexos á la corona de Inglaterra, resultó esa mezcla de francés que se nota hoy en la lengua inglesa y que compone su mayor y mejor parte: pero en medio de tantos esfuerzos por humillar á la nacion, conmovido el rey de las súplicas de muchos prelados y de los ardientes deseos del pueblo, volvió á poner en vigor algunas de las leyes de Eduardo (1), las cuales eran sin duda poco ventajosas á la libertad general, pero con todo eso fueron recibidas con gran satisfaccion por cuanto recordaban algo el antiguo gobierno, y daban indicios de cierta complacencia á que no estaban acostumbrados de parte de aquel imperioso conquistador (2).

Habia llegado á ser ya (1071) sumamente desagradable la situacion 1071. de los dos condes Morcar y Edwin, pues aunque habian permanecido fieles durante la rebelion general de sus compatriotas, no por eso habian conseguido la confianza del rey; mas antes se veian expuestos á la malignidad de los cortesanos, celosos de su opulencia y grandeza, y que no los distinguian de los demas Ingleses en el desprecio con que los trataban. Persuadidos aquellos dos señores de que habian perdido enteramente su crédito y no tenian que esperar en mucho tiempo estar en seguridad, se determinaron, aunque tarde, á correr los mismos riesgos que sus conciudadanos (3). Mientras que Edwin se retiró á sus posesiones del norte con intento de fomentar allí una rebelion, Morcar se refugió á la isla de Ely con el valiente Hereward, quien apoyado en la situacion inaccesible de aquel terreno continuaba defendiéndose contra los Normandos (4); pero esta tentativa solo sirvió para acelerar la ruina de los pocos Ingleses que hasta entonces habian podido conservar su calidad y riquezas en las turbulencias anteriores. Guillermo empleó cuantos medios estuvieron en su mano para someter la isla de Ely, embistiéndola con barcos chatos, y habiendo mandado construir una calzada de dos

(1) Ingulf. pág. 88. Brompton, pág. 982. Kinghton pág. 2355. Hoved. pág. 600.

(2) Los anticuarios disputan mucho acerca de estas leyes tan deseadas de los Ingleses durante siglo y medio, y dudan que fuesen obra de Eduardo el Confesor. La ignorancia en que estamos sobre este punto es uno de los mayores defectos de la historia antigua de Inglaterra. Esa coleccion de leyes hechas por Wilkins y que pasan con el nombre de Eduardo, no es mas que una compilacion de leyes posteriores á este principe de las cuales las que cita Ingulf son ciertas, pero tan imperfectas y tan poco favorables al pueblo, que no alcanzamos el interés que pudiese resultar de restablecerlas para pedirlas con tanta vehemencia. Es verosimil que los Ingleses pedirian el *derecho comun* que se seguia en tiempo de Eduardo, y que segun podemos conjeturar, era mas indulgente con la libertad nacional que las instituciones normandas. Sus principales articulos están insertos en la Carta magna.

(3) Simeon Dunelm. pág. 205. Brompton, pág. 969. Kinghton pág. 2347.

(4) Hoveden, pág. 454. Alur. Beverl. pág. 132.

millas de largo en los pantanos que la rodeaban, obligó á los rebeldes á rendirse á discrecion (1): solo Hereward pudo abrirse paso con la espada por entre sus enemigos, y continuó las hostilidades por mar contra los Normandos, hasta que Guillermo, prendado de su bizarría, le perdonó y restituyó sus bienes. El conde Morcar y Egelwin, obispo de Durham, que se habian reunido á los descontentos, fueron encerrados en una prision, donde el último murió poco despues (2). Por lo que hace á Edwin, habiendo intentado fugarse á Escocia, le vendieron algunos de los suyos, y fué sacrificado por una partida de normandos con gran sentimiento de los Ingleses y aun del mismo Guillermo que honró con sus lágrimas la memoria de aquel amable y valiente jóven (3). Entretanto el rey de Escocia con intento de aprovecharse de aquellos movimientos en Inglaterra, habia caido sobre las provincias del norte de aquel reino, pero se retiró al acercarse el rey, y luego cuando Guillermo penetró á su vez en Escocia, no tuvo á poca dicha Malcolm poder ajustar la paz, pagando el homenaje acostumbrado (4). Para colmo de la felicidad del monarca inglés, Edgar Atheling, cansado de llevar una vida errante y fugitiva sin esperanza alguna, se presentó á hacer su sumision, y Guillermo le recibió con bondad señalándole una renta considerable, y le permitió que viviese tranquilo en su patria (5); pero estos actos de generosidad con los principales gefes de la faccion, se mancharon, como de costumbre, por un rigor excesivo contra los descontentos de órden inferior, pues mandó cortar las manos y sacar los ojos á la mayor parte de los prisioneros que habia cogido en la isla, y en tan miserable estado los dispersó como para que sirviesen de muestra de su severidad (6).

1073. Habia caido bajo el dominio de Guillermo (1073) la provincia de Maine en Francia, en virtud del testamento de su último conde Hebert, algunos años antes que hubiese conquistado á Inglaterra; pero los habitantes poco satisfechos de aquel nuevo gobierno, y excitados por Foulco conde de Anjou, que tenia algunos derechos á aquella succesion; se sublevaron y echaron á los magistrados nombrados por el rey. Mas este, habiéndose afirmado bien en Inglaterra, tuvo tiempo para ir á castigar aquel desacato á su autoridad, pero no queriendo sacar del reino las tropas normandas que mantenia en él, levantó un ejército considerable casi todo compuesto de Ingleses (7), á los cuales reunió algunos cuer-

(1) Cron. Saj. pág. 181. Hoveden, pág. 454. Math. West. pág. 227.
(2) Flor. Wigorn. pág. 637. Simeon Dunelm. pág. 203.
(3) Order Vital. pág. 521. Cron. Albat. Sti. Petri de Burgo. pág. 48.
(4) Cron. Mail. pág. 160. Hoveden, pág. 454. Math. West. pág. 227.
(5) Cron. Mail. pág. 103. Hoveden, pág. 452. Flor Wigorn. pág. 688.
(6) Hoveden, pág. 424. Simeon Dunelm. pág. 203.
(7) Cron. Saj. pág. 182.

pos levantados en Normandia, y entró en la provincia sublevada. Los Ingleses se empeñaron en distinguirse en aquella ocasion y en recobrar la reputacion de valor que les habia caracterizado por tanto tiempo, aunque desmentida en cierto modo y obscurecida con su pronta sumision al yugo extranjero. Tal vez esperaban tambien que su celo y actividad recuperarian la confianza de su soberano, así como sus antepasados habian reconquistado la de Canuto, y que lograrian desarraigar las preocupaciones poco favorables que existian contra su nacion: lo cierto es que favorecidas las operaciones de Guillermo por tan valientes tropas, redujeron muy en breve á su deber á los habitantes de Maine, y el conde de Anjou tuvo que renunciar á sus pretensiones.

12. Mientras que Guillermo redondeaba sus negocios de fuera (1074), 1074.
aquellos mismos extranjeros que todo lo debian á su bondad, y eran los únicos objetos de su benevolencia y consideraciones, estaban fomentando los mas violentos alborotos en Inglaterra. Los barones normandos que se habian empeñado con él cuando intentó su famosa conquista, tenian naturalmente inclinacion á la independencia, y por mas que hubiesen obedecido en el campo de batalla á las órdenes de su general, hubieran mirado con desden las mas ricas adquisiciones si llevaban consigo la condicion de someterse, en cuanto al gobierno civil, á la voluntad arbitraria de uno solo; pero el carácter impetuoso de Guillermo, frecuentemente excitado á mostrarse despótico con los Ingleses por la fuerza misma de las cosas, se atrevió á serlo tambien con los Normandos, sin guardar consideracion ni aun á aquel pueblo libre y victorioso, en términos de no poderlo sufrir. Propagóse el descontento entre aquellos altivos barones, y aun cundió hasta el mismo Roger, conde de Herefort, hijo y heredero de Fitz-Osberne, y el mas querido de los favoritos del rey. Este magnate que proyectaba casar á su hermana con Ralph de Guader, conde de Norfolk, creyó que era de su deber informar de ello á su soberano y pedirle su consentimiento; pero Guillermo se opuso al casamiento, lo que no estorbó que Roger pasase adelante en él y reuniese á sus amigos y los de Guader para solemnizar la fiesta (1); pero picados los dos condes de la negativa que habian sufrido y recelosos de que su desobediencia hubiese desagradado á la corte, se prepararon á publicar los motivos de su rebelion en el mismo festin de boda, y en medio de los vapores del vino y la alegría declamaron sin rodeos contra la administracion despótica de Guillermo, contra la tiranía que ejercia con los Ingleses á quienes en aquel momento afectaban compadecer, contra su conducta imperiosa con los barones de mas alta estirpe, y contra su aparente intencion de sujetar á vencedores y vencidos bajo la misma vergonzosa servidumbre (2). Entre otros cargos y

(1) Will. Males. pág. 104. Flor Wigorn. pág. 638. Diceto. pág. 486.
(2) Order Vital. pág. 554. M. Paris, pág. 7.

quejas, no se omitió la de verse sometidos á un bastardo (1), insistiendo sobre la especlativa segura de una rebelion apoyada por los Dinamarqueses y por los Ingleses descontentos. Animados de iguales sentimientos todos los convidados é inflamados con el fuego de los placeres de la mesa, se comprometieron solemnemente á sacudir el yugo de la autoridad real (2); y el mismo conde de Waltheof, que estaba presente, aprobó inconsideradamente la conspiracion y prometió tomar parte en ella (3).

Este señor, único entre los Ingleses que todavía conservaba algun crédito y autoridad, gozaba del favor de Guillermo desde la capitulacion de York y hasta se habia casado con Judit, sobrina de aquel conquistador, y obtenido los condados de Huntington y de Northampton (4). Habiéndose refugiado á Escocia Cospatrik, conde de Nortumberland, nuevamente desgraciado de la corte de Inglaterra, habia merecido de Malcolm el condado de Dumbar, y fué nombrado Waltheof para el gobierno importante que el fugitivo habia perdido en su patria; de suerte que parecia gozar mas y mas del favor de su soberano (5); pero es verosímil que la tiranía ejercida con los Ingleses ahogaba en el alma recta y generosa de aquel celoso patriota toda la satisfaccion que podia proporcionarle su calidad y favor. Apenas se le abrió la perspectiva de la libertad de sus conciudadanos, cuando fijó en ella la vista, sobre todo en un momento en que los humos del vino y el impetuoso ardor de los demas conjurados no le permitian reflexionar sobre las consecuencias de aquel extravagante proyecto; pero apenas se despejó su cabeza, previó que la conspiracion de aquellos barones descontentos no trastornaria la autoridad bien fundada de Guillermo, ó que en caso de que prevaleciera, lejos de mejorar la situacion de los Ingleses, llegaria á ser mas insoportable bajo la autoridad de una multitud de tiranos extranjeros ambiciosos y turbulentos, cuya union ó discordia no podian menos de ser igualmente gravosas al pueblo. Atormentado por estas reflexiones, abrió su corazon á su esposa Judit, cuya fidelidad no le era en modo alguno sospechosa; pero por desgracia esta estaba enamorada de otro, y se aprovechó de aquella ocasion para perder á su fácil y crédulo esposo. Hizo dar cuenta al rey de la conspiracion, dando un colorido mas negro á todas sus circunstancias con el fin de hacerle mas im-

(1) Recataba tan poco Guillermo su nacimiento, que afectó tomar el título de bastardo en alguna de sus cartas y decretos. Véase á Spelmen, Glosa de la palabra *Bastardus*.

(2) Malm. pág. 104. H. Hunting. pág. 369.

(3) Cron. Abb Sti. Petri de Borgo. pág. 49. Diceto, pág. 436.

(4) Order Vital. pág. 522.

(5) Simeon Dunelm. pág. 205.

placable (1), y como el conde andaba siempre turbado con el papel de que se habia encargado, se le comunicó en confesion á Lanfranc, en cuyo juicio y probidad tenia la mayor confianza. Aquel prelado le aconsejó que no debia guardar ninguna fidelidad á los barones rebeldes que habian sorprendido su consentimiento para comprometerle en una accion criminal, y que su primera obligacion era para su soberano, bienhechor suyo y de sus hijos, insistiendo en que si no aprovechaba el único medio de expiar su falta revelándosela á su señor, seria tal la temeridad de los conjurados que se veria precisado á buscar otra persona que tuviese el mérito del descubrimiento. Persuadido Waltheof de la solidez de aquellas razones, partió para Normandía (2) donde se hallaba Guillermo, pero aunque este príncipe le hizo muy buena acogida y le dió gracias por su fidelidad, ya habia dejado en él muy mala impresion el primer aviso de Judit lo cual quitó todo el mérito á su arrepentimiento.

Apenas supieron los conjurados el viaje del Conde, al instante infirieron que su designio estaba descubierto y corrieron á las armas antes que su plan estuviese del todo maduro, y por de contado antes que llegaran los Dinamarqueses sobre los cuales fundaban su principal esperanza. Gualtero de Lacy, baron muy poderoso en aquellas provincias, ayudado por el obispo de Worcester y el abad de Esverham, levantó algunas tropas, con las cuales rechazó al conde de Hereford, impidiéndole que pasase el Saverna y que penetrase en el corazon del reino (3). El conde de Norfolk fué derrotado en Fagadun, cerca de Cambridge, por el regente Odo sostenido por Ricardo de Bienfaite y Guillermo de Warene, ambos administradores del reino (4). Se les cortó el pie derecho á los prisioneros hechos en aquella accion en castigo de su rebeldía, y Norfolk se huyó á Noruega y de allí á Dinamarca, donde supo por la escuadra dinamarquesa que despues de haber hecho una tentativa infructuosa contra las costas de Inglaterra, habia tenido que volverse, y que todos los confederados andaban dispersos y otros habian muerto ó sido cogidos prisioneros (5). Desesperado Ralph se retiró á Bretaña, donde poseia algunos bienes de consideracion y gozaba de muchos privilegios (6).

El rey, que se dió prisa á volver á Inglaterra para apagar la insur-

(1) Order Vital. pág. 556.
(2) Malm. pág. 105. Heveden, pág. 436. Flor Wigorn. pág. 638.
(3) Hoveden, pág. 456. Flor Wigorn. pág 632.
(4) Order Vital. pág. 536. Hoveden, pág. 436.
(5) Cron. Saj. pág. 185. M. París, pág. 7.
(6) Se cree que muchos de los Normandos fugitivos se retiraron á Escocia donde los protegió Malcolm así como los Ingleses descontentos. De ellos descienden muchas casas normandas y francesas, que aun duran.

reccion, se encontró á su llegada con que no tenia otra cosa que hacer sino dictar el castigo de los culpables, lo cual ejecutó con sobrada severidad. Muchos de ellos fueron ahorcados, á otros se les sacaron los ojos, á otros se les cortaron las manos (1); pero segun su máxima ordinaria trató con mas moderacion á los gefes (2), y así el conde de Hereford no sufrió otra pena que la confiscacion de sus bienes y estar en una prision todo el tiempo que le plugo al rey quien se mostró inclinado á alzarle esta última pena, y lo hubiera hecho sin una nueva insolencia de Roger que le precisó á perpetuar su encarcelamiento (3). Waltheof como inglés, no fué tratado con la misma humanidad aunque era siempre menos culpable que sus cómplices por haber reparado su crímen con un
1075. pronto arrepentimiento (1075), pues Guillermo instigado por su sobrina y sus rapaces cortesanos que no le dejaban en paz anhelando su rica succesion, le mandó juzgar, condenar y ejecutar de muerte (Abril, 29) (4). Mucho lloraron su pérdida los Ingleses que miraban á aquel señor como el último recurso de su nacion, y llegaron á persuadirse que sus tristes restos habian hecho milagros en prueba de su inocencia y santidad (5). Poco tiempo despues la infame Judit cayó en desgracia, y se vió abandonada de todo el mundo, pasando el resto de su vida en el oprobio, los remordimientos y la indigencia (6).

Nada faltaba ciertamente á la completa satisfaccion de Guillermo sino el castigo de Ralph de Guader, y así volvió prontamente á Normandía con intento de saciar en él su venganza; pero á pesar de la notoria desigualdad de la lucha entre este señor y el rey de Inglaterra, fué tan bien defendido por el conde de Bretaña y el rey de Francia, que despues de haberle sitiado algun tiempo en su ciudad de Dol, tuvo Guillermo que renunciar á su empresa y hacer la paz con aquellos príncipes poderosos, en la cual fué comprendido Ralph (7). La Inglaterra permaneció tranquila durante la ausencia del rey y no ocurrió cosa notable si se exceptuan dos sínodos eclesiásticos que fueron convocados el uno en Lóndres y el otro en Winchester; en el primero de los cuales se decidió la residencia de las sillas episcopales, y fueron trasladadas algunas de ellas desde las miserables aldeas donde estaban al pueblo mas considerable de la diócesis (8); pero en el segundo se agitó un negocio mas importante.

(1) Order Vital. pág. 535.
(2) Cron. Saj. pág. 185. H. Hunting. pág. 469.
(3) Order Vital. pág. 535. Malm. pág. 105.
(4) Order Vital. pág. 536. Hoveden, pág. 457.
(5) Order Vital. pág. 543. Malm. pág. 104.
(6) Order Vital. pág. 543. Malm. pág. 104.
(7) Cron. Saj. pág. 183. Cron. Mail. pág. 160. H. Hunting. pág. 569.
(8) Ingulf. pág. 93. Brompton. pág. 975.

13. No hay cosa mas admirable que la destreza y perseverancia de los papas en atesorar, digámoslo así, su poder y pretensiones durante los siglos de ignorancia, por que cada soberano pontífice empleaba todas las supercherías posibles para acreditar prácticas piadosas, apoderándose con infatigable celo de todo cuanto pudiese tornar en ventaja de su succesor, por mas que él mismo no llegase á coger el fruto de sus afanes. Este inmenso fondo de autoridad espiritual y civil acumulado tan á duras penas, se hallaba entonces (1076) en manos de Hildebrando, llamado Gregorio VII, el pontífice mas emprendedor y menos intimidado por el decoro y la moderacion que ocupó jamás la silla romana. No contento con haber sacudido el yugo de los emperadores, que hasta entonces habian estado en posesion de nombrar papas en todas las vacantes de la santa Sede, ó por lo menos de ratificar su eleccion, se atrevió á intentar además separar enteramente el poder espiritual del civil, y arrebatar á todos los legos el derecho que se habian atribuido de nombrar para los obispados, abadías y dignidades espirituales (1). Los soberanos que habian ejercido por largo tiempo este derecho, y que le habian adquirido no por usurpacion sobre la iglesia sino sobre el pueblo de quien todo dependia originalmente (2), se opusieron á aquella pretension de la corte de Roma, y Enrique IV, emperador entonces, defendió aquella prerogativa de su corona con todo el vigor y firmeza que exigia su importancia. Los pocos oficios civiles ó militares que las instituciones feudales permitian conceder á los soberanos, hacian que fuese mirada la prerogativa de conferir el anillo pastoral y el báculo como uno de los mas apreciables privilegios de su corona, sobre todo en aquellos siglos de tinieblas, en que la ignorancia general proporcionaba á las dignidades eclesiásticas una gran extension de propiedades y autoridad que no les correspondian por sí mismas. La supersticion, hija de la ignorancia, prodigaba al clero un prestigio casi sagrado, y como los eclesiásticos pasaban entonces por ser los hombres mas instruidos, llegaba á ser necesaria su intervencion en los negocios civiles, de lo cual se seguia una utilidad real que aumentaba la santidad de su carácter. 1076.

Cuando ya las usurpaciones de la iglesia llegaron al punto de madurez necesaria para que se atreviesen á intentar reservarse para sí el derecho de investidura, despojando de él á la autoridad temporal, toda la Europa y en particular la Italia y la Alemania se agitaron con las mas violentas convulsiones, y tanto que desde aquel momento se declararon el papa y el emperador una guerra implacable. Tuvo Gregorio el atrevimiento de fulminar sus rayos espirituales contra Enrique y sus parciales, y declararle legítimamente depuesto y libres sus súbditos del ju-

(1) La Abb. Conc. tom. X. pág. 371 y 372. Conc. 2.
(2) Fra Paolo sopra Benef. Ecles. pág. 30.

ramento de fidelidad que le debian: mas el linaje humano, en vez de indignarse de tan temerario atentado de la jurisdiccion espiritual contra la autoridad civil, tuvo la estupidez de apoyar sus mas exageradas pretensiones. Todos los ministros, criados y vasallos del emperador que tenian algun motivo de descontento, encubrieron su venganza con el pretexto de obedecer á la religion y abandonaron á su Señor: hasta su misma madre, rompiendo todos los vínculos de la naturaleza, se dejó seducir hasta el punto de autorizar la insolencia de los enemigos de su hijo, dándoles el ejemplo. Los demás soberanos, sin reflexionar en las perniciosas consecuencias que debian deducirse de aquellas usurpaciones de la santa Sede, se valieron de ella para favorecer sus actuales designios. Por otra parte el espíritu de controversia que tanto habia cundido por todas las ciudades de Italia, engendró las dos facciones de Güelfos y Gibelinos, que fueron las mas inveteradas y tenaces de cuantas ha producido la mezcla de la ambicion y la supersticion. Además de los innumerables asesinatos, alborotos y violencias que ocasionaron, se cuentan por lo menos sesenta batallas bajo el reinado de Enrique IV y diez y ocho bajo el de su succesor Enrique V, en que triunfaron definitivamente las pretensiones del papa (1).

Excitado mas bien que abatido el osado carácter de Gregorio con la obstinada resistencia del emperador, extendió sus usurpaciones por toda la Europa porque conocia bien la índole humana y sabia que asombrarla equivale á someterla, y que cede á las mas extraordinarias pretensiones en el primer momento de su sorpresa: por eso se resolvió á no poner límite alguno á la monarquía espiritual ó por mejor decir temporal que se proponia formar, y así pronunció sentencia de excomunion contra Nicéforo, emperador de Oriente, y contra Roberto Guiscar, aquel aventurero Normando que habia adquirido el reino de Nápoles. Depuso á Boleslao, rey de Polonia, y privó á aquel estado del título de reino, llegando hasta querer tratar á Felipe rey de Francia, ni mas ni menos que al emperador (2). Aspiró al total dominio de España y la repartió entre los guerreros que quisieran conquistar aquel reino de los Sarracenos, con condicion de rendir homenaje á la santa Sede (3). Hasta los mismos obispos, con cuyo auxilio contaba Gregorio, conocieron que su plan era reducirlos á ellos tambien á la mas dura esclavitud, atribuyéndose la potestad legislativa y judicial de la iglesia, concentrando en sus manos toda la autoridad (4).

En medio de sus brillantes triunfos, tampoco estaba Guillermo el Conquistador, el príncipe mas poderoso, altivo é intrépido de Europa

(1) Fra Paolo sopra Benef. Ecles. pág. 113.
(2) Epist. Gregorii VII, epist. 32 y 35, tomo II, epist. 5.
(3) Epist. Greg. VII, libro I, epist. 7.
(4) Gregor. Epist lib. II, epist. 55.

á cubierto de los ataques de aquel papa tan emprendedor, antes bien llegó á escribirle Gregorio intimándole que cumpliese su promesa prestando homenaje á la santa sede de la corona de Inglaterra, y enviándole el tributo que todos los reyes sus predecesores tenian costumbre de pagar al vicario de Jesucristo. Aludia el papa con este tributo al dinero de S. Pedro que la piadosa caridad de los príncipes sajones habia concedido en otro tiempo, pero que la corte de Roma interpretaba, segun su costumbre de sacar partido de todo, como un signo de vasallaje de aquel reino. Respondióle Guillermo que se le daria el dinero como hasta entonces, pero que jamás habia prometido rendir homenaje de su corona á la santa sede, no habiendo cosa mas distante de su intencion que imponer igual servidumbre á sus estados (1). Luego para manifestar mas su independencia á Gregorio, rehusó el rey á los obispos ingleses, á pesar de las frecuentes quejas del santo padre, el permiso para asistir al concilio general que habia reunido aquel pontífice con el fin de castigar á sus enemigos.

Por mas firmeza que mostrase el rey en sostener su dignidad real, no dejaba de estar imbuido en la supersticion general de aquel siglo, y no desentrañaba bien el objeto ambicioso de aquellas instituciones, sin acabar de conocer que Gregorio, al introducirlas y favorecerlas, ocultaba designios políticos bajo la capa de religion, como que el tal pontífice al mismo tiempo que perturbaba toda la Europa con sus violencias é imposturas, afectaba el mayor celo por la pureza de las costumbres, á punto de mirar los castos placeres del amor conyugal como incompatibles con la santidad del sacerdocio.

En consecuencia de su opinion sobre este punto, prohibió el matrimonio á los clérigos, excomulgó á todos los eclesiásticos que no repudiasen sus mujeres, calificó de pecado de fornicacion aquel comercio ilegítimo, y declaró culpable á todo lego que asistiese á los oficios celebrados por aquellos profanos ministros de los altares (2). Esta nueva disciplina era un objeto importante para los políticos de la corte de Roma, y les costó mucho mayor trabajo establecerla que cuantos absurdos especulativos hubiesen intentado introducir. Muchos fueron los sínodos convocados en diferentes partes de Europa antes que el clero consintiese en aquella reforma, y hasta se observó que los clérigos jóvenes fueron los que primero obedecieron al decreto del papa, al paso que los de mas edad manifestaron una fuerte resistencia, cosa que admiró mucho al público que se chanceaba sobre ello á pesar de la ciega supersticion del siglo. Guillermo permitió al legado del papa, que juntase durante su ausencia un sínodo en Winchester para arreglar el celi-

(1) Seldem ad Eadmer. p. 4. Spicelcg.
(2) Hoved. p. 455 y 479. Flor Wigorn. p. 638. Spel. Conc. p. 13. A. D. 1076.

bato del clero; pero la iglesia de Inglaterra no fué tan dócil como se habia pensado, y así el sínodo se contentó con estatuir que en adelante los obispos no ordenasen sacerdotes ni diáconos sin exigir de ellos la promesa de permanecer célibes; pero no se obligó á ninguno á que se separase de su mujer, sino á los de las iglesias colegiatas ó catedrales.

14. Pasó el rey algunos años en Normandía, pero no se debe atribuir esto á solo su predileccion por aquel ducado, sino á que era necesaria su presencia para pacificar las turbulencias que se habian suscitado en el propio seno de su familia, y agitaban su posesion favorita. Su hijo mayor Roberto, apellidado *Gambaron ó Piernas cortas*, por que en efecto así las tenia, parecia haber heredado todo el valor de su casa y de su nacion; pero carecia de aquella política diestra y de aquel profundo disimulo de que tanto partido habia sacado su padre y que influyó en sus adelantos tanto como su denuedo y su experiencia militar. Ansioso de gloria é impaciente de la menor contradiccion, tan claro para amigo como para enemigo, no podia aquel príncipe sujetarse á la menor circunspeccion cautelosa, ni aun respecto de su imperioso padre, sino que aspiraba abiertamente á aquella independencia que su propio carácter y algunas circunstancias de su situacion le impulsaban á desear (1). Cuando Guillermo admitió las sumisiones de la provincia del Maine, prometió á sus habitantes que los gobernaria su hijo Roberto, y aun á ruego de la corte de Francia, le habia declarado succesor suyo en el ducado de Normandía, aun antes de emprender la expedicion que entonces proyectaba contra Inglaterra, y le hizo prestar juramento de fidelidad por los barones de aquel estado como á su futuro soberano. Con tales artificios habia procurado Guillermo adormecer los zelos de sus vecinos, dando á entender que pensaba separar algun dia sus estados conquistados de los dominios que poseia en el continente; pero cuando Roberto le pidió el cumplimiento de sus promesas, solo le respondió con una negativa seca, apoyándose en el dicho vulgar de que *nadie debia desnudarse antes de la hora de meterse en la cama* (2). No disimuló Roberto su enojo, y aun se sospechó que habia excitado al rey de Francia y al conde de Bretaña á que protegiesen la ciudad de Dol contra su padre, á quien en efecto obligaron á levantar el sitio. Fuése agriando mas y mas esta desunion, agregándose á ella las sospechas que concibió Roberto contra sus dos hermanos Guillermo y Enrique (porque el tercero, llamado Ricardo, habia sido muerto por un ciervo en la caza), quienes á fuerza de sumisiones y complacencias se habian apoderado del ánimo de su padre. En tal situacion por ambas partes la mas ligera ocasion bastaba para producir un rompimiento abierto entre ellas, y este rompimiento se verificó en efecto.

(1) Order Vital. pág. 545. Hoveden, pág. 457. Flor. Wigorn. pág. 639.
(2) Crón. de Mailr. pág. 160.

Vivian los tres príncipes con el rey en el palacio del Aguila, en Normandía, y un dia que se estaban divirtiendo juntos familiarmente despues de varias chanzas, se les antojó á los dos mas jóvenes echar algunas gotas de agua sobre el mayor que iba atravesando el patio al salir de su habitacion (1). Probablemente no hubiera hecho este el menor caso de aquella broma, si no hubiera venido á envenenarla el cortesano Alberico de Grantmesnil, hijo de Hugo de Grantmesnil á quien Guillermo habia despojado en otro tiempo de todo su caudal por haberle abandonado aquel baron en el momento mas crítico de sus negocios en Inglaterra. Aprovechó pues el rencoroso jóven de aquella ocasion para vengarse desuniendo mas y mas á la familia real; y así dijo á Roberto que la supuesta chanza de sus hermanos era un verdadero insulto público, de que debia por su honor pedir satisfaccion. El impetuoso Roberto, que ya estaba prevenido contra ellos, se dejó persuadir y echando mano á la espada subió por la escalera con intencion de castigar á sus hermanos (2). Alborotóse todo el palacio, y el rey mismo salió de su habitacion al oir aquel estrépito que le costó trabajo apaciguar; mas no pudo calmar el resentimiento de su primogénito, el cual se quejaba de la parcialidad de su padre, y poco satisfecho de la reparacion que se le habia dado, salió de la corte aquella misma noche y se fué á Ruan con designio de apoderarse de la ciudadela de aquella plaza (3); la vigilancia y precauciones de Roger de Ibery, gobernador á la sazon, desconcertaron su plan, y Roberto se refugió cerca de Hugo de Neufchatel, baron normando muy poderoso, que le dió asilo en sus castillos, donde aquel príncipe declaró abiertamente la guerra al rey su padre (4). La simpatía de costumbres unida al carácter afable de Roberto le ganaron toda la juventud noble de Normandía, del Maine y del Anjou que tomó partido por él, y hasta se sospechó que Matilde, cuyo hijo predilecto era, le favoreció ocultamente en su rebelion, enviándole dinero en secreto y dando proteccion á sus partidarios.

Por espacio de muchos años estuvieron agitadas las provincias hereditarias de Guillermo igualmente que su familia por causa de esta guerra, (1079) viéndose al fin obligado Guillermo á recurrir á la Inglaterra, 1079.
donde el gobierno militar que habia fundado él mismo le daba mas autoridad que el antiguo gobierno feudal le permitia ejercer en Normandía. Levantó un ejército de Ingleses, cuyo mando dió á sus antiguos capitanes, los cuales echaron de su retiro á Roberto y sus parciales, y restablecieron la autoridad soberana en todas aquellas provincias: el jóven príncipe se vió precisado á retirarse al castillo de Gerveroy, en el

(1) Order Vital. pág. 545.
(2) Id. Id.
(3) Id. Id.
(4) Order Vital. pág. 545. Hoveden, pág. 457. Simeon Dunelm. pág. 210.

Beauvais, donde el rey de Francia, que habia favorecido con secretos todos aquellos alborotos, le aseguró un asilo. Allí fué vigorosamente sitiado por su padre, contra el cual, sostenido por una fuerte guarnicion, hizo una valerosa defensa. Hubo repetidos encuentros al pie de los mismos muros, que mas bien se asemejaban á acciones de caballería que no á combates entre dos ejércitos; pero hubo uno muy notable por sus circunstancias y por el suceso que ocasionó. Hallábase el mismo Roberto combatiendo mano á mano contra el rey sin conocerle, por estar del todo cubierto con la armadura, y ambos pelearon con igual denuedo hasta que el jóven hirió á su padre en el brazo y le arrojó del caballo, lo cual le obligó á pedir socorro, y solo entonces le reconoció por la voz. Horrorizado del crímen que habia cometido y del mucho mayor que se habia expuesto á cometer, se puso de rodillas delante de su padre implorando misericordia y abandonándose á lo que quisiera disponer de su suerte (1) : mas estaba Guillermo tan inflamado de cólera, que lejos de responder á aquella muestra de arrepentimiento, le echó su maldicion y salió del campo en el caballo del príncipe, en el que su hijo le ayudó á montar (2). Levantó el rey el sitio y marchó con su ejército á Normandía, donde la mediacion de la reina y otros amigos comunes consumaron una reconciliacion que ya habia preparado Roberto con su conducta generosa en la batalla y con su arrepentimiento de las pasadas culpas. Guillermo parecia estar tan sinceramente apaciguado, que le llevó consigo á Inglaterra y le confió el mando de un ejército destinado á rechazar la invasion de Malcolm, rey de Escocia, y vengarse con represalias entrando en su pais. Roberto desempeñó perfectamente el objeto de su campaña y forzó al enemigo á pedir la paz. Casi en el mismo tiempo los de Gales, que no podian resistir al poder de Guillermo, se vieron precisados á darle cuantas satisfacciones quiso exigir (3), y así quedó del todo restablecida la tranquilidad en toda la isla.

15. Aquella situacion de calma en los negocios dió lugar á Guillermo para principiar y terminar una empresa que prueba el vasto ingenio de aquel monarca y honra su memoria, cual fué hacer la estadística de
1081. todas las tierras del reino (1081), su extension en cada distrito, el número de sus propietarios, el de sus rentas, y el de su valor en venta, la cantidad de las praderas, pastos, bosques y tierras de labor que contuviesen ; y en algunas provincias, el número de colonos, obreros y esclavos que existian. Para este efecto nombró comisarios que entraron en todos los pormenores y los copiaron en los registros segun la relacion de los jurados, y en cerca de seis años que duró la operacion, die-

(1) Malm. pág. 106. H. Hunting. pág. 369. Hoveden. pág. 475.
(2) H. Hunting. pág. 369. M. Paris, pág. 7.
(3) Crón. Saj. pág. 148. Math. West. pág. 227.

ron al rey un estado puntual de todas las propiedades territoriales de su reino (1). Este monumento llamado *Dome's-day-Book*, el resto de antigüedad mas precioso que posee nacion alguna, existe en la Tesorería, (Exchequer), y aunque todavía no se han publicado mas que unos pocos extractos de él, nos sirve para dilucidar muchos puntos del antiguo estado en que se hallaba la Inglaterra. Alfredo el Grande habia mandado hacer un apeo de su reino segun estaba en su tiempo, y se conservaba en Winchester, siendo muy probable que este fuese el modelo que Guillermo siguió para el suyo (2).

Era aquel monarca naturalmente económico, á pesar de que ningun príncipe ha tenido mas fama de liberal con sus oficiales y con los criados de su casa, por que si los recompensó con profusion, fué por haberse hecho dueño y propietario universal de la Inglaterra, y porque disponia de todo un reino para repartirlo entre sus criaturas. Reservó una renta considerable para la corona, y en la distribucion general que hizo de tierras entre los que le habian seguido se reservó la propiedad á lo menos de 1322 feudos en diferentes provincias (3), que le pagaban su renta en trigo, ó dinero ó rebaños ú otros productos agrícolas. Calcula un historiador antiguo que su renta anual, sin contar el derecho sobre las herencias, las multas, el censo feudal y otros provechos adventicios de mucha importancia, no bajaba de 400.000 libras esterlinas (4), suma que parece de todo punto increible si se considera bien el verdadero valor que representa. Ya hemos observado que en aquellos tiempos una libra contenia triple peso que hoy en dia, y que un peso igual de plata, segun el cálculo mas probable, bastaria para comprar sobre diez veces mas cosas necesarias á la vida aunque no en igual proporcion de objetos trabajados con esmero. La renta de Guillermo equivaldria, pues, por lo menos, á nueve ó diez millones del dia; y como aquel príncipe no pagaba ni armada ni ejército permanente, pues aquella era solo accidental y este estaba á cargo de sus vasallos militares, es de inferir que jamás hubo príncipe ni emperador en ningun país y tiempo que se pudiera comparar en riquezas á aquel conquistador. Esta reflexion nos conduce á sospechar que pueda haber error en el cálculo del historiador; aunque por otra parte, considerando la avaricia que siempre se ha atribuido á Guillermo (5), y que se apoderó con la punta de la espada de todas las tierras de su reino, de que se reservó una gran

(1) Crón. Saj. pág. 190. Ingulf, pág. 79. Crón. T. Wikes. pág. 23. Los condados mas septentrionales no estaban comprendidos en aquella reseña, sin duda á causa de su escasa poblacion y falta de cultivo.

(2) Ingulf. pág. 8.

(3) Reflexiones de West sobre el modo de crear los Pares, pág. 24.

(4) Order Vital. pág. 523 dice que 1060 libras esterlinas y algo mas cada dia.

(5) Crón. Saj. pág. 188 y 191. Malm. pág. 112. H. Hunting. pág. 370.

parte, nada aventuraréмos en asegurar que ningun rey de Inglaterra ha podido jamás sostener una corte tan espléndida como la suya, dar tantas funciones y hacer tantas liberalidades á sus criados y favoritos (1).

16. La diversion que mas recreaba á Guillermo, así como á todos los Normandos y Sajones antiguos, era la de la caza; pero él procuró proporcionársela no tanto á su costa como á la de sus desgraciados súbditos, cuyos intereses miraba con la mayor indiferencia. No contento con los inmensos bosques que poseian los antiguos reyes de Inglaterra, resolvió plantar uno nuevo cerca de Winchester, que era el lugar de su residencia, y para ello asoló cerca de 30 millas del país de Hampshire, echó á los habitantes de sus casas, se apoderó de sus bienes, demolió hasta las iglesias y monasterios sin conceder indemnizacion alguna á los propietarios tan inícuamente desposeidos (2). Publicó nuevas leyes en aquel mismo tiempo prohibiendo á todos sus súbditos que cazasen en ninguno de aquellos montes, bajo penas tan severas que no tenian ejemplo para semejantes contravenciones. Una de ellas consistia en sacar los ojos al que matase un ciervo, un jabalí ó una liebre (3), y eso en un tiempo en que la muerte de un hombre no era castigada mas que con una multa moderada y con el pago de perjuicios á la familia del muerto.

Todo lo que pasó en lo restante de este reinado puede considerarse mas bien como negocios domésticos que solo concernian al príncipe, que como acontecimientos nacionales. Odo, obispo de Bayeux, hermano uterino del rey que le habia creado conde de Kent, confiándole una gran parte de la autoridad real (4), se habia enriquecido escandalosamente, y bien pronto principió, con arreglo al ordinario progreso de las ambiciones humanas, á no mirar su adelantamiento prodigioso sino como un primer paso hácia el colmo de la grandeza adonde se proponia llegar. Formó el quimérico proyecto de comprar, por decirlo así, la santa sede, pues aunque Gregorio no fuese todavía muy viejo, Odo tenia mucha confianza en las predicciones de un astrólogo que habia anunciado la cercana muerte del pontífice, y creia posible conseguir la tiara á fuerza de amaños y de dinero (5). Resolvió pues trasladar todas sus riquezas á Italia, y persuadió á muchos barones, entre ellos á Hugo, conde de Chester, á emprender el mismo viaje con la esperanza de que luego que ascendiese al solio pontificio pudiera proporcionarles establecimientos considerables en aquel país (6). Por mas que se hubiese

(1) Fortescue de Dom. reg. et Politis, cap. 3.
(2) Malm. pág. 5. H. Hunting. pág. 371. Anglia sacra, tom. I. pág. 258.
(3) Crón. Saj. pág. 191. H. Hunting. pág. 371.
(4) Order Vital. pág. 522. Fragment. de Gull. conc. pág. 29.
(5) Order Vital. pág. 646. Fragm. de Gull. conc. pág. 29.
(6) Order Vital. pág. 646. Fragm. de Gull. conc. pág. 29.

ocultado al rey toda esta trama, por fin la descubrió y dió órden de prender á Odo (1082); mas como sus oficiales escrupulizasen atrope- 1082.
llar las inmunidades de que entonces gozaban los eclesiásticos, vióse precisado Guillermo á ir en persona á prenderle. Quiso este prelado insistir en que, como tal, no debia someterse á ninguna potestad temporal, pero le respondió el rey que no le prendia como á obispo de Bayeux sino como á conde de Kent (1), y le hizo llevar á Normandía, donde permaneció preso á pesar de los ruegos y amenazas de Gregorio, hasta fin de aquel reinado (2).

17. Otro suceso doméstico interesó mucho al rey que fué la muerte de la reina Matilde su esposa (1083), á quien siempre habia amado con 1083.
ternura. Tres años despues pasó á Normandía, donde le acompañó Edgar Atheling, y consiguió el permiso de ir en peregrinacion á la Tierra santa (3); pero le retuvo en el continente la mala inteligencia que en 1087 se suscitó entre él y el rey de Francia, con ocasion de algunas in- 1087.
cursiones hechas en Normandía por varios barones franceses establecidos en la frontera (4). Muy difícil era en general á los soberanos de aquel tiempo contener la índole inquieta de la nobleza de sus estados; pero Guillermo sospechó que aquellos barones no se habrian atrevido á provocar su cólera sin estar seguros de la proteccion de Felipe. Tambien contribuyó á irritarle un dicho agudo que le refirieron haber salido de los labios de aquel príncipe, burlándose de él, y fué que habiendo engruesado extraordinariamente y padeciendo cierta incomodidad que le obligó á guardar cama durante algunos dias, luego que lo supo Felipe dijo chanceándose que le admiraba mucho que su hermano el de Inglaterra estuviese tanto tiempo de parto. Picado Guillermo de aquel chiste, le envió á decir que luego que se levantase, iria á ofrecer tantos cirios á Nuestra Señora (a), que no le agradarian mucho al rey de Francia, aludiendo á la ceremonia que practican ordinariamente las paridas cuando por primera vez salen á misa (5). En efecto, inmediatamente despues de su restablecimiento, llevó un ejército á la Isla de Francia, que entró á sangre y fuego, y habiendo tomado la ciudad de Mantes la redujo á pavesas (6); pero atajó los triunfos de aquel gran príncipe un accidente que le costó la vida: y fué que habiendo arrancado á correr de repente su caballo, le dió una sacudida tan violenta que se rozó

(1) Crón. Abat. Sti. Petri de Burgo, pág. 51. Will. Malm. pág. 120.
(2) Ord. Vital. pág. 647. H. Hunting. pág. 370.
(3) Will. Malm. pág. 103.
(4) Ord. Vital. pág. 654 y 655.
(a) *Notre Dame*, es decir á la catedral de Paris, que asi se llama por estar consagrada á la Virgen.
(5) Malm. pág. 112. Math. West. pág. 230.
(6) Order Vital. pág. 655. Crón. Mail. pág. 161.

el vientre con el arzon de la silla (1), y como no gozaba de buena salud y estaba en edad avanzada, temió las consecuencias de aquella contusion, y mandó que le llevasen en litera al monasterio de S. Gervasio. Fuése agravando su enfermedad, y sintiendo la cercanía de la muerte, empezó á conocer la vanidad de las humanas grandezas, punzándole los remordimientos con el recuerdo vengador de las crueldades y horribles injusticias que habia cometido en Inglaterra (2). Procuró redimir sus crímenes á fuerza de legados piadosos á las iglesias y monasterios, dando órden de poner en libertad á Morcar, Siward, Bearne y otros ingleses que tenia presos (3), y hasta consintió, no sin repugnancia, en que luego que exhalase su postrer suspiro, se soltase á su hermano Odo contra quien estaba sumamente irritado. Dejó la Normandía y el Maine á su hijo mayor Roberto, y escribió á Lanfranc diciéndole que deseaba que su hijo Guillermo fuese coronado rey de Inglaterra (4), no dando á Enrique mas que los bienes de su madre Matilde; pero le predijo que sobrepujaria un dia á sus hermanos en riquezas y autoridad (5), y espiró el 9 de setiembre, á los sesenta y tres años de edad, veinte y uno de reinado en Inglaterra y cincuenta y cuatro en Normandía.

18. Pocos príncipes ha habido tan favorecidos por la fortuna como este monarca, ni con tantos derechos como él á la grandeza y prosperidad que obtuvo por la superioridad de su alma y por el valor que desplegó en toda su conducta. Era de ánimo osado y emprendedor, pero guiado siempre por la prudencia, y aunque fuese excesiva su ambicion y poco subordinada á las leyes de la justicia, ni mucho menos á las de la humanidad, cuidó siempre de sujetarla á las de la razon y la política. Nacido en un siglo en que los ánimos eran casi intratables y estaban poco habituados á la obediencia, tuvo arte para dirigirlos como convenia á sus proyectos, y parte por efecto de su carácter vehemente, parte por su profundo disimulo, supo proporcionarse una autoridad sin límites. Aunque no ciertamente incapaz de generosidad, era muy poco dado á la compasion, y gustaba de ostentar tanta severidad como clemencia. Eran austeras las máximas de su administracion, y hubieran podido ser útiles en un gobierno ya sentado, si solo se hubiesen aplicado al mantenimiento del órden (6); pero no estaban bien calculadas para mitigar los rigores que, aun bajo la mas prudente administracion, son siempre una consecuencia necesaria de la conquista. La de Inglaterra es la última de esta especie que se ha realizado perfectamente en Europa, en el

(1) Malm. pág. 112. Paris, pág. 10. Kinghton. pág. 2353.
(2) Fragm. de Gul. conc. pág. 29, 30 y 31.
(3) Crón. Mail. pág. 161. Hoveden, pág. 460.
(4) Gul Gemet. pág. 292. Order Vital. pág. 460.
(5) Order Vital. pág. 659.
(6) Math. West. pág. 230. Anglia sacra, tom. I, pág. 258.

transcurso de setecientos años, atreviéndose la vasta capacidad de Guillermo á atropellar los límites que las instituciones feudales, obra maestra por entonces de la política de los príncipes, habian fijado en los diferentes estados de la cristiandad. Por mas odioso que se hubiese hecho á sus súbditos ingleses, trasmitió su poder á sus descendientes que todavía ocupan hoy el trono, y no hay mejor prueba de la solidez de los fundamentos con que le estableció, mientras que al parecer no escuchaba otra voz que la de la pasion y la violencia.

Quieren algunos escritores defraudar á este príncipe del título de conquistador en el sentido que comunmente se da á esta palabra, y bajo pretexto de que en algunos libros antiguos significa « hacer una adquisicion de territorio de cualquier manera que sea, » contestan á Guillermo el derecho de conquista sobre la corona de Inglaterra. Es inútil entrar ahora en semejante discusion, que por su naturaleza habia de degenerar en una disputa de palabras, bastándonos decir que la primera invasion del Duque de Normandía en la isla fué como enemigo, y que su gobierno fué enteramente militar; que en la forma misma de sus leyes distinguió á los Normandos de los Ingleses con no poca ventaja de los primeros (1); que reinó como señor absoluto sobre los naturales del país, mirando con desden su afecto y sus intereses, y que si hubo algunos momentos en que afectó las apariencias de un magistrado legal, fueron ciertamente muy cortos y solo como un sacrificio pasajero que se creyó obligado á hacer de sus inclinaciones á su política, como la mayor parte de los conquistadores. Hay poquísimos ejemplos en la historia de esas revoluciones conocidas con el nombre de conquistas, que hayan sido tan violentas y mejor caracterizadas por el cambio repentino en el poder y en la propiedad que la conquista de Inglaterra hecha por Guillermo. Los Romanos que extendieron su dominio por Europa no atacaron, por decirlo así, los derechos de los particulares, antes bien aquellos cultos conquistadores, que reconocian en su propio país el centro del imperio, vieron que les tenia mejor cuenta dejar gozar á los habitantes de las provincias domadas sus propias leyes y posesiones. Los bárbaros que conquistaron el imperio romano, como acostumbrados á una vida grosera, aunque se establecieron en los paises conquistados, tenian lo suficiente con una pequeña porcion de territorio para subvenir á todas sus necesidades, y no les ocurrió apoderarse de mas extensas posesiones que no hubieran sabido ni cultivar ni emplear; pero los Normandos y los demas extranjeros que acompañaron á Guillermo, luego que fijaron su dominio en el país subyugado, estaban bastante civilizados para conocer las ventajas de una vasta propiedad. Cuando sujetaron enteramente á los naturales del país exageraron los derechos de

(1) Hoveden, pág. 600.

la conquista, que son tan extensos á los ojos de la ambicion y de la avaricia como estrechos á los de la razon, hasta sus últimos excesos. Exceptuando la primera conquista de la Inglaterra por los Sajones mismos, á quienes circunstancias particulares excitaron á exterminar la nacion, seria dificil señalar en la historia una revolucion mas destructora y seguida de una esclavitud mas completa de los antiguos habitantes: hasta se echa de ver una especie de insultante mofa unida con la opresion (1). porque bajaron aquellos pueblos á tal grado de envilecimiento, ignominia y pobreza que llegó á ser un denuesto y un baldon el nombre de Inglés. Pasáronse muchas generaciones antes de que familia alguna de origen sajon llegase á obtener algunos honores, ni siquiera los de barones del reino (2). Estos hechos están tan claramente probados en la historia de Inglaterra, que ninguno se hubiera atrevido á ponerlos en duda sin las acaloradas disputas del espíritu de faccion que no retrocede en presencia de los mayores absurdos; pero es evidente que los derechos y privilegios actuales del pueblo, formado de la mezcla de Sajones y Normandos, no tienen nada que ver con lo que pasó hace setecientos años; y así, como todos los autores antiguos que vivian en las inmediaciones de aquellos tiempos, y conocian mejor que nadie el estado del país (3) hablan unánimemente de la dominacion normanda, como establecida por derecho de conquista, ningun hombre sensato recusará su testimonio por temor de las consecuencias imaginarias que pudieran resultar de él.

Tuvo Guillermo, además de los tres hijos que le sobrevivieron, cinco hijas á saber, Cecilia, que primero fué religiosa en el monasterio de Fescamp y luego abadesa de la Santa Trinidad de Caen, donde murió

(1) H. Hunting. pág. 370. Brompton, pág. 980.

(2) Aun bajo el reinado de Estévan, se dirigió el conde de Abemarle, antes de la batalla del Estandarte, á los capitanes de su ejército en estos términos: *Proceres Angliæ clarissimi, et genere Normanii* etc. Brompton, pág. 1026. Véase tambien á Abbas Rieval, pág. 359. todos los barones y guerreros de Inglaterra se daban á sí mismos el nombre de Normandos.

(3) Ingulf. pág. 70. H. Hunting. pág. 370 y 372. Gul. Neub. pág. 357. Alur Beverl. pág. 124. De Gestis Angl. pág. 335. M. París, pág. 4. Simeon Dunelm pág. 206. Brompton, pág. 962, 980 y 1161. Gerv. Till. lib. I. cap. 16. Textus Roffensis apud Seld Spicelcg. ad Eadm. pág. 997. Hist. Eliensis, pág. 516. Son notables las palabras de este último historiador, que es muy antiguo, y merecen ser copiadas. «*Rex itaque factus Willielmus, quid in principes Anglorum qui tantæ cladi superesse potuerunt, fecerit, dicere, cum nihil prossit, omitto. Quid enim prodesset sine unum in toto regno de illis dicerem pristina potestate uti permissum, sed omnes aut in gravem paupertatis ærumnam detrussos aut exheredatos, patria pulsos aut effosis oculis, vel cæteris amputatis membris, oprobrium, hominum factos, aut certè miserrimè aflictos, vita privatos! Simili modo utilitate carere existimo dicere quid in minorem populum, non solum ab eo sed á suis actum sit, cum id dictu sciamus difficile et ob inmanem crudelitatem fortassis incredibile.*»

en 1127; 2. Constanza, casada con Alan Fergent, conde de Bretaña, 1127.
que murió sin hijos; 3. Alix, desposada con Harold; 4. Adelaida, que casó con Estévan conde de Blois, de quien tuvo cuatro hijos, Guillermo, Teobaldo, Enrique y Estévan, el mayor de los cuales figuró poco en el mundo porque era imbécil; y 5°. Agueda que murió vírgen, aunque estuvo desposada con el rey de Galicia, pues murió cuando iba á reunirse con él.

Capítulo quinto.

Guillermo el Rojo. — 1087.

1. Advenimiento de Guillermo II, llamado el Rojo, á la corona. — 2. Conspiracion contra este Príncipe.—3. Invasion en Normandia.—4. Las cruzadas. — 5. Adquisicion de Normandia. — 6. Desavenencias con el primado Anselmo. — 7. Muerte.—8. Carácter de Guillermo el Rojo.

1. Apenas Guillermo, llamado Rufo ó el Rojo, á causa del color de
1087. su pelo, hubo remitido la carta de recomendacion que su padre habia escrito al primado Lanfranc, cuando se dió prisa para tomar sus medidas, y asegurarse la corona de Inglaterra. Persuadido de que una empresa tan fuera de las formas regulares y tan poco preparada, en que se trataba de despojar á su hermano Roberto del derecho de primogenitura, no podia menos de experimentar muchos obstáculos, solo fundó la esperanza de su logro en la rapidez de sus diligencias. Salió de S. Gervasio cuando todavía Guillermo estaba exhalando los últimos suspiros, y llegó á Inglaterra antes que se supiese la noticia de la muerte del monarca (1); supuso órdenes del rey para apoderarse, como lo hizo, de las fortalezas de Duvres, de Pevensey y de Hastings que eran muy importantes por su situacion, y se apoderó del tesoro de su padre en Winchester que ascendia á 60 mil libras esterlinas, con las cuales se lisonjeó de aumentar y animar á sus partidarios (2). El primado cuya dignidad y reputacion eran grandes en el reino, habia sido maestro de Guillermo, y además le habia conferido la órden de caballería (3), por lo cual era sumamente adicto á este príncipe, y teniendo por justas sus pretensiones, declaró que obedeceria la última voluntad del difunto rey su bienhechor y su amigo. En consecuencia reunió á los obispos y algunos principales de la nobleza con quienes procedió á la ceremonia de la coronacion del nuevo soberano (4), y previno con aquella actividad todos los peligros de los manejos y oposiciones. Entretanto Roberto, que ya habia sido reconocido succesor de su padre en la Normandía, tomó pacíficamente posesion de aquel ducado.

2. Por mas que aquella particion apareciese hecha sin violencia ni

(1) William Malm. p. 120. M. Paris, p. 110.
(2) Crón. Saj. p. 192. Brompton, p. 983.
(3) William Malm. p. 120. M. Paris, p. 10.
(4) Hoveden, p. 461.

dificultad, quedaban en Inglaterra muchas causas de descontento que parecian amenazar una revolucion próxima en el reino. Los barones normandos, á un mismo tiempo propietarios de inmensas tierras en Inglaterra y en su propio país, llevaron muy á mal que se hubiese separado la Normandía de aquel reino, y previeron que no les seria posible continuar largo tiempo siendo súbditos de dos monarcas, sino que tendrian precision al fin de abandonar su antiguo patrimonio ó sus nuevas adquisiciones (1). Por otra parte, les parecian incontestables los derechos de Roberto á este ducado y tambien muy plausibles sus pretensiones al trono; por lo cual deseaban que aquel príncipe los hubiese reunido ambos en su persona: tambien la comparacion de las calidades de uno y otro hermano era tambien un motivo mas para dar la preferencia al mayor. Este era valiente, franco, sincero, generoso, y hasta sus mismos defectos, que eran la indolencia y una extremada llaneza, le hacian mas agradable á aquellos imperiosos barones, que afectaban amor á la independencia y no podian tolerar una administracion severa en su soberano. El rey, aunque no menos valiente que su hermano, era violento, altivo, tiránico y parecia dispuesto á gobernar su pueblo mas bien por el temor y la opresion que por medio del amor (2). Zelosos Odo el obispo de Bayeux y Roberto, conde de Montaña, hermanos del conquistador por parte de madre, del crédito de Lanfranc, notablemente aumentado por el último servicio que acababa de hacer á su discípulo, hicieron valer todas aquellas razones á sus partidarios, y los empeñaron en una conspiracion formal para destronar al rey (3). Comunicaron su proyecto á Eustoquio, conde de Boloña, á Roger, conde de Shrewsbury y de Arundel, á Roberto de Belesma su hijo mayor, á Guillermo obispo de Durham, á Roberto de Maubray, á Roger Bigod, á Hugo de Grantmesnil, y no les costó dificultad hacer que todos aquellos próceres entrasen en su bandería. Retiráronse, pues, los conjurados á sus castillos y se dieron prisa á hacer sus preparativos, y esperando ser apoyados por un fuerte ejército de Normandía, principiaron las hostilidades en muchos puntos (4).

Conoció el rey lo peligroso de su situacion y procuró ganar el afecto de los Ingleses; y como aquel pueblo tan abatido entonces, que no podia ya aspirar á recobrar su antigua libertad sino esperar cuando mas algun alivio en la tiranía de los príncipes normandos, se declaró por sus intereses con el mayor celo, bajo la vaga promesa de ser bien tratado y con el permiso de cazar en los bosques del rey (5), no tardó Gui-

(1) Order Vital p. 666.
(2) William Malm. p. 120. Order Vital. p. 666.
(3) Hoveden, p. 461. Simeon Dunelm. p. 214. Diceto, p. 469.
(4) Crón. Saj. p. 193. Hoved. p. 461.
(5) Crón. Saj. p. 194. W. Malm. p. 120 H. Hunting. p. 372.

llermo en hallarse en estado de sostener la campaña; y como conocia el peligro de la dilacion, marchó al instante á Kent, donde se habian apoderado sus tios de los fuertes de Pevensey y Rochester. Uno y otro los tomó el rey por hambre, habiendo conseguido el conde de Chester, Guillermo de Warene y Roberto Fitz-Hamon, que perdonase la vida á los rebeldes; pero confiscó sus bienes y los desterró del reino (1). Este triunfo aceleró sus negociaciones con Roger, conde de Shrewsbury, que se separó de los confederados (2). Como su formidable escuadra, auxiliada con la negligencia de Roberto, impidió la llegada de los socorros de Normandía (3), todos los demas rebeldes se hallaron sin otro recurso que la fuga ó la sumision. Algunos de ellos fueron perdonados, pero la mayor parte tuvo que sufrir la confiscacion de sus bienes, con que gratificó el rey á los barones Normandos que le habian permanecido leales (4).

1089. 1089. Una vez libre del peligro con que le amenazaba aquella rebelion, no pensó siquiera Guillermo en cumplir su promesa á los Ingleses, y se vieron estos expuestos á la misma opresion que habian sufrido en tiempo del Conquistador, ó mas bien arreciada con el carácter violento y fogoso del monarca reinante. No tardó este en dar mas libre curso á su tiranía con la muerte de Lanfranc, prelado que habia tenido tanto ascendiente sobre él, y todas las clases del estado tuvieron motivos de queja contra su administracion ilegal y arbitraria (5). Hasta los privilegios mismos de la iglesia, que entonces se miraban como tan sagrados, no se vieron libres de sus usurpaciones (6), antes bien se apoderaba de las temporalidades de los obispos y de todas las abadías vacantes difiriendo su reemplazo para gozar mas largo tiempo de sus rentas. Distrajo tambien muchas tierras pertenecientes á la iglesia para dárselas á sus capitanes y privados, y vendió, por decirlo así, á pública subasta las mitras y los beneficios que caian á su disposicion. Por mas que los eclesiásticos y á su imitacion todo el pueblo murmurasen contra tales atentados, todo el mundo se contenia por el temor á la autoridad de Guillermo, que se habia redoblado con el aborto de la última revuelta, y nadie turbaba la tranquilidad general de Inglaterra.

1090. 3. 1090. Disfrutaba, pues, el rey de tan gran seguridad, que se consideró en estado de perturbar la de su hermano en la posesion de Normandía, donde la débil y relajada administracion de este príncipe habia dado aliento á los barones normandos para conducirse con inde-

(1) Crón. Saj. p. 195. Order Vital. p. 6 8.
(2) W. Malm. p. 120. M. Paris, p. 10.
(3) Crón. Saj. p. 194. W. Malm. p. 121. Ann. Waverl. p. 136.
(4) H. Hunting. p. 372.
(5) W. Malm. p. 122 y 123.
(6) Eadmer, p. 14. M. Paris, p. 10.

pendencia en sus respectivos gobiernos, en términos que sus mutuas enemistades y aun hostilidades abiertas hacian de todo el ducado un teatro de violencias y demasías (1). Supo ganar Guillermo á dos de aquellos barones facciosos, que fueron Gualtero y Odo, los cuales le entregaron las fortalezas de San Valory y de Albemarle (2). No tardaron otros muchos en imitar su ejemplo, y aunque el rey Felipe de Francia, naturalmente obligado á proteger á su vasallo, hizo algunos esfuerzos en su favor, no tardó tampoco en dejarse ganar él tambien con presentes magníficos y consintió en permanecer neutral (3). Habia tenido el duque de Normandía bastantes razones para temer los amaños de su hermano Enrique, quien no habia heredado nada de cuanto pertenecia á su padre sino una parte de su caudal, del cual dió á Roberto la suma de tres mil marcos en el tiempo en que este hacia sus preparativos contra Inglaterra. En cambio de aquel modesto socorro fué puesto Enrique en posesion de Cotentin, que comprendia cerca de la tercera parte de Normandía (4); pero llegó á hacerse sospechoso á Roberto, que le mandó prender, y sin embargo, cuando llegó el caso de verse amenazado de una invasion de parte del rey de Inglaterra, temiendo que se reuniesen contra él los dos hermanos, se reconcilió con Enrique, le puso en libertad, y le hizo interesar en socorrerle contra sus súbditos rebeldes. Un vecino muy rico de Ruan, llamado Conan, habia entrado en una conspiracion por la cual se habia comprometido á entregar aquella ciudad á Guillermo; pero descubrió Enrique la trama, y echando mano al traidor le condujo á una torre muy elevada y le precipitó de ella con sus propias manos (5).

Presentóse el rey en Normandía al frente de su ejército, y las cosas parecian llegar al último extremo entre él y el duque, cuando la nobleza, que estaba comprometida en ambos partidos pero estrechamente unida en intereses y alianzas, interpuso su mediacion con los príncipes y los atrajo á un acomodamiento. La principal ventaja que Guillermo sacó de aquel tratado fué que se le cediese la propiedad del territorio de Eu, las ciudades de Aumale, Fescamp y otras plazas; pero prometió por su parte ayudar á su hermano á sujetar el Maine, que se habia rebelado, y restablecer en sus bienes de Inglaterra á los barones normandos que se veian despojados por haberse declarado en favor de Roberto. Tambien estipularon los dos hermanos que, á falta de succesion de una y otra parte, el supervivente habia de heredar los estados del que muriese sin hijos. Doce barones de los mas poderosos de cada lado

(1) Order Vital. p. 672.
(2) Crón. Saj. p. 196. W. Malm. p. 121.
(3) Crón. Saj. p. 196. W. Malm. p. 121.
(4) Tomas Rubd. p. 263. Vill. Geinet. p. 293.
(5) Order Vital. p. 690.

salieron fiadores del tratado y juraron emplear todo su poder en asegurar su ejecucion (1): rara prueba de la gran independencia y autoridad de que gozaba entonces la nobleza!

Descontento el príncipe Enrique de que en aquel tratado de paz se tuviese tan poca cuenta con sus intereses, se retiró al monte de San Miguel, famosa fortaleza situada en las costas de Normandía, desde donde hizo excursiones contra todo el país inmediato (2), por lo cual Roberto y Guillermo reunieron sus tropas y le sitiaron. Estaban ya próximos á reducirle por la falta de agua, que le tenia reducido al último trance, cuando sabiendo Roberto lo que sufria con aquella privacion, le permitió que se surtiese de agua y aun le envió algunas barricas de vino para su mesa. Guillermo desaprobó aquella generosidad tan fuera del caso y se lo dijo claro á Roberto, el cual le respondió: « pues qué ¿habia yo de sufrir que mi hermano muriese de sed? Donde encontraríamos otro si este nos faltase? » (3) Tambien ejerció el rey algun acto de generosidad durante aquel sitio, por mas que tal virtud fuese muy agena de su condicion, y fué que habiendo montado un dia á caballo para ir solo á observar la fortaleza, le acometieron dos soldados enemigos y le desmontaron : uno de ellos tenia ya el brazo levantado para atravesarle con su espada, cuando el rey le gritó con tono firme « *Detente, bribon, que yo soy el rey de Inglaterra.* » En efecto se contuvo el soldado con mucho respeto y le ayudó á levantarse; con lo cual conmovido Guillermo le recompensó magnificamente y le tomó á su servicio (4). Pocos dias despues se vió precisado el príncipe Enrique á capitular, y encontrándose entonces despojado de cuanto tenia anduvo errante por diferentes comarcas, seguido de un corto número de personas y expuesto muchas veces á los apuros de la indigencia.

1091. 1091. Las únicas calamidades de aquellos tiempos eran las que ocasionaba la discordia intestina y continua de los barones, pues las guerras públicas que fueron cortas y lánguidas, ni produjeron mucho derramamiento de sangre ni tampoco sucesos memorables. A esta guerra de Normandía que se acabó muy pronto succedieron las hostilidades en Escocia, que fueron algo mas duraderas, y en ellas mandó Roberto el ejército de su hermano, obligando á Malcolm á solicitar la paz y rendir homenaje á la corona de Inglaterra (5). No duró mucho por cierto
1093. aquella paz, porque dos años despues (1093), levantó Malcolm tropas y cayó sobre Inglaterra, arrasó el Nortumberland, y sitió luego á Anwik,

(1) Crón. Saj. p. 197. Vill. Malm. p. 121. Hoveden, p. 462.
(2) Crón. Mail.
(3) W. Malm. p. 121. Tom. Gudberne, p. 164.
(4) W. Malm. p. 121. Tom. Gudberne, p. 263.
(5) Crón. Saj. p. 198. H. Hunting. p. 462.

donde encontró el fin de sus triunfos y el suyo propio, pues habiéndole sorprendido una partida de las tropas del conde de Mowbray, hubo una accion reñida en que pereció aquel príncipe (1). Este suceso interrumpió por algun tiempo el órden de succesion á la corona de Escocia, pues aunque Malcolm dejaba dos hijos legítimos, se apoderó del trono su hermano Donald, bajo pretexto de la tierna edad de los príncipes, pero le conservó poco tiempo en el trono porque conspiró contra él Duncan, hijo natural del difunto rey, y auxiliado con algunos socorros que le envió Guillermo, se hizo dueño del reino (2). Otras nuevas turbulencias se suscitaron en Normandía, porque el carácter franco, ingenuo y perezoso de Roberto era poco á propósito para resistir al genio avaro é interesado de Guillermo, que, orgulloso con su poder, aspiraba siempre á usurpar las posesiones de su hermano y sublevar á los turbulentos barones contra él (3). Pasó pues el rey á Normandía para sostener á sus partidarios en 1094, despues de ordenar una leva de veinte mil 1094.
hombres de Inglaterra, haciéndoles marchar hácia las costas como si estuviesen prontos á embarcarse. Allí Ralph Flambard, ministro y principal instrumento de las extorsiones de aquel príncipe, exigió diez chelines de cada uno de ellos, en vez del servicio militar y los despidió á todos á sus respectivas provincias (4). Empleó Guillermo con tanta destreza aquel dinero, que sacó mas partido de él que el que hubiera sacado de su mismo ejército, porque comprometió al rey de Francia con nuevos regalos (5) á que cesase de proteger á Roberto, y corrompió la fidelidad de muchos barones normandos que abandonaron el servicio de su soberano (6): repelió fácilmente á sus nuevos enemigos, pero no pudo hacer notables pogresos en su país por estar defendido con sus ásperas montañas. Algo mas importante pareció una conspiracion de sus propios barones que fué descubierta en 1095, y llamó toda su aten- 1095.
cion. Estaba á su cabeza Roberto de Mowbray, conde de Nortumberland, y habia hecho entrar en ella al conde de Eu, á Ricardo de Tunbrige, á Roger de Lacey, y á otros muchos, llevando por objeto destronar al rey y coronar en su lugar á Estévan, conde de Aumale, sobrino de Guillermo el Conquistador (7). La celeridad del rey previno los efectos de la conspiracion, desconcertando á los que la habian formado, y aunque Mowbray se defendió algun tiempo, al fin fué cogido prisionero, se le confiscaron sus bienes y se le encerró en una prision

(1) Crón. Saj. p. 199. Vill. Hening. p. 464.
(2) Crón. Saj. p. 199. Hoveden, p. 463.
(3) Crón. Saj. p. 201. H. Hunting. p. 373. M. París, p. 12.
(4) Crón. Saj. p. 101. Ann. Waverl. p. 139.
(5) Hoveden, p. 64.
(6) Crón. Saj. p. 201 Vill. Hening. p. 465.
(7) Hoveden, p. 465. Simeon Dunelm, p. 221.

donde murió tres años despues (1). El conde de Eu negó haber tomado
1096. parte en la conspiracion, y para justificarse (1096) se batió contra Godofredo Bainard, su acusador, en Windsor, en presencia de la corte (2); pero quedó vencido en el combate y en consecuencia del mal resultado de la prueba, se le condenó á ser castrado y le sacaron además los ojos. Supúsose que se trataba con mayor rigor á Guillermo de Alderi, otro de los conjurados, condenándole á morir ahorcado (3).

4. Mas todo el bullicio de aquellas insignificantes guerras y ligeros disturbios se perdia en el estrépito de las cruzadas, que eran las que tenian fija la atencion de Europa, y ocupan todavía los ánimos, á pesar de que ya pasaron, como el monumento mas extraordinario y duradero que la locura humana ha erigido jamás en ninguna edad ó nacion. Despues que Mahoma, valiéndose de soñadas revelaciones, hubo reunido bajo su mando á los Arabes dispersos, salieron aquellos pueblos de sus desiertos, y animados del celo de su nueva religion y aguerridos con el vigor de su nuevo gobierno, trastornaron el imperio de Oriente, que tocaba ya á su decadencia tanto por falta de disciplina militar, como por la del gobierno civil, de suerte que aquellos señalaron por dó quiera sus huellas con sus victorias. Una de sus primeras conquistas fué la de Jerusalen, y los cristianos tuvieron la pesadumbre de ver el santo sepulcro y los demas lugares célebres por la presencia de su divino Fundador caer en poder de los infieles. Los Arabes ó Sarracenos, exclusivamente dedicados á sus empresas militares, que en pocos años extendieron su imperio desde las orillas del Ganges hasta el estrecho de Gibraltar, no tenian tiempo para entretenerse en disputas teológicas, y aunque el Alcoran, que es la regla primitiva de su fe, contiene algunos preceptos violentos, no estaban, infestados aquellos guerreros del espíritu de supersticion ni de persecucion como el de los especulativos Griegos que andaban continuamente sutilizando acerca de los diferentes artículos de su sistema religioso. Por tanto los Arabes no perturbaron la fervorosa piedad de la multitud de peregrinos que acudian diariamente á Jerusalen, sino que mediante un ligero tributo que se les exigia, les era permitido visitar el santo sepulcro, cumplir sus votos y volverse en paz; pero los Turcomanos y Turcos, que era una tribu de Tártaros que habia abrazado el mahometismo, habiendo echado de la
1065. Siria á los Sarracenos y apoderádose de Jerusalen en 1065, hicieron mas difíciles y peligrosas las peregrinaciones de los cristianos, porque las costumbres bárbaras de aquellos hombres y su gobierno poco consolidado exponian á los peregrinos á ser insultados á sufrir vejaciones y

(1) Crón. Saj. p. 202 y 203. Will Malm. p. 124
(2) W. Malm. p. 124. Hoveden p. 465.
(3) Crón. Saj. p. 204.

saqueos insoportables. Cansados estos piadosos viajeros de tan duros sufrimientos, esparcian sus clamores por toda la cristiandad, ya indignada contra los infieles, que profanaban con su presencia la Tierra santa y se burlaban de los santos misterios en aquellos mismos sitios en que se habian cumplido. Entre las vastas ideas que habia abrigado Gregorio VII, habia sido una la de coligar á todos los cristianos occidentales contra los mahometanos; pero fueron tantos los enemigos que le suscitó este atentado contra la autoridad civil de los príncipes, y se hizo tan sospechoso su plan, que no le fué posible ejecutarlo. Estaba reservada esta obra para un instrumento mas humilde, á quien la obscuridad de su estado no exponia á envidia alguna, y cuya extravagancia tenia cierta analogía con las preocupaciones de aquellos tiempos.

Pedro, comunmente apellidado el Ermitaño, natural de Amiens en la Picardía, habia hecho la peregrinacion de Jerusalen, y conmovido profundamente de los peligros que acompañaban entonces aquel acto de piedad, é indignado mucho mas de la opresion en que yacian los cristianos de Oriente, concibió el atrevido y, segun todas las apariencias, impracticable proyecto, de conducir al Asia de los confines del Occidente un ejército capaz de subyugar aquellas naciones guerreras y poderosas, que tenian bajo su tiránico dominio á la Tierra santa (1). Comunicó sus miras á Martino II, que ocupaba entonces la silla pontificia, el cual aunque conocia las ventajas que una guerra religiosa podia proporcionar al gefe de la religion y miraba el carácter fanático de Pedro como un agente poderoso para realizar tal empresa, no quiso comprometer su autoridad antes de tener alguna certeza del logro (2). Principió por convocar un concilio en Plasencia donde se reunieron cuatro mil eclesiásticos y treinta mil seglares; mas como no habia sala donde cupiese tal multitud de gente, fué preciso celebrar aquella asamblea en el campo. El papa y el mismo Pedro hablaron con energía de la triste situacion de sus hermanos de Oriente, y pintaron con colores muy vivos los ultrajes que recibia el nombre cristiano mientras que la Ciudad santa permanecia en manos de los infieles. Estaban ya los ánimos tan felizmente dispuestos, que al oir aquella imágen prorumpió la multitud en un grito general pidiendo la guerra, como si hubiese sido arrancado por un instinto sobrenatural, alistándose á un mismo tiempo todos los miembros de la asamblea para una expedicion que tenian por meritoria para con Dios y con la religion.

Por mas que la Italia pudiese abrazar este proyecto con el celo mas vivo, creyó juiciosamente Martino que para asegurar el éxito era necesario que las demas naciones adoptasen el mismo empeño, sobre todo

(1) Gul. Tirius, lib. I, cap. 2. M. Paris, p. 17.
(2) Gul. Tirius, lib. IV, cap. 13.

aquellas mas poderosas y guerreras. Para eso exhortó á Pedro á que recorriese las principales ciudades y viese á los soberanos de la cristiandad, y citó otro concilio en Clermont de Aubernia (1). Estaba ya tan esparcida la fama de aquel grande y piadoso designio, que los prelados de primer órden, los grandes y los príncipes se presentaron en aquel concilio, y cuando el papa y el ermitaño renovaron sus patéticas exhortaciones, como si toda la asamblea cediese á una inspiracion repentina y no á impresiones anteriormente adquiridas, gritó á una voz : *Dios lo quiere*, *Dios lo quiere!* Fueron tan memorables estas palabras y se tuvieron por tan de orígen divino que se las destinó á ser el grito de guerra en las batallas y la señal de las futuras proezas de los cruzados (2). Toda especie de gentes y estados corrió con entusiasmo á las armas, y escogieron aquellos devotos combatientes una señal exterior para distinguirse, lo cual era muy importante. La señal de la cruz, objeto de particular veneracion para los cristianos, y que causaba horror á los infieles, sirvió de distintivo de aquella santa union, y así se la colocaron en el hombro derecho todos los que se alistaron en aquella sagrada milicia (3).

Estaba sepultada entonces la Europa en las profundas tinieblas de la ignorancia y supersticion, por lo cual habian tomado los eclesiásticos un ascendiente extraordinario en los ánimos. Poco contenidos los pueblos por el honor y menos por las leyes, abandonados á los mayores crímenes y desórden, no conocian otros medios de expiarlos que los que les imponian sus pastores, y era muy fácil presentar la guerra santa como el equivalente de todas las penitencias (4), y la compensacion de todos los actos injustos; pero en lugar de aquella supersticion pueril y dominante, tambien se habia propagado universalmente el espíritu belicoso, por mas que no estuviese dirigido por la teoría del arte militar y por una exacta disciplina, y que era la pasion general de las naciones gobernadas por leyes feudales. Todos los grandes señores tenian derecho de paz y guerra, y estaban sin cesar cometiendo hostilidades unos contra otros, sirviendo los campos de teatro para las violencias y las mas enormes atrocidades. Las ciudades todavía débiles, pobres y sin murallas estaban expuestas á todo género de insultos, y cada ciudadano tenia precision de proveer á su propia seguridad ó por sí mismo ó por medio de alianzas particulares : el valor solo era entonces el que daba consideracion y respeto. Cuando todas las supersticiones particulares se reunieron en un grande objeto comun, tomaron igual direccion las luchas intestinas, y excitada la Europa por sus dos pasiones mas fuertes,

(1) Conc. tom. X. Conc. de Clermont. M. Paris, p. 16. Math. West. p. 22.
(2) Histor. Belli sacri, tom. I. Musai Italici.
(3) Histor. belli sacri, tom. I. Musai Italici. Order Vital. p. 721.
(4) Order Vital. p. 729.

perdió, digámoslo así, su natural estado y se precipitó en masa hácia Oriente.

Todas las clases de los diferentes estados que miraban las cruzadas como el único camino para el cielo, se alistaron bajo aquella sagrada bandera, y estaban impacientes por abrirse camino á mano armada para la Ciudad santa, y nobles y plebeyos y artesanos y hasta los clérigos (1) hicieron escribir sus nombres en aquella inmensa lista; en términos que el que hubiera pensado en dispensarse de servir en una empresa tan meritoria hubiera sido tenido por impío, y lo que todavía era peor, por cobarde (2). Los ancianos y enfermos contribuyeron á lo menos con dinero ú otras cosas útiles á la expedicion, y muchos de ellos, poco satisfechos todavía con el mérito de las contribuciones, servian en persona, resueltos á lo menos á ir á espirar, si era posible, á la vista de aquella ciudad donde su Salvador habia muerto por ellos. Hasta las mujeres, disfrazando su sexo con una armadura y olvidando fácilmente el pudor, siguieron al ejército y se prostituyeron sin recato alguno (3). Los mayores malvados eran los primeros á entrar voluntariamente en un servicio que miraban como la absolucion de sus delitos, lo cual ocasionó que durante aquella guerra otras personas acostumbradas al vicio, estimuladas por el ejemplo y obligadas de la necesidad, cometieron los mas espantosos desórdenes. Llegó á ser tan prodigiosa la multitud de los cruzados, que los gefes mas prudentes, como Hugo de Vermandois, hermano del rey de Francia, Raimundo, conde de Tolosa, Godofredo de Bullon, príncipe del Brabante y Estévan, conde de Blois (4), temieron que la inmensidad misma del armamento fuese un obstáculo para el objeto, y así despidieron á una porcion no disciplinada, que no bajó, segun algunos, de 300 mil hombres, y la enviaron delante con Pedro el Ermitaño y con Gualtero el *Moneyless*, es decir, el pobre (5). Este destacamento tomó el camino de Constantinopla atravesando la Hungría y la Bulgaria, y contando con que el cielo proveeria por medio de algun milagro á su subsistencia durante la marcha, no se cuidó de hacer provisiones, de suerte que no tardaron aquellos desgraciados en verse en la precision de buscar por medio del pillaje aquello mismo que tan en vano habian esperado de una proteccion sobrenatural. Furiosos los habitantes de las comarcas que iban atravesando, de los estragos que hacia aquella gente, se juntaron, se armaron, los atacaron y los sacrificaron sin resistencia; pero otros ejércitos mas disciplinados los seguian de cerca, y marcharon derechos á Cons-

(1) Order Vital. p. 720.
(2) Will. Malm. p. 133.
(3) Vertot. hist. de los Caball. de Malta, tom. I. p. 66.
(4) Simeon Dunelm. p. 222.
(5) M. Paris, p. 17.

tantinopla, donde se les pasó revista en las llanuras del Asia, resultando un número total de 700 mil combatientes (1).

En medio de esta universal y contagiosa locura que se habia propagado por toda Europa, y en particular por Francia y Alemania, ninguno echaba en olvido sus intereses actuales, porque tanto los que marchaban á la expedicion como los que se quedaban en su pais, todos contaban igualmente sacar partido de las circunstancias en favor de su ambicion ó de su avaricia. La mayor parte de los nobles que se habian cruzado habian sido seducidos por el espíritu caballeresco del siglo, y esperaban hacer grandes caudales en el Oriente, que era entonces el centro de las artes y del comercio. Embargados con aquellos planes quiméricos, fueron vendiendo á vil precio sus antiguos castillos y patrimonios que ya no tenian valor á sus ojos, mientras que los príncipes poderosos que permanecieron en sus estados no solo gozaron de paz en ellos ocupando fuera la índole inquieta y marcial de sus súbditos, sino que encontraron la ocasion de reunir á su corona muchos feudos considerables, ya comprándolos, ya heredándolos de los ausentes: el mismo papa supo distraer la atencion de los cruzados contra los infieles haciéndoles ocupar su celo contra sus propios enemigos, á quienes hacia pasar por tan culpables como á los del mismo Cristo. Los conventos y demas asociaciones religiosas compraban las posesiones de cualquiera que queria venderlas para buscar fortuna en el Asia, y como ordinariamente se les confiaban las contribuciones de los fieles, solian emplear en aquellas compras el dinero destinado á los gastos de la guerra contra los turcos (2). Pero á nadie aprovechó tanto aquel furor epidémico de los cruzados como al rey de Inglaterra, que se mantuvo extraño á toda comunicacion con aquellos guerreros fanáticos é ilusos.

5. Roberto, duque de Normandía, llevado de su natural valor y de su carácter novelesco, habia sido uno de los primeros á alistarse en las cruzadas; pero como siempre andaba escaso de dinero aquel príncipe, conoció que le era imposible presentarse en ellas con el lustre correspondiente á su calidad y nombre al frente de sus numerosos súbditos, que tan entusiasmados como él estaban resueltos á seguirle al Asia. Determinóse, pues, á hipotecar ó mas bien á vender sus estados que no tenia talento para gobernar, y se los ofreció á su hermano Guillermo por la mezquina suma de diez mil marcos (3). Inmediatamente se formalizó el trato sacando el rey el dinero de sus súbditos á fuerza de extorsiones, y tanto que hasta los mismos conventos se vieron precisados á vender la plata para pagar su contingente (4); y se le puso en po-

(1) M. Paris, p. 20 y 21.
(2) Fra Paolo, hist. della benef. eccles. p. 128.
(3) W. Malm. p. 125. Crón. Tomas Wykes. p. 24.
(4) Eadmer, p. 35 Will. Malm. p. 123.

sesion de la Normandía y del Maine, de donde salió Roberto seguido de una magnífica comitiva para la Tierra santa, donde creia conquistar á un tiempo su gloria y su salvacion.

Lo escaso de la suma que recibió y la dificultad con que la reunió Guillermo, son dos circunstancias que bastan por sí solas para refutar el cálculo adoptado por los historiadores acerca de las enormes rentas de Guillermo el Conquistador. ¿Podrá nadie persuadirse á que Roberto hubiese puesto en manos de su avariento hermano una soberanía tan considerable por una suma, que segun este cálculo, no ascendia siquiera á las rentas de su padre durante una semana; y que el rey de Inglaterra no pudiese pagarla sin oprimir á sus súbditos? Convienen todos en que Guillermo era tan económico como rapaz, y á pesar de eso no habia en su tesorería cuando murió mas de 60 mil libras esterlinas, que representaban su renta de dos meses. Esta es otra refutacion evidente de aquel exagerado cálculo.

La manía de las cruzadas durante aquel siglo dominó menos en Inglaterra que en los reinos inmediatos, probablemente porque los Normandos que se habian fijado allí despues de la conquista, no tuvieron por tan asegurados sus establecimientos, que pudiesen abandonarlos para ir á tan grandes distancias en busca de aventuras. El rey, estando detenido por su propio interés, no se habia dejado llevar de aquel ardor universal, y su ejemplo contuvo los progresos que hubiera podido hacer entre sus súbditos. Como generalmente se le acusa de ser un impío declarado (1) y como su genio era naturalmente epigramático (2), es verosímil que ridiculizase la caballería errante de los cruzados. Se cita como un ejemplo de su irreligiosidad que recibió una vez sesenta marcos de un judío, cuyo hijo mayor habia abjurado el judaismo, con el solo fin de que le hiciese volver á su creencia, y que empleó para ello las amenazas y los ruegos; pero que manteniéndose firme el jóven converso, envió el príncipe á buscar á su padre y le dijo que no habiendo podido conseguir su intento, no podia en conciencia retener la suma, pero que al mismo tiempo habiendo hecho por su parte cuanto le era posible, era muy justo que se le pagase su trabajo, y por lo tanto se guardaria la mitad del dinero (3). Tambien se cuenta que otro dia mandó llamar á su presencia á unos sabios teólogos y á unos rabinos muy hábiles, mandándoles que discutiesen los dogmas de su religion en presencia suya, ofreciéndoles ser perfectamente neutral en la controversia, y que si la fuerza de las razones llegaba á convencerle en favor de alguna de ellas, abrazaria la que le pareciese fundada en mejores razones

(1) Malm. p. 122.
(2) Will Malm. p. 122.
(3) Eadmer. p. 47.

que su rival (1). Si esta anécdota es cierta, hay mucha apariencia de que Guillermo no queria mas que divertirse enzarzando á los dos controversistas y riéndose de ellos; pero deben admitirse con mucha circunspeccion estas hablillas que cuentan los frailes para desacreditar mas y mas á aquel príncipe. Basta que tuviese la desgracia de ponerse mal con los eclesiásticos y particularmente con Anselmo, conocido con el nombre de San Anselmo, arzobispo de Canterbury, para que su memoria haya sido proscrita por los escritores de su especie.

6. Despues de la muerte de Lanfranc se apoderó el rey durante algunos años de las rentas del arzobispado de Canterbury, como tambien de las de otras sillas vacantes, pero durante el curso de una peligrosa enfermedad que le acometió tuvo algunos remordimientos, y los eclesiásticos le hicieron creer que estaba en peligro de condenacion eterna sino expiaba antes de morir sus impiedades y sacrilegios (2); por lo cual resolvió nombrar inmediatamente un arzobispo de Canterbury, y para eso mandó llamar á Anselmo, natural del Piamonte, que era abad de Bec, en Normandía, y tenia mucha fama de sabio y de piadoso. El abad rehusó aquella dignidad, y echándose á los pies del rey, le suplicó con lágrimas que hiciese otra eleccion (3); mas cuando vió que el rey se obstinaba en que habia de aceptar el báculo, cerró la mano con tal fuerza que los asistentes se vieron precisados á abrírsela con violencia y colocar en ella aquel signo de una dignidad espiritual (4). No bien hubo Guillermo recuperado su salud, cuando volvieron á dominarle sus pasiones y se entregó de nuevo á sus acostumbradas demasías, aprisionando de nuevo á muchas personas á quienes habia mandado poner en libertad durante su acceso de devocion, y continuó usurpando los beneficios eclesiásticos, vendiendo con menos disimulo que antes las dignidades espirituales y reteniendo una gran parte de las rentas del arzobispado de Canterbury (5): pero encontró en Anselmo una constante oposicion, cual era de esperar de la fastuosa humildad que habia manifestado este prelado al aceptar la mitra.

Era tanto mas temible aquella resistencia cuanto mayor era la reputacion de santidad que habia adquirido en Inglaterra por su celo contra los abusos y sobre todo contra el lujo y los vanos adornos. Era entonces uso en casi toda Europa llevar, así los hombres como las mujeres, zapatos larguísimos que remataban en punta afilada en forma de pico de pájaro, ó cualquiera otra, con tal que estuviese recorbada hácia fuera,

(1) W. Malmes, p. 123.
(2) Eadmer, p. 17.
(3) Eadmer, p. 18.
(4) H. Hunting. p. 375. Mat. París. p. 12. Diceto, p. 494.
(5) Eadmer p. 19 y 43.

y muchas veces iba sostenida de la rodilla con una cadenilla de oro (1). Los eclesiásticos se escandalizaron de aquel adorno, y supusieron que era querer desmentir á la Escritura, donde se dice que ninguno puede aumentar un codo á su estatura, declamando con vehemencia contra los zapatos puntiagudos, y hasta se reunieron muchos sínodos que los prohibieron absolutamente. Pero son tales las inconsecuencias del espíritu humano, que aunque el clero tuviese entonces poder para trastornar los tronos y enviar sobre un millon de hombres con un simple mandato á los desiertos del Asia, no pudo conseguir nada contra la punta de los zapatos. Lejos de ceder á los ataques que se les dieron y contra toda la esencia de los usos que es el ser caprichosos y variables, aquel se mantuvo durante muchos siglos, y si el clero no hubiese tomado el partido de abandonar la persecucion es seguro que duraria todavía en Europa.

Algo mas feliz fué Anselmo contra otra usanza que no le agradaba y que sin duda estaria menos arraigada, y fué la de los cabellos largos y rizados que llevaban los cortesanos, contra la cual no solo predicó violentamente, sino que rehusó la ceniza un miércoles santo á cuantos se presentaron con semejante ornato. Tomó tanto ascendiente su elocuencia sobre los ánimos, que todos los jóvenes renunciaron á tal gala, y no volvieron á presentarse sino con el pelo liso y corto segun lo recomendaba el primado en sus sermones. El célebre historiador de Anselmo, que fué su compañero y secretario, pondera mucho aquel esfuerzo de su piedad y celo (2).

Luego que Guillermo volvió á la irreligion juntamente con la salud, tuvo varias desavenencias con aquel austero prelado. Habíase suscitado en aquel tiempo un cisma en la Iglesia con ocasion de Urbano y Clemente, que ambos pretendian la tiara (3); y como Anselmo, en calidad de abad de Bec, habia ya reconocido al primero, tuvo el atrevimiento de querer que se le reconociese en Inglaterra sin consentimiento del rey (4); pero Guillermo, siguiendo el ejemplo de su padre, habia prohibido á sus súbditos tomarse aquella libertad antes que él se hubiese esplicado, y así se irritó de la audacia de Anselmo y convocó un sínodo en Rockingham con intencion de deponerle; pero los sufragáneos de aquel prelado declararon que sin la autoridad del soberano pontífice no se consideraban con facultad de imponer semejante castigo á su primado (5). Ocurrieron despues otros motivos para que el rey se declarase por Urbano, y Anselmo recibió de él el palio,

(1) Order Vital. p. 982.
(2) Eadmer, p. 23.
(3) Hoveden, p. 463.
(4) Eadmer, p. 23.
(5) Hoveden, p. 463.

de modo que ya parecia haberse calmado aquella desavenencia entre Guillermo y el primado (1), cuando ocurrió otro motivo de disturbio que volvió á enemistarlos. Se estaba preparando el rey para una expedicion contra los de Gales, y para ella intimó al arzobispo que le aprontase su contingente de tropas; mas este mirando aquella demanda como un vejámen contra la Iglesia, y no atreviéndose por otra parte á desairarla, envió sus soldados tan pobremente equipados, que el rey se indignó de ello y le amenazó con todos los efectos de su cólera (2). Por otra parte Anselmo insistia con el monarca en que le restituyese todas las rentas del arzobispado de Canterbury, y sobre ello llevó su causa hasta Roma (3), llegando á tal extremo aquellos negocios, que el primado, no teniéndose por seguro en el reino, pidió permiso para retirarse de él, con cuyo motivo se le confiscaron las temporalidades (4); pero Urbano que le consideraba como un mártir, le recibió con grandes consideraciones y amenazó á Guillermo con que vengaria al primado y á la iglesia con una sentencia de excomunion contra él. Anselmo asistió al concilio de Bari, donde se terminó la disputa de las iglesias griega y latina sobre la procedencia del Espíritu Santo (5), y tambien se decidió el derecho de nombrar para las dignidades eclesiásticas, declarando que pertenecia solo al clero; se pronunciaron censuras contra todo eclesiástico que prestase homenaje de su silla ó de su beneficio á los legos, y contra todo lego que le exigiese (6). Consistia el ceremonial del homenaje, segun las prácticas feudales, en que el vasallo se hincase de rodillas, pusiese ambas manos cruzadas en las de su superior, y en aquella postura le jurase fidelidad (7); pero el concilio tuvo por cosa execrable que unas manos puras, que podian crear á Dios y ofrecerle en sacrificio de expiacion por la salvacion del género humano, se pusiesen en una actitud tan humillante entre las manos profanas acostumbradas no solo á la rapiña y á la sangre, de que solian estar teñidas, sino manchadas tambien dia y noche con tactos obscenos (8). Tales eran los sublimes raciocinios de aquel siglo, los cuales no pueden pasarse en silencio sin omitir la parte mas instructiva de la historia, pero que apenas pueden referirse con la decencia y gravedad convenientes.

1097. 1097 Con la cesion de la Normandía y del Maine, se habian agrandado mucho las posesiones del rey, pero no se aumentaba su poder á

(1) Eadmer, p. 25. M. Paris, p. 13. Diceto, p. 494.
(2) Eadmer, p. 30.
(3) Diceto, p. 495.
(4) Eadmer, p. 23 y 37.
(5) Eadmer, p. 49.
(6) M. Paris, p. 14.
(7) Spelman du Cange en la palabra *Homagium*.
(8) Will. Hening. p 467. Flor. Wigorn. p 649

causa de la continua fermentacion de sus provincias, del carácter revoltoso de sus barones y de la vecindad del rey de Francia que los sostenia en todas sus revueltas. El mismo Helie, señor de la Fleche, pequeña ciudad del Anjou, no dejó de darle inquietudes, é intentó aquel monarca varios esfuerzos antes de poder arrollar á un baroncillo cuyo principal apoyo consistia en el afecto de los habitantes del Maine. Sin embargo tuvo Guillermo la fortuna de hacerle prisionero en un encuentro, pero habiéndole puesto en libertad á ruegos del rey de Francia y del conde de Anjou, continuó expuesta la provincia del Maine á los manejos y excursiones de aquel señor tan díscolo. Los habitantes de Maus le introdujeron en su ciudad, y sitió á la guarnicion que estaba encerrada en la ciudadela (1099). Estaba Guillermo cazando en el Nuevo 1099. Bosque cuando vinieron á darle la noticia de aquel desafuero, y enfurecido con ella volvió las riendas de su caballo y marchó á galope á Dormouth, que está en la orilla del mar, jurando que no habia de parar hasta vengarse. Estaba el tiempo tan cubierto y tempestuoso que los marinéros le aseguraron que habia mucho peligro en embarcarse; pero el príncipe se lanzó en el buque y les mandó que diesen á la vela, diciéndoles que no habia oido nunca que se hubiese ahogado un rey (1). Gracias á esta energía y celeridad libertó la ciudad de Maus del peligro que la amenazaba, persiguió á Helie hasta su propio territorio y sitió á Majol, pequeño castillo situado en aquella parte; pero una herida que recibió Guillermo en el asalto (1100), le obligó á levantar el sitio y vol- 1100. verse á Inglaterra.

7. Parece admirable la debilidad de los mas grandes monarcas durante este siglo en sus expediciones militares contra sus mas próximos vecinos, sobre todo cuando se considera el prodigioso número de tropas que hasta los príncipes menos poderosos, que ayudaban el entusiasmo del pueblo, estaban en estado de reunir y llevar á las mas arriesgadas empresas en las comarcas tan lejanas del Asia. Guillermo, conde de Poitiers y duque de Guiena, inflamado del deseo de gloria y no desalentado por las desgracias de los primeros cruzados, se habia puesto al frente de una multitud inmensa, que algunos historiadores hacen ascender al número de 60 mil hombres de caballería y mucho mayor de infantería (2), y se proponia llevarlos á la Tierra santa contra los infieles. Faltóle dinero para concluir los preparativos necesarios y propuso á Guillermo hipotecarle sus estados por una suma determinada, sin reflexionar en que manos tan avaras los comprometia (3). Aceptó el rey la oferta, y ya tenia preparadas una escuadra y un ejército para

(1) W. Malm. p. 124. H. Hunting. p. 378.
(2) W. Malm. p. 149. Ascendia el total, segun Order Vital. p. 789. á 300.000 hombres.
(3) Will. Malm. p. 117.

escoltar el dinero é ir á tomar posesion de las ricas provincias de la Guiena y el Poitou, cuando un accidente desgraciado puso fin á su vida y á sus ambiciosos proyectos (2 de agosto). Estaba cazando, única diversion y realmente la principal ocupacion tambien de los príncipes que reinaban en aquellos tiempos groseros en que eran tan poco comunes los goces de la sociedad, y en que las bellas artes ofrecian pocos objetos dignos de atencion : habia acompañado al rey un gentilhombre francés, llamado Gualtero Tyrrel, muy afamado por su destreza en disparar el arco; hallábanse en el Bosque Nuevo, entreteniéndose en su cacería, y acababa apenas Guillermo de apearse de su caballo, cuando impaciente Tyrrel de mostrar su habilidad, disparó una flecha contra un cuervo que de repente se le presentó; mas habiendo la flecha tropezado en un árbol, rechazó en él y fué á herir en el pecho al rey, que murió inmediatamente de su herida (1). Tyrrel, sin decir á nadie una palabra, metió espuelas al caballo, y se fué á la orilla del mar, donde se embarcó para Francia y se alistó con los cruzados que salian para Jerusalen; imponiéndose él mismo aquella penitencia en expiacion de su involuntario crímen. Hallaron el cadáver de Guillermo tendido en el bosque unos aldeanos, y se le enterró sin pompa ni ceremonia en Winchester, porque sus cortesanos no se esmeraron en hacer las últimas exequias á un señor tan poco querido de todos ellos, y solo se ocuparon en lo que mas los interesaba, que era la eleccion de su succesor.

8. La memoria de este monarca ha llegado hasta nosotros manchada con odiosos colores por escritores eclesiásticos que estaban muy irritados contra él; pero por muy exagerados que sean sus cuadros, ofrece pocas razones la conducta de aquel príncipe para tomar empeño en su favor. Parece que fué monarca violento y tiránico, vecino pérfido, peligroso y siempre pronto á usurpar lo que no le pertenecia, y en fin pariente duro y nada generoso. Fué á un mismo tiempo avaro y pródigo en la administracion de su hacienda, y dado que tuviese algunas prendas para reinar, siempre se dejó dominar bastante de sus pasiones para que aquellas pudieran traslucirse. Su política fué conforme á su carácter, esto es, la de querer señorearse de todo, y cuando esta política está sostenida, como lo estaba en él, por el valor y la firmeza, surte siempre mejores efectos en los tiempos de revueltas que la mas extensa prevision y los mas refinados artificios.

Los monumentos que quedan de este príncipe en Inglaterra son la Torre, la sala de Westminster y el puente de Londres; y la expedicion mas brillante de su reinado fué la de enviar á Edgar Atheling, tres años antes de su muerte, á Escocia con un pequeño ejército para restablecer en el trono al príncipe Edgar, heredero legítimo por ser hijo de

(1) Will. Malm. p. 126. H. Hunting. p. 378.

Malcolm y de Margarita, hermana de Edgar Atheling, y salió muy bien aquella empresa (1). Llamó por entonces mucho la atencion que Ricardo, hermano mayor de Guillermo el Rojo, hubiese perecido accidentalmente en el Bosque Nuevo, igualmente que su sobrino Ricardo, el hijo natural del duque Roberto; de modo que cuando se supo la muerte del rey en aquel mismo sitio, se levantó un grito general contra Guillermo el Conquistador por la violencia que cometió echando á todos los habitantes de aquel extenso terreno solo para dar rienda á sus placeres, creyendo todos que el cielo vengador señalaba su justicia en el mismo lugar, regándole con sangre de su posteridad (2). Fué muerto Guillermo á los trece años de reinado y cerca de los cuarenta de edad, sin dejar succesion alguna legitima porque nunca fué casado (3). A los once años de su reinado, hizo Magno, rey de Noruega, un desembarco en la isla de Anglesea, pero fué rechazado por Hugo, conde de Shrewsbury (4); y esta fué la última empresa de las naciones del norte contra Inglaterra.

(1) Crón. Saj. p. 206. Will Malm. p. 122. Hoveden, p 466.
(2) Hoveden, p. 468. Flor. Wigorn p. 649.
(3) Will Malm. p. 127.
(4) Simeon Du nelm p. 228.

Capítulo sexto.

Enrique I. — 1100.

1. Las cruzadas.—2. Advenimiento de Enrique á la corona.— 3. Casamiento de este Principe. — 4. El duque Roberto hace una invasion en Inglaterra. — 5. Acomodamiento con él.—6. Ataque de la Normandia. — 7. Conquista de esta provincia.—8. Continuacion de las desavenencias con el primado Anselmo.—9. Compromiso firmado con él.—10. Guerras extranjeras.—11. Muerte del príncipe Guillermo.—12. Segundo casamiento del rey.—13. Su muerte. — 14. Su carácter.

1100. 1. Despues que se reunieron los cruzados en las orillas del Bósforo opuestas á Constantinopla, principiaron sus operaciones; pero no tardaron en encontrar dificultades que les habia ocultado su celo, y que hubiera sido casi imposible vencer por mas que se hubiesen previsto. El emperador griego, Alejo Commene, que habia pedido socorro á los cristianos occidentales contra los Turcos, esperaba aunque con muchas dudas que á lo menos le enviarian algunas tropas que obrasen bajo sus órdenes para hallarse en estado de rechazar al enemigo; pero se quedó admirado al ver cubiertos sus estados de tal multitud de soldados desenfrenados, que diciéndose amigos suyos, no por eso dejaban de insultar á sus súbditos por que no eran guerreros, despues de aborrecerlos por herejes. Valióse de todas las arterías de la política, en que era sumamente diestro, para apartar de sí aquel torrente, y al paso que empleaba las protestas, los halagos y los favores con los jefes cruzados, miraba secretamente á aquellos orgullosos aliados como mas temibles para él que los enemigos declarados que amenazaban su imperio. Cuando los cruzados desembarcaron en el Asia, lo cual no dejó de ser difícil, entabló Alejo Commene una negociacion con Soliman, emperador de los Turcos, y empleó todos los recursos de su ingenio, de su poder y situacion para desconcertar los proyectos de los Latinos y disgustarlos de nuevas emigraciones. A esto se agregaron los desórdenes inseparables de una multitud indócil que no obedecia á un solo general, sino que habia sido conducida por diferentes caudillos tan independientes como intratables, sin ninguna idea de disciplina militar y por consiguiente enemigos de la autoridad civil y de toda especie de sumision. Iban muriendo por miles los cruzados, ya por escasez de mantenimientos, ya por exceso de cansancio, ya por influjo del clima, ya bajo el hierro de los enemigos y falta de concierto en las operaciones militares, lo cual hubiera bastado para apagar todo ardor guerrero en gentes que hubieran

hecho la guerra por causas menos poderosas que las suyas. Sin embargo de eso, era tal su celo y valor, y tal el influjo de sus irresistibles fuerzas, que siempre hacian algun progreso hácia el importante fin de sus empresas. Despues de un sitio muy tenaz se apoderaron de Nicea, que era la capital del imperio turco; derrotaron á Soliman en dos batallas generales; se hicieron dueños de Antioquía y libertaron del todo aquellas comarcas del dominio de los Sarracenos. Recobró su primera autoridad en Jerusalen el sultan de Egipto, cuya alianza solicitaron los cruzados cuando cayó el imperio turco, y entonces les envió á decir por sus embajadores que si iban desarmados á aquella ciudad podrian libremente cumplir su voto, y que todos los peregrinos cristianos que en adelante visitasen el santo sepulcro serian tan bien tratados como sus predecesores. Desechóse esta oferta y se intimó al sultan que evacuase la Ciudad santa abandonándola á los cristianos, y no habiendo aceptado la proposicion, principiaron los cruzados el sitio de Jerusalen mirándole como el término de sus trabajos. Con los muchos destacamentos que habian tenido que dejar los cruzados y con los desastres que habian sufrido, quedaba reducido su número á veinte mil hombres de infantería y mil y quinientos caballos; pero eran formidables por su valor y por la experiencia que habian adquirido, sirviéndoles de leccion sus primeras calamidades para plegarse á la obediencia. Al cabo de cinco semanas de sitio, tomaron á Jerusalen por asalto, y llevados de una mezcla de celo y ferocidad, pasaron á cuchillo á la guarnicion y á todos los habitantes, sin que alcanzasen perdon ni la valiente resistencia ni la mas humilde sumision. Ni el sexo ni la edad pudieron abrir puertas á la clemencia, y el mismo puñal que atravesaba el pecho de la madre acababa con el hijo tierno, en términos que diez mil personas que se habian rendido voluntariamente y á quienes se habia ofrecido cuartel, fueron sacrificadas á sangre fria (1). Las calles de Jerusalen estaban sembradas de cadáveres (2); y cuando todos sus enemigos estaban rendidos ó degollados, caminaron triunfantes los cruzados al santo sepulcro con grandes muestras de humildad y contricion. Entonces dejaron sus armas teñidas todavía en sangre, y fueron inclinados y con la cabeza y los pies desnudos al monumento sagrado, donde cantaron himnos al divino Redentor, cuya agonía y muerte habian consumado su salvacion; y reanimada su devocion al aspecto de los santos lugares donde habia padecido, de tal suerte se amortiguó su furor, que empezaron á derramar lágrimas y dieron muestras sensibles de la mas tierna piedad (3), tal es la inconsecuencia de la humana naturaleza, y tal la facilidad con que suele amalgamar las

(1) Vertot, tom. I. p. 57.
(2) M. Paris, p. 34. Order Vital. p. 756.
(3) Id... Id... Id. Id...

mas afeminadas supersticiones con un valor heróico y una bárbara ferocidad!

Aconteció este gran suceso el dia 5 de julio del año último del onceno siglo, en el cual los príncipes cristianos y demas señores que iban con ellos, despues de haber elegido rey de Jerusalen á Godofredo de Bullon, principiaron á establecerse con sus conquistas. Algunos dieron la vuelta á Europa para gozar en sus hogares de la gloria que habian adquirido en aquella tumultuosa y santa expedicion. Entre estos últimos estaba Roberto, duque de Normandía, que habiendo hecho mas sacrificios que nadie al celo de las cruzadas, se habia distinguido constantemente por un valor intrépido (1), un carácter afable y una generosidad sin límites que le ganó el corazon de los soldados, como la prenda que mas brilla en un príncipe que sigue la carrera de las armas. Al pasar por Italia, hizo conocimiento con Sibila, hija del conde de Conversana, de quien se enamoró perdidamente (2), y tanto para gozar de los halagos de aquella nueva pasion, como por disfrutar descanso y placeres despues de tan duras campañas, permaneció un año entero en aquel delicioso pais. En vano le estaban aguardando con impaciencia sus amigos del norte para darle la corona de Inglaterra, á que tenia un indisputable derecho por su nacimiento, por la fama que habia adquirido en las cruzadas y por el tratado anteriormente ajustado con el difunto rey su hermano.

2. El príncipe Enrique estaba cazando en el mismo Bosque Nuevo donde acababa de ser muerto el rey Guillermo, cuando se le comunicó la noticia de esta desgracia, y al momento conoció la ventaja que podia sacar de aquella ocasion, para lo cual acudió sin detenerse á Winchester con la intencion de apoderarse del tesoro real, como medio el mas necesario para facilitar el éxito de sus designios sobre la corona. Apenas se presentó allí, cuando Guillermo de Breteuil, á cuyo cargo estaba el tesoro, y que tambien formaba parte de la cacería, acudió por su lado y se opuso á los proyectos del príncipe, diciéndole que aquel tesoro, igualmente que la corona, pertenecian á su hermano mayor, á quien desde aquel mismo instante reconocia por su nuevo soberano, y estaba resuelto á guardar fidelidad á pesar de cuantas pretensiones se suscitasen. Furioso Enrique con la resistencia de Breteuil, echó mano á la espada y le amenazó de muerte si insistia en desobedecerle; y como al mismo tiempo iban llegando los demas criados del difunto rey que engrosaban el partido del príncipe, se vió precisado Breteuil á ceder á aquella violencia (3).

(1) M. Paris, p. 35. Will Heming. p. 467.
(2) Will. Malm, p. 153. Gul. Gemet. p. 299.
(3) Order Vital. p. 782.

No perdió Enrique un momento en apoderarse de los caudales y marchar á Lóndres, donde juntó algunos de los grandes y prelados del reino, á quienes con política, con habilidad y con dádivas habia atraido á su partido, y estos le eligieron, ó mas bien le saludaron como rey, con lo cual tomó al instante las riendas del gobierno, y tres dias despues de la muerte de su hermano, fué coronado solemnemente por Mauricio, obispo de Lóndres, á quien se persuadió que oficiase (1) en aquella ocasion. Así fué como el valor y presteza de este príncipe le hicieron dueño del trono, sin que se encontrase nadie que tuviese vigor ni honradez para tomar la defensa del heredero ausente, antes bien todos se acobardaron, y la posesion actual pasó á ser un título suficiente para Enrique sin embargo de ser un usurpador. Los barones y el pueblo tuvieron que condescender con pretensiones que ni se comprendian ni podian justificarse, pero que una vez establecidas era imposible combatir sin exponerse á los inconvenientes y peligros de una guerra civil.

Como no se le ocultaba á Enrique que una corona usurpada contra todas las reglas de la justicia no podia estar muy segura en sus sienes, resolvió afirmarla ganando el amor de sus súbditos á lo menos con lisonjeras protestas; y así no solamente se comprometió por el juramento ordinario de la coronacion á mantener las leyes y la justicia, sino que otorgó una carta en que se corregian todos los abusos administrativos de que se habian quejado bajo los reinados de su padre y de su hermano (2). Por ella prometió que á la muerte de los obispos y abades no se apoderaria de las rentas de las mitras y abadías durante la vacante, sino que todo quedaria para el succesor, y no arrendaria ni venderia ningun beneficio eclesiástico. Despues de haber hecho aquellas importantes concesiones á la iglesia, enumerábanse en la carta los abusos civiles que se proponia corregir; y así prometió que á la muerte de los condes, barones ó terratenentes militares serian puestos en posesion sus herederos de todos los bienes pagando un módico tributo á la corona, sin estar expuestos á las exorbitantes exacciones que habian sufrido en los últimos años: se despojó de la noble custodia ó tutela de los menores y mandó que se les nombrasen tutores que fuesen responsables de su administracion: prometió no disponer de la mano de ninguna heredera para casarla sino con la aprobacion de todos los barones: consintió en que si un baron queria conceder su hija, hermana, sobrina ó parienta en matrimonio á cualquiera, no tuviese necesidad mas que de consultar al rey, quien se obligaba á no vender su consentimiento, ni aun á rehusarle á menos de que el esposo propuesto fuese un enemigo suyo. Dejaba á sus barones y á sus vasallos militares la libertad de legar por testamento sus bie-

(1) Cron. Saj. p. 208. Order Vital. p. 785.
(2) Cron. Saj. p. 208. Simeon Dunelm. 225.

nes muebles ó raíces, y si se descuidaban en testar, prometia que sus herederos les succederian sin que nadie les perturbase: renunció al derecho que podia cobrar sobre las monedas, y á imponer contribuciones arbitrarias sobre los caseríos y cortijos que los barones retenian en su poder (1). Dió algunas esperanzas vagas de moderar las multas, concedió una amnistía general, y perdonó todas las sumas que se debian á la corona, exigiendo que los barones hiciesen lo mismo con sus vasallos, y prometió que en adelante se observarian con vigor todas las leyes de Eduardo. A esto se redujeron en sustancia los principales artículos de aquella famosa carta (2).

Para darle mayor autenticidad, mandó Enrique que se depositase una copia de ella en algunas abadías de diferentes provincias; como si desease que estuviera á la vista de todo el mundo para servir perpetuamente de regla y coto á su administracion; pero lo cierto es, que despues de firmada, no se volvió á acordar durante su reinado de observar ninguna de sus cláusulas, antes por el contrario quedó tan en olvido y desprecio, que en el siguiente siglo, cuando los barones que habian conservado una idea confusa de ella quisieron que sirviese de modelo para la gran carta que exigian del rey Juan, no se pudo encontrar mas que una copia en todo el reino, pero lo que es los abusos que Enrique se proponia destruir con ella, continuaron en toda su extension, y la autoridad real no experimentó cortapisa alguna. Jamás llegó á fijarse aquel importante punto del tributo que habian de pagar los herederos hasta que llegó la época de la *Carta Magna* (3), y es evidente que la promesa general hecha por Enrique de contentarse con un reconocimiento justo y legítimo, debió especificarse en la carta con toda precision para que no quedase defraudada la seguridad de sus súbditos. Así es que se perpetuó la opresion de la custodia noble y el derecho de disponer de las pupilas, casándolas de propia autoridad hasta los tiempos de Cárlos II. Parece ser, segun se esplica Glanville (4), el famoso justicia de Enrique II, que entonces luego que moria alguno sin hacer testamento, cosa muy frecuente en un tiempo en que apenas habia quien supiese escribir, el rey ó el señor del feudo pretendia apoderarse de todos los

(1) Véase el Apéndice, 11.

(2) M. Paris, p. 38 Hoveden, p. 468.

(3) Glanville, 1. 2. cap. 36. Lo que se llama tributo ó reconocimiento en las leyes de Guillermo el Conquistador, conservadas por Ingulfo. parece haber sido el *heriot*, es decir el mejor mueble, el mejor caballo, buey, etc. supuesto que ni estos reconocimientos ni otras cargas algunas eran conocidas en tiempo de Eduardo el Confesor.

(4) Lib. 7. cap. 16. Esta práctica era contraria á las leyes de Eduardo, ratificadas por Guillermo el Conquistador, como nos dice Ingulfo en la p. 91: pero entonces tenian poca fuerza las leyes y todo se gobernaba por la violencia y el poder.

muebles del difunto, y privar de aquella parte de la herencia hasta á los mismos hijos, señal cierta de un gobierno arbitrario y tiránico.

En efecto, eran en aquellos tiempos tan desenfrenados los Normandos que se habian establecido en Inglaterra, que se les podia mirar como incapaces de reducirse á una libertad verdadera y regular. Esta exige leyes é instituciones tan bien combinadas, miras tan extensas, sentimientos de honor tan sublimes, tanto espíritu de subordinacion, tal sacrificio de los intereses privados al bien general y vínculos tan estrechos con el órden público, que solo puede ser resultado de una gran reflexion y de una larga experiencia, necesitándose muchos siglos para formar un gobierno legal y estable. Unos pueblos tan indiferentes á los derechos de su soberano que aguantaban se invirtiese el órden de succesion y que el hijo segundo usurpase el puesto del primogénito á quien ellos estimaban, y que no tenia otra culpa que la de hallarse ausente, no debian esperar que el usurpador tomase en cuenta sus privilegios ni permitiese que se pusieran trabas á su autoridad renunciando él mismo á todo lo que era de su interés ó de su gusto. En efecto, ellos tenian en sus manos armas capaces de impedir que se afirmase el despotismo, y se hallaban en estado de trasmitir á su posteridad el poder necesario para que esta adquiriese la verdadera libertad, si era razonable; pero su carácter turbulento les hizo hacer tan mal uso de sus armas, y abusaron tan frecuentemente de ellas, que mas bien perturbaron la ejecucion de la justicia que estorbaron la opresion y la violencia. Conociendo el príncipe que le costaba mayor dificultad mantener las leyes que violarlas, no tardó en tomar su propia voluntad por regla suprema y única de gobierno, considerando en todas las ocasiones mas bien el poder que los derechos de aquellos á quienes se proponia mortificar. Hasta la forma misma de la carta de Enrique prueba que los barones Normandos (porque estos estaban mas interesados en ella que los Ingleses) ignoraban absolutamente la naturaleza de una monarquía templada, y que de ningun modo eran á propósito para concurrir con su soberano á regir los resortes de aquella máquina. Aquel acto de su absoluto poder no fué efecto mas que de su bondad, se ven en él artículos que sujetan á los otros como tambien á él mismo, y por consecuencia no es obra propia de quien no está revestido del poder legislativo en términos de no poder revocar sus concesiones cuando se le antoje.

Para hacerse todavía mas agradable al pueblo, mandó Enrique degradar y llevar á la cárcel á Ralph Flambard, obispo de Durham, que habia sido el principal instrumento de las vejaciones de su hermano (1); pero esta accion fué seguida de otra que violaba directamente su propia carta y era muy mal pronóstico de la sinceridad de sus intenciones.

(1) Cron. Saj p 208. Will. Malm p 156.

Cinco años conservó el obispado de Durham apropiándose todas las rentas durante la vacante: al mismo tiempo que noticioso del gran crédito que habia adquirido Anselmo en Inglaterra por su reputacion de virtud y por las persecuciones que habia sufrido bajo el dominio de Guillermo, le envió repetidos mensajes á Leon, donde residia aquel prelado, instándole á que volviese á tomar posesion de sus dignidades (1). A su llegada le propuso que renovara el homenaje de su arzobispado que habia prestado al difunto rey y que jamás habia rehusado ningun obispo inglés; pero Anselmo, que habia adoptado otros sentimientos con su permanencia en Roma, rehusó positivamente lo que se exigia de él, alegando en apoyo de su resistencia los decretos del concilio de Bari, á que habia asistido, y añadió que lejos de prestar homenaje de la dignidad espiritual, no queria alternar con ningun eclesiástico que diese esta señal de sumision, ó que recibiese la investidura de manos de un lego. Enrique, que meditaba en su delicada situacion convertir en provecho propio el respeto y amor que el pueblo profesaba á Anselmo, no se atrevió á indisponerse con aquel prelado ni insistir en la demanda (2); antes bien se limitó á dejar por entonces la cuestion indecisa y á despachar mensajeros á Roma para acomodar aquella diferencia con el papa y obtener que confirmase los usos y costumbres de Inglaterra.

3. Sobrevino inmediatamente despues un negocio importante en que el rey se vió obligado á recurrir á la autoridad de Anselmo. Matilde, hija de Malcolm III, rey de Escocia, y sobrina de Edgar Atheling, habia sido llevada á Inglaterra despues de la muerte de su padre y durante las revoluciones del gobierno escocés, educándola cerca de su tia Cristina en el monasterio de Rumsey. Propúsose Enrique casarse con esta princesa, pero como ya habia llevado el velo, aunque nunca hubiese profesado, se suscitaron algunas dudas sobre la validez de aquel noviciado y le importaba mucho al rey no ofender ninguna de las piadosas preocupaciones de sus súbditos. Examinó Anselmo este escrúpulo en un concilio de prelados y de nobles que convocó en Lambeth, donde se probó que Matilde habia tomado el hábito no con intencion de abrazar la vida religiosa, sino solo por la costumbre general de las doncellas inglesas de ponerse á cubierto de los brutales insultos de los Normandos vistiendo un hábito (3) que aun en medio de la licencia de aquellos tiempos era respetado. Sabia muy bien el concilio que ni aun las princesas tenian otro medio de poner su castidad al abrigo de las violencias, y asi tuvo por suficiente aquella razon y pronunció que Matilde era libre para casarse (4). Celebró sus bodas con el rey el mismo Anselmo con toda

(1) Cron. Saj. p. 208. Ord. Vital. p. 783. Mat. Paris, p. 39. T. Rudb. p. 273.
(2) Will. Malm p. 225.
(3) Eadmer, p. 57.
(4) Id.... Id....

la pompa y solemnidad posibles (1), y no hubo acto alguno de cuantos ejerció Enrique durante su reinado, que mas le cautivase el amor de sus súbditos ingleses. Aunque Matilde no fuese heredera de la casa sajona mientras que vivian su tio y sus hermanos, la nacion inglesa reverenciaba en ella la sangre que corria por sus venas, pues aunque aquella nacion llegó antes de la conquista á una especie de indiferencia por la antigua casa real, habia sufrido tan cruelmente con la tiranía de los Normandos, que ya echaba de menos su antigua libertad, y esperaba obtener una administracion mas templada y equitativa luego que la sangre de sus principes naturales estuviese unida con la de los nuevos soberanos (2).

4. Mas á pesar de que la prudencia y política de Enrique hubieran bastado con el tiempo para asegurarle la corona, estuvo para desconcertarse todo con la repentina invasion de Roberto, que llegó á Normandía un mes despues de la muerte de Guillermo. Tomó posesion de aquel ducado sin resistencia alguna é hizo inmediatamente sus preparativos para recobrar el trono de que tan injustamente se le habia privado durante su ausencia. Favorecia mucho sus pretensiones la gran reputacion que habia adquirido en Oriente, y los barones Normandos temiendo las consecuencias que podria traer la separacion del ducado y el reino, manifestaron el mismo descontento que el que habian mostrado al advenimiento de Guillermo el Rojo; y así Roberto de Belesme, conde de Shrewsbury y de Arundel, Guillermo de Warena, conde de Surrey, Arnulfo de Montgomery, Gualtero Giffard, Roberto de Pontefract, Roberto de Mallet, Ivo de Grantmesnil y otros muchos de la primera nobleza (3), le instaron á que hiciese una tentativa sobre Inglaterra, y prometieron unirse á él con todas sus fuerzas apenas desembarcase. Hasta los mismos marineros prevenidos en su favor por la popularidad que le habia granjeado su alta reputacion, le llevaron la mayor parte de una escuadra que se habia equipado para oponerse á su paso (4). En medio de tal peligro, é inquieto Enrique por su vida, no menos que por su corona, intentó prevalecerse de la supersticiosa índole de sus súbditos, para apagar sus sentimientos de justicia; hizo la corte á Anselmo, fingiendo que acataba su piedad y sabiduría, consultándole en aquellas arduas circunstancias y siguiendo al parecer su dictámen en los consejos; prometió no infringir jamás los privilegios eclesiásticos, afectó una gran adhesion á la corte de Roma y un firme propósito de obedecer implícitamente los decretos de los concilios y la voluntad del sumo pontífice.

(1) Hoveden, p. 468.
(2) M. Paris, p. 40.
(3) Order Vital, p. 785.
(4) Cron. Saj. p. 209. Hoveden, p. 469. M. Paris, p. 40.

Por medio de estas contemplaciones y protestas conquistó aquel príncipe toda la confianza del primado, cuyo influjo y autoridad en el pueblo y entre los barones podian serle muy útiles en las presentes circunstancias, y Anselmo no tuvo el menor escrúpulo en asegurar á los grandes de la sinceridad del rey, cuando se comprometia á abandonar el gobierno opresivo y tiránico que habian seguido su padre y hermano (1): recorrió las filas del ejército y recomendó á los soldados la defensa de su príncipe, la obligacion del juramento de fidelidad que habian prestado, y les presagió el gobierno mas feliz bajo un rey tan justo y tan prudente (2). Unido este expediente con el influjo de los condes de Warwic y Mellent, de Roger Bigot, Ricardo de Redvers y Roberto Fitz-Hamon, barones muy poderosos, que siempre habian seguido el partido del rey (3), mantuvieron al ejército en sus intereses, y así marchó con todas las apariencias de suma union y firmeza contra Roberto, que acababa de desembarcar con sus tropas en Portsmouth.

5. Estuvieron á la vista los dos ejércitos durante algunos dias sin venir á las manos, y los dos príncipes, igualmente cuidadosos de un choque que podia ser tan decisivo, aceptaron voluntariamente la mediacion de Anselmo y de otros grandes que se ofrecieron á acomodarlos. Despues de algunas negociaciones, se convino en que Roberto desistiese de sus derechos al trono de Inglaterra y recibiese en indemnizacion una pension anual de tres mil marcos; que si alguno de los dos príncipes moria sin posteridad, el otro succederia en los estados; que los parciales de ambos partidos serian absueltos y restablecidos en sus posesiones, ya en Normandía, ya en Inglaterra, y que ni Enrique ni Roberto excitarian, ni recibirian, ni protegerian á los enemigos del uno ó del otro (4).

Mas sin embargo de ser este tratado tan favorable á Enrique, fué el
1102. primero en violarle 1.102, pues aunque de hecho restableció en sus bienes á los partidarios de Roberto, habia resuelto secretamente que estos magnates tan poderosos y tan poco leales y afectos á su persona, que, tanto deseo tenian de perturbar su gobierno y tanta habilidad para conseguirlo, gozasen por poco tiempo de su grandeza y opulencia. Empezó con el conde de Shrewsbury, quien despues de haber sido observado algun tiempo por unos espías, fué acusado, y se le hicieron cuarenta y cinco cargos. Conociendo aquel inquieto prócer, por una parte su crímen, y por otra, las prevenciones de sus jueces y el poder de su acusador, recurrió á las armas para su defensa; pero la destreza y actividad de Enrique no tardaron en reducirle, y se le desterró del reino confis-

(1) Will. Malm. p. 225.
(2) Eadmer, p. 50 Will. Malm. p. 156.
(3) Order Vital. p. 783.
(4) Cron. Saj. p. 209. Will. Malm. p. 156.

cándosele además sus cuantiosos bienes (1). Su ruina se llevó tras de sí las de sus dos hermanos Arnulfo Montgomery y Roger de Lancaster. Roberto de Pontefract y Roberto de Mallet, que se habian distinguido entre los mas celosos partidarios del duque de Normandía, tampoco tardaron en ser perseguidos y condenados (2). La víctima inmediata á ellos fué Guillermo de Warena, y hasta el conde de Cornualla (1.103), 1103.
Guillermo, hijo del conde de Mortaña, tio del rey, habiendo dado lugar á ciertas sospechas, perdió las inmensas adquisiciones que su familia habia hecho en Inglaterra (3). Por mas que la conducta violenta y tiránica de aquellos grandes señores Normandos diese sobrado motivo para estas y aun mas severas sentencias, todo el mundo vió ó conjeturó por lo menos, que su verdadero delito no era ciertamente el de las vejaciones que se les achacaban sino su aficion á Roberto; por lo cual este, al ver el mal trato que se daba á sus amigos, se determinó á pasar á Inglaterra, y se quejó amargamente á su hermano de la infraccion del tratado: pero fué tan mal recibido, que llegó á temer por su libertad, y tuvo á dicha obtener el permiso de retirarse del reino á costa de renunciar á la pension que se le habia prometido en el último acomodamiento (4).

6. Aquel indiscreto viaje de Roberto tuvo para él otras mas crueles consecuencias, porque si su valor y franqueza de ánimo le habian ganado todos los corazones, apenas volvió á ejercer su autoridad y gustó las delicias de la paz, cuando parece que desapareció todo el vigor de su alma y llegó á ser un objeto de desprecio para todos aquellos que rodeaban su persona ó dependian inmediatamente de él. A un mismo tiempo entregado á los mas disolutos placeres y á las mas minuciosas prácticas de devocion, descuidó tanto la hacienda y el gobierno general de sus estados, que sus criados le fueron robando no solo todo el dinero, sino tambien hasta sus propios vestidos, cometiendo además todo linaje de extorsiones sobre sus miserables súbditos, á quienes dejaba sin defensa (5). Los barones á quienes solo era capaz de contener una administracion severa, oprimian horriblemente á sus vasallos, y siempre estaban armados unos contra otros, de modo que toda la Normandía no fué durante aquel débil reinado mas que un teatro continuo de alborotos, escándalos y rapiñas (6). Ultimamente los Normandos llegaron á envidiar las ventajas del gobierno regular que el usurpador Enrique habia establecido en Inglaterra, y recurrieron á su proteccion para que hiciese cesar los desórdenes que los abrumaban, súplica que le sirvió de pretexto

(1) Cron. Saj. p. 210. Hoveden, p. 469.
(2) Cron. Saj. p. 212. Will. Malm. p. 157.
(3) Cron. Saj. p. 212. Will. Malm. p. 157.
(4) Id.... Id.... M. París, p. 40.
(5) Order Vital. p. 814 y 815.
(6) Will. Malm. p. 154 y 157 Gul. Gemet. p. 298.

para mezclarse en los asuntos de Normandía (1); mas en lugar de emplear su mediacion para que el gobierno de su hermano llegase á ser respetable, y remediar las quejas de los Normandos, solo pensó Enrique en formarse un partido y aumentarle á fuerza de dádivas, manejos é insinuaciones. Luego que se aseguró, durante el viaje que hizo á aquel ducado, de que la nobleza estaba mas dispuesta á pasar bajo su dominio que á permanecer fiel á su soberano legítimo empleó los medios mas rigurosos y despóticos para levantar un grueso ejército y cuantiosas sumas de dinero en Inglaterra (2), con las cuales volvió el año siguiente á Normandía en estado de hacerse dueño de ella, por la fuerza ó por corrupcion, y principió por ocupar á Bayeux aprovechándose de una tempestad
1105. despues de un obstinado sitio (1,105). Los habitantes de Caen le abrieron las puertas de la ciudad; pero no sucedió así en Falaise, donde fué rechazado y tuvo precision de levantar el sitio por estar muy adelantada la estacion; con lo que se volvió á su reino despues de haber asegurado á sus partidarios que continuaria apoyándolos y protegiéndolos.

1106. 7. Al año siguiente (1.106), abrió la campaña con el sitio de Tenchebray, y ya no quedó duda de que sus preparativos y los progresos que hacia llevaban por objeto la usurpacion de toda la Normandía, lo cual hizo despertar por fin á Roberto de su letargo, y auxiliado por el conde de Mortaña y por Roberto de Belesme, enemigos implacables del rey, levantó un ejército considerable y se acercó al enemigo, resuelto á terminar aquellas diferencias en una batalla decisiva. Este era el papel que realmente le convenia, y así fué que su ejemplo reanimó de tal modo á las tropas normandas que hicieron replegar el ejército inglés, y cuando ya tocaban al momento de la victoria, echó á huir el conde de Belesme, lo cual introdujo el desórden, y á él se siguió una derrota completa. Además de los muchos que sacrificó Enrique en el campo de batalla, hizo cerca de diez mil prisioneros, y entre ellos al mismo duque Roberto y á los principales barones que habian defendido sus intereses (3). A esta victoria se siguió la rendicion de toda la provincia, pues Ruan se entregó inmediatamente, y despues de algunas negociaciones abrió Falaise sus puertas, quedando con esto no solo dueño de una fortaleza importante, sino tambien de la persona del príncipe Guillermo, hijo y único heredero de Roberto. Juntó el rey los estados de Normandía, y habiendo recibido el pleito homenaje de todos los vasallos de aquel ducado, arregló el gobierno, revocó todas las donaciones hechas á su hermano, desmanteló los castillos nuevamente construidos, y se volvió triunfante á sus estados llevándose consigo al duque en calidad de prisionero

(1) Eadmer, p. 83.

(2) H. Hunting. p. 379. M. Paris, p. 43.

(3) Eadmer, p. 90. Cron. Saj. p. 224.

de guerra. Este desgraciado príncipe fué encerrado por toda su vida en una prision que se prolongó por espacio de 28 años, y murió en el castillo de Cardiff en la provincia de Glamor-Ganshire: ¡feliz si, no perdiendo su libertad, hubiera renunciado á un poder que no sabia ejercer ni conservar! Confióse la custodia del príncipe Guillermo á Helie de Saint-Saen, que se habia casado con una hija natural de Roberto. Aquel magnate, mas escrupuloso ó delicado con las leyes del honor de lo que entonces se acostumbraba, desempeñó su cargo de confianza con tanto celo como fidelidad. Otro de los ilustres prisioneros hechos en la batalla de Tenchebray (1) fué Edgar Atheling, que habia seguido á Roberto á la expedicion de Jerusalen y vivido siempre con él en Normandía, despues de su vuelta. Enrique le dió la libertad y le señaló una pension, con la cual se retiró de la corte y vivió en Inglaterra hasta una extremada vejez olvidado de todo el mundo Distinguióse este príncipe por su valor personal, pero nada prueba mejor su medianía bajo todos aspectos que el haber vivido sosegado y muerto en paz durante el reinado de tantos usurpadores crueles y desconfiados, á pesar de ser amado de los Ingleses y de que él era el único que tenia un derecho legítimo al trono.

8. Poco tiempo despues de concluida la conquista de Normandía y arreglado el gobierno de aquella provincia (1.107), terminó el rey una desavenencia que subsistia hacia mucho tiempo entre él y el papa sobre el artículo de las investiduras de los beneficios eclesiásticos, y aunque tuvo que abandonar de resultas de ella ciertos derechos antiguos de la corona, escapó menos mal que otros muchos príncipes, que en aquellos tiempos tuvieron la desgracia de entrar en contestaciones con la silla apostólica. Se habia visto precisado el rey á principios de su reinado á hacer la corte á Anselmo, y los frutos que sacó de la amistad de aquel prelado pudieron probarle hasta donde llegaba el fanatismo del pueblo y qué ascendiente habian adquirido sobre su ánimo los eclesiásticos. Habia notado Enrique al advenimiento de su hermano Guillermo el Rojo que, á pesar del derecho de primogenitura de Roberto y de la inclinacion de casi todos los barones en su favor, el crédito solo de Lanfranc habia decidido la suerte de la corona; y siendo el caso en que él se encontraba todavía menos favorable, demostraba con mayor evidencia el excesivo influjo y autoridad del clero en la nacion; mas á pesar de estos recientes ejemplos, y sin dejar de estar persuadido de la necesidad de no irritar á un cuerpo tan formidable, todavía lo estaba mucho mas de que exigia su propio interés que conservase la antigua prerogativa de la corona de disponer de las dignidades de la iglesia que eran de tanta importancia en el estado, y reprimir la independencia á que visiblemente aspiraban los eclesiásticos. Para esto no dejaba de contrariarle aquella eleccion que en un ac-

(1) Cron. Saj. p. 214.

ceso de penitencia habia hecho Guillermo de Anselmo; tanto mas, cuanto mayor era la celebridad que habia adquirido este último por su piedad, celo y austeridad de costumbres. Por mas que sus prácticas monacales de devocion y sus mezquinas ideas no anunciasen un hombre de estado ni un profundo conocimiento del mundo, por lo mismo era mucho mas peligroso estando dirigido por hombres mas políticos que él, y adquiria mayor imperio entre el supersticioso populacho: pero en nada sobresalió tanto la prudencia y habilidad del rey como en el modo con que manejó aquel negocio tan delicado en que á cada paso se veia expuesto á comprometer su corona por salvar su mas preciosa joya (1).

No bien hubo vuelto Anselmo de su destierro, cuando ya se suscitó una contestacion entre él y Enrique por haber rehusado la prestacion del homenaje; pero este último transigió con las circunstancias prometiendo enviar á Roma un embajador que conferenciase sobre el asunto con Pascual II, que era el papa reinante á la sazon. Volvió el enviado, como verosimilmente se habia previsto con una repulsa absoluta de las pretensiones del rey (2), apoyada con razones análogas al espíritu de aquellos tiempos. Citaba Pascual la sagrada Escritura para probar que Jesucristo era la *puerta*, de donde inferia que todos los eclesiásticos debian entrar por ella en la iglesia, y no por los magistrados civiles ni por otro profano lego (3). «Es cosa monstruosa,» añadia el sumo pontífice, «que un hijo pretenda engendrar á su padre ó un hombre crear á su Dios. Los sacerdotes son llamados Dioses en la Escritura como que son los vicarios de Dios; ¿y querriais por vuestra abominable pretension, darles la investidura y arrogaros el derecho de crearlos (4)?»

Por convincentes que fuesen estas citas de los libros sagrados, no persuadieron á Enrique de que debia ceder una prerogativa tan importante, y es muy posible que este príncipe instruido y capaz de reflexion, creyó que el absurdo *del hombre creando á su Dios*, aun suponiendo que los sacerdotes fuesen dioses, no era decoroso en boca del sumo pontífice; pero como deseaba el rey evitar ó por lo menos diferir un rompimiento con la iglesia, persuadió al primado que tal vez se llegaria á un acuerdo volviendo á principiar las negociaciones. Para ello envió Enrique tres obispos á Roma, mientras que Anselmo por su lado des-

(1) Eadmer, p. 56.

(2) Vill. Malm. p. 225.

(3) Eadmer, p. 60. Esta materia se halla mas profundamente tratada en W. Malm. p. 163.

(4) Dice Eadmer en la p. 61: Yo sospecho que este texto de la Escritura es una pura invencion del santo padre, porque no he podido encontrarle en los libros sagrados. Sin embargo pasó en aquel tiempo como una autoridad sacrosanta y se citó frecuentemente por los eclesiásticos como fundamento de su autoridad. Véase la Epist. de santo Tomás, p. 169.

pachó dos personas de su confianza á fin de asegurarse de las intenciones del santo padre (1). Pascual volvió á escribir cartas tan positivas como arrogantes al rey y al primado, reprendiendo al primero de que al atribuirse el derecho de investidura cometia una especie de adulterio espiritual con la iglesia, que era la esposa de Jesucristo y qué no podia permitirse semejante trato con otro que con su esposo (2), y al segundo, que la pretension del rey de conferir los beneficios era un manantial de simonía, observacion muy bien fundada por cierto en aquellos tiempos (3).

No discurrió entonces Enrique otro expediente que el de ocultar la carta que habia recibido y sobornar á los tres obispos para que afirmasen bajo su palabra episcopal que el papa les habia asegurado á solas de sus intenciones favorables á Enrique, y así aseguraron que Pascual permitia á este príncipe ejercer su prerogativa y conceder las investiduras, pero que no se atrevia á darle este permiso por escrito porqué no sirviese de ejemplar á los demas príncipes que se creerian autorizados para arrogarse el mismo privilegio (4). Los dos frailes enviados por Anselmo le protestaron que todo aquello era una fábula, pero su testimonio no pudo contrapesar el de los tres obispos, y por lo tanto el rey procedió á nombrar para las mitras de Herefort y de Salisbury, como si hubiese ganado el pleito, y dió la investidura á los nuevos obispos en la forma acostumbrada (5). Anselmo que tenia muy buenas razones secretas para no dar crédito á los embajadores del rey, no solo rehusó consagrar á los prelados nombrados por este príncipe, sino que rompió toda comunicacion con ellos, y entonces se vieron tan apurados que devolvieron las insignias de su dignidad (6). Esta contestacion continuó agriándose cada dia mas, y el rey, á pesar de toda la moderacion de su carácter, dejó escapar algunas amenazas contra todo el que se opusiese á que él ejerciera las antiguas prerogativas de su corona, y Anselmo cansado ya de su situacion desagradable y peligrosa, pidió permiso para irse á Roma á someter aquel asunto al sumo pontífice (7). Enrique muy satisfecho de libertarse sin violencia de un adversario tan inflexible, le concedió al instante el permiso, y en efecto marchó el primado siguiéndole hasta la orilla del mar una multitud no solo de eclesiásticos y frai-

(1) Eadmer, pág. 62. Will. Malm. pág. 225.

(2) Eadmer, pág. 63.

(3) Id. pág. 64 y 66.

(4) Id. pág. 65. Will. Malm. pág. 235.

(5) Eadmer, pág. 66. W. Malmes, pág. 225. Hoveden, pag. 469. Simeon Dunelm, pág. 228.

(6) Hoveden, pág. 470. Cron. Abbat. Sancti Petri de Borgo, pág. 59. Flor Wigorn. pág. 631

(7) Eadmer, pág. 70.

les, sino tambien de gentes de toda especie que se declaraban con aquel acto en favor del prelado y contra su soberano, mirando aquel viaje como la señal de haberse perdido la fe y la verdadera religion en el reino (1). A pesar de eso el rey no dejó de confiscarle las temporalidades, y envió á Guillermo de Warelwast á negociar con Pascual para ajustar aquel delicado negocio (2).

Díjole el ministro inglés al papa que su amo estaba resuelto á perder primero su corona que desistir del derecho de investiduras. «Y yo, respondió Pascual, perderé primero mi cabeza que permitir que las conserve (3).» Mandó Enrique que se le advirtiese secretamente á Anselmo que de ningun modo pensase en volver, á menos que estuviese resuelto á conformarse con las leyes y usos del reino, con lo cual el prelado fijó su residencia en Leon de Francia (4), esperando que el rey se veria precisado á abandonar por fin el punto que se litigaba. Poco tiempo despues obtuvo el primado permiso para volver á su abadía de Bec. en Normandía; y Enrique le devolvió las rentas de su arzobispado tratándole con el mayor respeto y hasta tuvo con él diferentes conferencias para procurar ablandar su resistencia y decidirle á que se sometiese (5). Entretanto el pueblo inglés, persuadido de que todas las dificultades estaban allanadas, principiaba á murmurar del primado por tan larga ausencia de su rebaño, y diariamente recibia cartas Anselmo de sus partidarios que le instaban á que apresurase su vuelta, só pena, decian, de que todo sentimiento de cristianismo y de piedad llegase á desaparecer por falta de sus cuidados paternales. Predominaban en Inglaterra las mas extrañas costumbres; perdido enteramente el miedo á la severidad del prelado, la sodomía y el uso de las melenas largas habian vuelto á arraigarse en los hombres de todos los estados, y estos y otros espantosos desórdenes se propagaban abiertamente en todas partes sin vergüenza ni temor del castigo (6).

Por largo tiempo ha dado materia á la admiracion la política de la corte de Roma, y los que solo juzgan de las cosas por el resultado, han prodigado los mayores elogios á la rara prudencia que sin auxilio de las armas ha sabido conducir á una potencia tan flaca en sus principios á formar una monarquía universal y casi absoluta en toda Europa; pero no es fácil de comprender y no parece natural una sabiduría hereditaria en tantos hombres diferentes en edad, temperamento é interés que han ocupado succesivamente la silla pontifical, sino suponiendo que han

(1) Eadmer, pág. 71.
(2) Eadmer, pág. 73
(3) Id.... Id.... Will. Malm. pág. 226 Mat. Paris, pág. 40.
(4) Eadmer, pág. 75.
(5) Hoveden, pág. 471.
(6) Eadmer, pág. 81

empleado la ignorancia y supersticion de los pueblos; y esta es una palanca tan grosera, tan eficaz y tan poco susceptible de accidentes que coarten su accion, que siempre surte su efecto aun en las manos mas torpes. Apenas hay indiscrecion que sea capaz de impedir su resultado; y así es que mientras la corte de Roma, estaba entregada á los mas vergonzosos desórdenes y destrozada por cismas y facciones, no por eso dejaba el poder de la iglesia de hacer progresos diarios en Europa. Tan ventajosa le fué la temeridad de Gregorio como la circunspeccion de Pascual. Muy frecuentemente se veia el clero en el caso de necesitar apoyo contra la violencia de los príncipes ó contra la severidad de las leyes, y le acomodaba mucho tener un gefe extranjero que, estando á cubierto de la autoridad civil, pudiese ejercer libremente la de toda la iglesia para defender las propiedades y privilegios antiguos ó usurpados que los eclesiásticos habian adquirido en algunas particulares comarcas. Los monges siempre prontos á sustraerse de la dependencia de sus diocesanos, mostraban un celo todavía mas ardiente en favor de la tiara, y el pueblo estúpido carecia de saber y de argumentos que oponer á las pretensiones mas exageradas; de modo que las cosas mas absurdas eran las que ofrecian menos dudas, y los medios mas criminales se encontraban santificados desde luego que parecian llevar por objeto la devocion. Dábase por supuesto que la fe de los tratados no ligaba á nadie con tal que los soñados intereses de Dios pidiesen que se violara: las antiguas leyes y costumbres de los estados perdian su fuerza contra un derecho que se llamaba divino, y las mas impudentes mentiras eran recibidas como monumentos auténticos de la antigüedad. Se ensalzaba á los campeones de la iglesia como si fuesen unos héroes, cuando eran felices, y se les honraba como mártires cuando no les salian bien sus temeridades: de esta manera todo se convertia en provecho de las usurpaciones clericales. El mismo Pascual se encontraba muy apurado durante el curso de las contestaciones sobre las investiduras, y se vió obligado por las circunstancias á observar una conducta que hubiera perdido irremisiblemente á cualquier soberano temporal en una situacion semejante. El emperador Enrique V se apoderó de su persona y le obligó por un tratado formal á que le reconociese con derecho para conceder las investiduras sobre las cuales se habia disputado largo tiempo (1); y para añadir mayor solemnidad á este convenio, comulgaron juntos el papa y el emperador de una misma hostia que se partió por la mitad. Se pronunciaron públicamente las mas terribles imprecaciones contra cualquiera de los dos que infringiese el tratado; mas apenas se vió libre Pascual, cuando retractó todas las concesiones y excomulgó al emperador. De aquí resultó verse á su vez aquel monarca reducido á someterse á las condiciones que se

(1) Will. Malm. pág. 167

le impusieron, y precisado al fin á renunciar á sus pretensiones que no pudo reclamar jamás (1).

Poco faltó para que el rey de Inglaterra cayese en una desgracia semejante á la del emperador, porque Pascual ya habia excomulgado al conde de Mellent y á los demas ministros de Enrique que sostenian la causa de su amo (2); y cada dia le amenazaba con que le trataria del mismo modo, advirtiéndole que si suspendia los golpes, era solo por darle tiempo para que los evitase con la sumision. Los descontentos aguardaban con impaciencia la ocasion de conspirar y de rebelarse contra el gobierno (3), y los mayores amigos del rey temian un suceso que habia de comprometer su religion con su lealtad. Su hermana la condesa de Blois, princesa sumamente piadosa, se estremecia del peligro en que iba á verse la salvacion de su hermano (4), y por otro lado Enrique parecia resuelto á aventurarlo todo antes que renunciar á una prerogativa tan importante de que habian gozado todos sus predecesores, siendo además muy verosímil que su prudencia y habilidad sabrian defender sus derechos y adquirir la superioridad en aquel litigio; pero mientras que Pascual y Enrique se acometian mutuamente como las olas irritadas, llegó el momento en que fué fácil conciliarlos y hallar un término medio que pudiese convenir á sus encontrados intereses.

9. Antes que los obispos tomasen posesion de su dignidad, era antigua costumbre que se sujetasen á dos ceremonias, que eran las de recibir de su soberano un anillo y un cayado, como símbolos de su oficio pastoral, y esto es lo que se llamaba la *Investidura*, y luego rendian á su príncipe las sumisiones prescritas á sus vasallos por las leyes feudales, y esto se llamaba el *homenaje*. Como el rey podia á su arbitrio rehusar ó conceder la investidura y recibir el homenaje, por mas que el cabildo hubiese obtenido, por algunos cánones, á mediados del siglo, el derecho de eleccion, solo el soberano poseia en realidad la facultad de elegir los prelados. Urbano II habia igualmente despojado á los legos de los derechos de investidura y homenaje (5), sin haber podido jamás los emperadores conseguir, ni por armas ni por negociaciones, que se admitiese alguna distincion entre estos dos derechos tan diferentes entre sí. De cualquier modo que se representase esta intervencion de los profanos legos, siempre se decia que era impía y abominable, como que la iglesia aspiraba abiertamente á una independencia absoluta de los estados; pero Enrique habia puesto á la Inglaterra y la Normandía en tal

(1) Fra Paolo, sup. benef. eclesias. pág. 112. Cron. Abbat. Sancti Petri de Burgo, pág. 63 Simeon Dunelm. pág. 253.
(2) Eadmer, pág. 79.
(3) Eadmer, pág 80.
(4) Id. pág. 79.
(5) Id. pág. 91. W. Malm. pág. 163.

situacion de fuerza, que daba el mayor peso á sus negociaciones, y Pascual se contentó por el pronto con el derecho que se le habia cedido de dar investiduras en virtud de las cuales se suponia conferida la dignidad espiritual de los obispados; pero consintió en que los obispos rindiesen homenaje al rey por las posesiones temporales y sus privilegios (1). El pontífice se alegró de haber hecho aquella adquisicion lisonjeándose de que con el tiempo invadiria el todo; y el rey, anhelando salir de tan mal paso, se contentó con salvar una parte de su autoridad, aunque fuese la menos importante, en la eleccion de los prelados.

Despues que hubo terminado aquella desavenencia principal, ya no fué dificil ajustar las demas diferencias; y así el papa permitió á Anselmo que comunicase con los obispos que habian recibido la investidura de la corona, con solo exigir de ellos algun acto de sumision por la irregularidad de su pasada conducta (2). Tambien le concedió facultad para reformar todos los demas desórdenes que, segun decia, podian nacer en una nacion tan bárbara (3), pues tal era la idea que el papa tenia de los Ingleses

Durante el curso de aquellos altercados, se celebró un sínodo en Westminster, donde el rey, que no pensaba mas que en su asunto principal, consintió que pasasen muchos cánones de menor importancia, aunque tendiesen á favorecer las usurpaciones del clero. Se prohibió el matrimono á los sacerdotes, punto de disciplina que siempre fué muy dificil de establecer. Tambien se prohibió á los legos que se casasen dentro de séptimo grado de afinidad (4); prohibicion muy ingeniosamente discurrida para aumentar las rentas del papa con el producto de las dispensas ó de los divorcios que concediese, porque como entonces era muy poco comun el arte de escribir, y los registros de las parroquias no se llevaban con exactitud, casi no se podian averiguar los grados de afinidad aun entre las gentes de alto nacimiento; de modo que todo el que tuviese bastante dinero para hacer disolver su matrimonio, no tenia mas que alegar el pretexto de que su mujer era parienta suya en el grado prohibido por los cánones. Tambien hizo el mismo sínodo un estatuto que prohibia á los legos llevar el pelo largo (5), y era tal la aversion que tenia el clero á aquella usanza, que no se limitaba solo á Inglaterra, pues cuando el rey fué á Normandía antes de conquistar aquella provincia, el obispo de Seez le suplicó con instancias, en una arenga formal, que reformase diferentes abusos del gobierno y obligase á los pueblos á

(1) Eadmer, pág. 91. W. Malm. pág. 163. Cron. Dunst. pág. 21. Brompton, pág. 1000. Wilkins, pág. 303.
(2) Eadmer, pág. 87.
(3) Id. p. 91.
(4) Id pág. 67. Spelm. Conc. tom. II. pág. 22.
(5) Id pág. 68.

que se cortasen el pelo de un modo decente. Aunque Enrique no estuviese en manera alguna dispuesto á ceder sus prerogativas á la iglesia, no tuvo reparo en cortarse el pelo segun se le habiá prescrito y obligó á todos sus cortesanos á que imitasen su ejemplo (1).

10. El principal objeto de la ambicion de Enrique habia sido la adquisicion de la Normandía, porque aquella provincia, antiguo patrimonio de su casa, era el único territorio que, estando en su poder, le daba peso y consideracion en el continente; pero aquella adquisicion llegó á ser para este príncipe un manantial de vivas inquietudes pues le metió en muchas guerras y le obligó á recargar á sus súbditos ingleses con impuestos arbitrarios é insoportables, segun refieren todos los historiadores de aquel tiempo (2). No tenia mas de seis años su sobrino Guillermo cuando se le confió á la custodia de Helie de Saint-Saen, y es verosímil que la intencion de Enrique al entregar aquel depósito en manos de un hombre de tal probidad, fuese evitar toda maligna sospecha si ocurria algun accidente que comprometiese la vida de aquel príncipe; pero no tardó en arrepentirse de aquella eleccion, y cuando quiso apo-
1110. derarse de la persona de su pupilo en 1.110, Helie se le ocultó llevándole precipitadamente á la corte de Foulco, conde de Anjú, quien le dió asilo (3); y á medida que el jóven príncipe iba avanzando en la edad de la razon, se desenvolvian en él prendas dignas de su nacimiento. Recorrió muchas cortes de Europa, y excitó al mismo tiempo en el corazon de varios soberanos un tierno interés por sus desgracias y una viva indignacion contra su tio, que le habia despojado injustamente de sus herencias. Reinaba entonces en Francia Luís el Gordo, hijo de Felipe, bizarro y generoso príncipe que habiéndose visto precisado, durante la vida de su padre, á refugiarse en Inglaterra para sustraerse de las persecuciones de su madrastra Bertrudis, habia sido protegido por Enrique y se habia hecho muy su amigo; pero se rompieron aquellos vínculos apenas subió Luís al trono, porque los intereses de este monarca eran tan opuestos á los del inglés, y estaba tan convencido de lo que deba temer de la reunion de la Normandía con la Inglaterra, que se unió con los condes de Anjú y de Flandes para molestar á Enrique, en términos que este tuvo que pasar á su ducado, donde residió dos años ocupado en defender sus estados del continente. Encendida la guerra entre estos príncipes, no por eso produjo ningun suceso memorable ni dió de sí mas que escaramuzas en las fronteras, cosa muy propia de la debilidad de los soberanos de aquel tiempo, cuando sus súbditos no eran movidos por algunas circunstancias esenciales y urgentes. Cuando Enrique concedió

(1) Order Vital. pág. 816.
(2) Eadmer. pág. 85. Cron. Saj. pág. 211.
(3) Order Vital. pág. 887.

la mano de su hijo mayor Guillermo á la hija de Foulco (1), separó á este príncipe de sus confederados y les obligó á venir á un acomodamiento; mas aquella paz no fué de larga duracion; y entretanto Guillermo, sobrino de Enrique, se retiró cerca de Balduino, conde de Flandes, que le tomó bajo su proteccion. El rey de Francia, excitado por otros motivos, se unió á su partido, y volvió á encenderse una nueva guerra en Normandía donde, como en la precedente, no ocurrió cosa notable. Al fin, en 1.113, muerto Balduino en una accion cerca de Eu, tuvo Enrique algun descanso y se puso en estado de combatir contra los demas enemigos con mas ventaja (2). 1113.

Convencido Luis de que no podia despojar al rey de la Normandía por fuerza de armas, recurrió al peligroso expediente de hacer intervenir la potestad espiritual, dando á los eclesiásticos un pretexto mas para mezclarse en los negocios de los príncipes. Llevó al jóven Guillermo al concilio general que el papa Calixto II habia reunido en Reims, y él mismo le presentó quejándose de la usurpacion injusta y manifiesta de Enrique; imploró la asistencia de la iglesia para restituir la soberanía usurpada al heredero legítimo, y declamó contra la crueldad de tener preso á un príncipe tan valiente como Roberto, que era uno de los mas célebres y considerables cruzados, por cuyo título estaba bajo la proteccion inmediata de la santa Sede (3). Sabia Enrique defender los derechos de su corona juntamente con vigor y con habilidad: habia enviado los obispos ingleses al concilio (1.119), pero con la advertencia 1119.
de que si el papa y los eclesiásticos aventuraban algunas pretensiones contrarias á su autoridad, estaba muy resuelto á conservar las leyes y prácticas de Inglaterra, y á mantener ilesas las prerogativas que le habian transmitido sus antecesores. «Id», dijo á los prelados, «saludad al papa de mi parte, escuchad sus preceptos apostólicos; pero guardaos de traer á mi reino alguna de esas nuevas invenciones.» Sin embargo, considerando este príncipe que era mas fácil para él eludir los esfuerzos de Calixto que contrarestarle á viva fuerza, mandó á sus embajadores que trataran de ganarle como tambien á sus favoritos con regalos y promesas; y en efecto, apenas se puso en práctica esta instruccion, ya el concilio no volvió á escuchar las quejas del príncipe normando sino con la mayor frialdad, y el soberano pontífice convino de resultas de una conferencia que tuvo aquel verano con Enrique, en que este era sin comparacion el mas elocuente y persuasivo de cuantos príncipes habia conocido.

No mejor éxito que sus manejos tuvieron las operaciones militares

(1) Cron. Saj. pág. 221. Will. Malm. pág. 160.
(2) Cron. Saj. pág. 222. H. Hunting. pág. 380.
(3) Order Vital. pág. 858.

de Luís, pues habiendo formado el proyecto de sorprender á Noyon, fué advertido Enrique de aquel designio, marchó al socorro de la plaza y atacó súbitamente á los Franceses en Brennevilla al tiempo que ellos avanzaban para embestirla. Trabóse una recia batalla en que Guillermo, el hijo de Roberto, se condujo con mucha intrepidez; el mismo rey fué herido en la cabeza por un bizarro capitan normando, llamado Crispin, que se habia unido á la fortuna de Guillermo (1); pero el monarca, mas estimulado que aturdido del golpe, derribó á su enemigo, y de tal suerte animó á sus tropas con el ejemplo, que pusieron en derrota á los Franceses, y estuvieron á pique de hacer prisionero á su rey. No fué ciertamente esta una batalla importante sino por la clase de las personas que se distinguieron en ella, habiendo combatido novecientos caballos de una y otra parte, y habiendo muerto solo tres; los demas estuvieron defendidos con las pesadas armaduras que se usaban entonces (2). Poco tiempo despues se reconciliaron los dos reyes, el de Francia y el de Inglaterra, y quedaron del todo descuidados los intereses del jóven Guillermo.

11. Mas no tardó en contrapesar la prosperidad de Enrique en sus
1120. negocios públicos la desgracia que le sucedió en su familia (1.120). Tenia su único hijo Guillermo diez y ocho años de edad, y recelando el rey su padre que con la misma facilidad con que el habia usurpado la corona, podria una revolucion semejante arrebatársela á sus descendientes, habia tomado la precaucion de hacerle reconocer por los estados del reino (3), y llevádole á Normandía á que recibiese el homenaje de los barones de aquel ducado. Cuando se volvió á Inglaterra salió de Harfleur, y ayudado de un viento favorable no tardó en perder de vista la orilla: el príncipe se habia quedado atrás por algun accidente, y entretanto los marineros y hasta el capitan mismo Tomas Fitz-Stephens, se entretuvieron en beber, de modo que teniendo las cabezas calientes y en el desórden en que se hallaban por querer atropellarse y alcanzar al rey, tocaron en la punta de una roca y el navío se hizo pedazos (4). Saltó el príncipe en una chalupa, é iba ya ganando trecho cuando oyó los gritos de la condesa de Perche, su hermana natural, y compadecido de ella mandó á los marineros que volviesen al navío para procurar salvarla; mas fué tanta la multitud que entonces se agolpó en la chalupa, que se fué á fondo, y Guillermo pereció con toda su comitiva (5). Mas de ciento y cuarenta jóvenes de las primeras casas de Inglaterra y de Normandía fueron envueltos en aquel desastre, y el único que tuvo la fortu-

(1) H. Hunting. pág. 381. M. Paris, pág. 47.
(2) Order Vital. pág. 854.
(3) Will. Malm. pág. 865.
(4) Order Vital. pág. 866.
(5) Will. Malm. pág. 165. H. Hunting. pág. 381.

na de evitar la muerte fué un carnicero de Ruan (1) que se agarró al mástil del navío y al dia siguiente por la mañana le encontraron unos pescadores. Tambien el capitan Fitz-Stephens se habia asido del mismo mástil, pero habiendo sabido por el carnicero que habia perecido el príncipe Guillermo, dijo que no queria sobrevivirle y se precipitó en el mar (2). Tres dias estuvo esperando Enrique que su hijo habria sido arrojado á alguna playa remota de Inglaterra; pero cuando le trajeron noticias ciertas de su pérdida, le dió un desmayo, y se notó que desde aquel fatal suceso no volvió jamás á sonreirse aquel monarca, ni á mostrar su ordinaria alegría (3).

Esta muerte de Guillermo puede considerarse bajo algunos conceptos, como un infortunio para los Ingleses, porque fué la causa inmediata de las guerras civiles que asolaron el país despues de la muerte del rey; pero sin embargo, no puede menos de observarse que el jóven príncipe tenia una violenta aversion contra los naturales del país, y aun se le habia oido decir que cuando reinase los habia de uncir al arado y convertirlos en bestias de carga. Habia recibido estas prevenciones de su padre, á pesar del artificio con que solia felicitarse de haber nacido en Inglaterra (4), mas en la realidad siempre mostró durante su gobierno, preocupaciones muy contrarias á los Ingleses. Jamás permitió que aspirasen á las dignidades civiles y eclesiásticas, y cualquier extranjero, por ignorante que fuese, estaba seguro de ser preferido en la competencia (5). Como los Ingleses no habian perturbado al gobierno hacia cincuenta años, al ver esta antipatía tan tenaz de parte de un príncipe tan moderado como astuto, parece probable que aquel pueblo era todavía grosero y bárbaro en comparacion de los Normandos, y se forma una idea poco ventajosa de las costumbres de los Anglo-Sajones.

12. No habiendo dejado hijos el príncipe Guillermo, hallábase entonces el rey sin posteridad legítima, excepto su hija Matilde, que en 1110 habia concedido al emperador Enrique V, aunque no tenia ella á 1110.
la sazon mas que ocho años (6), y la habia enviado á educar á Alemania (7); mas como la ausencia de esta princesa y su enlace con una casa

(1) Simeon Dunelm. pág. 242. Alur. Beverl. pág. 148.
(2) Order Vital. pág. 868.
(3) Hoveden. pág. 476. Order Vital. pág. 869.
(4) Gul. Neub. lib. I. cap. 3.
(5) Eadmer, pág. 110.
(6) Cron. Saj. pág. 215. Will. Malm. pág. 166.
(7) Segun las prácticas feudales tenia Enrique derecho de levantar un impuesto sobre el pueblo para casar á su hija mayor, y á este efecto impuso tres *chelines* por cada hyde en toda Inglaterra. H. Hunting pág. 379. Algunos historiadores como Brady, pág. 270, y Tirrel, tomo XI, pág. 182, hacen ascender inconsideradamente esta suma á mas de 800 mil lib. esterl. de nuestra moneda actual: pero no es posible que pasase de 135 mil. Cinco hydes y algunas veces menos compo-

extranjera, exponian la succesion de Enrique, que entonces se hallaba
1121. viudo, pensó en volverse á casar (1.121) con la esperanza de tener hijos varones. Pretendió y obtuvo pues á Adelaida, princesa jóven y de amables prendas hija de Godofredo, duque de Lovaina, y sobrina del papa Calixto (1), pero no le dió succesion, y el príncipe que tenia mas derecho á disputarle la herencia y aun la posesion actual de la corona se vió en la espectativa de derribar á su vez un rival que le habia privado de todos sus bienes patrimoniales. Continuaba Guillermo, el hijo del duque Roberto, siendo protegido en la corte de Luís el Gordo, y como se habia roto la alianza de Enrique con Foulco, conde de Anjú con la muerte del hijo de aquel monarca, se unió el conde al partido del príncipe despojado, le dió su hija en matrimonio y le ayudó á fomentar alborotos en Normandía: pero Enrique encontró medios de separarle nuevamente de aquella confederacion, formando con él vínculos mas estrechos é importantes para la casa del conde. Habiendo muerto sin
1127. hijos el emperador, yerno del rey de Inglaterra (1.127), dispuso Enrique segunda vez de su hija, la dió en matrimonio á Godofredo, hijo mayor del conde de Anjú y procuró asegurarla la succesion haciendo que la reconociesen por heredera de todos sus estados, y obligando á la nobleza de Inglaterra y de Normandía á que prestase juramento de fidelidad á aquella princesa. Lisonjeábase Enrique de que la eleccion de aquel esposo seria mas agradable á todos sus súbditos que lo habia sido la del emperador, por cuanto los libertaba del temor de caer bajo el dominio de un potentado poderoso y lejano que hubiera podido sujetarlos y reducir su país á ser una mera provincia de sus estados; pero los barones se irritaron de que una medida tan importante al interés nacional se hubiese tomado sin consultarlos (2), y Enrique tenia ya una experiencia muy patente de su carácter turbulento para no recelar los efectos de su resentimiento. Parecia verosímil que el partido de su sobrino engrosase el número de los descontentos, y el aumento de poderío que este prín-
1128. cipe heredó poco tiempo despues (1.128), hacia mas peligrosas sus pretensiones; porque habiendo sido asesinado Carlos, conde de Flandes, durante la celebracion del servicio divino, inmediatamente Luís el Gordo puso á Guillermo en posesion de aquel condado á que tenia derecho

nian el feudo de un caballero, de los cuales habia cerca de 600 en Inglaterra, y por consecuencia habia tambien cerca de 300 mil hydes de tierra. Ahora, pues, computando á tres chelines por cada hyde, debia ascender la suma á 45 mil lib esterl. de aquel tiempo ó á 135 mil de nuestra moneda actual. Véase á Rodhorne pág. 257. En tiempo de los Sajones no se contaban en Inglaterra mas que 243,600 *hydes*.

(1) Cron. Saj. pág. 250. Will. Malm. pág. 175.

(2) Will. Malm. pág. 175. Los Anales de Waverly, pág. 150, dicen que el rey pidió y obtuvo el consentimiento de todos los barones.

por su abuela Matilde, esposa de Guillermo el Conquistador (1): pero sobrevivió poco el nuevo conde á este feliz suceso que parecia abrirle las puertas á una brillante carrera, pues fué muerto en una escaramuza donde combatió contra el Landgrave de Alsacia su competidor por Flandes, y su muerte libertó por el pronto á Enrique de sus temores (2).

El mayor mérito del reinado de este monarca consiste en la profunda tranquilidad que estableció y mantuvo en todos sus estados durante la mayor parte de su gobierno (3); pues supo contener en su deber á los barones facciosos, y cuantas tentativas hicieron sus vecinos contra él le hallaron siempre tan bien preparado, que no les quedó gana de proseguirlas ni renovarlas. Con el designio de reprimir las incursiones de los de Gales, trasladó entre ellos en 1111 algunos flamencos, que situó en el 1111.
Pembrokshire, donde por largo tiempo conservaron un idioma, usos y costumbres diferentes de los de sus vecinos (4). Aunque su gobierno tenia todos los visos de despótico en Inglaterra, era juicioso y prudente, como que nunca hubo príncipe que pusiese mayor cuidado en corregir los abusos, y sobre esto citan particularmente los historiadores los de proveeduría ó abasto, que se esforzó en moderar y corregir. Los terratenentes de los dominios de la corona estaban obligados entonces á surtir gratis á la corte de todas las provisiones necesarias á la vida, como igualmente del acarreo cuando el rey se trasladaba á algunas de sus provincias; pero llegaron á ser tan onerosas estas exacciones, y se sacaban con tal libertinaje, que los colonos se veian precisados á abandonar sus habitaciones luego que oian decir que se acercaba la corte, como si fuese un cuerpo de enemigos que iba á caer sobre ellos (5), y se refugiaban en los bosques para poner sus personas y efectos á cubierto de los insultos de la comitiva del Rey. Enrique prohibió aquellas exacciones tan enormes y castigó á los que se hicieron culpables en ellas nada menos que con la amputacion de una mano, una pierna, ú otro miembro (6); pero la prerogativa era perpetua y ninguno de los remedios que él la oponia podia ser mas que momentáneo, así como el rigor de sus castigos solo probaba al pueblo la ferocidad del gobierno de aquellos tiempos y el pronto retorno de los mismos abusos.

El objeto mas importante y delicado que ocupó la prudencia del rey era defenderse de las usurpaciones de la corte de Roma y poner en salvo las libertades de la iglesia anglicana. En 1101 envió allí el papa al 1101.
arzobispo de Viena, Gui, en calidad de legado, y aunque fuese el prime-

5

(1) Cron. Saj. pág. 231.
(2) Id. Id.
(3) Gul. Gemet. pág. 30.
(4) Will. Malm. pág. 158. Brompton, pág. 1003.
(5) Eadmer, pág. 94. Cron. Saj. pág. 212.
(6) Eadmer, pág. 94.

ro que, hacia muchos años, se habia presentado con aquel carácter, y por lo mismo causase mayor sorpresa al rey (1), este se hallaba entonces en los principios de su reinado y recargadísimo de negocios y cuidados,
1116. por lo cual se creyó obligado á tolerar aquel atentado; pero en 1116, luego que supo que venia Anselmo, abad de san Sabas con igual comision, le dió órden para que no entrase en sus dominios (2). El papa Calixto, que tampoco se hallaba muy sosegado, porque tenia que combatir las pretensiones del antipapa Gregorio, prometió que en adelante no volveria á enviar legado alguno á Inglaterra á menos que el rey mismo lo pidiese (3); mas á pesar de esta oferta, apenas se vió el papa sin competidor, cuando confirió una nueva comision al cardenal de Crema para que fuese á desempeñarla en aquel reino. Inquieto entonces Enrique por los amaños é intentonas de su sobrino, se vió precisado á consentir en la legacion (4); y el cardenal convocó un concilio en Lóndres, donde entre otros cánones se decretaron las penas mas severas contra el matrimonio de los clérigos (5). Declaró el cardenal en una arenga pública que era un crímen imperdonable en cualquier sacerdote ponerse á consagrar el cuerpo de Cristo inmediatamente despues de salir de la cama de una prostituta, porque tal era el decente dictado que daba á las esposas de los eclesiásticos; mas á la noche siguiente sucedió que unos empleados de policía, al hacer su ronda nocturna, sorprendieron al mismo cardenal en la cama con una ramera en una casa de mancebía (6). Fué tanto lo que ridiculizó aquel incidente á su Eminencia, que tuvo que salir pronto del reino: el concilio se disolvió y los cánones contra los casamientos de los eclesiásticos se ejecutaron con mas rigor que nunca.

Para evitar en lo succesivo aquellas alternativas de concesiones y usurpaciones del papa, envió Enrique á Guillermo, arzobispo á la sazon de Canterbury, á hacer representaciones á la corte de Roma contra aquellos abusos y reconocer definitivamente las libertades de la iglesia anglicana (7). Era máxima comun de todos los soberanos pontífices que cuando les salian mal algunas de sus pretensiones, concedian á los príncipes ó á los estados los derechos que aquellas potencias habian disfrutado siempre y no les habian podido arrebatar. Con este método aguar-

(1) Eadmer, pág. 58.
(2) Hoveden, pág. 474.
(3) Eadmer, pág. 125, 137. y 138.
(4) Cron. Saj. pág. 229.
(5) Spelm. Conc. tom. II. pág. 34.
(6) Hoveden, pág. 478. M. Paris, pág. 48. Math. West. ann. 1125. H. Hunting. pág. 382. Se observará que este último escritor que era eclesiástico, así como los demas, se escusó de atreverse á hablar con tanta libertad de los padres de la iglesia; pero añade que era tan notorio el hecho, que no era posible ocultarle.
(7) Cron. Saj. pág. 234.

daban tiempos mas favorables para volver á recuperar lo que habian concedido, y pretendian que el magistrado civil no estaba en posesion de tal ó cual porcion de autoridad sino en virtud de una indulgencia especial de la santa Sede. Con arreglo á aquella política, viendo el papa que la nacion francesa no estaba en disposicion de aguantar que él concediese las investiduras en ella, habia concedido una bula para que el rey las diese: de la misma manera se manejó su santidad para eludir las quejas del rey de Inglaterra, nombrando al arzobispo de Canterbury legado suyo, y renovando de tiempo en tiempo su comision con lo cual pretendia que los derechos que este prelado ejercia como metropolitano emanaban enteramente de la indulgencia de la silla apóstolica. Los reyes de Inglaterra y particularmente Enrique se tuvieron por muy dichosos con evitar aquellas peligrosas contestaciones á costa de disimular en silencio aquella pretension de Roma (1).

13. Como la Inglaterra gozaba entonces, (1.131) de una profunda paz, escogió Enrique aquel momento para pasar á Normandía, donde le llamaba su aficion á aquella provincia y su ternura por su hija la emperatríz Matilde, que siempre habia sido su ídolo. Poco tiempo despues, (1.132) parió aquella princesa un niño á quien se puso por nombre Enrique, y el rey, para asegurar mas y mas su succesion á Matilde, hizo que toda la nobleza de Inglaterra y Normandia renovase el juramento de fidelidad que ya le habian prestado (2). Con el júbilo de aquel acontecimiento y la satisfaccion de ver á su hija que le dió succesivamente otros dos nietos, estuvo contentísimo en Normandía (3), y parecia resuelto á permanecer allí toda su vida, cuando una incursion de los Galeses le obligó á pensar en dar la vuelta á Inglaterra. Estando haciendo los preparativos para el viaje, le acometió de repente una enfermedad

1131.

1132.

(1) Los legados á *latere*, como los llamaban, eran una especie de diputados revestidos con la autoridad del papa en todas las provincias del círculo de su comision y ellos procuraban extenderla y ejercerla cuanto podian. Nombraban para todos los beneficios vacantes; convocaban sinodos, procuraban mantener los privilegios clericales que nunca se podian proteger plenamente sin usurpar algo de la autoridad civil Si encontraban alguna concurrencia ú oposicion entre las dos potestades, siempre se sentaba como principio que debia ceder la autoridad civil, y cualquiera accion que tuviese la menor relacion con el poder espiritual, como matrimonios, testamentos ó juramentos obligatorios, se abocaba al tribunal espiritual. y no podia discutirse ante ningun magistrado civil. Tales eran las leyes establecidas por la Iglesia, que en todas partes donde se enviaba un legado de Roma era seguro que mantendria los derechos del papa con el mayor vigor: pero era una ventaja para el rey que lo fuese el arzobispo de Canterbury, porque las relaciones de este prelado con el reino le inclinaban á moderar el ejercicio de sus funciones.

(2) Will. Malm. pág. 177.

(3) H. Hunting. pág. 315.

1135. (1.° de diciembre de 1.135), en san Dionisio-le-Forment causada por una indigestion de lamprea, cuya comida era mas de su gusto que de su provecho (1), y murió á los sesenta y siete años de edad, y treinta y cinco de reinado, dejando por su testamento heredera á su hija Matilde de todos sus estados, sin hacer mencion alguna de su esposo Godofredo, de quien habia recibido muchos motivos de queja (2).

14. Fué este príncipe uno de los mas cumplidos de cuantos han ocupado el trono de Inglaterra, pues poseyó todas las prendas del entendimiento y del cuerpo, naturales y adquiridas, que convenian á su dignidad. Era de presencia varonil y de porte muy agraciado, con ojos vivos, serenos y penetrantes; tenia mucha afabilidad en sus modales, que templaban el respeto con que se acercaban á su dignidad los que eran admitidos al honor de hablarle: aunque algunas veces tenia salidas alegres, jamás excedian los límites de la prudencia ni caian en una familiaridad indecente con sus cortesanos. Aun cuando hubiese nacido en condicion privada, habria bastado la superioridad de su elocuencia y de su juicio para darle ascendiente sobre los demas hombres, y su valor personal le hubiera hecho respetar sin necesidad de la astucia ni de la política. Se habia adquirido el sobrenombre de Beau-Clerc, literalmente *lindo clérigo*, es decir, sabio (a), ó el *estudiante* por sus progresos en la literatura, pero aquella aplicacion á los estudios sedentarios no le impedia la vigilancia y actividad en la administracion. Aunque lo que se llamaba saber en aquel siglo fuese mas á propósito para extraviar la razon humana que para perfeccionarla, el buen juicio de aquel príncipe le hizo evitar la pedantería y la supersticion que tanto dominaban entonces á los hombres de estudios. Su corazon era tan propenso al resentimiento como á la amistad (3), y á pesar de ser tan vasta su ambicion, hubiera podido parecer razonable y moderado si su conducta con su hermano y con su sobrino no hubiesen demostrado que era hombre demasiado dispuesto á sacrificar todo sentimiento de justicia y humanidad. Verdad es que la total incapacidad de Roberto para el gobierno le dió un pretexto para apoderarse de Inglaterra y Normandía, y cuando por violencia y usurpacion se dan los primeros pasos, no tarda un príncipe en concluir su criminal carrera entregándose á excesos que una reflexion mas prudente y unos principios mas sanos le hubieran hecho desechar con indignacion.

(1) H. Hunting. pág. 385. M. Paris, pag. 50.

(2) Will. Malm. pág. 178.

(3) Order Vital. pág. 805.

(a) Tal es en efecto una de las antiguas acepciones de la voz *Clerc* en francés, y *clérigo* en castellano: así Lorenzo Segura de Astorga, en el *Alejandro* (copla 1.638), llama á Apeles *clérigo*: *Cuemo era Apelles clérigo bien letrado.*

Beau clerc pudiera traducirse libremente *Gran doctor*, ó *Pico de oro.*

(*N. del T.*)

El rey Enrique amó con pasion á las mujeres, y segun refieren los historiadores, tuvo por lo menos trece hijos naturales, siete varones y seis hembras (1). Tambien la caza fué una de sus diversiones favoritas, y usó de gran rigor contra los que se atrevieron á cazar en los bosques de la corona, que él aumentó mucho durante su reinado (2) á pesar de que ya eran inmensos. La accion de matar un ciervo era castigada como la muerte de un hombre, y además mandaba el rey mutilar á todos los perros que se encontraban en las inmediaciones de sus bosques. Algunas veces privaba á sus súbditos hasta de cazar en sus propias tierras, y aun les cortaba sus bosques; pero en todos los demas puntos hacia justicia y justicia rigorosa, que es la máxima mas segura que pueden seguir los príncipes. Por de contado en aquel reinado se impuso la pena capital por robos (3), y se castigó severísimamente á los monederos falsos que eran muy frecuentes entonces y habian alterado mucho las monedas (4). Mas de cincuenta de estos últimos fueron ahorcados ó mutilados á un tiempo, y á pesar del modo arbitrario con que fueron impuestos estos castigos, el pueblo los vió ejecutar con agrado, porque le importaban mas sus intereses actuales que la estricta observancia de las leyes. Hay un código que lleva el nombre de Enrique I, pero los mejores anticuarios están acordes en que no es suyo, aunque no puede negarse que es una recopilacion muy antigua y muy útil para darnos á conocer las costumbres y usos de aquellos tiempos. En ella se ve que se hacia diferencia entre los Ingleses y los Normandos con mucha ventaja de estos últimos (5). Todavía continuaron por mucho tiempo los pactos de familia, orígen de tantas muertes, y las venganzas privadas permitidas por las leyes sajonas, y tardaron mucho en ser declaradas ilícitas (6).

Entre las leyes promulgadas cuando el advenimiento del rey al trono, es notable el haberse establecido la reunion de los tribunales civiles y eclesiásticos, como en la época Sajona; pero aquella ley, como los artículos de su carta, quedaron sin efecto, probablemente por oposicion del arzobispo Anselmo.

Cuando Enrique subió al trono otorgó tambien una carta en Lóndres que parece haber sido el primer paso hácia la emancipacion de aquella ciudad, pues por ella estaban autorizados los habitantes á tomar los arrendamientos de Middelsex en 300 libras esterlinas cada año, elegir sus propios alcaldes y magistrados y litigar en el tribunal de la corona.

(1) Gul. Gemet. t. 8. cap. 29.
(2) Will. Malm. pág. 179.
(3) Simeon Dunelm. pág. 231. Brompton, pág. 100. Flor Wigorn. pág. 653.
(4) Simeon Dunelm. pág. 231.
(5) Leges Henr. I. §. 18. 75.
(6) Leges Henr. I. §. 82.

Estaban exentos del *scot* (*escote*) del *danegelt*, de los juicios por combate y del alojamiento para la comitiva del rey, cuyas prerogativas y la confirmacion de los privilegios de sus tribunales de *hustings*, *ward-motes* y *common-halls*, como igualmente la libertad de la caza en los bosques de Middlesex y Surrey, formaban los principales artículos de la tal carta (1).

Se dice (2) que este príncipe, por bondad con sus terratenentes, convirtió en dinero las rentas de sus haciendas, que antes se pagaban en frutos, lo que hizo por ser mas fácil de aquel modo efectuar los pagos en la tesorería; pero la suma escasez del dinero hacia difícil aquella conmutacion, mientras que los mantenimientos no tuvieran que enviarse á distantes puntos del reino. Esto esplica porque los reyes de Inglaterra mudaban tan á menudo de residencia, llevándose consigo su corte de una á otra parte, y comiéndose al paso los frutos de sus haciendas.

(1) Lambardi Archaionomia ex edit. Twisden. Wilkins. pág. 235.

(2) Dial. de Scaccario, lib. I. cap. 7.

Capítulo séptimo.

Estévan. — 1135.

1. Advenimiento de Estévan á la corona.—2. Guerra con Escocia.—3. Revuelta en favor de Matilde.—4. Estévan es cogido prisionero.— 5. Matilde coronada. —6. Estévan sacado de su prision y luego restablecido en el trono.—7. Continuacion de las guerras civiles. — 8. Transaccion entre Estévan y el príncipe Enrique; y muerte del rey.

1. MIENTRAS estuvo en progreso la ley feudal, permaneció la succe- 1135.
sion de los varones en los feudos mucho antes que se restableciese la de las hembras; porque siendo considerados los estados mas bien como propiedades, no se trasmitian sino á quienes pudieran servir en los ejércitos y desempeñar en persona los deberes y condiciones que originalmente formaban la base del gobierno; pero despues que por una serie de derechos hereditarios en una misma familia, durante muchas generaciones, se aniquilaron, por decirlo así, aquellas ideas primitivas, fué poco á poco admitiéndose á las hembras á la posesion de las propiedades feudales. La misma revolucion de principios que les proporcionó la herencia de los bienes particulares, fué introduciendo naturalmente el uso de llamarlas á la succesion de los estados. A falta de heredero varon, parece que no debia encontrarse competidor á la succesion de la emperatriz Matilde á las coronas de Inglaterra y Normandía, y mas habiendo hecho Enrique que todos los vasallos de una y otra corona le prestasen juramento de fidelidad, nunca pudo el rey presumir que hiciesen traicion así al derecho hereditario de su hija como á sus reiterados juramentos; pero el modo irregular con que él mismo habia usurpado la corona bastaba para convencerle de que sus súbditos no eran capaces de conformarse á una regla estricta de gobierno; y como por otra parte habia tantos ejemplos de esta especie que parecian autorizar nuevas usurpaciones, tenia motivos para temer en su propia familia alguna tentativa contra los derechos de su hija, que tanto trabajo le habia costado establecer.

Adelaida hija de Guillermo el Conquistador, casada con Estévan, conde de Blois, habia tenido de él varios hijos, de los cuales los dos mas jóvenes, que eran Estévan y Enrique, habian sido convidados por el difunto rey á pasar á Inglaterra, donde los colmó de favores y mercedes, como hacia generalmente con todos los que acertaban á agradarle y merecer su estimacion. Enrique por estar ligado á la carrera

eclesiástica, obtuvo la abadía de Glastonbury y el obispado de Winchester, y aunque ya por sí mismas eran muy considerables estas dignidades, todavía consiguió Estévan de la liberalidad de su tio otros establecimientos mas sólidos y verdaderos (1). Le habia casado el rey con Matilde, hija y única heredera de Eustoquio, conde de Boloña, que le llevó en dote no solo aquella soberanía feudal en Francia, mas tambien posesiones inmensas en Inglaterra, que al tiempo del repartimiento de tierras de aquel reino, habia conferido Guillermo el Conquistador á la casa de Boloña. Adquiria además Estévan por aquel enlace una nueva alianza con la casa de Inglaterra, porque María, madre de su mujer, era hermana de David, rey de Escocia, y de Matilde primera mujer de Enrique y madre de la emperatriz. Persuadido el rey de que daba mucha fuerza á su casa con el engrandecimiento de Estévan, le complació en enriquecerle con nuevos donadíos, y le adjudicó la confiscacion de las muchas tierras de Roberto de Mallet, en Inglaterra, y la de los bienes del conde de Mortaña en Normandía. Estévan manifestó el mayor reconocimiento mostrando una adhesion sin límites á su tio, y estuvo tan en favor de Matilde, que cuando los barones juraron fidelidad á esta princesa, disputó á Roberto, conde de Glocester é hijo natural de Enrique, el honor de ser admitido con preferencia á prestar aquel testimonio de su celo (2). Al mismo tiempo se esforzó por todos los medios posibles en cautivar el afecto de la nacion inglesa, á cuyo logro contribuian mucho las virtudes que aparentaba. En efecto ganó el afecto de la nobleza por su valor, actividad y firmeza, y el del pueblo, particularmente el de Lóndres, por su generosidad y afable trato, cuya última prenda era entonces rarísima entre las gentes de su clase (3). Aunque no se atreviese Estévan por el pronto á aventurar pasos mas atrevidos para llegar á la grandeza á que aspiraba, porque temia la desconfianza de un príncipe tan penetrante como Enrique, siempre esperó que á fuerza de acumular riquezas y crédito podria un dia con el cariño del pueblo abrirse el camino del trono.

Mas no bien hubo espirado Enrique cuando Estévan, olvidando los deberes de la gratitud y fidelidad, y cerrando los ojos á su propio peligro, dió rienda suelta á su criminal ambicion. Contó con que sin haber preparado antes ninguna batería, la celeridad sola de sus pasos y la osadía de la empresa triunfarian por sí mismas de la débil adhesion de los Normandos é Ingleses de aquel siglo á las leyes y derecho de su soberano. Se apresuró pues á marchar á Inglaterra, donde los habitantes de Duvres y los de Canterbury le cerraron sus puertas por estar ya

(1) Gul. Neul. pág. 360. Brompton, pág. 1023.
(2) Will. Malm. 219.
(3) Will. Malm. pág 179. Gest. Steph. pág. 928.

enterados de su designio; pero él, sin detenerse, pasó á Lóndres donde alguna gentualla del populacho, excitada por sus emisarios y por el afecto general que le tenian, le saludaron inmediatamente rey. Fué su primer cuidado asegurarse la voluntad del clero, y procediendo al instante á su coronacion, ponerse en posesion del trono de que se lisonjeaba que no le apearian con facilidad. En aquella ocasion le fué muy útil su hermano el obispo de Winchester que supo ganarle á Roger, obispo de Salisbury (1), el cual debia su prodigioso adelantamiento á las bondades del difunto rey, y que no conservó la menor gratitud á la familia de aquel príncipe, uniéndose con el obispo de Winchester y solicitando á Guillermo, arzobispo de Canterbury para que coronase á Estévan : mas el primado, que como todos los demas, estaba ligado por el juramento de fidelidad que habia prestado á Matilde, rehusó hacer aquella ceremonia (2), si bien se venció su resistencia valiéndose de un medio tan deshonroso como todos los que se emplearon en aquella gran revolucion. Hugo Bigot, el mayordomo mayor de palacio, afirmó en presencia del primado que al tiempo de morir le habia confiado Enrique que estaba muy descontento de la emperatríz su hija, y que queria que el conde de Boloña heredase todos sus estados (3). Sea que Guillermo creyese ó fingiese creer el dicho de Bigot, lo cierto es que consagró y coronó á Estévan (Dic. 22), con cuya sagrada ceremonia y sin tener el menor derecho hereditario, y aun sin consentimiento de la nobleza y del pueblo que supliesen esta falta, quedó autorizado aquel príncipe para empuñar las riendas del estado. Muy pocos fueron los barones que asistieron á su consagracion (4), pero tampoco hubo quien se opusiese á ella por mas injusta y notoria que fuese la usurpacion. Un cierto sentimiento religioso, ordinariamente poco eficaz para fortificar los deberes de la sociedad civil cuando degenera en supersticion, sobrepujó entonces á los multiplicados juramentos que se habian prestado á Matilde, y sometió el pueblo á un príncipe sin otro título que el apoyo del clero y haber recibido la uncion real de manos del primado (5).

Para mas afirmar su vacilante trono, otorgó Estévan una carta á sus súbditos en que hacia las promesas mas liberales á todas las órdenes del estado, como por ejemplo, al clero, de proveer prontamente

(1) H. Hunting. pág. 386. Gul. Neul. pág. 360 y 362.
(2) Gest. Steph. pág. 929.
(3) Mat. Paris, pág. 51. Diceto, pág. 505. Cron. Dunstan, pág. 29.
(4) Brompton, pág. 1023.
(5) Era tanta la importancia que se daba en otro tiempo á la ceremonia de la consagracion, que los monges escritores no daban nunca el título de rey á ningun príncipe mientras que no estuviese coronado, por mas que estuviese en posesion del trono y hubiese ejercido los derechos de la soberania.

todos los beneficios vacantes y no ocupar jamás las temporalidades durante las interinidades; á la nobleza, que no la inquietaria sobre el derecho de caza en los bosques de su posesion, y al pueblo que suprimiria el impuesto del *danegelt* y volveria á poner en vigor las leyes de Eduardo (1). Tenia el difunto rey un tesoro considerable en Winchester, que ascendia á cien mil libras esterlinas (2) del cual se apoderó Estévan para emplear contra la familia de Enrique la misma precaucion que habia tomado aquel príncipe para asegurar su grandeza y su fuerza; que es el resultado mas comun entre los que emplean la política de atesorar. Con aquel socorro compró el usurpador la docilidad cuando no el apego de los principales del clero y la nobleza; pero no fiándose todavía en aquella frágil seguridad, sacó del continente y sobre todo de la Bretaña y de Flandes un gran número de aquellos soldados indisciplinados y vagamundos que tanto abundaban por efecto de la mala policía general de los gobiernos turbulentos de Europa (3). De esta manera erizó Estévan su trono con las puntas de las espadas de aquellos soldados mercenarios, y mendigando al mismo tiempo las armas de la religion para imponer respeto á los descontentos se proporcionó una bula de Roma que ratificaba su eleccion. Viendo el papa aquel príncipe en posesion de la corona, se la concedió tanto mas prontamente cuanto mas celebraba que se hubiese acudido á su autoridad en las contestaciones civiles (4).

Tan desgraciados eran Matilde y su esposo Godofredo en la Normandía como lo habian sido en Inglaterra, porque la nobleza normanda siempre animada de un odio hereditario contra los Angevinos, im-
1136. ploró la asistencia de Teobaldo (1136), conde de Blois y hermano de Estévan (5); pero cuando los grandes señores normandos llegaron á saber que Estévan se habia posesionado de la corona de Inglaterra, la mayor parte de ellos deseosos de que, como en otro tiempo, continuase el ducado formando parte del reino, transfirieron su afecto á aquel monarca y le pusieron en posesion del gobierno (6). Luís el Mozo, que reinaba entonces en Francia, aceptó el homenaje de Eustoquio, hijo mayor de Estévan por lo respectivo á la Normandía, y á fin de estrechar mas su union con aquella casa, le concedió su hija en casamiento (7). El conde de Blois renunció á todas sus pretensiones por una pension de dos mil marcos, y el mismo Godofredo se vió en la precision

(1) Will. Malm. pág. 179. Hoveden, pág. 482.
(2) Will. Malm. pág. 179.
(3) Will. Malm. pág. 179.
(4) Hagulstad, pág. 289 y 313.
(5) Order Vitalis, pág. 902. M. París, pág. 51.
(6) Order Vitalis, pág. 913.
(7) Hoveden, pág. 482. Gervas. pág. 1350

de consentir en una tregua de dos años, con condicion de que el rey le pagaria anualmente cinco mil libras esterlinas hasta su espiracion (1). Estévan, que pasó á Normandía, terminó por sí mismo todos aquellos convenios y se volvió á Inglaterra inmediatamente despues.

El conde de Glocester, Roberto, hijo natural del difunto rey, era un hombre diestro y lleno de honradez, y como habia abrazado con calor los intereses de su hermana Matilde y manifestaba un celo ardiente por mantener la succesion de la corona en la línea directa, sus manejos y resistencia eran principalmente lo que inquietaba al rey temiendo una mueva revolucion en su gobierno. Cuando aquel señor supo el advenimiento de Estévan, hallóse muy apurado sobre las medidas que habia de tomar en aquella crítica circunstancia; porque la obligacion de jurar fidelidad al usurpador le parecia muy vergonzosa despues de haber hecho el mismo juramento á Matilde; pero rehusar esta prenda de su obediencia al soberano actual era lo mismo que desterrarse de Inglaterra y ponerse en estado de no poder servir de nada á la familia real ni contribuir á su restauracion (2). Ofreció á Estévan que le prestaria homenaje, pero con la expresa condicion de que este monarca mantendria todo lo que habia estipulado y no se apoderaria jamás de los derechos y dignidades de Roberto. Bien conoció Estévan que aquella reserva tan poco usada y tan poco respetuosa de parte de un súbdito solo serviria de pretexto para rebelarse á la primera ocasion favorable; pero sin embargo, á trueque de no malquistarse con el gran número de amigos y criaturas que tenia aquel señor, no tuvo reparo en admitir su homenaje en aquellos términos (3). Este peligroso ejemplo fué imitado por los eclesiásticos, que apenas se dignaban tolerar que se les tuviese por súbditos, y añadieron al juramento de fidelidad, que no se consideraban ligados por él sino mientras el rey protegiese las enmiendas y disciplina de la Iglesia (4). Tambien los barones exigieron en premio de su sumision condiciones mas contrarias á la paz pública y á la autoridad real. Muchos de ellos pidieron que se les permitiera fortificar sus castillos y ponerse en estado de defensa, á cuya exorbitante demanda tuvo que acceder el rey (5). Inmediatamente se cubrió la Inglaterra de fortalezas, donde los grandes pusieron á sus vasallos de guarnicion, ó bien á aquellos voluntarios aventureros que venian á ofrecérseles de todas partes. El pueblo fué vejado y saqueado para pagar la manutencion de las tropas, y empezaron á estallar sin rebozo las disensiones particulares que con tanto trabajo habian reprimido las leyes, de modo

(1) M. París, pág. 52.
(2) Vill. Malm. pág. 179.
(3) Vill. Malm. pág. 179.
(4) Vill. Malm. pág. 180.
(5) Frivet. pág. 19. Gul. Neul. pág. 371. Cron. Heming. pág. 487.

que el reino se convirtió en un teatro continuo de muertes, saqueos y devastaciones. Por todas partes se declararon los grandes una guerra furiosa y se arrogaron los barones el derecho de acuñar moneda y ejercer una autoridad soberana sin apelacion (1). Como la nobleza inferior y el pueblo no encontraban proteccion en las leyes durante aquella total disolucion del gobierno, se vieron precisados por su propia seguridad á hacer la corte á los mas poderosos magnates de su inmediacion, y á comprar su apoyo sujetándose á sus exacciones y favoreciendo sus rapiñas en perjuicio de otros. La construccion de un castillo venia á ser la causa inmediata de que se construyesen otros muchos, y aun los señores que no estuvieron autorizados por el rey se autorizaron á sí mismos por propia seguridad y se pusieron sobre el mismo pie que sus vecinos, que comunmente eran sus enemigos ó sus rivales. Entonces se desplegó con todos sus excesos el poder aristocrático, que tan opresivo es en los gobiernos feudales, sin que pudiera oponérseles dique alguno durante el reinado de un príncipe, que á pesar de su vigor y habilidad, se veia precisado á tolerar en los demas la misma violencia con que él habia usurpado el trono sin tener el menor título para ello.

2. Pero no era hombre Estévan para sufrir mucho tiempo aquellas usurpaciones sin hacer algunos esfuerzos para recobrar su autoridad. Como él experimentaba una justa resistencia á las prerogativas verdaderamente legales de su corona y solo se trataba de coartarlas, así él tambien se vió tentado de no reconocer otra regla de conducta que su propio poder, y se resolvió á violar todas las concesiones que le habian arrancado á su advenimiento al trono y á no respetar en adelante los privilegios antiguos y confirmados de sus súbditos (2). Las tropas mercenarias, que eran su principal apoyo, subsistieron del pillaje despues de haber agotado su tesoro, y en todo el reino resonaron las quejas mas bien fundadas contra la administracion. El conde de Glocester, que ya
1137. habia formado un plan de revolucion con sus amigos (1137), se retiró del otro lado del mar, envió un cartel de desafío al rey, renunció solemnemente á su obediencia y le echó en cara no haber cumplido ninguna de las condiciones con que se le habia prestado el juramento de fidelidad (3). David, rey de Escocia, se presentó al frente de un ejército para apoyar los derechos de su sobrina, y penetrando en el Yorks-
1138. hire en 1138, arrasó la provincia con la mayor barbarie (4). El exceso de su crueldad irritó á la nobleza del norte, que con mas moderacion se hubiera tal vez unido á él, y así tomaron las armas Guillermo, conde de Albemarle, Guillermo Piercy, Roberto de Bries, Roger de Mow-

(1) Brompton, pág. 1035.
(2) Vill. Malm. pág. 180. M. Paris, pág. 51.
(3) Vill. Malm. pág. 180.
(4) H. Hunting. pág. 388. Hoved. pág. 402.

bray, Iberto Lacy y Gualtero l' Espec, barones muy poderosos en aquellas comarcas, y se fueron á acampar á North-Allerton para esperar al enemigo. Allí se dió una famosa batalla (agosto 22) llamada del Estandarte, por un gran crucifijo que los Ingleses habian colocado sobre un carro y le conducian en medio del ejército como una bandera (1). Derrotaron al rey de Escocia, é hicieron en sus tropas una horrible carnicería. Poco faltó para que el mismo príncipe y su hijo cayesen en poder de los Ingleses, cuya victoria impuso tanto respeto á los descontentos de Inglaterra, que habria afirmado á Estévan en el trono si este, embriagado con su prosperidad, no se hubiese metido en contestaciones con el clero, cuya corporacion era tan temible entonces, que ningun rey podia presentarse con fuerzas iguales contra ella.

Aunque en aquellos remotos tiempos el poder de la Iglesia debilitaba la autoridad de la corona é interrumpia el curso de las leyes, no se sabe de cierto si en medio de aquellos siglos tempestuosos era ó no una ventaja que tuviese sus límites la fuerza de la espada, bien sea que estuviese en manos del príncipe ó de la nobleza, y si era necesario que se enseñase á los hombres á respetar algunos principios; pero por desgracia con la menor ocasion obraban los prelados ni mas ni menos que los grandes, haciendo uso de las fuerzas militares contra su soberano ó sus vecinos, con lo cual aumentaban los desórdenes que era de su obligacion reprimir. El obispo de Salisbury, á ejemplo de la nobleza, habia construido dos fuertes castillos, el uno en Sherborne y el otro en Devizes, y aun abierto los cimientos de otro en Malmesbury. Su sobrino Alejandro, obispo de Lincoln, tambien habia construido una fortaleza en Newark; y entonces convencido Estévan por la experiencia de los grandes inconvenientes de tantas ciudadelas, resolvió principiar por derribar las del clero, que por su estado debia tener menos derecho que los barones á estas plazas de seguridad solo propias de las gentes de guerra (2). Tomó pues por pretexto una reyerta que se habia suscitado entre los criados del obispo de Salisbury con los del conde de Bretaña (1139), é hizo prender á aquel prelado y al obispo de Lincoln, obligándolos con amenazas á que le entregasen las dos plazas fuertes que acababan de construir (3). 1139.

Enrique, obispo de Vinchester y hermano del rey, fundado en una comision de legado del papa, concibió el proyecto de erigirse en soberano eclesiástico y ser tan poderoso como el soberano civil: así fué que sin consideracion del estrecho parentesco que le unia á Estévan, resolvió vengar los privilegios de la Iglesia, que segun él, se habian violado abiertamente en aquella ocasion. Convocó un sínodo en Wesmunster

(1) Cron. Saj. pág. 241. H. Hunting. pág. 388.
(2) Gul. Neubr. pág. 362.
(3) Cron. Saj. pág. 288. Vill. Malm. pág. 181.

(agosto, 30) y allí se quejó del impío atentado que se habia atrevido á cometer el rey contra las inmunidades de las dignidades eclesiásticas, sin aguardar la sentencia de un tribunal espiritual, que era el único que podia juzgarlos y condenarlos legítimamente en caso de que fuera reprensible su conducta (1). El sínodo tuvo el atrevimiento de citar al rey á que compareciese en su presencia á justificarse de las providencias que habia tomado (2). Estévan, en lugar de castigar aquella temeridad, envió á litigar y defender su causa ante aquella asamblea á Aubrey de Vere, el cual acusó á los dos prelados de traicion y sedicion; pero el síndico rehusó juzgarlos, y ni aun quiso examinar su conducta ínterin no les fuesen devueltos los castillos de que se les habia desposeido (3). El obispo de Salisbury apeló al papa, y sin duda que este negocio hubiera llegado al último extremo de encono entre la corona y la mitra, si el rey y sus partidarios no hubiesen recurrido á las amenazas y mostrádose dispuestos á emplear los soldados contra aquellos rebeldes (4).

3. Al paso que este altercado, junto con otros muchos, aumentaba el descontento del pueblo, la emperatriz por su parte aprovechando la ocasion, y excitada por el mismo legado, pasó á Inglaterra (Set. 22), con Roberto, conde de Glocester, seguida de ciento cuarenta caballeros (5). Fijó su residencia en el castillo de Arundel, cuyas puertas le abrió Adelaida, reina viuda que acababa de casarse en segundas nupcias con Guillermo de Albini, conde de Sussex. Desde allí, por medio de sus emisarios excitó á sus partidarios á que se sublevasen en todas las provincias; mas Adelaida, que esperaba que su suegra viniese con fuerzas mucho mas considerables, no tardó en asustarse del peligro á que ella misma se exponia en recibirla (6). Matilde para tranquilizarla, se trasladó por de pronto á Bristol, que pertenecia á su hermano Roberto (7), y de allí á Glocester, donde estaba bajo la proteccion de Milo, hidalgo muy valiente de aquella provincia, que habia entrado en sus intereses. Poco tiempo despues se declararon por ella Godofredo Talbot, Guillermo Mohun, Ralph Lovel, Guillermo Fitz-John, Guillermo Fitz-Alan, Paganell y otros muchos barones; de suerte que su partido, ya generalmente bien mirado en el reino, cada dia fué tomando nuevas fuerzas contra el de su adversario (8).

(1) Vill. Malm. pág. 180.
(2) Vill. Malm. M. Paris, pág. 53.
(3) Vill. Malm. pág. 185.
(4) Vill. Malm. pág. 185.
(5) Vill. Malm. pág. 183.
(6) Vill. Malm. pág. 184.
(7) Gest. Steph. pág. 947. Gervas. pág. 1346.
(8) Order Vital. pág. 917. M. Paris, pág. 52.

Si hubiésemos de referir todos los sucesos militares que cuentan los historiadores contemporáneos mas respetables, fácil seria extender la historia de este reinado hasta llenar un grueso volúmen; pero la mayor parte de ellos son tan poco memorables de suyo y tan confusos por lo que hace á las épocas y lugares, que ni instruirian ni divertirian al lector. Baste decir que en todos los puntos se encendió la guerra, y que ya que la nobleza sediciosa habia sacudido en gran parte el yugo del gobierno, pretextando entonces la causa pública, redobló sus demasías con furor, destrozando su propio seno con las implacables venganzas que ejercieron los grandes unos contra otros, y oprimiendo al pueblo sin consideracion alguna. Los castillos de aquellos señores vinieron á servir de madriguera á una multitud de bandidos que, haciendo salidas dia y noche, saqueaban los campos, las aldeas y hasta las ciudades, y atormentaban á los desgraciados que cogian para saber donde tenian el dinero, los reducian á la esclavitud y en consecuencia los vendian y pegaban fuego á sus casas despues de haberlas saqueado. Su misma cólera perjudicaba á su avaricia pues destruian neciamente lo que hubiera podido enriquecerlos. Bien pronto les obligó la necesidad á tratar los bienes y personas de los eclesiásticos lo mismo que á los demas habitantes del reino, á pesar del respeto con que anteriormente eran mirados. Las tierras quedaron incultas, los instrumentos de labranza rotos ó abandonados, á lo cual se siguió una hambre horrible, por efecto natural de aquellos desórdenes, quedando los unos y los otros reducidos á la mas espantosa miseria (1).

4. Despues de muchas negociaciones y tratados inútiles que ni siquiera interrumpian aquellas ruinosas hostilidades, ocurrió un suceso que parecia (1140) deber poner término á las calamidades públicas. 1140.
Ralph, conde de Chester, y su hermano uterino Guillermo de Roumara, partidarios ambos de Matilde, habian sorprendido el castillo de Lincoln (2); pero los ciudadanos, que eran mas afectos á Estévan, le llamaron á su socorro, y este príncipe sitió la plaza con esperanza de tomarla por asalto ó por hambre. Acudió por su parte el conde de Glocester con un ejército para socorrer á sus amigos, é informado Estévan de su llegada, se adelantó hácia él con intencion de presentar la batalla, y despues de un choque violento (febrero 2, 1141) las dos alas del 1141.
ejército real fueron puestas en fuga, y rodeado el rey de enemigos despues de haber hecho prodigios de valor, se vió abrumado por el número y obligado á rendirse prisionero (3). Lleváronle á Glocester, y aunque al principio se le trató con humanidad, poco tiempo despues se

(1) Cron. Saj. pág. 238. Vill. Malm. pág. 185.
(2) Order Vital. pág. 921.
(3) Gul. Neul. pág. 363. Ana. Waverly, pág. 154.

le encerró en una prision por ciertas sospechas y se le cargó de cadenas (1).

Muy abatido quedó el partido de Estévan con la prision de su gefe, y de todas partes se iban presentando los barones á rendir homenaje á Matilde; pero en medio de su prosperidad no se disimulaba aquella princesa que, mientras no obtuviese la confianza del clero, serian poco seguros sus triunfos; y como la conducta ambigua del legado solo probaba el designio de humillar á su hermano y no el de perderle del todo, empleó Matilde todos los recursos para fijarle en sus intereses. Tuvo con él una conferencia en una llanura cerca de Winchester (marzo, 2) en la cual le prometió con juramento que si queria reconocerla por soberana en virtud del derecho que tenia como única descendiente del difunto rey, y renovar el juramento de fidelidad que ya anteriormente le habia prestado como todo el reino, le pondria al frente de la administracion en reconocimiento de sus servicios, y le dejaria disponer á su arbitrio de todos los obispados y abadías que quedasen vacantes. Salieron fiadores de esta promesa el conde Roberto, hermano de Matilde, Briant Fitz-Count, Milo de Glocester y otros señores (2), y el prelado se comprometió por su parte á lo que se exigia de él, pero siempre con la condicion que la emperatríz le cumpliria su palabra. En consecuencia la acompañó á Winchester y la condujo en procesion á la catedral con la mayor solemnidad, en presencia de muchos obispos y abades, pronunciando grandes maldiciones contra cualquiera que se decidiese contra ella y muchas bendiciones en favor de los que la bendijesen; dió la absolucion á los súbditos que consintiesen en obedecerla y excomulgó á los que le fuesen rebeldes (3). Inmediatamente despues llegó á la corte Teobaldo, arzobispo de Canterbury y prestó juramento de fidelidad á la princesa (4).

5. Para asegurarse todavía mas el afecto de los eclesiásticos, quiso Matilde recibir la corona de sus manos, en lugar de reunir los estados del reino, formalidad que hubiera sido prescrita por las constituciones del estado, si estas hubiesen sido fijas y respetadas, contentándose la emperatríz con que el legado reuniese un consejo eclesiástico, donde fuesen reconocidos y confirmados sus derechos al trono. Dijo el legado en un discurso que pronunció en presencia de aquella asamblea, que se le habia permitido á su hermano Estévan reinar durante la ausencia de Matilde; que antes de subir al trono habia aquel príncipe seducido al clero con pomposas promesas de honrar y exaltar á la Iglesia, mantener vigentes las leyes y reformar los abusos; pero que confesaba con

(1) Cron. Saj. pág. 24. Will. Malm. pág. 187.
(2) Id. id.
(3) Cron. Saj. pág. 242, Contin. de Flor. Wigorn. pág. 76.
(4) Will. Malm. pág. 187.

dolor que Estévan habia faltado en todo á sus compromisos; que estaba perturbada la paz pública; que cada dia se cometian impunemente toda especie de crímenes; que se aprisionaba á los obispos y se les obligaba á ceder todas sus propiedades; que se vendian las abadías á pública subasta; que se saqueaban las iglesias y se autorizaban ó ejercian por la misma administracion los mas grandes desórdenes; que para poner remedio á todo, ya habia él intimado al rey que compareciese en un concilio de obispos, mas que en lugar de atraerle por aquel medio á la reforma de su conducta, solo habia conseguido ofenderle y exasperarle; pero que aquel príncipe, en medio de sus extravíos, era hermano suyo y el objeto de su cariño; si bien se creia obligado á sacrificar sus intereses á los de su padre celestial que tanto despreciaba Estévan, y así le entregaba en manos de sus enemigos; que el derecho de elegir y consagrar á los reyes pertenecia al clero, para lo cual habia convocado aquella asamblea; y que despues de haber invocado la divina asistencia, nombraba á Matilde reina de Inglaterra, como única descendiente de Enrique, su último soberano. Todos los miembros del consejo se apresuraron á dar señal con sus aclamaciones de que prestaban ó afectaban prestar su consentimiento á aquella eleccion (1).

Los únicos legos que fueron admitidos en aquella asamblea fueron los diputados de Londres, y aun á estos se les recomendó que no expusiesen su dictámen, sino que se sometiesen á los decretos que allí se expidiesen. Sin embargo no se contentaron los diputados con hacer un papel tan pasivo, sino que solicitaron con instancia que se sacase al rey de la prision; mas el legado les respondió que era indecoroso que unos ciudadanos de Lóndres, mirados en Inglaterra como de nivel con la nobleza, se asociasen al partido de los barones, tanto mas cuanto ellos habian abandonado á su señor en el combate y tratado además con desprecio á la santa Iglesia (2). No eran en vano las pretensiones que se arrogaban entonces los ciudadanos de Lóndres, si es cierto lo que dice Fitz-Stephen, autor contemporáneo, de que aquella ciudad podia entonces poner en campaña 80 mil combatientes (3).

Mas á pesar de su poder y su celo en favor de Estévan, tuvo aquella ciudad que someterse á Matilde, cuya autoridad apoyada en la prudente conducta del conde Roberto pareció ya establecida en todo el reino. A la desventaja natural de su sexo que debilitaba su imperio en un pueblo inquieto y belicoso, añadia esta princesa la de tener un carácter

(1) Vill. Malm. pág. 188. Este juicioso autor estaba presente en las conferencias.
(2) Vill. Malm. pág. 188.
(3) Pág. 4. Para que esto fuese verosímil necesitaba tener entonces Londres 400 mil habitantes, es decir, doble de los que tenia á la muerte de Isabel, y esto no es creible.

altanero, duro é imperioso (1), sin acertar jamás á templar con un aire afable la aspereza de una negativa. La reina, esposa de Estévan, ayudada de algunos grandes de la corte, solicitó la libertad de su esposo, y prometió á Matilde que con esta condicion renunciaria á la corona y se retiraria á un convento (2): al mismo tiempo que el legado pidió que su sobrino Eustoquio pudiese heredar la Borgoña y otros bienes patrimoniales de su padre (3). Los ciudadanos de Lóndres presentaron una súplica para obtener el restablecimiento de las leyes de Eduardo, en vez de las del rey Enrique, cuya opresion decian no poder soportar (4); pero la emperatríz rehusó todas estas mercedes con no menos altanería que despotismo.

6. El legado, que verosímilmente no habia sido nunca un sincero partidario suyo, se aprovechó de la mala impresion que habia dejado una conducta tan imperiosa, y fomentó secretamente el espíritu de rebelion en Lóndres, donde se fraguó una conspiracion para apoderarse de la persona de la emperatríz, que solo pudo escaparse con una precipitada fuga (5). Refugióse en Winchester, donde el legado, queriendo salvar las apariencias, y esperar una ocasion mas oportuna, la siguió inmediatamente para perderla: mas luego que hubo reunido toda su gente, se reunió abiertamente con ella á los habitantes de Lóndres y á las tropas mercenarias de Estévan que todavía no habian evacuado el reino, y sitió á Matilde en Winchester (6). Vivamente apretada esta princesa por la escasez de víveres, salió furtivamente de la ciudad; pero habiéndola acompañado su hermano Roberto, cayó este en poder de sus enemigos (7). Por mas que aquel príncipe fuese un mero súbdito, era tan importante en el partido de su hermana como Estévan podia serlo en el suyo, y ella conoció muy bastante la necesidad que tenia de él para no consentir en el cange de los dos prisioneros con iguales condiciones (8): lo cual hizo que volviese á encenderse la guerra civil con mas fuerza que nunca.

1142. 7. Viendo el conde Roberto en 1142, que los sucesos de uno y otro bando se equilibraban casi siempre, pasó á Normandía, que se habia sometido al conde de Anjú durante la prision de Estévan, y persuadió á Godofredo á que permitiera que su hijo mayor Enrique, mozo de grandes esperanzas, se trasladase á Inglaterra para ponerse al frente

(1) Gul. Neulr. pág. 363. Cron. Abb. S. Petri de Borgo, pág. 7.
(2) Contin. Flor. Wigorn. pág. 677.
(3) Ibidem.
(4) Id. id.
(5) Cron. Saj. pág. 242. Vill. Malm. pág. 189.
(6) Trivet pág. 10.
(7) Cron. Saj. pág. 242. Hoveden, pág. 468.
(8) Cron. Saj. pág. 242. M. Paris, pág. 54.

de los partidarios de Matilde (1) : sin embargo este expediente no produjo nada decisivo. Estévan tomó á Oxford despues de un largo sitio (1143) fué derrotado en Wilton (2) por Roberto, y la emperatríz 1143.
á pesar de su valor varonil, fastidiada ya de las vicisitudes de la fortuna é inquieta por los peligros que la cercaban no menos que á su familia, se retiró en fin á Normandía (1146) dejando á su hermano Roberto el 1146.
gobierno de los negocios • pero la muerte de aquel príncipe tan valiente y tan leal, ocurrida poco tiempo despues, hubiera sido muy fatal á los intereses de aquella princesa, si los sucesos que sobrevinieron no hubieran interrumpido el curso de la nueva prosperidad de Estévan. Conociendo este príncipe que los castillos edificados por los grandes de su propio partido animaban el espíritu de independencia y eran poco menos temibles que los que estaban en poder del enemigo, procuró que se le entregasen y con ello se enagenó el afecto de la mayor parte de aquellos magnates (3). Lo mismo le sucedió con la artillería de la Iglesia, que su hermano habia puesto de su parte, pues se pasó al partido contrario. Exaltado á la silla pontificia Eugenio III, retiró la comision de legado al obispo de Vinchester para dársela á Teobaldo, arzobispo de Canterbury, enemigo y rival de aquel prelado. Habiendo convocado el pontífice un concilio general en Reims, en la Champaña, en vez de dejar á la iglesia de Inglaterra la libre eleccion de sus diputados, segun era costumbre, nombró cinco obispos ingleses para que la representaran, y exigió que fuesen inmediatamente al concilio; mas Estévan, que á pesar de sus presentes apuros, era muy celoso de los derechos de su corona, prohibió á los obispos que se moviesen (4); y el papa (1147), 1147.
convencido de sus ventajas en cualquier contestacion con un príncipe á quien se disputaba la corona, tomó venganza poniendo en entredicho á todo el partido de Estévan (5). Con semejante sentencia, que hasta entonces era desconocida en Inglaterra, quedaron suspendidos los oficios divinos y cesaron todas las funciones religiosas, excepto el bautismo de los niños y la absolucion de los moribundos. Creció mucho mas el descontento de los realistas cuando se vieron en tal situacion, comparándola con las bendiciones de la Iglesia que llovian sobre el partido de Matilde, y al fin se vió precisado Estévan á someterse á la autoridad de la santa Sede por libertar á los suyos del oprobio de pasar por excomulgados (6).

Al cabo la debilidad de los dos partidos (1148) mas bien que la 1148.

(1) Cron. Saj. pág. 779.
(2) Gest. Steph. pág. 960. Trivet. pág. 11.
(3) Cron. Saj. pág. 242.
(4) Epist. Sti. Thom. pág. 225.
(5) Cron. Will. Thorn. pág. 1807.
(6) Epist. Sti. Thom. pág. 226.

disminucion de su odio recíproco, puso fin al estruendo de las armas en Inglaterra, y no encontrando ya Roger de Mowbray, Guillermo de Warena y otros grandes del reino en que ocupar su valor, se alistaron en una nueva cruzada que predicó á la sazon San Bernardo, á pesar de los reveses y desgracias de las precedentes (1), pero bien pronto acaeció un suceso que amenazó volver á encender la guerra en Inglaterra, y fué que el príncipe Enrique, habiendo cumplido los diez y seis años, deseó el honor de ser armado caballero, ceremonia á que entonces se sometia tres veces todo noble antes que pudiese llevar las armas, que se miraba como necesaria en los mas grandes príncipes. Propuso el príncipe á David, rey de Escocia, hermano de su abuela, que le diese el abrazo de padrino, y para ello atravesó la Inglaterra con una comitiva magnífica, acompañado de un gran número de sus partidarios (2). Permaneció algun tiempo con el rey de Escocia, hizo algunas incursiones en Inglaterra para lucir su destreza y vigor en todos los ejercicios corporales, su valor en la guerra y su prudencia en todas las ocasiones, reanimó las esperanzas de su partido y desarrolló el gérmen de las grandes cualidades que manifestó luego cuando subió al trono. Inmedia-
1150. tamente despues de su vuelta á Normandía (1150) se le dió la investidura de este ducado con consentimiento de Matilde (3), y á la muerte de su padre Godofredo, ocurrida el año despues, tomó posesion del Anjú y del Maine, y contrajo un enlace que al mismo tiempo que aumentaba su poderío le hizo mucho mas temible á su rival. Leonor. hija y heredera de Guillermo, duque de Guiena y conde del Poitou, habia estado casada diez y seis años con Luís VII, rey de Francia, y le habia acompañado á una cruzada en que mandaba las tropas cristianas contra los infieles; pero aquella princesa perdió allí la ternura de su esposo, y aun se sospechó que habia tenido algun trato amoroso con un Sarraceno, por lo que Luís, mas delicado que político, consiguió divorciarse con ella, y le devolvió las ricas provincias que habia reunido á su corona con aquel casamiento (4). No fué tan escrupuloso Enrique ni por la desproporcion de edades ni por los rumores esparcidos sobre la aventura de la princesa, antes bien solicitó y obtuvo su mano casán-
1152. dose con ella seis semanas despues de su divorcio (1152), y entró en posesion de todo lo que le llevó en dote (5). Fué tal el efecto que produjo en Inglaterra el lustre que recibió con aquellas vastas adquisiciones y la perspectiva de su naciente fortuna, que cuando Estévan quiso hacer que se consagrase á su hijo Eustoquio para asegurarle la corona,

(1) Hagulst. pág 275 y 276.
(2) Hoveden, pág. 490. Gul. Neul. pág. 378.
(3) Math. West. pág. 243.
(4) Trivet. pág. 21.
(5) M. Paris, pág. 59. Cron. Heming. pág. 489.

rehusó el arzobispo de Canterbury prestarse á la ceremonia y se huyó del reino para evitar la cólera y la venganza del rey (1).

8. Noticioso Enrique de aquellas disposiciones del pueblo, hizo una invasion en Inglaterra en 1153, consiguió algunos triunfos sobre Esté- 1153.
van en Malmesbury, y se apoderó de esta plaza, desde la cual se adelantó á llevar socorros á Walingford á donde se acercaba el rey con un ejército superior para poner sitio á la plaza (2). De dia en dia se esperaba que hubiese una accion decisiva, cuando los grandes de ambos partidos previendo con horror las consecuencias sangrientas y fatales que iban á resultar, interpusieron su mediacion, y entablaron una negociacion con los dos príncipes rivales. Facilitó mucho este tratado la muerte de Eustoquio que acaeció en aquel intervalo (3), y por fin se ajustó un acomodamiento, por el cual se convino en que Estévan poseeria la corona durante su vida; que se administraria la justicia en su nombre aun en las provincias sujetas á Enrique; que á la muerte del rey succederia este príncipe en el reino de Inglaterra, y Guillermo, el hijo de Estévan, en el condado de Boloña y en los demas bienes patrimoniales de su padre (4). Despues que todos los barones salieron fiadores de la observancia de aquel tratado, y prestaron homenaje á Enrique como heredero de la corona, evacuó el reino, y al año siguiente falleció Estévan (el 25 de octubre de 1154), de una enfermedad que se le 1154.
llevó en pocos dias, habiendo prevenido su muerte las desconfianzas y disensiones que verosímilmente hubieran sido inseparables de una situacion tan delicada.

Habia sufrido la Inglaterra grandes calamidades durante el reinado de aquel monarca, pero por lo que respecta á su carácter, y dejando á parte la injusticia de su usurpacion, no parece haber mucho de qué acusarle, antes por el contrario, es de creer que si hubiese tenido derechos legítimos á la corona, era muy capaz de aumentar la felicidad y prosperidad de sus súbditos (5). Industrioso, activo y valiente en sumo grado, no carecia de habilidad para los negocios, y sobre todo para hacerse querer, no habiendo manifestado en medio de su crítica situacion ni crueldades ni venganzas (6). Ciertamente que no le proporcionó la dignidad real ni felicidad ni descanso, y á pesar de que la situacion de Inglaterra impidiese que los estados vecinos sacasen ventajas permanentes de los alborotos que pasaban en ella, no por eso dejaron de destrozarla cruelmente las guerras intestinas y los desórdenes de la no-

(1) H. Hunting, pág. 395.
(2) Gervas. pág. 1367.
(3) Trivet. pág. 22. Gul. Neulr. pág. 379.
(4) Cron. Saj. pág. 243. Cron. Norm. pág. 989.
(5) Will. Malm. pag. 180.
(6) M. Paris, pág. 51. Hugul. pág. 312.

bleza y de la plebe. Estos fueron tambien causa de los progresos que hicieron las usurpaciones de la curia romana, á punto de llegar á ser muy frecuentes las apelaciones al papa en todas las desavenencias eclesiásticas, no obstante la rigorosa prohibicion de las leyes (1).

(1) H. Hunting, pág. 395.

Capítulo octavo.

X **Enrique II. — 1154.** Tema - VII

1. Estado de Europa.— 2. De Francia.— 3. Primeros actos del gobierno de Enrique.—4. Altercados entre la potestad civil y eclesiástica.—5. Tomás Becket, arzobispo de Canterbury.— 6. Reyerta entre el rey y el prelado.— 7. Constituciones de Clarendon.—8. Destierro de Becket.—9. Acomodamiento con él.—10. Su vuelta.—11. Su asesinato.—12. Pesadumbre y sumision del rey.

1. No eran conocidas en los antiguos tiempos esas confederaciones 1154. por medio de las cuales están hoy los potentados de Europa unidos al mismo tiempo y opuestos entre sí, en términos que aunque ocasionen alguna centella de discordia, tienen por lo menos la ventaja de impedir que cada uno en particular experimente revoluciones violentas que le subyuguen. Era entonces mucho menos complicada en cada reino la teoría de los negocios políticos extranjeros, y estaban estos mucho menos envueltos en el misterio. El comercio no habia enlazado en aquellos tiempos las naciones distantes con una cadena tan estrecha como en el dia; y las guerras que solian terminarse en una sola campaña, ó tal vez con una sola batalla, se resentian poco de los movimientos de los estados lejanos; siendo tan imperfecta la comunicacion entre los diversos reinos y tan profunda la ignorancia de sus fuerzas respectivas, les era casi imposible á la mayor parte de ellos combinar proyecto alguno ni intentar ningun esfuerzo; sobre todo, daban tanta ocupacion la índole revoltosa y la especie de independencia de los barones y grandes vasallos de cada estado, que el monarca se veia precisado á fijar mas principalmente su atencion en su sistema de gobierno interior que en lo que pasaba entre sus vecinos. La religion sola y no la política fué quien extendió las miradas de los príncipes hácia fuera, bien fuese que las dirigiesen hácia la Tierra santa, cuya conquista y defensa se miraban como punto de honra y objeto de interés, bien negociasen en la corte de Roma, á quien habian abandonado la direccion de los negocios eclesiásticos y que usurpaba por dias mayor autoridad de la que querian dejarla tomar.

Antes que el duque de Normandía hiciese la conquista de Inglaterra, estaba esta isla tan separada del resto del mundo por su política como por su situacion. Fuera de las excursiones de los piratas dinamarqueses, no tenian los Ingleses, felizmente confinados en su casa, ni enemigos ni aliados en el continente, ni tuvieron relaciones con los reyes y grandes

vasallos de Francia, sino con ocasion de los estados que poseia Guillermo allí antes de la conquista. Mientras que las pretensiones opuestas del papa y del emperador en Italia ocasionaban una correspondencia continua entre ella y la Alemania, los dos grandes monarcas de Francia é Inglaterra formaban en otra parte de Europa un sistema totalmente separado, y conducian sus guerras y sus negociaciones sin contradiccion ni auxilio de las demas naciones.

2. Cuando ya empezó á decaer la raza carlovingia, la nobleza de Francia, abusando en todas las provincias de la debilidad del soberano y viéndose precisada á defenderse por sí misma de las piraterías de los Normandos, usurpaba en los negocios civiles y militares una autoridad casi independiente y habia reducido la del rey á los límites mas estrechos. Cuando subió al trono Hugo Capeto, añadió algun poder á la dignidad real, agregando un feudo á su corona; pero este feudo, aunque considerable para un súbdito particular, no era tan fecundo en fuerza para un príncipe que se hallaba á la cabeza de un estado tan vasto. París, Orleans, Etampes, Compiegnes y algunas otras plazas esparcidas por las provincias septentrionales formaban el total de los dominios del rey, mientras que en todo lo restante del reino su autoridad era mas bien nominal que efectiva. Estaban acostumbrados los vasallos de la corona y tenian derecho á hacerse la guerra unos á otros sin permiso del soberano, y lo que es mas, á tornar las armas contra el mismo cuando se les figuraba que tenian motivos de queja; ejercian la autoridad soberana y sin apelacion sobre sus terratenentes y demas vasallos inferiores; los zelos que tenian todos ellos de la autoridad real era un vínculo que los unia contra la menor tentativa que se hiciese un perjuicio de sus enormes privilegios, y como algunos de aquellos señores habian llegado al grado de poder de unos grandes príncipes, siempre encontraba en ellos la nobleza de segundo órden una proteccion inmediata y efectiva. Además de las seis dignidades de par *(pairies)* eclesiásticas, cuyas prerogativas unidas con las demas inmunidades de la iglesia estorbaban mucho la ejecucion general de la justicia, habia además otras seis dignidades de par legas, que eran la Borgoña, la Normandía, la Guiena, la Flandes, Tolosa y la Champaña, que formaban unas soberanías muy extensas y poderosas; mas aunque los pares y los barones combinados pudiesen en alguna ocasion reunir fuerzas considerables, sin embargo era muy difícil poner aquella gran máquina en movimiento y casi imposible conservar armonía en todas sus partes. Solo el sentimiento del comun interés podia tenerlos unidos durante algun tiempo con su soberano contra un enemigo comun; pero si el rey queria dirigir aquellas mismas fuerzas contra alguno de sus vasallos que se hubiese rebelado, aquel mismo sentimiento del comun interés los inducia á todos á abrazar la causa del faccioso y oponerse en su favor á las pretensiones del rey. Luís el Gordo

marchó una vez hácia las fronteras contra los Alemanes al frente de un ejército de 200 mil hombres, y á pesar de eso un señor de poca importancia, que lo era de Corbeil, de Puiset y de Couci, fué capaz de desafiarle y mantener guerra abierta contra él.

Mucho mas extensa era la autoridad del monarca inglés en su reino y mucho mayor la desproporcion entre él y sus mas poderosos vasallos; así como su señorío era mucho mas vasto guardando comparacion con la grandeza de su estado. Estaba acostumbrado á levantar impuestos arbitrarios sobre sus súbditos, y sus tribunales judiciales ejercian su autoridad en todas las partes de su reino. Podia abrumar con sus sentencias bien ó mal dadas á cualquier baron culpable, pues aunque las instituciones feudales tendiesen en su reino como en todos los demas á favorecer la aristocracia y por consiguiente á reprimir la monarquía, exigian en Inglaterra, segun su constitucion actual, una gran combinacion de los vasallos para que pudiesen ponerse en estado de resistir á su señor feudal; y hasta entonces no se habia elevado ningun señor á tanto poder que pudiese hacer solo la guerra al rey ni proteger á los barones inferiores.

Mientras que eran tales las diferentes situaciones de Francia é Inglaterra con tantas ventajas de esta última, podia parecer peligroso el advenimiento de Enrique II; príncipe muy diestro y posesor de muchas ricas provincias en el continente; y no solo peligroso sino tambien fatal á la monarquía francesa y capaz de romper el equilibrio entre los dos estados. Heredaba por su padre el Anjú, la Turena y el Maine, y por su madre era señor de la Normandía, así como por su mujer, de la Guiena, el Poitú, la Saintonge, la Aubernia, el Perigord, el Angumois y el Limosin. Poco tiempo despues agregó la Bretaña á todos sus otros estados, sobre cuya provincia tenia ya el derecho de *señorío* en tiempo de la primera cesion de la Normandía á Rollo el dinamarqués por Cárlos el Simple en honor de aquel formidable guerrero. Estas provincias componian una tercera parte de la monarquía francesa y eran muy superiores en extension y opulencia á las demas comarcas sujetas al dominio inmediato del rey. Era el vasallo mas poderoso que su señor feudal; y venia á renovarse en ventaja suya la misma situacion en que se habia encontrado Hugo Capeto para poder derribar del trono á los príncipes Carlovingios: y luego que se añadió tambien la Inglaterra á tantas provincias, temió justamente el rey de Francia que se verificase en aquella ocasion algun gran desastre para él ó para su casa; pero sucedió precisamente lo contrario, y fué que aquella circunstancia misma, al parecer tan formidable, salvó la raza de los Capetos y la elevó al colmo de grandeza de que goza en el dia.

La autoridad limitada del príncipe en las constituciones feudales estorbó al rey de Inglaterra hacer un uso ventajoso de las fuerzas de

los estados reunidos en su cabeza; porque las diferentes partes de aquel todo, distantes entre sí, diferentes en usos, leyes y costumbres, nunca pudieron cimentarse de modo que llegasen á formar un cuerpo de monarquía. De aquí resultó que al cabo de poco tiempo vino á ser este príncipe una especie de extranjero para sus posesiones francesas, no solo distantes, mas tambien encontradas en intereses; y sus propios súbditos del continente vieron que les tenia mas cuenta obedecer á su señor superior que vivia á su inmediacion y era reconocido por gefe de la nacion. Este se hallaba siempre en estado de invadirlos, al paso que su gefe inmediato solia estar demasiado distante para protegerlos, y cada desórden que ocurria en alguna porcion de sus estados tan dispersos, proporcionaba nuevas ventajas contra él. Tambien los demas vasallos poderosos de la corona de Francia se alegraban mucho de la expulsion de los Ingleses, y no les animaba el mismo celo que hubieran manifestado en favor de otro compañero suyo, igual con ellos en esfera, á quien se hubiese intentado oprimir. Por este medio podia mas fácilmente el rey de Francia conquistar las provincias dependientes de la Inglaterra, que subyugar á un duque de Normandía ó de la Guiena, ó á un conde de Anjú, del Maine ó del Poitú. Luego que hubo reducido aquellos vastos territorios que hacian parte del cuerpo de la monarquía, tuvo mucha mayor facilidad en reunir despues á su corona los demas grandes feudos que todavía quedaban separados é independientes.

Mas como no podian preverse consecuencias tan importantes por la humana prudencia, vió con asombro el rey de Francia la naciente grandeza de la casa de Anjú ó de Plantageneto, y para entorpecer sus progresos habia permanecido siempre estrechamente unido con Estévan y procurado auxiliar la fortuna tan aventurada de aquel temerario usurpador: pero cuando le cogió la muerte era ya demasiado tarde para oponerse á que le succediera Enrique, ni para impedir los convenios que con consentimiento unánime de la nacion, habia celebrado con su predecesor. Cansados los Ingleses de guerras civiles y de los horrores que habian traido consigo durante tantos años, repugnaban violar el juramento que habian hecho y excluir de la corona al heredero legítimo (1). La mayor parte de las fortalezas mas considerables estaban en manos de sus partidarios, y toda la nacion era testigo de las grandes calidades de este príncipe (2) y podia compararlas con el mediano talento de Guillermo, el hijo de Estévan; y últimamente no se ignoraba tampoco las muchas posesiones que Enrique disfrutaba ya, y no les disgustaba á los Ingleses ver tantas soberanías extranjeras anexas á su corona, todo lo cual hizo que no tuviesen la menor intencion de oponerse. El mismo Enrique,

(1) M. París, pág. 65.
(2) Gul. Neubr. pág. 381.

persuadido de las ventajas de su actual situacion, no tenia la menor impaciencia por llegar á Inglaterra y hacer respetar sus derechos. Estaba sitiando un castillo en las fronteras de Normandía cuando le llegó la noticia de la muerte de Estévan, y tomó á punto de honra no abandonar su operacion mientras no estuviese concluida. Entonces salió para Inglaterra donde fué recibido con aclamaciones de todas las órdenes del estado, quienes le prestaron juramento de fidelidad y obediencia con el mayor gusto.

3. Los primeros actos de la administracion de Enrique (1.155) 1155.
correspondieron á la alta idea que se tenia de su vigor y habilidad, y presagiaron el restablecimiento de la justicia y el reposo de que por tanto tiempo habia estado privado el reino. Licenció á todas las tropas mercenarias que habian cometido tantos desórdenes en la nacion y despidió á su gefe Guillermo de Iprés, que habia sido el mayor amigo y confidente de Estévan (1): revocó todas las donaciones hechas por su antecesor, y aun aquellas que la necesidad habia arrancado á la emperatríz Matilde (2). Habiendo renunciado aquella princesa sus derechos en favor de Enrique, no hizo la menor oposicion á unas providencias tan necesarias para el sosten de la dignidad de la corona. Arregló el título de la moneda, que se habia alterado mucho durante el precedente reinado, y tomó precauciones para que no se repitiera este abuso (3). Fué riguroso en la ejecucion de la justicia, atento á extirpar las violencias y los robos, y para restablecer el vigor de las leyes mandó que todas las fortalezas nuevamente construidas, que habian servido de asilo á los bandidos y rebeldes, fuesen demolidas (4). Tuvo anuncios de que el conde de Albemarle, Hugo de Mortimer, y Roger, el hijo de Miles de Glocester, se disponian á resistir á estos prudentes reglamentos; pero apenas se acercó el rey con su ejército, volvieron á su deber (5).

Luego que se restablecieron en Inglaterra la tranquilidad y el buen órden, marchó Enrique (1.156) contra su hermano Godofredo, que du- 1156.
rante su ausencia habia hecho una irrupcion en el Anjú y el Maine y reclamaba pretensiones sobre estas provincias, habiéndose apoderado ya de la mayor parte de ellas (6); pero apenas se presentó el rey, los pue-

(1) Fitz-Steph. pág. 15. M. Paris, pág. 65.
(2) Neubr. pág. 382.
(3) Hoveden, pág. 491.
(4) Id. id. Fitz-Steph. pág. 13. M. Paris, pág. 65.
(5) Neubr. pág. 382. Cron. Will. Heming. pág. 491.
(6) Guillermo de Newbridge en la pag. 383, que copian todos los historiadores, asegura que Godofredo tenia en efecto ciertos derechos á los condados del Maine y el Anjú. Pretende que el conde Godofredo su padre le habia dejado aquella provincia por un testamento secreto, y mandado que su cadáver quedase insepulto hasta que Enrique hubiese jurado obedecer su última voluntad, y en efecto así lo juró Enrique sin saber lo que contenia: pero además de que esta historia es

blos mismos entraron en su obediencia, y Godofredo abandonó sus derechos por una pension anual de mil libras esterlinas y se fué á tomar posesion del país de Nantes que los habitantes pusieron en sus manos despues de haber echado de allí al príncipe Hoel (1). Enrique se volvió á Inglaterra al año siguiente, y unas nuevas incursiones de los Galeses le pusieron en la precision de ir á castigarlos en su propia tierra; pero lo árido y montañoso del país le hizo sufrir una escasez extremada y aun le expuso á los mayores peligros. Comprometida su vanguardia en un desfiladero estrecho, fué puesta en derrota, y Enrique de Essex, alférez mayor hereditario del reino, arrojó el estandarte, apeló á la fuga y esparció la voz de que habia muerto el rey. La verdad es que si este príncipe no se hubiese mostrado inmediatamente á sus tropas y conducídolas con el mayor valor á la pelea, aquel incidente hubiera ocasionado la ruina total del ejército (2). Mas no quedó impune la falta de Essex, antes bien Roberto de Monforte la tomó por fundamento de una acusacion envidiosa contra él, y en consecuencia se le confiscaron sus bienes y se le encerró en un convento (3). La sumision de los Galeses les proporcionó un acomodamiento con la Inglaterra.

El genio marcial de los príncipes de aquel siglo los animaba para ponerse al frente de sus ejércitos hasta en las mas frívolas expediciones; así como la flaqueza de su autoridad los reducia comunmente á no atreverse en la ocasion á confiar el mando de ellos á sus generales. Godofredo, hermano del rey, murió casi al momento despues de haber tomado
1158. posesion de Nantes (1.158), y aunque no tuviese otros derechos sobre aquel país mas que la sumision voluntaria ó la eleccion de sus habitantes que se entregaron á él dos años antes, reclamó Enrique su territorio como por derecho de succesion, y marchó allí para sostener sus pretensiones con las armas en la mano. Conan, duque ó conde de Bretaña, porque los historiadores dan indiferentemente á aquellos príncipes uno y otro título, pretendia que Nantes se habia separado recientemente de su principado por una rebelion, y que esta ciudad le pertenecia de derecho. Enrique, con el objeto de evitar que tomase parte en la disputa el rey Luis de Francia, fué á hacerle una visita, y tantos fueron los agasajos y los cumplidos que le prodigó, que resultó una estrecha alianza entre los dos. Convinieron en desposar al jóven Enrique, heredero de Inglaterra, con Margarita de Francia, aunque el primero apenas tenia

poco verosímil, tiene un cierto colorido monacal y no está apoyada por ningun otro escritor, mas antes contradicha por algunos, particularmente por el monge de Marmoutier, que podia saber la verdad mejor que Newbridge. *Véase* Vita Gaufr. duc. Norm. pág. 103.

(1) Brompton. pág. 104.

(2) Newbr. pág. 383.

(3) M. Paris, pág. 70.

seis años y la princesa estaba todavía en la cuna (1). Asegurado entonces Enrique de que nada tenia que recelar por este lado, se adelantó á Bretaña con su ejército, y no viéndose Conan en estado de resistirle le abandonó el condado de Nantes. Mayores ventajas supo sacar la habilidad de este monarca de aquel acontecimiento, porque cansado Conan del carácter inquieto de sus súbditos, deseó proporcionarse el apoyo de tan gran rey, y para ello ofreció la mano de su hija única, que aun era niña, á Godofredo, tercer hijo de Enrique, de edad igualmente tierna. Siete años despues murió el duque de Bretaña, y Enrique, bajo pretexto de tutoría de su hijo y de su nuera, se puso en posesion del principado incorporándole con sus demas estados (2).

1.159. Tenia el rey la perspectiva de hacer todavía adquisiciones 1159.
mas importantes, y su carácter activo no le dejó perder ninguna ocasion. Felipa, duquesa de la Guiena y madre de la reina Leonor, era hija única de Guillermo IV, conde de Tolosa, y debía heredar su soberanía si este príncipe, deseando conservarla en la raza masculina de su casa, no hubiese transferido la propiedad á Raimundo de san Gil, su hermano, por medio de una venta que por entonces se tuvo por simulada y colusoria. Por medio de este contrato vino á ser el título de conde de Tolosa un objeto de contestacion entre los herederos varones y hembras, que ambos se apoderaron de él alternativamente, segun les eran favorables las circunstancias. Poseíale Alfonso, hijo de Raimundo, cuando Enrique quiso hacer revivir las pretensiones de su esposa, y no pudo menos aquel señor de implorar la proteccion del rey de Francia, que en buena política estaba interesado en impedir el nuevo engrandecimiento del monarca inglés. Y aunque ya Luís, durante su matrimonio con Leonor, habia sostenido la justicia de los derechos de esta princesa y pedido la posesion del condado (3), cambiaron sus sentimientos conforme á sus intereses, y se decidió á defender con todo su poder y fuerzas las pretensiones de Alfonso. Conoció Enrique que le era indispensable defender las suyas contra unos adversarios tan poderosos, y que solo un ejército formidable podia dar un verdadero apoyo á las razones que en vano habia alegado en sus manifiestos.

Los ejércitos compuestos de vasallos obligados á servir por las leyes feudales eran por lo comun muy difíciles de manejar y muy mal disciplinados, ya por causa de su misma independencia, ya porque los grados superiores no se conferian ni por la eleccion del soberano ni por la experiencia y capacidad de los oficiales. Cada baron mandaba la tropa de sus propios vasallos y su clase se media por la extension de sus posesio-

(1) M. París. pág. 68. Math. West. pág. 248. Trivet, pág. 35.
(2) Hoveden, pág. 517. Neubr. pág. 396.
(3) Neubr. pág. 387. Cron. Will. Heming. pág. 494.

nes, de modo que un príncipe tenia por su nacimiento derecho al mando en gefe; y como además no estaban obligados los vasallos militares á servir mas que cuarenta dias á su costa, resultaba que las expediciones lejanas, despues de serles muy gravosas, eran de muy poca utilidad al príncipe que reclamaba sus servicios. Convencido Enrique de estos inconvenientes, levantó en sus estados de Normandía y en otras provincias distantes de Tolosa una suma de dinero en lugar del contingente de tropas y este equivalente fué mucho mas ventajoso á sus vasallos de Inglaterra. Impuso pues una contribucion de tres libras sobre cada feudo de caballería, cuya condicion aunque inusitada, pues era acaso el primer ejemplo que presentaba la historia, fué aceptada con mucho gusto por los terratenentes militares (1). Con este dinero juntó Enrique un ejército mucho mas sumiso á sus órdenes y cuyo servicio era mucho mas duradero. Auxiliado por Berenguer, conde de Barcelona, y por Trincaval, conde de Nimes, á quienes habia atraido á su partido, invadió el condado de Tolosa despues de haber tomado á Verdun, á Castelnau y otras plazas y ya sitiaba la capital con apariencias de igual éxito, cuando Luís adelantándose al principal cuerpo de su ejército se metió en persona en la ciudad con un corto refuerzo. Algunos de los ministros de Enrique le aconsejaban que continuase el sitio para coger prisionero al rey de Francia y hacerse con ello dueño de las condiciones de un acomodamiento; pero bien fuese que este príncipe creyera que le convenia mas mantener los principios feudales sobre que estribaba la seguridad de sus soberanías extranjeras, ó que realmente tuviese aquel exceso de respeto á su señor, declaró que no atacaria ya una plaza que el rey de Francia defendia en persona, y levantó inmediatamente el sitio (2). En seguida marchó á Normandia para proteger aquella provincia donde el conde de Dreux habia entrado á mano armada á instigacion de Luís el Jóven su hermano, y entonces se declaró abiertamente la guerra entre los dos monarcas; pero no produjo acontecimiento alguno memorable, sino que se suspendió por un armisticio y se terminó por un tratado de paz, aunque sin restablecerse por ella la confianza ni la buena inteligencia entre los dos príncipes rivales. Se habia confiado de comun acuerdo á los Templarios la fortaleza de Gisors, que formaba parte del dote de Margarita de Francia, con condicion de entregársela á Enrique despues de la celebracion de las bodas de aquella princesa; pero impaciente Enrique por encontrar un pretexto para exigir la entrega de la plaza, hizo que se solemnizasen los esponsales aunque los dos esposos
1160. eran todavía niños (3), y comprometió al gra nmaestre (1.160) del Temple

(1) Fitz-Steph. pág. 22. Diceto, pág. 531.
(2) Hoveden, pág. 492. Neubr. pág. 400.
(3) Diceto, pág. 532. Brompton, pág. 1450.

á fuerza de regalos, segun se dijo, á que le pusiese en posesion de Gisors. Indignado Luís de aquella infidelidad del gran maestre, desterró á los Templarios de su reino (1.161) y hubiera vuelto á principiar la guerra sobre ello con el rey de Inglaterra, sin la mediacion y autoridad del papa Alejandro III que expelido de Roma por el antipapa Victor IV, residia entonces en Francia. Es de observar para que se forme idea del imperio que los pontífices romanos ejercian en aquellos tiempos, que habiéndose encontrado los dos reyes el año precedente con el papa en el castillo de Torci, á orillas del Loira, fueron tales los testimonios de respeto que le dieron, que ambos á dos echaron pie á tierra para tomar cada uno por su lado la brida del caballo de su Santidad y le fueron escoltando en aquella forma hasta el castillo (1). 1161.

(1.162). Inmediatamente que Enrique hubo arreglado sus diferencias con Luís por la mediacion del papa, se volvió á Inglaterra, donde principió una empresa, que por mas fundada que estuviese en sana política, y por mas bien dirigida que fuese, le causó las mayores inquietudes y le puso en gran peligro, terminándose con menoscabo de sus intereses y de su gloria. 1162.

4. Las usurpaciones del clero que á los principios habian sido lentas y mesuradas, eran entonces tan rápidas y se llevaban á tal exceso, que las contestaciones entre las potestades real y pontificia llegaban en la realidad á ser un estado de crisis en Inglaterra, donde era indispensable decidir quién era el soberano del reino, si el rey ó los clérigos y particularmente el arzobispo de Canterbury (2). El carácter ambicioso de Enrique, que tantas inquietudes causaba á sus vecinos, no era de temple para aguantar por mucho tiempo los atentados de sus súbditos contra su autoridad, y como nada abre tanto los ojos de los hombres como lo que toca á sus intereses, estaba muy distante aquel príncipe de caer en las miserables supersticiones que tenian embaucados á sus súbditos. Desde el principio de su reinado habia dado muestras en la administracion de sus estados del continente, no menos que en Inglaterra, de su firme designio de reprimir las usurpaciones de la potestad eclesiástica sobre la suya, y de conservar ilesas las prerogativas que le habian transmitido sus predecesores. Durante el cisma de los dos papas Alejandro y Víctor se habia contentado por algun tiempo con permanecer neutral; pero cuando supo que el arzobispo de Ruan y el obispo de Mans habian reconocido á Alejandro por su propia autoridad, se indignó tanto, que á pesar de las deferencias que habia tenido con el arzobispo, á causa de su mucha edad, mandó al instante derribar la casa de este prelado y la del obispo

(1) Trivet, pág. 43.
(2) Fitz-Steph. pág. 27.

de Ruan (1). Solo despues de haber examinado la cuestion bajo sus diferentes aspectos como se consideran ordinariamente en los consejos de los príncipes, fué cuando consintió en que Alejandro ejerciese los derechos de la santa Sede en todos sus estados. El carácter pacífico de Teobaldo, arzobispo de Canterbury, su respetable ancianidad y el mérito de su resistencia á coronar á Eustoquio, hijo de Estévan, habian impedido á Enrique durante la vida de aquel prelado, tomar providencia alguna contra las muchas usurpaciones del clero de Inglaterra; pero luego que murió, resolvió Enrique obrar con mas vigor y actividad (2); y á fin de disminuir los obstáculos que pudiesen hallar sus intenciones, dió el arzobispado vacante á su canciller Becket, con cuya docilidad creia poder contar sin recelo (3 de julio).

5. Tomás Becket, el primer hombre de orígen inglés, que por espacio de un siglo desde la conquista normanda habia ascendido á un empleo de consideracion, habia nacido de honrados padres en la ciudad de Lóndres, y como era igualmente diestro que capaz, supo captarse el afecto del arzobispo Teobaldo (3), que le protegió y colocó de manera, que con los beneficios de aquel prelado pudo viajar y formarse. Pasó á Italia y se detuvo en Bolonia, donde estudió el derecho civil y canónico (4), y fué tanto lo que perfeccionó sus conocimientos, que á su vuelta le confirió su protector el arcedianato de Canterbury, destino de confianza y tan honroso como lucrativo (5): luego se valió de él Teobaldo para negociar algunos asuntos en Roma, y al advenimiento de Enrique á la corona, fué recomendado á este príncipe como persona digna de los primeros destinos (6). Enrique, que le estaba agradecido por haber sostenido la firmeza del arzobispo, cuyo apoyo le habia allanado la senda del trono, estaba muy prevenido en su favor, y cuando le trató mas de cerca, vió que sus luces y habilidad merecian su confianza, por lo que le elevó muy pronto al empleo de canciller

(1) Fitz-Steph. pág. 18. Esta conducta parece violenta; pero era adecuada al espíritu de gobierno que dominaba entonces. Godofredo, el padre de Enrique, aunque pasa por un príncipe muy moderado, le habia dejado un ejemplo de severidad mucho mas excesiva. Cuando se hizo dueño de la Normandía, el cabildo de Seez tuvo la osadía de proceder sin su consentimiento á la eleccion de un obispo, por lo cual el príncipe condenó á este y á todos los canónigos á sufrir una operacion tan cruel como vergonzosa, é hizo que le trajesen en una palangana las pruebas de la ejecucion de sus órdenes. Fitz-Steph. pág. 44. Durante la guerra de Tolosa impuso Enrique una contribucion arbitraria y crecida sobre todas las iglesias de sus estados. *Véase* la Epist. Sti. Thomæ pág. 252.

(2) Fitz-Steph. pág. 28.

(3) Histor. quadripartita, pág. 6. M. París, pág. 69.

(4) Fitz-Steph. pág. 12.

(5) Hist. quadr. pág. 6. M. París, pág. 69.

(6) Brompton, pág 1057.

que era una de las primeras dignidades civiles del reino. En aquel tiempo no solo tenia el canciller á su cargo la custodia del gran sello del estado, mas tambien el goce de todos los obispados y abadías vacantes; era tutor nato de todos los menores y púpilos vasallos del rey; administraba todas las baronías que heredaba la corona; tenia derecho de entrada en el consejo, aun sin ser llamado; y como ejercia al mismo tiempo las órdenes, comisiones y patentes, era una especie de primer ministro que entendia en todos los negocios importantes (1). Despues que Becket obtuvo aquel destino, creció su valimiento cada dia mas, y se le nombró preboste de Baverley, dean de Hastings y gobernador de la Torre. Se le concedieron los honores de Eye y Berklam, que eran unas extensas baronías que habian recaido en la corona por derecho de herencia de sus poseedores ausentes, y para colmo de su grandeza, se le confirió la educacion del príncipe Enrique, primogénito del rey, y heredero de la monarquía (2). Fueron desde entonces tales la pompa de su comitiva, el lujo de sus trenes y muebles, la suntuosidad de su mesa y la magnificencia con que derramaba sus beneficios, que no solo era correspondiente á la dignidad de su esfera y de sus riquezas, sino que sobrepujába á cuanto se habia visto hasta aquel tiempo en Inglaterra en materia de fausto. Segun nos refiere su secretario é historiador Fitz-Stephen (3), estaban sus habitaciones cubiertas durante el invierno de paja fresca ó de heno, y en el verano de juncos verdes ó de hojas para que los caballeros que venian á hacerle la corte y que muchas veces eran tantos que no cabian en la mesa, evitasen manchar sus ricos vestidos sentándose en el suelo (4). Estaban en su servicio personal muchos caballeros, y los mas grandes barones tenian á mucha honra comer con él, siendo su casa un modelo de educacion para los jóvenes de la mas alta nobleza, y aun el mismo rey se dignaba visitarle muy á menudo y asistir á sus saraos. Como su modo de vivir era tan espléndido y opulento todas sus ocupaciones y diversiones lo eran igualmente, pues no creia incompatible con su carácter de diácono el espíritu caballeresco, y así empleaba todas sus horas de recreo en la caza de altanería, en el juego ó en el manejo de caballos. Expuso su persona en muchas expediciones militares (5) y equipó y condujo á su costa setecientos caballos al servicio del rey en la guerra de Normandía,

(1) Fitz-Steph. pág. 13.
(2) Fitz-Steph. pág. 15.
(3) Id. Id.
(4) John Baldwin tenia el arrendamiento del caserío de Oterasfee en Aylesbury, con la obligacion de dar la paja necesaria para el cuarto de dormir de S. M.; es decir, en verano yerbas y dos gansos grises; en invierno paja y tres angilas tres veces al año si el rey iba tres veces á Aylesbury. Madox, pág. 247.
(5) Fitz-Steph. pág 23.

mantuvo 40 dias mil y doscientos caballeros y cuatro mil personas empleadas en los equipajes (1). Ultimamente en una embajada que se le dió para Francia, pasmó á aquella corte con el número y magnificencia de sus criados.

No solamente confiaba Enrique los negocios mas importantes á la direccion de Becket sino que le honraba además con una intimidad particular, en términos de no poder pasarse sin él en ninguna de sus distracciones (2). Sobre esto cita Fitz-Stephen un hecho que por ser una pintura de las costumbres del siglo merece recordarse aquí. Un dia en que atravesaban el rey y el canciller por las calles de Lóndres, notaron un mendigo que estaba temblando de frio, y al verle dijo Enrique: «¿No seria una obra de caridad dar un vestido de abrigo á este pobre «hombre en una estacion tan rigurosa? Seguramente, respondió el can-«ciller, y V. M. hace muy bien en proponerse estas buenas acciones. «Pues bien, dijo el rey, yo quiero que le tenga inmediatamente,» y cogiendo los faldones del traje del canciller, tiró con todas sus fuerzas y aunque este lo resistió algun tanto, en términos de que iban ambos á perder los estribos, cediendo Becket á una sacudida violenta, soltó el vestido y el rey se le dió al mendigo; quien no conociendo la clase de las personas que hacian aquella obra de caridad, se quedó sorprendido de tal regalo (3).

Becket, que tambien habia sabido ganar el afecto de su amo con su complacencia y buen humor y que le era tan útil por su notoria habilidad, pareció al monarca el hombre mas á propósito para succeder á Teobaldo en la silla episcopal que habia quedado vacante por muerte del primado. Sabia muy bien el canciller la intencion que tenia el rey (4) de suprimir ó por lo menos cercenar los privilegios eclesiásticos, reduciéndolos á sus antiguos límites, y como Enrique le suponia dispuesto á favorecer sus miras, no se detuvo en enviar la órden para elegirle arzobispo de Canterbury (5); pero esta resolucion que se expidió contra el dictámen de Matilde y de algunos de los ministros (6), redundó muy en desgracia de aquel príncipe, y jamás hubo soberano dotado de tanta penetracion que conociese tan mal el genio y carácter de su ministro, si hemos de juzgar por los resultados.

Apenas fué instalado Becket en aquella eminente dignidad que le constituia durante su vida la segunda persona del estado y le daba facilidades para aspirar á ser la primera, cuando repentinamente cambió

(1) Fitz-Steph. pág. 19, 20, 22 y 23.
(2) Id. pág. 16.
(3) Id. pág. 16.
(4) Id pág. 17.
(5) Id. pág. 25. Epist. S. Thom. pág. 232.
(6) Id. pág. 167.

de humor y de conducta (1). Procuró adquirir reputacion de santidad, de que le habian privado á la vista del pueblo sus ocupaciones y su vida fastuosa; y sin consultar al rey sobre el paso que iba á dar, le envió su dimision de canciller (2), afectando por única causa que ya en adelante debia renunciar á los negocios del mundo para entregarse enteramente al ejercicio de sus funciones sagradas; pero en la realidad para romper todas sus relaciones con Enrique y hacerle sentir que como primado de Inglaterra era ya un personaje muy distinto. Solo en su comitiva y criados conservó la antigua pompa que habia tenido, y que le servia para imponer respeto al vulgo; mas en cuanto á su persona, tomó las apariencias de la mayor austeridad y todo el aspecto de una mortificacion rígida, estando bien seguro de que aquella exterioridad tan diferente de la antigua, conduciria tan bien y aun mejor al mismo fin. Púsose pues un cilicio sobre la carne procurando que se supiera por el cuidado mismo con que fingia ocultarle (3), y le mudaba tan raras veces que no tardó en parecer tan sucio como un mendigo (4). Redujo su ordinario sustento á pan y agua, mezclada para mayor mortificacion con yerbas amargas (5); se ensangrentaba las espaldas con frecuentes disciplinas y lavaba diariamente, á imitacion de Jesu Cristo, los pies á trece pobres dándoles despues crecidas limosnas (6). Ganó el afecto de los frailes haciendo regalos á los conventos y hospitales, y cualquiera que hacia profesion de devoto, era admitido á su trato y se volvia atónito y edificado en vista de la humildad, fervor y mortificaciones del santo primado. Parecia estar perpetuamente ocupado en rezar oraciones y hacer lecturas piadosas, ó en recorrer obras de religion; y su aspecto no anunciaba otra cosa que gravedad, recogimiento y devocion interna; pero las personas perspicaces veian claramente que estaba meditando algun gran designio, y que toda aquella ostentacion de su carácter, se dirigia hácia un objeto nuevo y mas peligroso.

6. No aguardó Becket la ejecucion del plan que él sabia muy bien que habia formado Enrique contra la potestad eclesiástica, antes bien tomó la iniciativa procurando intimidar á su rey con la osadía é intrepidez de sus pretensiones. Intimó al conde de Clare que restituyese la baronía de Tumbridge (1163) que desde la conquista habia permaneci- 1163.
do en la casa de aquel señor, y anteriormente pertenecia al arzobispado de Canterbury, por lo que la reclamaba el primado en razon de no haberse podido enagenar, segun los cánones, por sus predecesores. Era

(1) M. París, pág. 69. Neubr. pág. 139.
(2) Fitz-Steph. pág. 24. Trivet, pág. 42.
(3) Hist. quadr. pág. 17 y 18. Hoved. pág. 520.
(4) Fitz-Steph. pág. 42.
(5) Hoved. pág. 520.
(6) Fitz-Steph. pág. 25. Hist. quadr. pág. 19.

el conde Clare no solo un hombre de nacimiento ilustre y de inmensas riquezas, mas estaba tambien emparentado con las principales familias del reino, y su hermana, que era una hermosura sin igual, habia aumentado su crédito entre la nobleza, diciéndose que habia llegado á subyugar el corazon del rey. Así, no podia Becket dar mayor prueba de que su resolucion era sostener con vigor los derechos reales ó imaginarios de su silla, que atacando á un hombre tan poderoso en el estado y tan favorecido en la corte (1).

Guillermo de Eynsford, uno de los vasallos militares de la corona era patrono de un beneficio dependiente de un feudo que procedia del arzobispado de Canterbury, y Becket sin consideracion á los derechos de Guillermo, presentó para aquel beneficio, bajo un pretexto ilegal y nuevo, á un tal Laurencio, que inmediatamente fué expelido por Eynsford. Apenas lo supo el primado cuando constituyéndose á sí mismo juez y parte, segun la práctica de los tribunales eclesiásticos, fulminó precipitadamente una sentencia de excomunion contra Eynsford. Este caballero se quejó al rey haciéndole presente que con arreglo á la ley establecida por Guillermo el Conquistador, y nunca derogada despues por sus succesores, cualquiera que poseyese tierras *in capite* de la corona, no debia estar sujeto á esa terrible sentencia sin que el soberano hubiese prestado su consentimiento para ella (2). Enrique que ya habia roto entonces toda comunicacion personal con Becket, le envió órden de absolver á Guillermo Eynsford; pero el primado se contentó con responder que no le competia al rey decidir á quien se debia absolver ó excomulgar (3). Fueron necesarias muchas súplicas y no pocas amenazas para que Becket al fin condescendiese de muy mala gana.

Por mas desengañado que ya estuviese Enrique de lo mal que habia hecho en elevar á Becket á la primacía, no desistió de su designio primitivo de cercenar las pretensiones del clero, porque no solamente era dueño absoluto de sus vastos estados, sino que el vigor de su gobierno y su no interrumpida prosperidad habian aumentado la gloria de su reinado mucho mas que en tiempo de sus predecesores (4). Por otra parte, el poder de la santa silla se hallaba debilitado con un cisma que tenia dividida toda la Europa, y conocia juiciosamente que si dejaba escapar aquella ocasion favorable, no tardaria la supersticion dominante en el pueblo en exponer á la corona á sufrir las leyes de la mitra.

Mucho contribuye la union de las potestades civil y eclesiástica á

(1) Fitz-Steph. pág. 28. Gervas. pág. 1384.
(2) M. París, pág. 70.
(3) Fitz-Steph. pág. 28.
(4) Epist. S. Thom. pág. 130.

mantener la paz y buen órden entre las naciones civilizadas, y previene aquellas usurpaciones recíprocas que llegan á ser tanto mas peligrosas cuanto no puede haber juez que sea competente en última instancia entre las dos rivales. Poco importa que el magistrado supremo que reune los dos poderes en su mano sea llamado príncipe ó prelado, porque siempre el peso de los bienes temporales prevalece en la balanza sobre los intereses espirituales en la opinion de los hombres, y hace que se dé mas importancia á la autoridad civil, llegando á impedir con el tiempo el triunfo de las groseras imposturas y persecuciones fanáticas, que en todas las falsas religiones son el principal fundamento de la autoridad de los sacerdotes; pero mientras dura el progreso de las usurpaciones eclesiásticas, suele la resistencia de la autoridad civil ocasionar en el estado una fermentacion convulsiva, y por eso debe el príncipe no descuidarse por su propio interés y por el del pueblo en poner una barrera que no pueda saltar el poder del clero, rival insidioso y temible de la suprema autoridad. Hasta entonces se habia desatendido en Inglaterra tomar aquella precaucion tanto como en los demas países católicos, y atendida la crísis actual, era del todo indispensable. Ocupaba entonces el trono un soberano de exquisita habilidad, al mismo tiempo que se hallaba revestido de la primacía un prelado de carácter inflexible é intrépido, de suerte que las dos potestades contendentes parecian estar armadas con todas sus fuerzas, y era de esperar algun acontecimiento extraordinario con su choque.

Entre otras invenciones propias para sacar el dinero á las conciencias timoratas, habia inculcado el clero la necesidad de las penitencias para expiar los pecados, é introducido la práctica de redimirlos con gruesas cantidades, en forma de conmutacion de penas. De esta manera los pecados del pueblo se habian convertido en una renta para los clérigos, y el rey calculó que sacaban mas dinero de sus súbditos con esta supercheria que el que importaban todas las contribuciones é impuestos para el erario público (1). Á fin de aliviarlos de aquellas imposiciones tan crecidas como arbitrarias, exigió Enrique que concurriera un empleado civil nombrado por él á las sesiones de los tribunales eclesiásticos, y fuese necesario su consentimiento para que se impusiesen multas á los pecadores.

Los eclesiásticos de aquel siglo habian sacudido el yugo de la potestad soberana y pretendian abiertamente que estaban exentos por derecho de los tribunales seculares en materia criminal: poco á poco fueron extendiendo aquella excepcion hasta en las causas civiles y no podian imponérseles otras penas que las canónicas. Es de advertir que como el clero se habia multiplicado tanto en Inglaterra, muchos de

(1) Fitz-Steph. pág. 52.

sus individuos pertenecian á un populacho corrompido y se familiarizaban fácilmente con los mas horrendos crímenes, de suerte que los asesinatos, los robos, los adulterios y los raptos se cometian casi diariamente por eclesiásticos, y llegó á comprobarse con datos auténticos que habian sido autores de mas de cien muertes desde el advenimiento del rey á la corona, sin que se les hubiese inquietado en manera alguna por la justicia, y que las órdenes sagradas habian llegado á ser un título de proteccion para todos los desacatos (1). Sucedió pues que un clérigo del Worcestershire corrompió á la hija de un caballero y asesinó al padre de aquella infeliz, cosa que suscitó una indignacion general, y habiendo llegado la nueva del crímen á oidos del príncipe, quiso este poner remedio á un abuso tan palpable. Mandó que aquel eclesiástico fuese entregado al brazo secular, y recibiese el castigo que merecia (2); pero Becket reclamó las inmunidades de la Iglesia y llevó al reo á la cárcel eclesiástica para libertarle de los ministros del rey, y sostuvo que no debia sufrir otra pena que la degradacion. Enrique se limitó á pedir que luego que aquel malvado fuese degradado, se le juzgase por la autoridad civil, á lo cual opuso el primado que seria una cosa inicua juzgar dos veces á un hombre por el mismo delito (3). Aprovechándose Enrique de la ventaja que le proporcionaba una causa tan justa, resolvió atacar al clero sobre otros muchos privilegios que habian llegado á un exceso intolerable y terminar de una vez todas las disputas que cada dia se iban multiplicando entre las jurisdicciones civil y eclesiástica. Convocó pues, una asamblea de todos los prelados de Inglaterra y les hizo esta pregunta lacónica, si querian ó no someterse á las leyes y antiguas prácticas del reino. Los obispos respondieron unánimemente que sí, y que consentian en ellas, *salvos los derechos de la iglesia*: respuesta capciosa con la cual creian eludir una pregunta tan perentoria, y reservarse la facultad de reclamar sus pretensiones en circunstancias mas favorables. Enrique descubrió el artificio, y se irritó mucho mas, saliéndose de la asamblea con muestras del mayor enojo, é intimó al prelado que inmediatamente le entregase las insignias de honor y los castillos de Eye y de Berkham (4). Asustados los obispos con aquella señal de cólera, aguardaban otros efectos todavía mas terribles del resentimiento del príncipe; solo Becket permaneció insensible, y fué necesaria la mediacion de Felipe, legado del papa y la del abad de Eleemosina, que temieron un rompimiento con tan poderoso monarca en ocasion tan inoportuna, para que el primado

(1) Neubr. pág. 394.
(2) Fitz-Steph. pág. 33. Hist. quadr. pág. 32.
(3) Fitz-Steph. pág. 29. Hist. quadr. pág. 33.
(4) Fitz-Steph. pág. 31.

cediese y retractase la cláusula ilusoria é hiciese una promesa absoluta de observar las antiguas prácticas (1).

Pero no estaba Enrique todavía satisfecho con una declaracion hecha en términos tan generales, y resolvió antes que fuese demasiado tarde, definir puntualmente á que se reducian aquellas prácticas á que queria se conformasen, y poner un dique contra las usurpaciones clericales antes que acabaran de consolidarse y pudieran los eclesiásticos invocar, como ya lo habian hecho, la antigua posesion en su favor como título de autoridad sagrada. Ya entonces se manifestaban al descubierto las pretensiones de la Iglesia, y despues de un progreso insensible de muchos siglos, parecíale ya tiempo de quitarse la máscara, como que varios concilios, cuyos cánones pasaban por infalibles é irrevocables, habian especificado positivamente aquellos privilegios é inmunidades tan evidentemente opuestos y tan formidables para los soberanos. Juzgó pues Enrique ser de toda necesidad especificar él mismo con igual precision los límites de la potestad civil, oponer las prácticas legales á los decretos de la Iglesia y deslindar exactamente los límites de las dos jurisdicciones rivales. Con esta intencion convocó un concilio general de la nobleza y prelados del reino en Clarendon, al que sometió aquella grande é importante decision (25 de enero 1164). 1164.

7. Todos los barones eran del partido del rey, bien fuese por estar convencidos de las razones en que se apoyaba, ó por respeto á su autoridad superior: los obispos se vieron dominados por la liga formada contra ellos, y así hubieron de pasar sin oposicion las siguientes leyes llamadas comunmente las *Constituciones de Clarendon*. Se determinó que todas las causas relativas al derecho de patronato y presentacion para las iglesias se decidirian en los tribunales civiles ó que no se concederian nunca perpetuamente las iglesias dependientes de los dominios del rey sin su consentimiento; que los eclesiásticos acusados de cualquier crímen, serian juzgados por los tribunales civiles; que ninguno, y particularmente en el alto clero, pudiese salir del reino sin permiso del rey; que en adelante no se obligaria á las personas excomulgadas á dar fianza de que no abandonarian el lugar de su residencia; que los legos no podrian ser juzgados por tribunales espirituales á menos de no intervenir un promotor fiscal y testigos jurídicos; que ninguno de los terratenentes de la corona pudiese ser excomulgado ni sus tierras puestas en entredicho sino con expreso permiso del rey; que en las causas eclesiásticas todas las apelaciones subirian desde el arcediano al obispo, desde este al primado y desde el primado al rey, sin que pudiesen pasar mas adelante á no ser que lo permitiese la corona; que si se suscitaban algunas contestaciones entre un lego y un eclesiástico

(1) Hist. quadr. pág. 35. Gervas. pág. 1385.

sobre alguna tierra enagenada y se disputase sobre si esa tierra era feudo lego ó eclesiástico, una junta de doce jurisconsultos decidiria á que clase pertenecia; y que si era un feudo lego, seria juzgada la causa en definitiva por los tribunales civiles; que ningun habitante de los dominios de la corona podria ser excomulgado por no haber comparecido ante los tribunales eclesiásticos hasta que el juez principal del pueblo de su residencia, despues de consultado, se creyese con derecho á emplear la autoridad civil y á que se diese satisfaccion á la Iglesia; que los arzobispos, obispos y otras dignidades espirituales serian considerados como barones del reino, con todos sus privilegios y cargas anejas, estando obligados á servir al rey en sus grandes consejos, asistiendo á la vista de todas las causas hasta que se fallase sentencia de muerte ó de mutilacion contra los culpados; que las rentas de las sillas vacantes pertenecerian al rey; que los cabildos de aquellas iglesias á quienes quisiese reunir el rey, tendrian asiento en su capilla hasta que hubiesen hecho la eleccion con su consentimiento, y que el obispo prestaria homenaje á la corona; que si algun baron ó terratenente *in capite* rehusase someterse á los tribunales eclesiásticos, el rey emplearia su autoridad para obligarle; que si alguno de ellos faltaba al juramento de obediencia al rey, los prelados apoyarian á este con sus censuras para reducirle; que todos los efectos confiscados en beneficio del rey no serian custodiados en las iglesias ni en sus dependencias; que el clero no podria pretender en adelante el derecho de exigir por su propia autoridad el pago de una deuda contraida por promesa ó juramento, sino que dejaria estas y otras discusiones al juicio de los tribunales civiles; últimamente que el hijo de un villano no podria ser elevado á la clericatura sin el consentimiento de su señor (1).

Estos diez y seis artículos tenian por objeto suprimir los principales abusos introducidos en los negocios eclesiásticos y poner un dique sólido á las usurpaciones de la Iglesia, cuyo acrecentamiento diario amenazaba aniquilar del todo la autoridad civil. Mandó pues, Enrique escribir y redactar estos artículos en un código para evitar en adelante toda disputa sobre ellos, y así al mismo tiempo que abolia tantas disposiciones eclesiásticas en una asamblea civil y nacional, establecia plenamente la superioridad de la legislacion sobre todos los decretos de los papas ó los cánones de los concilios, y ganaba una señalada victoria sobre el clero; pero como no podia dudar aquel príncipe que los obispos abatidos en aquel momento por el partido mas fuerte de los barones unidos con el rey, se aprovecharian de la primera ocasion favorable para reclamar contra la autoridad que tales constituciones habia

(1) Histor. quadr. pág. 163. M. París, pág. 70 y 71. Spelm. Conc. tomo I. pág. 63.

dictado, exigió que todos pusiesen su sello en ellas y firmasen una promesa de guardarlas. Ni siquiera uno de ellos se atrevió á resistir aquella órden, excepto Becket, y por mas que le suplicaron los condes de Cornualla y de Leicester, que eran los dos señores mas grandes del reino, se negó constantemente á obedecer: últimamente Ricardo de Hastings, gran prior de los Templarios de Inglaterra, se echó á sus pies y le pidió con lágrimas en los ojos que si aun le quedaba alguna consideracion por su propia seguridad y por los intereses de la Iglesia, no irritase al rey con una oposicion inútil, haciéndole ver el peligro de atraerse la indignacion de tan gran monarca firmemente resuelto á conseguir aquella prueba de obediencia y determinado á vengarse de cualquiera que no se sujetase á ella (1). Viéndose Becket abandonado de todo el mundo y hasta de sus propios colegas, se halló en la precision de ceder á lo que se le exigia de un modo tan terminante, y puso su sello en las constituciones prometiendo *lealmente, de buena fe y sin fraude ni reserva* (2) observarlas, de lo que prestó juramento (3). Entonces creyendo el rey que ya tenia definitivamente la superioridad en aquella empresa, envió las constituciones al papa Alejandro que residia actualmente en Francia, pidiendo su ratificacion; pero el pontífice que conoció que aquellas leyes tendian directamente á sustraer la Inglaterra de la dependencia de la santa sede, las condenó, abrogó y anuló con términos los mas expresivos (4). Solo seis artículos de los menos importantes fueron ratificados y eso por amor de la paz.

Cuando Becket conoció que podia encontrar apoyo para su resistencia, afectó el mayor dolor de haber tenido la flaqueza de ceder al rey contra el grito de su conciencia, y procuró atraer á todos los obispos á una especie de confederacion para mantener sus comunes pretensiones y los privilegios eclesiásticos que tan esencialmente interesaban, segun él decia, á la majestad de Dios. Redobló sus austeridades para castigarse de su criminal complacencia (5), y proporcionó sus azotes á la enormidad de su supuesta falta; se impuso á sí mismo entredicho de todas las funciones episcopales hasta que hubiese obtenido la absolucion del papa, que por cierto no se hizo esperar mucho tiempo (6). Enterado Enrique de las actuales disposiciones del primado, prometió vengarse de aquel refractario, é intentó mortificarle por medio de aquella misma autoridad que Becket hacia tanto mérito en sostener. Solicitó el rey del papa que le enviase una comision de legado para sus estados;

(1) Hist. quadr. pág. 38. Hoveden, pág. 493.
(2) Fitz-Steph. pág. 35.
(3) Fitz-Steph. pág 45. Hist. quadr. pág. 39. Gervas. pág 1386.
(4) Fitz-Steph pág. 35.
(5) Hist. quadr. pág. 40 y 41. Hoveden, pág 493.
(6) Gervas. pág. 1388. Packer, pág 203.

pero el papa no menos astuto que el rey, añadió al concedérsela la cláusula de que no le autorizaba para emprender nada en perjuicio del arzobispo de Canterbury (1), mas viendo el rey á que vendria á reducirse aquella autoridad tan ingeniosamente limitada, le devolvió la comision con el mismo propio que la habia traido (2).

Entretanto el primado, que continuaba expuesto á la cólera del rey, intentó dos veces salir secretamente del reino y una y otra fué detenido por vientos contrarios (3). No tardó Enrique en hacerle sentir los efectos de una obstinacion que le parecia tan criminal, y así excitó á Juan mariscal del tesoro, á perseguir á Becket en el tribunal arzobispal con motivo de algunas tierras dependientes del señorío de Pageham, y apelar luego al tribunal del rey para obtener justicia (4). El dia señalado para la vista de esta causa, envió el primado cuatro caballeros que en su nombre hiciesen presentes algunas irregularidades que se habian cometido en la apelacion y á escusarle al mismo tiempo de no comparecer en persona por estar enfermo. Esta pequeña falta, si tal puede llamarse, se interpretó como una prueba del desprecio que hacia del tribunal, y se amenazó á los cuatro caballeros con llevarlos á la cárcel por haber engañado al tribunal, mas al fin evitaron esta pena con bastante dificultad (5). Determinado Enrique á perseguir á Becket con todo rigor, convocó un gran consejo en Northampton, á quien se propuso hacer instrumento de su venganza contra el inflexible prelado.

El rey habia elevado á Becket desde una condicion oscura á los mayores empleos, le habia honrado con su particular amistad y confiádole el cuidado de coadyuvar á su proyecto favorito contra el clero, mas cuando vió aquel príncipe que su criatura se habia convertido de repente en adversario suyo el mas implacable, al mismo tiempo que todo se plegaba á su voluntad soberana, fué tal la rabia que le causó ver defraudada su esperanza y una ingratitud tan visible, que su furor pasó los límites de un justo resentimiento: así se notó en aquella persecucion mas pasion que equidad y mas encono del que exigia la sana política (6). Sin embargo los barones que asistieron al consejo pronunciaron la sentencia que quiso Enrique, y hasta los mismos obispos, que sin duda favorecian á Becket y le miraban como mártir de sus privilegios, no por eso dejaron de votar contra él. En vano pretendia que su oficialidad se habia conducido con regularidad y justicia en el juicio de la causa del mariscal, cuya iniquidad estaba probada por el

(1) Epist. S. Thom. pág. 13 y 14.
(2) Hoveden, pág. 493. Gervas. pág. 1388.
(3) Fitz-Steph. pág. 35. Hist. quadr. pág. 42.
(4) Hoveden, pág. 494.
(5) Fitz-Steph. pág. 394.
(6) Neubr pág 36.

informe del *sherif*; en vano tambien se justificó del cargo de desprecio al tribunal real con que se le argüia, antes por el contrario en el hecho mismo de enviar cuatro caballeros para escusar su ausencia daba bien á entender que reconocia su autoridad; en vano hizo valer que para ejecutar las órdenes del rey, compareria actualmente en persona y estaba pronto á probar su buen derecho contra el mariscal y someter su conducta al exámen de sus jueces; en vano hizo la observacion de que si era una falta no comparecer en el tiempo prefijado, las leyes no la castigaban sino con penas muy leves; que siendo su domicilio Kent, donde estaba situado su palacio arzobispal, ellas mismas le autorizaban á esperar mas indulgencia que la ordinaria en cuanto á la multa que debiera de imponérsele (1); á pesar de tal defensa fué condenado como culpable de irreverencia hácia el tribunal del rey, y por haber faltado al juramento de obediencia que habia prestado á su soberano, á la confiscacion de sus bienes y castillos (2), y para hacer mas señalado el triunfo sobre la Iglesia, se obligó á Enrique, obispo de Winchester, que tanto crédito habia gozado bajo el reinado precedente, á que pronunciase él mismo la sentencia contra el primado (3). Sometióse este al decreto, y todos los primados excepto Gilberto, obispo de Lóndres que creyó hacer la corte al rey singularizándose, se constituyeron fiadores suyos (4). Es notable que en aquel consejo votaron muchos barones normandos, de lo cual parece inferirse con mucha probabilidad que este uso se observaba en otras asambleas de igual clase posteriormente á la conquista, porque el historiador contemporáneo que nos ha transmitido estos pormenores habla de esta circunstancia sin llamar la atencion sobre ella (5). El mismo Becket en todas las representaciones que hizo luego sobre la severidad con que habia sido tratado, no funda queja alguna sobre una irregularidad que hoy nos pareceria manifiesta y que prueba la poca uniformidad que habia entonces en el gobierno y en la constitucion del estado.

Todavía no quedó contento el rey con aquella sentencia, por rigurosa que fuese, antes bien al siguiente dia envió á pedir á Becket la suma de trescientas libras esterlinas que habia cobrado el primado por los sueldos de Eye y Berkham mientras habia estado en posesion de ellos. Despues de haber contestado que él no estaba obligado á responder á aquella demanda porque no estaba comprendida en la intimacion que se le habia hecho, y despues de observar que habia gastado mucho mas de esta suma en reparar los castillos y el palacio real de Lóndres, aña-

(1) Fitz-Steph. pág. 37 y 42.
(2) Hist. quadr. pág. 47. Hoveden, pág. 494.
(3) Fitz-Steph. pág. 37.
(4) Id. Id.
(5) Fitz-Steph. pág. 36.

dió Becket que sin embargo de todo no era su ánimo que el dinero pudiese servir de motivo para una contestacion con su soberano y dió inmediatamente seguridades para el efecto (1). En la siguiente asamblea, pidió el rey quinientos marcos que aseguró haber prestado á Becket durante la guerra de Tolosa (2), y otra suma igual de que el príncipe habia respondido por él en el juego. Inmediatamente despues de haber intentado aquellas dos acciones, instauró otra mas importante y le intimó que diese cuenta de su administracion mientras habia sido canciller, así como de las rentas de todos los obispados y abadías vacantes y baronías que habia administrado (3). Representó el prelado que aquella demanda era imprevista, y que no estaba preparado para responder á ella, pero prometió que si se le concedia un término regular responderia de todos aquellos objetos. El rey insistió en que se le diesen seguridades y el primado suplicó al tribunal que le permitiese consultar á sus sufragáneos en un negocio tan grave (4).

Por lo que sabemos del carácter de Enrique y de su vigilancia en todos los asuntos, es verosímil que cuando elevó á Becket al arzobispado de Canterbury estaba bien satisfecho de la administracion de aquel favorito en el primer empleo que le habia conferido; y por mas que aquel prelado hubiese gastado mucho mas de lo que daban de sí aquellos destinos, el rey sabia muy bien que aquel gasto no era reprensible y que la mayor parte se habia empleado en su servicio (5). Ya habian transcurrido dos años desde que Becket devolvió los sellos, sin que nadie le hubiese inquietado ni preguntado nada, y solo cuando llegó el caso de la disputa sobre los privilegios eclesiásticos, se suscitó aquella pretension de pedirle unas cuentas tan embrolladas, y eso ante un tribunal que acababa de manifestar sin disimulo su intencion de oprimirle y perderle. No era posible que el primado encontrase fianzas para una suma tan exorbitante y tan incierta, que segun el parecer del rey, ascendia á 44 mil marcos (6); y así los sufragáneos se vieron muy apurados para dar consejo en negocio tan árduo, y solo el obispo de Winchester le sugirió ofrecer dos mil marcos con tal que en adelante no se le volviese á molestar; pero el rey no quiso admitir la oferta (7). Algunos prelados le aconsejaron que renunciase su mitra en cambio de un finiquito general, y otros fueron de dictámen que se entregase á la miseri-

(1) Fitz-Steph. pág. 38.
(2) Hist. quadr. pág. 47.
(3) Hoveden, pág. 494. Diceto, pág. 437.
(4) Fitz-Steph. pág. 38.
(5) Hoveden. pág. 495.
(6) Epist. S. Thom. pág. 315.
(7) Fitz-Steph. pág 39.

cordia de su señor (1); pero cuanto mas rigurosa era esta persecucion, mas se robustecia su valor para sostenerla sin debilidad, y así se determinó á hacer frente á todos sus enemigos, y descansando en la santidad de su carácter, unir su causa con la de Dios y la religion aguardando tranquilamente los últimos esfuerzos de la indignacion del rey.

Despues de haber pasado algunos dias en deliberar, se fué Becket á la iglesia y celebró una misa, cuyo introito habia mandado antes que principiase por estas palabras, *los príncipes se han levantado y han hablado contra mí*; pasaje consagrado á la festividad del mártir san Estévan, á quien se comparaba el primado tácitamente como que padecia por amor á la verdad (2). Desde allí se trasladó al palacio vestido con sus ornamentos pontificales, y luego que llegó á las puertas tomó el báculo y le llevó alzado delante de su persona como para que le sirviese de salvaguardia, y de esta manera siguió hasta la habitacion del rey (3). Hallábase este príncipe en un gabinete retirado, y al ver el aparato con que el primado parecia amenazarlos á él y á su corte con alguna sentencia de excomunion, envió á algunos prelados á que le hiciesen presente la osadía de semejante paso. Estos le echaron en cara haberles arrastrado con su ejemplo á firmar las constituciones de Clarendon, y querer cuando ya era tarde, sacudir toda subordinacion á la potestad civil y envolverlos en el crímen de violar las leyes establecidas con su consentimiento y ratificadas con sus firmas (4). Respondió Becket que en efecto él habia firmado las constituciones de Clarendon *lealmente, de buena fe y sin fraude ni reserva*; pero que siempre quedaba entendido en estas palabras, *salvos los derechos de la iglesia*, y supuesto que él estaba ligado con la causa de Dios y de su Iglesia, no debia jamás estarlo por ningun otro juramento ni compromiso; que si ellos habian errado en renunciar los privilegios eclesiásticos, el mejor modo de expiar aquella culpa era retractar su promesa, que en semejante caso no podia ser obligatoria; que no debian reconocer en tales materias otra autoridad que la del papa, y que el pontífice habia anulado solemnemente las tales constituciones y absuelto del juramento á los que habian jurado observarlas, que estaba probada hasta la evidencia, la resolucion de oprimir á la iglesia, principiando á formarse la tempestad sobre su cabeza, puesto que por una falta tan ligera de suyo é imputada falsamente, se habia visto tiránicamente condenado á una pena rigurosa; que despues se le habia suscitado un proceso inaudito sobre el cual no podia esperar justicia alguna; que en fin se miraba como una víctima elegida para preparar con su pérdida la próxima abrogacion

(1) Id. Id. Gervas. pág. 1390.
(2) Hist. quadr. pág. 53. Hoveden, pág. 494.
(3) Fitz-Steph. pág. 40.
(4) Fitz-Steph. pág. 85

de todas las inmunidades del clero; que él prohibia terminantemente á todos los obispos sus sufragáneos que asistiesen á la actuacion de semejante causa, ni que diesen su voto á ninguna sentencia contra él; que desde luego ponia su persona y su mitra bajo la proteccion del soberano pontífice y apelaba á su Santidad de todas las penas que quisiesen imponerle sus inícuos jueces; que por terrible que fuese la indignacion de un monarca tan poderoso como Enrique, su espada solo podia matar el cuerpo, al paso que la de la iglesia, confiada en manos del primado, podia matar el alma y precipitar al indócil en las eternas llamas del infierno (1).

8. Las apelaciones al papa aun en causas eclesiásticas, habian sido abolidas por las constituciones de Clarendon y venian á ser un nuevo crímen por la ley, pero una apelacion en materia civil, cual era la demanda del rey contra Becket, era una osadía enteramente nueva, sin ejemplo y que tendia directamente á trastornar el gobierno. No se podia encontrar ni sombra de escusa sino en las apariencias de la resolucion en que se suponia al rey y al gran consejo de consumar injustamente, pero con formas legales, la ruina del inflexible primado Encontrando entonces Enrique un pretexto mejor para justificar los efectos de su resentimiento, hubiera sin duda llevado las cosas al último rigor; pero Becket no le dejó tiempo para perseguirle, sino que rehusando escuchar la sentencia que los barones, separados de los obispos, y unidos con algunos *sherifs* y barones de segundo órden, habian pronunciado (2), se salió del palacio, pidió permiso al rey para retirarse de Northampton; y habiéndole negado el rey, se escapó furtivamente, anduvo errante algun tiempo disfrazado, y al fin se embarcó para Gravelines á donde llegó sin contratiempo alguno (3).

La injusta y violenta persecucion ejercida contra Becket solo servia para inclinar al pueblo en su favor, y hacerle olvidar su primera ingratitud, la violacion de sus promesas y juramentos, y la enormidad de los privilegios eclesiásticos de que se habia declarado campeon. Otras razones hubo tambien que le daban consideracion y apoyo en los paises extranjeros; y así Felipe, conde de Flandes (4), y Luís rey de Francia (5), celosos de la grandeza de Enrique, se alegraban de suscitarle tro-

(1) Fitz-Steph. pág. 42, 44, 45 y 46. Hist. quadr. pág. 57. Hoveden, pág. 495.

(2) Fitz-Steph. pág. 46. Se supone que este historiador quiere hablar de los vasallos mas considerables de los principales barones; mas estos vasallos no tenian derecho de asiento en el gran consejo, y solo el admitirlos era ya una irregularidad palpable, sobre la cual sin embargo no reclamó Becket en ninguna de sus representaciones. Esta es una nueva prueba de cuan poco arraigadas estaban entonces las constituciones.

(3) Hist. quadr. pág. 60, 63 y 64. Hoveden, pág. 495.

(4) Epist. S. Thom. pág. 35.

(5) Id. pág. 36 y 37.

piezos y no paraban la consideracion en que la causa actual era la de todos los soberanos, sino que afectaban compadecerse mucho del prelado expatriado. El mismo Luís le honró con una visita en Soissons, donde le habia convidado á que fijase su residencia (1): mas el papa, como mas inmediatamente interesado en apoyarle, recibió muy mal una embajada magnífica que le envió Enrique para acusar al primado, mientras que el pontífice le estaba colmando de distinciones en Sens, á donde se habia dirigido para justificar su conducta al pie del trono pontificio (2). El rey se vengó con secuestrar las rentas del arzobispado de Canterbury y con observar una conducta que hubiera sido mirada como tiránica á estar entonces mejor deslindadas las prerogativas de la autoridad real. Desterró á todos los parientes y criados del primado hasta el número de 400 (3), obligándolos antes de salir á prestar juramento de que irian inmediatamente á reunirse con su amo (4); pero semejante conducta, lejos de acelerar la ruina de Becket, como se proponia Enrique, produjo un efecto contrario á lo que deseaba. Al instante que aquellos desterrados atravesaron el mar; los absolvió el papa de su juramento y los distribuyó por diferentes conventos de Francia y de Flandes. Tambien fijó la residencia de Becket en el monasterio de Pontigni (5), donde vivió durante algunos años con bastante esplendor, parte con una pension que se le señaló sobre las rentas de aquella abadía y parte con los beneficios del monarca francés.

(1.165.) Para hacer todavía mas la corte al papa Alejandro, renun- 1165.
ció Becket en sus manos el arzobispado de Canterbury para el cual pretendia no haber sido canónicamente elegido por un simple mandado del rey (6); y Alejandro recompensó aquella deferencia á su autoridad, dándole de nuevo la investidura de aquella dignidad y arrogándose el derecho de anular por una bula la sentencia que el gran consejo habia pronunciado contra el primado. Despues de haber intentado en vano proporcionarse una conferencia con el papa que habia salido para Roma, á donde le llamaba la feliz situacion de sus negocios, tomó Enrique precauciones contra el rompimiento que se preparaba entre su reino y la santa Sede; y así envió edictos á todos sus ministros de justicia
(1.166) prohibiendo bajo penas severas toda apelacion al papa ó al ar- 1166.
zobispo; prohibiendo igualmente que nadie recibiese órden de uno ni otro, ni recurrir en caso alguno á su autoridad; declarando traidor á cualquiera que publicase en su nombre entredicho en su reino; impo-

(1) Hist. quadr. pág. 76.
(2) Fitz-Steph. pág. 51. Hist. quadr. pág. 72, 73 y 77.
(3) Epist. S. Thom. pág. 766.
(4) Fitz-Steph. pág. 51 y 52. Hist. quadr. pág. 82.
(5) M. Paris, pág. 72.
(6) Fitz-Steph. pág. 51 y 52. Hist. quadr. pág. 79.

niendo contra los eclesiásticos seculares que se hiciesen culpables en este punto la pena de perder los ojos ó su calidad de hombres; contra los regulares, la de cortarles los pies, y contra los legos la pena de muerte; amenazando con la confiscacion de sus bienes y el destierro á las personas ó familias que obedeciesen tales entredichos; y últimamente obligando á todos sus súbditos á que jurasen obedecer estas decisiones (1). Importaban muchísimo estos edictos no solo por interesarse en ellos las propiedades y la vida de sus súbditos, sino porque en el momento cambiaban la religion nacional rompiendo toda comunicacion con Roma; y sin embargo pasaron por sola la autoridad del rey y como emanados enteramente de su voluntad suprema.

En la primitiva iglesia estaba la potestad espiritual subordinada en gran parte á la autoridad civil, pero era tal la independencia que habia ido adquiriendo por un progreso insensible que ya no se contentaba con la igualdad. Aunque eran muy difíciles de determinar los límites de aquella jurisdiccion, no hubiera sido imposible con un poco de moderacion por ambas partes que hubiese podido el gobierno mantenerse en aquel estado de imperfeccion é irregularidad inseparables de todas las instituciones humanas; pero como la ignorancia del siglo servia maravillosamente á los eclesiásticos para aumentar diariamente sus privilegios y establecer máximas totalmente contrarias al gobierno civil (2), creyó Enrique que ya habia llegado el tiempo de poner coto á sus pretensiones y arreglar formalmente en un gran consejo la autoridad que correspondia al soberano y que él estaba bien resuelto á mantener. Para este efecto se vió precisado á recurrir á las antiguas prácticas (3) que principiaban á ser abolidas por un uso contrario y encontraban los mayores obstáculos en las opiniones dominantes y en el modo de pensar de su tiempo. Estaba pues la regla por un lado y la autoridad por otro; de manera que si los ingleses se hubiesen guiado por su propia conciencia en vez de guiarse por sus intereses actuales, la disputa se hubiera decidido muy pronto contra Enrique por la desercion de sus súbditos. Para acelerar este resultado, preconizaba Becket en todas partes las violencias que habia sufrido (4), comparándose á Jesucristo, condenado como él por un tribunal de legos (5), y á la sazon crucificado de nuevo por la opresion en que yacia su Iglesia, y asi sentaba como principio

(1) Hist. quadr. pág. 88 y 167. Hoveden, pág. 496. M. Paris, 73.

(2) ¿Quis dubitet, le decia Becket al rey, sacerdotes Christi regum et principum omniumque fidelium patres et magistros censeri? Epist. S. Thomæ, pág. 87 y 148.

(3) Fitz-Steph. pág. 34. Hoveden, pág. 518.

(4) Fitz-Steph. pág. 53.

(5) Epist. S. Thom. pág. 63. 105 y 194.

incontestable que su causa era la causa de Dios (1); y enarbolando el estandarte de defensor del patrimonio de la divinidad, pretendia ser padre espiritual del rey y de todo el pueblo de Inglaterra (2). Hasta se atrevió á decir á Enrique que los reyes no reinaban mas que por autorizacion de la iglesia (3), y aunque por su parte hubiese roto el velo mas aun que Enrique por la suya, todavía el voto general de los eclesiásticos parecia asegurarle el triunfo en el combate (4). Sin embargo, atento siempre el rey á conservar en sus manos el poder temporal y á aprovechar las ocasiones de emplearle, suspendió el pago del penique de S. Pedro (5), dió algunos pasos para unirse con el emperador Federico Barbaroja que estaba entonces en guerra con el papa Alejandro (6), manifestó alguna inclinacion á reconocer al antipapa Pascual III, protegido por el emperador (7), y procuró por medio de todos estos expedientes asustar al atrevido pero prudente pontífice, contra quien parecia querer llegar á los últimos rigores.

Emperó el carácter violento de Becket, mas aun que la naturaleza del altercado, impidió que los negocios permaneciesen largo tiempo en equilibrio entre las partes contrincantes, porque enardecido aquel prelado por espíritu de venganza, y embriagado con la gloria que recogia de su situacion, llevó las cosas á una crisis decisiva. Publicó una censura por la cual excomulgaba nominativamente á los principales ministros del rey, y en general á todos los que favoreciesen ú observasen las constituciones de Clarendon (8); abrogó y anuló las dichas constituciones, absolvió del juramento á cualquiera que hubiese jurado conformarse con ellas y anunció que solo suspendia los rayos espirituales sobre la cabeza de Enrique para dejarle tiempo de evitar el golpe con un pronto arrepentimiento (9).

Era tan desgraciada la situacion de Enrique, que no podia recurrir á otros medios para libertar á sus ministros de tan terrible censura sino apelando al mismo papa, que era lo mismo que ponerse á la merced de un tribunal, cuya autoridad se habia propuesto reducir precisamente en el artículo de apelaciones, y que sabia, á no dudarlo, que estaba enteramente decidido por su adversario (10). Por otra parte este mismo ex-

(1) Ibidem. pág. 29, 30, 31 y 226.
(2) Fitz-Steph. pág. 46.
(3) Apend. de Brady, n.° 56. Epist. S. Thom. pág. 94.
(4) Id. pág. 268. y 611.
(5) Id. pág. 219.
(6) Hist. quadr. pág. 88.
(7) Epist. S. Thom. pág. 106, 111 y 112.
(8) Hoveden, pág. 506.
(9) Fitz-Steph. pág. 45.
(10) Epist. S. Thom. pág. 166, 202, 203 y 234.

pediente no podia ser eficaz por mucho tiempo; porque Becket habia conseguido del papa una comision de legado en Inglaterra (1), y en virtud de aquella potestad, que no admitia apelacion alguna (2), intimó á los obispos de Londres, Salisbury y otros que le apoyasen, y mandó que en el espacio de dos meses fuesen reinstalados en sus beneficios todos los eclesiásticos que habian sido despojados de ellos (3). Entretanto Juan de Oxford, agente del rey en Roma, tuvo habilidad para conseguir la suspension de aquella sentencia (4), dando tales esperanzas al pontífice de una reconciliacion próxima entre el rey y Becket, que se enviaron dos legados, á saber, Guillermo de Pavía y Oton, á Normandía, donde se hallaba entonces Enrique, y se esforzaron en preparar los caminos para aquel acomodamiento (5)· pero eran demasiado opuestas las pretensiones de las dos partes para que fuese posible; como que el rey pedia que fuesen ratificadas todas las constituciones de Clarendon (6); Becket, que ante todas cosas fuesen restablecidos en sus bienes y empleos él y todos sus partidarios (7); y como los legados no tenian facultad para pronunciar juicio definitivo sobre uno y otro objeto, la negociacion se redujo á nada (8). El cardenal de Pavía, que estaba enteramente de parte del rey, procuraba tambien alargarla para ganar tiempo de ablandar al papa dándole cuenta de la conducta de aquel príncipe y procurando excitar la indulgencia posible de la corte de Roma. El crédito de aquel cardenal fué lo que proporcionó al rey en aquel mismo tiempo una dispensa para que se casase su tercer hijo Godofredo con la heredera de Bretaña, gracia que escandalizó mucho á Becket y á su protector el rey de Francia en razon de los perjuicios que estaba irrogando Enrique á la iglesia.

No menos embrolladas y confusas de lo que lo eran entonces las relaciones entre la corona y la mitra, lo eran los límites de la autoridad y dependencia entre un príncipe y sus vasallos, á causa de la poca claridad de la ley feudal; de suerte que todas ó las mas de las disputas que entonces ocasionaron tantas guerras, hubieran podido terminarse con un simple pleito ante un tribunal civil que hubiese tenido la fuerza necesaria para hacer ejecutar sus sentencias. Hallándose Enrique en el caso de ventilar una de estas diferencias con el conde de Auvernia, vasallo del duque de Guiena, habia invadido el territorio del conde, quien

(1) Fitz-Steph. pág. 55.
(2) Epist. S. Thom. pág. 218.
(3) Id. pág. 182, 183, 218, 219 y 239.
(4) Id. pág. 403, 404 y 428.
(5) Id. pág. 309.
(6) Hoveden, pág. 517.
(7) M. Paris, pág. 74.
(8) Gervas. pág. 1043.

accedió á la proteccion del rey de Francia, su señor soberano, y encendió una guerra entre los dos monarcas: pero esta guerra fué, segun costumbre, tan débil en sus operaciones como frívola en su causa y en su objeto, y despues de haber ocasionado algunas tropelías de una y otra parte (1) y algunos alzamientos de los barones del Poitú y de la Guiena, terminó con una paz, cuyas condiciones fueron desventajosas á Enrique y probaron que las contestaciones de aquel príncipe con la iglesia le habian hecho perder la superioridad que habia tenido hasta entonces sobre la Francia, lo cual fué para él un nuevo motivo de buscar un acomodamiento.

Así el papa como el rey principiaron á convencerse de que en la situacion actual de los negocios, ninguno de ellos podia aspirar á una victoria decisiva, y que mas tenian que temer que no que esperar de la duracion de su desavenencia; pues aunque Enrique hubiese afirmado su autoridad con el rigor de su administracion en todos sus estados, podia titubear su trono con sola una sentencia de excomunion. Por mas que la Inglaterra estuviese por su situacion mas defendida que otros estados de las preocupaciones supersticiosas, no sucedia lo mismo á las demas posesiones del continente que se hallaban en contacto inmediato con sus vecinos y expuestas á continuas revueltas y convulsiones (2). Por tanto, no podia Enrique lisonjearse con razon de que el papa llegase nunca á reconocer formalmente las constituciones de Clarendon, porque con ellas solas quedaban aniquiladas todas las pretensiones de la santa Sede sobre Inglaterra, y se daba un ejemplo á las demas potencias, las cuales no tardarian en seguirle y adquirir igual independencia (3); y por otra parte, el papa Alejandro, siempre en guerra con el emperador Federico (1168), tenia motivos para temer que Enrique se reuniera 1168.
con su enemigo antes que abandonar unos derechos de tanta importancia (4). Como hasta entonces no habia producido gran efecto el ensayo que habia hecho Becket de las armas espirituales (5), y todo habia permanecido sosegado en los estados del rey, nada se tenia por imposible á la vigilancia y capacidad de tan gran monarca: por eso y por la disposicion en que se hallaban los ánimos de una y otra parte, por efecto de las circunstancias, se hicieron frecuentes tentativas de acomodamiento: mas como los dos adversarios sabian muy bien que era imposible terminar por entonces los artículos esenciales de la disputa, conservaban una desconfianza recíproca y contínua, temiendo perder la menor ven-

(1) Hoveden, pág. 517. M. Paris, pág. 175. Diceto pág. 547.
(2) Epist. S. Thom. pág. 230.
(3) Ibid. pág. 276.
(4) Fitz-Steph. pág. 53. Hist. quadr. pág. 75.
(5) Epist. S. Thom pág. 241 y 254.

taja en la negociacion (1). Habiendo recibido los nuncios Graciano y Viriano una comision para que procurasen conciliar las partes, tuvieron una entrevista con el rey en Domfront, en Normandía (2), y despues que ya parecian ajustadas todas las diferencias, ofreció Enrique firmar el tratado añadiendo un *salvos los derechos de la corona* (3), cuya adicion dió tantas sospechas á Becket, que al fin llegó á ser infructuosa la negociacion, y se renovaron las excomuniones contra los ministros de la corte de Inglaterra. Volvióse á entablar otra en Montmirail en presencia del rey de Francia y de los prelados franceses, en la cual Becket, á ejemplo de Enrique, prometió someterse con tal que se añadiese la cláusula *salvo el honor de Dios y de las libertades de la Iglesia* (4), la cual por la misma razon desagradó mucho al rey é hizo abortar
1169 el tratado. Igualmente se rompió otra tercera conferencia (1.169) celebrada bajo la misma mediacion por la obstinacion de Becket en insistir en la misma reserva. Ultimamente se verificó la cuarta conferencia en que se convino en todos los términos; pero cuando Becket esperaba ser presentado al rey y recibir el ósculo de paz que los príncipes acostumbraban entonces á conceder y era mirado como prenda segura de una reconciliacion sincera, rehusó Enrique dársele al primado (5) bajo pretexto de que en un arrebato de cólera, habia hecho voto de no darle jamás esta señal de amistad. Bastó esta miserable disputa de fórmula en unos ánimos tan acalorados para desbaratar la conclusion del tratado; y por mas que quiso el papa desvanecer la dificultad absolviendo á Enrique de aquel voto indiscreto (6), no pudo jamás reducir á aquel príncipe á separarse de la resolucion tomada.

En una de aquellas conferencias á que se hallaba presente el rey de Francia, le dijo Enrique: «Muchos reyes ha habido en Inglaterra, de los cuales unos han sido mas poderosos que yo y otros menos: tambien ha habido muchos arzobispos de Canterbury, hombres santos y prudentes, dignos de toda clase de respeto; pues ahora bien, con tal que Becket se conduzca conmigo con la misma sumision con que el mas grande de sus predecesores se condujo con el menor de los mios, se acabó toda disputa entre nosotros (7).» Fué tanto la impresion que hizo en Luís una proposicion tan moderada y la oferta que hizo Enrique de someter su causa á la decision del francés, que no pudo dejar de condenar al primado y entibiarse mucho con él durante algun tiempo,

(1) M. París, pág. 85.
(2) Ibid. pág. 78.
(3) Rimer. tomo I. pág. 29.
(4) Fitz-Steph pág. 58. Hist. quadr. pág. 95.
(5) Ibid. pág. 102. M. Paris, pág. 82.
(6) Fitz-Steph. pág. 68.
(7) Hist. quadr. pág. 95 Gervas. pág. 1405.

pero su animosidad comun contra Enrique no tardó en restablecer su buena inteligencia (1).

9. Al fin se ajustaron todas las dificultades entre las partes (22 de julio de 1170), y el rey permitió á Becket que volviese á Inglaterra con 1170.
condiciones que pudieran mirarse como honrosas y ventajosas á aquel prelado. No se le obligó á abandonar ninguno de los derechos de la iglesia, ni renunciar á ninguna de las pretensiones que habian originado el fondo de la disputa. Se convino en olvidar todas aquellas cuestiones, y en que se restableceria á Becket y á todos sus parciales en sus beneficios y dignidades, sin que hiciesen otro acto alguno de sumision (2); que hasta los poseedores de beneficios dependientes del arzobispado de Canterbury, que pudiesen haber sido promovidos durante la ausencia del primado, fuesen expulsos, y que Becket los reemplazase con quien quisiera (3): mas en cambio de aquellas concesiones que tanto ofendian el honor y dignidad de la corona, solo obtuvo Enrique la ventaja de que fuesen absueltos sus ministros de la excomunion fulminada contra ellos y prevenir el entredicho que estaba preparado contra todos sus estados si no se hubiesen aceptado aquellas condiciones (4) Fácil era de comprender hasta que punto temia un suceso semejante, cuando un príncipe tan altivo se sometia á un tratado tan vergonzoso por solo libertarse de él.

10. Pero ni aun así consiguió la tranquilidad momentánea que se habia propuesto adquirir, pues durante el calor de las discusiones con Becket y cuando todos los dias se estaba temiendo un entredicho en sus estados, y tal vez una excomunion contra su persona, habia creido el rey que era prudente asociar á su hijo Enrique á la corona y hacerle consagrar por manos de Roger, arzobispo de York (5). Con aquella precaucion aseguraba el derecho hereditario de aquel príncipe, que, atendidas las irregularidades anteriores sobre este artículo, se podia mirar como incierto; y por lo menos conservaba en el trono algun miembro de su familia en caso de que la sentencia de excomunion que temia se verificase, apartase á sus súbditos de la obediencia (6). Por mas secretamente que se hubiese manejado aquel negocio, y por mas prisa que se hubiesen dado para su ejecucion, no tardó en saberlo Becket, y tan fogoso para oponerse á todas las providencias de Enrique como celoso del derecho exclusivo que pretendia tener como arzobispo de Canterbury de oficiar en la coronacion de los príncipes, habia prohibido á todos

(1) Hist. quadr. pág. 99 y 100.
(2) Gervas. pág. 1413.
(3) Fitz-Steph. pág. 68 y 69. Hoveden, pág. 520.
(4) Hist. quadr. pág. 104.
(5) Hist. quadr. pág. 102 y 103.
(6) Fitz-Steph. pág 65. P. Daniel, tomo, I. pág. 1247.

los prelados de Inglaterra asistir á aquella ceremonia (1), y héchose apoyar por un breve del papa para el mismo efecto (2). Además consiguió del rey de Francia que protestase contra la coronacion del jóven Enrique, á menos que no fuese coronada al mismo tiempo la princesa hija de este monarca. Era opinion dominante en aquel siglo, así como otras supersticiones muy acreditadas, el mirar la consagracion real como esencial para el ejercicio de la autoridad soberana (3), y así parecia natural que el rey de Francia ocupado en el establecimiento de su hija (4), y Becket celoso de las prerogativas de su propia dignidad, pidiesen alguna satisfaccion á Enrique sobre punto tan importante (5). Enrique se escusó respecto de Luís de no haber hecho coronar á Margarita, con el secreto que habia sido indispensable para conducir aquel negocio, y prometió que se renovaria la ceremonia en la persona del príncipe y la princesa (6). Despues le aseguró á Becket que no solo Roger y los demas obispos repararian con su sumision el ultraje aparente que se habia hecho á la mitra de Canterbury, sino que para mayor satisfaccion recobraria el prelado sus derechos oficiando en aquella segunda coronacion. Becket, naturalmente orgulloso y ensoberbecido con el poder de la iglesia y con la victoria que habia conseguido sobre su soberano, no se dió por contento con aquella compensacion voluntaria y se propuso tomar en serio la injuria que pretendia haber recibido en términos de vengarse de todos sus enemigos. A su llegada á Inglaterra, encontró al arzobispo de York y á los obispos de Lóndres y de Salisbury que iban á reunirse con el rey en Normandía, y notificó al arzobispo la sentencia de suspension y á los otros dos obispos la de excomunion, que habia pronunciado contra ellos á instancias del papa (7). Habiendo sabido esta nueva osadía del primado, Reginaldo de Warena y Gervasio de Cornhill, dos jueces examinadores que iban dando la vuelta por la provincia de Kent, le preguntaron si trataba de volver á poner otra vez el reino á fuego y á sangre (8); pero Becket, sin hacer caso de aquella reconvencion, continuó su camino para ir á tomar posesion de su diócesis con toda la ostentacion imaginable. En efecto, fué recibido con gritos y aclamaciones del pueblo, así en Rochester como en todas las ciudades de su tránsito (9): luego que se acercó al arrabal

(1) Hist. quadr. pág. 102 y 103.
(2) Hist. quadr. pág. 168. Epist. S. Thom. pág. 682.
(3) Epist. S. Thom. pág. 708.
(4) Brompton, pág. 1061.
(5) Gervas. pág. 1408.
(6) Hoveden, pág. 518.
(7) Epist. S. Thom. pág. 803 y 810.
(8) Fitz-Steph. pág. 78.
(9) Hist. quadr. pág. 113. Beaulieu, Vida de S. Tom. pág. 397.

de Southwark salieron el clero, los legos y gentes de todas clases y edades á recibirle, y celebraron su entrada triunfante con himnos y canciones (1). Aunque estuviese obligado por las órdenes del jóven príncipe que residia en Voodstok á volverse á su diócesis, vió que no se habia engañado cuando contaba con la excesiva veneracion del pueblo á su persona y dignidad: por tanto continuó con mas intrepidez que nunca lanzando rayos espirituales y fulminó sentencia de excomunion contra Roberto de Broc (2), Nigel de Sackville y otros muchos prelados y ministros de los mas considerables que habian asistido á la coronacion del jóven príncipe y tenido parte en las últimas persecuciones del clero. Estos violentos procedimientos, por los cuales declaraba la guerra al mismo rey, se atribuyen generalmente al carácter violento de Becket; pero como este prelado era notoriamente entendido, no debemos atribuirlos á sola su vehemencia y furor, sino á que conociendo cuales eran las intenciones de Enrique, habia querido prevenir su ejecucion con aquellos ataques tan osados como imprevistos.

Acababa el rey de convencerse por la experiencia que habia hecho de las disposiciones de sus súbditos de que su empresa era demasiado atrevida en querer que prevaleciesen las constituciones de Clarendon, deslindar todos los ramos de la autoridad real, y arrancar de la iglesia de Inglaterra así como del mismo papa una confesion formal de sus disputadas prerogativas. Desengañado del mal efecto de su propia violencia en la tentativa de anonadar y subyugar al inflexible prelado, no estaba descontento de poder desenmarañar el hilo de su mal urdida trama, de que tantas ventajas habian sacado sus enemigos, y salir de apuros con una conducta ambigua, que era el triunfo mayor á que podian aspirar los soberanos de entonces en sus contestaciones con la corte de Roma: aunque resuelto á cesar en la persecucion de Becket, siempre se reservaba el derecho de mantener que las constituciones de Clarendon, primitivo fundamento de la contienda, eran no solo las prácticas antiguas del reino, mas tambien leyes actuales. Aunque no ignoraba que en la apelacion del clero al papa se calificaban de impías en sí mismas y estaban abrogadas por sentencia del soberano pontífice, con todo eso se proponia afirmarlas á pesar de sus clamores (3), y fiarse en su habilidad y en el curso de los sucesos de aquella peligrosa resolucion. Esperaba que seis años de destierro habrian enseñado á Becket á tener mayor moderacion en su resistencia, sobre todo luego que estuviese bien satisfecho el orgullo de aquel prelado con su restablecimiento: por lo menos contaba con que si se suscitaba alguna nueva tempestad,

(1) Fitz-Steph. pág. 75.
(2) Hoveden, pág. 520. Diceto, pág. 555.
(3) Epist. S Thom. pág. 837 y 839.

su causa seria mas favorable y sostendria con mas superioridad las prácticas antiguas é incontestables del reino contra las usurpaciones del clero una vez que ya tenia al primado en su poder (1); pero Becket estaba muy determinado á no hacer traicion á las inmunidades eclesiásticas con su complacencia (2), y temiendo la profunda política de un príncipe que al fin conseguiria su objeto si no estaba muy atento á impedirlo, se propuso aprovecharse de la ventaja que por entonces tenia sobre él, y desconcertar á fuerza de rigor y vehemencia todas las precauciones que él pudiese tomar (3). Bien seguro el prelado del apoyo de Roma, no veia gran peligro que temer, y aun cuando lo hubiese, sobrepujaba en él á todo temor el ansia de gloria y de celebridad (4).

11. Cuando los prelados excomulgados y suspendidos llegaron á Bayeux, donde residia entonces el rey, y se quejaron de los violentos procederes de Becket (5), conoció inmediatamente Enrique las consecuencias que eran de temer y vió que estaba trastornado su plan de operaciones, pues no podia menos de volver á encenderse de un modo decisivo la contienda entre el poder civil y el espiritual que él habia suscitado á los principios y adormecido luego con sus últimas negociaciones (6). Díjole imprudentemente el arzobispo de York que mientras viviese Becket no tenia que esperar gozar de paz ni de sosiego alguno (7), y llevado Enrique de un rapto de cólera, dijo en alta voz que bastante desgracia tenia en ver que por falta de celo hácia su persona le dejaban sus amigos expuesto por tanto tiempo á los insultos de un prelado tan injusto como imperioso (8). Oidas aquellas expresiones por cuatro caballeros que estaban presentes; Reginaldo Fitz-Urse, Guillermo de Tracy, Hugo de Moreville y Ricardo Brito, las interpretaron como una órden tácita de deshacerse de Becket, y habiendo conferenciado á solas sobre esta idea, juraron vengar á su señor y se retiraron secretamente de la corte (9). Por algunas expresiones que soltaron antes de salir se sospechó el intento que llevaban, y aunque el rey les despachó un expreso prohibiéndoles que atentasen contra la persona del primado (10), llegaron demasiado tarde sus órdenes para prevenir aquella fatal resolucion. Aunque los cuatro asesinos tomaron cada uno dife-

le mataron.

(1) Fitz-Steph. pág. 65.
(2) Epist. S. Thom. pág. 345.
(3) Fitz-Steph. pág. 74.
(4) Epist. S. Thom. pág. 818 y 848.
(5) Hist quadr. pág. 115.
(6) Ibid. pág. 1119.
(7) Fitz-Steph. pág. 78.
(8) Gervas. pág. 1414.
(9) M. París, pág. 86.
(10) Hist. quadr. pág. 144.

rente camino, llegaron casi al mismo tiempo á Saltwoode, cerca de Canterbury (1), de donde pasaron precipitadamente al palacio arzobispal, despues de haber reunido algunas personas de confianza (2). Encontraron al primado casi solo, porque confiado en la santidad de su carácter, no tenia sino muy pocos criados, y aunque se atrevieron á hacerle algunas reconvenciones y amenazas, no se dejó sobrecoger del temor, y sin tomar precaucion alguna contra ellos, se fué inmediatamente á vísperas á la iglesia de S. Benito. Fuéronse ellos detrás de él y le acometieron junto al altar (29 de diciembre), dándole muchos golpes en la cabeza que se la abrieron por diferentes partes, y se retiraron sin obstáculo (3). Tal fué el trágico fin de Tomás Becket, prelado de un carácter el mas intrépido é inflexible que ha existido jamás, capaz de encubrir á los ojos del mundo y probablemente de disimularse á sí mismo las empresas del orgullo y de la ambicion bajo las apariencias de santidad y de celo por la piedad y la religion; personaje ciertamente extraordinario si hubiera permanecido en su primer empleo y dirigido la vehemencia de su carácter al cuidado de mantener las leyes de la justicia en lugar de adoptar las preocupaciones de la época, y de sacrificar sus obligaciones personales y los vínculos de la sociedad general, á otros que él miraba, ó afectaba mirar, como superiores á todas las consideraciones políticas. Cualquiera que conozca el espíritu de aquel siglo, no podrá dudar con razon de la buena fe del prelado, porque era tan dominante la supersticion, que alucinaba á cuantos no se tomaban el trabajo de raciocinar, y mucho mas á los que por interés, por honor ó por ambicion se miraban como empeñados en sostenerla. La miserable literatura de aquellos tiempos no conducia á otro objeto, pues apenas se vislumbraban algunos destellos de sano juicio por entre las densas nubes de la ignorancia, ó lo que todavía es peor, por entre las ilusiones de la ciencia pervertida, que semejantes á unos vapores groseros obscurecian el sol y tenian envuelta á la naturaleza entera. Los pocos que se preservaban del contagio general solo debian aquella dicha á unos principios de que podian gloriarse, pues si permanecia libre su entendimiento, era mas bien debido á su falta total de instruccion que al progreso de sus conocimientos. En todas las escuelas predominaba la locura no menos que en las iglesias, y sus súbditos se cubrian con el manto de filósofos y vestian las insignias de las dignidades eclesiásticas. Entre la inmensa coleccion de cartas que llevan el nombre de santo Tomás, se ve en todos los sectarios de aquel ambicioso prelado, no menos que en él mismo, una conviccion completa y absoluta de la

(1) Fitz-Steph. pág. 78 y 79
(2) Gervas. pág. 1414.
(3) Hoveden, pág. 520.

razon y piedad de su propio partido, como igualmente el mayor desprecio á todos sus antagonistas. La misma afectacion y estilo pomposó emplean cuando se escriben unos á otros que cuando componen manifiestos para el público, y el mismo espíritu de venganza, de violencia y ambicion que acompañaba á su conducta, en lugar de formar indicios contra su hipocresía, es la prueba mas segura de su sincero apego á una causa que tanto lisonjeaba las pasiones dominantes.

12. A las primeras noticias que se dieron á Enrique de las violencias de Becket despues de su vuelta, se proponia contenerlas, y aun habia tomado algunas providencias para ello; pero la relacion de la muerte de aquel prelado le puso en la mayor consternacion, como quien comprendia todas las funestas consecuencias que eran de esperar de un suceso tan imprevisto. Un arzobispo de notoria santidad, asesinado delante del altar, en el ejercicio de sus sagradas funciones, por causa de su celo en defender los privilegios eclesiásticos, no podia menos de llegar á los últimos honores del martirio, al paso que su asesino seria clasificado entre los tiranos mas sanguinarios que jamás han merecido el odio y la execracion del linaje humano. Preveia Enrique que los entredichos y excomuniones, armas tan terribles de suyo, tendrian doble fuerza cuando se empleasen en una causa tan propia para conmover las humanas pasiones y tan particularmante acomodada al género de elocuencia de los predicadores y declamadores populares.

En vano intentaria defender su inocencia asegurando que habia ignorado el hecho, porque ya se le tendria por sobradamente culpable con solo que la Iglesia le declarase tal; y su complicidad en el martirio de Becket, pasando á ser una opinion religiosa, seria recibida con tanto crédito como un artículo de fe. Estas reflexiones causaron al rey el mas vivo dolor, y como tenia interés en disculparse de la menor sospecha, no trató de ocultarle (1), sino antes bien se encerró en la soledad y no quiso siquiera ver la luz del sol, rehusando todo alimento durante tres dias; y recelando sus cortesanos los peligrosos efectos de su desesperacion, se vieron obligados á forzar su retiro. Procuraron darle todos los consuelos que pudo sugerirles su celo, le instaron á que tomase alimento, y le rogaron que pensara en precaverse de las consecuencias que con tanta razon habia temido de la muerte del prelado.

El punto mas importante para Enrique era convencer al papa de su inocencia, ó mas bien persuadir á su Santidad de que sacaria mayores ventajas de la sumision de Inglaterra que de proceder con rigor contra
1171. el reino. Pasaron inmediatamente á Roma (1.171) el arzobispo de Ruan, los obispos de Worcester, de Evreux y otros cinco de menos nombradía (2), y se les mandó que hiciesen la mayor diligencia; pero

(1) Ipod. Neust. pág. 447. M. Paris, pág. 87.
(2) Hoveden, pág. 52.

mientras que el nombre y autoridad de aquella corte hacia temblar las comarcas mas lejanas de Europa, sepultadas en la ignorancia y sin saber nada de su conducta ni de su carácter, el papa era tan poco reverenciado en sus propios estados, que los enemigos rodeaban las puertas de la capital y hasta se atrevian á querer reformar su gobierno. Aquellos embajadores que iban desde uno de los confines de Europa á presentarle las mas humildes y bajas sumisiones del mayor potentado del mundo que se conocia en aquel siglo, tuvieron no pocas dificultades que vencer antes de llegar hasta el soberano pontífice para arrojarse á sus pies. Convinieron al fin en que Ricardo Barre se adelantaria y correria solo los riesgos de aquel paso (1) para prevenir las consecuencias que eran de recelar si se difería dar satisfaccion á su Santidad. Cuando llegó supo que Alejandro estaba ya animado de la mas viva indignacion contra el rey; que los partidarios de Becket le instaban todos los dias á que tomase venganza; que el rey de Francia le habia exhortado á fulminar la mas terrible sentencia contra la Inglaterra (2), y que el sacro colegio no oia pronunciar el nombre de Enrique sino con horror y execracion (3). Acercábase el jueves santo, dia en que el papa acostumbraba á dictar maldiciones anuales contra sus enemigos, y se esperaba que Enrique recibiria todo el fuego de aquella artilleria sagrada, que se asestarian todos sus tiros contra él, y que seria comprendido solemnemente en el número de los maldecidos por el santo padre (4): pero Barre encontró medio de apaciguarle y de apartarle de una conducta que, en caso de no surtir todo el efecto que se deseaba, no era de fácil reparacion para lo succesivo. Publicóse pues el anatema solo en general contra todos los autores, fautores ó cómplices en la muerte de Becket (5); y luego el abad de Valasse, los arcedianos de Salisbury y de Lisieux y los demas embajadores de Enrique que no tardaron en llegar, no solo atestiguaron la inocencia de su príncipe, sino que hicieron juramento en presencia del consistorio reunido, de que someteria este negocio á la decision del papa y obedeceria cuanto su Santidad exigiese de él (6). Así fué como se apartó diestramente el rayo, y fueron nombrados legados los cardenales Alberto y Teodino, con órden de que pasasen á Normandía para examinar aquella causa (7). Aunque las posesiones de Enrique en el continente habian sido ya declaradas en entredicho por el arzobispo de Sens, gran partidario de Becket y lega-

(1) Hoveden, pág. 526.
(2) Ibid. pág. 523. Spelm. conc. tomo II, pág. 89.
(3) Hoveden, pág. 526.
(4) Ibid. pág. 527. Diceto, pág. 556.
(5) Gervas. pág. 1419.
(6) Diceto, pág. 557.
(7) Hoveden, pág. 523. Spelm. conc. tomo II. pág 90.

do del papa en Francia (1), la esperanza en que se estaba de que aquel príncipe se disculparia de haber tomado parte en el asesinato del primado tenia suspensos á todos é impidió el peligroso efecto de aquella sentencia.

Por mas que el furor del clero se hubiese felizmente alejado de Enrique, no por eso dejaba de ponderar los méritos del mártir y aclamarle superior al comun de las víctimas de la fe, que en diferentes siglos cimentaron con su sangre los muros de la casa del Señor. En efecto, los demas santos solo habian dado testimonio por sus sufrimientos á los dogmas del cristianismo; pero Becket habia sacrificado su vida al poder y privilegios de la iglesia, y este mérito particular militaba en su favor y no en vano para hacer que se honrase convenientemente su memoria. Hiciéronse infinitos panegíricos de sus virtudes, y todavía fueron mas numerosos, mas extravagantes y mas impudentemente atestiguados los milagros consumados por sus cenizas, que cuantos se habian atribuido á los mártires y confesores celebrados anteriormente. Dos años despues de su muerte, le canonizó el papa Alejandro (2); se celebró un solemne jubileo en honor suyo; se colocó su cadáver en una caja magnífica, enriquecida con las ofrendas de toda la cristiandad; se hicieron peregrinaciones para implorar su intercesion con el Altísimo, y en solo un año fueron en Canterbury mas de cien mil peregrinos á rendir homenaje á su sepultura. Triste leccion será para los que tanto anhelan la fama tan justamente llamada *la última flaqueza de las almas grandes*, el considerar que ni el mas sabio legislador, ni el mas sublime ingenio por mas que hayan reformado ó ilustrado al mundo, jamás podrán obtener un tributo de alabanzas semejante al que se prodigaba á un supuesto santo, cuya conducta habia solido ser odiosa ó muy despreciable en su orígen, y cuya habilidad solo se habia empleado en objetos perniciosos al linaje humano. Solo los conquistadores, esa plaga de la humanidad no menos digna de nuestro aborrecimiento, pueden aspirar al mismo grado de gloria y celebridad.

Antes de concluir el artículo de Tomás Becket, no será inútil hacer la observacion de que el rey, durante su desavenencia con aquel prelado, estuvo mas atento que nunca á manifestar su celo por la religion y á evitar todas las apariencias de descuido en este punto. Consintió en que se impusiese en su reino una contribucion para la libertad de la Tierra santa, amenazada entonces por el famoso Saladino: esta contribucion era de dos peniques por libra esterlina en el primer año, y de uno durante los cuatro siguientes (3). Casi todos los príncipes de Eu-

(1) Epist. S. Thom pág. 880.
(2) Epist. S. Thom. pág. 880. Diceto, pág. 569.
(3) Cron. Gervas pág. 1399. M. Paris, pág. 74.

ropa sufrieron este impuesto sobre sus súbditos y se le dió el nombre de *impuesto Saladino*. Casi en la misma época llegaron de Alemania cerca de treinta herejes de ambos sexos bajo la direccion de un tal Gerardo, sin que ninguno de aquellos infelices ignorantes supiese dar razon de su doctrina; pero al mismo tiempo se declaraban prontos á sacrificar la vida por la opinion de su maestro. El único prosélito que hicieron en Inglaterra fué una mujer tan ignorante como ellos, y sin embargo dieron tanto que temer al clero, que se les entregó al brazo secular, se les marcó en la frente con un hierro incandescente y fueron azotados por todas las calles de la ciudad. Aquellos desgraciados mostraban regocijarse en su suplicio y cantaban entretanto: *Benditos seais vosotros cuando los hombres os aborrecen y os persiguen.* Despues de su castigo se los expulsó casi desnudos en el rigor del invierno, y perecieron de frio y hambre sin que nadie se atreviese ni quisiese darles el menor socorro. Ignoramos cuales fuesen las opiniones de aquellos pobres cuitados, porque seria imprudente referirse á lo que aseguran los eclesiásticos de que negaban la eficacia de los sacramentos y la unidad de la iglesia. Es verosímil que los puntos en que se apartaban de la ortodoxia fuesen menos importantes; pero es cierto que fueron los primeros á quienes se castigó en Inglaterra por causa de heregía (1).

Luego que Enrique cesó de considerarse inmediatamente expuesto á los rayos del Vaticano, emprendió una expedicion contra Irlanda, cuyo proyecto habia formado hacia mucho tiempo y por medio del cual se prometia recobrar su crédito, no poco menoscabado con lo ocurrido últimamente entre él y la gerarquía.

(1) Neubr. pág. 391. M. Paris, pág. 74. Heming. pág. 494.

Capítulo nono.

Tema: VIII

Enrique II. — (Continuacion). — 1172.

1. Estado de Irlanda.—2. Conquista de esta isla.—3. Reconciliacion del rey con la corte de Roma. — 4. Rebelion del jóven Enrique, y de sus hermanos. —5. Guerras é insurrecciones.— 6. Guerra con Escocia.— 7. Penitencia de Enrique por el asesinato de Becket.—8. Guillermo, rey de Escocia, derrotado y hecho prisionero.—9. Reconciliacion de Enrique con sus hijos.—10. Equidad de la administracion del rey.—11. Muerte del príncipe Enrique.—12. Cruzadas.—13. Rebelion del príncipe Ricardo.—14. Muerte y carácter de Enrique.—15. Varios sucesos de su reinado.

1172. 1. Así como la Bretaña fué primitivamente poblada por las Galias, así probablemente la Irlanda lo fué por la Bretaña, y parece que los pobladores de todos aquellos países fueron colonias de los Celtas, cuyo orígen asciende á una antigüedad desconocida á la historia y á la tradicion. Desde los principios los irlandeses habian estado sumergidos en las mas profundas tinieblas de la barbarie y de la ignorancia. Como los Romanos, por quienes se civilizaron todas las naciones occidentales, no los habian ni conquistado, ni siquiera invadido, perseveraron en el estado de sociedad mas grosero é informe, y no se distinguian mas que por aquellos vicios á que está sujeta la naturaleza humana mientras no la corrige la educacion ó la reprimen las leyes. Los pequeños principados en que estaba dividida la Irlanda ejercian rapiñas y perpetuas violencias unos contra otros. La incierta succesion de sus príncipes era un perenne é inagotable manantial de disturbios intestinos: el derecho de cada uno de aquellos soberanos no se fundaba ordinariamente mas que en el asesinato de su predecesor; el valor y la fuerza, aunque mancillados en notorios crímenes, eran mas honrados que las virtudes pacíficas, y aquellos feroces pueblos desconocian casi enteramente las artes mas sencillas de la vida, y hasta la labranza y toda especie de agricultura. Habian sufrido las invasiones de los Dinamarqueses y de los otros pueblos del norte, pero aquellas invasiones, que sumergieron á tantos otros pueblos de Europa en la barbarie, debian mas bien sacar de ella á los Irlandeses, mas bárbaros todavía que sus enemigos, y en efecto las únicas ciudades que existian en Irlanda habian sido edificadas á lo largo de las costas por los piratas de Noruega y Dinamarca. Los demas moradores no se ocupaban mas que en el pastoreo en el país llano, se refugiaban en sus selvas y sus pantanos al menor peligro que los amenazaba, y siempre divididos por sus mutuas animosidades, cuidaban

mucho mas de hacerse daño recíprocamente que de velar por el interés comun ó aun particular.

Bajo el reinado de Enrique II, además de muchas pequeñas tribus, habia en Irlanda cinco soberanías principales, Munster, Leinster Meath, Ulster y Connaught. Como era costumbre que uno ú otro de aquellos soberanos reasumiese el mando sobre todos en tiempo de guerra, casi siempre habia algun príncipe que parecia sér monarca de Irlanda. Roderick ó Rodrigo O' Connor, rey de Connaught, estaba entonces revestido de aquella dignidad, (1) pero su autoridad, poco respetada aun en su propio territorio, no era capaz de avasallar á aquellos pueblos hasta el punto de hacerles tomar unánimemente medidas para el establecimiento del órden, ó para su defensa comun contra el enemigo extranjero. Habíase despertado la ambicion de Enrique, desde el principio de su reinado, á la idea de las ventajas que hallaria en subyugar la Irlanda, y solo le faltaba un pretexto para atacar á una nacion que, siempre confinada en su isla, nunca habia dado motivo alguno de queja á sus vecinos. Recurrió, pues el rey á Roma, que se arrogaba el derecho de disponer de los reinos y de los imperios, no previendo las contiendas que tendria algun dia que sostener contra la santa sede; y por ventajas presentes, ó mas bien imaginarias, contribuyó á sancionar unas pretensiones que ya habian llegado á ser peligrosas para todos los soberanos. Adriano III, que ocupaba entonces la silla pontificia, era inglés de nacimiento, y dispuesto ya por esta razon á ayudar á Enrique, fácilmente le persuadieron que obrase como señor del mundo, y sometiese, sin gastos ni riesgo, una grande isla á su jurisdiccion espiritual. Varios misioneros de Bretaña habian en otro tiempo convertido imperfectamente á los Irlandeses al cristianismo, y, cosa que el papa miraba como la prueba mas segura de la falta de su conversion, seguian las opiniones de sus primeros catequistas, y no reconocian á la santa sede ninguna preeminencia. Adriano, en 1156, expidió en con- 1156.
formidad una bula á favor de Enrique, en la cual despues de elogiar los afanes que siempre se habia tomado aquel príncipe por extender la Iglesia de Dios sobre la tierra, y para aumentar el número de los santos y de los elegidos en el cielo, representa el intento de subyugar la Irlanda como una consecuencia de aquel piadoso celo: considera la atencion del rey en solicitar primero la sancion de la silla apostólica, como la mas segura prenda del triunfo; establece como punto incontestable, que todos los reinos cristianos pertenecen al patrimonio de San Pedro; reconoce que es de su deber difundir entre ellos las semillas del Evangelio que podrán, en el postrero dia, fructificar en beneficio de su salvacion eterna, y exhorta al rey á apoderarse de Irlanda para

(1) Hoveden, pág. 527.

extirpar de aquel suelo los vicios y la corrupcion, y obligar á los moradores á pagar anualmente un *penique* por cada casa á la silla de Roma; da al príncipe inglés todo derecho y toda autoridad sobre aquella isla, y manda á los isleños que le obedezcan como á su soberano; concede en fin plenos poderes á todos los piadosos instrumentos que Enrique crea necesario emplear en una empresa consagrada á la gloria de Dios y al bien de las almas (1). Enrique, sin embargo, aunque armado de aquella autoridad, no empezó todavía la ejecucion de su proyecto, por hallarse retenido en el continente por asuntos mas urgentes y preferir aguardar circunstancias mas favorables.

Dermot Macmorrogh, rey de Leinster, se habia hecho tan odioso á sus vasallos por el exceso de su tiranía, que aprovecharon con ardor la primera ocasion de sacudir un yugo cuyo peso no podian ya soportar. Habíase enamorado aquel príncipe de Dovergilda, esposa de Ororico, rey de Breffny, y aprovechándose de la ausencia de su marido que, precisado á ir á visitar una de sus provincias lejanas, habia creido dejar en seguridad á la reina en una isla rodeada de pantanos, Dermot la atacó de improviso y robó á la princesa (2). Esta fechuría, aunque bastante familiar á los Irlandeses, y aun considerada por ellos como una prueba de galantería y destreza (3), irritó en el mas alto punto al esposo ultrajado : Ororico emprendió vengarse, reunió sus fuerzas, las aumentó con la alianza de Rodrigo, rey de Connaught, entró en los estados de Dermot y le echó de ellos. Recurrió el príncipe despojado á Enrique, que se hallaba entonces en Guiena, imploró su asistencia para recobrar el trono, y le ofreció, en caso de triunfo, poner á su reino en vasallaje de la corona de Inglaterra. Enrique, que ya habia vuelto sus miras á la adquisicion de Irlanda, se apresuró á aceptar aquella oferta, pero como se hallaba entonces ocupado por la rebelion de sus súbditos franceses y por su contienda con el santo padre, difirió arriesgarse á una nueva empresa : el único auxilio que pudo dar á Dermot fué unas cartas patentes en virtud de las cuales permitia á sus vasallos ayudar al príncipe irlandés á recobrar sus dominios (4). Dermot, autorizado por aquellas cartas, pasó á Bristol, y despues de haber intentado algun tiempo en vano alistar aventureros del país para aquella expedicion, ajustó al fin un tratado con Ricardo, apellidado Strongbow, conde de Strigul. Este gran señor, descendiente de la ilustre casa de Clare, habia disipado su caudal en dispendiosos placeres, y no teniendo ya nada que perder, estaba pronto á emprenderlo todo, y

(1) Mat. Paris, pág. 67. Girald. Camb. Spel, conc. tomo II. pág. 51. Rymer tomo I. pág. 15.

(2) Girald. Camb. pág. 760.

(3) Spencer tomo VI.

(4) Girald. Camb. pág. 760.

así dió su palabra de socorrer á Dermot, á condicion de que este príncipe le concederia la mano de su hija Eva, y le declararia heredero de sus estados (1). Mientras Ricardo reunia sus tropas, Dermot fué al país de Gales, se abocó allí con Roberto Fitz-Stephens, gobernador de Abertivi, y Mauricio Fitz-Gerald, y á ambos los empeñó en su servicio para la invasion de Irlanda. Seguro de tales auxilios, volvióse á su país, y escondiéndose en el monasterio de Ferner, que habia fundado (porque aquel bergante fué tambien fundador de monasterios), hizo todos sus preparativos para recibir á sus aliados ingleses (2).

2. Pronto estuvieron listas las tropas de Fitz-Stephens, quien desembarcó en Irlanda con treinta caballeros, sesenta escuderos, y trescientos arqueros: este pequeño escuadron, compuesto de hombres valientes bastante bien disciplinados, y completamente armados, cosa casi inaudita en Irlanda, esparció la mayor consternacion entre aquellos pueblos bárbaros, que se creyeron á punto de una revolucion terrible. Agregósele á poco Mauricio de Pendergast, al frente de diez caballeros y sesenta arqueros, con cuyo refuerzo pudo Fitz-Stephens sitiar á Wexford, pueblo habitado por los Dinamarqueses, y despues de haber ganado una batalla, se apoderó de la plaza (3). Inmediatamente despues llegó Fitz-Gerald, seguido de diez caballeros, treinta escuderos, y cien arqueros (4), y habiéndosele agregado los primeros aventureros, hallóse con fuerzas á que nada podia resistir en Irlanda. Roderico, el monarca en gefe de aquella isla, fué derrotado en varios encuentros: el príncipe de Ossory se sometió y dió rehenes para seguridad de su futura conducta, y Dermot, poco satisfecho todavía de verse restablecido en su reino de Leinster, proyectó destronar á Roderico, y aspiró al dominio general de la isla.

Para llevar adelante sus nuevas miras, despachó un correo al conde de Strigul, é intimándole que cumpliese su promesa, le manifestó las ventajas que les haria obtener en aquel momento un refuerzo de tropas inglesas. Ricardo, poco contento de la vaga libertad que habia dado Enrique á sus vasallos para alistarse en aquella expedicion, pasó á verle á Normandía, y no habiendo obtenido tampoco entonces mas que una licencia fria y ambigua, se preparó á ejecutar su proyecto. Envió primeramente á Raimundo, gentilhombre de su comitiva, con diez caballeros y setenta arqueros, aportaron cerca de Waterford y derrotaron un cuerpo de tres mil Irlandeses que osó embestirlos (5); y como dos dias despues fué Ricardo en persona, acompañado de

(1) Girald. Camb. pág. 761.
(2) Id.
(3) Id. pág. 761 y 762.
(4) Id. pág. 766.
(5) Id. pág. 767.

doscientos caballos y cien arqueros, estas tropas reunidas á los Ingleses victoriosos, se apoderaron de Waterford, y marcharon sobre Dublin, que tomaron por asalto, de lo que se vengó Roderico haciendo degollar al hijo de Dermot, que le habia sido entregado en rehenes. Ricardo se casó con Eva, y dueño, poco despues, del reino de Leinster, por muerte de Dermot, dispúsose á extender su dominio sobre toda Irlanda. Roderico y los otros príncipes irlandeses, inquietos en vista de su peligro comun, unieron sus fuerzas y sitiaron á Dublin con un ejército de treinta mil hombres, pero el conde Ricardo hizo una salida imprevista al frente de noventa caballeros y de sus comitivas, puso en derrota á aquel numeroso ejército, le echó del campo de batalla y le persiguió haciendo en él gran matanza. Desde entonces nadie en Irlanda osó resistirse á los Ingleses (1).

Receloso Enrique de los progresos que hacian sus vasallos, los llamó á todos á Inglaterra, é hizo sus preparativos para invadir en persona la Irlanda (2); pero Ricardo y los otros voluntarios hallaron medio de sosegarle, haciéndole las mas humildes sumisiones, y ofreciéndole rendir pleito homenaje á su corona de todas sus adquisiciones (3). Desembarcó el rey en Irlanda al frente de quinientos caballeros, amen de los demas soldados, y halló á los Irlandeses tan desalentados por sus últimos reveses, que mientras penetraba en la isla no tuvo otra ocupacion que la de recibir el homenaje de sus nuevos vasallos. Dejó á casi todos los *chieftains*, ó príncipes irlandeses en posesion de sus antiguos territorios, dió algunas tierras á los aventureros ingleses, honró con el cargo de senescal de Irlanda al conde Ricardo, y despues de una residencia de pocos meses, se volvió triunfante á Inglaterra. Con estos insignificantes triunfos que apenas merecian referirse á no ser por la importancia de la conquista, quedó subyugada y unida la Irlanda al reino de Inglaterra.

La pobreza del comercio y de la industria en aquellos remotos tiempos imposibilitaba á los príncipes sostener ejércitos regulares capaces de contener en el deber á los países conquistados. Todavía podian menos proveer á aquel gasto la barbarie y suma pobreza de Irlanda : el único expediente que habia entonces para hacer conquistas duraderas ó para conservarlas, era llevar á los países vencidos nuevos habitantes, establecerlos en todos los empleos que dan autoridad, repartir entre ellos las tierras, y transformar de esta suerte á los naturales de un país en un pueblo nuevo. Solo merced á esta política habian logrado los antiguos conquistadores arrojados del norte, y últimamente el duque de Normandía, establecer su dominio, y erigir sobre sólidos cimientos rei-

(1) Girald. Camb. pág. 713.
(2) Id. pág. 770.
(3) Id. pág. 775.

nos que pudieron transmitir á su posteridad; pero el estado actual de Irlanda hacia tan poco agradable la residencia en aquel país á los Ingleses, que solo aquellos que nada absolutamente poseian podian dejarse persuadir (1). En vez de civilizar las groseras costumbres de los naturales adoptáronlas ellos insensiblemente y abandonaron las de su nacion. Tambien se consideró necesario dar una autoridad absoluta y militar á gefes que mandaban un puñado de hombres establecidos en medio de una multitud enemiga, y al cabo de poco tiempo las leyes y la equidad llegaron á ser tan desconocidas en las colonias de Ingleses, como lo habian sido siempre en las tribus irlandesas. Erigiéronse palatinados en favor de los nuevos aventureros á quienes se hizo independientes; los naturales, amedrentados mas bien que enteramente domados, conservaron toda su animosidad contra sus vencedores, los efectos de su rencor provocaron represalias, y merced á todas estas causas reunidas, los Irlandeses continuaron siempre toscos é intratables en el transcurso de cuatro siglos. Hasta fines del reinado de Isabel no se subyugó enteramente á la Irlanda, y solo bajo el succesor de esta princesa pudo esperarse hacer útil aquella conquista para la nacion inglesa.

3. La fácil y pronta sumision de los Irlandeses nada dejaba ya que hacer á Enrique en su isla, pero todavía contribuyó á sacarle de ella otro incidente de la mayor importancia para sus intereses y su seguridad. Los dos legados Alberto y Teodino, á quienes se habia cometido el exámen de su conducta en el asunto del asesinato del arzobispo Becket, habian llegado á Normandía, é impacientes por la tardanza del rey le escribieron cartas llenas de amenazas si diferia comparecer ante su presencia (2), con lo que aceleró su regreso y tuvo con ellos en Savigny una conferencia, en la que fueron tan exorbitantes las primeras exigencias de los prelados, que rompió la negociacion, y los amenazó con volverse á Irlanda, desafiándolos á que intentasen cosa alguna contra él. Conocieron entonces los legados que ya habia pasado el momento de prevalecerse en ventaja propia de aquel trágico suceso, que si se hubiera perseguido con calor en un principio con entredichos y excomuniones, hubiera puesto á todo el reino en combustion; pero como el tiempo que, por buena dicha, habia ganado Enrique, habia contribuido á sosegar los ánimos, el asesinato del prelado no podia ya tener la misma influencia sobre ellos como cuando estaba reciente. Como por dias esperaba el clero un acomodamiento con el rey, no se habia opuesto á los esfuerzos que hicieron los partidarios de Enrique para justificar á este príncipe en la opinion pública, difundiendo por el pueblo la voz de que no habia tenido ninguna participacion en aquel crímen y de

(1) Brompton, pág. 1069. Gul. Neubr. pág. 403.
(2) Girald. Camb. pág. 778.

que ignoraba la resolucion de los asesinos, con lo que se hallaron los legados en la precision de rebajar mucho de sus pretensiones, y el rey fué bastante feliz para ajustar su reconciliacion con la Iglesia. Juró sobre las reliquias que lejos de haber decretado ó deseado la muerte del arzobispo, se habia afligido profundamente al saberla; pero como el calor con que se habia opuesto á la conducta del prelado podia haber dado ocasion á su muerte, estipuló las siguientes condiciones en expiacion de su culpa. Prometió perdonar á todos los que habian sido desterrados como parciales de Becket, y restablecerlos en sus beneficios; volver al arzobispado de Canterbury todas sus antiguas posesiones; dar una suma de dinero á la órden de los Templarios, suficiente para el sosten de doscientos caballeros, durante un año, en la Tierra Santa; cruzarse él personalmente en la próxima Navidad, y si el papa lo exigia, servir tres años contra los infieles ó en España, ó en Palestina; no volver á insistir sobre la observancia de cualesquiera prácticas derogatorias de los privilegios eclesiásticos, como se habia intentado en su tiempo; no oponerse á las apelaciones á la corte de Roma, en las causas eclesiásticas, y contentarse con exigir de los eclesiásticos que saliesen del reino para proveer á sus apelaciones, las convenientes seguridades de que nada emprenderian contra los derechos de su corona (1). Despues de haber firmado estos convenios, fué absuelto Enrique por los legados, quienes le confirmaron el don que le habia hecho Adriano de la Irlanda (2), y nada prueba mejor la suma habilidad de aquel monarca, que el haber sabido salir de tan peligroso paso con condiciones tan blandas. Siempre habia sostenido el rey, que las constituciones de Clarendon no contenian mas que las antiguas prácticas del reino, y á pesar de los artículos de su reconciliacion, siempre estaba en libertad de llevar adelante sus pretensiones sobre este punto, pues aunque es verdad que, en virtud de su tratado, las apelaciones á Roma eran lícitas, tambien, por el mismo, le quedaba el derecho de exigir de las partes seguridades suficientes, y podia extender sus demandas, sobre este particular, cuanto quisiese, y claro está que de él solo dependia privar á su Santidad de las ventajas que se proponia sacar de aquella aparente concesion: en suma, las constituciones de Clarendon seguian siempre siendo leyes del reino. Tan agenos estaban el soberano pontífice y sus legados de que pudiese tener límites legales la autoridad del rey, que, satisfechos de verle abandonar en aquel tratado uno de los principales artículos de las constituciones de Clarendon, no pidieron la ratificacion de los estados de Inglaterra.

(1) Mat. Paris, pág. 88. Benedict. Abbas. pág. 34. Hoveden, pág 529. Diceto, pág. 561. Cron. Gervas. pág. 1422.
(2) Brompton, pág. 1071. lib. Nig. Scac. pág. 847.

Desembarazado Enrique de aquellos peligrosos altercados con los eclesiásticos y con la corte de Roma, parecia haber llegado á la cima de la grandeza y de la felicidad humana, y ser tan feliz en su situacion doméstica como en su gobierno político : una numerosa prole de hijos é hijas daba realce y apoyo á su corona, alejaba el peligro de una succesion incierta, y reprimia todas las pretensiones de la nobleza ambiciosa. La precaucion que habia tenido aquel príncipe de establecer á diferentes ramas de su familia, era la mas á propósito para ahuyentar toda envidia entre los hermanos, y perpetuar la grandeza de su casa. Habia designado á Enrique, su hijo primogénito, para succederle en el reino de Inglaterra, el ducado de Normandía, los condados de Anjú, Maine y Turena, provincias contiguas y que, por este medio, podian apoyarse mutuamente contra las revueltas intestinas y las invasiones extranjeras; Ricardo, su hijo segundo, tenia por infantazgo el ducado de Guiena y el condado de Poitou : Godofredo, el tercero, habia heredado por su mujer el ducado de Bretaña; y la nueva conquista de Irlanda estaba reservada para formar el heredamiento de Juan, su cuarto hijo. Habia además Enrique negociado en favor de este jóven príncipe un casamiento con Adelaida, hija única de Humberto, conde de Saboya y de Moriena, que debia llevar en dote considerables tierras en el Piamonte, la Saboya, la Bresa y el Delfinado (1); pero tanta elevacion excitó la inquietud y la envidia de todos sus vecinos, quienes hicieron á aquellos mismos hijos cuya fortuna habia labrado con tan paternal desvelo, artífices y fautores de las pesadumbres que amargaron lo restante de su vida y opusieron mil obstáculos á su gobierno.

El príncipe Enrique, que frisaba ya en la edad viril, pronto empezó á desplegar su animosa índole y manifestar que aspiraba á la independencia: valiente, ambicioso, liberal, espléndido y afable, ostentaba con vistoso alarde estas brillantes prendas que tanto realzan la juventud, que anuncian tan alta fortuna, pero que son tambien presagios de las mas grandes calamidades (2) cuando no las templa la sensatez de la edad madura. Cuéntase que cuando fué consagrado aquel príncipe, su padre, para dar mas majestad á la ceremonia, le sirvió á la mesa como uno de sus oficiales, y le hizo notar que jamás rey alguno habia sido servido mas regiamente. «Nada tiene de estraño,» dijo el jóven Enrique á uno de sus cortesanos,» que el hijo de un conde sirva al hijo de un rey.» Estas expresiones que podian pasar por una broma ó tal vez por un cumplimiento indirecto á su padre, se consideraron sin embargo como el síntoma de un carácter ambicioso, y pronto su conducta justificó esta conjetura.

(1) Ipod. Neustria, pág. 448. Benedict. Abbas, pág. 38.
(2) Cron. Gervase, pág. 1463.

4. Con arreglo á la promesa hecha al papa y al rey de Francia, Enrique consintió en que su hijo fuese coronado de nuevo por manos del arzobispo de Ruan, y asoció á la princesa Margarita, esposa del
1173. jóven príncipe, á la ceremonia (1). Permitióle en seguida (1173) que fuese á París á visitar á su suegro, quien aprovechó aquella ocasion para inspirar á su yerno los sentimientos de ambicion á que ya propendia él demasiado (2). Aunque desde que la raza de los Capetos habia ascendido al solio, era uso constante en Francia coronar al hijo en vida del padre, sin que por eso resultase ningun repartimiento de la autoridad real, Luís persuadió á su yerno que, por aquella ceremonia, considerada entonces como tan importante, habia adquirido un derecho al ejercicio de la soberania, y que el rey su padre no podia, sin injusticia, dejar de cederle sus estados, ó á lo menos una parte de ellos. A consecuencia de esta extravagante idea, el jóven Enrique, á su regreso, pidió al rey que le entregase ó el reino de Inglaterra ó el ducado de Normandía; mostróse muy descontento de la repulsa de su padre, habló de él con sumo desacato, y poco tiempo despues, como lo habia concertado con Luís, pasó furtivamente á París, donde le sostuvo y protegió el monarca francés.

Mientras que Enrique cuidadoso de aquel suceso, contaba con manejos difíciles de desentrañar y acaso con una guerra que, cualquiera que fuera su resultado, no podia menos de afligirle é inquietarle mucho, recibió la noticia de una nueva desgracia muy propia para causarle el mas vivo dolor. La reina Leonor, cuyas liviandades habian dado ocasion á su divorcio con su primer marido, no atormentaba menos al segundo con sus zelos, llevando de esta suerte al extremo en diferentes períodos de su vida todas las flaquezas de su sexo. Comunicó su descontento contra Enrique á sus dos hijos menores, Godofredo y Ricardo, y les persuadió que tenian derecho para exigir tambien la posesion inmediata de los estados que les habia asignado, excitándolos á retirarse secretamente á Francia, donde tambien ella pensaba refugiarse, á cuyo intento se habia disfrazado ya de hombre, cuando fué presa y encerrada por órden del rey. De esta suerte vió Europa con asombro, por una parte, al mejor y mas indulgente de los padres y de los maridos en guerra con toda su familia, y por otra á tres hijos llegados apenas á la edad de la adolescencia, exigir de un monarca en todo el vigor de la edad y en el colmo de su gloria que se destronase á sí mismo en

(1) Hoveden, pág. 529. Trivet, pág. 58.—Parece por lo que dice Madox en la historia del *Exchequer*, que los trajes de seda eran conocidos en Inglaterra, y que el vestido de la coronacion del jóven Enrique y de la reina costó mas de 87 libras de moneda de aquel tiempo.

(2) Girald. Camb. pág. 782.

su favor, y á varios príncipes sostenerlos sin vergüenza en aquellas absurdas y desnaturalizadas pretensiones.

Reducido á una situacion tan desagradable y peligrosa, recurrió Enrique á la corte de Roma. A pesar de los inconvenientes que veia en la intervencion de la autoridad eclesiástica en los asuntos temporales, dirigióse al papa, como á su Señor superior, para que excomulgase á sus enemigos, á fin de que aquellas censuras redujesen á la obediencia á unos hijos rebeldes á quienes le hubiera sido harto doloroso castigar con el rigor de la ley (1). Alejandro, contentísimo de hallar tan favorable ocasion para ejercer su potestad, concedió las bulas que le pedia el rey, pero pronto se vió que aquellas armas espirituales no tenian la misma eficacia que cuando las empleaba la Iglesia en su propia causa, y que el clero no se daba mucha prisa á apoyar una sentencia, cuyo principal objeto no era el interés directo de los eclesiásticos. Despues de haber dado aquel humillante paso, tuvo el rey que tomar las armas y que costear aquellas especies de tropas mercenarias, recurso ordinario de los tiranos, y que rara vez habian servido á un monarca tan justo y prudente como él.

La debilidad del gobierno en todos los estados de Europa, las guerras particulares entre los grandes señores vecinos, la imposibilidad de aplicar con mano firme la ejecucion general de las leyes, habian alentado á una multitud de bandidos á turbar el sosiego público, á infestar los caminos, á saquear los campos, á despreciar todos los esfuerzos de la autoridad civil, y aun las excomuniones de la Iglesia fulminadas contra ellos (2): numerosas cuadrillas de aquellos vagamundos se alistaban ya al servicio de un príncipe ó de un baron, ya al de otro; muchas veces guerreaban por su propio respeto, y de un modo independiente, capitaneados por los gefes que ellos mismos se elegian: los habitantes industriosos y pacíficos, reducidos á la indigencia por las rapiñas de aquellos bandoleros, tenian por precision con frecuencia que darse á los mismos desórdenes que ellos para proporcionarse su sustento: de esta suerte una guerra intestina y continua, tan funesta á la industria como al buen órden, desgarraba el corazon de los reinos (3). Diéronse varios nombres á aquellos malhechores á veces el de Brabanzones, y á veces el de *Routiers* ó *Cottereaux*, pero los historiadores no están de acuerdo sobre el motivo porque se les daban estos dictados. Formaban entre sí una especie de asociacion ó de gobierno, que no era en realidad

(1) Epist. Petr. Bles. Epist. 136, in Biblioth. Patr. tomo XXIV, pág. 1048. Estas fueron sus palabras. Vestræ jurisdictionis est regnum Angliæ et quantum ad feudatorii juris obligationem vobis duntaxat obnoxius teneor. Las mismas expresiones se hallan en Rymer, tomo I. pág. 35, y en Trivet, tomo I. pág. 62.

(2) Gul. Neubr, pág. 413.

(3) Cron. Gervase, pág. 1461.

mas que una liga contra el género humano. Los mas grandes monarcas se avergonzaban de recurrir á su asistencia en caso de necesidad; y como con la costumbre de guerrear habian adquirido experiencia, vigor y arrojo, componian generalmente la parte mas formidable de los ejércitos que decidian las desavenencias políticas de los príncipes. Los enemigos de Enrique (1) tenian muchos de ellos á soldada entre sus tropas; pero el mucho dinero que habia allegado aquel monarca le puso en estado de tomar á su servicio mayor número todavía de aquellos aventureros, y la situacion de sus negocios llegó á ser tal que fueron los únicos cuerpos con cuya fidelidad pudo contar. Los barones irritados del freno que oponia á su licencia, cansados de una administracion vigilante y firme, preferian tener por señores á unos príncipes mozos, sin experiencia de los negocios públicos, indolentes en su conducta y pródigos en sus dádivas (2). Como el rey habia asegurado á sus hijos la succesion en cada provincia particular de sus dominios nada veian que temer los grandes en adherirse al príncipe que debia ser algun dia su soberano. Excitada por estos motivos, la mayor parte de la nobleza normanda se habia adherido al jóven Enrique; la de Bretaña y Gascuña parecia dispuesta á tomar el partido de Godofredo y de Ricardo. Despues de haber fermentado sordamente, los rencores de la nobleza inglesa empezaban á estallar, y en especialidad los condes de Leicester y de Chester acababan de declararse abiertamente contra el rey. Veinte mil Brabanzones, algunas tropas que este príncipe sacó de Irlanda y un corto número de barones de una fidelidad á toda prueba fueron, pues, las únicas fuerzas con que se propuso hacer frente á sus enemigos.

Luis, á fin de unir mas estrechamente á los confederados, convocó en Paris una asamblea de grandes vasallos de su corona, les hizo aprobar las medidas que tomaba y jurar que sostendrian el partido del jóven Enrique. En cambio este príncipe se obligó igualmente á no abandonar nunca á sus aliados franceses, y habiendo hecho acuñar un gran sello nuevo, les distribuyó liberalmente en virtud de patentes la mayor parte de los territorios que esperaba conquistar sobre su padre. Felipe, conde de Flandes, Mateo, conde de Boloña su hermano, Tibaldo, conde de Blois, Enrique, conde de Eu, aguijonados por una parte por los recelos que les inspiraban el poder y la ambicion del rey de Inglaterra, y seducidos, por otra, por las ventajas que podrian sacar del carácter inconsiderado y de las continuas necesidades de su hijo, se declararon abiertamente en favor del último. Guillermo, rey de Escocia, entró tambien en aquella gran confederacion, y se acordó el plan de

(1) Petr. Bles. epist. 47.
(2) Diceto, pág. 570.

una invasion general de las diferentes partes de los vastos estados del rey.

Rompieron los condes de Flandes y de Boloña las hostilidades por las fronteras de Normandia : sitiaron la ciudad de Aumale, que les fué entregada por la perfidia del mismo conde de aquel título, quien se rindió prisionero y, só pretexto de pagar de aquel modo su rescate, abrió las puertas de todas sus otras fortalezas. Fueron en seguida los dos condes á poner asedio á Drincourt, y se apoderaron de esta plaza, pero el conde de Boloña fué mortalmente herido en uno de los ataques, y este suceso interrumpió los progresos del ejército flamenco.

5. El rey de Francia vigorosamente ayudado por sus vasallos, reunió por otra parte un formidable ejército, compuesto de siete mil caballeros, de sus comitivas á caballo, y de un número proporcionado de peones : llevó consigo al jóven Enrique, y sitió á Verneuil, que Hugo de Beauchamp y Hugo de Lacy, que mandaban juntos la plaza, defendieron valerosamente. Despues de un mes de sitio, la guarnicion por falta de mantenimientos, tuvo que capitular, obligándose, si no recibia socorro en el término de tres dias, á entregar la ciudad y retirarse á la ciudadela. Al ir á cumplirse el plazo, asomó Enrique con su ejército por las alturas que dominan á Verneuil, y Luís, temiendo ser atacado, envió al arzobispo de Sens, y al conde de Blois al campamento de los Ingleses á pedir una conferencia para el dia siguiente, á fin de ajustar una paz general, y terminar las desavenencias entre Enrique y sus hijos. El rey, que deseaba mucho avenirse con ellos, y que no temia ninguna traicion, accedió á la propuesta ; pero Luís, ateniéndose literalmente á los términos de la capitulacion hecha anteriormente con la guarnicion, intimóle á la mañana siguiente que entregase la plaza, le prendió fuego y empezó á retirarse con su ejército. Enrique, indignado de aquel artificio, cayó vigorosamente sobre la retaguardia de los franceses, la derrotó, causó en ella gran destrozo, é hizo algunos prisioneros. Como ya habia cumplido entonces el tiempo del servicio del ejército francés, aquellas tropas se dispersaron por sí mismas, pasando cada cual á su provincia, y dejaron á Enrique en libertad para hacer frente á sus demas enemigos.

Toda la nobleza de Bretaña, excitada por el conde de Chester, y Raoul de Fougeres, habia tomado las armas, pero cortó sus progresos un cuerpo de Brabanzones que, despues de la retirada de Luis, envió el monarca contra ella. Trabóse la batalla entre ambos ejércitos cerca de Dol, y en ella fueron batidos los rebeldes; mil y quinientos de los suyos perecieron en el campo de batalla, y los dos caudillos Chester y Fougeres, tuvieron que refugiarse en Dol : inmediatamente Enrique puso sitio á la plaza, y la atacó con tal energía que obligó al gobernador y la guarnicion á rendirse prisioneros de guerra. Merced á estas vi-

gorosas operaciones y á aquellos felices triunfos, el fuego de la rebelion quedó enteramente apagado en Bretaña; y el rey, no menos afortunado en las demas provincias, concedió gustoso una conferencia á Luís, con la esperanza de que sus enemigos, viendo frustrados todos sus esfuerzos, consentirian en terminar las hostilidades bajo condiciones razonables.

Reuniéronse los dos monarcas entre Trie y Gisor, y en aquella entrevista tuvo Enrique la mortificacion de ver á sus tres hijos entre el séquito de su mortal enemigo. Como Luís no tenia otro pretexto para hacer la guerra mas que el de sostener sus pretensiones, Enrique hizo proposiciones tan ventajosas, que sus hijos hubieran debido quedar corridos de su ingratitud con tan magnánimo príncipe, y que eran tales que solo su ternura paternal podia arrancárselas (1). Unicamente insistió en reservarse la autoridad soberana sobre todos sus estados, pero ofreció al jóven Enrique la mitad de las rentas de Inglaterra, con algunas plazas de seguridad en el reino; ó si preferia residir en Normandía, la mitad de las rentas de aquel ducado con todas las de Anjú. Lo mismo propuso á Ricardo, por la Guiena; prometió ceder toda la Bretaña á Godofredo, y si aquellas concesiones no eran todavía suficientes, convino en añadir á ellas todo lo que quisiesen exigir de él los legados del papa, presentes á aquella entrevista (2). Tambien habia sido admitido á ella el conde de Leicester, y ya fuese que le sacase de sí la impetuosidad de su condicion, ya que quisiese romper bruscamente una conferencia que cubria de confusion á los aliados, ello fué que de repente prorumpió en las mas insultantes reconvenciones contra Enrique, y aun echó mano á la empuñadura de su espada como si hubiera querido atentar á la vida de aquel monarca. Este desafuero puso en desórden la asamblea que se separó sin ajustar el tratado (3).

Las principales esperanzas de los enemigos de Enrique estribaron entonces en el estado de los negocios en Inglaterra, donde su autoridad corria los mayores riesgos. Uno de los pactos del jóven Enrique con los confederados extranjeros era que pondrian las ciudades de Kent, Duvres y todas las demas plazas fuertes en manos del conde de Flandes (4). El amor del bien público y el espíritu nacional tenian tan poco dominio sobre los grandes señores ingleses, cada cual estaba tan exclusivamente entregado al cuidado de su propio provecho y del engrandecimiento de su familia, que á pesar del peligro de ceder aquellas importantes plazas, pérdida que hubiera arrastrado en pos de sí la ruina total del reino, casi todos habian prometido rebelarse para apoyar las pretensiones de aquel príncipe. Consistia entonces el principal

(1) Hoveden, pág. 539.
(2) Hoveden, pág. 536. Brompton, pág. 1088.
(3) Hoveden, pág. 536.
(4) Id. pág. 533. Brompton, pág. 1084. Gul. Neubr. pág. 508.

recurso del rey en el apoyo de la Iglesia y de los obispos, con quienes estaba en buena armonía, ya porque el papa y los eclesiásticos se avergonzaran de envilecer su carácter protegiendo una rebelion tan contraria á la naturaleza, ya hubiesen quedado satisfechos del modo como habia expiado el rey el asesinato de Becket y sus primeros desacatos contra las inmunidades de la Iglesia. El rey sin embargo no habia abandonado en aquella reconciliacion ninguno de los derechos importantes de su corona, y conservaba siempre prudentemente la misma desconfianza de la corte de Roma; no admitia al legado en Inglaterra sin hacerle jurar antes que nada atentaria contra las prerogativas reales; y habia obligado á los monges de Canterbury, que pretendian tener derecho á proveer á su eleccion la silla vacante por muerte de Becket, á elegir á Roger, prior de Duvres en lugar de aquel turbulento prelado (1).

6. Entretanto el rey de Escocia hizo una irrupcion en el Nortumberland, y le taló completamente; Ricardo de Lacy, á quien Enrique habia dejado la regencia, le obligó á retirarse á sus estados, y ajustó con él una suspension de armas, que puso á Lacy en estado de trasladarse hácia el mediodía con su ejército para oponerse á una invasion del conde de Leicester, al frente de una considerable hueste de Flamencos, en la provincia de Suffolk. Habíase unido á los Flamencos Hugo Bigod, que los hizo dueños de su castillo de Framlingham; de allí, marchando hácia el corazon del reino, donde esperaban ser sostenidos por el conde de Leicester, encontraron á Lacy que, ayudado por Humphry Bohun, gobernador de la provincia, y por los condes de Arundel, de Glocester y de Cornualla, se habia adelantado hasta Farnham para rechazar á los enemigos con un ejército inferior en número, pero superior en denuedo. Las tropas flamencas, compuestas en gran parte de tejedores y otros artesanos (pues empezaban á la sazon á establecerse en Flándes diferentes fábricas) se desbandaron á la primera embestida; diez mil hombres fueron pasados á cuchillo; el conde de Leicester quedó hecho prisionero, y los demas tuvieron á buena dicha que se les permitiese, en virtud de su pacto, volverse á su país.

7. No abatió á los descontentos aquel revés; sostenidos por la alianza de tantos príncipes extranjeros, y alentados por los propios hijos de su soberano, determináronse á perseverar en su empresa. El conde de Ferrars, Roger de Mowbray Architel de Mallory, Ricardo de Morreville, Hamo de Mascia, y muchos amigos de los condes de Leicester y de Chester, tomaron las armas (1174); la fidelidad de los 1174.
condes de Clare y de Glocester se hizo sospechosa, y el regente, aunque apoyado con los auxilios de Godofredo, obispo de Lincoln, hijo

(1) Hoveden, pág 537.

natural del rey y de la hermosa Rosmunda, se sostuvo con dificultad contra tantos enemigos declarados y ocultos que por todas partes le embestian. Para aumentar todavía los apuros con una nueva atencion, el rey de Escocia, cumplida la tregua, cayó sobre las provincias del norte con un ejército de ochenta mil hombres (1), que aunque indisciplinados, sin órden, y mas aptos para talar un país que para sostener una guerra regular, no dejaron de poner en gran cuidado al gobierno, atendida la disposicion facciosa y turbulenta de todo el reino. Enrique, para quien el vencer á sus enemigos de Francia habia sido cosa facilísima, y que habia puesto sus fronteras en estado de defensa, veia entonces el verdadero peligro en el suelo mismo de Inglaterra, por lo que se determinó á sosegar á los descontentos con su presencia, ó á reducirlos con su valor y su prudencia. Volvióse, pues, á su reino, y desembarcó en Southampton (8 de julio), pero conociendo el dominio de la supersticion sobre el ánimo del pueblo, apresuróse á pasar á Canterbury á dar satisfaccion á las cenizas de Tomás Becket, y á humillarse delante de su enemigo muerto. Llegado que hubo á vista de la iglesia de Canterbury, apeóse de su caballo, encaminóse á ella descalzo, se prosternó delante de la urna del Santo, ayunó é hizo oracion un dia entero, pasó la noche junto á las reliquias, y no satisfecho aun con aquella hipócrita devocion hácia un hombre cuya violencia é ingratitud habian por tanto tiempo conturbado su reino, y que habia sido el blanco de su mas encarnizado odio, sometióse á una penitencia todavía mas singular y humillante : reunió el cabildo de los frailes, se despojó de sus vestidos en presencia de aquellos reverendos, puso unas disciplinas en mano de cada uno de ellos, y presentó sus espaldas desnudas á los azotes que tuvieron á bien irle aplicando succesivamente. Al dia siguiente recibió la absolucion y partió para Lóndres, despues de haber recibido la agradable nueva de una gran victoria que sus capitanes acababan de alcanzar sobre los Escoceses el dia mismo en que fué absuelto, ocurrencia que se consideró como la prenda de su reconciliacion con el cielo y con Tomás Becket.

8. Guillermo, Rey de Escocia, aunque rechazado de delante del castillo de Prudhow, y otras plazas fortificadas, no por eso habia dejado de talar desapiadadamente las provincias septentrionales, pero al acercarse Ralph de Glanville, famoso jurisconsulto, ayudado por Bernardo de Baliol, Roberto Stuteville, Odonell de Umfreville, Guillermo de Vesci, y otros barones de las provincias del norte, igualmente que por el valeroso obispo de Lincoln, Guillermo, tuvo por acertado retirarse mas cerca de su país y sentó sus reales en Alnwick. Tuvo allí la imprudencia de debilitar en extremo su ejército, enviando numero-

(1) Heming. pág. 501.

sos destacamentos á talar las cercanías, creyéndose á cubierto de todo ataque; pero Glanville, noticioso de la posicion de aquel príncipe, hizo hacer una marcha forzada á sus tropas hasta Newcastle, donde no les dejó mas que el tiempo preciso para descansar, y prosiguió su camino, al caer la tarde para Alnwick : mas de treinta millas anduvo aquella noche, y á favor de una densa niebla llegó por la mañana (13 de julio) sin ser visto junto al campamento de los Escoceses. Entonces, sin que le intimidara la multitud de los enemigos, empezó el ataque con su caballería, poco numerosa, pero de un arrojo á toda prueba. Tan seguro se creia Guillermo, que al principio tomó á los Ingleses por un escuadron de los suyos que volvia al campamento; y aunque la vista de las enseñas le sacó de su error, no entró en batalla mas que con cien caballos, á lo mas, persuadido que el numeroso ejército que tenia bajo sus órdenes, llegaria siempre á tiempo para socorrerle : pero al primer choque, fué derribado de su caballo y cogido prisionero. Las tropas noticiosas de aquel desastre, huyeron despavoridas por todos lados con la mayor precipitacion, y habiéndose declarado entre ellas la discordia antes de que pudieran volverse á su país, tuvieron entre sí sangrientas refriegas, y mas hombres murieron á impulso de sus propias armas que á manos del enemigo.

Aquella grande é importante victoria fué al cabo decisiva en favor de Enrique, y abatió enteramente el ardor de los Ingleses rebeldes. El obispo de Durham que se preparaba á la rebelion, se sometió; Hugo Bigod, no obstante el refuerzo que habia recibido de los Flamencos, tuvo que rendir todos sus castillos, y entregarse á la misericordia del rey; ningun otro recurso les quedó tampoco al conde de Ferrars y á Roger de Mowbray. Siguiendo en breve su ejemplo los rebeldes de un órden inferior, toda Inglaterra quedó pacificada al cabo de pocas semanas; y como parecia que el rey estaba bajo la inmediata proteccion del cielo, la osadía de resistirle fué considerada como una impiedad. El clero exaltó de nuevo los méritos y la poderosa intercesion de Becket; y en vez de oponerse á aquella supersticion, Enrique tuvo la desfachatez de apoyarse en la supuesta benevolencia de aquel santo, y de acreditar una opinion tan favorable á sus intereses (1).

Noticioso el jóven Enrique, en el momento en que iba á embarcarse en Gravelines con el conde de Flandes y un ejército considerable, de que todos sus partidarios de Inglaterra habian vuelto á su deber, abandonó su proyecto, y se unió con el rey de Francia que, durante la ausencia del rey Enrique, habia invadido la Normandía, y puesto sitio á Ruan (2), vigorosamente defendida por sus habitantes (3). Desespe-

(1) Hoveden, pág. 539.
(2) Brompton, pág. 1096.
(3) Diceto, pág. 578.

ranzado Luís de apoderarse de la ciudad á viva fuerza, probó á sorprenderla con un estratajema que, en aquellos tiempos de supersticion, no le hizo honor; proclamó en su campamento una suspension de armas, só pretexto de celebrar la festividad de San Lorenzo, pero en realidad para aprovecharse de la confianza de los sitiados. Tuvieron estos la imprudencia de llevarla hasta el punto de no poner centinelas en las puertas; mas afortunadamente para ellos, habiendo subido algunos sacerdotes al campanario donde estaba la campana de rebato, observaron cierto movimiento en el campamento de los Franceses tocaron la campana y avisaron á los habitantes que volaron todos á sus puestos. Apenas oyeron los Franceses el toque de rebato, se dieron prisa á subir al asalto, y ya habian escalado las murallas en varios puntos, pero los sitiados los repelieron con tal vigor, que tuvieron que retirarse con mucha pérdida (1). Al dia siguiente, Enrique, que habia acudido á la defensa de su ducado, pasó el puente en triunfo, y entró en Ruan á la vista del ejército francés. Hallóse entonces esta ciudad perfectamente segura, y el rey, para hacer alarde de su confianza y dar en cara á Luís, mandó abrir las puertas, que estaban tapiadas, y se preparó á dar alcance al enemigo. Salió Luís de su peligrosa situacion mediante una nueva perfidia, menos disculpable que la primera: propuso una conferencia para ajustar las condiciones de la paz general, á la que sabia que Enrique estaba muy dispuesto á prestarse, y mientras le entretenia con vanas promesas, se retiró con su ejército á su reino.

9. Conocióse, sin embargo por ambas partes la necesidad de un acomodamiento. Enrique no podia soportar por mas tiempo ver á sus tres hijos en manos de sus enemigos, y Luís temia que aquel monarca, victorioso en todas partes, colmado de gloria y dueño absoluto de sus estados, se vengase en fin de los peligros y de las zozobras que le habian ocasionado las armas y mas aun los manejos de la Francia, durante los altercados con Becket, y con sus propios hijos. Despues de un armisticio, acordóse tener una conferencia cerca de Tours, en la que Enrique concedió á sus hijos condiciones mucho menos favorables que las que habia ofrecido la primera vez, y recibió sus sumisiones. Las mas importantes mercedes que obtuvieron entonces de él fueron algunas pensiones que les asignó, algunas plazas para su residencia, y una amnistía para todos sus parciales, á quienes restableció en sus bienes y dignidades (2).

De todos los que habian abrazado el injusto partido de los jóvenes príncipes, el rey de Escocia fué el que mas cara pagó aquella impruden-

(1) Brompton, pág. 1036. Gul. Neubr. pág. 414. Heming. pág. 508.

(2) Rymer, tomo I. pág. 35. — Benedict. Abbas, pág. 88. — Hoveden, pág. 540. Diceto, pág. 583. Brompton, pág. 1098. Heming. pág. 505. — Cron. Dunst, pág. 36.

cia. Enrique volvió la libertad sin rescate á novecientos caballeros, pero á Guillermo le costó la antigua independencia de su corona. Obligóse á rendir homenaje al rey de Inglaterra, como al señor ligio de la Escocia y de todas sus demas posesiones; prometió que todos los barones y toda la nobleza de aquel reino rendirian tambien homenaje á aquel monarca; que los obispos le jurarian fidelidad; que todos se comprometian por juramento á tomar su partido contra su propio soberano, si este último faltaba á sus promesas, y que las fortalezas de Edimburgo, de Stirling, de Berwich, de Roxburgh y de Jedburgh quedarian en manos de Enrique hasta el entero cumplimiento de todos aquellos artículos (1). Este duro y humillante tratado se ejecutó con todo rigor
(10 agosto 1175). Apenas Guillermo estuvo en libertad, llevó á todos 1175.
sus barones, prelados y abades á la catedral de York, donde rindieron homenaje á Enrique, y le reconocieron á él y á sus succesores por su señor feudal (2). Todavía llevó mas allá el monarca inglés el rigor de las condiciones que habia exigido, obligando al rey y á los estados de Escocia á hacerle una cesion perpetua de las fortalezas de Berwick y de Roxburgh, y á consentir en que el castillo de Edimburgo quedase en sus manos durante un tiempo limitado: este fué el primer ascediente notable que tuvo Inglaterra sobre Escocia, y en efecto la primera transaccion importante que se verificó entre aquellos dos reinos. Pocos príncipes han tenido la dicha de adquirir un considerable predominio sobre una potencia inferior y vecina, con tan poca violencia é injusticia como lo hizo Enrique con el rey de Escocia, á quien habia hecho prisionero en una batalla, y que temerariamente se habia empeñado en una guerra en la que todos los vecinos del monarca inglés, y hasta su propia familia, se habian coligado contra él sin provocacion (3).

10. Fuera ya contra toda esperanza y con honor, de una posicion en la que habia vacilado su trono, dedicóse Enrique por espacio de muchos años á hacer florecer la justicia y las leyes, tomando al mismo tiempo medidas para precaverse de los peligros que los pasados disturbios de sus estados, ó las instituciones políticas de su siglo hacian inevitables. La extension de sus previsiones sobre este punto prueba un ingenio tan vasto y fecundo que debe colocarle en la categoría de los legisladores, y los reglamentos que hizo abrazaron la felicidad futura, como la felicidad presente de su reino.

1176. Estableció penas severas contra los ladrones, los asesinos, 1176.
los monederos falsos y los incendiarios: mandó que estos crímenes fuesen castigados con la amputacion de la mano derecha y del pie dere-

(1) Mat. París, pág. 91.
(2) Benedict. Abbas. pág. 113.
(3) Algunos historiadores escoceses dicen que Guillermo pagó además 100,000 libras de rescate, pero esto es increible.

cho (1). Sin duda aquellos castigos se consideraban mas rigorosos que la muerte; la conmutacion de pena aflictiva en pena pecuniaria, que tenia una falsa apariencia de lenidad, habia ido poco á poco cayendo en desuso, y parece que quedó totalmente abolida por la severidad de aquellas leyes. Todavía subsistian los juicios supersticiosos por la prueba del agua, aunque la Iglesia (2) los habia condenado; pero Enrique mandó que todo hombre acusado de homicidio ó de alguna grave felonía, por deposicion judicial y atestiguada con juramento de los caballeros ó de los diputados de la provincia, fuese, aunque le justificase la prueba, desterrado del reino (3).

Todos los pasos hácia la razon y el sano juicio son lentos y graduales. Aunque Enrique conocia cuan absurda era la prueba del duelo, ó del combate, no se atrevió á abolirla; solo permitió á cualquiera de las dos partes que lo solicitase, que pudiese ser juzgada por un tribunal de doce terratenentes libres (4). Este método de juzgar parece que fué muy antiguo en Inglaterra, y las leyes del rey Alfredo le prescribian, pero la índole bárbara y fogosa de los siglos posteriores á aquel príncipe acreditó mas la prueba del combate, que habia llegado á ser el modo general de decidir todas las contestaciones importantes, y jamás lo ha abolido en Inglaterra ley alguna, hallándose un ejemplo de su aplicacion hasta bajo el reinado de Isabel; pero la institucion restablecida en vigor por Enrique, reconocida en fin por mas razonable y conveniente á un pueblo civilizado, fué prevaleciendo poco á poco.

El repartimiento de Inglaterra en cuatro divisiones, y el establecimiento de los jueces ambulantes destinados á visitarlas á épocas fijas, y sentar su audiencia en cada una de ellas, para fallar las causas de los particulares, fué otro decreto importante de aquel príncipe, que tendia directamente á atajar la tiranía de los barones, y á proteger á la nobleza inferior y al pueblo en sus propiedades (5). Aquellos jueces se sacaron de la corporacion de los prelados ó de la alta nobleza, y podian, independientemente de la autoridad que tenian en virtud de la comision del rey, dar, con su consideracion personal, peso y crédito á las leyes.

Para que todavía hallase menos obstáculos la ejecucion de la justicia, puso particular empeño en hacer demoler todas las nuevas fortalezas construidas por la nobleza, así en Inglaterra como en sus demas

(1) Benedict. Abbas, pág. 132.—Hoveden, pág. 549.
(2) Seld. Spicil ad Eadm. pág. 204.
(3) Benedict. Abbas, pág. 132.
(4) Glanv. lib. II. cap 7.
(5) Hoveden, pág. 590:

posesiones, y no permitió que ninguna quedase en manos sospechosas (1).

Pero temeroso de que aquella demolicion de las fortalezas expusiese la seguridad del reino, hizo el rey reglamentos de armas en virtud de los cuales todos sus vasallos tuvieron obligacion de proveerse de todas las cosas necesarias á su propia defensa y á la del estado. Todo hombre que poseia un feudo noble, es decir, la extension de tierra suficiente para el sosten de un ginete armado, recibió órden de tener una cota de malla, un yelmo, un escudo y una lanza. Todo hombre libre que poseia en bienes el valor de diez y seis marcos debia igualmente estar armado; todo el que tenia diez, se proveia de una gorguera de hierro, de un almete del mismo metal, de una lanza y de un *wambais*, es decir, de una especie de coraza de lana torcida, ó de estopa, ó de alguna otra materia (2). Parece que el arte de tirar al arco, en que los Ingleses fueron mas adelante tan célebres, no se cultivaba mucho todavía entre ellos y que se servian principalmente de la lanza en las batallas.

El clero y los legos estaban respectivamente entonces en una posicion tan singular, que parece incompatible, no solo con un gobierno civilizado, mas tambien con toda especie de gobierno. Si un eclesiástico cometia un homicidio, no se le podia castigar mas que con la degradacion; si era muerto, su homicida no sufria otra pena mas que la excomunion y las censuras espirituales, de modo que el crímen quedaba expiado con penitencias y actos de sumision (3), de donde resultó que los asesinos de Tomás Becket, aunque culpables de una accion atroz y mas escandalosa todavía en aquellos tiempos que en otros cualesquiera, vivieron pacíficamente en sus casas sin que les molestase ni aun el mismo Enrique, á quien el honor y el interés movian igualmente á castigar un crímen que miraba, ó afectaba mirar en todas ocasiones con el mayor horror. Solo cuando todos huyeron de ellos como de unos hombres excomulgados, tomaron el partido de ir á Roma á echarse á los pies del papa y á someterse á la penitencia que les impuso, hecho lo cual volvieron sin que nadie los molestara al goce de sus bienes y dignidades, y aun parece que recobraron la consideracion pública; pero como en virtud de las constituciones de Clarendon, que el rey procuraba siempre mantener (4) vigentes, habia sujetado á los eclesiásticos á ser juzgados por el magistrado civil, era justo que fuesen protegidos por el poder á que se los sometia; así se decidió que la causa de todo asesino de un eclesiástico se veria delante del juez secular, en presencia del obispo ó de su oficial, y que, además del castigo ordina-

(1) Benedict. Abbas, pág. 202.—Diceto, pág. 585.
(2) Benedict. Abbas, pág. 305.
(3) Petr. Bles. epist. 73.
(4) Cron. Gerv. pág. 1433.

rio del homicidio, se le condenaria á la confiscacion de sus tierras, de sus castillos y de todos sus bienes (1).

Hizo además el rey una ley muy equitativa para que los bienes de un vasallo no fuesen embargados por el acreedor de su señor, á menos de que hubiese salido fiador de la deuda, pero tambien para que las rentas debidas por los vasallos se pagasen á los acreedores del señor, en vez de pagarse al señor mismo. Es de observar que esta ley pasó en un concilio que congregó el rey en Verneuil, compuesto de algunos prelados y barones de Inglaterra, de Normandía, de Poitou, de Anjú, del Maine, de Turena y de Bretaña, y que por consiguiente fué aplicable á estas diferentes provincias (2), aunque totalmente separadas entre sí (3), prueba evidente de la singularidad del antiguo gobierno feudal y del despotismo á que se acercaba el poder real en algunas ocasiones, al paso que en otras los reyes no tenian casi ningun poder. Bastábale á un príncipe tan temido y respetado como Enrique obtener la apariencia de un consentimiento general á todo decreto equitativo y justo que proponia para que llegase á ser en el acto una ley constante á la que todo el mundo se sometia; pero si el príncipe era aborrecido y despreciado, si los nobles que le apoyaban tenian poco crédito, si la efervescencia de los tiempos disponia á los pueblos á dudar de la equidad de sus decretos, el consejo mas numeroso y auténtico no tenia ninguna autoridad; el estado caia en desórden y en confusion, no quedaba ninguna idea de constitucion regular y la fuerza y la violencia lo decidian todo.

Los triunfos de Enrique en las guerras que habia sostenido no animaban á sus vecinos á intentar nuevas empresas contra él, y los objetos que tuvo que tratar con ellos en lo restante de su reinado fueron poco importantes. La Escocia permaneció en el estado de sujecion feudal á que la habia reducido, y no volvió á molestarle: envió á Juan, su cuarto hijo, á Irlanda, para completar la conquista de aquella isla, pero la incapacidad y la petulancia de aquel príncipe desagradaron de tal modo á los *Chieftains* irlandeses, que el rey su padre tuvo en breve que quitarle el mando (4). El rey de Francia, movido por un impulso de devocion supersticiosa, pero mas sincera que la de Enrique, hizo una peregrinacion al sepulcro de Becket, para obtener por su intercesion la cura de su hijo Felipe: probablemente aquel monarca creia tener derechos al favor de aquel santo, á causa de su primera intimidad, y sin duda es-

(1) Diceto. pág. 592.

(2) Los reyes de Inglaterra, despues de la conquista de Irlanda, solian llamar á los barones y otros representantes de este país al parlamento de Inglaterra. *Case of Ireland*, de Molineux, pág. 64, 65, 66.

(3) Spelman pone en duda si la ley fué tambien extensiva á Inglaterra.

(4) Benedict. Abbas, pág. 437. etc.

peraba que su protegido en la tierra no olvidaría en el trono de gloria en que se hallaba sentado en el cielo á su antiguo amigo y bienhechor; y los frailes conociendo que el honor de su santo estaba interesado en aquella curacion, cuidaron de publicar que las preces de Luis habian sido escuchadas y que el jóven príncipe habia recobrado su salud. Poco tiempo despues, tuvo el monarca francés un ataque de apoplegía que le privó del uso de sus facultades intelectuales, y Felipe, aunque no contaba á la sazon mas que diez y seis años se encargó de los cuidados de la administracion hasta la muerte de su padre, que no tardó en franquearle la senda del trono, en el que fué el monarca mas hábil y grande que gobernó á la Francia desde los tiempos de Carlomagno. Sin embargo la superioridad de años y de experiencia que tenia Enrique, moderando su propia ambicion, le dió un ascendiente tal sobre Felipe, que durante mucho tiempo no hubo entre ellos ninguna rivalidad peligrosa. El rey de Inglaterra en vez de abusar de sus ventajas, empleó su mediacion para sosegar las desavenencias que se habian suscitado en la familia real de Francia, y logró ajustar una reconciliacion entre Felipe, su madre y sus tios. Mal pagó estos servicios el jóven monarca, pues no bien hubo llegado á la edad viril, fomentó todas las discordias intestinas de la familia real de Inglaterra y alentó á los hijos de Enrique en su conducta ingrata y rebelde con su padre.

11. El jóven Enrique, tan impaciente como incapaz de gobernar, pidió de nuevo al rey que le cediese la Normandía (1180), y habién- 1180.
dosela negado, refugióse con la princesa su esposa en la corte de Francia; pero no hallando á Felipe dispuesto á emprender una guerra únicamente en su favor, aceptó las ofertas de acomodamiento que le hizo su padre y se sometió. Era desgracia particular de la suerte de Enrique que no pudiese este príncipe estar á cubierto un instante de las criminales empresas de sus hijos sino merced á sus discordias y mutuos rencores, que causaban en su familia y en sus estados grandes disturbios y agitaciones. Ricardo, á quien habia hecho dueño de la Guiena, despues de haber señalado su valor y disposiciones militares reprimiendo las rebeliones de sus barones sublevados, se negó á obedecer las órdenes de su padre y á rendir homenaje de aquel ducado á su hermano mayor; por lo que Enrique y Godofredo unieron sus armas é invadieron las posesiones de Ricardo (1). Logró el rey con mucho trabajo sosegar aquellas desavenencias, pero inmediatamente despues supo que su hijo primogénito habia entrado en una conspiracion contra él, y se preparaba á empuñar las armas. Mientras llevaba adelante aquel hijo rebelde sus criminales intentos (1183), cogióle una terrible calentura 1183.
en Martel, castillo inmediato á la Turena, adonde se habia retirado á

(1) Ipod. Neustria, pág. 451.—Benedict. Abbas, pág. 383.—Diceto, pág. 617.

fraguar sus inicuos planes, y conociendo que se acercaba su muerte, arrepintióse en fin de su negra conducta con su padre. Despachó un correo al rey, que no estaba distante, para asegurarle del dolor que le causaban sus culpas, é implorar de él la merced de una visita para que tuviese la satisfaccion de recibir su perdon antes de exhalar el postrer suspiro. Enrique, que hartas veces habia hecho experiencia de la ingratitud y de la violencia de su hijo, temió que aquella enfermedad no fuese mas que un ardid para atraerle á alguna celada, y no osó ponerse en sus manos; pero cuando poco despues supo su muerte (11 de junio) y las muestras de un sincero arrepentimiento que habia dado, aquel buen príncipe quedó penetrado del mas profundo dolor; tres veces se desmayó, se echó en cara la dureza de la negativa con que habia afligido á su hijo moribundo, y se desesperó de haberle privado de la última ocasion de expiar sus culpas y de explayar su alma en el pecho de un padre enternecido (1). El príncipe Enrique murió á los ventiocho años de edad.

La conducta de los hijos que le quedaban al rey no era bastante satisfactoria para consolarle de aquella pérdida. Como el príncipe Enrique no habia dejado ninguna posteridad, Ricardo su hermano pasaba á ser el heredero presuntivo, y el rey contaba que Juan, el tercero y mas querido de sus hijos, tendria por heredamiento la Guiena; pero Ricardo se opuso á ello, huyó á aquel ducado y aun hizo preparativos para declarar la guerra á su padre y á su hermano Godofredo que estaba entonces en posesion de la Bretaña. Enrique envió á la reina su esposa, heredera de aquel ducado, á intimar á Ricardo la órden de entregar aquella provincia á su legítima soberana; y ya fuese que temiera Ricardo que los Gascones se rebelasen en favor de aquella princesa, ya que conservase algun respeto hácia ella, obedeció y se volvió sosegadamente á la corte. No bien se apaciguó esta contienda, cuando Godofredo, el mas vicioso tal vez de los desgraciados hijos de Enrique, se entregó de nuevo á la violencia de su condicion, pidió descaradamente que se agregase el Anjú á su soberanía de Bretaña, y habiéndoselo negado el rey, huyó á la corte de Francia y levantó tropas contra su padre (2), pero pronto libertó á Enrique de aquella nueva tempes-
1185. tad la muerte del príncipe rebelde (1185), que fué muerto en un torneo en Paris (3). La viuda de Godofredo, poco despues de haber perdido á su marido, parió un hijo que se llamó Arturo, y á quien se dió el ducado de Bretaña bajo la tutela de su abuelo paterno, que como duque de Normandía, era señor superior de aquella provincia. Felipe

(1) Benedict. Abbas, pág. 393.—Hoveden, pág. 621.—Trivet, tomo I, pág. 84.
(2) Gul. Neubr. pág. 421.
(3) Benedict. Abbas, pág. 451.

alegó tambien algun tiempo sus derechos á aquella tutela como señor feudal, pero tuvo que hacerlos ceder á la inclinacion de los Bretones que prefirieron el gobierno de Enrique.

12. La rivalidad de aquellos dos poderosos príncipes y todos sus intereses de segundo órden, parecieron disiparse para dejar el campo libre al general anhelo de libertar la Tierra santa, y expulsar de ella á los Sarracenos. Habian tenido aquellos infieles que ceder á la inundacion de los cristianos en tiempo de la primera cruzada, pero apenas pasó el torrente, se reanimaron, y atacando por todas partes los establecimientos de los Europeos, redujéronlos á los mayores conflictos, y los obligaron á pedir socorro á los cristianos de Occidente. Una segunda cruzada hecha bajo el mando supremo del emperador Conrado y de Luís VII, rey de Francia, y en la que perecieron mas de doscientos mil hombres, no les dió mas que una asistencia pasajera; aquellos príncipes, despues de haber perdido ejércitos tan formidables, y visto segar la flor de la nobleza de sus estados, volvieron á Europa con poca gloria; pero aquellos repetidos desastres, que habian desangrado al Occidente y agotado sus tesoros, no eran todavía suficientes para curar los ánimos de la manía de aquellas piadosas proezas; un nuevo incidente aterró la devorante llama del celo de los eclesiásticos y de los aventureros militares del país latino. Saladino, príncipe generoso, bizarro y prudente, subió al trono de Egipto, y empezó á extender sus conquistas por todo el Oriente, y como los establecimientos de los cruzados en Palestina oponian un obstáculo á los progresos de sus armas, dirigió todos los esfuerzos de su política y de su valor á subyugar aquel territorio estrecho y árido, pero importante para él. Aquel soldan, hábil en aprovecharse de las disensiones de los cristianos, habiendo sobornado secretamente al conde de Trípoli, general de sus ejércitos, atacó sus fronteras con tropas numerosas, y favorecido por la perfidia de aquel conde, alcanzó en Tiberiade una completa victoria, que aniquiló completamente las fuerzas del reino de Jerusalen, ya muy enflaquecido. (1187). Hasta la misma Ciudad santa cayó en sus manos despues de 1187.
una débil resistencia; sometió casi enteramente el reino de Antioquía, y, salvo algunas ciudades marítimas, nada importante les quedó á los cristianos de aquellas conquistas tan ponderadas que, cerca de un siglo antes, habian costado los mayores esfuerzos á toda Europa (1).

Consternados quedaron los cristianos occidentales al recibir aquella tristísima nueva, y aun se dice que el papa Urbano III murió de la pesadumbre que tuvo con ella. Gregorio VIII, su succesor, empleó el poco tiempo que duró su pontificado en excitar á todos los cristianos que reconocian su autoridad á volar á las armas; el grito general era

(1) Mat. Paris, pág. 100.

que los que no arrancaban á los infieles la herencia de Dios *sobre la* tierra, y no libertaban de la esclavitud un suelo consagrado por *las* pisadas del Salvador, se hacian indignos de poseer ninguna herencia en el cielo. Guillermo, arzobispo de Tiro, habiendo preparado una con-
1188. ferencia entre Enrique y Felipe, cerca de Gisors (21 de enero, 1188) insistió sobre aquellos poderosos motivos, hizo una patética descripcion del lastimoso estado de los cristianos orientales, y empleó todos los medios que podian acalorar las pasiones dominantes de aquel siglo, es decir la supersticion y el amor á la gloria (1). Inmediatamente se cruzaron los dos monarcas, y sus mas principales vasallos imitaron su ejemplo (2). Como el emperador Federico I entró en la misma confederacion, las esperanzas de triunfo parecieron bastante fundadas, y fué general la confianza de que una empresa que se habia malogrado bajo la direccion de capitanes independientes y flacos príncipes, podria al fin lograrse con los esfuerzos reunidos de tan poderosos y hábiles monarcas.

Los reyes de Francia y de Inglaterra, levantaron un impuesto del diezmo de los bienes muebles sobre todos los que no abandonaban sus hogares por la santa expedicion (3); pero como se eximió de aquella talla el clero regular, el secular aspiró al mismo privilegio, y pretendió no tener obligacion mas que de ayudar á los cruzados con sus oraciones, y no sin mucho trabajo se logró vencer su resistencia, tanto mas extemporánea en él, cuanto habia sido el principal motor de las cruzadas (4). Aquella repugnancia de los eclesiásticos es acaso una prueba de que el entusiasmo que al principio habian inspirado al pueblo las cruzadas, se habia entibiado mucho con el tiempo y los reveses, y de que aquel frenesí no se sostenia ya mas que por la índole guerrera y la sed de nombradía que subsistian aun en los grandes monarcas.

13. Pero antes de que pudiese ponerse en movimiento aquella inmensa máquina, habia que vencer una multitud de obstáculos. Felipe, zeloso del poder de Enrique, se ligó secretamente con el jóven Ricardo. Diestro en manejar el carácter impaciente y ambicioso de aquel jóven príncipe, persuadióle que prefiriese al cuidado de sostener y ensanchar el reino que debia heredar algun dia la ventaja actual de adquirir poderío é independencia conturbándolo y desmembrándolo. Para dar un pretexto á las hostilidades entre los dos reyes, taló Ricardo de improviso las tierras de Raimundo, conde de Tolosa, quien inmediatamente
1189. fué á quejarse ante el rey de Francia, su señor feudal (1189). Felipe pidió satisfaccion á Enrique, pero la única respuesta que obtuvo fué

(1) Benedict. Abbas, pág. 531.
(2) Gul. Neubr. pág. 435.
(3) Id. pág. 498.
(4) Petr. Bles. epist. 112.

que Ricardo habia confesado al arzobispo de Dublin que el insulto dirigido contra el conde de Tolosa habia sido concertado con el rey de Francia y hecho bajo su proteccion. Felipe, que hubiera debido quedar confundido y humillado al ver descubiertos sus manejos, siguió su primer plan, y entró las provincias de Berri y de Auvernia, siempre só color de vengar á Raimundo (1). Enrique en represalias, hizo una correría por las fronteras de Francia é incendió la ciudad de Dreux. Como aquella guerra que imposibilitaba el proyecto de las cruzadas, daba un grande escándalo, resolvieron los dos reyes reconciliarse, y á este efecto tuvieron una conferencia en el sitio acostumbrado entre Gisors y Trie; pero se separaron mas encarnizados que nunca, y Felipe manifestó su enojo haciendo cortar el olmo (2) bajo cuya copa solian celebrarse las conferencias, como si hubiera renunciado á toda via de pacificacion, y quisiera hacer una guerra á muerte al rey de Inglaterra; con todo, sus propios vasallos rehusaron servir bajo sus órdenes para una guerra tan injusta (3), y tuvo que solicitar una entrevista con Enrique y ofrecerle las condiciones de la paz: estas acabaron de abrir los ojos al rey de Inglaterra, y le probaron la perfidia de su hijo y su secreta alianza con Felipe, de la que hasta entonces no habia tenido mas que sospechas. El rey de Francia pedia que Ricardo fuese coronado rey de Inglaterra en vida de su padre; que se le invistiese con todas las soberanías que poseia Enrique en el continente, y que se casase inmediatamente con Alix, hermana de Felipe, con la que ya estaba desposado y que habian llevado á Inglaterra (4); pero Enrique estaba tan escarmentado de los funestos efectos que habia producido la coronacion de su hijo primogénito, y la alianza de aquel príncipe con la casa real de Francia, que desechó aquellas proposiciones. Ricardo, á consecuencia de sus secretos pactos con Felipe, consumó su rebelion (5), rindió homenaje á aquel príncipe por todas las posesiones que tenia Enrique en feudo de la corona de Francia, y recibió de sus manos la investidura como si fuera ya su legítimo propietario. Algunos historiadores aseguran que Enrique se habia enamorado de la jóven Alix, y que esta fué una razon mas que le movió á rehusar las condiciones que le habian propuesto; pero tantos otros motivos justos y bien fundados legitimaban su conducta en aquella ocasion, que no es necesario suponerle uno de semejante naturaleza, que hacen poco probable además la prudencia y la avanzada edad de aquel gran príncipe.

El cardenal Albano, legado del papa, quedó tan descontento de

(1) Benedict. Abbas, pág. 508.
(2) Id. pág. 517 y 532.
(3) Id. pág. 519.
(4) Id. pág. 521.—Hoveden, pág. 652.
(5) Brompton, pág. 1149.

aquellos multiplicados obstáculos opuestos á la ejecucion de la cruzada, que excomulgó á Ricardo como principal orígen de la discordia; pero aquellas sentencias de excomunion, tan poderosas á veces en aquellos tiempos cuando el clero las preparaba y sostenia con celo, no produjeron ningun efecto en aquella circunstancia. Los principales barones del Poitou, de Guiena, de Normandía y de Anjú, adictos al jóven príncipe, y viendo que habia recibido la investidura de su señor feudal, se declararon en su favor é hicieron correrías por las tierras de todos los que sostenian el partido de Enrique. Este monarca, molestado por las diarias rebeliones de sus vasallos y temiendo que su disposicion á sublevarse produjese efectos todavía mas desastrosos, recurrió de nuevo á la autoridad del soberano pontífice, y excitó al cardenal Anagni, que habia sucedido á Albano en calidad de legado, á amenazar á Felipe con poner en entredicho todos sus estados; pero Felipe, tan firme como hábil, despreció aquellas amenazas, y respondió que no le competia al papa mezclarse en las desavenencias de los príncipes, y aun menos en las que podian suscitarse entre él y sus vasallos rebeldes: hasta tuvo la osadía de acusar al legado de haberse dejado sobornar por los regalos de Enrique (1) y de obrar en aquel asunto con interesada parcialidad. Ricardo, mas violento todavía, desenvainó su espada contra Anagni, y le hubiera atravesado con ella á no haberle contenido las personas presentes á aquella escena (2).

Vióse entonces precisado el rey de Inglaterra á defender su estados con las armas, y, en una posicion tan desventajosa, á entrar en guerra con la Francia y con su hijo primogénito, príncipe célebre por su valor. La Ferté-Bernard fué la primera plaza que cayó en manos del enemigo; la ciudad de Mans fué luego tomada por asalto, y Enrique, que se habia metido en ella, logró escaparse á duras penas (3): Amboise, Chaumont y Chateau-du-Loir abrieron sus puertas apenas se presentaron Felipe y Ricardo. Pusieron sitio á Tours, y el rey, que se habia retirado á Saumur, y que diariamente veia ejemplos de la cobardía ó de la perfidia de sus gobernadores, se esperaba á ver malograrse todas sus operaciones. Mientras se hallaba en este estado de abatimiento, el duque de Borgoña, el conde de Flandes y el arzobispo de Reims, ofrecieron su mediacion para negociar la paz, y como Enrique recibiese por entonces la noticia de la toma de Tours, que acababa de arruinar sus asuntos, cayó en un desaliento tal, que aceptó las rigorosas condiciones que querian imponerle. Consintió en el casamiento de Ricardo con Alix, permitió que este príncipe recibiese el homenaje y el juramento de fide-

(1) Mat. Paris, pág. 104.—Hoveden, pág. 652.
(2) Id. pág. 104.
(3) Id. pág. 105.—Benedict. Abbas, pág. 543.

lidad de los ingleses y de todos sus demas vasallos de las provincias de Ultramar, convino en pagar veinte mil marcos de plata al rey de Francia para indemnizarle de los gastos de la guerra, consintió en que sus barones le hiciesen observar este tratado por la fuerza, en caso de que quisiese violarle, y se obligasen á unirse entonces á Felipe y á Ricardo contra él; en fin, prometió una amnistía á todos sus vasallos que habian abrazado el partido de Ricardo (1).

14. Pero la mortificacion que causaron estos desventajosos y humillantes artículos á Enrique, acostumbrado á imponer la ley en casi todos los tratados, no fué la mas amarga que experimentó. Cuando pidió la lista de los barones á quienes se habia obligado á perdonar su liga con Ricardo, quedó admirado de ver á su frente el nombre de su segundo hijo Juan (2), de aquel hijo que habia sido siempre su favorito, cuyos intereses habia tomado tan á pechos, y cuyo ascendiente sobre él habia dado á Ricardo no poca envidia (3). El desgraciado padre, abrumado ya bajo el peso de tantas pesadumbres, manifestó la mas violenta desesperacion al descubrir aquel nuevo motivo de acerbo dolor, y entonces maldijo el dia en que habia nacido, y pronunció contra sus ingratos y rebeldes hijos una maldicion que jamás se le pudo hacer retractar (4): cuanto mas sensible y tierna era su alma, mas le indignaba la cruel ingratitud con que sus cuatro hijos habian pagado succesivamente sus paternales desvelos. Este último golpe, rompiendo el único vínculo que le unia á la vida, agotó sus fuerzas y le ocasionó una calentura lenta, de que murió poco tiempo despues, el dia 6 de julio, en el castillo de Chinon, cerca de Saumur. Su hijo natural, Godofredo, el único que le fué fiel, siguió su cuerpo á la abadía de Fontevrault, en cuya iglesia fué expuesto. Al dia siguiente, Ricardo fué á tributar los últimos deberes á su padre, y como á pesar de su criminal conducta, no estaba enteramente desprovisto de buenos sentimientos naturales, sintióse á su vista penetrado de horror y de arrepentimiento. En su presencia, brotó de repente la sangre por la boca y las narices del cadáver (5), y al verlo, cediendo á una preocupacion vulgar, exclamó Ricardo dolorosamente que él era el asesino de su padre, y reconoció gimiendo, pero demasiado tarde, que su desnaturalizada conducta habia precipitado en la tumba al desventurado monarca (6).

Así murió á los cincuenta y ocho años de su edad, y á los treinta y cinco de su reinado, el príncipe mas grande de su siglo en punto á jus-

(1) Mat. Paris. pág. 106.—Hoveden, pág. 653.
(2) Hoveden, pág. 654.
(3) Benedict. Abbas, pág. 541.
(4) Hoveden, pág. 654.
(5) Benedict. Abbas, pág. 547.—Brompton, pág. 1151.
(6) Mat. Paris, pág. 107.

ticia, á virtud y á habilidad, y por la extension de sus dominios, el mas poderoso de cuantos habian ocupado hasta entonces el trono de Inglaterra. Su carácter, ya se le examine en su vida privada, ya en su vida pública, casi no tenia tacha; y parece que aquel rey reunió todas las perfecciones del cuerpo y del alma que constituyen un hombre amable y digno de aprecio. Era de mediana estatura, robusto y bien proporcionado: su fisionomía era franca y muy viva, su conversacion amena é interesante, su elocucion fácil, persuasiva y siempre adecuada al objeto y al momento. Amaba la paz, pero poseia el arte de la guerra, y desplegaba en ella tanto valor como talento; sabia, en fin, ser previsor sin timidez, severo en la ejecucion de la justicia, sin exceso de rigor, y moderado sin afectacion. Conservó su salud, y por medio de una vida muy sobria y de frecuentes ejercicios, sobre todo el de la caza, se preservó del exceso de obesidad de que parecia amenazado. Cuando le quedaban algunos ratos de holgura, los consagraba gustoso á conversaciones con sabios ó á la lectura, y cultivó por medio del estudio sus disposiciones naturales mas que ningun otro príncipe de su tiempo. Sus afectos, igualmente que sus enemistades, eran vivos y duraderos; y sin embargo, su larga experiencia de la ingratitud y de la mala fe de los hombres no pudo destruir la sensibilidad de su corazon, que le disponia á disfrutar de los encantos de la amistad y los placeres de la sociedad. Varios autores, sus contemporáneos (1), nos han dado su retrato, y en los rasgos mas notables, parece que tuvo una gran semejanza con su abuelo materno Enrique I, salvo que la ambicion, la pasion dominante en ambos, no empleó siempre en el primero medios honrados para llegar á sus fines, y aun le sugirió algunos muy criminales que ocasionaron crímenes mayores todavía, de que por dicha estuvo constantemente exenta la conducta de su nieto.

15. Este príncipe, como casi todos sus predecesores de la casa de Normandía, excepto Estévan, pasó mas tiempo en sus estados del continente que en su reino. Cuando iba á Francia, hácia que le siguiese la nobleza inglesa, y cuando volvia á Inglaterra, llevaba consigo la nobleza francesa; ambas naciones tenian igual parte en el gobierno, y en muchas ocasiones, parece que la legislacion fué la misma para ambas. Como el rey y los barones de Inglaterra eran oriundos de Francia, las costumbres francesas tomaron ascendiente y se consideraron como modelos que era preciso seguir. Todos los adelantos extranjeros, cualesquiera que fuesen, en la literatura, la civilizacion, la urbanidad, las leyes ó las artes, parecian entonces en gran parte transplantados á Inglaterra, y esta nacion no era inferior, en todas las cosas de elegancia

(1) Petr. Bles. epist. 46, 47, in Bibl. Patr. tomo XXIV, pág. 985, 986, etc. Girald. Camb. pág. 783, etc.

y primor, á ninguna de las naciones sus vecinas en el continente. A lo que tenian de mas grosero, pero tambien de mas sensato las costumbres y los principios de los Sajones, succedieron los afectados refinamientos de la caballería y las sutilezas de la filosofía escolástica; las ideas feudales del gobierno civil y los sentimientos de la religion romana se habian apoderado absolutamente del pueblo; las unas disminuian en cierto modo en los barones la sumision debida á los soberanos; las otras aumentaban entre el clero la adhesion entusiasta á la autoridad del papa. Las familias de Normandía, ó de los demas paises, establecidas en Inglaterra, habian echado en esta nacion profundas raices, y desde el momento en que formaron un solo cuerpo con el pueblo que, al principio, habian oprimido y despreciado, imagináronse que la proteccion de la corona no les era ya necesaria para gozar de su hacienda, y cesaron de mirar sus feudos como inseguros y dependientes: aspiraron á la misma libertad que veian en sus antiguos compatriotas del continente, y desearon reducir las exorbitantes prerogativas y la administracion despótica que las necesidades de la guerra y las violencias inseparables de una época de conquista, les habian obligado en otro tiempo á apoyar en su soberano. El recuerdo, vivo todavía entre los ingleses, de un gobierno mas igual entre los príncipes sajones propagaba tambien el amor á la libertad, y excitaba á los barones á desear mas independencia para sí personalmente y á favorecer el mismo espíritu en el pueblo; y pronto aquella resolucion, encerrada primitivamente en los corazones, produjo violentas convulsiones en el estado, de donde se siguió una evidente alteracion en el sistema del gobierno.

La historia de todos los reyes de Inglaterra anteriores á Enrique II, despues de la conquista, ofrece pruebas evidentes de los desórdenes que acarreaba el gobierno feudal, de la licencia de los barones, de su espíritu de rebelion contra el príncipe y las leyes, y de sus recíprocos rencores. La conducta de la nobleza en los estados que poseian aquellos monarcas allende el mar suministra acaso ejemplos mas notables de aquellos disturbios, y la historia de Francia, por espacio de muchos siglos, casi no contiene mas que acontecimientos de esa naturaleza. Mientras duró aquel gobierno violento, las ciudades no pudieron ser ni muchas, ni muy populosas; y aunque siempre eran el principal centro de la ley y de la libertad, una multitud de hechos parecen probar que su policía era tan relajada, tan irregular, que se hallaban expuestas á los mismos desórdenes que afligian generalmente á las poblaciones rurales. Veíase con frecuencia en Lóndres á los hijos y á los parientes de los ciudadanos mas considerables, formar entre sí una confederacion reprobada por las leyes, á veces en número de mas de cien individuos precipitarse sobre las casas ricas para saquearlas, robar y asesinar á los transeuntes y cometer con impunidad las mayores atroci-

dades: tanto peligro habia en salir por las calles de noche, que los vecinos no se atrevian á dejar sus casas despues del anochecer, como si hubieran temido las incursiones de un enemigo público. Habiendo sido asesinado el hermano del conde de Ferrars por una cuadrilla de aquellos bandoleros nocturnos, la muerte de un personaje tan importante hizo mucha mas sensacion que las de otros mil de inferior calidad, é irritó tanto al rey que juró vengarla sobre los culpables. Con efecto, desde aquel momento fué mas rigoroso en la ejecucion de las leyes (1).

Los historiadores refieren otro hecho que prueba de que demasías eran capaces aquellos malhechores, y con cuanta impudencia robaban. Queriendo una de sus cuadrillas forzar la casa de un hombre opulento, con intencion de saquearla, abrió brecha en la pared á martillazos; y ya habian penetrado por ella con espada en mano, cuando el dueño, armado de punta en blanco y sostenido por sus leales servidores, se presentó á ellos, en actitud de defenderse: cortó la mano derecha al primero de aquellos bandidos que se le puso delante, é hizo una resistencia tan vigorosa que sus vecinos tuvieron tiempo para reunirse y acudir en su auxilio. El hombre que perdió la mano en la refriega fué cogido, y persuadido, con promesa de perdon, á delatar á sus cómplices, resultó que se hallaba entre ellos un tal Juan Senex, de una de las mejores y mas ricas familias de Lóndres: quedó convicto por la prueba del agua, y aunque ofreció quinientos marcos para rescatar su vida, el rey rehusó aquella suma y le mandó ahorcar (2). Parece, por un estatuto de Eduardo I, que aquellos desórdenes no se reprimieron enteramente bajo su reinado; entonces, todo el que salia de su casa despues del toque de oraciones (3) armado ó sin llevar un farol (4), era castigado. Por el preámbulo de esta ley, vemos que de noche como de dia, habia continuas quimeras en las calles de Lóndres.

La integridad de Enrique en la administracion de la justicia, le habia valido una tan alta reputacion sobre este punto, que hasta los príncipes de los países lejanos le tomaban por árbitro de sus querellas, y se sometian á sus decisiones. Don Sancho, rey de Navarra, habiendo tenido algunas desavenencias con D. Alfonso, rey de Castilla, consintió en que este príncipe, aunque yerno de Enrique, le eligiese por juez, y ambas partes pusieron cada cual tres castillos en tercera mano, como prenda del cumplimiento de su fallo. Quiso Enrique que su gran consejo examinase la causa, y pronunció en seguida su sentencia, á la que accedieron los dos monarcas. Cada uno de ellos habia enviado un cam-

(1) Benedict. Abbas, pág. 196.

(2) Id. pág. 197, 198.

(3) *Curfew*, por corrupcion de *couvre-feu* (cubre-fuego). Era un toque para indicar la hora á que se habia de apagar la lumbre en las casas (*N. del Tr.*).

(4) Observaciones sobre los antiguos estatutos, pág. 216.

peon á la corte de Inglaterra para sostener sus derechos con las armas, en caso de que Enrique eligiese la via del duelo (1).

Aquel monarca abolió tan positivamente el absurdo y bárbaro uso de confiscar los buques que naufragaban en las costas, que con tal que quedase un hombre ó un animal vivo en la nave, se les devolvia á los propietarios con todo el cargamento (2).

El reinado de Enrique fué notable por una innovacion que sus succesores llevaron todavía mas adelante, y que tuvo importantísimas resultas para el gobierno. Veia aquel príncipe con desagrado el género de fuerzas militares establecidas por las instituciones feudales, y que, muy onerosas para los vasallos, hacian sin embargo muy pocos servicios al soberano: los barones ó los terratenentes militares salian tarde á campaña, no estaban obligados á servir mas que cuarenta dias, sus operaciones se hacian sin inteligencia y sin órden, y llevaban á los campamentos la misma falta de subordinacion y el mismo espíritu de independencia que los caracterizaba en su gobierno civil. Enrique introdujo el uso de hacerlos contribuir con su bolsillo, en vez de hacerlo con su persona, para formar sus ejércitos, y levantaba impuestos sobre sus baronías y sus feudos en vez de sacar á campaña á sus vasallos. La historia del *Exchequer* (Tesoro) habla de aquellas contribuciones en el segundo, quinto y décimo año del reinado de aquel príncipe (3); otros escritores citan otros dos ejemplos mas (4). Luego que el rey se aseguró de esta suerte la posesion de cierta suma, hizo un convenio con algunos de aquellos aventureros que abundaban entonces en Europa, quienes le hallaron soldados del mismo temple que ellos, que se obligaron á servirle durante un tiempo especificado: sus ejércitos fueron así mucho menos numerosos, pero mas útiles que cuando se componian de todos los vasallos de su corona. Las instituciones feudales empezaron á relajarse; los reyes fueron mas codiciosos de dinero cuando el dinero fué el nervio de su poder; los barones, no viendo ya término á las exacciones que sufrian, tomaron las armas para defender sus propiedades, y como la misma causa produjo con corta diferencia los mismos efectos en los diferentes paises de Europa, las diferentes coronas perdieron ó ganaron autoridad, segun los diversos azares que corrieron en aquella especie de transacciones.

Enrique fué tambien el primero que levantó un impuesto sobre los bienes muebles ó personales de sus súbditos nobles ó plebeyos. Su celo por las guerras de la Tierra santa hizo que se sometiesen á aquella innovacion, y una vez dado el ejemplo, aquel impuesto fué bajo los

(1) Rymer, tomo IV. pág. 43.—Benedict. Abbas, pág. 172.—Diceto, pág. 597.
(2) Rymer, tomo I, pág. 36.
(3) Madox, pág. 435, 437.
(4) Tyrrel, tomo II, pág. 466.

reinados siguientes, el modelo ordinario de las contribuciones destinadas á proveer á las necesidades de la corona. El impuesto del *Danegelt*, tan generalmente odioso á la nacion, se suprimió bajo aquel reinado.

Era costumbre de los reyes de Inglaterra repetir la ceremonia de su coronacion tres veces al año, es decir en las épocas de la asamblea de los estados que se reunia en las grandes fiestas. Enrique, despues de los primeros años de su reinado, renunció á aquella ceremonia tan dispendiosa como superflua, y ninguno de sus succesores restableció semejante uso. Consideróse como un grande acto de moderacion de parte de aquel príncipe haber mitigado los rigores de las leyes sobre caza y montes, y el no haber castigado varias infracciones que ocurrieron mas que con multas, prisiones ú otros castigos mas moderados, en lugar de la pena capital.

Ya que vamos reuniendo algunos hechos sueltos que manifiestan el espíritu de aquel siglo, y que no podian entrar en el cuerpo de la historia, no estará de mas recordar aquí la contienda de Roger, arzobispo de York, con Ricardo, arzobispo de Canterbury. Podemos juzgar de là habitual violencia de los militares, y en general de los legos, por la de los mismos eclesiásticos, viendo á que desafueros eran capaces de dejarse arrastrar. El cardenal Haguezun, enviado á Inglaterra en calidad
1176. de legado, en 1176, convocó una asamblea del clero en Lóndres, y como los dos arzobispos pretendieron sentarse á la derecha del legado, esta cuestion de precedencia suscitó entre ellos una disputa. Los frailes y los clientes del arzobispo Ricardo cayeron sobre Roger en presencia del cardenal y del sínodo, le tiraron al suelo, le patearon muy á su sabor y le dieron tantos golpes, que medio muerto se lo llevaron de allí los suyos libertándole, no sin trabajo, del furor de sus contrarios. El arzobispo de Canterbury tuvo que dar una crecida suma al legado para obtener que se echase tierra sobre aquel escándalo (1).

Cuenta Giraldo Cambrensis que los frailes y el prior de san Swithin fueron un dia á echarse á los pies del rey, quejándose con muchas lágrimas y dolientes lamentos de que el obispo de Winchester, que era tambien su abad, les habia cercenado tres platos de su mesa.—«¿Cuántos os han dejado?» preguntó Enrique.—«Diez solamente,» respondieron los desconsolados frailes.—«Nunca he tenido yo en la mia mas de tres,» exclamó el rey, «y mando á vuestro obispo que os reduzca al mismo número» (2).

No dejó Enrique mas que dos hijos legítimos: Ricardo que le succedió, y Juan, que no heredó ningun infantazgo, aunque muchas veces

(1) Benedict. Abbas, pág. 138, 139.
(2) Anglia Sacra, tomo II. cap. 5.

habia tenido su padre intencion de asegurarle alguna porcion de sus vastos estados: de aquí le vino el apodo de Juan *Sin-Tierra* con que comunmente se le designa. Dejó tambien Enrique tres hijas lejítimas, Matilde, que nació en 1156, y casó con Enrique, duque de Sajonia; Leonor, que nació en 1162, y casó con Alfonso, rey de Castilla, y Juana, que nació en 1165, y estuvo casada con Guillermo rey de Sicilia (1).

Los antiguos historiadores dicen que Enrique fué muy dado á mujeres, y hablan de dos hijos naturales que tuvo de Rosmunda, hija de lord Clifford; uno, Ricardo Larga-Espada, así llamado á causa de una de desmesurada longitud que llevaba habitualmente, casó con Ela, hija y heredera del conde de Salisbury; el otro, llamado Godofredo, fué primeramente obispo de Lincoln y luego arzobispo de York: todas las demas circunstancias de la vida de Rosmunda parecen puramente fabulosas.

(1) Diceto, pág. 616.

Capítulo décimo.

TEMA - VIII

Ricardo I. — 1189.

1. Preparativos del rey para la cruzada. — 2. Embárcase el rey para la Tierra Santa. — 3. Transacciones en Sicilia. — 4. Llegada del rey á Palestina. — 5. Estado de Palestina. — 6. Desórdenes en Inglaterra. — 7. Heroicidades del rey en Palestina. — 8. Su regreso de Palestina y su cautividad en Alemania. — 9. Guerra con Francia. — 10. Libertad del rey. — 11. Vuelta á Inglaterra. — 12. Guerra con Francia. — 13. Muerte, — 14. y Carácter del rey. — 15. Varios sucesos de su reinado.

1189. 1. CONSTANTE fué el arrepentimiento que tuvo Ricardo de su criminal conducta con su padre, é influyó mucho en la eleccion que hizo de sus ministros y criados de su casa cuando ascendió al trono. Los que habian favorecido su rebelion, en vez de poseer, como esperaban, el favor y confianza del nuevo rey, cayeron en su desgracia y nunca recibieron de él mas que señales de odio y de desprecio; pero por el contrario, los ministros fieles de Enrique que se habian opuesto vigorosamente á la tentativa de sus hijos, fueron recibidos por Ricardo con brazos abiertos, y conservados en sus destinos, que habian desempeñado honradamente bajo su primer monarca y señor (1). Esta prudente conducta podia ser el resultado de la reflexion, pero en un príncipe como Ricardo, siempre tan arrebatado por sus pasiones, y tan indócil á las exigencias de la politica, atribuyóse generalmente á un principio mas virtuoso y laudable.

Para reparar con uno de los autores de su vida las ofensas que habia hecho al otro, el primer cuidado de Enrique fué poner en libertad á la reina viuda, aprisionada hacia mucho tiempo, y confiarla el gobierno de Inglaterra, hasta que pudiese él volver al reino. Su liberalidad con su hermano Juan, rayó en los límites de la profusion y de la imprudencia, pues no solo le dió el condado de Mortaña en Normandía, le señaló una pension de cuatro mil marcos al año, le hizo casarse con Avisa, hija del Conde de Glocester que le llevaba en dote y en esperanza los inmensos bienes de aquella casa, mas aumentó con otros beneficios y concesiones el rico infantazgo que le habia destinado el rey difunto. Abandonóle todas las tierras de Guillermo Peverell, que se habian incorporado á la corona, púsole en posesion de ocho castillos con todos los bosques, derechos y honores anejos á ellos; le cedió seis con-

(1) Hoveden, pág. 655. Benedict. Abbas, pág. 547. Mat. Paris, pág. 107.

dados, Cornualla, Devon, Sommerset, Nottingham, Dorset, Lancastre y Derby, y procurando á fuerza de favores contener en su obligacion á aquel vicioso Príncipe, le puso mas en estado de lo que debiera de separarse de ella cuando quisiese.

Mas dominado por el amor á la gloria que por la supersticion, el rey, desde el principio de su reinado, obró en todo cual si el único objeto de su gobierno hubiera sido socorrer á la Tierra santa, y arrebatar á Jerusalen del poder de los Sarracenos; y habiéndose difundido á sus vasallos aquel celo contra los infieles, manifestóse particularmente el dia de su coronacion en Lóndres, y les hizo mirar una cruzada como una expedicion lucrativa y casi sin peligro. Segun las ideas de aquel tiempo, el préstamo del dinero á interés pasaba por usura, y llevaba esta odiosa denominacion, pero á pesar de todo, las necesidades comunes mantenian su uso. Aquella especie de tráfico estaba en todas partes, y casi exclusivamente, en manos de los judíos, que reputados ya infames por su religion, y no teniendo honra que perder, elegian sin vergüenza una profesion aborrecible en sí misma, por los rigores de toda especie que hacia ejercer, y á veces tambien por las picardías y las extorsiones que ocasionaba. La industria y la economía de aquel pueblo le habian puesto en posesion de casi todo el metálico, que la desidia y el despilfarro de los ingleses, igualmente que de las demas naciones europeas, les proporcionaban la ocasion de prestar á crecido interés. Los frailes, en sus escritos, echan en cara á Enrique II como una mancha en su preciosa y equitativa administracion el haber protegido con particular empeño á aquella raza maldita contra todo linaje de ultrajes y de insultos; pero el celo de Ricardo dió en breve al pueblo un pretexto para manifestar su odio contra los judíos. El rey expidió un edicto que les prohibia presentarse en la coronacion, y como algunos de ellos le llevaron un presente considerable en nombre de todos, atreviéronse en favor de aquel magnífico don á acercarse al salon, donde estaba comiendo el Monarca. Los espectadores los vieron y los insultaron; los infelices diputados huyeron; el pueblo los persiguió, y habiéndose extendido la voz de que el rey habia mandado matar á todos los judíos, en el instante mismo ejecutó el populacho una órden tan grata para él, sobre todos los que cayeron en sus manos. Los que no habian salido á la calle, estuvieron expuestos á los mismos peligros: el pueblo, impulsado por el fanatismo y la codicia, forzó sus casas y las saqueó despues de haber matado á los propietarios, pegando fuego á todas las que halló bien defendidas y barreadas las puertas, y abriéndose luego paso por entre las llamas para robar y matar. La licencia que reinaba en Lóndres y que la autoridad del soberano reprimia á duras penas, tomó entonces terrible vuelo y continuó todos los desórdenes: los ciudadanos mas ricos, aunque cristianos, vieron á su vez atacadas y saqueadas sus casas,

y no cesó en fin aquella espantosa anarquía, hasta que los mismos que la promovian se hartaron de sangre y de latrocinios; sin embargo, cuando el Rey autorizó al justicia mayor, Glanville, á hacer pesquisas para averiguar los nombres de los fautores de aquellos crímenes, resultaron comprometidos tantos vecinos principales, que se creyó prudente abandonar la causa, y pocas personas fueron castigadas por tantos horrores. No se concentraron estos en solo Lóndres; los habitantes de los otros pueblos de Inglaterra oyeron hablar de aquella matanza de los judíos, y siguieron el bárbaro ejemplo de la capital. Quinientos de aquellos desdichados se habian retirado al Castillo de York para ponerse en salvo, mas viendo que no podian defenderse, degollaron con sus propias manos á sus mujeres y á sus hijos, arrojaron aquellos sangrientos cadáveres al populacho por cima de las murallas, pegaron fuego al edificio, y perecieron entre las llamas. Todos los nobles de las cercanías que eran deudores de los judíos, fueron á la Catedral, donde estaban depositados sus billetes, y delante del altar mayor, hicieron una hoguera con todos aquellos papeles. El compilador de los Anales de Waverley, refiriendo estos sucesos, bendice al Altísimo por aquel acto de justicia contra una raza impía (1).

La situacion de Inglaterra en aquellos remotos tiempos en que el pueblo era poco rico, y en que aun no se habia creado el crédito público, no permitia á los soberanos sostener los gastos de una larga guerra, ni aun en las fronteras; con mas motivo hallaban todavía menos recursos legítimos para soportar el dispendio de expediciones tan lejanas como las de Palestina, inspiradas mas bien por el frenesí popular, que por las miras de una política sensata. No ignoraba pues Ricardo que era menester que llevase consigo todo el dinero de que podia tener necesidad, y que el apartamiento y la pobreza de su reino, no permitian que le siguiesen enviando los auxilios que indispensablemente habia de exigir una guerra tan peligrosa. Habia hallado en las arcas de su padre mas de cien mil marcos, y desatendiendo todo otro interés que no fuese el de la gloria presente, solo pensó en aumentar aquella suma por todos los medios posibles, por contrarios que fuesen al bien público, ó peligrosos para la autoridad real. Enagenó las rentas y los dominios de la corona, y los cargos y los empleos de confianza, los que daban mas poder y aun los de monteros y *Sherifs* (2), antes tan importantes, llegaron á ser venales. La dignidad de justicia mayor, de la que dependia enteramente la ejecucion de las leyes, se vendió por la suma de mil marcos á ruego de Puzas, obispo de Durham, quien compró tambien de por vi-

(1) Colec. de Gall. tomo III. pág. 165.

(2) El Sherif tenia antiguamente la administracion de la justicia y de las rentas del Rey en la provincia.

da el Condado de Nortumberland (1). Muchos cruzados que se arrepintieron de su voto compraron la libertad de no cumplirle, y con esta condicion, Ricardo, mas escaso de dinero que de hombres, les dispensó gustoso de la obligacion de seguirle. Ansioso por adquirir aquella gloriosa nombradía que solo la guerra contra los infieles proporcionaba entonces, aquel príncipe cerró los ojos á toda otra consideracion, y cuando sus ministros mas ilustrados le representaron los inconvenientes que debian resultar de aquella disipacion de las rentas y de las fuerzas de la corona, él respondió, que venderia la misma ciudad de Lóndres si pudiera hallar un comprador (2). La venta que hizo por la módica suma de diez mil marcos del vasallaje de Escocia, y de las fortalezas de Roxburgh y de Berwick, una de las mas bellas adquisiciones de su padre en el transcurso de un reinado victorioso; en fin, su aceptacion del homenaje de Guillermo, sobre el antiguo pie, es decir, solamente por las posesiones que tenia aquel Príncipe en Inglaterra, prueban en efecto que todo interés desaparecia á su vista ante el de las cruzadas (3). Púsose á contribucion á los Ingleses de todo estado y condicion; empleáronse las amenazas contra el inocente y contra el culpado para sacarles dinero, y cuando faltaban pretextos contra los ricos, el rey los obligaba, por el temor de desagradarle, á prestarle sumas que sabia muy bien que nunca podria devolverles.

A pesar de todo lo que sacrificaba al triunfo de la guerra santa, su conducta era tan poco edificante, que Fulco, cura de Neuilly, celoso predicador de la Cruzada, y como tal autorizado á decir verdades duras, le avisó atrevidamente que se corrigiese de aquellos vicios notorios, el orgullo, la avaricia y la lujuria, que llamaba las tres hijas favoritas del Rey. «Vuestro consejo es bueno,» respondió Ricardo, «y por tanto doy la primera á los Templarios, la segunda á los Benedictinos, y la tercera á mis prelados.»

Receloso de los disturbios que pudieran ocurrir en Inglaterra durante su ausencia, exigió que el Príncipe Juan y Godofredo, arzobispo de Yorck, su hermano natural, le prometiesen y confirmasen su palabra con juramento de no entrar en el reino hasta su vuelta; sin embargo, juzgó acertado antes de su partida retractar esta prohibicion. Dejó la administracion en manos de Hugo, obispo de Durham y de Longchamp, obispo de Ely, á quien nombró justicia mayor y regente del reino. Este último era normando, de obscuro nacimiento y de carácter arrebatado. Su maña y sus manejos le habian hecho alcanzar la privanza del Rey, quien le dió los sellos y obtuvo del Papa que le con-

(1) Mat. Paris, pág. 109.
(2) W. Heming. pág. 519.
(3) Hoveden, pág. 662, Rymer, tomo I, pág. 64. Mat. West. pág. 257.

cediese una comision de legado, á fin de que reuniendo toda especie de autoridad en su persona, pudiese asegurar mejor la tranquilidad pública. Toda la juventud fogosa y animada de un carácter bélico, acudia con entusiasmo al lado del Rey, y este manifestaba la mas viva impaciencia por ilustrarse en Asia, adonde le llamaban sus inclinaciones y sus empeños no menos que los correos del Rey de Francia, próximo á embarcarse para aquella expedicion.

El Emperador Federico, príncipe tan recomendable por sus altas prendas, como por su valor, habia partido ya para Palestina al frente de ciento cincuenta mil hombres reclutados en Alemania y en todos los estados septentrionales. Despues de haber vencido todos los obstáculos que oponian á su tránsito los artificios de los Griegos y las fuerzas de los infieles, habia penetrado ya hasta las fronteras de la Siria, cuando habiéndose bañado un dia en las frias aguas del Cidmo, durante los mas recios calores del verano, le atacó una enfermedad mortal que puso fin á su vida y á su temeraria empresa (1). Su ejército, bajo el mando de su hijo Conrado, llegó á Palestina, pero tan diezmado por las fatigas, el hambre, las enfermedades y el acero de los enemigos, que escasamente ascendia al número de ocho mil hombres, y nada pudo hacer para oponerse á los progresos del poder, el valor y la táctica de Saladino. Las muchas calamidades que habian sufrido aquellos cruzados demostraron á los reyes de Francia y de Inglaterra la necesidad de probar otro camino para pasar á la Tierra santa, por lo que resolvieron conducir á ella sus tropas por mar, llevar consigo todas las provisiones necesarias, y por medio de sus fuerzas marítimas, conservar una comunicacion libre con sus propios estados y las partes occidentales de Europa. El primer punto de reunion se designó en los llanos de Vezelay, en los confines de la Borgoña (2). Cuando Felipe y Ricar-
1190. do llegaron allí (29 de junio 1190), sus ejércitos ascendian al número de cien mil hombres (3), fuerzas que debian ser invencibles, estando, como lo estaban, animadas por la gloria y la religion, capitaneadas por dos monarcas guerreros, y provistos de todos los objetos que podian suministrar sus diferentes estados, sino las hacian vanas su mala direccion ó los insuperables obstáculos de la naturaleza.

2. Reiteráronse en aquella entrevista los reyes de Francia y de Inglaterra las protestas de su mutua amistad, diéronse palabra de no intentar cosa alguna sobre sus mutuos estados durante la cruzada, recibieron respectivamente el mismo juramento de sus barones y prelados, y se sometieron los primeros á la pena de los entredichos y de las

(1) Benedict. Abbas, pág. 556.
(2) Hoveden, pág. 660.
(3) Vinisauf, pág. 305.

excomuniones, si violaban algun dia aquel público y solemne empeño. En seguida se separaron: Felipe tomó el camino de Génova, y Ricardo el de Marsella, con intento de reunirse á sus escuadras que, cada cual en particular, habian recibido órden de acudir á aquellos puertos. Dieron la vela el 14 de setiembre, y poco tiempo despues ambos tuvieron, de resultas de las tempestades, que arribar á Mesina donde pasaron el invierno. Este incidente dió ocasion á la discordia que se suscitó entre aquellos príncipes, y que tan funesta fué al resultado de su empresa.

Ricardo y Felipe, rivales en poder por la situacion y la extension de sus estados, lo eran tambien personalmente por su edad, sus inclinaciones y su amor á la gloria. Estos motivos de emulacion que, si se hubieran empleado contra el enemigo comun, hubieran producido memorables hazañas, no tardaron en dividir, en aquel peligroso momento de solaz, á aquellos dos monarcas tan orgullosos. Igualmente altivos, ambiciosos, intrépidos é inflexibles, uno y otro se irritaban al menor asomo de injuria, y no podian doblegarse á aquellas mutuas condescendencias capaces de ahuyentar los motivos de queja que inevitablemente ocurrian entre ellos. Ricardo, candoroso, franco, sin malicia, imprudente y fogoso, se ponia en descubierto en todas ocasiones de un modo que favorecia los designios de su antagonista; y este, previsor, interesado y pérfido, nunca dejaba de aprovecharse de ello. De esta suerte tanto las analogías como las oposiciones de sus genios contribuyeron igualmente á imposibilitarles el perseverar en aquella armonía tan esencial al logro de su expedicion.

3. El difunto rey de Sicilia y de Nápoles, Guillermo II, que habia estado casado con Juana, hermana de Ricardo y habia muerto sin dejar hijos, habia legado sus estados á Constanza, hermana de su padre, y única descendiente legítima de Roger, el primer soberano de aquella isla que habia sido honrado con el título de rey. Constanza, con la esperanza de tan rica herencia, se habia casado con Enrique VI, el emperador reinante á la sazon (1), pero Tancredo, hermano natural de Constanza, se habia ganado tan sólidamente el partido de la nobleza, que aprovechándose de la ausencia de Enrique, usurpó el trono á que debia ascender su hermana, y se conservaba en él con la fuerza de las armas contra todos los ataques de los Mesineses (2). La proximidad de los cruzados le inquietó naturalmente á causa de su situacion, y dudó de quien debia temer mas la presencia, ó del monarca francés ó del rey de Inglaterra. Felipe estaba empeñado en una estrecha alianza con el emperador, competidor de Tancredo; Ricardo estaba resentido de los ri-

(1) Benedict. Abbas. pág. 580.
(2) Hoveden, pág. 668.

gores usados con la reina viuda de Sicilia y de Nápoles, á quien el monarca siciliano tenia confinada en Palermo, porque se habia opuesto á su usurpacion. En medio de aquellos peligros iguales, Tancredo, que los conocia, resolvió hacer diestramente la corte á aquellos dos temibles príncipes, y logró hacerse amigo de ambos. Tuvo el arte de persuadir á Felipe que no le estaria bien interrumpir su empresa contra los infieles con tentativas hostiles contra un príncipe cristiano, puso en libertad á la reina Juana, y aun halló medio de contraer alianza con el rey Ricardo, quien estipuló en el tratado casar á su hijo Arturo, el jóven duque de Bretaña, con una de las hijas de Tancredo (1); pero antes que se ajustasen aquellos amistosos convenios, Ricardo, desconfiando juntamente de aquel príncipe y de los habitantes de Mesina, estableció su cuartel en los arrabales, se apoderó de una fortaleza que dominaba la ensenada, y estuvo muy sobre la defensiva. Tambien los Mesineses se recelaban de él, y diariamente habia choques é insultos entre ellos y los Ingleses: Felipe, que habia acuartelado sus tropas en la Ciudad (3 de octubre), quiso hacerse mediador de aquellas desavenencias, y tuvo sobre este punto una conferencia con Ricardo. Mientras se celebraba en campo raso la entrevista de los dos reyes (4 de octubre) y discutian estos entre sí el caso, un cuerpo de Sicilianos pareció avanzar hácia ellos, por lo que Ricardo les salió al encuentro para averiguar la causa de aquel movimiento extraordinario (2). Los Ingleses, ufanos con su superioridad, inflamados por su inveterado rencor, y no buscando mas que un pretexto para satisfacerle, cayeron sobre los Mesineses, los fueron acosando hasta la Ciudad, en la que entraron en tropel con ellos. Impidió el Rey á sus tropas que atropellasen á los moradores pacíficos, pero mandó que en señal de la victoria, se tremolasen sobre las murallas las banderas de Inglaterra. Felipe, que miraba aquella ciudad como su cuartel real, indignóse en vista de aquel insulto y mandó á algunos de sus soldados que arrancasen las banderas; Ricardo se apresuró á informarle con altivez de que estaba pronto á hacer quitar aquel objeto de discordia, pero que no consentiria que nadie osase insultarle, y que si el Rey de Francia se obstinaba en hacerle aquella injuria, no lo conseguiria sino despues de haber derramado arroyos de sangre. Satisfecho con aquella especie de sumision, revocó Felipe sus órdenes (3), pero aquel pique apaciguado en apariencia, dejó siempre gérmenes de despecho y resentimiento en el corazon de los dos Monarcas.

Tancredo, que por su propia seguridad deseaba enconar sus desa-

(1) Hoveden. pág 676, 677.
(2) Benedict. Abbas, pág. 608.
(3) Hoveden, pág. 674.

venencias, se valió de un artificio, cuyos resultados hubieran podido llegar á ser mas funestos todavía. Enseñó á Ricardo una carta (1191) firmada por el rey de Francia, que decia haberle sido entregada por el Duque de Borgoña, en la que Felipe mostraba desear que Tancredo cayese sobre el Real de los Ingleses, y prometia su ayuda para pasarlos á cuchillo, como á enemigos comunes. El inconsiderado Ricardo dió oidos á aquella delacion, pero fué demasiado franco para disimular su enojo á Felipe, que desconoció formalmente la tal carta, y acusó al Príncipe siciliano de haberla inventado: con esta esplicacion, Ricardo quedó ó mostró quedar satisfecho (1). 1191.

Para evitar que en lo succesivo se multiplicasen entre ellos aquellas desconfianzas y aquellos motivos de acrimonia, propúsose prevenir toda futura contienda por medio de un solemne tratado, en el que se ajustarian en cuanto posible fuese todos los puntos capaces de ocasionar nuevas rencillas, pero este expediente suscitó una nueva que podia llegar á ser mas peligrosa que ninguna de las anteriores, en la que estaba profundamente interesado el honor mismo de la casa de Felipe. Cuando Ricardo, en todos los tratados hechos con Enrique II, habia insistido expresamente sobre que se le permitiese efectuar su enlace con Alix de Francia, solo buscaba una negativa con que autorizar su rebelion, pues ningun deseo tenia de dividir su lecho con una princesa sospechada de tener trato criminal con el padre de su futuro marido; y desde el momento en que subió al trono, no volvió á hablar de semejante casamiento, y aun tomó disposiciones para casarse con Berenguela, hija de Don Sancho, Rey de Navarra, de la que se habia enamorado durante su residencia en Guiena (2). Por dias se aguardaba á la Reina Leonor con aquella princesa en Mesina (3), y cuando Felipe renovó sus instancias para que se celebrase la boda de su hermana Alix con Ricardo, no tuvo este mas remedio que declarar positivamente sus nuevas intenciones. Hoveden y otros historiadores (4), aseguran que presentó pruebas tan convincentes de la fragilidad de Alix, y aun del nacimiento de un hijo que habia tenido de Enrique II, que Felipe desistió de su demanda y tomó el partido de sepultar en el olvido la vergüenza de su familia. Es seguro, por el tratado mismo, que todavía se conserva (5), que cualesquiera que fuesen los motivos del Monarca francés, consintió en que Ricardo diese su mano á Berenguela, y habiendo ajustado todas las demas discusiones con aquel príncipe, se embarcó al punto para la Tierra santa. Ricardo aguardó algun tiempo la llegada de su madre y

(1) Hoveden, pág. 688. Benedict. Abbas, pág. 642, 643. Brompton, pág. 1195.
(2) Vinisauf, pág. 316.
(3) Mat. Paris, pág. 112.
(4) Hoveden, pág. 688.
(5) Rymer, tomo I. pág. 69. Cron. de Dunst, pág. 44.



de su futura esposa, y apenas llegaron dividió su armada en dos escuadras y se dió á la vela para ejecutar su gran proyecto. La reina Leonor volvió á Inglaterra, pero Berenguela y la reina viuda de Sicilia, hermana del Rey, le siguieron en su expedicion (1).

Una furiosa tempestad dispersó la armada inglesa en las aguas de Mesina; la escuadra en que estaban embarcadas las dos princesas fué arrojada á las costas de Chipre (12 de abril), y algunas naves encallaron en aquella isla, cerca de Limiso. Isaac, Príncipe de Chipre, que se arrogaba el pomposo título de emperador, las saqueó, hizo cautivos á los marineros y pasajeros, y á pesar de la interesante y peligrosa situacion de las dos princesas, no les permitió entrar en el puerto; pero poco tiempo despues llegó Ricardo y tomó una terrible venganza de aquella barbarie. Desembarcó sus tropas, derrotó al tirano, que salió á cortarle el paso, tomó á Limiso por asalto, alcanzó al siguiente dia una gran victoria, obligó á Isaac á rendirse á discrecion é instaló gobernadores en aquella isla. El príncipe griego, encerrado en una prision y cubierto de cadenas, se quejó de que le tratasen con tan poco miramiento, y Ricardo mandó que le pusiesen cadenas de plata, distincion que lisonjeó no poco al emperador, quien dió por ello las gracias á Ricardo (2). Allí fué donde el rey se casó con Berenguela (12 de mayo); inmediatamente despues, esta princesa se embarcó de nuevo y llevó consigo á Palestina á la hija de Isaac, rival peligrosa, á quien se sospechó de haberle robado el corazon de su voluble esposo, pues tales eran el libertinaje y habituales descarríos de los héroes empeñados en aquella piadosa expedicion!!

4. Llegó cabalmente á punto el ejército inglés para participar de la gloria del sitio de Acre, ó Ptolemaida, atacada hacia mas de dos años por las fuerzas reunidas de los cruzados en Palestina, y que Saladino defendia con todos sus esfuerzos. Los restos del ejército aleman, capitaneado por el emperador Federico, y las muchedumbres de cruzados con que el Occidente inundaba sin cesar la Tierra santa, habian puesto al rey de Jerusalen en estado de acometer aquella importante empresa (3); pero como Saladino habia puesto en la plaza una numerosa guarnicion al mando de Caracos, su maestro en el arte de la guerra, y los sitiados además hostilizaban al enemigo con continuas salidas, el sitio se habia prolongado y las fuerzas de los cristianos habian disminuido considerablemente. Inspiró á estos nuevo ardor la llegada de Felipe y de Ricardo, y obrando de acuerdo ambos príncipes y repartiéndose el honor y el peligro de cada accion, hicieron esperar en fin una victoria decisiva.

(1) Benedict. Abbas, pág. 644.
(2) Id. pág. 650. Anal. Waverl. pág. 164.
(3) Vinisauf, pág. 269, 271 y 279.

El órden con que se convinieron en llevar adelante el sitio, fué el siguiente: cuando el monarca francés atacaba la ciudad, Ricardo guardaba la trinchera; cuando al dia siguiente el príncipe inglés dirigia el asalto, Felipe á su vez cuidaba de atender á la seguridad de los sitiadores. La emulacion entre los dos reyes antagonistas y las dos naciones rivales produjo extraordinarios actos de valor; Ricardo en particular, animado de un arrojo mas impetuoso que Felipe, y mas conforme á la índole novelesca de aquel siglo, atrajo sobre sí la atencion universal, y se granjeó una brillante reputacion; pero no duró mucho su buena armonía, y pronto se presentaron ocasiones de discordia entre aquellos dos altaneros príncipes.

5. Habiendo terminado en una mujer la rama de la casa de Bullon, colocada en el trono de Jerusalen, Fulco, conde de Anjú, abuelo de Enrique II, rey de Inglaterra, se casó con la heredera de aquel reino y se le transmitió á la rama segunda de su casa; y como aquella casa no tenia ya mas descendientes que Sibila é Isabel, Guido de Lusiñan se casó con la mayor de aquellas princesas, cuyos derechos ejercia, aunque con la invasion de Saladino perdió el reino. Los cruzados le reconocian siempre por rey de Jerusalen (1), pero como Sibila murió sin hijos, durante el sitio de Acre, Isabel, su hermana segunda, hizo valer sus pretensiones á aquel vano título, é intimó á Lusiñan que se le cediese á Conrado, marqués de Montferrat, su marido. Lusiñan sostuvo que el carácter de rey era indeleble, y que no se le podia despojar de él, y recurrió á la proteccion de Ricardo, á quien decidió antes de salir de Chipre á abrazar su causa (2): No fué necesario mas para decidir á Felipe por el partido de Conrado. Las miras opuestas de aquellos grandes monarcas introdujeron el desórden y la disension en el ejército cristiano, y retardaron todas sus operaciones. Los Templarios, los Genoveses y los Alemanes, se declararon por Felipe y Conrado; mientras que los Pisanos, los Flamencos y los Caballeros de S. Juan, abrazaron la causa de Ricardo y de Lusiñan; pero á pesar de estas disputas, los Sarracenos, reducidos en fin al último apuro, se rindieron prisioneros de guerra (12 de julio), y por salvar sus vidas, concedieron en la capitulacion varias ventajas á los cruzados, y entre ellas se estipuló que pondrian en libertad á los prisioneros cristianos y entregarian la verdadera cruz (3). Tal fué el felix éxito de aquella grande empresa,

(1) Vinisauf, pág. 281.

(2) Trivet, pág 134, Vinisauf, pág. 342.

(3) Aquella verdadera Cruz se perdió en la batalla de Tiberiade. á la que la llevaron los Cruzados. Bigort, autor de aquella época, dice que, despues de aquellos desastres, todos los niños que nacian en toda la cristiandad tenian solo 20 ó 22 dientes en vez de 30 ó 32 que tenian antes. pág. 14.

que por tanto tiempo habia cautivado la atencion de Europa y Asia, y costado trescientos mil hombres.

Sin embargo, en vez de llevar adelante sus conquistas, y sacar de esclavitud á la Tierra santa, Felipe, cansado del ascendiente que Ricardo afectaba, y realmente habia adquirido, sobre él, atento además á otros intereses que reclamaban su presencia en Europa, declaró su resolucion de volverse á Francia, y coloró su desercion con el pretexto de su mala salud; dejó empero á Ricardo diez mil hombres de sus tropas, bajo el mando del duque de Borgoña, y juró nuevamente de no cometer jamás hostilidad alguna contra los estados de aquel monarca durante su ausencia, aunque esto no le impidió solicitar del Papa Celestino III, apenas llegó á Italia, que le relevase de su juramento, y á pesar de que se le negó aquella solicitud, no por eso dejó de seguir de un modo mas misterioso un proyecto que satisfacia juntamente su venganza y su ambicion, y que favorecia la situacion presente de Inglaterra.

6. Inmediatamente despues que Ricardo se puso en camino para la Tierra santa, los dos prelados á quienes habia establecido regentes del reino se desavinieron entre sí y pusieron todo el estado en combustion. Longchamp, de carácter naturalmente presuntuoso, engreido con el favor de su amo, armado de la autoridad de legado, no podia sufrir ninguna igualdad entre el obispo de Durham y él, y llevó la osadía hasta el punto de hacer prender á su colega y de arrancarle una cesion del condado de Nortumberland y sus otras dignidades por precio de su libertad (1). El rey, noticioso de aquellas disensiones, mandó en cartas que escribió desde Marsella, que se restableciese al obispo en todos sus empleos; pero Longchamp tuvo la osadía de desobedecer só pretexto de que estaba mejor instruido que nadie de las secretas intenciones del rey (2), y continuó gobernando solo el reino, tratando á la nobleza con la mayor arrogancia, y haciendo alarde de su poder y de sus grandes riquezas con la mas indecente ostentacion. Nunca iba sin una guardia de mil quinientos hombres de aquellas tropas mercenarias é indisciplinadas que infestaban entonces todos los estados; su comitiva era la de un soberano en punto á magnificencia, y cuando visitando las diferentes provincias del reino, se hospedaba en algun monasterio, su séquito, en el que tenian á mucha honra ser admitidos los nobles y los caballeros, devoraba (dicen los historiadores) en una noche las rentas de muchos años (3). El rey detenido en Palestina mas tiempo de lo que creia el orgulloso prelado, habiendo tenido noticia de aquella excesiva ostentacion, superior aun á lo que autorizaban en los eclesiásticos las preocupaciones de aquel siglo,

(1) Hoveden, pág 665. Knyghton, pág. 2403.
(2) W. Heming, pág 528.
(3) Hoveden, pág. 680. Benedict Abbas, pág. 616, 700. Brompton, pág. 1193

informado de su insolente y tiránico comportamiento, como ministro, juzgó conveniente poner coto á su autoridad, y envió nuevas órdenes nombrando á Gualtero, arzobispo de Ruan, á Guillermo Mareschal, conde de Strigul, á Godofredo Fitz-Peter, á Guillermo Briewere y á Hugo Bardolf, consejeros de Longchamp, á quien prohibió que tomase ninguna medida importante sin consultarlos, y sin su previa aprobacion; pero el regente habia inspirado con su violenta conducta un temor tan general, que el arzobispo de Ruan y el conde de Strigul no se atrevieron siquiera á presentarle las órdenes que habian recibido del Rey; y Longchamp siguió conservando su autoridad ilimitada sobre la nacion. Sin embargo, cuando abusó de ella hasta el punto de hacer encarcelar á Godofredo, arzobispo de York, que se habia opuesto á sus designios, aquel atentado á los privilegios eclesiásticos, excitó una fermentacion tan universal, que el príncipe Juan, descontento ya de tener tan poca participacion en los negocios, y personalmente resentido de Longchamp, tomó sobre sí la responsabilidad de congregar en Reading un consejo general, compuesto de la nobleza y de los prelados del Reino, y de intimar al ministro que acudiese á él á dar cuenta de su conducta. No se atrevió Longchamp á presentarse ante aquel tribunal, y se encerró en la torre de Lóndres, donde se creyó mas seguro; pero pronto tuvo que rendir aquella fortaleza, de donde se escapó, y pasó el mar disfrazado de mujer. Destituyósele de su empleo de canciller y del de justicia mayor, que se dió al arzobispo de Ruan, prelado de prudencia y moderacion conocidas; empero la comision de legado, que Celestino III habia renovado á Longchamp, le dejó siempre, á pesar de su ausencia, grande autoridad en el reino, le dió ocasion para poner tropiezos al gobierno, y favoreció las miras del Rey de Francia, que espiaba todas las ocasiones de arruinar los estados de Ricardo. El primer proyecto de Felipe fué invadir abiertamente la Normandía (1192); pero como la nobleza francesa se negó á se- 1192.
guirle en una expedicion contra un país que habia jurado proteger; y como el Papa, tutor general en cierto modo de todos los príncipes cruzados, le amenazó con las censuras eclesiásticas, tuvo que renunciar á su empresa, y así no empleó contra Inglaterra mas que los ardides de la política y los recursos de sus secretos amaños. Corrompió la fidelidad de Juan; le prometió su hermana Alix en matrimonio, y le ofreció ponerle en posesion de todas las soberanías que tenia Ricardo en el Continente; pero las amenazas de la reina Leonor, y las del consejo de Inglaterra, intimidaron á aquel turbulento príncipe, pronto ya á cruzar el mar para ejecutar sus criminales intentos.

7. A cada instante reanimaban la envidia de Felipe las heróicas acciones de Ricardo en Oriente, que comparadas con su retirada, daban doble lustre á su rival. Aquel bajo sentimiento le impulsó á procurar obscurecer la fama que no habia podido igualar, y por tanto aprovechó

todas las ocasiones de difundir las mas inverosímiles calumnias contra el Rey de Inglaterra. Habia un reyezuelo en Asia, vulgarmente llamado el *Viejo de la Montaña*, que se habia granjeado un dominio tal sobre el ánimo de sus fanáticos vasallos, que le obedecian ciegamente, y miraban el asesinato como una obra meritoria, cuando le santificaban sus órdenes: arrostraban los peligros mas evidentes y aun la muerte mas segura por obedecerlas, y se imaginaban que despues de haber sacrificado su vida, las mas inefables delicias del cielo; serian la infalible recompensa de su obediencia (1). Solia aquel príncipe, cuando se creia ofendido, enviar secretamente algunos de sus súbditos á su agresor, remitiéndoles el cuidado de su venganza. Amaestrados en el arte infernal de ocultar y disfrazar sus designios, ninguna precaucion era suficiente para precaverse, ni aun los mas poderosos, de las emboscadas de aquellos decididos y astutos sicarios. Los mas grandes monarcas temian al príncipe de los Asesinos (tal era el nombre de aquel pueblo, que luego se dió á los homicidas en casi todas las lenguas europeas), y fué grande imprudencia de parte de Conrado, marqués de Montferrat, haberse atraido su cólera. Los habitantes de Tiro, que gobernaba el marqués, diéron muerte á algunos de aquellos peligrosos emisarios. El viejo de la Montaña, pidió satisfaccion de aquella ofensa, pues tenia á punto de honra no insultar nunca el primero (2), y empleaba formalidades determinadas y constantes para exigir reparacion de los ultrajes que se le hacian. Conrado trató con desprecio á los enviados: el vengativo príncipe dió la órden fatal, y dos agentes suyos disfrazados, que se habian ingerido entre los guardias del marqués, le acuchillaron públicamente en las calles de Sidon. Presos y condenados á los mas atroces tormentos, aquellos miserables llevaron el fanatismo hasta el punto de hacer alarde de su crímen, en medio de su agonía, y de regocijarse de haber sido elegidos por el cielo para una causa tan justa y tan santa.

Nadie ignoraba en Palestina de que mano habia salido el golpe mortal, y jamás ninguna sospecha habia recaido sobre Ricardo. Aunque este monarca sostuvo al principio el partido de Lusiñan contra Conrado, pronto conoció el mal efecto que podian producir aquellas divisiones, y confirió voluntariamente el reino de Chipre al primero, á condicion de que cederia á su rival todas sus pretensiones á la corona de Jerusalen (3): el mismo Conrado, al exhalar el último suspiro, recomendó su viuda á la proteccion de Ricardo (4). El príncipe de los Asesinos habia confesado el asesinato del marqués de Montferrat, en una relacion

(1) W. Heming. pág. 532.
(2) Rymer, tomo I, pág. 71.
(3) Vinisauf, pág. 391.
(4) Brompton. pág. 1243.

formal enviada por él á Europa (1). Sin embargo, el rey de Francia creyó poder fundar la mas odiosa calumnia sobre el antecedente de que Ricardo era el único que se habia opuesto á la elevacion de Conrado, é imputar á aquel monarca la muerte del marqués. Llenó la Europa de sus clamores sobre este punto; creó una guardia cerca de su persona, como para precaverse de un atentado semejante (2), y procuró con estos artificios cubrir la infamia en que incurria, atacando los estados de un príncipe, á quien habia abandonado cobardemente, y que estaba empeñado de un modo tan glorioso en una guerra generalmente considerada como la causa comun de la cristiandad.

Pero las heroicas proezas de Ricardo en Palestina hacian bastante su apología: los cruzados se determinaron á abrir la campaña bajo sus órdenes con el sitio de Ascalon para asegurar el logro del de Jerusalen, y marcharon á lo largo de las costas con aquel intento. Propúsose Saladino detener su marcha, y les cortó el paso al frente de un ejército de trescientos mil hombres. Entonces se dió una de las mas grandes y célebres batallas de aquel siglo, tanto por la habilidad de los generales, como por el número y el valor de las tropas y la variedad de los sucesos. El ala derecha de los cristianos, mandada por Davesnes, y la izquierda por el duque de Borgoña, fueron rotas en el principio de la accion, cuando Ricardo, que mandaba el centro, restableció el combate, atacó al enemigo con una intrepidez y una serenidad admirables, llenó los deberes de un general consumado y de un soldado valerosísimo, y no solo dió tiempo á las dos alas para rehacerse, mas alcanzó una completa victoria sobre los Sarracenos, que dejaron cuarenta mil cadáveres en el campo de batalla (3). Inmediatamente cayó Ascalon en manos de los Cristianos. Otros varios asedios se llevaron á cabo con igual fortuna, y ya se hallaba Ricardo en fin delante de Jerusalen, único objeto de su empresa, cuando tuvo la mortificacion de saber que era preciso renunciar á la esperanza de una próxima conquista, y pararse en medio de su gloriosa carrera. Al principio de la expedicion, animados de un vehemente entusiasmo por la guerra santa, atropellando toda consideracion de interés personal, y fiados en la proteccion inmediata del cielo, los cruzados no veian mas que fama y victorias en este mundo, y coronas de gloria inmortal en el otro; pero cuando lejos de sus hogares, las fatigas, las enfermedades, la escasez de todas las cosas necesarias á la vida y la mezcla de reveses y de triunfos inseparable de la guerra, fueron amortiguando poco á poco aquel ardor, que todo lo habia despreciado en el primer arranque, todos aquellos guerreros, excepto el rey de In-

(1) Rymer, tomo I. pag. 71, Diceto, pág. 680.
(2) W. Heming. pág. 532.
(3) Hoveden, pág. 698.

glaterra, manifestaron el deseo de volverse pronto á Europa. Los Alemanes y los Italianos declararon que estaban resueltos á abandonar la empresa. Los Franceses se mostraron todavía mas firmemente resueltos á tomar el mismo partido. y el duque de Borgoña, para hacer la corte á Felipe, aprovechó todas las ocasiones de incomodar y perjudicar á Ricardo (1). Pareció absolutamente necesario renunciar por el pronto á toda esperanza de llevar mas adelante las conquistas, y hubo que contentarse con asegurar las adquisiciones de los cristianos, mediante un pacto con Saladino. Ajustó pues Ricardo una tregua, y estipuló que Acre, Jopé y las demas ciudades marítimas de la Palestina quedarian en manos de los cruzados, y que todos los cristianos podrian ir libremente á Jerusalen sin ser molestados en manera alguna: esta tregua se ajustó por tres años, tres meses, tres dias y tres horas, número misterioso, imaginado sin duda por los Europeos, y sugerido por una supersticion digna del objeto de la guerra.

La libertad que Saladino concedió á los cristianos de ir en romería á Jerusalen, era por su parte bien pequeño sacrificio. Las encarnizadas guerras que sostenia por defender el árido territorio de la Judea, lejos de ser en él como en los cruzados efecto de un celo religioso, no eran mas que la obra de la política. La ventaja del saber, de la moderacion, de la humanidad, estaba entonces enteramente del lado de los Sarracenos, y su valeroso emperador en particular, desplegó durante el curso de aquella guerra un talento y una magnanimidad, que sus mismos enemigos, á pesar de ser tan devotos, no podian menos de reconocer y de admirar. Ricardo, su igual en actividad y en valor, era de condicion algo mas feroz, y manchó sus mas gloriosas victorias con actos de crueldad. Cuando Saladino se negó á ratificar la capitulacion de Acre, el rey de Inglaterra mandó que todos los prisioneros, en número de cinco mil fuesen pasados á cuchillo, de donde resultó que los Sarracenos tomaron represalias sobre los prisioneros cristianos (2) con igual crueldad. Poco despues de haber ajustado aquella tregua con los cristianos, murió Saladino en Damasco: es circunstancia memorable de su muerte, que antes de expirar hizo llevar por todas las calles de la ciudad su paño mortuorio, como un estandarte, precedido por un hombre que iba gritando en alta voz: *Esto es todo lo que le queda al valeroso Saladino, el vencedor del Oriente*. Mandó en su testamento que se distribuyesen limosnas á los pobres, sin distincion de judíos, de cristianos ó de musulmanes.

8. Ajustada la tregua, no quedaban ya negocios importantes que debiesen detener á Ricardo en Palestina, y la noticia que recibió de los

(1) Vinisauf. pág. 380.

(2) Hoveden, pág 597. W. Heming, pág. 531.

amaños de su hermano Juan y del rey de Francia, le hizo conocer que su presencia era necesaria en Europa. Como no se atrevia á atravesar la Francia, enderezó su rumbo por el mar Adriático, y habiendo naufragado cerca de Aquilea, disfrazóse en hábito de peregrino, con intencion de continuar secretamente su viaje por Alemania. El gobernador de Istria le persiguió, le obligó á separarse del camino directo de Inglaterra y á pasar por Viena; pero sus gastos y liberalidades revelaron el monarca, á pesar del cuidado que ponia en ocultarse bajo una mentida apariencia, y fué preso (Dic. 20), por órden de Leopoldo, duque de Austria.

Habia servido este príncipe bajo el mando de Ricardo, en Acre; y resentido de algunas altiveces de aquel Monarca, tuvo la poca generosidad de aprovechar aquella ocasion que se le presentaba para satisfacer juntamente su avaricia y su encono, y puso al rey en prision (1193). 1193.
El emperador Enrique VI, que miraba tambien á Ricardo como enemigo porque se habia coligado con Tancredo, rey de Sicilia, despachó emisarios al duque de Austria, para pedir que le entregase su prisionero, y le prometió una suma considerable en recompensa de aquel servicio. De esta suerte, el rey de Inglaterra que llenaba el mundo entero con su fama y su gloria, se halló en el momento mas crítico para sus intereses, precipitado en el fondo de un calabozo, en el corazon de Alemania (1), cubierto de cadenas y enteramente á merced de sus enemigos, los dos hombres mas viles y sórdidos de la tierra.

Consternado quedó el consejo de Inglaterra al recibir aquella terrible nueva, preveyendo las funestas consecuencias que debia tener aquel suceso. La reina viuda escribió al papa Celestino varias cartas consecutivas, quejándose amargamente del ultraje que se hacia á su hijo y de la impiedad de retener entre cadenas al mas ilustre príncipe que habia llevado jamás el estandarte de la fe á la Tierra santa, reclamando para él la proteccion de la santa Sede, debida al mas miserable cruzado, y reprochando al soberano pontífice que, en un asunto en que la justicia, la religion y el honor de la iglesia estaban tan vivamente interesados, cuando hubiera sido digno de su Santidad trasladarse inmediatamente en persona á Alemania, los rayos del Vaticano quedaban por tanto tiempo suspendidos sobre la cabeza de los culpados (2). No correspondió el celo de Celestino á la impaciencia de la reina madre, y por mucho tiempo estuvo reducida la regencia de Inglaterra á defenderse contra los enemigos extranjeros y domésticos.

9. El rey de Francia, informado en breve por un correo del Emperador, de la prision de Ricardo, se preparó inmediatamente á aprovecharse de aquella ocurrencia, y empleó todos los medios que pudieron

(1) Cron T. W. y Kes. pág. 35.
(1) Rymer, tomo I, pág. 72, 76, etc.

suministrarle la fuerza y el ardid, la guerra y los estados de su desventurado rival. Sacó de nuevo á colacion la calumnia del asesinato del marqués de Montferrat, y bajo este absurdo pretexto, excitó á sus barones á violar el juramento que habian hecho de no atacar jamás, por ningun motivo, las posesiones del rey de Inglaterra durante la cruzada: hizo las mas ventajosas ofertas al emperador, si queria entregarle el rey prisionero, ó á lo menos tenerle en prision perpetua; cimentó con un casamiento una estrecha alianza con el rey de Dinamarca; pidió que se le cediesen las antiguas pretensiones de los Dinamarqueses sobre la corona de Inglaterra, solicitó un socorro de naves para hacerlas valer; pero la mas feliz de las negociaciones de Felipe fué la que entabló con Juan. Este príncipe, hollando los lazos de la sangre y las leyes del deber, con respecto á su hermano, su rey y su bienhechor, no pensó mas que en aprovecharse de las calamidades públicas: á la primera invitacion de la corte de Francia, aquel traidor fué á abocarse con Felipe, é hizo un tratado, cuyo objeto era la ruina total del desgraciado Ricardo: obligóse á poner una gran parte de la Normandía en manos del monarca francés (1), á condicion de que recibiria de este la investidura de todas las demas soberanías que poseia su hermano al otro lado de los mares, y aun hay historiadores que aseguran que Juan rindió homenaje á Felipe por la corona de Inglaterra.

A consecuencia de este tratado, entró Felipe en Normandía, y merced á la perfidia de su nuevo aliado, se apoderó sin obstáculo de varias fortalezas, como Neufchatel, Neaufle, Gisors, Passey y Yorée: sometió los condados de Eu y de Aumale, y avanzando para poner sitio á Ruan, amenazó que pasaria á cuchillo á todos los habitantes si le oponian la menor resistencia. Por fortuna Roberto, conde de Leicester, se presentó en aquel crítico momento; aquel hombre valeroso, ilustrado ya por sus proezas durante la cruzada, y mas feliz que su rey, habiendo logrado volver á su patria, se encargó de defender á Ruan, y con su presencia y su ejemplo consiguió reanimar el aliento de los consternados normandos. Felipe fué rechazado en todos los ataques, y habiéndose cumplido el plazo del servicio de sus naves, consintió en firmar una tregua con la regencia de Inglaterra, contentándose con una promesa de la suma de veinte mil marcos, en seguridad de la cual se le entregaron cuatro castillos (2).

El príncipe Juan, que con la mira de aumentar los disturbios, habia pasado á Inglaterra, fué todavía mas desgraciado en su empresa, logrando solamente apoderarse de los castillos de Windsor y Walingford; pero cuando fué á Lóndres á reclamar la corona, como heredero

(1) Rymer, tomo I, pág. 85.
(2) Hoveden, pág. 730, 731.

de su hermano, de cuya muerte aseguraba haber recibido noticia cierta, todos los grandes se levantaron contra él y tomaron medidas para resistirle y reducirle (1). Las justicias, en particular, proveyeron tan activamente á la defensa del reino, que despues de algunos esfuerzos inútiles, tuvo Juan que ajustar una tregua con ellos y que pasar á Francia antes de que expirase; lo que era confesar abiertamente su alianza con Felipe (2).

10. Mientras esto pasaba en Inglaterra, el alma altiva é impetuosa de Ricardo tenia que devorar en Alemania todos los insultos imaginables. En nombre de su rey, los embajadores de Francia declararon á aquel príncipe despojado de la calidad de vasallo de aquel reino, y todos sus feudos confiscados en provecho de su señor feudal.

Para hacer desear la libertad con mas empeño á su prisionero, y determinarle á pagar un rescate mas considerable, tratóle el emperador con los mas duros rigores, y como al mas vil de los malvados; hasta se le obligó á comparecer ante la dieta del imperio, congregada en Worms, donde Enrique le acusó de muchos crímenes, tales como haberse coligado con Tancredo, usurpador de la Sicilia; haber vuelto las armas de los cruzados contra un príncipe cristiano, y haberse apoderado de Chipre, haber insultado al duque de Austria delante de Acre, y retardado el triunfo de las armas cristianas con sus desavenencias con el rey de Francia; haber sido el autor del asesinato de Conrado, marqués de Montferrat, y en fin haber dejado á Jerusalen en manos de los infieles, ajustando una tregua con Saladino (3). Ricardo, cuya alma grande no habian logrado abatir tantos infortunios, y á quien tan frívolas y escandalosas acusaciones solo causaban una generosa indignacion, despues de haber empezado por declarar que su dignidad real le dispensaba de responder delante de todo tribunal, que no fuera el del Ser supremo, dijo que consentia sin embargo, por consideracion á su propia gloria, en justificar su conducta en presencia de aquella augusta asamblea: hizo observar que no habia tenido ninguna parte en la elevacion de Tancredo, y que no se le podia hacer un cargo de haber tratado con un príncipe que estaba entonces establecido en el trono; que el rey, ó mas bien el tirano de Chipre, se habia atraido su cólera, con los mas injustos é inhumanos desafueros, y que la venganza que de ellos habia tomado, no habia diferido ni un solo punto la ejecucion de su empresa principal; añadió que si habia faltado á las consideraciones debidas al duque de Austria, aquel rapto de vivacidad, estaba ya harto castigado; que mas conveniente seria á hombres reunidos para una expedicion tan santa co-

(1) Hoveden, pág. 724.
(2) W. Heming, pág. 536.
(3) Mat. Paris, pág. 121. W. Heming, pág. 536.

mo la cruzada, olvidar recíprocamente sus debilidades, que empeñarse en tomar una venganza implacable de tan leve ofensa; que los resultados habian demostrado suficientemente quien tenia mas celo por la conquista de la Tierra santa, él, ó el rey de Francia, y quien estaba mas dispuesto á sacrificar á aquel grande objeto sus pasiones y sus animosidades particulares; que si toda su vida no habia probado cuan incapaz era de un cobarde asesinato, y no le disculpaba de semejante sospecha á los ojos de sus enemigos, jamás se humillaria hasta el punto de hacer entonces su inútil apología, y alegar todas las pruebas que podia invocar en su favor; que con respecto á la tregua que habia ajustado con Saladino, sentia en el alma que hubiese sido necesaria, pero que lejos de avergonzarse de ella, no podia menos de darse el parabien por aquel suceso que reputaba muy honroso para él, abandonado de todos, sostenido solo por su propio denuedo y los restos de sus tropas, haber obtenido semejantes condiciones del emperador mas poderoso y guerrero que produjo jamás el Oriente. Despues de haberse dignado descender de esta suerte á los pormenores de su conducta, prorumpió Ricardo en amargas reconvenciones sobre el indigno tratamiento que se le habia dado á él, el defensor de la cruz, y que todavía llevaba sobre sí aquel signo venerable; á él, que en recompensa de su sangre y de los tesoros de sus vasallos, prodigados en la causa comun de la cristiandad, se veia al volver á su patria, preso por príncipes cristianos, sepultado en un calabozo, cubierto de cadenas y reducido á justificarse como un particular y un malhechor; pero lo que mas le afligia, prosiguió, era que así se le impedia hacer los preparativos para una nueva cruzada, que se proponia emprender apenas espirase la tregua, y libertar el sepulcro de Cristo, profanado hacia tanto tiempo por el dominio de los infieles. Tan viva impresion produjo sobre los príncipes alemanes la vehemente elocuencia de aquel monarca, que todos á una voz clamaron contra la conducta del emperador: el papa además amenazó á Enrique con la excomunion. Aunque este príncipe habia dado oidos á las proposiciones del rey de Francia y del príncipe Juan, conoció sin embargo que no podia satisfacer las vergonzosas miras de aquellos, ni las suyas propias, reteniendo por mas tiempo prisionero al rey de Inglaterra, y así trató con él de su rescate, que se fijó en ciento cincuenta mil marcos; es decir, sobre 300.000 libras de nuestra moneda actual, de las cuales, cien mil debian pagarse antes de ponerle en libertad; para fianza de lo restante se dieron sesenta y siete rehenes (1). Al mismo tiempo, y como si hubiera querido echar un velo sobre la infamia de aquel pacto, hízole don del reino de Arles, que comprendia la Provenza, el Delfinado, Narbona

(1) Rymer, tomo I, pág. 84.

y otros estados, sobre los cuales tenia el imperio antiguas pretensiones; pero el rey rehusó con mucha cordura aquel presente.

La cautividad del señor soberano era uno de los casos previstos por las enfiteusis feudales; todos los vasallos estaban obligados á contribuir para el pago del rescate. Echóse pues una contribucion de veinte chelines por feudo de caballero en Inglaterra, pero como aquel impuesto se recaudaba con lentitud, y no bastaba á llenar su objeto, el celo del pueblo suplió pronto la falta. Las iglesias y los monasterios fundieron su plata, que ascendia á 30.000 marcos: los abades, los obispos y los nobles dieron una cuarta parte de sus rentas anuales. El clero parroquial abandonó una décima parte de su diezmo, y completada de esta suerte la suma necesaria, la reina Leonor y Gualtero, obispo de Ruan, partieron para Alemania (4 de febrero 1194): pagaron lo estipulado 1194.
al emperador y al duque de Austria en Metz; dieron rehenes por lo demas y libertaron á Ricardo. Grandes peligros corria sin embargo su libertad; sabíase que Enrique habia tenido parte en el asesinato del obispo de Lieja, y en un atentado de igual naturaleza contra el duque de Lobaina. Tantas acciones horribles le hacian odioso á los príncipes de Alemania, y como él lo sabia muy bien, proponíase buscar apoyo en una alianza con el rey de Francia, á cuyo fin habia resuelto retener á Ricardo, el enemigo de aquel monarca en una cautividad perpetua; quedarse con el dinero que habia recibido ya por su rescate, y arrancar nuevas sumas á Felipe y al príncipe Juan, que le hacian á este efecto las mas considerables ofertas. Dió pues órden para que Ricardo fuese perseguido y preso; pero aquel príncipe se dió tanta prisa y se embarcó tan á tiempo en la embocadura del Escalda, que ya estaba fuera de alcance cuando llegaron á Amberes los emisarios del emperador.

11. Grandísima fué la alegría de los Ingleses al volver á ver á un monarca que habia sufrido tantas desgracias, adquirido tanta gloria y hecho célebre á su nacion hasta en los confines del Oriente á donde jamás habia llevado su fama. Apenas llegó el rey, proporcionó á sus vasallos una ocasion de señalar públicamente su regocijo, haciéndose coronar segunda vez en Winchester, como si hubiera querido con aquella ceremonia, reinstalarse en el trono, y borrar, por decirlo así, la huella de sus cadenas. Ni siquiera se entibió la satisfaccion universal cuando declaró su intento de anular las onerosas enagenaciones que la necesidad le habia precisado á hacer antes de su partida para la Tierra santa. Reunió tambien un gran consejo, donde todos los barones opinaron porque se confiscaran las posesiones del príncipe Juan en castigo de su traicion, y aun por ayudar al rey á reducir las fortalezas que quedaban en poder de los parciales de su hermano (1). Apenas Ricardo puso en

(1) Hoveden, pág. 737. An. Waverl. pág. 165.

órden todas las cosas en Inglaterra, pasó á Normandía con un ejército impaciente por hacer la guerra á Felipe y vengarse de todas las injurias que de él habia recibido (1). Luego que este monarca supo que estaba en libertad el rey de Inglaterra, escribió á su confederado el príncipe Juan: «¡ojo alerta, el diablo ha roto su cadena!» (2).

12. Cuando la imaginacion se representa dos soberanos tan poderosos y tan guerreros, inflamados uno contra otro por un rencor personal, irritados por recíprocos ultrajes, excitados por la rivalidad, impulsados por intereses contrarios, aguijados por el orgullo y la violencia de su carácter, su curiosidad se despierta y se espera una guerra furiosa y tenaz, señalada por los mas grandes sucesos, y terminada con una sorprendente catástrofe; sin embargo, los incidentes de aquellas hostilidades fueron tan insignificantes, que el historiador mas apasionado por descripciones militares se aventuraria apenas á pintar sus pormenores, prueba segura de la debilidad de los reyes de aquella época, y de la poca autoridad que tenian sobre sus indómitos vasallos. Las proezas por una y otra parte se redujeron á la toma de un castillo, á la derrota de un cuerpo de tropas rezagadas y sorprendidas, y á un choque de caballería, sin importancia alguna. Ricardo obligó á Felipe á levantar el sitio de Verneuil; tomó á Loches, pequeño pueblo de Anjú; se apoderó de Beaumont y de algunas otras plazas de segundo órden; y despues de una poco brillante campaña, entablaron los dos reyes negociaciones de reconciliacion. Felipe queria que si se ajustaba una paz general, les fuese prohibido á los barones de ambos bandos hacerse la guerra unos á otros; pero Ricardo respondió que este era un derecho de sus vasallos, de que no podia despojarlos. Rotas aquellas negociaciones, hubo un encuentro entre la caballería inglesa y la francesa, en Frelteval, en el que la segunda fué completamente derrotada, y se cogieron las cartas y los archivos de Francia, que comunmente seguian la persona del rey. Felipe se desquitó de aquel desastre con una victoria que alcanzó delante de Vaudreuil, despues de lo cual su propia impotencia obligó á los dos monarcas á ajustar una tregua de un año.

Durante aquella última guerra, el príncipe Juan abandonó á Felipe, se echó á los pies de su hermano, imploró su clemencia, y por mediacion de la reina Leonor, obtuvo un generoso perdon. «Le perdono», dijo el Rey, «y espero que olvidaré tan fácilmente sus alevosías como él mi perdon.» Juan era incapaz de volver á su obligacion sin mancillar aquel paso con alguna infamia. Antes de abandonar el partido de Felipe, convidó á comer á todos los oficiales de la guarnicion que habia puesto aquel monarca en la ciudadela de Evreux: los

(1) Hoveden, pág. 740.
(2) Id. pág. 739.

hizo asesinar durante el festin, cayó sobre la guarnicion con el auxilio de los paisanos, la pasó á cuchillo, y entregó la plaza á su hermano.

El rey de Francia era el principal objeto del resentimiento y de la animosidad de Ricardo; la conducta de su hermano Juan, del emperador y del duque de Austria, habia sido tan baja, tan ignominiosa, habia inspirado una indignacion tan general y los deshonraba á tal punto, que el rey se creyó bastante vengado de ellos; y como es imposible aborrecer violentamente á los que se desprecia mucho, parece que no conservó ningun proyecto de castigarlos mas. Por aquel tiempo el duque de Austria se cayó de su caballo en un torneo, y se rozó una pierna; una recia calentura que le sobrevino hizo peligroso aquel accidente. La proximidad de la muerte hizo conocer á aquel príncipe la injusticia de su proceder con el rey de Inglaterra; arrepintióse de ella sinceramente y mandó en su testamento que se pusiese en libertad á los Ingleses que guardaba en rehenes, y que no se exigiese nada del resto de la suma estipulada por el rescate. Su hijo se mostró dispuesto á no cumplir estas últimas voluntades, pero el clero le obligó á someterse á ellas (1)
(1195). Tambien el emperador dió muestras de amistad á Ricardo, 1195.
y le ofreció un recibo de lo que todavía debia por su rescate, con tal que quisiese entrar con él en una liga contra el rey de Francia. Semejante proposicion era demasiado grata al monarca inglés para que la rehusara, y aunque aquel tratado no se llevó á ejecucion, sirvió para encender de nuevo la guerra entre Francia é Inglaterra, antes de cumplirse la tregua. No fué mas memorable aquella guerra que la anterior; despues de haber talado respectivamente los campos, y tomádose uno á otro algunos castillos de poca importancia, los dos reyes ajustaron la paz en Louviers, y se cedieron recíprocamente algunos territorios (2) (1196). Su impotencia de hacer la guerra habia ocasionado 1196.
aquella paz, y aun no habian transcurrido dos meses, cuando su mutua antipatía los empeñó en nuevas hostilidades. Ricardo creyó que podia dar un golpe mortal al poder de su enemigo, formando una alianza con los condes de Flandes, de Tolosa, de Boloña, de Champaña y otros grandes vasallos de la corona de Francia, (3) pero pronto conoció por experiencia la poca fidelidad de sus aliados, y no pudo hacer mella en un reino regido por un príncipe tan valeroso y activo como Felipe. El suceso mas notable de aquella campaña fué la prision del obispo de Beauvais, cogido prisionero en una batalla. Aquel prelado de un carácter marcial, era de la casa de Dreux, y pariente cercano de Felipe
(1198). Ricardo, que le aborrecia, le mandó sepultar en un calabozo 1198.

(1) Rymer, tomo I. pág. 88, 102
(2) Rymer, tomo I. pág. 91.
(3) W. Heming, pág. 549.

y cubrir de cadenas. Cuando el papa solicitó su libertad, y le reclamó como su hijo, el rey envió á su Santidad la cota de malla, teñida todavía de sangre, que llevaba el prelado el dia de la batalla, y respondió aludiendo á las palabras de los hijos de Jacob: *Toma una túnica que hemos encontrado; mira si es la de tu hijo ó no* (1). Aquella guerra entre Inglaterra y Francia, empezada con tanto encarnizamiento, que mas de una vez hicieron los dos reyes sacar los ojos á sus prisioneros, se interrumpió en breve con una tregua de cinco años. No bien se firmó el tratado, estuvieron á pique de empezar de nuevo las hostilidades, pero la mediacion del cardenal de Santa María, legado del papa, apaciguó los ánimos (2); y aun hubiera reducido á las partes beligerantes á ajustar una paz duradera, si la muerte de Ricardo no hubiera roto las negociaciones.

13. Vidomar, vizconde de Limoges, vasallo de la corona de Inglaterra, habia encontrado un tesoro (1199), del que habia enviado una
1199. parte á Ricardo en forma de donativo; pero aquel príncipe, como señor superior, pretendió que le pertenecia la totalidad, y al frente de un ejército de Brabanzones, sitió al vizconde en el castillo de Chalus, cerca de Limoges, para obligarle á ceder á su demanda (3). La guarnicion ofreció rendirse, pero el rey respondió, que pues se habia tomado la molestia de ir en persona á atacar la plaza, queria tomarla por asalto, y hacer ahorcar en la brecha á todos los que la defendian. El mismo dia (28 de marzo), Ricardo, acompañado de Marcadeo, capitan de aquellos Brabanzones, se acercó al Castillo para reconocerle; un ballestero llamado Beltran de Gourdon, le apuntó, disparó su ballesta y le atravesó un hombro; el rey sin embargo mandó el ataque, tomó la plaza é hizo realmente ahorcar á toda la guarnicion, excepto á Gourdon, á quien quiso reservar para un suplicio mas lento y cruel (4).

La herida de Ricardo no era peligrosa en sí misma, pero la torpeza de un cirujano la hizo mortal, pues desgarró de tal suerte la carne al retirar la flecha, que pronto sobrevino la cangrena. Conoció aquel príncipe que se acercaba su hora, y enviando á llamar á Gourdon le dijo: «Desgraciado, ¿qué te habia hecho yo para obligarte á atentar contra mi vida?»—«¿Qué me habeis hecho?» replicó con serenidad el prisionero; «habeis muerto con vuestras propias manos á mi padre y á mis dos hermanos, y queriais ahorcarme á mí: ahora estoy en vuestro poder; podeis vengaros condenándome á los mas crueles tormentos; todo lo sufriré con placer, pensando que he logrado libertar al

(1) Gen. cap. 37. vers. 32.
(2) Rymer, tomo I, pág. 109, 110.
(3) Hoveden, pág. 791.
(4) Knyghton, pág. 2413.

mundo de una peste como vos (1). » Ricardo, sorprendido de la sinceridad y de la firmeza de aquella respuesta, y amansado por la cercanía de la muerte, mandó poner en libertad á Gourdon, y que se le diese una suma de dinero; pero Marcadeo, sin noticia del rey, se aseguró de aquel desdichado, le hizo desollar vivo, y atar en seguida en una picota. Ricardo murió el 6 de abril en el décimo año de su reinado, y á los 42 de su edad, sin dejar succesion.

14. El lado mas brillante del mérito de aquel príncipe fué sin duda su alta disposicion militar: ningun hombre, aun en aquel siglo caballeresco, llevó á mas alto punto que él la bizarría y la intrepidez, prendas que le valieron el sobrenombre de *Corazon de Leon*. Amaba con pasion la gloria, y sobre todo la de las armas; y como su habilidad para la guerra era igual á su denuedo, reunia todo lo que asegura esa especie de inmortalidad. Sus odios eran violentos, su orgullo indomable; sus vasallos, igualmente que sus vecinos, tenian motivo para temer que su reinado fuese en lo succesivo una perpetua escena de sangre y horrores. De una condicion impetuosa y vehemente, distinguíase por todas las buenas y malas cualidades propias de tales genios; era leal, franco, generoso, valiente; pero vengativo, imperioso, ambicioso, altanero y cruel; mas apto en fin, para deslumbrar á los hombres con empresas magníficas, que para hacerlos felices, ó para aumentar su grandeza, como rey, con las combinaciones de una sabia y bien fundada política. Como las dotes militares hacen mucha impresion en el pueblo, parece que fué muy querido de sus vasallos ingleses, y se ha observado que fué el primer príncipe de la raza normanda que les mostró un afecto y un interés sincero: sin embargo no pasó en Inglaterra mas que cuatro meses de su reinado. Las cruzadas le ocuparon cerca de tres años, catorce meses estuvo prisionero, y lo demas del tiempo lo empleó en hacer la guerra contra la Francia, ó en prepararse á ella. La fama que habia adquirido en Oriente le era tan lisonjera, que estaba resuelto, á lo que parece, á pesar de todas sus anteriores desgracias, á desangrar segunda vez su reino, y á exponerse personalmente á nuevos azares, para emprender otra expedicion contra los infieles.

15. Aunque los ingleses estaban ufanos con la gloria que redundaba para ellos de las proezas bélicas de Ricardo, sufrieron mucho bajo su gobierno opresivo, y en cierto modo arbitrario, de resultas de las exorbitantes contribuciones que levantó, y muchas veces sin el consentimiento de los estados, ni del gran consejo. En el nono año de su reinado echó un impuesto de cinco chelines sobre cada aranzada de tierra, y habiendo rehusado el clero su parte de la contribucion, Ricardo le privó de la proteccion de las leyes, y mandó á los tribunales civiles que no

(1) Hoveden, pág. 791. Brompton, pág. 1277.

expidiesen ninguna sentencia en favor de los eclesiásticos que intentasen demandas contra sus deudores (1). Hizo sellar segunda vez todas las cartas que habia otorgado, y obligó á las partes á pagar los derechos de aquella renovacion de los sellos (2). Se dice que Huberto, su justicia mayor, envió á Francia á aquel príncipe en el transcurso de dos años mas de 1,100.000 marcos, á mas del producto de las cargas del gobierno de Inglaterra; pero este hecho es poco creible, á menos de que se suponga de su parte un espantoso saqueo de los dominios de la corona, lo que sin duda no hubiera podido hacer con ventaja despues de la revocacion de todas aquellas concesiones. Un rey en posesion de tales rentas, no hubiera sufrido catorce meses de prision, por no pagar 150.000 marcos al emperador, ni dejado rehenes en fianza del último tercio de aquella suma. La tarifa de los géneros, durante su reinado, prueba además con evidencia que no podia echar cargas tan enormes sobre su pueblo. Una aranzada de tierra se arrendaba comunmente en veinte chelines al año, moneda de aquel tiempo. El precio general y fijo de un buey era cuatro chelines; igualmente el de un caballo de labor; el de una vaca, un chelin; el de una oveja de lana fina, diez peniques, y de lana tosca, seis (3). Parece que estos objetos no encarecieron mucho desde la época de la conquista.

Ricardo renovó las leyes de montes y plantíos, cuya severidad era extremada; todos los contraventores fueron castigados con la pérdida de los dos ojos ó de un miembro, como bajo el reinado de su bisabuelo. Arregló los pesos y medidas en toda la extension de su reino (4), institucion útil, cuyos resultados malogró la codicia de su succesor, vendiendo dispensas de aquel reglamento á todo el que quiso comprarlas.

Los desórdenes de Lóndres, fruto de una mala policía, llegaron al
1196. mas alto punto en tiempo de Ricardo, tanto que, en 1196, hubo una especie de conspiracion, fraguada por los malhechores, que ocasionó grandes desastres. Un cierto Guillermo Fitz-Osbert, conocido por el apodo de *Longbeard*, es decir *barba larga*, abogado de profesion, se habia hecho muy amigo del populacho, y tomando su defensa en todas ocasiones, habia adquirido el título de abogado ó salvador de los pobres; afectaba insultar impunemente á los vecinos mas considerables, con quienes vivia en estado de guerra, y que á cada instante se hallaban expuestos á sus violencias, y á las de sus viles partidarios. Diariamente se cometian nuevos asesinatos en las calles. Es fama que cincuenta y dos mil personas, por lo menos, habian formado una asociacion, en

(1) Hoveden. pág. 743.
(2) Cronol. Vindic. de Prynne, tomo I, pág. 1133.
(3) Hoveden, pág. 745.
(4) M. París, pág. 109, 134.

virtud de la cual, se obligaban á ejecutar todas las órdenes de aquel hombre peligroso; el arzobispo Huberto, justicia mayor á la sazon, emplazó á aquel sedicioso, para que compareciese ante el consejo, y diese cuenta en él de su conducta; pero acudió tan bien acompañado, que nadie se atrevió á acusarle, ni á presentar prueba alguna contra él, y el primado, viendo tan impotente la autoridad de las leyes, se contentó con exigir de los ciudadanos que le diesen rehenes en seguridad de su buen comportamiento en lo succesivo. No perdió de vista sin embargo á Guillermo Fitz-Osbert, y aprovechando la primera ocasion oportuna, intentó hacerle prender; pero el malvado, mató á uno de los ministros de justicia, y se refugió con su concubina en la iglesia de Santa María del Arco, donde se defendió con las armas en la mano: en fin, fué cogido en su retiro, juzgado y ajusticiado, con gran sentimiento del populacho, que tuvo su memoria en tan grande estima, que arrancó el cadalso, le veneró como si fuese madera de la verdadera cruz, y publicó con ardiente celo una infinidad de milagros que se le atribuyeron (1). Aunque el justicia castigó á los sectarios de aquella sediciosa superstición (2), recibió esta tan poco estímulo del clero, á cuyos derechos era en extremo hostil, que acabó por desaparecer del todo.

Durante las cruzadas se introdujo por primera vez en Europa, el uso de las cotas de armas. Los caballeros, enteramente cubiertos de su armadura, no tenian otros medios para hacerse reconocer y distinguir en las batallas mas que las divisas, grabadas en sus escudos, y andando los tiempos, la posteridad y las familias de aquellos paladines, ufanas con las piadosas y guerreras empresas de sus antecesores, han adoptado por suyas aquellas divisas.

Ricardo era muy aficionado á la poesía; todavía se conservan trobas compuestas por él, y se le cuenta entre los poetas provenzales ó *Trobadores*, los primeros, entre los modernos europeos, que se han señalado con felices ensayos en aquel género.

(1) Hoveden, pág. 765. Diceto, pág. 691.
(2) Gervase, pág. 1551.

Capítulo undécimo.

TEMA - XIII

Juan. — 1199.

1. Advenimiento de Juan al trono.— 2. Su casamiento. — 3. Guerra con Francia. —4. Asesinato de Arturo, duque de Bretaña.—5. El rey es expulsado de todas las provincias de Francia. — 6. Sus desavenencias con la corte de Roma. — 7. El cardenal Langton nombrado arzobispo de Canterbury.—8. Entredicho del reino.—9. Excomunion del Rey.—10. Su sumision al Papa.—11. Descontento de los barones.—12. Su rebelion.— 13. MAGNA CHARTA.— 14. Renovacion de las guerras civiles.—15. El príncipe Luis llamado à Inglaterra.—16. Muerte, —17. y carácter del rey.

1199. 1. Como el noble espíritu de libertad que animaba á los antiguos les habia hecho siempre mirar el gobierno de uno solo como una especie de tiranía y de usurpacion, nunca se formaron la idea de una monarquía legal y regular, é ignoraron totalmente los derechos de primogenitura y de representacion en las succesiones, derechos tan bien imaginados para conservar el órden de la de los príncipes, para preservar de los males que acarrean las discordias civiles y las usurpaciones, y para hacer mas moderado el gobierno monárquico, estableciendo la seguridad del soberano reinante: la ley feudal fué la que produjo estas mudanzas. El derecho de primogenitura que introdujo desde luego estableció tal distincion entre la familia del primogénito de la casa real, y las de sus otros hermanos, que el hijo del primero succedia á su abuelo con preferencia á sus tios, aunque estos eran parientes mas cercanos del último monarca difunto. Esta progresion de ideas, tan natural en sí misma, no se efectuó sin embargo sino muy lentamente. Verdad es que en el siglo de que hablamos, el uso de la representacion empezó á introducirse, pero no incontestablemente, y todavía titubeaban los ánimos entre aquellos principios y los opuestos. Cuando Ricardo emprendió la expedicion de la Tierra Santa, designó para succederle á su hermano Arturo, duque de Bretaña, y en virtud de un auto formal, excluyó en su favor las pretensiones de su hermano Juan, mas jóven que Godofredo, padre de Arturo (1); pero Juan llevó tan á mal esta disposicion, que apenas tomó ascendiente sobre el ministerio inglés, destituyendo á Longchamp, canciller y justicia mayor del reino á la sazon, excitó á todos los barones ingleses á jurarle que sostendrian sus dere-

(1) Hoveden, pág. 667. Mat. París, pág. 112. Crón. de Dunst. pág. 43. Rymer. tomo I, pág. 66, 68. Benedict. Abbas, pág. 619.

chos á la sucesion. Ricardo, á su vuelta, nada hizo para restablecer, ó consolidar el órden que primeramente habia querido prescribir, y aun cuidó en su testamento de declarar á su hermano Juan heredero de todos sus estados (1), ya porque entonces creyese que Arturo, que no tenia mas que doce años, era incapaz de defender sus derechos contra el partido del príncipe Juan, ya porque se hubiese dejado ganar por la reina Leonor, que aborrecia á Constanza, madre del jóven duque, y que se recelaba de la parte que naturalmente tendria aquella princesa en los negocios bajo el reinado de su hijo. La autoridad de un testamento era muy imponente en aquella época, aun cuando se trataba de la succesion de un reino, y Juan tenia derecho para esperar que aquel título unido á su derecho, plausible bajo otros conceptos, le aseguraria la succesion, pero parece que el derecho de representacion habia hecho por aquellos tiempos mas progresos en Francia que en Inglaterra, y los barones de las provincias de Ultramar, como el Anjú, el Maine y la Turena, se declararon por Arturo, y reclamaron el apoyo del rey de Francia, como su señor soberano. Felipe, que nada deseaba tanto como una ocasion para molestar á Juan y desmembrar sus estados, entró en el bando del jóven duque de Bretaña, lo tomó bajo su proteccion, y lo envió á educarse á Paris con su hijo Luis (2). En aquella crítica circunstancia, Juan se dió prisa á consolidar su autoridad sobre los principales miembros de la monarquía, y despues de haber enviado á Leonor al Poitou y la Guyena, provincias donde los derechos de aquella princesa eran indisputables, y donde fueron con efecto reconocidos sin oposicion, fué inmediatamente á Ruan, y apenas hubo tomado posesion de la Normandía, pasó á Inglaterra. Huberto, arzobispo de Canterbury, Guillermo Mareschal, conde de Strigul, por otro nombre conde de Pembroke, y Godofredo Fitz-Peter, justicia mayor, tres ministros favoritos del rey difunto, estaban ya adheridos á los intereses de Juan (3); lo restante de la nobleza se sometió, ó reconoció los derechos de aquel príncipe, que de esta suerte ascendió sin obstáculo al trono.

El rey volvió inmediatamente á Francia para dirigir por sí mismo la guerra contra Felipe, y recobrar las provincias que se habian rebelado en favor de su sobrino Arturo. Las alianzas que este habia formado con el conde de Flandes (4) y otros señores franceses muy poderosos, aun que no le fuesen muy útiles, subsistian aun y pusieron á Juan en estado de hacer cara al enemigo: el obispo de Cambray fué hecho prisionero

(1) Hoveden, pág. 791. Trivet, pág. 138.

(2) Trivet pág. 792. Mat. Paris, pág. 137. Mat. West. pág. 263. Knyghton, pág. 2414.

(3) Hoveden, pág. 793. Mat. Paris, pág. 137.

(4) Rymer, tomo I, pág. 114. Hoveden, pág. 714. Mat. Paris, pág. 138.

por los Franceses en una accion que hubo entre estos y los Flamencos. Cuando el cardenal de Capua pidió su libertad á Felipe, este príncipe en vez de entregarle, se quejó al prelado de los débiles esfuerzos que habia hecho en favor del obispo de Beauvais que se hallaba en una situacion semejante. El legado manifestó su imparcialidad poniendo juntamente en entredicho el reino de Francia, y el ducado de Norman-
1200. día (1200), de modo que los dos reyes tuvieron que cangear á aquellos belicosos prelados.

Nada favoreció tanto los prósperos sucesos que debia esperar Juan de aquella guerra como la inquieta y ansiosa condicion de Felipe, quien se condujo en las raras provincias que se habian declarado por Arturo, con tan poca atencion á los intereses de aquel príncipe, que Constanza desconfió de su intencion y creyó que queria usurparlas (1). Halló medio de hacer salir de París en secreto á su hijo, y le puso en manos de su tio, á quien rindió homenaje del ducado de Bretaña, considerado como un retro-feudo de la Normandía, y entregó las provincias que habian tomado las armas en su favor. Conoció Felipe en vista de aquel suceso que no debia esperar ya ningun adelantamiento contra Juan, y como se veia á la sazon amenazado de un entredicho con motivo de la irregularidad de su divorcio con Etelburga, princesa dinamarquesa, deseó hacer la paz con Inglaterra. Despues de algunas conferencias inútiles, ajustáronse en fin los artículos, y aun pareció por el tratado que los dos reyes deseaban sinceramente no solo terminar las desavenencias actuales, mas prevenir para lo succesivo todas las causas para otras nuevas y obviar á todos los motivos de disputa que pudieran en adelante suscitarse entre ellos. Fijaron los linderos de sus territorios, aseguraron los intereses de sus vasallos, y para hacer todavía mas duradera la union, Juan dió la mano de su sobrina Blanca de Castilla, á Luis, hijo primogénito de Felipe, con las baronías de Issoudun y de Grazai, juntamente con otros feudos en el Berri por dote: nueve barones por parte del rey de Inglaterra y otros tantos por la del rey de Francia, salieron fiadores de este tratado: todos juraron que si sus soberanos quebrantaban sus artículos, se declararian contra el infractor y abrazarian la causa del príncipe ofendido: tal era la independencia que se arrogaban entonces los vasallos y que no les contestaban los soberanos (2).

2. Juan, seguro entonces por parte de Francia, al menos á lo que creia, se entregó todo entero á su pasion por Isabel, hija y heredera de Aymar Taillefer, conde de Angulema, por quien estaba perdido de amores. Su esposa, heredera de la casa de Glocester, vivia aun: Isa-

(1) Hoveden, pág. 795.

(2) Norman Duchesnii, pág. 1055.—Rymer, tomo I, pág 117, 119. Hoveden, pág. 814.—Cron. Dunst. tomo I, pág. 47.

bel estaba casada tambien con el conde de la Marca, y aun entregada en manos de este señor, aunque atendida su mucha juventud, todavía no se habia consumado su matrimonio; pero el amor de Juan atropelló por todos los obstáculos, y persuadiendo al conde de Angulema que robase su hija á su marido, divorcióse él con la reina, por frívolos pretextos, y se casó con Isabel, sin hacer el menor caso de las amenazas del papa, indignado de una conducta tan escandalosa, ni del justo enojo del conde de la Marca, que pronto halló medio de castigar á su poderoso y temerario rival.

No tenia Juan el arte de captarse la voluntad de sus barones ni por afecto ni por temor, y el conde de la Marca y el de Eu, su hermano, aprovechándose del general descontento contra él, excitaron conmociones en el Poitou y en Normandía (1201), y obligaron al rey á recurrir á las armas para reprimir la insurreccion de sus vasallos. Llamó por 1201.
tanto en su auxilio á todos los barones de Inglaterra, y les requirió que pasasen el mar bajo sus banderas y fuesen á reducir á los rebeldes, pero se convenció que su autoridad era tan poco respetada en su reino como en sus provincias del continente. Los barones ingleses respondieron unánimemente que no le servirian en aquella expedicion, si no les prometia restablecer y conservar sus privilegios (1), que fué el primer síntoma de una asociacion regular y de un plan de libertad entre la nobleza; pero todavía no habian llegado las cosas al punto de madurez necesario para facilitar la revolucion que proyectaba aquella. Juan logró desunir á los barones amenazándolos, y supo al mismo tiempo persuadir á algunos que le siguiesen á Normandía y sacar de los que no accedieron á ello una contribucion de dos marcos sobre cada feudo de caballero, como precio de la ejecucion de su servicio.

Las fuerzas que llevó consigo y las que se le agregaron, le hicieron muy superior á los descontentos, tanto mas cuanto Felipe no daba abiertamente á estos ningun auxilio, y parecia determinado á seguir en buena armonía con Inglaterra; pero Juan, demasiado ufano con su superioridad, manifestó pretensiones que pusieron en cuidado á todos sus vasallos y acrecentaron el descontento general. Como la jurisprudencia de aquel siglo admitia que las causas discutidas en los tribunales de los señores las decidiera principalmente el duelo, llevó el príncipe en su comitiva algunos espadachines de profesion, que se aseguró en calidad de campeones destinados á pelear con los barones para terminar las contiendas que pudiera tener con ellos (2), aparato que miraron como un insulto el conde de la Marca y otros señores, quienes declararon con altivez que no desenvainarian sus aceros contra semejante casta de gen-

(1) Annal. Burton, pág. 262.
(2) Id. Id.

tes. Amenazólos el rey con su venganza, pero carecia del vigor necesario así para confiarse en la fuerza de su brazo, como para consumar su injusticia atropellando á cuantos osasen oponerse á ella.

3. Aquel gobierno tan débil como violento inspiró á los barones el atrevimiento y el deseo de pasar todavía mas adelante en su resistencia, y dirigiéndose al rey de Francia, se quejaron de la denegacion de justicia que se les hacia en los tribunales de Juan, pidieron á Felipe, como á su señor soberano, que les protegiese, y le suplicaron que emplease su autoridad en prevenir su total ruina y la opresion que los amenazaba. Vió Felipe á la primera ojeada todas las ventajas de su posicion, ejercitó todo su discurso en formar grandes proyectos, interpuso su mediacion en favor de los barones franceses, y empezó á hablar con al-
1202. tanería y tono amenazador al rey de Inglaterra (1202), quien no podia desconocer ni recusar la autoridad superior de Felipe, pero se creia con derecho para hacer ante todas cosas juzgar por sus pares y en su propia corte á los magnates descontentos, y pretendia que á menos de haberse negado á oirlos de aquel modo, ninguna cuenta tenia que dar al tribunal supremo del rey de Francia (1) : además prometió dar satisfaccion á sus barones haciendo actuar judicialmente y fallar con equidad la causa pendiente entre ellos y él. Cuando aquellos magnates, á consecuencia de este empeño, pidieron salvo-conducto para pasar con seguridad á la corte de Juan, negósele al principio, luego, en vista de las reiteradas amenazas de Felipe, se le prometió, pero no cumplió su promesa. Amenazóle de nuevo el rey de Francia, y le arrancó la de entregar las fortalezas de Tillieres y de Boutavant en prenda de su nueva palabra, pero tambien la violó Juan; y sus enemigos, penetrados de su debilidad y de su mala fe, se afianzaron mas en su intento de romper con él, contribuyendo pronto un nuevo y poderoso aliado á alentarlos en su arrogante menosprecio á tan odioso y despreciable gobierno (1203).

1203. Viéndose ya en la edad de la adolescencia (1203), y convencido del peligroso carácter de su tio, resolvió el jóven duque de Bretaña buscar juntamente su seguridad y su engrandecimiento en una estrecha union con Felipe y los barones descontentos, á cuyo fin fué á reunirse con el ejército francés que ya habia roto las hostilidades contra el rey de Inglaterra. Recibióle el monarca francés con las mas vivas señales de distincion, le armó caballero, le dió en casamiento su hija María, y le invistió no solo del ducado de Bretaña, mas tambien de los condados de Anjú y del Maine, que aquel príncipe habia anteriormente vuelto á su tio (2). Todas las operaciones de la campaña les salieron bien á los confederados; Felipe tomó á Tillieres y á Boutavant despues de una ligera

(1) Philip. libro VI.
(2) Trivet, pág. 142.

resistencia: Mortemar y Leon apenas se defendieron, y cayeron en su poder; luego bloqueó á Gournai, y abriendo las esclusas de un lago inmediato, inundó la plaza, de suerte que la guarnicion tuvo que abandonarla, con lo que el monarca se apoderó de tan importante fortaleza sin desenvainar la espada. Muy rápido fué el adelantamiento de las armas francesas, y prometió resultados mas considerables, que los que solian tener entonces las empresas militares. Felipe no respondia á todas las insinuaciones que hacia el monarca inglés para obtener la paz, sino que era preciso que cediese sus provincias del continente á su sobrino y se ciñese á solo el reino de Inglaterra; pero ocurrió un suceso que hizo inclinarse la balanza en favor de Juan, y le dió una superioridad decidida sobre sus enemigos.

Sediento de gloria militar, el jóven Arturo habia entrado en el Poitou al frente de un pequeño ejército, y al pasar por Mirebaul, supo que su abuela, la reina Leonor, que siempre habia sido contraria á sus pretensiones, se hallaba en aquella plaza, cuya guarnicion era muy débil y cuyas fortificaciones estaban arruinadas (1), por lo que resolvió sitiarla sin demora, y apoderarse de la reina; pero Juan, sacado de su letargo por una circunstancia tan crítica, reunió un ejército de Ingleses y de Brabanzones, salió de Normandía y acudió rápidamente en auxilio de su madre. Cayó sobre el campamento de Arturo, cogiendo á este príncipe desprevenido, le dispersó su ejército, hízole prisionero igualmente que al conde de la Marca, á Godofredo de Lusiñan, y á las cabezas del partido de los barones rebeldes, y se volvió triunfante á Normandía (2) (1.° de agosto). Felipe, que se hallaba delante de Arques, en este ducado, levantó el asedio, y se retiró al acercarse el monarca vencedor (3), quien envió á la mayor parte de los prisioneros á Inglaterra y encerró á Arturo en el castillo de Falaise.

4. Tuvo este en seguida una conferencia con el rey, que le hizo presente la insensatez de sus pretensiones, y le excitó á renunciar á la alianza de la Francia, que le habia movido á desavenirse con toda su familia; pero el animoso príncipe, realentado bajo el peso del infortunio, sostuvo la justicia de su causa, defendió sus derechos no solo sobre las provincias francesas mas tambien sobre la corona de Inglaterra, y aun intimó al rey que restituyese la herencia perteneciente al hijo de su hermano primogénito (4). Asombrado Juan de la noble osadía que animaba á su sobrino, aunque prisionero, y persuadido de que podria llegar á ser, con el tiempo, un enemigo formidable, resolvió ahuyentar para

(1) Ann. Waverl. pág. 167. Mat. West. pág. 264.
(2) Ann. Marg. pág. 213. Mat. West. pág. 264.
(3) Mat. West, pág. 264.
(4) Id. id.

siempre este peligro, y nunca mas volvió á oirse hablar de Arturo: sin duda los autores de tan inicua accion ocultaron cuidadosamente todas sus circunstancias, que los historiadores refieren de distintos modos, pero la explicacion mas probable es la siguiente. El rey, dicen, propuso á Guillermo de la Braye, uno de los comensales de su casa, que matase á Arturo, pero Guillermo respondió que era caballero y no verdugo, y se negó positivamente á tan vil complacencia, con lo que se envió á Falaise con órdenes terminantes á otro hombre menos escrupuloso. Huberto de Burgh, gentilhombre del rey, y gobernador del castillo, aparentó querer ejecutarlas por su propia mano, despachó al asesino, extendió la voz de la muerte del jóven príncipe y celebró públicamente la ceremonia de sus exequias; mas viendo luego á los Bretones decididos á vengar el asesinato de Arturo, y á los barones sublevados mas obstinados que nunca en su rebelion, creyó necesario revelar su secreto, noticiando á todos que el duque de Bretaña vivia y estaba bajo su custodia. Este descubrimiento perdió al jóven duque; Juan le hizo trasladar al castillo de Ruan, pasó de noche á aquella ciudad, y mandó que llevasen á su prisionero ante su presencia; entonces el desgraciado Arturo, seguro del peligro que le amenazaba, y abatido en fin por la duracion de sus desdichas, y por la proximidad de la muerte, se echó á los pies de su tio é imploró su misericordia, pero el bárbaro no le respondió mas que clavándole un puñal en el pecho, despues de lo cual ataron una piedra á su cadáver y le arrojaron al Sena.

Grande horror causó la nueva de esta atrocidad, y desde entonces el rey, aborrecido de todos sus vasallos, no volvió á tener sobre la nobleza y sobre el pueblo mas que una flaca y vacilante autoridad. Los Bretones, furiosos de haber perdido el objeto de sus mas caras esperanzas, declararon á Juan una guerra implacable, fijaron ellos mismos el órden de la succesion en su gobierno, y se mostraron resueltos á vengar la muerte de su soberano. Juan habia hallado medio de asegurarse de la persona de Leonor, su sobrina, hermana de Arturo, llamada vulgarmente la *Demoiselle de Bretagne* (la Infanta de Bretaña), y la hizo llevar á Inglaterra, donde la tuvo cautiva (1); con lo que los Bretones, perdida la esperanza de que se les devolviese aquella princesa, eligieron por su soberana á Alix, fruto de las segundas nupcias de Constanza con Gui de Thouars, y confiaron á este la administracion del ducado. En tales circunstancias, Constanza, madre del príncipe asesinado, apoyada por todos los estados de Bretaña, llevó sus quejas á Felipe, como á señor ligio de aquella provincia, y pidió justicia contra Juan, manchado con la sangre de Arturo, su pariente cercano, y considerado como uno de los grandes vasallos de la corona de Fran-

(1) Trivet, pág. 145.—T. Wykel, pág. 86.—Ipod. Neustria, pág. 459.

cia, aunque dependiente en realidad de Normandía. Recibió Felipe con agrado aquella demanda, é intimó á Juan que compareciese ante él, y como este no acudiese al llamamiento, juzgósele por contumacia en el tribunal de sus pares, declarósele culpado de parricidio y felonía, y todos sus señoríos y feudos de Francia fueron confiscados en beneficio de su señor superior (1).

5. Felipe, cuya alma activa y ambiciosa habian contenido hasta entonces ó la profunda política de Enrique ó la belicosa índole de Ricardo, discurrió que habia llegado el momento oportuno para desquitarse de su larga sujecion, aprovechándose del reinado de un príncipe tan despreciable y aborrecido: por lo tanto formó el proyecto de expulsar á los Ingleses, ó mas bien á su rey, del territorio francés, y de incorporar á su corona tantos considerables feudos desmembrados de ella hacia muchos años. La mayor parte de los grandes vasallos de quienes hubiera podido temer obstáculos á su proyecto no se hallaban á la sazon en estado de oponerse á él, y los demas, ó le miraban con indiferencia ó coadyuvaban á aquel peligroso engrandecimiento de su señor superior. Los condes de Flandes y de Blois estaban ocupados en la guerra de Palestina; el conde de Champaña, niño todavía, se hallaba en tutela; el ducado de Bretaña, exasperado con el asesinato de su soberano, favorecia con todo su poder al que se declaraba vengador de aquel malogrado príncipe; la general desercion de los vasallos de Juan facilitaba cuantas empresas quisiesen intentar contra él, y así Felipe tomó entonces varios castillos y fortalezas al otro lado del Loira, que desmanteló ó en que puso guarnicion: recibió en seguida las sumisiones del conde de Anjú, que abandonó el partido del rey de Inglaterra, y entregó al rey de Francia todas las plazas contenidas en el distrito de su mando: entonces el monarca separó su ejército para que descansase de las fatigas de la campaña, Juan reunió rápidamente algunas tropas y fué á sitiar á Alenzon: Felipe, cuyas fuerzas estaban dispersas, no podia reunirlas á tiempo para socorrer la plaza, y se hallaba expuesto á ver oprimir á su amigo y aliado; pero la actividad y fecunda imaginacion del monarca hallaron expediente con que hacer cara á tamaño apuro. Dábase entonces en Goret, en el Gatinois, un torneo al que toda la nobleza de Francia y de los países circunvecinos acudia á señalar su destreza. Felipe se presentó en él, pidió el auxilio de aquellos bizarros caballeros en el crítico trance en que se hallaba, y les indicó las llanuras de Alenzon como el mas honroso campo donde podian desplegar su generosidad y denodado aliento. Ofreciéndose en efecto aquellos valientes caballeros á castigar al miserable parricida que era justamente el oprobio del carácter militar y de la caballería, y poniéndose cada

(1) W. Heming, pág. 455.—Mat. West. pág. 264.—Knyghton, pág. 2420.

cual con su séquito bajo las órdenes de Felipe, marcharon inmediatamente para ir á hacer levantar el sitio de Alenzon. Juan, noticioso de su llegada, tomó la fuga con tal precipitacion, que abandonó al enemigo sus tiendas, sus máquinas y su bagaje.

Este flaco esfuerzo fué el último que hizo aquel indolente y cobarde príncipe para defender sus posesiones: permaneció en lo succesivo quieto en Ruan en una absoluta inaccion, y pasó todo su tiempo con su jóven esposa, en medio de las fiestas y de los placeres, como si sus estados hubieran disfrutado de la mas completa paz, y hubieran estado sus asuntos en la situacion mas floreciente. Si alguna vez le acontecia hablar de guerras, nunca era mas que para echar baladronadas que, á los ojos de las personas sesudas, le hacian todavía mas ridículo y despreciable. «No os apureis por los Franceses,» decia, «yo recobraré en un dia lo que ellos adquieran en años (1).» Tan extraordinarias parecieron su indolencia y su estupidez, que el pueblo las atribuyó á algun poder mágico, y creyó que un sortilegio le habia sumergido en aquel letargo. Los barones ingleses, cansados de perder el tiempo en semejante inaccion, y de presenciar los progresos que se dejaba hacer sin resistencia á las armas francesas, desertaron sus banderas, y se retiraron secretamente á su país: nadie pensó ya en defender á un príncipe que así olvidaba su honor y sus intereses, y sus súbditos miraron la suerte que le aguardaba con la misma indiferencia á que, en tan crítica ocasion, le veian abandonarse completamente.

Mientras desatendia Juan todos los recursos domésticos que hubiera podido emplear para su seguridad, humillábase á mendigar auxilios extranjeros. Recurrió al papa Inocencio III, solicitando que interpusiese su mediacion entre él y el rey de Francia, y contentísimo el soberano pontífice de hallar una ocasion para ejercer su supremacia, envió órden á Felipe para deponer las armas y ajustar la paz con el rey de Inglaterra, pero esta disposicion del papa indignó á los barones franceses, quienes protestaron enérgicamente contra el poder temporal que se arrogaba, y juraron servir á su soberano hasta el último trance, contra todos sus enemigos. Felipe fomentó el ardor de la nobleza, y en vez de obedecer al breve del papa, puso sitio á Chateau-Gaillard, la mas considerable fortaleza que defendia las fronteras del territorio nor-
1204. mando (1204).

Chateau-Gaillard, situado en parte sobre una isla del Sena, y en parte sobre una roca opuesta, estaba fortificado por todos los medios que podian ofrecer el arte y la naturaleza. El difunto rey, penetrado de su ventajosa situacion, no habia perdonado desvelos ni gastos para procurar hacerle inexpugnable; y Roger de Lacy, gobernador de Ches-

(1) Mat. Paris, pág. 166.—Mat. West. pág. 266.

ter, le defendia al frente de una numerosa guarnicion. Felipe, desesperanzado de poder apoderarse de aquella plaza por la fuerza, resolvió reducirla por hambre; y á fin de cortarle toda comunicacion con las comarcas vecinas, echó un puente sobre el rio, mientras que al frente de su ejército le bloqueaba él por tierra. El conde de Pembroke, el hombre mas capaz y valeroso que habia entonces en la corte de Inglaterra formó el atrevido plan de caer de súbito sobre los trabajos de los Franceses, y llevar auxilios á la plaza : marchó al efecto con cuatro mil infantes y tres mil caballos y embistió de improviso el campamento de Felipe, en medio de las tinieblas de la noche, con la mas próspera fortuna. Habia dejado órden para que setenta barcas subiesen el Sena y fuesen al mismo tiempo á destruir el puente, pero el viento y la marea contraria retardaron la llegada de aquellas, con lo que se desconcertó tan acertado plan de operaciones. Amaneció antes de que llegase la escuadra : Pembroke, aunque feliz al principio de la accion, fué entonces rechazado con una pérdida considerable, y así pudo el rey de Francia defenderse de aquellos nuevos agresores á quienes rechazó tambien. No volvió á hacer Juan ninguna tentativa para socorrer á Chateau-Gaillard despues de aquel revés, y Felipe pudo holgadamente continuar el asedio. Un año entero le sostuvo Roger de Lacy con mucha firmeza, pero en fin, despues de haber resistido valerosamente á las tropas de los sitiadores y soportado con paciencia los rigores del hambre, fué vencido en un asalto nocturno y hecho prisionero de guerra con toda la guarnicion (1). El monarca francés, que sabia estimar el valor, aun en un enemigo, trató á Roger con todas las consideraciones posibles y le dió por cárcel la ciudad de París.

Ya una vez arrollado aquel baluarte de la Normandía, toda la provincia quedó abierta á las armas de Felipe, y el rey de Inglaterra se halló en imposibilidad de defenderla por mas tiempo. Hizo preparar en secreto algunas naves para huir vergonzosamente, y á fin de que los Normandos no dudasen de que estaba resuelto á abandonarlos, hizo demoler las fortificaciones del Pont de l' Arche, de Moulineaux y de Monfort-l' Amary, como no se atrevia á contar con la lealtad de ninguno de los barones, á quienes creia empeñados todos en una conspiracion contra él, confió el gobierno de la provincia á Arcas Martin y á Lupicario, dos Brabanzones mercenarios que habia tomado á su servicio. Felipe, seguro entonces de su presa, llevó adelante con vigor sus empresas sobre los Normandos consternados. Sitió primeramente á Falaise, donde Lupicario, que defendia aquella plaza inexpugnable, se rindió, pasó con sus tropas al bando del rey de Francia, y dirigió hostilidades contra su antiguo señor : Caen, Coutances, Seez, Evreux y

(1) Trivet, pág. 144.—Gul. Britto, lib. VII.—An. Waverl, pág. 168.

Bayeux cayeron inmediatamente despues en manos de Felipe, y toda la baja Normandía quedó sometida á su dominio. Para extender sus triunfos sobre las otras partes de la provincia, Gui de Thouars, al frente de los Bretones, cayó sobre todo el territorio que dependia de ella, y tomó el Monte-San-Miguel, Avranches y todas las plazas fuertes de las cercanías. Los Normandos, que aborrecian el yugo de la Francia, y que se hubieran defendido hasta morir si su soberano se hubiese puesto al frente de ellos, no hallaron recursos mas que en la sumision al vencedor, y todas sus ciudades abrieron sus puertas apenas se presentó Felipe. Solo Ruan, Arques y Verneuil, resolvieron conservar su libertad, y se coligaron para prestarse una asistencia mutua.
1205. Empezó el rey por sitiar á Ruan (1205), cuyos habitantes estaban tan encarnizados contra la Francia, que apenas vieron su ejército, se precipitaron sobre todos los Franceses que se hallaban dentro de sus murallas y los asesinaron; pero cuando Felipe dió principio á sus operaciones con buena suerte, y se apoderó de todas las fortificaciones exteriores, los ciudadanos, perdida toda esperanza de evitar su justa saña, ofrecieron capitular (1.º de junio), y pidieron únicamente treinta dias para informar á su soberano del peligro en que se hallaban, y darle tiempo para socorrerlos. Cumplido aquel plazo, y no llegándoles ningun auxilio, abrieron sus puertas al enemigo (1) y toda la provincia, imitando su ejemplo, cayó bajo el dominio del Francés: de esta suerte se reunió á la corona de Francia aquel importante territorio, tres siglos despues de la cesion que Cárlos el Simple hizó de él á Rollo, el primer duque. Los Normandos, convencidos de que aquella reunion iba á ser definitiva, solicitaron el privilegio de ser gobernados por las leyes francesas, cosa que el rey les otorgó gustoso, haciendo algunas ligeras alteraciones á las antiguas prácticas normandas. Eran empero demasiado vastos el talento y la ambicion de aquel príncipe para permitirle pararse en mitad de su carrera, y llevando sus armas victoriosas á las provincias occidentales, pronto puso bajo su dominio el Anjú, el Maine, la Turena y parte del Poitou (2): de esta suerte adquirió la corona de Francia, bajo el reinado de un monarca tan activo y tan hábil, un grado de poderío y grandeza que con arreglo al curso ordinario de las cosas, no debia adquirir sino en muchos siglos.

Juan, llegado que hubo á Inglaterra, procuró disimular la ignominia y el baldon de su conducta, quejándose amargamente de los barones, á quienes acusó de haber sido causa de todas sus desgracias abandonándole en Normandía, y les arrancó despóticamente la séptima parte de sus bienes muebles como un castigo de su culpa (3). Poco despues, los

(1) Trivet, pág. 147.—Ipod. Neustria. pág. 459.
(2) Trivet, pág. 149.
(3) Mat. Paris, pág. 146.—Mat. West. pág. 265.

obligó además á concederle el impuesto de dos marcos y medio sobre cada feudo de caballero, para ayudar á los gastos de una expedicion á Normandía, y ni siquiera pensó en hacer de aquella suma el empleo para que la habia exigido. Al año siguiente, convocó á todos los barones de su reino para servirle en la ejecucion de aquel mismo proyecto, y reunió á este efecto los buques de todos los puertos de mar, pero algunos de sus ministros se opusieron á su resolucion; él mismo se arrepintió de haberla formado y licenció su ejército y su escuadra, renovando sus denuestos contra los barones, á quienes echó en cara el abandono en que le dejaban. Embarcóse luego con un pequeño cuerpo de tropas, y sus vasallos creyeron que entonces estaba determinado á arrostrar los mayores riesgos por defender y recobrar sus estados, pero quedaron no poco atónitos al verle pocos dias despues volverse sin haber emprendido cosa alguna. Al año siguiente (1206) se alentó á 1206.
dar algunos pasos mas. Gui de Thouars, que gobernaba la Bretaña, receloso de los rápidos adelantamientos del rey de Francia, su aliado, prometió unirse con todas sus fuerzas al rey de Inglaterra; entonces Juan se aventuró á salir á campaña al frente de un numeroso ejército y aportó en la Rochela; en seguida marchó á Angers, que tomó y redujo á cenizas. La proximidad de Felipe y de su ejército dió al traste con toda su resolucion; apresuróse á hacer proposiciones de paz, y designó un punto para tener una entrevista con su enemigo, pero en vez de respetar aquel empeño, abandonó el campo seguido de sus tropas, se embarcó en la Rochela y volvió á Inglaterra cargado de un nuevo oprobio y de una nueva desgracia. La mediacion del papa le proporcionó en fin una tregua de dos años (1) con el rey de Francia; perdió succesivamente casi todas las provincias francesas; y los barones ingleses, cansados ya de tantas expediciones infructuosas y empobrecidos con arbitrarios impuestos, tuvieron á mas el dolor de verse, ellos y su patria vencidos y humillados en todas sus empresas.

En un siglo en que el valor se miraba como la primera de las virtudes, una conducta como la del rey de Inglaterra, deshonrosa en todos tiempos, debia serlo mas todavía, y no podia por tanto aquel príncipe esperar en lo succesivo ejercer sobre sus turbulentos vasallos mas que una autoridad muy insegura; pero habian elevado los príncipes normandos el poder real á tan alto punto, y habian traspasado en tales términos los límites señalados por las instituciones feudales, que se necesitaba que nuevas afrentas y nuevos reveses acabasen de humillarle para que se atreviesen los barones á conspirar contra su soberano y á coartar sus exhorbitantes prerogativas. La Iglesia, que en aquellos tiempos no rehusaba entrar en batalla con los monarcas mas poderosos y absolutos,

(1) Rymer, tomo I, pág. 141.

sacó pronto partido de la pusilanimidad de Juan, y le impuso su yugo con todo el aparato de la arrogancia y del desprecio.

1207. 6. Ocupaba entonces la silla pontificia Inocencio III (1207). Exaltado á aquella eminente dignidad á la edad de treinta y siete años, dotado de un genio vasto y emprendedor, dió aquel papa libre vuelo á su ambicion é intentó acaso mas resueltamente que todos sus predecesores convertir la preeminencia que le concedian todos los príncipes europeos en una autoridad real sobre ellos. La gerarquía protegida por el pontífice romano habia ya extendido enormemente sus usurpaciones sobre el poder civil; pero á fin de extenderlas todavía mas, y de hacerlas útiles á la corte de Roma, era preciso reducir aun á los mismos eclesiásticos bajo una monarquía absoluta y hacerlos en un todo dependientes de su gefe espiritual. A este efecto Inocencio empezó por imponer contribuciones arbitrarias sobre el clero. Desde el primer año de aquel siglo, el santo padre, aprovechándose del frenesí que animaba á todos los pueblos en favor de las cruzadas, envió por toda Europa recolectores que exigian por su órden la cuadragésima parte de las rentas eclesiásticas para socorrer á la Tierra santa, y recibian á título de donativos voluntarios un tributo semejante de los legos (1). El mismo año, Huberto, arzobispo de Canterbury, intentó otra innovacion en favor del poder eclesiástico y pontificio: durante la ausencia del rey, convocó, en virtud de su autoridad de legado, un sínodo de todo el clero inglés, á pesar de la oposicion de Godofredo Fitz-Peter, justicia mayor, y el gobierno guardó completo silencio sobre este atentado al poder real, el primero de su especie. Poco despues se presentó una ocasion favorable que puso á un pontífice tan atrevido como lo era Inocencio en ocasion de efectuar nuevas usurpaciones sobre un príncipe tan despreciable como lo era Juan.

1205. Habia muerto el primado Huberto en 1205, y como los frailes ó el cabildo de Christ-Church (iglesia de Cristo) de Canterbury, tenian derecho de votar en la eleccion de su arzobispo, algunos de los mas jóvenes de entre ellos, espiando aquel acontecimiento, se reunieron clandestinamente la noche en que ocurrió, y sin aguardar la autorizacion del rey, eligieron á Reginaldo, su superior, para ocupar la silla vacante, le instalaron antes de media noche, y habiéndole recomendado el mayor sigilo, le enviaron inmediatamente á Roma á solicitar que se confirmase su eleccion (2). Pudo mas empero la vanidad de Reginaldo que su prudencia, y apenas llegó á Flandes, reveló tan indiscretamente el motivo de su viaje que pronto se tuvo noticia de él en Inglaterra (3).

(1) Rymer, tomo I, pág. 119.

(2) Mat. Paris, 148. Mat. West. pág. 266.

(3) Id. id.

Supo el rey con el mayor enojo la tentativa tan nueva como temeraria, hecha para proveer una silla tan importante sin su noticia y sin su permiso; no fué menos la ira de los obispos sufragáneos de Canterbury, acostumbrados á contribuir á la eleccion de su primado, al verse excluidos de la eleccion; los frailes más viejos de Christ-Church se ofendian tambien del procedimiento irregular de los mas mozos; estos mismos se avergonzaron de su propia conducta y, descontentos de la ligereza de Reginaldo, que les habia faltado á su palabra, consintieron en que su eleccion se considerase como nula y de ningun valor (1), y todos parecieron estar de acuerdo en el intento de poner remedio á las falsas medidas que se habian tomado: pero como Juan sabia que aquel asunto se discutiria delante de un tribunal superior donde la intervencion de la autoridad real en el nombramiento á los beneficios eclesiásticos era odiosa, donde la causa de los mismos obispos sufragáneos seria menos favorecida que la de los frailes, resolvió hacer de modo que la nueva eleccion quedase á cubierto de toda tacha. Abandonóla con esta mira al cabildo de Christ-Church, y desistiendo del derecho reclamado por sus predecesores, redújose á decir á cada uno de los individuos en particular que harian una cosa muy grata para él eligiendo por su primado á Juan de Gray, obispo de Norwich (2). Eligieron con efecto por unanimidad á este prelado; y á fin de evitar toda desavenencia ulterior, hizo el rey todos sus esfuerzos para persuadir á los obispos sufragáneos que no insistiesen sobre su derecho de tomar parte en la eleccion; pero aquellos prelados perseveraron en sus pretensiones, y despacharon un agente para sostenerlas en presencia del papa, mientras que el rey y el cabildo de Christ-Church enviaron doce frailes de esta órden comisionados para sostener delante del mismo tribunal el nombramiento del obispo de Norwich.

De esta suerte el papa se hallaba en el caso de tener que fallar tres causas diferentes cuyas partes se avenian en reconocerle por árbitro soberano. El derecho de los sufragáneos era tan opuesto á las máximas ordinarias de la curia, que inmediatamente fué desechado en ella: la eleccion de Reginaldo era tan fraudulenta y de tan evidente irregularidad que no habia medio de defenderla; pero el papa dijo que aunque era nula y de ningun valor, hubiera debido primordialmente ser declarada tal por el soberano pontífice antes de que los frailes pudiesen proceder á una nueva eleccion, y que el nombramiento del obispo de Norwich era tan poco canónico como el de su competidor (3). Tomóse, pues, ocasion de esta sutileza para introducir un ejemplo en virtud del cual la

(1) Mat. West. pág. 266.
(2) Mat. Paris, pág. 149. Mat. West. pág. 266.
(3) Mat. Paris, pág. 155. Cron. de Maitr. pág. 182.

silla de Canterbury, la mas importante en la Iglesia despues del trono de S. Pedro, quedó en lo succesivo á disposicion de la corte de Roma.

Mientras intentaba el papa en medio de estas violentas contestaciones, despojar á los príncipes del derecho de conceder las investiduras y á los legos del de conferir los beneficios eclesiásticos, el clero, aspirando á la independencia, coadyuvaba unánimemente á sus esfuerzos y combatia por él con todo el ardor de la ambicion y todo el celo del fanatismo: pero no bien aquel punto tan discutido estuvo sólidamente fijado, despues de haber costado rios de sangre y producido terribles convulsiones en casi todos los estados, cuando el gefe victorioso convirtió, como suele suceder, sus armas contra su propia faccion, y quiso concentrar todo el poder únicamente en su persona. A favor de las reservas, de las provisiones, de las encomiendas y de otras invenciones de esta especie, el papa fué arrogándose poco á poco el derecho de proveer á todos los beneficios vacantes. La plenitud de su poder apostólico, que no conocia límites, llegó á suplir cuanto podia faltar en los títulos de los vasallos á quienes tenia á bien colocar. De intento se embrollaron los cánones que regian á las elecciones; suscitáronse entre los candidatos frecuentes disputas; diariamente hubo apelaciones á la curia romana, y no solo hacia la Silla apostólica redundar en su provecho aquellas discusiones, mas, socolor de pacificar los disturbios, ejercia muchas veces la potestad de apartar á los dos competidores y nombrar á una tercera persona que podia ser mas agradable á las partes contendentes.

7. La disputa suscitada con motivo del derecho de elegir un arzobispo de Canterbury dió á Inocencio ocasion para apropiársele, y bien penetrado de las ventajas que podia sacar de aquella circunstancia, envió á llamar á los doce frailes que le habian diputado para sostener la causa del obispo de Norwich, y les mandó, só pena de excomunion, que eligiesen por su primado al cardenal Langton, nacido en Inglaterra, pero criado en Francia y unido á la corte de Roma (1) así por intereses como por afecto. En vano los frailes hicieron presente á su Santidad que ningun poder habian recibido de su casa para aquel efecto, que una eleccion tan precipitada sin un *writ*, es decir, sin una órden del rey, seria mirada como muy irregular, y que ellos no trabajaban sino por otra persona, cuyo derecho no podian ni debian abandonar. Ninguno de ellos tuvo valor para perseverar en aquella oposicion, excepto únicamente Elías de Brantefield; todos los demas, intimidados por las amenazas y la autoridad del papa, se doblegaron á sus órdenes é hicieron la eleccion que exigia.

(1) Mat. París, pág. 155. Ann. Waverl. pág. 169, W. Heming, pág. 553. Knighton pág. 2415.

Persuadido de que aquella evidente usurpacion indignaria á la corte de Inglaterra, trató Inocencio de sosegar á Juan, escribiéndole una carta afectuosa; envióle cuatro anillos de oro engastados de piedras preciosas, y procuró realzar el valor de aquel presente dándole una interpretacion mística: suplicó al rey que considerase seriamente la *forma* de los anillos, su *número*, su *materia* y su *color*. Su forma circular era, decia, emblema de la eternidad, que no tiene ni principio ni fin, por donde Juan podia conocer que debia *aspirar* de los objetos terrenos á los celestes, y de las cosas temporales á las eternas. El número cuatro, que forma un cuadrado, significa la entereza del alma, que jamás alteraban la adversidad ni la prosperidad, cuando estaba apoyada en la sólida base de las cuatro virtudes cardinales; el oro, materia de aquellos anillos, siendo el mas precioso de los metales, representaba la sabiduría, que es el mas precioso de los dones, y justamente preferido por Salomon á las riquezas, al poder, y á todas las adquisiciones mundanas; el color verde de la esmeralda figuraba la fe, y el azul del zafiro la esperanza; el rojo del rubí la caridad y el brillo del topacio las buenas obras (1). Con estos *concetti* (conceptos) quiso Inocencio resarcir á Juan de la pérdida de la mas importante prerogativa de la corona que acababa de arrebatarle, *concetti* que probablemente admiraba el mismo soberano pontífice, porque es posible que un hombre, sobre todo en un siglo bárbaro, reuna gran capacidad para los negocios á un pésimo gusto en las letras y en las artes.

Grande fué la cólera de Juan cuando supo el atentado de la santa sede (2) contra su autoridad, y los primeros sobre quienes descargó fué sobre los frailes de Christ Church, que halló dispuestos á sostener la eleccion que habian hecho sus hermanos en Roma. Envió á Fulco de Cantelupe y á Enrique de Cornhulle, dos caballeros de su comitiva, hombres de carácter arrebatado y brutal, á expulsarlos de su convento y á tomar posesion de sus rentas. Entraron aquellos caballeros espada en mano en el monasterio, mandaron al prior y á los religiosos que saliesen del reino, y los amenazaron, en caso de desobediencia, con quemarlos en su convento (3). De aquellas imprudentes violencias sacó Inocencio la induccion de que Juan llevaria finalmente lo peor de la contienda, y por lo mismo persistió mas en sostenerla vigorosamente: exhortó al rey á no luchar por mas tiempo contra Dios y su Iglesia, á no perseguir una causa por la cual habia peleado el santo mártir Becket hasta pagar con su vida la corona que su valor le habia granjeado en

(1) Rymer, tomo I, pág. 139. Mat. París, pág. 155.
(2) Rimer, tomo I, pág. 143.
(3) Mat. París, pág. 156. Trivet, pág. 151. Ann. Waverl. pág. 169.

el cielo (1);—aviso indirecto dado á Juan para que se aprovechara del ejemplo de su padre, y para recordarle las preocupaciones y la constante opinion de sus vasallos con respecto á aquel mártir, cuyos méritos veneraban tan profundamente, que los consideraban como su principal gloria.

8. Viendo el pontífice que todavía no estaba el rey bastante humildemente resignado, envió á los obispos de Lóndres, de Ely y de Worcester á notificarle que, si perseveraba en su desobediencia, tendria el papa que poner su reino en entredicho (2). Todos los demas prelados se echaron á los pies de Juan para suplicarle, con lágrimas en los ojos, que evitase el escándalo de aquella sentencia, dando prontamente á su padre espiritual el testimonio de sumision de recibir de su mano al primado nuevamente electo, y restableciendo al cabildo de Christ-Church en sus derechos y posesiones. Enfurecióse el rey hasta el punto de soltar las mas indecentes invectivas contra los prelados; juró por los *dientes de Dios (Godis-teeth)*, su juramento familiar, que si el papa osaba ejecutar la amenaza, le enviaria todos los obispos y el clero de Inglaterra, y confiscaria sus temporalidades; hasta protestó que haria sacar los ojos y cortar las narices á todos los romanos que pudiera coger en sus estados para imprimir en ellos una señal que los diferenciase de las demas naciones (3). En medio de aquel vano furor, Juan se conducia tan mal con la nobleza, que nunca se atrevió á reunir los estados del reino, que, en una causa tan justa, sin duda hubieran sostenido á cualquier otro monarca, y defendido vigorosamente las leyes de la nacion contra aquellas evidentes usurpaciones de la corte de Roma. Ultimamente Inocencio, bien penetrado de la debilidad del rey, vibró sus rayos espirituales que por tanto tiempo habia tenido suspendidos sobre su cabeza (4).

Las sentencias de entredicho eran entonces el grande instrumento de las venganzas y de la política de la corte de Roma; por la falta mas leve se pronunciaban contra los soberanos, y el crímen de una sola persona acarreaba la ruina de muchos millones de seres á quienes de aquella suerte se arrebataba la felicidad eterna. El aparato con que se fulminaban aquellos rayos estaba combinado de modo que hiriese fuertemente los sentidos y produjese una viva impresion en el ánimo supersticioso del pueblo. De repente veíase una nacion privada de todo ejercicio exterior de su religion; los altares quedaban despojados de sus ornamentos; las cruces, las reliquias, las imágenes, las estatuas de los santos se bajaban al suelo; los sacerdotes se abstenian de acercarse á

(1) Mat. Paris, pag. 157.
(2) Id. id.
(3) Id. id.
(4) Id. Trivet, pág. 152. Ann. Waverl. pág 170. Mat. West. pág. 268.

aquellos sagrados objetos, despues de haberlos cubierto cuidadosamente, como si hasta el mismo aire se hubiese vuelto impuro y pudiese mancharlos con su impresion: cesaba en todas las iglesias el uso de las campanas, y hasta se sacaban estas de sus campanarios y se colocaban en el suelo con los instrumentos del culto: la misa se celebraba á puertas cerradas, y solo los sacerdotes asistian á ella; los legos no participaban á ningun sacramento, excepto al bautismo que se administraba á los niños recien nacidos, y el viático á los moribundos; no se enterraba á los muertos en tierra bendita, sino en hoyos ó en los campos, donde los sepultaban sin pronunciar preces por ellos, ni hacer ninguna de las ceremonias consagradas: se celebraban los casamientos en los cementerios (1), y para que todas las acciones de la vida llevasen el sello de aquella terrible situacion, el uso de la carne estaba vedado como en cuaresma, y todos los placeres y diversiones estaban proscritos de la sociedad. No era permitido saludarse á los que se hallaban en la calle, ni aun se podia nadie afeitar ni dar á su persona la menor atencion de decencia y aseo. Todo anunciaba la mas muda tristeza y el terror de las venganzas del cielo.

Para oponer los terrores temporales á los terrores espirituales, el rey confiscó los bienes de todos los eclesiásticos que obedeciesen al entredicho (2), desterró á los prelados, confinó á los frailes en sus conventos, y no les concedió sobre sus propias rentas mas que lo absolutamente preciso para comer y vestirse. Con mas rigor todavía trató á los parciales de Langton, y á todo el que parecia dispuesto á someterse á las órdenes de la corte de Roma. En fin, para mortificar á los eclesiásticos por el punto mas sensible, y exponerlos al mismo tiempo á la mofa de las gentes, hizo meter en la cárcel á todas sus barraganas y no les volvió la libertad sino mediante crecidas multas (3).

Desde que, merced á los celosos esfuerzos del arzobispo Anselmo, se cumplian mas exactamente en Inglaterra los cánones que prescribian el celibato al clero, todos los eclesiásticos tenian públicamente barraganas, y la corte de Roma, que ningun interés hallaba en condenar aquella relajacion de costumbres, no se oponia á él sino muy flojamente. Tan dominante habia llegado á ser aquel abuso que, en algunos cantones de la Suiza, antes de la reforma, las leyes no solo permitian á los eclesiásticos jóvenes el tener concubinas, mas les mandaban expresamente que las tuviesen, para hacer desaparecer el escándalo, y en todas las partes los sacerdotes se dirigian á su ordinario para obtener al efecto una licencia formal. Comunmente los obispos cuidaban de que

(1) Cron. Dunst. tomo I, pág. 51.
(2) Ann. Waverl. pág. 170.
(3) Mat. París, pág. 158. Ann. Waverl. pág. 170.

aquella práctica no degenerase en licencia, y reducian al sacerdote á no tener mas que una mujer, obligándole á serle fiel y á proveer á su subsistencia, igualmente que á la de sus hijos. Aunque los frutos de aquel matrimonio eran ilegítimos á los ojos de la ley, dicho comercio en sí era una especie de matrimonio inferior, cual todavía existe en Alemania entre la nobleza (1), y toda persona sincera puede considerarle como una apelacion de la tiranía de las instituciones eclesiásticas y civiles á las leyes mas virtuosas y seguras de la naturaleza.

Muchos años duraron las desavenencias del rey con la corte de Roma. Algunos eclesiásticos, temerosos de los castigos, obedecian las órdenes de Juan y celebraban el servicio divino, pero lo hacian con la mayor repugnancia, y el pueblo los miraba y ellos se miraban á sí propios como traidores á sus principios, y como hombres que sacrificaban su conciencia á las consideraciones y á los intereses temporales. En medio de aquella violenta situacion, el rey, para dar mas lustre á su reinado, intentó diferentes expediciones militares contra Escocia, Irlanda y el país de Gales (2), y alcanzó algunos triunfos debidos mas á la debilidad de sus enemigos que á su valor y á su capacidad. Los disturbios y cuidados que continuamente le ocasionaba el descontento del clero, aumentaban la natural propension de aquel príncipe á la tiranía, y parece que indispuso imprudentemente contra él á todas las órdenes del estado, y en especial á la nobleza, la única de quien razonablemente podia esperar auxilio y apoyo. Mancilló con sus impuros amores las casas mas principales, publicó edictos para prohibir toda caza de altanería, privando de esta suerte á la nobleza de su ordinaria ocupacion y diversion favorita (3); mandó que se arrancasen las cercas y zarzales de los campos inmediatos á sus bosques para que su caza de montería hallase mas fácilmente sus pastos, y abrumó sin cesar á la nacion con impuestos arbitrarios. No pudiendo aquel príncipe desconocer que se habia atraido
1208. el odio general (1208), exigió que la nobleza le diese rehenes en prenda de su fidelidad, y los nobles tuvieron que entregarle sus hijos, sus sobrinos ú otros parientes cercanos. Cuando sus agentes encargados de sus órdenes sobre este punto se presentaron en el castillo de Guillermo de Braouse, baron muy ilustre, su esposa respondió que jamás confiaria su hijo al que habia asesinado á su propio sobrino teniéndole prisionero. Reprendióla el baron por haber dado una respuesta tan temeraria, y preveyendo el peligro que corria, huyó con ella y su hijo á Irlanda, donde procuró ocultarse; pero el rey descubrió el retiro de aquella desgraciada familia, hizo prender á la madre y al hijo, y los dejó morir de

(1) P. Paolo, Hist. Conc. Trid. lib. I.
(2) W. Heming. pág. 556. Ipod. Neustria pág. 460. Knyghton, pág. 2424.
(3) Mat. West. pág. 268.

hambre en una cárcel. El baron tuvo la fortuna de escaparse y se refugió en Francia.

9. La corte de Roma habia imaginado astutamente una gradacion de anatemas, que le servia para aumentar el temor de los contumaces, para darles medios, despues de haber incurrido en el primero, de evitar el segundo sometiéndose, y en caso de obstinacion, para reanimar el horror del pueblo hácia ellos con nuevas amenazas de la cólera y de la venganza del cielo. Como la sentencia de entredicho no habia producido sobre Juan el deseado efecto (1209), y como su pueblo, aunque muy 1209.
descontento, habia sido contenido de suerte que no se alzó contra él en rebelion abierta, esperábase aquel príncipe á una sentencia de excomunion, y tenia fundamento para creer que, á pesar de todas las precauciones, tuviese las mas peligrosas resultas. Era testigo de las demas escenas de este género que pasaban entonces en Europa, donde el ilimitado poder del papa se desplegaba á sus anchas. Lejos de temer por los efectos de sus desavenencias con el rey de Inglaterra, Inocencio habia excomulgado al emperador Oton sobrino de Juan (1), y obligado en breve á aquel altivo y poderoso monarca á someterse á su autoridad. Publicó una cruzada contra los Albigenses, especie de entusiastas que habitaban el mediodía de la Francia, y los declaró herejes porque no reconocian los derechos de la Iglesia como los otros entusiastas, y se resistian al poder y al influjo del clero; los pueblos de todas las partes de Europa, arrebatados por el espíritu de supersticion y por su pasion á la guerra y las aventuras, acudian bajo las banderas del santo padre. El conde de Monforte ó Mounfort, general de la cruzada, adquirió una soberanía en aquellas provincias: el conde de Tolosa, que protegia ó acaso toleraba solamente á los Albigenses, fué despojado de sus estados, y aquellos infelices sectarios, los hombres mas inocentes y pacíficos, fueron exterminados con la mas atroz barbarie. Habia, pues en aquellas provincias un general y un ejército temibles por su celo y su denuedo, que de un momento á otro podian emplearse contra Juan; y despues de haber tenido mucho tiempo suspendido el rayo, autorizó en fin Inocencio á los obispos de Lóndres, de Ely y de Worcester, á fulminarlo sobre la cabeza de aquel príncipe (2). Obedecieron aquellos prelados pero los otros se negaron á publicar la sentencia en las iglesias de sus diócesis, como exigia el papa.

Apenas se tuvo noticia de la excomunion, empezaron á hacerse sentir sus efectos. Godofredo, arcediano de Norwich, que desempeñaba uno de los primeros empleos en el tribunal de la Tesorería; habiendo recibido aquella nueva en medio de una sesion, hizo observar á sus

(1) Mat. París, pág. 160. Trivet, pág. 154. Mat. West. pág. 269.
(2) Mat. París, pág. 159. Mat. West. pág. 270.

colegas el peligro que habia en servir bajo las órdenes de un rey excomulgado, se levantó al instante de su asiento y salió de la sala: Juan mandó prenderlo, meterlo en una cárcel y rodearle de plomo toda la cabeza. Este tratamiento y otras crueldades pronto acabaron con la vida de Godofredo (1), á quien no faltaban mas que el estado y la dignidad de Becket para elevarlo al nivel de aquel célebre mártir. Hugo de Wells, canciller del rey, nombrado por este príncipe para el obispado de Lincoln, vacante á la sazon, solicitó permiso para ir á hacerse consagrar por el obispo de Ruan, pero apenas llegó á Francia, pasó á Pontigny, donde residia Langton, y se sometió á él como á su primado. Los obispos, viéndose expuestos igualmente á la desconfianza del rey y al odio del pueblo, fueron saliendo succesivamente del reino, y no quedaron mas que tres prelados para llenar las funciones episcopales (2): muchos nobles, aterrados en vista de la tiranía de Juan, y que habian incurrido en su odio por diferentes motivos, siguieron el ejemplo de los obispos, y la mayor parte de los que quedaron en el reino fueron sospechados con justicia de haber conspirado contra él (3). Cuidadoso Juan de lo peligroso de su situacion, que con prudencia, rigor y haciéndose amar de su pueblo hubiera podido prevenir, pero que ya no podian remediar todas las virtudes imaginables, deseó tener una conferencia con Langton en Duvres, y le ofreció reconocerle por primado, someterse al papa, restablecer á los eclesiásticos desterrados, y aun pagarles una suma prefijada para indemnizarlos de la confiscacion de sus rentas; pero Langton, conociendo todas sus ventajas, no aceptó aquellas proposiciones de acomodamiento. Pidió que el rey hiciese una restitucion entera, y diese una satisfaccion auténtica á todo el clero, condicion tan exorbitante que el rey, que verosímilmente no se hallaba en posibilidad de cumplirla, y que preveia que la evaluacion de aquellos perjuicios ascenderia á sumas inmensas, rompió finalmente la conferencia (4).

1212. 1212.—Empezaba la sentencia del santo padre por relevar á los vasallos de Juan de su juramento de fidelidad y de obediencia, y acababa declarando excomulgado á todo el que conservase relaciones con él en público ó en particular, á su mesa, en su consejo, ó aun en privada conversacion (5). Pronuncióse esta sentencia con toda la solemnidad posible, y como aquel príncipe persistia en su insumision, no quedaba mas arbitrio que fulminar contra él la sentencia de deposicion, que parecia intimamente enlazada con la anterior; pero que la iglesia romana habia tenido la destreza de distinguir de ella, é Inocencio tomó el partido de

(1) Mat. Paris, pág. 159.
(2) Ann. Waverl. pág. 170. Ann. Marg. pág. 14.
(3) Mat. Paris, pág. 162. Mat. West. pág. 270, 271.
(4) Ann. Waverl. pág. 171.
(5) Mat. Paris, pág. 161. Mat. West. pág. 270.

dejar caer aquel último tiro de su aljava sobre el indócil monarca. Una sentencia de aquella naturaleza necesitaba que un ejército asegurase su cumplimiento, y el pontífice, buscando un apoyo, echó en fin los ojos sobre Felipe, rey de Francia, como el mas formidable brazo á que podia confiar aquel ejército, último recurso de su autoridad evangélica. Ofreció á aquel monarca, no solo la remision de todos sus pecados y la felicidad eterna, mas tambien la propiedad y posesion del reino de Inglaterra, por recompensa de sus trabajos (1).

Era interés comun de todos los soberanos oponerse á aquellas atrevidas pretensiones del papa, que tendian á hacerlos vasallos totalmente dependientes de la tiara; pero sin embargo, el mismo Felipe, el monarca mas ilustrado de su siglo, se dejó seducir por su interés presente, y resuelto á aceptar la liberal oferta del santo padre, consolidó aquella autoridad que le hubiera derribado á él de su propio trono si hubiera querido algun dia oponerse á sus usurpaciones sin límites. Levantó un numeroso ejército (1213), intimó á todos sus vasallos órden de seguir- 1213.
le á Ruan, reunió una escuadra de mil setecientas naves, grandes y pequeñas, en los puertos de Normandía y de Picardía, y ayudado por el fanatismo reinante y por el aprecio que generalmente se hacia de su persona, logró poner en pie fuerzas proporcionadas á la importancia de su empresa. Por otra parte, Juan llamó á todos sus vasallos militares, igualmente que á todo hombre capaz de tomar las armas, y les mandó que pasasen á Duvres para defender el reino en tan apurado trance. Entre la inumerable muchedumbre que acudió, eligió sesenta mil hombres, ejército invencible si hubiera estado unido por un sincero afecto á su príncipe y animado de un verdadero celo por la salvacion de su patria (2); pero el pueblo, alucinado por la supersticion, miraba al rey con horror desde que el santo padre le habia herido de anatema: los barones, partícipes de la misma preocupacion, estaban además cansados de su gobierno tiránico; sospechábase á muchos de ellos de estar en correspondencia secreta con el enemigo, y la cobardía y la incapacidad del rey, poco propias para sacarle de tantos apuros, anunciaban los desastrosos efectos de la invasion de los Franceses.

10. Pandolfo, nombrado legado por el papa, y encargado de dirigir aquella importante expedicion, tuvo antes de salir de Roma una conferencia reservada con su señor, en la que le preguntó si en caso de que el rey de Inglaterra, aterrorizado por su desesperada situacion, consintiese en someterse á la silla apostólica, se le concederian, sin anuencia de Felipe, algunos términos de acomodamiento (3). Persuadi-

(1) Mat. París, pág. 162. Mat. West. pág. 271.
(2) Mat. París, pág. 163. Mat. West. pág. 271.
(3) Mat. París, pág. 163.

do Inocencio de que, de todos modos, mejor partido sacaria de su reconciliacion con un príncipe tan débil, que de su alianza con un monarca hábil y victorioso, que despues de semejante engrandecimiento, acaso estaria demasiado engreido para tender las manos á las cadenas espirituales, explicó las condiciones con que podria Pandolfo tratar con el rey de Inglaterra. Apenas llegó el legado al norte de Francia, despachó á Juan dos caballeros templarios para pedirle una conferencia en Duvres, que pronto le fué concedida, y en ella hizo presente al príncipe con tanta vehemencia, y sin duda con colores tan verdaderos, el lamentable estado á que se hallaba reducido, el descontento de sus súbditos, la secreta union de sus vasallos contra él y el formidable armamento de la Francia, que Juan se remitió á la discrecion de Pandolfo (1), y suscribió á todas las condiciones que tuvo á bien imponerle (13 de mayo). Prometió entre otros artículos someterse enteramente al juicio del papa, reconocer á Langton por primado, restablecer á todos los eclesiásticos y á los legos desterrados por causa de aquella desavenencia, restituirles sus bienes é indemnizarlos de sus pérdidas; hasta consiguió sobre la marcha ocho mil libras esterlinas á cuenta de aquellas indemnizaciones, y prometió que todos los que estaban proscritos ó encarcelados por haberse adherido á la causa del papa, volverian inmediatamente á entrar en favor (2). Cuatro barones juraron con el rey la observancia de aquel ignominioso tratado (3).

Pero todavía no habia llegado á su último período el oprobio de Juan: Pandolfo exigió como primera prueba de obediencia que traspasase á la Iglesia la propiedad de su reino. y le persuadió que el único medio de desconcertar la empresa de los Franceses era ponerse de aquella suerte bajo la inmediata proteccion de la santa sede. Juan, despavorido en vista de su peligro presente; no se hizo ningun escrúpulo de adherir á aquella condicion, y extendió una carta en la que dijo que sin estar forzado por el temor, y al contrario de su propio y libre albedrío, y por acuerdo y con consentimiento de sus barones, resignaba, para expiacion de sus pecados y de los de su familia, la Inglaterra y la Irlanda á Dios, á S. Pedro, á S. Pablo, al papa Inocencio y á sus succesores en la silla apostólica; que consentia en conservar sus estados como feudatario de la Iglesia de Roma, mediante el pago anual de mil marcos, setecientos por Inglaterra y trescientos por Irlanda: estipuló tambien que si él ó sus succesores osaban algun dia rebelarse ó infringir aquella carta, perderian todos sus derechos á aquellos estados á menos de que á la primera amonestacion se arrepintiesen de su culpa (4).

(1) Mat. West. pág. 271.
(2) Rymer, tomo I, pág. 166. Mat. París, pág. 163. Annal. Burt. pág. 268.
(3) Rymer, tomo I, pág. 170. Mat. París, pág. 163.
(4) Rymer, tomo I, pág. 176. Mat. París, pág. 165.

En consecuencia de este acuerdo, rindió Juan pleito homenaje á Pandolfo (15 de mayo), que representaba al papa, con todas las humillantes formalidades que la ley feudal prescribia á los vasallos delante de su señor ligio y superior. Compareció desarmado en presencia del legado, que estaba sentado en un trono, prosternóse á sus pies, levantó las manos cruzadas y las puso en las suyas, prestó juramento de fidelidad al soberano pontífice, y pagó una parte del tributo que reconocia deber por su reino, como patrimonio de S. Pedro. El legado, ufano con aquel triunfo supremo del sacerdocio, no pudo reprimir los impulsos de una extravagante alegría, y pisoteó el dinero que le daban como arras de la sumision del reino, y por ofensiva que fuese aquella insolencia para todos los Ingleses, ninguno de los espectadores, excepto el arzobispo Dublin, mostró echarla de ver.—El rey se degradó inútilmente con tantas bajezas, pues á pesar de todas ellas no quiso Pandolfo levantar la excomunion y el entredicho hasta que se ajustase la evaluacion de los daños y perjuicios sufridos por los eclesiásticos, y se hubiese restablecido é indemnizado á estos plenamente.

Juan, reducido á una situacion tan abyecta bajo un yugo extranjero, continuó mostrando la misma disposicion á tiranizar á sus vasallos que habia sido la causa primera de todas sus desgracias. Un cierto Pedro de Ponfret, ermitaño, habia vaticinado que aquel mismo año perderia el rey su corona, y por aquella indiscreta profecía estaba desde que la hizo encarcelado en el castillo de Corfe: Juan entonces resolvió castigarle como impostor. Sostuvo Pedro que su vaticinio estaba cumplido, pues aquel príncipe no poseia ya la corona independiente que ciñó en otro tiempo; pero su defensa no hizo mas que agravar su crímen, y fué arrastrado á la cola de un caballo en la ciudad de Warham y ahorcado en ella con su hijo (1).

Despues de haber recibido el homenaje de Juan, volvió Pandolfo á la corte de Francia á felicitar á Felipe por el éxito de su piadosa empresa y á informarle de que el rey de Inglaterra, temeroso de las armas francesas, y reconociendo su crímen, habia vuelto á la obediencia de la santa sede y aun consentido en rendir homenaje de sus estados al papa; por lo tanto, que habiendo hecho de su reino una parte del patrimonio de S. Pedro, era ya imposible á todo príncipe cristiano atacarle sin la mas manifiesta y evidente impiedad (2). Furioso Felipe al saber esta nueva, prorumpió en reconvenciones sobre que habiendo, á instigacion del papa, emprendido una expedicion que le costaba mas de 60.000 libras esterlinas, se veia defraudado del fruto de su proyecto, en el momento en que su triunfo era indudable; quejábase de que todos

(1) Mat. París, pág. 165. Cron. Dunst. tomo I, pág. 56.
(2) Trivet, pág. 160.

los gastos habian pesado sobre él, al paso que Inocencio solo recogia todas las ventajas, y amenazó con no ser por mas tiempo ciego instrumento de aquellos hipócritas pretextos Habiendo reunido á sus vasallos, informóles del perjuicio que se le causaba, pintó con vivos colores la conducta fraudulenta é interesada del papa, y les pidió su ayuda para proseguir su empresa sobre Inglaterra; porque, á pesar de todas las prohibiciones y amenazas del legado, estaba, dijo, resuelto á llevarla á cabo. No eran los barones franceses menos ignorantes y supersticiosos que los ingleses; pero ¡cuánto no depende la influencia de los principios religiosos de la situacion actual de los ánimos! Todos prometieron seguir á su príncipe en la expedicion proyectada, y resolvieron no dejarse arrebatar la gloria y las riquezas que de ella se prometian: solo el conde de Flandes, de quien Juan se habia asegurado mediante un tratado secreto, se declaró contra la injusticia y la impiedad de aquella guerra y retiró sus tropas (1); pero Felipe, no queriendo dejar á sus espaldas un enemigo tan poderoso, empezó por dirigir sus armas contra los estados de aquel príncipe. Estaba entretanto la escuadra inglesa reunida bajo las órdenes del conde de Salisbury, hermano natural del rey; y aunque inferior en número, recibió órden de atacar á las naves francesas en sus puertos, expedicion de que Salisbury salió tan airoso, que apresó trescientas y destruyó otras ciento (2). Felipe, viendo que era imposible evitar que cayesen las demas en manos del enemigo, las hizo prender fuego, con lo que se redujo á no poder llevar mas adelante su proyecto de conquista.

Juan, satisfecho de su seguridad presente, insensible á sus pasadas desgracias, quedó tan engreido con aquel triunfo, que nada menos se propuso que invadir la Francia á su vez, y recobrar todas las provincias que antiguamente le habian arrebatado las armas victoriosas de Felipe. Comunicó su intento á los barones reunidos ya para la defensa del reino; pero la nobleza inglesa despreciaba no menos que aborrecia á su soberano, y como no se prometia ninguna esperanza de una empresa dirigida por semejante gefe, los barones alegaron que ya estaba cumplido el plazo de su servicio; que todas sus provisiones estaban ya consumidas y con estos pretextos rehusaron ayudar á Juan (3). Sin embargo este príncipe, constante en su resolucion, se embarcó solamente con un puñado de hombres de su comitiva, y enderezó el rumbo á Jersey, con la insensata idea de que los barones se avergonzarian de quedarse atrás y le seguirian al instante (4), pero viendo frustrada su esperanza, volvióse á Inglaterra, levantó algunas tropas, y amenazó á la nobleza con

(1) Mat. Paris, pág. 166.
(2) Id. Cron. Dunst. tomo I, pág. 59. Trivet, pág. 157.
(3) Mat. Paris, pág. 166.
(4) Id.

que castigaria su desercion y desobediencia. El arzobispo de Canterbury, secretamente ligado con los grandes, interpuso su autoridad en aquella ocasion, prohibió categóricamente al rey que intentase semejante empresa, y le amenazó á su vez con que renovaria lo excomunion si osaba declarar la guerra á ninguno de sus vasallos antes que se levantase la sentencia de entredicho que pesaba sobre el reino (1).

La Iglesia habia revocado los varios anatemas pronunciados contra Juan, así como los habia ido fulminando succesivamente. Al recibir su homenaje, y admitiéndole en calidad de vasallo, anuló su deposicion, y de nuevo se hallaron los súbditos de aquel príncipe sujetos por su juramento de fidelidad : entonces los prelados desterrados y Langton á su cabeza volvieron como en triunfo. Apenas supo el Rey que se acercaban, salió á recibirlos, y echándose á sus plantas, les conjuró llorando que tuviesen compasion de él y del reino de Inglaterra (2). El primado, viendo aquellas señales de un sincero arrepentimiento, llevó á Juan al cabildo de Winchester (20 de julio), y le dictó la fórmula de un juramento, en virtud del cual juraba de nuevo obediencia y fidelidad á Inocencio y á sus succesores; prometia amar, amparar, y defender á la santa Iglesia y al clero; se comprometia á hacer vigentes las buenas leyes de sus predecesores, particularmente las de San Eduardo, igualmente que revocar las malas, y manifestaba, en fin, un firme propósito de mantener la justicia en sus estados (3); en seguida le dió el primado la absolucion con las formalidades necesarias, y le admitió á la honra de comer á su mesa, con gran satisfaccion del pueblo. Todavía subsistia sin embargo la sentencia de entredicho sobre el reino: un nuevo legado, Nicolás, obispo de Frascati, pasó á Inglaterra en lugar de Pandolfo, y anunció que la intencion del papa era no levantar jamás aquella sentencia, hasta que se le hiciese al clero una entera restitucion de todo lo que se le habia arrebatado igualmente que una amplia reparacion de todos los daños que habia sufrido; solamente permitió que se celebrase en voz baja la misa en las iglesias; entretanto que se ajustaba la evaluacion de daños y perjuicios á satisfaccion de las partes. Nombráronse algunos barones, para entender en las reclamaciones, y Juan quedó asombrado de la enormidad de las sumas á que hacia ascender el clero aquella evaluacion. Solo los frailes de Canterbury pidieron veinte mil marcos de plata; el obispo de Lincoln, veinte y tres mil; y el rey pareciéndole exorbitantes aquellas reclamaciones, ofreció al clero la suma de cien mil marcos para desquitarse de una vez. Desechó el clero la oferta con desden; pero el papa, queriendo favorecer á su nue-

(1) Mat. Paris, pág. 167.
(2) Mat. Paris. pág. 166. Ann. Waverl. pág. 178.
(3) Id.

vo vasallo, que le juraba fidelidad con tanto celo y pagaba tan regularmente el tributo estipulado, dió órden á su legado de rematar por cuarenta mil marcos, siendo el resultado de aquella operacion, que los obispos y los abades mas ricos, recibieron indemnizaciones mas crecidas de lo que tenian derecho á exigir, y que el clero inferior soportó sus pérdidas por entero. Luego que se hubo levantado la sentencia de entredicho, el rey reiteró del modo mas solemne, y por medio de una nueva carta, señalada con el gran sello de oro, el homenaje y el juramento de obediencia á la santa sede.

1214. 1214. Una vez terminado aquel grave asunto, el rey, como si ya no debiera esperarse mas que á victorias y conquistas, partió para el Poitou, provincia todavía sometida á su autoridad (1) y llevó la guerra á los estados de Felipe. Sitió un castillo cerca de Angers; pero habiéndose acercado el príncipe Luis, hijo de Felipe, tuvo que levantar el asedio con tanta precipitacion, que abandonó sus tiendas de campaña, sus máquinas, su bagaje, y se volvió ignominiosamente á Inglaterra. Poco mas ó menos, hácia la misma época, tuvo noticia de la grande y decisiva victoria conseguida por el monarca francés en Bouvine, sobre el emperador Oton, que habia penetrado en Francia al frente de ciento cincuenta mil alemanes, victorias, cuyos frutos eran immortalizar el nombre de Felipe y consolidar perfectamente la seguridad de su reino. No podia ya pues Juan pensar en lo succesivo mas que en gobernar pacíficamente á sus vasallos, y su intima union con el papa, que se proponia conservar á toda costa, le aseguraba á su parecer los medios de conseguirlo, pero todavía le esperaba el último y el mas cruel de sus reveses, pues no parecia sino que estaba destinado á recorrer el círculo de las mas grandes humillaciones que jamás reservó la suerte á ningun monarca.

11. El gobierno feudal, introducido en Inglaterra por Guillermo, el Conquistador, habia cercenado considerablemente las libertades ya imperfectas de que gozaban los Anglo-Sajones, bajo el cetro de sus antiguos soberanos. El pueblo se hallaba reducido al estado de vasallaje, bajo el rey ó bajo los barones, y aun la mayor parte, al estado de servidumbre. La necesidad de confiar un poder muy extenso á un príncipe obligaba á conservar un gobierno militar sobre una nacion vencida, obligó tambien á los barones normandos á someterse entonces á una autoridad mas absoluta y mas rigorosa que la que comunmente estaba á la sazon establecida sobre la nobleza en los otros gobiernos feudales. Una vez elevadas á aquella altura las prerogativas de la corona, no fué ya fácil reducirlas, y durante el transcurso de ciento cincuenta años, la nacion tuvo que gemir bajo una tiranía desconocida, á lo me-

(1) La Reina Leonor murió en 1203 ó 1204.

nos en aquel grado, en todos los reinos fundados por los conquistadores septentrionales. Enrique I habia otorgado á los Ingleses una constitucion bastante favorable en cierto modo á sus libertades, para determinarlos á preferirle á su hermano primogénito Roberto. Estévan la habia renovado, Enrique II la habia confirmado, pero las concesiones de todos aquellos príncipes nunca habian tenido efecto, y ellos y sus succesores continuaron ejerciendo aquella misma autoridad sin límites, ó á lo menos irregular. Afortunadamente las fuerzas militares estuvieron siempre en manos de la nobleza y del pueblo; la nacion podia siempre, coligándose, vengar sus privilegios, y no era posible que el carácter, la conducta y la situacion de Juan, dejasen de producir aquel general levantamiento contra él. Igualmente odioso y despreciable en su vida pública y privada, ofendia á los barones con sus altanerías, deshonraba á sus familias con sus licenciosos amoríos, los irritaba con su tiranía, y descontentaba á todas las órdenes del estado con sus rapiñas y continuos impuestos (1). La solicitud que habian hecho todos los barones para el restablecimiento de sus privilegios manifestaba ya el efecto de un gobierno tan injusto, y cuando Juan se reconcilió con el papa, sacrificando la independencia del reino, miráronle sus vasallos bajo un punto de vista tan desfavorable, que creyeron poder con honor y seguridad insistir en sus pretensiones.

Pero nada favoreció tanto aquella confederacion de los grandes contra el rey, como la connivencia de Langton, arzobispo de Canterbury, cuya memoria, á pesar de que impuso á su nacion una palpable usurpacion de la corte de Roma, debe ser perpetuamente venerada entre los Ingleses. Ya animase á aquel prelado su natural magnanimidad, y su amor al bien público, ya conservase animosidad contra Juan, porque mucho tiempo habia sido este príncipe contrario á su eleccion, ya creyese que el acrecentamiento de la libertad del pueblo contribuiria á aumentar y á asegurar los privilegios de la Iglesia, lo cierto es que concibió el plan de reformar el gobierno, y que preparó los medios de consumar aquella gran revolucion, insertando las singulares cláusulas, arriba mencionadas, en el juramento que dictó al rey, antes de absolverle de la sentencia de excomunion. Poco tiempo despues, tuvo una conferencia reservada en Lóndres con algunos de los principales barones; enseñóles una copia de la carta de Enrique I, que dijo haber hallado en un monasterio, y los exhortó con empeño á insistir en que se renovase y observase. Los barones juraron que antes perderian las vidas que desistir de una demanda tan razonable (2). Desde aquel momento

(1) Cron. Mailr. pág. 188. T. Wykes, pág. 36. Ann. Waverl. pág. 181. W. Heming. pág. 557.

(2) Mat. París, pág. 167.

empezó á extenderse la liga de la nobleza, y casi todos los barones de Inglaterra entraron en ella. Convocó Langton una asamblea mas numerosa en San Edmonsbury (1.º de noviembre) bajo pretexto de un acto de devocion, en la que presentó tambien la antigua carta de Enrique; reiteró sus exhortaciones para que los barones llevasen adelante aquel empeño con vigor y unanimidad; les pintó con los mas vivos colores la tiranía que los avasallaba hacia tanto tiempo, añadiendo que ya habia llegado el momento de quebrantarla enteramente para ellos y para su posteridad (1). Inflamados por su elocuencia, excitados por el resentimiento de las injurias que habian recibido, y alentados en vista de su poder y de su número, juraron los grandes solemnemente delante del altar mayor, vivir estrechamente unidos entre sí; persistir en reclamar el restablecimiento de la carta, y hacer una guerra eterna al rey hasta que la otorgase (2). Convinieron en que despues de la fiesta de Navidad presentarian al rey en corporacion su solicitud, y se separaron prometiéndose ponerse en estado de defensa, levantar tropas, comprar armas, y hacer en sus castillos todos los acopios necesarios.

Acudieron todos los barones á Lóndres el dia señalado (6 de enero,
1215. 1215) y pidieron que el rey, á consecuencia de su propio juramento, hecho en manos del primado, no menos que en atencion á la equidad de sus derechos, tuviese á bien reponer en vigor la carta de Enrique I, y confirmar las leyes de San Eduardo. Sobrecogido el rey en vista de una solicitud, hecha con tanto calor y unanimidad, por un cuerpo tan poderoso como el de la nobleza reunida, pidió un plazo; prometió dar por las fiestas de Pascua una respuesta positiva, y ofreció la fianza del arzobispo de Canterbury, del obispo de Ely, y del conde mariscal de Pembroke, en prenda de su palabra (3). Consintieron en ello los barones, y se retiraron pacíficamente á sus castillos.

Durante aquel intervalo, el rey, con el fin de subyugar ó de desunir la liga de sus barones, procuró apoyarse en el poder eclesiástico, cuyo ascendiente le habian probado de un modo tan fatal sus recientes infortunios. Otorgó una carta al clero (15 de enero), en virtud de la cual le abandonaba para siempre la importante prerogativa, que su padre y todos sus antecesores habian disputado tan valerosamente, la del derecho de eleccion (*congé d' elire*) para los obispados ó beneficios vacantes, reservándose solo la potestad de dar la autorizacion de elegir y de confirmar el nombramiento, declarando que, aun dado que se pusiese en ella algun impedimento, no por eso dejaria de ser considerada como justa y valedera (4). Hizo voto de llevar un ejército contra los

(1) Mat. París, pág. 175.
(2) Id. pág. 176.
(3) Mat. Paris, pág. 176. Mat. West. pág. 273.
(4) Rymer, tomo I, pág. 197.

infieles á Palestina, y se cruzó con la esperanza de obtener de la Iglesia la misma proteccion que ofrecia á todos los que contractaban aquel sacrosanto empeño (1): además envió á Roma á su agente Guillermo Mauclerc, para apelar al papa de la osadía de sus barones, y proporcionarse una sentencia favorable de aquel temido tribunal (2). No olvidaron por su parte los barones procurar poner al papa en sus intereses, para lo que le despacharon á Eustoquio de Vescey, encargado de instruirle de sus motivos, como á su señor feudal, y de suplicarle que interpusiese su autoridad con el rey, y le obligase á restablecer y confirmar los privilegios tan justos é incontestables que reclamaban (3).

Supo Inocencio con disgusto los disturbios que se suscitaban en Inglaterra, y se inclinó bastante á favorecer los intereses de Juan, pues no esperaba extender y conservar la superioridad que acababa de adquirir sobre aquel reino, sino sosteniendo á un príncipe tan despreciable, tan envilecido, que siempre estaba pronto á sacrificarlo todo á su seguridad presente. Preveia el soberano pontífice que si la administracion caia en manos de aquellos altivos y valerosos barones, vengarian el honor, la independencia, la libertad de la nacion, con el mismo ardor con que á la sazon defendian su propia causa. Escribió pues á los prelados, á la nobleza y al mismo rey, exhortando á los primeros á emplear su mediacion para poner en paz á las partes contendentes, y terminar las discordias civiles; manifestaba á los barones, cuanto desaprobaba su conducta, cuando osaban arrancar con la fuerza, concesiones que desagradaban á su soberano; en fin, aconsejaba á Juan, que tratase á la nobleza con indulgencia y bondad, y le concediese todas las solicitudes que parecieran justas y puestas en razon (4).

Fácilmente conocieron los barones, por el tono de aquellas cartas que tendrian al papa por adversario, lo mismo que al rey, pues ya habian pasado las cosas demasiado adelante para que retrocediesen, y sus pasiones estaban á tal punto exaltadas, que la misma supersticion no tenia ya poder para moderarlas; conocian además, que cuando no coadyuvase el clero de Inglaterra al efecto de los rayos del Vaticano, este efecto no seria muy terrible para ellos, y bien conocian que los prelados mas considerables, igualmente que el clero inferior, celebraban altamente su conducta. No solo el alto clero del reino estaba animado del amor nacional á las leyes y á las libertades, de cuyos beneficios esperaba participar, mas tenia además otros motivos para mirar con alguna tibieza los intereses de la sede apostólica. Por sus últimas usurpaciones, el pontífice romano parecia querer aprovecharse solo de las ventajas

(1) Rymer, t. I, p. 200. Trivet, p. 162. T. Wykes, p. 37. Mat. West. p. 273.
(2) Rymer, tomo I, pág. 184.
(3) Id. Id. pág. 184.
(4) Id. Id. pág. 196, 197.

adquiridas por la victoria que á su costa y riesgo propio, aun que bajo sus estandartes, habian en todas partes alcanzado los eclesiásticos sobre la potestad civil. El papa se arrogaba una autoridad despótica sobre todas las iglesias, y trataba con desden sus prácticas particulares, sus privilegios é inmunidades; su poder de dispensar se extendia hasta sobre los concilios generales; la administracion de la Iglesia se hallaba totalmente concentrada en la curia romana, y solo por aquel canal se obtenian todos los beneficios: el clero provincial conocia muy bien que era preciso poner coto á tan vastas pretensiones. Proveyendo el gran número de sillas que habian quedado vacantes en Inglaterra durante un entredicho de seis años, el legado Nicolás se habia conducido del modo mas arbitrario, tanto mas, cuanto al conferir las dignidades, no habia tenido cuenta alguna, con el mérito personal, ni con la calidad, ni con la inclinacion de los coladores, ni con las prácticas del país. Las iglesias inglesas estaban generalmente descontentas: el mismo Langton, á pesar de que debia su elevacion á una usurpacion de la santa sede, no bien estuvo instalado en aquel eminente puesto, cuando codiciando los privilegios que le pertenecian, se unió á sus feligreses para recuperarlos. Aun que aquellas causas no abrian sino muy lentamente los ojos de los hombres, no dejaron de producir su efecto; pusieron límites á las usurpaciones del papa; paróse desde luego el flujo y luego volvió á subir contra el soberano pontífice; no de otro modo puede explicarse, como un pueblo tan inclinado á la supersticion, tan sumergido en la ignorancia, ó mas bien en una falsa erudicion, hubiera podido evitar el caer enteramente en la esclavitud de la corte de Roma.

12. Hácia el momento en que llegaron á Inglaterra las cartas del papa, y al acercarse las fiestas de Pascua, plazo que habia tomado el rey para responder á la solicitud de la nobleza, reuniéronse en Stamford los barones descontentos, como habian acordado, acompañados de mas de dos mil caballeros, amen de sus clientes, y de una muchedumbre de personas de inferior estado; y ufanos con sus fuerzas, adelantáronse en cuerpo hasta Brackley á quince millas de Oxford, donde residia la corte á la sazon. Diputó el rey cerca de ellos al arzobispo de Canterbury y al conde de Pembroke, para informarse de cuales eran aquellas libertades y aquellas prerogativas reclamadas con tanto empeño, y los barones les entregaron un pliego que contenia los principales artículos de sus pretensiones. No bien le hubo visto el rey, se enfureció sobre manera; preguntó porque no exigian tambien los barones que les entregase su reino, y juró que jamás les concederia unos fueros que á él le constituian en un verdadero esclavo (1).

Apenas la nobleza confederada tuvo noticia de la negativa de Juan,

(1) Mat. París, pag. 176.

eligió á Roberto Fitz-Walter por general, y le dió el título de *mariscal del ejército de Dios y de la Santa Iglesia*; hecho lo cual, empezó inmediatamente la guerra contra el rey y sitió el castillo de Nortampton por espacio de quince dias, pero sin fruto (1). Guillermo de Beauchamp, señor del castillo de Bedford, abrió voluntariamente sus puertas á los barones que avanzaron hasta Ware en el camino de Lóndres (24 de mayo), y desde allí mantuvieron una correspondencia seguida con los vecinos principales, que les franquearon sin obstáculo la entrada de aquella capital; llenos de confianza entonces en su superioridad, publicaron diferentes proclamas para excitar á los demas barones á unirse á ellos, amenazándoles en caso de negativa ó demora con destruir sus casas y tierras (2), y para mostrarles en efecto lo que tenian que temer de las armas victoriosas de la liga, hicieron correrías en el mismo Lóndres, y talaron los parques y palacios del rey. Todos los barones que habian conservado hasta entonces apariencias de adhesion al partido realista, aprovecharon con alegría aquel pretexto para abrazar abiertamente el partido contrario, que siempre habian apoyado en secreto. El rey se vió abandonado en Wilsam, en el Hampshire, con siete caballeros por toda comitiva; y despues de haber probado varios expedientes para evitar el golpe que le amenazaba, despues de haber ofrecido remitir al papa solo la decision de aquellas desavenencias ó á ocho barones, cuatro nombrados por él, y cuatro por los confederados (3), tuvo en fin que recibir la ley de la liga y rendirse á discrecion.

13. Ajustóse una conferencia entre el rey y los barones en Runnemede, entre Windsor y Staines (15 de junio), lugar que ha llegado á ser muy célebre por aquel gran suceso. Acampáronse los dos partidos separadamente como enemigos declarados, y despues de algunos dias de altercados, firmó el rey y selló el 19 de junio, con una facilidad en cierto modo sospechosa (19 de junio) la carta ó constitucion que le exigian. Aquel famoso auto, llamado comunmente la *Gran Carta*, otorgó ó confirmó libertades y privilegios muy importantes á todas las órdenes del reino, al clero, á la nobleza y al pueblo.

Asegurósele al clero la libertad de las elecciones, confirmóse la primera carta del rey en virtud de la cual habia sobreseido á su derecho real de dar la autorizacion para elegir y ratificar los nombramientos; todas las trabas que habia puesto á las apelaciones á la curia de Roma quedaron removidas con el permiso concedido á todo hombre para salir del reino cuando quisiese, y quedó decidido que en lo succesivo,

(1) Mat. Paris, pág. 177. Cron. Dunst. tomo I, pág. 71.
(2) Id. pág. 177.
(3) Rymer, tomo I, pág. 200

las multas á que podria ser condenado el clero, se fijarian proporcionalmente á los bienes de patrimonio, y no á los beneficios eclesiásticos.

Los privilegios relativos á la nobleza, tuvieron por objeto mitigar los rigores de la ley feudal, y determinar los puntos que aquella ley dejaba arbitrarios ó dudosos, ó que habian llegado á ser tales de resultas de los abusos. Fijáronse los foros de todo heredero que succedia á un feudo militar; un conde y un baron, á cien marcos; un caballero, á cien chelines: mandó además la Carta, que si el heredero era menor de edad, entraria á disfrutar sus bienes á su mayor edad, sin pagar ningun censo. Segun aquellos nuevos reglamentos, no le era permitido al rey vender su derecho de tutoría; solamente podia sacar un módico beneficio de los bienes de sus vasallos, confiados de esta suerte á su manejo, pero sin devastarlos ni atacar la propiedad: se le obligaba á las reparaciones de los castillos, casas, molinos, parques y estanques; si confiaba la administracion de aquellas tutorías al *sherif* ó á algun otro, debia previamente exigir de ellos que diesen fianza de su buen manejo de aquellas rentas. Durante la menor edad de un baron, y mientras todavía estaba de este modo bajo la tutela del rey, y no en posesor de sus bienes, ninguna suma debida á los judíos por la succesion abierta pagaba interés: los herederos debian contraer casamientos adecuados á su calidad, y se debia informar á sus parientes cercanos antes de efectuarse las bodas Una viuda entraba en el goce de su viudedad, fijado en el tercio de las rentas de su marido, sin pagar anatas: era dueña de vivir mientras quisiese en su estado de viudez, pero se necesitaba solamente que diese fianza de no contraer segundas nupcias sin el consentimiento de su señor. El rey no podia reclamar la tutela de ningun menor que tenia tierras de algun baron, en virtud de enfiteusis militar, aunque tuviese tambien tierras de la corona, ya en pecho, ya de cualquiera otro modo. Los *scutages*, es decir, los donativos que exigia el príncipe en ciertas ocasiones, se arreglaron á la misma tarifa que en tiempo de Enrique I: su percepcion se redujo á los tres casos especificados por la ley feudal, cuando el rey estaba cautivo, cuando creaba caballero á su hijo primogénito y cuando casaba á su hija mayor: solo el gran consejo del reino podia imponer cualquiera otra contribucion. Los prelados, los condes, los grandes barones, debian ser llamados á aquel gran consejo, cada cual en virtud de un *writ* ó llamamiento particular, y los barones de segundo órden por un aviso circular del *sherif*. El rey no podia confiscar las tierras de un baron, por una deuda de la corona. si el deudor poseia bastantes bienes muebles y castillos para responder de la deuda. Ningun vasallo del rey estaba obligado á mas servicios por su feudo de los que comportaba su enfiteusis. Los alcaides ó *constables* de los castillos, no podian para la custodia de la fortaleza exigir dinero de ningun caballero que ofrecia servir en

persona ó enviar un reemplazante apto para aquel servicio; y si el caballero estaba empleado en el ejército por órden del rey, quedaba dispensado de todo otro servicio de igual naturaleza: no le era permitido á ningun caballero vender una porcion de su heredad, bastante considerable para ponerle en la imposibilidad de cumplir el servicio que debia á su señor.

Tales eran los principales artículos insertos en la gran Carta en favor de los barones. Ciertamente que si nada mas hubiera contenido, muy poco aumento hubieran recibido con ella la felicidad y la libertad de la nacion; pues no hacia mas que acrecentar el poder y la independencia de un órden de hombres ya demasiado poderosos, y cuyo yugo hubiera sido todavía mas oneroso para el pueblo que el de un monarca absoluto; pero los barones, que eran los únicos que arrancaban á su soberano aquella carta memorable, tuvieron tambien que insertar en ella algunas cláusulas muy extensas y mas ventajosas al pro-comunal, pues no podian contar con el apoyo del pueblo, sino trabajando por sus intereses al mismo tiempo que por los suyos propios, y todas las precauciones que tomaban para asegurarse personalmente una administracion equitativa y libre de la justicia, tendian directamente al bien de la nacion. Los siguientes artículos fueron los principales de esta especie.

Determinóse que todos los privilegios é immunidades arriba mencionados, concedidos á los barones contra el rey, se extenderian tambien de los barones, á sus vasallos inferiores: el mismo rey se obligó á no autorizar jamás á un baron, por ninguna órden, á sacar subsidios de sus vasallos, salvo en los tres casos feudales. Estableciose el mismo peso y la misma medida en todo el reino; concedióse á los mercaderes la libertad de consumar todas sus transacciones mercantiles, sin estar expuestos á pagar derechos ó impuestos arbitrarios; y les fué permitido, como á todo hombre libre, salir del reino y volver á él, siempre que les acomodase. A Lóndres y á todas las ciudades y aldeas se les conservaban sus antiguas libertades, fueros y franquicias; ni se podian exigir subsidios de ninguna especie sin el consentimiento previo del gran consejo. Ninguna ciudad ni persona, podian ser obligadas á construir ó reparar los puentes, á menos de que les obligasen á ello antiguos estatutos. No se podian repartir los bienes de todo hombre libre, sino con arreglo al tenor de su testamento; y si moria *ab intestato*, sus herederos entraban en posesion de ellos. No era permitido á ningun oficial de la corona embargar á nadie caballos, carros ó leña, sin consentimiento del propietario. Los tribunales de justicia del rey debian fijarse en un punto permanente, y no seguir, como antes, su persona: debian ser accesibles á todos, y no podian vender, rehusar ó diferir la justicia á cualquiera que la pidiese. Todos los años debia haber visitas judiciales (*circuits*) en todo el reino. Los juzgados inferiores, la audiencia del

condado, la visita del *sherifs* y la sala del señorío (*court-leet*), se reunirian en plazos y sitios determinados. Quitábase á los *sherifs* el privilegio de entender en los pleitos de la corona; igualmente se les prohibió encausar á nadie por meros rumores, por sospechas, y solo se les dejó la facultad de hacerlo previa la deposicion de testigos fidedignos: ningun hombre libre podia ser preso, encarcelado, desposeido de sus terrazgos libres y franquicias, proscripto, desterrado, insultado, ofendido de ninguna suerte, en su persona ó hacienda, sino mediante un juicio legal de sus pares, ó en virtud de la ley del país. Todo el que tenia que quejarse de un tratamiento contrario bajo el actual reinado, ó bajo los dos reinados anteriores, debia ser restablecido en sus derechos y posesiones: ninguna persona libre podia ser condenada mas que á una multa proporcionada á su culpa y á su caudal, de modo que la multa no acarrease su total ruina: ningun villano ó pechero podia ser privado para el pago de una multa de sus carretas, de su arado ú otros instrumentos de labranza. Este fué el único artículo que se decidió en favor de aquella clase de hombres, probablemente la mas numerosa entonces en el reino.

Preciso es convenir en que los primeros artículos de la gran Carta, contienen correctivos y esplicaciones muy razonables y justas de las leyes feudales. Tampoco se puede desconocer que los últimos abrazan todos los elementos principales de un gobierno legal, y proveen á la distribucion igual de la justicia y al libre goce de la propiedad, que son los dos grandes objetos para que instituyeron los hombres la sociedad política, objetos que el pueblo tiene el derecho imprescriptible y perpetuo de reclamar, y de los que ninguna circunstancia, ningun ejemplo, ningun estatuto ó institucion positiva debe apartar jamás por un solo instante su atencion y su mente. Aunque relativamente á la índole del siglo, las fianzas obtenidas en virtud de aquella Carta, podian parecer redactadas de un modo demasiado conciso; aunque faltaba en ellas aquella claridad de pormenores, la única fianza capaz de asegurar su cumplimiento contra las sutilezas y artimañas de los letrados, sostenidos con la violencia del poder ejecutivo, el tiempo fué fijando poco á poco el sentido de todas las expresiones ambiguas. Los animosos barones que arrancaron al rey aquellas concesiones, se empeñaron en sustentarlas y siempre estuvieron con la espada desenvainada, prontos á esgrimirla contra todos los que bajo cualquier pretexto, osaban apartarse de la mente original y de la intencion de aquel auto auténtico. Fácil es ahora por el tenor de aquella carta reconocer lo que eran aquellas leyes del rey Eduardo, cuyo restablecimiento deseaba la nacion Inglesa, al cabo de tantas generaciones, y con tan obstinada perseverancia. Aquellas leyes formaban principalmente los últimos artículos de la *gran Carta*, y los barones, que desde el principio de aquellas fermentaciones ha-

bian pedido que se restableciesen en vigor las leyes sajonas, creian sin duda haber satisfecho bastante al pueblo, proporcionándole concesiones que comprendian los principales objetos á que aspiraban hacia tanto tiempo; pero lo que mas se debe admirar, es la prudencia y la moderacion de aquella altiva nobleza, irritada por los ultrajes, inflamada por los obstáculos, y engreida con una completa victoria, alcanzada sobre su soberano, por que cabalmente, en medio de su triunfo y de su poder, fué cuando desistió voluntariamente de algunos artículos de la carta de Enrique I, que eran al principio la base de su solicitud; entre otros de la abolicion del derecho de tutoría, punto tan importante, y aun se mostró atenta á no disminuir demasiado las rentas y la autoridad de la corona. Si parece por lo tanto que los barones fueron mas exigentes de lo justo en otras pretensiones, no debe atribuirse mas que al carácter tiránico y pérfido del rey, que tan conocido tenian por una triste experiencia, pues preveyeron que si no atendian de aquel modo á su seguridad, no tardaria aquel príncipe en infringir sus nuevos privilegios y retractar sus concesiones. Este solo motivo dió lugar á la adicion de algunos otros artículos, exorbitantes en apariencia, pero que se creyeron necesarios para servir de baluarte y salvaguardia á la *gran Carta*.

Obligaron los barones al rey á consentir en que Lóndres quedase en sus manos, y se confiase la Torre al primado, hasta el 15 de agosto siguiente, ó hasta la ejecucion de los diferentes artículos de aquella Carta (1). Para asegurarla todavía mas, permitió el rey que los barones nombrasen veinte y cinco de entre ellos, como conservadores de las libertades públicas, y no se puso límite alguno ni á la duracion, ni á la extension de su autoridad. Si habia queja de infracciones de la Carta, hechas por el rey, los justicias, los *sherifs*, ó los monteros, cuatro de aquellos barones, debian prevenir á su majestad que reparase la infraccion, pero si no obtenian justicia sobre este punto, el consejo de los veinte y cinco tenia derecho para congregarse, y unido al gran consejo nacional, estaba autorizado á obligar al rey á observar la Carta; y en caso de negativa, á declararle la guerra, á apoderarse de sus castillos, y á servirse de todos los recursos de la fuerza, excepto contra su augusta persona, la de la reina su esposa, y las de sus hijos. Obligóse á todos los habitantes del reino, sopena de confiscacion, á prestar juramento de obediencia á los veinte y cinco barones; los terratenentes libres de cada provincia debian elegir doce caballeros, encargados de averiguar y de dar su informe sobre todos los abusos y usos perniciosos, que necesitaban corregirse, conforme al tenor de la *Magna Charta* (2). Aquellos conservadores fueron los condes de Clare, de

(1) Rymer, tomo I. pág. 201. Cron. Dunst, tomo I. pág. 73.

(2) Esta parece una prueba muy sólida de que entonces no existia el estamento

Albencarle, de Clocester, de Winchester y de Hereford; Roger-Bigod, conde de Norfolk; Roberto de Bere, conde de Osford; Guillermo, Mareschal, el mozo, Roberto Fitz-Walter, Gilberto de Clare, Eustoquio de Vescey, Guillermo de Moubray, Godofredo de Say, Roger de Monbezon, Guillermo de Huntingfield; Roberto de Ros. gobernador de Chester, Guillermo de Aubenie, Ricardo de Perci, Guillermo Malet, Juan Fitz-Robert, Guillermo de Lanvalay, Hugo de Bigod y Roger de Montfichet (1). Mediante estos acuerdos, halláronse realmente investidos de la soberanía del reino, reinaron juntamente con el rey, ó mas bien fueron superiores á él en el ejercicio del poder ejecutivo; como no habia en el gobierno negocio que no pudiese directa ó indirectamente referirse á la seguridad ó á la observancia de la gran Carta, apenas podia presentarse un incidente que no los pusiese en el caso de interponer legítimamente su autoridad.

Mostró Juan someterse sin reserva á todos aquellos reglamentos por mas injuriosos que fuesen á la majestad real. Escribió á los *sherifs*, que obligasen á todos sus súbditos á prestar juramento de obediencia á los veinte y cinco barones (2). Licenció todas sus tropas extranjeras, y anunció que en lo succesivo su administracion se pondria en un nuevo pie, y seria muy favorable á la libertad y á la independencia de su pueblo; pero su objeto era solo disimular, hasta que hallase una ocasion propicia para anular todas aquellas concesiones. Los daños y ultrajes que anteriormente habia recibido del papa y del rey de Francia, como emanados de su superior ó de su igual, no parecian haberle dejado impresiones profundas; pero el reconocimiento de su sujecion entera y perpetua bajo el yugo de sus rebeldes vasallos, llenaba su alma de amargura, y estaba resuelto á todo trance á sacudir tan infames cadenas (3). Hízose taciturno, adusto y reservado: evitó el trato con sus cortesanos y los grandes de su reino, y se retiró á la isla de Wight, como si hubiera querido ocultar su confusion; pero en aquel retiro meditaba una cruel venganza de sus enemigos (4). Envió en secreto sus agentes á los países extranjeros para enganchar soldados y tomar á su servicio á los rapaces Brabanzones, con el cebo del pillaje de Inglaterra, y del repartimiento de las confiscaciones, pena en que habian incurrido tantos poderosos barones, rebelándose á mano armada contra

ó Cámara de los Comunes; de otro modo los caballeros y los vecinos de las varias provincias, hubieran dado á los señores una minuta de los daños y perjuicios, cuya reparacion pedian al Gobierno y no hubieran tenido necesidad de aquellas nuevas elecciones.

(1) Mat. Paris, pág. 181.

(2) Mat. Paris, pág. 182.

(3) Id. pág. 183.

(4) Mat. Paris, pág. 183.

él (1). Despachó tambien un correo á Roma, para comunicar al papa la gran Carta, que le habian obligado á firmar, y para quejarse ante aquel sagrado tribunal de la violencia que se le habia hecho (2).

Considerándose como señor soberano del reino de Inglaterra, subió de punto la cólera de Inocencio contra la osadía de los barones, que admitiendo las apelaciones á su autoridad, se habian atrevido, sin embargo, sin aguardar su consentimiento, á imponer semejantes leyes á un príncipe, de quien sabian que estaba bajo la immediata proteccion de la santa sede, desde que habia resignado su corona y su independencia en manos del soberano pontífice. Expidió, pues, una bula, en la que en virtud de su pleno poder apostólico, y de la autoridad que Dios le habia dado de fundar y derribar los reinos; anulaba toda la Carta, como injusta en sí misma, arrancada con la fuerza, y derrogatoria de la dignidad inherente á la cátedra del príncipe de los apóstoles: prohibió á los barones que exigiesen su ejecucion, y mandó al mismo rey que no tuviese ninguna cuenta con ella, relevó á este príncipe y á sus vasallos de todos los juramentos con que los habian forzado á empeñarse, y fulminó una sentencia de excomunion contra todo el que perseverase en sostener pretensiones tan inicuas y contrarias á la fidelidad debida al soberano (3).

14. El rey, á quien llegaron al mismo tiempo que esta bula, auxilios extranjeros, se aventuró á quitarse la mascarilla, y bajo la sancion del decreto del papa, revocó todas las libertades que acababa de conceder á sus súbditos, y que solemnemente habia jurado observar; pero experimentó que en aquella ocasion, las armas espirituales tenian menos eficacia de lo que debia esperar, despues de haberlas hallado tan terribles contra él. El primado se atrevió á desobedecer al papa, negándose á fulminar la excomunion contra los barones; aunque fué citado á la corte de Roma, para asistir al concilio general, reunido en ella; aunque se le suspendió de sus funciones episcopales, para castigarle por su desobediencia al papa, y por sus misteriosas correspondencias con los enemigos del rey (4); aunque se lanzó un nuevo anatema contra los principales barones nominativamente (5), no por eso halló Juan á la nobleza, al pueblo, y aun al clero de su reino, menos resueltos á defender sus privilegios, ni menos unidos que antes contra él. La espada de sus extranjeros mercenarios fué el único apoyo con que pudo contar para restablecer su autoridad.

(1) Mat. Paris, pág. 183. Cron. Dunst. tomo I, pág. 72 Cron. Mailk, pág. 188.
(2) Mat. Paris, pág. 183. Cron. Dunst, tomo I, pág. 73.
(3) Rymer, tomo I, pág. 203, 205, 208. Mat. Paris, pág. 184, 185, 187.
(4) Mat. Paris, pág. 189.
(5) Rymer, tomo I, pág. 200 Mat. Paris, pág. 192.

Parece que despues de haber obtenido la gran Carta, los barones se habian dormido en una imprudente seguridad, y no habian tomado ninguna medida eficaz, en caso de introduccion de tropas extranjeras, para poder reunir oportunamente sus ejércitos : así los primeros triunfos fueron del rey. Empezó este por sitiar el castillo de Rochester, que Guillermo de Aubenie, al frente de ciento cuarenta caballeros y de sus comitivas, defendió tan obstinadamente, que no pudo ser reducido sino por hambre. Irritado de aquella resistencia, quiso Juan hacer ahorcar al gobernador y á toda la guarnicion, pero Guillermo de Mauleon le hizo presente que aquello seria exponerse al peligro de crueles represalias, y el rey, calmado por esta reflexion, se contentó con vengarse de aquel bárbaro modo, solamente en los prisioneros de inferior calidad (1). La prision de Guillermo de Aubenie, el mejor capitan que habia entre los barones coligados, fué una pérdida irreparable para su partido, y desde aquel momento, ninguna operacion regular se opuso ya á los progresos de las armas reales. Las tropas mercenarias, naturalmente ávidas y feroces, y excitadas además por un príncipe cruel y enfurecido, cayeron sobre las tierras, los cortijos, las casas, los parques de la nobleza, y sembraron la desolacion por todo el reino. No se veian en los campos mas que las llamas de los pueblos y de los castillos incendiados, la consternacion y la miseria de los habitantes, los tormentos que los soldados agotaban en ellos, para hacerles revelar el sitio donde tenian escondidos sus haberes, y las represalias no menos bárbaras, cometidas por los barones y sus parciales, en los dominios de la corona, y en los bienes de todos los realistas. Atravesando la Inglaterra, de uno á otro confin, desde Duvres hasta Berwick, todo lo entró el rey á fuego y sangre; mirando como país enemigo toda tierra que no le pertenecia inmediatamente, tratólas con inaudito rigor. Los nobles de las provincias septentrionales, en particular, se habian mostrado los mas fogosos en el recobro de las libertades nacionales, y divididos en un cuerpo aparte, ni siquiera habian quedado satisfechos con las concesiones acordadas por la gran carta; y así, convencidos de que no debian esperar ninguna misericordia del rey, huyeron, al acercarse este, con sus mujeres y sus hijos, y fueron á comprar la proteccion de Alejandro, el jóven rey de Escocia, rindiéndole pleito homenaje.

15. Los barones, reducidos á aquel crítico trance, y amenazados de perder su libertad, sus haciendas y la vida, emplearon un remedio tan desesperado como su situacion : dirigiéronse á la corte de Francia, y ofrecieron reconocer á Luís, hijo de Felipe, por su soberano, á condi-
1216. cion de que los protegeria contra su irritado príncipe (1216). Aunque el derecho de defensa natural, único derecho absolutamente indestruc-

(1) Mat. París, pág. 187.

tible, hubiera podido en cierto modo legitimar su intento de querer deponer á su rey, coloráronle con otra apariencia, y disimularon delante de Felipe una pretension odiosa á todos los soberanos, y que siempre suena mal en sus oidos. Pretendieron que Juan era inhábil para succeder á la corona, atendida la sentencia de proscripcion (*attainder*) dada contra él, durante el reinado de su hermano, á pesar de que aquella sentencia fué anulada, y de que Ricardo en su testamento nombró á aquel príncipe succesor. Sostuvieron además que ya habia sido depuesto legalmente por los pares de Francia, á causa de la muerte de su sobrino, aunque aquella sentencia no debia sin duda tener efecto mas que con respecto á sus posesiones francesas, las únicas que dependian de aquella corona. Atestiguaron, pero sobre mas sólidos fundamentos, que él se habia desposeido á sí mismo, rindiendo homenaje de su reino al papa, cambiando la naturaleza de su soberanía, y avasallando una corona independiente bajo el yugo de una potencia extranjera. Como Blanca de Castilla, esposa de Luís, descendia por su madre de Enrique II, aseguraron, aunque otros muchos príncipes la precedian en el órden de succesion, que no la quebrantaban eligiendo rey á su esposo.

Muy tentado estaba Felipe de alzarse con la rica presa que se le ofrecia. El legado del papa le amenazó con entredichos y excomuniones, si invadia el patrimonio de san Pedro, ó atacaba á un príncipe, á quien la santa sede habia tomado bajo su inmediata proteccion (1); pero como Felipe estaba seguro de la obediencia de sus vasallos, su piedad se doblegaba á la fuerza de las cosas, y tanto menospreciaba entonces las censuras del pontífice romano, cuanto habia manifestado respetarlas en otro tiempo. Su principal escrúpulo solo estribaba en cierta inquietud sobre el grado de fidelidad que podia esperar de los barones Ingleses, en su nuevo empeño, y sobre el peligro de confiar su hijo y su heredero á hombres, á quienes el capricho ó la necesidad, podian mover á ajustar la paz con su soberano natural, sacrificando una prenda tan preciosa. Exigió, pues, de los barones veinte y cinco rehenes de las mas grandes casas de Inglaterra (2); y tomada esta precaucion, empezó por enviar un pequeño ejército en auxilio de los confederados, y luego fuerzas mas numerosas, capitaneadas por el mismo Luís.

16. El primer efecto de la presencia de este jóven príncipe en Inglaterra fué la desercion de las tropas extranjeras de Juan, que levantadas la mayor parte en Flandes y otras provincias de Francia, rehusaron militar contra el heredero del monarca francés (3). Los Gascones y

(1) Mat. París, pág. 194. Mat. West. pág. 275.
(2) Mat. París, pág. 193. Cron Dunst. tomo I, pàg. 74.
(3) Mat. París, pág. 195.

los Potevinos, súbditos todavía de Juan, fueron los únicos que se quedaron en su partido, pero eran demasiado débiles para conservar la superioridad que habian tenido durante la campaña sobre los barones confederados. Varios señores de distincion, como los condes de Salisbury, de Arundel, de Warena, de Oxford, de Albemarle, y Guillermo Mareschal el mozo, abandonaron los intereses de Juan, y diariamente caian sus castillos en poder de sus enemigos. Duvres, fué la única plaza que el valor y la lealtad de Huberto de Burgh, su gobernador, libertaron de las armas triunfantes de Luís. (1). Tenian los barones la triste perspectiva de salirse en fin con su proyecto de sustraerse á la tiranía de su propio rey, imponiéndose á sí mismos y á su patria un yugo extranjero; pero la union entre las noblezas inglesa y francesa no duró mucho. La imprudencia con que Luís manifestaba en todas ocasiones su predileccion á los segundos, aumentaba los zelos, de que era tan natural que los otros fuesen todavía mas susceptibles en las circunstancias en que se hallaban (2). Dícese tambien que el Vizconde de Melun, uno de los cortesanos de aquel príncipe, habiendo caido enfermo en Lóndres, y conociendo que se acercaba su muerte, envió á buscar á algunos barones Ingleses, amigos suyos; les avisó el peligro que corrian, y les reveló la intencion en que estaba Luís de exterminarlos, á ellos y á sus familias, como traidores á su soberano, y de dar sus bienes y sus dignidades á sus vasallos naturales, sobre cuya fidelidad podia contar mas razonablemente (3). Esta historia, verdadera ó falsa, se difundió y se acreditó, y otras circunstancias la hicieron tan verosímil, que causó un perjuicio inmenso á los intereses de Luís. El conde de Salisbury y otros grandes volvieron á abrazar la causa de Juan (4): y como los hombres mudan fácilmente de partido en las guerras civiles, sobre todo cuando su crédito está fundado sobre una autoridad hereditaria é independiente, y no se deriva de la opinion y del favor del pueblo, el príncipe francés tuvo ocasion para temer un próximo revés de la fortuna. Reunia el rey un ejército considerable, con intencion de decidir la suerte de su corona en una batalla campal, pero pasando de Lynne á Lincolnshire, tomó su camino á lo largo de la orilla del mar, inundada todavía por la subida de la marea, y no habiendo elegido un momento oportuno para aquella marcha, perdió en la inundacion todo su bagaje, sus carros, su tesoro, y las preseas de la corona. La pesadumbre que le causó aquel desastre y la idea del triste estado de sus negocios, acabaron de destruir su salud, ya muy achacosa. Llegó al castillo de Ne-

(1) Mat. París, pág. 198.
(2) W. Heming. pág. 159.
(3) Mat. París, pág. 199.
(4) Cron. Dunst. tomo I, pág. 78.

wark, donde tuvo que detenerse; y tanto progresó su enfermedad, que al cabo de pocos dias puso término á su vida: murió el 17 de octubre á los cuarenta y nueve años de su edad, y diez y ocho de su reinado, libertando á la nacion del peligro con que igualmente la amenazaban su triunfo ó su derrota.

17. El carácter de este príncipe, no forma mas que un conjunto de bajos y miserables vicios, tan funestos para él, como para su pueblo. La cobardía, la indolencia, la insensatez, la ligereza, la licencia, la ingratitud, la tiranía y la crueldad se manifestaron con tanta evidencia en los varios sucesos de su vida, que no es posible sospechar que los antiguos historiadores recargasen de intento su retrato de odiosos colores con injustas preocupaciones: es difícil decidir en qué casos su conducta fué mas criminal, con su padre, sus hermanos, su sobrino ó sus vasallos, y aun si no superó á todos sus crímenes con respecto á ellos, la bajeza de sus tratados con el rey de Francia, el papa y los barones. Los estados en cuya posesion le puso la muerte de su padre, eran mas dilatados de lo que lo habian sido nunca, desde su tiempo, bajo ningun monarca inglés: pero empezó por perder con su mala conducta las florecientes provincias francesas, antiguo patrimonio de su casa; luego subyugó al reino al vergonzoso vasallaje de la corte de Roma, y vió las prerogativas de su corona cohartadas por la ley, y mas todavía por las facciones: últimamente, murió cuando iba á ser expulsado por una potencia extranjera, y reducido á acabar sus dias en una prision, ó á sustraerse con la fuga al alcance de sus enemigos.

Tan vivas eran las prevenciones contra aquel príncipe, que se creyó que habia enviado una embajada al Miramamolin de Marruecos para comprar la proteccion de este soberano, ofreciéndole abjurar el cristianismo, y hacerse musulman. Aunque Mateo Paris (1) refiere esta anécdota, apoyándose en autoridades bastante plausibles, es de todo punto improbable en sí misma, pero todo se puede creer de la insensatez y de la corrupcion de Juan.

Los frailes le echan en cara sin rebozo su impiedad, y aun su incredulidad, y citan por ejemplo, que habiendo cogido un dia un ciervo muy gordo, exclamó: «¡Qué repleto y de buen año está este animal! juraria sin embargo que jamás ha oido misa.» (2) Esta chanza sobre la habitual obesidad de los eclesiásticos, contribuyó mas á hacerle pasar entre ellos por ateo, que sus mas enormes crímenes é iniquidades.

Dejó Juan dos hijos legítimos: Enrique, de nueve años, que nació el primero de octubre de mil doscientos siete, y Ricardo que nació el seis de enero de mil doscientos nueve. Tuvo tambien tres hijas; Juana,

(1) pág. 169.
(2) Mat. Paris, pág. 170.

casada despues con Alejandro, rey de Escocia; Leonor, que casó en primeras nupcias con Mareschal el mozo, conde de Pembroke, y en segundas con Simon de Mountfort, conde de Leicester; é Isabel, que fué esposa del emperador Federico segundo. La madre de todos sus hijos fué Isabel de Angulema, su segunda mujer. Tuvo muchos hijos naturales, pero ninguno se ha dado á conocer particularmente.

El rey Juan, fué el primero que en el nono año de su reinado, dió en virtud de una carta, á la ciudad de Lóndres, el derecho de elegir anualmente un corregidor entre sus vecinos. El cargo de corregidor era entonces de por vida. Juan concedió tambien á la ciudad (*the city*) el derecho de elegir y de destituir á su arbitrio á sus *sherifs*, y anualmente á los individuos de su consejo comun. El puente de Lóndres se acabó bajo su reinado; el primer puente era de madera; la emperatríz Maud fué la primera que hizo construir èn Inglaterra un puente de piedra.

Apéndice segundo.

Gobierno feudal y costumbres de los Anglo-Normandos.

1. Origen de la ley feudal.—2. Sus progresos. — 3. Gobierno feudal de Inglaterra.—4. El Parlamento feudal.—5. Los Comunes.—6. Poder judicial.—7. Rentas de la corona.— 8. Comercio.—9. La Iglesia.—10. Leyes civiles.—11. Costumbres.

1. La ley feudal es el principal fundamento del gobierno político, y de la jurisprudencia que los Normandos establecieron en Inglaterra. Nuestro argumento exige que nos formemos de ella una idea clara, para esplicar el estado del reino, igualmente que el de todos los de Europa que, durante aquellos tiempos, se gobernaron con instituciones semejantes. Conozco, con sentimiento mio, que tendré que repetir muchas observaciones y reflexiones hechas ya por otros (1); pero como todo libro debe, segun advierte un grande historiador (2), ser en sí mismo lo mas completo posible, y no remitir nunca al lector, en las cosas esenciales, á otros libros, necesario será trazar aquí un plan compendiado de aquella prodigiosa máquina que, por espacio de muchos siglos, conservó una mezcla de libertad y de opresion, de órden y de anarquía, de estabilidad y de revoluciones, que jamás se habia visto en ningun otro siglo ni en ninguna otra parte del mundo.

Luego que las naciones septentrionales subyugaron las provincias del imperio romano, tuvieron por precision que establecer un sistema de gobierno capaz de asegurar sus conquistas, de evitar las rebeliones de los nuevos súbditos que residieron en aquellas provincias, y de impedir las incursiones que las otras tribus podian intentar para arrebatarles las nuevas adquisiciones. El cambio de circunstancias hizo que se separasen en esto de las instituciones que siempre habian seguido mientras vivieron en las selvas de la Germania; sin embargo era natural que conservasen en sus actuales establecimientos aquellas de sus antiguas prácticas que podian adaptarse á su nueva situacion.

Como los diferentes gobiernos germanos eran mas bien confederaciones de guerreros independientes, que no sociedades sujetas á un órden civil, su principal fuerza estribaba en varias asociaciones inferiores

(1) El Espíritu de las Leyes. Historia de Escocia del Dr. Robertson.
(2) Padre Paolo, Hist. Conc. Trid.

y voluntarias que formaban diferentes personas, bajo el mando de un caudillo ó *chieftain*, y que era punto de honra mantener con inviolable fidelidad. La gloria del caudillo consistia en el número, el valor y el grado de adhesion de sus clientes; el deber de estos era seguir al caudillo en todas las expediciones militares, participar de sus peligros, lidiar y morir á su lado, y mirar su gloria ó su favor como suficiente recompensa de sus servicios (1). El mismo príncipe no era mas que un gran *chieftain* elegido entre sus iguales por la superioridad de su valor ó de su nobleza, y que recibia todo su poder de la asociacion voluntaria ó de la adhesion de los otros caudillos.

Cuando una tribu de germanos, gobernada por estas ideas, y conducida por estos principios, subyugaba un vasto territorio, sucedia que á pesar de la necesidad en que se hallaba de vivir en estado de guerra, no podia ni quedar unida en un cuerpo, ni acuartelarse en diferentes guarniciones, y que sus costumbres y sus instituciones, la impedian usar de los expedientes ordinarios que hubiera empleado en semejante caso una nacion civilizada. La ignorancia de aquellos pueblos en materias de hacienda, y acaso las devastaciones inseparables de unas conquistas hechas con tanta violencia, les imposibilitaban de levantar impuestos suficientes para el pago de sus numerosos ejércitos: además, su odio á la subordinacion, y su apego á los placeres campestres, hacian que la vida del campamento ó de la guarnicion, prolongada en tiempo de paz, les era dura é insoportable. Apoderábanse, pues, de una porcion de las tierras conquistadas, la que conceptuaban necesaria, asignaban luego una parte de ella para sostener la dignidad de su príncipe y del gobierno, y distribuian las demas, bajo el título de feudos, á los caudillos, y estos, á su vez, hacian un nuevo repartimiento de su lote entre sus clientes ó protegidos *(retainers)*. La condicion expresa de todas aquellas donaciones era que se podian revocar á voluntad, y que el posesor estaria obligado mientras las disfrutase, á vivir siempre pronto á entrar en campaña para la defensa de la nacion. Aunque aquellos conquistadores se separaban inmediatamente despues para ir á gozar de sus nuevas adquisiciones, su carácter belicoso los hacia ser exactos y prontos en cumplir su obligacion, y en efecto, se reunian á la primera alarma. Su habitual adhesion á su *chieftain* los disponia gustosos á someterse á sus órdenes, de modo que siempre estaban en pie fuerzas regulares, aunque escondidas, prontas á defender en toda ocasion el interés y el honor de la comunidad.

No se crea que todas las tierras conquistadas estaban ocupadas por los conquistadores venidos del norte, ni que la totalidad de las tierras ocupadas estaba sujeta á aquellos servicios militares: la historia de to-

(1) Tacit. de Mor. Germ.

das las naciones del continente refuta esta suposicion. La idea misma que nos da el historiador romano de las costumbres de los Germanos, puede convencernos de que aquel pueblo altanero no se hubiera contentado con una subsistencia tan incierta, ni hubiera peleado por proporcionarse establecimientos precarios, de que podia privarle, de un momento á otro, la voluntad de su soberano. Aunque los *chieftains* septentrionales aceptaban tierras que por considerarse como una paga militar, se les podian quitar al arbitrio del rey ó del general, tambien tomaban posesion de otras tierras, hereditarias é independientes, que los ponian en estado de conservar su nueva libertad, y de sostener sin las mercedes de la corte, la dignidad de su clase y el lustre de sus casas.

2. Pero hay una gran diferencia para los resultados, entre el goce de una soldada cualquiera, y la posesion de tierras asignadas con la condicion del servicio militar. El pago de la primera por semanas, por meses ó por años, recuerda siempre la idea de un beneficio voluntario del príncipe, y hace al soldado tener presente que no es mas que momentánea; pero el apego tan fácil de adquirir hácia una cierta porcion de tierra que se ocupa, produce poco á poco la idea de algo parecido á la propiedad, y hace olvidar al posesor su situacion dependiente y la condicion con que aceptó primitivamente aquella dádiva. Pareció justo que el que habia sembrado y cultivado un campo pudiese recoger su cosecha; de esta suerte los feudos, que en el orígen no eran mas que una posesion pasajera, llegaron á ser una posesion anual. Un hombre que habia empleado su dinero en construir, plantar ó hacer otras mejoras, esperaba naturalmente recoger el fruto de su trabajo ó de su gasto; por esto los feudos se concedieron luego por cierto número de años. Hubiera sido muy duro expulsar de sus posesiones á un hombre que siempre habia cumplido su deber y satisfecho á las condiciones con que las habia recibido originalmente; de aquí tomaron pie los *chieftains*, andando los tiempos, para pedir el goce de sus tierras feudales por toda su vida. Tomóse en consideracion que un hombre arriesgaria mas valerosamente su vida en los combates, si estaba seguro de que su familia heredaria sus posesiones y no quedaria expuesta con su muerte á los tristes efectos de la indigencia; por esto se hicieron los feudos hereditarios en las familias, y pasaron durante un siglo del padre al hijo, al nieto, luego á los hermanos y últimamente á los parientes mas lejanos (1). La idea de la propiedad fué succediendo lentamente á la de la paga militar, y cada siglo trajo alguna adicion sensible á la estabilidad de los feudos y de las enfiteusis.

En todas aquellas adquisiciones succesivas, el gefe ó caudillo conta-

(1) Lib. Feud. lib. I. tit 1.

ba con el apoyo de sus vasallos. Estos originalmente habian contractado con él estrechos lazos, que se estrechaban cada dia mas con una serie constante de favores recíprocos, y con la amistad que pueden engendrar la vecindad y la dependencia: de aquí resultaba que estaban prontos á servir á su caudillo contra todos sus enemigos, y le prestaban gustosos en sus contiendas particulares, la misma obediencia que le debian como vasallos, en las guerras extranjeras. Mientras trabajaba él diariamente en asegurarse la posesion de su feudo superior, ellos esperaban hallar la misma ventaja con respecto á sus feudos subordinados, y á consecuencia de este interés personal, se oponian con celo á la intrusion de un nuevo señor, que podia propender á trasladar, como tenia derecho para hacerlo, la posesion de sus tierras á sus propios favoritos y á sus clientes. Así fué como la autoridad del soberano se debilitó gradualmente; cada noble, fortificado en su territorio con el amor de sus vasallos, se hizo demasiado poderoso para ser expulsado por una órden emanada del trono, y consolidó con la ley lo que al principio habia adquirido por usurpacion.

Durante aquel precario estado del poder supremo, pronto se conoció la diferencia que habia entre las porciones de tierras sujetas á las obligaciones feudales, y las que estaban poseidas en virtud de un título libre ó alodial. Aunque al principio estas últimas posesiones se considerasen como infinitamente preferibles á las otras, las mudanzas progresivas que se introdujeron en la ley pública y particular, pronto hicieron que se mirasen como muy inferiores á las primeras. Los posesores de un territorio feudal, unidos por una subordinacion regular bajo el mando de un gefe, y por la mutua adhesion de los vasallos, tenian la misma ventaja sobre los propietarios de los demas, que tiene un ejército bien disciplinado sobre una muchedumbre dispersa, y podian cometer con impunidad todas las hostilidades que querian sobre sus flacos vecinos. Apresuráronse todos, pues, á buscar aquella proteccion que hallaban tan necesaria; todo propietario alodial puso sus posesiones en manos del rey ó de algun señor respetado por su poder ó su valor, y las recibió de él en seguida con la condicion de los servicios feudales (1), y aunque el vasallaje era bajo ciertos conceptos una carga pesada, el nuevo vasallo quedaba ampliamente indemnizado de la independencia que perdia en cuanto se hallaba unido á los propietarios vecinos, y colocado bajo la salvaguardia de un *chieftain* poderoso. De este modo la decadencia del gobierno político ocasionó necesariamente la extension del feudal: los reinos de Europa se dividieron universalmente en baronías, y estas baronías en feudos inferiores; la adhesion de los vasallos á su gefe que formaba en un principio una parte esencial de las costum-

(1) Marculf, Form. 47. apud Lindenbr. pág. 1258.

bres germanas, se sostuvo por las mismas causas que la habian originado, la necesidad de un apoyo mutuo, y el comercio continuo de ventajas y de servicios entre el jefe y los individuos.

Pero todavía habia otra circunstancia que daba fuerza á aquellas dependencias feudales, y que tendia á unir á los vasallos á su señor superior con un nudo indisoluble. Los conquistadores septentrionales, igualmente que los primeros Griegos y los primeros Romanos, habian adoptado una política necesariamente comun á todas las naciones cuya civilizacion está poco adelantada: en todas partes unian la jurisprudencia civil con el poder militar. La ley en aquellos principios no era una ciencia embrollada; componíase mas bien de máximas de equidad, siempre al alcance del juicio comun, que no de principios sutiles y numerosos, aplicados á una multitud de casos, á fuerza de raciocinios profundos sacados de la analogía. Un capitan encanecido en los campamentos estaba en el caso de terminar todas las discusiones legales que podian suscitarse en el distrito cometido á su mando, y era muy natural que todos se sometiesen gustosos y sin réplica á la decision de un hombre á quien se respetaba y se tenia costumbre de obedecer. El provecho que le resultaba de los castigos, entonces casi siempre pecuniarios, era tambien un motivo para que desease ejercer la autoridad judicial; y cuando su feudo pasó á ser hereditario, aquella autoridad, una de sus pertenencias esenciales, se trasmitió igualmente á sus succesores. Los condes y los demas magistrados, cuyo poder era puramente jurídico, quisieron tambien, á imitacion de los señores feudales, á quienes se parecian bajo tantos otros conceptos, hacer perpetua y hereditaria su dignidad, y en la decadencia del poder real, fácilmente lo consiguieron. De este modo la vasta máquina de la subordinacion feudal llegó á ser enteramente sólida y sencilla, y formó por dóquiera una parte esencial de la constitucion política: los Normandos y los demas barones que siguieron la fortuna de Guillermo estaban ya tan acostumbrados á ella que escasamente tenian una nocion de ninguna otra especie de gobierno civil (1).

Como los Sajones que conquistaron la Inglaterra exterminaron á los antiguos moradores, y se hallaron defendidos por el mar de las embestidas de nuevos conquistadores, les fué menos necesario mantenerse en estado de guerra; la cantidad de tierras que anejaron á los oficios públicos, parece que fueron de poco valor, y por esta razon se conservaron mas tiempo en su situacion primitiva, y siempre las poseyeron

(1) Las ideas del gobierno feudal estaban tan arraigadas que los mismos jurisconsultos, en aquella época, no podian formarse nocion de ninguna otra constitucion. *Regnum*, dice Bracton, lib. II, cap. 34, *quod ex comitibus et baronibus dicitur esse constitum.*

precariamente los hombres á quien se confiaban aquellos oficios. Estas condiciones, demasiado sujetas á mudanzas, no podian satisfacer á los barones normandos, cuyas posesiones eran mas independientes y cuya jurisdiccion era mas extensa en su propio país, y así cuando hizo su nueva distribucion de las tierras, Guillermo tuvo que copiar las enfiteusis que eran entonces universales en el continente. La Inglaterra llegó á ser de repente un reino feudal (1), y recibió todas las ventajas y quedó expuesta á todos los inconvenientes propios de esta especie de policía civil.

3. Segun los principios de la ley feudal, el rey era el señor supremo de la propiedad territorial: todos los posesores que gozaban de los frutos ó de las rentas de ciertas porciones de tierra, recibian de él sus privilegios mediata ó inmediatamente, y su propiedad se miraba en cierto modo como condicional (2). Las tierras se consideraban siempre como una especie de *beneficios*, conforme á la idea primitiva de la propiedad feudal: el vasallo, en retribucion de las tierras que ocupaba debia un servicio arreglado á su baron, como el baron debia uno semejante á la corona por las que habia recibido de ella. El vasallo estaba obligado á defender á su baron en tiempo de guerra, y el baron á pelear al frente de sus vasallos por la defensa del rey y del reino; pero además de aquellos servicios militares, que no eran mas que accidentales, habia tambien foros civiles mas constantes y mas continuos que les estaban impuestos.

Los pueblos del norte no imaginaban que un hombre criado en el sentimiento del honor y ejercitado en las armas, pudiese ser gobernado sin su consentimiento por la voluntad absoluta de otro: tampoco creian que la administracion de la justicia pudiese ser ejercida por la opinion particular de un magistrado supremo, sin el concurso de algunas otras personas que tuviesen interés en oponerse á sus decisiones inicuas ó arbitrarias. Cuando el rey conceptuaba necesario pedir algunos servicios á sus barones ó sus principales terratenentes, fuera de los servicios arreglados por las enfiteusis, estaba por consiguiente obligado á reunirlos para obtener su *consentimiento*; cuando era preciso ajustar algunas desavenencias entre los mismos barones, la cuestion debia discutirse en su presencia, y decidirse con arreglo á su opinion ó su *parecer*. Los servicios civiles de los antiguos barones consistian principalmente en estas dos funciones, la de *consentir*, y la de *opinar*, que abrazaban todos los incidentes considerables del gobierno. Los barones miraban aquellos servicios bajo dos aspectos; por un lado, como su principal privilegio, por otro, como una pesada carga. Consideraban, en gene-

(1) Coke, Comm. on Lit. pág. 1. 2. ad Sect. 1.

(2) Somner of Gavelk. pág. 109. Smith, de Rep. lib. III. cap. 10.

ral, como la mayor seguridad de sus posesiones y de sus dignidades, que ningun negocio importante pudiese decidirse sin su consentimiento y su dictámen; pero tambien como no reportaban ningun sueldo de su servicio en el consejo, y como estaban expuestos á inconvenientes y á gastos considerables por la obligacion de ausentarse de sus tierras, todos se dispensaban con gusto de cada ocasion particular de ejercer aquel derecho; cada cual deseaba ser convocado rara vez, y que otros lo fuesen en su lugar. Por otra parte el rey solia tener mucho empeño, por varias razones, en que la asamblea regular ó accidental de los barones, estuviese completa; aquel servicio era la prenda mas esencial de su subordinacion á la corona, y los arrancaba á la especie de independencia que afectaban en sus castillos y en sus casas: además, cuando la asamblea era poco numerosa, sus decisiones tenian menos peso, y no siempre las seguia tan dócilmente toda la comunidad.

Lo mismo les sucedia á los barones en sus asambleas inferiores que al rey en el consejo supremo de la nacion. Tenian obligacion de reunir á sus vasallos para decidir á pluralidad de votos, todas las cuestiones relativas á la baronía; aquellos vasallos tenian asiento con su gefe para juzgar todos los pleitos civiles ó criminales que ocurrian en los límites de su jurisdiccion: estaban obligados á litigar y á hallarse en el juzgado de su baron; y como sus enfiteusis eran militares, y por consiguiente honrosas, los admitia á su trato y los recibia en la clase de sus amigos. De esta suerte un reino no se consideraba mas que como una gran baronía, y una baronía se consideraba como un pequeño reino. Los barones eran iguales entre sí en el consejo nacional, y por decirlo así, colegas del rey; sus vasallos eran iguales unos á otros en el juzgado de la baronía, y por decirlo así, colegas de su baron (1).

Pero por muy adelante que fuese aquella paridad, por el curso natural de las cosas, los vasallos en las constituciones feudales llegaron á estar mas subordinados á los barones que estos al rey, y aquella naturaleza de gobierno tenia una tendencia directa y necesaria á acrecentar el poder de la nobleza. El gran *chieftain*, residiendo en su quinta ó en su castillo, que comunmente le era permitido fortificar, perdia en gran parte, sus relaciones personales con el príncipe, y añadia diariamente nuevas fuerzas á su autoridad sobre los vasallos de la baronía. Los avezaba á todos los ejercicios militares; su hospitalidad los convidaba á vivir en su castillo y á participar de los placeres de la sociedad: los solaces poco interrumpidos de sus vasallos hacian que continuamente se uniesen á su comitiva, y siempre les permitian asociarse á sus placeres campestres; no tenian otro medio de lisonjear su ambicion mas que

(1) Du Cange, Gloss. in verbo *Par*. Cujac. Commun. in Lib. Feud. lib. 1. tit. pág. 18. Spel. Gloss. in verbo.

figurar en su séquito; su favor y su apoyo eran para ellos el colmo del honor; su enojo con ellos los exponia al desprecio y á la ignominia; sentian á cada instante la necesidad de su proteccion, ya en las disputas que se suscitaban entre ellos, ya, lo que era mas importante, contra las correrías y diarias hostilidades de los otros barones vecinos. Durante las guerras generales, el soberano, que marchaba al frente de sus ejércitos y era el supremo protector del Estado, adquiria siempre algun aumento de autoridad, que perdia durante los intervalos de paz y descanso, pero una policía relajada, inherente á las constituciones feudales, mantenia una perpetua, aunque secreta, division entre los diferentes miembros del estado, y los vasallos no tenian otros medios de precaverse de las hostilidades, á que continuamente se hallaban expuestos, que adherirse estrechamente á su gefe y someterse á su dependencia.

Si el gobierno feudal era tan poco favorable á la verdadera libertad, aùn de los vasallos militares, todavía mas destruia la independencia y la seguridad de los otros miembros del estado, es decir, de lo que en el sentido propio, llamamos el *pueblo*. Casi todos eran siervos, y estaban absolutamente reducidos á su condicion de esclavos. Los demas habitantes de los campos pagaban sus rentas en servicios exigidos casi arbitrariamente, y no podian esperar ninguna justicia, en el juzgado de las baronías, de las vejaciones que les hacian sufrir unos señores que se creian con derecho para oprimirlos y tiranizarlos. Las ciudades situadas ó en los dominios del rey ó en las tierras de los grandes barones, estaban casi enteramentè sujetas á la voluntad absoluta de su señor: la escasez del comercio hacia pobres y miserables á sus habitantes, y las instituciones políticas estaban en un todo combinadas para perpetuar aquella indigencia. Los barones y la nobleza de segundo órden, no conociendo mas que la abundancia y la hospitalidad rústica, no fomentaban las artes, ni hacian consumo alguno de los objetos mas primorosos que podian ofrecer las fábricas. Toda profesion que no fuese la de las armas era despreciada, y si algunos comerciantes ó artífices llegaban á la opulencia con su industria y su frugalidad, estaban por lo mismo mas expuestos á ser víctimas de la envidia y de la rapacidad de los nobles militares.

La reunion de aquellas diferentes causas dió á los gobiernos feudales una tendencia tan decidida hácia la aristocracia, que la autoridad real padeció con ella gran menoscabo en todos los estados de Europa. Lejos de temer el incremento del poder monárquico, mas bien se debe esperar ver en todas partes á la comunidad pulverizarse, por decirlo así, en un número muy crecido de baronías independientes; y perder la union política que la cimentaba en un principio; y en efecto, el resultado ha correspondido comunmente á esta esperanza en las monarquías electivas. Los barones ganando terreno cada vez que el trono quedaba

vacante, se elevaban casi á un estado de soberanía, y sacrificaban igualmente á su engrandecimiento los derechos de la corona y las libertades del pueblo; pero las monarquías hereditarias tenian un principio de autoridad que no se destruyó tan fácilmente, y muchas causas conservaron siempre una parte de él en manos del rey.

El baron de la primera clase nunca podia perder enteramente de vista los principios de la constitucion feudal que le obligaban, como vasallo, á la sumision y á la fidelidad con respecto á su príncipe, porque á cada momento estaba precisado á recurrir á aquellos mismos principios para exigir la sumision y la fidelidad de sus propios vasallos. Los barones de segundo órden, conociendo que la ruina de la autoridad real los dejaria expuestos sin apoyo á los insultos y á las hostilidades de vecinos mas poderosos que ellos, sostenian los derechos de la corona, y favorecian la ejecucion de las leyes justas y generales. El pueblo tenia tambien un interés mayor para desear la grandeza del soberano; y el rey, que sufria de resultas de las convulsiones interiores de sus estados y de la opresion que ejercia la alta nobleza, y que miraba además á los grandes como á rivales suyos, afectaba á título de magistrado legal, el saludable oficio de tutor general ó de protector de los comunes. Amen de las prerogativas que le concedia la ley, sus vastos dominios y el considerable número de sus *retainers*, le hacian ser en un sentido, el primer baron de su reino; y cuando estaba personalmente dotado de valor y de capacidad, pues muchas veces su situacion tenia necesidad de estas dotes, conseguia generalmente conservar su autoridad, y sostener su supremacía como cabeza del estado, y como la principal fuente de las leyes y de la justicia.

Otra circunstancia que los puso á cubierto de las usurpaciones de la nobleza favoreció á los primeros reyes de la raza de Normandía, y era la de que mandaban ejércitos conquistadores, obligados á estar siempre prontos á pelear, y á someterse á la mayor subordinacion á las órdenes de su gefe, para hallarse en fuerzas contra la rebelion de los numerosos naturales del pais á quienes habian despojado de todas sus haciendas y de todos sus privilegios; pero aunque esta circunstancia sostuvo la autoridad de Guillermo y de sus inmediatos succesores, aunque les dió un poder muy absoluto, perdió su influencia, apenas los barones normandos empezaron á formar cuerpo con la nacion, á asegurarse sus posesiones y á poner los medios de consolidar sus derechos sobre sus vasallos, sus terratenentes y sus esclavos. Las inmensas donaciones con que Guillermo el Conquistador recompensó á sus principales capitanes afianzaron mas y mas su independencia y los hicieron formidables á su soberano mismo.

Por ejemplo, á Hugo de Abrincis, hijo de su hermana, le dió toda la provincia de Chester, que exigió en palatinado, y cuya propiedad

hizo á aquel prócer casi independiente de la corona (1). Roberto conde de Mortaña, recibió 973 feudos ó señoríos; Alan conde de Bretaña y de Richemond 442; Odo obispo de Bayeux 439 (2); Godofredo (3) obispo de Cotanza 280; Gualtero Giffard, conde de Buckingham 107; Guillermo de Warena 298, además de 28 pueblos ó aldeas en la provincia de Yorkshire; Fodeney 81; Roger Bigod 123; Roberto conde de Eu 119; Roger Mortimer 132, sin contar muchas aldeas; Roberto de Stafford 130; Gualtero de Eurus, conde de Salisbury 46; Godofredo de Mandeville 118; Ricardo de Clare 171; Hugo de Beauchamp 47; Balduino de Ridvers 164; Enrique de Ferrars 222; Guillermo de Percy 119 (4); Normando de Arcy 33 (5). Enrique Spelman calcula que en la vasta provincia de Norfolk no habia arriba de 66 propietarios de tierras en tiempo de Guillermo el Conquistador (6). Hombres tan poderosos como príncipes por la inmensidad de sus rentas y la extension de su jurisdiccion no podian vivir avasallados mucho tiempo, y así el gran conde de Warena, cuando se le mandó bajo uno de los reinados siguientes, que presentase sus derechos á las tierras que poseia, desenvainó su espada y la mostró como su título, añadiendo que Guillermo el Bastardo no habia conquistado solo su reino, sino que los barones, y entre otros uno de sus antecesores, se habian asociado á él en aquella empresa (7).

4. El supremo poder legislativo de Inglaterra residia en el rey y en el gran consejo; es decir, en la asamblea que luego se denominó parlamento. No es dudoso que los arzobispos, los obispos y los abades mas considerables eran miembros necesarios de aquel consejo, en el que tenian asiento por dos títulos: por prescripcion, como habiendo disfrutado siempre aquel privilegio durante toda la época de los Sajones, y desde el primer establecimiento del cristianismo; y por su derecho de baronía, como tenientes del rey *in capite* por servicio militar. Nunca estos dos títulos se distinguieron bien en los prelados. Cuando las usurpaciones de la iglesia llegaron á punto que los obispos creyeron poder afectar un dominio separado, y mirar su asistencia al parlamento como una degradacion de su dignidad episcopal, el rey insistió en que siendo barones, estaban obligados en virtud de los principios generales de la

(1) Camd. in Cheshire: Spel. Gloss. in verbo *Comes Palatinus*.

(2) Hist. de Brady, pág. 198, 200.

(3) Order Vital.

(4) Dugdale's Baronage, from Domesday Book. tomo I, pág. 60 y siguientes.

(5) tomo I. pág. 369. Es de notar que esta familia es la única entre las descendientes de los barones del Conquistador que subsiste todavía entre los pares. Lord Holderness es el heredero de esta familia.

(6) Spel. Gloss. in verbo *Domesday*.

(7) Dugd. Bar. tomo I. pág. 79. Ibid. origines juridiciales, pág. 13.

ley feudal, á servirle en su gran consejo (1). Todavia quedaban sin embargo algunos usos que, al parecer, hacian que no se derivase su título mas que de la antigua posesion; por ejemplo, cuando un obispo quedaba electo, tomaba asiento en el parlamento antes de que el rey le hubiese puesto en posesion de lo temporal, es decir, de las rentas que le pertenecian como par del reino; y durante la vacancia de una silla, el curador de lo espiritual, es decir de las rentas del obispo como obispo, era convocado á aquella asamblea lo mismo que todos los prelados.

Los barones formaban otra parte constituyente del gran consejo de la nacion. Estos habian recibido sus tierras inmediatamente de la corona por enfiteusis militares; ocupaban el primer puesto en el estado, y tenian *derecho* á ser consultados en todas las deliberaciones públicas. Eran vasallos inmediatos de la corona, y debian á título de *servicio*, su presencia en el tribunal soberano de su señor supremo. Toda resolucion tomada sin su consentimiento no podia menos de ejecutarse mal; ninguna decision de las desavenencias ó de los pleitos que ocurrian entre ellos era válida, á menos de que la corporacion entera hubiese dado su voto y su dictámen. La dignidad de *earl* ó de conde era oficial y territorial igualmente que hereditaria, y como todos los condes eran tambien barones, se los consideraba como vasallos militares de la corona, y bajo este título se los admitia en el consejo general, del cual formaban la mas honrada y poderosa porcion.

Otra clase habia de terratenentes inmediatos y militares de la corona, tan numerosa y acaso mas que la de los barones; tales eran los terratenentes *in capite* por servicio de caballeros. La enfiteusis de estos aunque fuesen inferiores en poder ó en propiedad, no era menos honrosa que la de los otros. Una baronía se componia generalmente de varios feudos de caballeros ó feudos nobles, y aunque parece que su número no estaba exactamente determinado, componia por lo menos cincuenta *hydes* de tierra (2). Con tal que un hombre tuviese por el rey uno ó dos de aquellos feudos solamente, siempre era su vasallo inmediato, y como tal tenia derecho para asistir á los consejos generales; pero como el ejercicio de este derecho era una carga harto pesada para todo el que no gozaba mas que un mediano caudal, es verosímil que si era permitido á aquellos feudatarios tomar asiento en el parlamento, á lo menos no se los obligaba bajo ninguna pena, como á los barones, á asistir á él con puntualidad. Entre todos los terratenentes militares é

(1) Spel. Gloss. in verbo *Baro*.

(2) Cuatro hides formaban un feudo de caballero: el censo de una baronía era doce veces mayor que el de un feudo de caballero, de donde podemos congeturar su valor ordinario. Spel. Gloss. in verbo *Fædum*. Habia en Inglaterra 243.600 hides, y 60,215 feudos de caballero, de donde resulta con evidencia que tocaban á poco mas de cuatro hides por cada feudo de caballero.

inmediatos de la corona no ascendian al número de 700, cuando se redactó el *Domesday-Book* (libro del Domesday), y como los individuos del consejo nacional aprovechaban gustosos cualquier pretexto para dispensarse de aquel servicio, nunca las asambleas fueron demasiado numerosas para el pronto despacho de los negocios públicos.

5. Hasta aquí, la naturaleza de un consejo general ó del antiguo parlamento está definida sin inseguridad ni contradicciones: la única cuestion indecisa parece ser si, desde los primeros tiempos, los comunes, ó los representantes de las provincias y de las aldeas, formaban parte necesaria del parlamento. Esta cuestion se ventiló en otro tiempo en Inglaterra con mucho calor, pero tal es la fuerza del tiempo y de la evidencia que suele sobreponerse aun al mismo espíritu de faccion, y la cuestion parece en fin decidida de comun acuerdo contra el partido dominante y aun por su propia confesion. En efecto, está reconocido que los comunes no fueron admitidos al gran consejo hasta algunos siglos despues de la conquista, y que los terratenentes militares de la corona componian solos aquella asamblea suprema y legislativa.

Los vasallos de un baron dependian inmediatamente de él por su enfiteusis; debian formar su jurisdiccion, y todos sus deberes con respecto al rey se hallaban comprendidos en la dependencia en que su señor, en virtud de su propia enfiteusis, se reconocia súbdito de su soberano y de su superior; sus tierras, que formaban parte de la baronía, estaban representadas en el parlamento por el baron mismo, que con arreglo á las ficciones de la ley feudal, pasaba por poseer su propiedad directa, y hubiera parecido irregular considerarla bajo otro aspecto. Aquellos vasallos eran con respecto al baron, lo que este y los demas barones eran con respecto al rey: los primeros eran pares de la baronía, los segundos eran pares del reino. Los vasallos tenian una calidad subordinada en su distrito; el baron gozaba de una dignidad suprema en la grande asamblea; ellos eran en cierto modo sus iguales en la baronía, así como él era casi el igual del rey en su corte; y nada repugna mas evidentemente á las ideas feudales y á aquella subordinacion gradual, tan esencial en aquellas antiguas instituciones, como suponer que el rey pedia el dictámen ó el consentimiento de hombres de una clase y de un órden tan inferiores, y que dependian inmediatamente de un señor sirviente, interpuesto entre ellos y el trono (1).

Si no es razonable creer que los vasallos de una baronía, aunque su enfiteusis fuese militar, noble y honrosa, eran convocados para votar en los consejos nacionales, menos lo es todavía suponer que los artesanos y habitantes de las aldeas, cuya condicion era mucho mas subalterna, tuviesen aquel privilegio. Parece por el *Domesday-Book* que

(1) Spel. Gloss. in verbo *Baro*.

en tiempo de la conquista, los pueblos mas grandes no eran casi mas que aldeas, que sus habitantes vivian en una total dependencia del rey ó de los grandes señores, y que su condicion era muy poco superior á la de los esclavos (1): ni siquiera tenian la consistencia de la incorporacion, ni formaban comunidad: no se los consideraba como un cuerpo político, y no eran realmente mas que unos artesanos sometidos á una baja dependencia, y que viviendo cerca unos de otros, sin ningun vínculo civil particular, no podian tener representacion en los estados del reino. Aun en Francia, donde las artes y la cultura progresaron antes que en Inglaterra, la primera corporacion que se formó es de sesenta años posterior á la conquista por el duque de Normandía: Luís el Gordo fué quien imaginó la ereccion de aquellas comunidades, para libertar al pueblo de la tiranía de los grandes, y protegerle por medio de ciertos privilegios y de una jurisdiccion separada (2). Un antiguo autor francés llama á las comunidades un nuevo y detestable expediente para proporcionar la libertad á los esclavos y alentarles á sacudir el dominio de sus amos (3). La famosa carta, que así se llama, que otorgó el Conquistador á la ciudad de Lóndres, aunque lo hizo en tiempos en que afectaba mansedumbre y bondad, no es mas que una patente de proteccion, una declaracion de que los ciudadanos no deben ser tratados como esclavos (4). En virtud de la ley feudal inglesa, le estaba prohibido á un señor superior casar á su pupila con un plebeyo ó un villano (5): por tan parecidas entre sí y por tan inferiores á la alta nobleza y á la hidalguía pasaban aquellas dos condiciones. No solo los grandes y los ricos-hombres tenian la ventaja del nacimiento, de las riquezas, de los privilegios y de la autoridad civil, mas la tenian exclusivamente, circunstancia que les daba una superioridad importante, en un siglo en que el estado militar era el único honroso, y cuando la negligencia en ejecutar las leyes favorecia la violencia sin rebozo y la hacia tan decisiva en todas las transacciones de la vida (6).

Muy notoria es la semejanza entre todos los gobiernos feudales de Europa á todo el que está algo instruido en la historia antigua. Los que mas han estudiado la antigüedad en todos los países donde nunca han embrollado la cuestion sobre la representacion del estado llano las disputas de partido, concuerdan en que se tardó mucho en asociar á los comunes al poder legislativo. En Normandía particularmente, cuyas

(1) *Liber homo* significaba antiguamente un noble; porque apenas ningun otro era enteramente libre. Spel. Gloss. in verbo.

(2) Du Cange, in verbo *Commune*, *Communitas*.

(3) Guibertus, de vita sua, lib. II. cap. 7

(4) Stat. of Merton, 1235. cap. 6.

(5) Holinshed, tomo III. pág. 15.

(6) Madox's Baron. Angl. pág. 19.

constituciones fueron sin duda el modelo de Guillermo cuando trazó su nuevo plan de gobierno para Inglaterra, los estados se componian enteramente del clero y de la nobleza: los primeros pueblos incorporados ó las primeras comunidades de aquel ducado, fueron Ruan y Falaise,
1207. á quienes Felipe Augusto otorgó sus privilegios en 1207 (1). Todos los antiguos historiadores ingleses, cuando hablan del gran consejo de la nacion, le llaman la asamblea de los barones, de la nobleza ó de los grandes: ninguna de sus expresiones, en muchos centenares de pasajes que seria fácil citar, puede sin la mayor violencia significar que los comunes fuesen miembros constituidos de aquella corporacion (2). Si, durante doscientos años que transcurrieron entre la conquista y la última parte del reinado de Enrique III, período fecundo en banderías, revoluciones y trastornos de toda especie, la cámara de los comunes no hizo un solo acto legislativo bastante considerable para ser citado una vez por los numerosos historiadores de aquella época, los comunes no tenian sin duda ninguna importancia, y entonces ¿por qué motivo los hubiera reunido el rey? ¿Como suponer que unos hombres tan nulos pudiesen tener voto negativo contra el rey y los barones? Cada página de la historia de los siglos siguientes descubre su existencia, aunque esta historia no está escrita con mas exactitud que la de los tiempos anteriores, sino aun acaso con menos. La *magna Carta* del rey Juan establece que no podia echarse ninguna contribucion, ningun derecho sobre el campo ó sobre las ciudades sin el consentimiento del gran consejo, y para mayor seguridad, hace la enumeracion de las personas que tienen derecho para tomar asiento en aquella asamblea, es decir, los prelados y los terratenentes inmediatos de la corona, sin hablar en manera alguna de los comunes. Semejante autoridad es tan imponente, tan segura, tan explícita, que solo el delirio del espíritu de faccion puede haber acreditado la opinion contraria.

El ejemplo de los barones franceses fué probablemente lo primero que alentó á los Ingleses á intentar hacerse mas independientes de su soberano; es probable tambien que los pueblos y las corporaciones de Inglaterra se establecieron á imitacion de los de Francia. Puede pues proponerse como una congetura, no inverosímil, que los privilegios de los pares y la libertad de los comunes nacieron originalmente en este reino.

En aquellos remotos tiempos se deseaba poco tener asiento en las

(1) Norman. Duchesnii, pág. 1066. Du Cange, Gloss. in verbo *Commune*.

(2) A veces los historiadores hablan del pueblo, *populus*, como de una parte del parlamento, pero siempre entienden por esta voz á los legos en oposicion al clero. Tambien se encuentra alguna vez la palabra *Communitas*, pero siempre significa *Communitas baronagii*. El doctor Brady ha probado completamente estos puntos.

asambleas legislativas, cosa que se consideraba como una carga que no compensaban la honra y el provecho, proporcionalmente al afan y al gasto que ocasionaba. La única razon para instruir los consejos públicos era, por parte de los súbditos, el deseo de ponerse á cubierto de los atentados del poder arbitrario, y por parte del soberano, la poca esperanza de poder gobernar á hombres de una índole tan independiente, sin que ellos lo consintiesen y aun contribuyesen al gobierno. Empero los comunes ó los habitantes de los pueblos no habian alcanzado todavía á un grado de consideracion bastante elevado para atreverse á desear tener una *seguridad* contra su príncipe, ni para imaginar que, aun cuando estuviesen reunidos en cuerpo representativo, tendrian bastante importancia y poder para exigirlo: la única proteccion á que aspiraban era contra las violencias y las injusticias inmediatas de sus propios conciudadanos. Cada particular la esperaba, ó de los tribunales judiciales, ó de la autoridad de algun gran señor á quien le unia la ley ó una libre eleccion. Por otra parte, el rey estaba suficientemente asegurado de la obediencia de toda la comunidad, si se proporcionaba el concurso de los nobles, y no tenia que temer que ninguna órden del Estado pudiese resistir á su autoridad reunida á la de ellos. Los sub-vasallos militares no podian abrigar el proyecto de resistir juntamente á su príncipe y á sus señores superiores; todavía menos podian concebir semejante idea los plebeyos y los artesanos, y así aun cuando la misma historia no dijese nada sobre este artículo, todavía tendríamos ocasion para inferir del estado conocido de la sociedad en aquellos tiempos, que los comunes nunca fueron admitidos como miembros del cuerpo legislativo.

El poder ejecutivo del gobierno anglo-normando residia en el rey. Además de las asambleas regulares del consejo nacional en las tres grandes fiestas de Navidad, Pascua y Pentecostes (1), el príncipe solia en los casos urgentes, convocar otras extraordinarias. Podia cuando lo tenia á bien, exigir el servicio de sus barones y de los vasallos de estos en los cuales consistian las fuerzas militares del reino, y emplearlos por espacio de cuarenta dias, ya en rechazar al enemigo extranjero, ya en reducir á sus vasallos rebeldes; pero, lo que todavía era mas importante, el poder judicial se hallaba enteramente y sin apelacion entre sus manos, y lo ejercian oficiales y ministros elegidos por él.

6. El plan general del gobierno anglo-normando era que el juzgado de una baronía decidiese las desavenencias que se suscitaban entre los vasallos ó súbditos de aquella baronía; que el tribunal de los ciento (*hundred-court*), y el tribunal del condado (*county-court*), compuestos como en tiempo de los Sajones (2), juzgasen las desavenencias en-

(1) Dugd. Orig. Jurid. pág. 15. Spel. Gloss. in verbo *Parliamentum.*

(2) Angl. Sacra. tomo I, pág. 334. etc. Dung. Orig. Jurid. pág. 27, 29. Madox, Hist. Exch. pág. 75, 76. Spel. Gloss. in verbo *Hundred.*

tre los vasallos de las diferentes baronías (1); y que la *curia regis*, ó tribunal del rey, fallase entre los barones (2); pero á este plan, aunque sencillo en sí, acompañaron circunstancias que, derivadas de la autoridad muy extensa que se arrogó Guillermo, contribuyeron á aumentar las prerogativas reales, y redujeron á todas las órdenes de la comunidad á una especie de dependencia y de subordinacion, mientras no hubo guerra.

Muchas veces el rey tomaba asiento en su tribunal que siempre seguia á su persona (3); oia las causas y pronunciaba la sentencia (4), y aunque los otros individuos opinaban tambien, es difícil imaginar que no fuesen de su dictámen y se opusiesen á su parecer. En su ausencia presidia aquel tribunal el justicia mayor, que era el primer magistrado del Estado, y una especie de virey, de quien dependian todos los negocios civiles del reino (5). Los otros oficiales principales de la corona el condestable (*constable*), el mariscal, el senescal, el chambelan, el tesorero y el canciller (6) eran individuos de aquel tribunal, juntamente con los barones feudales que tenian á bien asistir á él, y los barones del tesoro (*exchequer*) que primeramente habian sido tambien barones feudales, nombrados por el rey (7). Aquel tribunal, denominado á veces el tribunal del rey y á veces el tribunal del *exchequer*, entendia en todas las causas civiles y criminales, y abarcaba todos los asuntos que se reparten hoy cuatro tribunales: la cancillería, el banco del rey, los *common pleas* (causas comunes) y el *exchequer* (8).

(1) Ninguno de los gobiernos feudales de Europa tenia instituciones como el tribunal del condado, que la grande autoridad de Guillermo el Conquistador conservó de las prácticas sajonas. Todos los terratenentes libres de la provincia, aun los mas grandes barones, estaban obligados á servir en él con los *sherifs* y á ayudarlos en la administracion de la justicia, con lo que recibian sensibles y frecuentes recordaciones de su dependencia del rey ó magistrado supremo: formaban una especie de comunidad con sus cólegas los barones y los terratenentes libres: se los sacaba con frecuencia de su estado individual é independiente, particular al sistema feudal, y se los hacia miembros de un cuerpo político; y acaso aquella institucion de los tribunales de condado en Inglaterra produjo mayores efectos sobre el gobierno de lo que claramente han especificado los historiadores y los anticuarios. Los barones no se eximieron de aquel servicio con los *sherifs* y los jueces ambulantes hasta el reinado de Enrique III.

(2) Brady, Pref. pág. 143.

(3) Madox, Hist. Exch. pág. 103.

(4) Bracton, lib. III. cap. 9.

(5) Spel. Gloss. in verbo *Justiciarii*.

(6) Madox, Hist. Exch. pág. 27 y siguientes. Los Normandos introdujeron la práctica de sellar las cartas, y al oficio de canciller estaba aneja la custodia del gran sello. Ingulf. Dugd. pág. 33, 34.

(7) Madox, Hist. Exch. pág. 134, 135. Gerv. Dorob. pág. 1387.

(8) Madox, Hist. Exch. pág. 56, 70.

Una atribucion tan extensa era en sí un gran manantial de autoridad, y hacia que la jurisdiccion de aquel tribunal fuese terrible para todos los súbditos; pero las mudanzas que se hicieron en las formas judiciales poco despues de la conquista, contribuyeron todavía mas á aumentar su poder y las prerogativas reales. Entre las innovaciones mas considerables que Guillermo intentó y efectuó, se cuenta la introduccion de la ley de Normandía en Inglaterra (1): mandó que todos los alegatos se hiciesen en la lengua de su país, é introdujo en la jurisprudencia inglesa todas las máximas y todos los principios que los Normandos, pueblo mas instruido que los Ingleses, y naturalmente pleiteante, observaban en la distribucion de la justicia. El conocimiento de la ley llegó entonces á ser una ciencia que al principio los Normandos cultivaron exclusivamente, y que aun cuando se comunicó á los Ingleses, requeria tanto estudio y aplicacion, que en aquellos tiempos de ignorancia, los legos eran incapaces de adquirirle: aquel conocimiento era un misterio revelado casi solo al clero y principalmente á los frailes (2). Los grandes oficiales de la corona y los barones feudales, todos militares, se hallaron incapaces de penetrar en aquel laberinto de oscuridades, y aunque tenian derecho para ocupar un puesto en la suprema judicatura, todos los negocios en que entendia aquel tribunal los manejaban únicamente el justicia mayor y los barones jueces, nombrados por el rey, y enteramente á su disposicion (3). Favoreció además aquel curso de las cosas la muchedumbre de los pleitos llevados á aquel tribunal y que aumentaba diariamente con las apelaciones de todas las jurisdicciones subordinadas del reino.

En tiempo de los Sajones, no se recibia ninguna apelacion en el tribunal del rey, sino en los casos de negacion ó dilacion de justicia de parte de los juzgados inferiores, y lo mismo se usaba en casi todos los reinos feudales de Europa; pero el conquistador de Inglaterra tuvo bastante poder para adquirir en ella desde luego un grado de autoridad que los monarcas franceses no alcanzaron hasta el reinado de S. Luís, cerca de doscientos años despues. Guillermo autorizó á su tribunal á recibir las apelaciones de los tribunales de baronía y de condado, y de este modo llevó la administracion de la justicia en última instancia á manos del soberano (4); y á fin de que los gastos y las fatigas de los viajes no retrajesen á los litigantes de apelar á aquel tribunal supremo, y no los hiciesen someterse con mas docilidad á los juicios de los tribunales inferiores, estableció en lo sucesivo jueces ambulantes, que

(1) Dial de Scac. pág. 30. Apud Madox, Hist. Exch.
(2) W. Malmes, lib. IV. pág. 123.
(3) Dugd. Orig. Jurid. pág. 25.
(4) Madox. Hist. Exch. pág. 65.

daban la vuelta por todo el reino, y fallaban todas las causas que se les sometian (1): por medio de este expediente, los tribunales de las baronías se mantenian en un saludable temor, y si todavía conservaron algun influjo, no fué sino en cuanto los vasallos temieron desagradar á su señor inmediato, apelando de su jurisdiccion á la del rey; pero los tribunales de condado cayeron en gran descrédito. Como los terratenientes libres desconocian los complicados principios y las formas de las nuevas leyes, los abogados fueron llevando poco á poco todas las causas á los jueces reales, y abandonaron la antigua y sencilla jurisprudencia, tan favorable para el pueblo. Así fué como las formalidades de la justicia, que por mas fastidiosas y embarazosas que parezcan, se consideran necesarias para proteger la libertad en todos los Estados monárquicos, llegaron á ser, por efecto de la combinacion de varias causas, muy ventajosas á la autoridad real en Inglaterra.

7. El poder de los reyes de la raza normanda se apoyaba tambien sobre rentas inmensas, fijas, perpetuas é independientes de los súbditos. A menos de que el pueblo amotinado volase á las armas, no podia oponer ningun dique al soberano, y no tenia ninguna fianza legal de que se le administraria la justicia distributiva que le era debida. En aquellos desgraciados tiempos en que reinaba la violencia, la tiranía se armó sin rebozo con los ejemplos de opresion que ella misma habia dado, y prontó los citó como un derecho que se habia adquirido, y que era ilícito disputarle. Los príncipes y los ministros eran demasiado ignorantes para reconocer las ventajas anejas á una administracion equitativa; no se habia establecido ni concejo ni asamblea que pudiese proteger al pueblo, y que rehusando los subsidios, pudiese regular y pacíficamente recordar al rey sus deberes y asegurar la ejecucion de las leyes.

El primer fondo de las rentas fijas del rey era el real patrimonio ó las tierras de la corona, que comprendian no solo un gran número de señoríos, mas tambien las principales ciudades del reino. La ley no dejaba al soberano la facultad de enagenar parte alguna de su patrimonio, y en el caso en que le hubiera desmembrado, permitia que en todo tiempo aquellas enagenaciones pudiesen ser revocadas por él ó por sus succesores (2); pero esta ley, que en lo succesivo hizo á la corona menos independiente, nunca se observaba con regularidad. Las tierras patrimoniales, consideradas únicamente como riquezas, eran un manantial de poderío que aumentaba aun mas el influjo del rey sobre sus terratenentes y sobre los habitantes de sus ciudades; pero además de que los otros numerosos ramos de sus rentas llenaban sus arcas, daban por su misma naturaleza, una gran latitud á la autoridad arbitraria, y

(1) Madox, Hist. Exch. pág. 83 y siguientes.
(2) Fleta. lib. I. cap. 8. Bracton, lib. II. cap. 5.

apoyaban la prerogativa real, como verémos por su enumeracion.

El rey no se limitaba nunca á las rentas fijas, sino que levantaba tambien considerables impuestos á discrecion sobre los habitantes de las ciudades y del campo que vivian en sus dominios. Como toda venta á pública subasta estaba prohibida, excepto en los pueblos y en los mercados públicos (1), para evitar las picardías, exigia derechos sobre todos los géneros que se vendian en ellos (2). Recaudaba dos toneladas, (*hogsheads*) una delante y otra detrás del palo mayor de cada buque que llevaba vinos al reino. Todas las mercancías pagaban en su aduana una parte proporcional de su valor (3); imponia á su arbitrio un derecho de peaje sobre todos los puentes y rios (4), y aunque poco á poco los pueblos fueron comprando la libertad de arrendar aquellos impuestos, las rentas del rey aumentaban con aquellos convenios, en cuanto muchas veces exigia nuevas sumas por renovar ó confirmar los privilegios (5), teniendo de esta suerte al pueblo en perpetua dependencia.

Tal era la situacion de los habitantes de los dominios realengos; y aunque los posesores de las tierras, ó terratenentes militares, estaban mas protegidos por la ley y por el gran privilegio de usar armas, la naturaleza de sus enfiteusis los exponia mucho todavía á las usurpaciones de la autoridad real, y no poseian lo que llamamos en nuestro siglo una seguridad constante. Guillermo el Conquistador concedió por sus leyes que los barones no pagasen nada fuera de sus servicios arreglados (6), excepto un razonable donativo para pagar su rescate, en caso de que quedase prisionero en la guerra, para armar caballero á su hijo primógenito, ó para casar á su hija mayor. Lo que en estas ocasiones se entendia por un razonable donativo no estaba especificado, y en general las peticiones de la corona no observaban una prudente moderacion.

El rey podia exigir que en tiempo de guerra sus vasallos sirviesen en persona, lo que comprendia á todos los propietarios de tierras; y si querian dispensarse de este servicio, tenian que darle una suma que se llamaba *scutage*. Durante algunos reinados, esta suma fué muy variable y muy arbitraria; muchas veces se levantaba sin dejar al vasallo la libertad de darla ó de servir (7), y aun era artificio muy comun en los reyes suponer el proyecto de una expedicion, á fin de tener pretexto

(1) Leges Will. 1. cap. 61.
(2) Madox, pág. 530.
(3) Id. pág. 529. Este autor dice un décimo-quinto, pero no es fácil conciliar esta noticia con otras autoridades.
(4) Id. pág. 529.
(5) Id. pág. 275, 277. etc.
(6) Leges Will. Conq. §. 55.
(7) Gervasio de Tilbury, pág. 25.

para recaudar el derecho de *scutage* sobre sus terratenentes militares. El *danegelt* era otra especie de contribucion, levantada sobre las tierras por los primeros reyes de la raza normanda, arbitrariamente y contra las leyes de Guillermo el Conquistador (1). El monedaje era tambien un contingente general y de la misma naturaleza, echado sobre las tierras por los dos primeros reyes normandos, y abolido por la carta de Enrique I (2): consistia en un chelin cada tres años, pagado por cada fuego, para excitar al rey á no usar de la prerogativa que tenia de alterar las monedas. Parece en efecto por el tenor de aquella carta que si el Conquistador habia eximido á sus terratenentes militares de toda especie de contingente y pecho, él y su hijo Guillermo nunca se creyeron obligados á observar esta regla, y que por el contrario, echaron impuestos á discrecion sobre todas las posesiones territoriales del reino. Lo mas moderado que otorgó Enrique I sobre este punto fué que las tierras que el terratenente militar hacia valer en persona no soportarian ninguna carga, pero se reservó la facultad de imponer á los colonos. Como se sabe que la carta de Enrique no se llevó á ejecucion en ninguno de sus artículos, podemos estar seguros de que aquel príncipe y sus succesores se retractaron aun de aquella ligera indulgencia, y levantaron impuestos arbitrarios sobre todas las tierras de todos sus súbditos. Aquellos impuestos fueron á veces muy onerosos, pues Malmesbury refiere que, bajo el reinado de Guillermo el Rojo, los colonos, no pudiendo soportarlos, abandonaron la labranza, de donde resultó un hambre general (3).

Los secuestros en beneficio del fisco regio (*the escheats*) eran tambien un fecundo minero de riquezas y de poder para el rey, sobre todo durante los primeros reinados que siguieron á la conquista. Las tierras de los grandes barones eran reversibles á la corona, á falta de sus descendientes, y aumentaban así continuamente las posesiones del príncipe. Verdad es que la ley le permitia enagenar las tierras que le tocaban de este modo, pero esta libertad le daba medios de enriquecer á sus favoritos y á las personas allegadas á su corte, y extender de este modo su autoridad: á veces conservaba aquellas adquisiciones entre sus dominios y poco á poco se confundian con el real patrimonio, de modo que era muy dificil distinguírlas. Esta confusion fué probablemente la causa porque adquirió el rey el derecho de enagenar sus bienes patrimoniales.

Además de las adquisiciones que proporcionaba al rey la falta de heredero en las familias, todas las confiscaciones decretadas en los ca-

(1) Madox, Hist. Exch pág. 475.
(2) Mat. Paris, pág. 38.
(3) Cron. Abb. S. Petri de Burgo. pág. 55. Knygton, pág. 2366.

sos de crímenes ó de faltas de los vasallos con respecto á su señor superior remataban en provecho suyo, y eran muy frecuentes en aquellos remotos siglos. Si el vasallo, despues de haber sido convocado tres veces para acudir á la audiencia de su superior y prestar juramento de fidelidad, descuidaba ó rehusaba obedecer, se le confiscaban sus tierras (1); si negaba las condiciones de su enfiteusis, ó no las cumplia, quedaba sujeto á la misma pena (2); si vendia sus tierras sin licencia de su señor (3), ó si las vendia sobre alguna otra enfiteusis ú otro título que aquel en virtud del cual las tenia (4), perdia todo derecho sobre ellas: el que entraba en los intereses de los enemigos de su señor (5), ó le abandonaba en tiempo de guerra (6), ó vendia sus secretos (7), ó corrompia á su mujer ó á sus parientas cercanas (8), ó siquiera se tomaba con ellas libertades indecentes (9), podia ser castigado con la confiscacion de sus bienes. Los mas grandes crímenes, como el rapto, el robo, el homicidio, los incendios premeditados, etc., se consideraban como actos de felonía, se interpretaban como falta de fidelidad al señor, y hacian perder al culpado la posesion de su feudo (10). Aun cuando el desleal era vasallo de un baron, aunque este á título de señor inmediato, gozaba del beneficio de la confiscacion, el rey podia apoderarse, por espacio de un año, del feudo confiscado, y tenia el derecho de talarle y destruirle, á menos de que el baron le pagase una razonable suma (11). No hemos hecho aquí la enumeracion de todas las especies de felonías ó de crímenes que llevaban consigo la pena de confiscacion, pero hemos dicho lo bastante para probar que la posesion de los bienes feudales era antiguamente poco segura, y que nunca se perdió la idea primitiva que se habia tenido de ellos considerándolos como una especie de *feudo* ó de *beneficio*.

Cuando moria un baron, el rey tomaba inmediatamente posesion de su hacienda; el heredero natural estaba obligado, antes de entrar en sus derechos, á dirigirse á la corona para ser admitido á rendirle fe y homenaje por aquella hacienda, y pagaba una indemnizacion al rey. Al principio la ley, ó á lo menos el uso, no fijó esta indemnizacion; mu-

(1) Rottom. de Feud. Disp. cap. 38. col. 886.
(2) Lib. Feud. lib. III. tit. 1. 4. lib. XXI. tit. 39.
(3) Id. lib. I. tit. 21.
(4) Id. lib. IV. tit. 44.
(5) Id. lib. III. tit. 1.
(6) Id. lib. IV. tit. 14.
(7) Id.
(8) Id. lib. I. tit. 14. 21.
(9) Id. lib. I. tit. 1.
(10) Spel. Gloss. in verbo *Felonia*.
(11) Id. Glanville, lib. VII. cap. 17.

chas veces el príncipe exigia sumas inmensas y se quedaba con la hacienda hasta que se las pagaban.

Si el heredero era menor de edad, el rey disfrutaba de todas las rentas de sus tierras hasta su mayor edad, y arreglaba á su arbitrio la pension que tenia por conveniente asignarle para su manutencion y crianza: este uso se fundaba tambien en el principio de que un feudo era un beneficio, y de que, mientras el heredero no podia llenar personalmente los deberes del servicio militar á que estaba obligado, sus rentas debian volver á su señor, que empleaba á otro en su lugar: fácil es conocer que por este medio, una gran parte de las propiedades territoriales se hallaba continuamente en manos del príncipe, y que así tenia á todas las familias nobles en una dependencia perpetua. Cuando el rey concedia la tutela de un rico heredero á alguno, era un modo de enriquecer á un favorito ó á un ministro, y si la vendia, podia sacar de ella una suma cuantiosa. Simon de Mountfort dió diez mil marcos de plata á Enrique III, suma inmensa en aquellos tiempos, por la tutela de Gilberto de Umfreville (1). Godofredo de Mandeville pagó al mismo príncipe 20,000 marcos, á fin de poder casarse con Isabel, condesa de Glocester, y tomar posesion de todas sus tierras y de todos sus feudos nobles: esta suma equivaldria hoy á 300 ó acaso á 400,000 libras esterlinas (2).

Si la herencia recaia en una mujer, el rey tenia derecho para proponer á su pupila un marido de su clase, y si ella le rehusaba, podia confiscar su hacienda. Los barones menores de edad no podian siquiera casarse sin el beneplácito del soberano, y era costumbre que comprasen de él á muy alto precio el permiso de contraer un enlace á su gusto (3). Ningun hombre podia disponer de su hacienda, fuese para venderla, fuese para legarla por su testamento, sin el consentimiento de su poseesor. Nunca este era considerado como verdaderamente propietario; siempre se le miraba como una especie de usufructuario, y no podia obligar á su superior á consentir en tener por vasallo á nadie que no le fuese agradable.

Las diferentes especies de multas y las *oblatas*, como se las denominaba, formaban tambien un ramo considerable de las rentas y del poder del rey. Los antiguos asientos del tesoro, que todavía subsisten, asombran por el prodigioso número de multas legales ó arbitrarias que en ellos se citan como impuestas entonces (4), no menos sorprenden las extrañas invenciones que contienen para sacar dinero al pueblo. Pa-

(1) Madox, Hist. Exch. pág. 223.
(2) Id. pág. 322.
(3) Id. pág. 320.
(4) Id. pág. 272.

rece que los primeros reyes de Inglaterra imitaban absolutamente á los príncipes del Oriente, á quienes nadie podia acercarse con las manos vacías, que vendian todos sus favores, y se entrometian en todos los asuntos de sus vasallos á fin de tener pretextos para ponerlos á contribucion. La justicia misma se vendia y se compraba sin recato; la misma audiencia del rey, aunque era el tribunal supremo del reino, no se abria á quien no llevaba ricos presentes al monarca; lo que pagaban las partes por obtener el despacho, las moratorias, las prorogaciones (1), y sin duda tambien la perversion de la justicia, se sentaba en los libros públicos de las rentas reales, y subsiste como un monumento de la iniquidad y de la tiranía de aquellos tiempos. Los barones del tesoro, por ejemplo, es decir, la primera nobleza del reino, no se avergonzaban de inscribir en sus asientos, entre otros artículos, que la provincia de Norfolk pagaba tal suma á fin de ser tratada con equidad (2); el pueblo de Yarmouth, tal otra, á fin de que no se violase la carta que habia obtenido del rey en favor de sus privilegios (3); Ricardo, hijo de Gilberto, á fin de que el rey le protegiese para recobrar los créditos que tenian los judíos contra él (4): Serlo, hijo de Terlavaston, á fin de que le fuese permitido defenderse en un asunto en que se le acusaba de homicidio (5); Gualtero de Burton, para substraerse á la ley si se le acusaba de haber herido á alguno (6); Roberto de Essart, á fin de poder informar si Roger el Carnicero, Wace y Humphrey le acusaban de robo y estafa por envidia y malevolencia ó no (7); Guillermo Buhust, á fin de que le fuese permitido hacer una sumaria para descubrir si se le acusaba con razon ó con malicia de la muerte de Godwin (8). He elegido estos pocos ejemplos entre un gran número de la misma especie que Madox sacó entre muchísimos conservados en los antiguos archivos del tesoro (9).

A veces uno de aquellos demandantes ofrecia al rey una cierta porcion, como la mitad, el tercio, la cuarta parte de la suma disputada, para que á título de gefe de la justicia, consintiese en ayudarle á recuperarla. Teofania de Westland convino en dar 106 marcos de plata al rey, á fin de poder intentar demanda contra Jaime de Fughleston que le debia 212. Salomon, judío, se obligó igualmente á sacrificar la sép-

(1) Madox, Hist. Exch. pág. 274.
(2) Id. pág. 295.
(3) Id.
(4) Id. pág. 296. Pagó 200 marcos, gran suma en aquellos tiempos.
(5) Madox, Hist. Exch. pág. 296.
(6) Id.
(7) Id. pág. 298.
(8) Id. pág. 302.
(9) Id. cap. 12.

tima parte de lo que le debia Hugo de la Hose: Nicolas Morrel prometió 60 libras esterlinas, á fin de poder hacer un embargo sobre los bienes del conde de Flandes, por la suma de 343, de la que era su acreedor, y aquellas 60 libras esterlinas debian pagarse con el primer dinero que Nicolás cobrase del conde (1).

Como el rey se atribuia una autoridad ilimitada sobre el comercio, se le compraba el permiso de comerciar ó de hacer valer la industria en todos géneros. Hugo Oisel pagó 400 marcos por obtener la libertad de comerciar en Inglaterra; Nigel de Havenne dió 50 por la sociedad de comercio que habia formado con Gervasio de Hanton: los habitantes de Worcester pagaron 100 chelines por adquirir el privilegio de vender y comprar paños de color, como en otro tiempo, y otras muchas ciudades pagaron igualmente por el mismo objeto. En efecto, el comercio del reino dependia hasta tal punto del rey, que creaba compañías, hacia corporaciones, establecia monopolios, donde lo tenia á bien y vendia á discrecion aquellos privilegios exclusivos (2).

Ningun lucro por mezquino que fuese, parecia indiferente al rey. Recibió diez perros de presa de Enrique, hijo de Arturo, por concederle un reconocimiento contra la condesa de Copland, con motivo de un feudo de caballero. Roger, hijo de Nicolás, dió veinte lampreas y veinte sábalos á S. M. por descubrir, por medio de una informacion judicial, si Gilberto, hijo de Aluredo, habia entregado voluntariamente doscientos carneros á Roger, á fin de ser conservado en posesion de ciertas tierras, ó si Roger le habia arrancado con violencia aquellos carneros: Godofredo Fitz-Pierre, el justicia mayor, regaló dos azores de Noruega para obtener de Gualtero de Medina el permiso de exportar de los estados del rey cierta cantidad de queso (3).

Es curioso echar una ojeada sobre los extraños asuntos en que solia mezclarse el rey, y siempre para sacar algun regalo. La esposa de Hugo de Neville prometió al rey doscientas gallinas por que se le permitiese pasar una noche con su marido, y llevó consigo dos fiadores, que respondieron cada uno por ciento; á la cuenta el marido estaria preso. El abad de Rucford pagó diez marcos de plata porque se le permitiese edificar casas y poner guardas en su hacienda de Welhang, para seguridad de sus bosques. Hugo, arcediano de Wells, dió un tonel de vino por el derecho de transportar seiscientas cargas de trigo adonde quisiese; y Pedro de Peraris, veinte marcos por poder salar pescado, para lo que Pedro Chevalier tenia un privilegio (4).

(1) Madox, Hist. Exch. pág. 342.
(2) Id. pág. 232.
(3) Id. pág. 326.
(4) Id. pág. 326

Era costumbre pagar multas considerables para atraerse la benevolencia del rey ó para calmar su cólera. Bajo el reinado de Enrique II, Gilberto hijo de Fergus, pagó 919 libras esterlinas y 9 chelines por obtener el favor de aquel príncipe; Guillermo de Chataignes, mil marcos por disipar su enojo. Bajo el reinado de Enrique III, la ciudad de Lóndres dió hasta 20.000 libras esterlinas con el mismo fin (1).

La proteccion y los beneficios del rey, cualesquiera que fuesen, eran venales. 20 marcos de plata le costó á Roberto Griselet proporcionarse su apoyo contra el conde de Mortaña, en cierto pleito que tuvieron. Roberto de Cundet logró, pagando treinta marcos, ponerse en paz con el obispo de Lincoln. Ralph de Brekham se aseguró de la proteccion del rey, á precio de un halcon que le regaló: aquella proteccion era un fecundo minero de provechos para S. M. Juan, hijo de Ordgar, le dió un azor de Noruega para excitarle á solicitar del rey de este país que permitiese que tomase posesion de las tierras de su hermano Godard. Ricardo de Neville pagó con 20 soberbios palafrenes el paso que el rey se dignó dar por él, solicitando de Isolda Biset que le aceptase por esposo: aquel príncipe aceptó de Roger Fitz-Gualtero tres caballos de mano por ajustar su casamiento con la madre de Roger Bertram: el dean Eling pagó cien marcos por que se pusiese en libertad, sin fianza, á su concubina y á sus hijos. Otros mil ejemplos pudiéramos citar, copiando á Madox (página 332 y siguientes). Sin embargo, justo es observar que estos ridículos y peligrosos abusos reinaban en Normandía y probablemente tambien en todos los demas estados de Europa (2), de modo que en este punto, la nacion inglesa no era mas bárbara que sus vecinas.

Tan conocida era aquella inicua rapacidad de los reyes normandos que cuando murió Hugo Bigod, bajo el reinado de Enrique II, el mejor y el mas justo de aquellos príncipes, el hijo primogénito y la viuda de aquel magnate fueron á la corte, y poniendo, por decirlo así, la buena voluntad del rey á puja, procuraron cada uno en particular, ganarle con presentes de consideracion, para obtener de él la posesion de aquella pingüe herencia. El rey fué bastante justo para decidir que juzgase de sus derechos el gran consejo; pero mientras se decidia el caso, no dejó de aprovecharse de todo el dinero y de todos los muebles preciosos del difunto. Pedro de Blois, escritor juicioso y bastante elegante para aquel siglo, hace una patética pintura de la venalidad de la justicia y de la opresion de los pobres bajo el reinado de Enrique, y no titubea en quejarse de aquellos abusos al mismo rey; de aquí podemos inferir cuales serian aquellos bajo el gobierno de los príncipes malos.

(1) Madox. Hist. Exch. pág. 327.
(2) Id. pág. 359.

Los artículos de las pesquisas sobre la conducta de los *sherifs*, que
1170. Enrique promulgó en 1170, prueban cual era el exceso de la autoridad y de la licencia de aquellos ministros (1).

Las multas ó *amerciaments* por los crímenes y los delitos eran otra rama muy productiva de las rentas reales (2). La mayor parte de los crímenes se expiaban con dinero; ninguna regla ni estatuto limitaba las multas que se imponian, que muchas veces arruinaban á los multados, aun por faltas muy ligeras. Las leyes de caza eran particularmente un inagotable orígen de opresion. El rey poseia sesenta y ocho bosques, trece cantones de reserva, y setecientos ochenta y un parques en diferentes partes de Inglaterra (3), y si se considera la pasion de los Ingleses y de los normandos por la caza, se verá que eran otras tantas redes tendidas para cogerlos en falta, y hacerles sufrir las leyes rigorosas y arbitrarias que habia tenido á bien establecer por su propia autoridad.

Pero los actos de tiranía mas manifiestos fueron los que se ejercieron contra los judíos, hombres totalmente privados de la proteccion de las leyes, odiosos por sí mismos al pueblo fanático, y abandonados á la insaciable codicia del rey y de sus ministros. Amen de los ultrajes á que continuamente estaban expuestos, parece que en una ocasion se los encarceló á todos, y que no obtuvieron su libertad sino pagando 66.000 marcos que se les exigieron (4). En otra ocasion, el judío Isaac dió él solo 5.100 marcos (5), Bruno 3.000 (6), Jurnet 2.000, Bennet 500; otra vez, Licorica viuda de David, judío de Oxford, fué condenada á pagar 6.000 marcos, por los que salieron fiadores seis de sus compatriotas, los mas ricos y considerados de Inglaterra, para sacarla de la cárcel (7). Enrique III tomó prestados 5.000 marcos del conde de Cornualla, y le asignó el cobro de esta suma sobre todos los judíos de Inglaterra (8). Las rentas procedentes de las rapiñas que se practicaban sobre aquella nacion eran tan considerables, que habia una sala particular del tesoro para percibirlas (9).

8. Podemos juzgar de la escasez del comercio de los Ingleses por el hecho de que los judíos, aunque tan oprimidos, todavía hallaban provecho en traficar en Inglaterra y en prestar su dinero. Como las inmensas posesiones de la nobleza, los desórdenes de la época y el estado inse-

(1) Hoveden, Corn. Gerv. pág. 1410.
(2) Madox, cap. 14.
(3) Spel, Gloss. in verbo *Foresta*.
(4) Madox, Hist. Exch. pág. 151. Esto sucedió en el reinado del rey Juan.
(5) Id. pág. 151.
(6) Id. pág. 153.
(7) Id pág. 168.
(8) Id. pág. 156.
(9) Id. cap. 7.

guro de las propiedades feudales coartaban los progresos de la agricultura, parece que no podia haber entonces ninguna especie de industria en aquel reino (1).

Asegura Sir Harry Spelman (2), como una verdad incontestable, que durante los reinados de los primeros príncipes normandos, todos los edictos del rey, expedidos con el consentimiento de su consejo privado, tenian fuerza de ley; pero seguramente los barones no eran bastante dóciles para confiar un poder enteramente arbitrario y despótico en manos de su soberano. Parece solamente que las constituciones no habian fijado los límites exactos de la autoridad real; que el derecho de hacer declaraciones en algunas circunstancias, y de exigir que se sometiesen á ellas, derecho considerado siempre como inherente en la corona, y muy dificil de distinguir del poder legislativo; que la suma imperfeccion de las antiguas leyes y las graves circunstancias que con frecuencia ocurrian en un gobierno tan borrascoso, obligaban al príncipe á emplear muchas veces tambien los poderes ocultos de su prerogativa; que la conformidad del pueblo le movia fácilmente á atribuirse, en los casos particulares é importantes, una autoridad á la que él mismo habia renunciado en virtud de los estatutos expresos, de las cartas ó de las concesiones, y que repugnaba sobre todo á la índole general de la constitucion; en fin, que la vida, la libertad personal y las haciendas de todos sus vasallos estaban menos aseguradas por la ley contra su autoridad arbitraria que por las fuerzas independientes y las relaciones particulares de cada individuo. Por la misma *Charta magna* parece que no solo Juan, aquel príncipe tan tiránico, y Ricardo aquel príncipe tan violento, mas tambien Enrique, su padre, bajo cuyo reinado debió haber menos abusos considerables, estaban en posesion, por su propia autoridad, y sin formas judiciales, de encarcelar, proscribir é infamar á toda persona libre del reino.

Un gran baron se consideraba á sí mismo, en aquellos remotos tiempos, como una especie de soberano en su territorio; sus cortesanos, y todos los que dependian de él, le servian con mas celo y le eran mas adictos de lo que solian serlo á su rey los ministros de estado y los grandes oficiales. Muchas veces el baron afectaba en su corte la pompa propia de un rey, estableciendo en ella un justicia mayor, un condestable, un mariscal, un chambelan, un senescal y un canciller, á cada uno de los cuales asignaba un ramo distinto y una autoridad particular. Generalmente era muy asiduo en el ejercicio de su jurisdiccion, y se complacia tanto en aquella imágen de la soberanía, que fué necesario contener su autoridad y prohibirle, por una ley expresa, que reuniese

(1) Brady, *Domesday-Book*.
(2) Gloss. in verbo. *Judicium Dei*.

con tanta frecuencia su tribunal. Es indudable que el ejemplo de las sórdidas y mercenarias extorsiones que el príncipe daba al baron seria puntualmente imitado por este, y que sus favores y sus rigores, su justicia y su injusticia eran igualmente venales. Tenia la facultad, con el consentimiento del rey, de imponer pechos aun á los ciudadanos libres que vivian en su baronía, y como sus necesidades le hacian ser mas rapaz, su autoridad era todavía mas opresiva y tiránica que la del soberano. Siempre estaba empeñado en contiendas ó confederaciones personales ó hereditarias con sus vecinos: muchas veces concedia un refugio y su proteccion á todos los aventureros y criminales que podian coadyuvar útilmente á sus violentos planes. Era capaz, en tiempos tranquilos de impedir él solo la ejecucion de la justicia en sus tierras, y coligándose con un corto número de barones descontentos, con tal que fuesen poderosos y de alta cuna, podia trastornar el reino. En suma aunque la autoridad real estaba encerrada en límites muchas veces harto estrechos, el freno que la contenia no era regular sin embargo, y con frecuencia daba orígen á grandes desórdenes, pues no le formaba la libertad del pueblo, sino las fuerzas militares de muchos tiranuelos tan peligrosos para el príncipe como opresivos para los vasallos.

9. El poder de la iglesia era otra valla contra la autoridad real, pero ocasionaba tambien grandes males y grandes inconvenientes. Las dignidades eclesiásticas no eran acaso tan propensas como los barones á dominar por las rápidas vias de la violencia, pero como aspiraban á una independencia absoluta, y siempre podian cubrir sus ambiciosas miras con el velo de la religion, llegaron á ser bajo ciertos conceptos, un obstáculo para el sosiego del reino y la ejecucion regular de las leyes. La política de Guillermo el Conquistador merece sobre este punto alguna censura, pues aumentó la supersticiosa veneracion hacia la corte de Roma á que ya se propendia demasiado en aquel siglo; rompió los lazos que en tiempo de los Sajones habian conservado la union entre el brazo clerical y el lego, prohibió á los obispos asistir á los tribunales de condado; permitió que las causas eclesiásticas no se juzgasen mas que en los tribunales espirituales, y exaltó de tal suerte el poder del clero. que de 60.215 feudos de caballeros, en que aquel monarca dividió la Inglaterra, puso hasta 28.015 bajo el dominio de la iglesia (1).

10. El derecho de primogenitura se introdujo en Inglaterra con el gobierno feudal, práctica funesta en cuanto produjo y mantuvo una division desigual de las propiedades particulares, pero ventajosa bajo otro concepto en cuanto acostumbra al pueblo á una preferencia en favor del

(1) Spel. Gloss. in verbo *Manus mortua*. No creemos, como algunos, que la Iglesia poseia tierras en esta proporcion, pero si que ella y sus vasallos disfrutaban de una parte asi proporcionada de la propiedad territorial.

hijo primogénito y evita de esta suerte los bandos para la succesion á la corona. Los Normandos introdujeron el uso de los apellidos, que sirve para conservar el conocimiento de las familias y de las genealogías. No abolieron ninguna de las antiguas y absurdas pruebas de la cruz y del agua (*ordeal*), y aun añadieron á ellas otra no menos extravagante, la del combate singular (1), que llegó á ser una parte de la jurisprudencia, y que se hacia con todo el órden, todo el método, devocion y solemnidad posibles (2): tambien parece que los Normandos introdujeron las ideas de la caballería Entre los sencillos y rústicos Sajones no se halla rastro alguno de aquellas vanas imaginaciones.

11. Las instituciones feudales, elevando á los terratenentes militares á una especie de dignidad soberana, haciendo necesarios el valor y la fuerza personal, y dejando á cada caballero ó baron el cuidado de su venganza ó de su seguridad, dieron orígen á aquella altivez militar y á aquellos principios sobre el honor que, cultivados y embellecidos por los poetas y novelistas del siglo, formaron en fin el espíritu de la caballería. Un verdadero paladin no peleaba solamente por su propia causa, mas tomaba tambien la defensa del inocente, del oprimido, y sobre todo de la hermosura, que consideraba especialmente bajo la custodia de su brazo vengador: el caballero descortés que desde su castillo saqueaba á los viajeros, ó insultaba á las doncellas era el objeto de su perpetua indignacion, y sin escrúpulo, sin formalidades, sin apelacion, le mataba donde quiera que le encontraba. La suma independencia de aquellos guerreros hacia que el honor y la probidad personales eran el principal vínculo que reconocian entre sí, y las virtudes capitales de todo buen caballero, ó aspirante á la gloria de serlo. El solemne aparato de los combates singulares, como establecido por la ley misma, ahuyentaba todas las ventajas de mala fé ó desigualdad que pueden hallarse en las luchas, y conservaba una apariencia de cortesía entre los combatientes hasta el momento en que venian á las manos. La credulidad del siglo ingertaba, por decirlo así, sobre aquel tronco la idea de los gigantes, de los encantadores, de los dragones, de los vestiglos, de los mágicos (3), y de una multitud de prodigios que se multiplicaron todavía mas en tiempo de las cruzadas, pues los cruzados, de vuelta de unos países tan lejanos, usaban ampliamente de la libertad de embaucar con sonadas maravillas á sus crédulos oyentes. Aquellas ideas

(1) Leges Will. cap. 68.

(2) Spel. Gloss. in verbo *Campus*. El último caso de estos duelos ocurrió en el décimo quinto año del reinado de Isabel. Tanto tiempo duró aquel absurdo uso!

(3) En estos duelos permitidos por la ley, una parte del juramento de cada campeon era que no llevaba sobre sí ninguna yerba, ningun hechizo ó encantamiento que pudiese darle la victoria. Dugd. Orig. jurid. pág. 82.

de caballería infestaron los escritos, la conversacion y la conducta de los pueblos por espacio de algunos siglos; y aunque el renacimiento de las luces las disipó en gran parte, dejaron en su lugar la *galantería* moderna y el *pundonor* que todavía conservan su influjo, y son los frutos de aquellas antiguas afectaciones.

La concesion de la gran Carta ó mas bien su entero establecimiento, pues pasó un grande intervalo entre uno y otro, dió por grados ocasion á una nueva especie de gobierno, é introdujo mas órden y equidad en la administracion: las escenas que presentará nuestra historia en lo succesivo diferirán, pues, en cierto modo, de las anteriores. Sin embargo, la gran carta no establecia ni tribunales, ni magistrados, ni senados nuevos, y no abolia ninguno de los antiguos: no introdujo ninguna nueva distribucion de los poderes de la comunidad y no hizo ninguna innovacion en la ley pública ó política del reino; solamente defendia, y eso únicamente por medio de cláusulas verbales, contra aquellos usos tiránicos que son incompatibles con un gobierno civilizado, y que si llegan á ser muy frecuentes, lo son con toda clase de gobierno. La desenfrenada licencia de los reyes, y acaso de la nobleza, se reprimió algun tanto de resultas en lo succesivo; la libertad y la hacienda de los súbditos se hallaron algo mas aseguradas, y el gobierno se acercó mas al fin para que fué instituido, es decir, á una distribucion equitativa de la justicia y una proteccion igual para todos los ciudadanos. Los actos de violencia é iniquidad de parte del soberano, que antes solo se miraban bajo el concepto de injurias hechas á particulares, y que no parecian peligrosas sino en proporcion del número, del poder y de la clase de aquellos sobre quienes recaian, parecieron entonces, hasta cierto punto injurias públicas y transgresiones de una carta acordada para la seguridad general. De esta suerte el establecimiento de la gran carta, sin que pareciese que alteraba en ningun modo la distribucion del poder político formó una especie de época en la Constitucion.

Capítulo duodécimo.

TEMA - XIII

Enrique III. — 1216.

1. Establecimiento del Gobierno. — 2. Pacificacion general. — 3. La muerte del Protector ocasiona conmociones.—4. Destitucion de Huberto de Burgh.—5. El obispo de Winchester es nombrado ministro.—6. Parcialidad del rey por los estranjeros.—7. Quejas de la nobleza.—8. Quejas del clero.—9. El conde de Cornualla es elegido rey de Romanos.—10. Descontento de los barones.—11. Simon de Mountfort, Conde de Leicester. — 12. Provisiones de Oxford. — 13. Usurpacion de los barones.— 14. El príncipe Eduardo.— 15. Guerras civiles de los barones.— 16. Se elige por árbitró al rey de Francia.— 17. Renuévanse las guerras civiles.—18. Batalla de Lewes.—19. Estamento de los Comunes.—20. Batalla de Evesham y muerte de Leicester.—21. Establecimiento del Gobierno.—22. Muerte,—23 y carácter del rey.—24. Varios sucesos de su reinado.

A medida que se extienden y perfeccionan la mayor parte de las 1216. ciencias, adquieren métodos que facilitan su inteligencia, y empleando teoremas generales, consiguen reducir á un corto número de proporciones una infinidad de consecuencias y de principios. En este punto la historia las imita : como es una coleccion de hechos, y como estos se multiplican sin fin, se ve obligada á adoptar tambien medios de observacion, para retener los sucesos principales, y pasar de corrida sobre las circunstancias minuciosas que no interesan mas que en el momento en que ocurren, y á las personas que se hallan empeñadas en ellas. Nunca ha sido tan evidente esta verdad como con respecto al reinado en que vamos á entrar. ¿Qué hombre tendria paciencia para leer ó escribir un largo pormenor de incidentes tan frívolos como los que llenan este reinado, y para seguir atentamente en una fastidiosa narracion, que comprende el transcurso de 56 años, todos los caprichos y todas las flaquezas de un príncipe tan despreciable como Enrique III? El principal motivo que ha movido á los escritores protestantes á poner tan esmerado conato en recoger los sucesos de aquel reinado, ha sido el deseo de hacer patentes la codicia, la ambicion y los artificios de la corte de Roma, y de probar que, mientras el alto clero de la Iglesia católica pretendia no tomar en consideracion mas que el bien de las almas, solo pensaba realmente en enriquecerse, sin que le detuviese en la prosecucion de aquel grande objeto (1) ningun sentimiento de justicia ó de honor; pero nadie les negaria esto á aquellos escritores, aun cuando no se apoyasen sobre una multitud de circunstancias tan fastidiosas. La

(1) Mat. París, pág. 623.

conclusion que de ellas sacan resulta en efecto necesariamente de la situacion misma en que se hallaba colocada la Iglesia romana con respecto á lo restante de Europa, porque, prescindiendo de que todo poder eclesiástico, como siempre puede ocultar sus operaciones bajo la capa de la santidad, y como ataca á los hombres por el lado en que no se atreven á emplear su razon, está menos expuesto á hallar resistencia que el gobierno civil; prescindiendo, digo, de esta causa general, el papa y sus cortesanos, extraños á la mayor parte de las iglesias que gobernaban, no podian tener otro objeto mas que el interés presente del pillaje. Como vivian lejos de los países que ponian á contribucion, los refrenaban poco la vergüenza y el remordimiento para hacer uso de todos los expedientes lucrativos que les sugeria la codicia. La Inglaterra, uno de los países mas distantes, como tambien uno de los mas dispuestos á la supersticion, entre los que estaban unidos á la gerarquía romana, experimentó cruelmente, hasta que se le apuró la paciencia, las influencias de aquellas causas reunidas. Muchas veces tendrémos ocasion para hablar de ellas de paso, pero no emprenderémos referir escrupulosamente todos los hechos que nos han sido transmitidos, y hasta fines de aquel reinado, época en que los sucesos van siendo mas memorables, no siempre observarémos exactamente un órden cronológico en esta narracion.

1. Muerto el rey Juan, el conde de Pembroke, como mariscal de Inglaterra, se hallaba por su empleo al frente de los ejércitos, y por consiguiente, en una época de guerras civiles y de disturbios, á la cabeza del estado. Afortunadamente para el jóven monarca y para la nacion, la autoridad no podia estar confiada en manos mas hábiles y leales; aquel magnate, que siempre habia sido muy fiel á Juan, aun en los momentos mas calamitosos, resolvió sostener la autoridad del príncipe menor de edad, y no le intimidaron ni el número ni la violencia de sus enemigos. Conociendo que, con arreglo á las preocupaciones del siglo, Enrique no seria considerado como soberano mientras no fuese coronado y ungido, llevó inmediatamente al jóven príncipe á Glocester, donde los obispos de Winchester y de Bath (1) hicieron aquella ceremonia (28 de octubre) en presencia del legado Gualo y de algunos grandes. Como el apoyo de la santa sede era necesario para sostener el vacilante trono, Enrique tuvo que jurar fidelidad al papa, y renovar el pleito homenaje á que anteriormente habia sujetado su padre la corona de Inglaterra (2): luego, para extender la autoridad de Pembroke, y darle un título que la hiciese mas regular y legal, reunióse el

(1) Mat. París, pág. 200. Hist. Croyl. cont. pág. 474. Trivet, pág. 168.
(2) Mat. París, pág. 200.

consejo general de los barones en Bristol (11 de noviembre) donde se le nombró regente ó *protector* del reino.

A fin de conciliar todos los ánimos con el gobierno de su pupilo, otorgó Pembroke, á nombre del rey niño, una nueva carta de libertades, copiada en gran parte de las antiguas concesiones arrancadas á Juan; pero que contenia sin embargo algunas modificaciones dignas de observarse (1). El entero privilegio de las elecciones, concedido al clero por el difunto rey, no fué confirmado, como tampoco la libertad de salir del reino sin permiso de la corte, de donde podemos conjeturar que Pembroke y los barones, celosos del poder eclesiástico, deseaban hacer revivir la pretension del rey á dar á los frailes y á los cabildos licencias de elegir y creian necesario poner algunas cortapisas á las frecuentes apelaciones á la corte de Roma; pero lo mas sorprendente es que la obligacion á que se sometió el mismo Juan, de obtener el consentimiento del gran consejo antes de levantar ningun impuesto ó *scutaje* sobre la nacion, no solo quedó omitida, mas se declaró que aquel artículo era demasiado duro y severo, y se remitió expresamente á una futura deliberacion. Es preciso observar sin embargo que aunque esta cortapisa pueda parecernos una de las mas importantes de toda la carta de Juan, no la consideraron así los antiguos barones, mas recelosos de los actos de violencia particulares que de aquellos impuestos generales; y en efecto, parece dificil que, á menos de que fuesen evidentemente razonables y necesarios, se echasen sin el consentimiento unánime, sobre unos hombres siempre armados, y en estado de rechazar toda opresion que los molestase inmediatamente. De ello vemos una prueba en que Enrique, en el transcurso de su reinado, y mientras que daba tantos motivos de descontento á sus vasallos con sus frecuentes infracciones de la gran Carta, nunca se atrevió á levantar ninguna contribucion por su sola voluntad, á pesar de los grandes apuros á que se halló reducido, sus pueblos le negaron socorros; tanto le era mas fácil á aquel príncipe quebrantar la ley, cuando solo era en detrimento de algunos particulares, que ejercer su prerogativa, aunque reconocida, cuando el cuerpo entero de la nacion estaba interesado en oponerse á ello!

Confirmó el rey aquella carta el año siguiente, con la adicion de algunos artículos, para prevenir el abuso de su autoridad que hacian los *sherifs*: tambien se añadió una carta con respecto á los montes, circunstancia muy importante en un siglo en que la caza era la mas constante ocupacion de la nobleza, y cuando el rey comprendia en sus bosques una porcion tan considerable del reino, que gobernaba por leyes arbitrarias y particulares. Todos los bosques destinados á recreo del rey desde el tiempo de Enrique II se separaron de aquel destino, y

(1) Rymer, tomo I, pág. 215.

se mandó hacer nuevas visitas para este efecto: las infracciones de las leyes de montes dejaron de envolver la pena capital, y solo se castigaron con multas, prisiones y otros medios represivos; en fin, todos los propietarios de tierras recobraron el derecho de hacer cortas en sus montes y de usar de ellos libremente.

Así fué como aquellas famosas cartas tomaron poco á poco la forma en que siempre se han conservado desde entonces: por espacio de muchas generaciones la nacion inglesa las consideró como el mas sagrado antemural de la libertad y de la independencia nacionales. Como aseguraban los derechos de todas las órdenes del estado, todos fijaron en ellas ojos atentos é inquietos, y así llegaron á ser en cierto modo la base de la monarquía inglesa, y una especie de contrato original que limitaba la autoridad del rey, y garantizaba al mismo tiempo la obediencia condicional de sus vasallos. En vano se violaron muchas veces; la nobleza y el pueblo las reclamaron siempre. Como no se reputaba válido ningun acto que las violaba, aquellas cartas perdieron menos ascendiente que el que adquirieron con las frecuentes tentativas que hizo contra ellas por espacio de muchos siglos la autoridad real y arbitraria.

Mientras que renovando y confirmando la gran Carta, proporcionaba Pembroke tanta satisfaccion y seguridad á la nacion en general, dedicóse tambien con buen resultado á ganar los corazones en particular. Escribió en nombre de Enrique á todos los barones descontentos, y les hizo presente en sus cartas que, cualquiera que hubieran sido su desconfianza y su animosidad contra el difunto rey, debian conocer que el jóven príncipe, descendiente de sus antiguos monarcas, no succedia igualmente á los resentimientos y á los principios de su predecesor; que el desesperado expediente á que habian recurrido, llamando en su ayuda á un soberano extranjero, no habia tenido, afortunadamente para ellos y para la nacion, un logro completo; que todavía dependia de ellos solos, si querian volver pronto á su deber, restablecer la independencia del reino, y asegurar aquella libertad por la que habian peleado con tanto ardor; que sepultadas ya en el olvido todas las culpas pasadas de los barones, ellos por su parte debian olvidar sus quejas contra el difunto rey; que si la conducta de este príncipe era en algunos puntos reprensible, dejaba en sí misma una buena leccion y un saludable escarmiento para su hijo; que habiendo obtenido á la sazon una carta tan favorable á sus libertades, estaban interesados en probar con su conducta que aquella adquisicion no era incompatible con su fidelidad y que los derechos del rey y del pueblo, lejos de ser inconciliables y opuestos, podian robustecerse y apoyarse mutuamente (1).

Estas consideraciones, presentadas con energía por un hombre cu-

(1) Rymer, tomo I, pág. 215.

yo carácter de constancia y fidelidad nunca se habia desmentido, tuvieron mucho influjo sobre los barones; casi todos ellos empezaron á negociar secretamente con Pembroke, y muchos volvieron desde luego francamente á la senda del deber. La desconfianza que les manifestó Luís aumentó aquella general propension hácia Enrique, y cuando el príncipe francés negó el gobierno del castillo de Hertford á Roberto Fitz-Gualtero, que tan hostil habia sido al rey difunto, y que reclamaba aquella fortaleza como su propiedad, la nobleza inglesa vió claramente que estaba excluida de todos los empleos de confianza, y que solo los extranjeros gozaban de la del nuevo soberano, igualmente que de su afecto (1). La excomunion que fulminó el legado contra todos los parciales de Luís no dejó tambien de producir grande efecto sobre los ánimos, cuyas disposiciones habian tomado un giro muy diferente, y no fué dificil hacer considerar como impía y profana una causa que ya era objeto de una invencible aversion (2). Aunque Luís hizo un viaje á Francia, de donde sacó tropas de refresco (3), halló á su partido todavía mas debilitado á su vuelta, por la desercion de sus confederados ingleses, y vió, contra su esperanza, que la muerte de Juan le habia dado un golpe decisivo. Los condes de Salisbury, de Arundel y de Warena, igualmente que Guillermo Mareschal, hijo mayor del regente, habian pasado al partido de Enrique, y toda la nobleza inglesa espiaba la ocasion de hacer lo mismo. Hallóse Pembroke tan reforzado con aquella agregacion, que se aventuró á sitiar á Mount-Sorel, pero habiéndose acercado el conde de Perche y el ejército francés, abandonó su empresa y levantó el sitio (4). El conde de Perche, ufano con aquella retirada del enemigo, marchó sobre Lincoln, y habiendo entrado en la ciudad, atácó el castillo, que pronto redujo al mayor apuro. Reunió el regente sus fuerzas de diferentes cuarteles en que estaban diseminadas, para socorrer una plaza de tanta importancia, y entonces pareció tan superior á los Franceses, que se encerraron en la ciudad, resueltos á ponerse á cubierto detrás de sus murallas (5); pero la guarnicion del castillo, habiendo recibido un refuerzo considerable, hizo una vigorosa salida sobre todos los sitiadores, mientras que el ejército inglés, obrando de acuerdo con ella, los atacó por fuera en el mismo instante, escaló los muros, y arrollando cuanto se le oponia al paso, entró en la ciudad con espada en mano : Lincoln fué entregada al saqueo y el ejército francés quedó en completa derrota. Solo murieron el conde de Perche y

(1) Mat. París, pág. 200.
(2) Id. Mat. West, pág. 277.
(3) Cron. Dunst. tomo I, pág. 79.
(4) Mat. París. pág. 203.
(5) Cron. Dunst. tomo I, pág. 81.

otros dos hombres, pero muchos de los principales oficiales, y sobre cuatrocientos caballeros, fueron hechos prisioneros por los Ingleses (1): aquella fué la única sangre que se derramó en una accion tan importante, que decidia de la suerte de uno de los mas poderosos reinos de Europa; tan malos soldados eran aquellos antiguos barones, que sin embargo no conocian mas que el oficio de las armas (a).

Llegó aquel fatal suceso á noticia del príncipe Luís mientras estaba en persona sitiando á Duvres, ciudad que Huberto de Burgh continuaba defendiendo valerosamente, y al punto se retiró hácia Lóndres, centro y alma de su partido: allí supo otro nuevo desastre que destruia todas sus esperanzas. Una escuadra francesa, cargada de un formidable socorro, habia asomado hácia la costa de Kent; y los Ingleses, bajo el mando de Felipe de Albiney, la atacaron y la dispersaron causando en ella gran destrozo. Es fama que Albiney empleó una estratajema que contribuyó á la victoria: habiendo ganado el viento sobre los Franceses, cayó sobre ellos con ímpetu, y tirándoles á la cara una gran cantidad de cal viva que habia llevado expresamente, los cegó á punto que no pudieron defenderse (2).

2. Despues de aquel segundo revés de los Franceses, todos los barones ingleses se dieron prisa á hacer la paz con el regente y á evitar, con una pronta sumision, el destierro á que los exponia su rebelion. Luís, cuyas cosas se hallaban entonces en una situacion desesperada, empezó á temer por la seguridad de su persona, y tuvo á dicha poder, con honrosas condiciones, retirarse de un país donde todo le era contrario: hizo, pues, la paz con Pembroke, prometió evacuar el reino, y solamente estipuló que se concederia una amnistía á los que habian seguido su partido, que se les devolverian sus bienes y dignidades, y que gozarian igualmente y sin ser molestados de las libertades concedidas al resto de la nacion inglesa (3). Así terminó felizmente aquella guerra civil, que parecia fundada sobre el odio y la rivalidad mas incurables, y que amenazaba al reino con las mas funestas resultas.

Las precauciones que tomó el rey de Francia en el manejo de aquel negocio son muy notables. Pretendió que su hijo habia aceptado la oferta de los barones ingleses sin su consejo y contra su dictámen: los ejércitos enviados á Inglaterra se habian levantado en nombre de aquel príncipe, y cuando este volvió á Francia para pedir socorros, su padre rehusó públicamente dárselos y aun admitirle á su presencia.

(1) Mat. París, pág. 204, 205.
(2) Id. pág. 206. Knyghton, pág. 2428.
(3) Rymer, tomo I. pág. 221.

(a) Lingard hace observar que, en el lenguaje afectado de la época, esta victoria que aseguró la corona en las sienes del jóven rey, se llamó *la hermosa de Lincoln*. *(N. del Trad.)*

Cuando el partido de Enrique recobró la primacía, y Luís se halló en peligro de caer en manos de sus enemigos, Blanca de Castilla, su esposa, y no el rey su padre, fué quien reunió tropas y equipó naves para ir á socorrerle (1). No se emplearon todos estos artificios para satisfacer al papa, que era demasiado perspicaz para creerlos, ni para engañar al pueblo, pues eran demasiado groseros para conseguirlo, sino solo para colorar la causa de Felipe, pues muchas veces, en los negocios públicos, prefieren los hombres que la verdad, aunque sabida por todos, esté rebozada con el velo de la decencia, que no el que aparezca con todo el cinismo de la desnudez.

Despues de la expulsion de los Franceses, la juiciosa y equitativa conducta del regente contribuyó á curar de raíz las heridas que habian causado las discordias intestinas. Perdonó francamente á los barones rebeldes, observó con puntualidad las condiciones de la paz que habia ajustado con ellos, los restableció en sus posesiones, y procuró, con sus actos, destruir para siempre el recuerdo de todas las divisiones pasadas. El clero, que habia abrazado los intereses de Luís, fué el único que sufrió de resultas de aquella revolucion. Como los eclesiásticos se habian rebelado contra el papa, su gefe supremo, despreciando el entredicho y la excomunion, no pudo Pembroke estipular cosa alguna en su favor, y el legado Gualo se preparó á castigar su desobediencia (2). Muchos fueron depuestos, otros suspendidos, algunos desterrados, y todos los que escaparon de aquellas diferentes penas, expiaron su ofensa pagando crecidas sumas al legado, que por este expediente allegó un tesoro inmenso.

3. Poco sobrevivió el regente á la pacificacion que se debia ante todas cosas á su prudencia y su valor (3): Pedro des Roches, obispo de Winchester, y Huberto de Burgh, justicia mayor; le succedieron en el gobierno. Siguiéronse con preferencia los consejos de este último, y si hubiera tenido tanta autoridad como Pembroke, parecia digno, bajo todos conceptos, de reemplazar á aquel virtuoso ciudadano, pero los barones, poderosos y díscolos, habiendo ya una vez sacudido el yugo de la sumision á su príncipe, y obtenido la extension de sus libertades y de su independencia por medios violentos, no podian ser contenidos por el solo freno de las leyes durante una menor edad. Su insolencia y sus desórdenes eran tan nocivos para el rey como para el pueblo; retenian por fuerza los castillos reales de que se habian apoderado durante la guerra, y cuya custodia les habia confiado el regente (4);

(1) Mat. Paris, pág 256.
(2) Brady's App. N.° 144.
(3) Mat. Paris, pág. 210.
(4) Trivet, pág 174

usurpaban los dominios de la corona (1), oprimian á sus vasallos, atormentaban á sus mas débiles vecinos, y convidaban á todos los vagamundos á entrar en su servicio y á vivir en sus tierras, donde protegian sus iniquidades y extorsiones.

Ningun magnate llevó á mas alto punto que el conde de Albemarle aquellas violencias y aquel menosprecio de las leyes. Aunque fué uno de los primeros que volvieron á su obligacion y contribuyó mucho á expulsar á los Franceses, fomentaba con todo su poder la licencia general y cometia todos los excesos imaginables en las provincias del norte. Para reprimir aquellos desórdenes, aprovechó Huberto una ocasion de apoderarse del castillo de Rockingham, donde Albemarle habia puesto de guarnicion á los malhechores que tenia á soldada; pero aquel señor, en vez de someterse, formó una liga secreta con Fawkes de Breauté, Pedro de Mauleon y otros barones, fortificó el castillo de Biham para su propia seguridad, y se apoderó al mismo tiempo por sorpresa del de Fotheringay. Pandolfo, que habia succedido en la comision de legado á Gualo, se dió prisa á emplear su autoridad para sofocar aquella rebelion, y de acuerdo con once obispos, pronunció sentencia de excomunion contra Albemarle y sus parciales (2). Levantóse un ejército, impusiéronse diez chelines de *scutaje* por cada feudo de caballero sobre todos los terratenientes militares, y habiendo abandonado succesivamente á Albemarle todos los suyos, tuvo en fin que implorar la clemencia real, que obtuvo, y con ella la gracia de ser reinstalado en todos sus bienes.

Aquella imprudente lenidad, harto comun entonces, era sin duda efecto de un pacto secreto de los barones, que no podian consentir en la ruina total de uno de ellos; pero una política tan errada alentó á Fawkes de Breauté, hombre á quien Juan habia sacado de una condicion oscura, á perseverar en las vejaciones á que debia el acrecentamiento de su caudal, y á atropellar toda ley y toda justicia humana. Habiéndose fallado ya 35 juicios á la vez por quejas de otros tantos terratenientes libres á quienes habia expulsado violentamente de sus posesiones, presentóse á mano armada en el tribunal en que se le habia condenado, apoderóse del juez que habia pronunciado las sentencias y le puso preso en el castillo de Bedford. Entonces declaró abiertamente la guerra al rey, y habiendo sido vencido y hecho prisionero, se le dejó la vida, pero se le confiscaron sus bienes y se le desterró del reino (3).

1222. 1222. Con mas severidad se castigaron desórdenes menos premeditados que ocurrieron en la ciudad de Lóndres. Una frívola emulacion

(1) Rymer, tomo I, pág. 276.
(2) Cron. Dunst. tomo I, pág. 102.
(3) Rymer, tomo I. pág. 198.

entre los habitantes de esta ciudad por una parte y los de Westminster y las aldeas vecinas por otra, con ocasion de una lucha á brazo partido, cuerpo á cuerpo, excitó aquel movimiento. Uniéronse los primeros y derribaron algunas casas pertenecientes al abad de Westminster, por semejante asonada que, atendida la disposicion al tumulto, tan ordinaria en aquella capital, hubiera podido considerarse como una fruslería, pareció entonces mas seria á causa de algunas señales que se manifestaron de la primera parcialidad de los ciudadanos por los intereses de la Francia. En medio del bullicio, ocurrióseles al populacho prorumpir en el grito de guerra que empleaban comunmente las tropas francesas: *Montjoie! Montjoie! Dieu nous aide et notre maître Louis!* Hizo investigaciones el justicia sobre aquel desórden, y averiguó que habia sido su factor un tal Constantino Fritz-Arnulf, quien tuvo la desfachatez de hacer la apología de su crímen en presencia de Huberto, que le juzgó con arreglo á la ley marcial, y le hizo ahorcar inmediatamente sin mas forma de proceso. A algunos de los cómplices de Constantino se les cortaron los pies (1).

Este acto de autoridad se denunció como una infraccion de la gran Carta, y sin embargo el justicia, en un parlamento convocado en Oxford, (pues por aquella época empezaron á llamarse así los grandes consejos) no tuvo ninguna dificultad en confirmarla y renovarla en nombre del rey. Cuando la asamblea solicitó de la corona este favor, porque entonces una ley perdia parte de su validez sino se renovaba á menudo, Guillermo de Briewere, uno de los consejeros de la regencia, se atrevió á decir sin rebozo que, como aquellas libertades habian sido arrancadas por la fuerza, no se debian tomar en cuenta; pero el arzobispo de Canterbury le echó una reprimenda, y ni el rey ni sus principales ministros le sostuvieron (2). Pidióse y obtúvose dos años despues una nueva confirmacion, por cuya merced manifestó el parlamento su gratitud al rey, concediéndole á su vez la recaudacion de un quinceno sobre todos los bienes muebles del reino. Envió el rey nuevas órdenes á los *sherifs* para que cuidasen de la fiel ejecucion de la gran Carta, pero insertó en aquellas órdenes la cláusula notable de que toda persona que no pagase el quinceno no podia en lo succesivo participar de los beneficios de aquellas concesiones (3).

La humillacion en que habia caido entonces la corona exigia que un buen ministro pusiese tanto conato en conservar las prerogativas reales como en asegurar la libertad pública. Dirigióse Huberto al papa, que siempre tenia grande autoridad en el reino, y á quien se consideraba

(1) Mat. París, pág. 217. y siguientes.
(2) Mat. West. pág. 282.
(3) Clause 9. Hen. III. m. 9.



como señor feudal, para que declarase, por una bula, al rey mayor de edad y con derecho para empuñar las riendas del gobierno (1), y á consecuencia de esta declaracion, entregó el justicia en manos de Enrique las dos importantes fortalezas de la torre y del castillo de Duvres, cuya custodia se le habia confiado, é intimó á los otros barones que siguiesen su ejemplo. Negáronse estos á obedecer, los condes de Chester y de Albemarle, Juan, gobernador de Chester, Juan de Lacy, Brian de l' Isle, Guillermo de Cantel y otros varios, formaron una conspiracion para sorprender á Lóndres, y con este intento se reunieron armados en Waltham, pero hallando al rey preparado á la defensa, renunciaron á su empresa. Cuando se les mandó que acudiesen á la corte á dar cuenta de su conducta, no titubearon en presentarse y confesar su proyecto, pero protestaron al rey que no los animaba ninguna mala intencion contra su persona, y que sus miras se dirigian solo contra Huberto de Burgh, á quien estaban resueltos á destruir (2). Parecieron los barones demasiado temibles para que se intentase castigarlos, y tan poco desanimados quedaron con el malogro de su primera empresa, que se reunieron de nuevo en Leicester para apoderarse del rey, que residia entonces en Northampton; pero este tuvo noticia de su intento y proveyó á su seguridad con una comitiva tan numerosa y tan bien armada, que no se atrevieron los barones á llevar mas adelante su tentativa, y se quedaron en las cercanías, donde pasaron las fiestas de Navidad (3). El arzobispo y los prelados, viendo que todo se disponia para una guerra civil, interpusieron su autoridad y amenazaron á los barones con excomulgarlos si persistian en retener los castillos del rey, amenaza que tuvo por fin el efecto deseado : casi todas las fortalezas fueron devueltas, aunque los barones se quejaban de que se hubiese confiado de nuevo á Huberto la custodia de los castillos que habia devuelto, al paso que el rey no les confiaba la de los que le devolvian ellos. Es fama que habia entonces 1115 castillos en Inglaterra (4).

Fuerza es confesar que la influencia de los prelados y del clero era muchas veces utilísima al pueblo. Aunque la religion de aquel siglo apenas merece otro nombre mas que el de supersticion, servia para reunir en corporacion á unos hombres que tenian grande ascendiente sobre el pueblo, y que impedian que se disolviese el estado con las facciones y el poder independiente de la nobleza; pero lo que todávia era de una importancia infinita, es que la religion ponia una prodigiosa autoridad en manos de hombres opuestos, por su estado, á las armas y

(1) Mat. Paris, pág. 220.
(2) Cron. Dunst. tomo I, pág. 137.
(3) Mat. Paris, pág. 221.
(4) Coke's Comment. on Magna Charta, cap. 7.

á la violencia, que templaban, empleando su mediacion, la inclinacion harto general hácia las empresas militares, y conservaban siempre, aun en medio de la guerra, aquellos secretos lazos sin los cuales no podria subsistir la sociedad humana.

A pesar de las fermentaciones interiores de Inglaterra y de la autoridad mal consolidada de la corona, Enrique tuvo precision de ir á hacer la guerra á Francia, y para esta expedicion empleó el quinceno que le habia concedido el parlamento. Luís VIII, que habia succedido á su padre Felipe, en vez de acceder á las pretensiones de Enrique, que reclamaba la restitucion de la Normandía y de las demas provincias desmembradas de Inglaterra, hizo una irrupcion en Poitou, tomó á la Rochela despues de un largo asedio (1), y pareció determinado á echar á los Ingleses de las pocas provincias que todavía les quedaban en Francia, adonde Enrique III envió al conde de Salisbury, su tio, y á su hermano el príncipe Ricardo, á quien habia concedido el condado de Cornualla, propiedad de la corona. Salisbury atajó los progresos de las armas de Luís, y mantuvo en su obligacion á los vasallos potevinos y gascones, pero no hubo por ambas partes ninguna accion militar que merezca referirse, y despues de una residencia de dos años en Guiena, volvió á Inglaterra el conde de Cornualla.

1227. No era este príncipe faccioso ni turbulento por carácter: su pasion dominante era atesorar dinero, y supo conseguirlo á punto de llegar á ser el príncipe mas rico de la cristiandad: empero su codicia le dominó á veces hasta el grado de sugerirle actos de violencia y rebelion. Habia una tierra dependiente en otro tiempo del condado de Cornualla, pero que habia sido dada á Valeran de Ties antes de que Ricardo recibiese la investidura de aquel condado, y mientras todavía estaba reunido á la corona. Ricardo reclamó aquella tierra, y echó de ella con la fuerza al propietario; quejóse Valeran: el rey mandó á su hermano que se hiciese justicia y devolviese el señorío; el conde dijo que no se someteria á aquella órden hasta que hubiese decidido aquella causa contra el juicio de sus pares, pero Enrique replicó que era preciso ante todas cosas reinstalar á Valeran en posesion antes de que se sustanciase la causa y reiteró sus órdenes en este sentido (2). Fácil es juzgar del estado de un gobierno en que este asunto estaba á pique de encender una guerra civil. El conde de Cornualla, viendo al rey tan absoluto en su voluntad, se asoció con el jóven conde de Pembroke, su cuñado, descontento tambien de que Enrique le habia intimado la órden de devolverle algunos castillos confiados á su guarda. Los condes de Chester, de Warena, y de Glocester, de Hereford, de Warwik y de Ferrars,

(1) Rymer, tomo I, pág. 169. Trivet, pág. 279.
(2) Mat. Paris, pág. 233.

todos exasperados por la misma causa, entraron en la liga de aquellos dos señores (1), y reunieron un ejército, al que el rey no tuvo el poder ó el valor de resistir, por lo que se vió obligado á dar satisfaccion á su hermano, cediéndole objetos de mucho mayor importancia que la tierra que habia sido la primera ocasion de su contienda (2).

A medida que Enrique iba entrando en años, su carácter se daba á conocer cada dia mejor, y probaba mas y mas cuan poco apto era para gobernar la turbulenta nobleza que la constitucion feudal sometia á su autoridad. Moderado, humano, indulgente hasta el exceso, nunca tuvo mas que estas prendas; en todo lo demas, recibia las impresiones de las personas que le rodeaban, y á quienes queria, por el pronto, con el afecto mas imprudente y menos reservado. Sin vigor ni actividad, era incapaz de conducir una guerra; sin política y sin arte, no lo era menos de conservar la paz. Nadie temia su resentimiento, aunque pronto y violento, porque se sosegaba fácilmente; su amistad era tenida en poco, porque ni se fundaba en una eleccion madura, ni era constante. Solamente hubiera sido á propósito para ostentar la pompa del poder real en una monarquía regular, en la que sus ministros hubieran podido dirigir todos los negocios en su nombre y bajo su autoridad; pero era demasiado débil, en aquellos tiempos de tumultos y borrascas, para manejar un cetro cuyo grave peso reclamaba absolutamente una mano hábil y firme.

4. El ministro mas diestro y virtuoso que tuvo Enrique fué Huberto Burgh (3), hombre fidelísimo á su rey en los tiempos mas arduos y peligrosos, y que en el mas alto escalon de su privanza, nunca manifestó intenciones de oprimir ni de avasallar al pueblo. La única cosa que se le puede echar en cara es la que menciona Mateo París (4), si el hecho es cierto y si Huberto le aconsejó, que fué hacer al rey revocar y anular públicamente la carta de los montes, concesion tan razonable en sí misma y tan deseada por la nobleza y el pueblo; pero es preciso confesar que nada es menos verosímil, si se consideran las circunstancias de la época y el carácter del ministro; así es que se puede dudar que sea fundada aquella acusacion, tanto mas cuanto ningun otro historiador habla de ella. Mientras Huberto conservó su empleo, tuvo un ascendiente absoluto sobre Enrique, que le colmó de honores y de larguezas: no solo adquirió la propiedad de varios castillos y señoríos, mas se casó con la hermana mayor del rey de Escocia, fué creado conde de Kent, y por un favor inaudito, nombrado justicia mayor de Inglaterra por to-

(1) Mat. París, pág. 233.
(2) Id.
(3) Ipod. Neustria, pág. 464.
(4) Pág. 232. Mat. West, pág. 216, atribuye este consejo á Pedro, obispo de Winchester.

da su vida; sin embargo, un capricho repentino de Enrique (1231) 1231.
decidió la caida de aquel fiel ministro, y le expuso á las persecuciones de sus enemigos. Entre los ridículos crímenes que le achacaron, se le acusó de haber ganado el afecto del rey con sortilegios, de haber robado en el tesoro real una piedra preciosa que tenia la virtud de hacer invulnerable al que la llevaba sobre sí, y de haber enviado aquella inestimable maravilla al príncipe de Gales (1). Los grandes, que aborrecian á Huberto á causa de su celo por recobrar las posesiones y los derechos de la corona, apenas vieron cercana su caida, animaron al rey contra él y le instaron á consumarla, y habiéndose refugiado Huberto en una iglesia, el rey mandó que le arrancasen de ella, revocó sus órdenes, las reiteró en seguida, y las hizo en fin ejecutar; pero el clero le obligó á volver á Huberto á su asilo. Poco despues tuvo este ministro que entregarse en manos del rey, quien lo envió prisionero á su castillo de las Divisas; pero se escapó, fué echado del reino, volvió á él, recobró su privanza, y sin embargo nunca mas quiso volver á encargarse del ministerio (2).

5. Pedro des Roches, obispo de Winchester, le succedió en el gobierno del monarca y del estado. Era aquel un potevino, cuya elevacion habia comenzado el difunto rey, y que se distinguia no menos por sus principios de despotismo y su conducta violenta que por su valor y su habilidad. El rey Juan le habia dejado con el cargo de justicia y regente del reino durante una expedicion que hizo contra Francia, y su ilegal administracion fué una de las principales causas de aquella liga general de los barones, que acabó por arrancar á la corona la carta de las libertades y echó los primeros cimientos de la constitucion inglesa. Aunque la debilidad de Enrique le imposibilitaba de seguir las atrevidas máximas que habia adoptado su padre, estaba imbuido en los mismos principios arbitrarios, y siguiendo los consejos de Pedro, llamó junto á sí á un gran número de Potevinos y otros extranjeros, á quienes creia poder confiarse mas seguramente que á los Ingleses, y que le parecian necesarios para equilibrar el excesivo é independiente poder de la nobleza (3): todos los empleos y todos los mandos se dieron á aquellos extranjeros, cuya codicia agotó las rentas de la corona, ya harto empobrecida (4); oprimieron al pueblo, y su insolencia, todavía mas insoportable que su crédito, les atrajo el odio y la envidia de todas las órdenes del estado (5).

1233. Formaron entre sí los barones una liga contra aquel odioso 1233.

(1) Mat. París. pág. 259.
(2) Id. pág. 259 y siguientes.
(3) Id, pág. 263.
(4) Crón. Dunst. tomo I, pág. 251.
(5) Mat. París, pág. 258.

ministerio, y cesaron de presentarse en el parlamento, só pretexto de que se recelaban de los manejos de los Potevinos, y cuando se les intimó de nuevo que asistiesen á aquella asamblea, respondieron que el rey debia despedir de su corte á aquellos extranjeros, pues de otro modo á él y á ellos los echarian del reino, y pondrian la corona en unas sienes mas dignas de ceñirla (1): tal fué el estilo en que se dirigieron á su soberano. Acudieron al fin al parlamento, pero tan bien escoltados, que parecian en estado de imponer leyes al rey y al ministro, pero Pedro des Roches halló medio de sembrar la division entre ellos, y de ganarse para su partido al conde de Cornualla, igualmente que á los condes de Lincoln y de Chester. Aquella desercion desconcertó las medidas de los otros confederados; Ricardo, que era conde mariscal por muerte de su hermano Guillermo (2), fué arrojado al país de Gales: de allí se retiró á Irlanda, donde el obispo de Winchester le hizo asesinar. Confiscáronse los bienes de los barones mas culpables, sin expedir ninguna sentencia legal ni ningun juicio por sus pares (3), y se prodigaron sus despojos á los Potevinos: Pedro llevó la insolencia hasta el punto de decir públicamente que los barones de Inglaterra no debian aspirar á ponerse en el mismo pie que los de Francia, ni á arrogarse los mismos privilegios, y que el monarca tenia un poder mas absoluto en un país que en otro. Mas razon hubiera tenido para decir que á unos hombres tan indóciles á la autoridad de las leyes no les estaba bien reclamar su proteccion.

Cuando el rey hallaba oposicion á algun abuso de su autoridad, ó se le hacia presente la de la gran Carta, solia responder: «¿Porqué he de observar una Carta desatendida por todos los grandes, los prelados y la nobleza?» Se le respondió con mucha razon: » Vos deberiais, señor, darles el ejemplo de seguirla (4).»

Un ministerio tan violento como el del obispo de Winchester no podia durar mucho tiempo, pero su caida fué al fin obra de la Iglesia y no de los esfuerzos de la nobleza. Edmundo, primado á la sazon, fué á la corte acompañado de los demas prelados, é hizo presente al rey la odiosa administracion de Pedro des Roches, el descontento del pueblo y la ruina de los negocios del estado; en seguida pidió que aquel ministro y sus hechuras fuesen depuestos, y se amenazó á Enrique con una sentencia de excomunion en caso de que resistiese. Conociendo aquel príncipe que una excomunion que tan bien se avenia con la presente disposicion de los ánimos no podia menos de acarrear los mas ter-

(1) Mat. Paris, pág. 265.
(2) Crón. Dunst. tomo I, pág. 219.
(3) Mat. Paris, pág. 265.
(4) Id. pág. 609.

ribles efectos, tuvo que someterse : despidió á los extranjeros, compuso su consejo de Ingleses (1), y el primado, varon prudente, celoso conservador de las leyes y de la Carta de las libertades, tomó el timon de los negocios.

6. Pero en vano se lisonjearon los Ingleses de vivir mucho tiempo libres del dominio extranjero, pues habiéndose casado el rey con Leonor (14 enero 1236), hija del conde de Provenza (2), al instante se 1236.
rodeó de Provenzales á quienes prodigó su afecto, y á quienes enriqueció con la mas imprudente generosidad (3). El obispo de Valencia, de la casa de Saboya, y tio materno de la reina, fué su principal ministro, y empleó todos los medios posibles de allegar riquezas para sí y para sus parientes. Pedro de Saboya, otro hermano suyo, fué creado conde de Richemond, y obtuvo la importante tutoría del conde de Warena : Bonifaz de Saboya fué elevado á la silla de Canterbury : llamóse á muchas nobles doncellas de Provenza que se casaron con los mas grandes señores de Inglaterra entre los que tenia el rey bajo su tutela (4). Como la fuente de las liberalidades del rey empezaba á cegarse, su ministro saboyano solicitó y obtuvo de la corte de Roma una bula que permitió á aquel príncipe revocar todas las antiguas donaciones, y le relevó del juramento con que las habia sellado, que hasta le obligaba á aquella revocacion, y representaba como nulas las concesiones hechas, atendido el perjuicio que de ellas resultaba para el pontífice romano, investido del supremo señorío del reino (5). Los obstáculos que se oponian á aquel proyecto de anular tantos actos auténticos impidieron su ejecucion; pero la nacion vió á que indignidades consentia el rey en someterse por saciar la codicia de sus favoritos extranjeros. Por el mismo tiempo hizo publicar en Inglaterra la sentencia de excomunion fulminada contra el emperador Federico, su cuñado (6), y alegó por escusa de este indecente proceder, que siendo vasallo del papa, estaba obligado por su juramento de fidelidad, á obedecer todas las órdenes de su Santidad. Bajo aquel débil reinado, cuando algunos príncipes vecinos atacaban los estados de Enrique, este en vez de obtener reparacion por la via de las armas, se dirigia al papa, como á su señor superior, y le suplicaba que protegiese á su vasallo (7).

7. El resentimiento de la nobleza inglesa estalló sin rebozo al ver la preferencia que obtenian sobre ella los extranjeros, pero ni observacio-

(1) Mat. Paris, pág. 271, 272.
(2) Rymer, tomo I, pág. 448.
(3) Mat. Paris, pág. 236 y siguientes.
(4) Id. pág. 484.
(5) Id. pág. 295, 301.
(6) Rymer, tomo I, pág. 383.
(7) Crón. Dunst. tomo I, pág. 150.

nes ni quejas pudieron determinar al rey á abandonar, ni aun á moderar su predileccion hácia ellos. Cuando se pudo suponer que los Provenzales y los Saboyanos estaban bastantemente saciados de honores y de riquezas, llamó el rey á sus estados un nuevo enjambre de gentes hambrientas á quienes colmó de favores que, en buena política, debia reservar para la nobleza inglesa, la única que podia sostener y defender su gobierno. Su madre Isabel, injustamente arrebatada por el difunto rey al conde de la Marca, á quien estaba prometida, se casó con este apenas enviudó (1), y habiendo tenido de aquellas segundas nupcias cuatro hijos, Guido, Guillermo, Godofredo y Aimer, los envió á
1247. todos á Inglaterra á visitar á su hermano (1247). El buen natural de Enrique y su carácter cariñoso se conmovieron á la vista de aquellos deudos tan cercanos, y no considerando ni su propia situacion ni las disposiciones de sus vasallos, los colmó de honras y de riquezas (2). Eleváronse los murmullos contra el crédito de los Gascones con tanta violencia como antes contra los favoritos potevinos y saboyanos, y aquella general prevencion dió á todas sus acciones una apariencia criminal. Echóseles en cara frecuentemente que infringian la gran Carta, y con efecto es mas que verosímil que unos extranjeros, ignorantes de las leyes del país, y contando con el cariño sin límites de un príncipe débil, en un siglo en que en todas partes era desconocida una administracion regular, tuviesen mas en cuenta sus intereses presentes que no las libertades del pueblo. Dícese que los Potevinos y otros extranjeros tuvieron la osadía de responder, en algunas ocasiones en que quebrantaron las leyes con sus vejaciones: «¿Qué nos importan las leyes inglesas?» Como muchas veces las palabras ofenden mas que las obras, aquel desprecio declarado hácia los Ingleses contribuyó mucho á aumentar el descontento universal, y desde entonces el menor acto de violencia cometido por los extranjeros pareció, no solo un daño causado á la nacion, mas tambien un insulto que se le hacia (3).

No comprendo en las infracciones de la gran Carta el ejercicio arbitrario de la prerogativa real, que exigiesen las necesidades de Enrique, y que todos sus succesores han cometido hasta el siglo pasado, sin producir ningun descontento. Como muchas veces el parlamento le rehusaba subsidios, y aun de un modo duro é indecoroso (4), aquel príncipe obligaba á sus vasallos mas ricos, sobre todo á los ciudadanos de Lóndres, á prestarle dinero, y es muy natural imaginar que la misma falta de economía que le reducia á recurrir á empréstitos, le impedia ser

(1) Trivet. pág. 174.
(2) Mat. Paris, pág. 401.
(3) Id. pág. 566, 666.
(4) Id. pág. 301.

muy puntual en los pagos (1). Pedia además á la nobleza y á los prelados donativos gratúitos, ó supuestas contribuciones voluntarias (2), y él fué el primer rey de Inglaterra, desde la conquista, de quien puede verdaderamente decirse que estuvo bajo el yugo de la ley; tambien fué el primero que usó del poder de dispensar de ella, y que se sirvió, en los privilegios que otorgó y en sus patentes, de la cláusula de *no obstante*. Cuando quiso el parlamento oponerse á aquella innovacion, replicó el rey que el papa daba el ejemplo de ella, y preguntó porqué no habia él de imitarle; pero el abuso que hacia el papa de dispensar, violando los cánones de los concilios generales, derogando los privilegios y prácticas de todas las iglesias particulares, y usurpando los derechos de los patronos, era mas propio para despertar la desconfianza del pueblo que para hacerle soportar una conducta semejante en el gobierno civil. Roger de Thurkesby, uno de los justicias del rey, sintió aquel abuso á punto de exclamar : «¿En qué tiempos vivimos? la curia civil se corrompe á imitacion de la curia eclesiástica, y esta fuente envenena el rio.»

La predileccion y la prodigalidad del rey hácia sus parientes extranjeros, y hácia los amigos y favoritos de estos, hubieran parecido mas tolerables á los Ingleses, si hubiera hecho algo honroso para la nacion, ó si sus empresas fuera del reino hubieran proporcionado alguna gloria ó alguna ventaja al soberano ó al pueblo; por lo menos algun talento militar en aquel príncipe hubiera servido para inspirar respeto á sus barones y dado cierto peso á su gobierno. Declaró la guerra á Luis IX en 1242, é hizo una expedicion á Guiena, á instancias del 1242.
conde de la Marca, su padrastro, que le habia prometido unirse á él con todas sus fuerzas, pero vió malogradas todas sus tentativas contra aquel gran monarca, fué vencido en Taillebourg, abandonado por sus aliados, despojado de lo que le quedaba en el Poitou, y tuvo que volverse vergonzosamente á Inglaterra (3). La nobleza de Gascuña era adicta al gobierno inglés, porque un soberano tan distante la dejaba gozar de una independencia casi total. Poco tiempo despues (1253), los 1253.
Gascones imploraron su proteccion contra una invasion que hacia el rey de Castilla en su país : Enrique volvió á Guiena y fué mas feliz en aquella empresa, pero tanto él como sus barones ingleses se empeñaron en ella tan excesivamente, que su descontento aumentó y los hizo mas temibles para el príncipe (4).

Es imposible justificar á Enrique de suma falta de economía, y de

(1) Mat. Paris, pág. 406.
(2) Id. pág. 507.
(3) Id. pág. 393 y siguientes.
(4) Id. pág. 614.

una liberalidad mal entendida. Aun antes de aquella campaña, estaba ya tan adeudado, que habia tenido que vender toda su vajilla y todas sus joyas sin conseguir desempeñarse. Cuando le propusieron aquel expediente, preguntó donde hallaria compradores, y habiéndole respondido que los hallaria entre los ciudadanos de Lóndres: «Por vida mia,» exclamó, «que si llevaran á la plaza el tesoro de Augusto, los ciudadanos estarian en estado de comprarle: esos bellacos que se dan el título de barones nadan en la abundancia, mientras que nosotros carecemos de todo (1).» Desde entonces se observó que titubeaba mucho menos en vejar á los habitantes de Lóndres (2).

8. Todas las quejas que podian tener legítimamente los Ingleses contra el gobierno civil durante aquel reinado, parecen todavía inferiores á lo que tuvieron que sufrir de resultas de las usurpaciones y de las tro-
1228. pelías de la corte de Roma. Cuando murió Langton (1228), los frailes de Christ-Church eligieron á Gualtero de Hemesham, uno de ellos, por su succesor, pero como Enrique rehusó confirmar la eleccion, el papa la anuló á ruego suyo (3), y nombró inmediatamente para el arzobispado vacante á Ricardo, canciller de Lincoln, sin aguardar á que se reu-
1231. niese el cabildo para elegirle. Cuando murió Ricardo (1231), los frailes eligieron á Ralf de Neville, obispo de Chichester, y aunque Enrique quedó muy contento de aquella eleccion, el papa, que creyó á aquel prelado demasiado adicto á la corona, se arrogó el poder de anular su eleccion (4): igualmente desechó á otros dos eclesiásticos á quienes los frailes habian elegido succesivamente, y declaró en fin que si querian nombrar á Edmundo, tesorero de la iglesia de Salisbury, confirmaria el nombramiento, y así lo hicieron. En aquellas dos ocasiones el papa tuvo la prudencia de no exaltar á aquella primacía mas que á sujetos dignísimos, pero no por eso fué menos patente su intencion de apoderarse así poco á poco del derecho de conferir aquella importante dignidad.

Parece sin embargo que en aquel siglo el fundamento de las quejas generales era mas bien la rapacidad que no la ambicion de la santa sede. Los ministros de la corte de Roma, hallándose, por decirlo así, con un tesoro de poder allegado por sus predecesores, juzgaron que ya era tiempo de convertirle en su provecho, y prefirieron gozar de él en sus hogares á extender su autoridad sobre paises lejanos donde nunca esperaban residir. Todo habia llegado á ser venal en los tribunales romanos: la simonía se practicaba desembozadamente; no se obtenia favor, ni aun justicia, sino á precio de dinero; el mayor postor estaba se-

(1) Mat. París, pág. 501.
(2) Id. pág. 501 y siguientes.
(3) Id. pág. 244.
(4) Id. pág. 254.

guro de la preferencia, sin que se tomase en cuenta ni el mérito de las personas, ni la equidad de las solicitudes; además de la ordinaria perversion del buen derecho en la decision de los altercados, el papa se atribuia abiertamente la autoridad absoluta é ilimitada de violar ó de eludir, en virtud de la plenitud de su poder apostólico, todas las reglas particulares, y cualesquiera privilegios de los patronos, de las iglesias y de los conventos. Só pretexto de remediar aquellos abusos, el papa Honorio, en 1226, quejándose de la pobreza de la santa sede, 1226.
como de la causa madre de aquellos abusos, pidió dos de las mejores prebendas de cada catedral, y dos porciones de frailes de cada convento, á título de renta fija y perpetua de la tiara; pero como se conoció que en efecto aquella renta no se acabaria nunca, ni tampoco cesarian con ella los abusos, su demanda fué desechada unánimemente. A cosa de tres años despues, el papa pidió y obtuvo el diezmo de todas las rentas eclesiásticas, que recaudó con un rigor tiránico, exigiendo la percepcion de aquel impuesto antes de que el clero hubiese cobrado sus rentas y sus diezmos, y envió á Inglaterra usureros que adelantaron dinero á crecidos intereses á los eclesiásticos, á fin de proporcionarles el medio oneroso de satisfacer al sumo pontífice. En 1240, el legado 1240.
Oton, habiendo sondeado vanamente al clero en corporacion, arrancó á los prelados y á los conventos separadamente, y á fuerza de amaños y de amenazas, sumas inmensas, tanto que es fama que cuando salió del reino se llevó mas dinero del que dejó en él. Renovó esta experiencia con buen éxito cuatro años despues el nuncio Martin, que llegó de Roma armado del poder de suspender y excomulgar á todo eclesiástico que se negase á pagar aquel tributo, y el rey, que solo del papa aguardaba el apoyo de su vacilante autoridad, nunca dejó de proteger aquellas exacciones.

Durante aquella época, todos los principales beneficios del reino se confirieron á los Italianos, de los cuales hizo el papa ir á Inglaterra un enjambre para este efecto : la no-residencia y la pluralidad se llevaron á un exceso intolerable. Se dice que Marsel, capellan del rey, tuvo al mismo tiempo setecientos beneficios eclesiásticos, y estos abusos llegaron á ser tan evidentes que saltaron á los ojos aun de la mas ciega supersticion. Irritado el populacho, arremolinóse contra los beneficiados italianos, saqueó sus cortijos, taló sus campos y los insultó personalmente donde quiera que encontró á alguno de ellos en el reino (1). Cuando los justicias averiguaron quienes eran los autores de aquellos desórdenes, resultaron tantos culpables, y de tan alta clase, que las asonadas quedaron impunes. Ultimamente, cuando en 1245, Inocencio IV con- 1245.
vocó un concilio general en Leon, para hacer excomulgar al emperador

(1) Rymer, tomo I, pág. 323. Mat. París, pág. 255. 257.

Federico, el rey y la nobleza enviaron agentes para quejarse al concilio de la rapacidad de la corte de Roma. Entre otras quejas de la nacion, hicieron presente que los beneficios de que disfrutaba el clero italiano en Inglaterra ascendian á 60.000 marcos por año (1), suma superior al total de las rentas de la corona (2). No dió el papa ninguna respuesta evasiva á aquellas representaciones; pero como se habia tratado en el concilio de la sujecion feudal de Inglaterra á la santa sede, los agentes ingleses, á cuya cabeza estaba Roger Bigod, conde de Norfolk, clamaron contra aquella pretension, é insistieron sobre que el rey no tenia derecho, sin consentimiento de sus barones, para sujetar al reino á una servidumbre tan humillante (3). En efecto los papas, temiendo exasperar los ánimos en Inglaterra, nunca volvieron á insistir mucho, á lo que parece, sobre aquella pretension.

El revés que experimentó en el concilio de Leon no bastó á sofrenar la codicia de Roma: Inocencio exigió las rentas de todos los beneficios vacantes, la vigésima parte de todas las rentas eclesiásticas sin excepcion, el tercio de las que pasaban de cien marcos anuales, y la mitad de los poseidos por no residentes (4). Reclamó los bienes de todos los eclesiásticos muertos *ab intestato* (5), pretendió que debia heredar todo el dinero ganado por usura, levantó contribuciones voluntarias sobre el pueblo; y cuando el rey, contra su costumbre ordinaria, prohibió aquellas exacciones, le amenazó con pronunciar contra él las mismas censuras que ya habia fulminado contra el emperador Federico (6).

1255. 1255. El expediente mas oneroso de cuantos empleó el papa fué el de empeñar á Enrique en la empresa de la conquista de Nápoles ó de Sicilia, por el lado que se llamaba de allende el Faro, empresa de la que no sacó el rey mas que deshonra y que por muchos años le acarreó grandes gastos y grandes apuros. La Iglesia romana, aprovechándose de las circunstancias favorables, habia reducido al reino de Sicilia á aquel mismo estado de vasallaje feudal que aspiraba á extender sobre Inglaterra, pero que atendida la distancia y el altivo carácter de los

(1) La bula de Inocencio, en Rymer, tomo I, pág. 471, dice solo 50.000 marcos al año.

(2) Mat. París, pág. 451. Las aduanas formaban parte de las rentas de Enrique y ascendian á 6.000 libras al año; al principio no eran mas que unas pequeñas sumas pagadas por los mercaderes para poder servirse de los almacenes, de las medidas, de los pesos del rey, etc. *véase* la Hist. del *Exchequer*, por Gilbert, pág. 214.

(3) Mat. París, pág. 460.

(4) Id. pág. 480.

(5) Id. pág. 474.

(6) Id. pág. 476.

habitantes de este último reino, no le fué posible conservar en él. Despues de la muerte del emperador Federico II, la succesion de Sicilia recayó en Coradino, nieto de aquel monarca; y Manfredo, su hijo natural, só pretexto de gobernar aquel reino durante la infancia del príncipe, formó el proyecto de usurparle para sí. El papa Inocencio IV, que habia declarado la guerra al emperador Federico é intentado despojarle de sus posesiones en Italia, continuó las mismas hostilidades contra su nieto; pero los artificios y la actividad de Manfredo desconcertaron todas sus operaciones, y el sumo pontífice conoció que sus propias fuerzas nunca bastarian para asegurarle el triunfo en aquella empresa. Pretendíase con derecho para disponer de la corona de Sicilia, como señor superior y como vicario de Jesucristo, á quien están sometidos todos los reinos de la tierra, y se le ofreció á Ricardo, conde de Cornualla, á quien creia en estado, por sus inmensas riquezas, de sostener las operaciones militares contra Manfredo. Como Ricardo tuvo la sensatez de rehusar un presente tan peligroso (1), el papa se dirigió al rey, cuyo carácter inconsiderado y ligero le parecia mas capaz de dejarse seducir, y le propuso aquella misma corona para su segundo hijo Edmundo (2). Enrique, deslumbrado con un don tan magnífico, y sin reflexionar sobre sus consecuencias, sin consultar ni á su hermano ni al parlamento, aceptó la insidiosa proposicion del papa, y le dió un crédito ilimitado para gastar todo el dinero que conceptuase necesario para consumar la conquista de Sicilia. Inocencio, á quien su propio interés movia á hacer la guerra á Manfredo, se alegró mucho de poder sostenerla á expensas de su aliado, y la misma política siguió Alejandro IV, su succesor en el solio pontificio. Atónito quedó Enrique al verse de repente abrumado con una inmensa deuda que le habian hecho contraer sin consultarle nunca: la suma debida ascendia ya á 135.541 marcos, sin contar los intereses (3), y tenia la perspectiva, ó de empeñarse nuevamente en gastos todavía mas enormes, si reembolsaba aquellos adelantos pedidos, ó si rehusaba pagarlos, de incurrir en el enojo del papa, y perder la corona de Sicilia, que esperaba tener en breve la gloria de colocar en las sienes de su hijo.

Enrique pidió subsidios al parlamento, y á fin de no hallar oposicion á esta demanda, cuidó de no convocar á los barones á quienes conocia por menos dóciles, pero aun aquellos mismos de quienes aguardaba mas complacencia, conociendo la red que le tendia el papa, resolvieron no prodigar sus caudales por tan quiméricos proyectos, y se apoyaron en la ausencia de sus colegas para negarse á deliberar sobre

(1) Mat. Paris, pág. 610.
(2) Rymer, tomo I, pag. 502 y siguientes.
(3) Id. tomo I, pág. 587.

la solicitud del rey (1). En aquel conflicto, el clero fué su único recurso, y como los soberanos temporal y espiritual concurrian á echar sobre el estado eclesiástico aquella carga, no pudo este resistir á aquellas dos potencias reunidas.

Publicó el papa una cruzada para la conquista de la Sicilia, y mandó que todos los que se habian cruzado contra los infieles ó que habian prometido contribuciones de dinero, convirtiesen sus armas y su voto contra Manfredo, á quien representaba como un enemigo mas terrible de la fe cristiana que todos los Sarracenos (2). Levantó el diezmo sobre todos los beneficios eclesiásticos de Inglaterra por tres años, y mandó excomulgar á todos los obispos que no pagasen puntualmente: concedió al rey los bienes de todos los eclesiásticos muertos *ab intestato*, las rentas de los beneficios vacantes, y las de todos los beneficios no residentes (3); pero aquellas contribuciones, recaudadas con alguna regularidad, parecieron menos onerosas que otro impuesto arbitrario, sugerido por el obispo de Hereford, y que hubiera podido abrir la puerta á abusos intolerables y perpetuos.

Aquel prelado, que residia en la corte de Roma, como diputado de la iglesia de Inglaterra, giró letras de cambio de diferentes valores, que ascendian en suma á 150.540 marcos contra todos los obispos y abades del reino, y distribuyó aquel papel á varios comerciantes italianos, que se suponia haber adelantado sus fondos para los gastos de la guerra contra Manfredo (4). Como no era nada probable que los prelados ingleses pagasen voluntariamente unas sumas exigidas de un modo tan extraordinario, el legado Rustand recibió encargo de emplear su autoridad para apremiarlos, y á este fin, reunió á los obispos y á los abades, y les comunicó las órdenes del papa y del rey. Apoderóse de la asamblea la mas vehemente indignacion á la nueva de aquel impuesto; el obispo de Worcester exclamó que primero perderia la vida que someterse á él; el obispo de Lóndres dijo que el papa y el rey eran mas poderosos que él, pero que, si le arrancaban su mitra, se ceñiria un yelmo en lugar de ella (5). No se arrebató menos el legado por su parte, y declaró paladinamente á la asamblea que todos los beneficios eclesiásticos pertenecian al papa, y que podia disponer de ellos, en todo ó en parte, segun lo tuviese por conveniente (6): al cabo, los obispos y los abades amenazados de una excomunion que ponia todas sus rentas en manos del rey, tuvieron que acceder á aquella exaccion, y el único

(1) Mat. París, pág. 614.
(2) Rymer, tomo I, pág. 547, etc.
(3) Id. Id. pág. 597.
(4) Mat. París, pág. 612.
(5) Id. pág. 614.
(6) Id. pág. 619.

temperamento que se dignó concederles el legado fué que el diezmo, en que ya habian consentido, seria recibido como á cuenta del pago de las letras, y al vencimiento de estas, pero todavía no le bastaba al papa aquel dinero. La conquista de Sicilia estaba tan distante como antes, y las peticiones de la corte de Roma no acababan: el papa era un acreedor tan impaciente, que envió un legado á Inglaterra á amenazar al reino con ponerle en entredicho, y al rey con la excomunion, si no se le pagaban inmediatamente los atrasos que pretendia que le eran debidos (1). Al cabo Enrique conoció la supercheria de que habia sido víctima, se propuso romper sus empeños, y resolvió devolver al papa una corona de la que Alejandro no creia que aquel príncipe ni su familia debiesen gozar nunca (2).

9. Mucho debió congratularse entonces de su prevision el conde de Cornualla por haber rehusado aquel fraudulento pacto con Roma, y preferido el sólido honor de ser un príncipe de la sangre real de Inglaterra, poderoso y rico, á la estéril y precaria gloria de ceñir una corona extranjera, pero no siempre tuvo bastante entereza para persistir en aquella cuerda resolucion. Su ambicion y su vanidad pudieron en fin mas que su prudencia y su avaricia, y se empeñó en una empresa tan dispendiosa y árdua como la de su hermano, y que no prometia en verdad un éxito mas seguro. Habiendo las inmensas riquezas de Ricardo fijado sobre él la atencion de los príncipes de Alemania, como sobre un candidato apto para ser elevado al imperio, dejóse tentar, expendió sumas considerables para facilitar su eleccion, y logró ser elegido rey de los Romanos, lo que parecia asegurarle el trono imperial: en seguida pasó á Alemania, y sacó del reino 700.000 marcos de plata (3), si hemos de dar crédito á algunos antiguos autores, que probablemente exageraron mucho (4). Mientras le duró el dinero, no le faltaron amigos y partidarios, pero la codicia de los príncipes alemanes pronto le dejó exhausto, y como no tenia en aquel país ni relaciones personales, ni parientes, ni ningun sólido cimiento de crédito, hallóse en fin con que habia prodigado en un momento el fruto de la economía de toda su

(1) Rymer. tomo I. pág. 624.

(2) Id. tomo I, pág. 630.

(3) Mat. Paris, pág. 638. El mismo autor, pocas páginas antes, hace ascender los tesoros de Ricardo á poco mas de la mitad de esta suma, pág. 634. Las disipaciones y los gastos del rey, en todo el transcurso de su reinado, segun el mismo autor, ascendieron solo á sobre 940.000 marcos, pág 638.

(4) Las sumas que mencionan los antiguos escritores, casi todos frailes, son casi siempre improbables; pero sabemos por una autoridad infalible, las públicas reconvenciones hechas al concilio de Leon, que las rentas del rey no llegaban á 60.000 marcos anuales: es pues imposible que su hermano hubiese tenido nunca 700.000 marcos.

vida, para no proporcionarse mas que un título brillante. Ni fué este el único motivo de arrepentimiento que tuvo; su ausencia de Inglaterra, unida á la debilidad del gobierno de Enrique, habia soltado la rienda á la índole facciosa y turbulenta de los barones ingleses, y sumergido á su patria y á su familia en las mayores calamidades.

10. El éxito de la rebelion de los barones contra el rey Juan, prescribiendo los límites en que él y sus succesores tenian que encerrar la autoridad real, les habia hecho conocer su propio poder y su importancia en el estado, al paso que habia dado un peligroso ejemplo de resistencia, y el largo gobierno de menor edad que sobrevino en seguida empobreció y debilitó aquella corona que, por temor de consecuencias mas tristes todavía, la nobleza colocó en fin en las sienes del jóven Enrique. En la situacion en que se hallaba el rey, hubieran sido necesarios el vigor y la mas rara habilidad para tener á raya á los barones, ó el mas sostenido desvelo y la mayor circunspeccion para no darles ningun motivo de queja, y es preciso convenir en que aquel príncipe no era capaz de seguir ni una ni otra línea de conducta: carecia de la prudencia necesaria para tomar medidas justas, y aun de aquella especie de valor y de constancia que asegura el triunfo de las injustas. Enteramente entregado á favoritos, siempre extranjeros, les prodigaba sus módicas rentas: viendo que los barones ingleses no escrupulizaban tiranizar á sus inferiores, y que no observaban con respecto á sus vasallos las mismas reglas que habian impuesto á la corona, tampoco él escrupulizó, en su administracion infringir los saludables artículos de la gran Carta, que la nobleza infringia á cada paso. Esta conducta habia disminuido en extremo su autoridad en el reino, habia multiplicado los murmullos contra él, y le habia expuesto muchas veces á afrentas y aun á
1244. atentados peligrosos sobre sus prerogativas. En el año 1244, cuando quiso obtener un subsidio del parlamento, los barones se quejaron de sus frecuentes infracciones de la gran Carta, y de la inutilidad de muchas representaciones que habian hecho sobre este punto, igualmente que de otras ofensas, y pidieron que se les confiase el nombramiento del justicia mayor y el del canciller, en cuyas manos residia principalmente la administracion de la justicia. Si hemos de creer al historiador (1) que refiere estas circunstancias, todavía habian formado un plan de nuevos límites á la potestad real, y un proyecto de liga entre sí para mantenerlos, de modo que el rey no hubiera sido mas que un fantasma de soberano, y que hubieran tenido á la corona en perpetua dependencia. Enrique no quiso consentir, para satisfacerlos, mas que en la renovacion de la Carta, y en el permiso general de excomulgar á todos los que la violasen: tampoco recibió mas subsidio que la recaudacion,

(1) Mat. Paris, pág. 432

como *scutage*, de veinte chelines sobre cada feudo de caballero, para el casamiento de su hija mayor con el rey de Escocia, impuesto que era una condicion expresa de las enfiteusis feudales.

Cuando, cuatro años despues, Enrique solicitó un nuevo subsidio en pleno parlamento, se le acusó sin rebozo de haber faltado á su palabra, y de haber violado frecuentemente la Carta. Preguntósele si no se avergonzaba de esperar socorros de un pueblo al que afectaba despreciar y aborrecer, al que, en todas ocasiones, preferia á extranjeros y que gemia bajo la opresion que ejercia ó dejaba ejercer sobre él: hízosele presente que no solo degradaba á la nobleza del reino, obligándola á contraer malas alianzas con los recien venidos de los otros países, mas tambien que no habia ninguno de sus vasallos bastante oscuro para substraerse á sus vejaciones ó á las de sus ministros; que hasta los géneros que se consumian en su casa, las ropas que vestian él y sus comensales, y sobre todo, los vinos de que hacian uso, eran arrebatados con violencia á sus legítimos propietarios, sin que se los indemnizase nunca; que los comerciantes extranjeros, con gran perjuicio y con vergüenza del reino, evitaban los puertos de Inglaterra, como si estuviesen habitados por piratas, y que el comercio, sin seguridad, se hallaba absolutamente interrumpido con todas las naciones; que los tratantes, despues de haber sido despojados de sus mercancías, estaban obligados á transportarlas, á sus expensas, adonde el rey tenia á bien indicarles, y experimentaban así pérdida sobre pérdida y perjuicio sobre perjuicio; que hasta los pobres pescadores, que ganaban su vida sobre las costas, eran víctimas de su rapacidad y de la de su corte; que privados de la libertad de disponer de su pesca en los mercados públicos, muchas veces preferian llevarla á país extranjero, y arrostrar los peligros del Océano, á exponerse á las rapiñas de sus proveedores; que hasta sus mismos actos de devocion escandalizaban á sus súbditos, cuando veian que una cantidad tan considerable de cirios y de magníficas telas de seda, prodigados en inútiles procesiones, habian sido arrebatados por fuerza á aquellos á quienes realmente pertenecian tales objetos (1). En el discurso de aquella representacion, en la que podemos presumir que se exageraron algun tanto los abusos del antiguo derecho de abasto, se observa una mezcla singular de tiranía real en los actos que daban ocasion á las quejas, y de libertad, ó mas bien de licencia, aristocrática en las expresiones que emplea en ella el parlamento; pero es de advertir que esta mezcla se advierte igualmente en todos los antiguos gobiernos feudales, y una y otra fueron igualmente perjudiciales para el pueblo.

Como el rey no respondió á aquellas representaciones mas que con buenas palabras y magníficas promesas, acompañadas de las mas hu-

(1) Mat. Paris, pág. 498.

mildes sumisiones, sobre las que no podia establecerse la confianza, tantas veces burlada, no obtuvo entonces ningun subsidio del parlamento y así cuando en 1253, tuvo que volver á recurrir á él para el
1253. mismo objeto, proveyóse de un nuevo pretexto que le pareció infalible, y fué el de una cruzada, para la cual pidió socorros (1). Sin embargo, el parlamento titubeó algun tiempo; el brazo eclesiástico diputó cuatro prelados, el primado y los obispos de Winchester, de Salisbury y de Carlisle, para representar al rey sus frecuentes infracciones de sus privilegios, la opresion bajo la cual gemian ellos y todo su pueblo (2) y las elecciones forzadas y no canónicas de los individuos en quienes proveia las dignidades vacantes. «Verdad es eso,» respondió Enrique, «alguna culpa tengo sobre ese punto; os he hecho recibir por fuerza en vuestra silla, milord de Canterbury; tuve que emplear las súplicas y las amenazas para haceros elegir, milord de Winchester; procedí con mucha irregularidad, milores de Salisbury y de Carlisle, cuando á ambos os elevé desde la mas humilde condicion á las dignidades que poseeis ahora. Estoy determinado á renunciar para siempre á semejantes abusos, y tambien me parece conveniente que, para contribuir por vuestra parte á la reforma necesaria, empeceis por resignar vuestros obispados, y procureis volver á ellos por vias mas regulares y canónicas (3).» Sorprendidos con aquel inesperado sarcasmo, respondieron los obispos que se trataba, no de corregir los errores pasados, sino de evitar otros nuevos en lo succesivo. El rey prometió satisfacer á todos los motivos de queja de las diferentes órdenes del estado, y á consecuencia de aquella promesa, el parlamento le concedió un subsidio de un diezmo sobre todos los beneficios eclesiásticos, y un *scutage* de tres marcos sobre cada feudo de caballero, pero como muchas veces se habia hecho experiencia de la fragilidad de las palabras de aquel príncipe, el parlamento exigió que ratificase la gran Carta de un modo mas auténtico y solemne que nunca. Reuniéronse todos los prelados y abades con hachas encendidas en las manos; leyóse la gran Carta en su presencia, y pronunciaron la sentencia de excomunion contra todo el que infringiese en lo succesivo aquella ley fundamental: en seguida tiraron sus hachas al suelo, exclamando: «Ojala que el alma de todos los que incurran en esta sentencia expida así un olor hediondo y se pudra en el infierno!» Figuró el rey en aquella ceremonia, y añadió estas palabras: «Con el ayuda de Dios, observaré todas esas cosas inviolablemente, y así lo juro en mi calidad de hombre, de cristiano, de caballero y de rey coronado y ungido (4); pero apenas se acabó aquella terrible ceremonia,

(1) Mat. París, pág. 518 y siguientes.
(2) Id. pág. 568.
(3) Id. pág. 579.
(4) Id. pág. 580.

cuando los favoritos de aquel príncipe, abusando de su debilidad, le hicieron volver á su administracion arbitraria é irregular, y de esta suerte quedaban siempre eludidas y frustradas las justas esperanzas del pueblo (1).

11. Aquella conducta imprudente y contraria á las leyes dió un pretexto á Mountfort, conde de Leicester, para intentar hacer innovaciones en el gobierno y arrancar el cetro de la flaca é inhábil mano que le empuñaba (1258). Aquel prócer era el hijo segundo del famoso conde 1258.
Simon de Mountfort que habia dirigido con tanto denuedo y gloria la cruzada contra los Albigenses, y cuya memoria era todavía muy preciosa á todos los fanáticos de aquel tiempo, y sobre todo á los eclesiásticos, á pesar de la ambicion y de la crueldad que habian empañado el lustre de sus proezas. Aquella casa poseia grandes bienes en Inglaterra, pero como el primogénito tenia posesiones todavía mas considerables en Francia, y no podia jurar fidelidad á dos reyes, traspasó sus derechos á Simon, su hermano segundo, que pasó á Inglaterra, rindió homenaje por las tierras que le habian tocado en suerte, y fué elevado á la dignidad de conde de Leicester. En 1238, se casó con Leonor, viuda de Guillermo, conde de Pembroke, y hermano del rey (2), pero el casamiento de esta princesa con un vasallo, y un vasallo extranjero; aunque hecho con el consentimiento de Enrique, indignó al conde de Cornualla y á todos los barones de Inglaterra. No tuvo al principio Leicester otro apoyo contra aquel descontento mas que el favor y la autoridad del rey (3), pero apenas se vió instalado en sus bienes y en sus dignidades, logró á fuerza de astucia y de maña, unirse sólidamente á la nacion, y granjearse igualmente el afecto de todas las órdenes del estado, al mismo tiempo que perdió la amistad de Enrique, por ordinario efecto de la inconstancia y de la insustancialidad de aquel príncipe. Desterrósele de la corte, luego se le volvió á llamar y se le honró con el mando de la Guiena (4), donde fué muy útil y adquirió reputacion, sin que esto le impidiese ser desterrado de nuevo y de un modo que parecia irrevocable. Enrique le llamó traidor en su cara; Leicester le respondió con un solemne *mentís*, y añadió que, si no fuera su soberano, le haria en el acto arrepentirse de aquel insulto: sin embargo, aquella desavenencia se sosegó, sea por efecto del buen natural del rey, sea por su timidez, y Leicester volvió de nuevo á una especie de favor y de crédito; pero como habia llegado á ser demasiado poderoso para doblegarse continuamente á las humoradas de su señor, y para ceder

(1) Mat. París, pág. 597.
(2) Id. pág. 314.
(3) Id. pág. 315.
(4) Rymer, tomo I, pág. 459.

el paso á los otros favoritos, parecióle mas provechoso captarse el afecto del pueblo y fomentar el descontento general que reinaba contra la administracion. Prorumpió en quejas sobre las infracciones de la gran Carta, las violencias cometidas contra el pueblo, la connivencia entre el rey y el papa en su tiranía y sus extorsiones, los pocos miramientos de Enrique con sus vasallos naturales y la nobleza de su reino, y aunque el mismo Mountfort no era Inglés, declamó mas que ninguno de ellos sobre la bajeza de someterse al dominio extranjero. Hízose el idolillo de los devotos y del clero con la ostentacion hipócrita de su mentida devocion; cautivó el afecto general con las apariencias de su amor al bien público, y no solo se aseguró de la adhesion de la nobleza, órden tan poderosa en el estado, con su cuidado de cultivar relaciones particulares con ella, mas tambien con el odio que afectó hácia los favoritos.

La desavenencia que se suscitó entre Leicester y Guillermo de Valencia, hermano de la reina, y uno de los mas poderosos privados, llevó las cosas al último trance (1), y determinó al conde á soltar el vuelo á su desmedida ambicion, que escasamente habian reprimido hasta entonces el freno de las leyes y la autoridad real. Convocó misteriosamente una asamblea de los principales barones, entre los cuales figuraban en primera línea Humfrey de Bohun, gran condestable, Roger Bigod, conde mariscal, y los condes de Warwick y de Glocester que todos, por sus familias y su inmenso caudal pertenecian á la mas alta nobleza. Representó Leicester con vehemencia á aquella asamblea la necesidad de reformar el estado, y de poner la ejecucion de las leyes en otras manos que aquellas cuya incapacidad estaba ya demostrada por una tan costosa experiencia: exageró la opresion en que gemian las órdenes inferiores del estado, la violacion de los privilegios de la nobleza y las continuas rapiñas ejercidas sobre el clero, y para agravar la enormidad de aquella conducta, recordó la gran Carta que Enrique habia ratificado tantas veces, y que se habia redactado tan bien para evitar perpetuamente la repeticion de aquellos intolerables abusos. Ponderó á los barones el generoso valor de sus antepasados que, á precio de su sangre, habian arrancado á la corona aquella famosa concesion, y lamentó el oprobio de una posteridad bastante degenerada para dejarse despojar de tan gran beneficio por un príncipe débil y por insolentes extranjeros; insistió sobre que ya no era posible fiarse en la vana palabra del rey y en sus muestras de sumision, y en que la interdiccion absoluta de aquel príncipe era lo único que podia poner los privilegios nacionales á cubierto de una total ruina.

Estos argumentos, fundados sobre verdades evidentes, y tan aná-

(1) Mat. Paris, pág. 649.

logos á las disposiciones de la asamblea, produjeron el efecto que deseaba Mountfort, y los barones resolvieron atajar los males públicos apoderándose de la administracion. Habiendo convocado el rey un parlamento con la esperanza de obtener un subsidio para su proyecto de conquistar la Sicilia, presentáronse los barones en la sala armados de punta en blanco y con la espada en la cintura; el rey. sorprendido en vista de aquel insólito aparato, les preguntó qué significaba y si tenian ánimo de atentar contra su libertad (1): Roger Bigod respondió, á nombre de todos, que era, no su prisionero, sino su soberano; que hasta se proponian darle un subsidio considerable para que pudiese colocar á su hijo en el trono de Sicilia; y que solamente esperaban alguna correspondencia á aquella señal de su celo; pero que como su majestad habia manifestado muchas veces á su parlamento condescendencia y dolor de sus pasados errores, sin dejar por eso de seguir comportándose del mismo modo, del que tan legítimos motivos de queja tenian los miembros de aquella corporacion, era preciso en fin que se conformase á reglas mas estrictas, y que confiriese la autoridad á los que deseaban y sabrian remediar las calamidades públicas. Enrique, medio seducido por la esperanza de un subsidio, y medio intimidado por la union y el bélico aparato de los barones, accedió á su demanda, y prometió convocar otro parlamento en Oxford, para redactar en él un nuevo plan de administracion y elegir las personas á quienes seria conveniente confiar la autoridad principal.

12. Aquel parlamento, que los realistas y aun la nacion denominaron luego el *parlamento loco*, atendidos los tumultos y desórdenes que ocasionó, se reunió en el dia indicado (11 de junio), y como todos los barones acudieron á él acompañados de sus vasallos militares, y armados, Enrique, que no habia tomado ninguna precaucion contra ellos, se halló realmente prisionero en sus manos, y obligado á someterse á todas las condiciones que quisieron prescribirle. Doce barones fueron elegidos entre los ministros del rey; el parlamento eligió otros doce; dióse una autoridad ilimitada á aquellos veinticuatro para reformar el gobierno, y el rey mismo juró sostener todos los decretos que creyesen acertado expedir para aquel objeto (2): Leicester fué puesto á la cabeza de aquel consejo supremo, al cual estaba verdaderamente traspasado el poder legislativo, y aquel prócer sugirió y dirigió secretamente todas las medidas que se tomaron en él. Los primeros pasos de los individuos de aquel consejo tuvieron una apariencia especiosa, y mostraron tender al fin que afectaban proponerse con aquellas innovaciones: mandaron que cada provincia nombrase cuatro caballeros; que

(1) Anales Theokesbury.
(2) Rymer, tomo I, pág. 655. Knyghton, pág. 2445.

aquellos caballeros se informasen de los motivos justos de queja que pudieran tener sus vecinos, y asistiesen al próximo parlamento para dar cuenta en él del estado de aquellas provincias (1): en esto aquella forma se acercaba mas á nuestra constitucion actual que lo que practicaban los barones bajo el reinado de Juan, cuando los caballeros tenian solamente órden de reunirse en sus provincias, y de redactar exposiciones de sus propios motivos de queja. Durante aquellas investigaciones, los veinticuatro procedieron á hacer reglamentos para corregir los abusos que se suponian de notoridad pública; decidieron que el parlamento se reuniria tres veces al año regularmente, en los meses de febrero, de junio y de octubre; que los terratenentes libres de cada provincia elegirian todos los años, á pluralidad de votos, un nuevo *sherif* (2); que los *sherifs* no tendrian facultad para multar á los barones que no acudiesen á sus tribunales, ó que no acompañasen á las justicias en sus visitas; que no se confiaria la tutela de ningun heredero ni la alcaidía de ningun castillo á extranjeros; que no se volverian á plantar vivares ni bosques nuevos, y que no seria permitido arrendar las rentas de ninguna provincia, ni de ninguna de aquellas divisiones de provincias, llamadas *hundreds*, es decir, canton compuesto de cien señoríos. Tales fueron los reglamentos que hicieron los veinticuatro en Oxford para satisfacer las quejas del pueblo.

Pero el conde de Leicester, y sus colegas, hecho ya todo esto para contentar á la nacion, en vez de seguir ocupándose en el bien público y en conceder al rey el subsidio que le habian prometido, pronto no pensaron mas que en extender y perpetuar su autoridad. Excitaron de nuevo los clamores populares que se elevaban hacia mucho tiempo contra los extranjeros, y se desencadenaron contra los hermanos uterinos del rey, á quienes imputaron todos los males del estado, y á quienes Enrique no podia ya proteger. Aquellos cuatro hermanos, aterrados en vista de la tempestad que los amenazaba, huyeron con intencion de salir del reino. Los barones los persiguieron sin perder un momento; Aimer, uno de los fugitivos, y que habia sido elegido para la silla de Winchester, se refugió en su palacio arzobispal y dió asilo en él á los otros, pero los sitiaron con amenaza de arrancarlos por fuerza y castigarlos por sus crímenes y mala conducta. Hizo presente el rey que un asilo eclesiástico era inviolable, y tuvo á gran fortuna poder salvarlos desterrándolos de Inglaterra. Sospechóse que la reina y sus tios habian coadyuvado en secreto á aquella persecucion, igualmente que á las anteriores empresas de la nobleza, por envidia del crédito de que gozaban los hermanos del rey y que les parecia haber eclipsado el de ellos.

(1) Mat. Paris, pág. 657.
(2) Crón. Dunst. tomo I, pág. 336.

13. Pero la conducta ulterior de los veinticuatro bastó para abrir los ojos á todo el reino sobre sus verdaderas intenciones, y pronto probó que no tendian mas que á reducir para siempre al rey y al pueblo bajo el poder arbitrario de una aristocracia absoluta, que degeneraria al cabo en anarquía ó en violenta tiranía Sostuvieron que todavía no habian redactado todos los reglamentos necesarios para reformar el estado y corregir los abusos, y que era preciso que siguiesen revestidos de sus poderes hasta que aquella grande obra quedase totalmente concluida: lo que significaba, en términos mas claros, que querian gobernar perpetuamente y continuar la reforma todo el tiempo que les diese la gana. Formaron una liga entre sí, y juraron sostenerse recíprocamente á riesgo de sus haciendas y vidas: destituyeron á todos los principales oficiales de la corona, al justicia mayor, al canciller, al tesorero, y se distribuyeron aquellos empleos ó se los dieron á sus hechuras: dispusieron á su arbitrio hasta de los destinos de la casa del rey, igualmente que de los gobiernos de todos los castillos, que entregaron á hombres de toda su confianza. Como todo el poder del estado se hallaba de esta suerte en manos de los veinticuatro, aventuráronse á exigir de cada ciudadano el juramento de obedecer todos sus decretos expedidos ó por expedir, só pena de ser declarado enemigo del estado, todo para mayor gloria de Dios, honra de la Iglesia, servicio del rey y provecho de la nacion (1). Nadie osó resistir á aquella tiránica autoridad; el mismo príncipe Eduardo, hijo primogénito del rey, de edad entonces de diez y ocho años, y que empezaba ya á desplegar aquella alma grande y aquel varonil aliento que se admiró en el transcurso de su vida, tuvo precision, despues de alguna resistencia, de prestar el juramento en virtud del cual el y su familia quedaban en realidad despojados del poder soberano (2). El conde de Warena fué el último del reino que consintió en dar aquella señal de sumision á los barones confederados.

Aquel consejo de los veinticuatro, poco satisfecho aun con haber usurpado la autoridad real, hizo una innovacion de la mas alta importancia en la constitucion del parlamento. Decretó que aquella asamblea elegiria una junta de doce personas que, en los intervalos de las legislaturas, poseeria la autoridad de la corporacion entera, y cuando se le mandase, seguiria al rey adonde quiera que se trasladase; y tan poderosos eran los barones, que tambien pasó aquel reglamento. El sistema del gobierno se mudó y se estableció sobre nuevas bases, y la monarquía se dislocó totalmente sin que el rey pudiese hacer cosa alguna en favor de la antigua constitucion contra aquella naciente oligarquía.

La noticia de la próxima llegada á Inglaterra del rey de los Roma-

(1) Crón. Wykes, pág. 52.
(2) An. Burt. pág 411.

1259. manos (1259), puso en cuidado á los barones, reinantes, por decirlo así, quienes temieron que el crédito y la autoridad reconocida de aquel príncipe lograsen restablecer las prerogativas de su casa y derribar el nuevo gobierno (1). Enviáronle de diputado el nuevo obispo de Worcester, que le encontró en Saint-Omer, y le preguntó, en nombre de los veinticuatro, la razon de su viaje, y cuanto tiempo pensaba residir en Inglaterra; y no limitándose todavía á estas preguntas el prelado, insistió en que era preciso que Ricardo, antes de entrar en el reino, jurase observar las provisiones de Oxford. Negóse á ello el príncipe, y los barones se prepararon á resistirle, como á un enemigo público; equiparon una escuadra, levantaron un ejército, y reanimando la profunda animosidad del pueblo contra los extranjeros que tanto le habian oprimido, extendieron la voz de que Ricardo intentaba volver á poner á viva fuerza la administracion en manos de sus hermanos proscriptos, y acabar con todas las precauciones que se habian tomado para asegurar la libertad nacional. El resultado fué que el rey de los Romanos tuvo que prestar el juramento que se le pedia (2).

Pero á medida que los barones abusaban de su poder, perdian tambien el afecto público que los habia ayudado á adquirirlo. Murmurábase de que unos reglamentos que se habian establecido momentaneamente para reformar el estado, parecian deber mantenerse en perpetuidad y destruir en un todo la antigua constitucion. Los pueblos temieron que la autoridad de los nobles, siempre opresiva, se ejerciese sin obstáculo, una vez removido el contrapeso de la corona, y estos temores aumentaron con algunos nuevos edictos de los barones, que tendian evidentemente á asegurarles la impunidad para todas las violencias que pudieran cometer. Determinaron que las visitas de los jueces ambulantes, el único freno de la conducta arbitraria de aquel consejo, no se verificarian sino de siete en siete años, y fácil fué conocer que un remedio empleado tan raramente contra abusos de autoridad continuos seria poco eficaz, y aun de todo punto inútil (3). El grito unánime de la nacion pidió que los barones terminasen los reglamentos que habian prometido. Los caballeros de las provincias, que parece que se reunian entonces con bastante regularidad en una cámara separada, enviaron quejas contra la lentitud de las operaciones de los veinticuatro; hicieron presente que, á pesar de la exactitud del rey en cumplir todas las condiciones que se le habian exigido, todavía aquellos reformadores no habian hecho nada por el bien general, y no se habian ocupado mas que en sus intereses particulares ó en su afan de envilecer la corona; y aun se dirigieron al

(1) Mat. París, pág. 661.
(2) Id. Crón. T. Wykes, pág. 53.
(3) Mat. París, pág. 667. Trivet, pág. 209.

príncipe Eduardo para suplicarle que tomase los intereses de la nacion y trabajase en la reforma del gobierno (1). El príncipe respondió que aunque solo por fuerza y contra su opinion habia jurado acceder á los reglamentos de Oxford, estaba resuelto á sostener su juramento, pero hizo decir á los barones que acabasen pronto su mision y llenasen sus compromisos con el público, pues de lo contrario los haria volver á su obligacion á riesgo de su vida, y derramaria hasta la última gota de su sangre por servir los intereses y satisfacer los justos deseos de la nacion (2).

Viéndose tan reciamente apremiados, publicaron en fin los veinticuatro un nuevo código de decretos para la reforma del estado (3), pero muy burlada quedó la esperanza del pueblo cuando vió que aquellos consistian solamente en algunas mudanzas insignificantes en las leyes municipales, y todavía mas, cuando los barones salieron con la pretension de que aun no estaba acabado su trabajo y de que era menester prolongar sus poderes, á fin de llevar aquella obra á su perfeccion. El favor popular se habia convertido al lado de la corona, y no les quedaba ya mas apoyo á los veinticuatro que el crédito y los manejos de sus propias familias, que, aunque muy poderosas, no podian verosímilmente equilibrar las fuerzas reunidas del rey y del pueblo : hasta aquella misma base de la autoridad de los barones se debilitaba diariamente por las envidias y las discordias intestinas que los dividian. Su antigua animosidad estalló cuando llegó el momento de repartir los despojos de la corona, y la rivalidad entre los condes de Leicester y de Glocester, los principales gefes de aquella liga, empezó á desunirla. El último, mas moderado en sus pretensiones, deseaba atajar ó suspender el curso de las usurpaciones de los demas, pero el primero, enfurecido con las oposiciones que hallaba en su propio partido, afectó no tomarse ya ningun interés por los negocios de Inglaterra y se retiró á Francia (4).

El reino de Francia, el único estado que tenia algunas relaciones algo importantes con Inglaterra, estaba entonces gobernado por Luís IX, el príncipe de carácter mas singular de que hace mencion la historia. Supo aquel príncipe unir á la humilde y minuciosa devocion de un fraile todo el valor y toda la magnanimidad de los mas grandes héroes, y, lo que todavía debe parecer mas extraordinario, la justicia y la integridad del mas desinteresado patriota á la blandura y la humanidad del mas cumplido filósofo. Lejos de aprovecharse de las divisiones de los Ingleses, ó de intentar expulsar á aquellos peligrosos rivales de las

(1) An. Burt. pág. 427.
(2) Id.
(3) Id. pág. 428 y siguientes.
(4) Crón. Dunst. tomo I, pág. 348.

provincias que todavía poseian en Francia, tuvo escrúpulos de conciencia sobre la confiscacion pronunciada contra el padre de Enrique III, y aun manifestó algunas disposiciones á devolver las otras provincias: necesarias fueron, para impedir que tomase aquella imprudente resolucion las representaciones de toda la nobleza de su reino, sobre el sumo peligro de semejante paso (1), y lo que todavía tuvo mas fuerza á sus ojos, sobre la justicia de castigar con una sentencia legal la felonía y la crueldad de Juan. En todas las ocasiones en que Luís se mezcló en los asuntos de Inglaterra, siempre lo hizo con intencion de ajustar las desavenencias entre el rey y la nobleza: propuso á ambos partidos todos los medios de conciliacion, y aun empleó su autoridad sobre el conde de Leicester, su vasallo natural, para moverle á someterse á lo que Enrique exigia de él. Hizo Luís un tratado con Inglaterra (20 de mayo), en un momento en que los desórdenes de aquel reino habian llegado á su último período, y cuando la autoridad del rey estaba totalmente aniquilada, y sin embargo, las condiciones que concedió hubieran podido, aun en una situacion mas floreciente, considerarse como razonables y ventajosas para los Ingleses. Abandonó algunos territorios que habia conquistado en Poitou y en Guiena, aseguró á Enrique la pacífica posesion de esta última provincia, convino en pagar una suma considerable á este príncipe, y solo le pidió en cambio que hiciese á la Francia una cesion definitiva de la Normandía y de las demas provincias que no podia esperar recuperar jamás con la fuerza de las armas (2). Ratificaron aquella cesion Enrique, sus dos hijos, dos de sus hijas, y el rey de los Romanos y sus tres hijos: solo Leicester, henchido de una vana arrogancia, ó deseoso de captarse el afecto del populacho inglés, protestó contra el acto, y reclamó los derechos (3), aunque sumamente lejanos, que podrian tocarle á la condesa su esposa. Vió Luís en aquella obstinacion toda la ambicion de aquel magnate, y como los barones insistian sobre que el dinero debido en virtud del tratado se pusiese á su disposicion, y no á la del rey, vió tambien, y probablemente con dolor, el envilecimiento en que la turbulencia de sus vasallos habia sumergido á aquel monarca, mas extraviado por su flaqueza que por su maldad.

1261. 1261. Pero pronto cambió su situacion en ventaja suya. Los barones habian gozado por espacio de tres años del poder soberano y evidentemente le habian empleado, no en reformar el estado, como habian anunciado, sino en engrandecerse ellos y sus familias. Su poca buena fe era evidente para todos, y no habia en Inglaterra quien no murmu-

(1) Mat. Paris, pág. 604.
(2) Rymer, tomo I, pág. 675.
(3) Crón. T. Wykes, pág. 53.

rase de ella; las discusiones suscitadas entre ellos, al paso que aumentaban el mal, hacian tambien mas fácil su remedio, y la secreta desercion del conde de Glocester, que se pasó al partido de Enrique, pareció asegurar á este príncipe un triunfo cierto si emprendia reconquistar su autoridad: sin embargo, no se atrevió á dar paso alguno á este fin, aunque autorizado por la justicia y por la sana política, sin pedir antes á Roma la absolucion de su juramento y de sus empeños (1).

Estaba entonces el papa muy descontento de los barones, quienes por ganar el favor del pueblo y del clero de Inglaterra, habian echado á todos los eclesiásticos italianos, confiscado sus beneficios, y parecian resueltos á sostener las libertades y los privilegios de la iglesia de Inglaterra, privilegios en los cuales se hallaban comprendidos los derechos de patronazgo pertenecientes á sus casas. La suma aversion del clero inglés á los italianos indisponia tambien al soberano pontífice contra aquella órden, y por tanto la tentativa que hizo para sustraerse al poder civil debia hallar poco favor en la corte de Roma (2). Hácia la misma época en que los barones destruian en Oxford las prerogativas reales, el clero congregó un sínodo en Merton, y expidió varios decretos que no tendian menos á acrecentar su propia grandeza á expensas de la corona. Decidió que los eclesiásticos no podrian ser legítimamente juzgados por los jueces seculares, y no debian tener ninguna cuenta con las prohibiciones de los tribunales civiles; que los patronos legos no tenian el derecho de conferir los beneficios espirituales; que los magistrados estaban obligados, sin mas informacion, á encarcelar á todos los excomulgados; en fin, que el uso antiguo, sin ninguna concesion ó carta particular, era una autoridad suficiente para las posesiones y los privilegios eclesiásticos (3). Un siglo antes, la corte de Roma hubiera apoyado estas pretensiones con mas empeño que los artículos de fe mas fundamentales, pues eran en sustancia los puntos principales tan sostenidos por el gran mártir Becket, cuya firmeza en defenderlos le habia elevado al alto puesto que ocupaba en el martirologio romano; pero los principios habian mudado con el tiempo; el papa estaba cuidadoso de la excesiva independencia de la iglesia anglicana, que la dispensaba de tener tanta necesidad de su proteccion, y aun la alentaba á resistir á su autoridad, y á quejarse de la preferencia dada á los cortesanos italianos, cuyos intereses, como es fácil imaginar, eran lo que mas á pechos tenia el sumo pontífice. A ruego del rey, hallóse pues dispuestísimo á anular las nuevas constituciones de aquella iglesia (4), y al mismo

(1) An. Burt. pág. 389.
(2) Rymer, tomo I, pág. 755.
(3) An. Burt. pág. 389.
(4) Rymer, tomo I, pág. 755.

tiempo relevó á aquel príncipe y á todos sus vasallos del juramento que habian hecho de observar los reglamentos de Oxford (1).

14. El príncipe Eduardo que, con solo su natural penetracion, aunque era tan jóven, veia las prevenciones á que habia dado ocasion su padre contra sí propio con su ligereza, su inconstancia y su poca exactitud en cumplir sus promesas, rehusó por mucho tiempo aprovecharse de aquella absolucion : declaró que los reglamentos de Oxford, aunque poco razonables en sí mismos, y á pesar del abuso que de ellos habian hecho los barones, debian siempre ser respetados por los que habian jurado observarlos (2), y que, no obstante la violencia que se habia empleado para obligarle á prestar aquel juramento, no por eso estaba menos resuelto á cumplirle. Con esta escrupulosa fidelidad, adquirió aquel príncipe la confianza de todos los partidos, y se halló luego en estado de recobrar enteramente la autoridad real y de llevar á cabo tantas grandes acciones en el discurso de su propio reinado y del de su padre.

La situacion de Inglaterra y de la mayor parte de los reinos europeos durante aquel período era bastante singular. No habia en pie ninguna fuerza militar, y sin embargo, propiamente hablando, la espada no estaba en manos del pueblo : la defensa de la comunidad estaba exclusivamente confiada á los barones. Despues de haber hecho algunos esfuerzos, ya contra su propio soberano, ya contra los enemigos exteriores, como los terratenentes militares se volvian á sus casas, los ejércitos se hallaban disueltos, y no se los volvia á reunir á voluntad ; así les era fácil á algunos barones que se coligaban ganar de mano al partido contrario, reunir de repente sus tropas, y salir de improviso á campaña con un ejército al que sus adversarios, aunque iguales, ó aun superiores á ellos en poder, no se atrevian á hacer cara. De aquí tantas revoluciones súbitas en aquellos gobiernos; de aquí tantas victorias obtenidas sin combate por una faccion sobre otra, y de aquí provenia tambien que la aparente supremacía de un partido rara vez era un presagio seguro de la duracion de su poder y de su autoridad.

1262. Apenas recibió el rey la absolucion del papa, acompañada de amenazas de excomunion contra sus adversarios, tranquilo sobre el apoyo de la Iglesia, contando con los auxilios que le habian prometido muchos de los barones mas considerables y recobrado el favor popular, quitóse enteramente la mascarilla. Despues de haber justificado su conducta en una proclama en la que exponia á las claras la ambicion personal y la evidente mala fe de Leicester y de sus colegas, declaró

(1) Rymer, tomo I, pág. 722. Mat. Paris, pág. 666. W. Heming. pág. 580. Ipod. Neustria, pág. 468.

(2) Mat. Paris, pág. 667.

que volvia á tomar las riendas del gobierno, y que estaba determinado á no ejercer en lo succesivo la autoridad real mas que para proteger á sus vasallos : destituyó á Hugo el Despenser y á Nicolás de Ely, justicia mayor y canciller, nombrados por los veinticuatro, y les dió por succesores á Felipe Basset y á Gualtero de Merton. Puso nueve *sherifs* en todas las provincias, todos hombres estimados, colocó nuevos gobernadores en la mayor parte de los castillos, mudó todos los oficiales de su casa, convocó un parlamento (23 de abril) en el que se le devolvió y se le confirmó por aclamacion su autoridad, á excepcion de cinco oponentes; y los barones, despues de haber hecho inútiles esfuerzos para sorprender su persona en Winchester, tuvieron que someterse á aquellos nuevos reglamentos (1).

Para poner su conducta á cubierto de toda censura, ofreció hacer á Margarita, reina de Francia (2), árbitra de todas las desavenencias entre él y el conde de Leicester. La conocida integridad de Luís daba gran peso á todas las decisiones emanadas de su corte, y verosímilmente Enrique esperaba que la galantería, de que se preciaban todos sus barones á fuer de buenos caballeros, los haria considerar como cosa vergonzosa el no someterse al juicio de aquella princesa. Luís merecia toda la confianza de que era objeto : con una conducta admirable, y acaso tan política como justa, continuamente interponia su mediacion para pacificar las discordias civiles de los Ingleses, proponia espontáneamente todos los medios qne podian tranquilizar á ambos partidos, y procuraba siempre, aunque en vano, moderar con la persuasion la desenfrenada ambicion del conde de Leicester, é insinuar á este magnate cuan obligado estaba á someterse sin resistencia á la autoridad de su soberano.

15. Ningun desaliento habia inspirado á aquel artificioso y atrevido conspirador el malogro de sus pasadas tentativas. La muerte de Ricardo, conde de Glocester (1263), su mas temible rival que, antes de 1263.
morir, se habia reunido al partido del rey, parecia abrir una nueva carrera á su audacia y exponer al trono á nuevos embates. En vano el rey protestó que su intencion era observar estrictamente la gran Carta, y aun sostener los reglamentos hechos por los veinticuatro en Oxford ó posteriormente, excepto los que en un todo destruian la autoridad real: aquellos poderosos gefes, subyugados entonces por la corte, no podian renunciar tranquilamente á la esperanza de proporcionarse una entera independencia y la autoridad absoluta con que se habian lisonjeado, y de que habian disfrutado por tanto tiempo, y así muchos de ellos entraron en las miras de Leicester, entre otros el jóven conde de Gloces-

(1) Mat. Paris, pág. 668.
(2) Rymer, tomo I, pág. 724.

ter, que robusteció considerablemente aquella faccion con el crédito y las riquezas de su familia : el mismo Enrique, hijo del rey de los Romanos, llamado comunmente Enrique de Alemania, se unió, aunque era príncipe de la sangre, á la liga de los barones contra el rey, cabeza de su casa. Leicester, que todavía residia en Francia, formó secretamente los lazos de aquella gran conspiracion y trazó el plan de todas sus operaciones.

Los príncipes de Gales, á pesar del formidable poderío de los reyes de la raza normanda, conservaban siempre su autoridad en su propio país, y aunque muchas veces se los habia obligado á pagar un tributo á la corona de Inglaterra, costaba mucho mantenerlos en la subordinacion, ó aun en paz. Desde la época de la conquista, apenas habia habido reinado ninguno en que no hubiesen infestado las fronteras de Inglaterra con incursiones repentinas, rarísima vez dignas de mencion en una historia general. Los Ingleses se habian contentado siempre con repeler sus invasiones, arrojar á aquellos pueblos á sus montañas, y nunca habian llevado adelante sus triunfos sobre ellos, ni podido, aun bajo los monarcas mas activos y poderosos, subyugar totalmente el país de Gales, ni siquiera reducirle á la clase de los feudos de la corona. Esta gloria estaba reservada á Enrique III, el mas débil
1237. é indolente de todos los reyes de Inglaterra. En 1237, Lewellyn, príncipe de Gales, abrumado por los años y los achaques, mas desgraciado todavía á causa de la conducta rebelde y desnaturalizada de su hijo Griffin, recurrió á la proteccion de Enrique, y consintió en sujetar al vasallaje de la corona de Inglaterra su principado, que por tanto tiempo se habia conservado independiente, comprando su sosiego y su seguridad á aquel vergonzoso precio. David, su hijo primogénito y su heredero, renovó el mismo homenaje, y habiendo hecho prisionero á su hermano, le entregó en manos de Enrique, que le tuvo encerrado en la torre : aquel príncipe perdió la vida en una tentativa que hizo para escaparse de su prision. Libre de un rival tan peligroso, cesó el príncipe de Gales de guardar los mismos miramientos que antes con el monarca inglés, y aun volvió á emprender las correrías que por espacio de tantos siglos estaban acostumbrados los Galeses á hacer por las fronteras de Inglaterra. Sin embargo Lewellyn, hijo de Griffin, y succesor de su tio, habia tenido que rendir el homenaje que la corona de Inglaterra exigia entonces como un derecho establecido, pero se complacia en atizar las discordias civiles, sobre las cuales fundaba su seguridad presente y la esperanza de su futura independencia. Coligóse con el conde de Leicester, y reuniendo todas las fuerzas de su principado, entró en el reino á la cabeza de un ejército de 30000 hombres, taló las tierras de Roger de Mortimer y de todos los barones del partido realista (1), mar-

(1) Crón. Dunst. tomo I. pág. 354.

chó al Cheschire é hizo los mismos estragos en el territorio del príncipe Eduardo. Todos los sitios por donde pasaron aquellos bárbaros quedaron arrasados, y aunque Mortimer, capitan tan experto como valiente, opuso una vigorosa resistencia, conceptúose indispensable que el príncipe mandase en persona el ejército contra aquel formidable enemigo. Eduardo rechazó al príncipe Lewellyn, y le obligó á refugiarse en las montañas del norte del pais de Gales, pero los alborotos que estallaron en breve en Inglaterra le impidieron llevar mas adelante sus triunfos.

La invasion de los Galeses era la señal convenida para que tomasen las armas los barones descontentos. Leicester, que llegó oculto de Francia, reunió todas las fuerzas de su bando, y se rebeló abiertamente; apoderóse del obispo de Hereford, prelado odioso al clero inferior por su adhesion á la corte de Roma (1): Simon obispo de Norwich, y Juan Mansel, fueron presos y entregados á toda la rabia del partido, porque habian publicado la bula del papa, que relevaba al rey y al reino del juramento de observar las provisiones de Oxford: además talaron con todo rigor los dominios de la corona (2). Como era del interés de Leicester atraer á sí con la esperanza del botin á todos los bandidos de Inglaterra, permitióles generalmente saquear á los barones del partido realista y aun á toda persona neutral, pero uno de los principales recursos de su faccion era el populacho de las ciudades y particularmente de Lóndres. Como habia ganado á los frailes y á los eclesiásticos subalternos á fuerza de hipocresía y de celo contra Roma, su crédito sobre las clases inferiores de la sociedad llegó á ser ilimitado. Tomás Fitz-Ricardo, corregidor de Lóndres, hombre disoluto y de carácter arrebatado, autorizó los desórdenes que se cometieron en la capital; declaró una guerra abierta á los principales ciudadanos, y licenció la policía que, aunque bastante mal, al cabo contenia algun tanto á aquella ciudad turbulenta. Hácia la época de la Pascua, el fanatismo, el ardor del pillaje, ó lo que muchas veces influye tanto como estos motivos sobre el populacho, es decir, el placer de saquear y de destruir, le impulsaron á atacar á los infelices judíos, que fueron despojados, sin resistencia, de todo cuanto poseian, y acuchillados despues en número de quinientos (3). Los banqueros lombardos, expuestos tambien á la rabia del populacho, salvaron sus vidas refugiándose en las iglesias, pero todo su dinero y sus efectos fueron presa de aquella muchedumbre desenfrenada, que todavía llevó la insolencia hasta el punto de atacar durante la noche las casas de los ciudadanos mas ricos, aunque

(1) Trivet, pág. 211. Mat. West. pág. 382.
(2) Id. Id.
(3) Crón. T Wykes, pág. 59.

Ingleses, saqueó todo lo que se ofreció á su furia, y aun derramó en algunas la sangre de los propietarios. La reina, aunque defendida por la torre, asustada de un tumulto tan cercano, resolvió pasar por agua al castillo de Windsor, pero cuando ya estaba cerca del puente, el populacho se arremolinó contra ella, gritó que era preciso *ahogar á aquella bruja*, la llenó de improperios, le tiró huevos podridos y lodo, reunió un monton de piedras para echar á pique su barca, cuando intentase pasar bajo el ojo del puente, é intimidó tanto á aquella princesa que hubo de volverse á la torre (1).

A tal exceso habian llegado la insolencia y la osadía de la faccion de Leicester en todos los puntos de Inglaterra, que el rey, incapaz de resistir á ella, se vió reducido á entablar una negociacion y á reconciliarse con los barones bajo condiciones muy desventajosas para él (2): consintió (18 de julio) en confirmar de nuevo los reglamentos de Oxford, aun aquellos que destruian enteramente la autoridad real, y por segunda vez se hallaron los barones en posesion de la soberanía del reino. Restablecieron á Hugo el Despenser en el cargo de justicia mayor, colocaron en calidad de *sherifs* en cada provincia de Inglaterra á sus hechuras, apoderáronse de todas las fortalezas y de todos los castillos del rey, nombraron á todos los oficiales de su casa, y convocaron un parlamento en Westminster (14 de octubre) para acabar de establecer su plan de gobierno. En él presentaron una nueva lista de veinticuatro barones, á quienes proponian confiar enteramente la administracion é insistieron para que la autoridad de aquella junta continuase, no solo durante el reinado de Enrique, mas tambien durante el del príncipe Eduardo.

Desgraciadamente este príncipe, el alma del partido realista, habia sido hecho prisionero por Leicester, en una conferencia celebrada en Windsor (3), antes de la reconciliacion del rey con los barones. Aquel desastre, mas que otra cosa alguna, fué lo que determinó á Enrique á someterse á las humillantes condiciones que le imponian; pero Eduardo, puesto en libertad en virtud del tratado, empleó su autoridad en defender las prerogativas de su casa, y se formó un partido poderoso, aun entre los que al principio se habian declarado por los barones. Su primo, Enrique de Alemania, Roger Bigod, conde mariscal, el conde de Warena, Humfrey Bohun, conde de Hereford, Juan lord Basset, Ralf Basset, Hamond el Estrange, Roger Mortimer, Enrique de Piercy; Roberto de Brus, Roger de Leibourne, y casi todos los lores *marchers* (rayanos), como se los llamaba entonces, de las fronteras del

(1) Crón. T. Wykes, pág. 57.
(2) Crón. Dunst. tomo I, pág. 358. Trivet, pág. 211.
(3) Mat. Paris, pág. 669.

país de Gales y de Escocia, que eran las partes mas belicosas del reino, se declararon en favor de la causa del rey, y de nuevo empezaron en toda Inglaterra las hostilidades que acababan apenas de interrumpirse; pero el equilibrio de los partidos y los universales clamores del pueblo obligaron á Enrique y á los barones á abrir nuevas negociaciones de paz y por ambas partes se convino en remitir las desavenencias al arbitramento del rey de Francia (1).

16. Este virtuoso monarca, el único hombre á quien, en semejantes circunstancias, podia una nacion vecina confiar tales poderes, jamás habia cesado de interponer su mediacion contra las facciones inglesas, y á mayor abundamiento, durante el corto intervalo de la paz, habia convidado á Enrique y al conde de Leicester á pasar á París para ver de ajustar sus altercados; pero halló por una y otra partes un odio y una desconfianza tan vehementes, y la ambicion del conde era además tan desmedida, que todos sus esfuerzos fueron inútiles : sin embargo, cuando se hizo aquella solemne apelacion á su dictámen, ratificada con los juramentos y la firma de los cabezas de cada partido, no desesperó de salir adelante con su honrosa empresa. Reunió los estados de Francia en Amiens (1264) y en su presencia, igualmente que en la del rey 1264.
de Inglaterra y de Pedro de Mountfort, hijo de Leicester, puso á deliberacion aquella gran causa. Parecióle á Luís que los reglamentos de Oxford, aun cuando no hubieran sido arrancados con la fuerza, aun cuando no fueran exagerados en sí mismos y destructores de la antigua constitucion, se habian establecido expresamente como un expediente momentaneo, y no podian los barones, sin un abuso de confianza, hacerlos perpetuos : por consiguiente anuló aquellos reglamentos (23 de enero), restituyó al rey la posesion de sus castillos y la facultad de proveer á los grandes empleos, le reconoció el derecho de retener en su reino á todos los extranjeros que quisiese, y aun de concederles destinos de confianza y honores; en una palabra, restableció la autoridad real sobre el mismo pie en que estaba antes de la reunion del parlamento de Oxford; pero al paso que suprimia el monarca francés peligrosas innovaciones, y conservaba íntegras las prerogativas de la corona de Inglaterra, no desatendia los derechos del pueblo. No solo dispuso que se concederia una amnistía general por todas las culpas pasadas, mas declaró que no era su ánimo en manera alguna derogar con su juicio los privilegios y las libertades de que disfrutaba la nacion en virtud de las antiguas concesiones ó de las cartas de la corona (2).

17. No bien se supo en Inglaterra aquel equitativo fallo determinaron Leicester y sus confederados no someterse á él y recurrir á las ar-

(1) Mat. París, pág. 668. W. Heming. pág. 580.
(2) Rymer, tomo I, pág. 776. etc.

mas para proporcionarse con ellas condiciones mas seguras y ventajosas (1). Sin respeto á sus juramentos y á su propia firma, dió órden el atrevido rebelde á sus dos hijos, Ricardo y Pedro de Mountfort, para atacar mancomunados con Roberto de Ferrars, conde de Derby, la ciudad de Worcester; mientras que Enrique y Simon de Mountfort, sus otros dos hijos, sostenidos por el príncipe de Gales, talarian las tierras del conde de Mortimer. Leicester se quedó en Lóndres, y tomando por instrumento de sus manejos al sedicioso corregidor Fitz-Ricardo, que se habia conservado en su empleo con violencia y contra las leyes, llevó al mas alto punto en aquella capital la fermentacion y el desórden. Distribuyóse por su propia autoridad el populacho en diferentes bandos, eligióse cabecillas, se dedicó á todos los ejercicios militares é insultó á todos los realistas. Para autorizar todavía mas aquellos desórdenes, formóse una asociacion entre la ciudad y diez y ocho grandes barones, cuyo empeño respectivo era no hacer nunca la paz con el rey sino con el consentimiento comun: al frente de los que juraron perseverar en esta liga estaban los condes de Leicester, de Glocester y de Derby, igualmente que el Despenser, justicia mayor, que todos habian jurado anteriormente someterse á la decision del monarca francés: el único pretexto con que cubrieron aquella falta de fe fué que la última parte de la sentencia que habia pronunciado Luís estaba, segun ellos, en contradiccion con la primera, pues decian que ratificaba la carta de las libertades, y sin embargo anulaba los reglamentos de Oxford, que solo tendian, á lo que aseguraban ellos, á conservar aquella Carta, y sin los cuales no creian tener ninguna garantía de que seria observada.

Viendo el rey y el príncipe que la guerra civil era inevitable, se prepararon á la defensa: llamaron de todas partes á sus vasallos militares, y hallándose reforzados por Baliol, lord de Galloway, por Brus, lord de Annandale, Enrique Piercy, Juan Comin (2), y otros barones del norte, formaron un ejército tan considerable por el número como por el valor y la experiencia. La primera empresa de los realistas fué atacar á Nortampton (3 de abril), defendida por Simon de Mountfort y muchos de los principales barones de aquel partido; pero habiendo Felipe Basset abierto una brecha en las murallas, tomóse la plaza por asalto, y el gobernador y la guarnicion quedaron prisioneros de guerra: de allí marcharon los realistas á Leicester y á Nottingham, que les abrieron sus puertas. El príncipe Eduardo, al frente de un destacamento, pasó al condado de Derby, con intencion de talar las tierras del señor de este título, y vengarse de su deslealtad, y como ambos partidos seguian el mismo sistema de guerra en toda Inglaterra, mas asolado quedó el

(1) Crón. Dunst. tomo I, pág. 363.
(2) Rymer, tomo I, pág. 772. Mat. West. pág. 385. Ipod Neustria, pág. 469.

reino en un momento por la animosidad de los barones rivales, de lo que lo hubiera quedado en muchos años por enemigos extranjeros ó aun domésticos, guiados por sentimientos mas humanos y generosos.

El conde de Leicester, dueño de Lóndres y de las provincias situadas al sudeste, puso sitio á Rochester, único pueblo que sostenia la causa del rey por aquella parte, y que defendia el conde de Warena, su gobernador, sostenido por muchos de los mas ilustres y poderosos barones del partido realista. El rey y el príncipe acudieron desde Nottingham, donde tenian sus reales, en auxilio de Rochester. Al acercarse ellos, levantó Leicester el sitio, y se retiró á Londres, que miraba como el centro de su poderío, y que temia ver caer durante su ausencia en manos del rey, ya por la fuerza, ya por la connivencia de los principales vecinos, todos secretamente adictos á su soberano. Cuando Leicester se vió reforzado por un numeroso cuerpo de ciudadanos de Lóndres, y luego que hubo reunido de todas partes sus partidarios, creyóse bastante fuerte para dar una batalla á los realistas y decidir así de la suerte de la nacion. Si ganaba la victoria, el rey, que no tenia ninguna retirada por aquel lado para sus tropas derrotadas, estaba enteramente perdido; en vez que si la fortuna se declaraba por aquel príncipe, Leicester podia fácilmente retirarse á la ciudad. Para colorar su causa, empezó por enviar emisarios á hacer proposiciones de paz á Enrique, muy sumisas en cuanto á las expresiones, pero muy duras en efecto (1). Cuando volvió el emisario con la negativa y el desafío del rey, del príncipe y del rey de los Romanos, Leicester despachó un segundo mensaje, por el cual renunciaba, por sí y á nombre de los barones confederados, á la obediencia y á la fidelidad que debia á Enrique; en seguida salió el conde de la ciudad con su ejército dividido en cuatro cuerpos : sus dos hijos, Enrique y Guy de Mountfort, y Humbrey de Bohun, conde de Hereford, que se habia pasado á la faccion de la nobleza, mandaban el primero; conducia el segundo el conde de Glocester, con Guillermo de Montchesney y Juan Fitz-John; el tercero, compuesto de la milicia de Lóndres, tenia á Nicolás de Segrave á su cabeza; Leicester se habia reservado el mando del cuarto. El obispo de Chichester dió la absolucion general á las tropas, y prometió infaliblemente la gloria á todo el que muriese en la accion por una causa tan meritoria.

18. Leicester, gran guerrero, condujo su marcha con tanta habilidad y secreto, que llegando en mitad de la noche, sorprendió á los realistas en sus cuarteles en Lewes, en la provincia de Susex; pero la vigilancia y la actividad del príncipe Eduardo repararon en breve aquella negligencia, y sacando al ejército del rey de sus atrincheramientos, le

(1) Mat París, pág. 669. W. Heming. pág. 583.

dividió en tres cuerpos. Acompañado del conde de Warena y Guillermo de Valencia, él conducia la vanguardia; el rey de los Romanos y su hijo tomaron el mando del cuerpo de batalla, y Enrique se puso á la retaguardia al frente de la principal nobleza (14 de mayo). Embistió Eduardo á las milicias de Lóndres, que habian pedido el puesto de honor en el ejército de los rebeldes, pero que, por falta de disciplina y de experiencia, eran poco capaces de resistir á las tropas aguerridas y á los bizarros caballeros que componian la division del príncipe. La de los vecinos del pueblo fué rota y echada del campo de batalla en un instante. Eduardo, arrebatado por su ardor guerrero, y sediento de vengar el insulto que habian hecho á su madre los habitantes de Lóndres (1), los persiguió acuchillándolos por espacio de cuatro millas, sin darles cuartel, y sin reflexionar en lo que sucedia entretanto en lo restante del ejército. El conde de Leicester, viendo á los realistas desbandados en el ardor del alcance, atacó impetuosamente, con las tropas que le quedaban, los cuerpos mandados por los dos reyes, é hizo una horrible carnicería en el del rey de los Romanos, quien tuvo que rendirse al conde de Glocester: en seguida penetró Leicester hasta la retaguardia, donde peleaba Enrique en persona, la derrotó, le fué dando alcance hasta la ciudad de Lewes, é hizo prisionero al rey (2).

De vuelta en el campo de batalla, despues de haber perseguido á los Londoneses, quedó asombrado el príncipe Eduardo de hallarle cubierto de los cadáveres de los suyos, y mas aun al saber que su padre y su tio habian sido derrotados y hechos prisioneros, y que Arundel Comyn, Brus, Hamond el Estrange, Roger Leibourne, y otros muchos grandes de su partido, estaban en manos del enemigo victorioso. El conde de Warena, Hugo Bigod, y Guillermo de Valencia, desesperados en vista de aquel desastre, huyeron precipitadamente á Pevencey, y fueron á ponerse en salvo del otro lado del mar (3); sin embargo el príncipe, siempre impávido en medio de los mayores reveses, exhortó á sus tropas á vengar la muerte de sus amigos, á libertar á los reyes, y á arrebatar una fácil victoria á un enemigo embriagado con su triunfo (4); pero Eduardo halló todos los corazones helados por el temor. Leicester, temiendo alguna súbita y valerosa tentativa de su parte, le tuvo entretenido con vanas negociaciones, hasta que logró reunir sus soldados fugitivos (5); entonces el partido realista, rodeado del ejército y de las guarniciones del enemigo, desprovisto de forrajes y de mantenimientos, privado de su soberano y de sus principales gefes, que

(1) Mat. París, pág. 670. Crón. T. Wykes, pág. 62.
(2) Id pág. 670, Knyghton, pág. 2540.
(3) Crón T. Wykes, pág. 63.
(4) W. Heming, pág. 584.
(5) Id.

eran los únicos que podian inspirarle el denuedo de una obstinada resistencia, quedó al parecer sin ningun recurso; por lo que Eduardo se vió reducido á recibir las condiciones que quiso imponerle Leicester, y que fueron lacónicas y duras, como era natural en la desesperada situacion del príncipe. Estipuló que él y Enrique de Alemania se constituirian prisioneros en lugar de los dos reyes, por cuya libertad quedarian en rehenes; que todos los demas prisioneros de ambos bandos quedarian libres (1); que para arreglar de un modo definitivo los términos de una reconciliacion, se le suplicaria al rey de Francia que nombrase seis comisarios franceses, tres prelados y tres próceres; que estas seis personas elegirian otras dos entre sus compatriotas; que estas dos últimas nombrarian un Inglés revestido, juntamente con ellas, por los dos partidos, de plenos poderes para hacer los reglamentos que conceptuasen convenientes para fijar el plan de gobierno de Inglaterra: á consecuencia de este convenio, el príncipe y el jóven Enrique se entregaron en manos de Leicester, que los envió, bajo una escolta segura, al castillo de Duvres. Tales fueron las condiciones del acomodamiento, vulgarmente llamado la *Mise*, es decir el acuerdo ó pacto de Lewes, antigua voz francesa que tenia esta significacion, pues parece que la alta nobleza y los hidalgos de Inglaterra, que se gloriaban de su orígen normando y desdeñaban la lengua de su país natal, se servian familiarmente entonces, y aun algun tiempo despues, de la lengua francesa.

Apenas alcanzó Leicester aquel gran triunfo y vió á toda la familia real en su poder, violó abiertamente todos los artículos del tratado; y empezó á ejercer un dominio absoluto, ó mas bien tiránico, sobre el reino. El rey, libertado en apariencia, quedó su prisionero en efecto, y tuvo el dolor de ver emplear su nombre y su autoridad en todo lo que podia perjudicar á sus intereses y oprimir á sus pueblos (2): en todas partes desarmó Leicester á los realistas, y conservó sobre las armas á sus parciales (3): la misma conducta observó en punto á sus prisioneros, á quienes no puso en libertad, antes bien prendió á muchos que no habian sido cogidos en la batalla de Lewes; llevóse al rey consigo de pueblo en pueblo, y alegando supuestas órdenes de su majestad, obligó á todos los castillos reales á recibir una guarnicion y un gobernador elegidos por él; nombró igualmente todos los oficiales de la corona y de la casa de Enrique, y en fin concentró en su persona todo el poder civil y militar. Instituyó en las provincias una nueva especie de magistrados, revestidos de una autoridad enteramente arbitraria, bajo

(1) Mat. Paris, pág. 671. Knyghton, pág. 2451.
(2) Rymer, tomo I, pág. 790.
(3) Id. pág. 795.

el nombre de conservadores de la paz (1). Su insaciable codicia se manifestó sin rebozo á los ojos de la nacion, y á tal punto la llevó que podíamos dudar de la grandeza de su ambicion, ó á lo menos suponerle un alma mezquina, si no tuviéramos motivos para creer que se proponia hacer servir sus inmensas riquezas de instrumento para su elevacion. Apoderóse de los bienes de diez y ocho barones, como destinados á formar su parte de los despojos adquiridos en la batalla de Lewes; reservóse el rescate de todos los prisioneros, dijo con insolente ironía á los barones de su partido que debia bastarles substraerse con aquella victoria á las sentencias de confiscacion y de destierro suspendidas sobre sus cabezas (2); trató al mismo conde de Glocester de aquel modo insultante, y se guardó para sí el rescate del rey de los Romanos que, en la batalla, se habia rendido á aquel magnate, como queda dicho. Enrique, hijo primogénito de Leicester, hizo un monopolio, de todas las lanas de Inglaterra, el único producto estimado que daba entonces aquel país al comercio extranjero (3). Los habitantes de los cinco puertos tuvieron la insolencia de ejercer durante aquella disolucion del gobierno la mas desenfrenada piratería; embestian á las naves, de cualquiera nacion que fuesen, arrojaban á los marineros al mar, y pronto con aquellas vejaciones ahuyentaron á todos los comerciantes de las costas y de los puertos de Inglaterra, con lo que todos los géneros extranjeros subieron á precios exorbitantes. Los Ingleses, que no conocian todavía el arte de teñir los tejidos de lana, los usaban blancos, y sin haber recibido la última mano del fabricante, por lo que Leicester respondió á los murmullos que se elevaron con aquella ocasion que el reino podia bastarse á sí mismo y no tenia necesidad de comerciar con los extranjeros; pero luego se descubrió que aquel magnate se entendia con los piratas de los cinco puertos y cobraba el tercio de sus presas (4).

No se volvió ya á pensar en la mediacion del rey de Francia, artículo tan esencial del tratado de Lewes; Leicester convocó un parlamento, compuesto en su totalidad de partidarios suyos, para confirmar, con su autoridad, el poder que habia usurpado con tanta violençia y de que usaba con tanta tiranía é injusticia. En él se expidió un decreto para el cual se habia arrancado de antemano el consentimiento de Enrique, y en el que se decia que todo acto de la autoridad real lo ejerceria un consejo compuesto de nueve personas, que serian nombradas ó destituidas al arbitrio de otras tres, que eran Leicester, el conde de Glocester y el obispo de Chichester (5). Merced á este embrollado

(1) Rymer, tomo I, pág 792.
(2) Knyghton, pág. 2491.
(3) Crón. T. Wykes, pág. 65.
(4) Id.
(5) Rymer, tomo I, pág. 793.

plan de gobierno, el cetro se hallaba realmente en manos de Leicester, pues como dirigia en un todo al obispo de Chichester, era el árbitro de las resoluciones del consejo de los tres, que podia nombrar ó destituir, como queda dicho, á los individuos del consejo supremo.

Era imposible, empero, que las cosas se sostuviesen mucho tiempo en aquella estraña situacion: era preciso que Leicester cayese no sin peligro, á la clase de vasallo, ó que se elevase, con un peligro igual, á la de soberano, y su desmedida ambicion, que no conocia ni temor ni deberes, justificaba bastante la conjetura de que su intencion era esta última. Hallóse por entonces expuesto á grandes zozobras, y conoció que el mas pequeño incidente podia derribar el inmenso y mal cimentado edificio que habia construido. La reina, á quien su esposo habia dejado fuera del reino, habia levantado en los paises extranjeros un ejército de aventureros dispuestos á todo, y reunido un gran número de naves con intencion de hacer una invasion en Inglaterra y socorrer á su desgraciada familia. Luis, indignado de las usurpaciones y de los perjurios de Leicester, descontento de la oposicion de los barones á someterse á su decision, favoreció secretamente todos los pasos de aquella princesa, y generalmente se creyó que hacia preparativos para el mismo objeto. Reunió el gobierno en las costas un ejército inglés, en virtud de la supuesta voluntad del rey cautivo, para oponerse á aquella invasion (1); pero Leicester debió mas bien su seguridad á los vientos contrarios que detuvieron mucho tiempo en los puertos y dispersaron en fin la escuadra de la reina, que á la resistencia que se podria esperar de los Ingleses en la situacion en que se hallaban entonces.

Mas en estado se encontró de arrostrar los rayos del Vaticano que se encendieron contra él. El papa, siempre fiel á la causa del rey, envió al cardenal Guido de legado á Inglaterra, con órden de excomulgar nominativamente á los tres condes de Leicester, de Glocester y de Norfolk, y en general á todos los que contribuian á oprimir ó á retener en cautiverio á su soberano (2). Leicester amenazó al legado con hacerle morir si ponia los pies en el reino; pero aquel cardenal, habiendo encontrado en Francia á los obispos de Winchester, de Lóndres y de Worcester, enviados por el gobierno para una negociacion, les mandó, só pena de las censuras eclesiásticas, que llevasen á Inglaterra y publicasen su bula contra los barones. Cuando llegaron aquellos prelados á vista de las costas, embistiéronles los piratas de los cinco puertos, á quienes probablemente habian hecho saber en secreto la especie de cargamento que llevaban consigo: la bula fué rasgada y tirada al mar, lo que ofreció á aquellos artificiosos prelados un pretexto plausible para

(1) Crón. Dunst. tomo I, pág. 373. Mat. West. pág. 315.
(2) Rymer, tomo I, pág. 798.

no cumplir las órdenes del legado. Apeló Leicester de aquel cardenal al papa en persona, pero el papa murió antes de que llegasen los embajadores á Roma para abogar por su causa, y estos hallaron al legado mismo de quien iban á apelar, instalado en el solio apostólico, bajo el nombre de Urbano IV. No desconcertó al atrevido conde aquel suceso, y como sabia que el afecto que le profesaban los Ingleses estribaba en parte sobre su resistencia á la corte de Roma, cuyo imperio habia llegado á hacerse odioso, persistió obstinadamente en la misma conducta.

1265. 1265. — 19. A fin de aumentar y aprovechar su popularidad, convocó (20 de enero) un parlamento en Lóndres, donde sabia que su crédito era dominante, y fijó aquella asamblea sobre una base mas democrática que la de ninguna de cuantas se habian celebrado desde la fundacion de la monarquía inglesa. Además de los barones de su faccion, y de muchos eclesiásticos que no eran terratenentes inmediatos de la corona, quiso que asistiesen á él dos caballeros de cada provincia; y, lo que es mas notable, que hubiese diputados de las aldeas, que en los siglos anteriores habian parecido siempre de una condicion demasiado baja para tomar asiento en el consejo nacional (1). A aquella época se hace ascender generalmente la creacion de la cámara de los comunes en Inglaterra, y ciertamente es la primera vez que hacen mencion los historiadores de representantes enviados por las aldeas al parlamento. En todos los pormenores generales que los autores han dado de los antiguos parlamentos, nunca se habla mas que de la nobleza y de los barones, como individuos constituyentes de aquel cuerpo, y aun en las mas circunstanciadas noticias que se han publicado de las actas parlamentarias, como en el proceso de Becket, en el que los escritores contemporáneos (2) refieren cuidadosamente los sucesos de cada dia y casi de cada hora, ningun rastro se encuentra de una cámara de los comunes. Empero aunque aquella cámara tuvo un orígen tan mal fundado y aun tan odioso como la usurpacion de Leicester, llegó á ser, cuando la convocaron los legítimos soberanos, una de las partes mas útiles y con el transcurso de los tiempos, de las mas poderosas de la constitucion nacional: ella fué en fin la que, por grados, salvó al reino de la tiranía aristocrática, como de la tiranía real; pero la política de Leicester, si es que se debe atribuir á aquel ambicioso tamaño beneficio, no hizo mas que acelerar algunos años una institucion á la que el estado de las cosas habia preparado ya á la nacion: de otra suerte seria inconcebible que aquel árbol plantado por una mano tan fatal, hubiera podido crecer tan vigorosamente y florecer en medio de tantas tempestades. El sistema feudal, con el cual eran incompatibles la libertad, y mas aun el poder de

(1) Rymer. tomo I, pág. 802.
(2) Fitz-Stephen. Hist. Quadrip. Hoveden, etc.

los comunes, empezó á declinar poco á poco; el rey y el pueblo, que conocian sus inconvenientes, contribuyeron á favorecer el nuevo poder intermedio, que estaba mas sometido que los barones á la autoridad regular de la corona, y que, al mismo tiempo, protegia las órdenes inferiores del estado.... ..

Leicester, luego que hubo reunido un parlamento á su gusto, y fiándose en el afecto del populacho de Lóndres, aprovechó la ocasion de perder á los rivales que podia tener entre los mas poderosos barones: hizo acusar, en nombre del rey, y prender y encarcelar, sin ninguna formalidad legal, á Roberto de Ferrars, conde de Derby (1). Juan Gifford, amenazado del mismo tratamiento, huyó de Lóndres, y se refugió en las fronteras del país de Gales: el conde de Glocester, cuyo poder é influjo habian contribuido tanto al triunfo de los barones, pero que estaba entonces indignado de la despótica y altanera conducta de Leicester, temió la autoridad dominante de su antiguo confederado, y se retiró del parlamento (2); y aquella desunion, una vez conocida, alentó á los enemigos de Leicester y á los amigos del rey, seguros entonces de la proteccion de aquel poderoso magnate. Aunque Roger Mortimer, Hamond el Estrange y otros señores de las fronteras de Gales habian tenido que salir del reino, su autoridad subsistia siempre en los territorios sometidos á su jurisdiccion, y todavía habia otros muchos descontentos dispuestos á turbar el nuevo gobierno. Los odios inseparables de la aristocracia feudal estallaron con nueva violencia, y amenazaron sumergir de nuevo al reino en el desórden y la anarquía.

En medio de aquel conflicto, tomó el conde de Leicester un partido del que se prometia algunas ventajas por el pronto, pero que fué al cabo el orígen de todas las desgracias que le sobrevinieron. El activo é intrépido príncipe Eduardo yacia en una prision desde la fatal jornada de Lewes, y el pueblo, cuyo ídolo era, deseaba con ansia (3) que se le pusiese en libertad. Como Leicester conoció que seria difícil negarse á los deseos unánimes de la nacion, trató con aquel príncipe, y le puso en libertad á condicion de que mandaria á todos los de su partido que entregasen á los barones sus castillos, particularmente los que estaban situados en las fronteras de Gales, y que juraria no ausentarse del reino por espacio de tres años y no introducir en él ninguna fuerza extranjera (4). El mismo juramento hizo el rey, y otorgó además una carta en virtud de la cual confirmaba el convenio ó la *mise* de Lewes, y aun permitia á sus vasallos tomar las armas contra él, si llegaba á intentar

(1) Crón. T. Wykes, pág. 66.
(2) Mat. Paris, pág. 671.
(3) Knyghton, pág. 2451.
(4) An Waverl. pág. 216.

infringirla (1), ¡tanto desdeñaba Leicester el cuidado de conservar á su soberano cautivo la menor apariencia de la majestad y del poder supremo, aunque mostraba proceder constantemente bajo su autoridad!

A consecuencia de aquel tratado, fué llevado el príncipe Eduardo á Westminster-Hall, y declarado libre por los barones (11 de marzo); pero, en vez de recobrar realmente su libertad, como en vano habia esperado, conoció que todo lo que habia pasado no era mas que alargar su cadena; que le hacia guardar rigorosamente á la vista por sus emisarios, y que mientras que los facciosos recogian todo el fruto de su fidelidad en ejecutar el tratado, le impedian sacar de él ninguna ventaja. Como en la época de su rompimiento con los barones, Glocester se retiró á sus tierras en las fronteras de Gales por el interés de su seguridad. Leicester le siguió con un ejército hasta Hereford (2), continuó amenazando y negociando alternativamente y á fin de dar mas peso á su causa, llevóse consigo al príncipe y al rey. Allí fué donde Eduardo concertó su fuga con Glocester, quien le proporcionó un caballo de sin igual velocidad en la carrera, y encargó á Roger Mortimer, que habia vuelto al reino, que estuviese apostado con algunos hombres á cierta distancia para recibir al príncipe y escoltarle hasta que estuviese en seguridad. Fingió Eduardo querer ir á tomar el aire con algunos hombres de la comitiva de Leicester que le custodiaban (28 de mayo), y entreteniéndose en mandar ejercicios de picadero á sus caballos en el campo, cuando creyó haberlos cansado lo bastante con aquel ardid, montó en el caballo de Glocester, y partió como un rayo, gritando á sus guardias que ya habia gozado bastante del placer de estar con ellos, y que les decia adios. Persiguiéronle ellos largo trecho sin poder alcanzarle, pero al ver á Mortimer con su gente, tuvieron que volverse atrás.

20. Los realistas, secretamente preparados á aquel suceso, volaron al punto á las armas; el júbilo que causó la libertad de aquel valeroso príncipe, la opresion que la nacion sufria indignada, la esperanza de una gran mudanza en los negocios y el apoyo del conde de Glocester proporcionaron á Eduardo un ejército, al que Leicester no podia absolutamente resistir. Hallóse de pronto este magnate rodeado de enemigos en una remota provincia del reino, privado de toda comunicacion con sus amigos por el Saverna, cuyos puentes habia cortado Eduardo, y precisado á pelear por el interés de su partido, á pesar de tantas desventajas. En aquel apurado trance, escribió á su hijo, Simon de Mountfort, que saliese inmediatamente de Lóndres y acudiese en su auxilio con sus tropas. Avanzó Simon con este intento hasta Kenilworth, y persuadido de que las fuerzas y la atencion de Eduardo estaban únicamente

(1) Blackstone's Mag. Charta. Crón. Dunst. tomo I, pág. 378.
(2) Crón. T. Wykes, pág. 67. W. Heming. pág. 585.

dirigidas contra su padre, quedóse allí sin desconfianza y sin tomar precaucion alguna, pero el príncipe hizo una marcha forzada, le sorprendió en su campamento, dispersó su ejército, y cogió casi sin resistencia, al conde de Oxford y á otros muchos prisioneros de distincion. Leicester, ignorando la suerte de su hijo, pasó el Saverna en barcas durante la ausencia de Eduardo, y fué á acamparse en Evesham con la esperanza de que se le agregarian inmediatamente sus amigos de Lóndres; entonces el príncipe, atento á aprovecharse de todo momento favorable, le salió al encuentro.

(4 de agosto). Hizo avanzar Eduardo una division de su ejército por el camino que conducia á Kenilworth, con órden de llevar los estandartes arrebatados á las tropas de Simon, mientras que él, dando un rodeo con lo restante de sus fuerzas, se proponia atacar al enemigo por otro lado. Largo rato se dejó engañar Leicester con aquella estratajema, tomando la division del ejército de Eduardo por el refuerzo que aguardaba de su hijo, pero advirtiendo en fin su error, y conociendo la superioridad y la excelente disposicion de los realistas, exclamó que habian aprendido de él el arte de la guerra y añadió: «Dios tenga compasion de nuestras almas, porque veo á vuestros cuerpos en poder del príncipe!» Inmediatamente empezó el combate, aunque con gran desproporcion entre los ejércitos. El de Leicester, habiendo vivido sin pan en las montañas del país de Gales, donde todavía era poco conocido su uso, se habia debilitado mucho con las enfermedades y la desercion, y así fué que al momento le desbarataron los realistas victoriosos. No opusieron los Galeses mayor resistencia; acostumbrados á una guerra de sorpresas y escaramuzas, pronto recurrieron á la fuga, y fueron perseguidos con gran mortandad de los suyos: el mismo Leicester, reducido á pedir cuartel, fué muerto en el calor de la accion con su hijo mayor Enrique, Hugo el Despenser, sobre ciento sesenta caballeros y otros muchos hidalgos de su partido. El anciano rey, colocado expresamente por los rebeldes en la primera fila, y no pudiendo ser reconocido por los suyos bajo la armadura que le cubria, recibió una cuchillada y estuvo en peligro de perder la vida, pero gritó: «Soy Enrique de Winchester, vuestro rey,» y le dejaron: su hijo voló en su auxilio, le sacó del campo, y le puso en seguridad.

La violencia, la ingratitud, la tiranía, la rapacidad y la perfidia del conde de Leicester dan una idea muy poco favorable de su carácter moral, y hacen considerar su muerte como el suceso mas feliz que en aquellas circunstancias podia ocurrir en la nacion: con todo, es preciso conceder un gran talento y la apariencia de grandes virtudes á un hombre que, á pesar de su calidad de extranjero, y en un tiempo en que los extranjeros eran odiosos, habia podido adquirirse un crédito tan prodigioso en el reino, y se habia abierto la senda del trono hasta estar

á punto de subir á él. Su habilidad en el arte de la guerra y en los misterios de la política era igualmente superior, y reunia el talento de gobernar á los hombres, al de dirigir los negocios. Aunque su ambicion era ilimitada, parece que no fué mas allá de su valor y de su capacidad, y tuvo la fortuna de hacer concurrir á la última plebe, lo mismo que á la imperiosa nobleza, al triunfo de sus interesados y peligrosos proyectos. Un príncipe mas hábil y firme que Enrique hubiera podido dirigir las altas partes de aquel magnate hácia los medios de acrecentar el lustre del trono ó la felicidad de la nacion; pero la preponderancia que dejó adquirir á Leicester la administracion inconstante y débil del rey, arruinó la autoridad real y produjo los mayores disturbios, que sin embargo al cabo conservaron y consolidaron considerablemente la libertad nacional y la constitucion. Tal era el afecto que profesaba el pueblo á aquel rebelde, que, aun despues de su muerte, y á pesar de que el papa le habia excomulgado, se le miró como á un santo y se acreditó la opinion de que se habian efectuado muchos milagros en su sepultura (1).

21. La victoria de Evesham y la muerte de Leicester fueron decisivas en favor de los realistas, é hicieron una impresion igual, aunque muy opuesta, sobre los amigos y los enemigos en todas las provincias de Inglaterra. El rey de los Romanos recobró su libertad y lo mismo los demas prisioneros del partido real. Fitz-Ricardo, aquel sedicioso corregidor de Lóndres, que habia dado muerte á cuarenta de los mas ricos vecinos de aquella capital, suspendió la espada de su rigor á la nueva de aquel gran suceso: casi todos los castillos en que los barones habian puesto guarnicion de su gente, se apresuraron á someterse y á abrir sus puertas al rey: solo las islas de Axhosme y de Ely, fiadas en la fuerza de su situacion, osaron defenderse, pero pronto las redujo
1266. Eduardo, lo mismo que al castillo de Duvres (2) (1.266). Adan de Gourdon, baron muy valeroso, se sostuvo algun tiempo en los bosques de Hampshire, cometió mil atrocidades en todas las cercanías, y obligó al príncipe á conducir contra él un ejército á aquella provincia: Eduardo atacó el campamento de los rebeldes, y arrebatado por su natural arrojo, saltó por cima de las trincheras, seguido de un puñado de valientes y peleó con el mismo Gourdon en singular batalla. Mucho tiempo estuvo indecisa la victoria entre aquellos dos valientes guerreros, pero al cabo se declaró á favor del príncipe, que hirió á su adversario, le derribó del caballo y le hizo prisionero. No solo le concedió Eduardo la vida, mas le presentó aquella misma noche á la reina, en Guilford, le obtuvo su perdon, le restableció en sus bienes, le admitió á su favor y le contó siempre en el número de sus mas leales servidores (3).

(1) Crón. de Mailr. pág. 232.
(2) Mat. París, pág. 676. W. Heming. pág. 588.
(3) Id. pág. 675.

La extincion total de una rebelion tan considerable produce ordinariamente una revolucion en el gobierno y fortalece por algun tiempo y aun extiende las prerogativas de la corona: sin embargo en aquella ocasion la libertad nacional no hizo ningun sacrificio, y la gran Carta se conservó en todo su vigor. El rey conoció que los barones adictos á su partido, y á quienes debia exclusivamente el triunfo que acababa de conseguir, no eran menos celosos de su independencia que los del partido contrario, y parece que desde entonces se abstuvo mas de ejercer aquella autoridad arbitraria que habia dado un pretexto tan plausible á la rebelion. Tambien es notable la clemencia que desplegó el rey despues de su victoria: ni una gota de sangre corrió á manos del verdugo; ningun acto de proscripcion se ejecutó, excepto contra la casa de Mountfort; y aunque es verdad que un parlamento reunido en Winchester confiscó los bienes de todos los que habian tomado las armas contra el rey, fácilmente se transigió con ellos mediante ligeras sumas (1), y las mas crecidas, pagadas por los mas culpables, no excedieron del producto de sus rentas de cinco años: el mismo conde de Derby, que, despues de haber obtenido ya su perdon y haber sido reinstalado en posesion de sus haciendas, se habia rebelado de nuevo, no pagó mas que siete años aquella renta, y recibió además su perdon completo. La natural blandura del rey y la prudencia del príncipe templaron la aspereza del triunfo, y poco á poco restablecieron el órden entre los diversos miembros del estado, desunidos por tan largas guerras civiles y por tan violentos trastornos.

La ciudad de Lóndres, que habia llevado á los últimos excesos su odio y su furor contra el rey, y que todavía parecia resuelta á defenderse cuando casi todo el reino estaba sometido, obtuvo poco despues que se le devolvieran sus fueros y privilegios. Fitz-Ricardo, aquel corregidor culpable de tantas prevaricaciones y violencias, no sufrió mas castigo que una prision y una multa. La condesa de Leicester, hermana del rey, tan animada en perseguir á la familia real, fué desterrada del reino con sus dos hijos, Simon y Gui, que luego se mostraron muy desagradecidos á un tratamiento tan poco rigoroso, asesinando cinco años despues, en Viterbo, en Italia, á su primo Enrique de Alemania, en el momento mismo en que procuraba reconciliarlos con el rey (a), y

(1) Mat. París, pág. 675.

(a) Lingard refiere este trágico suceso mas circunstanciadamente: «La curiosidad movió á aquel príncipe (Enrique) á visitar la ciudad de Viterbo, en compañía de los reyes de Francia y de Sicilia, para presenciar la eleccion del papa Clemente IV (1271 á 13 de marzo). Muy de mañana, entró en una iglesia á oir misa; luego que esta se acabó quedóse el príncipe haciendo oracion, cuando le sobrecogió de repente el sonido de una voz muy conocida que le gritaba:—Traidor Enrique, no te escaparás.—Volvió la cara y vió á sus dos primos los proscritos Simon y

escaparon del castigo que merecia tan gran crímen refugiándose en la iglesia de los Franciscanos (1).

1267. 1267.—Los servicios del conde de Glocester, desde que habia vuelto á su obligacion, habian sido tan importantes libertando al príncipe Eduardo y contribuyendo á su victoria sobre los barones rebeldes, que parecia casi imposible premiarle tan completamente como él pedia. Jóven, arrogante, poderoso y descontento de la carta por habérsele negado algunas demandas, encendió nuevamente el fuego de la rebelion en el reino: á instigacion suya, el populacho de Lóndres voló á las armas, y el príncipe tuvo que reunir un ejército de 30.000 hombres para apagar aquel nuevo incendio; pero no fué entonces mas severa la venganza del rey, y ni aun fué castigado el mismo Glocester: solamente se le obligó á firmar un empeño en virtud del cual se sometia á pagar 20.000 marcos si llegaba algun dia á rebelarse: ¡extraño modo de dar fuerza á las leyes y prueba incontestable de la peligrosa independencia de la nobleza de aquellos tiempos! Los grandes del reino, temiendo el peligro del ejemplo, sentian dejar que se ejecutasen las penas de confiscacion y de muerte contra cualquiera de ellos, pero no podian decentemente negarse á obligarlos á cumplir los compromisos voluntarios que habian contractado.

1270. 1270. El príncipe Eduardo, viendo al reino bastante tranquilizado se dejó persuadir por su amor á la gloria, por las preocupaciones del siglo y por los vivos empeños del rey de Francia á intentar una expedicion contra los infieles en la Tierra Santa (2), y para ello empezó por procurar poner al estado en situacion de que nada tuviese que temer por su ausencia. Como el genio revoltoso y mucho crédito del conde de Glocester le ponian en cuidado, quiso que le acompañase en cumplimiento de un voto que aquel magnate habia hecho de emprender el mismo viaje: al mismo tiempo le obligó á devolver algunas fortalezas, y á comprometerse solemnemente á no turbar la paz del reino (3). Salió Eduardo de Inglaterra con su ejército y llegó al campamento de Luís delante de Tunez, en Africa, donde supo que aquel gran rey habia

Gui de Mountfort que se abalanzaban hácia él con espada en mano y completamente armados. El desgraciado Enrique se acogió al altar, pero no pudo salvarle la santidad del sitio de los dos eclesiásticos que se interpusieron generosamente, el uno fué asesinado y al otro le dejaron por muerto. Enrique sucumbió á sus numerosas heridas saciaron su venganza los dos hermanos mutilando el cadáver, le arrastraron hasta la puerta de la iglesia, y montaron á caballo en triunfo bajo la proteccion del conde Aldobrandini, suegro de Gui..... Inmediatamente el colegio de los cardenales excomulgó á los hermanos Mountfort.» (*N. del Trad.*)

(1) Rymer, tomo I, pág. 897.

(2) Mat. Paris, pág. 677.

(3) Crón. T. Wykes, pág. 90.

muerto de resultas de la intemperie del clima y de las fatigas de su expedicion. La debilidad, acaso la única debilidad de aquel príncipe, fué su imprudente celo por las cruzadas, pero aquel entusiasmo fué lo que principalmente le granjeó de parte del clero el dictado de *Santo* con que es conocido en la historia de Francia. Succedióle su hijo Felipe, apellidado el Atrevido, príncipe de bastante mérito, pero muy inferior á su padre.

22. No decayó de ánimo Eduardo con aquel suceso, y prosiguió su viaje á la Tierra Santa (1.271) donde señaló su valor, realzó la glo- 1271.
ria del nombre inglés en aquellas regiones, y derramó tanto terror entre los Sarracenos, que emplearon contra él un asesino que le hirió en un brazo y pereció en aquel atentado (1); pero su ausencia produjo en Inglaterra todos los inconvenientes que él habia temido. Las leyes cayeron en lamentable desuso; los barones oprimian al pueblo con impunidad (2); daban asilo en sus tierras á cuadrillas de bandoleros, de que se servian para talar las tierras de sus enemigos. El populacho de Lóndres volvia á su habitual desenfreno, y el anciano rey, incapaz de manejar las riendas de un gobierno superior á sus fuerzas, pedia con vivas instancias el regreso de su valeroso hijo (3) para que le ayudase á sostener el cetro próximo á caer de sus flacas y trémulas manos. Al fin, abrumado bajo el peso de los cuidados y de los achaques de la edad, fué debilitándose visiblemente por dias y falleció en San Edmondsbury el 16 de noviembre (1.272), á los sesenta y cuatro años de su edad 1272.
y á los cincuenta y seis de su reinado, el mas largo de cuantos ofrecen los anales de Inglaterra (4). Su hermano, el rey de los Romanos, pues jamás llegó á tener el título de emperador, habia muerto sobre siete meses antes que él.

23. El rasgo principal del carácter de Enrique III fué su incapacidad para el gobierno, que le sometia á sus ministros y á sus favoritos y le hacia ser entre sus manos tan poco dueño de sí mismo como cuando estaba en poder de sus enemigos: de aquí provenia, mas bien que de un corazon falso y pérfido, su negligencia en cumplir sus promesas. Determinábase con demasiada facilidad á sacrificar á ventajas presentes y efímeras las ventajas duraderas que le hubieran proporcionado el aprecio y la confianza de su pueblo: de aquí procedieron sus profusiones con sus favoritos, su apego á los extranjeros, la impetuosidad de su resentimiento, el pronto olvido de sus injurias y sus repentinos tránsitos de la cólera á la amistad. En vez de reducir el peligroso poder de

(1) Mat. París, pág. 678 y siguientes.
(2) Crón. Dunst. tomo I, pág. 404.
(3) Rymer, tomo I, pág. 869. Mat. París, pág. 678.
(4) Jorge III murió en el sexagésimo año de su reinado. (*N. del Trad.*)

los grandes del reino, obligándolos á observar las leyes con sus inferiores, y dándoles el ejemplo de aquella observancia, prefirió imitar su conducta, y hacer de su voluntad arbitraria, ó mas bien de la de sus ministros, la única norma de sus acciones. En vez de reparar con la mas austera economía el desórden y los desfalcos que habian ocasionado en la hacienda las expediciones militares de su tio, las prodigalidades de su padre y las usurpaciones de la nobleza, no titubeó en recaudar dinero con exacciones irregulares, que sin enriquecerle á él, empobrecian á su pueblo, ó por lo menos le descontentaban. Era seguramente el hombre menos dispuesto por la naturaleza para ser un tirano, y sin embargo se hallan bajo su reinado actos de opresion que, aunque autorizados por el ejemplo de sus predecesores, infringian sin rebozo la gran Carta, y son incompatibles con todos los principios de un buen gobierno. Podemos decir, en suma, que mas habilidad, unida á las buenas disposiciones de aquel príncipe, le hubiera impedido caer en las faltas que cometió, ó con calidades mas malas, le hubiera hecho capaz de sostener y de defender sus faltas.

Enrique III se distinguió por su devocion, su fervor, su asiduidad al culto público: los antiguos escritores nos han transmitido con mucho elogio un dicho suyo sobre este punto. Discutiendo con Luís IX, rey de Francia, sobre que se debia preferir, si el sermon ó la misa, sostuvo la superioridad de la misa, y aseguró que preferiria tener una hora de conversacion con un amigo á oir veinte discursos sublimes pronunciados en su loor (1).

Dejó Enrique dos hijos, Eduardo, su succesor, y Edmundo conde de Lancastre, y dos hijas, Margarita, reina de Escocia, y Beatríz duquesa de Bretaña. Tuvo otros cinco hijos que murieron de tierna edad.

24. Las siguientes leyes son las mas notables de cuantas se hicieron bajo aquel reinado. Habia habido grandes disputas entre los tribunales civiles y los eclesiásticos acerca de la bastardía; el derecho comun declaraba bastardos á todos los hijos nacidos antes del matrimonio, pero con arreglo al derecho canon, el matrimonio los legitimaba. Cuando ocurrian algunas contestaciones acerca de una herencia, era uso antiguamente en los tribunales civiles que diesen órden á los tribunales espirituales para hacer las informaciones requeridas sobre la legitimidad de la persona, y nunca el obispo dejaba de responder con arreglo al derecho cánon, aunque contrario á la ley municipal del reino: por esta razon los tribunales civiles mudaron los términos de su decreto, y en vez de intimar á los tribunales espirituales que practicasen una sumaria sobre la legitimidad del individuo, redujéronse á la simple pregunta de hecho si habia nacido antes ó despues del matrimonio. Los prelados se queja-

(1) Valsing. Edw. pág. 43.

ron de esta práctica al parlamento reunido en Merton en el vigésimo año del reinado de Enrique III, y pidieron que la ley civil se hiciese conforme á la ley eclesiástica; pero toda la nobleza les dió esta memorable respuesta : *Nolumus leges Angliæ mutare:* no queremos mudar las leyes de Inglaterra (1).

Despues de las guerras civiles, el parlamento convocado en Marlebridge aprobó la mayor parte de los decretos redactados por los barones reformadores, y que aunque muy ventajosos á la seguridad del pueblo, todavía no habian recibido la sancion de una autoridad legal. Entre otras leyes que se hicieron allí, determinóse que las apelaciones de los juzgados de los señores inferiores se llevarian directamente á los tribunales del rey, sin pasar por los de los señores inmediatamente superiores (2): decidióse tambien que los acreedores de un menor no podrian exigir de él ningun interés de su dinero durante su menor edad (3). Esta ley era muy razonable, porque como los bienes de los menores estaban siempre en manos de sus señores, no podian pagar intereses mientras no tenian créditos. La carta del rey Juan les concedia este alivio, que se omitió en la de Enrique III, sin que se sepa porque, pero se renovó en el estatuto de Marlebridge. La mayor parte de los otros artículos de este estatuto tienen por objeto coartar la autoridad opresiva de los *sherifs*, igualmente que las iniquidades y las violencias cometidas confiscando los rebaños y otros efectos. Los ganados y los aperos componian entonces las principales riquezas del pueblo.

En el trigésimo quinto año del reinado de Enrique III, se hizo un reglamento sobre el pan, cuyo precio se fijó, con arreglo á los diferentes valores de los granos, desde un chelin el *quarter* (4) hasta 7 chelines y 6 peniques (5). Estas grandes variaciones son por sí solas una prueba del mal estado en que se hallaba entonces la agricultura (6); y aun todavía subieron los precios mucho mas de lo que permitia la ley. Leemos en la crónica de Dunstable, que bajo aquel reinado el trigo se vendió una vez hasta á un marco y aun á una libra esterlina el cahíz, lo que hace tres de nuestra moneda actual (7). La misma ley

(1) Estatuto de Merton, cap. 9.
(2) Estatuto de Marleb, cap. 20.
(3) Id. cap. 16.
(4) Medida inglesa, que corresponde á nuestro *cahíz* ó *cuartal*, que hace ocho fanegas. (*N. del Trad.*)
(5) Statutes at Large, pág. 6.
(6) Vemos por las oraciones de Ciceron contra Verres, lib. III. cap. 84—92. que el precio del trigo en Sicilia era, durante la pretoría de Sacerdos, cinco dineros el modo : durante la de Verres, que le succedió inmediatamente solo dos sextercios, esto es, diez veces mas bajo, indicio, ó mas bien, prueba evidente del pésimo estado de la agricultura en los tiempos antiguos.
(7) Véase tambien Knyghton, pág. 2444.

nos prueba la poca comunicacion que habia entre las diferentes partes del reino, por la diferencia de los precios que tenia el mismo género en el mismo tiempo. Un cervecero, dice el mismo estatuto, puede vender dos *gallons* (1) de cerveza por un penique en las ciudades, pero debe dar tres ó cuatro por el mismo precio en el campo. En el dia es por el contrario menos cara en los pueblos que en el campo, atendido el gran consumo de las ciudades y los considerables fondos de los cerveceros. La crónica de Dunstable observa que un año el trigo se vendió en muchos puntos á ocho chelines el cahiz, y nunca pasó de una corona (*croron*) (2), en Dunstable.

Aunque el comercio estaba entonces muy decaido, parece no obstante que hizo algunos progresos desde la conquista, á lo menos si podemos juzgar del aumento del metálico por el precio del trigo. El precio medio que fijaba el estatuto entre el mas alto y el mas bajo del trigo era cuatro chelines y tres peniques el cahiz, lo que hace doce chelines y nueve peniques sobre el pie de nuestra moneda actual, y viene á ser cerca de la mitad del precio medio de nuestro tiempo: sin embargo el precio medio de las cabezas de ganado hasta el reinado de Ricardo era mas de ocho veces inferior al de nuestros dias. ¿No se debe deducir con verdad, comparando todos estos hechos, que en todas las naciones no civilizadas, los ganados, que se multiplican por sí mismos, son siempre mas baratos que los granos, que exigen, para obtenerlos en abundancia, mas arte y fondos de los que ellas pueden tener? Es de observar que el reglamento de Enrique sobre el trigo se copió de un reglamento del rey Juan; por consiguiente los precios de los granos y de los ganados que acabamos de cotejar, pueden considerarse como contemporáneos, y estaban sacados, no de un año particular, sino de un cómputo de los precios medios durante una serie de años. Verdad es que el precio fijado por el juzgado (*assize*) de Ricardo se destinó á servir de regla para las cuentas de los *sherifs* y de los *escheators* (3), y como se daban provechos considerables á aquellos oficiales, puede suponerse con bastante fundamento que el valor comun de los ganados era un poco mas alto; sin embargo una diferencia tan grande como la de cuatro á uno, entre los precios de los granos y de los ganados comparados á los precios de ahora, suministra importantes reflexiones sobre el estado muy diferente de la industria y de la agricultura en uno y otro tiempo.

Los intereses del dinero eran entonces tan exorbitantes como po-

(1) Medida inglesa que hace sobre dos arumbres. (*N. del Trad.*)

(2) Es decir, sobre 24 reales. (*Id.*)

(3) Ministros de justicia que recaudan para el tesoro las rentas eventuales del rey. (*Id.*)

dian serlo en un siglo de barbarie, y cuando aun no se tenia casi ningun conocimiento sobre el comercio. En aquellos tiempos se hallan ejemplos de dinero prestado á cincuenta por ciento (1). Existe un edicto de Felipe Augusto, expedido por entonces, que prohibe á los judíos cobrar mas de cuarenta por ciento (2). Tamaños lucros movieron á los judíos á quedarse en Inglaterra, á pesar de la opresion á que el espíritu de codicia y de fanatismo dominante á la sazon los exponia continuamente Fácil es imaginar cuan insegura era su situacion bajo el gobierno de un príncipe pobre, algo sujeto en su tiranía sobre sus vasallos naturales, pero que tenia una autoridad sin límites sobre los judíos, únicos propietarios de todo el dinero del reino, y á quienes se aborrecia á causa de sus riquezas, de su religion y de su usura; y sin embargo apenas alcanza la imaginacion á formarse idea de las inauditas extorsiones de que
eran víctimas. En 1241, se les hicieron pagar 20.000 marcos de pla- 1241.
ta (3); dos años despues se les exigieron enormes sumas, y el judío Aaron de York contribuyó él solo con mas de 4.000 marcos (4). En
1250. Enrique los oprimió de nuevo, y el mismo Aaron fué condena- 1250.
do á darle 30.000 marcos por habérsele acusado de una falsificacion (5). Una multa tan crecida, y cuyo peso parece que se le creia en estado de soportar, es mas bien un indicio de su inocencia que de su crímen. En
1255, el rey pidió 8.000 marcos á los judíos, y los amenazó con man- 1255.
darlos ahorcar si se negaban á obedecerle; entonces se les apuró la paciencia, y solicitaron permiso para salir del reino con todos sus efectos; pero el rey les respondió: «¿Como he de remediar la opresion de que os quejais? Estoy arruinado, despojado, privado de todas mis rentas: debo mas de 200.000 marcos, y si dijera 300.000 no diria de mas; tengo que dar á mi hijo Eduardo 15.000 marcos anuales; no poseo un penique, y necesito dinero, de cualquier mano, de cualquier lado, de cualquier modo que venga.» Por lo tanto entregó á los judíos al conde de Cornualla, á fin de que pues ya uno de los hermanos habia desollado á aquellos infelices, otro les arrancase las entrañas, para servirnos de las expresiones de un historiador (6). El rey Juan, padre de Enrique III, pidió una vez 10.000 marcos de plata á un judío de Bristol, y como este se los negase, mandó que le arrancasen una muela cada dia hasta que consintiese en pagar aquella suma; el pobre judío se dejó sacar siete muelas y acabó por pagar (7). Una contribu-

(1) Mat. París, pág. 586.
(2) Brussel, Tratado de los Feudos, tomo I, pág. 576.
(3) Mat. París, pág. 372.
(4) Id. pág. 410.
(5) Id. pág. 525.
(6) Id. pág. 606.
(7) Id. pág. 160.

1243. cion echada sobre los judíos, en 1243, ascendió á 60.000 (1) marcos, suma igual á un año de la renta total de la corona.

Para legitimar aquellas extorsiones sacóse entonces á colacion en Inglaterra el absurdo é inverosímil cargo, hecho tantas veces contra los judíos, de haber crucificado á un niño, en escarnio de la pasion del Salvador. Diez y ocho infelices fueron ahorcados al mismo tiempo por aquel crímen (2), aunque no era creible que el odio de los cristianos hacia ellos, ni aun las vejaciones con que se los abrumaba, hubiesen podido excitarlos á tamaño horror; pero es bastante natural suponer que una raza expuesta á tantos ultrajes, á tantas tropelías por parte del rey y del pueblo, y que gozaba de sus riquezas con tan poca seguridad, llevase la usura á sus últimos excesos y procurarse indemnizarse de sus continuos peligros con un lucro exorbitante.

Necesariamente el comercio debe hallarse en un estado lastimoso donde es tan subido el interés del dinero, y donde los únicos que lo poseen no lo emplean mas que en la usura y tienen que temer tantas rapiñas é injusticias; pero la mala policía del país era todavia otro obstáculo para todo progreso, pues hacia peligrosa toda comunicacion é insegura toda propiedad. La crónica de Dunstable dice (3) que, bajo aquel reinado, nadie estaba seguro en su casa, y que pueblos enteros eran saqueados por cuadrillas de bandoleros, aunque no hubiese guerra ci-
1249. vil en el reino. En 1249, algunos años antes de la rebelion de los barones, dos mercaderes del Brabante fueron á avistarse con el rey en Winchester, y le dijeron que habian sido despojados de todo su haber por unos ladrones á quienes conocian por verlos todos los dias en su corte; que aquellas mismas violencias se cometian en toda Inglaterra, y que los viajeros estaban continuamente expuestos á ser robados, maniatados, asesinados; que estos crímenes quedaban impunes, porque los mismos ministros de justicia estaban asociados con los malhechores; que ellos por su parte estaban resueltos, aunque comerciantes, á sostener sus quejas con las armas en la mano y por la via del duelo contra aquellos bandoleros, mas bien que á recurrir á la inútil proteccion de las leyes. Irritado el rey de aquel abuso, mandó que se nombrasen jurados para juzgar á los ladrones, pero resultó que los doce jurados, que eran unos ricos hacendados del Hampshire, estaban tambien de acuerdo con los culpados, por lo que al punto los absolvieron. Enrique furioso en vista de tan escandalosa prevaricacion, hizo encarcelar á los jurados, los amenazó con los mas severos castigos, y mandó nombrar otros doce, los cuales, temiendo la suerte de sus antecesores, fallaron

(1) Madox, pág. 152

(2) Mat. Paris, pág. 613.

(3) Tomo I, pág. 155.

en fin sentencia contra los reos. Descubrióse que varios oficiales de la casa del rey eran cómplices del robo, y su escusa fué que como no recibian ningun sueldo de su majestad, tenian que robar para mantenerse (1). «Los caballeros y los escuderos», dice el Dictum de Kenelworth, «que estaban entre los ladrones, si no tienen tierras, darán la mitad de sus bienes muebles, y presentarán una fianza suficiente para responder de que no volverán á turbar la paz del reino.» ¡Tales eran las costumbres de la época!

Mientras dominaban semejantes costumbres, murmurábase menos de los fraudes y de los artificios del clero, atendido que la sociedad padece mucho menos disturbio cuando se les saca el dinero á los ciudanos con su propio consentimiento, aunque sorprendidos á favor de ardides y de mentiras, que cuando se los despoja de él á viva fuerza. Durante el reinado de Enrique III, el poder del papa llegó á su último período, y empezó tambien á declinar sensiblemente por efecto de la insaciable codicia y de las excesivas extorsiones de la corte de Roma, que le enagenaron el clero y los legos de todos los estados de Europa: la Inglaterra misma, aunque sepultada en las mas profundas tinieblas de la ignorancia y de la supersticion, meditaba seriamente sacudir el yugo de la santa sede (2), y el soberano pontífice tuvo que recurrir á nuevos expedientes para sujetarla á él mas que antes. A este efecto (3) publicó Gregorio IX sus decretales, que no son mas que una coleccion de imposturas favorables á la curia romana, y que consisten en los supuestos decretos de los papas de los primeros siglos (4); pero aquellas in-

(1) Mat. París, pág. 509.
(2) Id. pág. 421.
(3) Trivet, pág. 191.
(4) He aquí el grande argumento de todos los enemigos de la autoridad papal, suponer un origen falso á las decretales de los papas. A las injurias de David Hume nos bastará oponer la autoridad del nombre de Gregorio IX, su sabiduría y su virtud reconocidas aun por los mismos filósofos (véase en la Biografía Universal tomo XVIII el artículo Gregorio IX), y últimamente las refutaciones mil veces victoriosas de esa clase de suposiciones. Hecha esta prevencion, digamos ahora en honor de la verdad que la conducta de la corte de Roma en sus altercados con la iglesia de Inglaterra no fué menos violenta é injusta de lo que manifiesta Hume; lo mismo reconoce Goldsmith; y el mismo Lingard, en esta ocasion, tiene que sacrificar á la imparcialidad de historiador, su espíritu de partido. Su opinion en la materia es decisiva: «La historia de los tratados de Enrique con la corte de Roma, dice, nos descubre un sistema de opresion que sometia al clero inglés á las mas duras exacciones por efecto de la influencia reunida de la corona y de la tiara.» Lingard explica perfectamente las exorbitantes pretensiones de los papas y sus continuas rapiñas por la dura ley de la necesidad: solo una evidente malevolencia puede atribuirlas á esos instintos ambiciosos y tiránicos que los filósofos echan en cara á la Iglesia y que tan contrarios son y han sido siempre á su espíritu de justicia, blandura y represion de las pasiones funestas al bien de la sociedad.

venciones son tan groseras, y confunden tan evidentemente las lenguas, la historia, la cronología y las antigüedades, cosas mas incontrastablemente establecidas que todas las verdades especulativas que la misma Iglesia romana, acostumbrada á sostener con intrepidez las contradicciones y los absurdos mas monstruosos, ha tenido en fin que abandonarlas á las críticas. Empero, en medio de las tinieblas del siglo trece, aquellas decretales pasaron como auténticas é incontestables; las inteligencias descarriadas en el laberinto de la falsa literatura y de la falsa filosofía de la época, no tenian para defenderse mas que un débil resto de sano juicio, mirado entonçes como profano é impío, y el indestructible interés personal que, así como era en los sacerdotes él único motivo que los movia á aquellas imposturas, servia tambien hasta cierto punto para proteger á los legos de sus usurpaciones.

Otro expediente, imaginado entonces por la iglesia de Roma para apoyar su poder, fué la institucion de nuevas órdenes religiosas: los dominicos y los franciscanos sobre todo trabajaron para este resultado con todo el celo y el buen éxito que acompañan á todo lo nuevo. Eran estos mas á propósito para captarse el afecto del pueblo que no las antiguas órdenes, ricas é indolentes; continuamente mantenian entre sí una especie de rivalidad provocando á porfía sus lucrativas supersticiones, y adquirian grande autoridad sobre las almas, y por consiguiente sobre los bienes de los devotos afectando amor á la pobreza y menosprecio de las riquezas. Las desavenencias que se suscitaron entre aquellas diferentes órdenes, siempre sometidas á la decision del soberano pontífice, jamás turbaban la paz de la Iglesia, y solo servian de aguijon á su industria para coadyuvar á la causa comun. Aunque los dominicos perdian un poco del favor popular, negando la inmaculada concepcion, punto en que imprudentemente habian avanzado demasiado para poder retroceder con honor, compensaron esta desventaja formándose establecimientos mas sólidos, cautivando la confianza de los príncipes y de los reyes, y en fin, ejerciendo el poder que se les dió de juzgar en última instancia y de castigar la herejía. Así fué como las diferentes órdenes de religiosos llegaron á ser unas especies de milicias regulares ó de guarniciones de la iglesia romana, y á pesar del perjuicio que sus diversas invenciones para engañar al pueblo ocasionaban á los intereses temporales de la sociedad, y mas aun á la causa de la verdadera piedad, fueron los principales sostenes de aquella formidable

Empeñados en guerras onerosas como príncipes temporales, los papas carecian con suma frecuencia de recursos para existir: en tales casos, creian que todas las iglesias del mundo debian contribuir al sosten de la santa sede en proporcion de las necesidades de esta, y á esta norma conformaban sus peticiones. En esto podia haber error, pero no habia ciertamente la torcida intencion que supone Hume. (*N. del Trad.*)

máquina que habia construido la supersticion, y hasta el renacimiento del verdadero saber, la defendieron de todo peligroso embate.

El juicio del *ordeal* fué abolido en este reinado por órden del consejo, prueba de verdadero progreso en aquel siglo (1).

Enrique dió una carta ó privilegio á la ciudad de Newcastle, permitiendo á los habitantes beneficiar sus minas de carbon de piedra. Esta es la primera vez que se hace mencion de carbon de piedra en Inglaterra.

Sabemos por Madox (2) que aquel rey dió en una ocasion 100 chelines á maese Enrique, su poeta: el mismo año le dió tambien diez libras.

Parece por lo que dice Selden que en el año 47 de aquel reinado, ciento cincuenta barones temporales y cincuenta barones espirituales recibieron órden de dar cumplimiento al servicio debido por sus enfiteusis (3): en el año 35 del siguiente reinado, ochenta y seis barones temporales, veinte obispos y cuarenta y ocho abades fueron emplazados á un parlamento reunido en Carlisle (4).

(1) Rymer, tomo I, pág. 228. Spelman, pág. 326.
(2) Pág. 268.
(3) Títulos de honor, parte 2, cap. 3.
(4) Parl. Hist. tomo I, pág. 151.

Capítulo décimotercio.

Eduardo I. — 1272.

1. Administracion civil del rey.—2. Conquista del pais de Gales.—3. Asuntos de Escocia.—4. Competidores à la corona de Escocia.—5. Remision á Eduardo.—6. Homenaje de Escocia.— 7. Decision de Eduardo en favor de Baliol. — 8. Guerra con Francia.—9. Digresion relativa á la Constitucion del Parlamento.—10. Guerra con Escocia.—11. Sumision de Escocia.—12. Guerra con Francia.—13. Disensiones con el clero.—14. Medidas arbitrarias.—15. Paz con Francia.—16. Rebelion de Escocia.—17. Batalla de Falkirk.—18. Sumision de Escocia, nuevo levantamiento de este Reino, y nueva sumision.—19. Roberto Bruce.— 20. Tercera rebelion de Escocia y muerte del rey.—21. Su carácter.—22. Varios sucesos de su reinado.

1272. Tan poco avezados estaban todavía los Ingleses á la obediencia bajo un gobierno regular, que casi siempre, desde la conquista á la muerte de sus soberanos, habian seguido revueltas y disturbios. Considerando el consejo las recientes guerras civiles, y las animosidades que siempre dejan en pos de sí aquellas grandes convulsiones, tenia razon para temer consecuencias peligrosas de la ausencia del príncipe, hijo y succesor de Enrique, por lo que, sin perder un momento, proclamó á Eduardo rey de Inglaterra, le juró fidelidad, y convocó los estados del reino á fin de proveer al sosiego público en aquellas graves circunstancias (1). Gualtero Gifford, arzobispo de York, el conde de Cornualla, hijo de Ricardo rey de los Romanos, y el conde de Glocester fueron nombrados regentes del reino, y entraron en el ejercicio de sus cargos, sin hallar ninguna oposicion por parte del pueblo, y sin que penetrasen entre ellos bandos ni rivalidades. La alta opinion que Eduardo habia dado de sí durante las últimas conmociones, su ingenio militar, sus triunfos sobre los rebeldes, su moderacion pacificando el reino, le habian granjeado la admiracion y el amor de todas las órdenes del estado, y nadie podia razonablemente lisonjearse de sacar partido de su ausencia, ni de producir ninguna agitacion en el reino. El mismo conde de Glocester, cuyo gran crédito y disposicion turbulenta habian excitado tantas inquietudes, fué uno de los primeros en probar su obediencia, y algunos descontentos que quedaban todavía, viéndose privados de aquel gefe, tuvieron que someterse y vivir sosegados.

Acababa el príncipe Eduardo, de vuelta de la Tierra Santa, de llegar á Sicilia, cuando recibió la nueva de la muerte de su padre.

(1) Rymer, tomo II, pág. 1. Walsing, pág. 43. Trivet, pág. 239.

por la que manifestó un vivísimo dolor. Al mismo tiempo supo que habia perdido su hijo Juan, de muy tierna edad, que su esposa Leonor de Castilla habia dado á luz en Acre, en Palestina, y como se mostrase mucho menos apesadumbrado con esta desgracia, y el rey de Sicilia le manifestase por ello alguna sorpresa, Eduardo respondió que se podia reparar la pérdida de un hijo, pero que la de un padre es irreparable (1).

Prosiguió Eduardo su viaje con direccion á sus estados, pero noticioso en breve de la tranquilidad que reinaba en ellos, no se apresuró á ir á tomar posesion del trono, y pasó cerca de un año en Francia antes de volver á Inglaterra. Al atravesar la Borgoña (1.273), el so- 1273.
berano de aquella provincia le convidó á un torneo que preparaba en Chalons, y como Eduardo sobresalia en aquellos peligrosos ejercicios bélicos, verdadera imágen de la guerra, aprovechó gustoso aquella ocasion de ganar honra en tan lucida reunion de la nobleza vecina; pero desgraciadamente la imágen se tornó realidad. Eduardo y su séquito alcanzaron tanta superioridad en las justas, que los caballeros franceses, enfurecidos con su humillacion, cayeron sobre ellos con el mayor encarnizamiento, fueron rechazados, y el teatro de los juegos quedó manchado con la sangre que cortó aquella imprevista contienda (2), que se llamó « la pequeña batalla de Chalons. »

Pasó Eduardo de Chalons á París, y rindió homenaje á Felipe por los estados que poseia en Francia (3): de París volvió á Guiena (1.274), 1274.
y restableció la tranquilidad de esta provincia, donde habia alguna fermentacion: así hizo la mayor parte de su viaje por tierra para volver á su reino, y al pasar por Montreuil, ajustó una desavenencia entre él y Margarita, condesa de Flandes, heredera de aquel territorio (4). Recibióle su pueblo con aclamaciones de júbilo, y coronóle solemnemente en Westminster Roberto, arzobispo de Canterbury (19 de agosto).

I. Dedicó inmediatamente el rey su atencion al bien del estado, y á corregir los desórdenes que las civiles discordias y la floja administracion de su padre habian introducido en todos los ramos del gobierno. El plan general de su política fué no menos generoso que prudente: consideró á los grandes barones bajo el doble aspecto de rivales de la corona y de opresores del pueblo, y se propuso mediante una cabal distribucion de la justicia, proteger las órdenes inferiores del estado y disminuir el poder arbitrario de los grandes, base principal de su peligrosa autoridad. Prescribiéndose á sí propio, como norma de su conducta, observar, salvo en las ocasiones extraordinarias, los privilegios asegurados á los barones por la gran Carta, adquirió el derecho de exi-

(1) Walsing, pág. 44 Trivet, pág. 240.
(2) Walsing, pág. 44. Mat. West. pág. 402.
(3) Walsing, pág. 45.
(4) Rymer, tomo II, pág. 32 y 33.

gir de ellos que respetasen tambien los que la misma carta concedia á sus vasallos y á sus inferiores, é hizo que toda la nobleza de segundo órden (*gentry*) y las demas clases del reino, mirasen la corona como la fuente de la justicia, y el asilo comun contra la opresion. No solo se hicieron excelentes estatutos en el parlamento convocado por él en
1275. Westminster el 16 de febrero (1.275), mas Eduardo tomó sobre sí el cuidado de vigilar la conducta de los magistrados y de los jueces, de deponer á los que le parecian negligentes ó prevaricadores, de proveer á la magistratura de fuerzas suficientes para hacer ejecutar sus sentencias, de destruir radicalmente toda asociacion de malhechores, y de reprimir el pillaje mas disimulado que se cometia impunemente, ó bajo la proteccion de los nobles, ó á favor de la autoridad pública. Pronto mudó la faz del reino con aquella rígida administracion, y el órden y la justicia succedieron á la violencia y la opresion, pero en medio de aquellas acertadas instituciones y de unos planes de gobierno tan favorables al pro comunal, todavía se descubren algunos rastros de la dura severidad característica de Eduardo y de las preocupaciones del siglo.

Como las diferentes especies de malhechores, los asesinos, los ladrones, los incendiarios, los raptores y los bandoleros habian llegado á ser tan numerosas y formidables, que los ministros ordinarios de la justicia, sobre todo en las provincias occidentales, no se atrevian á dar cumplimiento á las leyes contra ellas, creyó preciso el rey emplear medios extraordinarios para destruirlas en el reino, y á este fin erigió un nuevo tribunal que, en una época de libertad mas regular, y cualquiera que fuese su utilidad, se hubiera mirado como un abuso de autoridad arbitraria é ilegal. Componíase aquel tribunal de comisarios autorizados á averiguar y castigar los desórdenes y los crímenes de toda especie: los ministros encargados de esta nueva comision visitaban las provincias de Inglaterra mas infestadas por aquellos males, y llenaban de terror todo el reino: su celo por establecer en él una buena policía no siempre les permitió distinguir juiciosamente al inocente del culpado; la mas leve sospecha era orígen de una acusacion y de un proceso; la mas vana presuncion se admitia como prueba contra los acusados; las cárceles se llenaron de malhechores, verdaderos ó supuestos; impusiéronse crecidas multas por leves faltas, y aunque su producto engrosaba el erario exhausto, tuvo á bien el rey suspender tamaños rigores, y despues de haber intimidado y disipado con aquel tribunal las cuadrillas de bandidos y gente perdida que desolaban sus estados, anuló prudentemente la comision (1) y nunca mas volvió á renovarla.

(1) Spel. Gloss. in verbo *Trailbaston*. Pero ó Spelman se equivocó colocando esta comision en el quinto año del reinado de Eduardo, ó se renovó en 1305. Véase Rymer, tomo II, pág. 960. Trivet, pág. 330. Mat. West. pág. 450.

Entre los varios dasórdenes que afligian al reino, el que mas generales quejas excitaba era la falsificacion de las monedas, y como este crímen exigia mas habilidad de la que tenian los Ingleses de aquel tiempo, acostumbrados á emplear principalmente la fuerza y la violencia en sus rapiñas, imputóse á los judíos (1) la alteracion del metálico. Parece que Eduardo estaba tambien muy prevenido contra aquella nacion, y habiéndose corroborado su mal entendido celo á favor del cristianismo con su expedicion á la Tierra Santa, soltó aquel príncipe la rienda á todo el rigor de su justicia, cuando se trató de castigar á aquellos infelices: 280 fueron ahorcados de una sola vez en Lóndres, por monederos falsos, sin contar los muchos á quienes se castigó en las varias provincias del reino (2). Sus casas y sus tierras (pues los judíos se habian aventurado recientemente á hacer adquisiciones de esta clase), fueron vendidas y confiscadas, lo mismo que sus bienes muebles. Temeroso de que se sospechase que sus riquezas eran en todo ó en parte su verdadero crímen, mandó el rey que la mitad del dinero que produjeron aquellas confiscaciones se depositase y distribuyese á los que quisiesen hacerse cristianos; pero la amargura de los ultrajes que recibian venció en su alma á las sugestiones de la indigencia, y pocos hubo á quienes sedujera el interés hasta el punto de abrazar la religion de sus perseguidores. No acabaron aquí las calamidades de aquel pueblo: aunque el impuesto y las exacciones arbitrarias recaudadas sobre los judíos proporcionaban á la corona una renta constante y considerable, Eduardo, arrastrado por su celo y su codicia, resolvió poco tiempo despues (3) limpiar enteramente el reino de aquella raza aborrecida, y apoderarse de una sola vez de todo cuanto poseia como de una recompensa que creia debida á sus propios trabajos (4): solo les dejó el dinero necesario para que transportasen sus ajuares á otros países, donde los aguardaban nuevas persecuciones y nuevas rapiñas, pero los habitantes de los cinco puertos, imitando la bárbara hipocresía y la codicia de su soberano, arrebataron á los judíos el miserable recurso que les quedaba, y aun tiraron á muchos al mar, crímen que el rey, (que queria monopolizar en sus estados el derecho de hacer iniquidades impunemente) hizo castigar con la pena capital. Quince mil judíos, por lo menos, fueron entonces despojados de sus haciendas y echados del reino, y desde entonces, muy pocos pasaron á establecerse en Inglaterra. Como es imposible que un reino exista sin hombres que presten dinero, y como nadie lo presta sin reportar de él un interés, la

judíos

(1) Walsing, pág. 48. Heming. tomo I, pág. 6.
(2) T. Wykes, pág. 107.
(3) En el año 1290.
(4) Walsing. pág. 54. Heming. tomo I, pág. 20.

usura, nombre que se daba entonces á esta especie de tráfico, se practicó en lo succesivo por los mismos Ingleses sobre sus propios conciudadanos, ó por los Lombardos y otros extranjeros. Es muy dudoso que el tráfico de aquellos nuevos usureros fuese tan patente é irreprensible como el de los antiguos. Una ley de Ricardo mandaba que hubiese tres copias de cada billete que se daba á los judíos, una para ser entregada en manos de un magistrado público, otra en las de una persona de cuenta, y la tercera para el prestamista; pero como el derecho cánon (1), apoyado por la ley municipal, no permitia á los cristianos sacar un interés del dinero, es verosímil que despues del destierro de los judíos, los tratos de esta naturaleza fueron mas secretos y clandestinos, y que por consiguiente fué preciso pagar al prestamista el interés de su dinero, mas el precio del deshonor y del peligro á que se exponia prestándolo.

La suma pobreza de la corona, aunque muy insuficiente escusa, era probablemente la causa de la extraordinaria tiranía ejercida contra los judíos, pero Eduardo empleó tambien medios mas honrados para remediar aquel mal. Observó la mas estricta economía en la administracion y distribucion de sus rentas; pidió al parlamento que le concediese un quinceno sobre todos los bienes muebles; el papa le permitió recaudar un diezmo sobre todas las rentas eclesiásticas por espacio de tres años; los mercaderes consintieron en el establecimiento de un impuesto perpetuo de medio marco sobre cada saca de lana exportada, y de un marco sobre cada remesa de trescientos cueros. Nombró tambien comisarios para averiguar todas las usurpaciones perpetradas sobre el real patrimonio, para reconocer el producto de toda clase de confiscaciones y de los derechos de tutoría, igualmente que los medios de reparar ó aumentar cada ramo de sus rentas (2). Empezaron los comisarios por abusar de su oficio en detrimento de la nobleza, y por poner oposicion á los títulos de tierras transmitidas de padre á hijo por espacio de muchas generaciones. El conde de Warena, que tan señalados servicios habia hecho en el reinado anterior, intimado para que presentase sus títulos de propiedad, enseñó su espada y añadió que Guillermo el Bastardo no habia conquistado el reino para sí solo; que uno de sus antecesores se habia asociado á aquella empresa, y que él por su parte estaba resuelto á conservar en su casa las posesiones de que habia disfrutado en no disputada propiedad desde aquella época. Conoció Eduardo el peligro de aquellas averiguaciones y las mandó suspender.

2. No podia permanecer mucho tiempo en sosiego el activo espíritu
1276. del rey, y así poco tiempo despues (1276) acometió una empresa mas

(1) Trivet. pág. 128.
(2) An. Waverley, pág. 235.

segura para él y mas provechosa para su pueblo. Lewellyn, príncipe de Gales, habia tomado gran parte en todos los manejos de la faccion de Mounfort, habia entrado en todas las conspiraciones contra la corona, habia peleado muchas veces por los rebeldes, y hasta la batalla de Evesham, tan fatal al partido de estos, habia apurado todos los medios de dañar al del rey y de cooperar al triunfo de los barones. Sin embargo Lewellyn habia sido comprendido en el acomodamiento general ajustado con los vencidos; pero como era el mas poderoso vasallo de la corona, y por tanto el mas peligroso, inquieto por su situacion, y temeroso de los futuros efectos del resentimiento y de la desconfianza del monarca inglés, habíase determinado á proveer á su seguridad siguiendo una correspondencia secreta con sus primeros confederados: hasta habia solicitado en matrimonio á la hija del conde de Leicester, y ya estaba la doncella embarcada para ir á reunirse con él, cuando fué apresada su nave en la travesía cerca de las islas de Scilly, y á ella se la llevó á la corte de Inglaterra (1). Aumentó este incidente la recíproca desconfianza de Eduardo y Lewellyn; este último, cuando se le intimó que acudiese á rendir vasallaje al nuevo rey, temió ponerse en manos de un enemigo, quiso obtener un salvo conducto de Eduardo, insistió para que se le diesen en rehenes un hijo de este príncipe y otros grandes señores, y pidió que interinamente se pusiese en libertad á su esposa (2). Eduardo, arregladas ya de todo punto las cosas del estado, se alegró de tener aquella ocasion de ejercer su autoridad y de subyugar enteramente el principado de Gales, por lo cual rehusó todo lo que pedia Lewellyn, excepto un salvo conducto, le intimó nuevamente que acudiese á cumplir su obligacion de vasallo, levantó un ejército para reducirle á la obediencia, obtuvo del parlamento el nuevo socorro de un quinceno y marchó contra el enemigo, con la seguridad de acabar con él (1.277). Además de la gran desproporcion de fuerzas entre el reino y el principado, la situacion interior de ambos estados estaba enteramente cambiada: las mismas disensiones intestinas que antes habian enflaquecido á Inglaterra desgarraban entonces el país de Gales, y habian penetrado hasta en la casa reinante. David y Rodrigo, hermanos de Lewellyn, despojados por él de su patrimonio, habian recurrido á la proteccion de Eduardo, y coadyuvaban con todo su poder, que no era poco, á los esfuerzos que hacia el inglés para subyugar su patria, con lo que no le quedaba mas recurso al príncipe de Gales que la situacion inaccesible de sus montañas, que, por espacio de muchos siglos, habian defendido á sus abuelos contra todas las tentativas de los conquistadores sajones y normandos. Retiróse á los altos riscos de Snow- 1277.

(1) Walsing. pág. 46, 47. Heming. tomo I, pág. 5. Trivet, pág. 248.
(2) Rymer, tomo II, pág. 68. Walsing. pág. 46. Trivet, pág. 247.

don, resuelto á defenderse hasta el último trance; pero Eduardo, tan intrépido como prudente, entró en aquel principado por la parte del norte con un ejército formidable, penetró hasta el corazon del pais, sondeó, examinó cuidadosamente todos los caminos por donde se abria paso, se aseguró de todos los desfiladeros que dejaba á sus espaldas y alcanzó al ejército galés en su último atrincheramiento. Evitó poner á prueba el valor de un pueblo ufano con su antigua independencia y animado por su odio á sus enemigos hereditarios, y prefirió fiarse en los efectos lentos, pero mas seguros, del hambre para obligar á aquella indómita gente á someterse. Las sencillas y groseras costumbres de los naturales, no menos que la aridez de sus montañas, haciéndoles desatender totalmente la labranza, los habian acostumbrado á no sacar su subsistencia mas que del pastoreo. Este modo de vivir los habia preservado hasta entonces de las tentativas irregulares de los Ingleses, pero los exponia á una ruina segura, desde el momento en que Eduardo habia acometido con perseverancia y con arreglo á un plan meditado la conquista de su territorio. Desprovistos de almacenes, sitiados en un rincon sin salida, ellos y sus ganados sufrieron todos los rigores del hambre: Lewellyn, incapaz de aventurar una accion vigorosa para asegurar su independencia, tuvo que rendirse á discrecion y recibir la ley del vencedor (1). Obligóse á pagar 50.000 libras esterlinas á Eduardo, (19 de noviembre) como reparacion de los perjuicios ocasionados; á rendir vasallaje á la corona de Inglaterra; á permitir á todos los barones del principado de Gales, excepto á cuatro cerca de Snowdon, que prestasen juramento de fidelidad á la misma corona; á evacuar el territorio entre el Cheshire y el rio de Conway; á señalar una pension de mil marcos anuales á su hermano Rodrigo, y otra de quinientos á su hermano David, y á dar diez rehenes en prenda de su futura sumision (2).

Luego que se ejecutaron estos artículos, excepto el del pago de la suma prometida, Eduardo perdonó al príncipe de Gales las 50.000 libras esterlinas estipuladas (3) por el tratado, que probablemente le hubiera sido muy dificil, sino imposible, recaudar en un pais tan pobre; pero á pesar de esta indulgencia, pronto los vencidos murmuraron de las injusticias de que eran víctimas. Los Ingleses, engreidos con una victoria tan fácil, y que no les habia costado una gota de sangre, oprimieron á los habitantes de los cantones que se les habian abandonado; los lores *marchers*, es decir fronterizos ó rayanos, cometian con impunidad todo linaje de tropelías sobre los Galeses vencidos; impusiéron-

(1) T. Wykes. pág. 105.
(2) Rymer, tomo II, pág. 88,
(3) Rymer, tomo II, pág. 92.

sele al mismo Lewellyn nuevas y mas duras condiciones, y cuando siguió á Eduardo á Worcester, se le exigió la promesa de no conservar en su principado persona alguna malquista con el monarca inglés (1). Otros insultos personales enconaron mas y mas la indignacion de los Galeses, y al cabo resolvieron estos atacar á una potencia cuya superioridad tenian ya tan conocida, mas bien que seguir soportando la insolencia de sus vencedores. El príncipe David, animado por un noble patriotismo, hizo la paz con su hermano, y prometió contribuir á la defensa de la pública libertad; los Galeses volaron á las armas, y Eduardo, muy contento de tener una ocasion para completar su conquista, convocó á todos sus terratenentes militares, y marchó sobre el país de Gales con un ejército al que los habitantes no podian razonablemente esperar resistirse. La situacion del terreno dió al principio alguna superioridad á los Galeses sobre Lucas de Tany, uno de los generales de Eduardo, que habia pasado el Menau con un destacamento (2); pero Lewellyn, sorprendido por Mortimer, fué derrotado y muerto en la accion, en la que dos mil de los suyos fueron pasados á cuchillo (3). David, que le succedió en el principado, nunca pudo reunir un ejército suficiente para hacer cara á los Ingleses; vióse reducido á huir de monte en monte, arrojado de un escondrijo á otro, precisado á recurrir á diferentes disfraces para salvar su persona, y al cabo, vendido en su último asilo, fué entregado al enemigo. Eduardo le envió, con esposas y grillos á Shrewsbury, y le hizo formar causa judicialmente delante de todos los pares del reino, quienes condenaron á aquel príncipe soberano (1283) á ser ahorcado y descuartizado como un traidor, por 1283.
el solo crímen de haber defendido con las armas en la mano la libertad de su patria y su propio poder hereditario (4). Toda la nobleza de Gales se sometió al conquistador, quien estableció en aquel principado las leyes de Inglaterra, los *sherifs* y los demas ministros de justicia de su reino. Mucho tiempo pasó antes de que se extinguiese el odio nacional, y de que llegasen ambos pueblos á unirse enteramente, pero aquella importante conquista, que en ochocientos años no habia podido completarse, fué en fin llevada felizmente á cabo por los Ingleses, merced á la habilidad de Eduardo I.

1284. Persuadido el rey de que nada reanimaba tanto la belicosa 1284.
índole y el amor á la antigua gloria como las poéticas tradiciones del pueblo que, exornadas con los encantos de la música y de las fiestas, hacian una profunda impresion en el alma de la impetuosa juventud,

(1) Hist. de Gales, del Doctor Powell, pág. 344, 345.
(2) Walsing. pág. 50.
(3) Heming. tomo I, pág. 2. Trivet, pág. 257.
(4) T. Wykes, pág. 111. Mat. West. pág. 411.

mandó buscar á todos los bardos ó poetas galeses, y con una política bárbara, pero no absurda, los condenó á todos á muerte (1).

La historia ha conservado una anécdota vulgar harto bien proporcionada á la capacidad de los frailes escritores para que no la hayan estos conservado cuidadosamente. Refieren que Eduardo reunió á los Galeses, les prometió darles un príncipe de costumbres irreprensibles, nacido entre ellos, y que no hablase mas lengua que la suya, y que, oidas las aclamaciones de júbilo y la promesa de obediencia en que prorumpió la muchedumbre, dió aquel principado á su segundo hijo Eduardo, niño todavía, y que habia nacido en Carnarvon. La muerte de su hijo primogénito Alfonso, ocurrida poco despues, dejó al niño Eduardo heredero de la monarquía: el principado quedó enteramente anejo á la corona, y desde entonces dió su título á los hijos primogénitos de los reyes de Inglaterra.

1286. 1.286. Tan completamente subyugada y quieta le pareció á Eduardo la provincia de Gales que, menos de dos años despues de haberla conquistado, se ausentó para ir á ajustar la paz entre D. Alfonso, rey de Aragon, y Felipe el Hermoso, que acababa de succeder en el trono de Francia (2) á su padre Felipe el Atrevido. Las desavenencias que iba á pacificar se habian suscitado con motivo del reino de Sicilia, que el papa, luego que hubo perdido sus esperanzas por parte de Inglaterra, habia dado á Cárlos, hermano de San Luís, y que por otros títulos reclamaba tambien D. Pedro, rey de Aragon, padre de D. Alfonso (3). Eduardo llevaba los poderes de aquellos dos monarcas para arreglar las condiciones de su acomodamiento, y con efecto consiguió hacérselas adoptar á las dos partes contrarias; pero como aquel tratádo no interesaba á Inglaterra, no entrarémos en pormenores. Eduardo residió tres años fuera de su reino, y á su vuelta halló en él muy trastornado el órden, ya por violencias no rebozadas, ya por efecto de la corrupcion de la justicia.

Tomás Chambersain, hidalgo de alguna consideracion, habia reunido muchos de sus asociados en Boston, en Lincolnshire, só pretexto de un torneo, ejercicio usado solamente entre la nobleza inferior (*gentry*) pero en realidad con intencion de saquear la rica feria de Baston y de robar á los mercaderes. Para facilitar su proyecto, prendió fuego secretamente á la ciudad, y mientras los vecinos se ocupaban en apagarle,

(1) Sir J. Wynne, pág. 15.

(2) Rymer, tomo II, pág. 149, 150, 174.

(3) Puede verse el pormenor de estas negociaciones en el lib. XIV, cap. 11. de la Hist. Gen. del P. Mariana. Este Don Alfonso ó Don Alonso fué el III de este nombre en Aragon, hijo de Don Pedro III y de Constanza hija de Manfredo, rey de Sicilia, por quien vino á pasar este reino á la corona de Aragon.

(*N. del Trad*)

precipitóse la rapaz cuadrilla sobre las tiendas y arrebató cuanto cayó en sus manos. Chambersain fué reconocido y ahorcado, pero llevó tan á punto de honra el empeño de ser fiel á sus cómplices, que jamás se logró arrancarle el nombre de ninguno de ellos, ni por dinero ni con todas las promesas posibles. Otros ejemplos de robos y violencias semejantes eran comunes en todas las provincias de Inglaterra, y solo la circunstancia singular que acompañó á este es causa de que le hayan referido los historiadores (1).

1289. La prevaricacion de los jueces, que envenenaba las fuentes 1289.
de la justicia pareció todavia de mas peligrosas consecuencias. Eduardo, animado del deseo de reprimir aquel abuso general, convocó un parlamento, en el que mandó formar causa á aquellos magistrados, y todos, excepto dos eclesiásticos, fueron convictos de peculado, condenados á una multa y destituidos de su oficio. El total de las multas que pagaron es por sí solo una prueba suficiente de su crímen, pues se recaudaron de ellos mas de cien mil marcos, suma inmensa entonces, y capaz de costear la guerra mas dispendiosa entre dos grandes estados. Hizo el rey en seguida prestar juramento á los nuevos jueces que se eligieron, de que no recibirian ningun presente, pero el medio que habia tomado de destituir y multar á los antiguos fué el mas eficaz.

Hemos llegado al momento de hablar del estado de los asuntos de Escocia, que dió orígen á las operaciones mas interesantes de aquel reinado y de algunos de los inmediatos siguientes. Las relaciones de este reino con Inglaterra habian producido hasta entonces tan pocos hechos importantes, así en la paz, como en la guerra, que por evitar el fastidio á los lectores, hemos omitido muchos y hemos pasado muy de corrida sobre los demas. Si, antes de este período, los Escoceses tuvieron alguna historia digna de este nombre, excepto lo poco que han recogido de algunos pasajes diseminados en los historiadores ingleses, aquellos hechos, por mas minuciosos que fuesen, podrian merecer un lugar en ella, como que comprenden los únicos intereses que tuvo que ventilar la nacion con los extranjeros.

3. Aunque continuamente estuvo agitada Escocia por las facciones y los disturbios que nacen en todas las naciones bárbaras y en muchas naciones civilizadas; aunque la succesion de sus reyes, la única parte de su historia que merece alguna confianza, se interrumpió frecuentemente con irregularidades y usurpaciones, el verdadero heredero de la casa real estaba en fin sentado en el trono, y al cabo de mas de ochocientos años, el cetro de todos los príncipes escoceses que habian gobernado á la nacion desde su primer establecimiento en la isla de la Gran Bretaña, cayó verosimilmente por derecho de succesion por línea

(1) Heming. tomo I, pág 16, 17.

de varon, en manos de Alejandro III, que estaba casado con la her-
1286. mana de Eduardo. Murió aquel Alejandro en 1286, de una caida de caballo en Kinghorn (1), sin dejar hijos varones, y sin mas descendientes que Margarita, nacida de Margarita, su hija, y de Erico, rey de Noruega. Esta princesa, llamada comunmente la *Vírgen de Noruega*, aunque niña y extranjera, y á pesar de su sexo, como era no obstante legítima heredera del reino, habia sido, merced á la prevision de su abuelo, reconocida por tal por los estados de Escocia (2). Despues de la muerte de Alejandro, las precauciones tomadas de antemano para arreglar su succesion parecieron tan acertadas y prudentes, que no ocurrió ninguna de las fermentaciones que razonablemente podian temerse. Margarita fué proclamada reina; cinco regentes, el obispo de San Andrés, el de Glascow, los condes de Fife y de Buchan, y James, intendente de Escocia, tomaron pacíficamente la direccion de los negocios; y la jóven princesa, bajo la proteccion de Eduardo, su tio segundo, y de Erico, su padre, pareció sólidamente instalada en el trono de Escocia. Naturalmente el monarca inglés tendia á fundar vastos proyectos sobre aquel suceso, y habiendo recientemente, por fuerza de armas, reducido á los Galeses bajo su dominio, intentó por medio del casamiento de Eduardo, su hijo mayor, con Margarita, reunir toda la isla en una sola monarquía, y ponerla así totalmente á cubierto de las convulsiones intestinas y de las embestidas de enemigos exteriores
1290. (1290). La amistad que reinaba á la sazon entre ambas naciones, y que ni aun antiguamente se habia alterado con guerras violentas ó importantes ultrajes, facilitaba mucho la ejecucion de aquel proyecto tan favorable á la grandeza y á la felicidad de uno y otro reino. Los estados de Escocia consintieron sin dificultad en las proposiciones de Eduardo, y aun convinieron en que su jóven soberana se criaria en la corte de Inglaterra; pero inquietos por la libertad y la independencia de su pais, cuidaron de poner condiciones muy equitativas antes de entregarse en manos de un monarca tan poderoso y emprendedor: así estipularon que gozarian de todas sus antiguas leyes, fueros y prácticas; que en el caso de que el jóven Eduardo y Margarita muriesen sin hijos, la corona de Escocia volveria, libre é independiente, al heredero natural mas cercano; que los terratenentes militares de aquella corona nunca estarian obligados á salir de Escocia para ir á rendir homenaje de sus feudos al soberano de los reinos unidos, como tampoco los cabildos de las iglesias catedrales, colegiatas ó conventuales para hacer elecciones; que los parlamentos convocados para los asuntos de Escocia se reunirian siempre en los límites de este reino, y que Eduardo se obligaria á

(1) Heming. tomo I, pág. 29. Trivet. pág. 267.
(2) Rymer, tomo II, pág. 266.

observar todos estos artículos, só pena de pagar al papa 100.000 marcos, aplicables á los gastos de las guerras de la Tierra Santa (1). No es posible concebir que dos naciones traten sobre un pie mas igual de lo que trataron entonces Escocia é Inglaterra en todo el transcurso de aquellas negociaciones. Aunque Eduardo no consintió en el artículo concerniente á la futura independencia de la corona de Escocia sino con un *salvos mis antiguos derechos*, esta reserva no causó ningun cuidado á la nobleza escocesa, porque aquellos derechos, no habiéndose casi nunca alegado hasta entonces, no habian ocasionado ningun disturbio, y porque los Escoceses estaban á punto de verlos enteramente confundirse en los de su soberanía.

4. Pero aquel proyecto, tan felizmente formado y tan amigablemente conducido, se malogró por el repentino fallecimiento de la princesa de Noruega (1291), que murió en su travesía á Escocia (2), y dejó á 1291.
este reino en una situacion muy crítica. Aunque la autoridad de la regencia establecida supo mantener por el momento la tranquilidad pública, la succesion á la corona no podia menos de ser un orígen de disturbios, y los regentes no podian lisonjearse con la esperanza de que una cuestion que nunca se decide solo con razones y argumentos, se terminaria pacíficamente, mediante sus desvelos ó los de los estados del reino entre tantos poderosos competidores. Extinguida con la muerte de Margarita de Noruega la posteridad de Guillermo, rey de Escocia, aquel á quien Enrique II hizo prisionero, el derecho á la corona pasaba á la rama de David, conde de Huntingdon, hermano de Guillermo, cuya rama masculina, extinguida tambien, dejaba la succesion abierta á la posteridad de sus hijas. Tres habia tenido el conde de Huntingdon : Margarita, casada con Alan, lord de Galloway; Isabel, esposa de Roberto Brus ó Bruce, lord de Annandale, y Adama, que casó con Enrique, lord Hastings. Margarita, la mayor de las tres, dejó una hija, Devergilda, casada con Juan Baliol, que tuvo de ella un hijo del mismo nombre, uno de los candidatos actuales para la corona. Isabel, su hermana segunda, tenia de Roberto Bruce un hijo, vivo á la sazon, y que insistia tambien sobre sus pretensiones. Adama, la tercera, dejaba un hijo, Juan Hastings, que pretendia que el reino de Escocia, como otras herencias, era divisible entre las tres hijas del conde de Huntingdon, y que por tanto, él por su madre, tenia derecho al tercio de la succesion. Baliol y Bruce, unidos contra Hastings, sostenian que la de la corona no podia repartirse, pero cada uno de ellos, apoyado en razones plausibles, sostenia tambien la validez de sus propios derechos, con exclusion de los demas. Baliol era oriundo de la

(1) Rymer, tomo II, pág. 482.
(2) Heming. tomo I, pág. 30. Trivet, pág. 288.

rama primogénita; Bruce se acercaba un grado mas al tronco comun. Si solo se hubiera considerado el derecho de representacion, Baliol hubiera sido el rey legítimo; si se consideraba la cercanía de parentesco con la reina difunta, Bruce debia ser preferido (1). Los pareceres estaban divididos : toda la nobleza habia tomado partido por uno ó por otro; los pueblos seguian ciegamente el de sus gefes, y para complicar todavía mas la situacion, los dos competidores tenian sumo crédito y muchos parciales y favorecidos en Escocia. No es estraño que en una nacion todavía tan tosca, y mas acostumbrada al peso de las armas que al yugo de las leyes, un altercado de esta naturaleza, capaz de agitar el gobierno mas legal y consolidado, y que no podia decidirse en aquel país por ningun ejemplo precedente, amenazase al reino con los mas funestos trastornos.

5. Cada siglo ha tenido su método particular para el manejo y direccion de los asuntos; los hombres, mas guiados por la práctica que por la razon, siguen sin exámen las costumbres dominantes de su tiempo. El uso de aquel siglo, en los casos de altercado entre los estados y los príncipes, parece que era elegir por árbitro un príncipe estranjero, el cual decidia la cuestion, y su fallo evitaba las revueltas y calamidades siempre inseparables de la guerra, pero que se desplegaban de cien modos, y se extendian á todos los rincones de Europa por la naturaleza de los gobiernos feudales. Así, bajo el reinado anterior, habian procurado el rey y los barones de Inglaterra ajustar sus desavenencias domésticas sometiéndolas á la decision del rey de Francia, y la célebre integridad de este monarca habia evitado los malos efectos que naturalmente hubieran podido temerse de un arbitrio tan peligroso: así tambien los reyes de Francia y de Aragon, y luego otros muchos príncipes, habian sometido sus desavenencias al fallo de Eduardo. El apartamiento de sus estados, el considerable poderio de aquellos soberanos, y el poco interés que podia tener en favorecer á uno ó á otro, le habian movido á desempeñar con honor el cargo de juez justo entre ellos; y por eso el parlamento de Escocia, amenazado con los estragos de una guerra civil y seducido por la alta reputacion del monarca inglés, no menos que por la amistosa correspondencia que subsistia entonces entre ambos reinos, se decidió por someter la cuestion al arbitramento de Eduardo. Fraser, obispo de San Andrés, y otros diputados fueron á notificarle la resolucion del parlamento, y á solicitar de aquel príncipe que interpusiese su mediacion en el inminente peligro á que se veia expuesta Escocia (2). Lisonjeábanse los individuos del parlamento con la esperanza de que la inclinacion del rey le impulsaria á atajar sus

(1) Heming. tomo I, pág. 36.
(2) Id. pág. 31.

disensiones, y que apoyaria su decision con fuerzas á que ninguno de los candidatos osaria hacer frente; cuando uno de los partidos propuso este recurso, el otro juzgó que seria imprudencia oponerse á él; las personas neutrales creyeron que de ese modo se evitaria el peligro de una guerra civil, y nadie paró la atencion en el carácter ambicioso de Eduardo y en la ruina casi segura á que debe aguardarse un estado pequeño, desgarrado por las facciones, cuando se somete así implícitamente á la voluntad de un vecino tan superior y codicioso.

6. Demasiado fuerte era la tentacion para que pudiese resistir á ella la virtud del monarca inglés, quien firmemente se propuso aprovechar una ocasion que se presentaba tan propicia, y sino crear, por lo menos hacer revivir su derecho de superioridad feudal sobre Escocia, derecho sepultado hasta entonces en la mas profunda oscuridad, y que, si alguna vez se hubiera tomado en cuenta, si tan siquiera le hubieran sospechado los barones, hubiera retraido á estos de elegir á aquel príncipe por árbitro. Bien sabia el rey que si aquella pretension se establecia una vez, — y parecia difícil que la Escocia pudiera oponerse á ello en su situacion actual, — la soberanía absoluta de aquel reino seria en breve su consecuencia necesaria, como habia sucedido con el país de Gales, y que un gran vasallo, encerrado en una isla con su señor feudal, sin recursos por parte de las potencias extranjeras y sin auxilios de los otros vasallos, sus iguales, no podria conservar mucho tiempo su dominio contra los esfuerzos de un reino poderoso, favorecido por todas las sutilezas que la ley feudal suministraba á su superior. Para conseguir el logro de aquel proyecto, muy ventajoso á Inglaterra, y acaso al fin no menos favorable á Escocia, pero sumamente injusto en sí, procuró Eduardo proveerse de pruebas de su supuesta superioridad, y en vez de buscarlas en sus propios archivos donde si su derecho hubiera sido real, se hubieran conservado numerosas actas de los homenajes rendidos por los príncipes escoceses, que eran lo único que podia darle testimonios auténticos, mandó registrar los de todos los monasterios para sacar de ellos antiguas crónicas y rancias historias escritas por ingleses, de las que hizo extractar todos los pasos que le parecieron en cierto modo favorables á sus pretensiones (1); y sin embargo, aun en aquel escrutinio, que debia descubrir á sus propios ojos la iniquidad de su intento, se halló muy distante de ver cumplido su deseo. Empezó sus pruebas desde los tiempos de Eduardo el Antiguo, y las continuó durante las épocas siguientes de los Sajones y de los Normandos; pero nada presentó que fuese directamente favorable á su fin (2): el resúmen de aquellas autoridades durante el período de los Sajones, despojándole

(1) Walsing, tomo I, pág. 31.
(2) Rymer, tomo II, pág. 559.

del lenguaje hinchado y oscuro de los frailes, se reduce á que los Escoceses habian sido algunas veces batidos por los Ingleses, habian recibido la paz bajo condiciones desventajosas, hecho sumisiones á los reyes de Inglaterra, y tal vez, habian caido en una especie de dependencia de una potencia tan superior y á la que no se hallaban entónces en estado de resistir. Las otras autoridades, datadas de la época de los Normandos, fueron, si cabe, mas vanas todavía. Verdad es que los historiadores hablan muchas veces de un homenaje rendido por el soberano de Escocia; pero ninguno dice que fuera por su reino, y muchos declaran en términos expresos que era solamente relativo á ciertos feudos que aquel monarca poseia al mediodía del Tweed (1), así como el mismo rey de Inglaterra juraba fidelidad al de Francia por los feudos que poseia en esta nacion por juro de heredad. En fin, Eduardo parece reducido á tan escandalosos recursos, que cita un pasaje de Hoveden (2) en que dice que un rey de Escocia rindió homenaje á Inglaterra, pero le cita suprimiendo con mala fe la última parte de aquel pasaje, que explica que aquel príncipe rindió homenaje por las tierras que poseia en Inglaterra.

Cuando Guillermo, rey de Escocia, fué hecho prisionero en la batalla de Alnwick, tuvo para recobrar su libertad que prestar juramento de fidelidad al vencedor por su corona misma. Extendióse el auto en todas las formas previstas por la ley feudal, conservóse en los archivos ingleses, y todos los historiadores le mencionan; pero como aquel auto es el único de su especie. como los mismos historiadores hablan de aquella superioridad considerándola bajo el concepto de una grande adquisicion hecha por las armas triunfantes de Enrique II (3), ninguna duda queda de que en todos los tiempos anteriores el reino de Escocia era en un todo libre é independiente. Solo estuvo subyugado muy pocos años, pues Ricardo, antes de su partida para la Tierra Santa, deseoso de conciliarse la amistad de Guillermo, renunció á aquel homenaje, que expresamente confiesa haber sido *arrancado* por su padre, y solo conservó el ordinario homenaje tributado por los príncipes escoceses, por las tierras que tenian en Inglaterra.

Pero aunque aquel nuevo auto hacia todavia menos dudosa la independencia de Escocia que si jamás se hubiese hecho juramento alguno de fidelidad al monarca inglés, los reyes escoceses, noticiosos del fin á que tendia su poderoso vecino, parece que conservaron por mucho tiempo alguna desconfianza sobre aquel punto, y cuando rendian el acostumbrado homenaje, evitaban cuidadosamente dar la menor ocasion

(1) Hoveden, pág. 492, 662. Mat. Paris, pág. 109.
(2) Pág. 662.
(3) Gul. Neubr. lib. II. cap. 4. Knyghton, pág. 2392.

á semejantes pretensiones. Cuando, en 1.200, Guillermo rindió homenage á Juan, en Lincoln, tuvo la precaucion de insertar la cláusula *salva su dignidad real* (1). Cuando Alejandro III envió socorros á Enrique III, su suegro, durante la guerra de los barones, proporcionóse antes un reconocimiento que patentizaba que no concedia aquel auxilio mas que por amistad, y no en virtud de ningun derecho reclamado por el rey de Inglaterra (2); y cuando á aquel mismo príncipe se le convidó a asistir á la coronacion de Eduardo I, negóse á dar este paso hasta recibir un reconocimiento semejante (3).

Pero todas estas razones, y no podian ser mas sólidas, eran una flaca barrera contra el poder de la espada. Eduardo llevó un ejército consigo para apoyar sus pruebas; adelantóse hácia las fronteras, é invitó al parlamento de Escocia y á todos los competidores á reunirse con él en el castillo de Norham, plaza situada en los márgenes meridionales del Tweed, donde se procederia á terminar el asunto sometido á su dictámen. Empero aunque aquella señal de deferencia pareciese debida á tan gran monarca, y no fuese nada mas que lo que el rey su padre y los barones ingleses habian hecho en circunstancias semejantes, con Luis IX rey de Francia, Eduardo atento á no inspirar recelos, y resuelto á no descubrir sus miras hasta que fuese demasiado tarde para contrarestarlas, envió pliegos á los barones escoceses en que reconocia que, aunque pasasen entonces las fronteras, este paso no formaria precedente ni autorizaria á los reyes de Inglaterra á exigir en lo succesivo semejante sumision si llegaba el caso (4). Luego que toda la nacion escocesa se hubo de aquella suerte puesto sin desconfianza en poder de aquel príncipe, abrió las conferencias (10 de mayo) en Norham, é informó al parlamento, por boca de Roger el Brabauzon, su justicia mayor, de que habia ido á aquel sitio para decidir sobre la validez de los derechos á la corona de Escocia entre los competidores; que se proponia hacer la mas recta justicia á todas las partes, y que estaba autorizado á juzgarlas, no en virtud de la eleccion que habian hecho de él para árbitro, sino en calidad de señor superior y ligio del reino (5);—y en

(1) Hoveden, pág. 811.
(2) Rymer, tomo II, pág. 844.
(3) Id. tomo II, pág. 216, 845. Es indudable que el homenaje tributado por los reyes de Escocia no era por su corona, sino solo por alguna porcion de territorio, y todos los argumentos que algunos autores modernos han alegado en contra son vanos.
(4) Rymer, tomo II, pág. 539, 845. Walsing, pág. 56.
(5) Rymer, tomo II, pág. 543. Es de notar que el canciller inglés habló al parlamento de Escocia en francés, que fué la lengua de que todas las partes se sirvieron en aquella ocasion. Los grandes señores escoceses, igualmente que casi todos los barones ingleses eran de origen francés, y menospreciaban la lengua y los

consecuencia presentó las pruebas de aquella superioridad, que sostuvo ser incontestables, y pidió que fuesen reconocidas, peticion superflua si el hecho era ya patente, y que probaba cuan persuadido estaba Eduardo de que sus títulos eran defectuosos. Atónito quedó el parlamento de Escocia en vista de aquella nueva pretension, y no respondió á ella mas que con un tétrico silencio; pero el rey, para conservar la apariencia de un modo de proceder libre y regular, excitó á los individuos de aquella asamblea á volverse á su país, á deliberar sobre su derecho, á examinar sus pruebas, á proponer sus objeciones, y en fin á comunicarle su última resolucion. Indicó una llanura en Upsettleton, en las orillas septentrionales del Tweed, para que se concertasen en ella á aquel efecto.

Cuando estuvieron reunidos en aquel punto los barones escoceses, á pesar de la indignacion de que llenaron sus pechos la injusticia de aquella imprevista pretension y el fraude con que habia sido manejada, halláronse reducidos á una situacion en que no les era posible defender la antigua libertad y la independencia de su patria. El rey de Inglaterra, guerrero y político, al frente de un formidable ejército, estaba acampado á muy corta distancia, y separado solamente de ellos por un rio vadeable en muchos puntos; algunos podian en verdad substraerse á aquella crítica posicion con una rápida fuga, pero ¿qué esperanza podian tener de libertar al reino de las próximas empresas de Eduardo? Sin cabeza, sin union entre sí, adictos cada cual á diferentes competidores, cuyos títulos habian sometido imprudentemente á la decision de un usurpador extranjero, y reducidos por aquel paso á depender totalmente de él, no podian esperarse, con su resistencia, mas que á forjar para ellos y para su posteridad las cadenas de la mas dura servidumbre. Sin embargo, á pesar de la desesperada situacion de sus asuntos, los barones escoceses, segun refiere Walsingham (1), uno de los mejores historiadores de aquella época, tuvieron el valor de responder, que, hasta que tuviesen un rey, no podian tomar ninguna resolucion sobre un punto tan importante: el Diario del rey Eduardo dice que nada contestaron (2), lo que tal vez significa que no dieron ninguna respuesta directa ni hicieron ninguna particular objecion á la pretension de Eduar-

usos de su isla. Seria difícil dar razon del establecimiento de tantas familias de Francia en Escocia (los Bruce, los Baliol, los Somerville etc. etc.) que no se sostenian en ella, como en Inglaterra, con la fuerza de la espada: pero la superioridad del menor grado de urbanidad y de saber sobre la ignorancia y la barbarie general es prodigiosa.

(1) Pág. 56. Mat. West, pág. 436. Hemingford dice, tomo I, pág. 33, que el rey amenazó violentamente á los barones escoceses, y los obligó á obedecer, ó á lo menos á callar.

(2) Rymer, tomo II, pág. 548.

do, y con esta solucion, es imposible conciliar el diario con lo que dice el historiador. El rey, interpretando su silencio como un tácito consentimiento, se dirigió á los varios pretendientes á la corona, y exigió que antes de que él pronunciase su fallo, reconociesen ellos su superioridad.

Es evidente, por la genealogía de la casa real de Escocia, que no habia mas que dos cuestiones que discutir en el artículo de la succesion: la cuestion entre Baliol y Bruce por una parte, y lord Hastings solo por la otra, concerniente á la reparticion de la corona; y luego, la cuestion entre Baliol y Bruce, relativa á la validez de sus respectivos derechos, y suponiendo la corona indivisible. Sin embargo, en aquella ocasion, salieron á campaña otros nueve pretendientes; Juan Comyn, ó Cummin, lord de Badenoch; Florencio, conde de Holanda; Patricio Dunbar, conde de La Marca; Guillermo de Vescey; Roberto de Pynkeny; Nicolás de Soules; Patricio Galythsy; Roger de Mandeville y Roberto de Ross, sin contar al rey de Noruega, que tambien se presentó como heredero de su hija Margarita (1). Algunos de aquellos competidores descendian de las mas distantes ramas de la casa real, y aun los habia que descendian de ramas ilegítimas, y como ninguna tenia la menor sombra de derechos reales, es bastante natural suponer que Eduardo los habia estimulado secretamente á entrar en competencia con el fin de sembrar mas divisiones entre la nobleza escocesa, de embrollar mas y mas la cuestion, y de poder entre tan crecido número de candidatos, elegir el mas dócil á su voluntad.

Pero todos se le mostraron igualmente dóciles (2). Roberto Bruce fué el primero que reconoció el derecho de superioridad que reclamaba Eduardo sobre Escocia, y aun habia previsto tan de antemano las pretensiones de aquel príncipe, que en su peticion, en la que sentaba sus títulos hereditarios, habíase dirigido á él primeramente como al señor ligio del reino, paso que no dió ningun otro pretendiente (3): sin embargo, no hubo ninguno que no mostrase reconocerle gustoso como tal, apenas lo pidió; aunque Baliol, temeroso de disgustar á la nacion escocesa, cuidó de ausentarse durante los primeros dias, y fué el último en dar su reconocimiento (4). Deliberó en seguida Eduardo sobre el modo de proceder á la discusion de aquel arduo asunto: decidió que Baliol y todos los de su clase elegirian cuarenta comisarios, y que Bruce y los suyos nombrarianotros cuarenta; el rey les agregó veinticuatro ingleses, y mandó que los ciento y cuatro comisarios examinasen la

(1) Walsing. pág. 58.
(2) Rymer, tomo II, pág. 529, 545.
(3) Id. pág. 577, 579.
(4) Id. pág. 546.

causa maduramente y le presentasen su informe (1), y él prometió dar al año siguiente su determinacion. Dijo que durante aquel intervalo era menester que entregasen todas las fortalezas en sus manos, para que estuviese en situacion de poner al verdadero heredero en posesion de la corona; y los estados, lo mismo que los competidores, consintieron en esta exorbitante demanda (2). Los gobernadores de todos los castillos le entregaron tambien sus mandos en el acto, excepto Umfreville, conde de Angus, que se negó, á menos de que le autorizaran á ello el parlamento y todos los pretendientes, á entregar sus fortalezas á un árbitro tan imperioso, y que habia dado á Escocia tantos y tan justos motivos de desconfianza (3). Antes de que se separase aquella asamblea, que acababa de imprimir á la nacion una mancha tan vergonzosa, todos los prelados y barones presentes juraron fidelidad á Eduardo, y este príncipe nombró comisarios para recibir el juramento de los otros barones y de todas las demas personas de distincion de Escocia (4).

Eduardo, terminada ya definitivamente, á lo que creia, aquella importante adquisicion, dejó á los comisarios reunirse en Berwick y examinar los títulos de los pretendientes á aquella precaria corona, de la que aquel príncipe consentia que disfrutase algun tiempo el legítimo heredero. Dirigióse Eduardo hácia el mediodía para asistir á las exequias de la reina Leonor, su madre, y para ajustar algunas desavenencias que se habian suscitado entre la principal nobleza. Gilberto, conde de Glocester, el mas poderoso baron del reino, se habia casado con la hija del rey, y envanecido con aquella alianza, y mas aun con sus propios recursos, su crédito y sus inmensas riquezas que, en su concepto, le hacian superior á las leyes, permitió á sus bailes y á sus vasallos cometer tropelías en las tierras de Humfrey Bohun, conde de Hereford. Tomó este represalias, y volvió insulto por insulto; pero no era ya aquel reinado uno de aquellos en que podia quedar impune una conducta tan ilegal: Eduardo hizo pronunciar una sentencia contra los dos condes, los mandó encarcelar y no les volvió la libertad sino despues de haber exigido una multa de 1.000 marcos á Hereford y de 10.000 á su yerno.

1292. 7. Durante aquel intervalo (1292), los títulos de Juan Baliol y de Roberto Bruce, que parecian los mas legítimos entre los de todos los aspirantes á la corona, eran el objeto de la atencion universal no menos que de las discusiones entre los comisarios examinadores. Eduardo, para dar mas peso á la decision que se esperaba de él, propuso á la asamblea y á todos los jurisconsultos famosos de Europa la cuestion ge-

(1) Rymer, tomo II, pág. 555, 556.
(2) Id. pág. 529.
(3) Id. pág. 531.
(4) Id. pág. 573.

neral de saber si, en el caso de sucesion de un reino, de feudos ó de otras herencias indivisibles, el derecho de una persona, descendiente de una hermana primogénita, pero en un grado mas distante, era preferible al de una persona descendiente de una hermana segunda, pero en grado mas cercano al tronco comun. Este era en efecto el verdadero punto de la cuestion, y el derecho de representacion habia adquirido tanto ascendiente en todas partes, que las respuestas que recibió el rey estuvieron unánimes por la afirmativa. Pronunció por lo tanto su fallo á favor de Baliol, y cuando Bruce, viendo frustrada su esperanza, se unió en seguida á lord Hastings para pedir un tercio del reino, que entonces ya le pareció divisible, Eduardo, aunque su ambicion parecia mas interesada en el repartimiento que en la union de Escocia, falló tambien en favor de Baliol, quien fué puesto en posesion del trono (1), despues de haber reiterado su juramento de fidelidad á Inglaterra. Entregáronsele todas las plazas (2), y la conducta de Eduardo en las lentas formalidades que observó para la discusion de aquel caso, y en la equidad de su fallo, fué de todo punto irreprensible.

1.293.—Si el rey no hubiera tenido otras miras mas que la de establecer su superioridad sobre Escocia, aun que la injusticia de esta pretension era evidente y la agravaba el mas extraño abuso de confianza, hubiera podido consolidar aquella importante adquisicion y transmitírsela á sus descendientes; pero la marcha que siguió inmediatamente despues dió á conocer que, poco satisfecho con tamaña usurpacion, aspiraba á la soberanía absoluta y al dominio de Escocia. En vez de ir acostumbrando poco á poco á los Escoceses á su yugo, y de ejercer con moderacion sus derechos de superioridad, fomentó todas las apelaciones á Inglaterra, y exigió que el rey Juan, intimado á comparecer en seis ocasiones diferentes, se trasladase en persona á Lóndres (3); le negó el privilegio de defender su causa por procurador, y le obligó á presentarse en la sala de su parlamento, como un mero particular (4). Aquellos humillantes servicios habian sido hasta entonces totalmente desconocidos á un rey de Escocia, aunque son, en virtud de la ley feudal, la consecuencia necesaria del vasallaje; y como no habia ejemplar de que anteriormente un soberano de aquel territorio se hubiese sometido á aquel tratamiento, Eduardo, si todavía hubiese quedado alguna duda, debió convencerse, por aquella sola circunstancia, de que su derecho no era mas que una usurpacion (5). Evidentemente su intencion era irritar á Baliol con aquellas indignidades, excitarle á la rebelion, y arrebatarle el

(1) Rymer, tomo II, pág. 590, 591, 593, 600.
(2) Id. pág. 590.
(3) Id. pág. 603 y siguientes.
(4) Ryley, Placit. Parl. pág. 152, 153.
(5) Rymer, tomo II, pág. 533.

dominio de su estado, como para castigar su traicion y alevosía; así fué que Baliol, á pesar de la blandura y de la flexibilidad de su condicion, volvió á Escocia corrido del paso que habia tenido que dar, y resuelto á todo trance á recobrar su libertad. La guerra que poco despues se declaró entre Inglaterra y Francia le ofreció una ocasion favorable para ejecutar su proyecto.

8. Las violencias, los robos, los desórdenes tan comunes durante aquel siglo, no eran obra únicamente de la licencia de los barones y de sus protegidos en tierra, el mar estaba igualmente infestado de piratas. La flaca ejecucion de las leyes aseguraba la impunidad á todas las órdenes del estado: una sed general de rapiña y de venganza, sostenida por un falso pundonor, animaba tambien á los comerciantes y á los marineros; á la menor provocacion se tomaban la justicia por sus manos, usando al punto de represalias contra sus agresores. Encontrándose un buque inglés y un buque normando á la vista de la costa, cerca de Bayona, y como ambos tenian necesidad de agua fresca, enviaron sus lanchas á tierra: ocurrió que ambas tripulaciones llegaron al mismo tiempo al mismo manantial, con lo que se suscitó entre ellas una disputa sobre quien tendria la preferencia; un normando echó mano á la espada y quiso atravesar con ella á un inglés, quien, asiendo á brazo partido á su contrario, le tiró al suelo; dícese que este último cayó sobre su propia espada y se mató (1). Esta simple quimera, esta chispa de discordia entre dos marineros encendió una guerra sangrienta entre ambas naciones y envolvió en la contienda á una gran parte de Europa. Los marineros del buque normando llevaron sus quejas al rey de Francia; y Felipe, sin averiguar la verdad, sin pedir ninguna satisfaccion, les mandó que tomasen represalias, y no volviesen á hablarle de semejante asunto (2). Los Normandos, que habian andado mas prudentes de lo que solian dirigiéndose á la corte para obtener reparacion de su insulto, no necesitaron mas que aquella autorizacion para entregarse á la violencia: apoderáronse de un buque inglés, colgaron de la verga entre perros á varios hombres de la tripulacion en presencia de sus compañeros (3), encargaron á estos que fuesen á decir á sus compatriotas que aquella justicia se hacia para vengar la sangre del normando muerto en Bayona, y soltaron en seguida la nave. Furiosos los marineros de los cinco Puertos con una accion tan bárbara y acompañada de insultos premeditados y generales, no se quejaron al rey, no pidieron justicia, pero se la tomaron por sí mismos, cometiendo semejantes atrocidades sobre todos los buques franceses sin distincion. Los Franceses, irritados por sus pérdidas,

(1) Walsing, pág. 58. Heming. tomo I, pág. 39.
(2) Walsing, pág 58.
(3) Heming, tomo I, pág. 40. Mat. West. pág. 419.

embistieron á su vez todos los buques de los vasallos de Eduardo, Ingleses ó Gascones, y pronto el mar se convirtió en un teatro de piratería entre ambas naciones. Los soberanos, sin favorecer ni reprimir las violencias de sus vasallos, las miraron con indiferencia; los Ingleses formaron asociaciones particulares con los marineros irlandeses y holandeses; los Franceses, por su parte, se coligaron con los flamencos y los genoveses (1), y por dias se fué enconando y haciendo cada vez mas feroz la animosidad de los dos pueblos. Una flota de doscientas velas normandas que navegaba con rumbo al mediodía para traficar en vinos y otros géneros, apresó á su paso cuantos buques ingleses encontró, ahorcó á sus marineros y se apoderó de todos sus cargamentos. Los vecinos de los puertos de mar de Inglaterra, noticiosos de este suceso, armaron una escuadra de sesenta velas, y aguardaron al enemigo á su regreso; despues de un reñido combate, pusiéronle en completa derrota, echaron á pique, incendiaron ó apresaron casi todas las naves (2), y no dieron cuartel á nadie: es fama que los Franceses perdieron en aquella ocasion 15.000 hombres, hecho que se explica por la circunstancia de que la flota normanda llevaba á su bordo un considerable cuerpo de tropas de mediodía.

Habia llegado á ser demasiado seria la contienda para que siguieran desentendiéndose de ella los soberanos á quienes interesaba. Pidió Felipe á la corte de Inglaterra reparacion del ultraje recibido y restitucion de la naves apresadas, con cuyo motivo envió Eduardo al obispo de Lóndres á la corte de Francia para ajustar la desavenencia entre ambos reyes. Empezó el prelado por decir que los tribunales ingleses estaban abiertos á todo el mundo, y que si algun francés tenia alguna demanda que intentar, podia recurrir á la proteccion de las leyes y proveerse en justicia (3): luego ofreció varios medios de ajustar aquel negocio, ó por el ministerio de árbitros particulares, ó por una entrevista personal con el rey de Francia, ó sometiéndole á la decision del papa ó del sacro colegio, ó solamente de algunos cardenales autorizados al intento por ambas partes (4). Los Franceses mas descontentos sin duda por que habian sido hasta entonces los mas perjudicados en aquellas contiendas, rehusaron todos estos medios: uno y otro partido siguieron confiscando la naves y sus cargamentos; los gascones llevaron adelante sus saqueos en las costas orientales de Francia, y los Ingleses volvieron á no dar cuartel á ninguna embarcacion que asomaba por el canal: Felipe intimó á Eduardo que compareciese, como duque de Guiena, en el tribu-

(1) Heming, tomo I. pág. 40.
(2) Walsing, pág. 60.
(3) Trivet, pág. 275.
(4) Id.

nal de sus pares, en París, para dar cuenta de aquellos desafueros; y Eduardo, recelando alguna empresa sobre aquella provincia, envió á Juan Saint-John, hábil capitan, á Burdeos, con órden de ponerla en estado de defensa (1).

1294. 1294.— Sin embargo, á fin de evitar un rompimiento definitivo entre las dos naciones, envió Eduardo su hermano Edmundo, conde de Lancaster, á París, pues como este príncipe estaba casado con la reina de Navarra, madre de Juana, reina de Francia, parecia, en razon de esta alianza, mas propio que nadie para pacificar aquellos altercados. Afectó Juana querer interponer su mediacion; la reina viuda aparentó las mismas disposiciones conciliadoras, y estas dos princesas dijeron á Edmundo que lo mas difícil que habia que acomodar en aquel caso era el punto de honra con respecto á Felipe, que este príncipe se creia ofendido por las violencias cometidas por sus sub-vasallos en Guiena; pero que si una vez consentia Eduardo en que tomase posesion de esta provincia, el monarca francés consideraria su honor suficientemente reparado, se obligaria á devolvérsela inmediatamente, y se contentaria despues con una ligerísima satisfaccion por lo tocante á los demas ultrajes. Consultóse á Eduardo sobre esta proposicion, y como se hallaba en vísperas de emprender una guerra con Escocia, y como esta le parecia el objeto mas importante en que debia ocuparse, aquel político príncipe, obcecado por su deseo de subyugar á los Escoceses, se dejó engañar por el grosero artificio de la corte de Francia (2). Envió órden á su hermano paraque firmase y cumpliese aquel tratado con las dos reinas; Felipe prometió solemnemente observar por su parte con toda puntualidad sus condiciones, y en consecuencia se revocó la intimacion hecha á Eduardo de comparecer ante el tribunal de sus pares; pero no bien se vió el monarca francés en posesion de la Guiena, cuando emplazó de nuevo al rey de Inglaterra y le hizo condenar por contumacia. Entonces, en virtud de una sentencia formal, la Guiena fué confiscada y aneja á la corona de Francia (3).

Tanto mas irritó á Eduardo el haber caido en la misma red que habia tendido á los Escoceses, cuanto estaba corrido de haberse dejado burlar tan completamente por la corte de Francia. Convencido de las sumas dificultades que tendria que vencer para recuperar la Gascuña, donde no se habia reservado ni una sola plaza, procuró compensar aquella pérdida formando alianzas con varios príncipes de Europa, á quienes propuso atacar á la Francia por todos lados para dividir sus fuerzas. Adolfo de Nasau, rey de los romanos, Amadeo, conde de Saboya, el arzo-

(1) Trivet, pág. 276.
(2) Rymer, tomo II, pág. 619, 620.
(3) Id.

bispo de Colonia, los condes de Güeldres y de Luxemburgo, el duque de Brabante y el conde de Barre, que se habian casado con sus dos hijas Margarita y Leonor, trataron con él sobre aquel plan (1); pero aquellos aliados fueron una carga que Eduardo sobrellevó á duras penas con sus escasas rentas, y que al cabo le fué inútil, pues obtuvo muchos mas triunfos en Guiena á donde envió un ejército inglés, reclutado en las cárceles de las que sacó al efecto millares de bandoleros y asesinos; tan envilecido y degenerado de lo que fué durante el vigor del gobierno feudal estaba ya entonces el oficio de las armas!

1295. Retuvieron al rey en Inglaterra, primero los vientos contrarios (2), luego el temor de una invasion de parte de los Escoceses, y últimamente una rebelion de los Galeses, á quienes castigó y subyugó de nuevo (3). Mandaba el ejército que habia enviado á Guiena su sobrino Juan de Bretaña, conde de Richemond, quien tenia á sus órdenes á Saint John, Tibetot, de Vere y otros buenos capitanes (4); apoderóse de las ciudades de Bayona, Bourg, Blaye, Rions, Saint-Severe y otras plazas, con lo que rodeaba á Burdeos y le cortaba toda comunicacion por mar y tierra. La preferencia que daba la nobleza de Gascuña al gobierno inglés facilitaba aquellas conquistas y anunciaba todavía mayores triunfos, pero el mal comportamiento de algunos capitanes hizo perder en breve aquellas ventajas. El hermano de Felipe, Carlos de Valois, que mandaba los ejércitos franceses, habia sitiado á Povensac, pequeña fortaleza inmediata á Rions, y obligado al gobernador Giffart á capitular: los artículos de la capitulacion, aunque en suma favorables á los Ingleses, dejaban á todos los Gascones prisioneros á discrecion, y Cárlos hizo ahorcar á mas de cincuenta de ellos por rebeldes, política con que intimidó á aquellos pueblos, y los apartó irreconciliablemente de los Ingleses (5). Atacó en seguida aquel príncipe á Rions, donde mandaba en persona el conde de Richemond, y como la plaza no se podia defender, sacó el general inglés sus tropas á la playa con intencion de embarcarse con la mayor parte del ejército. Irritados los Gascones, cayeron sobre su retaguardia, y al mismo tiempo abrieron sus puertas á los franceses que se apoderaron de la plaza, y cogieron varios prisioneros de distincion. Hugo de Vere, hijo del conde de Oxford, defendió mas vigorosamente á Saint-Severe, pero al cabo tuvo que capitular. Poco satisfecho todavía de sus triunfos en Gascuña, el rey de Francia amenazó á la misma Inglaterra, y sus tropas hicieron una súbi-

(1) Heming. tomo I, pág. 51.
(2) Cron. Dunst. tomo II, pag. 622,
(3) Walsing. pág. 62.
(4) Trivet, pág. 279.
(5) Heming. tomo I, pág. 49.

la tentativa sobre Duvres, que tomaron é incendiaron (1), pero tuvieron que retirarse poco despues. Para dividir aun mas las fuerzas inglesas, y empeñar á Eduardo en una guerra mas importante y peligrosa, contrajo secreta alianza con Juan Baliol, rey de Escocia, y este fué el principio de aquella estrecha union que los intereses y las mutuas necesidades de las naciones francesa y escocesa mantuvieron por tanto tiempo entre ambas. Juan cimentó aquella alianza estipulando el convenio del casamiento de su hijo primogénito con la hija de Cárlos de Valois (2).

9. Los gastos en que tantas guerras que sustentar y tantos preparativos que hacer empeñaban á Eduardo, unidos al desórden que insensiblemente se habia deslizado en la situacion general de las cosas, obligando á aquel príncipe á recurrir con frecuencia al parlamento para obtener subsidios, introdujeron á las órdenes inferiores del estado en los consejos públicos y echaron los cimientos de una grande é importante revolucion en el gobierno.

Aunque nada era mas contrario á la cultura de las artes de la paz, y al mantenimiento de la paz misma, que la larga subordinacion del vasallaje desde el rey hasta el último hidalgo, y por consiguiente la esclavitud del pueblo bajo, males inseparables del sistema feudal, jamás aquel sistema logró poner al estado en un pie de guerra respetable, ni darle el libre ejercicio de sus fuerzas para su propia defensa, y menos todavía para atacar á un enemigo público. Los terratenentes militares, poco acostumbrados á obedecer, sin ninguna experiencia de la guerra, ocupaban en las tropas el puesto que les asignaba su nacimiento, y no su mérito ó su antigüedad, componian un ejército sin disciplina, por consiguiente muy débil, y durante los pocos dias que sus enfiteusis los obligaban á servir, solian ser mas formidables á su propio príncipe que la potencia extranjera contra la cual se los habia reunido. Poco á poco llegaron los soberanos á punto de renunciar al empleo de aquel embarazoso ejército, tan dispuesto á volverse contra la mano que queria dirigirle, substituyeron al servicio militar contribuciones de dinero, y se proporcionaron tropas mediante un contrato que hacian con capitanes particulares (tales como aquellos que los italianos llamaban *condottieri*), y que licenciaban al fin de la guerra (3). Muchas veces los barones y los caballeros formaban aquella especie de pactos con su príncipe, completaban los cuerpos que se obligaban á suministrar con la autoridad que tenian sobre sus propios vasallos y terratenentes y con la multitud de gente perdida que hallaban en sus tierras, y que aprovechaba gustosísima una ocasion de saciar sus naturales instintos de guerra y latrocinio.

(1) Trivet. pág. 284.
(2) Rymer. tomo II, pág. 680 y siguientes.
(3) Compendio de Cotton, pág. 11.

Mientras de esta suerte se reunieron fuerzas, el antiguo y gótico modo de convocar á la gente de guerra se desatendió y cayó en gran decadencia. Aunque Guillermo el conquistador dividió todas las tierras de Inglaterra en 60.000 feudos de caballeros, su número disminuyó tan sensiblemente en fuerza de varios artificios, que al cabo el rey, llevando á ejecucion la ley feudal, no pudo reunir mas que una pequeñísima parte de las antiguas fuerzas del reino. Era ardid bastante comun en los enfiteutas militares del rey ó de un gran baron, transferir sus tierras á la iglesia, y recobrarlas mediante una nueva enfiteusis llamada *frank-almoigne*, es decir, limosna franca, que no los sujetaba á ningun servicio (1). Habíase hecho una ley contra este abuso, pero probablemente habia cundido mucho antes de que aquella se observara, y sin duda nunca le corrigió enteramente el nuevo estatuto, que como la mayor parte de las leyes de aquel siglo, se ejecutaba con suma tibieza, á lo que podemos inferir, por el magistrado contra los intereses perpetuos de tantas personas. Cuando el condestable y el mariscal pasaban revista á las tropas, muchas veces recibian, por exceso de precipitacion, ó por falta de buenos informes, el contingente de un baron por menos feudos de caballeros de los que debia. Un ejemplo de esta especie dado una vez era sostenido como valedero contra el derecho del rey, y al fin llegaba á ser una razon para disminuir el servicio prescrito por la enfiteusis feudal (2). Los archivos de los feudos de caballeros se custodiaban con muy poco órden, y no se tenia ningun cuidado de examinarlos atentamente antes de reunir las tropas en campaña (3): cuando se abria esta, ya era tarde para pensar en revolver pergaminos, y el servicio se aceptaba sobre el pie que queria el vasallo, desde que las varias subdivisiones y reuniones de propiedades habian envuelto en suma oscuridad la naturaleza y la extension de su enfiteusis (4). Fácil es discurrir cuan ardua empresa seria apurar discusiones de esta especie con cada persona en particular, pues que el número de los feudos militares pertenecientes á la iglesia misma, cuyas propiedades estaban muy bien deslindadas, y no eran enagenables, dió ocasion á altercados. Hallamos sobre este punto que, cuando se le impuso al obispo de Durham á razon de setenta feudos de caballeros que poseia, para la contribucion echada con motivo del casamiento de la hija de Enrique II con el duque de Sajonia, el prelado solo reconoció diez, desentendiéndose de los otros sesenta (5). No sabemos como terminó aquella discusion, pero si se hubiera

(1) Madox, Baronia Anglica, pág. 114.

(2) Id. pág. 115.

(3) Solo sabemos de Enrique II que se tomase este trabajo, y el libro de asientos llamado *Liber Niger Scaccarii* fué su resultado.

(4) Madox, Baronia Anglica, pág. 116.

(5) Id. pág. 121.

tratado de un armamento para defender el reino, verosímilmente el servicio del obispo hubiera sido recibido sin obstáculo sobre el pie de diez feudos, y esta cuota hubiera servido de base para lo succesivo. Los *scutages* pecuniarios disminuyeron, pues, tanto como los servicios militares (1); fué preciso discurrir otros medios de llenar las arcas del tesoro y de tener ejércitos: una nueva situacion produjo nuevas leyes y nuevas instituciones, y las grandes mudanzas que se efectuaron en la hacienda y en las fuerzas militares de la corona, no menos que en las propiedades particulares, fueron el orígen de innovaciones semejantes en todos los ramos de la legislacion ó del gobierno civil.

Los inmensos territorios que Guillermo el conquistador dió á sus barones y á sus capitanes no permanecieron mucho tiempo enteros é indivisibles. Poco á poco las propiedades territoriales fueron repartiéndose entre muchas manos: aquellas vastas baronías se subdividieron, ó en razon de las legítimas concedidas á los hijos segundos, ó por reparticiones entre coherederos, ó por ventas ó por reversiones al rey, quien enriquecia á un gran número de sus cortesanos distribuyéndoselas en mas pequeñas porciones. Aquellas posesiones mal reducidas exigian mas economía, confinaban á los propietarios en sus propios hogares, y por lo tanto tenian mas elementos para conservarse mucho tiempo reunidas: de aquí resultaba tambien que la clase de los caballeros y de los barones inferiores iba siendo por dias mas numerosa, y empezaba á formar una órden muy respetable en el estado. Como todos eran vasallos inmediatos de la corona, en virtud de su enfiteusis militar, todos tenian, con arreglo á los principios de la ley feudal, tanto derecho como los grandes para tomar asiento en el consejo general ó nacional. Este derecho, mirado como un privilegio de que los propietarios no querian desprenderse totalmente, se consideraba tambien como un pesado gravámen con que no hubieran querido cargarse mas que en ocasiones extraordinarias: de aquí provino que la carta del rey Juan determinó que mientras que los grandes barones serian convocados al consejo general por un *writ* (órden) particular, los barones de la segunda clase, en la que estaban comprendidos los caballeros, serian convocados solamente por una citacion general del *sherif*. La distincion entre los grandes barones y los barones inferiores, como entre, el rico y el pobre, no estaba exactamente determinada, antes bien, cosa muy conforme á la in-

(1) Para pagar la suma de 100.000 marcos por rescate del rey Ricardo, se impusieron 20 chelines sobre cada feudo de caballero. Si los feudos hubiesen estado sobre el mismo pie en que los estableció Guillermo el Conquistador, el *scutage* hubiera ascendido á 90.000 marcos, lo que se acercaba á la suma pedida, pero vemos que para completarla se crearon otros muchos impuestos muy onerosos al pueblo, prueba segura de que se habian deslizado muchos fraudes y abusos en las escrituras de los feudos de caballeros.

dole poco previsora de aquel siglo y á la sencillez del antiguo gobierno, se dejaba casi á la discrecion del rey y de sus ministros. El príncipe podia á su arbitrio intimar á un baron, por un *writ* particular, que acudiese á hacer su servicio en una asamblea del parlamento, y no llamarle luego á otras: jamás la inseguridad de ser ó de no ser convocado se miraba como ofensiva (1); el convocado nunca dejaba de obedecer, pero en otras ocasiones preferia eximirse del servicio: como se le reconocia como formando parte de la clase de los grandes barones, no le causaba ninguna sorpresa tomar asiento en el gran consejo, ya acudiese por su propia voluntad, ya le llamase una órden expresa del rey. Los barones por *writ* empezaron pues poco á poco á mezclarse con los barones por *enfiteusis*; pero Campden nos dice (2), citando un antiguo manuscrito, que ya no existe, que despues de la batalla de Evesham, se hizo una ley positiva que prohibia á todo baron entrar en el parlamento sin ser invitado á ello por una convocacion particular, de modo que en lo succesivo todos los barones de Inglaterra conservaron su derecho de asiento no mas que en virtud del *writ*, y con efecto quedó abolido aquel importante privilegio de sus enfiteusis. Solamente sucedió que en las grandes casas á que por espacio de algun tiempo se habian enviado regularmente los *writs*, se miraba el no envío como un desaire y aun como una injuria.

La órden de los condes (*earls*), es decir de los barones de mas alta clase, se alteró gradualmente lo mismo con corta diferencia. La dignidad de conde, como la de baron, era antiguamente territorial y oficial (3); un conde ejercia una jurisdiccion en su condado, aplicaba el tercio de las multas á su provecho, y era juntamente magistrado militar y civil. Aunque, desde la conquista de los Normandos, su autoridad era hereditaria en Inglaterra, el título estaba tan íntimamente enlazado al empleo que, cuando queria el rey crear un nuevo conde, era preciso que erigiese cierto territorio en condado, y que se lo diese en seguida á la persona á quien queria titular y á sus descendientes (4); pero como los *sherifs*, substitutos de los condes, eran de nombramiento real, y el rey los destituia á su arbitrio, hallólos mas bajo su dependencia, y procuró hacer caer en sus manos toda la jurisdiccion y la autoridad del cargo. El *sherif* estaba á la cabeza de la hacienda y recaudaba todas las rentas del rey en el condado; imponia á su arbitrio la talla sobre los habitantes del real patrimonio; generalmente se le confiaba la administracion de las tutelas y muchas veces la de las re-

(1) West, Investigaciones sobre el modo de crear los pares, pág. 43 y siguientes.
(2) Brit. pág. 122.
(3) Spel. Gloss. in voce *Comes*.
(4) Ensayos sobre las antigüedades británicas. Sin embargo parece que este uso fué mas familiar en Escocia y en los reinos del continente que en Inglaterra.

versiones á la corona por cualquier motivo; presidia en los juzgados inferiores, de modo que aunque realmente era inferior al conde en dignidad, pronto se le consideró, por efecto de aquella union del poder judicial y fiscal en sus manos, y de la confianza que tenia el rey en él, como muy superior en autoridad, á tal punto que dominaba al conde en su propia jurisdiccion (1): basta llegó á ser costumbre, al crear un conde, señalarle un salario fijo, que era comunmente de sobre 20 libras esterlinas anuales, en lugar de su tercio de las multas: la diminucion de su poder seguia á la de sus provechos, y la dignidad de conde, en vez de ser territorial y oficial, degeneró en personal y titular. Tales fueron las considerables innovaciones que ya se habian hecho ó que diariamente se hacian en la cámara de los pares, es decir en el parlamento, porque parece que antiguamente no habia otra cámara.

Aunque la introduccion por *writ* de los barones y de los condes titulares dió algun incremento á la autoridad real, otras causas neutralizaban este efecto y tendian por el contrario mucho mas eficazmente á disminuir el poder del soberano. El olvido en que habia caido en gran parte la milicia feudal casi habia hecho olvidar tambien á los barones su dependencia de la corona. Desde que se redujo el número de los feudos de caballeros, el rey no recibia una indemnizacion proporcionada cuando levantaba *scutages* sobre ellos ó trocaba su servicio por dinero; la enagenacion de las tierras de la corona le habia empobrecido mucho, y sobre todo la concesion de la gran Carta habia estrechado los limites de su autoridad, y le hacia mas difícil y peligroso todo acto de poder arbitrario. Era muy natural que en semejante situacion quisiese el rey adherirse los barones de segundo órden y los caballeros, de quienes nada tenia que temer, y que expuestos á ser oprimidos por sus vecinos demasiado poderosos, buscaban una proteccion legal á la sombra del trono; y así deseó que aquella nobleza inferior tuviese asiento en el parlamento, donde le servia de contrapeso para las resoluciones turbulentas de los grandes. Exigir un servicio regular de todos sus barones y caballeros hubiera acarreado confusion en el consejo nacional, y para ellos hubiera llegado á ser una sujecion onerosa, no convocar mas que á cierto número de ellos en virtud de un *writ*, aunque este uso hubiera tenido un buen efecto, no era llenar totalmente las miras del rey, porque los individuos no tenian mas crédito que el que les daba su carácter personal, y estaban eclipsados por los nobles de la primera clase. Dispensó pues el rey á la mayor parte de los barones de segundo órden de asistir á la asamblea del parlamento, y en pago de esta indulgencia, porque entonces se miraba como una merced, exigió que eligiesen en

(1) Hay algunos ejemplos de príncipes de la sangre real que aceptaron el oficio de *sherifs*. Spel. in voce *Vicecomes*.

cada provincia cierto número de entre ellos, á quienes mantendrian entre todos, y que depositarios de su confianza, representarian á la corporacion entera. Ya varias veces se habia practicado este expediente bajo el reinado de Enrique III (1), y mas aun y con mas regularidad bajo el de Eduardo I. El número de los diputados de cada provincia variaba al arbitrio del príncipe (2): aquellos diputados tomaban asiento entre los demas pares, en atencion á que por sus enfiteusis pertenecian á aquella órden (3). Su intrusion en aquella cámara pareció apenas una innovacion, y aunque fácilmente podia el rey señorearse de las resoluciones de todo el parlamento, determinando como tenia á bien el número de aquellos representantes, no se hizo mucho caso de esta circunstancia en un siglo en que la fuerza dominaba á las leyes, y en que una resolucion, tomada á pluralidad de votos en una asamblea legal, no se ejecutaba si la minoría, aunque mas poderosa que la mayoría, se oponia á ello.

Todavía resultaban otras consecuencias importantes de la diminucion y del no uso de la antigua milicia feudal. Los gastos del rey para alistar y sostener tropas á cada nueva empresa que tenia que acometer, excedian á lo que podian dar de sí sus módicas rentas; y como los *scutages* que aceptaba de sus terratenentes militares, en lugar de su servicio personal, se habian reducido á nada, solo le quedaban recursos en los socorros voluntarios que le concedian el parlamento y el clero, y en la talla que imponia á los pueblos y habitantes del real patrimonio. El año anterior, Eduardo no pudo exigir menos del sexto de los bienes muebles de los legos, y de la mitad de todos los beneficios eclesiásticos (4), para hacer su expedicion al Potú y reprimir la rebelion de los Galeses. Esta desagradable situacion, en la que era probable que se hallarian con frecuencia él y sus succesores, le hizo pensar seriamente en buscar algun nuevo medio capaz de sacarle de ella, y en convocar en el parlamento á los representantes de todas las villas y aldeas. Este período, que corresponde al vigésimo tercio año de su reinado, parece ser la época real y verdadera de la institucion de la cámara ó estamento de los comunes, y la primera vislumbre del gobierno popular en Inglaterra, porque los representantes de las provincias eran solamente los diputados de los barones de segundo órden y de la nobleza inferior, y el ejemplo precedente de los representantes de las villas y aldeas, convocados por el conde de Leicester, por considerarse como un acto de violenta usurpacion, no se habia seguido en los parlamentos siguientes,

(1) Rot. Claus. 38. Enrique III. m. 7 y 12. d., como tambien en el Rot. Claus. 42. Enrique III, m. 1. d. prefacio de Prynne al Compendio de Cotton.

(2) Respuesta de Brady á Petyt, sobre las escrituras, pág. 151.

(3) Tratado de los burgos, de Brady, Apéndice, N.° 13.

(4) Id. pág. 31. Ryley, pág. 462.

y si otras circunstancias no hubieran ocasionado la necesidad de seguirlo, verosímilmente mas bien hubiera echado por tierra que acreditado aquella mudanza.

Muchos años hacia que, á imitacion de los demas príncipes de Europa, los reyes de Inglaterra habian adoptado la saludable política de estimular y proteger á las clases inferiores y las mas industriosas del estado, á quienes hallaban mas dispuestas á obedecer á las leyes y á los magistrados civiles, y cuyos ingeniosos trabajos producian los objetos necesarios para embellecer la paz y sostener la guerra. Aunque todavía las poblaciones rurales estaban abandonadas á sus imperiosos señores, muchas veces se intentó dar mas libertad y seguridad á los ciudadanos, y ponerlos en situacion de gozar sin zozobra del fruto de su industria. Erigiéronse, en virtud de cédulas expresas, villas y lugares en las tierras del patrimonio real, y se les concedió la libertad de comercio; permitióse á sus vecinos arrendar á renta fija los derechos y los peajes á que estaban obligados (1), y á elegir sus propios magistrados: estos magistrados les administraron justicia sin obligarlos á recurrir al *sherif* ó al tribunal del condado, y el pueblo, á favor de estos equitativos privilegios, fué lentamente adquiriendo alguna sombra de independencia (2). Esto no obstante, el rey se reservó el derecho de imponer la talla ú otros impuestos sobre aquellas villas, á discrecion (3), y aunque su pobreza y las prácticas del siglo hacian que aquellas demandas fuesen raras y moderadas, una autoridad tan ilimitada ponia trabas al comercio y era de todo punto incompatible con los principios de un gobierno libre; pero cuando las multiplicadas necesidades de la corona exigieron subsidios mas considerables, el rey, autorizado por su prerogativa para exigirlos, no se halló con bastante poder para hacer ejecutar sus edictos, y juzgó que era necesario, antes de imponer contribuciones, allanar las sendas para dar este paso, y asegurarse con antelacion del consentimiento de las villas por medio de solicitudes, ruegos y aun rigores. Pronto se palparon los inconvenientes que habia en tratar de tales asuntos con cada villa en particular; y Eduardo comprendió que el mejor medio y mas expedito para obtener subsidios era reunir á los diputados de todas las villas, exponerles las necesidades del estado, discutir estos objetos en su presencia y solicitar su consentimiento á las demandas del soberano: por esta razon hacia despachar *writs* ú órdenes á los *sherifs* para que enviasen al parlamento, amen de dos caballeros de

(1) Madox, Firma Burgi, pág. 21.

(2) Brady, tratado de los burgos, Apéndice, N.° 1, 2, 3.

(3) El rey podia no solo echar tallas á los habitantes de su patrimonio, mas tambien conceder á diferentes barones el derecho de hacer lo mismo con los habitantes de los suyos. Véase Respuesta de Brady á Petyt, pág. 118. Madox, Hist. del Exch. pág. 518.

la provincia, dos diputados de cada villa ó aldea de su condado (1) con poderes suficientes de su comunidad para acceder en nombre de esta á lo que él y su consejo requerian de ella. « Porque es la regla mas equitativa », dice en el preámbulo de aquel *writ*, « que lo que interesa á todos sea aprobado por todos, y que se repela el peligro comun con esfuerzos reunidos (2) », — noble principio que revelaba en el rey un alma grande, y que echó los cimientos de un gobierno justo y libre.

Despues que los *aldermen*, es decir, los magistrados, y el consejo en comunidad, habian procedido á aquellas elecciones, los diputados elegidos daban fianza de su puntualidad en acudir al parlamento; las villas que los diputaban aprontaban lo necesario para sus gastos. y tan distantes estaban de la pretension de creerse legisladores, carácter muy superior á su clase y estado (3), que nada era mas desagradable á las villas que elegir representantes del pueblo, y á estos representantes que el ser elegidos para una comision estéril que no podia reportarles honra ni provecho (4). No componian, propiamente hablando, una parte esencial del parlamento, y se reunian separadamente de los barones y de los caballeros (5), que se desdeñaban de confundirse con unos hombres de tan inferior calidad. Apenas aquellos diputados habian dado á las contribuciones el consentimiento que se les pedia, ya estaba despachada su comision, y se separaban, aun cuando el parlamento continuase reunido para discutir los intereses nacionales (6) Como debian ser realmente vecinos del lugar que los enviaba, cuando en algunos lugares no hallaba el *sherif* personas bastante racionales ó bastante ricas para encargarse de aquel servicio, tomábase con frecuencia la libertad de omitir en su informe á aquellos pueblos; estos le agradecian su indulgencia, y la corte, que recaudaba sin distincion sobre todas las poblaciones la contribucion votada por la mayoría de los diputados, la miraba con absoluta indiferencia (7).

Sin embargo la union de los representantes de los pueblos fué poco

(1) Estos *writs* se enviaban á unas 120 ciudades y aldeas.

(2) Brady, Trat. de los burgos, pág. 25. Se han conservado los *writs* de los parlamentos inmediatamente precedentes; y en ellos se requiere la presencia de los caballeros, pero no se cuentan las aldeas, lo que prueba que aquel mismo año fué el primero en que se introdujo tal costumbre.

(3) Reliquia Spel. pág. 64.

(4) Brady, Trat. de los burgos, pág. 59, 60,

(5) Id. pág. 37, 38. de las escrituras, y Apéndice, pág. 19. Véase tambien su Apéndice á su respuesta á Petyt, y su Glosario in verbo *Communitas regni*, p. 33.

(6) Ryley, Placit, Parl. pág. 241, 242. etc.

(7) Brady Trat. de los burgos, pág. 52. de las escrituras. De esto se halla un ejemplo hasta bajo el reinado de Eduardo III, cuando este príncipe nombró á todos los diputados. Hasta el reinado de Ricardo II no se privó á los *sherifs* de la facultad de omitir á los burgos ó aldeas á su antojo.

á poco dando cada vez mas peso á la órden entera: en recompensa de los subsidios que concedian, fuéronse acostumbrando á presentar solicitudes al soberano para que reformase abusos particulares de que se decian quejosos con razon. A medida que se multiplicaron las peticiones del rey, las solicitudes de los diputados fueron siendo mas frecuentes é importantes; el rey conoció que era dificil rechazar las súplicas de unos hombres que le habian sostenido en el trono con sus donadíos, y á cuya asistencia podia tener que recurrir en breve; pero, á pesar de todo, los comunes continuaban como antes en una categoría muy inferior á la de legisladores (1). Aunque sus peticiones recibiesen una aprobacion verbal del rey, no eran mas que los primeros gérmenes de las leyes; luego se confiaba á los jueces el cuidado de redactar su tenor; y el trono, añadiéndoles la sancion de su autoridad, á veces aun sin el consentimiento de la nobleza, les daba toda la validez necesaria. Todavía no estaba bastante ilustrado el siglo para que se conociese el peligro de aquellas irregularidades; á nadie le parecia mal que el soberano, cediendo al deseo de una de las clases del estado, expidiese una declaracion que solo interesaba á aquella clase; los reyes sus predecesores habian poseido por tanto tiempo casi todo el poder legislativo, que continuando ejerciéndole de aquel modo, tan moderado en apariencia, no excitaban ningun descontento; pero el tiempo y la experiencia hicieron poco á poco abrir los ojos á la nacion y corrigieron tamaños abusos. Conocióse que no se podia establecer ninguna ley para una de las clases del reino sin interesar á todas las demas, y que la fuerza y la eficacia de las leyes dependian absolutamente de los términos que se empleaban al redactarlas por escrito. La cámara de los pares, la clase mas poderosa del estado, esperó pues, con razon que se pediria expresamente su aprobacion para todos los decretos públicos (2), y bajo el reinado de Enrique V., los comunes pidieron que no se extendiese ninguna ley por su propia peticion, á menos de que ellos mismos y no los jueces redactasen los estatutos, y de que hubieran pasado en su propio estamento en forma de *bill* ó decreto (3).

Pero como las mismas causas que habian producido un repartimiento de las propiedades continuaban produciendo sus necesarios efectos,

(1) Véase el prefacio de la edicion que ha dado Ruffhead de los *Estatutos*, pág. 7. y tambien el prefacio de Prynn. al Comp. de Cotton.

(2) En los ejemplos que trae el Comp. de Cotton en que el rey parece que responde directamente á las peticiones de los comunes, probablemente no hacia mas que ejercer su derecho de regir los asuntos con sus edictos ó proclamas; pero no sabemos que el rey hiciese algun aley constante y general, á solicitud de los comunes, sin consentimiento de los pares. Mas probable es que estos pudiesen hacer leyes, sin auxilio de los comunes.

(3) Respuesta de Brady á Pelyt, pág. 85. de las escrituras.

el número de los caballeros y de los barones de segundo órden (*the gentry*, aumentó perpetuamente y cayó todavía mas debajo de la alta nobleza. La igualdad de las enfiteusis se perdió en la grande inferioridad de poder ó de propiedades territoriales; la cámara de los representantes de las provincias se separó por grados de la de los pares y formó una órden distinta en el estado (1). Entretanto los progresos del comercio acrecentaron las riquezas y la consideracion particular de los plebeyos; las frecuentes peticiones de la corona lès proporcionaron tambien mas importancia en la república, y como se asemejaban á los caballeros de las provincias en una circunstancia de suma entidad, cual era la de representar corporaciones particulares del estado, pareció entonces conveniente reunirlos en el mismo estamento y confundir sus derechos y privilegios (2); de esta suerte el estado llano, es decir, los comunes, llegó en fin á su forma actual. Como los hidalgos de las provincias no se hicieron en lo succesivo ningun escrúpulo de presentarse á título de diputados de las villas y aldeas, la distincion entre los individuos desapareció totalmente, y así adquirió la cámara baja un grande incremento de autoridad é importancia en el reino. Sin embargo, el oficio del estado llano era todavía muy diferente del que luego ha ejercido tan en beneficio del pueblo: en vez de atacar y de querer reducir la autoridad del rey, propendia naturalmente á adherirse á él, como á la fuente de las leyes y de la justicia y á sostenerle contra el poder de la aristocracia, que oprimia al pueblo y molestaba al soberano en la ejecucion de las leyes. El rey, á su vez, protegia á una clase de hombres tan útiles y tan poco peligrosos, y tambien los pares por consiguiente hubieron de guardarle alguna consideracion; por este medio el estado llano, tan deprimido antiguamente en Inglaterra, lo mismo que en las demas naciones de Europa, fué elevándose por grados á su importancia actual, y sus adelantamientos hicieron florecer en el reino el comercio y las artes, resultados necesarios de la igualdad y de la libertad (3).

Lo que prueba suficientemente que el principio de la cámara de los plebeyos, es decir, de los verdaderos comunes, no era un efecto de la

(1) Comp. de Cotton. pág. 13.

(2) Era muy conforme á las máximas de todos los gobiernos feudales que cada órden del estado diese su consentimiento á los actos en que estaba mas inmediatamente interesada, y como todavia no se tenia una idea clara de un sistema político, era frecuente no consultar en tales ocasiones á las otras órdenes del estado.

(3) Madox, en su Hist. del Exch. ha impugnado con sólidas razones la opinion de que los representantes de los burgos precedieron al año cuadragésimo nono del reinado de Enrique III, opinion fundada en una peticion de la aldea de Saint-Albans, citada por Selden, Petyt, Brady, Tyrrel y otros, y presentada al parlamento en tiempo de Eduardo II: pero esa peticion nada prueba en realidad, si se examina bien.

casualidad, sino que nacia de le necesidad de la situacion presente, es que Eduardo, al mismo tiempo, convocó á los diputados del clero inferior, los primeros de aquella clase que se habian visto nunca en Inglaterra (1), y exigió de ellos que impusiesen sus contribuciones sobre sus constituyentes para el servicio público: es de advertir que antiguamente los beneficios eclesiásticos no soportaban ninguna de las cargas del estado; verdad es que el papa habia recientemente levantado frecuentes impuestos sobre ellos, y concedido algunas veces al soberano esta facultad (2); el mismo Eduardo habia levantado el año anterior, con apremio y violencia, una contribucion muy rigorosa de la mitad de sus rentas; pero como este ejemplo era peligroso, y no podia reiterarse fácilmente en un gobierno en que, cuando se trataba de una resolucion extraordinaria, se necesitaba el consentimiento de los vasallos, Eduardo tuvo por mas acertado y prudente reunir una cámara baja de convocacion, es decir, del clero, exponerle sus necesidades y pedirle subsidios. Sin embargo, encontró muchas dificultades; ya fuese que el clero se creyese la corporacion mas independiente del estado, ya que estuviese cansado de los exhorbitantes impuestos con que anteriormente le habian abrumado, negóse á acceder á la peticion que le hizo el rey de un quinto de sus bienes muebles: solo despues de una segunda asamblea, viendo á los eclesiásticos insistir en su negativa, se contentó con un diezmo. Los barones y los caballeros le otorgaron sin titubear un onceno, y los plebeyos, un séptimo; pero el clero se resistió siempre á reunirse en virtud de *writ* del rey, temiendo que pareciese que con semejante acto de obediencia reconocia el poder temporal. Acordóse en fin que el rey dirigiria su despacho ó *writ* al arzobispo; que, en consecuencia, este covocaria al clero, el cual, pareciendo entonces que obedecia á su superior espiritual, no titubeó en acudir á la convocacion: con todo, este arbitrio fué causa de que los eclesiásticos se reunieron en dos cámaras separadas bajo la presidencia de sus diferentes arzobispos, y no formaron un solo brazo, como en los demás paises de Europa y como primeramente deseaba el rey (3). Vamos ahora á anudar el hilo de nuestra narracion.

10. No se le ocultaron á Eduardo los motivos de descontento que habia dado al rey de Escocia, y noticioso de la disposicion de este pueblo y preveyendo todo lo que tenia que temer de un resentimiento tan fundado, empleó los subsidios que le concedieron sus vasallos en hacer prepa-
1296. rativos contra las hostilidades de su vecino del lado del norte (1296): mientras se ocupaba en ellos, recibió la nueva del pacto ajustado entre

(1) Estado de la Iglesia de Inglaterra, por el arzobispo Wake, pág. 235.
(2) An. Waverl. pág. 278. Wykes, pág. 99, 120.
(3) Gilbert, Hist. Exch. pág. 51, 54.

Juan y Felipe, y aunque muy apurado con el doble peso de las dos guerras que le amenazaban con Francia y Escocia, resolvió no alentar á sus enemigos con una conducta tímida, ni cediendo á sus esfuerzos reunidos. Intimó á Juan que cumpliese la obligacion de un vasallo, y le enviase socorros para oponerse á una invasion de los Franceses, de que estaba amenazado; luego pidió que las fortalezas de Berwick, de Jedborough y de Roxborough fuesen entregadas en sus manos para su seguridad durante la guerra (1), y citó á Juan para comparecer en el parlamento de Inglaterra, que debia reunirse en Newcastle, y cuando todas estas demandas succesivas fueron negadas, marchó hácia el norte con 30.000 infantes y 4.000 caballos para castigar á su vasallo rebelde. Los Escoceses, que contaban poco con el valor y capacidad de su príncipe, le eligieron un consejo de doce próceres, á quienes confiaron realmente el ejercicio de la soberanía (2), y que pusieron á la nacion en el mejor estado de defensa posible en medio de la crisis actual de los negocios públicos: un formidable ejército de 40.000 peones, aunque sostenido solo por 500 caballos, se adelantó hácia las fronteras. Despues de una inútil tentativa sobre Carlisle, marchó hácia las provincias orientales que Eduardo se disponia á embestir; pero algunos de los mas grandes señores escoceses, los dos Robertos Bruce, padre é hijo, y los condes de March y de Angus, preveyendo la ruina de su patria en aquella fatal reunion de divisiones intestinas y de una invasion extranjera, procuraron captarse la benevolencia de Eduardo mediante una pronta sumision. El rey, alentado por aquel favorable suceso, adelantó su ejército en el país enemigo, y atravesó el Tweed sin obstáculo en Coldstream (28 de noviembre), donde recibió un correo de Juan por el que este príncipe, habiendo obtenido del papa Celestino, para sí y para su nacion, la dispensa de sus primeros juramentos, le enviaba pliegos en que se retractaba del homenaje que habia rendido á Inglaterra, y provocaba á Eduardo á una guerra de igual á igual (3). Mal sostuvieron aquella bravata las operaciones militares de los Escoceses; la fortaleza de Berwick fué tomada por asalto, y el gobernador, Sir Guillermo Douglas, quedó prisionero: sobre 7.000 hombres de la guarnicion fueron pasados á cuchillo; y Eduardo, ufano con tan gran victoria, envió al conde de Warena con 12.000 hombres á sitiar á Dumbar, defendida por la flor de la nobleza escocesa.

11. Los Escoceses, conociendo la importancia de aquella plaza, cuya toma abria el país al enemigo, se adelantaron con su ejército, al mando de los condes de Buchan, de Lenox y de Marre, para socor-

(1) Rymer, tomo II, pág. 692.
(2) Heming. tomo I, pág. 75.
(3) Rymer, tomo II, pág. 607.

rerla, y el de Warena, poco temeroso de la superioridad numérica, del enemigo, salió de su campamento en órden de batalla y los atacó vigorosamente (27 de abril). Cuanto mas numerosas son las tropas indisciplinadas, tanto mas expuestas están á un terror pánico al menor revés; así fué que pronto rompió Warena á los enemigos, los echó del campo de batalla é hizo en ellos horrenda matanza: es fama que la pérdida de los Escoceses ascendió á 20.000 hombres; al dia siguiente el eastillo de Dunbar se rindió con toda su guarnicion á Eduardo, quien, despues de la batalla, hizo avanzar el cuerpo principal de los Ingleses, seguro de salir siempre victorioso de todas sus empresas. James, gran maestre (*steward*) de Escocia, abandonó el castillo de Roxborough, y aquel prócer de quien desciende la casa real de Estuardo, tuvo además que jurar fidelidad al rey de Inglaterra. Los castillos de Edimburgo y de Stirling abrieron sus puertas al vencedor, despues de una flaca resistencia, y en un momento subyugaron los Ingleses todas las provincias meridionales de Escocia. Para ponerse mejor en estado de reducir las provincias del norte, defendidas por su inaccesible situacion, pidió Eduardo un considerable refuerzo de Galeses y de Irlandeses, que acostumbrados á las guerras de bandería, eran mas á propósito para perseguir á los Escoceses fugitivos en los repuestos recodos de sus lagos y de sus montañas; pero tantos desastres habian abatido el natural brio de la nacion; el débil y medroso Baliol, descontento de sus vasallos, é intimado por los Ingleses, abandonó todos los recursos que aun en aquel último trance hubieran podido encontrar sus pueblos: apresuróse á someterse á Eduardo, mostró el mas vivo arrepentimiento de haber faltado á la lealtad debida á su señor feudal, é hizo una solemne é irrevocable entrega de su corona en manos del monarca vencedor (1). Continuó Eduardo penetrando por las provincias septentrionales hasta Aberdeen y Elgin, sin encontrar un solo enemigo; ningun Escocés se le presentó mas que para rendirle vasallaje: los mismos montañeses, tan turbulentos de suyo, siempre dispuestos á amotinarse contra sus príncipes naturales, tan indóciles al freno de las leyes, procuraron evitar la devastacion de su suelo dando al conquistador las mas prontas señales de su obediencia. Despues de haber establecido en todo aquel reino una aparente tranquilidad, volvióse Eduardo con su ejército á la parte del mediodía, donde se conservaba una piedra famosa por la supersticion de los Escoceses, que la honraban con singular veneracion: todos los reyes habian conservado la costumbre de sentarse en ella el dia de su inauguracion. Aseguraba una antigua tradicion que la independencia del reino estribaba en la posesion de aquella piedra, y así se custodiaba en Scone como el verdadero paladion y el último recurso de la monarquía

(1) Rymer, tomo II, pág. 718. Walsing. pág. 67. Heming. tomo I, pág. 99.

en todas sus calamidades. Eduardo se apoderó de ella y se la llevó á Inglaterra (1), y mandó destruir todos los diplomas, todos los monumentos antiguos que podian recordar la memoria de la independencia de Escocia y refutar el derecho de superioridad que reclamaba Inglaterra. Aseguran los Escoceses que destruyó tambien los anales que conservaban en sus monasterios; pero no es verosímil que una nacion tan grosera y bárbara tuviese alguna historia cuya pérdida deba sentirse. El gran sello de Baliol fué hecho pedazos, y á este príncipe lo llevaron prisionero á Lóndres, en cuya torre estuvo encerrado dos años, al cabo de los cuales se sometió á un destierro voluntario en Francia, donde sin hacer la menor tentativa para recuperar su corona, murió en una condicion privada. El conde de Warena quedó en Escocia con título de regente (2); confiáronse á los Ingleses los principales empleos, y Eduardo, muy persuadido de haber logrado el objeto de todos sus deseos, y de que los ardides y las violencias que habia empleado contra Escocia habian sometido en fin irremisiblemente aquel reino, se volvió á Inglaterra con su ejército triunfante.

12. No fué tan feliz la tentativa que hizo por entonces para recobrar la Guiena. Envió á aquella provincia un ejército de 7000 hombres, bajo el mando de su hermano el conde de Lancaster, quien al principio obtuvo algunos triunfos sobre los Franceses en Burdeos, pero poco despues le atacó una enfermedad de cuyas resultas murió en Bayona, pasando entonces el mando de las tropas al conde de Lincoln, que no hizo ninguna operacion importante en todo el resto de aquella campaña (3).

En vano ensanchaba Eduardo tan considerablemente la monarquía con sus conquistas; aquel activo y ambicioso príncipe no podia quedar satisfecho mientras no volviese á la posesion de la Guiena, antiguo patrimonio de su casa, de que le habian despojado los artificios del monarca francés. Como el apartamiento de aquella provincia hacia que fuesen inseguros y flacos todos los esfuerzos de Eduardo para recuperarla, propúsose atacar á la Francia por un lado mas vulnerable. A consecuencia de este proyecto, casó á su hija Isabel con Juan, conde de Holanda, hizo al mismo tiempo un tratado de alianza con Gui, conde de Flandes, estipuló dar á este príncipe la suma de 75.000 libras esterlinas y concertó unir sus fuerzas con las de ambos para atacar á Felipe, su enemigo comun (4). No dudó que cuando, al frente de las tropas inglesas, flamencas y holandesas, reforzadas con sus aliados de Alemania, á quienes habia prometido ó entregado considerables sumas, se presen-

(1) Walsing. pág. 68.
(2) Rymer. tomo II, pág. 726.
(3) Heming. tomo I, pág. 72, 74.
(4) Rymer, tomo II, pág. 761. Walsing. pág. 68.

tase en las fronteras de Francia y amenazase á la misma capital, Felipe tendria en fin forzosamente que abandonar sus adquisiciones y comprar la paz con la restitucion de la Guiena; pero, para poner aquella gran máquina en movimiento, era necesario que concediese el parlamento grandes subsidios. Los barones y los caballeros consintieron sin mucha dificultad en hacer á Eduardo el nuevo donativo de un dozavo sobre todos sus efectos muebles, y las villas de un octavo; el poder casi ilimitado del rey sobre estas últimas le ponia en estado de hacerles soportar la mas pesada porcion de aquella carga. Sin embargo, las preocupaciones que parece que siempre conservó aquel príncipe contra los eclesiásticos, á causa de su antiguo celo á favor de la faccion de Mountfort, le determinó á echarles las mas duras contribuciones, y les exigió el quinto de sus bienes muebles, pero encontró oposiciones á aquella recaudacion que, por algun tiempo, desconcertaron sus medidas y le obligaron á emplear medios cuyos peligrosos inconvenientes para él experimentó, y que hubieran perdido á la mayor parte de sus predecesores si se hubieran hallado en el mismo caso.

13. Bonifacio VIII, succesor de Celestino V. en la silla pontificia era hombre de un carácter singularmente soberbio y arrojado. Aunque no tenia aquella austeridad de costumbres, habitual compañera de la ambicion entre sus semejantes, estaba resuelto á no ceder un ápice de la autoridad de la tiara y de su dominio sobre la potestad temporal. Persuadido de que oprimiendo á la Iglesia en toda la cristiandad, sus inmediatos predecesores se habian enagenado en extremo la voluntad del clero; convencido de que habian dado al magistrado civil un pretexto para poner tambien á contribucion las rentas eclesiásticas, intentó recuperar el primitivo carácter de soberano pontifice y establecerse como el protector comun de la órden gerárgica contra quien quiera que osase atentar á sus privilegios. Publicó, con esta mira, y desde el principio de su pontificado, una bula general prohibiendo á todos los príncipes levantar, sin su consentimiento, ninguna contribucion sobre el clero, y á todo eclesiástico someterse á tales impuestos, só pena de excomunion para unos y otros en caso de desobediencia (1). Dícese que aquella importante bula se expidió á solicitud de Roberto de Winchelsey, arzobispo de Canterbury, quien se proponia oponerla como un antemural á las violentas extorsiones que habia sufrido la Iglesia por parte de Eduardo, y á las mayores todavía que hacian temer para lo succesivo las continuas necesidades de aquel príncipe. Por consiguiente, cuando se le pidió al clero el quinto de sus efectos muebles, impuesto mas oneroso sin duda que el quinto de sus rentas, porque generalmente sus tierras estaban abastecidas de ganados y las cultivaban sus siervos; es-

(1) Rymer, tomo II, pág. 706.

cudóse con la bula de Bonifacio é interesó á las conciencias en su oposicion á obedecer (1). Aguantó el rey al principio aquella resistencia; pero despues de haber hecho cerrar todas las troges y todas las granjas de los eclesiásticos, despues de haber prohibido que se les pagase renta alguna, convocó un nuevo sínodo para conferenciar acerca de su solicitud. El primado, poco intimidado por aquellas señales de la entereza de Eduardo, respondió categóricamente á aquel príncipe que el clero debia obediencia á dos soberanos, uno espiritual y otro temporal, pero que su obligacion le ligaba mucho mas estrechamente al primero que al último, y que no podia ejecutar las órdenes de su majestad (pues como tales en cierto modo se miraban entonces las solicitudes de la corona) cuando se hallaban en contradiccion con las prohibiciones expresas del soberano pontífice (2).

1297. Ya sabia el clero, amaestrado por muchas repetidas pruebas, 1292.
que Eduardo usaba muy pocos miramientos con aquellos numerosos privilegios tan decantados; el príncipe se habia apoderado anteriormente, de un modo bastante arbitrario, de todo el dinero y de toda la plata que poseian los conventos, y habia aplicado su uso al servicio público (3), y así no podian menos los eclesiásticos de esperarse á ser tratados todavía mas rigorosamente con ocasion de una negativa tan dura y fundada sobre tan peligrosos principios. En vez de dirigirse al papa para que retirase su bula, resolvió el rey valerse del poder que tenia en sus manos, y dijo á los eclesiásticos que, pues que no querian soportar las cargas del gobierno, eran indignos de recibir de él ningun beneficio, y que por consiguiente los declaraba privados de la proteccion de las leyes, é inmediatamente se ejecutó esta vigorosa resolucion (4). Envióse órden á todos los jueces de no recibir causa alguna llevada ante ellos por el clero, de ver y de fallar todas las causas en que los eclesiásticos por el contrario fuesen demandados y reos, de hacer justicia á todos contra ellos y de no hacérsela á ellos contra nadie (5), con lo que pronto se hallaron los eclesiásticos en la situacion mas miserable: no podian, por falta de subsistencias, quedarse en sus propias casas ni en sus conventos; si salian para buscar recursos ó apoyo, los ladrones les robaban sus cabalgaduras, los despojaban de sus vestidos y los insultaban sin que pudiesen obtener en ningun tribunal reparacion de aquellas tropelías: el mismo primado fué atacado en un camino real, y se vió reducido, despues de haberle robado cuanto llevaba, á retirar-

(1) Heming. tomo I, pág. 107.
(2) Id.
(3) Walsing. pág. 65.
(4) Id. pág. 69.
(5) Mat. West. pág. 429.

se con un solo criado á casa de un pobre clérigo de aldea (1). El rey era espectador indiferente de todos aquellos desafueros, y sin emplear su gente en perseguir directamente á los sacerdotes, lo que hubiera parecido odioso y tiránico, tomó una completa venganza del teson con que se le habian opuesto. En vano fulminó el arzobispo una excomunion general contra todo el que atacase á los eclesiásticos en sus personas ó haciendas; ningun caso se hizo de ella: Eduardo tuvo la satisfaccion de ver al pueblo constituirse voluntariamente en instrumento de su justicia contra ellos, y acostumbrarse á sacudir el profundo respeto con que siempre habia mirado á aquella órden sagrada, que le avasallaba y le oprimia hacia tanto tiempo (a).

Tan severo tratamiento abatió en fin la firmeza del clero. No solo la provincia de York, mas amenazada por su situacion de las empresas que podian temerse por parte de los Escoceses, concedió voluntariamente al rey un quinto de todos sus efectos muebles; mas tambien los obispos de Salisbury, de Ely y algunos otros hicieron un acomodamiento para el clero secular en sus diócesis, conviniendo en pagar, no el quinto pedido, porque esto hubiera sido un acto de desobediencia á la bula de Bonifacio, sino en depositar una suma equivalente en una iglesia que se les indicase, y adonde los oficiales del rey irian á recogerla (2). Varios conventos en particular, y muchos eclesiásticos dieron de buena voluntad aquella misma contribucion, y volvieron á entrar bajo la proteccion del trono (3): los que no se hallaron con bastante dinero contante, empeñaron sus tierras. Apenas hubo un solo eclesiástico en el reino que se mostrase dispuesto, por sostener los fueros de su corporacion, á sufrir aquella nueva especie de martirio, la mas fastidiosa, la mas lenta de todas, la mas dura para el orgullo espiritual, y que la Iglesia no recompensaba con aquella espléndida corona que con tanta ostentacion tenia suspendida ante los ojos de sus partidarios entusiastas.

14. Pero como el dinero concedido por el parlamento, aunque considerable, no bastaba para las necesidades del rey, y como las recaudaciones por acomodamiento con el clero, eran muy lentas, Eduardo, para proporcionarse mas subsidios, tuvo que ejercer su autoridad arbitraria y extender una mano opresiva sobre todas las órdenes del esta-

(1) Heming. tomo I, pág. 109.
(2) Id.
(3) Cron. Dunst. tomo II, pág. 654.
(a) Es menester estar enteramente obcecado por la falsa filosofía del autor para no reconocer la iniquidad de la conducta del rey en este caso. Lingard y Goldsmith hablan de ella con la execracion que merece, y aun el mismo Hume parece como que se retracta mas adelante de la especie de aprobacion que le da aqui.
(*N. del Trad.*)

do. Limitó á los tratantes la cantidad de lanas que les permitia exportar, y al mismo tiempo los obligó á pagarle un derecho de cuarenta chelines por saca, lo que se calcula que debia ser mas del tercio de su valor (1). Apoderóse de lo restante de las lanas, igualmente que de todos los cueros del reino, y dispuso en provecho suyo de aquellos géneros (2), intimó á los *sherifs* de cada provincia que le suministrasen dos mil cuartales de trigo y otros tantos de cebada, que les permitió tomar donde los encontrasen; los ganados y las demas vituallas necesarias para el mantenimiento de su ejército se acopiaron sin el consentimiento de sus dueños (3), y aunque prometió tomar en consideracion mas adelante aquellos suministros, no pareció probable que un príncipe que tan mal se sujetaba al imperio de las leyes, pudiese nunca, en medio de sus continuas necesidades, salir airoso de tantos empeños. No mostró el rey mas respeto á los principios de la ley feudal en virtud de la cual eran poseidas por sus dueños todas las tierras del reino; para engrosar su ejército y ponerse en estado de sostener los grandes esfuerzos que se proponia hacer contra Francia, exigió el servicio de todo hacendado que poseyese veinte libras esterlinas de renta, aunque no dependiese inmediatamente de la corona, ni estuviese obligado por su enfitensis á ningun foro de aquella especie (4).

Estos actos de violencia y despotismo excitaron murmullos en todas las órdenes del estado, á pesar del respeto que generalmente inspiraba la persona del rey, y no tardaron algunos magnates, tan celosos de sus propios privilegios como de la libertad nacional, en autorizar aquellas quejas. Habia reunido Eduardo en la costa un ejército que se proponia enviar á Gascuña, mientras él dirigia en persona otro ataque por la frontera de Flandes: destinaba el mando de aquel ejército al condestable Humfrey Bohun, conde de Hereford, y al gran mariscal de Inglaterra, Roger Bigod, conde de Norfolk; pero estos dos poderosos señores se negaron á obedecer, y declararon que la obligacion de sus empleos era seguir su persona en la guerra, con cuyo motivo medió un altercado muy vivo entre ellos; y el rey, montado en cólera, exclamó dirigiéndose al condestable: «Vive Dios, conde, que iréis adonde os mando, ó moriréis ahorcado.—Vive Dios, señor, respondió Hereford, que ni iré adonde me mandais, ni moriré ahorcado (5);» é inmediatamente salió con el gran mariscal y mas de otros treinta barones de la principal nobleza.

Viendo aquella oposicion, abandonó el rey el proyecto de una ex-

(1) Walsing. pág. 69. Trivet, pág. 296.
(2) Heming. tomo I, pág. 52. 110.
(3) Id. pág. 111.
(4) Walsing. pág 69.
(5) Heming. tomo I, pág. 112.

pedicion á Guiena, y reunió las tropas que se proponia llevar en persona á Flandes; pero los dos condes, exasperados aun con su primera disputa, y alentados por la impunidad, alegaron que nunca sus antecesores habian servido en aquel país, y se negaron á pasar revista al ejército, como era su obligacion por sus destinos (1). Eduardo, considerando que era preciso entonces obrar con prudencia, en vez de despojar á los dos condes de sus dignidades, que poseian por derecho hereditario, se limitó á nombrar á Tomás de Berkeley y á Godofredo de Geineville, para ejercer en aquella ocasion los cargos de gran condestable y gran mariscal (2). Procuró reconciliarse con la Iglesia, restableció en su privanza al primado (3), le nombró, juntamente con Reginaldo de Grey, tutor del príncipe, á quien se proponia dejar por regente del reino durante su ausencia, y reunió una gran parte de la nobleza en Westminster-Hall, donde se dignó hacer la apología de su pasada conducta : habló largamente de las necesidades presentes de la corona, de su escasez de recursos, y de la indispensable obligacion, así por interés como por honor, de sostener á sus aliados : prometió, si volvia con vida al reino, corregir todos los abusos, reponer en vigor las leyes é indemnizar á todos sus vasallos, de las pérdidas que habian experimentado: pidió al auditorio que diese tregua entretanto á sus animosidades, que no le juzgase sino sobre su futura conducta y, en fin, que le permaneciese fiel, ó si moria en aquella guerra, que conservase su obediencia al príncipe su hijo y su succesor (4).

Ciertamente habia en el conjunto de las fundadas quejas de los grandes y del pueblo bastantes materias combustibles para haber encendido en otro tiempo una guerra civil en Inglaterra, pero el vigor y la habilidad de Eduardo pusieron á raya todas las ambiciones : su destreza en pararse á la orilla del precipicio y en retractarse en sazon de las imprudencias á que le habian arrastrado su impetuoso carácter y sus principios sobre la autoridad arbitraria, libertó á la nacion de tan gran calamidad. Los dos condes descontentos no se atrevieron á soltar la rienda á su resentimiento, y se limitaron á dirigir una representacion al rey en Winchelsea, cuando estuvo á punto de embarcarse para Flandes. Quejábanse en ella de los ataques dados á la gran Carta y á la de los montes; del violento rapto de los trigos, cueros, ganados, y sobre todo de las lanas, mercancías que estimaban en la mitad del valor de las tierras del reino; de la contribucion arbitraria de cuarenta chelines por saca, sobre la pequeña cantidad de aquellas lanas que se les habia

(1) Rimer, tomo II, pág. 783.
(2) Mat. West. pag. 430.
(3) Heming. tomo I, pág. 113.
(4) Id. pag. 114.

permitido á los tratantes exportar; en fin, pedian una pronta reforma de todos aquellos abusos (1). El rey respondió que no hallándose ya á su lado la mayor parte de su consejo, no podia deliberar sobre puntos de tamaña importancia (2).

Pero el condestable, el gran mariscal y los barones de su bando resolvieron aprovecharse de la ausencia de Eduardo para obtener un consentimiento formal á todas sus demandas. Cuando se les intimó que acudiesen al parlamento reunido en Lóndres, fueron escoltados por un considerable cuerpo de infantería y de caballería; y, antes de entrar en la ciudad, exigieron que se entregasen las puertas á las gentes de su comitiva (3). El primado, que los favorecia secretamente en todas sus pretensiones, exhortó al parlamento á consentir en ello, con lo que juntamente se hicieron dueños de la persona del jóven príncipe y de las deliberaciones de la asamblea. Sus solicitudes, sin embargo, fueron muy moderadas, y aun lo bastante para probar la pureza de sus intenciones en todos sus pasos anteriores: solo insistieron sobre que se confirmasen solemnemente las dos cartas; sobre que se añadiese en ellas una cláusula que pusiese para siempre á la nacion á cubierto de toda especie de contribuciones impuestas sin el beneplácito del parlamento, y sobre que á ellos y á sus parciales, que se habian negado á seguir al rey á Flandes se les perdonase aquella resistencia y se los restableciese en favor (4). Accedieron el príncipe de Gales y su consejo á aquellas condiciones, y enviaron las cartas al rey, á Flandes, para que las confirmase. Durísimo se le hacia á Eduardo preparar con su propia mano, por decirlo así, con aquella condescendencia, las trabas que temia que habia de hallar en lo succesivo su autoridad arbitraria, y así difirió tres dias, bajo diferentes pretextos, contestar á los diputados; pero le hicieron presentes las peligrosas consecuencias que podia tener su repulsa, y se vió en fin precisado, despues de mucho resistir, á poner su sello en las cartas y en la cláusula que le despojaba del poder que hasta entonces se habia atribuido de imponer al pueblo contribuciones arbitrarias (5).

Para terminar de una vez la narracion de lo que ocurrió en aquella interesante transaccion para hacer confirmar las cartas, referirémos suscintamente los sucesos posteriores relativos á ella. Noticiosos el condestable y el gran mariscal de que el rey habia dado su sancion á aquellos actos, quedaron satisfechos, y no solo dejaron de turbar al gobierno, mas ayudaron á la regencia con todo su poder contra los Escoceses que

(1) Walsing. pág, 72.
(2) Id.
(3) Heming. tomo II, pág. 138.
(4) Walsing. pág. 73.
(5) Id. pág. 74.

habian tomado las armas, y sacudido el yugo de Inglaterra (1); empero como aquellos dos magnates estaban persuadidos de que el mas leve pretexto bastaria á Eduardo para hacerle retractar aquellas leyes que aborrecia, y que, á pesar de las frecuentes confirmaciones que habian recibido de él y del parlamento, y de haber estado reconocidas durante tres reinados, no parecia que habian recibido aun suficiente validez, pidieron que el rey las confirmase de nuevo á su regreso á Inglaterra, á fin de que no pudiese en lo succesivo alegar que se hallaba en país extranjero cuando las habia sellado la primera vez (2). Pareció, en efecto, que habian juzgado bien del carácter y de las intenciones del rey, pues difirió aquella confirmacion lo mas que pudo, y cuando el temor de las resultas le obligó á ceder, añadió expresamente un *salvas su dignidad y su prerogativa real*, que, en suma, enervaba toda la fuerza de aquellas cartas (3). Retiráronse los dos condes del parlamento muy irritados, y, en otra ocasion, el rey tuvo que ceder al pueblo, y sin ningun subterfugio, la confirmacion absoluta y clara de aquellas leyes tan queridas (4), y aun todavía se tomaron mas rigorosas precauciones para asegurar los fueros nacionales: decidióse que se elegirian tres caballeros en cada provincia, autorizados á multar y encarcelar á todo el que quebrantase ó violase las cartas (5). Esta precaucion, de que pronto se dejó de hacer uso, porque era demasiado subversiva de la prerogativa real, prueba el amor que tenian los Ingleses de aquel siglo á la libertad, y su desconfianza fundadísima del carácter absoluto de Eduardo.

No se completó la obra sin embargo enteramente con aquellas medidas. Para llevar á ejecucion la carta de montes, era necesario efectuar nuevas visitas de los bosques reales, para fijar sus límites, y separar de ellos todas las tierras que, por usurpacion, se les habian agregado. Tambien mostró Eduardo repugnancia á consentir en aquella razonable pretension, y solo despues de muchas dilaciones por su parte, y de numerosas solicitaciones y aun amenazas de guerra y de violencia por la de los barones (6), se hizo la visita de los bosques, y demarcó exactamente sus límites en cada provincia el tribunal de los jurados (7). Si el

(1) Heming. tomo I, pág. 148.
(2) Id. pág. 159.
(3) Id. pág. 167, 168.
(4) Id. pág. 168.
(5) Id. pag 170.
(6) Walsing. pág. 80. Leemos en Tyrrel, tomo II, pág. 145, de la Crónica de Saint-Albans, que los barones, poco satisfechos con la ejecucion de la carta de los bosques, impusieron á Eduardo condiciones tan duras como las que habia recibido su padre del conde de Leicester; pero ningun otro historiador menciona esta particularidad.
(7) Heming. tomo I, pág. 171.

activo y ambicioso carácter del rey no le hubiera suscitado tantos enemigos extranjeros, y si no se hubiera visto en la precision de recurrir con tanta frecuencia á la ayuda de sus vasallos, es verosímil que jamás se le hubieran arrancado aquellas concesiones.

Pero, mientras que despues de tan felices esfuerzos, los Ingleses se daban el parabien de haber asegurado sus fueros, quedaron muy sorprendidos en 1.305 al saber que Eduardo se habia dirigido secretamen- 1305.
te á Roma, y obtenido de aquella corte mercenaria que le relevara de sus juramentos y empeños tantas veces reiterados de observar las cartas. Algunos historiadores ha habido bastante crédulos (1) para persuadirse de que no dió aquel peligroso paso mas que con la mira de adquirir el mérito de otorgar voluntariamente una nueva confirmacion de aquellas cartas, lo que hizo poco tiempo despues; confirmacion en efecto inatacable y que sus succesores no podian nunca anular, só pretexto de que habia sido forzada; pero, además de que aquel acto hubiera sido mas laudable sino hubiera solicitado el rey semejante absolucion, toda su conducta prueba que era poco susceptible de tal refinamiento de patriotismo, y el mismo documento en que aquel príncipe confirma de nuevo las cartas, justifica una conjetura muy opuesta, pues aunque las ratifica, en general, se autoriza con la bula del papa para anular la visita de los bosques, que se habia hecho con tanto esmero y puntualidad, y para reservarse el derecho, en caso de circunstancias favorables, de extender sus limites, como antiguamente, á su arbitrio. Si no hizo uso de este derecho, solo debemos inferir de aquí que no se presentaron aquellas circunstancias favorables.

Así fué como al cabo de cosa de un siglo de debates, siempre acompañados de exageradas desconfianzas, y muchas veces de públicos alborotos, quedó en fin establecida la gran Carta, y como la nacion inglesa, á fuerza de perseverancia, tuvo la gloria de arrancar aquella concesion al mas hábil, guerrero y ambicioso de todos sus soberanos (2). Cuéntanse mas de treinta confirmaciones de aquel acto, pedidas en diferentes tiempos á varios reyes, y concedidas en pleno parlamento; precaucion que, al paso que manifiesta una especie de ignorancia de la verdadera naturaleza de la ley y del gobierno, prueba tambien en el pueblo un loable celo por la conservacion de los fueros nacionales, y la suma inquietud en que le tenia el temor de que los ejemplos de infraccion, una vez tolerados, se invocasen como un derecho adquirido para

(1) Brady, tomo II, pág. 84.

(2) Es de observar sin embargo que el rey nunca perdonó á los principales fautores de aquel negocio, y que halló medio en lo succesivo de obligar al condestable y al mariscal á hacerle dimision de sus empleos. Al primero se le devolvió el suyo, pero el de gran mariscal pasó á Tomás de Brotherton, hijo segundo del rey.

infringirlos. Vemos en consecuencia que, á pesar de las prácticas arbitrarias que se introdujeron y que casi llegaron á adquirir fuerza de ley, jamás en lo succesivo se contextó formalmente la validez de la gran Carta, y siempre se miró aquella concesion como la base del gobierno inglés, y la regla segura sobre la cual se examinaba y decidia la autoridad de todas las prácticas. La jurisdiccion de la cámara estrellada (*the star-chamber*), la ley marcial, las prisiones de órden del consejo privado y otros rigores de esta especie, aunque usados hacia muchos siglos, casi nunca fueron reconocidos por los Ingleses como partes de su constitucion : el amor con que miraba la nacion su libertad venció siempre á todos los ejemplos y aun á todas las razones políticas. El ejercicio de aquellos diversos poderes, despues de haber sido largo tiempo orígen de los secretos murmullos del pueblo, fué al cabo solemnemente abolido por la autoridad legislativa, como ilegal ó á lo menos, como opresivo.

Volviendo ahora al momento de que nos ha separado la narracion de lo relativo á las cartas, aunque la impaciencia que tenia el rey de presentarse en Flandes al frente de su ejército le hizo atropellar toda consideracion, ya de los descontentos intestinos, ya de la fermentacion que se observaba entre los Escoceses, tantos obstáculos retardaron su embarco, que perdió la ocasion favorable de salir á campaña y la abrió demasiado tarde para alcanzar ningun triunfo sobre el enemigo. El rey de Francia, aprovechándose de la ausencia de Eduardo, habia entrado en los Paises Bajos, habia derrotado á los Flamencos en la batalla de Furnes, se habia apoderado de Lille, de Saint-Omer, de Courtray y de Ipres, y parecia en estado de tomar una completa venganza del conde de Flandes, su vasallo rebelde; pero Eduardo, cuyo ejército ascendia á 50.000 hombres (1), atajó en breve la brillante carrera de sus victorias. Felipe, viendo ya apurados todo los flacos recursos de su reino, temió un revés de fortuna y una invasion de los Ingleses en Francia: por otra parte, el monarca inglés, viéndose frustrado del socorro de Adolfo, rey de los Romanos, que habia comprado á muy alto precio, y llamado á Inglaterra por intereses urgentes, deseaba terminar bajo condiciones honrosas una guerra que solo servia para separar sus fuerzas de mas importantes empresas. Esta disposicion de ambos reyes produjo en breve una suspension de hostilidades entre ellos por espacio de dos años, y á uno y otro los movió á someter su contienda al arbitramento de Bo-
1298. nifacio (1298).

15. Fué este uno de los últimos soberanos pontífices que ejercieron su autoridad sobre la jurisdiccion temporal de los príncipes. Las exorbitantes pretensiones que el feliz ejemplo de sus predecesores le habia im-

(1) Heming. tomo I, pág. 146.

pulsado á sostener no eran ya de sazon, y le metieron en tan crueles apuros y les siguió una catástrofe tan terrible, que sus sucesores fueron desistiendo de ellas disimuladamente, aunque nunca las han abandonado del todo. Eduardo y Felipe, recelosos ambos igualmente del poder que se atribuian los papas, cuidaron de insertar en el convenio en que acordaban remitir sus disposiciones á Bonifacio, que este seria árbitro de ellas por espontánea eleccion de ellos, como hubiera podido serlo cualquiera otra persona, y no en virtud de ningun derecho anexo á la dignidad pontificia. Disimuló el papa el desaire que creia ver en aquella reserva, y pronunció su fallo al que ambos se sometieron (1): redujo á aquellos príncipes á convenir en cimentar su union con dos enlaces, el de Eduardo, que se hallaba viudo á la sazon, con Margarita, hermana de Felipe, y el del príncipe de Gales, con Isabel, hija de aquel monarca (2). Consintió tambien Felipe en devolver á los Ingleses la Guiena, que no tenia, en efecto, ningun derecho para conservar; pero insistió en que los Escoceses, y Baliol, su soberano, fuesen, como aliados suyos, comprendidos en aquel tratado, y se volviese la libertad á este príncipe cautivo. Al cabo de muchas contestaciones sobre este punto, terminóse su desavenencia con los mutuos sacrificios que se hicieron; Eduardo prometió abandonar á su aliado, el conde de Flandes, á condicion de que Felipe haria lo mismo con su aliado el rey de Escocia; la expectativa de conquistar aquellos dos países, cuya situacion hacia tan ventajosa su adquisicion para uno y otro reino, prevaleció sobre toda otra consideracion, y aunque al fin quedó burlada la esperanza de ambos monarcas, la conducta era consiguiente á los principios de una política interesada. Aquel fué el primer ensayo que hicieron los Escoceses de la alianza francesa, y fué en todo conforme á lo que siempre debe esperar una potencia pequeña cuando se une ciegamente á la fortuna de otra mayor: aquel desventurado pueblo, empeñado entonces en una lucha gloriosa, pero desigual, por la defensa de su libertad, se vió totalmente abandonado por un aliado en quien fundaba su última esperanza, á merced de un imperioso conquistador.

16. A pesar de que Inglaterra, lo mismo que los demas países de Europa, se hallaba, en su antiguo estado, muy mal dispuesta para hacer conquistas, y peor todavía para conservarlas, era Escocia tan inferior en fuerzas, y estaba tan mal situada para recibir auxilios de fuera, que no es estraño que un monarca ambicioso echase los ojos sobre una adquisicion tan tentadora, que podia aumentar la seguridad y la extension de su propio reino; pero los instrumentos de que se valió Eduardo para conservar su dominio sobre el reino septentrional no

(1) Rymer, tomo II, pág. 817.
(2) Id. pág. 823.

fueron felices, ni obraron con la prudencia y mesura que hubieran sido necesarias para hacer llevadero á Escocia el yugo que sufria con indecible repugnancia. Warena se retiró á Inglaterra, á donde le llamaba el cuidado de restablecer su quebrantada salud; dejó la administracion enteramente á cargo de Omesby, nombrado justicia de Escocia, y de Cressingham que ocupaba el empleo de tesorero, con muy pocas tropas para proteger la precaria autoridad de aquellos ministros. El último no tenia otro pensamiento que el de allegar dineros á fuerza de rapiñas é injusticias; el primero se señalaba por el rigor de su condicion, y uno y otro, tratando á los Escoceses como á un pueblo conquistado, les hicieron conocer harto pronto la dura servidumbre en que habian caido. Cuando Eduardo exigió que todos los propietarios de tierras le prestasen juramento de fidelidad, todo el que rehusó ó difirió aquella muestra de sumision fué declarado fuera de la proteccion de las leyes, encarcelado y castigado sin compasion, de donde resultó que los mas nobles y generosos pechos de la nacion se ulceraron hasta el mas alto punto contra el gobierno inglés (1).

Vivia entonces Guillermo Wallace, hombre no muy rico, pero descendiente de una antigua casa, en la parte occidental de Escocia, á quien su valor impulsó á formar é hizo en fin capaz de llevar á cabo la desesperada empresa de libertar á su patria del dominio de los extranjeros. Aquel hombre, cuyas proezas merecen una justa admiracion, pero que las tradiciones de sus compatriotas han exagerado mucho, provocado por la insolencia de un oficial inglés, le dió muerte, y expuesto por aquella aventura á los rigores de la administracion, refugióse en los bosques, y se ofreció á capitanear á todos aquellos á quienes sus crímenes, su mala suerte ó su odio declarado á los Ingleses habian reducido á la misma vida errante y perseguida. Reunia Wallace á una prodigiosa fuerza física un alma heróica, el mas noble desinterés y una increible constancia para soportar el hambre, las fatigas y todos los rigores de la intemperie, con lo que pronto adquirió sobre aquellos desesperados fugitivos la autoridad á que tan acreedor le hacian sus virtudes. Empezando por ligeras tentativas, en que siempre fué feliz, fuése arriesgando por grados á mas importantes empresas, y no señaló menos su prudencia en la buena direccion de su gente que su denuedo en hostigar sin tregua al enemigo. Su gran conocimiento del terreno le facilitaba, cuando se veia perseguido, retirarse á los pantanos, las selvas y las montañas, y reuniendo su gente, asomaba de improviso por otro punto, y sorprendia, derrotaba y pasaba á cuchillo á los Ingleses desprevenidos. Por dias la fama de las nuevas hazañas derramaba tanto júbilo entre sus compatriotas como terror entre sus enemigos; todo el que anhe-

(1) Walsing. pág 70.

laba gloria militar deseaba asociarse á la suya; su bizarría, siempre coronada por la victoria, parecia vengar á la nacion escocesa de la ignominia de que se habia cubierto con su vergonzosa sumision á los Ingleses, y aunque ninguna persona de cierta distincion osase todavía unirse al partido de Wallace, el nuevo caudillo habia adquirido aquella confianza general y aquella universal adhesion que la nobleza de la sangre y las riquezas no pueden proporcionar por sí solas.

Despues de haber con varias brillantes expediciones elevado el brio de la gente hasta el punto de imitar el suyo, resolvió Wallace dar al gobierno inglés un golpe decisivo, concertando con los suyos el proyecto de atacar á Ormesby en Scone, y castigar todas las violencias y toda la tiranía de que se habia hecho culpable. Noticioso de aquel plan el justicia mayor, huyó precipitadamente á Inglaterra y todos los oficiales ingleses siguieron su ejemplo: este acto de cobardía reanimó el aliento de los Escoceses, que en todas partes tomaron las armas: muchos de los principales barones, y entre otros, Sir Guillermo Douglas (1), protegieron abiertamente el partido de Wallace; Roberto Bruce le favoreció en secreto, y los Escoceses, sacudiendo sus cadenas, se prepararon á defender, con un esfuerzo unánime, aquella libertad que tan inopinadamente acababan de arrancar de manos de sus opresores.

Empero Warena, habiendo reunido en el norte de Inglaterra un ejército de 40.000 hombres, se dispuso á restablecer su autoridad: procuró, con la rapidez de sus aprestos y de sus marchas, reparar su primera negligencia que habia dado á los Escoceses tiempo y medios de substraerse al dominio inglés, y entrando repentinamente en Annandale, alcanzó á los enemigos en Irvine antes de que sus fuerzas estuviesen enteramente reunidas y se hallasen en buen estado de defensa. Gran parte de la nobleza escocesa, amedrentada en vista de una posicion tan crítica, se sometió á los Ingleses, renovó su juramento de fidelidad, prometió entregar rehenes para seguridad de su futura conducta y recibió el perdon de su rebeldía (2). Algunos magnates, que todavía no se habian declarado, como el gran maestre de Escocia y el conde de Lenox, se unieron al ejército inglés, aunque con repugnancia, y aguardaron una ocasion favorable de sostener la causa de sus desgraciados compatriotas; pero el ascediente de Wallace sobre sus tropas, mas consolidado todavía con la ausencia de los grandes, le afianzó obstinadamente en perseverar en su generoso intento. Demasiado débil sin embargo para aventurar una batalla, marchó hácia el norte, con ánimo de dar largas á la guerra y sacar partido de la situacion de aquel pais árido y montuoso. Cuando avanzó Warena á Stirling, halló á Wa-

(1) Walsing. pág. 70.
(2) Heming. tomo I. pág. 121, 122.

llace acampado en Cambuskenneth, en la orilla opuesta del Forth, y aguijonado continuamente el general inglés por el impaciente Cressingham, á quien animaba contra los Escoceses un odio personal y juntamente nacional (1), se preparó á atacarlos en aquella posicion que Wallace, tan prudente como valeroso, habia elegido hábilmente para su ejército (2). A pesar de las representaciones de Sir Ricardo Lundy, descendiente de una ilustre casa escocesa, pero sinceramente adictó á Inglaterra, hizo Warena á sus tropas pasar el Forth por un puente; mas pronto se convenció, por una desastrosa experiencia, del mal partido que habia tomado. Dejó Wallace pasar aquel puente á cierto número de ingleses, cayó sobre ellos antes de que se hubiesen formado totalmente, los derrotó, precipitó en el rio á gran parte de ellos, que se ahogaron, acuchilló intrépidamente á los demas y alcanzó una completa victoria (3): entre los muertos se encontró al mismo Cressingham, cuya memoria era tan odiosa á los Escoceses, que desollaron su cadáver é hicieron cinchas y sillas de montar con su pellejo (4). Warena, viendo consternado al resto de su ejército con aquel desastre, tuvo de nuevo que evacuar el reino y se volvió á Inglaterra: los castillos de Roxborough y de Berwick, mal fortificados y flacamente defendidos, cayeron poco despues en poder de los Escoceses.

Wallace, universalmente acatado como libertador de su patria, recibió, por unánime aclamacion de sus tropas, el título de regente del reino durante la cautividad de Baliol; y como los furores de la guerra unidos al rigor de la estacion habian causado un hambre en Escocia, alentó á su ejército á pasar á Inglaterra para subsistir á expensas del enemigo y vengarse tomando represalias. Los Escoceses, á quienes nada parecia imposible bajo el mando de tan valiente caudillo, respondieron con entusiasmo á su proposicion: Wallace cayó en el rigor del invierno sobre las provincias del norte, las entró á sangre y fuego, las taló sin obstáculo, penetró hasta el obispado de Durham, y se volvió á su patria cargado de botin y cubierto de gloria (5). Los disturbios que la rebelde conducta del condestable y del mariscal ocasionaba en Inglaterra impidieron á este reino unir fuerzas suficientes para rechazar al enemigo y le hicieron sufrir aquel desastre y aquella afrenta.

Eduardo, que acababa de ajustar una tregua con Francia, recibió en Flandes la noticia de aquel suceso, y aceleró su regreso con la esperanza de que su valor y su actividad no solo borrarian la ignominia de

(1) Heming. tomo I, pág. 127.
(2) 11 de setiembre, 1297.
(3) Walsing. pág. 73.
(4) Heming. tomo I, pág. 130.
(5) Id. pág. 131, 133.

tan gran revés, mas lograrian recuperar la importante conquista de Escocia, que siempre habia mirado como la accion mas gloriosa de su reinado y la adquisicion mas útil para el reino. Acalló los murmullos de su pueblo con concesiones y promesas, volvió á los vecinos de Lóndres el derecho de elegir sus magistrados, derecho de que se los habia privado en los últimos años del reinado de su padre, mandó formar una cuenta puntual de la cantidad de trigo y otros géneros arrebatados violentamente á los propietarios antes de su partida, como si hubiera querido abonarles su valor (1), y afectando en público estar resuelto á confirmar y observar las cartas, volvió á captarse la confianza de la nobleza descontenta. Luego que hubo conseguido, con esta hábil conducta, hacerse enteramente dueño de la voluntad de sus vasallos, puso en pie todas las fuerzas militares de Inglaterra, de Gales y de Irlanda y marchó al frente de un ejército de sobre 100.000 hombres hácia las fronteras septentrionales.

Solo la mas estrecha union podia poner á los Escoceses en estado de resistir una sola campaña á una invasion tan formidable; pero como se hallaban privados de su rey, á quién, aun cuando estaba en medio de ellos, despreciaban altamente, y que no les habia dejado ningun motivo de amor á él ó su familia, las facciones, las desconfianzas, las animosidades inevitables en tales casos se suscitaron entre los grandes, y rompieron la buena armonía de todo punto necesaria á sus deliberaciones. La elevacion de Wallace, aunque debida á un mérito tan superior y á tan incontestables servicios, fué objeto de la envidia de la alta nobleza, que se irritó de verse subordinada á un mero hidalgo, y mas aun de la gloria y de la fama que se habia adquirido: el mismo Wallace, noticioso de la envidia que inspiraba, y temiendo que aquellas discordias intestinas acarreasen la ruina de su patria, renunció voluntariamente la regencia, y solo conservó el mando del cuerpo de tropas que, acostumbrado á la victoria bajo sus banderas, se negó á servir bajo otro general. La principal autoridad cayó en manos del gran maestre de Escocia y de Cummin de Badenock, personas de ilustre cuna, á quienes los grandes *chieftains* consentian mas gustosos en obedecer. Reunieron sus fuerzas aquellos dos generales, fijaron su campamento en Falkirk, y se propusieron aguardar allí á que los atacasen los Ingleses. Wallace mandaba un tercer cuerpo: colocáronse los piqueros en el frente del ejército, y temiendo la superioridad de la caballería inglesa se procuró fortificar el campamento con empalizadas sujetas con cuerdas, se llenaron de arqueros los intervalos entre las tres divisiones (2), y en este órden se prepararon los Escoceses á la embestida del enemigo.

(1) Rymer, tomo II, pág. 813.
(2) Walsing. pág. 75.

17. Cuando llegó Eduardo á la vista de los Escoceses, el 22 de julio (1298) consideró con júbilo aquella cercana ocasion que se le ofrecia de terminar de una vez la guerra; dividió tambien su ejército en tres cuerpos, y le condujo al ataque. Los arqueros ingleses, que empezaban entonces á sobrepujar á los de las demas naciones, arrollaron al principio de la accion á los arqueros escoceses, hicieron llover en seguida sus dardos sobre los piqueros embarazados en sus trincheras, los pusieron en desórden, é hicieron mas impetuoso y seguro el choque de los piqueros ingleses y de la caballería. El ejército escocés fué enteramente roto y arrojado del campo de batalla, sufriendo una espantosa carnicería, que los historiadores, mas guiados por las abultadas relaciones del vulgo que por la verosimilitud de las cosas, evaluan en la pérdida de 50 á 60.000 hombres (1): lo que no admite duda es que jamás experimentaron los Escoceses otra tan grande y que mas amagase á su nacion con una inevitable ruina.

1298.

En medio de aquella derrota general, logró Wallace á fuerza de serenidad y firmeza contener á sus tropas, de modo que se retiró en buen órden detrás del Carron, y marchó sin ser molestado por las orillas de aquel riachuelo que le protegia del alcance del enemigo. El jóven Bruce, que ya habia dado pruebas de su genio emprendedor, pero que hasta entonces habia militado al servicio de los Ingleses, asomó por la orilla opuesta, distinguió al general escocés, tanto por la majestad de su continente como por la intrépida actividad de su conducta, le llamó y le pidió conferenciar con él un momento: hízole presentes los peligros y la inutilidad de la empresa en que se habia empeñado; procuró persuadirle que doblegase en fin su inflexible esfuerzo bajo el ascendiente de una fortuna y de una potencia superiores; insistió sobre la desigualdad de la lucha entre un estado débil, huérfano de su rey, desgarrado por discordias intestinas, y una nacion poderosa, regida por el monarca mas hábil y guerrero de su siglo, y provisto de todos los recursos posibles, ya para dar largas á la guerra, ya para llevarla adelante con vigor: añadió que si el patriotismo era el único motivo de la perseverancia de Wallace, solo conseguiria con ella prolongar los males de su nacion; que, si le llevaba la mira de su engrandecimiento particular, si la ambicion era su móvil, debia considerar que, aun cuando Eduardo retirase su ejército, la experiencia de lo pasado probaba suficientemente que tantos grandes señores, ufanos con su alta estirpe, jamás se someterian al mérito personal, y que lejos de admirar su superioridad, la miraban como injuriosa para ellos. Respondió Wallace á aquellas exhortaciones que, si hasta entonces habia obrado solo como defensor de su país natal era únicamente porque ningun segundo competidor, ó lo que todavía

(1) Walsing. pág. 76. Mat. West. pág. 431, dice 40.000.

hubiera preferido, ningun gefe habia querido alzarse con aquel honroso título; que toda la alta nobleza debia sonrojarse de ello, y particularmente el mismo Bruce, que reuniendo el mérito personal al lustre de un gran nombre, habia abandonado un puesto glorioso al que le llamaban imperiosamente la naturaleza y la fortuna; que, al mando de semejante caudillo, los Escoceses, unidos y obrando de comun acuerdo, hubieran arrostrado las principales dificultades que á la sazon hallaban invencibles; pero que, á pesar de sus pérdidas, todavía podian esperar resistirse al poderio y á la habilidad de Eduardo; que el mismo cielo no ofreceria jamás á la virtud ó á la ambicion un premio mas digno de excitarlas que reuniendo en un solo objeto, como hacia entonces, la adquisicion de una corona y el honor de salvar á la patria de una ignominiosa servidumbre; que los intereses de su país, semejantes á los de un valiente, no pudiendo hallarse nunca en el sacrificio de la libertad, estaba resuelto á prolongar cuanto posible fuese, no sus males, sino su independencia, y que deseaba que su vida y la existencia de la nacion terminasen juntas, cuando no hubiera mas medio de conservarlas que recibir cadenas de un insolente vencedor. Tan heróicos sentimientos, aunque expresados por un enemigo armado, hablaron al alma generosa de Bruce, y aquel magnánimo ardor cundió del pecho de un héroe al de otro: Bruce se arrepintió de sus empeños con Eduardo, abrió los ojos á la honrosa perspectiva que acababa de descubrirle Wallace, y resolvió interiormente aprovechar la primera ocasion favorable que se le presentase para abrazar la causa de su patria oprimida, por mas desesperada que estuviese (1).

18. A pesar de aquella gran victoria de Eduardo, no estaba enteramente consumada la sumision de Escocia. Despues de haber reducido todas las provincias meridionales, el ejército inglés tuvo que retirarse por falta de mantenimientos (1.299), y dejar á las provincias del norte 1299.
en manos de los naturales del país. Los Escoceses, tan furiosos con su última derrota como engreidos con sus pasados triunfos, se obstinaban en disputar su libertad, pero harto convencidos de la inferioridad de sus fuerzas, entablaron negociaciones con las cortes extranjeras para ver de proporcionarse socorros. Desechó Felipe las solicitudes de los embajadores escoceses, pero en la corte de Roma fueron mas felices: Bonifacio, contentísimo de tener aquella ocasion de ejercer su autoridad, escribió á Eduardo exhortándole á que cesase de oprimir á Escocia (1.300) 1300.
y expuso circunstanciadamente todas las pruebas, tales cuales sin duda se las habian alegado los Escoceses, de la antigua independencia de

(1) Todos los escritores escoceses refieren esta anécdota, pero Trivet y Hemingford, autores de suma autoridad, concuerdan en decir que Bruce no estaba entonces en el ejército de Eduardo.

aquel reino (1), y entre otras la ya anteriormente citada, del tratado que el mismo Eduardo habia ajustado para el casamiento de su hijo con la heredera de Escocia, tratado absurdo si aquel monarca hubiera sido en efecto señor superior del reino, y hubiera tenido, en virtud de la ley feudal, el derecho de casar á su pupila. Recordaba además el santo padre otros muchos hechos terminantes, todos sabidos por Eduardo, particularmente el del homenaje de Alejandro, cuando este príncipe declaró paladina y expresamente que juraba fidelidad, no por su corona, sino por las tierras que tenia en vasallaje de Inglaterra. La carta del papa hubiera podido pasar por muy razonable, si no hubiera hecho mencion su santidad de su propio derecho de señorío feudal sobre Escocia, derecho de que jamás se habia oido hablar, y que con tono de absoluta confianza establecia como pleno, cabal y fundado en la mas remota antigüedad. El estilo afirmativo le habia servido mucho, igualmente que á sus predecesores, en los altercados espirituales, pero hasta entonces jamás se habia abusado de él con tanto descaro en ninguna cuestion civil.

1301. 1.301. La respuesta de Eduardo á Bonifacio contiene particularidades tan singulares como notables (2). En ella prueba aquel príncipe la superioridad de Inglaterra con hechos históricos desde los tiempos de Bruto el Troyano, quien es fama que fundó el primero la monarquía inglesa en tiempo de Elías y de Samuel; apoya esta asercion en todos los sucesos que ocurrieron en aquella isla antes de la llegada de los Romanos, y despues de haber ponderado pomposamente la extension de dominio y las heróicas victorias del rey Arturo, se digna en fin descender al siglo de Eduardo el antiguo, y data su derecho á la superioridad, del discurso de aquel príncipe á los estados de Escocia; asegura como un hecho «*notorio y confirmado por los anales de la antigüedad*» que los monarcas ingleses confirieron muchas veces el reino de Escocia á sus propios vasallos, destronado á aquellos reyes vasallos, cuando estaban quejosos de su deslealtad, y dispuesto de su corona para otros; hace fastuoso alarde del homenàje, sin restriccion, que rindió Guillermo á Enrique II, pero no habla ni de la supresion formal de aquel auto *arrancado con violencia*, ni de la renuncia que hizo Ricardo á toda reclamacion semejante para lo succesivo. Eduardo empieza su respuesta tomando por testigo al Ser supremo, que sondea los corazones, de la íntima persuasion en que está de la equidad de su demanda; y ciento cuatro barones, reunidos en el parlamento de Lincoln, le apoyaron, certificando al papa en un escrito sellado con el sello de sus armas, la validez de aquellas pretensiones (3); sin embargo tomaron al mismo

(1) Rymer, tomo II, pág. 844.
(2) Id. pág. 863.
(3) Id pág. 873.

tiempo la precaucion de advertir á Bonifacio que, aunque sustanciaban aquel negocio delante de él, no le consideraban como su juez; que la corona de Inglaterra era libre y soberana; que habian jurado sustentar sus prerogativas y que no permitirian que el mismo rey, aun cuando tal fuese su intencion, abandonase su independencia.

1302. Este olvido casi total de la justicia y de la verdad que se ve 1302.
en las transacciones entre los estados, es un mal universal é inveterado, y una de las mas copiosas fuentes de las calamidades del linaje humano: aun es dudoso si, en muchas ocasiones, los príncipes que de esa suerte han sacrificado su integridad á su política, no han experimentado al fin que entendieron mal sus verdaderos intereses. Como pocos monarcas han tenido, para violar los principios de la equidad, objetos de tentacion tan seductores como los de Eduardo en sus discusiones con Escocia, pocos tambien las han violado con menos escrúpulo y miramientos que él. Sin embargo hasta entonces sus progresos habian sido precarios y poco importantes; y apenas los Escoceses tomaron las armas con brio y se endurecieron á las fatigas de la guerra, empezaron á parecer formidables aun á aquel príncipe ambicioso y guerrero. Eligieron por su regente á Juan Cummin, y poco contentos con conservar á viva fuerza su independencia en las provincias septentrionales, hicieron incursiones en las del mediodía, que Eduardo creia haber subyugado enteramente. Juan de Segrave, á quien habia dejado mandando en Escocia, marchó contra ellos al frente de un ejército, se acampó cerca
de Edimburgo, en Roslin (24 de febrero 1303), dividió su gente en 1303.
tres cuerpos, y los envió á proveerse de forrajes y vituallas en las cercanías. El regente y sir Simon Fraser sorprendieron á uno de aquellos destacamentos, cargaron sobre él, le rompieron en un momento y le pasaron casi todo á cuchillo; los pocos que escaparon se replegaron en su fuga sobre la segunda division y le anunciaron que se acercaba el enemigo. Volaron los soldados á sus banderas y marcharon sin demora para vengar el desastre de los suyos; los Escoceses, ufanos con el triunfo que acababan de alcanzar, cayeron impetuosamente sobre ellos; los Ingleses, animados por la sed de venganza, los recibieron con el mas firme denuedo: pero al cabo la victoria, largo tiempo indecisa, se declaró por los Escoceses, que rompieron aquella segunda division, y la hicieron replegarse sobre la tercera que acudia á paso redoblado para sostenerla. Gran número de Escoceses habian quedado tendidos en el campo en los dos primeros encuentros; la mayor parte estaban heridos, y todos en extremo cansados de un combate tan largo, pero embriagados no obstante con sus victorias, é inflamados de nuevo entusiasmo, rehacen sus filas, arman con los despojos mismos de los enemigos muertos á todas las gentes del séquito del campamento, y caen con furioso brio sobre los Ingleses consternados. Aquel instante decidió la

suerte de la jornada, cuyo honor no hubieran disputado mucho tiempo los Escoceses si hubieran hallado una resistencia mas tenaz: los Ingleses huyeron del campo de batalla habiendo perdido tres batallas en solo un dia (1). La fama de aquellas insignes proezas, sostenida por las favorables disposiciones del pueblo, hizo en breve al regente dueño de todas las fortalezas de las provincias meridionales y redujo á Eduardo á emprender de nuevo la conquista del reino.

Preparóse con efecto aquel príncipe con su vigor y habilidad habituales; equipó una escuadra considerable, reunió un numeroso ejército y se presentó en las fronteras de Escocia con fuerza á cuyo choque no podia esperar el enemigo resistirse en campo raso. La escuadra inglesa seguia al ejército costeando, y le aseguraba mantenimientos, mientras que la vigilancia del rey le ponia á cubierto de toda sorpresa. Merced á tan prudente disposicion, marchó victoriosamente de un confin al otro del reino, taló el país llano, se apoderó de todas las fortalezas (2), recibió las sumisiones de toda la nobleza, y aun la del regente Cummin: el castillo de Brechin, defendido por Sir Tomás Maule, fué el que opuso una resistencia mas obstinada: aquella plaza no abrió sus puertas hasta despues de haber perdido á su valiente gobernador, cuya muerte desalentó á la guarnicion, y la obligó á sufrir la suerte de lo restante de Escocia. Aunque Wallace siguió al ejército inglés en su marcha, halló pocas ocasiones de señalar aquel heróico valor que tan terrible le habia hecho otras veces al enemigo.

1304. 1304. Eduardo, terminada su conquista, que le ocupó cerca de dos años, empezó una obra mas dificil, la de pacificar el país, establecer una nueva forma de gobierno y hacer duradera aquella adquisicion para la corona de Inglaterra. Parece que trató con el mayor rigor á los naturales del país; anuló todas las leyes y prácticas escocesas (3), procuró substituirles las leyes inglesas, arrasó ó destruyó los varios monumentos que quedaban de los tiempos antiguos; todos los documentos, todas las historias que se salvaron de sus primeras pesquisas, fueron entonces quemados ó dispersados, y se empeñó en fin con excesiva precipitacion en abolir el nombre escocés para fundir enteramente aquel pueblo en el de Inglaterra.

1305. 1.305. Miraba sin embargo aquel príncipe como poco segura su conquista predilecta mientras viviese Wallace, y guiado por la venganza y la política, puso todo su conato en descubrir su retiro y apoderarse de su persona, hasta que al cabo aquel intrépido guerrero que, en medio de la esclavitud de su patria, se obstinaba por conservar su li-

(1) Heming. tomo I, pag. 197.
(2) Id pag. 205.
(3) Ryley, pág. 506.

bertad, fué vendido por Sir Juan Monteith, su amigo, á quien habia noticiado el lugar en que estaba escondido, y entregado en manos de Eduardo. Este, á quien su propio valor y magnanimidad hubieran movido en otra ocasion á respetar las mismas virtudes en un enemigo, irritado de algunas violencias que habia cometido Wallace durante los furores de la guerra, resolvió intimidar á los Escoceses con un grande ejemplo de severidad, y mandó que aquel valiente fuese llevado á Lóndres cubierto de cadenas (23 de agosto), juzgado como traidor y rebelde, aunque nunca se habia sometido ni habia jurado fidelidad á Inglaterra, y ajusticiado en Tower-Hill. ¡Tal fué la indigna suerte de un héroe que, en el transcurso de muchos años, habia defendido la libertad de su patria con la bizarria, la prudencia y la constancia mas gloriosas contra el enemigo público, contra el tirano opresor que pugnaba por subyugarla!

Pero la bárbara política de Eduardo no logró su objeto; los Escoceses, descontentos ya de las innovaciones que hacia á mano armada un conquistador en sus leyes y gobierno, se indignaron todavía mas al ver el injusto y cruel trato que acababa de recibir Wallace. Apagada con su sangre la envidia de que habia sido objeto en vida, mirósele universalmente como el héroe de Escocia y el protector de su agonizante independencia; el pueblo, enfurecido, pareció dispuesto á rebelarse contra los Ingleses, y pronto se presentó un caudillo mas afortunado que lo condujo á la libertad, á la gloria y á la venganza.

Roberto Bruce, nieto de aquel otro Roberto, uno de los competidores á la corona de Escocia, habia succedido á las pretensiones de su abuelo y de su padre; y la muerte de Juan Baliol, que ocurrió en Francia hácia la misma época, unida á la cautividad de Eduardo, hijo único de aquel príncipe, parecia abrir una brillante carrera á la ambicion y al carácter emprendedor de aquel jóven magnate. Habia visto que, cuando el derecho al trono se habia extinguido con los varones de la antigua casa real, los Escoceses se habian dividido en dos bandos casi iguales en favor de las casas de Bruce y de Baliol, y que todos los sucesos ocurridos despues no habian servido mas que para desprenderlos de la segunda. Juan, imposibilitado por su natural ineptitud de protegerlos contra sus enemigos, habia cedido cobardemente su corona al vencedor, y reiterado aquella cesion despues de haber recobrado su libertad, de modo que no solo parecia voluntaria, mas contenia tambien expresiones muy injuriosas para sus antiguos vasallos, á quienes calificaba, en aquel documento de traidores, malvados y rebeldes con quienes, decia, no queria conservar relacion ninguna (1). Con efecto, durante todo el tiempo que duró su destierro, habia sido fiel á aquella

(1) *Hist.* de Brady, tomo II, *Apénd.* N.° 27.

resolucion, y su hijo, prisionero, no parecia hallarse en situacion de hacer revivir unos derechos formalmente abandonados por su familia. Esperó pues, Bruce que los Escoceses, expuestos por tanto tiempo á la servidumbre por falta de un gefe que supiese libertarlos de ella, volarian unánimes bajo sus estandartes y le colocarian en un trono vacante al que tenia tan especiosas pretensiones. Su ardiente imaginacion, estimulada por el fuego de la juventud y por su impetuoso valor, solo le representó la gloria de aquella empresa, ó no le hizo considerar sus dificultades mas que como el orígen de una gloria mas brillante. La opresion y los males de que habia visto abrumados á sus compatriotas durante una lucha desigual, las derrotas y los varios desastres que habian experimentado, fueron para él motivos determinantes para socorrerlos y ponerlos á su vez en ocasion de humillar á sus insolentes vencedores. Refieren con mucha variedad los historiadores las circunstancias del primer paso que dió Bruce á aquel efecto, pero creemos deber seguir la relacion de los cronistas escoceses, no porque su autoridad tenga en general tanto peso como la de los Ingleses, sino porque es preciso suponerlos á veces mejor intruidos de los hechos que tan de cerca interesan á su nacion.

1306. 1306. Despues de haber abrigado mucho tiempo en su pecho el proyecto de libertar á su patria de la esclavitud, aventuróse en fin Bruce á franquearse con Juan Cummin, poderoso magnate con quien estaba intimamente amistado. Hallóle, como esperaba, animado de los mismos sentimientos que él, y no necesitó emplear ninguna retórica para persuadirle que se sustrajese, apenas se le presentase la ocasion, al dominio que habia usurpado Inglaterra sobre su nacion; pero cuando Bruce, que seguia á Eduardo á Lóndres, salió de Escocia, Cummin, ya fuera que hubiese disimulado con él, ya que en su ausencia hubiese reflexionado mas friamente sobre el peligro de una empresa tan atrevida, resolvió expiar la culpa que habia cometido consintiendo en aquella conspiracion, revelándosela al rey de Inglaterra. No mandó este prender inmediatamente á Bruce, porque meditaba asegurarse al mismo tiempo de sus tres hermanos que residian en Escocia, y se contentó con rodearle de espías y hacer observar cuidadosamente todos sus pasos. Un señor de la corte, íntimo amigo de Bruce, noticioso del peligro que corria, pero no atreviéndose, en medio de tantos ojos abiertos sobre él, á hablarle en secreto, discurrió un expediente para avisarle que se pusiese en salvo, que fué enviarle con un criado un par de espuelas doradas y un bolsillo lleno de oro como si se los volviera despues de habérselos pedido prestados, dejando á la sagacidad de su amigo el cuidado de penetrar el misterio de aquel don. Pensó al instante Bruce en escaparse, y como el suelo estaba entonces cubierto de nieve, es fama que tuvo la precaucion de hacer clavar las herraduras

de sus caballos en el sentido contrario al en que se ponen habitualmente para engañar á los que quisiesen seguir sus huellas por los campos, llegó al cabo de pocos dias á Dumfries, en Annandale, donde tenia su familia la mejor parte de sus bienes, y halló felizmente reunidos gran número de caballeros escoceses, y entre otros á Cummin, su primer asociado.

Asombrados quedaron aquellos caballeros de la llegada de Bruce, (10 de febrero), y mas aun cuando les declaró el objeto de su viaje. Aseguróles que iba á vivir ó á morir con ellos por la salvacion de su patria; que esperaba con su auxilio restaurar el nombre escocés y lavar el baldon con que le habian manchado hacia tanto tiempo los ultrajes de sus imperiosos tiranos; que el sacrificio que se habia hecho de los derechos de su casa era la primera injuria que habia preparado la servidumbre en que habia caido la nacion; que recobrándolos, cosa á que estaba firmemente resuelto, abria á sus compatriotas la dulce perspectiva de recobrar tambien su independencia hereditaria, que un injusto usurpador les habia arrebatado; que todos sus pasados desastres eran obra de su desunion; que pronto serian tan temibles como antiguamente á sus enemigos, si querian en fin seguir en los combates á su legítimo príncipe, que no veia ningun medio entre la muerte y la victoria; que sus montañas y su valor, que habian salvado su libertad de todos los esfuerzos del imperio romano por espacio de tantos siglos, bastarian aun, si querian imitar á sus generosos antepasados, para resistir con fortuna al tirano inglés; que, si era deshonroso para hombres, en posesion de la mas antigua independencia que se conocia en Europa, someterse á señores extranjeros, era fatal recibir con este título á los que estaban irritados por una larga resistencia, inflamados por el odio nacional, y que jamás creerian asegurada su usurpacion sino exterminando á toda la antigua nobleza y aun á todos los antiguos pobladores del pais; que mas conveniente les era á los Escoceses, reducidos á aquel último trance, perecer todos juntos como valientes, con las armas en la mano, que temer mucho tiempo y experimentar en fin la suerte del desventurado Wallace, cuyas virtudes, valor y patriotismo habian recibido su recompensa de manos de un verdugo inglés.

El fuego con que pronunció Bruce aquel discurso, los magnánimos sentimientos que contenia y lo inesperado de aquella enérgica declaracion, sostenida con la lozanía de su juventud y su firme continente, hicieron una profunda impresion en el alma de sus oyentes y reanimaron la llama de la indignacion y de la venganza que devoraba sus pechos. Todos los nobles escoceses manifestaron unánimemente su resolucion de hacer los últimos esfuerzos por libertar á su patria, sostener el valor de Bruce, y consolidar sus propios derechos y los de él contra sus comunes opresores: solo Cummin, que habia concertado secretamente

sus medidas con el rey, se opuso á aquella resolucion general, hizo presente cuan formidables eran las fuerzas de Inglaterra, dirigidas por un príncipe dotado de un vigor y de un talento extraordinario, y procuró intimidar á los que le escuchaban con la imágen de su perdicion segura si violaban de nuevo el juramento de fidelidad y obediencia que habian hecho á Eduardo victorioso (1). Bruce, noticioso ya de su perfidia, preveyendo que la oposicion de un magnate tan poderoso haria malograrse el plan que acababan de combinar su amor á la gloria y su ambicion, tomó de repente un partido decisivo; arrebatado por su resentimiento, y guiado por la política, siguió á Cummin cuando se separó la asamblea, le atacó en los claustros de los *Gray Friars* (hermanos Grises), por donde pasaba, le atravesó de parte á parte con su espada y le dejó allí por muerto. Sir Tomás Kirkpatric, amigo de Bruce, le preguntó un momento despues «Si habia muerto el traidor.» *Créolo así,*» respondió Bruce. «¿Y es ocasion esta,» exclamó Kirkpatric, «para contentarse con una mera congetura? Voy á asegurarme de él;» y esto diciendo, desenvainó su daga, se llegó á Cummin y le traspasó el corazon. Aquella accion de Bruce y de sus parciales que nuestras costumbres actuales repruebán con justicia, se consideró entonces como la obra de un esfuerzo varonil y de una sana política. La casa de Kirkpatric tomó y usó siempre por empresa en el escudo de sus armas una mano armada con un puñal ensangrentado con este mote: *I will secure him* (voy á asegurarme de él), expresion de que se habia servido como queda dicho, al consumar aquel asesinato.

20. La muerte de Cummin fué la señal de la conspiracion de los nobles de Escocia, á quienes no quedaba mas recurso que sacudir el yugo de Inglaterra ó perecer en aquella tentativa. Despertóse repentinamente el espíritu nacional: Bruce, volando á todas partes, excitó á sus partidarios á tomar las armas, atacó con buena suerte á varios cuerpos dispersos de tropas inglesas, se apoderó de varios castillos, se hizo reconocer por rey de la mayor parte del reino, y fué coronado y ungido solemnemente en la abadía de Scone por el obispo de San Andrés, que habia abrazado con celo su causa. De nuevo fueron los Ingleses expulsados de Escocia, excepto los que se encerraron en las fortalezas de que eran todavía dueños, y Eduardo se halló con que despues de haber subyugado dos veces y derrotado muchas á los Escoceses, tenia que volver á emprender de nuevo su conquista. Poco desconcertado por aquellos imprevistos contratiempos, envió á Escocia á Aymer de Valence con fuerzas considerables para atajar los progresos de los rebeldes, y con efecto aquel general cayó de improviso sobre Bruce en Methven, en el Perthshire, desbandó su ejército y acabó por derrotar-

(1) Mat. West. pág. 453.

le completamente (1). Bruce peleó con un valor heroico; tres veces le mataron los caballos que montaba, tres veces logró desasirse de entre sus enemigos, pero al cabo tuvo que ceder á la fortuna y que retirarse con un puñado de gente á las islas occidentales. Eduardo mandó ajusticiar por traidores y rebeldes (2) al conde de Athole, á Sir Simon Fraser y á Sir Cristóval Seton (1307), que habian caido prisioneros, y no 1307.
satisfecho con aquellos actos de rigor, antes bien jurando tomar una implacable venganza de toda la nacion escocesa, cuyo odio á su gobierno le parecia incurable, reunió un numeroso ejército, se preparó á pasar las fronteras, seguro del triunfo de sus armas y determinado á sacrificar á su cólera á los Escoceses consternados, cuando cayó repentinamente enfermo y murió cerca de Carlisle. Al exhalar el postrer suspiro, el dia 7 de julio, recomendó á su hijo y succesor que llevase adelante su empresa y no dejase nunca respirar á Escocia hasta haberla subyugado definitivamente. Espiró á los sesenta y nueve años de edad y treinta y cinco de su reinado, aborrecido de sus vecinos, pero muy respetado y querido de sus vasallos.

21. Las empresas que llevó á cabo y los proyectos que concibió y dejó casi ejecutados, estuvieron mejor combinados, fueron mas hábilmente dirigidos y reportaron mas verdadera utilidad á su reino que cuanto habian hecho sus predecesores é hicieron sus succesores. Volvió á la autoridad del gobierno el vigor que debia tener y que habia relajado la debilidad de su padre; sostuvo las leyes contra todos los esfuerzos de los barones facciosos, reunió totalmente á su corona el principado de Gales y tomó las mas acertadas precauciones y las medidas mas sensatas para reducir á Escocia al mismo punto. Aunque la equidad de esta última empresa pueda con razon parecer dudosa, las circunstancias en que se hallaban los dos reinos prometian un triunfo tan seguro, habia una ventaja comun tan evidente en unir la isla entera bajo el dominio de un solo príncipe, que los que consideran la razon de estado como la regla principal que deben consultar los reyes, no juzgarán con gran rigor aquella parte de su conducta; empero cualesquiera cargos que se hagan á su integridad, siempre será Eduardo el dechado de un monarca político y guerrero. Tenia destreza, penetracion, valor, vigilancia y osadía; era económico en todos los objetos de dispendio inútil; sabia abrir los tesoros públicos en las ocasiones oportunas; castigaba á los criminales con severidad; trataba con afabilidad y dulzura á los criados de su casa y á sus cortesanos. Tenia una presencia majestuosa, era diestro en todos los ejercicios corporales y bastante bien proporcionado, á excepcion de las piernas, que eran muy largas y delgadas; pero era en

(1) Walsing, pág. 91.
(2) Heming. tomo I, pág. 223.

suma, tan propio para cautivar la voluntad del pueblo con sus dotes exteriores como la aprobacion de las personas sesudas con las dotes mas preciosas de su alma.

22. La principal ventaja que reportó el pueblo inglés y continua reportando todavía del reinado de aquel gran príncipe, fué la correccion, la extension, la reforma y el establecimiento de las leyes que Eduardo mantuvo vigentes y dejó muy perfeccionadas á la posteridad; porque las obras de los buenos legisladores subsisten ordinariamente, al paso que las adquisiciones de los conquistadores perecen casi siempre con ellos. Aquel trabajo granjeó con justicia á Eduardo el sobrenombre de Justiniano inglés. No solo giran los numerosos estatutos que se hicieron bajo su reinado sobre los principales puntos de la jurisprudencia, y segun el dictámen de Sir Eduardo Coke (1), merecen el nombre de *establecimientos*, en cuanto han llegado á ser leyes mas constantes y duraderas que ninguna de las que se han hecho despues, mas el órden regular de su administracion dió ocasion de aclarar y rectificar el derecho comun, enseñó á los jueces un método mas seguro de fundar sus juicios y á los abogados á ser mas puntuales y explícitos en sus alegatos. Sir Mateo Hale ha observado la súbita mejora de las leyes de Inglaterra durante aquel reinado, y asegura que hasta su tiempo no se habia hecho en ellas ninguna adicion importante (2). Eduardo fijó la jurisdiccion de los diferentes tribunales, y estableció oficio de juez de paz; se abstuvo del abuso harto comun hasta su tiempo de interrumpir la ejecucion de la justicia con cédulas del consejo privado (3); reprimió los robos y los desórdenes (4); fomentó el comercio proporcionando á los tratantes facilidades para hacerse pagar lo que se les debia (5), y dió en fin nuevo aspecto á los negocios con el vigor y la prudencia de su gobierno, pero no bien empezaron las leyes á establecer sólidamente su imperio, cuando se empezó tambien á observar el abuso que se hizo de aquel precioso beneficio. En vez de las antiguas asociaciones que se formaban para cometer desafueros y robar en todas partes impunemente, hubo otras nuevas para sostenerse recíprocamente en los

(1) Instituto, pág. 156.

(2) Hist. de la ley Inglesa, pág. 158, 163.

(3) *Articuli super cart.* cap. 6. Eduardo hizo una ley sobre este punto, pero es muy dudoso que la observase nunca: estamos seguros de que pocos succesores suyos la observaron. La multitud de aquellas cédulas de proteccion fué un motivo de quejas para los comunes, el tercer año del reinado de Eduardo II. *Véase* Ryley, pág. 525. El estatuto de Northampton, decretado en el segundo año del reinado de Eduardo III declaró ilegal esta práctica, pero continuó, como otros muchos abusos, y hasta se hallan ejemplos de ella en el reinado de Isabel.

(4) Estatuto de Winton.

(5) Estatuto de Acton Burnel.

pleitos, y hubo que remediar este escándalo con una disposicion formal del parlamento (1).

Efectuóse bajo aquel reinado una mudanza considerable en la ejecucion de las leyes; el rey abolió el cargo de justicia mayor, que tenia á su parecer demasiada autoridad, y que miraba como temible para la misma corona (2): acabó de dividir el tribunal del tesoro (*exchequer*) en cuatro juzgados diferentes que entendian cada cual en los asuntos de su atribucion, sin depender de ningun magistrado; y como los abogados, á favor de sus habituales artimañas, inventaron un modo de llevar los pleitos de un juzgado á otro, estos llegaron á ser rivales entre sí, y se sirvieron mutuamente de freno, lo que tendió mucho á perfeccionar la práctica de la ley en Inglaterra.

Pero aunque parece indudable que Eduardo fué durante todo su reinado amigo de las leyes y de la justicia, no puede decirse que fuese enemigo del poder arbitrario, del que perpetró no pocos actos que hubieran ocasionado murmullos bajo un gobierno mas regular y legal que lo era entonces el de Inglaterra, y que, aun en su tiempo, produjeron á veces un descontento general. Los abusos de su autoridad como el despojar á los judíos de sus bienes y desterrarlos, poner á todo el clero fuera de la proteccion de las leyes, embargar todas las lanas y todos los cueros del reino, imponer tallas mucho mas considerables sobre la primera de estas mercancías, erigir la nueva é ilegal comision del *Trail-Baston*, robar todo el dinero y vajilla de plata de los monasterios y de las iglesias, aun antes de sus desavenencias con el clero, sujetar á todo hombre posesor de veinte libras esterlinas de renta al servicio militar, sin que le obligase á ello su enfiteusis; la visible repugnancia que mostró siempre á confirmar la gran Carta, como si la ratificacion de sus predecesores no le hubiera dado ya un carácter de validez; la cláusula capciosa que insertó en su confirmacion; las dispensas del juramento de observar aquella Carta que obtuvo luego del papa; las contribuciones arbitrarias que decretó, aun posteriormente al estatuto, ó mas bien á la carta en virtud de la cual renunciaba á aquella prerogativa, son otras tantas pruebas de su carácter absoluto, y manifiestan hasta qué punto debemos andar cautos en encarecer su amor á la justicia. Cuidó, es verdad, de que sus vasallos se la hiciesen unos á otros, pero quiso conservarse siempre las manos libres en todos sus tratos, ya con ellos, ya con sus vecinos.

Antes del reinado de Eduardo, el principal tropiezo al libre curso de la justicia estribaba en el excesivo poder de los grandes barones; pero como el carácter y la habilidad de aquel monarca eran perfecta-

(1) Estatuto de los conspiradores.
(2) Spel Gloss. in verbo «*Justiciarius*».

mente adecuados á las circunstancias, tuvo á raya á aquellos tiranuelos y supo reprimir la licencia de su conducta, lo que fué el grande objeto de su atencion y de sus conatos. Sin embargo, se dejó persuadir imprudentemente á otorgarles una merced que no podia menos de extender y consolidar su peligrosa autoridad, cual fué expedir un estatuto por el cual se les permitió vincular sus tierras, lo que necesariamente tendia á conservar las propiedades enteras en las grandes casas, y les dejaba todos los medios de aumentarlas y adquirir otras nuevas (1).

Diferente sistema siguió con respecto á la Iglesia, y parece que él fué el primer príncipe cristiano que expidió un estatuto de manos muertas, é impidió al clero, en virtud de una ley positiva, hacer nuevas adquisiciones de tierras que los cánones eclesiásticos le prohibian enagenar. Esta diferencia establecida entre la nobleza y los eclesiásticos, nos mueve á congeturar que solo por casualidad expidió Eduardo el estatuto de manos muertas, y que su único objeto era conservar el número de los feudos de caballero, y preservar á los señores superiores del peligro de ser defraudados de las tutorías, casamientos, tomas de posesion y otros emolumentos lucrativos anejos á las enfiteusis feudales; tal es en efecto la razon que se halla expresada en el estatuto mismo, y la que verosímilmente le dió orígen. El autor de los Anales de Waverley atribuye principalmente aquel acto á la inquietud del rey por sostener las fuerzas militares del reino, pero añade que aquel príncipe se equivocaba en su cálculo, y que las oraciones de Moisés contribuyeron mucho mas á la derrota de los Amalecitas que las armas de Israel (2).

Eduardo fué muy vigilante en oponerse á las usurpaciones de la Iglesia; salvo su ardor por las cruzadas, de que jamás se curó, parece ser que en todo lo demás fué muy poco dado á la supersticion, vicio dominante de las almas débiles, pero la pasion de las cruzadas no era realmente en aquel siglo mas que el amor á la gloria. Como el papa se sintió algo mas coartado en su antiguo uso de saquear las diferentes iglesias de Europa imponiéndoles contribuciones, permitió á los generales de las diferentes órdenes, que residian en Roma, que las echasen á los conventos sometidos á su jurisdiccion, Eduardo tuvo que promulgar una ley contra este nuevo abuso. Era práctica tambien de la corte de Roma nombrar para los beneficios antes de que estuviesen vacantes, y tambien atajó el rey aquel nuevo orígen de injusticias.

El tributo anual de mil marcos á que, al rendir homenaje al papa, habia sometido el rey Juan á Inglaterra, se habia pagado siempre puntualmente desde su tiempo, aunque negando con firmeza el vasallaje, si bien el temor de ocasionar un rompimiento no habia permitido que se

(1) Brady. tratado de los burgos, pág. 25. de las escrituras.
(2) Pag. 234. Véase tambien Mat. West. pág. 409.

insistiese mucho sobre este punto. Aquel pago se hacia bajo el nuevo nombre de *censo*, en vez del de *tributo*. Parece que Eduardo nunca soltó aquella suma sin gran repugnancia, en una ocasion dejó acumularse seis años de atrasos (1), y en otra siete (2), antes de pagar; pero como entonces los soberanos tenian continuamente necesidad de estar bien con el papa, ya para obtener dispensa de casamiento, ya para otras mercedes, siempre la corte de Roma halló medio, mas tarde ó mas temprano, de cobrar aquel dinero. La recaudacion de las primicias era tambien una nueva invencion puesta en uso bajo aquel reinado, á favor de la cual su santidad recurria con frecuencia al bolsillo de los fieles, y parecia ser que el rey dió ocasion á ello imprudentemente.

Cuatro hijos varones tuvo de su mujer Leonor de Castilla, pero Eduardo II, su heredero y succesor, fué el único de aquellas primeras nupcias que le sobrevivió; tambien tuvo de aquella once hijas, que casi todas murieron niñas. De las que vivieron, Juana casó primeramente con el conde de Glocester, y luego con Ralf de Monthermer; Margarita con Juan, duque de Brabante; Isabel casó en primeras nupcias con Juan, conde de Holanda, y en segundas con el conde de Hereford; María entró monja en Ambresbury. De su segunda muger, Margarita de Francia, tuvo Eduardo dos hijos y una hija: Tomás, creado conde de Norfolk y mariscal de Inglaterra, y Edmundo, creado conde de Kent por Eduardo II; la princesa murió de tierna edad.

Bajo el reinado precedente, las contribuciones consistian en *scutages* y en partes proporcionales de los bienes muebles, cuya recaudacion acordaba el parlamento; bajo el de Eduardo se renunció á los *scutages*, y la cotizacion fué el método principal que se siguió para percibir la otra especie de impuesto. En el cuarto año de su reinado, obtuvo aquel rey un quinceno; en el quinto, un dozavo; en el onceno, un décimo-tercio sobre los legos, y un vigésimo sobre el clero, en el décimo-octavo, un quinceno; en el vigésimo-segundo, un diezmo sobre los legos, un séptimo sobre la ciudad de Lóndres y otras ciudades incorporadas, y la mitad sobre los beneficios eclesiásticos; en el vigésimo-tercio, un onceno sobre los barones y caballeros, un diezmo sobre el clero, un séptimo sobre la clase llana; en el vigésimo-cuarto, un dozavo sobre los barones y caballeros, un octavo sobre el estado llano, y nada sobre el clero, atendida la prohibicion del papa; en el vigésimo-quinto, un octavo sobre los legos, un diezmo sobre el clero de Canterbury, un quinto sobre el de York; en el vigésimo nono, un quinceno sobre los legos, por haber confirmado las visitas de los bosques, y nada del clero; en el trigésimo-tercero, primeramente un vigésimo sobre los barones y ca-

(1) Rymer, tomo II, pág. 77, 107.
(2) Id. pág. 862.

balleros un vigésimo sobre el estado llano, y luego un quinceno sobre todos sus vasallos; y en el trigésimo-cuarto, un trigésimo tambien general para la ceremonia de la recepcion de su hijo caballero.

Aquellas contribuciones eran moderadas, pero tambien se le concedian de cuando en cuando derechos sobre la exportacion y la importacion: el mas crecido se imponia generalmente sobre la lana. El *poundage*, ó sea el chelin por libra esterlina, no se concedió regularmente á los reyes por toda su vida hasta los tiempo de Enrique V.

En 1296 tuvo primer orígen la famosa sociedad mercantil denominada los Mercaderes Aventureros, instituida principalmente con la mira de fomentar las fábricas de paños y el comercio de estos, particularmente con Amsterdan (1).

Eduardo otorgó una carta ó declaracion de proteccion y privilegios á favor de los mercaderes extranjeros que llevaban géneros al reino, y les nombró un justicia especial residente en Lóndres, imponiéndoles al mismo tiempo el pago de ciertos derechos sobre los ya anteriormente establecidos, entre otros el de dos chelines por cada pipa de vino importada, y el de cuarenta peniques por cada saca de lana exportada.

En el año 1303 fué robado el tesoro y á nada menos ascendió el desfalco que á la enorme suma de 160.000 libras esterlinas (2). Imputóse aquel robo al abad y á los frailes de Westminster, pero salieron absueltos. No parece que el rey llegó nunca á descubrir á los verdaderos reos, aunque su indignacion recayó principalmente sobre la sociedad de los mercaderes Lombardos, y particularmente sobre los Frescobaldi, opulentos Florentinos.

1307. Habiendo recaudado el papa en 1307 mucho dinero en Inglaterra, el rey mandó al nuncio que no lo exportase en metálico, sino en letras de cambio (3), prueba de lo poco que se entendia entonces de comercio.

(1) Hist. del Comercio de Anderson, tomo I, pág. 137.
(2) Rymer, tomo II, pag. 330.
(3) Rymer, tomo II, pág. 1092.

Capítulo décimocuarto.

TEMA - IX

X

Eduardo II. — 1307.

1. Debilidad del rey.—2. Honores prodigados á Pedro Gavaston.—3. Descontento de los barones.— 4. Asesinato de Gavaston. — 5. Guerra con Escocia. — 6. Batalla de Bannockburn.— 7. Hugo el Despenser.— 8. Revueltas intestinas.— 9. Suplicio del Conde de Lancaster.— 10. Conspiracion contra el rey. — 11. Insurrecciones. — 12. El rey es destronado, — 13 encarcelado y muerto. — 14. Su carácter.—15. Varios sucesos de su reinado.

1. Las prevenciones esparcidas por Inglaterra en favor del jóven 1307.
Eduardo disminuyeron el justo sentimiento que debia causar la pérdida del gran monarca que habia ocupado últimamente el trono; y así se apresuraron todos á prestarle juramento de fidelidad con la mayor alegría. Tenia este príncipe veinte y tres años de edad, una presencia agradable, un carácter muy suave, y jamás se habian notado en él propensiones al vicio, todo lo cual anunciaba felicidad y sosiego bajo su gobierno; pero desde el primer acto de su reinado se disiparon tan lisonjeras esperanzas, y se vió cuan poco á propósito era para mantenerse en la peligrosa situacion en que se hallaban los reyes de Inglaterra por el carácter bullicioso del pueblo y por la forma inconstante de la constitucion del estado. Por mas que el infatigable Roberto Bruce hubiese visto disipado su ejército, y halládose reducido él mismo á refugiarse en las islas septentrionales, no por eso se estuvo quieto mucho tiempo, sino que desde antes de la muerte del rey salió de su retiro, reunió de nuevo su ejército, y abriendo la campaña consiguió por sorpresa una ventaja importante sobre Aymer de Valence, general de las tropas inglesas (1). Habia llegado á ser tan poderoso, que no hubiera sido de desdeñar para el jóven rey la gloria de someterle, cosa no muy difícil atendidos los grandes preparativos que su padre le habia dejado prontos; mas Eduardo en vez de seguir un plan tan digno de excitar su emulacion, no hizo mas que presentarse en Escocia, y tan enemigo de toda aplicacion seria á los negocios como incapaz de manejarlos, se volvió inmediatamente y licenció el ejército. Al ver solo este rasgo de conducta conocieron ya los grandes del reino que la autoridad real habia caido en manos muy flacas y que podian con impunidad hacerle frente.

2. Las primeras providencias que tomó en seguida Eduardo les proporcionaron la tentacion de atacar unas prerogativas que no les impo-

(1) Trivet, pág. 346.

nian respeto. Un tal Pedro Gavaston, cuyo padre era un caballero gascon muy considerado en su país, y que habiendo hecho buenos servicios al difunto rey habia obtenido en recompensa un buen empleo para su hijo en la servidumbre del príncipe de Gales, no tardó en ser el favorito de su amo á costa de complacencias y de proporcionarle diversiones inocentes, aunque frívolas, que lisonjeaban demasiado el gusto y la poca capacidad del príncipe. Era Gavaston un mancebo de los mas aventajados por su presencia y buen talle, y habia adquirido suma destreza en todos los ejercicios juveniles y héchose muy célebre por la vivacidad y natural donaire que caracterizan á los de su país natal. Con tales prendas no le fué difícil adquirir tanto ascediente sobre el jóven Eduardo, cuyo carácter era sencillo y propenso á la amistad, que el difunto rey, inquieto por las consecuencias de aquella naciente privanza, tuvo por conveniente desterrarlo del reino, y aun exigió de su hijo, antes de morir, la promesa de no llamarle jamás (1); pero no bien se vió Eduardo dueño de su voluntad, cuando mandó volver á Gavaston, y antes que llegara le nombró conde de Cornualla, cuyos estados habian recaido en la corona por muerte de Edmundo, hijo de Ricardo, rey de los Romanos (2). Poco satisfecho todavía con haberle enriquecido dándole tierras inmensas que antes bastaron para patrimonio de un príncipe de la sangre, le colmó diariamente de honores y donadíos nuevos, le casó con su sobrina, que era hermana del conde de Glocester (3), y parecia no apreciar el supremo poder sino en cuanto le ponia en situacion de elevar el objeto de su afecto á la cima de la grandeza.

3. Indignados los soberbios barones de la extraordinaria fortuna del privado, cuyo nacimiento despreciaban á pesar de que era noble, no disimularon su descontento ni tardaron en descubrir en el carácter y conducta del hombre á quien aborrecian razones para justificar su odio: mas él, en vez de desarmar á la envidia á fuerza de moderacion y modestia, se entregó á la mas inconsiderada ostentacion, y parecia no hallar otro deleite en el favor que el de eclipsar y mortificar á sus rivales. Se hizo insolente, vano, altivo, pródigo y avaro, fastidioso hasta el extremo, y tanto se desvaneció con su poder que ya creyó su crédito tan asegurado en el reino como lo estaba su imperio en el corazon del monarca, con lo que no cuidó de hacerse partidarios capaces de apoyar su repentina y mal asegurada grandeza. En los torneos se preciaba de sobrepujar en destreza á todos los señores ingleses, y en las conversaciones se divertia en burlarse de ellos con epigramas y sarcasmos. Así se iba engrosando de dia en dia el número de sus enemigos, y no le faltaba

(1) Walsing. pág. 93. Ipod. Neustr. pág. 499.
(2) Rymer, tomo II, pág. 1. Heming. tomo I, pág. 243.
(3) Heming. pág. 247. Ipod. Neustr. pág. 500.

mucho tiempo para cimentar su union y hacerla tan fatal para su amo como para sí mismo (1).

Tuvo que hacer el rey un viaje á Francia para rendir el homenaje del ducado de Guiena y casarse con Isabel, con quien tenia contraidos esponsales habia mucho tiempo, aunque por un accidente imprevisto se habia dilatado hasta entonces la consumacion del matrimonio (2). Dejó á Gavaston por regente del reino (3) con facultades mas extensas que las que se conceden ordinariamente (4), y á su vuelta con la reina continuó prodigando el favorito todas las muestras de inconsiderado afecto de que tanto murmuraban el pueblo y los grandes. Era Isabel de condicion naturalmente imperiosa y astuta, y como no tardó en conocer que el limitado entendimiento de su esposo y su índole demasiado dócil tenian necesidad de alguno que le gobernase, creyó que ella misma y no otro debia encargarse de aquella comision, empezando desde entonces su odio contra el temerario privado, cuyo crédito se oponia á sus intentos: miró pues como una gran ventaja el que la nobleza formase un bando contra Gavaston, quien no pudiendo ignorar la aversion con que le miraba la reina, tenia un placer en irritarla cada dia mas con nuevos ultrajes.

1.308. El vasallo mas poderoso y rico que habia entonces en Inglaterra era Tomás, conde de Lancaster, primo hermano del rey y primer príncipe de la sangre, pues poseia por su parte y poco tiempo despues por la de su esposa, heredera de la casa de Lincoln, nada menos que seis condados con grande extension de territorio, y todos los derechos anejos en aquel tiempo á este género de propiedades. Era de suyo turbulento y faccioso, y detestaba al favorito cuyo crédito eclipsaba el suyo, y así se puso al frente de los barones que meditaban la ruina del insolente extranjero. Todos se comprometieron por juramento á trabajar de consuno en su expulsion, y los dos bandos enemigos principiaron á ponerse en estado de defensa uno con otro, desplegándose entonces la desenfrenada licencia del siglo; de suerte que no se oia hablar de otra cosa mas que de saqueos y violencias atroces, preludio ordinario de las guerras civiles. La autoridad soberana, despreciada en manos del rey y aborrecida en las de Gavaston, llegó á ser impotente para asegurar la ejecucion de las leyes y la pública tranquilidad, que no tardó en desaparecer del todo. Convocóse un parlamento en Westminster, donde Lancaster y su partido se presentaron acompañados de una numerosa comitiva de gente armada, y se atrevieron á dar la ley á su soberano: pidieron que Gavaston fuese desterrado del reino, exigiendo que jurase no volver á

1308.

(1) T. de la Morc. pág. 593. Walsing pág. 97.
(2) T. de la Morc. pág. 593.
(3) Rymer, tomo III, pág. 7.
(4) Apend de Brady N.° 49.

poner los pies en él, é instaron á los obispos, siempre prontos á mezclarse en los asuntos civiles, á que le declarasen excomulgado sino se retiraba inmediatamente (1). Vióse precisado Eduardo á consentir en todas estas condiciones, y hasta en el momento mismo de conformarse con ellas no pudo menos de manifestar su ternura en favor de su privado, pues en lugar de enviarle á su patria como se esperaba, para que no causase sospechas, le nombró teniente suyo en Irlanda (2), le acompañó hasta Bristol (3), y antes de separarse de él, le concedió tierras considerables así en Gascuña como en Inglaterra (4). Gavaston, que no carecia de valor ni de prendas militares, se condujo bizarramente en su gobierne contra los Irlandeses rebeldes, á quienes subyugó (5).

Entre tanto el rey, menos ofendido del modo irregular y violento con que se le habia obligado á sacrificar á su favorito, que afligido por su ausencia, hizo cuanto pudo por atenuar la oposicion de la nobleza á su regreso, como si el principal objeto de su gobierno consistiera en triunfar sobre este punto. Confirióse á Lancaster el importante cargo hereditario de gran maestre, y se procuró ganar á Lincoln, su cuñado, con otros beneficios: se calmó al conde de Warena á fuerza de bondades, regalos y promesas, y no estando ya, como antes, á la vista la insolencia de Gavaston, cesó por grados la irritacion general, con lo cual creyendo Eduardo que los ánimos estaban bastante bien dispuestos, solicitó de la corte de Roma y obtuvo en favor del desterrado la dispensa del juramento que habia hecho de no volver á presentarse en Inglaterra (6). Pasó el rey á Chester á esperar á Gavaston para cuando volviese de Irlanda, se arrojó en sus brazos al verle, con indecible alegría, habiendo antes obtenido un acta del parlamento por la cual se le autorizaba para restablecerle en sus empleos, y ya no conoció límites en su extravagante cariño. El mismo Gavaston, olvidando sus pasados reveses y ciego sobre la causa de ellos, volvió á su insolente ostentacion y se hizo mas que nunca aborrecible á los grandes del reino.

Dieron estos primeramente muestras de su animosidad ausentándose del parlamento; pero cuando vieron que esto no producia efecto alguno, se propusieron emplear remedios mas activos y seguros, pues aunque realmente apenas hubiese cargo racional que hacer al privado, sino algun despilfarro en la hacienda, y aunque todos los actos de mala administracion que se echaban en cara al rey y á su favorito fuesen de tal naturaleza que apenas mereciesen una crítica jocosa cuanto menos una

(1) Trivet, Cont. pág. 5.
(2) Rymer, tomo III. pág. 80.
(3) Ibid. pág. 92. Murimuth. pág. 39.
(4) Rymer, tomo III, pág. 87.
(5) Heming. tomo I, pág. 248.
(6) Rymer, tomo III, pág. 167.

conmocion general, con todo eso era tal la disposicion de los ánimos y de los tiempos que dieron sobrado motivo á los barones para poder cambiar la constitucion y el gobierno civil. Presentáronse en el parlamento (7 de febrero), contra toda regla y á pesar de la prohibicion del rey, escoltados de mucha gente armada, y haciéndose dueños de la asamblea, presentaron un memorial equivalente á una órden para pedir que Eduardo les entregase toda la autoridad de la corona y del parlamento. En consecuencia se vió aquel príncipe obligado á firmar una comision (16 de marzo) por la cual autorizaba á los prelados y barones á nombrar doce personas que hasta el dia de San Miguel del año siguiente tuviesen la facultad de expedir decretos para la administracion de su reino, y tambien reglamentos para su propia casa; consentia en que estos decretos y reglamentos tuviesen en adelante fuerza de ley; permitia que aquellos *ordenadores* se uniesen entre sí y sus amigos á fin de asegurar su puntual observancia, todo para mayor honra y gloria de Dios, en bien de la tranquilidad de la Iglesia y para mayor honor y provecho del rey y del estado (1). Firmaron los barones una declaracion en que reconocian no deber aquellas concesiones mas que á la libre y espontánea voluntad de Eduardo, prometieron que aquello no serviria de ejemplar, y se comprometieron á cuidar de que las facultades de los magnates elegidos para trabajar en la reforma, espirasen en el término señalado (2).

1311. Formó pues la junta de los doce las deseadas leyes, y al año 1311. siguiente se presentaron al rey y al parlamento para que las confirmasen; y en verdad que muchas de ellas eran bastante útiles y tenian por objeto la ejecucion regular de la justicia, como por ejemplo la que mandaba que los *sherifs* fuesen elegidos entre los nobles y tuviesen ciertos bienes patrimoniales; la que abolia el uso de expedir órdenes del consejo privado para suspender el curso de la justicia; la que restringia los abusos de la proveeduría ó de los abastecedores, la que prohibia la alteracion de la moneda; la que excluia á los extranjeros de los arrendamientos del real patrimonio; la que mandaba que todos los pagos se hiciesen puntualmente en la tesorería; la que revocaba todas las donaciones y enagenaciones que habia hecho últimamente la corona, y la que disponia que se indemnizase á las partes que hubiesen sido demasiado perjudicadas y vejadas por sentencias excesivamente rigurosas: pero lo que mas desagradó á Eduardo fué el artículo concerniente á la separacion de sus perniciosos consejeros, en el cual se veian excluidas nominalmente muchas personas de ejercer ningun empleo importante y lucrativo: el mismo Gavaston fué desterrado perpetuamente de los dominios del rey conminándole, en caso de desobediencia, con la pena de ser

(1) Apend. de Brady N.° 50.
(2) Id. N.° 51.

declarado enemigo público. Se nombró para los empleos á otras personas mas al agrado de los barones y se mandó que en adelante el cuerpo de barones que tenia asiento en el parlamento dispondria de todos los destinos de consideracion que vacasen en la casa del rey, en la magistratura, en el ramo de hacienda y en el ejército, y que su majestad dejaria de tener la facultad de hacer la guerra y reunir sus vasallos militares sin el concurso de la nobleza.

Era tal la debilidad del carácter de Eduardo y eran tales los apuros de su situacion, que habiendo tenido la flaqueza de nombrar una comision tan lata para los barones, tuvo tambien la de sancionar en el parlamento semejantes disposiciones; pero por un efecto de aquella misma debilidad hizo una protesta secreta, en que declaró que, supuesto que la comision no se habia nombrado mas que para tomar medidas ventajosas al rey y al reino, todo artículo que perjudicase al uno ó al otro seria considerado como no ratificado ni confirmado (1). En efecto, no era de estrañar que formase la firme resolucion de revocar unos reglamentos á que se le habia precisado á suscribir, aunque anonadaban la autoridad real, y sobre todo que le arrebataban un favorito á quien por una ceguedad sin ejemplo amaba mas que á todo el género humano y preferia á sus intereses y á su reposo.

4. Luego que Eduardo llegó á York y se vió libre del temor con que le habia oprimido el poder de los barones, llamó cerca de sí á Gavaston que se habia retirado á Flandes, y habiendo declarado su destierro contrario á las leyes y prácticas del reino (2), le restableció en la antigua privanza.

Irritados sobre manera los barones con tal suceso, conocieron lo que tenian que temer del odio de un favorito tan poderoso, y viendo que era inevitable su ruina ó la de ellos, renovaron su primera liga contra él
1312. (1312). El conde de Lancaster era peligrosa cabeza de aquella alianza, en la que entraron tambien con mucho calor Guy, conde de Warwich, Humfrey Bohun, conde de Hereford y condestable, y Aymar de Valence, conde de Pembroke: hasta el mismo conde de Warena abandonó el partido del rey que habia seguido hasta entonces y se alistó entre los descontentos (3); y como tambien se asoció á ellos Roberto de Winchelsey, arzobispo de Canterbury, arrastró consigo al clero y por consiguiente al pueblo á que se declarasen contra el rey y el privado. Era entonces tan excesivo el poder de la alta nobleza, que era imposible resistir á una conspiracion tan general, y así el primero que tomó las armas fué el conde de Lancaster que marchó inmediatamente á York, de donde ya

(1) Placit. de Ryley. Parl. pág. 540 y 541.
(2) Apend. de Brady N.° 55. Walsing. pág. 98.
(3) Trivet, Cont pág. 4.

habia salido el rey para Newcastle (1) y lo fué persiguiendo hasta este pueblo; pero el príncipe habia tenido tiempo para huir á Tinmouth, donde se embarcó con Gavaston dando la vela para Scarborough. Dejó á su favorito en aquella fortaleza, que si hubiese estado municionada pasaba por intomable, y él se adelantó hácia York esperando poder levantar un ejército con que hacer frente á sus enemigos. Los de la liga enviaron á Pembroke á sitiar el castillo de Scarborough; y Gavaston, convencido del mal estado de la guarnicion, tomó el partido de capitular (19 de mayo), y se rindió prisionero de guerra (2), estipulando que permaneceria dos meses en poder de Pembroke, durante cuyo tiempo se procuraria por una y otra parte convenir en un acomodamiento general, y que si las condiciones propuestas por los barones no fuesen aceptadas, seria restituido el castillo en el mismo estado en que se hallaba, y que el conde de Pembroke y Enrique Piercy hipotecarian todas sus tierras como fianza de la ejecucion de aquel tratado (3). Una vez dueño Pembroke de la persona de aquel enemigo público, le llevó al castillo de Edington, donde bajo pretexto de otros negocios le dejó con una reducida guardia. (4) Entonces Warwick, probablemente de acuerdo con Pembroke, atacó el castillo, que no quiso defender la guarnicion, antes bien abandonó á Gavaston, que fué conducido al castillo de Warwick. Allí se presentaron inmediatamente los condes de Lancaster, de Hereford y de Arundel (5), y sin consideracion á las leyes militares, ni á la capitulacion hecha, le mandaron cortar la cabeza por mano del verdugo (6) el dia 1.° de julio.

Estaba el rey retirado hácia el norte de Berwick cuando supo la noticia del suplicio de Gavaston, y se enfureció tanto como era de esperar de la especie de idolatría con que le habia amado, jurando tomar venganza de todos los grandes que habian tenido parte en aquella sangrienta catástrofe, é hizo preparativos de guerra en todas las provincias de Inglaterra; pero aquel príncipe, mas capaz de perseverancia en sus amistades que en sus resentimientos, dió oidos á proposiciones de acomodamiento, perdonó á los barones todo cuanto habian hecho, y como estipularon estos que se arrojarian públicamente á sus pies para pedirle aquel perdon, se apaciguó de tal modo con aquella vana apariencia de sumision que pareció haber olvidado de buena fe todas sus precedentes alevosías: mas á pesar de su irregular conducta, siempre prestaban una atencion inquieta á la conservacion de las leyes y requirieron el estable-

(1) Walsing. pág. 101.
(2) Id. pág. 401.
(3) Rymer, tomo I, pág. 324.
(4) T. de la Morc. pag. 593.
(5) Dugd. Baron, tomo II, pág. 44.
(6) Walsing. pág. 101. T. de la Morc. pág. 593. Trivet. Cont. pág. 9.

cimiento de los decretos que habian redactado á los principios como prenda necesaria para su seguridad. Respondió Eduardo que consentia en hacer una libre confirmacion de ellos: exceptuando los que perjudicaban directamente á las prerogativas de su corona, y ellos se dieron entonces por satisfechos con aquella respuesta. Despues de la muerte de Gavaston, ya era el rey mucho mejor mirado del público, y como las leyes sobre que se insistia eran muy semejantes á las que en otro tiempo se arrancaron de Enrique III, cuyas consecuencias fueron tan funestas, hubo menos vehemencia en solicitarlas de la parte de la nobleza y del pueblo. Parecian estar mas sosegados los ánimos y se iba ya apagando la animosidad de las facciones en términos, que reunida la Inglaterra bajo su soberano, era muy capaz, segun el dictámen general, de pedir cuentas á sus enemigos y en particular á los Escoceses, cuyos progresos excitaban una general indignacion.

5. Luego que Eduardo salió de Escocia, abandonó tambien Roberto Bruce sus fortalezas donde habia conservado sus pocas tropas á cubierto, y supliendo la cortedad del número con la superioridad del valor y la destreza, habia conseguido grandes ventajas sobre todos sus enemigos, así de fuera como interiores, y echado de sus montañas á lord Argyle y al caudillo de los Macdowals, apoderándose de todo el país alto. Desde allí habia atacado con buen éxito á los Cummins en las llanuras de las costas del norte, y tomado los castillos de Inverness, Forfax y Brachin, dilatando diariamente sus conquistas, y lo que aun era mas importante, conciliando el espíritu de la nobleza escocesa con su dominio, y fortificando su ejército con una multitud de capitanes valientes que se habian enriquecido con los despojos del enemigo. Sir James Douglas, en quien dió principio la grandeza y la fama de aquel linaje de héroes, le ayudó en todas sus empresas, y tambien se distinguia mucho Eduardo Bruce, hermano de Roberto; de suerte que disipado el terror al poderío inglés por la conducta pusilánime del rey, no habia Escocés, por cobarde que fuese, que no esperara recobrar su antigua libertad; y todo el reino, menos algunas plazas fuertes que no podia atacar Roberto, estaba sujeto á su administracion.

En aquel estado de cosas habia tenido por conveniente Eduardo conceder una tregua á la Escocia, de la cual se aprovechó muy bien Roberto para afirmar su autoridad y remontar la máquina de su gobierno algo destornillada con tantas facciones y tan largas guerras. No fué muy duradero el intervalo ni bien observada la tregua por ambos lados, sino que se rompió abiertamente y volvió á encenderse la guerra con mas furor que nunca, y no contento Roberto con mantenerse en la defensiva, intentó algunas incursiones felices en Inglaterra, manteniendo á sus soldados con el saqueo del país y enseñándoles á despreciar el valor militar de una nacion que los habia hecho temblar por tanto tiempo:

mas al fin salió Eduardo de su letargo, y llevó un ejército á Escocia, donde Roberto, no queriendo aventurarse contra fuerzas tan superiores, se volvió á retirar á sus montañas. Avanzó el rey hasta mas allá de Edimburgo: pero hallándose falto de víveres y mal sostenido por los barones ingleses que se ocupaban entonces en redactar sus decretos, se vió precisado á volver á sus estados sin haber conseguido ventaja alguna sobre el enemigo. Con la aparente reunion de todos los partidos de Inglaterra, despues de la muerte de Gavaston, parecia haber adquirido el reino su fuerza natural y abiértose de nuevo la perspectiva de sujetar á la Escocia y concluir felizmente una guerra en que tan comprometidos estaban los intereses y las pasiones de la nacion.

1.314. Reunió Eduardo tropas de todas partes para acabar con un 1314.
solo golpe aquella importante empresa, y convocó no solo á sus belicosos vasallos de la Gascuña, mas tambien hizo levas en Flandes y en otros países extranjeros, llamando á los vagamundos irlandeses para que tomasen parte en su expedicion como en una presa segura, y les asoció un cuerpo de Galeses atraido por los mismos motivos. Puestas ya en pie todas las fuerzas militares de su reino, marchó hácia las fronteras al frente de un ejército de cien mil hombres, segun los escritores escoceses, aunque verosímilmente muy inferior á este número (1).

El ejército de Roberto no pasaba de treinta mil combatientes, aunque eran á la verdad soldados aguerridos, determinados por su situacion desesperada á vencer ó morir, acostumbrados á todas las vicisitudes de la suerte, y que mandados por un gefe como el suyo podian ser formidables al ejército mas numeroso y mejor pertrechado. Habia ya mucho tiempo que Eduardo Bruce estaba sitiando el castillo de Stirling, que despues del de Berwick era el único que poseian los Ingleses, y Felipe de Mowbray, gobernador de aquella fortaleza, se habia visto reducido á capitular despues de una defensa tenaz y prometido que si para un dia señalado, que estaba ya muy inmediato, no era socorrido, abriria las puertas al enemigo (2). Persuadido Roberto de que aquel era el punto donde debia esperar á los Ingleses, eligió su campo de batalla con todo el arte y prudencia imaginables, é hizo los preparativos necesarios para recibirlos. Se apostó en Bannockburn, cerca de dos millas de Stirling, donde tenia una montaña á su derecha y unos pantanos á su izquierda, y no contento con haber tomado aquellas precauciones para evitar ser rodeado por el ejército inglés, que era mas numeroso

(1) Leemos en Rymer, tomo III. pág. 481: El estado de la infantería reunida de todas partes en Inglaterra y en el país de Gales no asciende mas que á 21.540 hombres. Por tanto no es verosímil que la totalidad del ejército pudiese aproximarse al número que se pretende.

(2) Rymer, tomo I, pág. 481.

que el suyo, previó lo que tendria que temer de la fuerza superior de la caballería enemiga y pensó en defenderse de ella. Mandó abrir profundos fosos á las orillas de un arroyo que defendia su frente, y poniendo en ellos estacas aguzadas los hizo cubrir de yerbas y césped (1). Por la tarde se presentaron los Ingleses, y hubo al llegar una escaramuza entre dos cuerpos de caballería, donde Roberto, que mandaba el suyo, empeñó un combate singular con Enrique de Bohun, de la familia de Hereford, á quien abrió la cabeza de un hachazo hasta la barba, en presencia de los dos ejércitos, y el escuadron inglés huyó precipitadamente hácia el cuerpo principal de batalla.

6. Animados los Escoceses con aquel suceso, y ufanos con el valor de su príncipe, se prometieron un éxito feliz para la jornada del dia siguiente (25 de junio), al paso que los Ingleses, fiándose en su número y engreidos todavía con los pasados triunfos, esperaban con impaciencia la ocasion de vengarse del revés que acababan de sufrir; tanto que á pesar de ser tan corta la noche en aquella estacion y en aquel clima, todavía les pareció perezosa para el ardor de los diversos combatientes. Formó Eduardo su ejército en batalla al romper el alba y avanzó hácia los Escoceses; pero el conde de Glocester, su sobrino, que mandaba el ala izquierda de la caballería, arrebatado por el ímpetu de su juvenil arrojo, se precipitó sin precaucion para dar principio á la batalla y cayó en la celada de las estacas dispuestas por Bruce (2). Fué pues derrotado aquel cuerpo de caballería, y el mismo Glocester atropellado y muerto, con lo cual cargando Sir James Douglas al frente de la caballería escocesa, no dió tiempo para que se reuniese la enemiga, la echó del campo de batalla haciendo en ella una tremenda carnicería y persiguiéndola á la vista de toda la línea de infantería. Mientras que el ejército inglés se asombraba al ver aquel principio tan funesto de la jornada y por lo general tan decisivo, avistó otro cuerpo de enemigos que asomaba por las alturas de la izquierda marchando á paso lento, como con intencion de cortarle, y aquel aspecto redobló sus temores. Era solo un tropel de gentes al servicio del ejército, á quienes Roberto habia mandado asomarse con algun aparato guerrero para que á cierta distancia tuviese una apariencia formidable; pero la estratajema produjo todo el efecto deseado ocasionando un terror pánico en los Ingleses, quienes inmediatamente arrojaron las armas y echaron á huir: por espacio de ocho millas se les fué persiguiendo y acuchillando hasta que llegaron á Berwick. Los Escoceses, además del inmenso botin que recogieron, hicieron una multitud de prisioneros de distincion, y entre ellos mas de cuatrocientos nobles, á quienes Roberto trató con mucha humanidad (3),

(1) T. de la Morc. pág. 594.
(2) Id. pág. 594.
(3) Ipod. Neustr. pág. 501.

y cuyo rescate aumentó notablemente las riquezas del ejército victorioso. El mismo rey tuvo no pocas dificultades para escapar y refugiarse en Dunbar, cuyas puertas le abrió el conde de la Marca, y desde allí se fué por mar á Berwick.

Tal fué la grande y decisiva batalla de Bannockburn, que aseguró la independencia de la Escocia, afirmó el trono de Bruce en aquel reino, y que puede mirarse como el mayor revés que sufrió la monarquía inglesa despues de la conquista. Por lo que hace al número de los muertos, siempre es dudoso en tales ocasiones por lo mucho que le exageran los vencedores; pero cualquiera que él fuese, lo cierto es que aquella derrota abatió de tal manera el ánimo de los Ingleses, que se observó durante muchos años que ninguna superioridad de número fué bastante para excitarlos á hacer frente á los Escoceses (1). Para sacar partido de su actual supremacia, cayó Roberto sobre Inglaterra, y arrasó sin que nadie se le opusiera todas las provincias septentrionales; sitió á Carlisle, á quien salvó el valor de Sir Andrew Harcla, gobernador de aquella plaza; pero fué mas feliz en Berwick tomándola por asalto (2). Con tan continuada prosperidad se alentó á esperar nuevas conquistas mas importantes en Inglaterra, y envió á su hermano Eduardo á Irlanda con un ejército de 6.000 hombres, donde tomó el título de rey de aquel país (1.315) (3). Poco tiempo despues le siguió allí Roberto con 1315.
fuerzas mas considerables, y como era tan horrible como absurda la opresion que sufrian los Irlandeses bajo el dominio inglés, se arrojaron gustosos en manos de los Escoceses, á quienes miraban como libertadores; pero una hambre cruel que asoló la Irlanda y la Gran Bretaña, vino á reducir el ejército á los últimos apuros, y obligó á Roberto á conducirle á su país en un estado lastimoso. Tambien su hermano, despues de haber experimentado varias revoluciones de fortuna, fué por último derrotado y muerto cerca de Dundalk por un cuerpo de Ingleses mandados por lord Bermingham (4), y así se disiparon como el humo todos aquellos proyectos demasiado vastos para las fuerzas de la nacion Escocesa.

No solamente tenia Eduardo que sostener la invasion de los Escoceses y la rebelion de los Irlandeses, sino tambien la revuelta de los Galeses (5); y mas aun las facciones de la nobleza de Inglaterra, que atenta siempre á aprovecharse de las calamidades públicas, insultaba sus desgracias y procuraba afirmar su propia independencia sobre las

(1) Walsing. pág. 106.
(2) T. de la Morc. pág. 504. Murimuth, pág. 53.
(3) Trivet, Cont. pág. 28.
(4) Rymer, tomo V, pág. 767 y 777. Walsing. pág. 5.
(5) Rymer, tomo III, pág. 553.

ruinas del trono. Lancaster y los barones de su partido que habian rehusado seguir al príncipe en su expedicion de Escocia, luego que le vieron volver tan humillado, principiaron á insistir en la ejecucion de los decretos sosteniendo su validez, y fué tal la miserable situacion del rey, que hubo de suscribir á todo cuanto quisieron. Dispuso Lancaster del ministerio (1) y se le puso al frente del consejo; se declaró que todos los empleos se proveerian de tiempo en tiempo á pluralidad de votos por el parlamento, ó por mejor decir, á gusto de los pares (2), y bajo este nuevo plan de gobierno procuró la nacion ponerse en menos mal estado de defensa contra los Escoceses: pero lejos de afligirse la faccion de los grandes por los peligrosos progresos de aquellos pueblos, fundó por el contrario la base de su futura grandeza en la debilidad y desastres de la corona. Hasta se llegó á sospechar con mucha verosimilitud del mismo Lancaster que seguia correspondencia secreta con el rey de Escocia, é impedia que se intentase empresa alguna ni se realizase ningun plan de operaciones, sin embargo de corresponderle á él el mando de los ejércitos ingleses.

Todos los estados europeos, y sobre todo Inglaterra, ignoraban entonces lo que era ese empleo de primer ministro, tan bien conocido hoy en todas las monarquías regulares; y el pueblo no podia formarse idea de que un hombre, sin salir de la clase de súbdito, tuviese la autoridad de un soberano, aliviase al príncipe del peso de los negocios; supliese su falta de experiencia ó de capacidad, y sostuviese todos los derechos de la corona sin envilecer á la alta nobleza por la sumision que manifestase á su autoridad momentánea. Eduardo, que habia nacido sin disposicion alguna para manejar por sí mismo las riendas del gobierno, no tenia vicio alguno, pero era por desgracia incapaz de toda aplicacion seria, conocia sus propios defectos y deseaba absolutamente ser gobernado; mas sin embargo, todos los favoritos que eligió fueron mirados como unos simples súbditos demasiado elevados sobre su clase y estado, envidiados de los grandes, malquistos del pueblo por su carácter y conducta, y todo su crédito con el rey y en el reino fué considerado como una usurpacion. Así, á menos que este príncipe tomase el peligroso partido de renunciar su autoridad y depositarla en manos del conde de Lancaster ó de algunos otros poderosos señores, no podia prometerse paz y sosiego en el trono.

7. Despues de la muerte de Gavaston, el principal favorito del rey fué Hugo el Despenser ó Spenser, jóven inglés de nacimiento, y de una casa ilustre y antigua (3). Reunia en su persona todas las prendas exte-

(1) Ryley, pág. 560.
(2) Brady, tomo II, pág. 1. 2 de los registros.
(3) Dugd. Baron. tomo I, pag. 389.

riores que bastaban para seducir el débil corazon de Eduardo; pero le faltaba la moderacion y prudencia necesarias para atenuar la envidia de los grandes y guiarse en medio de los peligros á que le exponia su favor. Su padre, que llevaba el mismo nombre, tambien tenia parte en su crédito, y cierto que aquel anciano tan venerable por sus años como por sus antiguos servicios, prudencia, valor, integridad, luces y experiencia, hubiera podido suplir las calidades que faltaban á su hijo y á su rey, si hubiese sido otra la disposicion de los ánimos (1): pero apenas hubo Eduardo dado á entender su preferencia en favor del jóven Spenser, cuando el turbulento Lancaster y la mayor parte de los demas señores empezaron á mirarle como rival suyo, le detestaron y conspiraron su pérdida (2). Por de pronto anunciaron su descontento retirándose del parlamento, y no tardaron en pasar á mayores demostraciones contra el objeto de su odio.

8. El rey, cuyas bondades con sus privados no tenian límites, habia casado á Spenser con su sobrina, una de las herederas del conde de Glocester que fué muerto en Bannockburn, con lo cual, entrando el favorito en aquella opulenta familia, habia heredado inmensas posesiones en las fronteras del país de Gales (3). Ansioso de engrandecerse en aquellas comarcas, es fama que cometió grandes injusticias contra los barones de Audley y de Ammory, que tambien estaban casados con dos hermanas de su mujer. Habia además en las cercanías otro baron llamado Guillermo de Braonse, señor de Gower, quien habiendo cedido sus tierras á Juan de Mowbray, su yerno, habia vinculado, en el caso de que este señor muriese sin posteridad, la baronía de Gower en el conde de Hereford. Apenas murió el suegro de Mowbray, púsose este en posesion de su herencia sin pasar por la formalidad de reconocer el feudo. Spenser, que codiciaba aquella baronía, persuadió al rey á que aplicase la ley feudal con todo rigor, y se apoderase de Gower como perteneciente á la corona en virtud del derecho de confiscacion, y que le regalase aquella baronía (4). Este negocio que debió haber sido asunto de un pleito ordinario, bastó para encender una guerra civil en el reino (1.321), y los condes de Lancaster y de Hereford corrieron á 1321.
las armas, seguidos de Andley y de Ammory con todas sus fuerzas, de Roger de Mortimer, de Roger de Clifford y otros muchos antagonistas de Spenser, que por diferentes razones engrosaron su partido. Luego que su ejército estuvo en estado de imponer respeto, despacharon un correo al rey para requerirle de su parte que despidiese ó mandase

(1) T. de la Morc. pág. 594.
(2) Walsing. pág. 113. T. de la Morc. pág. 595.
(3) Trivet. Cont. pág. 28.
(4) Monach. Malmes.

prender al jóven Spenser, y en caso de negativa, para decir á su majestad que renunciaban á su obediencia y sabrian vengarse de su ministro por su propia autoridad. Apenas dieron tiempo para esperar respuesta, sino que penetraron por las tierras de Spenser, las robaron y arrasaron, mataron á los criados, se llevaron los ganados y quemaron las casas (1). Desde allí pasaron á las tierras de su padre, cuyo mérito parecia que habian respetado hasta entonces, y cometieron en ellas las mismas demasías. Despues de haber redactado y firmado una especie de asociacion entre ellos (2), marcharon á Lóndres con sus tropas, se detuvieron en las inmediaciones de aquella ciudad y pidieron al rey el destierro de los dos Spenser: uno y otro estaban ausentes; el padre fuera del reino, el hijo en el mar, y ambos empleados en diferentes comisiones. Respondió el rey que el juramento que habia hecho al tiempo de su coronacion de observar las leyes no le permitia acceder á una demanda tan injusta como la de condenar á dos hombres á quienes no se acusaba de crímen alguno y que no estaban en situacion de justificarse (3): ¿pero de que servian la razon y la equidad contra unas gentes que tenian en su mano la fuerza y que siendo ya culpables de rebelion, no veian otro medio de seguridad que el triunfo mismo de su osadía? Entraron en Lóndres seguidos de numerosos soldados, y presentándose en el parlamento, que estaba á la sazon reunido, formularon una acusacion contra los Spenser sin tomarse siquiera el trabajo de probar un solo artículo, y arrancaron á fuerza de amenazas y violencias una sentencia de destierro perpetuo de aquellos ministros y confiscacion de sus bienes (4). Votaron solo los pares legos, porque aunque los comunes formaban entonces parte del parlamento, gozaban todavía de tan poca consideracion, que no se les pidió siquiera su consentimiento, despreciándose hasta el dictámen de los prelados en aquella época de turbulencias y desafueros. La única señal que dieron los barones de deferencia á las leyes fué exigir una amnistía por sus irregulares procedimientos (5), obtenida la cual licenciaron su ejército y se retiraron en seguridad segun creian á sus respectivos castillos.

Este acto de violencia que se vió precisado á tolerar Eduardo hizo tan despreciable su persona y autoridad, que nadie se creyó ya obligado á respetarlas, tanto que viéndose poco despues precisada la reina á pasar por el castillo de Leeds, que pertenecia á Lord Badlesmere en la provincia de Kent, deseó descansar allí una noche; pero le rehusaron la entrada, y habiéndose presentado á la puerta algunos criados de su

(1) Marimuth, pág. 55.
(2) Tyrrel tomo I, pág. 280. de los registros de C. C. Canterbury.
(3) Walsing. pág. 114.
(4) Colec. de Totle, pág. 2 y 50.
(5) Ibid. pág. 2 y 54.

comitiva se les dió allí muerte (1). Un insulto tan brutal á una princesa que siempre habia procurado vivir en buena inteligencia con los barones y que tenia tanto odio como ellos al jóven Spenser, desagradó á todos los partidos, y creyó el rey que sin excitar una desconfianza general podria reunir algunas tropas para castigar al ofensor. En efecto no fué socorrido Badlesmere, y el rey tomó satisfaccion (2); pero habiendo levantado nuevas tropas y tomado sus medidas con los pocos amigos fieles que le quedaban en Inglaterra, se aventuró á quitarse la máscara, atacar á todos sus enemigos, llamar á los dos Spenser, y anular la sentencia que los proscribia, como ilegal, injusta, contraria al tenor de la gran Carta, expedida sin el consentimiento de los prelados y arrancada violentamente á él y á los pares (3). Ninguno de los dos partidos hizo mencion, como se ve, de la cámara de los comunes.

9. Así tomó el rey la iniciativa sobre los barones sus adversarios (1322), ventaja que era casi siempre decisiva en aquellos tiempos. 1322.
Aceleró su marcha hácia las fronteras del país de Gales, que era el centro del poder de sus enemigos, y los sorprendió totalmente desprovistos de defensa. Muchos barones, que habitaban aquellas comarcas, procuraron aplacarle con su sumision (4); pero él se apoderó de sus personas y castillos, y Lancaster, para evitar la ruina total de su partido, convocó á todos sus vasallos y partidarios, declaró su alianza con la Escocia, cosa que ya se sospechaba hacia mucho tiempo, recibió un refuerzo de aquel reino, conducido por Randolfo, conde de Murray y por sir James Douglas (5), y habiéndosele agregado el conde de Hereford, se adelantó con todas sus fuerzas contra el rey, el cual estaba al frente de treinta mil hombres y era muy superior á los confederados. Lancaster sentó su ejército en Burton, á orillas del Trent, y se esforzó en defender los pasos de aquel rio (6); pero no habiendo podido conseguirlo por falta de conocimientos militares y aun tal vez por la de valor personal, huyó precipitadamente hácia las provincias del Norte con la esperanza de que se le reunirian allí sus aliados los Escoceses (7). Fuéle persiguiendo el rey, y su ejército disminuyó diariamente hasta su llegada á Boroughbridge, donde encontró á Sir Andrew Harçla, que estaba apostado con algunas fuerzas del otro lado del rio y muy dispuesto á disputarle el paso. En vano intentó forzar aquel obstáculo, porque el conde de Hereford fué muerto en la accion, el ejército de los rebel-

(1) Rymer, tomo III, pág. 89. Walsing. pág. 114 y 115.
(2) Id. Id.
(3) Rymer, tomo I, pág. 907. T. de la Morc. pág. 595.
(4) Walsing. pág. 115. Morimuth, pág. 57.
(5) Rymer. tomo III, pág. 958.
(6) Walsing. pág. 115.
(7) Ipod. Neustr. pág. 504.

des se desanimó enteramente (16 de marzo) y Lancaster quedó tan consternado que no supo tomar disposiciones ni para la fuga ni para la defensa: Harcla se apoderó de su persona (1) sin esfuerzo alguno y le condujo á la presencia de Eduardo. Eran tan poco respetadas las leyes por una y otra parte en aquellos tempestuosos tiempos, que aun cuando se podian seguir sin inconveniente, lo tenian por inútil los vencedores; y así Lancaster, que indudablemente era culpable de rebelion y habia sido cogido con las armas en la mano contra su soberano, en lugar de ser juzgado con arreglo á las leyes de su país, que expresamente pronunciaban la pena de muerte por semejante crímen, lo fué por una comision militar (2), y se le ajustició inmediatamente. Eduardo, que de suyo era poco vengativo, cedió en aquella ocasion al deseo de vengarse de Lancaster mandando tratar á aquel rebelde con la misma ignominia que él habia mandado usar contra Gavaston; y así se le puso un vestido grosero, se le montó sobre un rocin sin brida, se le puso una caperuza, y en aquella situacion ridícula le entregaron á la befa del populacho, y llevándole á un montecillo inmediato á Pomfret, que era uno de sus castillos, le cortaron la cabeza (3) (23 de marzo).

Así pereció Tomás, conde de Lancaster, primer príncipe de la sangre y uno de los mas poderosos barones que ha habido jamás en Inglaterra. Al ver su conducta pública, ya se deja conocer la violencia é inquietud de su carácter, y no parece que fuese mas pura su conducta privada (4), tanto mas detestable cuanto se valió de la hipocresía para ganar el afecto de los frailes y del populacho (5). Despues se formó causa á Badlesmere, Giffard, Barret, Cheyney, Fleming y sobre otros diez y ocho cómplices principales que fueron ajusticiados (6) se aprisionó á muchos, y otros atravesaron el mar para refugiarse en países extranjeros, y sus despojos sirvieron de recompensa á algunos comensales de palacio. A Harcla se le dió el condado de Carlisle (7) con sus ricas posesiones, en premio de sus servicios, pero no tardó tampoco en perder la vida por haber seguido una correspondencia pérfida con el rey de Escocia (8); la mayor parte de aquellas inmensas confiscaciones pasaron á poder del jóven Spenser, cuya avaricia era insaciable (9). No dejó esto de descontentar á muchos barones que eran adictos al partido

(1) T. de la Morc. pág. 596. Walsing. pág. 116.
(2) Tyrrel. tomo II, pág. 291. de los registros.
(3) Golecc. de Leland. tomo I, pág. 668.
(4) Knighton. pág. 2540.
(5) Hidgen lib. VII. cap. 42.
(6) T. de la Morc. pág. 596.
(7) Rymer, tomo III, pág. 945. Walsing. pág. 118.
(8) Rymer, tomo III, pág. 988, 994 y 999.
(9) Dugd. tomo I, pág. 393.

del rey, y se reanimó mucho mas la envidia contra el favorito, cuyo carácter naturalmente irritable y osado, excitó de nuevo á que se cometiesen diversos actos de violencia (1). Redobló el odio del pueblo contra él, y todos los parientes de los barones y gentiles hombres proscritos juraron tomar venganza; de suerte que en medio de una tranquilidad aparente en el reino, aquel odio contra Spenser y el desprecio con que era mirado el rey daban pábulo á una fermentacion oculta y peligrosa que siempre origina futuras revueltas y convulsiones.

No era de esperar en aquella situacion ventaja alguna en las guerras exteriores, y así despues de algunas tentativas infructuosas que hizo Eduardo contra Escocia, creyó indispensable firmar una tregua de trece años con aquel reino para terminar todas las hostilidades (2). Aunque todavía no fuesen reconocidos en aquel tratado los derechos de Roberto, se contentó este príncipe con asegurar la posesion de su corona durante un espacio tan considerable de tiempo. A la verdad él había sabido rechazar con valor los ataques de la Inglaterra, llevado la guerra con ventajas al reino de Irlanda, rechazado con desden la autoridad del papa que pretendia obligarle á hacer la paz contra su gusto, y su trono estaba tan afirmado en el afecto de sus súbditos como en la fuerza de las armas; sin embargo, no dejaba de tener justas inquietudes mientras se viese precisado á sostener la guerra contra un estado que, á pesar de sus actuales turbulencias, era siempre una potencia harto superior en riquezas y poblacion para dejar de intimidarle. Por otra parte aquella tregua convenia tambien á la Inglaterra por las circunstancias en que se hallaba de verse amenazada de un rompimiento con la Francia.

1324. Muerto Felipe el Hermoso rey de Francia en 1315, habia 1324.
dejado la corona á su hijo Luís *Hutin*, quien habiendo muerto despues de un reinado muy corto sin dejar succesion masculina, tuvo por succesor á Felipe el Largo, á quien poco tiempo despues succedió Cárlos el Hermoso, que era el mas jóven de sus tres hermanos. Tenia este monarca algunos motivos de queja contra los ministros de Eduardo en Guiena; y como en aquella estraña forma de soberanía establecida por la ley feudal no habia árbitro ni juez alguno equitativo que decidiese las desavenencias entre el señor y el vasallo, parece que Cárlos tuvo el deseo de aprovecharse de la debilidad del rey de Inglaterra y confiscar todas sus posesiones del continente (3). Despues que apuró Eduardo todos los medios de conciliacion enviando al conde de Kent, su hermano, de embajador á Francia, obtuvo la reina Isabel permiso para

(1) Dugd. t. I. pág. 393. T. de la More. pág. 597.
(2) Rymer, tomo V, pág. 1021.
(3) Rymer, tomo IV. pág. 74 y 98.

pasar á París y procurar acomodar el asunto con su hermano Cárlos (1); pero mientras que ella negociaba, entabló Cárlos la nueva pretension, cuya justicia no podia disputársele, de que pasase el mismo Eduardo á su corte á rendir en persona el homenaje de vasallo que debia á la corona de Francia por los feudos que en ella poseia (2). Ofrecia no pocas dificultades este paso, porque el jóven Spenser, que era quien gobernaba absolutamente al rey, no habia podido evitar varios resentimientos de la reina, cuya ambicion aspiraba al mismo ascendiente, y aunque esta artificiosa princesa hubiese disimulado al partir de Inglaterra su odio al favorito, le constaban á él demasiado sus verdaderos sentimientos para querer seguir á su amo á París y presentarse en una corte donde el crédito de Isabel le exponia á muchos insultos cuando no á peligros. No eran menores sus dudas sobre permitir al rey que hiciese solo el viaje, temiendo que aquel dócil príncipe pasase al dominio de otro durante su ausencia; así como recelaba lo que podria ocurrir en Inglaterra, donde era generalmente aborrecido, si le faltaba la proteccion del rey. Mientras que estas dudas multiplicaban las dificultades y dila-
1325 ciones (1325), propuso Isabel que Eduardo cediese la soberanía de la Guiena á su hijo, que tenia á la sazon trece años, y que el príncipe fuese entonces á prestar el homenaje que todo vasallo debe á su señor (3). Pareció muy propio este arbitrio para allanar todos los obstáculos, y se aceptó inmediatamente con aplauso del mismo Spenser; en consecuencia pasó el jóven Eduardo á Francia, y no se conoció el precipicio oculto en aquella trama ni nadie lo sospechó siquiera en el consejo de Inglaterra.

10. Cuando llegó la reina á Francia, encontró allí una multitud de Ingleses refugiados, restos de la faccion de Lancaster, y no tardó el odio comun contra Spenser en formar cierta correspondencia y amistad secreta entre ellos y la princesa. Entre los Ingleses se hallaba el jóven Roberto Mortimer, baron muy poderoso en las fronteras del país de Gales, y obligado antiguamente, como otros muchos, á someterse al rey; luego despues fué condenado á muerte por crímen de alta traicion pero se le hizo la merced de conmutarle la pena en una prision perpetua en la torre de Lóndres. Tuvo la fortuna de escaparse y pasar á Francia (4), y encontrándose uno de los mas grandes señores del partido vencido y uno de los mas enconados contra Spenser, no habia hallado gran dificultad en ser admitido á besar los pies á la reina. Las prendas personales de Mortimer y su natural despejo cautivaron pron-

(1) Rymer, pág. 40. Murimuth, pág. 63.
(2) T. de la More. pág. 596. Walsing. pág. 117.
(3) Rymer, tomo I, pág. 163, 164 y 165.
(4) Rymer, tomo IV, pág. 7, 8 y 20. T. de la More. pág. 596.

tamente el ánimo de aquella princesa, y llegó á ser su confidente y consejero íntimo para todo, pasando las cosas á punto de que por él sacrificó todo sentimiento de honor y fidelidad á su esposo (1). Desde entonces, odiando al príncipe á quien acababa de ultrajar y á quien no habia estimado jamás, tomó parte en la conspiracion de Mortimer, se hizo dueña de la persona del jóven Eduardo, heredero del reino de Inglaterra, y resolvió la ruina del rey y del favorito. Obtuvo de su hermano Cárlos que se asociase á tan criminal proyecto, y cada dia se iba poblando la corte de Isabel con nuevos barones ingleses desterrados. Mortimer vivia con ella en una familiaridad evidente, y seguia una correspondencia misteriosa con el partido de los descontentos de Inglaterra; de modo que cuando llegó á saber el rey todas aquellas particularidades y la instó con empeño á que volviese prontamente con su hijo, ella declaró sin rebozo que no volveria jamás á poner los pies en Inglaterra hasta que Spenser fuese desterrado para siempre de su presencia y consejo, declaracion que le granjeó el amor del pueblo inglés y á ella le sirvió de decente velo para ocultar la perfidia de su conducta.

11. Procuró Eduardo ponerse en estado de defensa (2); pero además de las dificultades que ocasionaban su natural indolencia, su limitado discurso y su poca autoridad, no le era tampoco fácil en la actual situacion del reino y de la hacienda pública mantener unas fuerzas regulares que estuviesen siempre prontas á rechazar una invasion que se ignoraba cuando y sobre qué punto se haria. Todos sus esfuerzos eran impotentes para hacer frente á todos los conjurados de fuera y de adentro, cuyos manejos corrompian hasta su propia familia. Su hermano el conde de Kent, príncipe virtuoso pero débil, que se hallaba entonces en Paris, se dejó comprometer imprudentemente por su cuñada y por el rey de Francia, su primo hermano, á que favoreciese la proyectada invasion, haciéndosele creer que solo se trataba de la expulsion de los Spenser. Persuadió al conde de Norfolk, su hermano mayor, á entrar en el mismo proyecto, y por lo que hace al hermano y heredero del difunto conde de Lancaster, tenia demasiadas razones de aborrecer á aquellos ministros para que dejase de contribuir gustoso á su ruina. Tambien aplaudieron las medidas de la Reina Gualtero de Reynel, arzobispo de Canterbury, y otros muchos prelados; así como la mayor parte de los grandes barones, celosos de la autoridad del favorito, estaban prontos á tomar las armas, y el pueblo mismo se iba disponiendo en igual sentido con las calumnias mezcladas con algunas verdades que se procuraban esparcir diestramente, por manera que solo faltaba para dirigir aquella tempestad tan artificiosamente preparada contra la cabe-

(1) Rymer, pág. 598. Murimuth, pág. 65.
(2) Rymer, tomo IV, pág. 184, 188 y 225.

za del infeliz Eduardo, la presencia de la reina y del príncipe apoyada con algun cuerpo de tropas extranjeras capaz de ponerlos á cubierto de una tentativa contra sus personas.

1326. 1326. Aunque Cárlos apoyaba y protegia la faccion de los enemigos del monarca inglés, hubiera sido muy vergonzoso para él prestar abiertamente su apoyo á la reina y al príncipe contra la autoridad sagrada de un esposo y de un padre, y así se vió precisada Isabel á mendigar la alianza de algun otro soberano de cuyos estados pudiese sacar socorros para consumar el atentado. Con esta intencion obligó á su hijo Eduardo, que se hallaba en una edad demasiado tierna para conocer las consecuencias del paso que se le hacia dar á desposarse con Felipa, hija del conde de Holanda y de Henaut (1). Por medio de la declarada asistencia de este príncipe y de la proteccion secreta del rey de Francia, alistó como unos tres mil hombres á su servicio, dió á la vela en el puerto de Dort y desembarcó sin accidente ni obstáculo en la costa de Suffolk (24 de setiembre). Ibala acompañando el conde de Kent, y otros dos príncipes de la sangre, que fueron el conde de Norfolk y el hermano del conde de Lancaster, se le reunieron con todas sus gentes, apenas puso el pie en tierra. Acudieron á ayudarla con doble refuerzo tres prelados, que fueron el obispo de Ely, el de Lincoln y el de Hereford, llevando consigo sus vasallos é incorporándose ellos mismos en su partido á que daba importancia su carácter (2). El mismo Roberto de Wateville, á quien el rey habia enviado contra ella para oponerse á sus proyectos en la provincia de Suffolk, hizo traicion á los intereses de su amo y se pasó con sus tropas del lado de Isabel. Para que su causa fuese mas favorable, publicó un nuevo manifiesto de que su designio no era otro que libertar al rey y al reino de la tiranía de los Spenser y del canciller Baldoc, hechura suya (3), pretextos que sedujeron al populacho, y los barones se consideraron á cubierto de la proscripcion y de la confiscacion viendo al príncipe de Gales en el ejército de su madre. El rey, débil é irresoluto, entregado á los consejos de unos ministros generalmente odiosos al pueblo, se encontró sin medios para resistir al torrente que con incontrastable violencia caia sobre él.

Despues de procurar en vano despertar algunos sentimientos de fidelidad en los ciudadanos de Londres (4), salió Eduardo para las provincias occidentales donde esperaba encontrar mas recursos; pero apenas descubrió su debilidad con solo abandonar aquella ciudad, cuando el populacho se declaró enfurecido contra él y sus ministros. Degolló y saqueó

(1) T. de la More. pág. 598,
(2) Walsing. pág. 125. Ipod. Neustr. pág. 507.
(3) Ibid pág. 508.
(4) Walsing. pág. 123.

á todos cuantos le eran sospechosos, prendió al obispo de Exeter, prelado virtuoso y firme en cumplir su obligacion, y cuando atravesaba por las calles, le cortaron la cabeza los amotinados y echaron su cadáver al rio (1): se apoderaron por sorpresa de la Torre, y se comprometió la canalla por medio de una asociacion formal á no dar cuartel á nadie de cuantos se atreviesen á resistir á Isabel ó al príncipe de Gales (2). Pronto se comunicó este mismo espíritu de sedicion á todas las demas provincias de Inglaterra, y acabó de consternar á las pocas personas adictas al rey que persistian todavía en permanecerle fieles.

El conde de Kent, auxiliado con el refuerzo que mandaba Juan de Hainault, persiguió vivamente á Eduardo hasta Bristol; y no encontrando este príncipe á sus súbditos tan bien dispuestos en su favor como habia creido, pasó á la provincia de Gales, donde se le figuraba que le querian mas y creia que no habia penetrado el contagio general que sublevaba á todos los Ingleses (3). Dejó por gobernador del castillo de Bristol al viejo Spenser, á quien poco antes habia creado conde de Winchester; pero la guarnicion se amotinó contra él y le entregó en manos de sus enemigos. Inmediatamente, y sin forma alguna de proceso, fué aquel venerable anciano, de edad de cerca de noventa años, condenado á muerte por los mismos barones rebeldes: le colgaron de una horca, fué descuartizado su cuerpo y echado á los perros (4): solo su cabeza fué llevada á Winchester, que era el pueblo de donde llevaba el nombre, plantada en una pica y expuesta á los insultos del populacho.

Engañado el rey de nuevo en sus esperanzas de socorro de parte de los de Gales, se embarcó para Irlanda; pero los vientos contrarios, que le empujaban hácia la costa, le obligaron á ocultarse en las montañas del país, donde no tardó en ser descubierto y preso, y se confió su custodia al conde de Lancaster, confinándole en el castillo de Kenilworth. Tambien su favorito el jóven Spenser cayó en poder de sus enemigos, y fué ajusticiado como su padre, sin ninguna forma legal (5). El conde de Arundel, casi el único de su clase que todavía era fiel á su soberano, pereció de la misma manera á instancias de Mortimer; y si no se atrevieron á condenar tan ligeramente á muerte al canciller Baldoc, fué porque era sacerdote; pero le condujeron á la casa que tenia en Londres el obispo de Hereford, donde sin duda habian previsto sus enemigos que el populacho no le dejaria llegar con seguridad: efectivamente, se arrojaron los amotinados sobre él, le golpearon cruelmente y le llevaron arrastrando á la cárcel de Newgate, donde espiró poco despues de resultas

(1) Walsing. pág. 124. T. de la More. pág. 509.
(2) Walsing, pág. 124.
(3) Murimuth, pág. 67.
(4) Colecc. de Leland. tomo I, pág. 675.
(5) Froissard, tomo I, cap. 13. Ipod. Neustr. pág. 508.

del mal trato que habia recibido (1). Hasta aquella veneracion con que ordinariamente se miraba el carácter sacerdotal y todas las demas consideraciones de justicia, cedieron en aquella ocasion á la rabia de que estaba animado el pueblo.

12. La reina, como diestra en aprovecharse de la embriaguez general, convocó en nombre del rey un parlamento en Westminster, y siendo ya omnipotente así por el ejército que tenia á sus órdenes como por el crédito de sus partidarios entre los barones interesados en dar el último golpe contra su soberano y cubrir con él todas sus traiciones, no dudó tampoco verse apoyada por la furia popular, que es el instrumento mas poderoso y mas dificil de reprimir. Presentóse una acusacion contra el rey (13 de enero) en la cual; á pesar de estar redactada por sus mas encarnizados enemigos, no se le echaba en cara otra cosa mas que su poco entendimiento y sus desgracias, porque ni la malignidad mas ingeniosa habia podido encontrar crímenes que achacar á aquel desdichado príncipe. Se le acusó de que era incapaz de reinar, de que malgastaba el tiempo en vanos placeres, de que descuidaba los negocios públicos, dejándose gobernar por malos ministros, de haber perdido por su falta el reino de Escocia y una parte de la Guiena; y con el fin de aumentar los cargos nacionales, se comprendió entre ellos la muerte de algunos barones y la prision de algunos prelados convencidos de alta traicion (2). En vano se hubiera querido invocar entre el tumulto de las armas y la efervecencia del pueblo el imperio de las leyes y la razon; y así, por unanimidad del parlamento, fué depuesto el rey, declarado el príncipe su hijo regente del reino, y colocado en el trono por su partido (3); enviando una diputacion á Eduardo que continuaba en Kenilworth pidiéndole la renuncia de su corona, cuyo acto le arrancaron á fuerza de amenazas.

13. Pero era imposible que por mas corrompido que se hallase el pueblo por la barbarie del siglo, y por mas que le hubiesen inflamado los fuegos de las facciones, pudiese ser siempre insensible á la voz de la naturaleza; porque una esposa que succesivamente habia abandonado, atacado y últimamente destronado á su esposo; que se habia servido de su propio hijo como de un instrumento para perder á su padre; que bajo pretextos acababa de sublevar á la nacion contra su soberano y de deshonrarla excitando excesos de crueldad, reunia en sí circunstancias tan odiosas de suyo y presentaba un cuadro de tantos crímenes reunidos, que no se necesitaba mas que un momento de reflexion para abrir los ojos de los Ingleses y hacerlos que detestasen la infraccion de todos los

(1) Walsing. pág. 126. Murimuth, pág. 68.
(2) Knighton. pág. 2765 y 2766. Apend. de Brady N.° 72.
(3) Rymer, tomo IV, pág. 137. Walsing. pág. 125.

deberes públicos y privados de que se habian hecho culpables. Aumentóse mucho la aversion general contra la reina luego que se esparcieron las sospechas, y despues se adquirió la certidumbre, de su impuro trato con Mortimer. Ni bastaron para deslumbrar al pueblo las hipócritas lágrimas que derramó públicamente por la desgraciada suerte de su esposo (1), pues hasta los mas estúpidos y ciegos partidarios de aquella princesa conocieron su falsía é impudencia. Al paso que se acrecentaba el odio contra ella, iba inspirando compasion y afecto el monarca destronado, víctima de los extravíos y ambicion de su esposa, pues se llegó á conocer que todas las faltas de su conducta, sobradamente exageradas por la faccion enemiga, eran efecto inevitable de la debilidad de su carácter y no de una depravacion voluntaria. El conde de Leicester, á la sazon conde de Lancaster, á quien se habia confiado la guarda de su persona, no tardó en penetrarse de estos sentimientos generosos, y principió á tratar á su prisionero con dulzura y humanidad, tanto que llegó á sospecharse que tenia intenciones aun mas honrosas en su favor. Esto hizo que se le quitase la comision de guardarle, y se confió á lord Berkeley, á Mautravers y á Gournay, con órden de que vigilasen alternativamente sobre él por meses de servicio. Mientras que el príncipe estuvo en manos de Berkeley, recibió el buen trato y consideraciones debidas á su clase y á sus desgracias, pero cuando llegó el turno de Mautravers y de Gournay, se portaron con él tan indignamente como si hubiese sido su proyecto hacerle perder el juicio, y valerse de las penas y aflicciones para abreviar su vida, con el solo fin de evitar otros arbitrios mas violentos y peligrosos (2). Cuéntase que una dia en que iba Eduardo á afeitarse, mandaron llevarle para este efecto agua fria y sucia cogida en un barranco, y habiendo pedido el rey otra agua, se la negaron, lo cual le arrancó lágrimas, y sintiéndolas correr por sus mejillas, se contentó con exclamar que á despecho de la insolencia con que se le trataba, iba á ser afeitado con agua pura y caliente (3). Empero como tales medios de acabar con la vida del monarca pareciesen demasiado lentos al impaciente Mortimer, envió secretamente órden á los dos vigilantes que le estaban vendidos de acelerar el fin de aquel príncipe, y los malvados procuraron que fuese el mas bárbaro y cruel que pudieron imaginar. Se aprovecharon de una temporada en que Berkeley habia caido enfermo estando de guardia, y se presentaron en Berkeley-Castle (castillo de Berkeley) el 21 de setiembre. Cogieron al rey y le tendieron en su cama, donde le sujetaron con una mesa que pusieron encima: entonces le introdujeron un hierro incandescente en las entrañas por medio de un

(1) Walsing. pág. 126.
(2) T. de la More. pág. 602.
(3) Compendio de Cotton, pág. 8.

cuerno, y aunque aquella precaucion impidiese que quedaran señales exteriores de la inaudita atrocidad ejercida en su persona, todos los guardias y criados del castillo adivinaron aquella accion horrible por los espantosos alaridos que daba el monarca moribundo (1).

Gournay y Mautravers fueron un objeto de execracion universal, y cuando se verificó despues la revolucion en que cayeron sus protectores, tuvieron que buscar asilo entre los extranjeros. Gournay fué preso en Marsella poco tiempo despues, entregado al Senescal de Guiena y embarcado en un buque para llevarle á Inglaterra; pero se le cortó la cabeza en el mar, á instancias secretas, segun se dijo, de algunos grandes y prelados ingleses, que estaban interesados en que no descubriese á sus cómplices (2). Mautravers se ocultó durante muchos años en Alemania; pero habiendo encontrado medios de hacer algunos servicios á Eduardo III, se aventuró á ponerse en su presencia, fué á echarse á sus pies, imploró su misericordia y obtuvo perdon (3).

14. No es posible tener idea de un hombre mas sencillo é inocente que el desdichado rey cuya trágica muerte acabamos de referir, ni tampoco de un príncipe menos capaz de gobernar al pueblo revoltoso y feroz sobre que reinaba. Vióse precisado á descargar en otros el peso de su administracion que no sabia ni queria llevar: la misma indolencia y falta de penetracion presidió á la eleccion de sus ministros y favoritos, que no siempre fueron los mas dignos de su confianza. Los grandes del reino, naturalmente sediciosos y muy contentos con su debilidad, por mas que se quejasen de ella, insultaban su persona bajo pretexto de atacar á sus ministros y usurpaban su autoridad; y como el populacho ignoraba la causa de sus males, echaba la culpa al rey y aumentaba los desórdenes públicos con facciones y violencias. En vano se habia reclamado la proteccion de las leyes, cuya voz siempre débil en aquellos tiempos, no podia ser escuchada entre el estruendo de las armas; y cuando ni el mismo soberano podia defenderse con ellas, mucho menos lo podria cualquier otro individuo del pueblo. Estaba enteramente desquiciada la máquina del gobierno, y los súbditos, en lugar de lamentar las costumbres de su siglo y los vicios de su constitucion contra los que hubiera debido estar armada una mano mas firme y diestra, imputaban todas las faltas al soberano porque era el que empuñaba las riendas del estado.

Pero por mas inevitables que sean estos errados juicios cuando están recientes los sucesos, no deja de ser vergonzoso que los historiadores modernos caigan en la misma ilusion pensando que todos los anti-

(1) Walsing. pág 127. Ipod. Neustr. pág. 509.
(2) Hist. anonim. pág. 290. Walsing. pág. 128.
(3) Compend. de Cotton. pág. 66 y 81. Rymer, tomo V, pág. 600

guos reyes cuyo reinado fué desastroso fueron unos tiranos, y que las sediciones populares no tuvieron otro orígen que los ataques dados por el soberano á las libertades y privilegios de la nacion. Por bueno y grande que fuese un rey en aquellos remotos siglos, no estaba á cubierto de las facciones y revueltas, como vemos en el ejemplo del reinado de Enrique II, que no se empleó en otra cosa mas que en apagarlas y reprimirlas, mas fácilmente en verdad, como resulta de la historia de aquel período, de lo que hubiera hecho un príncipe mediano. Compárense los reinados de ambos Eduardos I y II, y se verá que el padre atentó muchas veces con la fuerza contra las libertades de sus vasallos; los grandes le resistieron y se vió precisado, ó por lo menos conoció que era preciso ceder prudentemente á las circunstancias y rebajar sus pretensiones; pero como temian su valor y habilidad, se contentaron con un razonable pacto, y no apuraron mas sus ventajas contra él; mas la flaqueza y debilidad de su hijo, no su violencia, ocasionaron los desórdenes y el trastorno de las leyes del reino y de las máximas de gobierno. La sola tentativa de restablecerlas vino á sur un crímen imperdonable, y nada pudo saciar la rabia desenfrenada de la nobleza sino la deposicion y el desastroso fin del mismo rey. Fácil es de conocer que cuando la constitucion de un estado depende tanto del mérito personal del soberano, necesariamente ha de ser en muchas de sus partes un gobierno arbitrario é ilegal: pero echar siempre la culpa sin distincion al príncipe de todos los desórdenes que ocurren, es un error peligroso en política porque prepara una apología perpetua á la traicion y á las revueltas; como si la inquietud de los grandes y la furia del pueblo no fuesen males accesorios de la sociedad humana, lo mismo que la tiranía de los príncipes, y como si no debieran unos y otros reprimirse igualmente en toda constitucion bien arreglada.

15. Mientras pasaban en Inglaterra tan abominables escenas, servia la Francia de teatro á otras atrocidades no menos bárbaras y todavía mas manifiestas y deliberadas. Durante el primer fervor de las cruzadas, se habia fundado la órden de los caballeros Templarios, que reunia en sí las dos cualidades mas gratas al pueblo que son el valor y la devocion, y á fuerza de ejercitar una y otra en la mas popular de todas las expediciones, es decir, en la de la defensa de la Tierra Santa, habia llegado rápidamente aquella órden al mas alto grado de poder, y adquirido á costa de la piedad de los fieles vastas posesiones en todas las comarcas de Europa, y especialmente en Francia. Unidas tantas riquezas al ordinario efecto del tiempo, se habia relajado poco á poco la austeridad de sus virtudes y entibiádose mucho el entusiasmo popular á que debia la órden su consideracion. Instruidos por experiencia propia de las fatigas y peligros que ocasionaban aquellas infructuosas campañas de Oriente, prefirieron los Templarios gozar tranquilamente en Europa de su

opulencia, y como todos ellos eran hombres de consideracion, criados segun el uso de su tiempo y sin ningun conocimiento literario, despreciaban la vida monacal y se entregaron totalmente á los placeres de la mesa, la caza y los galanteos. Sus rivales los caballeros de San Juan de Jerusalen debian á su propia pobreza no haber caido en la misma corrupcion, y continuaban distinguiéndose contra los infieles y heredando la popularidad que los otros habian perdido á fuerza de lujo é indolencia: pero aunque sin duda contribuyeron estas causas á desacreditar una órden tan respetada y tan célebre, lo que verdaderamente decidió su destruccion fué el carácter vengativo y cruel de Felipe el Hermoso. Enojado este príncipe por razones particulares con algunos de los principales templarios, resolvió satisfacer é un tiempo su venganza y su avaricia hundiéndolos á todos bajo las ruinas de la órden entera. Por la simple denuncia de dos caballeros que estaban condenados por sus superiores á una prision perpetua por sus vicios y libertinaje, mandó Felipe prender en el mismo dia á todos los templarios de Francia, y les imputó crímenes tan enormes y tan absurdos que ellos mismos bastaban para desvanecer toda la acusacion. No solamente se achacaban á aquellos infelices muertes, robos y los mas repugnantes y odiosos vicios de la naturaleza, sino que se pretendia que á todos cuantos recibian en su órden los obligaban á renegar de Jesu Cristo, escupir la cruz (1) y adorar en su lugar una cabeza dorada que se guardaba secretamente en una de sus casas de Marsella. Se dijo que iniciaban á todos sus candidatos en ceremonias tan torpes é infames, que solo podian servir para degradar la órden á sus ojos y destruir para siempre la autoridad de sus superiores sobre ellos (2). A mas de ciento de aquellos desgraciados se les dió tormento para arrancarles la confesion de sus crímenes, y los mas obstinados de entre ellos perecieron á manos de sus verdugos. Muchos por obtener alguna tregua en su dolor, confesaron todo cuanto se quiso; á otros se les atribuyeron declaraciones falsas (3); y Felipe, como si se les hubiese convencido de todos los cargos de la acusacion, les confiscó en provecho suyo todos sus tesoros: mas apenas estuvieron curados los templarios á quienes se habia dado tormento, cuando prefiriendo una muerte cruel á la ignominia de vivir deshonrados, se retractaron de su confesion, clamando contra la impostura, y citaron todas las acciones gloriosas que habian hecho en todo tiempo como la apología mas segura de sus costumbres. Furioso con esta retractacion el desapiadado tirano que los perseguia, y creyendo interesado su honor en llevar ade-

(1) Rymer, tomo III, pág. 31 y 101.

(2) Se decia que al entrar en la órden besaban á todos los caballeros presente en la boca en el ombligo y en el ano. Dupuis, pág. 15 y 16. Walsing. pag. 99.

(3) Hist. de los Caball. de Malta por Vertot, tomo II, pág. 127, 130. etc.

lante las cosas hasta el último trance, condenó á cincuenta de ellos á ser marcados con un hierro incandescente y á sufrir despues el suplicio del fuego en la capital, como herejes relapsos (1). Otros muchos perecieron de la misma manera en otras partes del reino, y cuando observó Felipe que la perseverancia de aquellas desgraciadas víctimas en sostener su inocencia hasta el último suspiro, hacia una impresion profunda en los espectadores, procuró abatir tanta constancia con nuevas inhumanidades. Jacobo de Molay, gran maestre de la órden, y otro gran dignidad de ella, hermano del soberano del Delfinado, fueron conducidos á un cadalso que se habia preparado en frente de la catedral de París, y allí se les ofreció la alternativa de su perdon si convenian en los crímenes que se les imputaban, al mismo tiempo que se les mostraba el brasero preparado para su suplicio en caso de obstinacion; mas aquellos valientes perseveraron en lavarse á sí mismos y á su órden de los horrores y de las infamias que se les achacaban, y fueron inmediatamente arrojados á las llamas por mano del verdugo (2).

Prestó su ministerio á tan bárbara injusticia el papa Clemente V., que era hechura de Felipe el Hermoso, y residia entonces en Francia; y sin examinar testigo alguno ni hacer la menor informacion sobre la certeza de los hechos, por sola la plenitud de su autoridad apostólica, abolió la órden entera. Fueron encarcelados los templarios que andaban esparcidos por Europa, examinándose cuidadosamente su conducta, y no cesó de oprimirlos y perseguirlos el crédito de sus enemigos; pero excepto en Francia, no se encontró en parte alguna la mas ligera huella de los crímenes que se les habian achacado (a). La Inglaterra suministró testimonios muy aventajados de su moral y devocion, pero como ya estaba abolida la órden, se distribuyó á los caballeros en diferentes conventos, y sus posesiones fueron transferidas por órden del papa á la de San Juan de Jerusalen (3). Pasamos ahora á otros sucesos particulares del tiempo de Eduardo II,

Padeció el reino de Inglaterra bajo aquel reinado una hambre espantosa que duró muchos años, porque los frios y las continuas lluvias no solo destruian las cosechas, sino que ocasionaban la muerte de los ganados é hicieron subir todos los comestibles á precios exorbitantes (4). En 1315 procuró el parlamento moderarlos, sin reflexionar que era inútil 1315.
semejante tentativa, y que si se pudiera disminuir la carestía de los vi-

(1) Id. tomo II, pág. 132. Trivet Cont. pág. 8.
(2) Vertot, tomo II, pág. 142.
(3) Rymer, tomo III, pág. 323 y 956.
(4) Trivet, Cont. pág. 17 y 18.
(a) El lector puede consultar por lo tocante á la extincion de esta famosa órden en España el cap. 10 del lib. xv de Mariana, por no citar las muchas obras que tratan del mismo asunto. (*N. del Trad.*)

veres por otro medio que el de la abundancia, nada habria mas perjudicial al bien público. Cuando la cosecha de un año, por ejemplo, es insuficiente para mas de nueve meses, el único medio de hacer que alcance para doce es levantar el precio á fin de disminuir el consumo, y obligar al pueblo á economizar en la cantidad hasta otro año mejor; pero en la realidad el aumento de los precios es una consecuencia necesaria de la escasez, y cuando el gobierno quiere impedirle, no hace mas que aumentar el mal entorpeciendo el comercio. En consecuencia de este principio, el parlamento revocó al año siguiente los decretos inútiles y funestos que habia expedido (1).

No dejan de ser notables los precios fijados por el parlamento, porque señalaba dos libras esterlinas y ocho chelines por el mejor buey sino estaba alimentado con grano; pero si lo estaba debia valer tres libras y doce chelines. Un cerdo cebado de dos años, diez chelines: un carnero con su vellon, una corona: sin él, tres chelines y seis peniques: un ganso cebado, siete peniques y medio: un capon bien cebado, seis peniques: una gallina cebada, tres peniques, y lo mismo por dos pollos: cuatro pichones, tres peniques, y lo mismo por dos docenas de huevos (2). Si consideramos estos precios, hallarémos que en aquel tiempo de escasez debia venderse la carne por órden del parlamento tres veces mas barata que lo que ordinariamente vale hoy; las aves algo mas baratas, porque siendo miradas en la actualidad como un manjar delicado, sube algo mas en proporcion: pero en los distritos de Escocia y de Irlanda donde no son mas estimadas las comidas mas finas, están las aves sobre el mismo pie, cuando no mas baratas, que la vaca de la carnicería. Pero la consecuencia que sacaria yo del cotejo de estos precios es todavía mas importante, porque supongo que los que fijó el parlamento eran inferiores á los corrientes en aquellos tiempos de hambre y mortandad de ganados, y que estos géneros, en lugar de quedar en un tercio, ascenderian ciertamente á la mitad del valor actual; mas era tal la escasez, que el trigo se vendia algunas veces á cuatro libras esterlinas y diez chelines el cahiz (3) y por lo comun á tres libras (4), lo cual equivale al doble del precio comun actual, y es una prueba sin réplica del miserable estado en que se hallaba entonces la agricultura. Ya hemos dicho que el precio medio del trigo durante aquel período equivalia á la mitad de su valor en nuestro tiempo, al paso que el precio medio del ganado no llegaba siquiera á la octava parte; y ahora encontramos la misma desproporcion inmensa en los años de escasez; de lo cual se

(1) Walsing. pág. 107.
(2) Rot. parl. 7. Eduardo II. núm. 35 y 36. Ipod. Neustr. pág. 502.
(3) Murimuth, pág. 48. Walsing. pág. 108. dice que subió hasta 10 libras.
(4) Ipod. Neustr. pág 502.

debe inferir que el cultivo del trigo era una especie de manufactura de que solo pocas gentes podian sacar partido, y es de discurrir que las otras manufacturas mas refinadas producian mucho mas de lo que dan actualmente. Por lo menos tenemos la demostracion de ello en el reinado de Enrique VII, considerando los precios que tenian la escarlata y otros paños anchos por acuerdo del parlamento; pues era muy comun en aquellos tiempos que los príncipes y grandes señores contasen entre sus bienes, como objetos de gran importancia, sus camas de terciopelo y sus vestidos de seda, de la misma manera que sus tierras y sus casas de campo (1). En la lista de las alhajas y vajillas que habian pertenecido al famoso Gavaston y que el rey sacó de manos del conde de Lancaster despues de la muerte de aquel favorito, se encuentran apuntados unos cinturones recamados de oro, camisas bordadas y justillos de seda (2). Luego se intercaló entre los cargos de acusacion contra aquel rico y poderoso conde al formarle causa, el haberse apropiado algunos de estos efectos. La ignorancia de aquellos tiempos en las artes mecánicas y particularmente en la agricultura es una prueba evidente de que la poblacion era poco numerosa.

En efecto estaba atrasadísima toda especie de comercio y fábricas, y el único país entre los septentrionales de Europa donde hubiesen hecho algun progreso era la provincia de Flandes. Cuando Eduardo instaba á Roberto, conde de Flandes, á que prohibiese el comercio de sus estados con los Escoceses, á quienes llamaba aquel príncipe sus súbditos rebeldes, y decia que estaban excomulgados por el papa, respondió Roberto que la Flandes debia ser mirada como un país neutral, libre y abierto para todas las naciones (3).

Tambien contiene muchas particularidades curiosas la solicitud presentada al parlamento por Spenser el padre, pidiendo justicia contra las tropelías cometidas en sus tierras por los barones, porque son una pintura de las costumbres del siglo (4). Asegura en ella que le habian arrasado sesenta y tres solares, y calcula el daño en 46.000 libras esterlinas, lo cual corresponde á 138.000 de nuestra moneda actual. Entre otros efectos perdidos por él cuenta veinte y ocho mil ovejas, mil bueyes y terneras, mil y doscientas vacas con su cria de dos años, quinientos sesenta caballos de acarreo, dos mil cerdos y seiscientas lonjas de tocino, ochenta bueyes y seiscientos carneros salados, diez toneles de cidra, armas para doscientos hombres y otros pertrechos y municiones de guerra. La consecuencia que se debe sacar de todo este pormenor es que

(1) Dugdale.
(2) Rymer, tomo III, pág. 388.
(3) Ibid. pág. 770.
(4) Hist. de Brady, tomo I, pág. 145. de claus. 15. Eduardo II M. 14 al dorso.

Spenser, así como todos los demas barones, beneficiaban ellos mismos la mayor parte de sus tierras, las cuales eran regidas por capataces ó mayordomos, y cultivadas por los villanos. Sin duda no se arrendaba ninguna ó muy pocas, y sus productos se consumian en hospitalidad rústica por el mismo señor ó por sus oficiales. Este mantenia un gran número de gente ociosa á soldada: aquellos hombres se llamaban *retainers*, estaban siempre prontos á cometer toda especie de desórdenes y maldades que se exigian de ellos, para lo cual vivian en las tierras del señor, quien los tenia constantemente á su disposicion En lugar de recurrir á los tribunales judiciales cuando ocurria algun altercado, se hacian los próceres justicia por su mano con fuerza armada. Los grandes señores eran unos pequeños soberanos que creian hacer mucho con sujetarse á ciertos reglamentos, pero no tanto se acomodaban á gobernarse por la ley municipal como por una especie de ley nacional bastante informe. El modo con que vemos que trataban á los favoritos y ministros del rey prueba cual seria el trato de los unos con los otros. Un partido que se queja de la conducta arbitraria de los ministros parece que deberia afectar un gran respeto á las leyes y constitucion del estado, conservando á lo menos las apariencias de la equidad en su conducta, en vez de que al contrario cuando estaban descontentos los barones, se presentaban en tumulto en el parlamento, seguidos de gente armada, obligaban al rey á recibir la ley de su capricho, y sin forma alguna de proceso, ni oir testigos, ni alegar pruebas sino la de la notoriedad de los hechos, decretaban el destierro ó la proscripcion del ministro, salvo á que en la revolucion inmediata aquel mismo acto se tornase contra ellos por los mismos medios. En aquellos tiempos de turbulencia, el parlamento no era mas que el órgano del mas fuerte, y aunque los miembros que le componian pareciesen gozar de una gran independencia; realmente no tenian ninguna verdadera libertad, y la seguridad de cada uno estaba menos apoyada en la proteccion de las leyes que en el poder particular suyo ó de sus confederados. Sin ser absoluta la autoridad del monarca, era muy irregular supuesto que el torrente de una faccion podia con facilidad apoderarse de ella ó abatirla. Influian sobre su conducta mil consideraciones de interés ó de venganza, de odio ó de amistad, de esperanzas ó de temores, y en medio de tantos motores diversos, ordinariamente no ejercian sobre él sino un imperio momentáneo la equidad, la fe y la justicia. Ninguno se atrevia á concebir siquiera el proyecto de oponerse á la autoridad reinante, como no se creyese en estado de resistir á fuerza abierta y presentar la batalla al soberano ó al partido que ejercia el poder.

Antes de terminar la historia de este reinado, no puedo dispensarme de hacer otra observacion, sacada del pormenor que presentó el viejo Spenser de las pérdidas que habia sufrido, y especialmente sobre

la gran cantidad de carnes saladas que se conservaban en su casa, esto es, 600 cerdos, 80 bueyes y 600 carneros. Es preciso considerar que los robos de que se quejaba no habian ocurrido mas que en las inmediaciones del mes de junio ó mediados de mayo, segun dice el memorial; y es de conjeturar cuanta debia ser la inmensidad de las provisiones de esta especie á entrada del invierno; y se infiere tambien cual era el miserable estado de la agricultura, supuesto que en aquella estacion no se podia proveer al mantenimiento de los bueyes aun en un clima tan templado como el mediodía de Inglaterra, porque Spenser no poseia mas que un señorío en el norte, que era el de Yorkshire. Como no habia mas que muy pocas ó ninguna cerca, sino acaso para las alimañas, ningun prado artificial, poco heno y ningun otro recurso para alimentar los rebaños, se veian precisados así los barones como el pueblo á matar y salar sus provisiones de invierno antes que el ganado enflaqueciese en los pastos comunes, precaucion que todavía está en uso respecto de los bueyes en las comarcas menos cultivadas de Escocia. La salazon del carnero es un arbitrio miserable, y por eso se ha abandonado en todas partes hace mucho tiempo. Por mas triviales que parezcan estas observaciones, se pueden sacar de ellas consecuencias muy importantes para conocer la economía doméstica y el modo de vivir de aquellos tiempos.

Los alborotos, las guerras exteriores, las disensiones intestinas y sobre todo el hambre que asolaba el reino, obligaron á muchos nobles á despedir gran número de aquellos *retainers* que tenian á soldada, con lo cual aumentaron de tal manera los robos y las cuadrillas de salteadores que no habia lugar seguro contra ellos (1), pues se reunian en bandos semejantes á ejércitos y recorrian todo el país. Hasta dos cardenales y legados del papa que llevaban una comitiva numerosa, fueron robados y despojados completamente en los caminos reales (2).

Entre otras ideas extravagantes de aquel siglo se creia que las personas acometidas de lepra, enfermedad que era muy comun entonces, estaban de acuerdo con los Sarracenos para envenenar todas las fuentes y manantiales; y por solo el bárbaro fin de deshacerse de aquellos infelices que les eran gravosos, se condenó á muchos de ellos á ser quemados vivos sin mas que esta quimérica acusacion. Igual suplicio sufrieron muchos judíos complicados en la misma causa, y por supuesto se les confiscaron sus bienes (3).

Stowe, en su descripcion de Lóndres nos ofrece un curioso ejemplo de la hospitalidad de los nobles en aquel siglo; está sacado de las memorias del tesorero ó mayordomo de Tomás, conde de Lancaster, y

(1) Ipod. Neustr. pág. 502. Walsing. pág. 107.
(2) Ipod. Neustr pág. 503. T. de la More. pág. 594. Trivet Cont. pág. 22.
(3) Ipod. Neustr. pág. 504.

comprende el gasto de este señor durante el año 1313, que no fué un año de hambre. Por el pan, la leche y la cocina, 3405 libras esterlinas; por 369 pipas de vino tinto y 2 de vino blanco, 104 libras esterlinas, etc.: total, 7.309 libras esterlinas, lo que corresponde á 22.000 libras esterlinas de nuestra moneda actual, y atendida la baratura de los géneros, á cerca de 100.000 libras esterlinas.

He visto un manuscrito francés que contiene el asiento de algunos gastos privados del rey: en él hay entre otros un artículo, de una corona pagada á uno por haber hecho reir al rey. A juzgar por los tristes sucesos de aquel reinado, no debia ser cosa fácil conseguirlo.

Dejó Eduardo II cuatro hijos, dos hembras y dos varones, siendo el mayor de estos su succesor; el segundo fué creado conde de Cornualla, y murió jóven en Perth. Juana casó mas adelante con David Bruce, rey de Escocia; y Leonor con Reginaldo, conde de Güeldres.

FIN DEL TOMO PRIMERO.

INDICE

DE LOS CAPITULOS CONTENIDOS EN EL

TOMO PRIMERO.

Páginas.

Fin del indice del tomo primero.

